

MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO



José Luis Calva
Coordinador

Carolina Aguilar Román
Rafael Alarcón Acosta
María Eugenia Anguiano Téllez
Jesús Arroyo Alejandro
Rachel Beard
Maritza Caicedo
Leticia Calderón Chelius
Luis Enrique Calva Sánchez
Rodolfo Casillas R.
Xóchitl Castañeda
Nicté Castañeda Camey
Manuel Ángel Castillo
Guadalupe Correa-Cabrera
Rodolfo Cruz Piñeiro
Jorge E. Culebro
Manuel Chávez
Mónica Chávez Elorza
Ana María Chávez Galindo
Imanol de la Flor
Ixshel Delgado Campos
Raúl Delgado Wise
Valdemar Díaz
Jorge Durand
María del Carmen García Aguilar
Selene Gaspar Olvera
Manuel García y Griego
Rodolfo García Zamora
Juan Gabino González-Becerri

Carlos Alberto González Zepeda • Edmund T. Hamann • Carlos Lemus Ramírez
Gustavo López Castro • Fernando Lozano Ascencio • María da Gloria Marroni
María Cristina Martínez Taboada • Miguel Moctezuma L. • Oscar Ariel Mojica
Bernardino Jaciel Montoya Arce • Merari Stephanie Montoya-Ortiz • Luisa Gabriela Morales Vega
José Ascensión Moreno Mena • Lya Margarita Niño Contreras • Norma Ojeda
María Dolores Paris Pombo • José Prado • Telésforo Ramírez • David Rodríguez Álvarez
Héctor Rodríguez Ramírez • Eduardo Andrés Sandoval Forero • Arturo Santamaría Gómez
Paz Trigueros Legarreta • Armando Vázquez Ramos • Laura Velasco Ortiz
Daniel Villafuerte Solís • Fernando E. Villegas Rivera • Ofelia Woo Morales • Víctor Zúñiga

México 2018-2024:
Nueva estrategia
de desarrollo
Volumen 20

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSITARIOS



MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS

DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO

José Luis Calva
(Coordinador)

Textos

Carolina Aguilar Román, Rafael Alarcón Acosta, María Eugenia Anguiano Téllez,
Jesús Arroyo Alejandro, Rachel Beard, Maritza Caicedo, Leticia Calderón Chelius,
José Luis Calva, Luis Enrique Calva Sánchez, Rodolfo Casillas R., Manuel Ángel Castillo,
Xóchitl Castañeda, Nicté Castañeda Camey, Manuel Chávez, Mónica Guadalupe Chávez Elorza,
Ana María Chávez Galindo, Guadalupe Correa Cabrera, Jorge E. Culebro, Rodolfo Cruz Piñeiro,
María Da Gloria Marroni, Imanol de la Flor, Raúl Delgado Wise, Valdemar Díaz, Jorge Durand,
María del Carmen García Aguilar, Selene Gaspar Olvera, Manuel García y Griego,
Rodolfo García Zamora, Juan Gabino González Becerril, Carlos Alberto González Zepeda,
Edmund T. Hamann, Carlos Lemus Ramírez, Gustavo López Castro, Fernando Lozano Ascencio,
María Cristina Martínez Taboada, Miguel Moctezuma L., Oscar Ariel Mojica,
Bernardino Jaciel Montoya Arce, Merari Stephanie Montoya Ortiz, Luisa Gabriela Morales Vega,
José Ascención Moreno Mena, Lya Margarita Niño Contreras, Norma Ojeda, María Dolores París Pombo,
José Prado, Telésforo Ramírez García, David Rodríguez Álvarez, Héctor Rodríguez Ramírez,
Eduardo Andrés Sandoval Forero, Arturo Santamaría Gómez, Paz, Trigueros Legarreta,
Armando Vázquez Ramos, Laura Velasco Ortiz, Daniel Villafuerte Solís,
Fernando E. Villegas Rivera, Ofelia Woo Morales, Víctor Zúñiga

Instituciones de adscripción de los autores de este volumen



JUAN PABLOS EDITOR
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSITARIOS
MÉXICO, 2019

Los trabajos de investigación incluidos en este libro han sido arbitrados por pares académicos.

Migración de mexicanos a Estados Unidos derechos humanos y desarrollo / José Luis Calva, coordinador. - - México : Juan Pablos Editor, 2019

1a. edición

1081 p. : ilustraciones ; 16 x 23 cm (Col. México 2018-2024: Nueva estrategia de desarrollo, volumen 20)

ISBN de la obra completa: 978-607-711-474-1

ISBN del volumen 20: 978-607-711-517-5

T. 1. Mexicanos - Estados Unidos T. 2. Inmigrantes - Estados Unidos

HD8081.M6 M54

MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO Volumen 20

México 2018-2024: Nueva estrategia de desarrollo

José Luis Calva (coordinador), Carolina Aguilar Román, Rafael Alarcón Acosta, María Eugenia Anguiano Téllez, Jesús Arroyo Alejandro, Rachel Beard, Maritza Caicedo, Leticia Calderón Chelius, Luis Enrique Calva Sánchez, Rodolfo Casillas R., Manuel Ángel Castillo, Xóchitl Castañeda, Nicté Castañeda Camey, Manuel Chávez, Mónica Guadalupe Chávez Elorza, Ana María Chávez Galindo, Guadalupe Correa Cabrera, Jorge E. Culebro, Rodolfo Cruz Piñeiro, María Da Gloria Marroni, Imanol de la Flor, Raúl Delgado Wise, Valdemar Díaz, Jorge Durand, María del Carmen García Aguilar, Selene Gaspar Olvera, Manuel García y Griego, Rodolfo García Zamora, Juan Gabino González Becerril, Carlos Alberto González Zepeda, Edmund T. Hamann, Carlos Lemus Ramírez, Gustavo López Castro, Fernando Lozano Ascencio, María Cristina Martínez Taboada, Miguel Moctezuma L., Oscar Ariel Mojica, Bernardino Jaciel Montoya Arce, Merari Stephanie Montoya Ortiz, Luisa Gabriela Morales Vega, José Ascención Moreno Mena, Lya Margarita Niño Contreras, Norma Ojeda, María Dolores París Pombo, José Prado, Telésforo Ramírez García, David Rodríguez Álvarez, Héctor Rodríguez Ramírez, Eduardo Andrés Sandoval Forero, Arturo Santamaria Gómez, Paz Trigueros Legarreta, Armando Vázquez Ramos, Laura Velasco Ortiz, Daniel Villafuerte Solís, Fernando E. Villegas Rivera, Ofelia Woo Morales, Víctor Zúñiga

Primera edición, 2019

D.R. © 2019, Juan Pablos Editor, S.A.

2a. Cerrada de Belisario Domínguez 19, Col. del Carmen
Alcaldía de Coyoacán, México, 04100, Ciudad de México
<juanpabloseditor@gmail.com>

D.R. © 2019, Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo
Copilco 319, Planta Alta, Col. Copilco Universidad
Alcaldía de Coyoacán, México 04360, Ciudad de México
<www.consejonacionaldeuniversitarios.org>

D.R. © 2019, Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), A.C.
Ignacio Mariscal No. 123, Col. Tabacalera
Alcaldía Cuauhtémoc, México 06030, Ciudad de México

D.R. © 2019, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), A.C.
Eligio Ancona No. 67, Col. Santa María la Ribera
Alcaldía Cuauhtémoc, México 06400, Ciudad de México

D.R. © 2019, Movimiento Social para la Tierra (MST), A.C.
Felipe Ángeles No. 8, Col Centro
Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, México 42820

ISBN de la obra completa: 978-607-711-474-1

ISBN del volumen 20: 978-607-711-517-5

Elaborado en México/Reservados los derechos

ÍNDICE

Prólogo <i>José Luis Calva</i>	13

PRIMERA PARTE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS

PRIMERA SECCIÓN	
POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS: DE LOS TRATADOS DE GUADALUPE HIDALGO AL PRESENTE	
El México de afuera en Estados Unidos: desde los primeros latinos hasta los recién llegados <i>Manuel García y Griego</i>	35
Migración mexicana a Estados Unidos 1884-2017. Ensayo histórico <i>Jorge Durand</i>	68

SEGUNDA SECCIÓN	
CONTRIBUCIONES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS	
Inmigrantes mexicanos en los mercados laborales de Estados Unidos <i>Rodolfo Cruz Piñeiro y Telésforo Ramírez García</i>	89
Una reivindicación necesaria: contribuciones de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos <i>Raúl Delgado Wise y Selene Gaspar Olvera</i>	110

Migrantes mexicanos calificados en Estados Unidos y la amenaza de Donald Trump <i>Luis Enrique Calva Sánchez y Rafael Alarcón Acosta</i>	133
Emprendedores de México en Estados Unidos 1994-2017 <i>Rodolfo García Zamora y Selene Gaspar Olvera</i>	153
La migración mexicana altamente calificada de cara al siglo XXI: desenredando la madeja <i>Raúl Delgado Wise y Mónica Guadalupe Chávez Elorza</i>	177

TERCERA SECCIÓN
LOS DREAMERS Y LA TRANSNACIONALIDAD
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR

Jóvenes migrantes indocumentados (dreamers) y acción diferida para migrantes en la infancia (DACA) <i>Carolina Aguilar Román</i>	207
De las escuelas de Estados Unidos a las escuelas de México: desafíos de política educativa en el marco de la “gran expulsión” <i>Victor Zúñiga y Edmund T. Hamann</i>	221

CUARTA SECCIÓN
STATUS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS
EN LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE

Segregación ocupacional de trabajadores latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos <i>Maritza Caicedo</i>	243
La categoría de <i>hispanics</i> en Estados Unidos surgimiento, diversificación y evolución: el papel de los mexicanos <i>Paz Trigueros Legarreta</i>	265

QUINTA SECCIÓN
LA POBLACIÓN CHICANA EN ESTADOS UNIDOS:
IDENTIDADES NACIONALES Y ORGANIZACIONES
CÍVICAS Y POLÍTICAS

Legado e importancia de los estudios chicanos para México y los mexicanos <i>Armando Vázquez Ramos y Carolina Aguilar Román</i>	293

Historia urbana y arquitectura en la educación superior chicana <i>José Prado</i>	312

SEXTA SECCIÓN

LA PARTICIPACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA
DE LOS MEXICANOS MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS

Organizaciones cívicas de mexicanos en Estados Unidos. Estructura y funciones en tiempos de consecuencias imprevistas <i>Manuel Chávez y Rachel Beard</i>	333
Inmigrantes indocumentados en Estados Unidos: cambios en el movimiento y resistencias desarrolladas <i>Fernando E. Villegas Rivera y Arturo Santamaría Gómez</i>	350

SÉPTIMA SECCIÓN

COMUNIDADES Y FAMILIAS TRANSNACIONALES:
ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

Identidad cultural, territorio y fronteras: repensar a la comunidad transnacional ante el nuevo escenario migratorio entre México y Estados Unidos <i>Laura Velasco Ortiz</i>	375
Familias transfronterizas y transnacionales México-Estados Unidos. Segundas reflexiones <i>Norma Ojeda</i>	399

OCTAVA SECCIÓN

PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO
EN ESTADOS UNIDOS Y CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES
DE ORIGEN MEXICANO EN MÉXICO

Población de origen mexicano en Estados Unidos 1994-2017 y proyecciones a 2030 <i>Selene Gaspar Olvera</i>	427
Estadounidenses de origen mexicano migrados a México: 2010 y 2015 <i>Selene Gaspar Olvera</i>	461

SEGUNDA PARTE
MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS
Y EFECTOS EN EL DESARROLLO DE MÉXICO

PRIMERA SECCIÓN
NUEVOS PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS
DE LA MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS

Subutilización de las capacidades de los profesionales mexicanos de las ciencias y la tecnología y su vínculo con la migración a Estados Unidos <i>Fernando Lozano Ascencio y Telésforo Ramírez García</i>	495
Migración mexicana calificada y altamente calificada: 1990-2015 <i>Selene Gaspar Olvera y Mónica Chávez Elorza</i>	523
Feminización de la migración internacional. Un análisis desde la perspectiva de género el caso de México-Estados Unidos <i>Ofelia Woo Morales</i>	554

SEGUNDA SECCIÓN
EFECTOS DE LA MIGRACIÓN
Y LAS REMESAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

Impacto de las remesas en el ingreso y el bienestar de los hogares mexicanos: un análisis subnacional <i>Héctor Rodríguez Ramírez y Mónica Chávez Elorza</i>	573
Migración, remesas y desarrollo regional <i>Jesús Arroyo Alejandro y David Rodríguez Álvarez</i>	597

TERCERA SECCIÓN
COSTOS OCULTOS DE LA MIGRACIÓN AL EXTRANJERO:
FAMILIAS FRACTURADAS Y ESTRÉS DE LOS MIGRANTES

Jóvenes migrantes mexicanos en Estados Unidos: aculturación, salud mental y estrés <i>Nicté Castañeda Camey, María Cristina Martínez-Taboada, Valdemar Díaz, Telésforo Ramírez y Xóchitl Castañeda</i>	637
Familias fracturadas: la dinámica migratoria irregular México-Estados Unidos a inicios del siglo XXI <i>María da Glori Marroni</i>	661

CUARTA SECCIÓN
TRANSNACIONALIDAD POLÍTICA
Y VOTACIÓN DE LOS MIGRANTES MEXICANOS
DESDE EL EXTRANJERO

- La relacionalidad multiespacial y temporal
del transnacionalismo y la transnacionalidad
Miguel Moctezuma L. 687
- Construcción del marco legal migratorio, desafíos
del momento político y participación electoral
de los mexicanos en el extranjero
Leticia Calderón Chelius 711

QUINTA SECCIÓN
MIGRANTES MEXICANOS DE RETORNO
Y REINSERCIÓN LABORAL Y EDUCATIVA

- Cambios en el índice de intensidad migratoria y retos
en la migración de retorno en Michoacán, Jalisco
y Guanajuato
Gustavo López Castro y Oscar Ariel Mojica 735
- Evolución de la migración de retorno en México:
migrantes procedentes de Estados Unidos
Merari Stephanie Montoya-Ortiz
y Juan Gabino González-Becerril 758

TERCERA PARTE
POLÍTICAS MIGRATORIAS DEL ESTADO MEXICANO
Y DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

PRIMERA SECCIÓN
DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN LAS LEYES
MEXICANAS Y EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES
DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE CONTRATANTE

- Derechos humanos de los migrantes en las leyes mexicanas
y en el régimen internacional de los derechos humanos
Luisa Gabriela Morales Vega 793

Derechos humanos de los migrantes: las leyes mexicanas y los instrumentos internacionales <i>Eduardo Andrés Sandoval Forero</i> y <i>Bernardino Jaciel Montoya Arce</i>	812

SEGUNDA SECCIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS
DE LOS MIGRANTES MEXICANOS HACIA
(Y EN) EL EXTRANJERO

Migrar en tiempos adversos <i>María Eugenia Anguiano Téllez</i>	837
Dos sexenios de guerra perdida: el impacto de la política de seguridad de Calderón y Peña en los migrantes y sus defensores <i>José Ascención Moreno Mena</i> y <i>Lya Margarita Niño Contreras</i>	859
Políticas de seguridad social, seguridad alimentaria y migración. La participación de la sociedad civil migrante organizada <i>Carlos Alberto González Zepeda, Jorge E. Culebro</i> e <i>Ixshel Delgado Campos</i>	883

TERCERA SECCIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS
DE LOS EXTRANJEROS DE TRÁNSITO EN MÉXICO

Frontera sur-frontera norte: espacios de migración centroamericana-espacios de seguridad nacional <i>Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar</i>	901
Migrantes en tránsito por México y atención a su salud <i>Ana María Chávez Galindo y Carlos Lemus Ramírez</i>	928

CUARTA SECCIÓN
POLÍTICAS MIGRATORIAS DE FACTO DEL ESTADO MEXICANO

Las barreras migratorias en México y los términos de la colaboración con el gobierno estadounidense <i>María Dolores París Pombo</i>	961

Política migratoria en México: retrospectiva, perspectiva y prospectiva <i>Imanol de la Flor</i>	983

QUINTA SECCIÓN

HACIA UNA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA
CENTRADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

Entre dos polos migratorios: el momento de reposicionar a México en el mundo <i>Rodolfo Casillas R.</i>	1007
Política migratoria, migración irregular y seguridad: un análisis de las dos fronteras mexicana <i>Guadalupe Correa-Cabrera</i>	1032
Hacia una nueva política migratoria centrada en los derechos humanos <i>Manuel Ángel Castillo</i>	1056

MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS

DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO

PRÓLOGO

JOSÉ LUIS CALVA*

En 1980, cuando comenzaba la era de la globalización neoliberal, vivían fuera del país en que nacieron 102 millones de personas en el mundo, que representaban el 2.3% de la población mundial (Organización Mundial para las Migraciones, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*). En 2017, según las más recientes cifras de la División de Población de la ONU (Workbook: Un_MigrantsStockByOrigenAndDestination_2017, consultado el 10/02/2019), el número de personas que vivían fuera del país en que nacieron ascendió a 257.7 millones, el 3.4% de la población mundial.

De acuerdo con las mismas fuentes, en 1980 vivían fuera de nuestro país 2.2 millones de personas nacidas en México, que representaban el 3.1% de la población residente en México. En 2017, el número de mexicanos que vivían fuera de las fronteras nacionales ascendió a 12.9 millones, el 10.97% de la población residente en México. Su destino principal fueron los Estados Unidos, donde en 2017 residían 12.7 millones de personas nacidas en México, el 10.7% de la población residente en nuestro país. Es, ciertamente, un éxodo humano de dimensiones catastróficas.

¿Por qué ocurrió este éxodo? La parte nacional de la respuesta puede resumirse en las palabras de Teresa García, migrante mexicana en Estados Unidos, entrevistada en 2019 por David Brooks: “Estamos aquí porque fuimos expulsados por las políticas neoliberales de México” (*La Jornada*, 11/02/2019). Ciertamente, desde el arribo de la tecnocracia neoliberal al gobierno de México, con Miguel de la Madrid como presidente, la economía nacional ha sido incapaz de generar suficientes empleos remunerados para las nuevas generaciones de jóvenes demandantes de empleo. Durante el sexenio 1983-1988 —de acuerdo con las cifras del *Sistema de Cuentas Nacionales de México Base 1980*—, en el conjunto de la economía mexicana sólo se generaron

* Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

509 mil nuevos empleos remunerados, o sea 85 mil empleos por año a causa del casi nulo crecimiento económico. Pero durante ese lapso cada año se requerían casi un millón de nuevos puestos de trabajo para los jóvenes demandantes de empleo, de manera que 5.3 millones de ellos no encontraron empleos remunerados en nuestro país. Durante el período 1989-2004 —de acuerdo con las cifras del *Sistema de Cuentas Nacionales de México Base 1993*— sólo se generaron 8.1 millones de nuevos empleos remunerados, o sea 507 mil empleos por año; pero cada año se requerían poco más de 1.2 millones de nuevos puestos de trabajo para los jóvenes, de manera que otros 11.2 millones de jóvenes no encontraron ocupaciones remuneradas en nuestro país. Finalmente, de acuerdo con el *Sistema de Cuentas Nacionales de México Base 2013*, durante el período 2004-2017 se crearon 6.2 millones de nuevos empleos remunerados, o sea 478 mil por año; pero cada año se requerían poco menos de 1.4 millones de nuevos puestos de trabajo remunerados para los jóvenes, de modo que otros 11.8 millones de jóvenes no encontraron empleos remunerados en nuestro país.

La razón es sencilla: para que México hubiera creado suficientes puestos de trabajo remunerados para sus nuevos demandantes de empleo, el producto interno bruto debió haber crecido a una tasa cercana al 6% anual. Pero durante los seis sexenios cumplidos de experimentación neoliberal (1983-2018), el PIB apenas creció a una tasa media del 2.3% anual, de manera que los empleos remunerados que se generaron resultaron insuficientes para dar ocupación a las nuevas generaciones. Desde luego, el decepcionante desempeño económico no cayó del cielo: fue resultado natural de la estrategia económica neoliberal perseverantemente aplicada en México a partir del gobierno de Miguel de la Madrid. Por una parte, las “reformas estructurales” apegadas a las prescripciones neoliberales del Consenso de Washington (la apertura comercial unilateral, abrupta e indiscriminada, combinada con el achicamiento de las políticas activas de fomento económico general y sectorial, y con la liberalización de la inversión extranjera y del sistema financiero), provocaron la pérdida de eslabones completos de las cadenas productivas, destruidos por el crecimiento vertiginoso del componente importado; *eo ipso*, generaron una creciente desvinculación entre la economía de mercado interno y un sector exportador que, lejos de ejercer un efecto de arrastre sobre la planta productiva mexicana, transmite sus efectos multiplicadores sobre la producción, la inversión y el empleo fuera del país, tendiendo a convertirse en industria *cuasi* maquiladora (o, lo que es lo mismo, en una *economía de enclave*); profundizaron la brecha tecnológica y de productividad entre los distintos sectores y ramas de la economía mexicana, trayendo consigo una escasa generación de empleos en el sector formal de la economía y un creciente *desempleo encubierto* en el sector informal de la

economía (de baja tecnología y productividad), así como un ensanchamiento de las desigualdades en el desarrollo regional y en la distribución factorial del ingreso, con una dramática proliferación de la pobreza. Por otra parte, la ortodoxia macroeconómica neoliberal aplicada en México, que erige el control de la inflación y el cumplimiento de las metas de balance fiscal en objetivos prioritarios a ultranza, ha mutilado el papel contracíclico de las políticas fiscal y monetaria (id est, aumentar el gasto público y abaratar el crédito para estimular la actividad económica cuando ésta cae en recesión o se enfila hacia ella), trayendo consigo los repetidos *ciclos de freno y arranque* de la economía mexicana, al tiempo que la utilización de la política cambiaria como instrumento antiinflacionario ha traído consigo el pesado fardo de la casi crónica sobrevaluación del peso mexicano, con efectos adversos sobre la competitividad de los productores nacionales frente a sus competidores extranjeros (véase el volumen 4 de esta colección). Como resultado agregado se ha observado una elevada subutilización promedio de la capacidad productiva instalada, incidiendo negativamente sobre las utilidades empresariales, la productividad de los factores y el crecimiento de la inversión productiva, con las consiguientes bajas tasas medias de crecimiento del PIB y del empleo remunerado.

Dado el decepcionante desempeño de la economía mexicana durante el periodo de operación de la estrategia neoliberal, la emigración de trabajadores al extranjero ha sido, ciertamente, una válvula de escape a las presiones sobre el mercado de trabajo nacional. De hecho, durante el periodo 1983-2018 solamente se crearon cerca de 15 millones de empleos formales (14 millones de los cuales fueron registrados en el IMSS y el ISSSTE), es decir alrededor de la tercera parte de los empleos formales que debieron haberse creado para satisfacer los requerimientos de empleo digno de las nuevas generaciones. Como contraparte —de acuerdo con la Encuesta de Ocupación y Empleo del INEGI, correspondiente al cuarto trimestre de 2018— 32 millones de mexicanos, que representan el 56.8% de la población económicamente activa, se ubican en el empleo informal, caracterizado por su precariedad, sus bajas retribuciones y su carencia de prestaciones de seguridad social. Además, se ha desarrollado un enorme segmento poblacional en el desempleo encubierto: 5.7 millones de mexicanos que “no buscan empleo porque no tienen esperanza de conseguirlo, pero se declaran en disponibilidad de trabajar” (INEGI), sin contar a los 2.5 millones de mexicanos que se ubican en el desempleo abierto porque buscan activamente trabajo pero no lo encuentran.

En estas condiciones, es cierto que las remesas de los migrantes hacia sus familias en México han contribuido a paliar la pobreza resultante de la estrategia económica neoliberal. Y, ciertamente, el crecimiento de las reme-

sas ha sido tan espectacular como el crecimiento de la exportación de mano de obra: los recursos enviados a nuestro país por los trabajadores mexicanos emigrados al extranjero (principalmente a Estados Unidos) saltaron de 1 043 millones de dólares (MDD) en 1982, a 26 049.6 MDD en 2007, para decrecer a 21 306.3 MDD en 2009 a causa de la Gran recesión, mantenerse cerca de ese nivel hasta 2013 y ascender después paulatinamente hasta 33 480.55 MDD en 2018, de acuerdo con las cifras del Banco de México.

Sin embargo, aunque las remesas aparecen en el *haber* de la balanza de pagos, la exportación de trabajadores debe cargarse al *debe* de la estrategia económica neoliberal, puesto que reflejan su incapacidad para generar suficientes empleos. Hay que remarcarlo: el prodigioso crecimiento de la exportación de mano de obra y el decepcionante desempeño de la economía bajo el modelo neoliberal, son dos caras de la misma moneda. No es sólo el caso de México: en un estudio de dimensiones internacionales, el staff del Fondo Monetario Internacional reconoció hace más de una década que “las remesas guardan una correlación negativa con el crecimiento del PIB”. En la práctica, “las remesas tienden a compensar a sus receptores por las malas condiciones económicas” (R. Chami *et al.*, “Are Immigrant Remittance Flows a Source of Capital for Development?”, *IMF Staff Papers*, vol. 52, núm. I, 2005).

Este vínculo negativo entre remesas y crecimiento económico ha sido confirmado por diversos estudios. Una investigación reciente realizada por Ralph Chami, Ekkehard Ernst, Connel Fullenkamp y Anne Oeking, que comprendió “análisis transnacionales de países que reciben diferentes cantidades de remesas [como Egipto, México y Pakistán] y de países que envían remesas en lugar de recibirlas”, apoyándose en distintos estudios académicos, se dio a la búsqueda de “una explicación congruente de cómo y por qué las economías que reciben remesas considerables pueden estancarse en un bajo nivel de crecimiento”. Dado que “las remesas se gastan principalmente en consumo de los hogares, y que la demanda de todos los productos (transables o no) de una economía aumenta a medida que las remesas crecen”, observan los autores, “esto ejerce una presión al alza sobre los precios. La avalancha de divisas, junto con mayores precios, hace que las exportaciones sean menos competitivas, lo que da origen a una caída en la producción. Hay quienes denominan esto el mal holandés” (Chemi, Ralph *et al.*, “¿Son una trampa las remesas?”, *Finanzas y Desarrollo*, septiembre de 2018). Es algo que efectivamente puede ocurrir: recordemos que el concepto de enfermedad holandesa derivó del impacto adverso que tuvo en la economía de Holanda el *boom* de ingresos procedentes de sus exportaciones de gas natural, tras los grandes descubrimientos del Mar del Norte en la década de 1960. En lugar de que estos ingresos impulsaran el crecimiento económico de

Holanda, propiciaron su estancamiento —especialmente en las manufacturas—, debido a la apreciación real de su moneda nacional (el florín) causada por el torrente de divisas. Después de que Corden y Neary publicaron en 1982 su clásico estudio sobre este fenómeno, el concepto de “enfermedad holandesa” ha sido aplicado al análisis de efectos adversos similares en otras economías. En esencia, el mal holandés puede resumirse así: una enorme oferta de divisas, cualquiera que sea su origen puede provocar —en ausencia de una política cambiaria activa que los contrarreste— procesos de apreciación real del tipo de cambio, es decir, una situación de mercado de divisas sobreofrecido cuya característica es que a un precio real progresivamente menor la oferta de divisas se equilibra con la demanda. El efecto inmediato de esta apreciación real de la moneda nacional es el desalineamiento de los precios relativos internos frente a los externos o, lo que es lo mismo, la pérdida progresiva de competitividad-precio de los productos nacionales tanto en el mercado interno (frente a las importaciones) como en los mercados externos, con el consiguiente efecto negativo sobre el crecimiento del producto nacional y del empleo.

Ahora bien: ¿son capaces las remesas de provocar una enfermedad holandesa en México? Por lo menos han sido parte del problema: durante los seis sexenios de experimentación neoliberal, la sobrevaluación del peso mexicano ha sido un mal casi crónico, y las remesas han contribuido a ese mal. Los ingresos por remesas familiares ascendieron a 461 128.5 millones de dólares durante el periodo 1983-2018; y la presión que estos ingresos de divisas ejercieron sobre la apreciación real del tipo de cambio, sobre todo en lo que va del siglo XXI, puede inferirse de su contribución a la cuenta corriente: los ingresos por remesas familiares pasaron del 1.13% del PIB en 2000, al 2.5% del PIB en 2007 y al 2.7% del PIB en 2018. (A esta presión, se agregaron los ingresos de divisas procedentes de las exportaciones petroleras netas de importaciones petroleras, que alcanzaron los 431 572.1 millones de dólares durante el periodo 1983-2018, representando el 2.4% del PIB).

Cabe remarcar, sin embargo, que la enfermedad holandesa sólo se produce en ausencia de una política cambiaria activa capaz de evitar que los enormes flujos de divisas sobrevalúen la moneda nacional. Esta política consiste en esterilizar los efectos indeseados de los flujos de divisas: el banco central interviene en el mercado cambiario comprando las divisas excedentes con moneda nacional; y, al mismo tiempo, evita los efectos inflacionarios de estas compras mediante la colocación de títulos de deuda pública. Pero en México esta medicina no se ha aplicado consistentemente, porque resultaría incompatible con la ortodoxia macroeconómica que utiliza el tipo de cambio como ancla antiinflacionaria, en vez de utilizarla como instrumento de equilibrio de la balanza de cuenta corriente y de competitividad-precio de los

productos nacionales, de modo que apoye el crecimiento acelerado y sostenido del producto nacional y del empleo. Así que no hay que culpar tanto a las remesas (ni a los ingresos petroleros) del mal desempeño de la economía mexicana por efecto de la enfermedad holandesa, porque ésta ha sido tolerada y, además, ha ido acompañada de los demás componentes de política económica de la estrategia neoliberal.

Algo similar ocurre con el mayor efecto negativo directo de la exportación de trabajadores sobre el crecimiento económico de México: la dilapidación de nuestro bono demográfico. Recuérdese que la esperanza de que México logre un crecimiento económico superior al 7% anual tiene entre sus fundamentos la existencia de una estructura demográfica en la cual los trabajadores en activo pueden alcanzar su más alta proporción respecto a la población económicamente dependiente, de manera que pueden lograrse mayores tasas de ahorro interno, inversión y crecimiento económico. Es el llamado “bono demográfico”, que en México se extiende hasta la tercera década del siglo veintiuno; y que los exitosos países asiáticos como China, gracias a sus audaces estrategias endógenas de desarrollo e inserción eficiente en la economía global, han aprovechado para conseguir el acelerado crecimiento de sus economías.

Por el contrario, la estrategia económica aplicada en México desde 1983 hasta el presente, ha resultado un fracaso para generar suficientes empleos remunerados para las nuevas generaciones, de manera que en vez de aprovechar nuestro “bono demográfico”, lo estamos dilapidando, transfiriéndolo en gran parte a Estados Unidos. Esto se manifiesta incluso en la exportación de trabajadores calificados y altamente calificados, tan necesarios para el desarrollo económico nacional. De acuerdo con las cifras de Selene Gaspar Olvera en este libro, los inmigrantes con estudios superiores nacidos en México residentes en Estados Unidos pasaron de 155 852 en 1990 a 1 006 807 en 2015; de ellos, los inmigrantes con estudios de posgrado pasaron de 43 117 en 1990 a 171 600 en 2015; los inmigrantes con licenciatura pasaron de 71 405 a 514 491 en 2015; y los inmigrantes con “grado asociado a licenciatura” pasaron de 41 330 en 1990 a 320 716 en 2015.

Una evaluación de los costos que para México implica la exportación de trabajadores con estudios superiores —o con otros niveles de escolaridad— se presenta en el capítulo de Delgado Wise y Gaspar Olvera en este volumen. Tomando en cuenta el nivel de escolaridad con el que los migrantes mexicanos llegaron a Estados Unidos, los autores estiman que “el costo educativo implícito en la fuerza de trabajo” exportada por México a Estados Unidos ascendió a 83 mil millones de dólares entre 1994 y 2008. “Si los niveles de escolaridad que los migrantes mexicanos llevaron consigo a Estados Unidos se hubieran alcanzado en las escuelas públicas de Estados

Unidos, el costo educativo habría sido de \$613 mmdd, a precios constantes de 2008, en el mismo periodo. Las remesas canalizadas a México, que suelen ser consideradas una pérdida de recursos para Estados Unidos, habrían alcanzado apenas 30% del recurso educativo transferido a Estados Unidos por la fuerza de trabajo migrante de origen mexicano”.

Además, Delgado Wise y Gaspar Olvera calculan también el costo implícito de la “transferencia de recursos invertidos en la reproducción social” de los trabajadores mexicanos emigrados a Estados Unidos, es decir el costo de “la formación de las personas antes de emigrar. Estos costos incluyen una diversidad de rubros, como el bienestar público, programas sociales y gastos familiares [...] que constituyen la base socioeconómica para la formación de capital humano”. Su resultado es que, por estos conceptos, México transfirió \$257 miles de millones de dólares (a precios de 2008) a Estados Unidos durante el periodo 1994-2008. “La sumatoria de los costos sociales y educativos [...] arroja un total de \$340 mil millones de dólares, lo que implica 1.8 veces la cantidad de todas las remesas enviadas a México entre 1994 y 2008”. Por consiguiente, afirman los autores, “la sociedad mexicana subsidia a la economía estadounidense a través de la migración laboral”.

Causas iguales producen efectos iguales: mientras continúe aplicándose en México la estrategia neoliberal, la economía nacional será incapaz de generar suficientes empleos remunerados para nuestros jóvenes, de modo que continuará la propensión de millones de ellos a emigrar, y nuestro país continuará subsidiando a la economía estadounidense y transfiriéndole buena parte de nuestro “bono demográfico”.

Los primeros mexicanos en Estados Unidos se encontraron de ese lado de la frontera como resultado de la anexión de más de la mitad del territorio mexicano tras la guerra imperialista y la firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848. “Los mexicanos que ahí se quedaron después de 1848 —relata Manuel García y Griego en su capítulo de este volumen— seguramente desconocían la noción moderna de minoría étnico-racial, pero pronto aprenderían que con la conquista del territorio se habían sumido a un estatus de casta inferior”. En 1850, la población de origen mexicano en Estados Unidos fue estimada en 81 508 personas.

Después de la anexión, siguiendo el relato de García y Griego, vino una etapa de escasa migración, de manera que en 1880 la población de origen mexicano fue estimada en 290 642 personas, en su mayoría descendientes de quienes se quedaron de aquel lado de la nueva frontera. En 1900 —de acuerdo con las cifras de Rodolfo Corona (*Estimación de la población de origen mexicano en Estados Unidos*, COLEF, México, 1992)— la población de origen mexicano en Estados Unidos fue de 463 mil personas, de las cuales 360 mil eran nacidas en Estados Unidos y 103 mil eran inmigrantes.

De hecho, hacia finales del siglo XIX —siguiendo el relato de Jorge Durand— se había iniciado una oleada de inmigración de mexicanos a Estados Unidos, que se prolongó hasta 1920, bajo la forma de “enganche”, es decir un sistema de trabajo semiforzado basado en el endeudamiento del trabajador desde que salía de su comunidad de origen, deuda que crecía con los costos del viaje, alimentación y alojamiento, y que el “enganchado” debía pagar con trabajo. Además, la emigración a Estados Unidos se vio impulsada por el estallido de la Revolución mexicana y la prolongada inestabilidad política y económica subsecuente. En 1930, de acuerdo con cifras de Corona, la población de origen mexicano en Estados Unidos fue de 1 729 000 personas, de las cuales 640 mil eran inmigrantes y 1 089 000 eran nacidos en Estados Unidos. Con la Gran Depresión y las deportaciones que le siguieron, el número de inmigrantes mexicanos disminuyó a 377 mil en 1940, pero aumentó la población de ascendencia mexicana nacida en Estados Unidos a 1 527 000 personas, sumando 1 904 000 personas de origen mexicano residentes en Estados Unidos.

La siguiente oleada de migración comenzó en 1942 con el Programa Bracero, que estuvo vigente hasta 1964. El programa había surgido de la necesidad de trabajadores en Estados Unidos para llenar el vacío de mano de obra dejado por el envío de tropas a la Segunda Guerra Mundial. Los braceros, siguiendo la narrativa de Armando Vázquez y Carolina Aguilar en su capítulo de este libro, eran en su mayoría trabajadores agrícolas que iban y venían por contrato, aunque algunos trabajaron en la construcción de vías férreas. “La generación de los braceros es la raíz familiar de muchos empresarios, políticos y líderes chicanos, porque sus padres, tíos y abuelos fueron braceros”.

Cuando el Programa Bracero llegó a su fin en 1964, nos cuentan Vázquez y Aguilar, “muchos migrantes de México siguieron en la lógica de ir y venir, a pesar de no contar con contratos de trabajo; y otros decidieron quedarse en Estados Unidos, algunos formando familias y otros buscaron que sus esposas e hijos fueran emigrando para reunificarse del otro lado”. Comenzó entonces una siguiente oleada de emigración de mexicanos a Estados Unidos que, de acuerdo con Jorge Durand, va de 1965 a 1985. “Se caracteriza —escribe Durand en su capítulo de este volumen— por una frontera porosa y la incorporación de la mujer y migrantes urbanos al flujo y al mercado del trabajo migrante. No se trata de una política específica definida legalmente, sino de mantener un *status quo* que permitiera el abastecimiento de mano de obra sin las trabas burocráticas del Programa Bracero. En esta fase se toleró el cruce subrepticio de la frontera, al mismo tiempo que se pusieron en marcha mecanismos de deportación para equilibrar la relación entre oferta y demanda”.

Fue precisamente en esta época de elevada demanda de mano de obra en Estados Unidos cuando, a fines de los años setenta, por primera vez se planteó la integración económica de América del Norte en un Mercado Común. El destacado economista mexicano José Luis Ceceña —aduciendo especialmente el extenso artículo “Why a North American Common Market Won’t Work-Yet”, publicado en la revista estadounidense *Fortune*, 10/IX/79— examinó los alcances de dicha iniciativa, que “cada vez con más insistencia se está(ba) planteando en diversos círculos de Estados Unidos”. “La formación del Mercado Común de América del Norte, escribió Ceceña, consistiría en la integración de las economías de los tres países, de tal manera que hubiera libertad de flujos comerciales, de capital y de trabajadores”. “La finalidad declarada que persiguen sus promotores norteamericanos [...] consiste en lograr la autosuficiencia de energéticos”; y, de manera específica, “a las grandes empresas norteamericanas” les interesa “ampliar su mercado, abrir nuevas oportunidades de inversión para sus capitales y disponer de más abundante mano de obra barata” (José Luis Ceceña, “Relaciones México-Estados Unidos: Mercado Común de América del Norte”, en *Problemas del Desarrollo*, Num. 49, IIEc-UNAM, México, 1980). Como es sabido, la iniciativa —que era respaldada por quien pronto se convertiría en presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan— no prosperó entonces, pero el proyecto de integración económica —tal como lo pronosticó Ceceña— volvió a plantearse después (en 1989), pero ya no bajo la forma de un Mercado Común al estilo europeo, sino bajo la forma de un Tratado de Libre Comercio con libre flujo de mercancías y capitales, pero sin libre flujo de mano de obra. Obviamente, la historia viene a cuento porque en una época de elevada demanda de mano de obra en Estados Unidos —y de “fronteras porosas” para decirlo con Durand— no era mal vista la posibilidad de un libre flujo de trabajadores.

Es relevante observar, además, que la emigración de mexicanos a Estados Unidos, atraídos por los altos salarios en la mayor economía del planeta, se vio también alentada por la creciente masa de mexicanos inmigrantes en Estados Unidos, que fue tejiendo un sistema de redes familiares y sociales que favorecieron —sumadas, desde luego, a la “frontera porosa” y a la elevada demanda de mano de obra por la mayor economía del planeta— la posterior emigración de más mexicanos. En 1970, de acuerdo con las cifras de Corona, había 5 422 000 personas de origen mexicano en Estados Unidos, de las cuales 788 mil eran inmigrantes y 4 634 000 eran estadounidenses por nacimiento. Diez años después, en 1980, había 9 071 000 personas de origen mexicano en Estados Unidos, de las cuales 6 872 000 eran nativas y 2 199 000 eran inmigrantes.

En estas circunstancias arribó al gobierno de México la tecnocracia neoliberal, con Miguel de la Madrid como presidente, cuya estrategia económica trajo consigo el pobre crecimiento del PIB y del empleo remunerado arriba descritos, desencadenando una tremenda fuerza expulsora de población de trabajadora hacia el extranjero en busca de los empleos que no se creaban en nuestro país. De acuerdo con las cifras de CONAPO basadas en datos de U.S. Census Bureau, el número de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos pasó de 2 199 000 en 1980 a 4 447 000 en 1990, a 8 072 288 en 2000 y a 11 811 732 en 2007 (CONAPO, *Observatorio de Migración Internacional, Cuadro III.5.1 Población de origen mexicano residente en Estados Unidos. 1900-2010*; y CONAPO, *Cuadro 1.1 Población nacida en México residente en Estados Unidos por año de captación*; disponibles en <http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/1214/6/images/Mexicanos_en_EU.xlsx>, consultados el 29 de marzo de 2019).

Desde luego, para hacer realidad esta impresionante migración de mexicanos hacia Estados Unidos tuvieron que alinearse los astros también en el lado norte de la frontera, dando lugar a una nueva oleada de migración que comienza en 1986 y termina en 2007. Su punto de partida, de acuerdo con Durand, fue el “proceso de amnistía, regularización y control fronterizo propugnado por la ley *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) [aprobada precisamente en 1986]. A este periodo, que también abarca dos décadas, lo hemos llamado la fase bipolar. Inició con la amnistía y legalización de 2.3 millones de trabajadores indocumentados, le sigue la persecución legal de los migrantes indocumentados con la Proposición 187 en California en 1994, la ley federal de 1996 contra la migración “ilegal” (IIRAIRA), la ley Patriota después del 11 de septiembre y la propuesta de reforma migratoria de 2005, que culminó con una gran reacción popular y las mega marchas de 2006”. Fueron estas grandes manifestaciones de 2006 —como se documenta ampliamente en este volumen— un punto culminante de las luchas sociales de los inmigrantes en Estados Unidos, montados en la larga oleada de demanda de mano de obra migrante que se extendió hasta 2007. Esta oleada llegó a su fin con la crisis financiera que estalló en 2008 y desembocó en la Gran recesión, configurando la mayor crisis económica en Estados Unidos desde la Gran Depresión, con efectos que se extendieron durante más de un lustro.

Como expresión de la megacrisis económica, la tasa de desempleo abierto en Estados Unidos se elevó del 4.6% de la PEA en 2007, al 5.8% en 2008, al 9.3% en 2009, y al 9.6% en 2010, trayendo consigo la puesta en marcha del mecanismo de deportaciones de inmigrantes indocumentados, habitual durante las crisis de Estados Unidos desde tiempos de la Gran Depresión. Paradójicamente, quien había hecho su campaña presidencial con un dis-

curso migratorio progresista, fue el encargado de hacer el trabajo sucio: “el gobierno de Obama —señala Paris Pombo en su capítulo de este volumen— llevó a cabo 2 878 672 remociones de migrantes que residían en ese país. De acuerdo a datos oficiales, cerca de 70% de esos deportados son mexicanos”. Aunque el número de deportaciones puede no ser idéntico al número de personas, porque muchos recién llegados son deportados dos o más veces en sendos intentos, el objetivo se cumplió: parar en seco la inmigración. En 2014 sólo había 11 667 956 inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, cifra ligeramente inferior que la de 2007.

No está de más recordar, por la argumentación posterior, que el gobierno de Calderón llegó a vanagloriarse por la “emigración cero”, como si fuera una señal de generación de suficientes empleos remunerados en México. En realidad, la “emigración cero” fue producto del ancestral mecanismo migratorio estadounidense que dosifica el flujo externo de mano de obra: “frontera porosa” cuando requieren mano de obra inmigrante, deportaciones masivas cuando no la necesitan.

En consecuencia, los años de nula migración neta se extendieron porque la recuperación de la economía estadounidense fue muy lenta: la tasa de desempleo fue 8.9% en 2011, de 8.1% en 2012, de 7.4% en 2013, de 6.6% en 2014 y sólo volvió a su nivel normal en 2015, con 5.3%. Precisamente a partir de este año (2015), el número de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos comenzó a aumentar paulatinamente, alcanzando la cifra de 12 263 311 personas en 2018 (CONAPO, *Observatorio de Migración Internacional, Series y geografía migratoria, 2. Mexicanos en Estados Unidos, Tablas*, disponible en <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Series_y_geografia_migratoria>).

Mientras tanto, la población de origen mexicano nacida en Estados Unidos continuó creciendo de manera sostenida. Después de haber pasado de 6 872 000 personas en 1980, a 9 697 000 en 1990, aumentó a 14 428 000 personas en 2000, y a 21 210 000 en 2010, de acuerdo con las estimaciones de CONAPO (CONAPO, *Observatorio de migración internacional*, disponible en <www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/.../2011/origenmex/1115/03_05_01.xlsx>). En 2016, de acuerdo con las estimaciones de Selene Gaspar en este volumen, la población nativa de origen mexicano residente en Estados Unidos ascendió a 24 801 000 personas.

Sumando inmigrantes y nativos, la población de origen mexicano en Estados Unidos pasó de 9 071 000 personas en 1980, a 14 094 000 en 1990, a 22 500 000 en 2000 y a 33 083 000 en 2010 de acuerdo con las estimaciones de CONAPO; y a 36 804 000 personas en 2016, de acuerdo con las estimaciones de Selene Gaspar.

En paralelo a este impresionante crecimiento, los mexicanos se diseminaron a lo largo y ancho del territorio estadounidense. “Antes de 1980 —relata García y Griego— era inusitado encontrar mexicanos fuera de los estados fronterizos de California, Arizona, Nuevo México y Texas, más algunas regiones del medio este como Chicago. A partir de ese año se extendió esta población, sobre todo hacia el noroeste del país y a algunas ciudades del medio oeste”. Correlativamente, “creció vertiginosamente el número de radiodifusoras y medios de comunicación en español a lo largo y ancho del país. Sólo un puñado de estados no contaban con radiodifusoras de habla hispana a partir de 1990”.

Asimismo, se produjo una notable diversificación ocupacional de los inmigrantes mexicanos, dejando atrás la imagen del mexicano ocupado en la agricultura y en la construcción. De acuerdo con las cifras de CONAPO, basadas en el U.S. Census Bureau, en 2018 sólo el 5.2% de los inmigrantes mexicanos se ocupaban en el sector primario; el 34.9% en el secundario; y el 60% en el terciario. Por tipos de ocupación, el 25.6% fueron obreros, transportistas y trabajadores especializados de la construcción; el 10.6% fueron ejecutivos, profesionistas y técnicos; el 12.3% estaban ocupados en ventas y ocupaciones de oficina; el 23% fueron trabajadores de servicios, etcétera, de manera que se encontraron en todos los agregados ocupacionales de la economía.

Por ramas de actividad, y considerando también a los trabajadores de origen mexicano nacidos en Estados Unidos, de acuerdo con las cifras de Delgado Wise y Gaspar Olvera, basadas en el U.S. Bureau of Labor Statistics, en 2016 el 12.9% de los trabajadores inmigrantes mexicanos (y el 8.3% de los trabajadores nativos de origen mexicano: TNOM) se ocupaban en la manufactura; el 17.7% de los inmigrantes mexicanos (y el 7% de los TNOM) se ocupaban en la construcción; el 10.4% de los inmigrantes mexicanos (y el 16.2% de los TNOM) trabajaban en el comercio al mayoreo y menudeo; el 13% de los inmigrantes mexicanos (y el 10.2% de los TNOM) trabajaban en servicios profesionales y empresariales; el 2.7% de los inmigrantes mexicanos (y el 5.9% de los TNOM) trabajaban en actividades financieras, etcétera. En suma los inmigrantes mexicanos y los trabajadores de origen mexicano nacidos en Estados Unidos se ocupaban en las más diversas ramas de actividad.

La contribución de los inmigrantes mexicanos y los trabajadores nativos de origen mexicano a la generación de riqueza en Estados Unidos, ha crecido de manera proporcional a su participación en la fuerza laboral. De acuerdo con las cifras de Delgado Wise y Gaspar Olvera, en 2016 los trabajadores inmigrantes mexicanos (8 197 000 personas) representaron el 5.4% de la población ocupada en Estados Unidos (150 762 000 personas), y los

trabajadores de origen mexicano nacidos en Estados Unidos (7 415 000 personas) representaban el 4.9% de la población ocupada. Los autores calculan que en 2016, la contribución de los inmigrantes mexicanos a la generación del PIB estadounidense ascendió a 819 mil millones de dólares (a precios de 2009), el 4.9% del PIB de ese país (16 662 000 millones de dólares a precios de 2009); y la contribución de los trabajadores de origen mexicano nacidos en Estados Unidos ascendió a 906 mil millones de dólares, el 5.4% del PIB estadounidense. En suma: la contribución de los inmigrantes mexicanos y de los nativos de origen mexicano al PIB de Estados Unidos alcanzó los 1 725 000 millones de dólares en 2016 (a precios de 2009), el 10.4% del PIB estadounidense. Para comparar, en 2016 el PIB de México fue de 1 238 000 millones de dólares a precios de 2009.

En el ámbito de los derechos civiles, los movimientos reivindicativos de la población de origen mexicano en Estados Unidos conforman una larga historia. Como relata García y Griego: “la llegada de estadounidenses en los territorios conquistados desató un conjunto de acciones que marcó a los mexicanos, sus descendientes y a los inmigrantes mexicanos como una casta inferior colonizada que solamente en teoría gozaba de derechos de ciudadanía”. Sin embargo, como relatan Vázquez y Aguilar en su capítulo de este libro, “a partir de diferentes estrategias y litigios sobre escuelas libres de segregación y el derecho al voto, las comunidades de minorías étnicas fueron logrando hacer frente a las opresiones estructurales”, aunque fue hasta la década de 1960 cuando los movimientos en favor de los derechos civiles de la población de origen mexicano adquirieron mayor visibilidad. “Durante la década de 1960 ocurrieron movimientos sociales por la liberación de pueblos oprimidos en todo el mundo, y Estados Unidos no fue la excepción”. Destacó especialmente el movimiento por los derechos civiles de los afroamericanos, que influyó fuertemente en la organización política de los mexicoestadounidenses. Poco después del histórico discurso de Martin Luther King, “Yo tengo un sueño”, pronunciado en la escalinata del monumento a Abraham Lincoln en Washington, César Chávez comenzó en California —siguiendo el relato de Vázquez y Aguilar— el esfuerzo de organización del Sindicato de Trabajadores del Campo para “hacer valer los derechos de los trabajadores agrícolas migrantes, que eran en su mayoría nacidos en Estados Unidos”. Esta experiencia impulsó “la organización política de los mexicoestadounidenses y sirvió como fuente de inspiración para impulsar el movimiento chicano”. Siguió la rebelión de 1966 encabezada por Reies López Tijerina en el estado de Nuevo México, para recuperar tierras que legalmente pertenecían a mexicoestadounidenses de acuerdo con sus títulos de la Nueva España y los tratados de Guadalupe Hidalgo. A esta rebelión siguió el movimiento chicano encabezado por Rodolfo “Corky” Gonzales, enfocado

hacia “la identidad mexicoestadounidense y la necesidad de organizarse para dejar de ser discriminados”. A partir de estos episodios seminales, comienza la larga historia de los movimientos y las organizaciones en favor de los derechos civiles de la población de origen mexicano en Estados Unidos, cuya conmovedora y alentadora riqueza de expresiones es ampliamente tratada en este volumen (en los capítulos de García y Griego, Durand, Vázquez y Aguilar, Villegas y Santamaría, Chávez, Ojeda y otros coautores). Baste concluir, con García y Griego, que “en la actualidad, en la segunda década del siglo XXI, la comunidad mexicoestadounidense al igual que la de los inmigrantes, tiene recursos que no tenía hace cincuenta años, aun cuando esté luchando mediante sucesivas batallas contra la discriminación y en favor del proceso de integración”.

El respeto irrestricto de los derechos humanos de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, que legítimamente reclamamos desde México, debemos hacerlo extensivo indefectiblemente a los migrantes extranjeros que radican en México o transitan por nuestro territorio, adoptando el enfoque de seguridad humana establecido en las convenciones internacionales y dejando definitivamente atrás el enfoque policiaco de seguridad nacional.

Recordemos que las nefastas políticas migratorias con enfoque de seguridad nacional, es decir, de fuertes restricciones al ingreso, estancia y tránsito de migrantes, endurecimiento de la vigilancia fronteriza y hasta criminalización de los migrantes, indebidamente aplicadas en México, derivaron de la actitud servilmente colaboracionista de los gobiernos neoliberales de México con los gobiernos de Estados Unidos. Como señalan puntualmente Villafuerte y García Aguilar en su capítulo de este volumen: los programas de contención migratoria inducidos por el gobierno de Estados Unidos, comenzando con Plan Sur y Sellamiento de la Frontera Sur durante el gobierno de Fox; Reordenamiento de la Frontera Sur e Iniciativa Mérida bajo el gobierno de Calderón; y Programa Frontera Sur, con el gobierno de Peña Nieto, “van dirigidos al resguardo de los intereses de Estados Unidos”, porque México no es país de destino de la migración centroamericana, sino país de tránsito de migrantes que se dirigen a Estados Unidos, además de ser, principalmente, país de origen de cuantiosos flujos migratorios hacia Estados Unidos.

Los efectos de esta política migratoria sobre los derechos humanos de los migrantes y sus defensores son ampliamente analizados en la tercera parte de este volumen (por Anguiano Téllez, Paris Pombo, Chávez y Lemus, Cabrera-Correa, Casillas y otros coautores). Como señala Anguiano Téllez, “la violencia se ha propagado por territorio mexicano en la mismas rutas que siguen los migrantes en tránsito por el país y que les ha convertido en víctimas del crimen organizado con inusitada crueldad durante los últimos

años”. Y Correa-Cabrera, citando a Benítez Manaut, puntualiza: “Los migrantes son víctimas de las organizaciones criminales ya que se ven orillados a utilizar sus servicios, debido a las dificultades derivadas del mayor control de la frontera sur de México, de las rutas de migración y de la frontera sur de Estados Unidos”. Además, agrega Correa-Cabrera, los migrantes sufren abusos de parte de “autoridades municipales, estatales y federales”, que “son principalmente el robo y la extorsión. A los maras se han sumado pandillas compuestas principalmente por mexicanos, que aprovechan la situación de indefensión de los migrantes para asaltarlos y abusar de ellos”. En este contexto, señalan Chávez y Lemus, “ante las continuas denuncias de las agresiones que sufrían y sufren los migrantes en su paso por México y la ausencia de una respuesta estatal de velar por la seguridad de ellos, se han establecido centros de apoyo (casas y/o albergues) a cargo de diversas organizaciones de la sociedad civil que defienden y apoyan a los migrantes en tránsito”.

Es apremiante poner fin a las nefastas políticas migratorias con enfoque de seguridad nacional, y pasar a una política migratoria centrada en los derechos humanos. El gobierno de López Obrador pareció haber dado pasos significativos en esta dirección, otorgando “tarjetas de visitantes por razones humanitarias” a migrantes centroamericanos, y protegiendo caravanas organizadas por migrantes para su propia seguridad y su tránsito ordenado hacia Estados Unidos. Pero estas acciones han resultado, primero, insuficientes (de hecho, la mayoría de los migrantes en tránsito continúan pasando de manera clandestina en grupos más pequeños: *Reforma*, 5/IV/2019), y, después, erráticas o cambiantes. Como señaló Gretchen Kuhner, directora del Instituto para las Mujeres en la Migración: “Un día son visas humanitarias, luego revisiones migratorias, luego detenciones y deportaciones. Entonces [...] la política de día a día no es clara”: *Reforma*, 24/IV/2019). Paradójicamente, esto ocurrió después de que el presidente López Obrador enunciara una visión migratoria centrada en los derechos humanos: “están pasando —dijo— hermanos centroamericanos a aquel país [Estados Unidos], vía territorio mexicano, porque en Centroamérica no hay alternativas y la gente se echa a andar a buscarse la vida”; están ejerciendo “el derecho a vivir libres de miseria, por eso no se puede condenar la migración” (*La Jornada*, 30/III/2019). En convergencia con esta postura, organizaciones de la sociedad civil, como Sin Fronteras, dirigida por Ana Saiz, han exigido que la política migratoria de respeto irrestricto de los derechos humanos “se vuelva en verdad una política de Estado” (*La Jornada*, 31/III/2019).

Desde luego, la otra parte nodal de la solución consiste en atender las causas económicas y sociales internas (nacionales y regionales) que originan la migración hacia Estados Unidos, ampliamente analizadas en este libro.

En su capítulo, Chávez y Lemus señalan: “El cruce de migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades por la frontera sur de México continuará, porque prevalece la crisis económica, social y política en sus países de origen. Siempre tendrán la esperanza de que en países con un nivel más elevado de desarrollo encontrarán mayores opciones de trabajo y una mejor calidad de vida”. Más aún, frente al endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos y el recrudecimiento de la violencia y la pobreza en Centroamérica, señalan Chávez y Lemus, es probable que “un creciente número de migrantes intentarán encontrar alguna opción de trabajo en México”.

En esta perspectiva, destaca la postura humanitaria de solidaridad y hospitalidad planteada por López Obrador, al afirmar que “México otorgaría visas laborales en el sureste del país a centroamericanos, confiando en que habrá posibilidades de generar empleos. Tanto por la construcción del Tren Maya y las obras en el Istmo de Tehuantepec, como por el programa de siembra de árboles frutales y maderables, que producirán espacios laborales que atemperarán las corrientes migratorias hacia Estados Unidos” (*La Jornada*, 29/III/2019). Sin embargo, aunque la intención es buena, no hay que hacerse ilusiones de que México pueda generar —sin un cambio fundamental de su estrategia económica— suficientes empleos remunerados para los jóvenes mexicanos, y también para migrantes centroamericanos.

Además, hay algo que debe observarse: existe una quizá nada extraña coincidencia entre el paro en seco de la migración de mexicanos a Estados Unidos (eufóricamente llamado por el gobierno de Calderón “migración cero”) y el mayor crecimiento de la delincuencia y la violencia en México. Basten dos indicadores: el número de homicidios dolosos en México pasó de 10 253 en 2007, a 20 143 en 2010 y a 30 499 en 2018 (*Sistema Nacional de Seguridad Pública*, disponible en <<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-V%C3%ADctimas-2018.pdf>>); y el número de tomas clandestinas de huachicol pasó de 462 en 2009, a 1 449 en 2012, a 3 674 en 2014, a 12 581 en 2018 (*Reforma*, 18/II/2013 para 2006-2012; para 2014 *La Jornada*, 9/II/2016; para 2018, PEMEX, *Reporte de tomas clandestinas*). Ergo, la espiral de violencia y delincuencia en México podría estar, por lo menos en parte, causalmente asociada al cierre de la válvula de escape que representaba la migración de trabajadores a Estados Unidos no compensada por una mayor generación de empleos remunerados en México.

Para poner fin a las causas económicas y sociales internas de la emigración de mexicanos, que son al mismo tiempo, sin duda alguna, causas socioeconómicas de la proliferación de la violencia y la delincuencia (véase el volumen *De la inseguridad pública a la Gran seguridad*, de esta colección), es necesario poner fin a la estrategia neoliberal que ha provocado el lento

crecimiento de la economía mexicana y la insuficiente generación de empleos. Durante el sexenio 2019-2024, cada año necesitamos crear 1.4 millones de nuevos empleos remunerados para dar ocupación digna a los jóvenes que demandarán puestos de trabajo. Para lograrlo, la economía mexicana debe crecer a una tasa cercana al 6% anual, más del doble que la observada durante el periodo de aplicación de la estrategia económica neoliberal (2.3% anual). Por ello, es necesario poner fin a la estrategia neoliberal y transitar a una nueva estrategia de desarrollo capaz de superar el pobre y errático crecimiento de la economía mexicana, generar suficientes empleos dignos para las nuevas generaciones, fortalecer la cohesión social de nuestra nación y abrir los cauces de un ciclo largo de desarrollo sustentable, incluyente, equitativo y democrático. Los principios e instrumentos fundamentales de esta estrategia posneoliberal de desarrollo son ampliamente definidos y rigurosamente argumentados en esta colección de volúmenes.

Finalmente, en el ámbito de las relaciones con los países vecinos, además de promover la cooperación regional entre Estados Unidos, México y Centroamérica para enfrentar las problemáticas fronterizas en materia de narcotráfico, tráfico de armas, lavado de dinero, trata de personas y otros delitos transnacionales, como señala Correa-Cabrera en su capítulo de este volumen, “es esencial plantear soluciones de más largo plazo que tengan que ver con el desarrollo regional, el crecimiento del empleo y la reducción de los altos niveles de pobreza, y sobre todo de desigualdad que llevan a algunas personas a desplazarse de sus países a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida”. Por el contrario, continuar el esquema migratorio con enfoque de seguridad nacional, “no favorecerá mayores niveles de desarrollo ni estabilidad en nuestro continente, y las dos fronteras de México continuarán siendo espacios de contención y violencia. Es preciso entonces revertir estas tendencias y ampliar la cooperación para promover la seguridad y la prosperidad de nuestras naciones”.

PRIMERA PARTE

LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO
EN ESTADOS UNIDOS

PRIMERA SECCIÓN

POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS:
DE LOS TRATADOS DE GUADALUPE HIDALGO AL PRESENTE

EL MÉXICO DE AFUERA EN ESTADOS UNIDOS: DESDE LOS PRIMEROS LATINOS HASTA LOS RECIÉN LLEGADOS

MANUEL GARCÍA Y GRIEGO*

INTRODUCCIÓN

Este capítulo explora las conexiones entre los mexicanos que emigraron al país vecino del norte y las personas de origen mexicano nacidas en Estados Unidos. Al conjunto lo llamamos el “México de afuera”. A los nacidos en Estados Unidos de origen mexicano los denominamos “mexicoamericanos” o “chicanos”.¹ La gran mayoría de éstos descende de inmigrantes, pero una pequeña proporción descende de los aproximadamente 70 mil mexicanos que se quedaron en el territorio que Estados Unidos le arrebató a México entre 1845 y 1853.²

Explorar los vínculos entre inmigrantes y chicanos es importante por varias razones. Los inmigrantes mexicanos, documentados e indocumentados, se han convertido en tema sociopolítico y en un grupo social importante para México, para Estados Unidos y para la relación entre ambos países. Son además, el grupo de origen nacional más numeroso dentro de la minoría étnica de “latinos” o “hispanos”, que incluye también a puertorriqueños, cubanos, salvadoreños y a otras nacionalidades de Centro y Sudamérica. A principios del siglo XXI, el número de latinos superó numéricamente a la población de origen africano, que había sido la minoría étnico-racial de mayor peso demográfico por más de tres siglos.

* Universidad de Nuevo México, Estados Unidos.

¹ El término “chicano” se popularizó en la década de 1960, y algunos autores lo utilizan exclusivamente para referirse a la población de mexicoamericanos, o para referirse a los méxicoamericanos militantes activos en el movimiento chicano. Aquí lo utilizaremos intercambiadamente con “mexicoamericanos”.

² Utilizaremos la estimación de Gratton y Gutmann (véase cuadro 1) para la población de origen mexicano que vivía en los territorios que Estados Unidos incorporó con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, incluyendo a Texas, es decir, 81 508 en 1850. Según el censo de ese año, 13 317 personas radicaban en Estados Unidos que habían nacido en México, es decir, fuera de esos territorios. El resto, 68 191, tiene un margen de error. De ahí la cifra de 70 mil.

Desde años atrás, el México de afuera había recibido atención pública y política. El crecimiento vertiginoso de este grupo a partir de 1970 provocó fuertes reacciones antimigratorias: proyectos de ley de control migratorio en la década de 1980, una propuesta llamada 187 en California para restringir el acceso de indocumentados a la educación pública y a otros servicios, e intentos de castigar severamente la estancia de indocumentados, lo que provocó marchas masivas de protesta en 2006. En 2016, un candidato a la presidencia en Estados Unidos empezó su campaña dirigiéndose con insultos a inmigrantes mexicanos y a su país de origen. Llegó a la presidencia, en parte, debido a su postura antimigratoria y antimexicana. No debe sorprender que entre los grupos que se oponen al actual presidente de Estados Unidos y a sus políticas migratorias, ocupan un lugar prominente las organizaciones nacionales de latinos y especialmente de mexicoamericanos. Los orígenes de las posturas de esas organizaciones se encuentran en la relación histórica que en este trabajo se analiza entre inmigrantes mexicanos y mexicoamericanos.

El propósito de este capítulo es analizar la relación entre inmigrantes mexicanos y los chicanos en una trayectoria histórica larga, desde 1850 hasta fines del siglo XX. Enfocarnos en las tendencias de largo plazo nos lleva a enfatizar algunos acontecimientos que frecuentemente se ignoran en las historias populares y hacer a un lado otros. Desde 1850, los chicanos e inmigrantes mexicanos han ocupado un lugar inferior en la escala social estadounidense, han sufrido vejaciones y discriminación, y han luchado por diferentes caminos hacia un mismo fin: el avance socioeconómico de su grupo. En esa lucha, tanto inmigrantes como mexicoamericanos han enfrentado las mismas interrogantes: ¿hasta qué punto comparten los mismos intereses?, ¿la relación se caracteriza principalmente por solidaridad o competencia?, ¿cuál es su lealtad a su patria chica?, ¿deben los mexicoamericanos desasociarse de los inmigrantes o hacer causa común?, ¿bajo qué circunstancias deben colaborar con el gobierno de México si el objetivo inmediato (reducir los incidentes de discriminación) es el mismo, pero los fines últimos (reinvindicación para la nación mexicana o lograr una mejor integración con la sociedad estadounidense) diferentes? Las respuestas que el liderazgo de estas comunidades le dieron a estas preguntas dependieron de circunstancias históricas. De todas éstas, las que más peso tuvieron fueron las prácticas discriminatorias de los “euroamericanos” o “sajones”, que pocas veces distinguían entre inmigrante mexicano y mexicoamericano.³

³ No hay ningún término que sea totalmente satisfactorio para describir a la población mayoritaria dominante en Estados Unidos de origen europeo: “sajones”, “euroamericanos” y “blancos” son los más comunes y los utilizaremos según el contexto.

Iniciamos esta exposición con las conexiones demográficas; enseguida analizamos la relación de subordinación de mexicanos y mexicoamericanos frente a los euroamericanos, y cómo ésta influyó a su vez en la relación entre inmigrantes y chicanos. Concluimos describiendo los cambios de esa relación entre la época de la repatriación masiva de los años 1930 y el progresivo acercamiento entre inmigrantes y mexicoamericanos y latinos a principios del siglo XXI.

CONFIGURACIÓN DEMOGRÁFICA CAMBIANTE DEL MÉXICO DE AFUERA: 1850-2015

El análisis de la información demográfica en torno a las poblaciones de inmigrantes mexicanos y de ascendencia mexicana en Estados Unidos requiere una exposición metodológica breve sobre el alcance de la información utilizada. Para empezar, hay que reconocer que no se cuenta con un registro completo del movimiento de mexicanos a través de la frontera sur de Estados Unidos, incluso de inmigrantes legales, porque no se instalaron garitas para registrar esa migración hasta 1894.⁴

Durante la década de 1880, Estados Unidos aprobó una legislación que obligaba a los agentes de migración —principalmente en puertos fronterizos— a prohibir la entrada de enfermizos, obreros chinos, trabajadores enganchados y otros indeseables. La migración de chinos se había establecido desde los años 1850, lo que implicó que esta legislación desplazara ese flujo hacia México, que los chinos utilizaron como puente para llegar a sus parientes en Estados Unidos, cruzando la frontera entre ambos países. De ahí que las primeras policías migratorias instaladas por Estados Unidos se dedicaran no a detener a mexicanos, sino a chinos, enfermizos, trabajadores enganchados y otros. Estas policías, montadas a caballo, también patrullaron la zona fronteriza entre El Paso y Brownsville, Texas, informados por agentes estadounidenses que operaban al interior del territorio mexicano.⁵ En 1904 Estados Unidos aplicó un impuesto a cada mexicano que buscaba internarse como inmigrante. Dado que muchos de los que cruzaban no tenían interés en adquirir ese estatus, que sólo veían necesario para naturalizarse, esa medida tuvo poco efecto.

El flujo de mexicanos a principios del siglo XX pasó casi desapercibido. Las autoridades migratorias estadounidenses en la frontera, acostumbradas

⁴ Tuirán y Ávila, p. 98.

⁵ *San Francisco Chronicle*, "The New Patrol of the Mexican Border", 10 de abril de 1904, p. 1; *New York Tribune*, "To Hold up Immigrants; Mounted Inspectors Stationed on Mexican Border", 14 de octubre de 1904, p. 1.

a ver la inmigración verdaderamente importante como fenómeno transocéanico, no tenían de qué preocuparse en su frontera sur.⁶ Un informe consular de 1904 señaló: “El número de emigrantes de México a Estados Unidos es pequeño y no hay probabilidad de un aumento considerable de éste en el futuro”.⁷ Agregó que pocos mexicanos disponían de los recursos necesarios para emprender un viaje internacional, salvo la pequeña población que radicaba a unos cuantos kilómetros de la frontera. Dos años después, un agente migratorio observó que en la garita entre El Paso y Ciudad Juárez la práctica común era *no* impedir la entrada de mexicanos, ni siquiera indagar si habían sido enganchados por contratistas (práctica común entre trabajadores mexicanos de la época).⁸

Desconocemos si el cónsul estadounidense que en el año 1904 pronosticó pocas posibilidades de una migración mexicana se enteró del error de sus supuestos, pero escasamente cuatro años después otro informe describió el surgimiento de una migración de tal vez 60 mil mexicanos trabajadores cruzando la frontera cada año.⁹ Ese flujo aumentó con el estallido de la Revolución, y creció aún más en 1917 cuando Estados Unidos entró a la Primera Guerra Mundial y suspendió el requisito del pago de impuestos (y también el de alfabetismo) con el fin de conseguir trabajadores agrícolas.¹⁰ Muchos más cruzaron la frontera sin registrarse, nadando por el río Bravo. Fue a partir de entonces que se popularizó el término “espalda mojada”, para referirse peyorativamente a estos trabajadores. La migración de indocumentados mexicanos aumentó sensiblemente, y en 1924 se consolidaron las patrullas migratorias para detener a chinos, así como a mexicanos. Esta organización fue bautizada como la Border Patrol, es decir, la Patrulla Fronteriza.

Para tener mejor idea de la magnitud y tendencia de la migración de mexicanos a Estados Unidos de aquella época, no son útiles las estadísticas de cruces en la frontera ni a la de inmigrantes recibidos por Estados Unidos. Recurrimos a otra información: los registros de los censos de población de Estados Unidos. Los datos sobre el país de nacimiento de los censados son información sumamente útil hasta nuestros días, aunque hay que tomar en cuenta sus limitaciones. Una es que no registra —ni debe registrar— la presencia de personas que llegan para trabajar temporalmente porque, de

⁶ El contexto parecería darles la razón. En 1905, por ejemplo, más de un millón de inmigrantes llegaron por mar.

⁷ U.S. Department of Commerce and Labor, vol. XXX, “Special Consular Reports; Emigration to the United States”, Washington, D.C., GPO, 1904, p. 175.

⁸ Sánchez, pp. 50-52.

⁹ Victor Clark, pp. 466-522.

¹⁰ Kiser y Kiser, p. 10.

encontrarse con el entrevistador durante el levantamiento del censo, debería contestar que no tienen residencia habitual en el país¹¹ (aun así, el índice de masculinidad para ciertas edades sugiere que algunos trabajadores temporales sí aparecen en los censos).¹² Otra limitante es que el censo jamás cubre todas las viviendas que debería, ni registra a todas las personas dentro del hogar, porque el entrevistado a veces se olvida o los oculta. Viviendas y hogares en zonas marginadas tienden a escapar la enumeración completa censal. Además, hay errores en las respuestas que pueden dificultar la clasificación fidedigna de ciertos grupos; por ejemplo: nacionalidad, raza, grupo étnico, edad y lugar de nacimiento.

Agreguemos a todo esto que en Estados Unidos se tienen nociones particulares de lo que son razas y etnias, y que éstas han cambiado con el tiempo, especialmente a partir de 1970, cuando por primera vez se preguntó sobre el origen “hispano” o “mexicano”. El censo averigua sobre la raza y etnia de la población, pero el tema es delicado y han surgido problemas de clasificación. Por muchos años sólo se concebía la posibilidad de tres grandes grupos raciales: “blancos” (euroamericanos); “negros” (casi todos descendientes de esclavos africanos) e “indios” (las múltiples poblaciones indígenas que los “blancos” encontraron al empujar su frontera hacia el occidente). “Mulatos” y “mestizos” no existían en las nociones estadounidenses: quienes tenían ascendencia negra o indígena así los clasificaban, aun cuando padre o madre fuera de origen europeo. A principios del siglo XX algunas nacionalidades fueron clasificadas como “razas menores”: china, japonesa y filipina, entre otras.

La información registrada en los censos es, para todo propósito práctico, voluntaria. Depende de la buena voluntad de la persona del hogar que proporciona la información solicitada. Una fuente de error al registrar el país de nacimiento puede ser la politización del ambiente migratorio o el lanzamiento de redadas de deportación durante el levantamiento del censo. El censo no pregunta sobre el estatus migratorio ni solicita documentación para clasificar a los miembros del hogar según calidad migratoria (sólo pregunta país de nacimiento). Pero el temor de los indocumentados de ser descubiertos como tales o el clima antimigratorio durante el censo pueden repercutir en cómo se conteste esta pregunta. Tenemos indicadores, por ejemplo, que durante el levantamiento del censo de población de 1930, tales temores lle-

¹¹ El censo de Estados Unidos, como el de México, registra población *de jure* y no *de facto*. Ello dificulta enormemente detectar flujos temporales.

¹² El índice de masculinidad se refiere al cociente número de hombres entre número de mujeres de la misma categoría de población y grupo de edad. Cuando “sobran” hombres en edades jóvenes adultos entre personas nacidas en México, sabemos que éstos probablemente están trabajando temporalmente en Estados Unidos.

CUADRO 1
POBLACIÓN NACIDA EN MÉXICO E INDICADORES DE POBLACIÓN DE ORIGEN
MEXICANO RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS, SEGÚN DIVERSAS FUENTES:
1850 A 2015

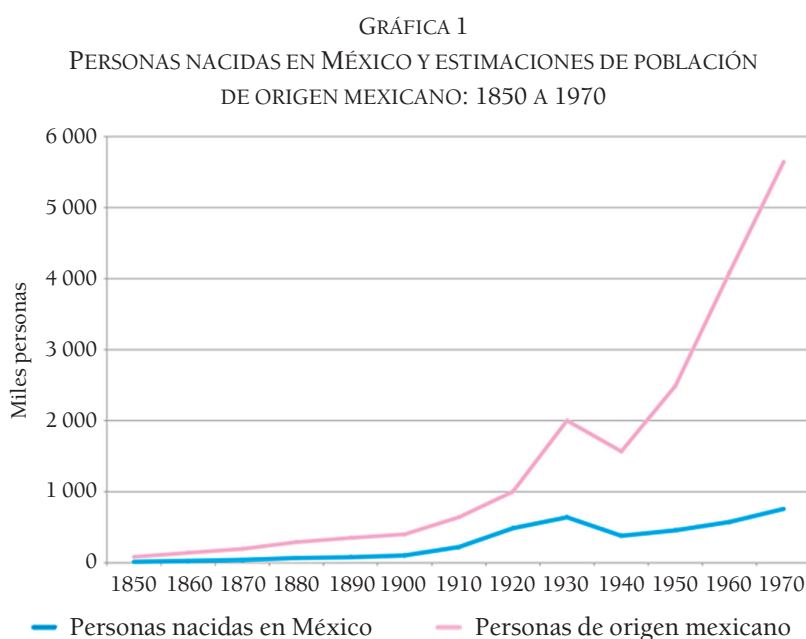
<i>Año censal</i>	<i>Población nacida en México (a)</i>	<i>Estimación de población de origen mexicano, ciertos años con base en datos IPUMS (b)</i>	<i>Población de origen mexicano según censos o encuestas oficiales (American Community Survey) (miles de personas) (c)</i>	<i>Población nacida en México más hijos nacidos en Estados Unidos (miles de personas) (d)</i>
1850	13 317	81 508	—	—
1860	27 466	—	—	—
1870	42 435	—	—	—
1880	68 399	290 642	—	—
1890	77 853	—	—	—
1900	103 393	401 491	—	—
1910	221 915	640 104	—	478
1920	486 418	999 535	—	—
1930	641 462	—	—	—
1940	379 820	1 567 596	—	1 077
1950	455 345	2 489 477	—	1 343
1960	575 902	4 087 546	—	1 736
1970	759 711	5 641 956	5 048	2 339
1980	2 199 221	—	8 740	—
1990	4 298 014	—	13 496	—
2000	9 177 487	—	20 641	—
2010	11 599 653	—	31 798	—
2015	11 643 298	—	35 797	—

FUENTE: (a) U.S. Bureau of the Census, Historical Statistics on the Foreign-Born Population of the United States, 1850 to 1990, disponible en <<https://www.census.gov/population/www/documentation/twps0029/tab03.html>>; <<https://www.census.gov/population/www/documentation/twps0029/tab04.html>>, consultado el 15 de noviembre de 2017; U.S. Department of Commerce, Statistical Abstract of the United States, 1992 [SAUS 1992] p. 17; American Community Survey, disponible en <<https://factfinder.census.gov/> [ACS] [11/15/2017]>, datos para años 2000, 2008-2012 (para estimar valor del año 2010) y 2015. (b) Gratton y Gutmann, p. 143; (c) SAUS 1974, p. 34 (promedio de resultados de encuestas de marzo 1969 y marzo 1971); SAUS 1984, p. 40; SAUS 1992, p. 17; ACS [11/15/2017]; (d) SAUS 1972 p. 34; SAUS 1976, p. 35.

varon a ciertas personas nacidas en México a declararse haber nacido en Estados Unidos, lo cual produjo una subestimación de la población inmigrante mexicana en ese año.

El cuadro 1 presenta la tendencia general de la migración mexicana a Estados Unidos a partir de 1850 y algunos indicadores de la tendencia de la población de origen mexicano, dos de los cuales utilizaremos en las gráficas que se presentan adelante.

La gráfica 1 muestra un crecimiento lento entre 1850 y 1900, luego un aceleramiento hasta 1930 con un descenso entre 1930 y 1940, que se debe a la repatriación durante los años de la Gran Depresión.



NOTA: datos interpolados o extrapolados por el autor, para los años en que Gratton y Gutmann no presentan estimaciones, véase cuadro 1.

FUENTE: censos de población de EE.UU, 1850 a 1970; Gratton y Gutmann, p. 143.

La población nacida en México crece moderadamente entre 1940 y 1970. La población de origen mexicano incluye los nacidos en México, sus hijos y demás descendientes, y las personas que se quedaron en Estados Unidos después de 1848 y sus descendientes. No debe sorprender que crece más rápidamente que la nacida en México.

Puede sorprender que el descenso entre 1930 y 1940 sea mayor en términos absolutos que la de la población nacida en México; ello tiene dos posibles explicaciones. Por un lado, los inmigrantes regresaron con sus hijos meno-

res nacidos en Estados Unidos. Por el otro, debido a los métodos utilizados por Gratton y Gutmann para clasificar “de origen mexicano”, la estimación de población nacida en México probablemente sea mayor que la reportada por el censo. Los cálculos de Gratton y Gutmann no despejan el componente nacido en México, ni el tamaño de población descendiente de los hijos de inmigrantes (la tercera generación), pero la diferencia entre los datos en las columnas “b” y “d” del cuadro sugiere que ésta crece exponencialmente. Además, puede inferirse que las estimaciones de Gratton y Gutmann parecerían compensar por errores de clasificación, dado que su estimación de la población total de origen mexicano para una misma fecha (abril de 1970) supera a la del censo en aproximadamente 600 mil personas (5 642 miles *versus* 5 048 miles).

Antes de 1970, el censo estadounidense no preguntó sobre el origen mexicano de los nacidos en Estados Unidos, aunque en el solo y único caso del censo de 1930 se intentó clasificar a personas de “raza mexicana”, con serias limitaciones.¹³ Según datos oficiales, en 1930 se censaron 1 422 533 personas de “raza mexicana”.¹⁴ Hubo una fuerte resistencia, incluso de los enumeradores del censo en algunas regiones de aplicar la clasificación, debido a que tal clasificación permitiría la segregación de mexicanos en servicios públicos a los que corresponderían a personas “de color”. Las protestas de líderes y las organizaciones méxicoamericanas lograron cambiar la política estadounidense de clasificación censal, y esa categoría no apareció en el censo de 1940.

En la década de 1990 se estableció un archivo digital utilizando una submuestra de los datos censales de Estados Unidos a partir de 1850 con el nombre “Integrated Public Use Microdata Series” (IPUMS).¹⁵ Brian Gratton y Myron Gutmann analizaron esta información con relación a la población vinculada con los inmigrantes mexicanos, explorando otros indicadores de origen como, por ejemplo, apellidos hispanos. La información disponible no permitió analizar datos de todos los censos (como se observa en el cuadro 1), no están incluidos en este análisis datos de los censos de 1860, 1870, 1890 y 1930. Para presentar la tendencia en la gráfica 1, hemos interpolado los datos faltantes del siglo XIX y extrapolada el de 1930.

De ser correctas las estimaciones de Gratton y Gutmann, la población de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos antes de 1970, invariablemente fue una pequeña fracción de la población total de origen mexicano (sólo superó el 24% entre 1900 y 1940, cálculo del cuadro 1). Esto es lógico por tres

¹³ Gratton y Merchant, pp. 537-567.

¹⁴ U.S. Department of Commerce, *Statistical Abstract of the United States [SAUS]*, 1935, p. 11.

¹⁵ Hacker *et al.*, pp. 125-133.

razones. Primera, la población de origen mexicano de 1850 está compuesta por un 84% de población nacida al norte de la nueva frontera con México, y aunque esa proporción disminuye, el tamaño absoluto aumentó con el nacimiento en Estados Unidos de inmigrantes. Además, las familias de inmigrantes y méxicoamericanos fueron grandes. La fecundidad de estas dos poblaciones, según Jaffee, fueron parecidas y al completarse, el tamaño promedio de las familias de personas nacidas en México osciló entre 4.7 y 6.4 hijos entre 1880 y 1950.¹⁶ De ahí que, como puede calcularse del cuadro 1, sólo en un par de décadas antes de 1930, el tamaño de población de inmigrantes mexicanos se acercara a la mitad del total de la población de origen mexicano. Una segunda razón es que, por definición, la población nacida en México sólo puede crecer por inmigración neta: sus hijos se agregan al monto de los nacidos en Estados Unidos. Con el paso del tiempo, cada cohorte de inmigrantes ve su población disminuir por mortalidad o por salida de Estados Unidos, normalmente por regreso a México.

El peso relativamente menor de la población nacida en México tuvo implicaciones importantes para la definición sociopolítica de la población mexicanoamericana y para los símbolos que adoptara para identificarse como grupo étnico dentro de la sociedad estadounidense. Esto se observó especialmente a partir de los años 1930, porque la crisis económica de esos años fue acompañada por la expulsión y repatriación de aproximadamente 500 mil mexicanos. Por un lado, algunos mexicanos regresaron con sus hijos nacidos en Estados Unidos, lo que provocó otra migración de retorno de esos hijos al vecino país del norte. Por otro lado, dado que cualquier movimiento migratorio es selectivo, los inmigrantes que se quedaron en Estados Unidos fueron los más propicios de identificarse con este país. Además hubo un cambio generacional en el liderazgo del México de afuera, de inmigrantes nacidos en México a chicanos que habían experimentado las vejaciones de la discriminación desde niños y que adoptaron el autocalificativo de “Mexican American”, es decir, méxicoamericano.¹⁷ Ello tuvo repercusiones en la creciente popularidad de organizaciones como la League of United Latin American Citizens (LULAC) y otras organizaciones méxicoamericanas.¹⁸

El periodo de 1970 a 2010 presenta un patrón de crecimiento demográfico explosivo (gráfica 2). La población de personas nacidas en México se duplicó cada diez años hasta 2000. En los primeros años del siglo actual se deceleró el ritmo de crecimiento y a partir de 2010 se estancó. Es evidente que a

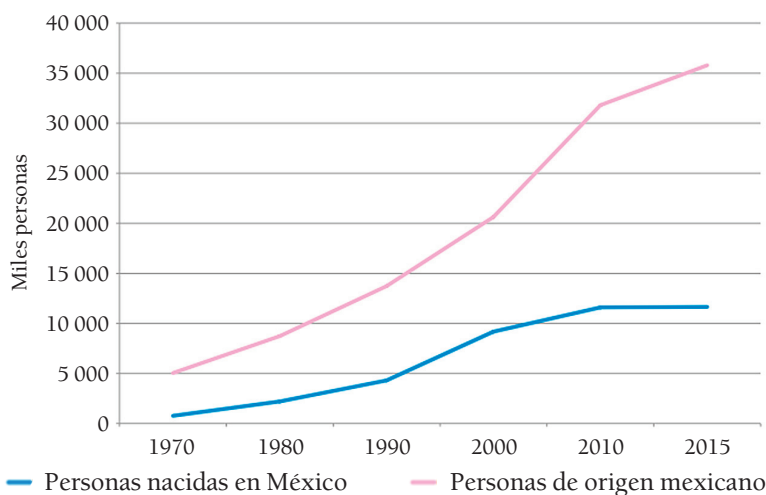
¹⁶ Jaffee *et al.*, pp. 141-142.

¹⁷ Mechaca, p. 98.

¹⁸ Acuña, pp. 235-244.

partir de la recesión económica de 2008 entramos en una etapa en que la corriente migratoria disminuyó sensiblemente y la migración neta de mexicanos se acercó a cero. Pero en la época anterior, la población de origen mexicano (la cual incluye inmigrantes) creció a números poco imaginables en 1970.

GRÁFICA 2
PERSONAS NACIDAS EN MÉXICO Y POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO: 1970-2015



FUENTE: American Community Survey, 2000.

Observamos anteriormente que la población de latinos superó numéricamente a la población de origen africano poco después de 2000, y siguió creciendo después de 2010 pese al estancamiento migratorio mexicano. A parte de que no se ha detenido el flujo de centroamericanos, la población mexicanoamericana aumenta por crecimiento natural. Como resultado, el México de afuera, aunado a otros grupos latinos y afroamericanos, han alcanzado o están por alcanzar mayoría de la población en varias ciudades, zonas metropolitanas y estados fronterizos. Según el demógrafo William Frey, más del 98% del crecimiento de la población entre 2000 y 2010 de las zonas grandes metropolitanas se debió a la población de origen latino o no blanca.¹⁹ En tres estados fronterizos—Nuevo México, California y Texas— la población de euroamericanos en 2016 giró alrededor de 40 por ciento.²⁰

Antes de 1980 era inusitado encontrar mexicanos fuera de los estados fronterizos de California, Arizona, Nuevo México y Texas, más algunas regiones

¹⁹ Frey, p. 1.

²⁰ American Community Survey, 2016.

del medio este como Chicago. A partir de ese año se extendió esta población, sobre todo hacia el noroeste del país y a algunas ciudades del medio oeste. Durante la década de 1990 se difundió aún más. En 2000, cuatro estados concentraban más de 400 mil inmigrantes mexicanos: California (con casi cuatro millones), Texas (casi dos millones), Illinois (más de 600 mil) y Arizona (más de 400 mil). Los siguientes estados, en orden de tamaño de población nacida en México desde 200 mil a 100 mil, fueron: Georgia, Florida, Colorado, Carolina del Norte, Nueva York, Nevada, Washington, Oregón y Nuevo México (cuadro 2). Otros nueve estados abarcaron entre 40 mil y 70 mil personas cada uno. Con la dispersión de población de habla hispana creció vertiginosamente el número de radiodifusoras y medios de comunicación en español a lo largo y ancho del país. Sólo un puñado de estados no contaban con radiodifusoras de habla hispana a partir de 1990.²¹ He aquí el origen de la inconformidad estadounidense sobre la inmigración mexicana: muchas localidades fuera de los estados fronterizos y Chicago empezaron a vivir con la experiencia con migrantes de clase trabajadora que no hablaban el inglés y que pocas veces presentaban semblanza de euroamericano. El siguiente decenio continuó el patrón de difusión geográfica.

Además de llegar a localidades anteriormente exclusivas de sajones, los inmigrantes mexicanos se encontraron también con otras nacionalidades latinas y otros inmigrantes del resto del mundo. Que la población de origen latino superó en tamaño a la de origen africano ya se mencionó. El crecimiento de la población de origen mexicano aseguró también que menos de una tercera parte del total de la población latina estaría compuesta por centromericanos, puertorriqueños y cubanos. Así, la población de origen mexicano no sólo constituyó los primeros “latinos” en el siglo XIX, sino también los últimos recién llegados en el presente siglo.

A principios de los 2000 empezó a disminuir la migración neta mexicana y a partir de la recesión de 2008 casi cesó del todo. Las condiciones económicas que atraen migrantes se han mejorado lentamente desde entonces, pero la migración mexicana no ha recuperado su viejo ritmo. Es factible que, como otras olas migratorias de países extranjeros, la de México a Estados Unidos ha llegado a su punto máximo y no volverá a alcanzar tales volúmenes por muchos años. De cualquier manera, la migración posterior a 1970 ha dejado huella permanente en la demografía y en la vida social y política estadounidense.

El ser “latino” en Estados Unidos no sólo ha llegado a representar una etiqueta de origen cultural. Significa también ser heredero de una serie de conflictos históricos entre Estados Unidos y América Latina. En los casos de

²¹ Haverluk, p. 143.

los mexicanos y méxicoamericanos, la piedra de toque se encontró en Texas, California y Nuevo México. Los mexicanos que ahí se quedaron después de 1848 seguramente desconocían la noción moderna de minoría étnico-racial, pero pronto aprenderían que con la conquista del territorio se habían sumido a un estatus de casta inferior.

“RACIALIZACIÓN” Y SUBORDINACIÓN NEOCOLONIAL EN EL SIGLO XIX

Los territorios del viejo norte de la Nueva España fueron colonizados por españoles en etapas diferentes. Nuevo México fue poblado por españoles a partir de 1598, Arizona (Pimería Alta) en 1700, el sur de Texas a partir de 1716, y las misiones y rancherías en Alta California a partir de 1769. El gobierno mexicano independiente permitió la entrada de estadounidenses, casi todos de origen europeo. El conjunto más grande de tales personas fluyó hacia Texas, quienes se rebelaron a la autoridad central mexicana en 1836 y lograron su anexión a la Unión Americana como estado en 1845. Los estadounidenses que llegaron a Texas, al igual a los que llegaron a California o Nuevo México, escribieron sus primeras impresiones —con actitudes de superioridad racial y anticatolicismo, matizadas en algunos aspectos— sobre los mexicanos que encontraron. Estos prejuicios no tardarían en generalizarse y reforzarse durante la guerra con México de 1846 a 1848.

Como hemos señalado, las estimaciones de población de personas de origen mexicano en estos territorios en 1848, o dos años después a partir del censo de 1850, tienen limitaciones. Una fuente arriba citada calcula 81 508 personas de origen mexicano en 1850, pero agrega además otras 4 955 personas de origen español, 3 237 de otros orígenes hispanos y 24 407 personas de origen hispano ambiguo.²² Otra fuente calcula un total de 101 050 mexicanos en los territorios fronterizos estadounidenses: 69 500 en Nuevo México, 18 550 en Texas, 11 700 en California y 1 300 en Arizona.²³ Parecería que la población de origen mexicano ha de haber ascendido a más de 80 mil y la gran mayoría de ésta ubicada dentro lo que actualmente son las fronteras del estado de Nuevo México.

La llegada de estadounidenses en los territorios conquistados desató un conjunto de acciones que marcó a los mexicanos, sus descendientes y a inmigrantes mexicanos como una casta inferior colonizada que solamente en teoría gozaba de derechos de ciudadanía. La subordinación de la pobla-

²² Gratton y Gutmann, p. 143.

²³ Martínez (1975), p. 55. Estas estimaciones son la media entre estimaciones alta y baja para cada estado.

ción mexicana por sajones asumió tres formas. Una fue su marginación en la toma de decisiones del gobierno local. En el plano del gobierno estatal esto fue sencillo, porque la inundación de población sajona en los años 1830 en Texas y en California con la fiebre de oro en 1849, aseguró que los mexicanos pronto bajarían al estatus de minoría numérica, con capacidad electoral de ejercer poder local solamente en algunos enclaves.²⁴ En Nuevo México, la población de origen mexicano fue mayoría durante el resto del siglo XIX, pero el control sajón se aseguró inmediatamente al bloquear intentos de reconocer a Nuevo México como estado. Mientras Nuevo México y Arizona mantuvieran el estatus de territorio, sus gobernadores y otros puestos de dirección estatal se determinarían en Washington, y la legislación territorial sujeta a la aprobación del Congreso federal.

Otra forma de marginación fue una administración de justicia que marginó a los mexicanos justamente cuando se desató una campaña de violencia en su contra, a la que los mexicanos contestaron, a su vez, con violencia. En Los Ángeles, por ejemplo, cualquier mexicano detenido por cometer violencia tenía una alta probabilidad de encontrar la pena de muerte administrada por linchamiento popular, sin antes pasar por un proceso judicial. En El Monte, una comunidad ubicada a unos kilómetros al este, radicaba un enclave de ex miembros de la milicia tejana (Texas Rangers) que, según fuentes fidedignas, se consideraban expertos en cómo tratar con los mexicanos. Según Leonard Pitt, “Hacia 1854 era evidente que la población de habla hispana de Los Ángeles se consideraba oprimida por un doble estándar de justicia, al igual como habían experimentado en las minas de oro [en el norte de California] anteriormente”.²⁵

En Texas sucedió algo similar. Entre 1859 y 1860 los conflictos llevaron a las autoridades texanas a solicitar, sin éxito, el envío de armas para defenderse de mexicanos e indígenas de la zona.²⁶ En 1875, un general estadounidense describió la violenta relación entre mexicanos y sajones afirmando que: “hay un elemento texano en el territorio colindante con el río Nueces que piensa que el matar a un mexicano no es un crimen”, y que, por su parte, los mexicanos depredadores cerca de la frontera “piensan que el matar a un texano es algo para enorgullecerse”.²⁷ En su obra clásica de la historia del condado de Nueces, Texas, Paul Taylor nos cita a un sajón anciano quien co-

²⁴ Según Pitt, p. 140, en la legislatura de California, por ejemplo, no hubo ningún mexicano en el senado a partir de 1851 y sólo tres de 63 miembros en la cámara de diputados a partir de 1853.

²⁵ Pitt, p. 160. Traducción libre del autor. Todas las citas textuales provenientes originalmente de textos en inglés fueron traducidos por el autor.

²⁶ U.S. House of Representatives, Committee on Military Affairs, pp. 6-7.

²⁷ Taylor, p. 58.

mentaba sobre sus interacciones con mexicanos en el siglo anterior: “los mexicanos nos detestaban y nosotros los odiábamos como el ser humano odia a la víbora”.²⁸ En 1878, el cónsul estadounidense en Matamoros observó que cuando un mexicano del lado estadounidense sufría alguna violencia, las autoridades locales no hacían caso, pero sí se preocupaban, en cambio, cuando la víctima de alguna violencia fuera un sajón.²⁹

La tercera forma en que se manifestó la subordinación de la población de origen mexicano en los estados fronterizos fue la pérdida de sus tierras a favor de sajones recién llegados. En el condado de Nueces, las autoridades españolas y luego mexicanas habían otorgado quince mercedes de tierra de relativamente gran extensión para el establecimiento de ranchos familiares. Hacia 1848, siete de éstas habían pasado a manos de sajones; en el transcurso de los siguientes once años todas, sin excepción, pasaron a manos de dueños estadounidenses. Casi todos recibieron pagos menores al precio del mercado en zonas vecinas. Los primeros vendedores de tierras mexicanos lo hicieron bajo presión:

Ellos no eran simplemente individuos terratenientes vendiendo bajo su propia voluntad; vendían [sus tierras] *porque eran mexicanos* [emphasis in original] quienes, en tiempo de caos, no podían seguir ocupando sus tierras y que veían venir la dominación política y militar americana. Si bien los títulos de tierras mexicanas fueron confirmadas por ley estatal en 1852, [también es cierto que] hubo debate en la convención estatal de 1845 en que algunos se manifestaron en favor de confiscar las propiedades texanas de mexicanos que ayudaron a México en su guerra con Texas.³⁰

Como en otras partes de Texas, el traslado de grandes propiedades de mexicanos se llevó a cabo pocos años después del Tratado de Guadalupe Hidalgo. En Alta California sucedió algo similar. La secularización de las misiones bajo el gobierno mexicano llevó a la distribución de centenas de mercedes de tierra a las familias más destacadas de California pocos años antes de la llegada de estadounidenses. Al ratificarse el Tratado de Guadalupe Hidalgo se inició un proceso tedioso de confirmación de tierras supervisado por tribunales federales.³¹ La zona de pastoreo cerca de la villa de Santa Bárbara sirve para ilustrar este proceso. La transformación de Santa Bárbara en una zona dominada por mexicanos a otra controlada por sajones, ocurrió en el breve lapso entre 1863 y 1873. Las inundaciones y luego la sequía prolongada en el inicio de este periodo produjo una crisis que

²⁸ Taylor, p. 59.

²⁹ Taylor, p. 65.

³⁰ Taylor, pp. 178, 182.

³¹ Pérez, pp. 51-104.

arrasó con las fortunas de la población de origen mexicano. Antes de la crisis, los dueños de grandes extensiones de tierra de pastoreo contaban con 300 mil cabezas de ganado mayor; poco después se redujo a tan sólo siete mil. El ganado menor sufrió otra contracción por falta de pastoreo en la sequía. En 1870, buena parte de los terratenientes se encontraron trabajando como medieros por estadounidenses, dueños de las tierras perdidas por hipotecas en falta. Otra parte buscó empleo artesanal o de servicios en el pueblo de Santa Bárbara. Como lo señala Albert Camarillo, ese traslado de títulos de tierra se aceleró con el crecimiento demográfico de la población sajona.³² En su historia de otra comunidad californiana, Martha Menchaca observa que para fines del siglo XIX los méxicoamericanos del condado de Ventura habían sido despojados de sus tierras.³³

A primera vista, Nuevo México parecería ser un caso excepcional al patrón arriba señalado, en la que el poder político pasó a la población sajona, se promovieron incidentes de violencia contra mexicanos y los títulos de tierras pasaron rápidamente a la población sajona recién llegada. No cabe duda que el mayor tamaño de población méxicoamericana en Nuevo México y la relativamente pequeña población sajona durante el siglo XIX, atenuó algunas de las presiones que muy tempranamente se experimentaron en Texas y California. Esta diferencia demográfica implicó también que la legislatura territorial de Nuevo México sostuviera una mayoría de méxicoamericanos durante el siglo XIX y por un tiempo en el inicio del XX. También implicó que los alguaciles, jueces de la paz, políticos locales, jurados en los tribunales y los demás puestos de poder local fueran controlados en su mayoría por una población de origen mexicano.³⁴

Pese a la gran diferencia de la composición demográfica y configuración política de Nuevo México, en última instancia los patrones de dominación y subordinación guardaron similitud con los casos texano y californiano. Es cierto que los nuevomexicanos podían elegir a sus representantes en la legislatura y sus acciones ahí atenuaban presiones sajonas. Sin embargo, no es casual que Nuevo México se mantuviera como territorio sin ser admitido como estado hasta 1912. Como se señaló arriba, las medidas de la legislatura territorial —a diferencia de las de los estados— podían ser anuladas por el Congreso federal. Además, el gobernador y otros funcionarios elegidos en los estados, en los territorios eran nombrados por el presidente en Washington. Si bien la violencia antimexicana no alcanzó los niveles de California o Texas, en la década de 1880 hubo conflictos generalizados con tintes ra-

³² Camarillo, pp. 33, 35-37.

³³ Menchaca, pp. 14, 18-19.

³⁴ Gonzales, pp. 184-185.

ciales que involucraron a regiones del estado.³⁵ Es cierto que la probabilidad de que un mexicanoamericano fuera linchado por una multitud sajona habrá sido mucho menor en Nuevo México, pero en algunos condados donde constituían una minoría, se establecieron ordenanzas locales discriminatorias al estilo texano.³⁶

La pérdida de tierras en Nuevo México fue más lenta, pero aquí encontramos que la excepción demuestra la regla general. A diferencia de los últimos dos estados, el proceso de regularización de tierras de los nuevomexicanos se retrasó por 50 años, lo que implicó que se perdiera acceso a testigos, documentos y otras fuentes para apoyar los esfuerzos de regularización. En Nuevo México, a diferencia de Texas y California, la mayoría de las mercedes fueron comunitarias, pero muchas fueron procesadas equivocadamente como si fueran de familias individuales.³⁷ Ello resultó en la pérdida de tierras ejidales valiosas, en su venta y en su traslado a manos de sajones, generalmente abogados involucrados en el proceso y mercaderes.³⁸ Al concluir el procesamiento de títulos en 1904 se aplicaron nuevos impuestos a las propiedades, lo que provocó otra pérdida de millones de hectáreas por comunidades que carecían de los recursos necesarios para cumplir con los nuevos requisitos. A principios del siglo XX, los nuevomexicanos se encontraron sin tierras y en circunstancias parecidas a la de sus compatriotas en Texas y California dos o tres decenios anteriores.

Estas consecuencias se encierran dentro de un patrón de relaciones interétnicas en las que a los mexicanoamericanos (que el lenguaje común de la época ni siquiera agregaba la etiqueta de “americano”) se les considerara, como a los negros e indígenas, una raza inferior. Los ejemplos sobran, pero el lenguaje inesperado en algunos casos esclarecen el panorama. En su reseña de Nuevo México, Robert P. Porter, de la Oficina de Censos de Estados Unidos, presentó esta imagen de la población de Nuevo Mexico en 1882:

El viajero a Nuevo México siente que se encuentra en tierra extraña. Casi toda la población es de ascendencia hispana, habla el idioma español (aunque de ninguna manera el castellano puro) y guardan las formas y costumbres de los españoles de hace dos o tres siglos pasados, entremezclados con los de los indios Pueblo semicivilizados. Conjuntamente [estos dos grupos] poseen la tierra. Tanto la población mexicana como la indígena está compuesta irre-

³⁵ Acuña, pp. 65-68.

³⁶ Gómez, pp. 121-122.

³⁷ Benavides y Golten, pp. 871-886.

³⁸ Véase, por ejemplo, el caso de la merced de Santo Tomás del río de las Trampas en DeBuys, pp. 71-97.

mediablemente por vagos y perezosos. El país bajo su control se ha mantenido estacionario por siglos.³⁹

Los méxicoamericanos e indios pueblo vivían de su trabajo en la agricultura, lo que como todos sabemos, es un trabajo rudo y pesado. Quien subsistiera del trabajo agrícola en el siglo XIX no podía darse el lujo de una vida de ocio. Esta caracterización general de la población de un territorio —acompañada con la acotación al margen de que ni siquiera el español que hablaba era auténtico— nos retrata la imagen que incluso el estadounidense educado y relativamente ilustrado podría tener de los méxicoamericanos del suroeste.

Otros ejemplos muestran no sólo una actitud condescendiente, sino la toma de decisiones que repercutían negativamente sobre la vida de los méxicoamericanos. En 1908, un observador comentó que los obreros contratados por la compañía ferrocarrilera Southern Pacific recibían salarios diferenciales según su nacionalidad: griegos, \$1.60; japoneses, \$1.45; mexicanos, \$1.25 al día.⁴⁰ En 1910, cuando la comunidad de San Ángelo, Texas, construyó una nueva escuela para sus escolares, los edificios viejos con todas sus limitaciones se designaron a la escuela segregada para alumnos de origen mexicano.⁴¹ En los años 1920, cuando la Iglesia católica de Los Ángeles inició proyectos para proveer servicios a inmigrantes mexicanos, el arzobispo se vio obligado a ocultar los gastos destinados a tales servicios por temor que los feligreses sajones de su diócesis objetaran sobre su magnitud.⁴² Las actividades de la Ku Klux Klan en una zona de California en 1920 estaban encaminadas a intimidar a mexicanos en los años 1920.⁴³ En 1936, un observador comentó que el salario que pagaban a mexicanos en San Antonio, Texas, para trabajo pesado era de “pura explotación” e inferior a lo que cualquier otro habría exigido para trabajo semejante.⁴⁴ En 1943, el embajador Francisco Castillo Nájera se quejaba ante el secretario de Estado estadounidense que, mientras a trabajadores sajones en las minas de cobre en Arizona se las pagaba 6.10 dlls. al día, a los mexicanos se les pagaba 4.90 dlls. por el mismo trabajo, y las compañías se negaban a promover a mexicanos y a personas de origen mexicano a puestos superiores.⁴⁵ También en 1943, el

³⁹ Porter, p. 447.

⁴⁰ Clark, p. 479.

⁴¹ Acuña, p. 157.

⁴² Sánchez, p. 162.

⁴³ Mechaca, pp. 51-53.

⁴⁴ R. García, p. 36.

⁴⁵ Copia, Francisco Castillo Nájera a Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), 19 de junio de 1943, exp. 1451-18, Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (AE-MEUA), Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE, México.

cónsul mexicano en Salt Lake City, Utah, transmitió el informe de una compañía de fábrica de hielo que no podría proveer vivienda a trabajadores mexicanos porque sus empleados “blancos” se negarían a compartir vivienda con ellos.⁴⁶ Estos ejemplos varían en momento histórico y sitio geográfico, pero no son excepcionales.⁴⁷

Como lo han señalado Laura Gómez y otros autores, los mexicanos en los territorios anteriormente mexicanos ocupaban un espacio ambiguo entre “blanco” y “no blanco”, con posibilidades de que en ciertos momentos fueran considerados de una u otra categoría.⁴⁸ Desde su inicio, la joven República estadounidense definió los derechos de ciudadanía para personas de “raza blanca” cuando, por ejemplo, en 1798 hizo esta categoría racial requisito formal para naturalizarse. Los estadounidenses de 1848 observaron que la gran mayoría de los mexicanos encontrados en el “suroeste” eran mestizos, es decir, producto de mezcla de razas y no descendientes estrictamente de europeos. De ahí que la opinión general estadounidense concordara en que los mexicanos no calificaban como personas de raza blanca. Además, esa opinión sostenía que los mexicoamericanos no estaban culturalmente preparados para desempeñarse como ciudadanos estadounidenses.⁴⁹ Sin embargo, el Tratado de Guadalupe Hidalgo había estipulado claramente que los mexicanos que se quedaran en los territorios adquiridos por Estados Unidos debían ser reconocidos como ciudadanos estadounidenses dentro del lapso de un año. De ahí que los mexicanos fueran “naturalizados colectivamente” por el Tratado de 1848.⁵⁰ Eso no impidió que grupos de sajones organizaran intentos de establecer que los mexicanos debían ser considerados “no blancos” y, por tanto, sujetos al régimen de segregación y discriminación que por ley se aplicaba a negros y orientales.

Hacia fines del siglo XX, Texas experimentaba una migración cada vez mayor de mexicanos con el resultado de una creciente población asentada, con posibilidades de ejercer el sufragio en elecciones locales. De ahí que se iniciara un caso judicial con el propósito de establecer, según las normas del derecho consuetudinario, que pese al Tratado de Guadalupe Hidalgo, los mexicanos debían ser calificados como “no blancos” y sin posibilidad de naturalizarse y ejercer el sufragio. El juez federal que presidió sobre ese caso (*In re Rodríguez*, 1897) determinó que si bien un antropólogo no clasificaría al señor Rodríguez como “blanco” debido a su apariencia mexicana,

⁴⁶ Copia, Carlos Gutiérrez-Macías a SRE, 13 de julio de 1943, exp. 1451-22, AEMEUA.

⁴⁷ Véase, por ejemplo, la segregación de méxicoamericanos en la zona metropolitana de Dallas y Fort Worth, en García y Griego y Calderón, pp. 44-49.

⁴⁸ Gómez, pp. 103, 140; Wilson, pp. 123-142.

⁴⁹ Gómez, pp. 105, 110-111.

⁵⁰ El término “naturalizado colectivamente” es de Gómez, p. 140.

las normas jurídicas establecidas obligaban reconocerle el derecho de naturalizarse y ejercer los derechos de ciudadano estadounidense.⁵¹ Los sajones de Texas después encontraron otras formas para impedir el voto de méxicoamericanos, mismas que también habían aplicado a negros, quienes habían adquirido el derecho formal de voto pero sin tener sufragio efectivo. El liderazgo méxicoamericano de principios del siglo XX no titubeó en luchar contra la calificación de “no blancos” porque sus consecuencias también tendrían consecuencias negativas de segregación en las escuelas, en los servicios públicos y en el trato humano con la sociedad en general. He aquí el nudo del problema para nuestro análisis: desde el punto de vista euroamericano, el méxicoamericano y el inmigrante mexicano eran indistinguibles. Cualquier regla racial que se aplicara a uno se aplicaría irreflexivamente al otro. La fortuna del inmigrante recién llegado de México no estaría determinada solamente por sus esfuerzos o circunstancias, sino en gran medida por la actitud de la población sajona mayoritaria; actitud desarrollada tras décadas que justificaban el racismo que la acompañaba.

Cabe subrayar que es insuficiente relegar a meros prejuicios los resultados nocivos que se desprendían de una estructura social de dominación. Al utilizar el concepto de “racialización”, el análisis de Gómez supera el enfoque que intenta explicar patrones arraigados de comportamiento basado meramente en actitudes racistas. La autora destaca el uso del derecho y de estructuras jurídicas con el fin de crear barreras insuperables para mexicanos.⁵² Otros analistas recurren a la noción de neocolonialismo para interpretar la relación de conquista del territorio y de su población mexicana por sajones.⁵³ Otro enfoque combina la idea de neocolonialismo con la segmentación de clase.⁵⁴ También cabe la teoría del “colonialismo de pobladores” de Veracini, Hixson y otros.⁵⁵ De acuerdo con este enfoque, a diferencia del colonialismo tipo español en que una relativamente pequeña población llega a explotar recursos de la población local, en este otro caso los pobladores de la metrópoli llegan en masa para imponer modernidad, cambiar las reglas del juego en su favor, despojar y desplazar a los colonizados.⁵⁶

Sea cual fuere, los descendientes de los mexicanos que se quedaron en 1848 y los inmigrantes que llegaron después adquirieron rápidamente las características de una casta social aparte, con elementos y trato propios y de subordinación. La lucha anticolonizadora en el contexto de colonialis-

⁵¹ De León, pp. 10-13.

⁵² Gómez, pp. 139-140.

⁵³ Acuña; Gutiérrez, pp. 103-106.

⁵⁴ Barrera, pp. 174-219.

⁵⁵ Veracini, pp. 96-116.

⁵⁶ Hixson, pp. 4-5.

mo de pobladores no tiene posibilidades de un desenlace de independencia territorial. Por ello, la resistencia a la dominación tuvo que actuar, y así actuó, dentro del marco de las instituciones nacionales. Es por eso, tal vez, que el enfoque que privilegie las consecuencias de una racialización y la lucha contra la discriminación haya cobrado en el suroeste de Estados Unidos cierta resonancia popular en el siglo pasado.

LIDERAZGO Y RESISTENCIA EN EL SIGLO XX

Sostenemos que la configuración esencial de la relación entre inmigrantes mexicanos y méxicoamericanos se estableció pronto después de 1848, y sus características principales pudieron observarse con el aumento de la corriente migratoria a partir de la década de 1990. Pudieron haber sido ambiguas las categorías raciales en las que se insertaban los mexicanos, pero el trato de subordinación y la discriminación que sufrieron terminaron siendo experiencias compartidas entre inmigrantes y chicanos. Pese a esa discriminación —y en parte debido a ella—, los méxicoamericanos del siglo XX mantuvieron formas culturales mexicanas sin adoptar completamente las normas de la sociedad sajona que los rodeaba. En la jerga popular estadounidense, los chicanos “*did not assimilate*,” no se integraban a la sociedad de Estados Unidos.

Escribiendo en 1969, Ernesto Galarza, Herman Gallegos y Julián Samora reflexionaron sobre la trayectoria de los méxicoamericanos hasta entonces:

[T]omando en cuenta sólo el periodo de 1900 a 1965, la evolución de la minoría méxicoamericana en los cinco estados del suroeste (California, Arizona, Nuevo México, Colorado y Texas) puede describirse como una de sobrevivencia global de la herencia cultural subyacente, acompañada por crecimiento demográfico y por cambios radicales en las relaciones con la sociedad que los rodea.⁵⁷

La lucha de derechos civiles de la población de origen africano y la aprobación en los años 1960 por el Congreso federal de leyes encaminadas a apoyar a grupos marginados, constituyeron algunos de los cambios radicales a los que aludieron estos autores. Otros han de haber sido la lucha pujante de organizaciones de méxicoamericanos que buscaban la reivindicación social de esta minoría étnica. El liderazgo de esa minoría, compuesta en parte por los autores citados, nació de la repatriación de mexicanos en

⁵⁷ Galarza *et al.*, p. vii.

la década de 1930 y del movimiento de veteranos chicanos regresando a sus comunidades después de su servicio militar en la Segunda Guerra Mundial.

El cambio al tomar las riendas del liderazgo, una generación de mexicanos se observó con especial claridad en San Antonio, Texas. Esa ciudad albergaba una de dos grandes concentraciones urbanas de mexicoamericanos en ese momento —la otra era Los Ángeles—, pero también era el sitio a donde habían aterrizado miembros de la élite mexicana exilada de los tumultos revolucionarios desde Porfirio Díaz hasta Plutarco Elías Calles. Con la amnistía de los años 1930, esa capa social se repatrió y dejó un vacío llenado por una clase media mexicoamericana. Así pues, el hito histórico del que escribe Richard García: entre el liderazgo de la comunidad en San Antonio dejó de prevalecer el pensamiento de inmigrante y mexicano, y se asumió la actitud de ciudadano estadounidense y mexicoamericano. La forma que tomó esta visión se mantuvo hasta los años 1960, cuando otra generación de líderes jóvenes adoptaría una nueva visión política radical, ahora bautizada como “chicana”.⁵⁸

Este cambio hizo a un lado la visión de inmigrante que dependía del consulado de México y que añoraba regresar a su país, y se orientó a la permanencia en Estados Unidos y la lucha contra la discriminación. Ya hemos señalado que el racismo y xenofobismo estadounidenses pocas veces distinguían entre inmigrante y el nacido en Estados Unidos; lo mismo podría decirse sobre un mismo trato al campesino mexicano y el empresario o mexicoamericano de clase media.⁵⁹ A todos se les calificaba de “mexicanos” y la imagen asociada conllevaba a analfabetismo, pereza, mala higiene y otras cualidades poco deseables.⁶⁰ De ahí que, sin olvidar del todo sus orígenes nacionales, los mexicoamericanos de Texas de los años 1930 en un especie de esfuerzo de mercadotecnia, se negaran a aceptar la etiqueta de “mexicano” e inventaron otra: “*Latin American*”, es decir, “latinoamericano” o “americanos de ascendencia latinoamericana”, planteando así (tal vez inconscientemente) la idea de orígenes centro o sudamericanos sin especificar el país de origen.⁶¹ Este fenómeno, el desasociarse de un grupo con características no deseables mediante la invención de un eufemismo no era nuevo: los nuevomexicanos habían adoptado “hispanos” o “*Spanish*” para autoreferirse frente a los sajones, aun cuando en español hablaran entre sí mismos como “mexicanos”.⁶²

⁵⁸ R. García, p. 4.

⁵⁹ Sánchez, p. 114.

⁶⁰ R. García, p. 42.

⁶¹ R. García, p. 43.

⁶² Nieto-Phillips, pp. 81-82, 87. Para el caso de los asiáticos véase, por ejemplo, Espíritu, pp. 5-6.

Este rechazo a la etiqueta “mexicano” se expresó también en la promoción de un comportamiento patriotero estadounidense, manifiesto sobre todo en los ritos de una nueva organización mexicoamericana establecida en el sur de Texas en 1929: la Liga de Ciudadanos Unidos Latinoamericanos, mejor conocida por sus siglas en inglés, LULAC.⁶³ Sus estatutos exigían que la mesa directiva de cada nueva localidad —formada bajo sus auspicios— tomara un juramento público de lealtad a Estados Unidos y a su Constitución, que utilizara el inglés como idioma oficial y que el rezo de Jorge Washington formara parte del rito inicial de sus reuniones. Según uno de sus líderes de los años 1930, la LULAC rechazaría cualquier teoría, doctrina e ideología “que no lleve la bandera estadounidense como sus estandarte”.⁶⁴ El nombre mismo de la LULAC subraya la nueva orientación: “latinoamericana” en vez de “mexicana” y “ciudadanos” como elemento central de su identidad.

Pese a lo que podría parecer al lector que haya vivido la experiencia de participar en reuniones de organizaciones mexicoamericanas, el evitar el uso de la etiqueta “mexicano” no significaba que LULAC rechazara los orígenes culturales mexicanos de sus miembros. Se alentaba estudiar el español, aunque el inglés se veía como el idioma importante; se entendía que sus miembros estarían inmersos en una vida bicultural, pero se enfatizaba no olvidar cuál era el país que exigía su lealtad. Esta estrategia tuvo elementos esquizofrénicos obvios: por un lado, celebrar la cultura mexicana en privado y, por el otro, desasociarse de lo mexicano en público. La LULAC protestaba la segregación de mexicoamericanos conjuntamente con la de los negros y, simultáneamente, se ostentaba como líder de una población que merecía la clasificación de “blanca”.⁶⁵

Entre los años cuarenta y sesenta, la LULAC apoyó litigios en contra de la discriminación en general y segregación en particular, educación bilingüe y la enseñanza del inglés, y el nombramiento de mexicanoamericanos a puestos de gobierno. Uno de los momentos exitosos para la comunidad mexicoamericana texana ocurrió en 1954, cuando la Suprema Corte determinó que la práctica de excluir a los mexicoamericanos de los jurados en tribunales de Houston contradecía la decimocuarta enmienda a la Constitución de Estados Unidos. Como resultado, LULAC consiguió su objetivo de obligar a los tribunales que reconocieran a los mexicoamericanos como grupo étnico protegido por esa enmienda constitucional, aun sin calificarlos como

⁶³ Márquez, p. 17.

⁶⁴ Márquez, pp. 10, 20.

⁶⁵ Márquez, pp. 23, 29-31.

“no blancos”.⁶⁶ Pero sin menospreciar la importancia del fallo *Hernández vs. Texas* de ese año, cabe subrayar que la Suprema Corte no reconoció la existencia de discriminación étnico-racial contra méxicoamericanos hasta más de un siglo después de su incorporación al territorio nacional en 1848.⁶⁷

Por otra parte, la LULAC se opuso al reclutamiento de trabajadores mexicanos bajo los convenios Bracero entre 1942 y 1964 y, al igual que su organización hermana, American G.I. Forum (AGIF), abogó estridentemente en favor de medidas para frenar y deportar la inmigración de indocumentados.⁶⁸ El AGIF publicó un panfleto en 1953 haciendo hincapié en el costo social de esa migración: le quitaba empleos a nacionales, ejercía presión sobre salarios, extendía enfermedades contagiosas y acentuaba la pobreza.⁶⁹ El consenso entre el liderazgo mexicanoamericano coincidía con las opiniones de los sindicatos controlados por sajones: la inmigración era indeseable porque constituía una competencia desleal en el mercado laboral y un mal social en general. Un año después de la publicación de su panfleto, el gobierno estadounidense lanzó la campaña de deportaciones conocida como “Operación Espalda Mojada”.

Aun así, la LULAC y otras organizaciones en Texas encontraron la manera de colaborar con el gobierno de México en su lucha contra la discriminación por comunidades texanas a braceros mexicanos.⁷⁰ A partir de la negociación del primer convenio, el gobierno de México adoptó la postura de que la discriminación era tan generalizada en el estado de Texas, que habría que prohibir el envío de braceros a todos sus 254 condados, lo que provocó una fuerte protesta de granjeros texanos. El gobierno de México, LULAC y otras organizaciones colaboraron en este esfuerzo y obtuvieron algunos cambios modestos de política estatal texana.⁷¹ Con ello se estableció el principio —obvio en un sentido, pero radical en otro— que esa colaboración era natural porque la discriminación se aplicaba a personas de origen mexicano por parejo, independientemente de su nacionalidad, estatus migratorio o lugar de nacimiento. El gobierno de México promovió su trabajo como acto de justicia social ante sus nacionales. La LULAC y otros promovieron sus esfuerzos con el fin de adelantar la integración de los mexicanoamericanos a la sociedad estadounidense. Fueron estas acciones con

⁶⁶ *Hernández v. Texas*, 347 U.S. 475 (1954). En Estados Unidos un sólo fallo de cualquier tribunal es suficiente para asentar precedente para los tribunales inferiores.

⁶⁷ Johnson, p. 76, afirma: “*Hernández v. Texas* fue el primer fallo de la Suprema Corte en el que explícitamente se reconoció discriminación en contra de mexicanoamericanos”.

⁶⁸ Kaplowitz, pp. 67-73.

⁶⁹ Idar, Jr. y McLellan.

⁷⁰ Zamora, pp. 103-111.

⁷¹ Zamora, pp. 72-89.

diferentes objetivos en lo concreto, pero similares al enfrentar un problema común, hasta que un cambio de gobierno en México resultara en el retiro de los cónsules mexicanos más activos en protestar la discriminación en Texas.⁷²

En 1964, Estados Unidos terminó unilateralmente el último convenio de braceros. El gobierno de México objetó su suspensión en una nota diplomática con fecha del 21 de junio de 1963, y justificó su postura con el argumento de que la migración no se detendría por el solo hecho de dejar de expedir contratos.⁷³ Como es de sobra conocido, el número de cruces de indocumentados y el número de aprehensiones aumentó exponencialmente en los últimos años de la década de 1960 y principios de la década de 1970, lo que progresivamente fomentó un ambiente de crisis.

Los años 1960 fueron además un periodo de turbulencia en otros sentidos. Surgió un movimiento etnonacionalista entre jóvenes negros, impacientes con el lento progreso de la lucha de derechos civiles encabezada por la generación de sus padres. Apareció también un movimiento estudiantil universitario, otro femenino y el movimiento chicano. En su libro sobre el movimiento chicano en San Antonio y en la región, *Quixote's soldiers*, David Montejano observa que los estudiantes de las universidades en Texas terminaron rechazando las tácticas de la LULAC, el AGIF y otras organizaciones tradicionales. Establecieron su propio grupo, la Organización de la Juventud Mexicoamericana (MAYO, por sus siglas en inglés). En una reunión llevada a cabo en El Paso por líderes de la LULAC, AGIF y otras organizaciones tradicionales, el liderazgo de MAYO comunicó impaciencia con sus esfuerzos. "Hemos estudiado y considerado sus formas de mejorar la condición chicana", anunció uno de ellos en la reunión. "No nos impresionan. Si nada sucede de esta [reunión] será necesario que se hagan a un lado o pasaremos por encima de ustedes".⁷⁴ Esas divisiones generacionales entre líderes estudiantiles y la vieja guardia se repitieron en California, Arizona y Nuevo México, con resultados similares. Pero también sucedió que dentro del mismo movimiento estudiantil había diferencias entre quienes promovían tácticas y lenguaje más radicales, y otros que buscaban un camino de moderación con la idea de que así se obtienen mejores resultados.⁷⁵

Entre 1967 y 1968 se establecieron otras dos organizaciones mexicoamericanas que desempeñarían un papel clave, tanto en la lucha contra la discriminación como en la defensa de derechos de inmigrantes, incluso de indocumentados: el Fondo Mexicoamericano para la Defensa Jurídica y

⁷² Zamora, p. 118.

⁷³ U.S. Congressional Record, Senado, 15 de agosto de 1963, pp. 15203-15204.

⁷⁴ Montejano, p. 60.

⁷⁵ Montejano, pp. 67, 88.

Educativa (conocida como MALDEF, por sus siglas en inglés) y el Consejo de la Raza del Suroeste, posteriormente conocida como NCLR y más recientemente como “UnidosUS.” MALDEF se dedicó a litigar a favor de derechos ante tribunales y NCLR en abogacía ante el Congreso y otros organismos de gobierno. Ambas organizaciones abogaron para que el censo de 1980 incluyera una pregunta sobre origen hispano y mexicano a todos los encuestados y en contra de las propuestas de reforma migratoria que incluyeran sanciones a empleadores.

En el plano regional y nacional, el movimiento chicano que más atrajo seguidores y atención nacional fue el sindicato Trabajadores Agrícolas Unidos (conocido por sus siglas en inglés, UFW, también conocida como “la unión”). El movimiento obrero liderado por César Chávez y Dolores Huerta fue mucho más que un mero sindicato. Logró movilizar a miles de personas en las ciudades del estado de California para defender las condiciones de trabajo de obreros mexicoamericanos del campo. Inspiró a una generación de jóvenes chicanos en el resto del país con la huelga y la campaña de boicotear la uva. Incluso en Texas, su movimiento tuvo repercusiones en una huelga y protesta de trabajadores agrícolas y la organización de estudiantes universitarios en San Antonio.⁷⁶

El liderazgo de la UFW enfrentó la misma cuestión que preocupó a la LULAC y al AGIF a principios de la década de 1950 y que afronta cualquier organización chicana cuando surge una ola creciente de migrantes indocumentados. Para el obrero mexicoamericano, el trabajador recién llegado aparece en su papel de esquirol o competidor. Por otro lado, existe cierta afinidad cultural entre ambos, y ambos reconocen que fácilmente uno podría encontrarse en las circunstancias del otro. En algunos casos el liderazgo mexicoamericano reconoció que la presencia de indocumentados no se había dado sólo por iniciativa del migrante: los granjeros los habían reclutado justamente para presionar al sindicato.

En sus primeros años de lucha sindical, la UFW, al igual que la LULAC y AGIF antes, se opuso a la inmigración y apoyó las mismas políticas migratorias contra indocumentados. Sin embargo, la realidad es que esas políticas gubernamentales que apoyaban, jamás fueron suficientes para detener al flujo. Al contrario, en los primeros años de la década de 1970, la corriente migratoria de indocumentados parecía crecer desenfrenadamente. Así pues, la UFW enfrentó el dilema de esquirols reclutados por granjeros y críticas de la juventud chicana que había apoyado al boicot de uvas por menospreciar a los inmigrantes.

⁷⁶ Montejano, pp. 10, 57.

En 1971, el estado de California aprobó una ley que castigaría con multas al empleador que contratara a indocumentados bajo la teoría de que si tal ley redujera la demanda de mano de obra indocumentada, habría también una reducción sensible en la migración de indocumentados.⁷⁷ La ley pronto fue anulada por una decisión de la Suprema Corte del estado de California.⁷⁸ Las organizaciones mexicoamericanas que habían apoyado esa ley se opusieron cuando registraron casos de discriminación laboral en contra de trabajadores nacidos en Estados Unidos o que tenían documentos migratorios.

Entre 1973 y 1974, la UFW adoptó su postura a estos cambios. Los miembros del sindicato adoptaron nuevos estatutos en los que se borró cualquier distinción entre nacionales y extranjeros, y en que se promovió el respeto a los derechos de todos sus miembros, independientemente de su estatus migratorio.⁷⁹ Eso parece no haber sido suficiente para aplacar las críticas. En 1974, Chávez publicó una carta en el periódico *San Francisco Examiner* donde negó apoyar al plan del gobierno estadounidense de expulsar a “millones” de indocumentados, y volvió a repetir su crítica a la Patrulla Fronteriza por permitir que los granjeros reclutaran a trabajadores indocumentados como esquirols.⁸⁰

Mientras tanto, a principios de los años 1980, continuaban algunas diferencias entre la UFW y otras organizaciones chicanas. En 1981, por ejemplo, representantes de la LULAC y de MALDEF se oponían a la propuesta de sanciones a empleadores como medida de control migratorio porque calculaban que, de adoptarse, provocarían discriminación en el empleo contra chicanos e inmigrantes legalmente en el país. La UFW, reflejando la postura de la central AFL-CIO con la que estaba afiliada, seguía apoyando esa propuesta.⁸¹ Las sanciones a empleadores se promulgaron en 1986, y un informe de la General Accounting Office del Congreso realizó un estudio de campo en que concluyó que efectivamente las sanciones habían provocado discriminación laboral contra mexicoamericanos.⁸² Pese a ello, y a que las sanciones no detuvieran el empleo de indocumentados, se mantuvieron en la ley migratoria y siguen en la ley vigente.

⁷⁷ “The Illegal Alien; Growing Threat to U.S. Workers”, *Los Angeles Times*, 22 de octubre de 1971, pp. A1, A22.

⁷⁸ “Enforcement of Illegal Alien Job Law Urged”, *Los Angeles Times*, 23 de febrero de 1977, pp. B3, B18.

⁷⁹ Griswold del Castillo, p. 48.

⁸⁰ Griswold del Castillo y García, pp. 62-63.

⁸¹ U.S. Senate, Subcommittee on Immigration and Refugee Policy, pp. 166-167, 190, 78.

⁸² U.S. General Accounting Office, pp. 37-72.

En una entrevista realizada una década después con el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, César Chávez reiteró que la membresía de su sindicato siempre había estado compuesto principalmente por inmigrantes.⁸³ Con esto dejó entrever que, pese a los supuestos y posturas clásicas de los sindicatos estadounidenses, dada la incapacidad de las autoridades migratorias estadounidenses, la postura de la UFW tuvo que incorporar a los indocumentados en vez de rechazarlos. En los años 1990, otros sindicatos reconocieron la misma lógica.

Con el aumento de la migración de otros latinoamericanos, estas organizaciones nacionales adoptaron la etiqueta de “latinas” e incorporaron el supuesto de que la integración y progreso de la comunidad latina depende de la protección de los derechos de inmigrantes en general y de indocumentados en particular. Esto se vio claramente, por ejemplo, con el apoyo de organizaciones latinas en el litigio que derogó como anticonstitucional las leyes del estado de Texas en 1982, que hacían cobrar colegiatura a niños indocumentados.⁸⁴ El fallo de la Suprema Corte de Estados Unidos fue reñido —cinco contra cuatro—, y cuando la composición de la corte se hizo más conservadora, algunos activistas antimigratorios promovieron una propuesta legislativa, conocida como la Proposición 187, que prohibía la instrucción de niños indocumentados por las escuelas públicas de California. La estrategia era enfrentar el litigio que inevitablemente surgiría y apelarlo hasta la Suprema Corte con la expectativa de que ésta derogara su anterior decisión.⁸⁵ La estrategia falló. El número de inmigrantes que se naturalizaron con el propósito de participar en elecciones locales se triplicó entre 1994 y 1996.⁸⁶ Aún más, el electorado latino se opuso sistemáticamente a los candidatos del Partido Republicano que la había promovido, y California sigue siendo estado paraíso para el Partido Demócrata desde entonces. Con el pase del tiempo, la actitud proinmigrante se ha generalizado a la población mexicoamericana y latina. Una encuesta nacional de Latino Decisions encontró que el 64% de los latinos registrados para votar indicaron conocer personalmente a indocumentados y 51% tenían parientes sin documentos.⁸⁷ Tal vez ello explique porqué en un estado de relativamente baja inmigración como Nuevo México, se haya mantenido una ley estatal que permita a indocumentados conducir un automóvil.⁸⁸

⁸³ México, IMRED, p. 24.

⁸⁴ *Plyler v. Doe* 45 U.S. 202 (1982).

⁸⁵ Lain, pp. 987-1029.

⁸⁶ DeSipio, p. 336; J. García, p. 190.

⁸⁷ J. García, p. 185.

⁸⁸ “Real ID License Requirements Causing Confusión at MVD”, *Santa Fe New Mexican*, 23 de noviembre de 2016, p. A1.

A la vez que los nacidos en Estados Unidos han coincidido con los intereses políticos de indocumentados, éstos han adoptado formas de actuar de activistas latinos. Así tenemos que, curiosamente, algunos inmigrantes de principios del siglo XXI, simultáneamente han desplazado a las organizaciones chicanas como LULAC y han establecido organizaciones de oriundos enfocados, ni siquiera de México sino de sus estados de origen —Casas Guanajuato o Federación Zacatecana, por ejemplo— y han rechazado el término “mexicoamericano” para identificarse, pasado directamente al concepto panétnico de “latino”.⁸⁹ Por otra parte, los indocumentados mexicanos han protestado por serles negado el empleo como acción indebidamente discriminatoria y han marchado, generalmente acompañado por latinos, para protestar contra las medidas de control migratorio.⁹⁰ Ello llama la atención porque hace un par de decenios el supuesto común era que los indocumentados mexicanos aceptaban cualquier trato que se les impusiera, tal vez a regañadientes pero en silencio; ahora protestan públicamente que la ley que castiga a empleadores por contratarlos es una discriminación injustificada. Esta bandera la han tomado más recientemente los jóvenes que llegaron de niños indocumentados conocidos como Dreamers o jóvenes DACA, por las siglas del decreto presidencial que les otorgó un estatus legal temporal.⁹¹

CONCLUSIÓN

La relación entre inmigrantes mexicanos y mexicoamericanos empezó como una relación de miembros de una sola familia extensa en el siglo XIX y ha recuperado ese carácter en el siglo XXI. Como en cualquier familia, hay dramas, empujones y solidaridad. Los recién llegados de algún momento ascienden en importancia y toman el timón, como lo hicieron los inmigrantes en Texas y California en la década de 1920. Luego baja la corriente migratoria, aumenta proporcionalmente el peso de sus hijos y otros descendientes, y se modifican los papeles y las ideas sobre la mejor manera de promover el avance de una comunidad marginada. En la actualidad,

⁸⁹ García y Griego y Calderón, pp. 156-162.

⁹⁰ Chander, pp. 2455-2467; García y Griego y Calderón, pp. 178-180; también, resultados de la encuesta levantada en la zona metropolitana de Dallas y Fort Worth en 2002 y 2004, financiado por el Programa de Antropología Cultural de la National Science Foundation (NSF/BCS 0003938), cuyos investigadores principales fueron Caroline Brettell, James F. Hollifield, Dennis Cordell, y Manuel García y Griego. Cualquier opinión, resultado, conclusiones o recomendaciones expresadas en este trabajo, no refleja la de la National Science Foundation.

⁹¹ Nicholls, pp. 118-167.

en la segunda década del siglo XXI, la comunidad mexicoamericana al igual que la de inmigrantes, tiene recursos que no tenía hace cincuenta años, aun cuando esté luchando mediante sucesivas batallas en contra de la discriminación y en favor del progreso e integración.

Pero el México de afuera ya no es el mismo. La creciente popularidad de categorías panétnicas, como “latinos” o “hispanos”, nuevamente modifica la noción de identidad nacional de los chicanos. De hecho, el mismo término “chicano” ha caído en desuso entre la población general. Así tenemos, pues, que progresivamente el México de afuera se está convirtiendo en los latinos de adentro de Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Rodolfo (1988), *Occupied America, a History of Chicanos*, 3a ed. Nueva York, Harper and Collins.
- Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (AEM-EUA), Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- American Community Survey, disponible en <<https://www.census.gov/>; <https://factfinder.census.gov/>>.
- Barrera, Mario (1979), *Race and Class in the Southwest, a Theory of Racial Inequality*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press.
- Benavides, David y Ryan Golten (2008), “Right the Record, a Response to the GAO’s 2004 Report Treaty of Guadalupe Hidalgo, Findings and Possible Options Regarding Longstanding Community Land Grant Claims in New Mexico”, en *Natural Resources Journal*, vol. 48, núm. 4, pp. 857-926.
- Camarillo, Albert (1979), *Chicanos in a Changing Society; from Mexican pueblos to American barrios in Santa Bárbara and Southern California, 1848-1930*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Clark, Víctor (1908), “Mexican labor in the United States”, *Bulletin of the Bureau of Labor*, 78, septiembre, pp. 466-522.
- Caroline Brettell, James F Hollifield, Dennis D. Cordell, y Manuel García y Griego, *Datos inéditos de la encuesta sobre la incorporación de inmigrantes en la zona metropolitana de Dallas y Fort Worth*, National Science Foundation, NSF/BCS 0003938, 2002-2004.
- Chander, Anupam, (2007), “Flying the Mexican Flag in Los Angeles” *For-dham Law Review*, 75, pp. 2455-2467.
- DeBuys, William (1981), “Fractions of Justice, a Legal and Social History of the Las Trampas Land Grant, New Mexico”, en *New Mexico Historical Review*, 56, pp. 71-97.

- De León, Arnoldo (1979), *In Re Ricardo Rodríguez, an Attempt at Chicano Disenfranchisement in San Antonio, 1896-1897*, San Antonio, Caravel Press.
- Desipio, Louis (1997), "The Engine of Latino Growth, Latin American Immigration and Settlement in the United States", en F. Chris García (comp.), *Pursuing Power, Latinos and the Political System*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press, pp. 314-342.
- Espíritu, Yen (1992), *Asian American Panethnicity, Bridging Institutions and Identities*, Filadelfia, Pennsylvania, Temple University Press.
- Frey, William H. (2011), "The New Metro Minority Map, Regional Shifts in Hispanics, Asians, and Blacks from Census 2010," en *State of Metropolitan America, Race and Ethnicity*, Washington, D.C., Brookings Institution, agosto de 2011, disponible en <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/0831_census_race_frey.pdf>, consultado el 15 de diciembre 2017.
- Galarza, Ernesto, Herman Gallegos y Julián Samora (1969), *Mexican-Americans in the Southwest*, Santa Bárbara, California, McNally & Loftin.
- García, John A. (2017), *Latino Politics in America, Community, Culture, and Interests*, 3a ed. Lanham, Pennsylvania, Rowman and Littlefield.
- García, Richard A. (1991), *Rise of the Mexican American Middle Class, San Antonio, 1929-1941*, College Station, Texas, Texas A&M University Press.
- García y Griego, Manuel y Roberto Calderón (2013), "Más allá del río Bravo, breve historia mexicana del norte de Texas", *Archivo Histórico Diplomático*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Gómez, Laura E. (2008), *Manifest Destinies, the Making of the Mexican American Race*, Nueva York, NYU Press.
- Gonzales, Phillip B. (2016), *Política, nuevomexicanos and American Political Incorporation, 1821-1910*, Lincoln, Nebraska, University of Nebraska Press, 2016.
- Gratton, Brian y Myron P. Gutmann (2000), "Hispanics in the United States, 1850-1990, Estimates of Population Size and National Origin", en *Historical Methods* 33, pp. 137-153.
- Gratton, Brian y Emily Klancher Merchant (2016) "La Raza, Mexicans in the United States Census", en *Journal of Policy History* 28, pp. 537-567.
- Griswold del Castillo, Richard (2010), *The Final Struggle*, César Chávez, Ilán Stavans (comps.), Santa Bárbara, California, Greenwood, pp. 46-57.
- Griswold del Castillo, Richard y Richard A. García (1995), *César Chávez, a Triumph of Spirit*, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press.
- Gutiérrez, Ramón A. "Chicano Struggles for Racial Justice, the Movement's Contribution to Social Rhetory", en *Mexicans in California, Transformations and Challenges*, Ramón A. Gutiérrez y Patricia Zavella (comps.), Urbana, Illinois, University of Illinois Press, pp. 94-110.

- Hacker, J. David, Steven Ruggles, Andrea R. Foroughi, Brad D. Jarvis y Walter L. Sargent (1999), "Public Use Microdata Samples of the 1860 and 1870 U.S. Censuses of Population", en *Historical Methods* 32, pp. 125-133.
- Haverluk, Terrence (1997), "The Changing Geography of U.S. Hispanics, 1850-1990", en *Journal of Geography* 96, pp. 134-145.
- Hernández v. Texas, 347 U.S. 475 (1954), *In re Rodríguez*, 81 F. 337 (Corte de Distrito de Texas 1897).
- Hixson, Walter L. (2013), *American Settler Colonialism, a History*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- Idar, Ed., Jr. y Andrew C. McLellan (1953), *What Price Wetbacks?*, Austin, Texas, American G.I. Forum and Texas State Federation of Labor.
- Jaffee, A. J., Ruth M. Cullen y Thomas D. Boswell, (1980), *The Changing Demography of Spanish Americans*, Nueva York, Academic Press.
- Johnson, Kevin R. (2006), "Hernández v. Texas: Legacies of Justice and Injustice" "Colored Men" and "hombres aquí", *Hernández v. Texas and the Emergence of Mexican-American Lawyering*, Michael A. Olivas (comp.), Houston, Texas, Arte Público Press, 2006, pp. 53-90.
- Kiser, George C. y Martha Woody Kiser, comps. (1979), *Mexican Workers in the United States, Historical and Political Perspectives*, Albuquerque, Nuevo México, University of New Mexico Press, 1979.
- Kaplowitz, Craig A. LULAC (2005), *Mexican Americans, and National Policy*, College Station, Texas, Texas A&M University Press.
- Lain, Corinna Barrett (1996), "Outraged Over Immigration: Rethinking Doctrinal Responses", en *Virginia Law review* 82, pp. 987-1029.
- Márquez, Benjamín (1993) *LULAC, The Evolution of a Mexican American Political Organization*, Austin, Texas, University of Texas Press.
- Martínez, Oscar J. (1975), "On the Size of the Chicano Population, New Estimates, 1850-1900", en *Aztlán* 6, pp. 43-67.
- Menchaca, Martha (1995), *The Mexican Outsiders, a Community History of Marginalization and Discrimination in California*, Austin, Texas, University of Texas Press.
- Montejano, David (2010), *Quixote's Soldiers, a Local History of the Chicano Movement, 1966-1981*, Austin, Texas, University of Texas Press.
- Nicholls, Walter J. (2013), *The DREAMers, (2013), How the Undocumented Youth Movement Transformed the Immigrant Rights Debate*, Stanford, California, Stanford University Press.
- Nieto-Phillips, John M. (2004), *The language of blood, the making of Spanish-American identity in New Mexico, 1880s-1930s*, Albuquerque, Nuevo México, University of New Mexico Press.

- Pérez, Crisóstomo N. (1996), *Land Grants in Alta California, a Compilation of Spanish and Mexican Private Land Claims in the State of California*, Rancho Córdova, California, Landmark Enterprises.
- Plyler v. Doe* 45 U.S. 202 (1982), Hemerografía *Los Angeles Times*, 1971, 1977.
- Porter, Robert P. (1882), *The West, from the Census of 1880, a History of the Industrial, Commercial, Social, and Political Development of the States and Territories of the West From 1800 to 1880*, Chicago, Illinois, Rand McNally & Co.
- Sánchez, George J. *Becoming Mexican American; Ethnicity, Culture and Identity in Chicano Los Angeles, 1900-1945*, Nueva York, Oxford University Press, 1993.
- San Francisco Chronicle*, 1904.
- Santa Fe New Mexican*, 2016.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (1993), México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos [IMRED], *César Chávez, una entrevista*, México (Cuadernos de Política Internacional, 60).
- Taylor, Paul S. (1934), *An American-Mexican Frontier, Nueces County, Texas*, Nueva York, Russell and Russell.
- Tuirán, Rodolfo y José Luis Ávila (2010), "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010", *Migraciones internacionales*, Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco, comps. México, El Colegio de México, 2010 (Los grandes problemas de México, 3.), pp. 93-134.
- U.S. Congressional Record* (15 de ago. 1963) (Diario de debates, en este caso, del Senado).
- U.S. Department of Commerce and Labor (1904), vol. XXX *Special Consular Reports, Emigration to the United States*, Washington, D.C., GPO.
- U.S. (1918), *Statistical Abstract of the United States [SAUS]*, 1917, Washington, D.C., GPO.
- U.S. (1935), *Statistical Abstract of the United States*, 1935, Washington, D.C., GPO.
- U.S. (1976), *Statistical Abstract of the United States*, 1976, Washington, D.C., GPO.
- U.S. (1983), *Statistical Abstract of the United States*, 1984 Washington, D.C., GPO.
- U.S. (1994), *Statistical Abstract of the United States*, 1994, Washington, D.C., GPO p. 53, 11,587K.
- U.S. (2004), *Statistical Abstract of the United States*, 2004-2005, Washington, D.C., GPO.
- U.S. General Accounting Office (Marzo de 1990), *Immigration Reform; Employer Sanctions and the Question of Discrimination*, Washington, D.C., GPO, GAO/GGD-90-62.

- U.S. House of Representatives (1860), Committee on Military Affairs, *Letter from the Secretary of War Furnishing Information in Relation to Difficulties between the People of Texas and the People of Mexico*, Washington, D.C., GPO, Misc. doc 38.
- U.S. Senate, Subcommittee on Immigration and Refugee Policy (1982), *The Knowing Employment of Illegal Immigrants*. Washington, D.C., GPO, Serial No. J-97-61.
- Veracini, Lorenzo (2010), *Settle Colonialism, a Theoretical Overview*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- Wilson, Steven Harmon (2006), "Some are Born White, some Achieve Whiteness, and some have Whiteness Thrust Upon Them, Mexican Americans and the Politics of Racial Classification in the Federal Judicial Bureaucracy, Twenty-Five Years after *Hernández v. Texas*", "Colored Men" and "hombres aqui, *Hernández v. Texas and the Emergence of Mexican-American Lawyering*, Michael A. Olivas (comp.), Houston, Texas, Arte Público Press, 2006, pp. 123-142.
- Zamora, Emilio (2009), *Claiming Rights and Righting Wrongs in Texas, Mexican Workers and Job Politics During World War II*, College Station, Texas, A&M Press, 2009.

MIGRACIÓN MEXICANA A ESTADOS UNIDOS 1884-2017.*

ENSAYO HISTÓRICO

JORGE DURAND**

INTRODUCCIÓN

Por lo general se considera al fenómeno migratorio internacional como un asunto esencialmente demográfico y económico. Se refiere al movimiento de personas entre diferentes países, motivado fundamentalmente por razones económicas, traducidas por expresiones populares como: “mejoramiento personal”, “apoyo a la familia”, “búsqueda de nuevas oportunidades”, “carencia de empleo o buenos salarios en el lugar de origen”, etcétera.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta no sólo los factores de la oferta de mano de obra y las opciones personales, sino también la necesidad de la demanda en un mercado internacional de fuerza de trabajo y los procesos de reclutamiento que vinculan países ricos en capital y pobres en mano de obra, como Estados Unidos y países vecinos con grandes excedentes de fuerza de trabajo y poco capital e inversiones productivas.

Sin embargo, el fenómeno migratorio es mucho más complejo y comprende al menos tres dimensiones básicas: social, temporal y espacial. En primer lugar, es un proceso social porque va más allá de las experiencias individuales y se explica por un conjunto de factores económicos y políticos con impacto en múltiples áreas de la sociedad. El proceso afecta tanto a los migrantes y sus familias, como a la comunidad, al país y las regiones de origen y destino. Por lo que no se trata de una aventura individual, aislada; las decisiones personales se encuadran en procesos históricos y sociales complejos.

* El presente texto corresponde, en gran parte, a extractos de la *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*, publicada por El Colegio de México en 2016 y otras publicaciones del autor. Se han realizado correcciones menores, algunas adiciones y añadido una parte final para actualizar la información hasta finales de 2017.

** Universidad de Guadalajara.

En segundo lugar, el proceso migratorio por definición tiene una dimensión temporal, porque se desarrolla como un proceso, con un discurrir histórico y evolutivo. En ese sentido, el proceso implica ciertas fases clásicas como la partida, donde se enfatizan las causas; el tránsito, donde se analizan las características del flujo; el arribo, donde se estudian las dinámicas de adaptación, asimilación e integración y, finalmente, el retorno y la reintegración. Es decir, deben tomarse en cuenta estas tres dimensiones y al mismo tiempo poder definir etapas que subdividan un proceso de mediana o larga duración. En el caso mexicano se desarrolla a lo largo de 130 años.

Finalmente, el proceso migratorio tiene una dimensión espacial porque implica un cambio de residencia y de adscripción laboral. Incluso, este cambio puede implicar la adquisición de un nuevo estatus migratorio o una nueva nacionalidad. La mudanza se desarrolla en un espacio con un referente geográfico muy preciso, que al mismo tiempo puede ubicarse en un contexto geopolítico internacional.

Tradicionalmente, para el estudio de las migraciones, se tomaban en cuenta los lugares de origen, tránsito y destino de la migración. Pero en la actualidad se ha complejizado el análisis al tomarse en cuenta los “circuitos migratorios” que articulan procesos de migración interna e internacional; los “circuitos migratorios transnacionales” que se circunscriben y limitan a lo internacional desde la perspectiva transnacionalista, así como los llamados espacios o “campos sociales transnacionales”, los “flujos migratorios” y los “territorios circulatorios”. Para realizar un análisis del proceso migratorio, es necesario tomar en cuenta este conjunto de dimensiones e interacciones sociales, temporales y espaciales.

Por su parte, el patrón migratorio hace referencia a las características o modalidades que definen y distinguen los procesos en sus diferentes fases. Un proceso migratorio puede desarrollar patrones diversos a lo largo del tiempo. En el caso mexicano, por ejemplo, el patrón migratorio de la época de los braceros se caracterizaba por ser legal, temporal, masculino y de origen y destino agrícolas. Estas características lo distinguen de otras fases.

De igual manera, el proceso migratorio de un país puede tener diferentes patrones dependiendo de las regiones o sectores sociales involucrados. Por ejemplo, en el caso peruano, el patrón migratorio de los sectores medios se distingue del de los sectores populares. En el caso mexicano, los migrantes de la región histórica tienen un patrón diferente al de la región fronteriza vecina con Estados Unidos.

El sentido sociológico del término patrón se refiere al tipo, perfil, modelo o camino que orienta o define el proceso migratorio de cada etapa en particular. Un proceso puede tener varios patrones que se desarrollan a través del tiempo o de manera simultánea.

La definición de un patrón migratorio implica una tipología, lo que requiere de un esfuerzo de abstracción y, al mismo tiempo, supone una simplificación y una delimitación de los rasgos fundamentales. Como diría Alejandro Portes: trabajar y elaborar tipologías, es el primer paso en un proceso de teorización. Además del proceso y patrón migratorios, es necesario distinguir las políticas migratorias que tratan de imponer un modelo. En el caso de la migración entre México y Estados Unidos, la redefinición de una política migratoria ocurre por lo general cuando el fenómeno social llega a situaciones límite desde el punto de vista estadounidense, y ha sido la respuesta legal a una situación difícil de manejar con los recursos legislativos disponibles. El cambio de política supone la búsqueda de un nuevo modelo migratorio, es decir, se trata de moldear la situación en relación a objetivos distintos y a corregir desajustes, para lo que es preciso diseñar instrumentos legales novedosos.

En términos generales, las políticas migratorias suelen oscilar entre dos alternativas extremas. La primera es definitiva y supone el desplazamiento e integración de la población inmigrante en Estados Unidos; la segunda promueve la temporalidad, por lo que supone el retorno del trabajador migrante a su país, en este caso a México. En suma, una es inmigración a secas y la otra suele acompañarse de ciertos adjetivos como laboral, temporal o estacional.

Por su parte, el modelo migratorio se refiere a lo que debería ser el flujo migratorio en términos ideales. Es decir, de acuerdo con los objetivos propuestos por la política migratoria. Por lo regular, la atención ha estado puesta en la selección del perfil del inmigrante definitivo, ya que éste pasa a integrarse a la sociedad receptora. En cambio, para el caso de los migrantes laborales se suelen obviar requisitos y hacer concesiones respecto a criterios como raza, educación, capacitación y recursos económicos. Al fin y al cabo se requieren sólo brazos que, se supone, deben regresar a su lugar de origen.

El patrón migratorio también es un perfil, pero ajustado a la realidad, a un periodo preciso. De alguna manera, es el modelo migratorio que pretende modelar una política específica que confronte a la acción y reacción de los diversos actores sociales. En este punto es donde se encarna la diferencia entre demandar mano de obra y recibir seres humanos. Como diría Max Frisch para el caso europeo: *"We called for workers, and there came human beings"*. Confrontación que da lugar a un conjunto de características que llegan a definir la dinámica migratoria en un periodo determinado.

En efecto, la realidad no siempre se ajusta al modelo. La intervención de actores sociales con intereses divergentes, la dinámica cambiante de la ma-

cro, pero también de la microeconomía en el contexto de una migración consolidada pero con redes sociales necesarias y persistentes con México, ha dado lugar a dinámicas migratorias tan imprevistas como imprevisibles. El resultado ha sido entonces la conformación de patrones migratorios distintos a través del tiempo. Así, en este capítulo se buscará distinguir estos tres niveles: patrón, proceso y modelo migratorios como elementos entrelazados pero distinguibles, que ayudan a entender el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos.

Desde esta perspectiva, la relación migratoria entre México y Estados Unidos puede ser analizada a la luz de seis grandes fases, a las que han correspondido diferentes políticas, modelos y, sobre todo, distintos patrones migratorios.

La primera fase se inició a fines del siglo pasado XIX y se prolongó hasta 1920. Su característica principal fue la aplicación del modelo de contratación conocido como el enganche (*indentured labor*) al contexto internacional. Se trataba de un sistema de contratación de mano de obra semiforzado basado en el endeudamiento del trabajador desde el momento en que salía de su comunidad de origen. La deuda crecía a medida que avanzaba el proceso hasta que el trabajador debía pagar el adelanto, el viaje, la alimentación, el alojamiento y los gastos en la tienda de raya con jornadas laborales.

La segunda etapa se define por un periodo de deportaciones masivas y sucesivas que tuvieron una relación directa con las crisis económicas de 1921, la gran recesión y el desempleo que se inicia con la crisis de 1929 y la última gran deportación en 1939. En esta fase se definió por parte de Estados Unidos una política de deportación sistemática de mexicanos, que se consideraban como trabajadores temporales y no como inmigrantes. Al mismo tiempo, el periodo corresponde a una política de repatriación por parte del gobierno mexicano.

La tercera fase abarcó el periodo comprendido por los convenios braceros que se extendieron de 1942 a 1964. Estos tienen su origen en la demanda y reclutamiento de trabajadores mexicanos en tiempos de guerra, y la prolongación y renovación de los convenios a lo largo de dos décadas. Además de cambiar el patrón migratorio y conformar una mano de obra que ingresara de manera legal y temporal, con los convenios se pretendía que fuera mano de obra masculina, de origen rural y destinada al trabajo agrícola.

La cuarta fase corresponde a las dos décadas siguientes, donde predominaron los trabajadores indocumentados (1965-1985). Se caracteriza por una frontera porosa y la incorporación de la mujer y migrantes urbanos al flujo y al mercado del trabajo migrante. No se trata de una política específica definida legalmente, sino de mantener un *statu quo* que permitiera el abastecimiento de mano de obra sin las trabas burocráticas del Programa Bracero.

En esta fase se toleró el cruce subrepticio de la frontera, al mismo tiempo que se pusieron en marcha mecanismos de deportación para equilibrar la relación entre oferta y demanda.

La quinta fase inició en 1986 a raíz del proceso de amnistía, regularización y control fronterizo propugnado por la Immigration Reform and Control Act (IRCA). A este periodo, que también abarca dos décadas, lo hemos llamado la fase bipolar. Inició con la amnistía y legalización de 2.3 millones de trabajadores indocumentados, le sigue la persecución legal de los migrantes indocumentados con la Proposición 187 en California en 1994, la Ley Federal de 1996 contra la migración “ilegal” (IIRAIRA), la Ley Patriota después del 11 de septiembre y la propuesta de reforma migratoria de 2005, que culminó con una gran reacción popular y las mega marchas de 2006.

La última fase (*last but not least*) tiene su fecha de inicio en 2007, cuando el flujo migratorio irregular de origen mexicano llegó a su máximo nivel (6.9 millones) y empezó a declinar de manera consistente. Este periodo coincide con la crisis financiera de 2008 y ha sido calificado por algunos investigadores como de “saldo migratorio cero”, y tiene un doble mensaje de deportación selectiva y desde el interior de Estados Unidos. En esta fase también hubo acciones ejecutivas que solucionan de manera parcial la inoperancia del Congreso para legislar sobre una reforma migratoria.

Los periodos se ajustan a temporalidades aproximadas de 20 años y suelen marcar un movimiento pendular de apertura y control: en la primera etapa del enganche se abre la frontera a la inmigración y la contratación de mano de obra, luego se cierra y empiezan en 1921 las deportaciones masivas, hasta la última de este periodo en 1939. La siguiente fase es de apertura y reclutamiento de trabajadores con el Programa Bracero, luego viene el periodo de migración indocumentada y se cierra el acceso a las contrataciones legales. Veinte años después viene la amnistía que abre las puertas a la legalización y luego, en el mismo periodo, se controla la frontera y se incrementa el discurso antiinmigrante. En primera instancia, la última fase da muestra de un movimiento pendular de deportación selectiva y posteriormente de apertura limitada hacia la regularización.

LA ERA DEL ENGANCHE (1884-1941)

Los componentes fundamentales de la era del enganche tienen una triple dimensión: política, social y laboral. El factor político se compone de un conjunto de leyes que modelan el fenómeno migratorio: la exclusión china y japonesa que abre la puerta a la migración mexicana, la política inicial de acuerdos bilaterales y consulares para conseguir trabajadores en tiempos

de escasez de mano de obra y la Ley Migratoria de 1917 que cierra la puerta a la corriente migratoria europea. El factor sociopolítico se relaciona con las secuelas de la Revolución mexicana que operaron como un componente expulsor y de manera consecutiva, la Primera Guerra Mundial como factor de atracción. Estos acontecimientos funcionaron como factores endógenos y exógenos, que dieron el primer y definitivo impulso a la corriente migratoria mexicana. El factor laboral tiene que ver con el reclutamiento sistemático de mano de obra mexicana bajo la modalidad del enganche fronterizo inicial y el reenganche al interior que dispersó a los migrantes por toda la geografía de la Unión Americana. El patrón migratorio en esta época se distingue por tener una frontera abierta, indefinición legal, migración tanto de hombres solos como de familias y una doble dinámica de circularidad y asentamiento.

LA ERA DE LAS DEPORTACIONES (1921-1941)

Son las deportaciones las que le dan nombre y caracterizan a esta fase del proceso migratorio, sin embargo, a lo largo del periodo surgieron varias dinámicas diferentes, incluso contrapuestas, que permiten definir el patrón migratorio: masividad, circularidad, asentamiento y retorno. Cuatro características dan cuenta del fenómeno en su dimensión integral y procesual: la emigración masiva, la circularidad permanente, los procesos iniciales de asentamiento y el retorno masivo, sea éste voluntario o forzado.

Podemos distinguir a tres tipos diferentes de migrantes en este periodo: los que se quedan, los que circulan y los que regresan. Los que se quedaron, a pesar de la crisis y las deportaciones, conformaron el primer contingente de migrantes mexicanos establecidos, decididos a integrarse y formar parte, a su modo, de la comunidad de acogida. La expresión cultural más clara de este proceso fue el surgimiento del pachuco, con identidad propia y con claras actitudes y prácticas contrarias o confrontadas con la cultura dominante. Es el primer resultado objetivo de la simbiosis cultural. A nivel familiar la integración se da de manera forzada, los niños apremiados muchas veces por sus padres se ven obligados a dejar el español y hablar en inglés. El migrante circular aprovecha las ventajas del mercado de trabajo de acuerdo a las circunstancias y coyunturas económicas, no se integra, su objetivo final es mejorar su situación para poder sobrevivir con mayor soltura en México. El migrante retornado decide cortar con la experiencia migratoria y volver a México de manera definitiva, finaliza un ciclo en la vida familiar y empieza otro. Son los hijos, muchos de ellos estadounidenses, los que pueden estar interesados en volver a Estados Unidos.

LA ERA DE LOS BRACEROS (1942-1964)

La era de los braceros duró 22 largos años, no sin sobresaltos, marchas y contramarchas, entre ellas: los desacuerdos anuales cada vez que se renovaban los convenios; el diferendo de 1947 con la respuesta unilateral de Estados Unidos de “secar mojados” y la respuesta mexicana de pretender cerrar la frontera; la deportación masiva de 1953 con la “*operation wetback*” y el final abrupto del programa en 1964. Algunos estudiosos proponen dos periodos dentro de esta fase: cuando la contratación se hace con participación directa del gobierno estadounidense; y luego cuando el programa pasa a manos de los empleadores y sólo hay supervisión oficial. Como quiera, el factor reclutamiento es esencial en este periodo. Es la demanda la que lleva la voz cantante y es el principal componente del dinamismo migratorio. Un reclutamiento oficial por parte del gobierno estadounidense y negociado con su contraparte mexicana.

El modelo migratorio puede definirse a partir de cuatro rasgos: legalidad, temporalidad, masculinidad y ruralidad. Pero las “consecuencias no anticipadas” de la política migratoria matizan significativamente el modelo y ponen en evidencia un patrón migratorio que incluye a la migración indocumentada y la incursión fuera del mercado de trabajo rural. Lo único que quedó del modelo, en cierto modo, fue la circularidad que estaba implícita en la temporalidad de los contratos.

LA ERA DE LOS INDOCUMENTADOS

Paradójicamente, el proceso migratorio durante la fase indocumentada transcurre en Estados Unidos sin mayores sobresaltos y es un periodo en que la comunidad mexicana de origen gana posiciones con el movimiento chicano y el sindicalismo de César Chávez. No así en México, que entra en una nueva fase en 1968 con la masacre de Tlatelolco, el fin del llamado milagro económico-mexicano y el resquebrajamiento progresivo del monolítico Partido Revolucionario Institucional. Es hasta mediados de la década del setenta que México toma conciencia de que el crecimiento económico había llegado a su límite, que el sistema político necesitaba reformarse y que el desproporcionado crecimiento poblacional le iba a cobrar la factura en un futuro cercano. Las décadas del setenta y ochenta serían explosivas en cuanto a flujos migratorios, en un contexto en que ya no había muchas razones para quedarse, ni mayores impedimentos para cruzar la frontera. Es el periodo de “la política de la no política” en ambos lados de la frontera, una fase en que ambos gobiernos dejan las cosas como están y mantienen, sin

mucho ánimo de quebrarlo, el *statu quo*. Veinte largos años hasta que el discurso del presidente Reagan sobre la frontera rompe con el marasmo.

Por su parte, el patrón migratorio de la época puede definirse con base en un conjunto de características, algunas de las cuales sufrieron modificaciones hacia el fin del periodo. Se trató de una migración predominantemente masculina, herencia sin duda, de la selectividad de género que se aplicó en la fase bracera. Pero al mismo tiempo, en este periodo se incorporaron de manera paulatina las mujeres al proceso migratorio, y las regiones central y fronteriza aportaron nuevos migrantes tanto urbanos como rurales. Con el establecimiento de muchos migrantes en el “otro lado” se empezó a consolidar la comunidad mexicana en el exterior y se comenzó a dar un lento proceso de exogamia que dio origen a matrimonios mixtos. Pero se trababa fundamentalmente de una migración laboral, con una obvia propensión al trabajo agrícola, pero que pugnaba por participar en otras ramas y sectores de actividad. Otro rasgo relevante, aunque tardío, fue la tendencia creciente a prolongar la estancia, con los años y el deterioro de la situación en México, los escenarios del retorno se trastocaron y en muchos casos tuvieron que diferirse y posponerse una y otra vez. Las crisis recurrentes se encargaron de echar abajo planes y proyectos de retorno. No obstante, la condición de “ilegalidad” mantuvo vigente y presente, como algo ineludible, la necesidad y conveniencia de volver a México. Todas las energías, inversiones, sueños y fantasías del migrante estaban puestas en el día en que iban a salir de Estados Unidos para no volver. Como diría uno de ellos, en una frase memorable: “todos mis piensos [...] son volver pa’trás”, en esta proclividad al retorno y a la circularidad jugaron un papel fundamental las redes sociales, que proveían al flujo con sangre nueva y permitían el retorno de los migrantes exitosos, pero también de los cansados, jubilados y fracasados.

En síntesis, el patrón migratorio se caracteriza por un proceso de cambio paulatino en cuanto a las características de masculinidad, circularidad y ruralidad. Por un muy alto nivel de irregularidad, una frontera porosa y el desarrollo y maduración de las redes sociales.

LA ERA BIPOLAR (1987-2007)

A comienzos de la década de los ochenta se podía definir el perfil de un migrante promedio con cuatro rasgos básicos: masculino, joven, temporal e indocumentado. Hoy se requiere una docena de rasgos y una gama de colores y matices para delinear un perfil que se aproxime a la realidad: ha cambiado la composición legal, la duración de la estancia, la distribución por sexo y edad, el origen social y cultural, la distribución geográfica de ori-

gen y destino, los puntos de cruce fronterizo, el mercado de trabajo, la participación política de la comunidad mexicana en ambos países, los principios de nacionalidad, los patrones de naturalización.

El impacto que tuvo el proceso de regularización que se inició a partir de la amnistía fue inmenso, muy especialmente para empoderar y consolidar a la comunidad mexicana y su expresión más amplia como hispana-latina. Con el tiempo transcurrido para poder acceder a la nacionalidad se dio un proceso lento y consistente de naturalizaciones, y se rompió con la tradicional desconfianza y reticencia de la comunidad mexicana a adquirir otra nacionalidad. Sin duda fue un estímulo importante el que en México se hubiera legislado sobre el particular y que la nacionalidad fuera irrenunciable. Pero había también un cambio de actitud, los migrantes legalizados querían integrarse a la sociedad que los había acogido y regularizado. Al mismo tiempo, los nuevos migrantes indocumentados empezaron una larga lucha por ganarse un espacio a fuerza del trabajo, constancia e integración. Ya no se consideraban como “trabajadores migrantes indocumentados”, eran “*residentes* migrantes indocumentados” que reclamaban un lugar en la sociedad que les había dado empleo y donde habían nacido sus hijos.

Con documentos y con la nacionalidad, los que fueran anteriormente indocumentados empezaron a mejorar su posición social y a emprender todo tipo de negocios y empresas. Durante este periodo el crecimiento de los negocios de latinos fue exponencial. El ramo de la jardinería fue controlado por cientos de pequeñas empresas mexicanas que daban este tipo de servicio a lo largo y ancho del país. No sólo eso, proporcionaban empleo a decenas de miles de paisanos. Otro de los ramos penetrados por miles de pequeños empresarios fue el de la construcción, un ámbito en el que poco a poco habían ido desplazando a otros grupos de trabajadores calificados. Se constituyeron miles de pequeñas empresas especializadas en distintas tareas del ramo de la construcción: pisos, techos, electricidad, fontanería, carpintería, albañilería, pintura, herrería, albercas y mantenimiento en general. La industria restaurantera fue otra área de crecimiento y expansión de pequeños negocios familiares, luego de cadenas de restaurantes e incluso de franquicias. La comida mexicana en Estados Unidos dejó de ser *tex-mex* y encontró un campo inmenso de desarrollo donde muchas cocinas tradicionales encontraron su lugar. La comida oaxaqueña, poblana o yucateca penetró en nichos especializados de la comida étnica, tan popular en los sectores medios de Estados Unidos. Los restaurantes de alta cocina mexicana también empezaron a encontrar su espacio, al igual que cientos de restaurantes y los populares *taco-truks* que se instalan en las calles.

En el ámbito político perdió presencia y fuerza el movimiento chicano que tuvo su época de auge en las décadas de 1960 y 1970, y luego logró consoli-

dar su impacto con organizaciones propias, representantes políticos y activistas en el campo de la política, artes plásticas, música, teatro, literatura y cine. También ganaron un lugar en el medio universitario, donde muchos chicanos pudieron estudiar y aprovechar la oportunidad que ofrecía la política de acción afirmativa, y desde allí se fundaron numerosos centros de investigación y docencia. No obstante, con IRCA, ganaron presencia los hispano-latinos que se constituyeron en la primera minoría del país y conforman una fuerza política amorfa que ha dado pasos importantes en cuanto a ganar puestos de representación popular a nivel federal, estatal y ciudadano. Falta mucho camino por andar en el campo de la política, pero esta es una tarea que corresponde llevar a cabo a la segunda generación.

En el campo de la política sindical, los hispano-latinos forman parte fundamental de la nueva clase obrera. Al tomarse conciencia de esta realidad surgió la tercera era del sindicalismo estadounidense con la coalición Change to Win (CTW), que en su "Agenda for Workers Strenght" define su nueva política hacia los trabajadores de bajos salarios. Entre los puntos a destacar cabe mencionar el segundo donde textualmente dice: "embracing the diversity of the national labor force, including organizing immigrants, ethnic-racial minorities, and women". Allí está el futuro de la clase obrera y esos puestos están copados por nuevos migrantes. No en vano se puso en marcha, en Los Ángeles, el programa de lucha promovido por los sindicatos de Janitors for Justice, que agrupa a los trabajadores de la limpieza. Recientemente se asoció a la central sindical AFL-CIO, la agrupación NDLO (Nacional Day Laborer Organization Network), que aglutina a los trabajadores jornaleros (esquineros), que buscan trabajo todos los días en ciertas esquinas.

En este periodo, la comunidad migrante mexicana y latina ha demostrado que tiene capacidad para aprovechar las coyunturas que se le ofrecen, para cambiar su condición legal y para manejar las leyes y los resquicios legales a su favor. La comunidad mexicana está cada día más organizada y los medios de comunicación, organizaciones de base, coaliciones, fundaciones, institutos políticos, agrupaciones gremiales e iglesias se han encargado de difundir los cambios, analizar las reformas y responder en la arena política, el campo electoral y el activismo político cotidiano de cada comunidad.

La fase bipolar ciertamente es la más compleja y está marcada por todo lo que implica el binomio de la amnistía y el acoso. La amnistía dio pie al proceso de integración definitiva de una comunidad mexicana legal, establecida, dispersa geográficamente y cada vez más participativa en las distintas facetas de la sociedad de acogida. Quizá el adjetivo de politizada le quede grande, porque la regularización fue una sorpresa inesperada, no hubo una lucha social previa significativa que demandara la legalización, tampoco

hubo una persecución sistemática que hiciera despertar y reaccionar al colectivo migrante.

El acoso se dio en el ámbito legal, político y cotidiano. Y empezó en 1986 con las propias deposiciones de IRCA sobre control fronterizo, le siguieron las operaciones Bloqueo (1993), Guardián (1994) y otras tantas en la frontera; a nivel electoral y legal se destacó la Proposición 187 de California en 1994 que acosaba a los migrantes limitándoles el acceso a servicios sociales y su complemento federal de la ley IIRAIRA (1986), que dio pie a la política de comunidades seguras y las deportaciones al interior de Estados Unidos; finalmente la Ley Patriota, la militarización de la frontera en 2001. Fueron 20 años de acoso sistemático a la comunidad migrante residente indocumentada. A nivel político fracasaron todos los intentos de discutir una reforma migratoria, salvo la de 2005, aprobada parcialmente en la Cámara de Representantes que pretendía cortar el sustento de las redes sociales en las que se apoyaban los migrantes. El intento de legislar de manera muy agresiva en contra de los migrantes quedó conjurado con las mega marchas de 2006. No obstante, tuvieron mucho éxito las campañas electorales locales que utilizaban el tema de la migración para ganar votos y generar descontento. En el ámbito cotidiano, la palabra “ilegal” se volvió el salvoconducto para perseguir, denunciar, discriminar y hostigar a la comunidad migrante, lo que hizo más difícil y angustiante la sobrevivencia.

El modelo de IRCA fracasó en su cometido fundamental: controlar la migración irregular y sancionar a los empleadores irregulares que los contrataran. Pero tuvo éxito al integrar a los migrantes legalizados y en cerrar de manera progresiva la frontera.

El patrón migratorio se caracteriza por la presencia permanente de migrantes legales e indocumentados, por haber roto con una circularidad centenaria, por el estatus legal mixto de las familias, por el surgimiento de la generación uno y medio, que luego vendrían en llamarse *Dreamers*, y por la politización progresiva de la comunidad migrante en una alianza más amplia hispano-latino que define un nuevo modelo de identidad dentro del peculiar sistema clasificatorio estadounidense.

LA NUEVA ERA, EN PROCESO DE DEFINICIÓN

Los planteamientos de una posible reforma migratoria —que se debatieron ampliamente en marzo 2015— todavía no están definidos, pero van por el mismo camino de la reforma de 1986 (IRCA). Los temas y problemas a tratar son los mismos, lo que ha cambiado es la dimensión del fenómeno, el

contexto histórico y económico y la correlación de fuerzas entre las distintas facciones: la Presidencia, el Congreso, los gobernadores y el Poder Judicial.

En 1986 se estimaba la población migrante irregular, de todas las nacionalidades, en unos cuatro millones y fueron legalizados 3.2 millones. En 2015 la población indocumentada es aproximadamente de 11 millones, tres veces más. Y la pregunta que surge es precisamente ¿por qué, a pesar de que IRCA pretendía solucionar el asunto de la migración irregular, los resultados fueron totalmente opuestos? Tema que hemos tratado de dilucidar a lo largo de los últimos capítulos.

En el plano teórico IRCA tenía un buen diseño, se trataba de asegurar a la mano de obra necesaria para la marcha de la economía especialmente para la agricultura, cerrar el acceso fronterizo al tradicional cruce subrepticio y controlar el mercado de trabajo por medio de sanciones a empleadores. Pero en la práctica no todo funcionó bien. La amnistía fue un éxito y el programa agrícola no tanto. El control fronterizo resultó ser una pesadilla y cerrar la frontera les llevó más de veinte años. En cuanto a las sanciones a los empleadores, el resultado fue un fracaso total, no hubo interés político en aplicar la ley.

Treinta años después de IRCA, la dimensión del fenómeno no cambiará los términos de la reforma, que debe afrontar el tema de la regularización, las sanciones a los empleadores, un programa o sistema de trabajadores temporales, seguridad fronteriza, verificación del estatus legal, reunificación familiar, etcétera.

Por el contrario, el contexto económico, político, social y migratorio es totalmente distinto. En primer lugar, la reforma de IRCA se dio en una época de crecimiento económico, en el que se preveía una mayor demanda de mano de obra no calificada, de ahí la apertura y, en cierto modo “generosidad” de IRCA, que promulgó una amnistía bastante amplia. En 2015 se arrastran los efectos de una crisis financiera y económica de la que aún no se resuelve el problema de los altos niveles de desempleo, lo que genera condiciones adversas y la tendencia a extremar requisitos y condiciones en el programa de regularización.

El contexto político también es totalmente diferente. Sigue presente el rescoldo de una política antiinmigrante que duró 20 largos años y que no tiene visos de que vaya a disminuir sobre todo por la insólita campaña y candidatura de Donald Trump, que volvió a poner el tema de la inmigración mexicana en el centro del debate electoral.

El contexto de seguridad nacional y fronteriza es radicalmente diferente en 2013. Si bien fue el presidente Reagan el que afirmó que Estados Unidos “había perdido el control de sus fronteras”, en realidad esta frase cobró sentido después del 11 de septiembre de 2001. La política de seguridad na-

cional impuesta a partir de la Ley Patriota, la creación del DHS y del ICE son un vuelco total en lo que había sido una frontera abierta por muchas décadas y luego porosa. Hoy en día es una frontera vigilada y militarizada.

Las condiciones sociales son también muy diferentes en varios sentidos. En 1986 no había un movimiento social de dimensiones relevantes que reclamara la regularización; 20 años después, en 2006, cerca de tres millones de personas salieron a las calles a demandar una reforma migratoria y reafirmar su interés por ser estadounidense. Los lemas que se gritaban en las calles, entre ellos “sí se puede” y “aquí estamos, aquí nos quedamos”, marcaron para siempre a cientos de miles de personas que por primera vez salían a la calle a protestar por la política antiinmigrante de la Cámara de Representantes, que había avalado la propuesta de Reforma HR 4437.

Por su parte, el patrón migratorio cambió radicalmente con respecto al de 1986, cuando la circularidad era todavía vigente y los migrantes podían ir y venir con relativa facilidad y seguridad. Hoy en día el migrante se hizo definitivo a la fuerza. La política migratoria de incremento de costos y riesgos en el cruce fronterizo le impedía volver a su terruño y circular como se hizo a lo largo de todo un siglo. El alargamiento indefinido de la estancia generó la integración definitiva del migrante al medio estadounidense, aunque en condiciones de precariedad y vulnerabilidad dada su condición de irregularidad.

Las condiciones laborales se han transformado radicalmente en estos últimos 30 años. De manera paralela al proceso de precarización del trabajador migrante, cuya mejor expresión son los jornaleros o esquineros que buscan empleo cada día, otro sector de migrantes ha incursionado en mercados de trabajo mejor remunerados, como la construcción, los servicios, la pequeña empresa y el pequeño comercio. La industria de la restaurantería ha sido particularmente prolífica y se han multiplicado por todo el país los restaurantes de cuño mexicano, igualmente las pequeñas empresas de servicios, para construcción y mantenimiento de albercas, reparación de techos, limpieza, etc. Incluso en la agricultura la oportunidad de invertir y trabajar directamente la tierra o proporcionar servicios es una realidad. Todo ello, con la facilidad de contar con mano de obra migrante, precaria y de primera generación en un contexto de enclave étnico.

Finalmente, en este nuevo contexto de mayor politización, integración y madurez de la comunidad migrante, una reforma migratoria que abra el camino a la regularización y a la ciudadanía será un motor increíble para empoderarla y potenciarla como un factor decisivo en la sociedad estadounidense del siglo XXI.

No obstante, las esperanzas de la integración y la regularización pueden chocar contra el muro del discurso antiinmigrante muy arraigado entre los

congresistas estadounidenses, que pondrán muchos obstáculos y condicionamientos para que se logre una regularización masiva de inmigrantes irregulares y se les abra el camino a la integración plena con el acceso a la nacionalidad.

¿EL PRINCIPIO DEL FIN?

La historia nos enseña que los procesos migratorios son finitos y no eternos. Los casos de España e Italia, en este sentido, son paradigmáticos. Ambos países tienen un larguísimo historial migratorio, de siglos podría decirse y, finalmente, después de un par de décadas de haber entrado en un franco proceso de transición demográfica y de un largo periodo de crecimiento económico sostenido, se revirtió el proceso y empezó la inmigración.

Cuando las dos líneas se cruzan en sentido inverso, es decir, bajan las tasas de natalidad y suben las tasas de crecimiento económico, se rompe finalmente con la dinámica de crecimiento del proceso emigratorio.

El caso mexicano es diferente. Entre 1940 y 1970 se dio el llamado milagro mexicano, con unas tasas de crecimiento económico sorprendentes y sostenidas de 6% anual en promedio. Pero paradójicamente, la tasa global de fecundidad durante ese mismo periodo fue también sorprendente y milagrosa, y se estimó en unos 6.5 hijos por mujer.

Todo esto devino en una verdadera explosión demográfica, que se agravó con un retraso significativo de la incorporación de la mujer mexicana al mercado de trabajo (imposible trabajar fuera de casa con tantos hijos), una disminución importante de la mortalidad infantil por las mejoras en el sistema de salud y, de manera concomitante, una mayor esperanza de vida que pasó de los 50.8 años en 1950 a 74.9 en el 2000. La gran oportunidad histórica de México, en el siglo XX, se diluyó por las altísimas tasas de natalidad y los otros factores mencionados. Todo esto repercutió a fines del siglo XX con un gran ímpetu emigratorio, que coincide con el cambio de modelo económico, la deuda externa y sucesivas crisis económicas.

Es explicable y estadísticamente demostrable que la bonanza económica, en algunos contextos históricos, redundó en mayor número de matrimonios y por ende mayor natalidad. Pero lo que los estadounidenses llamaron el *baby boom*, después de la Segunda Guerra Mundial, fue un crecimiento de tres hijos por mujer, en el caso de México fue del doble.

Ya en el siglo XXI se da la paradoja de que en México bajó la tasa de natalidad a 2.3 hijos, pero que la economía creció, en los últimos 30 años, a un ritmo promedio de 2.3%. Lo que dice la lógica y la teoría es que para que la emigración se detenga México debía haber crecido, en las décadas del cam-

bio de siglo, a una tasa sostenida de 5% o 6%, como lo hicieron otros países latinoamericanos, entre ellos Chile, Perú, Panamá, Bolivia, Brasil.

Uno de los índices más claros de que un país ha pasado a la fase del desarrollo tiene que ver con el fin de la emigración y el comienzo de la inmigración. En México la emigración irregular ha bajado sensiblemente, aunque todavía tenga una presencia muy significativa de migrantes radicados en Estados Unidos (11 millones) fruto de más de tres décadas de emigración masiva.

Por su parte, la inmigración estadísticamente es insignificante, de acuerdo con el censo mexicano de 2010 se contabilizaron 961 121 extranjeros, de los cuales 738 103 eran estadounidenses y tan sólo 223 018 provenían de otros países. No obstante, la cifra de estadounidenses en realidad tiene un sesgo muy fuerte, difícil de determinar con exactitud, dado que cerca de 300 mil son niños nacidos en Estados Unidos, hijos de mexicanos, pero que todavía no arreglaban sus papeles o simplemente figuraban en el censo como extranjeros. Mientras México tiene al 11% de su población total radicando en el extranjero, sólo tiene a 0.87% de extranjeros viviendo en el país. Habrá que esperar al censo de 2020 para ver si hay cambios significativos.

No obstante, en la actualidad entran en juego varias fuerzas que dan como resultado una situación de cierto equilibrio migratorio, debido a factores múltiples que operan en ambos lados de la frontera.

El crecimiento económico de los últimos 30 años en México ha sido modesto, por decir lo menos y con muchos altibajos, simplemente no hubo un crecimiento sostenido. Este factor obviamente juega a favor de lo que tradicionalmente se han considerado como causas de expulsión. Por su parte, el capital social y el peso demográfico e histórico de la migración radicada en Estados Unidos, tanto de ciudadanos como de residentes o irregulares, ejercen una fuerte atracción. En menor medida juega la demanda de mano de obra, porque los mexicanos ya no tienen la exclusividad en esos nichos del mercado de trabajo.

Otro factor fundamental a tomarse en cuenta es el proceso de transición demográfica vivido en México. Si bien hay excedentes de mano de obra y desempleo, la situación ha cambiado radicalmente y ya no se puede considerar a la presión demográfica como un factor de expulsión, todo lo contrario, es un factor de retención.

Desde el otro lado hay que considerar la política migratoria y fronteriza estadounidense que lleva más de 20 años en operación y ha venido para quedarse. Su carácter disuasivo ha demorado en manifestarse pero a estas alturas, para los mexicanos, es totalmente evidente que no es lo mismo cruzar la frontera en el 2017 que en 1990.

Peor aún, durante casi un siglo, el control migratorio era un asunto fronterizo y la frontera se abría o cerraba de acuerdo a los vaivenes económicos y la demanda estacional de mano de obra. En la actualidad, el control también se ejerce al interior de Estados Unidos, donde opera el ICE, en muchos casos en colusión con las policías locales. Esto ha transformado totalmente la situación en las comunidades y centros de trabajo donde los migrantes se ven constantemente amenazados y criminalizados.

Volvemos al principio, se trata de procesos que llevan años o décadas en poder manifestarse en plenitud. Pero podemos vislumbrar tendencias, hay indicios claros de que México ha dejado atrás la fase explosiva de la emigración, que llegó a su máximo en la década de 1990, cuando pasó de 4.2 a 9.1 millones, según el censo estadounidense de 2010. Por otra parte, se ha terminado la fase de circularidad migratoria, los procesos de reunificación familiar ya prácticamente concluyeron, y que en determinadas regiones del país la alternativa migratoria ya no es una salida, tampoco una prioridad.

COLOFÓN

Todavía se requiere de perspectiva histórica para poder evaluar el impacto de la administración de Donald Trump en el proceso migratorio entre México y Estados Unidos. Por el momento aventuramos un futuro nefasto para varios millones de personas involucradas en el proceso migratorio.

En efecto, el comienzo no ha sido nada halagüeño. Los dos primeros decretos u órdenes ejecutivas emitidas por Donald Trump fueron dirigidas directamente contra México y los migrantes en situación irregular. Más aún, fueron firmadas el mismo día en que llegaba a la Casa Blanca la comisión negociadora encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray.

Una de las órdenes se refiere a la seguridad fronteriza, concretamente al muro, la otra a la seguridad pública al interior de Estados Unidos, es decir, la persecución y deportación de los migrantes irregulares.

En ambos decretos, los trabajadores migrantes irregulares son considerados como una amenaza para la seguridad nacional y la seguridad pública. Por lo tanto, quedan situados en el mismo nivel que el narcotráfico, la trata, el contrabando de personas y el terrorismo.

La orden ejecutiva sobre el muro y la seguridad fronteriza, que ahora analizaremos, deja de lado una interpretación general sobre el tema seguridad fronteriza y se enfoca directamente hacia la frontera sur y a México con nombre y apellido. En ningún momento señala a la frontera norte con Canadá, como sí lo han hechos otras leyes (HR4437) y por donde sí han pasado

terroristas islámicos, como el que fue detenido en el estado de Washington en vísperas de la celebración del milenio.

Por otra parte, y es de llamar la atención, que en la sección 9 se solicite información sobre todas las fuentes directas o indirectas de ayuda o asistencia de todo tipo, recibidos por México durante los últimos cinco años. Una medida que no tiene nada que ver con la seguridad fronteriza, pero que se supone pretende ser una amenaza directa o advertencia a México.

De igual modo se dice expresamente en la sección 5 que se deben utilizar todos los recursos necesarios para la construcción de campos de detención en la frontera con México [*sic*] o cerca de ella. Y en la sección 13 dice expresamente que la aplicación de la ley (*enforcement*), en cuanto a deportaciones, será prioritaria para todos los casos que tengan relación con el ingreso por la frontera sur, es decir, mexicanos y centroamericanos.

Las medidas de seguridad fronteriza pretenden cerrar la puerta e impedir el paso de nuevos migrantes irregulares o “*illegal aliens*” de acuerdo a la nueva terminología utilizada en el decreto, que deja para la historia el término oficial de migración no autorizada (*unauthorized*).

Por otra parte, es pertinente anotar que la orden ejecutiva sobre la frontera no dice nada sobre el pago del muro. Ésa es una ocurrencia de Trump durante la campaña electoral, una obsesión personal acorde con su manera empresarial de administrar casinos, una clara afirmación de superioridad y una actitud imperial y, eventualmente un embrollo del que todavía no ha podido salir, porque no sabe cómo cobrarse.

Trump contaba con que México iba a bajar la cabeza y pagar el muro, lo dijo una y otra vez durante la campaña y los primeros días de su administración. Por eso su reacción desmedida horas después de que Peña afirmara que no iba a pagar el muro. Y la respuesta fue de antología: “Si México no está dispuesto a pagar por el muro tan malamente necesitado (*badly needed*), entonces sería mejor cancelar la próxima reunión”.

El asunto está claro, si México no acepta pagar el muro, Trump tiene que encontrar una manera de cobrarlo, por eso se debaten entre varias opciones: como la de afectar las remesas, renegociar el asunto con el TLCAN, poner un impuesto a las importaciones —que primero fue de 35% y finalmente de 20%—, y ahora salen con el cuento de que se van a quedar con el dinero confiscado al narco, que al parecer se reparten a mitades entre México y Estados Unidos. Finalmente, han llegado a afirmar que de “algún modo” México va a pagar el 100%, pero no saben cómo.

La ocurrencia de afectar las remesas se topa con un principio fundamental de la sociedad capitalista que es respetar la propiedad del dinero privado y su libre circulación. Tendrían que afectar al sistema bancario y el negocio millonario de las transferencias. Por otra parte, esto afectaría a migrantes

legales como irregulares, y molestaría a todo mundo solicitando identificación. No es una medida viable, además de que sería tremendamente impopular. Aunque esto le tenga sin cuidado al Sr. Trump.

Por otra parte, la idea peregrina de gravar las importaciones mexicanas es totalmente irracional y ya se encargó el Premio Nobel, Paul Krugman, de afirmar que esa medida pone en evidencia “una ignorancia disfuncional y una incompetencia a múltiples niveles”.

Las consecuencias de la arrogancia y la ineptitud del presidente Trump, por una parte, y la irrupción de la derecha neoconservadora en los más altos cargos de la administración del vecino país, por otra, no dejan lugar a dudas de que se ha ingresado a una nueva era en las relaciones México-Estados Unidos.

Quedará a cargo del lector sopesar y evaluar el impacto de estas nuevas políticas de las que ha sido testigo presencial.

BIBLIOGRAFÍA

El lector habrá notado la ausencia de referencias bibliográficas, hemerográficas y de archivo. Esto obedece a que se trata de un ensayo, de una síntesis de más de un siglo del proceso migratorio, lo que sin duda requeriría de un sesudo y profesional apéndice bibliográfico, ya que mucho de lo que se dice hace referencia al trabajo de otros investigadores y profesionales. No obstante, las referencias están señaladas en varios textos de mi autoría que cito a continuación y que tienen que ver directamente con la historia de la migración México Estados Unidos.

Durand, Jorge (comp.) (1991), *Migración México-Estados Unidos, Años Veinte*, México, CONACULTA (Colección Regiones).

Durand, Jorge (1996), “La cuerda y el enganche. Sistemas de trabajo forzado en el siglo XIX”, en Jaime Olveda (coord.), *Economía y sociedad en las regiones de México, Siglo XIX*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, pp. 21-36.

Durand, Jorge (2000), “Un punto de partida, Los trabajos de Paul S. Taylor sobre la migración mexicana a Estados Unidos”, en *Frontera Norte*, vol.12. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 51-64.

Durand, Jorge (2016), *Historia mínima de la migración México Estados Unidos*, México, El Colegio de México.

Durand, Jorge (2017), *Braceros. Las miradas mexicana y norteamericana, 1942-1964*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2017.

- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003), en *Clandestinos, migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad de Zacatecas.
- Durand, Jorge y Patricia Arias (2005), *La vida en el norte, historia e iconografía de la migración México-Estados Unidos*, México, El Colegio de San Luis.

SEGUNDA SECCIÓN

CONTRIBUCIONES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS
A LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS

INMIGRANTES MEXICANOS EN LOS MERCADOS LABORALES DE ESTADOS UNIDOS

RODOLFO CRUZ PIÑEIRO*
TELÉSFORO RAMÍREZ GARCÍA**

INTRODUCCIÓN

Actualmente, la migración mexicana a Estados Unidos registra uno de los niveles más bajos en toda su historia. Sin embargo, pese al descenso de los flujos migratorios, hoy en día residen en ese país alrededor de 12 millones de mexicanos, de los cuales casi la mitad se encuentran en situación irregular, sin documentos para residir o para trabajar. Dicha población se caracteriza por ser muy joven, en edades potencialmente reproductivas y productivas (15 a 64 años), la cual se encuentra distribuida por todo el territorio estadounidense, formando parte de la fuerza de trabajo y contribuyendo al funcionamiento de los mercados laborales estatales, regionales y locales.

El aporte de la mano de obra inmigrante mexicana a la fuerza de trabajo en Estados Unidos es de gran importancia, por un lado, debido a que desde 2006 la generación de *baby boomers* en Estados Unidos empezó a formar parte del denominado grupo de la tercera edad (60 años o más), lo que significa importantes cambios en la estructura poblacional, en el sistema de seguridad social, en los mercados laborales y en otras esferas de su vida cotidiana, por lo que existe una fuerte presión por el retiro y jubilación de la fuerza de trabajo nativa y por el sistema de seguridad social en cuanto a sus pagos y servicios de salud. Y por otro lado, la economía de Estados Unidos sigue presentando una demanda de mano de obra de menor calificación y dispuesta a aceptar bajos salarios, características que cumple la mano de obra inmigrante mexicana. Así, por ejemplo, es ampliamente conocido que el sector agrícola de Estados Unidos continúa absorbiendo una gran cantidad de mexicanos, y depende del trabajo de ellos y otros inmigrantes para su producción, rentabilidad y sostenimiento.

* Profesor-investigador del Departamento de Población de El Colegio de la Frontera Norte.

** Conacyt-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM.

Sin embargo, la contribución que los inmigrantes mexicanos realizan a ese y a otros sectores de la economía estadounidense ha sido poco valorada. Por el contrario, desde 2001 el gobierno estadounidense ha implementado una serie de políticas migratorias con miras a frenar la migración y a deportar a los inmigrantes indocumentados. En un contexto de baja migración México-Estados Unidos y un discurso político en contra de la población inmigrante en Estados Unidos, habría que preguntarse: ¿cómo se ha modificado la oferta y demanda de mano de obra mexicana, y en qué tipo de ocupaciones y sectores económicos se emplean los inmigrantes mexicanos que actualmente radican en ese país?

Este capítulo tiene como objetivo principal realizar un análisis regional de la inserción laboral de los inmigrantes mexicanos que actualmente se encuentran viviendo en Estados Unidos. Si bien se conocen, de manera general, algunos rasgos de la inserción ocupacional y condiciones laborales de los inmigrantes mexicanos a nivel nacional, poco sabemos sobre la demanda de mano de obra inmigrante mexicana y los trabajos en que se emplean los trabajadores mexicanos en las distintas regiones económicas de ese país. Para cumplir con tal encomienda utilizamos los datos recopilados por la Encuesta Continua de la Población en Estados Unidos (CPS, por sus siglas en inglés), y nos apoyamos en la propuesta de regionalización establecida por la Oficina de Censos de Estados Unidos, la cual comprende cuatro regiones: Noreste, Oeste medio, Sur y Oeste.¹

La presentación de temas contenidos en el capítulo es la siguiente: primeramente se presenta una descripción general sobre las tendencias de crecimiento y estabilización de la fuerza de trabajo mexicana en Estados Unidos, estableciendo algunas comparaciones por regiones o mercados regionales. En segundo lugar se describen los niveles de ocupación y desocupación de la población inmigrante mexicana por región, así como su inserción por grupo de ocupación principal y por sector económico. Posteriormente se analizan algunas de las condiciones laborales de los migrantes mexicanos insertos en los distintos mercados de trabajo regionales. En cuarto lugar se presentan algunas tendencias y perspectivas del mercado laboral estadounidense para los inmigrantes mexicanos, de acuerdo con las proyecciones de la oficina del

¹ La región Noreste incluye a los estados de Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Vermont, Nueva Jersey, Nueva York, Pennsylvania. La región Oeste medio a los estados de Indiana, Illinois, Michigan, Ohio, Wisconsin, Iowa, Kansas, Minnesota, Missouri, Nebraska, Dakota del Norte y Dakota del Sur. La región Sur a los estados de Delaware, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Maryland, Carolina del Norte, Carolina del Sur, West Virginia, Alabama, Kentucky, Mississippi, Tennessee, Arkansas, Luisiana, Oklahoma y Texas. La región Oeste a los estados de Arizona, Colorado, Idaho, Nuevo México, Montana, Utah, Nevada, Wyoming, Alaska, California, Hawaii, Oregon y Washington.

trabajo de ese país. Finalmente, se enuncian algunas reflexiones y conclusiones del estudio.

CRECIMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

A lo largo de las últimas tres décadas del siglo XX y primeros años del actual milenio, miles de migrantes mexicanos llegaron a Estados Unidos en busca de trabajo y mejores oportunidades laborales y de vida que las que prevalecían en México en esos años. La continua llegada de flujos migratorios y el establecimiento de los migrantes y sus familias permitieron la conformación de una comunidad mexicana de considerable magnitud en ese país (Ramírez, 2013). Las estadísticas estadounidenses indican que actualmente radican en el vecino país del norte alrededor de 12 millones de mexicanos, aunque si a esta población se suman los descendientes de los migrantes de segunda y tercera generación, su cuantía se acrecienta a poco más de 35 millones de personas.

Dada la magnitud de la población mexicana inmigrante radicada en territorio estadounidense, no es de sorprender que ésta constituya alrededor del 5.3% del total de la fuerza laboral de ese país (población de 15 a 64 años) y cerca del 30% de la mano de obra inmigrante (Ramírez, 2013). No obstante, en los últimos años se ha observado una disminución en los flujos de migrantes mexicanos que llegan a ese país, lo cual a su vez ha provocado un estancamiento en el crecimiento del *stock* de población mexicana, principalmente en los grupos de población joven o en edad de trabajar. Al respecto, los datos de la Encuesta Continua de la Población en Estados Unidos (CPS, por sus siglas en inglés) revelan que el *stock* de población mexicana inmigrante en Estados Unidos creció en 37% entre 2000 y 2005, al pasar de ocho a 11 millones, en tanto que entre 2005 y 2010 sólo lo hizo en 8.7%, al aumentar de 11 a poco más de 12 millones, y en 1.7% entre 2010 y 2015, situándose en alrededor de 12.2 millones de personas en 2015.

De acuerdo con dicha fuente, la población de 15 a 64 años fue el grupo de edad que presentó el menor crecimiento en términos absolutos y una disminución en términos relativos, al pasar de representar 86% del *stock* total de la población mexicana el año 2000 a 80% en 2015. No obstante, cabe destacar que este grupo poblacional registró un ligero repunte en 2010, el cual posiblemente obedezca a detalles de muestreo de la encuesta. Una situación similar se presenta en el grupo de niños y adolescentes (0 a 14 años), que en términos relativos disminuyó de 9.4% a 7.3%, mientras que la población adulta mayor (65 años y más) aumentó de 4.5% a 12.2% en dicho periodo,

lo que da cuenta de un paulatino envejecimiento de la población mexicana inmigrante en Estados Unidos. Esta misma tendencia se presenta al desglosar los datos por sexo, aunque —tanto en términos absolutos como relativos— dicho decremento fue mayor en los hombres que en las mujeres (véase el cuadro 1).

El decremento y, por tanto, estancamiento de la población mexicana en general y en edades laborales obedece indudablemente a diversos factores demográficos, económicos, políticos y sociales prevalecientes tanto en México como en Estados Unidos (Ramírez y Meza, 2011; Cruz, 2006). Del lado de México se señalan como causantes de dicho descenso los mayores costos y dificultades que enfrentan los migrantes para cruzar la frontera México-Estados Unidos (Massey, 2010; Passel *et al.*, 2012; Alarcón, 2012), así como la inseguridad que se vive en algunos estados del país por donde se desplazan los migrantes y en las ciudades fronterizas a donde llegan para cruzar la frontera norte, debido a la presencia de grupos delictivos. Por el lado de Estados Unidos se mencionan como causantes la crisis económica de 2008 —la cual tuvo su epicentro en ese país—, debido a que afectó severamente sectores económicos donde tradicionalmente se han empleado los trabajadores mexicanos, tales como la construcción y manufactura (Ramírez y Meza, 2011; Levine, 2015). Tal situación no sólo frenó la llegada de nuevos inmigrantes mexicanos a territorio estadounidense, sino que además provocó el retorno a México de aquellos que se vieron afectados y perdieron sus trabajos (Castillo y Ramírez, 2012).

Asimismo, la implementación de políticas antiinmigrantes implementadas por el gobierno estadounidense, desde 2001 a la fecha, han tenido un efecto significativo en dicho proceso, pues tienen como telón de fondo frenar la migración indocumentada, principalmente la proveniente de México y Centroamérica (Levine, 2015). Tales iniciativas federales han sido acompañadas de propuestas y proyectos de ley a nivel estatal que proponen deportar y restringir el acceso al empleo y a otros servicios públicos a los inmigrantes y sus familias que se encuentren en una situación migratoria irregular, e incluso a sus descendientes que nacieron en ese país. No obstante, habría que señalar que también hay estados donde los migrantes son bien recibidos, como California e Illinois, donde por el contrario se proponen proyectos e iniciativas de ley que buscan integrarlos (Villaseñor y Acevedo, 2009), pues se reconoce su contribución a la sociedad y aporte a la fuerza de trabajo estatal y local.

Este conjunto de factores no sólo ha jugado un papel determinante en el crecimiento y estabilización de la fuerza de trabajo mexicana en Estados Unidos, sino también en su concentración y distribución regional, así como en sus patrones de participación económica, ingresos, y condiciones y pres-

CUADRO 1
POBLACIÓN MEXICANA INMIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO: 2000, 2005, 2010 Y 2015

	Año				Cambio % entre		Cambio % entre	
	2000	2005	2010	2015	2000-2005	2005-2010	2010-2015	
Total	8 072 288	100.0 11 052 962	100.0 12 011 081	100.0 12 211 129	100.0	36.9	8.7	1.7
0 a 14	754 920	9.4 948 455	8.6 661 592	5.5 888 681	7.3	25.6	-30.2	34.3
15 a 64	6 943 745	86.0 9 604 757	86.9 10 680 949	88.9 9 835 916	80.5	38.3	11.2	-7.9
65 años o más	373 623	4.6 499 751	4.5 668 540	5.6 1 486 532	12.2	33.8	33.8	122.4
Hombres	4 352 004	100.0 6 130 516	100.0 6 450 663	100.0 6 453 255	100.0	40.9	5.2	0.0
0 a 14	416 258	9.6 478 000	7.8 311 280	4.8 457 473	7.1	14.8	-34.9	47.0
15 a 64	3 776 599	86.8 5 427 269	88.5 5 839 775	90.5 5 285 250	81.9	43.7	7.6	-9.5
65 años o más	159 147	3.7 225 247	3.7 299 608	4.6 710 532	11.0	41.5	33.0	137.2
Mujeres	3 720 284	100.0 4 922 446	100.0 5 560 416	100.0 5 757 874	100.0	32.3	13.0	3.6
0 a 14	338 662	9.1 470 455	9.6 350 312	6.3 431 208	7.5	38.9	-25.5	23.1
15 a 64	3 167 146	85.1 4 177 488	84.9 4 841 173	87.1 4 550 666	79.0	31.9	15.9	-6.0
65 años o más	214 476	5.8 274 503	5.6 368 931	6.6 776 000	13.5	28.0	34.4	110.3

FUENTE: elaboración de los autores con base en IPUMS: Current Population Survey (CPS), 2000, 2005, 2010 y 2015.

taciones laborales. Los datos contenidos en el cuadro 2 muestran un descenso en el crecimiento de la mano de obra inmigrante mexicana a nivel nacional y regional, sobre todo a partir de 2005. De acuerdo con dichos datos, la población económicamente activa mexicana (PEA), es decir, los inmigrantes mexicanos que al momento de la encuesta declararon realizar alguna actividad económica o que estaban buscando trabajo en ese país, creció en 38% entre 2000 y 2005, en un 11.3% entre 2005 y 2010, y únicamente en 2.9% entre 2010 y 2015. Dicho crecimiento fue incluso negativo entre la PEA mexicana residente en los estados que conforman la región Noreste y Oeste. En tanto que en las regiones Oeste medio y Sur, si bien la PEA mexicana experimentó una disminución en su crecimiento en el quinquenio 2005-2010 con respecto al observado entre 2000-2005, registró una ligera recuperación entre 2010-2015.

Asimismo, al analizar estas cifras por sexo y regiones de residencia o mercados laborales, se observa un decremento en PEA masculina inmigrante en las regiones Noreste y Oeste, el cual es consistente con el registrado por la PEA mexicana total residente en esos mercados laborales, y un ligero crecimiento en la región Oeste medio. La PEA femenina, por el contrario, ha mantenido un crecimiento en todas las regiones, aunque con un pequeño descenso en la región Oeste durante el quinquenio 2010-2015 (véase cuadro 2). Estos resultados estarían indicando que las mujeres se vieron menos afectadas que los hombres por la crisis económica de 2008, y que ellas han logrado permanecer en los mercados de trabajo regionales en Estados Unidos a pesar de los obstáculos que enfrentan hoy en día los inmigrantes mexicanos y otros trabajadores procedentes de otros países y regiones del mundo para incorporarse laboralmente en ese país. Tal diferencia podría encontrar su explicación en el hecho de que las mujeres trabajan principalmente en el sector servicios, el cual fue uno de los menos afectados por la crisis y el que más crecimiento ha presentado en los últimos años (Ramírez y Meza, 2011).

Estos resultados nos llevan a cuestionarnos cómo se ha insertado laboralmente la PEA mexicana inmigrante en Estados Unidos, y si en tal inserción existen diferencias por sexo y mercados regionales.

INSERCIÓN OCUPACIONAL Y SECTORIAL DE LA POBLACIÓN MEXICANA INMIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS

La migración mexicana a Estados Unidos obedece, principalmente, a motivaciones laborales; es decir, por la búsqueda de trabajo y mejores opciones laborales que las que ofrece el mercado laboral mexicano (Cruz, 2006). De

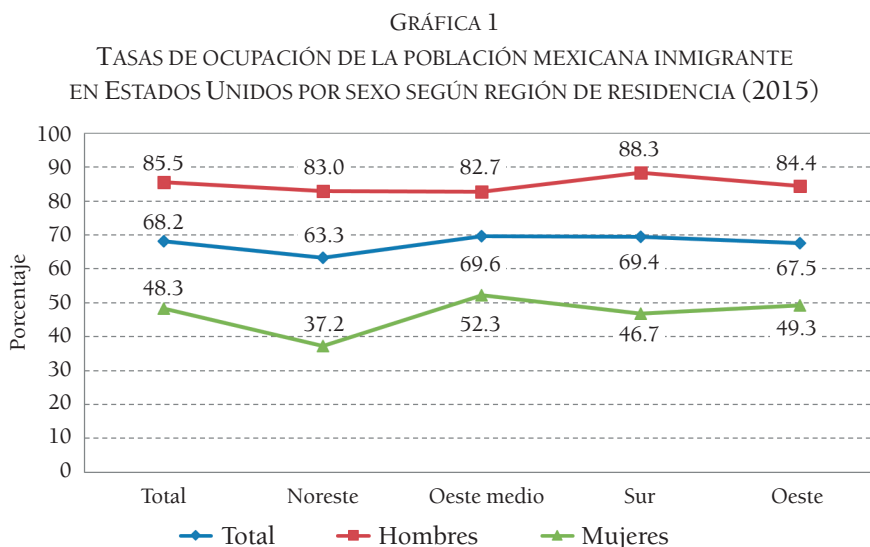
CUADRO 2
POBLACIÓN MEXICANA ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)
INMIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS
POR SEXO SEGÚN REGIÓN DE RESIDENCIA:

<i>Sexo/región</i>	<i>Cambio % entre 2000-2005</i>	<i>Cambio % entre 2005-2010</i>	<i>Cambio % entre 2010-2015</i>
Total	38.6	11.3	2.9
Noreste	69.1	61.7	-16.2
Oeste medio	46.6	5.7	21.7
Sur	65.8	13.1	10.5
Oeste	24.3	8.3	-3.5
Hombres	43.5	4.9	3.5
Noreste	84.9	63.6	-21.9
Oeste medio	53.1	-0.1	24.2
Sur	72.1	8.5	9.9
Oeste	27.2	-0.2	-2.0
Mujeres	28.2	26.4	1.7
Noreste	31.3	55.4	3.9
Oeste medio	33.5	19.3	16.9
Sur	51.0	25.3	12.1
Oeste	18.4	27.0	-6.1

FUENTE: elaboración de los autores con base en IPUMS: Current Population Survey (CPS), 2000, 2005, 2010 y 2015.

ahí que los inmigrantes mexicanos presenten, como ya se destacó, altas tasas de participación económica, y una parte importante de la fuerza de trabajo de diversos sectores económicos de los mercados laborales regionales en la Unión Americana. Los datos de la CPS indican que del total de la PEA mexicana inmigrante en Estados Unidos en 2015, 7.4 millones de personas se encontraban ocupadas: 4.9 y 2.4 millones de los hombres y mujeres, respectivamente. En ese año, la tasa de ocupación total fue de 68.2%, de 85.5% en los hombres y de 48.3% en las mujeres, lo que indica que a pesar de que las mujeres experimentaron un crecimiento en la fuerza laboral en los últimos quince años, aun presentan tasas de ocupación menores que las que ostentan sus congéneres varones. Tales desigualdades en la inserción ocupacional por sexo se acentúan y atenúan según la región de residencia. Las tasas de ocupación más altas se registran en la región Sur y Oeste medio,

pero en el caso de los hombres dicho indicador es más alto en la región Sur (88.3%), mientras que en las mujeres es en la región Oeste medio (52.3%), lugar donde los hombres presentan la más baja tasa. En cambio, las mujeres presentan una menor ocupación en la región Noreste (véase gráfica 1).

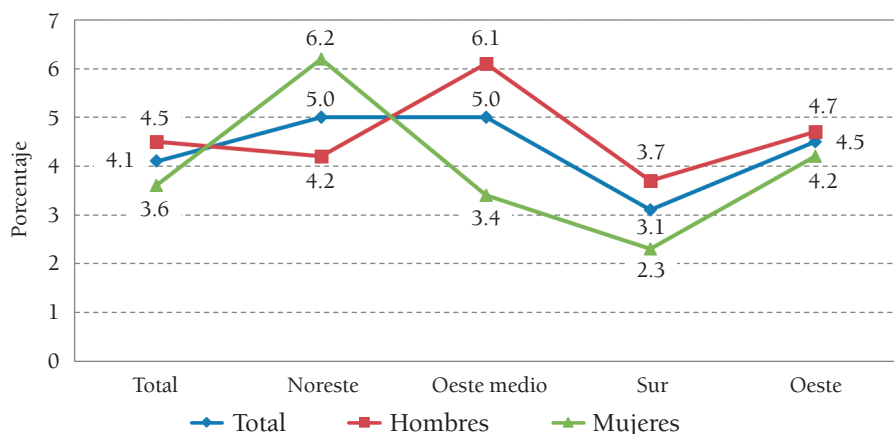


FUENTE: elaboración de los autores con base en IPUMS: Current Population Survey (CPS), 2015.

Las altas tasas de participación económica y de ocupación de la población inmigrante mexicana se corresponden con bajas tasas de desocupación en el mercado laboral estadounidense. En 2015, la tasa de desempleo fue de 4.1%, la cual es, por mucho, menor a la registrada por inmigrantes mexicanos antes de que estallara la crisis económica de 2008, que era de 5.5% en 2007 (Ramírez y Meza, 2011). Sin embargo, aunque el desempleo ha bajado, no se ha observado una reactivación en el flujo migratorio mexicano a Estados Unidos, tal como se esperaría, debido a que una de las motivaciones de las personas para emigrar es la búsqueda de trabajo. Curiosamente, y contrario a lo que esperábamos, las mujeres enfrentan menores tasas de desempleo que los hombres: 3.6% y 4.5%, respectivamente. Aunque existen diferencias en los distintos mercados regionales, como se puede apreciar en la gráfica 2. Los hombres registran las tasas de desempleo más altas en las regiones Oeste medio y Oeste, pero es en la primera región en la que los varones se ven más afectados por dicha problemática laboral (6.1% y 4.7%). En cambio, las mujeres presentan la tasa de desempleo más alta en las regiones Noreste y Oeste: 6.2% y 4.2%. El nivel de desempleo observado en ciertas regiones podría

estar determinado por el tipo de actividad económica predominante en los distintos mercados laborales regionales, misma que estaría demandando, en mayor o menor medida, mano de obra masculina o femenina para la realización de cierto tipo de actividades.

GRÁFICA 2
TASAS DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN MEXICANA INMIGRANTE
EN ESTADOS UNIDOS POR SEXO SEGÚN REGIÓN DE RESIDENCIA (2015)



FUENTE: elaboración de los autores con base en IPUMS: Current Population Survey (CPS), 2015.

Los trabajadores mexicanos suelen emplearse en ocupaciones altamente demandantes de mano de obra inmigrante, como son la agricultura y la construcción (Levine, 2015; Ramírez, 2013). Sin embargo, con el paso del tiempo se han movido hacia otras ocupaciones y sectores del mercado de trabajo estadounidense, de tal forma que en la actualidad existe una mayor diversificación en cuanto a la inserción sectorial y ocupacional de la mano de obra inmigrante mexicana. Sobre este punto, los datos de la CPS (2015) muestran que, a nivel nacional, la mayoría de los trabajadores mexicanos se emplea en ocupaciones de baja calificación: 21.5% se desempeñó como trabajadores de producción y obreros, 18% en los servicios domésticos y personales y 17.1% en la construcción. Mientras que únicamente 9.2% lo hace en actividades profesionales, gerenciales y administrativas, y sólo 14% en ocupaciones técnicas, administrativas y ventas, las cuales podrían considerarse como ocupaciones de mayor calificación.

Estos datos estarían confirmando que los inmigrantes mexicanos continúan ocupando los puestos más bajos de la estructura laboral estadounidense, principalmente los varones, quienes se encuentran subrepresentados

en los grupos de ocupaciones de profesionistas y de técnicos-administrativos (16.4%); en tanto que casi 37% de las mujeres han logrado colocarse en estos dos grupos de ocupaciones que, por un lado, demandan de un mayor nivel de calificación, y por otro, tienen un mejor posicionamiento en el mercado de trabajo. Ello podría deberse al constante crecimiento que ha experimentado la migración de mujeres mexicanas altamente calificadas a Estados Unidos en los últimos años (Ramírez y Gandini, 2016). De hecho, se ha señalado que las mexicanas calificadas presentan mayores posibilidades de insertarse en una ocupación calificada en Estados Unidos que en México, lo cual podría ser un incentivo para migrar a ese país (Lozano y Ramírez, 2015).

Asimismo, la información de la encuesta revela la existencia de una segregación ocupacional por sexo en las ocupaciones de menor calificación, ya que los hombres se emplean mayoritariamente como obreros de la construcción y de actividades de producción, mientras que las mujeres lo hacen principalmente como trabajadoras de restaurantes, bares y servicios personales, así como en el servicio doméstico y de limpieza. La inserción ocupacional por sexo también varía por regiones o mercados laborales, lo cual guarda relación con los niveles de la demanda de mano de obra en distintos sectores económicos, como se verá más adelante. Así, los inmigrantes que se emplean en la región Noreste muestran una mayor inserción laboral en actividades relacionadas con el servicio doméstico y de limpieza (27%), así como en restaurantes, bares y otros servicios (22.8%). En las primeras ocupaciones, las mujeres tienen —por mucho— una mayor participación (47%), mientras que los hombres en las segundas (22.8%), así como en la construcción (20 por ciento).

En la región Oeste medio, tanto hombres como mujeres se emplean de manera preponderante en actividades de producción y obreros. Entre las mujeres, el segundo grupo de ocupación principal son las actividades técnicas, administrativas y las ventas (25.4%) y entre los hombres aquellas vinculadas con la construcción (15.8%). Asimismo, ambos sexos registran una alta participación como trabajadores de restaurantes, bares y otros servicios. En la región Sur, la mayoría se emplea en la construcción, cuya actividad absorbe a 34.4% de los hombres. No obstante, únicamente 1.2% de las mujeres se desempeña en este tipo trabajos, haciéndolo mayoritariamente como trabajadoras domésticas y servicios de limpieza (28.8%). Esta región es la que tiene una mayor distribución de la mano de obra inmigrante mexicana en Estados Unidos, y nos dan una clara idea de que la principal actividad de los varones mexicanos en esas economías es como trabajador de la construcción.

En la región Oeste, al igual que en la Sur, los inmigrantes mexicanos se emplean en actividades relacionadas con la producción y como obreros, y casi dos de cada cinco lo hace como trabajadores domésticos y de servicios, sobre todo las mujeres (26.65%). Respecto a las diferencias por sexo, es claro el predominio de hombres empleados como trabajadores de la construcción y las mujeres en actividades técnicas, administrativas y las ventas, así como profesionistas, gerentes y administradoras, cuyo porcentaje se ubica por encima del promedio nacional. La supremacía de las mexicanas en estos dos grupos de ocupaciones respecto a sus congéneres varones se presenta en todas las regiones o mercados laborales regionales, lo que confirma que la mano de obra femenina inmigrante se inserta en la economía estadounidense en empleos de mayor calificación que la masculina (véase cuadro 3).

Respecto a la inserción sectorial de la mano de obra mexicana radicada en Estados Unidos, los datos de la encuesta también muestran importantes diferencias por sexo y mercados laborales regionales o locales. En términos generales, los trabajadores mexicanos se emplean principalmente en los servicios personales (34.3%), la industria de la construcción (28%) y la manufactura (13.4%). Los hombres tienen una significativa participación en estos tres sectores económicos, en cambio las mujeres se emplean en mayor medida en los servicios personales, sociales y el comercio. Asimismo, cabe resaltar que una proporción importante de los hombres y de las mujeres se ocupa en el sector manufacturero, el cual ha sido un nicho laboral donde tradicionalmente se han empleado los inmigrantes mexicanos, al igual que la agricultura, sector en el que actualmente se emplea el 8.4% de los varones.

A menudo los mexicanos y otros inmigrantes latinoamericanos son reclutados activamente para ocupar puestos en las empacadoras de carne, procesadoras de pollos o fábricas de alfombras, que los residentes locales desdeñan (Levine, 2015), de ahí su importancia en estos dos sectores económicos. En la región Noreste, el sector servicios concentra más de la mitad de la mano de obra mexicana residente en los estados que la conforman (53.8%). En este caso, las diferencias por sexo están dadas por una mayor participación de los hombres en la construcción (17.9%), sector que ofrece trabajos de alto riesgo y de escasas prestaciones laborales, y las mujeres en el comercio (25.7%). Asimismo, llama la atención la nula inserción de los trabajadores mexicanos en los servicios financieros y la administración pública.

En la región Oeste medio, los inmigrantes mexicanos se emplean preponderantemente en dos sectores económicos: los servicios personales (35.2%), aunque en menor medida que sus congéneres que residen en la

CUADRO 3
POBLACIÓN OCUPADA MEXICANA INMIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS POR SEXO
SEGÚN REGIÓN DE RESIDENCIA Y TIPO DE OCUPACIÓN PRINCIPAL (2015)

	Total			Noreste			Oeste medio			Sur			Oeste		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Profesionales, gerentes y administradores	9.2	7.7	12.1	5.7	3.7	11.6	8.0	8.1	7.8	9.1	8.2	10.9	9.8	7.7	13.8
Trabajadores en ocupaciones técnicas, administrativas y de ventas	14.0	8.7	24.8	14.4	11.9	21.7	13.5	7.8	25.4	12.7	7.3	25.2	14.9	9.6	24.7
Trabajadores de servicios domésticos y de limpieza	18.0	13.6	27.2	27.0	20.2	47.0	13.1	9.7	20.1	16.6	11.3	28.8	19.5	15.6	26.6
Trabajadores de restaurantes, bares y otros servicios	10.4	8.7	14.0	22.8	26.9	10.7	15.3	15.0	16.0	8.6	5.3	15.9	9.6	7.9	12.6
Trabajadores de la construcción	17.1	25.2	0.7	15.3	20.5	0.0	10.7	15.8	0.0	24.3	34.4	1.3	13.9	21.1	0.5
Trabajadores de precisión, oficio y reparación	4.3	6.4	0.2	1.3	1.7	0.0	4.6	6.9	0.0	4.8	6.7	0.3	4.2	6.4	0.1
Trabajadores de producción y otros obreros	21.5	23.3	17.8	11.4	13.6	5.1	31.8	34.1	27.2	19.3	21.1	15.2	21.2	23.0	17.9
Trabajadores de la agrícolas, ganadería, silvicultura, pesca y extracción	5.4	6.5	3.3	2.1	1.5	3.9	3.0	2.7	3.5	4.6	5.5	2.4	6.9	8.6	3.7

FUENTE: elaboración de los autores con base en IPUMS: Current Population Survey (CPS) 2015.

región Noreste, y la manufactura (25.9%). No obstante es posible establecer algunas diferencias por sexo, los varones tienen una mayor participación en la industria de la construcción, en tanto que las mujeres en los servicios sociales. En la región Sur, los trabajos relacionados con los servicios personales son los que tienen mayor demanda de la mano de obra mexicana (31.5%), donde se emplea poco más de dos de cada cinco mexicanas, seguidos por los que ofrece la industria de la construcción (25.6%), en donde labora 35.8% de los varones. La manufactura es otro sector económico con alta demanda de inmigrantes mexicanos, al igual que en otros mercados regionales (véase cuadro 4).

La región Oeste presenta un patrón de concentración laboral de los trabajadores mexicanos similar al de las otras regiones, pero con distinto peso por sectores económicos. En los servicios personales se emplea poco más de tres de cada diez inmigrantes mexicanos que en ella residen (34.4%). Después de los servicios personales, los varones se emplean en mayor medida en la industria de la construcción, la manufactura y el comercio, y las mujeres en los servicios sociales y el comercio (véase cuadro 4).

CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN MEXICANA INMIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS

Las ocupaciones en las que laboran los inmigrantes mexicanos se caracterizan por ser de bajos ingresos y carecen de muchas prestaciones laborales, situación que se pondera aún más en aquellas personas que no han regularizado su situación migratoria en Estados Unidos o que no hablan bien el idioma de ese país (Cruz, 2006). La información de la CPS muestra que los mexicanos perciben un ingreso promedio anual menor que otros trabajadores inmigrantes y que la población nativa, solo similar al de los centroamericanos (Ramírez, 2013). Según dicha fuente, en 2015 los mexicanos recibieron un ingreso promedio anual de 32 177 dólares, cantidad que representa aproximadamente poco más de la mitad del ingreso promedio nacional de la población ocupada de 15 a 64 años en ese país (64%). Empero es muy superior al promedio anual en México.

Llama la atención que la mayor participación de las mujeres mexicanas en ocupaciones de mayor calificación, en comparación con sus pares hombres, no se ve refleja en su retribución económica que reciben por su trabajo; la diferencia del salario promedio anual por sexo de los trabajadores es enorme: los hombres reciben casi 12 mil dólares más que las mujeres. Esto podría deberse a la mayor participación de los varones en el mercado de trabajo estadounidense, así como al mayor número de horas trabajadas. La diferencia salarial anual entre los mexicanos es favorable para aquellos que

CUADRO 4
POBLACIÓN OCUPADA MEXICANA INMIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS POR SEXO
SEGÚN REGIÓN DE RESIDENCIA Y SECTOR ECONÓMICO (2015)

	Total			Noreste			Oeste medio			Sur			Oeste		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agricultura, ganadería y minería	6.8	8.4	3.5	2.8	1.5	6.4	4.3	3.6	5.7	6.2	8.1	1.7	8.1	10.3	3.9
Construcción	18.0	26.0	1.7	13.8	17.9	1.6	11.8	17.2	0.5	25.6	35.8	2.3	14.6	21.7	1.6
Manufactura	13.4	13.6	13.0	6.8	8.2	2.6	25.9	26.9	23.9	11.7	11.7	11.8	12.0	12.2	11.8
Transporte y comunicaciones	4.5	5.5	2.4	2.2	2.9	0.0	4.1	5.9	0.4	4.4	4.9	3.2	4.9	6.1	2.6
Comercio	11.4	10.1	14.1	13.5	9.4	25.7	9.8	8.9	11.5	9.4	7.9	12.7	13.0	12.0	14.9
Servicios financieros	2.2	1.8	3.0	-	-	-	0.6	0.8	0.2	2.2	1.6	3.6	2.8	2.4	3.5
Servicios personales	34.3	30.4	42.2	54.8	54.9	50.6	35.2	33.0	39.9	31.5	26.4	43.1	34.4	30.5	41.7
Administración pública	1.3	0.8	2.2	-	-	-	0.5	0.1	1.4	1.3	0.7	2.5	1.6	1.2	2.3

FUENTE: elaboración de los autores con base en IPUMS: Current Population Survey (CPS), 2015.

se emplean en las economías de la región Sur, y desfavorable en los que lo hacen en la región Noreste.

Como ya se ha señalado, la información de la encuesta revela que, en general, los inmigrantes mexicanos no cuentan con trabajos estables y seguros, muchos de ellos laboran en empleos que no ofrecen ningún tipo de prestaciones laborales. Por ejemplo, del total de los inmigrantes mexicanos que se encontraban ocupados al momento del levantamiento de la encuesta, únicamente 18% lo hacía en un trabajo que le cubría el costo total del seguro médico. La cobertura de seguro médico por regiones muestra que solamente 22% cuenta con dicha prestación por parte de su trabajo, en Oeste medio casi 12%, en la Sur 14.2% y en la Oeste 21.3%. En todas las regiones no se observan significativas diferencias entre hombres y mujeres, lo que confirma la vulnerabilidad de los trabajadores inmigrantes mexicanos en cuanto a los riesgos a la salud por el hecho de no contar con dicha prestación laboral.

Asimismo, sólo 18% de los mexicanos está incluida en un plan de pensiones de su trabajo principal. La situación de desventaja y marginación en materia de plan de pensiones para los inmigrantes mexicanos se observa en la región Noreste y Sur, donde únicamente 8.9% y 14.2% cuentan con esa prestación laboral (véase cuadro 5). Esta situación es realmente preocupante, pues como señalamos al inicio de este capítulo, aunque la población inmigrante mexicana se concentra principalmente en edades jóvenes, en los últimos años se ha observado un incremento de la población adulta mayor, es decir, de personas mayores de 65 años o más de edad, muchas de las cuales no contarán con dicha prestación para vivir una vejez dignamente.

TENDENCIA Y PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA MEXICANA EN EL MERCADO LABORAL ESTADOUNIDENSE

La economía estadounidense mostró un acelerado crecimiento entre 1991 y 2000, la relación empleo-población aumentó en 1.5% entre los hombres y en más de 3% entre las mujeres. Después de cinco años de rápido crecimiento de los salarios en la economía estadounidense, la tasa nacional de desempleo en el año 2000 alcanzó un mínimo del 4%, su nivel más bajo desde 1969. Entre 2001 y 2007, las tasas de empleo masculino perdieron todo su terreno alcanzado entre 1991 y 2000. El rápido aumento de las tasas de empleo femenino se detuvo simultáneamente. La tasa de crecimiento del empleo promedió sólo el 0.9% entre 2000 y 2007, es decir, durante los siete años anteriores al inicio de la recesión económica, frente al 2.6% entre 1991 y 2000. (Acemoglu *et al.*, 2016). Desde la fuerte recesión económica financiera en el 2007-2009 en la economía estadounidense, a la

CUADRO 5
POBLACIÓN OCUPADA MEXICANA INMIGRANTE EN ESTADOS UNIDOS POR SEXO
SEGÚN REGIÓN DE RESIDENCIA Y PRESTACIONES LABORES (2015)

	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total			
Ingreso promedio anual por trabajo	32 177	36 069	24 251
% de la población ocupada en un trabajo que cubre el costo total del seguro médico	18.3	18.2	18.4
% de la población ocupada que está incluida en el plan de pensiones del trabajo	17.5	17.6	17.3
Noreste			
Ingreso promedio anual por trabajo	24 234	24 399	23,682
% de la población ocupada en un trabajo que cubre el costo total del seguro médico	22.0	28.4	—
% de la población ocupada que está incluida en el plan de pensiones del trabajo	8.9	8.7	9.3
Oeste medio			
Ingreso promedio anual por trabajo	31 249	35 810	21 618
% de la población ocupada en un trabajo que cubre el costo total del seguro médico	11.7	11.0	13.3
% de la población ocupada que está incluida en el plan de pensiones del trabajo	25.2	25.3	25.0
Sur			
Ingreso promedio anual por trabajo	33 351	36 881	25 481
% de la población ocupada en un trabajo que cubre el costo total del seguro médico	16.0	15.0	18.4
% de la población ocupada que está incluida en el plan de pensiones del trabajo	14.2	14.0	14.8
Oeste			
Ingreso promedio anual por trabajo	30 852	34 836	23 549
% de la población ocupada en un trabajo que cubre el costo total del seguro médico	21.3	21.9	20.2
% de la población ocupada que está incluida en el plan de pensiones del trabajo	18.5	19.0	17.5

FUENTE: Elaboración de los autores con base en IPUMS: Current Population Survey (CPS) 2015.

que algunos autores han tendido a nombrarle como la Gran Recesión económica, la recuperación del mercado laboral ha sido lenta y desigual por sector económico.

Las perspectivas del empleo hacia el futuro de la economía estadounidense son de un lento crecimiento y sólo para algunas ocupaciones estratégicas. La Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos (BLS, por sus siglas en inglés) proyecta que el empleo aumentará en 11.5 millones durante la década 2016 y 2026, un aumento que va de 156.1 millones a 167.6 millones. Este crecimiento (de 0.7% anual) es más rápido que la tasa de crecimiento de 0.5% durante la década 2006-2016, un periodo muy afectado por la recesión económica financiera de 2007-2009. Es importante considerar que la cifra de creación de nuevos empleos podría estar distorsionada por la creciente importancia de los empleos de tiempo parcial.

Se espera que los sectores económicos del cuidado de la salud y las ocupaciones asociadas representen una gran parte de los nuevos empleos proyectados para el año 2026, en la medida que el envejecimiento de la población continúe impulsando la demanda de servicios de atención médica. La fuerza laboral continuará creciendo lentamente y envejeciendo, así como siendo más diversa. Según las proyecciones del BLS, el envejecimiento de la población tendrá como resultado una disminución en la tasa global de participación de la fuerza de trabajo durante la década de 2016 a 2026 (BLS, News Release, Employment Projections, 2017).

A medida que la fuerza de trabajo continúa envejeciendo, se proyecta que la tasa de participación total en la fuerza de trabajo disminuirá a 61% en 2026. Esta tasa alcanzó su pico de 67.1% en el año 2000. A medida que envejece la generación de *baby boomers*, se prevé que la proporción de trabajadores de 55 años en adelante (una cohorte con una baja tasa de participación en la fuerza de trabajo) crezca al 24.8% para el 2026.

La proyección de la Oficina de Estadísticas Laborales también afirma que la fuerza laboral de la economía estadounidense continuará cambiando en su composición racial y étnica. Se espera que los grupos de trabajadores, asiáticos y de origen hispano, crezcan mucho más rápido que la tasa anual promedio entre 2016 a 2026: 2.5% y 2.7%, respectivamente. Se espera que los trabajadores de origen hispano representen aproximadamente uno de cada cinco trabajadores en 2026.

Las ocupaciones de apoyo al sector de la salud (23.2%) y profesionales de la salud y ocupaciones técnicas (15.2%) se encuentran entre los grupos ocupacionales de más rápido crecimiento durante la década de proyecciones, 2016-2026. Se prevé que estos dos grupos ocupacionales (que representan 14 de las 30 ocupaciones de más rápido crecimiento entre 2016 y 2026) contribuyan con alrededor de una quinta parte de todos los empleos

nuevos para el 2026. Factores como el envejecimiento de la población de *baby boomers*, mayores expectativas de vida y las tasas crecientes de enfermedades crónicas impulsarán la demanda continua de servicios de atención médica (BLS Report, *Race & Ethnicity*, 2016).

CONCLUSIONES

La población de inmigrantes mexicanos que forman parte de la fuerza de trabajo de la economía estadounidense ha mostrado un estancamiento y disminución en los últimos años, son diversos factores demográficos, económicos, políticos y sociales que prevalecen tanto en México como en Estados Unidos los que explican este comportamiento. En México, por ejemplo, los mayores costos de traslado, la inseguridad y riesgos para cruzar a Estados Unidos. Del lado estadounidense, la crisis económica de 2008 afectó severamente a los sectores económicos donde tradicionalmente se han empleado los inmigrantes mexicanos, así como una transformación gradual de su estructura ocupacional.

Aunque la disminución de la mano de obra mexicana se da de forma nacional y regional, de manera general, habría que subrayar el hecho que la fuerza de trabajo femenina mexicana en dicha economía ha mantenido un crecimiento en todas las regiones (exceptuando la región del Oeste donde existe una ligera caída en el periodo de 2010 al 2015). Las mujeres inmigrantes mexicanas enfrentan menores tasas de desempleo que los inmigrantes varones. En general, las mujeres se vieron menos afectadas que los hombres por la crisis económica de 2008.

A nivel nacional, la mayoría de los inmigrantes mexicanos continúan empleándose en ocupaciones de baja calificación, como trabajadores de producción y obreros, en los servicios domésticos y en la construcción. Existe una segregación ocupacional por sexo en las ocupaciones de menor calificación, ya que los hombres se emplean mayoritariamente como obreros de la construcción y de actividades de producción, mientras que las mujeres lo hacen principalmente como trabajadoras de restaurantes, bares y servicios personales, así como en los servicios domésticos y de limpieza. Sin embargo, hay que considerar que esta inserción ocupacional también varía por mercados laborales regionales; pero en general, la mano de obra femenina inmigrante se inserta en la economía estadounidense en empleos de mayor calificación que la masculina. A pesar de esta inserción femenina en ocupaciones de mayor calificación, la diferencia salarial promedio anual por sexo favorece a los hombres, quienes reciben casi 12 mil dólares más

que las mujeres. Esto podría deberse a la mayor participación de los varones en el mercado laboral o al mayor número de horas trabajadas.

Otro elemento importante a considerar es que sólo el 18% de los inmigrantes mexicanos está incluido en un plan de pensiones de su trabajo principal. La situación de desventaja y marginación en materia de plan de pensiones es aún más grave en los mercados regionales del Noreste y Sur del país. Aunque la población inmigrante se concentra en las edades jóvenes, en los últimos años se observa un incremento de la población adulta mayor, personas de 65 años y más de edad, muchas de las cuales no contarán con las prestaciones sociales para vivir dignamente la vejez.

Considerando la estructura sectorial y ocupacional actual de los inmigrantes mexicanos en los mercados laborales de Estados Unidos se prevé que, con las estimaciones de las proyecciones del BLS, estos inmigrantes encuentren un mercado más restringido. El panorama se presenta un tanto mixto para los mexicanos, pero en general, con mayores obstáculos para su inserción laboral en dicha economía. Las ocupaciones con mayor crecimiento son aquellas relacionadas con la industria y servicios del cuidado de la salud o aquellas ocupaciones relacionadas con las computadoras o las matemáticas, técnicos especializados como los desarrolladores de software y sus aplicaciones, es decir, en general es mano de obra especializada, en donde los inmigrantes mexicanos, por su nivel de escolaridad, tienen poca competitividad para insertarse.

Algunos sectores como la construcción seguirá creciendo de manera moderada, donde se inserta actualmente el 18% de la fuerza de trabajo mexicana, con un incremento porcentual de 11.1% entre el 2016 y 2026; sin embargo, otros sectores de la economía estadounidense como la industria de la manufactura, donde se inserta el 13.4% de la fuerza laboral mexicana, tendrá una reducción.

La recuperación desigual del mercado laboral de la economía estadounidense tiene mucho que ver con las brechas estructurales y la formulación de políticas que ha exhibido la crisis económica financiera del 2008 y la subsecuente recesión. La economía estadounidense sigue teniendo dificultades para generar un número suficiente de empleos y los trabajadores inmigrantes son los primeros en resentirlo.

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, Daron *et al.* (2016), "Import Competition and the Great US Employment Sag of the 2000s," *Journal of Labor Economics* 34, S1 (2016), S141–S198, 2015 by The University of Chicago.

- Alarcón, Rafael (2012), “El debate sobre la migración cero”, en *Letras Migratorias, Newsletter*, Observatorio de Migración Internacional, diciembre 2012 (consultado 9 de febrero de 2015), disponible en <http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/821/1/images/Newsletter_Alarcon_Rafael_10_12_2012.pdf>.
- Bureau of Labor Statistics (2017), *News Release, Employment Projections, 2016-2026*, U.S. Department of Labor, disponible en <www.bls.gov/emp>.
- Bureau of Labor Statistics (2017), *BLS Report, Race & Ethnicity 2016*, U.S. Department of Labor, <www.bls.gov/emp>.
- Castillo, Manuel Ángel y Telésforo Ramírez-García (2012), “Introducción, en Ramírez-García, Telésforo y Manuel Ángel Castillo” (coords.), *El estado de la Migración, México ante los recientes desafíos de la migración internacional*, Conapo, pp. 11-18.
- Cruz Piñeiro, Rodolfo (2007), “Sobre mercados y empleo, El empleo regional de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos”, en Enriqueta Cabrera (Coord.) *Desafíos de la migración, Saldos de la relación México-Estados Unidos*, Editorial Planeta, México, pp. 321-337.
- Levine, Elaine (2015), “¿Por qué disminuyó la migración México-Estados Unidos a partir de 2008?”, en *Problemas del Desarrollo*, vol. 46, Issue 182, Julio-Septiembre, págs. 9-40, (consultado el 17 de noviembre de 2017), disponible en <<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0301703615000218>>.
- Lozano Ascencio, Fernando y Telésforo Ramírez García, T. (2015), “Subutilización de las capacidades de los profesionales mexicanos de las ciencias y la tecnología y su vínculo con la migración a los Estados”, en *Notas de Población*, 101, 157-186.
- Massey, Douglas (2010), “Interview with Douglas Massey, Measuring the Effects of US Policy on Latin American Migration Patterns”, *The American Academy of Political and Social Science*, posted June 6, 2010, (consultado el 3 de Julio de 2010), disponible en <<http://aapss.org/news/2010/07/06/douglas-massey-measuring-the-effects-of-us-policy-on-latin-american-migration-patterns>>.
- Ramírez García, Telésforo y Liliana Meza (2011), “Migración México-Estados Unidos, Balance antes y después de la recesión económica estadounidense”, en *La Situación Demográfica de México 2011*, México, Consejo Nacional de Población, pp. 241-259.
- Ramírez García, Telésforo y Liliana Meza (2013), “Segregación ocupacional y desigualdad salarial, La situación de la población de origen mexicano en el mercado laboral estadounidense”, en *La Situación Demográfica de México 2013*, Consejo Nacional de Población (CONAPO), México.

- Ramírez García, Telésforo y Luciana Gandini, L. (2016), “Trabajadoras calificadas, las mujeres mexicanas en el mercado de trabajo estadounidense en perspectiva comparada”, en *Revista Latinoamericana de Población*, 10(19), 33-56.
- Steven Ruggles, Katie Genadek, Ronald Goeken, Josiah Grover, and Matthew Sobek (2017), “Integrated Public Use Microdata Series, Version 7.0 [dataset]”, *Minneapolis*, University of Minnesota, disponible en <<https://doi.org/10.18128/D010.V7.0>>.
- Villaseñor, Rodrigo y Luis Acevedo (2009), “La actividad legislativa estatal vinculada con la inmigración y los inmigrantes en Estados Unidos”, en Paula Leite y Silvia E. Giorguli (coords), *El Estado de la migración, Los retos de las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, CONAPO, México, pp. 415-438.

UNA REIVINDICACIÓN NECESARIA: CONTRIBUCIONES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A LA ECONOMÍA DE ESTADOS UNIDOS

RAÚL DELGADO WISE*
SELENE GASPAR OLVERA**

INTRODUCCIÓN

Los mexicanos constituyen, con mucho, el núcleo mayoritario de inmigrantes laborales en Estados Unidos. Son también el segmento de la clase trabajadora que detenta la mayor proporción de indocumentados, lo que los sitúa en condiciones de acendrada vulnerabilidad. En similar tenor, los mexicanos en Estados Unidos experimentan cotidianamente situaciones de severa discriminación, exclusión social, precariedad laboral y explotación extrema. Las evidencias resultan contundentes en este sentido y ponen de relieve la necesidad de llevar a cabo una operación de desmitificación en varios planos donde, entre otras cosas, se evidencie el aporte de los mexicanos a la economía estadounidense en términos de demanda laboral, producción y seguridad social. Este capítulo se propone contribuir en esta perspectiva mediante el aporte de una serie de indicadores y datos de 1994 a 2016, es decir, el periodo comprendido por la vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), incluyendo los impactos de la crisis desencadenada en 2007.

APORTE LABORAL

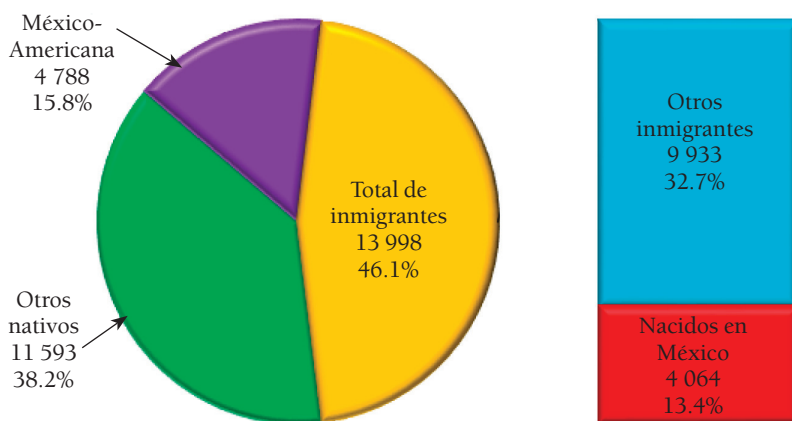
A lo largo del TLCAN los migrantes mexicanos han cumplido un papel muy significativo en la satisfacción de la demanda laboral estadounidense, no obstante que alrededor de la mitad de los connacionales cargue con el estig-

* Director de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo y Coordinador de la Cátedra UNESCO sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos.

** Investigadora de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

ma de “ilegales” y las consecuencias que de ello se deriva en términos de explotación laboral y vulnerabilidad social. De los 30.4 millones de nuevos puestos de trabajo generados en Estados Unidos entre 1994 y 2016, 13.4% estuvo cubierta por trabajadores nacidos en México. Más aún, ante la incapacidad de la población nativa para cubrir las necesidades laborales en ese país, casi la mitad de la demanda en el periodo, es decir, 46.1%, fue satisfecha mediante el concurso de trabajadores inmigrantes, de los cuales poco más de cuatro millones fueron originarios del país. Cabe destacar la participación de la población nativa de origen mexicano en el crecimiento del empleo, su número creció en casi cinco millones entre 1994 y 2016, y participó con el 15.8% del crecimiento total del empleo en el periodo. Tan requerida y apreciada ha sido la oferta de trabajadores mexicanos y ahora la de su descendencia, que su ocupación creció 121.3% y 140.4%, respectivamente, frente a un crecimiento de 25.2% del empleo total en Estados Unidos a lo largo del periodo considerado (gráfica 1).

GRÁFICA 1
ESTADOS UNIDOS, CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL
AL INCREMENTO ABSOLUTO DEL EMPLEO
(1994 Y 2016)



FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau of Labor Statistics, Current Population Survey (CPS) March Supplement, 1994 y 2016.

La crisis económica de finales de 2007 afectó a todos los trabajadores sin distinción de origen nacional. Entre 2008 y 2016, el empleo global creció en 4%; no obstante, la contracción económica de la nación vecina y las variaciones en el crecimiento del empleo observado en el periodo 2008-2016,

los inmigrantes mexicanos ocuparon el 7.1% de los 5.7 millones de nuevos empleos e incrementaron su participación entre 2008 y 2016 en 5.8%, lo que en términos absolutos equivale a 406 mil nuevos empleos. Cabe recordar que en 2009 la tasa de desempleo de los mexicanos en Estados Unidos alcanzó su máximo histórico con 13.3% (Delgado y Gaspar, 2012). No obstante, su recuperación fue muy rápida y al siguiente año descendió a 12.6%, y continuó descendiendo hasta alcanzar en 2016 una tasa de desempleo de 5.1%, incluso inferior a la que tenía en 2007 (5.5%). Por su parte, 2.2 millones de nativos de origen mexicano se sumaron al mercado laboral entre 2008 y 2016, es decir, incrementaron su número al 37.0% y ocuparon el 38.5% del total de empleos generados en el periodo (cuadro 1).

Es justo señalar al respecto que el movimiento de la migración mexicana a Estados Unidos está positivamente correlacionado con la tasa de desempleo en aquel país. Es decir, uno de los motores principales de la emigración mexicana ha sido la demanda de empleo, incluso la evidencia muestra que en términos de contracción económica la tasa de desempleo de los inmigrantes mexicanos aumenta y, ante el menor indicio de recuperación económica, desciende. En este sentido, decir que los mexicanos están quitando empleos a los nativos es un mito que contradice la evidencia. En todo caso, como se verá más adelante, no se trata de un simple juego de oferta y demanda laboral, sino que —en el trasfondo de este comportamiento— subyace una estrategia corporativa tendiente a reducir costos laborales sin importar sus repercusiones para los migrantes y sus familias, ni para la clase trabajadora en general de los Estados Unidos. De hecho, mientras la población nativa blanca de ascendencia no extranjera disminuyó año con año (0.4% anual 2008-2016), por un efecto del envejecimiento, la participación de la población nativa de origen extranjero en la fuerza laboral tendió a incrementarse a una tasa de 1.9% anual entre 2008-2016 (Gaspar Olvera, 2017). Se prevé que el número de estadounidenses aumentará a más del doble, al pasar de 46 millones en 2016 a más de 98 millones en 2060 (Mather, Jacobsen y Pollard, 2015).

El impacto de la migración mexicana hacia el país vecino del norte ha sido contrastante para ambos países. En México ha sido el fruto de un proceso de integración asimétrico y subordinado que ha traído consigo el desmantelamiento del aparato productivo, comercial y de servicios nacional, bajo una lógica de maquilización y extractivista acompañada de una disminución en la capacidad para generar empleo con el consecuente desencadenamiento de dinámicas de expulsión y descomposición social (Cypher y Delgado Wise, 2011). A tal grado se ha dado este proceso, que el país ha tenido uno de los peores desempeños en términos de crecimiento económico de toda América Latina. En Estados Unidos, en contraste, ha

CUADRO 1
CRECIMIENTO DE EMPLEO EN ESTADOS UNIDOS SEGÚN DE ORIGEN ÉTNICO
(1994-2008 Y 2008-2016)

Población ocupada (miles de personas)	1994-2008			2008-2016			Tasa de crecimiento 1994-2016
	Crecimiento		Contribución porcentual al incremento absoluto	Crecimiento		Contribución porcentual al incremento absoluto	
Población ocupada	24 629	20.5	100.0	5 749	4.0	100.0	1.0
Población ocupada nativa	13 988	13.0	56.8	2 392	2.0	41.6	0.6
México-Americana	2 576	75.6	10.5	2 212	37.0	38.5	4.1
Otros nativos	11 412	11.0	46.3	181	0.2	3.1	0.5
Población ocupada migrante	10 641	82.1	43.2	3 357	14.2	58.4	3.4
Mexicana	3 659	109.2	14.9	406	5.8	7.1	3.7
No mexicana	6 982	72.6	28.3	2 951	17.8	51.3	3.3

FUENTE: estimación de los autores con base en U.S Bureau of Labor Statistics, Current Population Survey (CPS) March Supplement, 1994, 2008 y 2016.

contribuido a nutrir y flexibilizar la oferta laboral, abaratar costos e incrementar los beneficios al capital.

En la manufactura acontece un doble movimiento que se observa desde 1994 y que prevalece hasta la fecha. Por un lado, se aprecia una sustitución de trabajadores nativos por migrantes (cuadro 2). Tómese en consideración que en los periodos 1994-2008 y 2008-2016, el personal nativo ocupado en ese sector disminuyó en 4.3 millones y casi 5.6 millones, respectivamente, al tiempo que los migrantes ocupados aumentaron en 411 mil entre 1994 y 2008, y disminuyeron en 394 mil. Por el otro lado, los inmigrantes mexicanos mantuvieron un crecimiento positivo en los dos periodos en análisis: poco más de 163 mil trabajadores se sumaron entre 1994 y 2008, y 246 mil entre 2008 y 2016. Por otro lado, para ciertos grupos de inmigrantes, en par-

CUADRO 2
ESTADOS UNIDOS, OCUPADOS EN LA MANUFACTURA SEGÚN CONDICIÓN MIGRATORIA
1994, 2008 Y 2016

<i>Ocupados</i>	<i>Diferencia 1994-2008 (miles de pers.)</i>	<i>Tasa de crecimiento 1994-2008</i>	<i>Diferencia 2008-2016 (miles de pers.)</i>	<i>Tasa de crecimiento 2008-2016</i>	<i>Diferencia 1994-2016 (miles de pers.)</i>
Manufactura					
Población ocupada (miles de personas)	-3 915	-1.6	-5 952	-5.7	-9 867
Salario promedio anual (dólares)					
Población ocupada nativa	-4 327	-2.1	-5 557	-6.8	-9 884
Salario promedio anual (dólares)					
México-americana	130	1.8	-16	-0.3	114
Salario promedio anual (dólares)					
Resto de nativos	-4 456	-2.2	-5 542	-7.2	-9 998
Salario promedio anual (dólares)					
Población ocupada migrante	411	1.1	-394	-1.8	17
Salario promedio anual (dólares)					
Mexicana	163	1.2	246	2.6	409
Salario promedio anual (dólares)					
No mexicana	248	1.0	-640	-4.9	-392
Salario promedio anual (dólares)					
			1994	2008	2016
Diferencia salarial del nativo vs migrante mexicano			\$13 997	\$21 447	\$22 022
Diferencia salarial del migrante no mexicano vs mexicano			\$13 402	\$22 465	\$22 359
% de población ocupada nativa respecto al total de ocupados en manufactura			87.0%	81.1%	73.8%
% de población ocupada migrante no mexicana respecto al total de ocupados en manufactura			8.5%	8.5%	8.5%
% de población ocupada migrante mexicana respecto al total de ocupados en manufactura			4.6%	6.7%	13.3%
% de población ocupada México-americana respecto al total de ocupados en manufactura			2.3%	3.7%	5.8%

FUENTE: estimación de los autores con base en US. Bureau of Labor Statistics, current population survey (CPS) March Supplement, 1994, 2008 y 2016.

ricular los inmigrantes mexicanos ubicados en la manufactura, se otorgaron niveles salariales muy bajos, como se aprecia claramente en el cuadro 2. En 2016, el salario promedio anual de un migrante mexicano ocupado en la manufactura equivalía al salario promedio que 19 años atrás (1994) percibía un nativo ocupado en ese sector. Mientras los trabajadores nativos de origen no mexicano ganaron en promedio casi 55 mil dólares al año (25.5 por hora) en 2016, los inmigrantes mexicanos percibieron menos de 32 mil dólares (15.6 dólares por hora), y los nativos de origen mexicano ganaron en promedio 40 mil dólares (19.3 dólares por hora trabajadas durante el año). De acuerdo con Scott (2015), las principales causas de la pérdida de empleo en la industria manufacturera, que comienza desde 1998, obedecieron al creciente déficit comercial principalmente con China, México y otras naciones de bajos salarios y las recesiones de 2001 y 2007. Se trata en pocas palabras del imperio del arbitraje laboral global como pivote de la estrategia de dominación imperialista comandada por las grandes corporaciones multinacionales de base estadounidense (Suwandi y Foster, 2016).

Desde el inicio de la recesión económica de 2007 hasta marzo de 2011, es decir de 2008 a 2010, se perdieron poco más de 7.4 millones de empleos en Estados Unidos. Y si bien los inmigrantes mexicanos contribuyeron a esta reducción con el 6%, los nativos de origen mexicano incrementaron ligeramente su participación en el empleo y ello, por sus relativamente bajos ingresos, contribuyó a amortiguar hasta cierto punto el impacto negativo de la crisis sobre la economía estadounidense (Gaspar Olvera, 2017).

Los sectores económicos más afectados entre la población de origen mexicano (inmigrante y nativa) entre 2008 y 2016 fueron la construcción y manufactura, en ese orden de importancia. En contraste, se registraron incrementos en ese lapso en los sectores de administración pública, minería y agricultura, silvicultura, pesca y caza (cuadro 3).

Asimismo, aunque en menor medida, el monto de trabajadores de origen mexicano ocupados en administración pública creció en 9.2% (30 444 nuevos empleos) entre 2008 y 2016. De hecho, los sectores de mayor crecimiento entre 2008-2016, para la población nativa de origen mexicano fueron: agricultura, silvicultura, pesca y caza (92.0%), recreativos y hospitalidad (84.7%), minería (64.5%), servicios profesionales y empresariales (56.3%), transporte y servicios públicos (51.9%) y educación y servicios de salud (42.9 por ciento).

La precariedad del mercado laboral se agudiza con el reemplazo de trabajadores, la inestabilidad o la fragilidad en el empleo y el marcado declive en los estándares laborales en un contexto de desmantelamiento sindical. Este proceso forma parte de la estrategia de desindustrialización de la economía estadounidense y la configuración de redes globales de capital, donde

CUADRO 3

ESTADOS UNIDOS, IMPORTANCIA RELATIVA DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO
(INMIGRANTE Y NATIVA) 2016 Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO ENTRE 2008 Y 2016

	<i>Distribución porcentual 2016</i>		<i>Peso relativo 2016</i>			<i>Crecimiento porcentual 2008 y 2016</i>	
	<i>Inmigrantes mexicanos</i>	<i>Nativos México- Americanos</i>	<i>Inmigrantes mexicanos/ total de inmigrantes</i>	<i>Inmigrantes mexicanos/ total de nativos</i>	<i>Nativos de origen mexicano/ total de nativos</i>	<i>Inmigrantes mexicanos</i>	<i>Nativos de origen mexicano</i>
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	6.4	0.9	80.1	24.8	3.8	31.5	92.0
Minería	0.6	0.9	38.1	6.6	9.9	48.2	64.5
Construcción	17.7	7.0	50.6	18.0	7.9	-12.8	18.8
Manufactura	12.9	8.3	32.0	7.9	5.7	-10.1	15.3
Comercio al mayoreo y menudeo	10.4	16.2	24.0	4.6	7.8	0.2	28.6
Transporte y servicios públicos	4.0	6.7	20.8	4.5	8.3	18.3	51.9
Información	0.6	1.5	11.4	1.7	4.8	6.8	2.4
Actividades financieras	2.7	5.9	14.1	2.2	5.4	29.7	19.4
Servicios profesionales y empresariales	13.0	10.2	25.1	6.8	5.9	25.1	56.3
Educación y servicios de salud	9.0	21.4	13.3	2.2	5.8	24.5	42.9
Recreativos y hospitalidad	15.3	12.3	36.5	10.3	9.2	8.3	84.7
Otros servicios	5.8	4.3	28.3	8.0	6.5	5.0	30.3
Administración pública	1.4	4.4	15.6	1.7	5.9	84.2	9.2

FUENTE: estimación de los autores con base en US. Bureau of Labor Statistics, current population survey (CPS) March Supplement, 1994, 2008 y 2016.

el modelo mexicano de exportación de fuerza de trabajo barata desempeña un papel central.

CONTRIBUCIÓN A LA PRODUCCIÓN

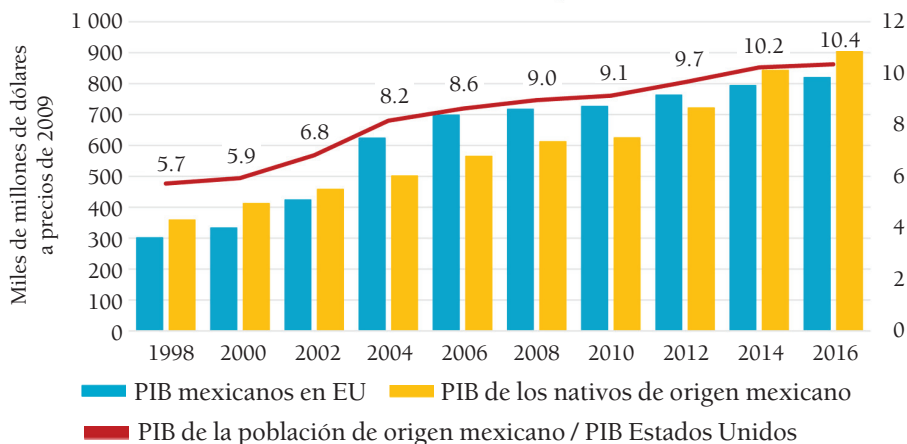
La gran cantidad de migrantes mexicanos que trabajan y residen en Estados Unidos contribuye de manera muy significativa al crecimiento económico de la economía más poderosa del mundo. Su contribución al PIB se incrementó entre 1998 y 2016 en 172%, mientras que el PIB nacional creció en 41.8% anual. En 2016 tal aporte ascendió a 819 mil millones de dólares (mmdd), cifra equivalente al 4.9% del PIB de Estados Unidos y 66% del PIB mexicano. Por su parte, la población nativa de origen mexicano contribuyó al crecimiento del PIB de Estados Unidos con el 10.6%, lo que en términos absolutos equivale a un incremento de 547 mmdd entre 1998 y 2016. En conjunto, la población de origen mexicano (inmigrante y nativa) contribuyó en el periodo de referencia con el 19.4% al crecimiento del PIB de Estados Unidos (gráficas 2 y 3).

No está por demás subrayar el hecho de que entre 2008 y 2016, pese a la crisis, el PIB de Estados Unidos creció en términos reales 1 832 mmdd (a precios de 2009). A este incremento los mexicanos aportaron \$103 mmdd, lo que corresponde al 5.6% de ese crecimiento. El PIB de la población nativa de origen mexicano creció en 16.0% con 294 mmdd, lo que conjuntamente (migrantes mexicanos y sus descendientes) implicó un incremento del 21.6%. Entre 2008 y 2016, la contribución de los inmigrantes al crecimiento del PIB estadounidense fue de 15.9%; de ese aporte el grupo de inmigrantes que más contribuyó a dicho incremento fue, precisamente, el de los mexicanos con una contribución del 35.2 por ciento (cuadro 4).

SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL

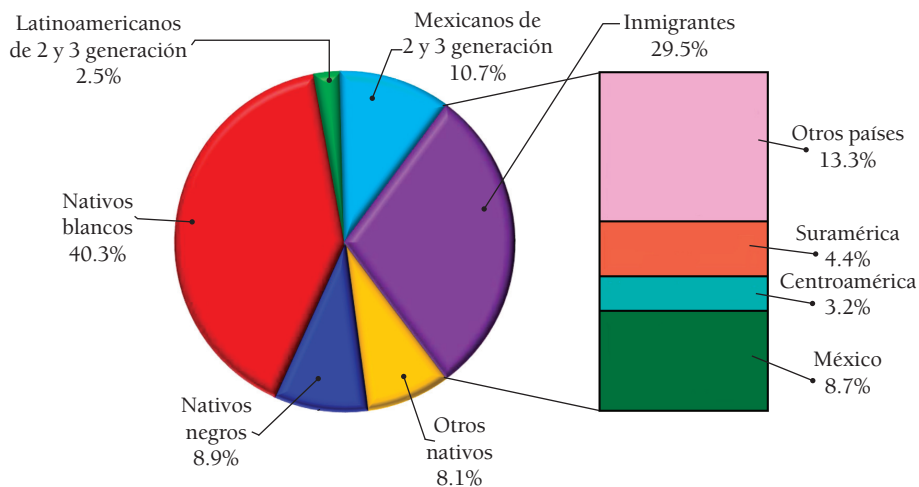
Suele decirse que los migrantes constituyen una carga fiscal y social para las naciones receptoras. Se trata de otro gran mito que contraviene la evidencia. En efecto, los migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos aportaron al fondo fiscal 14.5 mmdd por concepto de impuestos directos al trabajo y de impuestos indirectos vía consumo (44.3 mmdd) en 2008. Esta cantidad poco más que duplica el monto total de remesas enviado a México e, irónicamente, equivale al presupuesto de la Patrulla Fronteriza que, en el mismo año, fue de 53 mmdd, según el Department of Homeland Security.

GRÁFICA 2
ESTADOS UNIDOS, CONTRIBUCIÓN DE LOS INMIGRANTES MEXICANOS
Y MÉXICO-AMERICANOS AL PIB
(1998-2016)



FUENTE: estimaciones de los autores basadas en U.S. Bureau of Economic Analysis, *Gross Domestic Product by Industry Accounts*, 1998 a 2016, y *Current Population Survey*, (CPS) March Supplement, 1998-2016.

GRÁFICA 3
ESTADOS UNIDOS, CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB POR ORIGEN
(1998 Y 2016)



FUENTE: estimaciones de los autores basadas en U.S. Bureau of Economic Analysis, *Gross Domestic Product by Industry Accounts*, 1997 y 2016, y *Current Population Survey*, (CPS) March Supplement, 1998 y 2016.

CUADRO 4
ESTADOS UNIDOS, INDICADORES DEL PIB Y FUERZA DE TRABAJO (2007-2016)
Y PIB MÉXICO (2007-2016)

PIB (miles de millones dólares a precios de 2009)					Importancia el aporte de los mexicanos al PIB de:		Aportación PIB EU	Aporte a la fuerza laboral	
Año	Estados Unidos	Mexicanos en USA	México- Americanos en USA	México	USA	México	México- Ameri- canos	Inmi- grantes mexicanos	México- Ameri- canos
2007	14 874	741	582	1 035	5.0%	71.6%	3.9%	5.0%	3.9%
2008	14 830	717	612	1 049	4.8%	68.3%	4.1%	4.8%	4.1%
2009	14 419	690	620	1 000	4.8%	69.0%	4.3%	4.8%	4.3%
2010	14 784	726	624	1 051	4.9%	69.0%	4.2%	4.9%	4.2%
2011	15 021	723	653	1 094	4.8%	66.1%	4.3%	4.8%	4.3%
2012	15 355	763	721	1 138	5.0%	67.1%	4.7%	5.0%	4.7%
2013	15 612	763	771	1 153	4.9%	66.2%	4.9%	4.9%	4.9%
2014	15 982	793	842	1 179	5.0%	67.3%	5.3%	5.0%	5.3%
2015	16 397	842	870	1 210	5.1%	69.6%	5.3%	5.1%	5.3%
2016	16 662	819	906	1 238	4.9%	66.2%	5.4%	4.9%	5.4%
2008-2016	1 832	103	294		5.6%		16.0%	7.1%	38.5%

FUENTE: estimación de los Autores en U.S. Bureau of Labor Statistics, Current Population Survey (CPS) march supplement, 2003-2016, BEA, Banco Mundial. El ejército se realizó aplicando la metodología propuesta por SIMDE. Contribución de los migrantes latinoamericanos al PIB de los Estados Unidos de América.

En la estadística del cuadro 5a se advierte la aportación de los mexicanos por pago de impuesto al trabajo (26 mdd en 2016), cantidad que representa casi una aportación neta al fisco de Estados Unidos, pues los ingresos percibidos por concepto de asistencia infantil, educación, asistencia pública, seguridad social, desempleo, ingreso para veteranos y discapacidad, sólo ascienden a 309 millones de dólares (mdd), es decir, el 2.4% de las aportaciones totales. Estos ingresos son inferiores a los recibidos por el resto de los grupos poblacionales. En general se puede observar que la población inmigrante mexicana y su descendencia aportaron mucho más de lo que recibieron en términos de pago de impuestos y de los servicios públicos recibidos (cuadros 5a y 5b).

CUADRO 5A
 PAGO DE IMPUESTOS SOBRE EL PRODUCTO AL SALARIO E INGRESOS
 POR FUENTE DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPO
 DE ORIGEN EN ESTADOS UNIDOS, VARIOS AÑOS
 (MILLONES DE DÓLARES)

	1994	2000	2005	2008	2010	2016
<i>Total de impuesto por trabajo</i>	411 741	608 910	759 698	873 476	860 960	1 067 118
Migrante mexicano						
Pago de impuesto	2 686	5 827	11 742	14 468	13 490	26 029
% de participación en el impuesto total	0.7	1.0	1.5	1.7	1.6	2.4
Ingresos por tipo de fuente	108	94	164	159	291	309
Ingresos por asistencia infantil	6	15	31	34	47	54
Ingresos por asistencia educativa	8	6	28	24	29	56
Asistencia pública	14	7	9	14	6	13
Seguridad social	32	30	45	42	77	120
Ingresos por desempleo	45	34	48	43	124	57
Ingreso veteranos	3	2	1	0	8	10
Ingreso discapacidad	0	0	0	1	0	0
Total ingresos/pago impuesto	4.0	1.6	1.4	1.1	2.2	2.4
Migrante no mexicano						
Pago de impuesto	27 227	49 909	76 524	95 139	92 176	139 157
% de participación en el impuesto total	6.6	8.2	10.1	10.9	10.7	13.0
Ingresos por tipo de fuente	710	900	900	1 008	1 298	1 767
Ingresos por asistencia infantil	108	123	123	143	117	152
Ingresos por asistencia educativa	161	219	219	288	237	490
Asistencia pública	32	17	17	11	12	26
Seguridad social	285	374	374	465	597	902
Ingresos por desempleo	78	127	127	69	289	95
Ingreso veteranos	42	39	39	32	46	97
Ingreso discapacidad	5	0	0	0	0	5
Total ingresos/pago impuesto	2.6	1.8	1.2	1.1	1.4	2.5

FUENTE: estimacion de los autores con base en U.S. Bureau of Labor Statistics, current population survey (CPS) Mrch Supplemet, 1994, 2000, 2005, 2008 2010 y 2016. Y Federal Insurance Contributions Act. Se aplicó la metodología propuesta por Dr. Héctor Rodríguez como parte de los trabajos para SIMDE.

CUADRO 5B
PAGO DE IMPUESTOS SOBRE EL PRODUCTO AL SALARIO E INGRESOS
POR FUENTE DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPO
DE ORIGEN EN ESTADOS UNIDOS, VARIOS AÑOS
(MILLONES DE DÓLARES)

	1994	2000	2005	2008	2010	2016
<i>Total de impuesto por trabajo</i>	411 741	608 910	759 698	873 476	860 960	1 067 118
Nativo México-Americano						
Pago de impuesto	4 638	8 251	12 704	14 919	15 641	30 360
% de participación en el impuesto total	1.1	1.4	1.7	1.7	1.8	2.8
Ingresos por tipo de fuente	172	273	367	390	527	690
Ingresos por asistencia infantil	28	48	75	84	67	98
Ingresos por asistencia educativa	34	59	105	90	129	247
Asistencia pública	21	27	10	18	11	16
Seguridad social	42	88	97	130	136	161
Ingresos por desempleo	42	40	52	46	150	83
Ingreso veteranos	4	10	27	22	34	80
Ingreso discapacidad	0	0	0	0	0	5
Ingresos/pago impuesto	3.7	3.3	2.9	2.6	3.4	4.5
Otros nativos						
Pago de impuesto	377 190	544 923	658 727	748 950	739 653	871 572
% de participación en el impuesto total	916	89.5	86.7	85.7	85.9	81.7
Ingresos por tipo de fuente	7 100	8 697	11 431	12 018	14 984	16 936
Ingresos por asistencia infantil	1 089	1 530	1 827	1 660	1 494	1 492
Ingresos por asistencia educativa	1 211	1 695	2 152	2 218	2 360	3 222
Asistencia pública	283	201	98	95	101	113
Seguridad social	2 812	3 925	5 488	6 130	7 094	9 662
Ingresos por desempleo	1 286	738	1 171	1 073	2 970	954
Ingreso veteranos	408	577	685	809	959	1 424
Ingreso discapacidad	11	31	10	84	6	68
Total ingresos/pago impuesto	1.9	1.6	1.7	1.6	2.0	3.9

FUENTE: estimacion de los autores con base en U.S. Bureau of Labor Statistics, current population survey (CPS) Mrch Supplemet, 1994, 2000, 2005, 2008 2010 y 2016. Y Federal Insurance Contributions Act. Se aplicó la metodología propuesta por Dr. Héctor Rodríguez como parte de los trabajos para SIMDE.

Los migrantes mexicanos ocupados carecen de una amplia gama de servicios sociales: la gran mayoría no tiene acceso a la seguridad social ni a programas de asistencia pública. El grueso de los migrantes mexicanos asalariados ocupa el escalón más bajo en la percepción de ingresos y presenta los mayores índices de pobreza. De acuerdo con la CPS 2016, 2.7 millones de migrantes mexicanos residentes en Estados Unidos se ubicaron en la categoría de pobres, entre los mexicanos ocupados poco más de un millón se encontraron en esa situación, esas cifras en 2011 eran de 3.5 millones y 1.4 millones, respectivamente. Su descendencia observa proporciones similares de pobres, 22.4% de los 24.8 millones de nativos de ascendencia mexicana (5.6 millones). Por su parte, los niveles educativos de los mexicanos siguen siendo relativamente bajos frente a otros grupos nacionales y ante la población de origen mexicano nacida en Estados Unidos: cinco de cada diez cuentan con menos de 12 años de escolaridad, proporción que descendió en 5.2 puntos porcentuales (cuadro 6a).

El trabajo precario se relaciona con condiciones que se apartan de los atributos que la Organización Internacional del Trabajo asigna al trabajo decente, como empleo seguro (bajo contrato permanente), trabajo a jornada completa, con beneficios y derechos legales. En ese sentido, el acceso a los servicios de salud ofrecido por el empleador y a un plan de pensión, tiende a ser limitado para los inmigrantes y en particular para los inmigrantes mexicanos, casi ocho de cada diez carece de un plan de pensión y ocho de cada diez no tiene un seguro ofrecido por el empleador. Por su parte, la población nativa de origen mexicano observa indicadores de precariedad similares a la de los inmigrantes mexicanos. La inseguridad laboral implica un alto riesgo de pérdida de empleo y ello a su vez genera una serie de problemas como pobreza, desigualdad e inseguridad económica. Los inmigrantes mexicanos junto con los nativos de origen mexicano tienen la proporción más alta de trabajadores que laboraron únicamente una parte del año: 21.3% y 21.4%, respectivamente (cuadro 6b).

INDOCUMENTADOS

No está por demás agregar que el número de inmigrantes indocumentados de origen mexicano pasó de dos millones en 1990 (46.5% del total) a 6.5 millones en 2010 (58% del total). De acuerdo con estimaciones del Pew Hispanic Center, el número de indocumentados de México alcanzó su máximo histórico en 2007 y a partir de ese año descendió a 5.8 millones en 2014, aun así representa, con mucho, el grupo con el mayor número de indocumentados en Estados Unidos. Ningún otro país del mundo cuenta con una mag-

CUADRO 6A
ESTADOS UNIDOS, INDICADORES DE REZAGO SOCIAL 2011 Y 2016

<i>Estados Unidos</i>		<i>Inmigrantes</i>		<i>Nativos</i>		
		<i>México</i>	<i>Inmigrante no mexicano</i>	<i>México-Americano de segunda generación</i>	<i>México-Americano de tercera generación y más</i>	<i>Resto de nativos</i>
2011						
% población en condición de pobreza	15.2	29.8	15.2	33.0	22.6	13.4
% población sin cobertura de salud	16.3	53.6	25.0	22.5	20.0	13.0
% hasta secundaria sin diploma*	17.8	57.5	18.9	35.4	28.5	14.5
2016						
% población en condición de pobreza	13.7	22.4	14.1	24.0	20.7	12.3
% población sin cobertura de salud	9.1	31.3	12.8	11.4	10.4	7.3
% hasta secundaria sin diploma*	16.0	52.3	17.8	29.2	24.7	12.8

* Población de 22 años o más.

FUENTE: estimación de los Autores con base en U.S. Bureau Of Labor Statistics. Current Population Survey (CPS) March Supplement, 2016.

nitud y proporción tan grande de su población en el extranjero ubicada bajo el estigma de la irregularidad, con todo lo que ello implica en términos de vulnerabilidad, discriminación y exclusión social. Se trata claramente de un contrasentido e hipocresía frente a los significativos aportes de los migrantes mexicanos a la economía estadounidense, que sólo puede ser explicado por el afán insaciable de lucro de los intereses corporativos que dominan el escenario del poder político en Estados Unidos.

La evidencia disponible sobre la contribución de la población indocumentada a la economía de Estados Unidos es contundente e irrefutable. Los datos referidos a la contribución de los migrantes mexicanos a la economía y sociedad estadounidense, referidos en los apartados anteriores, no hacen

CUADRO 6B
ESTADOS UNIDOS, INDICADORES DE PRECARIDAD LABORAL
(2011 Y 2016)

Estados Unidos		Inmigrantes		Nativos		
		México	Inmigrante no mexicano	México-Americano de segunda generación	México-Americano de tercera generación y más	Resto de nativos
2011						
Tasa de desempleo	9.5	11.9	9.2	14.6	12.7	9.1
% laboró parte del año	16.9	21.3	15.4	21.4	17.3	16.7
% Sin acceso a seguro médico ofrecido por el empleador	48.0	72.6	53.5	57.2	50.8	45.4
% Sin plan de pensión o de retiro ofrecido por el empleador	48.2	76.3	57.7	57.4	53.1	44.7
Ingreso promedio anual en dólares	42 481	25 722	43 806	31 224	34 036	43 843
Diferencia salarial respecto a la media nacional	21	14	22	17	18	22
2016						
Tasa de desempleo	5.3	5.1	4.3	7.9	6.9	5.3
% laboró parte del año	16.9	21.3	15.4	21.4	17.3	16.7
% Sin acceso a seguro médico ofrecido por el empleador	48.8	65.8	52.1	57.3	53.0	46.7
% Sin plan de pensión o de retiro ofrecido por el empleador	56.1	75.9	62.3	63.7	59.2	53.4
Ingreso promedio anual en dólares	48 047	31 722	51 696	35 817	38 600	49 257
Ingreso promedio por hora en dólares	28	16	24	17	19	23

FUENTE: estimación de los Autores con base en U.S. Bureau Of Labor Statistics. Current Population Survey (CPS) March Supplement, 2016.

distingo de si se trata de población en situación regular o irregular. Cabe destacar al respecto, que:

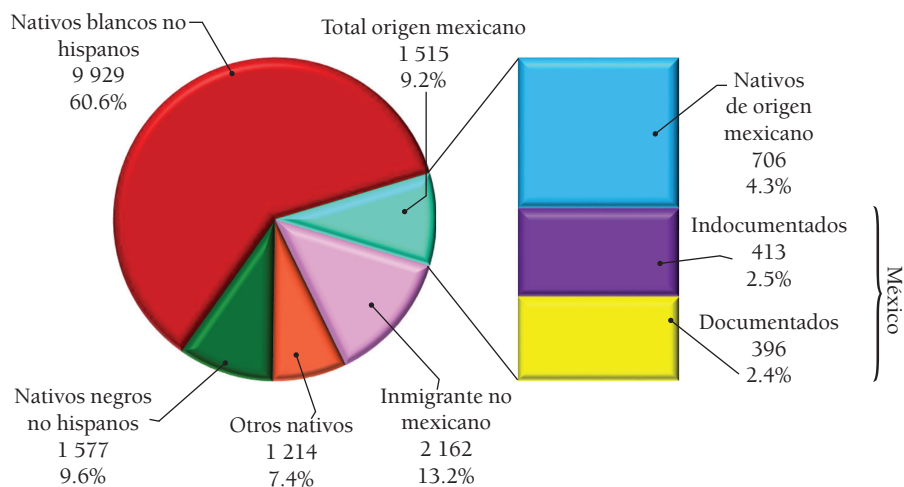
- Los inmigrantes indocumentados que viven y trabajan en Estados Unidos son consumidores y contribuyentes. De acuerdo con estimaciones del Institute on Taxation and Economic Policy (Christensen, Gardner, Hill y Wiehe, 2017), los 11 millones de indocumentados contribuyen en impuestos estatales y locales con 11 740 millones de dólares, pagan el 8% de sus ingresos en impuestos. Esto significa que la población mexicana indocumentada tiene una aportación importante al erario público estadounidense. Se estima que en 2014, 66% de los indocumentados tenía más de diez años de residencia en Estados Unidos y que 5.8 millones eran inmigrantes mexicanos (Passel y Cohn, 2016).
- Los inmigrantes indocumentados y la mayoría de los residente permanentes legales no tiene acceso a beneficios sociales públicos de acuerdo con la Ley del IRCA y su posterior reforma IRRIRA (Ley IRCA, 1996).
- A pesar de que algunos gobiernos estatales y locales ofrecen determinados servicios públicos para los inmigrantes, el gasto estatal y local destinado específicamente para inmigrantes no autorizados representa una proporción pequeña del gasto total de estos gobiernos, menos del 5 por ciento (CBO, 2007).
- Más de 1.3 millones de inmigrantes de los 11 millones de indocumentados que viven en Estados Unidos son elegibles para el Programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA, por sus siglas en inglés). Este grupo contribuye con 2 mil millones de dólares al año en impuestos estatales y locales (8.9% de sus ingresos). La continuidad del DACA aumentaría en 425 millones de dólares, con un incremento en la tasa impositiva del 9% (Hill y Wiehe, 2017). Entre los jóvenes elegibles para dicho programa, derogado por la administración de Donald Trump, el 81% son inmigrantes mexicanos (DHS, 2017).
- Los inmigrantes indocumentados tienen una participación importante en sectores económicos como: la construcción, la agricultura, silvicultura y pesca, minería y servicios. No suelen competir por trabajos con alta presencia de nativos y, en cambio, desempeñan un papel importante no sólo para satisfacer la demanda laboral, sino también para la creación de empleos.

En relación con la población inmigrante mexicana, nuestras estimaciones para el año 2015 —con base en American Community Survey (ACS)—

indican que aproximadamente 5.7 millones de inmigrantes mexicanos son indocumentados, de los cuales casi cuatro millones están trabajando o buscando trabajo, 3.8 millones están ocupados en alguna actividad económica. En 2015 este importante segmento de la migración mexicana contribuyó con el 2.5% al PIB de Estados Unidos, lo que en términos absolutos equivale a 413 mdd (gráfica 4). Esta cifra resulta aún más significativa si se considera que todos ellos pagaron impuestos, sin prácticamente recibir beneficios sociales públicos.

Lo anterior pone de relieve que la migración irregular no es ni puede ser concebida como un acto criminal; se trata claramente de una *política de Estado* impulsada por el gobierno de Estados Unidos a través de un sistema de otorgamiento de visas que se aparta no sólo de la demanda del mercado laboral estadounidense, sino que tiene asimismo un cariz discriminatorio. No es casual el hecho de que la mitad de los indocumentados en ese país sean de origen mexicano y que el 70%, además de México, incorpore a los países del Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador. No está por demás agregar que las consabidas vicisitudes, discriminación y violaciones sistemáticas a los derechos humanos que enfrentan los migrantes centroamericanos en tránsito por nuestro país guardan relación con

GRÁFICA 4
ESTADOS UNIDOS, PARTICIPACIÓN PORCENTUAL AL PIB POR ORIGEN 2015,
INMIGRANTES MEXICANOS CON Y SIN DOCUMENTOS



FUENTE: estimaciones de los autores basadas en U.S. Bureau of Economic Analysis, *Gross Domestic Product by Industry Accounts*, 2015, y American Community Survey (ACS) 2015. Metodología de la contribución al PIB (SIMDE) y la de Indocumentados (Gaspar Olvera Selené).

esta política, solapada, sin el menor recato o miramiento, por el gobierno mexicano.

LA TRANSFERENCIA DE COSTOS EDUCATIVOS Y DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

La inserción laboral de los migrantes en Estados Unidos implica una transferencia de recursos derivados de los costos de reproducción educativa y social de la fuerza de trabajo. Estos costos fueron cubiertos en México a través de programas de educación, salud y asistencia social. La migración laboral representa un ahorro en formación de fuerza de trabajo para Estados Unidos, amén de que el perfil demográfico de los inmigrantes corresponde a la etapa de mayor productividad. No obstante, los costos de producción y reproducción de la fuerza laboral son considerablemente menores en México.

En efecto, al tomar en cuenta el nivel de escolaridad de los migrantes mexicanos que arribaron por vez primera a Estados Unidos y el costo educativo implícito en la fuerza de trabajo —de acuerdo con estimaciones del Sistema de Información sobre Migración y Desarrollo (SIMDE) de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas—, entre 1994 y 2008, México transfirió 83 mmdd (a precios de 2008) a su vecino del norte. Si los niveles de escolaridad que los migrantes mexicanos llevaron consigo a Estados Unidos se hubieran alcanzado en las escuelas públicas de Estados Unidos, el costo educativo habría sido de 613 mmdd, a precios constantes de 2008, en el mismo periodo. Las remesas canalizadas a México, que suelen ser consideradas una pérdida de recursos para Estados Unidos, habrían alcanzado apenas 30% del recurso educativo transferido a Estados Unidos por la fuerza de trabajo migrante de origen mexicano.

Estimaciones propias recientes indican que México transfirió aproximadamente 636 mmdd en 2015 a su vecino del norte, si los niveles de escolaridad que los migrantes mexicanos trajeron consigo a Estados Unidos se hubieran alcanzado en las escuelas públicas de ese país, esta estimación excluye a los inmigrantes mexicanos que tienen estudios completos en Estados Unidos. Si consideramos el costo educativo total, habría sido de 845 mmdd, 209 mmdd de los cuales corresponden a inmigrantes mexicanos con estudios en Estados Unidos.

Además del costo educativo, la migración implica una transferencia de recursos invertidos en reproducción social, es decir, en la formación de las personas antes de emigrar. Estos costos incluyen una diversidad de rubros, como el bienestar público, programas sociales y gastos familiares (entre

ellos una porción notable de las remesas, que contribuyen a la formación de una nueva fuerza laboral emigrante). Estos costos, difíciles de medir, constituyen la base socioeconómica para la formación de capital humano. A partir de la canasta básica estimada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, como una expresión del costo de vida, el SIMDE ha calculado que México transfirió 257 mmdd (a precios de 2008) a Estados Unidos entre 1994 y 2008. Esto representa 1.4 veces la cantidad total de remesas recibidas durante este periodo. La sumatoria de los costos sociales y educativos (en los términos conservadores apuntados, basados en educación pública y canasta básica) arroja un total de 340 mmdd, lo que implica 1.8 veces la cantidad de todas las remesas enviadas a México entre 1994 y 2008. Esta estimación es, ciertamente, muy baja, pues valora los servicios proporcionados en México, en vez de hacerlo en términos de costos de oportunidad de estos servicios en Estados Unidos. A precios de Estados Unidos, como hemos visto, el valor de la transferencia educativa salta 7.4 veces respecto a los 83 mmdd estimados por el SIMDE para los años 1994-2008.

El cálculo de la transferencia de la migración comienza con el inmigrante que ya está en Estados Unidos. Es decir, los costos educativos y de reproducción socioeconómica efectuados en México no forman parte del cálculo. Si se incluyesen —si las transferencias de México a Estados Unidos fuesen parte de un cálculo ajustado al valor equivalente al poder adquisitivo en dólares—, sería más que evidente que la sociedad mexicana *subsidia* a la economía estadounidense a través de la migración laboral. Se trata claramente de una modalidad de intercambio desigual entre ambos países que no suele ser reconocida y cambia radicalmente las percepciones que comúnmente se tienen del fenómeno migratorio.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Lo hasta aquí expuesto aporta diversos elementos tendientes a desmitificar la visión dominante acerca de la relación entre migración y desarrollo. La migración forzada es parte del engranaje de la reestructuración capitalista bajo la égida neoliberal comandada por Estados Unidos. Los enfoques dominantes resultan limitados para dar cuenta del complejo entramado estructural que subyace a las migraciones internacionales en el capitalismo contemporáneo. En el contexto de la globalización neoliberal, como lo devela meridianamente el caso mexicano, se reconfiguran las relaciones internacionales con el objeto de dar paso a una nueva división internacional del trabajo que expresa una profunda recomposición de las relaciones de clase a favor del

capital y, más específicamente, del capital monopolista. En esta reconfiguración entra en escena la reestructuración de las grandes corporaciones multinacionales para aprovechar y perpetuar los bajos costos laborales y grandes diferenciales laborales en la periferia del sistema y la migración laboral forzada hacia los países centrales, en tanto mecanismos que exigen disciplina obrera, divisionismo de clase y se convierten en fuente *sine qua non* de ganancias extraordinarias para las grandes corporaciones multinacionales.

Los migrantes son requeridos porque satisfacen la demanda laboral y abaratan los procesos productivos en los países centrales, en el marco de un entramado que promueve la desvalorización de la fuerza de trabajo. En lugar de reconocer públicamente este aporte, los gobiernos de los países receptores y en particular el gobierno estadounidense, difunden un discurso discriminatorio y criminalizador que concibe a los inmigrantes como una carga para la sociedad receptora y un peligro a la seguridad interna. Al estigmatizar a la fuerza de trabajo migrante y en múltiples sentidos convertirla en indocumentada (mediante el establecimiento de una cuota de visas muy inferior a la demanda del mercado laboral), de forma perversa el gobierno estadounidense contribuye a su abaratamiento, flexibilización y vulnerabilidad. Bajo esta perspectiva, el Estado cumple un papel trascendente en la regulación de los flujos migratorios de conformidad con los intereses de las clases dominantes y las corporaciones que representan. Al ocultar esta realidad, los migrantes son presentados ante los ojos de la opinión pública de las sociedades receptoras, como culpables de muchos de los males que las aquejan: desmantelamiento del Estado de bienestar, disminución de las clases medias, desempleo y precarización laboral, etcétera. Lo más grave es que ello suscita confusión y enfrentamientos al seno de la clase obrera, que obstaculizan la posibilidad de hacer un frente común a la embestida global del capital.

La exportación de fuerza de trabajo da lugar a formas superlativas de transferencia de excedentes que profundizan las dinámicas de desarrollo desigual. Con la exportación de fuerza de trabajo, surgen dos nuevas modalidades de intercambio desigual, con más desventajas para la periferia que aquella sustentada en el intercambio de productos primarios por productos industrializados ampliamente analizada y documentada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y por los teóricos de la dependencia a partir de los planteamientos de Emmanuel (1972).

La exportación directa de fuerza de trabajo a través de la migración laboral, supone no sólo la transferencia de los costos de formación y reproducción de la población forzada a desplazarse de sus lugares de origen, sino también la pérdida del recurso (o la mercancía) más importante para la acumulación de capital en el país emisor, en este caso, México. La creciente

incorporación de fuerza de trabajo altamente calificada de la periferia al centro, agrava aún más la problemática y compromete sobremanera las posibilidades de construir un sistema nacional de innovación sobre el que se configuren las perspectivas de desarrollo nacional del país emisor. Analizar las nuevas modalidades de intercambio desigual plantea importantes desafíos teóricos, metodológicos y empíricos para avanzar en la concepción y la caracterización del capitalismo contemporáneo y la problemática del desarrollo desigual. Los postulados que enarbolan las teorías del intercambio desigual, sustentados en las diferencias salariales (los diferenciales en las tasas de plusvalor) que emergen de los obstáculos a la movilidad poblacional (lo que se conoce como arbitraje laboral global), abren una relevante veta analítica para avanzar en esta perspectiva (Delgado Wise y Martin, 2016).

Queda claro, por lo tanto, que aceptar la falsa premisa de que la migración posibilita el desarrollo de los países de origen, es aceptar el modelo neoliberal y sus formas extremas de explotación laboral, extracción de excedentes y depredación ambiental. Conlleva, asimismo, una profunda incomprensión del significado de la cuestión laboral en la actualidad y rendirse ante la idea posmodernista de que no hay alternativas sistémicas. Ante ese escenario, resulta imprescindible dejar en claro que la migración, como lo hemos venido demostrando a lo largo de este trabajo, no representa un subsidio norteamericano, ni mucho menos una avenida para el desarrollo de los países de origen migratorio.

BIBLIOGRAFÍA

- Canales Cerón, Alejandro (2011), “Hacia una visión Comprehensiva del Nexo entre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos”, *Migración y Desarrollo*, vol. 9, núm. 16, p. 64.
- Christensen, Gee Lisa; Matthew Gardner; Misha E. Hill y Meg Wiehe (2017), *Undocumented Immigrants' State & Local Tax Contributions*, Institute on Taxation & Economic Policy, Updated March 2017, ITEP (2017), disponible en <<https://itep.org/wp-content/uploads/immigration2017.pdf>>.
- Congress of The United States Congressional Budget Office (CBO) (2007), “The Impact of Unauthorized Immigrants on the Budgets of State and Local Governments”, *Congress of The United States Congressional Budget Office*, A CBO Paper.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2008), *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México 2008*, México.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), disponible en <<http://www.inee.edu.mx/>>.

Cypher, James y Raúl Delgado Wise (2011), *Mexico's Economic Dilemma, the Developmental Failure of Neoliberalism*, New York, Rowman & Littlefield, Delgado Wise, Raúl y Selene Gaspar Olvera (2017), *Demystifying irregular migration*, disponible en <https://www.researchgate.net/publication/318216823_Demystifying_Irregular_Migration_A_critical_perspective> (01092017).

Delgado Wise, Raúl y Selene Gaspar Olvera (2012), “¿Quién subsidia a quién? Contribución de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos”, en *Observatorio del Desarrollo*, vol. 1, núm. 2, pp. 4-9, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, Universidad de Zacatecas.

Delgado Wise, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias (2007), “The theory and practice of the dialectical relationship between development and migration”, *Migración y Desarrollo*, núm. 9, segundo semestre, pp. 5-24.

Delgado Wise, Raúl y David Martin (2015), “La economía política del arbitraje laboral global”, *Problemas del Desarrollo*, vol. 46, núm. 183, pp. 13-32.

Department of Homeland Security (DHS) (2017), “U.S. Citizenship and Immigration Services, Biometrics Capture Systems”, *CIS Consolidated Operational Repository (CISCOR)*, marzo 2017

Emmanuel, Argiri (1972), *El intercambio desigual*, México, Siglo XXI.

Hill, Misha E. y Meg Wiehe (2017), “State & Local Tax Contributions of Young Undocumented immigrants”, *Institute on Taxation & Economic Policy*, Updated March 2017, ITEP (2017).

Gaspar Olvera, Selene (2017), *Cambios en la dinámica laboral y contribución de los migrantes mexicanos y sus hijos a la economía de Estados Unidos*, (Inédito), Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.

IIRIRA (1996), *Division C-Illegal Immigration Reform And Immigrant Responsibility Act Of 1996*, disponible en <<https://epic.org/privacy/e-verify/iirira-program.pdf>> (15082017).

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2008), *Indicadores del Sistema Educativo Nacional, Panorama Educativo de México*, disponible en <<http://www.oei.es/historico/pdf2/panorama-educativo-mexico-2008.pdf>> (15-08-2017).

Mather, Mark, Linda A. Jacobsen, y Kelvin M. Pollard (2015), “Population Bulletin”, *Population Reference Bureau* (prb), vol. 70, núm. 2, Inform Empower Advance, disponible en <<http://www.prb.org/pdf16/aging-us-population-bulletin.pdf>>.

- Passel, Jeffrey S. y D’Vera Cohn (2010), *Unauthorized Immigrant Population, National and State Trends*, 2010 (p. 31), Washington, D.C., Pew Hispanic Center.
- Passel, Jeffrey S. y D’Vera Cohn (2016), *Overall Number of U.S., Unauthorized Immigrants Holds Steady Since 2009, Decline in share from Mexico mostly offset by growth from Asia, Central America and sub-Saharan Africa*, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2016/09/20/overall-number-of-u-s-unauthorized-immigrants-holds-steady-since-2009/#recent-arrivals-a-smaller-share-of-u-s-unauthorized-immigrants>>, (14082017).
- Scott, Robert E. (2015), *Manufacturing Job Loss, Trade, Not Productivity, Is the Culprit*, Economic Policy Institute, August 11, 2015, disponible en <<http://www.epi.org/files/2015/ib402-manufacturing-job-loss.pdf>>.
- Suwandi, Intan y John Bellamy Foster (2016), “Multinational Corporations and the Globalization of Monopoly Capital, From the 1960s to the Present”, *Monthly Review* 68 (3), pp. 114-131.

MIGRANTES MEXICANOS CALIFICADOS EN ESTADOS UNIDOS Y LA AMENAZA DE DONALD TRUMP

LUIS ENRIQUE CALVA SÁNCHEZ*
RAFAEL ALARCÓN ACOSTA*

INTRODUCCIÓN¹

Ante el azoro mundial y probablemente del mismo Donald Trump, este personaje controvertido se convirtió en presidente de Estados Unidos el 20 de enero de 2017. Su ascensión como el presidente número 45 de ese país hizo realidad las pesadillas más aterradoras de los Dreamers, así como las de más de 11 millones de personas indocumentadas, la mayor parte nacidas en México, que se estima viven en Estados Unidos.

Donald Trump fue muy claro en su campaña presidencial al señalar que para hacer realidad el objetivo de America First y de Make America Great Again, tenía que recomponer la relación de Estados Unidos con el país vecino del sur. Para este fin, propuso revisar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) porque en su opinión, México se beneficia desproporcionadamente de este acuerdo. Asimismo, prometió a su base social que lo llevó a la victoria que solucionaría el problema de la inmigración indocumentada desde México a través de la construcción de un “hermoso” muro entre los dos países y de la deportación de los indocumentados. El objetivo de esta deportación masiva serían los migrantes de México, ya que en las propias palabras del presidente Trump, nuestro país envía a sus “violadores y criminales” a Estados Unidos.

En consecuencia con esto, la administración de Donald Trump (desde el inicio) ha tomado a la inmigración de Estados Unidos como el tema central. Desde el mes de enero, la Casa Blanca ha emitido una gran cantidad de órdenes ejecutivas presidenciales que no requieren aprobación del Congreso y

* El Colegio de la Frontera Norte.

¹ Los autores agradecen el apoyo de Cecilia Ortiz Esquivel para la realización de este trabajo.

que han afectado las vidas de solicitantes de asilo y refugio, migrantes protegidos por el Estatus de Protección Temporal, jóvenes beneficiados por DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals), solicitantes de visas de inmigrante por reunificación familiar, así como inmigrantes indocumentados. En esta vorágine de medidas antiinmigrantes, el 18 de abril, la Casa Blanca anunció la publicación de la Orden Ejecutiva Presidencial Comprar Americano y Contratar Americano (Presidential Executive Order on Buy American and Hire American) (The White House, 2017) para precisamente proteger a las empresas y a los trabajadores estadounidenses bajo el principio de *America First*. Esta orden ejecutiva, de manera velada, busca cambiar las reglas de ingreso de los migrantes calificados, que son todos aquellos que tienen al menos educación universitaria de nivel licenciatura, equivalente a por lo menos 16 años de escolaridad.

Esta orden ejecutiva, en primer lugar, ordena que luego de cumplidos 150 días se evalúe el impacto de todos los acuerdos de libre comercio de Estados Unidos y del World Trade Organization Agreement on Government Procurement. Estos pocos renglones han alarmado a muchos sectores económicos y financieros de México y Estados Unidos ante la probable eliminación del TLCAN suscrito entre Canadá, Estados Unidos y México, y que se empezó a aplicar en 1994. Si el tratado se termina, se eliminará también una visa de trabajo temporal que permite el empleo de profesionistas mexicanos en Estados Unidos y Canadá: la Visa TN o “Visa NAFTA”. Esta visa surgió como parte del TLCAN y es sólo para los trabajadores calificados de los tres países para que puedan trabajar de manera temporal si cuentan con una oferta de empleo que cumpla con los requisitos del acuerdo. Esta visa tiene una gran limitación, ya que para el caso de los mexicanos no conduce a la residencia permanente legal en Estados Unidos.

Por otra parte, la orden ejecutiva señala que con el objetivo de proteger la integridad del sistema de inmigración, se deberán proponer nuevas reglas para proteger el interés de los trabajadores estadounidenses en la administración del sistema de inmigración, incluyendo la prevención de fraude o abuso. Con este fin se propone promover el adecuado funcionamiento del programa de visas H-1B, “para sugerir reformas que ayuden a garantizar que las visas H-1B son otorgadas a los solicitantes más calificados o mejor pagados”.

Con este párrafo se anuncian limitaciones para la emisión de estas visas de no inmigrantes que fueron diseñadas por el Congreso de Estados Unidos en 1990, para trabajadores temporales empleados en “ocupaciones especiales” que requieren conocimiento altamente especializado y al menos un título universitario de licenciatura o su equivalente (*bachelor's degree*). Esta visa se concede originalmente por tres años y se puede renovar por un pe-

riodo similar adicional, y a diferencia de la TN, eventualmente, esta visa puede llevar a la residencia permanente legal y luego a la ciudadanía.

El presente capítulo tiene como objetivo central analizar el volumen y algunas características sociodemográficas de los migrantes calificados mexicanos que ya residen en Estados Unidos, además de su especialidad educativa, su situación laboral y el uso que hacen de las visas de inmigrante y no inmigrante para evaluar cómo serían afectados por los posibles cambios en la política de inmigración de Estados Unidos llevados a cabo por la administración de Donald Trump. El periodo de análisis va del 2000 a 2016, y se utilizan datos de la American Community Survey (ACS), la National Survey of College Graduates (NSCG) y estadísticas administrativas del U.S. Department Of State/Bureau of Consular Affairs.

DIMENSIONES DE LA EMIGRACIÓN DE PROFESIONISTAS MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS: 2000-2016

Estimar el volumen de la emigración de profesionistas mexicanos a Estados Unidos representa un mayor reto que estimar el volumen de la emigración general de mexicanos a ese país, para lo cual habitualmente se utiliza el *stock* de mexicanos que residen en el país vecino del norte. Autores como Lozano y Gandini (2012), Tuirán y Ávila (2013), Ramírez y Gandini (2016), utilizan esta misma estrategia para estimar el número de los migrantes mexicanos con licenciatura terminada o posgrado que residen en Estados Unidos y señalan, por ejemplo, que en 2010 residían cerca de 530 mil mexicanos calificados en ese país.

Este dato se obtiene al seleccionar de la American Community Survey (ACS), a los nacidos en México que cuentan con título de licenciatura o posgrado y tienen 25 años o más de edad. Siguiendo esta misma estrategia, se observa que para 2016 el monto de mexicanos con ese nivel de escolaridad aumentó a 670 mil, por lo que se asume que entre 2010 y 2016 se dio un incremento muy importante en el ingreso a Estados Unidos de mexicanos con al menos educación universitaria básica o licenciatura. Sin embargo, esto no es correcto, ya que esta población de calificados mexicanos incluye a hombres y mujeres nacidos en México que fueron llevados por sus padres a Estados Unidos cuando eran pequeños y en ese país realizaron sus estudios universitarios. Por esta razón, estos inmigrantes mexicanos no ingresaron a Estados Unidos entre 2010 y 2016, sino que en este periodo se convirtieron en calificados al concluir al menos sus estudios de *college*, que equivalen a más o menos 16 años de escolaridad. Rubén Rumbaut (1997) se refiere a los miembros de este grupo de inmigrantes nacidos fuera de Estados Unidos co-

mo “la Generación 1.5”, para distinguirlos de la segunda generación que comprende a los hijos de los inmigrantes que nacieron en ese país.

Como ya señalamos, el *stock* total de mexicanos calificados que residen en Estados Unidos incluye a los que son admitidos por Estados Unidos como adultos luego de terminar la licenciatura, así como a los mexicanos que emigraron a temprana edad cuando fueron llevados por sus padres y lograron concluir una carrera universitaria en ese país (Alarcón, 1999; Calva y Carrión, 2014). Si se analizan algunas características de este *stock*, destaca que el 28% de los migrantes arribó antes de cumplir los 12 años de edad y 11.7% cuando tenía entre 12 y 17 años. Este 39.7% de mexicanos que ingresaron a Estados Unidos antes de cumplir 18 años de edad es poco probable que hayan obtenido un título universitario, por lo que se puede afirmar que la presencia de los 670 mil mexicanos con altos niveles de escolaridad en aquel país (695 mil si se incluye a los menores de 25 años) no se explica sólo por el fenómeno de la emigración de profesionistas mexicanos adultos que cuentan con al menos estudios de licenciatura.

Si el objetivo es conocer cuántos mexicanos que cuentan con licenciatura terminada o posgrado residen en Estados Unidos, entonces el dato anterior es útil; sin embargo, en este capítulo estamos interesados en presentar un análisis del *stock* que es producto de la emigración de mexicanos que presumiblemente realizaron sus estudios universitarios en México y luego ingresaron al país vecino del norte, pues previsiblemente ellos serían los más perjudicados si hay cambios en la política de atracción de fuerza laboral calificada, por ejemplo, con la eliminación de visas como la TN.

En concordancia con esto, para estudiar la emigración de profesionistas mexicanos a Estados Unidos, se propone optar por otra estrategia metodológica en la que se haga una aproximación a esa población, identificando en la ACS aquellos individuos que realizaron sus estudios universitarios en México. Esta información no está en la encuesta como tal, pero se puede imputar con la edad de arribo del migrante.² Dependiendo de esta edad se puede definir si es más probable que el migrante haya obtenido un título universitario en el país de nacimiento (México) o de destino (Estados Unidos). Por ejemplo, es factible suponer que quienes arribaron antes de cumplir 12 años de edad obtuvieron el título en Estados Unidos; sin embargo, se debe definir a partir de qué edad se determina que el migrante obtuvo el título en México. Una opción es asumir la postura de que sólo quienes arribaron después de cumplir los 22 años de edad tenían un título universitario obte-

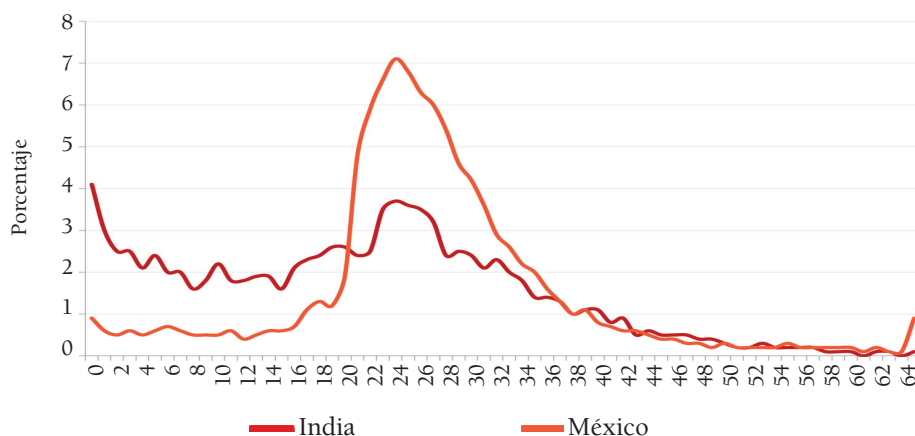
² En el cuestionario de la ACS se pregunta: When did this person come to live in the United States? (If this person came to live in the United States more than once, print latest year). Al año de levantamiento de la encuesta, se le resta el año de llegada y se obtiene el número de años de estancia, que a su vez se resta de la edad.

nido en México, porque según la ACS, menos del 1% de los inmigrantes mexicanos tiene un título universitario a esa edad

Indudablemente es debatible elegir 22 años o más como punto de discriminación, sobre todo porque al variar la edad aumenta o disminuye el *stock* que se obtendrá de emigrantes mexicanos calificados que residen en Estados Unidos. Por ejemplo, si se considera como límite 22 años, el monto de migrantes calificados es 349 mil, pero si se elige 25 años es de 281 mil (reducción del 20%). Se debe destacar que entre los migrantes procedentes de otros países se observa una situación similar. Por ejemplo, entre los procedentes de la India, el 80% arribó cuando tenía 22 o más años de edad, pero si se considera como límite 25 años, el porcentaje disminuye a 60%. Estos cambios tan marcados se explican porque entre esas edades es más frecuente que ingresen los profesionales extranjeros a Estados Unidos con la intención de vivir en ese país, como se puede observar en la gráfica 1.

GRÁFICA 1

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA EDAD DE ARRIBO DE INMIGRANTES CALIFICADOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS, SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO: 2016



FUENTE: elaboración propia con datos de American Community Survey (ACS), 2016.

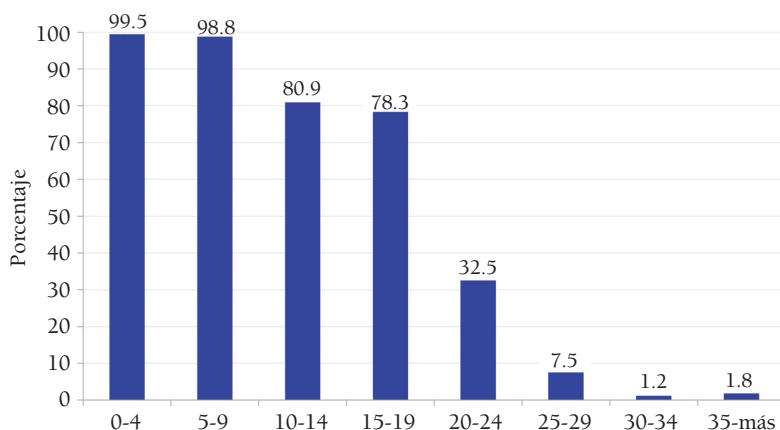
Para tener un escenario más preciso de la relación entre la edad de arribo y el lugar donde se obtuvo el título universitario, se analiza la National Survey of College Graduates (NSCG) que cuenta con ambos datos.³ Esta encuesta se aplica a los residentes en Estados Unidos que tienen menos de 76 años de edad y poseen al menos un título universitario. La encuesta con-

³ En la encuesta se pregunta, "In what year did you first come to the United States for six months or longer?" A diferencia de la ACS, la NSCG hace referencia a la primera llegada.

tiene información detallada sobre la trayectoria escolar y laboral de esta población; sin embargo, una de sus limitantes es el reducido tamaño de muestra. En la versión de 2015 el número de casos de mexicanos es de 709, en contraste con los 5 848 que se tienen en la ACS para el mismo año.

Respecto al porcentaje de migrantes que obtuvo el título en el país de origen, la NSCG indica que 47.1% de los mexicanos con estudios superiores que residen en Estados Unidos obtuvo su título de licenciatura en México. Para relacionar la edad de arribo con el país donde se obtuvo el título, la población de mexicanos se dividió por grupos de edad de arribo y para cada grupo se estimó la proporción de migrantes que obtuvo su título en Estados Unidos. Los resultados se presentan en la gráfica 2 y muestran que prácticamente todos los individuos que emigraron a temprana edad obtuvieron su título en Estados Unidos, y se observa que conforme aumenta la edad disminuye este porcentaje. Lo anterior es útil para estimar cuántos profesionistas mexicanos emigraron de su país y residen en Estados Unidos. Si se toma como base que, según la ACS, en 2015 había 686 mil mexicanos con estudios universitarios, se puede sugerir que sólo 323 mil (el 47.1%) emigraron como profesionistas adultos desde México.

GRÁFICA 2
PORCENTAJE DE MEXICANOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS
CON TÍTULO UNIVERSITARIO QUE OBTUVIERON EL TÍTULO EN ESE PAÍS,
SEGÚN EDAD DE PRIMER ARRIBO: 2015



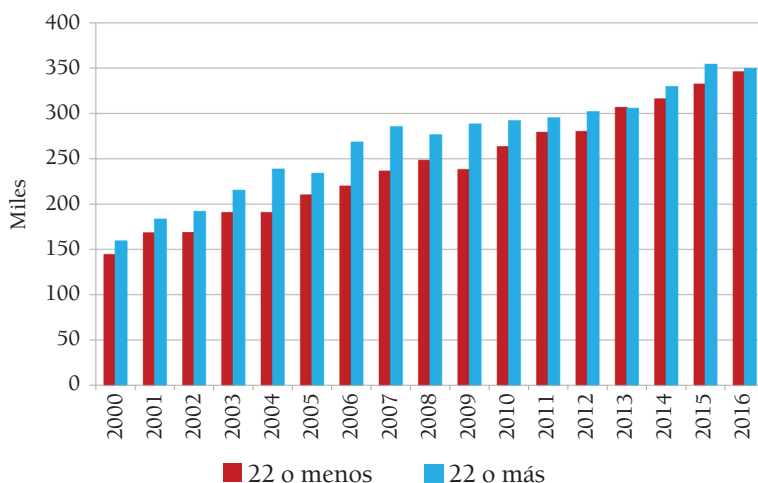
FUENTE: elaboración propia con datos de la National Survey of College Graduates (NSCG), 2015.

Sin embargo, para conocer los cambios en el monto de migrantes profesionistas mexicanos que residen en Estados Unidos, no se puede recurrir a la NSCG, pues no se realiza en todos los años, por lo que se debe emplear la

ACS imputando el dato sobre el lugar donde se obtuvo el título a partir de la edad de arribo a Estados Unidos. Con base en los resultados de la gráfica 1 y 2, la propuesta es tomar 22 años como punto de corte. De esta forma se estima que en 2016 había 349 mil inmigrantes nacidos en México que emigraron con un nivel de escolaridad de licenciatura terminada o más. Esta población aumentó 119% entre 2000 y 2016 (véase gráfica 3), lo que representa un aumento considerablemente mayor en comparación con el observado entre la población de mexicanos con una escolaridad menor a licenciatura (31 por ciento).

GRÁFICA 3

TOTAL DE MEXICANOS CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA COMPLETA O MÁS QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS, SEGÚN EDAD DE ARRIBO: 2000-2016



FUENTE: elaboración propia con datos de American Community Survey (ACS), 2000-2016.

Al analizar el monto de mexicanos con estudios superiores que residen en Estados Unidos y sus cambios a través del tiempo, es importante considerar también la experiencia de las mujeres. En los últimos años, autores como Ávila (2015), Ramírez y Gandini (2016), han destacado el papel de las mujeres en la migración de profesionistas mexicanos a Estados Unidos, ya que el *stock* ha aumentado significativamente en las últimas décadas. Estos autores muestran que durante el periodo 1990-2014, el *stock* de mujeres mexicanas calificadas pasó de 48 mil a 342 mil, lo que implica una tasa de crecimiento promedio anual de 8.2%, mientras que la de los hombres fue de solamente 5.7%. Los mismos autores relacionan la mayor participación de las mujeres calificadas en el proceso migratorio a Estados Unidos con el incremento de población con estudios de al menos licenciatura en Mé-

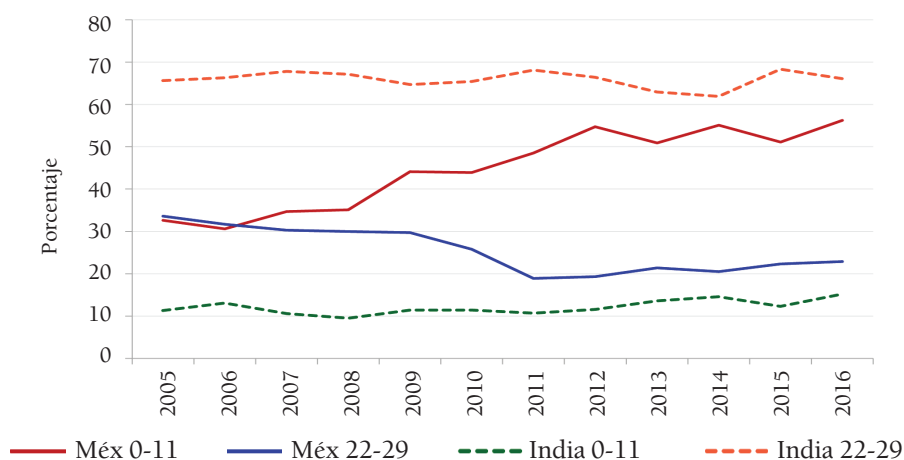
xico. Sin embargo, nuevamente hay que recordar que el incremento en el *stock* de profesionistas mexicanas también se explica por las mujeres que emigraron a temprana edad y lograron obtener un título universitario en ese país (Calva, 2015).

En relación a esto hay que señalar que, según la NSCG 2015, entre las inmigrantes mexicanas es mayor el porcentaje de las que obtuvo el título en Estados Unidos: 57.5%, mientras que para los hombres es 46.7%. Esto indica que aun cuando el monto de profesionistas mexicanas en Estados Unidos está aumentando más que el de los hombres, esto no se explica principalmente porque estén emigrando más mujeres, sino porque cada vez hay más mujeres mexicanas que logran concluir sus estudios universitarios en ese país.

Una forma de reforzar este argumento es tomar como referencia los cambios en el *stock* de migrantes mexicanas con estudios universitarios que tienen de 22 a 29 años, separarlas según edad de arribo identificando dos grupos: las que arribaron antes de cumplir 12 años y las mujeres que arribaron a los 22 años o más. Por lo presentado en la gráfica 2, se puede suponer que el primer grupo obtuvo el título en Estados Unidos, mientras que la mayoría del segundo lo obtuvo en México. Si el *stock* se explica principalmente por la inmigración de mujeres calificadas adultas, entonces se espera que predomine el grupo dos. En la gráfica 4 se presentan los resultados, usando como referente el caso de las mujeres procedentes de la India.

GRÁFICA 4

EDAD DE ARRIBO A ESTADOS UNIDOS DE MUJERES MIGRANTES DE MÉXICO Y LA INDIA QUE TIENEN ENTRE 22 Y 29 AÑOS DE EDAD Y QUE CUENTAN CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA TERMINADA O MÁS: 2005-2016



FUENTE: elaboración propia con datos de American Community Survey (ACS), 2005-2016.

En el caso de las mexicanas se observa que en 2005 el aporte de cada grupo era prácticamente el mismo (33%), es decir, que la tercera parte de las mexicanas con estudios de licenciatura o más arribaron cuando tenían entre 0 y 11 años, otra tercera parte cuando tenía entre 22 y 29 años, y la otra tercera parte en otra edad no considerada en el análisis (que son las que tenían entre 13 y 21 años). Lo relevante es observar qué pasó en los años subsecuentes, y resulta que el peso del grupo que arribó a temprana edad es cada vez mayor, llegando a 56% en 2016. En el caso de las migrantes de la India, el porcentaje de las que arribaron a temprana edad es muy inferior, 13% en 2005 y este porcentaje bajo permanece más o menos constante a lo largo del periodo analizado (el máximo es 15.2%). Lo anterior muestra que la presencia de mujeres mexicanas con estudios universitarios en Estados Unidos no se explica principalmente por la emigración de mujeres adultas calificadas desde México, sino por las mujeres que inmigraron a una edad temprana y lograron culminar sus estudios en Estados Unidos.

A continuación se analizan las características de las y los migrantes profesionistas mexicanos adultos que emigraron a Estados Unidos. Se emplean datos de la ACS, de las y los mexicanos con título de licenciatura o más que arribaron a los 22 años o más de edad a ese país.

PERFIL EDUCATIVO DE LOS MIGRANTES MEXICANOS CALIFICADOS Y LA DEMANDA LABORAL

Al analizar la especialización de los migrantes mexicanos calificados con base en su título universitario es pertinente tener como referencia la demanda laboral que existe en Estados Unidos. Los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de Estados Unidos muestran claramente que las carreras universitarias asociadas a las ingenierías y cuidados médicos tienen una fuerte demanda. Sin embargo, Salzman y sus colaboradores (2013:7) afirman que los trabajadores nativos podrían satisfacer esta demanda. Entre sus argumentos destacan que en años recientes el porcentaje de estudiantes egresados de carreras asociadas a las ciencias, ingeniería, tecnología y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), podría haber sido suficiente para abastecer el mercado de trabajo sin necesidad de los inmigrantes.

No obstante, autores como Alarcón (1999), indican que la necesidad de trabajadores extranjeros calificados en áreas como la tecnología de la información se fundamenta no sólo en la noción de oferta y demanda desde una perspectiva cuantitativa de fuerza laboral, sino también a partir de las habilidades laborales específicas de los trabajadores. El mismo autor señala

que los gerentes de empresas que desarrollan tecnología en Estados Unidos sostienen que los inmigrantes son un factor clave en el crecimiento de su industria, pues sus empresas están compitiendo en una economía global y, por lo tanto, necesitan tener acceso a los mejores y más brillantes trabajadores del mundo.

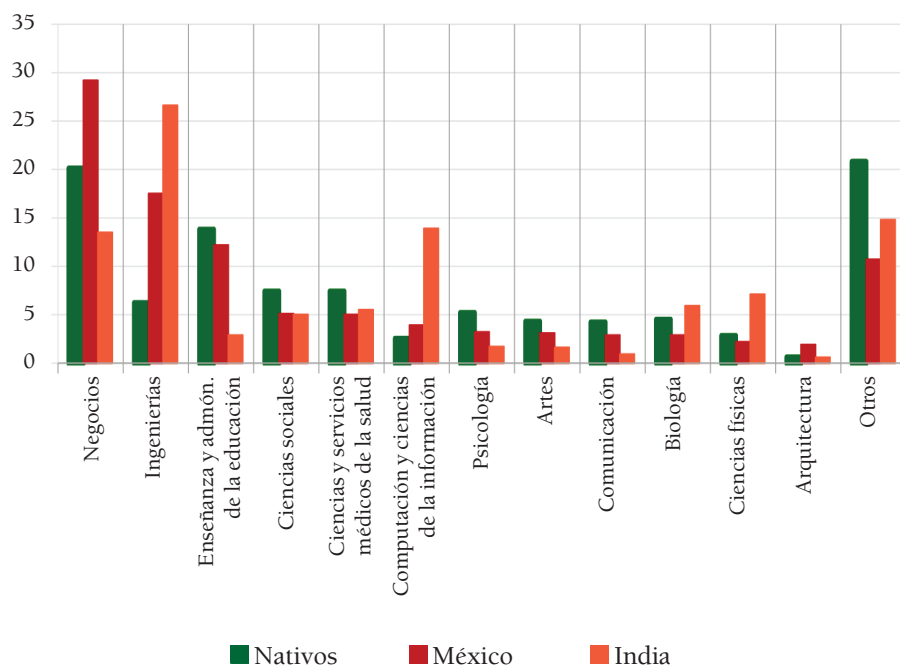
En el debate entre la oferta y demanda en el mercado laboral estadounidense, es importante destacar que la principal área de conocimiento de los profesionistas mexicanos de acuerdo a sus títulos universitarios no está relacionada con las ingenierías ni con los cuidados médicos. En 2016, su principal área de especialización fue negocios (29%), específicamente contabilidad y administración. La concentración de los migrantes mexicanos en esta área de especialización es incluso mayor a la que se observa entre los nativos, 20% (véase gráfica 5). En contraste, los migrantes de la India se concentran en áreas de gran demanda laboral, como la ingeniería (27%) y las ciencias de la computación (14%). En relación con esto, hay que destacar que la segunda área de mayor concentración de los migrantes mexicanos es la ingeniería (18%). Aunque este porcentaje es menor al observado entre los migrantes indios, está muy por arriba de la que presenta la población nativa (6.2%). Estos datos sugieren un proceso reciente de gran importancia, y es que los ingenieros mexicanos de todas las especialidades están empezando a responder a la demanda del mercado laboral estadounidense.

Una de las limitaciones de los datos presentados en la gráfica 5 es que representan el resultado de varias décadas de emigración calificada, por lo que el perfil de especialidad de los migrantes recientes se pierde. Para saber qué ha pasado con la migración reciente se identificó sólo a aquellos migrantes que tienen dos años o menos de residencia en Estados Unidos. Lo primero que se puede observar es que entre los mexicanos recientes hay un porcentaje mayor de egresados de carreras asociadas a ciencias exactas, ingenierías y cuidados de la salud. La ACS proporciona datos sobre el área de conocimiento del título universitario a partir de 2009, en ese año el 31% de los migrantes mexicanos tenía un título asociado a esas carreras, en 2016 el porcentaje aumentó a 44% y este porcentaje pasa de 37% a 49% si se considera solamente a la población económicamente activa.⁴ Este es un primer elemento para reforzar el argumento de que el proceso de inmigración reciente de los mexicanos calificados es más consistente con la demanda laboral en Estados Unidos y como se mostrará a continuación, esto también concuerda con las facilidades que ofrece la política de inmigración de ese país,

⁴ El tamaño de la muestra para cada uno de los años es 277 y 362 para 2009 y 2016, respectivamente. Las carreras consideradas como demandadas son: de las áreas de tecnologías de la comunicación, computación y ciencias de la información, ingenierías, biología y ciencias de la vida, matemáticas y estadística, ciencias físicas, medicina y ciencias del cuidado de la salud.

GRÁFICA 5

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN SEGÚN TÍTULO OBTENIDO DE INMIGRANTES MEXICANOS, INDIOS Y DE LOS NATIVOS QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS, 2016



FUENTE: elaboración propia con datos de American Community Survey (ACS), 2016.

que además de promover la reunificación familiar busca atraer trabajadores especializados en demanda.

MEXICANOS CALIFICADOS EN EL MERCADO LABORAL DE ESTADOS UNIDOS

El porcentaje de varones mexicanos calificados que está en el mercado laboral estadounidense es alto, ya que 87% trabaja o busca trabajo; sin embargo, la participación de las mujeres se reduce a solamente 62%. El porcentaje de las mujeres mexicanas es incluso bajo si se compara con las que arribaron antes de cumplir 22 años edad y, por tanto, lo más probable es que hayan realizado sus estudios universitarios en Estados Unidos. El 81% de estas mujeres está en el mercado laboral.

Con estos datos se puede empezar a cuestionar la suposición de que el aumento en el *stock* de mujeres mexicanas calificadas significa un incre-

mento del empleo femenino calificado. ¿Qué factores explican su bajo nivel de participación laboral? Uno de estos factores es su situación conyugal. Se observa que el porcentaje de mujeres en el mercado laboral disminuye cuando se trata de mujeres casadas con cónyuge presente en el hogar. El porcentaje baja de 62% a 56.9%. Este porcentaje disminuye aún más si se trata de mujeres que tienen dos años o menos de residencia en Estados Unidos (28.5%). Lo que hace suponer que en algunos casos la migración de las mujeres es por acompañamiento del cónyuge.

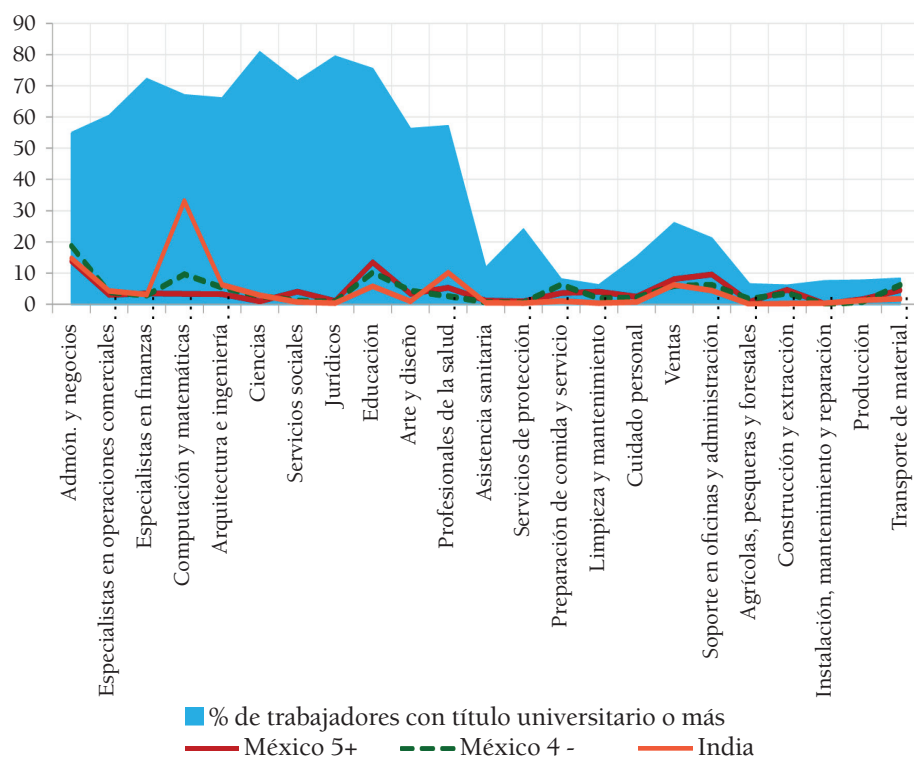
No obstante que la migración a Estados Unidos de mexicanos con estudios universitarios o de posgrado ha aumentado en las últimas décadas, en la mayor parte de los casos el migrante no está empleado en una ocupación asociada a su nivel escolar. En un trabajo anterior, Calva y Alarcón (2015) mostraron que en 2012 solamente cerca del 30% de las y los mexicanos estaba en una ocupación calificada. Este es uno de los porcentajes más bajos si se compara con otros grupos de inmigrantes calificados. Por ejemplo, entre los procedentes de la India casi el 70% estaba en ocupaciones de este tipo. Este porcentaje puede variar en función de cómo se defina una ocupación calificada. En Calva y Alarcón (2015), las ocupaciones se clasificaron según el porcentaje de individuos con título universitario empleados en cada ocupación, siguiendo la metodología empleada por Batalova y Fix (2008). Se clasificó el conjunto de ocupaciones en tres grupos de acuerdo con el nivel de escolaridad y experiencia previa requeridas para desempeñarlas: calificada, técnica y poco calificada.

En el presente capítulo se optó por poner más énfasis en el área o ámbito laboral y se tomó como base la clasificación de la ACS, que se compone de 25 áreas, aunque en este trabajo sólo se presentan 23, ya que se excluyen ocupaciones militares y relacionadas a la extracción de materiales. En la gráfica 6 se presenta la distribución porcentual por área de ocupación de los mexicanos según tiempo de residencia en Estados Unidos, cinco años o más (México 5+) y cuatro años o menos (México 4-), y de los migrantes de la India. Además para cada área de especialidad se presenta el porcentaje del total de trabajadores del mercado laboral estadounidense que tienen estudios de licenciatura terminada o posgrado.

En la gráfica 6 se observan al menos tres resultados relevantes. Primero, la alta concentración de trabajadores calificados en las 11 primeras áreas de especialización. Sin embargo, los mexicanos con más tiempo de residencia en Estados Unidos son lo que tienen una participación menor en esas áreas, 54.7%, mientras que entre los migrantes con menos tiempo de residencia en ese país el porcentaje aumenta a 61.9%. Entre los migrantes de la India se observa el mayor porcentaje de participación (81.8 por ciento).

GRÁFICA 6

PORCENTAJE DE MIGRANTES CALIFICADOS DE MÉXICO E INDIA SEGÚN ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE ESTADOS UNIDOS: 2016



NOTA: el porcentaje de trabajadores con título universitario o más se obtiene a partir de todos los residentes en Estados Unidos; México 5+ se refiere a los mexicanos con cinco años de estancia o más; México 4- se refiere a los mexicanos con cuatro años de estancia o menos.

FUENTE: elaboración propia con datos de American Community Survey (ACS), 2016.

Estos resultados coinciden con los presentados en Calva y Alarcón (2015), en cuanto a la amplia brecha observada entre los migrantes calificados mexicanos e indios en relación con su participación en las principales áreas de especialización laboral. Respecto a las áreas laborales en las que más migrantes mexicanos están empleados, destaca que su principal nicho es administración de negocios, ciencia y artes (14%). En la ACS se agrupa en esta categoría a las actividades administrativas subdivididas por ámbitos específicos; sin embargo, los mexicanos se concentran principalmente en actividades administrativas catalogadas como generales (43%), mientras que —por ejemplo— los procedentes de la India se concentran en actividades administrativas asociadas a sistemas de computación (22%). La segunda área

que más concentra mexicanos es educación (9.3%), dentro de esta área, la mayor parte de mexicanos se concentra en actividades de educación media y básica (53%). La tercera área de mayor concentración de mexicanos es ventas (8.4%), que consiste en gran medida de actividades que requieren una baja calificación, por ejemplo, a cajeros y supervisores.

En cuanto a los migrantes con poco tiempo de residencia en Estados Unidos destaca que están más concentrados en áreas especializadas, como computación y matemáticas, que los de larga estancia (9.6% vs. 3.3%). Este resultado es relevante porque la mejor situación laboral de estos últimos invita a reflexionar sobre la importancia del proceso migratorio en contraste con el tiempo de estancia como factores asociados para explicar la situación laboral en el lugar de destino de los migrantes. El proceso migratorio de los migrantes recientes está más asociado a la demanda del mercado laboral estadounidense y a los mecanismos institucionales que facilitan la migración documentada, por ejemplo, a través del mayor uso de visa TN.

UTILIZACIÓN DE VISAS DE INMIGRANTE Y NO INMIGRANTE

La política de la inmigración de Estados Unidos se fundamenta en cuatro principios: 1) facilitar la reunificación de familias, admitiendo personas que ya tengan a un miembro familiar residiendo en Estados Unidos; 2) atraer trabajadores en ciertas ocupaciones en las que hay escasez laboral; 3) proporcionar refugio a personas que enfrentan riesgos de persecución racial, religiosa o política en sus países de origen, y 4) incrementar la diversidad al admitir personas de países que históricamente han tenido bajas tasas de inmigración a Estados Unidos (U.S. Congress, 2010; Wasem, 2004:1).

Este sistema permanece intacto a pesar de haber pasado el primer año de la presidencia tormentosa de Donald Trump. Sin embargo, en estos 12 meses se limitó el ingreso de refugiados especialmente de países islámicos y se inició el debate para cambiar el sistema de inmigración por reunificación familiar, así como eliminar el sistema de visas para promover la diversidad. En este tema fue cuando Trump pronunció la frase infame en la que expresó el deseo de reducir la inmigración desde lo que él denomina *shithole countries* (tales como algunos países africanos, Haití y El Salvador). Finalmente, como se anunció en la introducción, la administración de Trump busca revisar el sistema de visas temporales destinadas a trabajadores migrantes calificados para que los puestos de trabajo sean tomados por los trabajadores nativos.

A pesar de este panorama, los mexicanos con altos niveles de escolaridad tienen todavía diversas posibilidades para residir temporal o permanente-

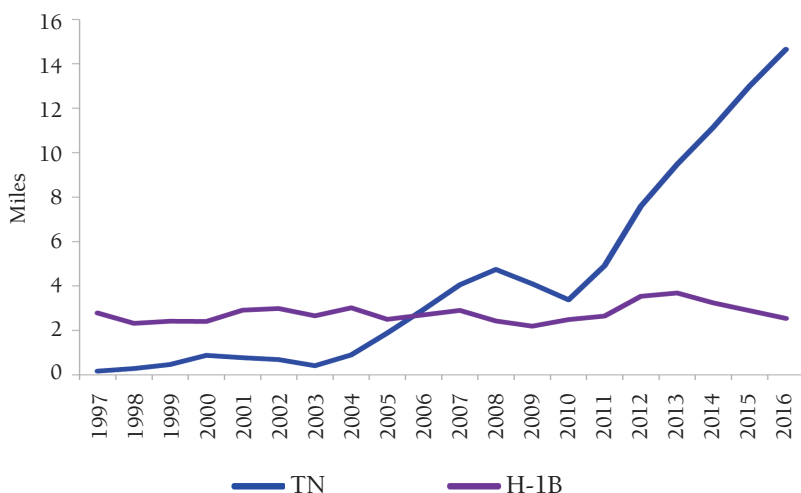
mente en Estados Unidos, que van desde cruzar la frontera de forma indocumentada, obtener una visa de empleo de no inmigrante como la TN o H-1B, o buscar la residencia permanente legal que puede llevar a la naturalización a través de las preferencias de empleo, ya que cada año se ofrecen 140 mil visas para este fin a solicitantes de todo el mundo.

Sin embargo, consistentemente en los últimos años, la mayor parte de los mexicanos que son admitidos como residentes permanentes legales lo hacen por medio de las preferencias de reunificación familiar que tienen un límite numérico por año o por ser parientes inmediatos de ciudadanos de Estados Unidos que no tienen límite numérico anual. Por ejemplo, en el año fiscal 2016, solamente 6 078 (3.5%) de los 174 mil mexicanos que obtuvieron una visa de residente permanente legal, lo hicieron mediante las preferencias de empleo. La inmensa mayoría (96.5%) lo hizo mediante una relación familiar con un ciudadano estadounidense o con un residente permanente legal.

Como indicamos anteriormente, las visas de no inmigrante más usadas por profesionistas mexicanos son la TN y la H-1B. En los últimos 20 años los mexicanos han tenido un acceso muy limitado a las visas H-1B, que son concedidas en su mayoría a migrantes de India. El monto anual máximo observado en la recepción de visas para mexicanos es de 3 686 visas H-1B en el año fiscal 2013, que representó tan sólo el 2.7% del total de visas otorgadas en ese año. En parte, el acceso a las visas H-1B es limitado porque es necesario tener una oferta de empleo en Estados Unidos, pero sobre todo porque es solicitada por trabajadores de todo el mundo y hay una cuota máxima anual.

Otra opción que tienen los mexicanos es la visa TN que está asociada al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la cual también se requiere una oferta de empleo. Hasta 2003, la cuota anual de visas TN tenía un límite superior de 5 500, pero actualmente ya no hay límite. Según las estadísticas de la Oficina de Asuntos Consulares en Estados Unidos, en 1997 se otorgaron las primeras 168 visas TN en ese año fiscal. Por cerca de una década, el monto anual se mantuvo por debajo de las tres mil unidades, lo que incluso llevó al cuestionamiento de si los profesionistas mexicanos no estaban interesados en trabajar en Estados Unidos. Sin embargo, a partir de 2010, el crecimiento ha sido exponencial; en 2016 se otorgaron 14 646 visas, lo que representa casi cinco veces el monto de visas H-1B otorgadas en ese mismo año (véase gráfica 7). Esto demuestra que las visas TN, luego de muchos años, se empiezan a convertir en una opción bastante atractiva para los profesionistas mexicanos que buscan trabajar en Estados Unidos. Desafortunadamente para ellos, si el TLCAN finalmente se cancela, también se eliminarán las visas TN.

GRÁFICA 7
NÚMERO TOTAL DE VISAS DE TRABAJADOR TEMPORAL, H-1B Y TN
OTORGADAS A MIGRANTES MEXICANOS: 1997-2016



FUENTE: elaboración propia con datos de U.S. Department Of State/Bureau of Consular Affairs.

CONCLUSIONES

Los resultados sobre el análisis del monto y dinámica del *stock* de profesionistas mexicanos que emigraron como adultos, presumiblemente con al menos licenciatura terminada en México y que residen en Estados Unidos, revelan tres aspectos muy importantes. En primer lugar, los 349 mil inmigrantes nacidos en México con estas características representan un monto inferior al que habitualmente se presenta y que resulta de incluir también a los migrantes con altos niveles de escolaridad que ingresaron a Estados Unidos en edades tempranas, muchos de ellos llevados por sus padres cuando eran niños y que consiguieron su título universitario en ese país.

Creemos que es pertinente distinguir estos dos grupos para, por ejemplo, saber qué tan alta puede ser la demanda de visas TN o H-1B por parte del primer grupo de profesionistas que intentaría trabajar en Estados Unidos luego de haber concluido sus estudios de licenciatura. Por otra parte, estos profesionistas que en la mayor parte de los casos realizaron sus estudios de educación básica, media, superior y hasta posgrado en México, por este hecho entran en el esquema de “fuga de cerebros”. No podemos entrar al debate sobre este tema en este trabajo, pero es importante señalar que la inversión en la formación general de estos profesionistas la aportó la sociedad mexicana para provecho de los empleadores estadounidenses.

Si el monto obtenido en 2016 se compara con lo observado en 2000, se tiene un crecimiento de 119% de este grupo. Esto muestra que este es un proceso que está en aumento y que su crecimiento está por arriba del observado entre los mexicanos con nivel de escolaridad menor a licenciatura. Sin embargo, el fenómeno aun no puede considerarse como un problema para México, pues el monto de emigrantes que reside en Estados Unidos representa apenas 3% de los 11.4 millones de egresados de licenciatura que según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, hay en México. Incluso se puede sugerir que la emigración de esta población puede tener beneficios al país si los migrantes se convierten en nodos de transferencia de conocimiento hacia sus pares en México, pero eso sucederá con mayor probabilidad si éstos se desempeñan en ocupaciones consideradas como calificadas y relacionadas con su área de especialización, situación que se observa con más frecuencia entre los migrantes de reciente arribo.

Aunque este capítulo no se enfocó en los profesionistas mexicanos que fueron llevados por sus padres a Estados Unidos cuando eran niños (Generación 1.5) y se formaron en ese país con la inversión de la sociedad receptora, es necesario señalar que su situación es distinta respecto al grupo de emigrantes calificados que llegaron como adultos. En su gran mayoría son ciudadanos estadounidenses (68%), por lo que la mayoría de ellos no tuvo que pensar en solicitar una visa de trabajo y posiblemente sus nexos con México sean menores. Sin embargo, México sí debe poner atención en un subconjunto de ellos, los denominados y por tanto beneficiados por DACA. Como se sabe, la mayor parte de los casi 700 mil jóvenes que actualmente están en el programa son mexicanos (79.4%). Entre los beneficiarios de DACA hay 57 mil que tienen el grado de licenciatura o *bachelor's degree* a pesar de ser indocumentados (Capps *et al.*, 2017). ¿Qué va a pasar con ellos si el Congreso de Estados Unidos no diseña una forma de regularización que les conceda la residencia permanente legal, dado que Trump canceló DACA? En caso de no ser regularizados, estos jóvenes formarán parte de los “inDACAmentados” y, por lo tanto, susceptibles de ser deportados a México y enfrentar la precariedad del mercado laboral de profesionistas.

Otro punto a resaltar es la migración de profesionistas mexicanas, fenómeno que habitualmente se sobredimensiona debido a que de la misma manera se juntan los dos grupos de migrantes descritos anteriormente. Según datos de la NSCG, el 57.5% de las migrantes calificadas mexicanas obtuvo su título universitario en Estados Unidos. Por lo que el *stock* de mujeres mexicanas con licenciatura o posgrado que residen en ese país se explica en mayor medida por las que arribaron cuando eran niñas o adolescentes. Además resulta que un porcentaje importante de las profesionistas, que en efecto

emigraron desde México, no está en el mercado laboral (38%), y el porcentaje aumenta si se trata de mujeres casadas y de reciente arribo (71.5 por ciento).

Finalmente, hay que destacar que a pesar de todo, los datos indican claramente que la migración de las y los profesionistas mexicanos a Estados Unidos está aumentando. Esto es importante porque refleja un cambio en el proceso migratorio, ya que parece ser que las y los profesionistas mexicanos están empezando a identificar oportunidades laborales asociadas a su nivel de escolaridad. Asimismo, las y los profesionistas mexicanos están orientando su perfil educativo hacia las áreas de más demanda laboral en Estados Unidos, como ciencias exactas, ingenierías y cuidado de la salud, especialmente los de más reciente ingreso a Estados Unidos. En este sentido, las y los migrantes recientes parecen tener más oportunidades que sus pares que tienen más tiempo de residencia en Estados Unidos. Asimismo, un mayor número de migrantes con altos niveles de escolaridad empiezan a hacer un mayor uso de mecanismos asociados a este tipo de migración, especialmente con la mayor utilización de visas de trabajo temporal TN. Irónicamente, Trump amenaza con limitar estas visas, ya que las TN podrían desaparecer ante una posible cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Rafael (1999), "Recruitment Processes Among Foreign-Born Engineers and Scientists in Silicon Valley", *American Behavioral Scientist* 42(9), pp. 1380-1399.
- Ávila, Jose Luis (2015), "Highly Skilled Mexican Women Migrants To the United States", *Voices of Mexico* 99, (107-110), disponible en <<http://www.revistascisan.unam.mx/Voices/pdfs/9921.pdf>>, consultado el 6 de noviembre de 2017.
- Batalova Jeanne y Michael Fix (2008), "Uneven Progress, The Employment Pathways of Skilled Immigrants in the United States", Washington, National Center on Immigrant Integration Policy, Migration Policy Institute.
- Calva, Luis y Verónica Carrión (2014), "Una mirada crítica de la migración calificada desde México a Estados Unidos", *Coyuntura Demográfica* 5 (enero-junio), pp. 63-68.
- Calva, Luis (2015), "Increasing Numbers of Qualified Mexican Women in the United States", *Voices of Mexico* 99, (110-115), disponible en <<http://www.revistascisan.unam.mx/Voices/pdfs/9922.pdf>>, consultado el 6 de noviembre de 2017.

- Calva, Luis y Rafael Alarcón (2015), “La integración laboral precaria de los migrantes mexicanos calificados en Estados Unidos al inicio del siglo XXI”, *Papeles de Población* 21(83) (enero-marzo), pp. 9-39.
- Capps, Randy, Michael Fix y Jie Zong (2017), *The Education and Work Profiles of the DACA Population*, (Issue Brief), Washington, Migration Policy Institute.
- Lozano, Fernando y Luciana Gandini (2012), “La migración calificada de México a Estados Unidos, tendencias de la última década 2000-2010”, *Coyuntura Demográfica* 2 (julio-diciembre), pp. 51-55.
- Ramírez-García, Telésforo, y Luciana Gandini, (2016), “Trabajadoras calificadas, las mujeres mexicanas en el mercado de trabajo estadounidense en perspectiva comparada”, *Revista Latinoamericana de Población* 10(19), (julio-diciembre), pp. 33-56.
- Ruggles, Steven, Katie Genadek, Ronald Goeken, Josiah Grover, and Matthew Sobek, Integrated Public Use Microdata Series, Version 7.0 [dataset], Minneapolis, University of Minnesota, 2017, disponible en <<https://doi.org/10.18128/D010.V7.0>>.
- Rumbaut, Ruben (1997), “Assimilation and Its Discontents, Between Rhetoric and Reality”, *International Migration Review* 31(4), pp. 923-960.
- Salzman, Hal, Daniel Kuehn y B. Lindsay Lowell (2013), “Guestworkers In The High-Skill U.S. Labor Market, An analysis of supply, employment, and wage trends”, *Economic Policy Institute Briefing paper*, 359, disponible en <<http://www.epi.org/files/2013/bp359-guestworkers-high-skill-labor-market-analysis.pdf>>, consultado el 6 de noviembre de 2017.
- The White House (2017), Presidential Executive Order on Buy American and Hire American, Washington, disponible en <<https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/presidential-executive-order-buy-american-hire-american/>>, consultado el 11 de enero de 2018.
- Tuirán, Rodolfo y José Luis Ávila (2013), “Migración calificada entre México-Estados Unidos, Desafíos y opciones de política”, *Migración y Desarrollo* 11(21), pp. 43-63.
- U.S. Census Bureau (2010-2016), [en línea] *Home Page*, American Community Survey (ACS), disponible en <<https://www.census.gov/programs-surveys/acs/>>.
- U.S. Census Bureau (2010-2016), [en línea] *Home Page*, National Survey of College Graduates (NSCG), disponible en <<https://www.census.gov/programs-surveys/nscg.html>>.
- U.S. Congressional Budget Office (2010), [ACBP Paper], *Immigration Policy in the United States*, An Update, disponible en <<https://www.cbo.gov/sites/default/files/111th-congress-2009-2010/reports/12-03-immigrationchartbook.pdf>>.

- U.S. Department of Labor [en línea] *Home Page*. Bureau of Labor Statistics, disponible en <<https://www.bls.gov/es/ooh/about/ooh-faqs.htm>>.
- U.S. Department of State-Bureau of Consular Affairs [en línea], *Home Page*, *U.S. Department of State-Bureau of Consular Affairs*, disponible en <<https://travel.state.gov/content/travel/en/about-us.html>>.
- Wasem, Ruth Ellen (2004), *U.S. Immigration Policy on Permanent Admissions*, (Congressional Research Service Report for Congress), Washington, The Library of Congress.

EMPRENEDORES DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS 1994-2017

RODOLFO GARCÍA ZAMORA*
SELENE GASPAR OLVERA**

INTRODUCCIÓN

La economía autoempleo formal e informal opera como producto de la globalización, muchas economías de autoempleo se han desarrollado alrededor de las actividades de supervivencia económica de los trabajadores excluidos de la economía asalariada, lo que favorece la explotación por parte de empleadores y empresarios; en particular en las economías informales, las cuales se están expandiendo rápidamente en las naciones de libre mercado del mundo occidental, incluidos Estados Unidos (Vogel, 2006). En Estados Unidos, el estudio de la explotación de los trabajadores inmigrantes —en particular la de los indocumentados— es fundamental para entender la economía del autoempleo. Sin embargo, el autoempleo no sólo alcanza a empresarios en las que sus empresas están legalmente constituidas (incorporados) como propietarios de negocios que normalmente emplean a otros, también a grupos de trabajadores no incorporados, tales como *freelancer*, que no se han establecido en una corporación o son trabajadores únicos (BLS, 2014).

De acuerdo con Fairle y Woodruff (2008), la importancia de la propiedad empresarial para el progreso económico es especialmente crítica para los trabajadores; por otro lado, promover la creación de negocios entre mexicanos y estadounidenses puede ser útil para la creación de empleos y el desarrollo económico (Bates 1993; Boston 1999, 2006, citado en Fairle y Woodruff, 2008). Los inmigrantes hacen contribuciones sustanciales a la propiedad de negocios, ingresos comerciales y al empleo en Estados Unidos

* Doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

** Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

(Fairlie y Lofstrom, 2015); la contribución que los inmigrantes mexicanos y la de sus hijos nacidos en Estados Unidos hacen a la economía de ese país un tema que ha cobrado importancia en los últimos años (Delgado y Gaspar, 2012, 2017), en el caso particular de la inmigración mexicana se ha prestado menor importancia a la contribución que hacen los trabajadores en autoempleo.

En este capítulo examinamos cuál es la escala de la economía del autoempleo (incorporado y no incorporado) de la población de origen mexicano inmigrante y nativa en Estados Unidos. Nuestro objetivo es proporcionar un análisis sobre las características laborales de quienes se autoemplean en empresas constituidas y no constituidas, y a partir de este análisis mostrar la importancia de la población de origen mexicano (inmigrante y nativa) a la economía de Estados Unidos.

El capítulo se divide en cuatro secciones: en la primera se abordan los método y datos; en la segunda sección se examina cómo se ha abordado el estudio del autoempleo en Estados Unidos; en la tercera analizamos el estudio del autoempleo de la población de origen mexicano (inmigrante y nativa) en Estados Unidos y la comparamos con la de la población nativa blanca no hispana e inmigrante no mexicana, esta parte del análisis incluye la tendencia del autoempleo de 1994-2017, y posteriormente se analizan las características de los trabajadores en autoempleo de 2011-2015. Cabe destacar que el análisis de la población inmigrante mexicana se lleva a cabo por estatus legal, en decir, se distingue entre documentados e indocumentados; finalmente en la cuarta sección se dan las conclusiones del estudio.

MÉTODOS Y DATOS

La estadística se basa en estimaciones propias con base en Current Population Survey (CPS), suplemento de marzo 1994-2017, y American Community Survey (ACS) 2011-2015. La CPS y ACS incluyen en su cuestionario la pregunta de clase de trabajador, mediante esta pregunta se clasifica a las personas según el tipo de propiedad de la organización que las emplea, esta clasificación permite distinguir a los empleados en empresas privadas¹ o del gobierno, trabajador sin pago y en relación al autoempleo las siguientes dos categorías: *a*) trabajador por cuenta propia en su negocio, práctica profesional o finca incorporada —es decir— en entidades corporativas legalmente constituidas, y *b*) trabajador por cuenta propia en su negocio, práctica pro-

¹ Nueve de cada diez inmigrantes mexicanos indocumentados en la fuerza laboral son empleados en empresas privadas (Gaspar Olvera, 2017c).

fesional o finca no incorporada.² Se analiza a la población de 16 años o más ocupada en autoempleo incorporado versus no incorporado. Los trabajadores de autoempleo incluyen empresarios sin empleados, por lo que no todos los trabajadores de autoempleo generan empleo para otros.

El análisis de la tendencia del autoempleo se lleva a cabo con datos de CPS 1994-2017 para observar un horizonte amplio de la tendencia del autoempleo, y optamos por llevar a cabo el análisis de la población en autoempleo con ACS quinquenal (2011-2015) por su gran tamaño de muestra, no obstante que la ACS anual tiene un tamaño muestral grande para la población objetivo de este estudio, la ACS quinquenal resulta más adecuada cuando se analizan características como la ocupación y sector de actividad (Gaspar Olvera, 2017b). Esta encuesta —aunque no está diseñada específicamente para medir las condiciones laborales de la población inmigrante y nativa que tiene residencia actual en Estados Unidos, como es el caso de la CPS (residencia habitual)— se caracteriza por estar basada en una muestra de gran tamaño (Gaspar Olvera, 2017a), cuya representatividad resulta adecuada para el abordaje de nuestra población en estudio, además de incluir variables como el idioma y la carrera de especialización, y el ingreso por autoempleo.

La ACS se aplica durante los doce meses del año, su diseño permite la construcción de microdatos anuales, trianuales y quinquenales. El Bureau Census pone a disposición de los usuarios de la ACS, tres formatos de microdatos (anual, trianual y quinquenal), y recomienda el uso de la ACS trianual o quinquenal cuando el tamaño de muestra de la ACS anual no es suficiente para el análisis de ciertos grupos poblacionales o niveles geográficos (Gaspar Olvera, 2017:91).

Los datos están disponibles de 2000 a 2015 y su periodicidad es anual. La estimación de los inmigrantes mexicanos por estatus legal se basa en la metodología de Gaspar Olvera (2017c).

AUTOEMPLEO (INCORPORADO Y NO INCORPORADO)

El estudio del autoempleo es complejo desde la dificultad que representa definir en qué medida opera la economía informal y de las diferentes inter-

² Esta clase incluye personas que trabajaron con fines lucrativos u honorarios en su propio negocio, profesión o comercio no incorporado, o que operaron una granja (U.S. Census Bureau, disponible en <<https://www.census.gov/people/io/about/classofworker.html>>, 27/09/2017. La mayoría de las empresas en Estados Unidos son de personas no incorporadas, es decir, son propiedad de una persona y no emplean a nadie más (BLS, 2014)).

CUADRO 1
 AUTOEMPLEO POR ORIGEN ÉTNICO, CASOS MUESTRALES CPS, ACS (2015)
 Y ACS (2011-2015)

	CPS 2015		ACS 2015		ACS 2011-2015	
	<i>Incorporado</i>	<i>No incorporado</i>	<i>Incorporado</i>	<i>No incorporado</i>	<i>Incorporado</i>	<i>No incorporado</i>
Nativo blanco no hispano	2 254	3 654	40 617	75 466	196 249	376 820
Nativo de origen mexicano	96	201	771	2 316	3 497	11 140
Inmigrante mexicano	80	387	1 203	5 142	5 328	25 688
Inmigrante no mexicano	489	770	8 975	14 484	42 107	69 313

FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS) y American Community Survey (ACS).

pretaciones de la informalidad³ que deriva de la diversidad de actividades que se producen fuera de la economía formal o asalariada (Bloch y McKay, 2015). El empleo informal es una categoría amplia y heterogénea, de acuerdo con INEGI (2014), el trabajo informal incluye: 1) empresas de hogares; 2) agricultura de auto-subsistencia (orientado a la producción), y 3) trabajadores subordinados que no pueden ejercer derechos laborales, este grupo incluye a trabajadores domésticos asalariados y trabajadores laborando para unidades económicas formales bajo modalidades en las que no se reconoce la existencia de un vínculo laboral. Este grupo de ocupaciones tiene la peculiaridad o la tendencia a reducir a un mínimo o a *desaparecer* las obligaciones patronales, evitando dar a los empleados los servicios mínimos, como el acceso a la salud y la disponibilidad de un contrato que garantice sus derechos laborales, o bien contratos de tiempo corto que no les permita generar antigüedad.

En Estados Unidos, el autoempleo se asocia con el espíritu empresarial y una motivación para perseguir una “oportunidad” (Luque y Jones, 2016);

³ La OIT define el empleo informal como: personas que, desde su condición actuante como generadores de bienes y servicios, no deriva la cobertura de la seguridad social ni emana la posibilidad de ejercer derechos.

sin embargo, las personas también se convierten en trabajadores autónomos debido a las limitadas oportunidades laborales en el sector formal, en ese sentido los autores proponen que el empleo autónomo surge de una “necesidad”. Light y Munk (2015) sugieren que el autoempleo no debe considerarse como sinónimo de propiedad empresarial o emprendimiento. Por su parte, Fairlie y Lofstrom (2015) indican que los propietarios de negocios son individuos que reportan que son: 1) trabajadores por cuenta propia en una empresa no incorporada, práctica profesional o granja, o 2) trabajadores por cuenta propia en negocios propios, prácticas profesionales o granjas, tal como se definen las categorías de autoempleo en la CPS y ACS. Esta definición incluye a los propietarios de todo tipo de negocios: empresas constituidas, no incorporadas, empleadoras y no empleadoras (*idem*), el empleo autónomo no incorporado —al no estar constituido legalmente— entra dentro de la categoría de empleo informal, esto no significa que no paguen impuestos sino que puede estar constituido por personas que, desde su condición actuante como generadores de bienes y servicios, no deriva la cobertura de la seguridad social ni emana la posibilidad de ejercer derechos, de acuerdo con la OIT en empleo informal comprende trabajadores por cuenta propia dueños de sus propias empresas del sector informal (OIT, 2003:2).

Los factores que conducen (*push factors*) a los inmigrantes al autoempleo pueden ser, entre otros, las insuficientes oportunidades laborales en el empleo formal, en particular para la población con bajos niveles de capital humano o que no cuenta con permiso para residir o trabajar, es decir, indocumentada. Por su parte, Shinnar, Cardon, Eisenman, Solis y Lee (2009), indican que otro factor de empuje son los bajos salarios debido a la discriminación, limitado dominio del idioma del país anfitrión, formación académica, factores que han sido explicados por la teoría de la desventaja (Light, 1979, *idem*). El empleo por cuenta propia puede desempeñar un papel importante en la asimilación económica de algunos inmigrantes al proporcionar una fuente de ingresos fuera del mercado formal o asalariado, opción que resulta relevante para los inmigrantes que enfrentan barreras en el mercado de trabajo debido a la educación extranjera, o habilidades débiles en inglés o nivel bajo de capital humano o estatus legal. Desde el punto de vista económico, el autoempleo puede dar una mayor utilidad personal y aumentar las oportunidades para otros (Wan, 2017).

Se ha encontrado que las malas condiciones del mercado laboral resultan ser un mejor predictor del autoempleo (Evans y Leighton, 1990; Carrasco, 1999, Farber 1999, citados en Luque y Jones, 2016), estos resultados y la investigación de Luque y Jones favorecen la hipótesis de que muchas personas recurren al autoempleo por “necesidad”. Mientras que los empresarios

dejan voluntariamente el empleo formal para iniciar un negocio, es decir, por una “oportunidad” (Block y Wagner, 2010, citados en Luque y Jones, 2016). En relación a las características demográficas y socioeconómicas se ha encontrado una asociación con el autoempleo, en particular se ha observado que éste varía fuertemente por raza y etnia (Luque y Jones, 2016).

El empleo informal es una situación con múltiples causas, de gran magnitud, caracterizado por un agudo déficit de trabajo decente que afecta a todas las naciones y trabajadores de distintas nacionalidades, edades, hombres y mujeres y migrantes independientemente de su estatus legal, el empleo informal y la inseguridad en el empleo no es privativo de los grupos marginados. En el mundo, sólo una cuarta parte de los trabajadores tiene una relación de empleo estable, tres cuartas partes de los trabajadores están empleados, ya sea con contratos temporales o a corto plazo, en empleos informales sin contrato o en empresas familiares sin remuneración; aún entre los trabajadores asalariados, menos de la mitad (42%) tiene un contrato permanente (OIT, 2016).

En América Latina y el Caribe hay al menos 130 millones de personas trabajando en condiciones de informalidad, lo que representa al 47.7% de los trabajadores. México —por su parte— se encuentra entre los 10 países de América Latina con el mayor número de empleo informal, en 2016 registró una tasa de 57.6% (INEGI, 2017). Esta situación conduce a mayor desigualdades y pobreza, la reducción de la protección de los trabajadores no conlleva a una reducción del desempleo (OIT, 2016).⁴

AUTOEMPLEO INCORPORADO VERSUS NO INCORPORADO

Tendencia del autoempleo incorporado versus no incorporado

El autoempleo es cada vez más importante en Estados Unidos, en particular el autoempleo no incorporado y entre la población inmigrante. El autoempleo incorporado aumentó entre 1994-2007 en 35.1% a nivel nacional; sin embargo, en el periodo 2007-2017 tan sólo aumentó en 2.2%. Mientras

⁴ “El empleo informal, como porcentaje del empleo no agrícola, supera el 50% en la mitad de los países con datos comparables. En un tercio de estos países, afecta a más del 65% de los trabajadores. El problema de la informalidad tiene sus raíces en la incapacidad de los países para crear suficientes empleos formales capaces de absorber a todas las personas que quieren trabajar. Cuando hay carencia de trabajos decentes, los trabajadores se pasan al empleo informal, caracterizado generalmente por una baja productividad y salarios bajos. Es poco probable que este problema mejore rápidamente, sobre todo en las economías en desarrollo que tienen un alto crecimiento demográfico” (OIT, 2016:24).

que el autoempleo no incorporado decreció en los mismos periodos en 0.6% y 9.2%, respectivamente, el descenso del autoempleo no incorporado se debe principalmente a la población nativa blanca de origen no extranjero, grupo que redujo su participación en 9.4% entre 1994-2007 y en 18.9% entre 2007-2017. Esta reducción confirma la importancia de la inmigración y la contribución que hacen no sólo como empleadores de sí mismos, sino también generando empleo para la población nativa.

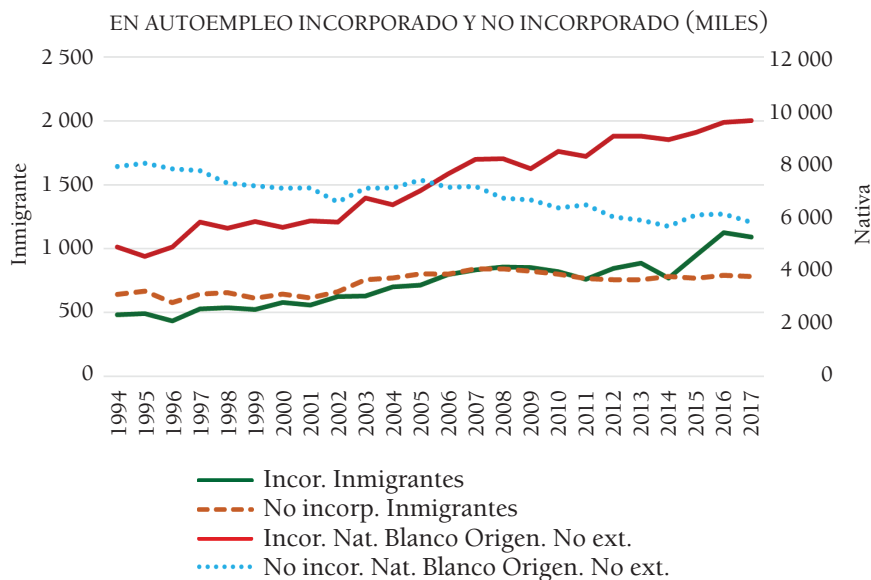
Así, mientras el autoempleo incorporado y no incorporado creció fuertemente entre la población inmigrante, en la nativa decreció. En 1994 habían 4.1 millones de trabajadores en autoempleo incorporado, 88.4% eran nativos y 11.6% inmigrantes, esa cifra en 2017 es de 5.7 millones, de los cuales 81.0% son nativos y 19.0% inmigrantes. El número de trabajadores del autoempleo no incorporado era de 10.4 millones en 1994 (90.3% eran nativos y 9.7% inmigrantes), y en 2017 su número descendió a 9.4 millones (78.7% son nativos y 21.3% son inmigrantes). Así, mientras la población nativa en autoempleo no incorporado decreció en 21.2%, la inmigrante aumentó su participación en 97.5%, cabe destacar que la reducción entre los nativos se debe principalmente a la población nativa blanca de origen no extranjero, la cual redujo su participación en 26.6%, lo que en términos absolutos equivale a dos millones (gráfica 1).⁵

La participación absoluta de la población de origen mexicano (inmigrantes y nativa) en autoempleo observa una tendencia creciente, particularmente en autoempleo no incorporado y entre los inmigrantes mexicanos (gráfica 2). El número de inmigrantes mexicanos en autoempleo no incorporado pasó de 172 mil en 1994 a 615 mil en 2017, su número creció a una tasa anual del 5.8% y la de la nativa de origen mexicano pasó de 172 mil a 321 mil entre 1994 y 2017 a una tasa de crecimiento anual de 2.6%. En relación a la tendencia observada entre la población de origen mexicano (inmigrante y nativa) en autoempleo incorporado es creciente, aunque de menor magnitud que el autoempleo no incorporado, no obstante tanto inmigrantes como nativos de origen mexicanos incrementaron su participación a tasas superiores (6.1% y 4.7%, respectivamente).

Los cambios más importantes se observan en el empleo no incorporado, así cuando se analiza la participación en términos relativos las tendencias observadas de los cuatro grupos en análisis cambian con excepción de la inmigrante mexicana que mantiene una participación creciente, por ejemplo, si bien la población inmigrante no mexicana en términos absolutos

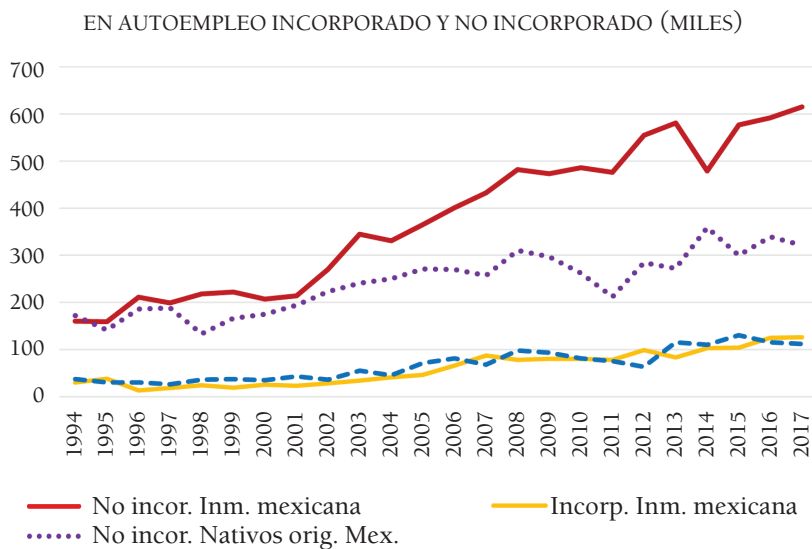
⁵ La CPS-ASEC 2014 experimentó un rediseño, así que es probable que el comportamiento de los datos de ese año se deba a ello y no necesariamente a un comportamiento real del fenómeno que se esté midiendo (Gaspar Olvera, 2017c).

GRÁFICA 1
POBLACIÓN INMIGRANTE Y NATIVA



FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, CPS-ASEC, 1994-2017.

GRÁFICA 2
POBLACIÓN INMIGRANTE Y NATIVA

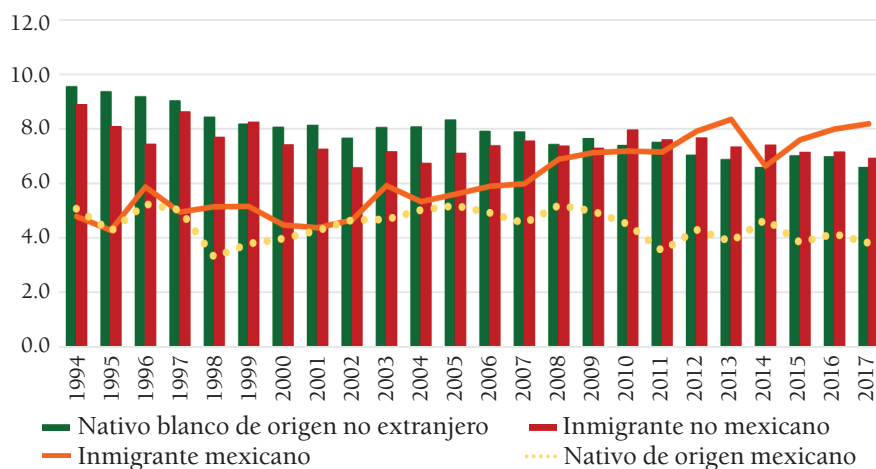


FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, CPS-ASEC, 1994-2017.

muestra una tendencia creciente, la tasa de participación descienden después de la crisis económica de 2007, aun así es más alta que la de los nativos blancos de origen no extranjero. Mientras que la población nativa blanca de origen no extranjero desciende su participación en términos absolutos y relativos desde 2005, la nativa de origen mexicano decrece su participación porcentual desde ese año, pero en términos absolutos aumenta.

La tendencia observada en las gráficas 1 y 2, y los resultados de la gráfica 3, muestran que los inmigrantes son más emprendedores que los nativos, también la importancia que tienen para la economía de Estados Unidos ante el descenso de la participación de la población nativa, en particular de la blanca de origen no extranjero en la generación de empleos. Tal como lo refiere Camarota (2000), este dato es relevante porque significa que los inmigrantes tienen un efecto positivo en la economía mucho más allá de su número, así los inmigrantes crean nuevas oportunidades de empleo y más opciones para los consumidores.

GRÁFICA 3
TASA DE PARTICIPACIÓN POR GRUPO DE ORIGEN
EN AUTOEMPLEO NO INCORPORADO



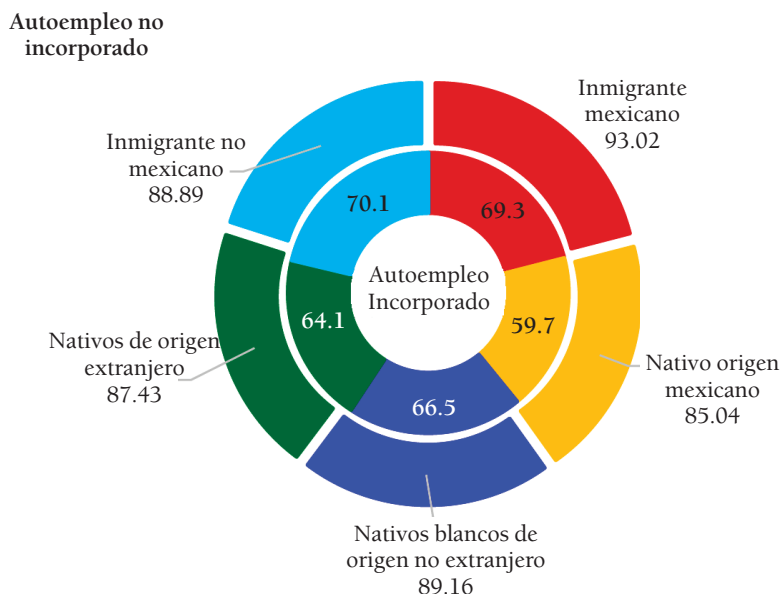
FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, CPS-ASEC, 1994-2017.

Nuestros resultados son consistentes con estudios que reportan mayores tasas de autoempleo entre los inmigrantes. Lo que es importante sobre las tasas de autoempleo, es que refutan afirmaciones negativas sobre percepciones y estereotipos hacia los inmigrantes o que minimizan sus contribuciones.

Nueve de cada diez inmigrantes mexicanos en autoempleo no incorporado laboran en empresas con menos de diez personas (93.0%), esa relación

entre la nativa de origen mexicano es de ocho de cada diez (80.4%), y entre la nativa blanca de origen no extranjero de casi nueve de cada diez (89.2%), la proporción de quienes laboran en empresas con menos de diez empleados es menor entre los que laboran en autoempleo incorporados (gráfica 4). De acuerdo con Fairlie y Lofstrom (2015), la promoción del espíritu empresarial es vista como una prioridad nacional por los gobiernos de todo el mundo, ello se debe a que las pequeñas empresas generan empleos, son una fuente importante de innovación, aumentan la productividad nacional y alivian la pobreza.

GRÁFICA 4
ESTADOS UNIDOS, POBLACIÓN OCUPADA EN AUTOEMPLEO
EN EMPRESA CON MENOS DE 10 TRABAJADORES, 2015



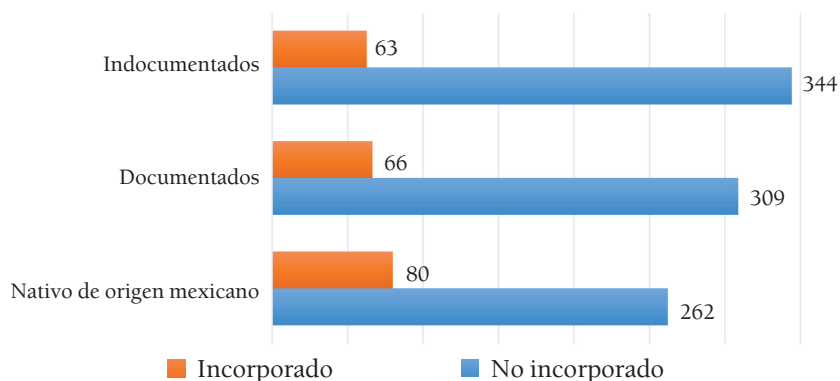
FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, CPS-ASEC, 2015.

Perfil de la población de origen mexicano en autoempleo

A partir de aquí, el análisis se basa en la ACS 2011-2015, esta sección tiene la finalidad de examinar el perfil sociodemográfico y de capital humano de la población de origen mexicano (inmigrante y nativa) en autoempleo en sus dos modalidades, a los inmigrantes mexicanos se distinguen por estatus legal. En Estados Unidos hay 15 millones de trabajadores en autoempleo (15.4% del total de la población ocupada), cinco millones labora en au-

toempleo incorporado (33.2%) y diez millones en autoempleo no incorporado (66.7%). Los inmigrantes en autoempleo incorporado representan el 20.5% (1 millón), de éstos los inmigrantes mexicanos son 129 mil (12.5% del total de inmigrantes). En el autoempleo no incorporados hay 2.2 millones de inmigrantes (22.2%), de los cuales 658 mil son inmigrantes mexicanos (29.4%), en conjunto suman 3.3 millones de inmigrantes en autoempleo. De los inmigrantes mexicanos en autoempleo 375 mil son documentados y 411 mil indocumentados (gráfica 5).

GRÁFICA 5
ESTADOS UNIDOS, POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO INMIGRANTE
Y NATIVA EN AUTOEMPLO 2015 (MILES)



FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, ACS, 2011-2015. Metodología Gaspar Olvera 2017c.

Los inmigrantes autónomos crean directamente nuevos puestos de trabajo y fortalecen la economía (Hohn, 2012). Es probable que los mexicanos que residen en Estados Unidos recurran al autoempleo como una solución a la situación de precariedad del mercado laboral o como un medio para mantenerse fuera de la pobreza (Gaspar Olvera, 2017b); mientras que los inmigrantes indocumentados es probable que dependan de la economía informal para ganarse el sustento (Bloch, 2013, citado en Blochy y Mckay, 2015), pues ellos suelen estar restringidos a los empleos más precarios dentro de la economía menos regulada (Blochy y Mckay, 2015). Los inmigrantes —con o sin documentos— que tienen ahorros o propiedades que hipotecar, acceso a crédito, etc., pueden desarrollar estrategias de inversión para autoemplearse o iniciar un negocios (Tapia, 2016). La proporción de inmigrantes mexicanos documentados en autoempleo no incorporado es de 7.9% y la de indocumentados de 9.1%. Woodruff (2010, citado en Olds, 2016)

indica que las tasas de autoempleo de los inmigrantes mexicanos serían más altas de no ser por los menores niveles de capital humano y barreras en el acceso a financiamiento, es probable que el acceso a financiamiento tenga mayor peso y el status legal de residencia. En el estudio realizado por Shinnar, Cardon, Eisenman, Solis y Lee (2009), los empresarios mexicanos que entrevistaron indicaron bajo uso del gobierno e instituciones financieras, los autores recomiendan la creación de programas de divulgación para establecer relaciones con empresas mexicanas y potencialmente mejorar la tasa de éxito y la supervivencia de los negocios, así como fortalecer la confianza entre las agencia gubernamentales, las instituciones financiera y empresarios mexicoamericanos.

El autoempleo entre los inmigrantes mexicanos y nativos de origen mexicano es característicos entre los hombres, particularmente en el empleo incorporado donde siete de cada diez son hombres; las mujeres tienen una mayor participación en el autoempleo no incorporado: 37% de los nativos de origen mexicano, 38.7% de los inmigrantes mexicanos documentados y 35.3% de los mexicanos indocumentados son mujeres. Cabe destacar que la tasa de participación en autoempleo no incorporado de las inmigrantes mexicanas sin documentos es más alta que la de los hombres en esa situación: 10.6% contra 8.5% de los hombres, incluso es más alta que la de los inmigrantes varones (9.1%) y mujeres (8.7%) con documentos en autoempleo incorporado.

En relación a la edad, casi sin distinción del tipo de autoempleo y origen nacional, se concentran en las edades de 25 a 44 años (52.2%) y entre los 45 a 64 años (38.2%). De hecho, a medida que aumenta la edad, aumenta la tasa de autoempleo entre la población de origen mexicano, particularmente entre las inmigrantes mexicana. Los jóvenes de 16 a 24 años de edad nativos de origen mexicano tienen tasas de participaron en autoempleo bajas en comparación con sus homólogos, los inmigrantes mexicanos, independientemente de su estatus legal, de hecho la tasa de autoempleo entre los inmigrantes mexicanos indocumentados es apenas 0.4 puntos porcentuales a la de los documentados, y superior en dos puntos porcentuales respecto de la nativa de origen mexicano. Una posible explicación de la baja participación en autoempleo de los trabajadores más jóvenes es que rara vez han acumulado el capital y las habilidades de gestión necesarias para iniciar un negocio (Hipple y Hammond, 2016). El autoempleo está positivamente correlacionado con la edad, con el género masculino y con ciertos grupos raciales e inmigrantes (Fairlie, 2005). Es probable que un estado de indocumentación, para vivir o trabajar, favorezca el autoempleo por una necesidad.

El análisis de autoempleo por nivel de escolaridad y dominio del idioma inglés muestra perfiles diferentes y tasas de participación diferenciales, se-

CUADRO 2
TASA DE AUTOEMPLEO DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO
(INMIGRANTES Y NATIVA) EN ESTADOS UNIDOS
(2011-2015)

	<i>Nativos de origen mexicano</i>		<i>Inmigrantes mexicanos documentados</i>		<i>Inmigrantes mexicanos indocumentados</i>	
	<i>Incorporado</i>	<i>No incorporado</i>	<i>Incorporado</i>	<i>No incorporado</i>	<i>Incorporado</i>	<i>No incorporado</i>
<i>Sexo</i>						
Hombres	1.7	5.3	2.3	9.1	1.8	8.5
Mujeres	0.9	3.4	1.4	8.7	1.3	10.6
<i>Grupos de edad</i>						
16 a 24 años	0.3	1.9	0.5	4.3	0.5	3.9
25 a 44 años	1.3	4.3	1.6	8.3	1.6	8.7
45 a 64 años	2.4	6.9	2.5	10.2	2.2	12.0
65 años o más	3.8	13.7	3.2	15.6	2.6	14.4

FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, ACS, 2011-2015. Metodología Gaspar Olvera 2017c.

gún se labore en autoempleo incorporado o no incorporado; por ejemplo, en el empleo incorporado las tasas de participación de la población nativa de origen mexicano y de los inmigrantes mexicanos son más altas entre los que tienen estudios superiores y hablan muy bien o bien inglés, incluso las tasas de participación de los inmigrantes mexicanos, documentados e indocumentados, son más altas que las de los nativos de origen mexicano.

En cambio, cuando observamos el autoempleo no incorporado, las tasas de participación son más altas entre los que tienen niveles de escolaridad hasta 12 grados sin diploma y entre los que tienen deficiente dominio para hablar el inglés o no lo hablan; de hecho la tasa de participación descende conforme aumenta el capital humano medido mediante el nivel de escolaridad y el inglés, con excepción de grupo de inmigrantes mexicanos sin documentos, los cuales muestran tasas de participación más altas independientemente de su nivel de escolaridad y dominio del idioma inglés. El autoempleo para los inmigrantes indocumentado puede ser una estrategia de sobrevivencia, los mexicanos son altamente emprendedores, no por

nada la tasa de informalidad laboral de la población ocupada en México es de 56.5% y el 41.3% de los ocupados son trabajadores por cuenta propia; sin embargo, es muy probable que el autoempleo en México surja de una necesidad ante el deficiente mercado laboral del país, más que de una oportunidad real de negocio.

La población nativa e inmigrante de origen mexicano en autoempleo incorporado es más calificada que la que está en empleo no incorporado, pero los primeros son más calificados en ambos tipos de autoempleo. Así mismo, los inmigrantes mexicanos con documentos tienen una proporción más alta con estudios de media superior y superior que los inmigrantes indocumentados, 45.2% contra 42.6 por ciento (cuadro 3).

Llama la atención el perfil que observan los inmigrantes mexicanos en autoempleo no incorporado, donde casi seis de cada diez tienen hasta 12 grados sin diploma, indistintamente del estatus legal. No obstante, la proporción con estudios de media superior y superior es alta, 43.0% entre los inmigrantes mexicanos documentados y 41.1% sin documentos tienen estudios de nivel medio superior o superior (cuadro 3).

El cuadro 4 muestra que a mayor tiempo de estancia en Estados Unidos, la participación de los trabajadores mexicanos con o sin documentos en autoempleo se incrementa. La mayoría de los inmigrantes mexicanos con documentos en autoempleo incorporado ingresó a Estados Unidos antes de 1995 (71.0%), y entre los indocumentados casi uno de cada dos (48.2%). Más de seis de cada diez (62.8%) de los inmigrantes mexicanos en autoempleo no incorporados ingresó antes de 1995, esa relación entre los inmigrantes mexicanos sin documentos es de 44.5%. La tasa de autoempleo es más alta entre los que ingresaron antes de 2000, tanto para los inmigrantes mexicanos en situación regular de residencia como entre los indocumentados (cuadro 4).

Los datos estadísticos analizados hasta el momento indican que la inmigración mexicana con y sin documentos no tiene un impacto negativo en el nivel general de emprendimiento en Estados Unidos, por el contrario, ante su situación desfavorecida su fuerza emprendedora se hace presente, las tasas más altas de autoempleo se observan desde el 2001 y continúan aun después de la crisis de 2007. De acuerdo con Camarota (2000), los inmigrantes benefician a la economía estadounidense no por tener mayores tasas de emprendimiento, aunque sí las tienen, o por el tamaño de las empresas, sino por el tipo de negocios que operan.

El argumento dado por Camarota (2000) y los resultados de la gráfica 6 contradicen la percepción negativa que se tiene de la inmigración mexicana y la de aquellos que minimizan sus aportaciones. Los datos muestran que los inmigrantes operan en sectores económicos en la que los nativos

CUADRO 3
TASA DE AUTOEMPLEO DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO
(INMIGRANTES Y NATIVA) EN ESTADOS UNIDOS (2011-2015)

	Nativos de origen mexicano		Inmigrantes mexicanos documentados		Inmigrantes mexicanos indocumentados	
	Incorporado	No incorporado	Incorporado	No incorporado	Incorporado	No incorporado
<i>Tasa de autoempleo</i>						
Escolaridad						
Hasta 12 grados sin diploma	1.1	6.7	1.8	10.8	1.4	9.7
Media superior / ¹	1.1	4.1	1.7	7.5	1.7	8.4
Estudios superiores	2.0	3.9	2.9	6.4	3.0	9.3
<i>Habilidad para hablar inglés</i>						
Muy bien y bien	1.3	4.3	2.2	8.0	2.1	8.9
No bien y no habla	1.8	6.7	1.4	10.6	1.2	9.4
<i>Distribución porcentual</i>						
Escolaridad	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hasta 12 grados sin diploma	11.8	21.1	44.6	57.0	48.9	58.9
Media superior / ¹	52.7	57.8	36.7	34.1	39.1	34.3
Estudios superiores	35.5	21.1	18.7	8.9	12.1	6.8
Habilidad para hablar inglés	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Muy bien y bien	97.6	97.2	75.0	58.2	61.0	47.3
No bien y no habla	2.4	2.8	25.0	41.8	39.0	52.7

1/ Incluye: de 12 grados con diploma hasta al menos un grado universitario.

FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, ACS, 2011-2015. Metodología Gaspar Olvera (2017c).

tienen una menor participación relativa, lo que podría significar que los inmigrantes mexicanos en autoempleo ofrecen bienes y servicios que de otra manera no estarían disponibles. Particularmente, la participación de los inmigrantes mexicanos en autoempleo sobresale en los sectores de servicios, servicios profesionales y empresariales, manufactura, transporte y servicios públicos, construcción y comercio.

CUADRO 4
INMIGRANTES MEXICANOS EN AUTOEMPLEO POR ESTATUS LEGAL
Y PERIODO DE INGRESO A ESTADOS UNIDOS, 2015

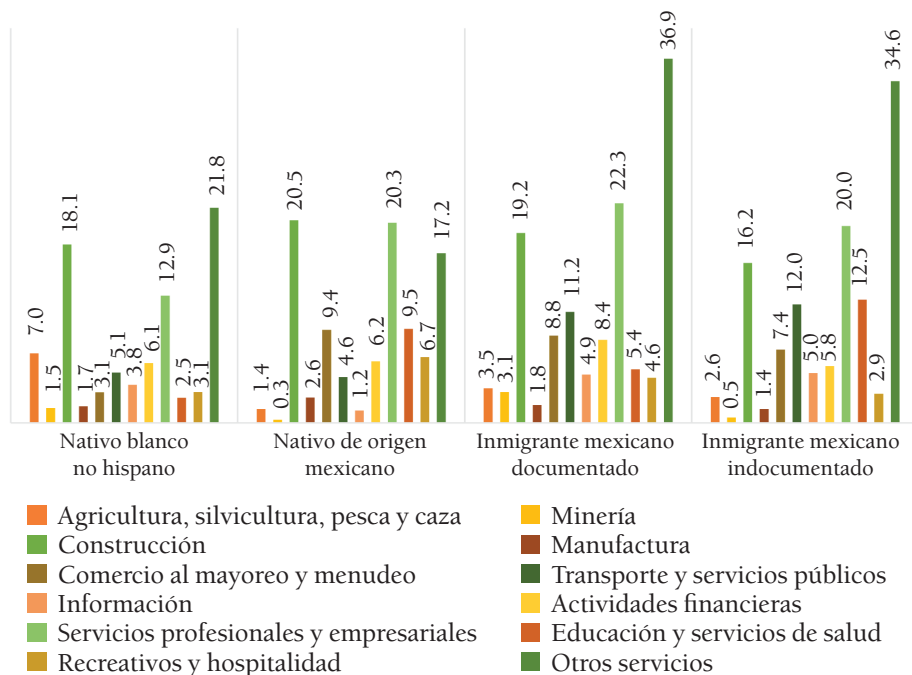
	Tasa de participación		Distribución porcentual	
	Incorporado	No incorporado	Incorporado	No incorporado
<i>Documentados</i>			100.0	100.0
Antes de 1995	2.2	9.2	71.0	62.8
1995 a 1999	1.8	9.0	14.1	15.5
2000 a 2009	1.2	8.1	13.5	19.7
2010 a 2015	1.2	7.5	1.4	1.9
<i>Indocumentados</i>			100.0	100.0
Antes de 1995	2.1	10.6	48.2	44.5
1995 a 1999	1.7	9.2	20.5	20.3
2000 a 2009	1.2	7.8	27.3	31.1
2010 a 2015	1.4	7.4	4.1	4.1

FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, ACS, 2011-2015. Metodología Gaspar Olvera (2017c).

De acuerdo con estadística del BLS (2014), las ocupaciones con altos niveles de autoempleo que incrementarán su participación entre 2012-2022 son: analistas de gestión (29.5%), trabajadores del cuidado infantil (19.6%), carpinteros (14.7%), trabajadores de jardinería (12.8%), gerentes de propiedades, bienes raíces y asociaciones comunitarias (11.0%) y trabajadores de la construcción (8.1 por ciento).

En relación a los ingresos, Lofstrom (2004, citado en Olds, 2016) encontró que los inmigrantes por cuenta propia tienen mejores resultados en el mercado de trabajo que los inmigrantes asalariados. Los ingresos de los trabajadores en análisis se estimaron con base en ACS 2015, debido a que los resultados de la suma de ingreso por autoempleo difieren significativamente de los reportados en la ACS 2011-2015. De acuerdo con la estadística estimada con la ACS 2015, la población en autoempleo generó un ingreso aproximado en 2014 de 412 140 millones de dólares, 8.8% de los cuales lo generaron los trabajadores en autoempleo incorporado. De los 412 140 millones de dólares generados por los trabajadores en autoempleo, 19.7% (81 323 millones de dólares) pertenecen a inmigrantes.

GRÁFICA 6
ESTADOS UNIDOS, SECTORES ECONÓMICOS
DE LOS TRABAJADORES EN AUTOEMPLEO (2011-2015)



FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, ACS, 2011-2015. Metodología Gaspar Olvera (2017c).

De los 81 323 millones de dólares, 20.7% pertenecen a los inmigrantes mexicanos (9.9% a los inmigrantes mexicanos con documentos y 10.8% a los inmigrantes mexicanos indocumentados). Nuestros resultados difieren hasta cierto punto de lo encontrado por Lofstrom (2004), ya que sólo los inmigrantes en autoempleo incorporado superan los ingresos medios de los asalariados, con excepción de los inmigrantes mexicanos indocumentados (cuadro 5). En el empleo asalariado, los nativos blancos no hispanos superan el salario medio de los inmigrantes no mexicanos, en ambos casos ellos ostentan los ingresos medios por salario más altos y los más bajos los inmigrantes mexicanos.

En relación al ingreso por autoempleo, en el autoempleo incorporado la posición entre nativos blancos no hispano e inmigrantes no mexicanos se invierte, los segundo ganan en promedio más que los primeros, los nativos de origen mexicano ocupan la tercera posición con el mejor ingreso medio por autoempleo y los inmigrantes mexicanos ocupan las últimas posicio-

nes, pero los inmigrantes mexicanos documentados en autoempleo superan a los asalariados. En general, los ingresos medios de los que trabajan en autoempleo no incorporado son inferiores a los que perciben los trabajadores en autoempleo incorporado y a la de los trabajadores asalariados, particularmente respecto de los primeros sin distinción del origen nacional y racial (cuadro 5).

CUADRO 5
INGRESO MEDIO POR SALARIOS DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS E INGRESO MEDIO DE LOS TRABAJADORES EN AUTOEMPLO, 2015

	Nativos				Inmigrantes mexicanos		Inmigrante
	Blanco no hispano	Negro no hispano	Origen mexicano	Otros nativos	Documentado	Indocumentado	No mexicano
Posición	1	4	5	3	6	7	2
Asalariados	51 852 _g	35 143 _d	33 439 _c	41 789 _e	31 125 _b	26 972 _a	51 113 _f
Posición	2	4	3	5	6	7	1
Autoempleo incorporado	60 920 _e	46 685 _c	55 933 _d	45 348 _c	38 344 _b	21 435 _a	61 212 _e
Posición	1	5	4	3	6	7	2
Autoempleo no incorporado	39 906 _g	27 954 _c	29 473 _d	31 787 _e	25 382 _b	23 591 _a	35 253 _f

NOTA: los valores de la misma fila y subtabla que no comparten el mismo subíndice son significativamente diferentes en $p < .05$ en la prueba de dos caras de igualdad para medias de las columnas. Las casillas sin subíndices no se incluyen en la prueba. Las pruebas asumen varianzas iguales.

1. Las pruebas se ajustan para todas las comparaciones por parejas dentro de una fila de cada subtabla más interior utilizando la corrección Bonferroni.

FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, ACS, 2015. Metodología Gaspar Olvera (2017c).

Recordemos que los trabajadores en autoempleo no incorporado son mayoría, donde los inmigrantes participaron con 19.2%, de los 412 140 millones de dólares generados en 2014, 16 850 millones de dólares pertenecen a los inmigrantes mexicanos (20.7%), si sumamos los ingresos generados por los nativos de origen mexicano el monto asciende a 25 364 millones de dólares. La evidencia estadística que se presenta confirma —

por un lado— que los inmigrantes mexicanos con o sin documentos no quitan empleos a los nativos, encuentran espacios para emplearse tanto en el mercado asalariado como el autónomo y participan en todos los sectores económicos, pero en particular en la que los nativos tiene menor presencia relativa. Para los inmigrantes mexicanos, en general para los inmigrantes, ya sea que su motivación para autoemplearse sea por una *necesidad* (falta de alternativas, empleo remunerado o como una alternativa al desempleo) o una *oportunidad* (generalmente con sus propias ideas y recursos),

[...] lejos de constituir una carga para la economía receptora e independientemente de su estatus migratorio, los migrantes mexicanos y sus descendientes coadyuvan —entre otras cosas— a satisfacer necesidades crecientes del mercado laboral, a impulsar el crecimiento económico y a fortalecer la seguridad social de la primera potencia capitalista y principal país receptor de migrantes del mundo (Delgado Wise y Gaspar Olvera, 2017:1).

En el cuadro 6 se puede observar la heterogeneidad del perfil de los trabajadores por origen nacional y raza, y nivel de escolaridad. Las brechas de ingreso por nivel de escolaridad, así como la aportación porcentual que hacen sobre la suma total del ingreso generado en 2014. Faire y Lofstrom (2015) refieren que hay evidencia sobre la asociación positiva del autoempleo y la movilidad económica ascendente para los trabajadores autónomos con mayores habilidades respecto de los que tienen habilidades relativamente bajos. Los datos del cuadro 6 apoyan esa hipótesis, pero el grado de movilidad económica ascendente varía según el origen nacional y la raza, los grupos más desfavorecidos entre los que tienen estudios superiores son los nativos negros no hispano y los inmigrantes mexicanos, lo mismo ocurre entre los menos calificados. Es factible suponer que más allá de sus habilidades, existen otros factores asociados a prácticas discriminatorias que producen desigualdades en las oportunidades de éxito de los trabajadores autónomos, en particular de los inmigrantes mexicanos y nativos de raza negra. No obstante esa desigualdad, los menos favorecidos de habilidades —“entre comillas”— generan más del 50% los ingresos obtenidos en 2014 y varía según grupo de origen.

Los resultados anteriores ratifican los resultados de la investigación de Alarcón, Escala y Odgers (Mudando al Norte, 2012) sobre la integración de los inmigrantes adultos de Zacatecas, Veracruz y Oaxaca en la zona metropolitana de Los Ángeles, en la cual se registran diversidad de estrategias para la integración en esa zona de California. Proceso en el cual las redes sociales adquieren gran importancia para la integración social y fortalecimiento cultural. La investigación muestra cómo la integración económica

CUADRO 6
ESTADOS UNIDOS, INGRESO POR AUTOEMPLEO DE INMIGRANTES
Y NATIVOS POR GRUPO DE ORIGEN Y RAZA Y POR NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2015

	Con estudios superiores	Ingreso anual por autoempleo		Brecha del ingreso anual		Ingresos (millones dólares)	Participación porcentual	
	%	Con estudios superiores	Sin estudios superiores	Abs.	%	Suma anual	Con estudios superiores	Sin estudios superiores
Nativos blancos no hispanos	47.0	52 783	32 072	-20 711	-39.2	291 965	56.7	43.3
Otros inmigrantes	43.2	50 596	28 038	-22 558	-44.6	64 473	53.6	46.4
Nativos de origen mexicano	25.3	45 461	25 626	-19 835	-43.6	8 514	34.3	65.7
Otros nativos	43.3	44 559	24 446	-20 093	-45.1	15 170	54.4	45.6
Nativos negros no hispanos	32.4	37 315	24 942	-12 373	-33.2	15 168	37.4	62.6
Méxicanos-documentados	11.6	35 130	24 545	-10 585	-30.1	8 068	13.5	86.5
Méxicanos-indocumentados	8.0	30 742	22 956	-7 786	-25.3	8 783	10.3	89.7

FUENTE: estimación de los autores con base en U.S. Bureau Census, ACS, 2011-2015. Metodología indocumentados de Gaspar Olvera (2017c).

es ambivalente con una importante integración en los mercados laborales, pero con una reducida movilidad económica ascendente. Los resultados del trabajo etnográfico y cuantitativo con base a la American Community Survey 2007, muestran cómo inmigrantes mexicanos en general y de Zacatecas, Oaxaca y Veracruz en particular, se ubican en segmentos laborales de bajos salarios y condiciones de trabajo deplorables. La mayoría de los entrevistados, que ante los problemas para insertarse en el mercado laboral formal optaron por la informalidad con pequeños negocios de comida, cuentan con la tolerancia de autoridades locales.

CONCLUSIONES

El autoempleo es cada vez más importante en Estados Unidos, en particular el autoempleo no incorporado y entre la población inmigrante. Mientras

el autoempleo decrece entre la población nativa, en particular entre la nativa blanca de origen no extranjero, la inmigrante se incrementa, en particular la inmigrante mexicana independientemente de su estatus migratorio.

Los inmigrantes mexicanos en autoempleo son emprendedores y empresarios de sus propios negocios, tan sólo 787 mil inmigrantes mexicanos generaron 16 850 millones de dólares en 2014, lo que equivale al 71.3% (23 647 millones de dólares) de las remesas enviadas por los migrantes a México en ese mismo año. Casi siete de cada diez (69.3%) inmigrantes mexicanos que son dueños de empresas legalmente constituidas tienen menos de diez empleados, el restante 30.7% tiene más de diez empleados. Por su parte, los nativos de origen mexicano —cuyo número en autoempleo asciende a 342 mil— generaron ingresos por 8 514 millones de dólares, el 70.1% tiene menos de diez empleados.

En cambio, los trabajadores de origen mexicano (inmigrante y nativa) en autoempleo no incorporado dirigen negocios en su mayoría pequeños, 93.2% y 88.9%, respectivamente, tiene menos de diez empleados. No obstante los negocios no incorporados de los mexicanos, independientemente de su estatus migratorio y nivel de escolaridad generaron el 88.2% de los 16 850 millones de dólares en 2014.

Cabe destacar la participación de los inmigrantes mexicanos indocumentados como emprendedores y empresarios de sus propios negocios, que no obstante las desventajas que les proporciona su estatus legal y son castigados los ingresos que generan con los bienes y servicios que ofrecen, generan una cantidad no despreciable de riqueza y trabajo para otros, equivalente a la que generan los inmigrantes mexicanos con documentos y a la de la nativa de origen mexicano que tienen como ventajas competitivas para unos el status legal y para otros la nacionalidad. Los inmigrantes mexicanos indocumentados son estigmatizados, discriminados y criminalizados, la evidencia empírica demuestra que los inmigrantes en general y en particular la mexicana, no son una carga para la nación vecina ni un peligro para la seguridad nacional. Jóvenes, adultos (en plena edad laboral y avanzada), hombres y mujeres (con y sin documentos) tienen una participación relevante en el mercado asalariado y de autoempleo en la nación vecina.

La población de origen mexicano (inmigrante y nativa) en autoempleo incorporado y no incorporado, es decir, con negocios son un grupo heterogéneo, sus experiencias, contribuciones y ganancias varían, mientras unos observan una movilidad económica ascendente, otros en cambio no han experimentado el mismo grado de movilidad económica.

Se destaca que los inmigrantes mexicanos de empresas legalmente constituidas tienen un perfil más calificado y con una proporción alta de dominio del idioma inglés, no obstante los empresarios calificados también

tiene una presencia alta en el autoempleo no incorporado. Los trabajadores en autoempleo son preferentemente hombres en edades de mayor productividad y experiencia laboral. Casi siete de cada diez mexicanos en autoempleo ingresó a Estados Unidos antes de 1995, no existen diferencias significativas entre documentado e indocumentados.

Así, los inmigrantes propietarios de pequeñas, medianas y grandes empresas contribuyen al crecimiento económico ofreciendo bienes y servicios para la nación vecina. Los inmigrantes mexicanos en autoempleo ofrecen bienes y servicios que de otra manera no estarían disponibles. Particularmente la participación de los inmigrantes mexicanos en autoempleo sobresale en los sectores de: servicios, servicios profesionales y empresariales, manufactura, transporte y servicios públicos, construcción y comercio.

A pesar de la percepción que se tiene de la inmigración mexicana, en particular de la indocumentada, hay evidencia empírica que muestra sus contribuciones y desmitifica percepciones negativas, es decir, evidencia sus características reales y aportes netos positivos tanto como productores de bienes y servicios, como consumidores y contribuyentes.

Finalmente, hay que señalar que una parte importante de los inmigrantes mexicanos ubicados en autoempleo de bienes y servicios profesionales se explica por la importancia del acelerado crecimiento de la población mexicana en el país vecino, la conformación de un mercado de productos y servicios específicos que son más fáciles y más barato conseguir mediante las redes sociales de los propios mexicanos o población de origen mexicano. Las tendencias hasta ahora registradas de los últimos veinte años del crecimiento constante del empleo informal pueden ser alteradas por las nuevas políticas migratorias del gobierno del presidente Trump, de endurecimiento hacia los migrantes irregulares y el riesgo de mayores deportaciones a las experimentadas de 2007 a 2017 por parte de los migrantes mexicanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, R. Escala L. y Odgers O. (2012), *Mudando al Norte, Trayectorias de integración de los inmigrantes mexicanos en Los Ángeles*, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- Bloch, A. y McKay, S. (2015), "Employment, Social Networks and Undocumented Migrants, The Employer Perspective", *Sociology*, 49(1), 38–55, disponible en <<http://doi.org/10.1177/0038038514532039>>, <<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4361484/#bibr8-0038038514532039>>.

- BLS (2014), *Self-employment, What to know to be your own boss*, disponible en <<https://www.bls.gov/careeroutlook/2014/article/self-employment-what-to-know-to-be-your-own-boss.htm>, [04102017]>.
- Camarota, Steven A (2000), *Reconsidering Immigrant Entrepreneurship, An Examination of Self-Employment Among Natives and the Foreign-Born*, Center for Immigration Studies, disponible en <<https://cis.org/Reconsidering-Immigrant-Entrepreneurship#5>>.
- Delgado Wise, Raúl y Selene Gaspar Olvera (2012), “¿Quién subsidia a quién? Contribución de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos”, En *Observatorio del Desarrollo*, 1(2), 4-9. Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, Universidad de Zacatecas.
- Delgado Wise, Raúl y Selene Gaspar Olvera (2017), “Pacto mundial, migrantes mexicanos frente al espejo de la economía estadounidense”, En *Coyuntura y Debate, Migración y Desarrollo*, vol. 15. No. 29, segundo semestre 2017.
- Fairlie, Robert W. (2005), “Entrepreneurship and Earnings among Young Adults from Disadvantaged Families”, *Small Business Economics* (2005) 25, 223-236, Department of Economics University of California.
- Fairlie, Robert W. y Christopher Woodruff (2008), “Mexican-American Entrepreneurship”, *Discussion Paper Series*, IZA DP No. 3488.
- Fairlie Robert W y Magnus Lofstrom (2015), “Immigration and Entrepreneurship”, *CESIFO WORKING PAPER NO. 5298 CATEGORY 4, LABOUR MARKETS*, APRIL 2015, disponible en <https://ideas.repec.org/p/ces/ceswps/_5298.html#cites>.
- Gaspar Olvera, Selene (2017a), “Integración de los inmigrantes calificados en Estados Unidos (2011-2015)”, *Odisea, Revista de Estudios Migratorios* N° 4, 3 de octubre de 2017.
- Gaspar Olvera, Selene (2017b), *Cambios en la dinámica laboral y contribución de los migrantes mexicanos y sus hijos a la economía de Estados Unidos*, (Inédito), Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Gaspar Olvera, Selene (2017c), *Una aproximación a la estimación de mexicanos por estatus legal de residencia en Estados Unidos 2011-2015*, (Inédito), Unidad Académica de Estudios del Desarrollo. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Hipple, Steven F. y Laurel A. Hammond (2016), *Self-employment In The United States*, disponible en <<https://www.bls.gov/spotlight/2016/self-employment-in-the-united-states/pdf/self-employment-in-the-united-states.pdf>>.
- Hohn Drew, Marcia (2012), “Immigrant Entrepreneurs, Creating Jobs and Strengthening the Economy”, *Immigration Policy Center, Report*.

- INEGI (2014), *La informalidad laboral, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Marco conceptual y metodológico*, disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enoe/doc/informalidad_marco_met.pdf>.
- INEGI, *Resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo, Cifras durante el primer trimestre de 2016*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_05.pdf [04102017]>.
- Light, Audrey y Robert Munk (2015), *Business Ownership vs. Self-Employment*, disponible en <<http://www.sole-jole.org/2015Light.pdf>>.
- Luque Adela y Maggie R. Jones (2016), "Differences in Self-employment Duration by Year of Entry & Pre-entry Wage-sector Attachment", *CARRA Working Paper Series*, Center for Administrative Records Research and Applications.
- Olds, Gareth (2016), "Immigrant Entrepreneurs and the Social Safety Net", en *Working Paper*, pp. 16-142, Harvard Business School.
- Organización Internacional del trabajo (OIT) (2003), *Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoseptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre – diciembre de 2003)*, disponible en <<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/guidelines/defempl.pdf>>.
- Organización Internacional del trabajo (OIT) (2016), *Perspectivas Sociales y del empleo en el mundo, Tendencias 2016*.
- Shinnar, Rachel S., Melissa S. Cardon, Micki Eisenman, Virginia Solis Zunker, Myung-Soo Lee (2009), "Immigrant and us-born mexican-owned businesses, motivations and management", *Journal of Developmental Entrepreneurship*, vol. 14, núm. 3, pp. 273-295.
- Tapia, Carlos Enrique (2016), "Remesas y negocios, un acercamiento a los patrones de inversión de los migrantes en México y Estados Unidos", *INCEPTUM*, N° 1, julio-diciembre, 2006, pp. 91-111.
- Vogel, Richard D. *Harder Times*, "Undocumented Workers and the U.S. Informal Economy", *Monthly Review*, An independent Socialist Magazine, vol. 58.
- Wan, Linya (2017), "Literature Review about the Influence Factors of Self-Employment", *American Journal of Industrial and Business Management*, 2017, 7, 79-92, Scientifics Research Publishing.

LA MIGRACIÓN MEXICANA ALTAMENTE CALIFICADA DE CARA AL SIGLO XXI: DESENREDANDO LA MADEJA

RAÚL DELGADO WISE*
MÓNICA GUADALUPE CHÁVEZ ELORZA**

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de 1990 y particularmente en lo que va del siglo XXI, la migración altamente calificada de origen mexicano ha experimentado ritmos de crecimiento sin precedentes y que rebasan, con mucho, los correspondientes a la migración en general. En efecto, entre 1990 y 2015, el volumen de migrantes mexicanos con educación terciaria se elevó de 161 mil a 1.2 millones, es decir, se multiplicó 7.5 veces, mientras que la migración mexicana en general lo hizo 2.6 veces. Ello no sólo revela la progresiva y masiva selectividad de la migración mexicana, sino que nos indica asimismo que su ritmo de crecimiento supera con creces las tendencias globales.

El propósito de este capítulo es profundizar en torno a este fenómeno. Nos interesa, ante todo, dimensionar la magnitud y el acelerado dinamismo alcanzado por la migración calificada en el curso de las últimas dos décadas y media, basándonos en tres fuentes de información complementarias: *a)* los datos censales y encuestas en hogares de 26 países, a través de los cuales pudimos generar un dato global aproximado de las dimensiones de la migración altamente calificada proveniente de nuestro país; *b)* la información proveniente de la American Community Survey (ACS) para apreciar algunas de las características más significativas de los posgraduados mexicanos que residen en Estados Unidos, a la sazón principal destino de este tipo de migrantes (aunque en menor proporción, como veremos más adelante, que

* Director de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo y Coordinador de la Cátedra UNESCO sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos.

** Profesora-investigadora, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.

en el caso de la migración en general), y c) los resultados de una de las cuatro encuestas realizadas con el patrocinio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a un universo de 163 050 becarios, ex becarios y miembros del Sistema Nacional de Investigadores que residen en México y en el extranjero.

Pero nuestro análisis del fenómeno no sólo busca dimensionarlo, sino que se propone también contribuir a su adecuada interpretación a partir de un mirador *sui generis* y que hasta ahora ha sido esencialmente ignorado en la literatura especializada. Nos referimos a la profunda reestructuración que han experimentado por los sistemas de innovación en la actualidad, tomando como referente el caso paradigmático de Silicon Valley. Desde este mirador alternativo, resulta posible trascender las visiones simplistas en boga acerca del nexo entre migración calificada y desarrollo —como las nociones de fuga, circulación y ganancia de cerebros—, con miras a comprender, en un sentido mucho más profundo, el papel asignado a la fuerza de trabajo científica y tecnológica proveniente de los países periféricos en las nuevas dinámicas de generación, aceleración y apropiación privada del conocimiento a través de las patentes comandadas por las grandes corporaciones multinacionales y particularmente aquellas asentadas en Estados Unidos.

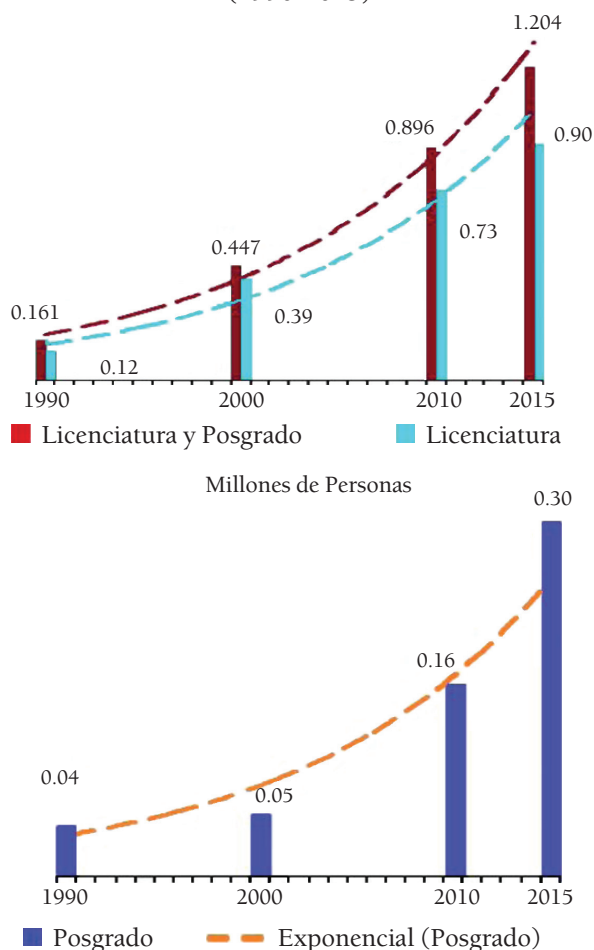
EL DESBORDAMIENTO DE LA MIGRACIÓN MEXICANA ALTAMENTE CALIFICADA

Conceptual y metodológicamente persisten múltiples dificultades para la medición del volumen de migrantes calificados a nivel internacional. Por un lado, no existen criterios homogéneos para definir el tipo de calificación y, por el otro, subsisten diferencias en los criterios empleados para la captura de la información, que van desde el periodo del levantamiento, hasta el tipo y representatividad de la encuesta. Sin menoscabo de estas dificultades, a partir de la revisión de censos y encuestas en hogares de 26 países y apoyándonos en los micro datos censales para los años 1990, 2000 y 2010, se hizo una estimación del volumen o *stock* de mexicanos de 20 años y más, con licenciatura y posgrado que reside allende nuestras fronteras.

En las gráficas 1 se aprecia, con toda amplitud, el carácter crecientemente selectivo de la migración mexicana. De un total de emigrantes mexicanos con educación terciaria que en 1990 sumaba 161 mil, se pasó a 1.2 millones en 2015. Considerando únicamente a los posgraduados, el aumento resulta igualmente impresionante: de un total de 44 mil en 1990, su monto se elevó a 303 mil en 2015. Más todavía, entre 2000 y 2015, el segmento de migrantes mexicanos con posgrado se expandió a un ritmo de 2.5 veces superior que el correspondiente a los migrantes con licenciatura. Si consideramos que el

número de posgraduados residentes en México en 2015 se estima en 890 214, ello significa que por cada 100 mexicanos posgraduados que radican en el país hay al menos 34 que radican en el extranjero.

GRÁFICAS 1
TENDENCIAS DE LA MIGRACIÓN MEXICANA
ALTAMENTE CALIFICADA A NIVEL GLOBAL
(1990-2015)



FUENTE: SIMDE-UAZ. Estimación propia con base en Censos de países disponibles en IPUMS International del Minnesota Population Center, 2014 y UN-DESA, 2013; y U.S. Bureau of the Census, Percent Samples 1990 y 2000, American Community Survey (ACS), 2010 y Current Population Survey march supplementary (CPS), 2015.

RADIOGRAFÍA DE LOS POSGRADUADOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Aun cuando Estados Unidos concentra el 98% de la emigración del país, la diáspora mexicana altamente calificada tiende a desplazarse, cada vez más, hacia otras latitudes. Se trata empero de una tendencia incipiente, pues en la actualidad todavía ocho de cada diez posgraduados mexicanos tienen al vecino del norte como destino principal.

Con base en la información y posibilidades analíticas que nos ofrece la American Community Survey (ACS), a continuación se destacan algunas de las principales características que distinguen a este importante segmento de la diáspora mexicana altamente calificada.

A tono con lo señalado en el apartado anterior, lo primero que sobresale es la fuerte selectividad del fenómeno: de 1990 a 2015, el núcleo de posgraduados mexicanos en Estados Unidos se multiplicó casi seis veces, para alcanzar en 2015 un monto de 249 000. Por encima de la moderada desaceleración en la tasa de crecimiento anual de los mexicanos con posgrado radicados en ese país, que se produce entre 2000 y 2010 —presumiblemente como consecuencia de la crisis desencadenada en 2007—, en el último quinquenio las tasas de inmigración mexicana altamente calificada al vecino del norte retomaron, con renovado brío incluso, su curso ascendente. Ello se aprecia también desde otro ángulo, por lo más significativo: del conjunto de inmigrantes con posgrado que residen en Estados Unidos, el contingente de connacionales pasó de ocupar el noveno lugar en 1990 al sexto en 2010, quinto en 2013 y tercero en 2015, apenas por debajo de India y China.

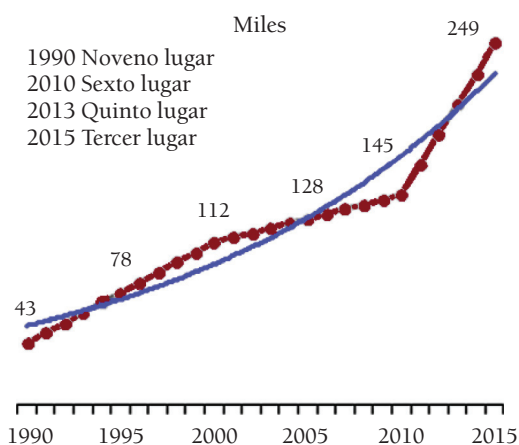
Por su parte, la distribución por edades de los posgraduados mexicanos nos muestra que en su mayoría está conformada por jóvenes en edad laboral. Tómesese en consideración que el 55.9% de los posgraduados mexicanos se ubica en edades de 20 a 45 años. Otro rasgo sobresaliente de esta migración es su creciente feminización. Tan significativo ha sido el incremento de la participación femenina en este flujo que, como se aprecia en las gráficas 3, a partir de 2011 el número de posgraduadas mexicanas logra rebasar al de los hombres.

Por áreas del conocimiento destaca, como se aprecia en las gráficas 4, la importancia creciente de la participación de posgraduados mexicanos en áreas de formación en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM o STEM, por sus siglas en inglés). Ello, aunado a la significativa presencia de posgraduados formados en el área de administración, negocios y finanzas, pone de relieve la contribución, hasta ahora invisibilizada o no reconocida, de los inmigrantes mexicanos a la satisfacción de la creciente demanda de personal calificado en esas áreas, las cuales —como veremos más adelan-

GRÁFICA 2
INCREMENTO DE LA POBLACIÓN CON POSGRADO NACIDA EN MÉXICO
Y QUE RESIDE EN ESTADOS UNIDOS

Tasa de crecimiento anual

	<i>Maestría</i>	<i>Doctorado</i>
1990-2000	10.3	7.2
2000-2015	5.4*	5.9*



* Cabe advertir que la caída en el crecimiento durante el último periodo obedece a la crisis del 2007-2008 en Estados Unidos.

Entre 2010 y 2015 las tasas de crecimiento de los maestros y doctorados fueron de 11.6 y 10.8, respectivamente.

FUENTE: SIMDE UAZ. Con base en U.S. Bureau of Census. Dataferret. Percent Samples 1990 y 2000 y; American Community Survey (ACS), 2010; (*) Current Population Survey march supplementary (CPS), 2015.

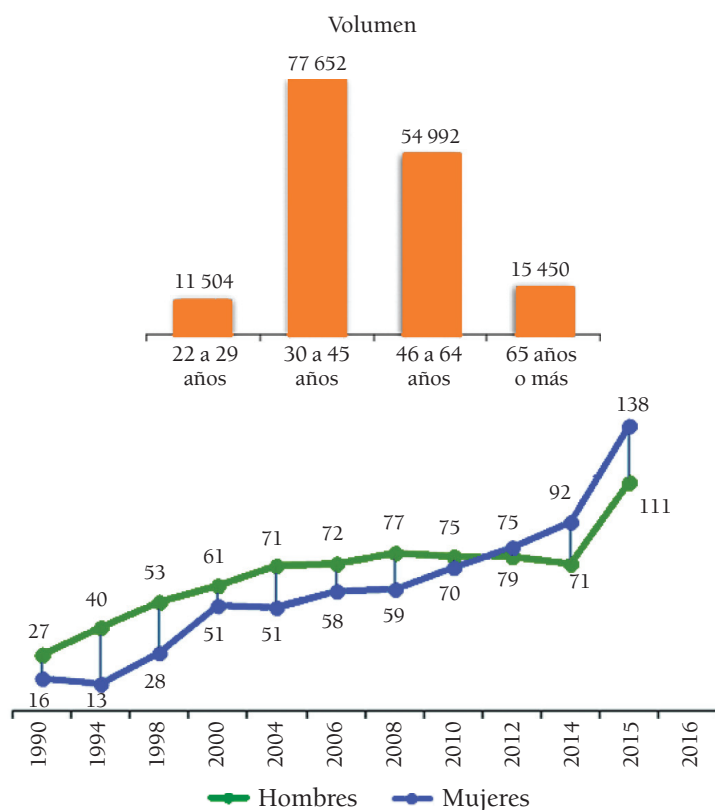
te— resultan estratégicas para la preservación de la hegemonía estadounidense en materia de innovación y patentes.

Finalmente, es pertinente agregar que los posgraduados mexicanos que radican Estados Unidos tienden a estar sometidos a una triple discriminación: salarial, de género y étnica (véanse gráficas 5).

AMPLIANDO LA MIRADA: LA ENCUESTA A POSGRADUADOS MEXICANOS

La encuesta aplicada a ex becarios del Conacyt y miembros del Sistema Nacional de Investigadores que residen en México y en el extranjero, nos permite abrir el horizonte analítico y expandir la mirada hacia otros ámbitos

GRÁFICAS 3
POSGRADUADOS MEXICANOS RESIDENTES
EN ESTADOS UNIDOS POR EDAD Y SEXO

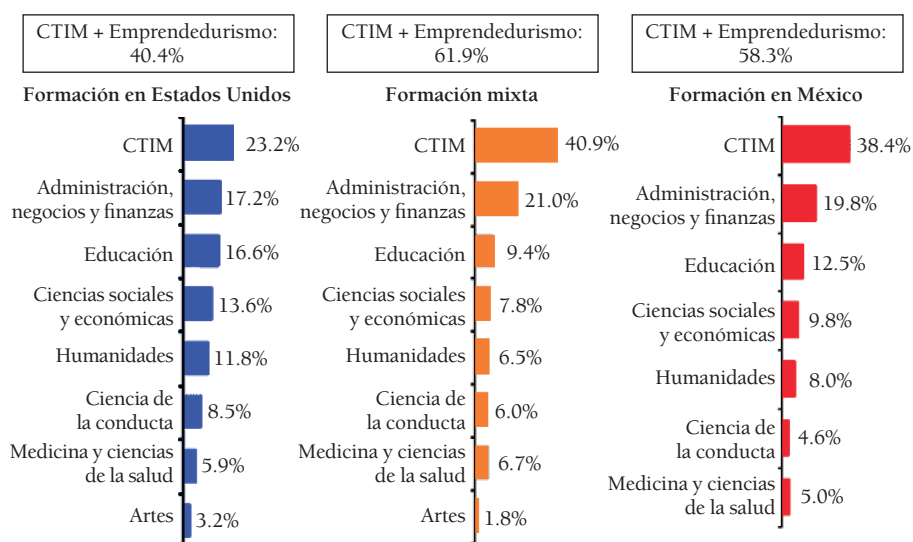


FUENTE: SIMDE UAZ. Estimación propia con base en U.S. Bureau of Census. Dataferret. Percent Samples 1990 y 2000 y; American Community Survey (ACS), 2000-2012; Current Population Survey March Supplementary (CPS), 1994-1998 y 2013-2015.

que complementan nuestra radiografía de los posgraduados mexicanos en el exterior. Uno de ellos se refiere al amplio universo geográfico en el que participan los posgraduados mexicanos allende nuestras fronteras, el cual abarca al menos 67 países de los cinco continentes. Asimismo, como se aprecia en las gráficas 6, el 66% de los encuestados dijo contar con el grado de doctor y —reforzando lo avizorado en el apartado anterior— el 79% señaló estar especializado en áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Otro hallazgo de la encuesta es que la productividad científica, tecnológica y de innovación de los connacionales que residen en el exterior tiende a ser mayor, en términos generales, que la correspondiente a los posgrada-

GRÁFICAS 4
POSGRADUADOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS
POR ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PERIODO DE INGRESO

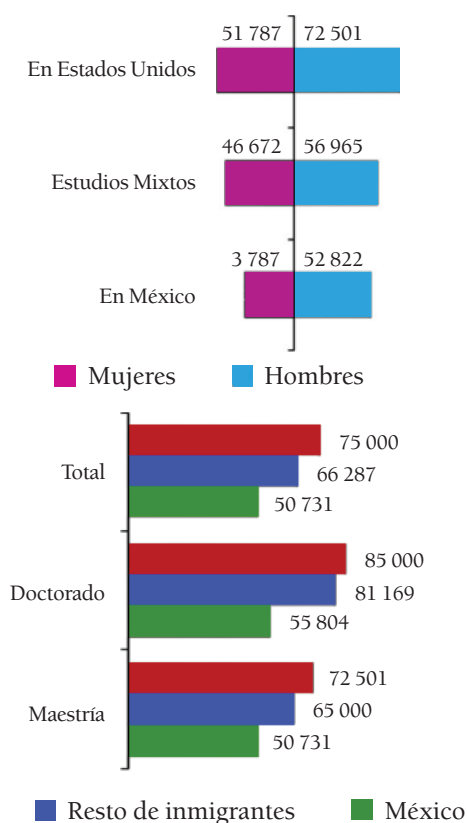


FUENTE: estimación y metodología propia con base en U.S. Bureau of the Census, American Community Survey (ACS), 2011-2013; Gaspar Olvera, 2016.

dos radicados en México (véanse gráficas 7). En efecto, en el curso de los últimos tres años, 87% de los talentos mexicanos en el exterior produjo al menos un artículo arbitrado o indexado, mientras que la cifra equivalente para los residentes en México fue de 63%. En similar tenor, 5% de los ex becarios y miembros del Sistema Nacional de Investigadores en el exterior produjeron al menos una patente en los últimos tres años, mientras que en el caso de México la cifra equivalente fue de 4 por ciento.

Y otro resultado por lo demás significativo de la encuesta es que, en su inmensa mayoría, los posgraduados mexicanos que residen en el exterior manifestaron su disposición a retornar al país si se les abriesen posibilidades de empleo y desarrollo profesional. De hecho, 69% de los que cuentan con el grado de doctor dijo estar dispuesto a retornar permanentemente, mientras que 30% señaló que lo haría de manera temporal, y únicamente 2% indicó que no retornaría bajo ninguna circunstancia. Pero no sólo esto revela la encuesta, también destaca que en los últimos tres años 72% de los posgraduados en el exterior realizaron al menos un artículo académico en colaboración con un par en México; el 27% produjo al menos un producto relacionado con la innovación en colaboración con un investigador en el país; y el 15% generó al menos una patente en colaboración con un colega

GRÁFICAS 5
 MEDIANA DEL INGRESO ANUAL (EN DÓLARES) DE LOS POSGRADUADOS
 POR GRUPO E INMIGRANTES Y NIVEL EDUCATIVO
 (2011-2013)



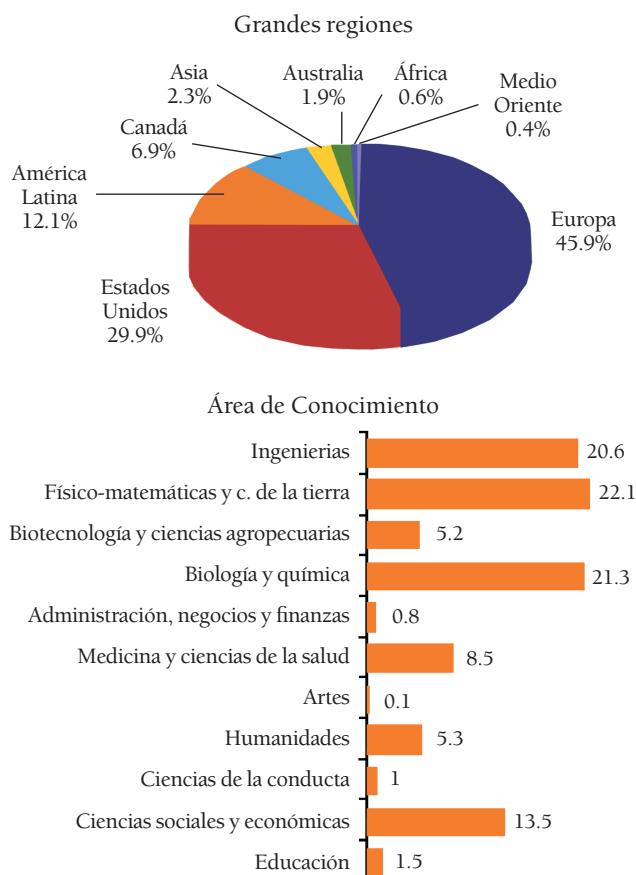
FUENTE: Estimación y metodología propia con base en U.S. Bureau of the Census, American Community Survey (ACS), 2011-2013. Gaspar Olvera, 2016.

nacional. Existe, por tanto, un formidable campo de oportunidades para crear avenidas institucionales que posibiliten aprovechar el enorme talento y experiencia de la diáspora mexicana altamente calificada en beneficio del desarrollo nacional.

REESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INNOVACIÓN

Las formas tradicionales para comprender los sistemas de innovación, como la triple hélice o el Triángulo de Sabato, resultan anacrónicas e inapropiadas

GRÁFICAS 6
POSGRADUADOS MEXICANOS SEGÚN PAÍSES DE RESIDENCIA
Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO (PORCENTAJES)

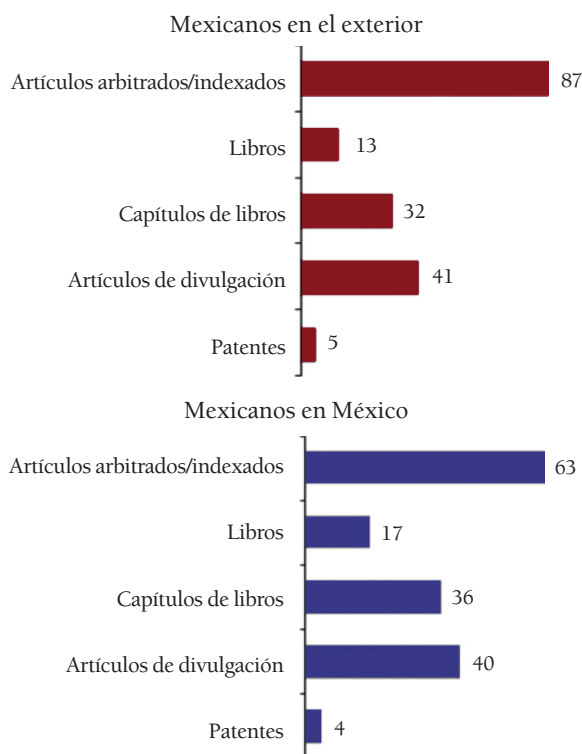


FUENTE: SIMDE-UAZ. Encuesta para Talentos Mexicanos Residentes en el Exterior, Conacyt-UNESCO MOST México, 2014.

para desentrañar las nuevas dinámicas de “desarrollo” científico y tecnológico. Hablar del Sistema Nacional de Innovación resulta igualmente inadecuado para captar la complejidad de los ecosistemas dominantes. Al respecto, tomando como referente el caso paradigmático de Silicon Valley, es posible distinguir cuatro ejes que, en sus grandes pinceladas, describen las nuevas dinámicas de generación y apropiación del trabajo científico-tecnológico que se generan bajo la égida del capitalismo neoliberal (Delgado, 2015):

Primer eje. *Internacionalización y fragmentación de las actividades de investigación y desarrollo* bajo modalidades “colectivas” de organizar e impulsar

GRÁFICAS 7
POSGRADUADOS MEXICANOS, COMPARACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA
2011-2014 (PORCENTAJE)



FUENTE: SIMDE-UAZ. Encuesta para Talentos Mexicanos Residentes en el Exterior, Conacyt-UNESCO MOST México, 2014.

los procesos de innovación: *peer-to-peer*, *share economy*, *commons economy* y *crowdsourcing economy*, a través de lo que se conoce como innovación abierta (*open innovation*). Se trata de modalidades de invención “extramuros”, fuera del entorno de la corporación multinacional, que entrañan la apertura y redistribución espacial de actividades intensivas en conocimiento con la creciente participación de socios externos a las grandes corporaciones multinacionales, tales como *start-ups* —que operan como células privilegiadas de la nueva arquitectura innovadora—, proveedores de capital de riesgo, clientes, subcontratistas, *head hunters*, firmas de abogados, universidades y centros de investigación. Esta nueva forma de organizar el *general intellect* ha dado paso a la permanente configuración y reconfiguración de redes de innovación que interactúan bajo un complejo tejido interinstitucional comandado por las grandes corporaciones multinacionales y el Estado

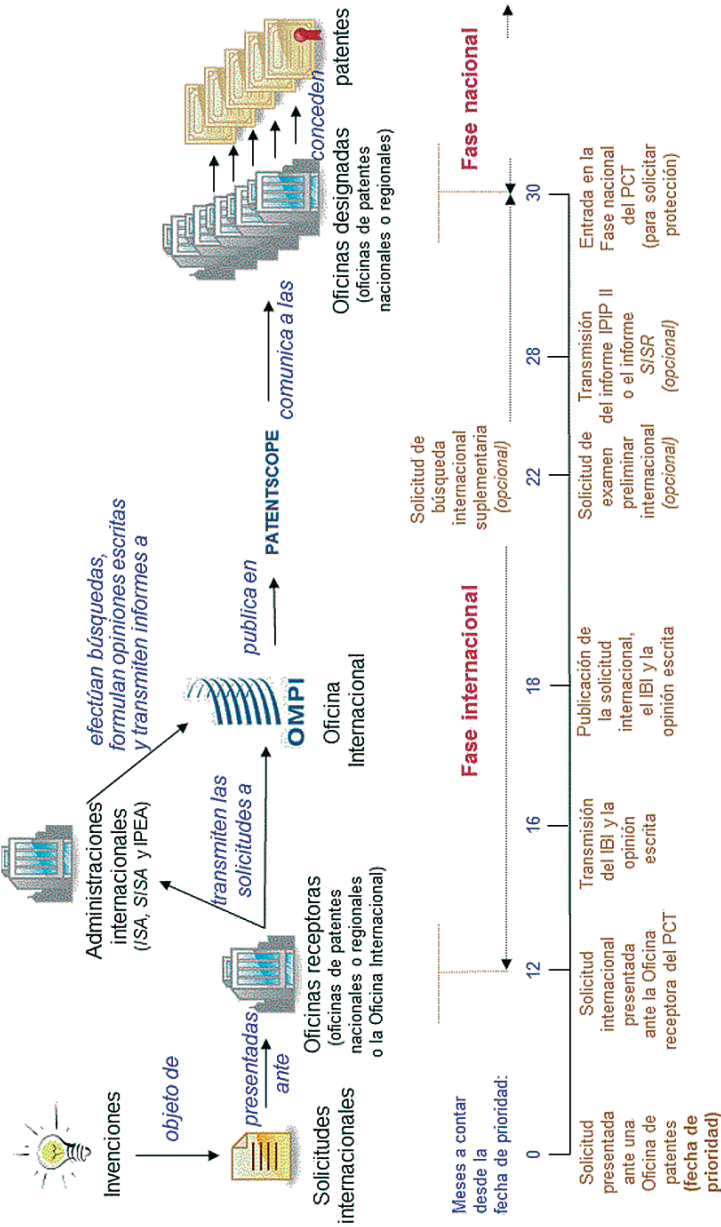
imperial, que trasciende, complejiza y dinamiza, a ritmos compulsivos las formas precedentes de impulsar el cambio tecnológico. No obstante, el desarrollo potencial de las fuerzas productivas que en estas circunstancias se produce, queda subsumido a las fuertes contradicciones del capitalismo neoliberal, referidas en el apartado anterior.

Segundo eje. *Creación de ciudades científicas* a través de las cuales se generan sinergias colectivas que conducen a una aceleración de la investigación y desarrollo y, consecuentemente, la innovación. Se trata en el fondo, como lo destaca Annalee Saxenian (2002 y 2006), de un nuevo paradigma georreferenciado que se aparta de los viejos modelos de investigación y desarrollo, y que abre el camino hacia una *nueva cultura de la innovación* basada en la flexibilidad, la descentralización y la incorporación, bajo diferentes modalidades, de nuevos y cada vez más numerosos jugadores que interactúan simultáneamente en espacios locales y transnacionales. Silicon Valley figura como el pivote de una nueva arquitectura de la innovación mundial, en torno al cual se tejen múltiples eslabones periféricos que operan como una suerte de maquiladoras científicas localizadas en regiones, ciudades y universidades alrededor del mundo.

Tercer eje. *Nuevas formas de control de las agendas de investigación y de apropiación de los productos del trabajo científico, las patentes*, por las grandes corporaciones multinacionales a través de diversas formas de subcontratación, asociación, así como de manejo y diversificación del capital de riesgo. Dicho control se establece a través de *equipos especializados de abogados* al servicio de las grandes corporaciones que conocen a fondo el marco institucional y las normas de operación impuestas por el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (TCP) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Bajo este complejo e intrincado marco normativo (véase gráfica 8), resulta prácticamente imposible para un inventor independiente registrar y patentar, por sí solo, sus productos. Y, en sentido contrario, las grandes corporaciones mediante equipos de abogados que operan como *head hunters* (contratistas, subcontratistas y gestores) logran apropiarse y administrar a sus anchas los productos del *general intellect*. A esta nueva forma de injerencia y control corporativo de las dinámicas de innovación se le conoce como *strategic investment* (Galama y Josek, 2008).

Cuarto eje. *Expansión en el horizonte Norte-Sur de la fuerza de trabajo en áreas de ciencia, tecnología, innovación y matemáticas* y creciente reclutamiento de fuerza de trabajo altamente calificada proveniente de las periferias por mecanismos de *outsourcing* y *offshoring*. Es importante consignar en este sentido, que la migración altamente calificada proveniente de los países periféricos desempeña un papel cada vez más relevante en los procesos de innovación, generándose una paradójica y contradictoria depen-

GRÁFICA 8
TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



FUENTE: Tratado de Cooperación en materia de Patentes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2015, disponible en <<http://www.wipo.int/pct/es/faqs/faqs.html>>.

dencia del sur respecto del norte: cada vez más los generadores de patentes son a tal grado originarios de países periféricos que, de acuerdo con datos de la OMPI, en 2014 aproximadamente la mitad provenían de estas latitudes (véase cuadro 1), no obstante que alrededor del 75% de las patentes fueron concentradas y apropiadas por corporaciones multinacionales (véase gráfica 9).

CUADRO 1
SOLICITUD DE PATENTES, BALANCE EN EL HORIZONTE NORTE-SUR
(1990-2010)

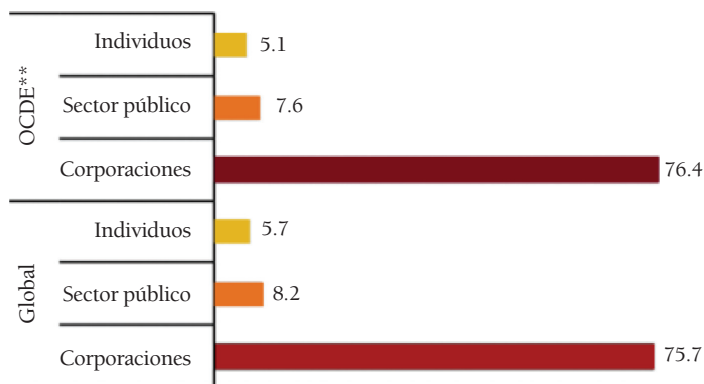
<i>Dirección de flujos</i>	<i>Periodo</i>	<i>Año</i>		<i>Tasa de crecimiento</i>	<i>Distribución porcentual</i>		
	1990- 2010	1990	2010	1990- 2010	1990- 2010	1990	2010
Total	820 072	2 922	91 720	18.8	100	100	100
Sur-Norte							
Países no OCDE a países OCDE*	317 946	654	39 936	22.8	38.8	22.4	43.5
Norte-Sur							
Países OCDE a países no OCDE*	23 598	54	3 822	23.7	2.9	1.8	4.2
Norte-Norte							
Países OCDE a países OCDE*	464 900	2 208	45 880	16.4	56.7	75.6	50.0
Sur-Sur							
Países no OCDE a países no OCDE*	13 628	6	2 082	34.0	1.7	0.2	2.3

* Países de la OCDE no incluye a México, Chile ni a Turquía.

FUENTE: estimaciones propias con datos de Miguelez y Fink (2012).

Partiendo de este nuevo escenario, que perfila lo que podríamos concebir como la implantación de un Sistema Imperial de Innovación, a continuación daremos cuenta de la estrategia en materia de derechos de propiedad intelectual seguida por Estados Unidos a partir de 1990. No debemos perder de vista —atendiendo a lo reseñado en este apartado— que las patentes encierran una permanente y creciente tensión entre los beneficios de las grandes corporaciones, los intereses de los innovadores y las necesidades de los consumidores y de la sociedad en general, y que es precisamente en esta tensión de intereses en donde el “derecho internacional” impuesto por los organismos internacionales al servicio de Estados Unidos devela, sin

GRÁFICA 9
SOLICITUDES DE PATENTES SEGÚN TIPO DE SOLICITANTE, PCT-WIPO*
(1996-2010)



NOTA: * Patent Cooperation Treaty (PCT), World International Patent Organization (WIPO).

** Países de la OCDE no incluye a México, Chile ni a Turquía.

FUENTE: estimaciones propias con datos de Míguez y Fink (2012).

ambages, su carácter eminentemente parcial a favor del gran capital corporativo.

LAS PATENTES COMO MECANISMO DE PRIVATIZACIÓN Y CERCAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL *GENERAL INTELLECT*¹

Para nuestros fines analíticos es importante tener presente que bajo el capitalismo contemporáneo:

[...] la propiedad intelectual es reforzada porque es el único mecanismo que permite la apropiación privada del conocimiento crecientemente social y su control es estratégico para la valorización del capital [i.e. el *general intellect*]. Las patentes de invención, los derechos de autor se han extendido a nuevos campos [...] [dando] lugar a “nuevos cercamientos”, por analogía con los enclosures de la acumulación originaria del capitalismo. [Y] [...] esta nueva “gran transformación” [...] tomando los términos de Karl Polanyi, hace necesaria la creación de nuevas “mercancías ficticias” como la introducción de mecanismos de escasez “artificiales, ‘para limitar temporalmente su difusión y para reglamentar el acceso’” (Míguez, 2013:39).

¹ Este apartado tiene como antecedente el ensayo: “Patentad, patentad: apuntes sobre la apropiación del trabajo científico por las grandes corporaciones multinacionales”, Raúl Delgado Wise y Mónica Chávez Elorza, en *Observatorio del Desarrollo*, vol. 4, núm. 15, 2015.

En esta perspectiva, desde finales de la década de los ochenta, en Estados Unidos se inicia una tendencia a legislar *ad hoc*, de conformidad con los intereses estratégicos de las grandes corporaciones multinacionales en materia de propiedad intelectual (Messitte, 2012). A través de las regulaciones impulsadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) —Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Díaz, 2008; Guerrero-Castro y Gutiérrez, 2011)— dicha normatividad se expande a escala global a través de las negociaciones para la suscripción y puesta en marcha de los Tratados de Libre Comercio (TLC) (García-Moreno, 1998). Estas negociaciones se han realizado a través de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, quien a su vez ha protegido y representado los intereses de las industrias intensivas en el uso de la propiedad intelectual y farmacéutica: Business Software Alliance en derechos de autor, y la Pharmaceutical Research and Manufacturers of America en patentes farmacéuticas (Díaz, 2008).² Por su carácter multilateral, las disputas en materia de propiedad intelectual en el seno de la OMC tienden a complejizarse —por lo que la estrategia estadounidense las contempla asimismo en la negociación bilateral de TLC—, a través de las cuales ha sido posible controlar mercados y acrecentar ganancias corporativas.

Un aspecto medular de los TLC ha sido inclinar la balanza de los procesos de intercambio comercial a favor de los inversionistas (léase, las grandes corporaciones multinacionales), mediante la extensión y ampliación de la cobertura de las patentes y la flexibilización de los requisitos de patentamiento, dejando de lado las funciones que —en principio— debieran cumplir las propias patentes, tales como asegurar que la creación cumpla con los requisitos de invención, originalidad y aplicabilidad socioeconómica, así como contribuir a difundir el conocimiento incorporado en la invención y evitar con ello la duplicación de esfuerzos (Díaz, 2008). En otras palabras, los TLC atentan contra la naturaleza del bien común que debiera tener el conocimiento, en tanto motor del progreso y desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad.

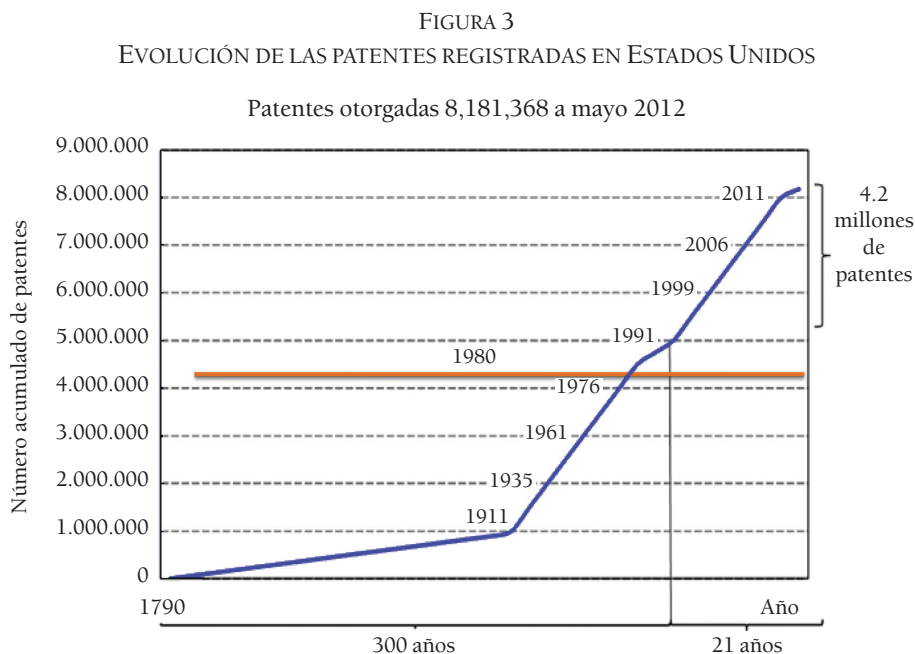
Uno de los impactos más importantes —y no tan obvio— de los TLC ha sido la adhesión de países periféricos a los convenios relacionados con patentes,³ así como la adecuación interna de sus leyes sobre propiedad

² Estas industrias enfrentan altos costos de investigación y desarrollo, mientras que el costo marginal de reproducción de los nuevos bienes es muy reducido; las patentes les proveen de una ventaja competitiva *sine qua non*.

³ No está por demás apuntar que parte de la agenda del TPP, a través del convenio bilateral Estados Unidos-Unión Europea, es penetrar en los mercados internos de algunos países de la Unión Europea (UE), donde la penetración de las grandes corporaciones multinacionales ha sido en buena medida contenida mediante normas internas de protección.

intelectual. Ello ha ocurrido sin que tales adecuaciones guarden relación alguna con el nivel interno de desarrollo de la ciencia y la tecnología, ni mucho menos con la existencia de sistemas nacionales de innovación. Tal como lo señala Shadlen (2011:68), “[...] México adoptó un sistema de patentes que es apropiado para un país con infraestructura científica, tecnológica e industrial significativamente más avanzada”. Esto cobra mayor sentido aun si se toma en consideración que la generación de patentes está estrechamente relacionada con el gasto en investigación y desarrollo, el tipo de inversión que se lleva a cabo en investigación científica aplicada o innovación patentable, así como con la capacidad de absorción de conocimientos tecnológicos (Díaz, 2008). *A contra sensu*, si no operara la lógica corporativa e imperialista referida, la legislación sobre propiedad intelectual debiera ser diametralmente distinta, permitiendo a los países periféricos desarrollar sus capacidades endógenas en materia de ciencia y tecnología.

En segundo lugar, entre 1991 y 2011, se genera una dinámica desbordante de crecimiento en el plano del patentamiento que se sintetiza en el lema, antes referido y por lo demás ajeno a una visión positiva y equitativa del progreso: *patentad, patentad*. En efecto, como se aprecia en la figura 3, en el periodo en cuestión se generaron en Estados Unidos más patentes que en 200 años de historia previa.



FUENTE: Smith (2012).

Este desproporcionado y a todas luces espectacular crecimiento, aunque se relaciona estrechamente con la lógica de la reestructuración de los sistemas de innovación descrita en el segundo apartado, entraña también una cierta ampliación, vulgarización y aprisionamiento, *enclosure* de lo que materialmente tiene sentido patentar y que atenta contra la lógica del conocimiento como bien común, en tanto producto del *general intellect*. Sobre el significado y trascendencia del *general intellect* como fuerza objetivada del conocimiento social general, Marx puntualiza:

La naturaleza no construye máquinas, ni locomotoras, ferrocarriles, *electric telegraphs*, *selfacting mules*, etc. Son estos productos de la industria humana; material natural, transformado en órganos de la voluntad humana sobre la naturaleza o de su actuación en la naturaleza. Son *órganos del cerebro humano creados por la mano humana*, fuerza objetivada del conocimiento. El desarrollo del capital fijo revela hasta qué punto el conocimiento o *knowledge* social general se ha convertido en *fuerza productiva inmediata*, y, por lo tanto, hasta qué punto las condiciones del proceso de la vida social misma han entrado bajo los controles del *general intellect* y remodeladas conforme al mismo. Hasta qué punto las fuerzas productivas sociales son producidas no sólo en la forma del conocimiento, sino como órganos inmediatos de la práctica social, del proceso vital real (Marx, 1976[1858]:229-230).

Más aún, en ocasiones se trata de patentes adquiridas para que no se apliquen o para que su aplicación se postergue con el afán del capital monopolista de controlar y regular los mercados, dando lugar a lo que Guillermo Foladori (2014) concibe como “ciencia ficticia” por su carácter especulativo que semeja la noción acuñada por Marx de capital ficticio, por cuanto adquiere un precio —a través de la patente— que no llega, sin embargo, a materializarse en la esfera productiva.

A tono con lo hasta aquí referido, Estados Unidos, como se desprende claramente del cuadro 2, despunta como la primera potencia capitalista del mundo en materia de innovación, al concentrar 28% de la totalidad de patentes gestionadas. Al considerar al total de países de la OECD —sin incluir a México, Chile y Turquía— se aprecia que, conjuntamente, concentran el 90% de las solicitudes mundiales de patentes.⁴ Asimismo, se aprecia un extremadamente bajo nivel de participación de América Latina

⁴ Debido a la complejidad del marco institucional de patentamiento establecido por el TCP-OMPI, que protege *de facto* a los solicitantes de patentes por tres años antes de que obtengan el reconocimiento formal, las estadísticas suelen referirse a las solicitudes de patentes en vez de a las patentes otorgadas por ser un indicador al día —y no desfasado— del dinamismo y concentración de la propiedad intelectual.

CUADRO 2
SOLICITUDES DE PATENTES, PCT-WIPO*
1996-2010

<i>País</i>	<i>Solicitudes patentes</i>	<i>País</i>	<i>Solicitudes patentes</i>
Total global	4 482 343		
Total OCDE**	4 032 186	Latinoamérica y el Caribe	30 366
Primeros 10 países	3 673 953	Primeros 6 países de Latinoamérica y Caribe	26 778
Estados Unidos	1 237 060		
Japón	710 516	Brasil	12 779
Alemania	627 460	México	6 335
Reino Unido	216 480	Argentina	2 966
Francia	212 571	Colombia	1 673
China	208 665	Chile	1 522
República de Corea	183 584	Cuba	1 503
Canadá	102 917		
Países Bajos	93 105		
Suecia	81 595		

NOTA: * Patent Cooperation Treaty (PCT), World International Patent Organization (WIPO).

** No incluye a México, Chile y Turquía.

FUENTE: estimaciones propias con datos de Miguelez y Fink (2012).

y el Caribe en la generación de patentes, cuyo aporte al cúmulo global de solicitudes consignadas fue de apenas el 0.7 por ciento.

En tercer lugar, es en la industria farmacéutica donde se presentan los efectos más visibles de las legislaciones aprobadas en relación con quiénes ganan y quiénes pierden. Los ganadores son las grandes corporaciones multinacionales con ganancias provenientes de mercados monopólicos y de compensaciones por atrasos “injustificados” en la tramitación de patentes y permisos de comercialización; mientras que los perdedores tienden a ser los consumidores finales que no pueden adquirir los medicamentos a los precios de monopolio impuestos, ni acceder —por efecto de los derechos de exclusividad encarnados en las patentes— a medicamentos genéricos (Luna, 2012). A esto último se agrega la llamada regla 90-10, esto es, aquella que alude a que el 90% de la investigación se dirige a enfermedades que

afectan al 10% de la población (Stiglitz, 2010, citado en Berasaluce-Iza y Ruiz-Medrano, 2012).

En cuarto lugar, el arbitraje internacional en materia de propiedad intelectual ha resultado ser un negocio bastante lucrativo para las grandes corporaciones y los bufetes de abogados especializados, en detrimento de los gobiernos demandados. Van Harten y Malysheuski (2016) estiman que los montos agregados en transferencias de los gobiernos demandados hacia los inversionistas fue de 9 164 millones de dólares en 214 casos analizados hasta la primavera de 2015.

Por último, y como efecto de las regulaciones internacionales referidas, muchos países se ven orillados a adherir agendas de investigación en ciencia y tecnología que devienen en consecuencias nefastas para sus economías y sociedades en materia financiera, económica y medioambiental. Van Harten (2011) se refiere a este fenómeno como una suerte de compra de soberanía por parte de las grandes corporaciones multinacionales.

En suma, la nueva arquitectura de la innovación referida va de la mano de una serie de funciones asignadas a las patentes: 1) la adquisición de los derechos de propiedad de una *startup* previo a que se produzca el producto científico-tecnológico; 2) *strategic investment*, la recaudación de capital de riesgo para financiar compañías específicas en donde los inversores tienen trato preferente sobre los productos que se desarrollen (Graffagnini, 2008); 3) *intellectual ventures*, acuerdos para la fusión de varias empresas afines para adquirir y utilizar un portafolio de patentes; 4) la adquisición y venta de patentes por empresas que no necesariamente usan dichas patentes en su producción, se les conoce como '*patent trolls*' (Bessen, Ford y Meurer, 2011) o '*Non-Practicing-Entities*' (Bessen y Meurer, 2012) dado que su fin último es litigar en las cortes con empresas que haya utilizado alguna de sus patentes; 5) aumento de las acciones de una empresa a través de la adquisición de patentes. Esta situación ha abierto un interesante y rico campo de debate académico relacionado con la defensa y protección de los *bienes comunes tangibles e intangibles* (Laval y Dardot, 2014).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La reestructuración de los sistemas de innovación en el marco de la globalización neoliberal constituye un mirador privilegiado para analizar y comprender el significado e implicaciones de la migración altamente calificada, tanto para los países de origen y destino, como para los principales sujetos involucrados: corporaciones multinacionales, universidades, centros de investigación y los propios migrantes. Desde este mirador se evidencia la ino-

perancia y superficialidad de las nociones de fuga de cerebros (*brain drain*), circulación de cerebros (*brain circulation*) y ganancia de cerebros (*brain gain*) como categorías analíticas supuestamente explicativas del fenómeno.

Retomando la noción de exportación de fuerza de trabajo empleada para caracterizar al modelo exportador que se instaura en México, queda claro que la dinámica de reestructuración de los sistemas de innovación antes referida se inscribe en este contexto. De hecho, se configura como una etapa avanzada o superior de la misma, que opera en una doble vertiente: la exportación directa vía migración de fuerza de trabajo altamente calificada y la exportación indirecta, mediante el establecimiento de maquiladoras científicas. Esta última vertiente es aun relativamente incipiente en el caso de México. Al respecto, Gallagher y Zarsky (2007), en un estudio sólidamente fundamentado y bastante revelador, ponen de relieve que la inversión extranjera directa en tecnologías de la información realizada en el llamado Silicon Valley mexicano (ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara), no generó un foco de innovación capaz de generar impactos multiplicadores sobre la economía mexicana y operó, más bien, bajo la modalidad de una economía de enclave.

En un sentido más profundo, es pertinente advertir que la exportación de fuerza de trabajo encierra una nueva modalidad de intercambio desigual en el horizonte norte-sur (y en nuestro caso entre México y Estados Unidos), cuya comprensión resulta crucial para develar los procesos de transferencia de excedentes implicados en el entramado estratégico/estructural que se teje en torno a las cadenas globales de mercancías, y que están en la base de la reinserción asimétrica y subordinada de la economía mexicana a la estadounidense. No obstante la centralidad que el concepto de intercambio desigual tuvo en décadas pasadas para explicar la dinámica del desarrollo desigual y desentrañar la naturaleza del vínculo entre países desarrollados y periféricos o emergentes —tanto en el pensamiento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como entre los teóricos de la dependencia—, su inclusión en los análisis del capitalismo contemporáneo permanece como una asignatura pendiente. Es importante tener presente que el grueso de la discusión sobre intercambio desigual estuvo y permanece circunscrita al análisis de la división internacional del trabajo que confiere a la periferia el papel de proveedora de materias primas y a los países desarrollados, el de suministradores de productos industrializados. Y si bien esta división continúa vigente para un número significativo de países periféricos, ha dejado de ser privativa de las relaciones norte-sur. Algunos países periféricos de reciente industrialización —principalmente de la región asiática— fungen, cada vez más, como proveedores de bienes industrializados. Más importante aún resulta el hecho de que, a esta modalidad

clásica de intercambio desigual, se ha agregado una nueva, que bajo la égida de la globalización neoliberal cobra progresiva centralidad: la exportación, directa e indirecta, de fuerza de trabajo.

Para incursionar en el análisis de esta modalidad, en su doble vertiente, es preciso advertir que involucra mecanismos de intercambio desigual mucho más desfavorables para la periferia que aquellos implicados en el intercambio de materias primas por bienes manufacturados. Por un lado, la exportación indirecta de fuerza de trabajo asociada a la participación de las naciones periféricas en calidad de apéndices de las cadenas globales de mercancías, conlleva una transferencia neta de las ganancias al exterior. Se trata de una forma extrema de intercambio desigual, ya que implica trasladar al exterior prácticamente la totalidad del excedente económico generado por la fuerza de trabajo empleada en las maquiladoras o plantas de ensamble. Mediante este mecanismo, que reedita la lógica del enclave exportador, se inhibe cualquier perspectiva de crecimiento económico y desarrollo derivada de las operaciones de exportación que, bajo el disfraz de exportaciones manufactureras, realiza la nación periférica. De hecho, su contribución efectiva al proceso de acumulación nacional se limita a una exigua derrama salarial —aprovechando los enormes diferenciales salariales entre países, en nuestro caso entre México y Estados Unidos— y, en el mejor de los casos, a un reducido impacto multiplicador por la vía del consumo. Más aún, la instalación y operación de plantas de ensamble en países periféricos, viene acompañada de subsidios y exenciones tributarias con cargo al fondo de capital social del país en cuestión, así como de daños colaterales tales como el estrechamiento, diferenciación y precarización de los mercados laborales y la degradación ambiental. Otro aspecto de la exportación indirecta de fuerza de trabajo, que ha comenzado a cobrar fuerza en el contexto de los países periféricos o emergentes, es la creación de complejos científico/tecnológicos vinculados —como vimos— a la reestructuración de los sistemas de innovación en algunos de los países de mayor desarrollo, con Estados Unidos a la cabeza. A través de estos complejos, que funcionan bajo esquemas de subcontratación, asociación u otras formas de *partnership*, se transfieren al exterior bienes intangibles que tienen un valor y un significado estratégico aún mayor que las ganancias netas provenientes de la maquila y las plantas de ensamble. Nos referimos a la transferencia de capacidad de desarrollo y progreso, lo cual se materializa en ventajas competitivas y capacidades para generar ganancias extraordinarias.

Por otra parte, la exportación directa de fuerza de trabajo vía migración laboral implica la transferencia de los beneficios futuros anticipados que surgen de los gastos formativos y de reproducción social de la fuerza de trabajo que emigra, los cuales no son compensados por el flujo de remesas

(Delgado-Wise, Covarrubias y Rodríguez, 2009). En términos demográficos, esta transferencia significa —para países periféricos que se ubican en un estadio avanzado de la transición demográfica— la exportación de su bono demográfico, es decir, de la población en edad productiva que sirve de soporte para el sostenimiento de la población infantil y los adultos mayores. En un sentido más profundo, esta transferencia implica la pérdida del más importante recurso para la acumulación de capital en el país de origen: su fuerza laboral. Más todavía, la exportación de fuerza de trabajo altamente calificada exacerba el problema, al reducir seriamente las capacidades del país de origen para innovar en su propio beneficio e impulsar proyectos de desarrollo intensivos en tecnología.

Analizar estas nuevas modalidades de intercambio desigual plantea un desafío teórico, metodológico y empírico, ya que requiere de cambios en la percepción y caracterización de las categorías utilizadas convencionalmente para interpretar el capitalismo contemporáneo. Con todo, sin desconocer los significativos aportes de la CEPAL para avanzar en la comprensión de este fenómeno (sobre todo en lo concerniente al papel central otorgado al progreso técnico), es importante traer a colación las teorías marxistas del intercambio desigual en su doble vertiente: en sentido estricto y amplio, proveen un sólido y fértil piso conceptual para avanzar en la conceptualización de las modalidades emergentes de intercambio desigual implicadas en la exportación de fuerza de trabajo. Por un lado, el intercambio desigual en sentido estricto pone en el centro del análisis los diferenciales salariales derivados de los obstáculos a la movilidad poblacional (que, en términos más precisos, se refieren a los diferenciales en las tasas de plusvalor) y, por el otro, el intercambio desigual en sentido amplio agrega a estos diferenciales aquellos emanados de las diversas composiciones orgánicas del capital, i.e. los diferenciales en progreso científico-tecnológico, de los países involucrados. Tómese en consideración que la internacionalización del capital en el marco de la globalización neoliberal busca incesantemente abaratar los costos laborales —incluyendo aquellos relacionados con la fuerza de trabajo altamente calificada— y maximizar las transferencias de excedentes entre países periféricos y desarrollados, a partir precisamente de aprovechar y profundizar los diferenciales salariales.

Todo esto nos lleva a concluir que la exportación de fuerza de trabajo altamente calificada proveniente de países periféricos o emergentes, lejos de constituir una opción en la que todos ganan (*win-win-win*) —como lo sugiere la noción de circulación de talentos en boga—, configura una nueva modalidad de dependencia, particularmente expoliadora y depredadora.

Ante este escenario, resulta urgente revertir las tendencias al desarrollo desigual prevalecientes y modificar radicalmente la lógica que orienta las

dinámicas de innovación bajo la égida de la globalización neoliberal y, en general, del capital. Esto implica, entre otras cosas, avanzar hacia procesos de transformación social de gran calado que privilegien la satisfacción de las necesidades sociales; frenen la mercantilización y apropiación privada desenfrenada de la naturaleza, el trabajo y el dinero; y promuevan el derecho e institucionalización de los bienes comunes tangibles e intangibles, bajo los principios de emancipación del trabajo, supresión de los *enclosures* que emanan del derecho de propiedad, acceso irrestricto a servicios públicos y democracia social (Laval y Dardot, 2014).

BIBLIOGRAFÍA

- Arslan, C., Dumont, J.-C., Kone, Z., Moullan, Y., Ozden, C., Parsons, C. y Xenogiani, T. (2014), "A New Profile of Migrants in the Aftermath of the Recent Economic Crisis", *OECD Social, employment and migration working papers*, núm. 160, OECD Publishing, disponible en <<http://www.oecd.org/els/mig/wp160.pdf>>, consultado el 10 de diciembre de 2015.
- Artuc, E., Docquier, F., Özden, C. y Parsons, C. (2015), "A Global Assessment of Human Capital Mobility, The Role of Non-OECD Destinations", *World Development*, vol. 65, pp. 6-25.
- Battelle (2012), *2013 global r&d funding forecast*, [pdf] Columbus, Battelle, disponible en <http://www.rdmag.com/sites/rdmag.com/files/gff2013final2013_reduced.pdf>, consultado el 12 de diciembre de 2015.
- Battelle (2013), *2014 Global R&D Funding Forecast*, [pdf], Columbus, Battelle, disponible en <http://www.battelle.org/docs/tpp/2014_global_rd_funding_forecast.pdf>, consultado el 20 de noviembre de 2015.
- Berasaluce-Iza, J. y Ruiz-Medrano, S.F. (2012), "Patentes y otros incentivos a la innovación, Perspectiva económico-legal aplicada al caso de medicamentos", en Oropeza-García, A y Guízar-López, V.M. (coords.), *Los retos de la industria farmacéutica en el siglo XXI, Una visión comparada sobre su régimen de propiedad intelectual*, México, UNAM-Cofepris, pp. 351-376.
- Bessen, J. y Meurer, M.J. (2012), "The Direct Costs form NPE Disputes", *Boston University School of law working paper*, núm. 12- 34, disponible en <<http://cornelllawreview.org/files/2014/01/99clr387.pdf>>, consultado el 29 de septiembre de 2017.
- Bessen, J.; Ford, J. y Meurer, M.J. (2011), "The Private and Social Costs of Patent Trolls", *Boston University School of Law Working Paper*, núm. 11-45, disponible en <<http://www.bu.edu/law/faculty/scholarship/workingpapers/2011.html>>, consultado el 29 de septiembre de 2017.

- Chesbrough, H. (2008), "Open Innovation, A New Paradigm for Understanding Industrial Innovation", en Chesbrough, H., Vanhaverbeke, W. y West, J. (eds.), *Open Innovation, Researching A New Paradigm*, Oxford, Oxford University Press, pp. 1-14.
- Cypher, J. y Delgado-Wise, R. (2012), *México a la deriva., Génesis, desempeño y crisis del modelo exportador de fuerza de trabajo*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Delgado-Wise, R. (2015), "Unraveling Mexican High-Skilled Migration in the Context of Neoliberal Globalization", en Castles, S., Arias Cubas, M. y Ozkul, D. (eds.) *Social Transformation and Migration, National and Local Experiences in South Korea, Turkey, Mexico and Australia*, United Kingdom, Palgrave MacMillan, pp. 201-218.
- Delgado-Wise, R. y Martin, D. (2015), "La economía política del arbitraje laboral global, capital y trabajo en el contexto de la globalización neoliberal", *Problemas del desarrollo*, vol. 46, núm. 183, pp. 13-32.
- Delgado-Wise, R.; Márquez, H. y Rodríguez, H. (2009), "Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo", *Migración y desarrollo*, vol. 6, núm. 12, pp. 27-52.
- Díaz, A. (2008), *América Latina y El Caribe, La propiedad intelectual después de los tratados de libre comercio*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Docquier, F y Rapoport, H. (2011), *Globalization, Brain Drain and Development*, IZA Discussion Paper, núm. 5590, disponible en <<http://ftp.iza.org/dp5590.pdf>>, consultado el 11 de noviembre de 2015.
- Dumont, J-C., Spielvogel, G., y Widmaier, S. (2010), *International Migrants in Developed, Emerging and Developing Countries, An Ex-tended Profile*, Paris, OECD.
- Foladori, G. (2014), "Ciencia ficticia", *Estudios críticos del desarrollo*, iv (7), pp. 41-66.
- Freeman, R. (2008), "The New Global Labor Market", *Focus*, 26 (1), pp. 1-6.
- Galama, T. y Hosek, J. (2008), *U.S. Competitiveness in Science and Technology*, Santa Mónica, RAND Corporation, disponible en <http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2008/rand_mg674.pdf>, consultado el 10 de diciembre de 2015.
- Gallagher, K. y Zarsky, I. (2007), *The Enclave Economy, Foreign Investment and Sustainable Development in Mexico's Silicon Valley*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press.
- García-Moreno, V.C. (1998), "El capítulo XVII del TLCAN y su influencia en la nueva Ley Mexicana del Derecho de Autor", en Becerra-Ramírez, M. (comp.), *Estudios de derecho intelectual en homenaje al profesor David Rangel Medina*, México, UNAM, pp. 103-116.

- Gaspar-Olvera, S. (2016), *¿Estudiar para emigrar o emigrar para estudiar? Proceso de integración de los inmigrantes mexicanos calificados en Estados Unidos*, Maestría, UNAM.
- Guerrero-Castro, R. y Gutiérrez, R. (2011), “Los ADPIC y el TLCAN en la industria farmacéutica mexicana, Un análisis TradeCAN”, en *Nueva Época*, núm. 35, pp. 93-129.
- Graffagnini, M.J. (2008), “Raising Venture Capital for a Nanoparticle Therapeutics Company”, *Nanotechnology Law & Business*, pp. 207-216.
- ILO (International Labor Organization)(2015), *Mainstreaming of migration in development policy and integrating migration in the post-2015 UN development agenda*, disponible en <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/genericdocument/wcms_220084.pdf>, consultado el 11 de diciembre de 2015.
- IOM (International Organization for Migration), *Global Migration Trends, An Overview*, Geneva, International Organization for Migration, disponible en <http://gmdac.iom.int/sites/default/files/global_migration_trends_2014_pdf.pdf>, consultado el 12 octubre de 2015.
- Laval, C. y Dardot, P. (2014), *Común, Ensayo sobre la revolución del siglo XXI*, Barcelona, Gedisa Editorial.
- Lozano-Ascencio, F y Gandini, L. (2011), “Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y el Caribe”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 73, núm. 4, pp. 675-713.
- Lozano-Ascencio, F y Ramírez-García, T. (2015), “Devaluación del trabajo de posgraduados en México y su relación con la migración internacional, el caso de los profesionistas en ciencia y tecnología”, en *Migración y desarrollo*, núm. 25, vol. 13, pp. 61-89.
- Luna, A. (2012), “Patentes de invención, Patentes farmacéuticas, protección de datos clínicos y otros temas de interés para la industria farmacéutica en México”, en Oropeza-García, A. y Guízar-López, V.C. (coords.), *Los retos de la industria farmacéutica en el siglo XXI, Una visión comparada sobre su régimen de propiedad intelectual*, México, UNAM-Cofepris, pp. 391-424.
- Marx, K. (1976), [1858] *Grundrisse, Elementos fundamentales para la crítica de Economía la Política*, Tomo 2, México, Siglo XXI.
- Messitte, P.J. (2012), “Desarrollo del derecho de patentes estadounidense en el siglo XXI, Implicaciones para la industria farmacéutica”, En Oropeza-García, A. y Guízar-López, V.C. (coords.) *Los retos de la industria farmacéutica en el siglo XXI, Una visión comparada sobre su régimen de propiedad intelectual*, México, UNAM-Cofepris, pp. 179-200.
- Miguez, P. (2013), “Del General Intellect a las tesis del “capitalism cognitivo”, Aportes para el estudio del capitalism del siglo XXI”, *Bajo el Volcán*, vol. 13, núm. 21, pp. 27-57.

- Miguélez, E. y Fink, C. (2013), "Measuring the International Mobility of Inventors, A new Database", en *WIPO economic Research Working Paper* núm. 8, disponible en <http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_econstat_wp_8.pdf>, consultado el 10 de octubre de 2015.
- Moris, F y Kannankutty, N. (2008), "New Employment Statistics from 2008 Business R&D and Innovation Survey", en *National Science Foundation*, disponible en <<http://www.nsf.gov/statistics/infbrief/nsf10326/>>, consultado el 20 de octubre de 2015.
- National Science Board (2012), "Science and Engineering Indicators Digest, Arlington", en *the National Science Board*.
- OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development), (2008), *Open Innovation in Global Networks*, Copenhagen, OECD.
- Passel, J.S. y Cohn, D. (2015), *Unauthorized immigrant population, National and state trends, 2010*, Washington, DC., Pew Hispanic Center, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/files/reports/133.pdf>>, consultado el 20 de octubre de 2015.
- Ramis, A. (2014), "Los bienes comunes intangibles en el capitalismo cognitivo", en *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, 15, pp. 109-129.
- RAND Corporation (2008), *U.S. Competitiveness in Science and Technology*, Santa Monica, CA, RAND Corporation, disponible en <http://www.radn.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2008/RAND_MG674.sum.pdf>, consultado el 10 de octubre de 2015.
- Saxenian, A. (2002), *Local and Global Networks of Immigrant Professionals in Silicon Valley*, San Francisco, Public Policy Institute of California.
- Saxenian, A. (2006), *The New Argonauts, Regional Advantage in a Global Economy*, Boston, MA, Harvard University Press.
- Shalden. K. (2011), "Propiedad intelectual para el desarrollo en México", Universidad Nacional Autónoma de Zacatecas, en Kevin P. Gallagher, Enrique Dussel Peters, and Timothy A. Wise (eds.), *El Futuro de la Política de Comercio en América del Norte, Lecciones del TLCAN*, Pardee Center Task Force Report, Universidad Autónoma de Zacatecas, Global Development and Environment Institute, Boston University Frederick S. Pardee Center, and Universidad Nacional Autónoma de México.
- Smith, G. (2012), Can the U.S., "patent system be saved?" *Computerworld*, disponible en <<http://www.computerworld.com/article/2505817/it-management/can-the-u-s--patent-system-be-saved-.html>>, consultado el 10 de octubre de 2015.
- Sturgeon, T.J. (2003), "What really goes on in Silicon Valley? Spatial clustering and dispersal in modular production networks", *Journal of economic Geography*, vol. 3, núm. 2, pp. 199-225.

- Tuirán, R. y Ávila, J.L (2013), “La migración calificada entre México-Estados Unidos, Desafíos y opciones de política”, en *Migración y desarrollo*, vol. 11, núm. 21, pp. 43-63.
- USPTO (United States Patent and Trademark Office) (2012), *Patenting by Organizations*, disponible en <http://www.uspto.gov/web/offices/ac/ido/oeip/taf/topo_12.pdf>, consultado el 12 de diciembre de 2015.
- Van Harten (2011), “Reformando el régimen de inversión del TLCAN”, en Gallagher, K.P., Dussels Peters, E. y Wise, T.A. (eds.), *El future de la política de Comercio en América del Norte, Lecciones del TLCAN*. Pardee Center Task Force Report, UAZ, Global Development and Environment Institute, Boston University Fredereick S. Pardee Center y UNAM, disponible en <http://www.ase.edu/gdae/policy_research/pardee-html>, consultado el 10 de octubre de 2015.
- Vercelly, A. y Thomas, H. (2008), “Repensando los bienes comunes, análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes”, en *Scientiae Studia*, vol. 6, núm. 3, pp. 427-442.

TERCERA SECCIÓN

LOS DREAMERS Y LA TRANSNACIONALIDAD
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR

JÓVENES MIGRANTES INDOCUMENTADOS (DREAMERS) Y ACCIÓN DIFERIDA PARA MIGRANTES EN LA INFANCIA (DACA)

CAROLINA AGUILAR ROMÁN*

Los desplazamientos de personas de un lugar a otro son parte de nuestra historia como humanidad. Las migraciones no son un fenómeno nuevo, lo novedoso son los controles fronterizos y lo estricto de las políticas migratorias. Ambos elementos hacen que las personas migrantes del sur global enfrenten mayores riesgos al intentar cruzar hacia el norte, y cuando llegan a su destino se enfrentan a una estructura que los margina e ilegaliza. En este contexto de “control global de las migraciones” (Mezzadra, 2005), se vuelve pertinente hacer estudios migratorios críticos, que vean a las y los migrantes como agentes y sujetos de derechos políticos.

Bajo la lógica de agencia migrante, abordaré el caso de las y los *dreamer*, jóvenes migrantes indocumentados que viven en Estados Unidos y llegaron a dicho país siendo niños. Se hará un breve repaso de las experiencias organizativas del movimiento dreamer en su lucha por el derecho a permanecer, poniendo énfasis en la conquista de la acción diferida para los llegados en la infancia, mejor conocida como DACA, por sus siglas en inglés. Se hará un breve repaso sobre el lugar de origen y residencia de los jóvenes que se beneficiaron de la acción diferida y del impacto del programa en sus vidas cotidianas.

Es importante señalar que la acción diferida para los llegados en la infancia era una orden ejecutiva, no una ley. Fue firmada por el expresidente Obama, otorgaba alivio temporal contra deportaciones y permisos de trabajo (seguro social). Los solicitantes tenían que cumplir con ciertos requisitos y renovarlo cada dos años. Empero, al no ser ley, su continuidad quedaba a discreción del Poder Ejecutivo.

* Directora de Investigación del Centro de Estudios California-México.

EL INICIO DE UN SUEÑO: DEL DREAM ACT A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DREAMER

Acorde a datos preliminares del Pew Research Center (2017), se estima que en 2016 vivían en Estados Unidos 11.3 millones de personas indocumentadas, de los cuales 5.6 millones son de origen mexicano. La mayoría han estado viviendo en Estados Unidos por más de 15 años, el 66% de las y los indocumentados llegaron a finales de 1990 e inicios del 2000. Ambas décadas estuvieron marcadas por un cambio en el perfil migratorio, no solamente migraban hombres jóvenes, se sumaron al proceso mujeres, quienes encabezaban su propio proyecto migratorio, dando como resultado que familias enteras se desplazaran. De ese modo, llegaron de manera acompañada menores indocumentados al país del norte.

Las políticas en Estados Unidos brindan educación gratuita (de kínder a preparatoria) a todos los menores sin importar su estatus migratorio, razón por la cual estudiantes migrantes indocumentados han podido asistir a la escuela. Sin embargo, jóvenes indocumentados que quieren ingresar a la universidad, enfrentan barreras económicas y legales que los alejan de la educación superior. En el plano económico se debe a que las universidades de Estados Unidos tienen pagos de colegiaturas diferenciados. Existen dos tipos de matrículas: una es *in-state* (dentro del estado), para estudiante que son residentes legales del estado donde se encuentra la escuela y/o que nacieron ahí. La segunda es *out-state* (fuera del estado, más elevada que la primera), para estudiantes de otros estados. Por carecer de estancia legal, las y los jóvenes indocumentados que querían asistir a la universidad debían pagar matrícula de *out-state*. Por otra parte, están las limitantes legales que no aplican a todas las entidades federativas de la Unión Americana. Algunos estados¹ como, Missouri y Georgia, tienen leyes que prohíben la inscripción de migrantes indocumentados en sus universidades. En ese contexto de exclusión, algunos jóvenes decidieron organizarse para exigir acceso a educación superior.

Conforme fue desarrollándose la cohesión de las y los jóvenes indocumentados que querían ir a la universidad, se volvieron un movimiento. En ese entonces todavía no eran conocidos como *dreamers*, eso pasaría hasta 2001. Al inicio eran grupos de estudiantes sin papeles que tenían presencia en algunas universidades y colegios comunitarios, su exigencia era tener

¹ El caso opuesto es California, que en 2001 aprobó la ley AB540, permitiendo que estudiantes indocumentados paguen colegiaturas *in-state*. En 2011 se aprobaron un par de leyes conocidas como California Dream Act, integrada por la AB130 y AB131, que permite a estudiantes indocumentados solicitar becas de fondos privados y estatales, respectivamente (Undocumented Student Program, 2017).

acceso a educación superior y pagar colegiaturas *in-state*. Con el paso del tiempo, la demanda se amplió, buscaban (hasta la actualidad siguen intentando) la aprobación del DREAM Act² y regularización migratoria para 11 millones de indocumentados.

La primera vez que se presentó en el Congreso el Acta para el Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros (DREAM Act) fue en 2001. Era un camino para que jóvenes migrantes indocumentados obtuvieran la ciudadanía estadounidense a través de la universidad (Immigration Policy Center, 2011:2). Beneficiaría a quienes cumplieran con una serie de requisitos, como haber llegado a Estados Unidos antes de cumplir 16 años, completar educación universitaria y tener “buena conducta moral” (sin antecedentes penales). Empero, de haberse aprobado los posibles beneficiarios, no se convertirían inmediatamente en ciudadanos, primero tendrían una residencia permanente legal y después de cinco años podrían solicitarla la ciudadanía.

A partir de la creación del DREAM Act, las y los jóvenes indocumentados que buscaban acceso a educación superior y ciudadanía empezaron a ser conocidos como dreamers. Los medios de comunicación, los congresistas y varios jóvenes indocumentados comenzaron a usar la palabra dreamer para referirse a quienes cumplían los requisitos del DREAM Act. Ellas y ellos se sintieron “cómodos” al usar el término, con el cual empezaron a construir una identidad común, basada en ser joven sin papeles y haber llegado a Estados Unidos cuando eran menores. Teniendo como eje articulador la naciente identidad dreamer, se crearon organizaciones a nivel local, estatal y nacional, siendo una de las más grandes: *United We Dream*. Empezaron a organizar estrategias conjuntas en todo Estados Unidos, desde marchas hasta actos de desobediencia civil, todo con la intención de presionar al gobierno y fuera aprobada la ley que les daría un camino a la ciudadanía.

El DREAM Act se presentó varias veces en el Congreso, cada vez que se reintroducía el proyecto se le hacían modificaciones, pero siempre manteniendo la idea original. El DREAM Act se discutió en 2007 y 2009 como parte de otras iniciativas y de manera individual. En 2010 estuvo cerca de convertirse en ley, fue aprobada por la Cámara de Representantes; sin embargo, en el Senado faltaron 5 votos para ser aceptada. Dicha derrota marcó al movimiento, haciendo que se replantearan sus objetivos. La última vez que se votó la propuesta fue en 2011 y volvió a fracasar. En septiembre de

² Es una propuesta de ley, que por sus siglas en inglés refiere a Development, Relief, and Education for Alien Minors (Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros).

2017 se empezó una nueva campaña para intentar llevar la propuesta a discusión.

Pese las manifestaciones, actos de desobediencia civil, cabildeo, campañas, *sit-in*,³ huelgas de hambre, alianzas con sindicatos y políticos, las y los dreamers no han conseguido solucionar su situación migratoria. No obstante, a partir de la realización persistente de dichas acciones y con el apoyo de actores políticos, consiguieron mayor acceso a educación superior. Por lo menos 20 estados⁴ de la Unión Americana (National Immigration Law Center, 2017) han aprobado legislaciones que permiten a estudiantes indocumentados pagar colegiaturas *in-state*, siempre y cuando cumplan con los requisitos de haberse graduado de la preparatoria o tener un diploma GED.⁵

Después de 2010, cuando el movimiento dreamer estuvo tan cerca de conseguir el DREAM Act, tomaron la decisión de cambiar de estrategia. La aprobación de una legislación ya no se veía como opción, llevaban varios años intentándolo y no lo conseguían. Aunado a ello, las deportaciones estaban en aumento y temían que sus familias o ellos mismos fueran deportados. Se dieron cuenta que el DREAM Act excluía a la mayoría de la población indocumentada, empezando por sus padres a quienes reconocían como los “soñadores” originales.⁶ Por otra parte, sabían que muchos jóvenes no tenían la posibilidad de ir a la universidad, en consecuencia, quedaban fuera de beneficiarse de una posible legalización.

Empezaron a cuestionarse las distinciones entre migrantes, deseable/buenos vs. indeseables/malos. Aquellos jóvenes indocumentados que estaban en la universidad se les tenía consideración, se empezó a popularizar la idea de que ellas y ellos llegaron siendo menores y no habían tenido injerencia en el hecho de migrar de manera indocumentada. Se señalaba a

³ Los *sit-in* son una estrategia de desobediencia civil, consiste en que varias personas se “sienten” en un lugar, pueden ser oficinas de políticos, calles o afuera de edificios. La idea es no levantarse hasta conseguir que sus demandas sean escuchadas y aceptadas. Por obstruir el espacio público o privado la/os participantes son arrestados, por lo que pueden enfrentar cargos. En el caso de dreamers, los *sit-in* son una estrategia radical, ya que al exponerse a un arresto podrían enfrentarse a una deportación.

⁴ Los estados que tienen legislaciones que permiten el pago de colegiaturas *in-state* a estudiantes indocumentados son: California, Colorado, Connecticut, Florida, Hawai, Illinois, Kansas, Kentucky, Maryland, Minnesota, Nebraska, New Jersey, New Mexico, New York, Oklahoma, Oregón, Rhode Island, Texas, Utah, y Washington. La junta directiva de la Universidad de Michigan adoptó políticas similares en sus campus.

⁵ Un diploma de GED (General Equivalency Diploma) es otorgado como un equivalente de un diploma de preparatoria. La/el estudiante toma un examen que abarcan temas generales de educación media superior y es aceptado como un símil de la misma.

⁶ Jóvenes indocumentados rinden tributo a sus padres, los “soñadores” originales (Hing, 2013).

sus padres como los responsables de “violar la ley” y se les criminalizaba por haber llevado a sus hijos de manera irregular a Estados Unidos.

Si bien existían jóvenes que deseaban y podían ir a la universidad, no significaba que todos pudieran o quisieran hacerlo. Aquellos que no estaban encaminados hacia los estudios universitarios quedaban excluidos para una posible legalización, eran vistos como jóvenes problema/deportables/indeseables. Esto hizo que al movimiento dreamers se cuestionara el luchar por un camino a la ciudadanía que excluía a sus padres y amigos (que no asistían a la universidad). Fue entonces que hubo una ruptura de la narrativa, la cual no se dio en todos los integrantes, la mayoría estuvo de acuerdo en que los padres debían ser incluidos en su lucha. Sin embargo, no lograron el mismo consenso sobre jóvenes que no están inscritos en educación superior (porque no quieren o pueden), quienes forman parte de pandillas o están en proceso de deportación.

Acorde al relato que ofrece Pérez (2014), un grupo de jóvenes dreamers estaba discutiendo a qué personas debían apoyar para detener su deportación. Algunos querían solidarizarse únicamente con aquellos que eran ejemplo modelo de buen ciudadano y que por “mala suerte” (manejar sin licencia) se enfrentaban a una deportación. Por otra parte, estaban los del grupo de Pérez, quienes consideraban que todo migrante —sin importar sus grados escolares o faltas— debía permanecer en Estados Unidos (aquellos que tuvieran problemas con la ley, también debían ser apoyados a frenar su deportación). En este contexto de desacuerdo, fue que surgió una ruptura con la identidad dreamer.

Una investigación de Helge Schwietz (2015:10), donde entrevistó a jóvenes indocumentados en California, encontró que en su mayoría rechazan el término dreamer. Sin embargo, reconocen que fue una herramienta importante y crucial para el movimiento. Varios integrantes iniciaron su activismo relacionado a la identidad dreamer y en su momento se identificaban con ella, pues les permitía desmarcarse de la representación negativa de migrante indocumentado como “ilegal”.

Actualmente, varios jóvenes indocumentados reconocen que la identidad dreamer creó la idea de que existen buenos y malos migrantes, por lo que se volvió incómoda: “al principio, la narrativa dreamer era estratégica, luego se volvió molesta, la palabra dreamer se volvió lo que los legisladores querían que fuera. Un término exclusivo para aquellos que son modelos para futuros residentes y ciudadanos americanos” (Perez, 2104). Por su parte, Eric Huerta, un joven indocumentado, denuncia que las personas que encajan con la categoría dreamer pueden ser explotados en muchas formas (Huerta, 2014), pues estos “jóvenes modelos” (estudiantes de las mejores universidades de Estados Unidos) son funcionales para el capital y, por lo

tanto, aptos para la explotación de mano de obra calificada. En tal contexto, el movimiento dreamer enfrentó una “ruptura” para algunos y una resignificación para los demás. Fueron varios los que no se identificaron más con la identidad que construyeron y usaron como estrategia política “dreamer”. Decidieron ser incluyentes, dejarse de nombrar dreamers y empezaron a nombrarse simplemente jóvenes indocumentados (*undocumented youth*).

ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA DACA: ¿QUIÉNES Y CUÁNTOS SON?

A la par que el movimiento dreamer o de jóvenes indocumentados estaban discutiendo cómo querían ser nombrados, también seguían buscando estrategias para regularizar su situación migratoria. El 15 de junio de 2012, Barack Obama anunció la creación de la orden ejecutiva (no es ley) conocida como DACA, por sus siglas en inglés (*Deferred Action for Childhood Arrival*), la cual se consiguió gracias a la presión política que ejerció el Movimiento de Jóvenes Indocumentados, quienes tenían en marcha una campaña para exigir al presidente detener las deportaciones de dreamers. A pesar de que la prioridad era deportar únicamente a quienes representaran una amenaza a la seguridad del país (asociado a delitos de organización delictiva, pandillas, narcotráfico y terrorismo), en los hechos se estaba deportando a dreamers y sus padres.

La idea de implementar una orden ejecutiva como DACA no fue un acto de empatía de Obama hacia la comunidad migrante indocumentada. Más bien fue un intento por resarcir una deuda que él tenía con este grupo: durante su campaña presidencial se comprometió a aprobar una reforma migratoria integral. El Congreso no tuvo disposición política para sacar adelante un proyecto que diera una solución migratoria. Sin embargo, la administración de Obama tampoco presionó para que se aprobara. En ninguno de los dos periodos de gobierno del expresidente se logró aprobar ni el *Dream Act*, ni la Reforma Migratoria Integral, por lo cual el movimiento pro migrante en Estados Unidos y el lobby latino estaban defraudados, generando que las y los jóvenes indocumentados organizados se volcaran en una campaña nacional para detener las deportaciones y exigir un alivio migratorio.

El Movimiento de Jóvenes Indocumentados/Dreamers estaba dispuesto a llevar sus acciones colectivas hasta su máxima expresión (la semana que se dio a conocer DACA, se tenían planeadas varias protestas y actos de desobediencia civil). Para calmar un poco la tensión, el presidente anunció la acción diferida para los llegados en la infancia, la cual consistía en proteger

contra deportaciones y otorgar permisos de trabajo por dos años (con opción a renovación), siempre y cuando cumplieran con los criterios de elegibilidad (véase cuadro 1) y el pago de 480 dólares.

CUADRO 1
REQUISITOS PARA SOLICITAR DACA

<i>Criterios para solicitar DACA por primera vez</i>	<i>Criterios para renovación de DACA</i>
– Tener 15 años o más. – Haber llegado a los EEUU antes de los 16 años. – Tener menos de 31 años en el momento del anuncio de DACA. – Haber estado físicamente en EEUU el 15 de junio de 2012 fecha del anuncio de la acción diferida. – Haber vivido en EEUU por lo menos 5 años consecutivos en el momento del anuncio de DACA. – Estar actualmente inscrito en la escuela, haber obtenido un diploma de <i>high school</i> o su equivalente, ser veterano de las fuerzas armadas o de la guardia costera. – No haber sido condenado por un delito mayor (felonía), un delito menor significativo, tres o más delitos menores, y no representar una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.	– No haber dejado el país —sin Advance Parole— desde el 15 de agosto de 2012. – Tener residencia continua en los EEUU desde la fecha de envío de la más reciente aplicación de DACA. – No haber sido condenado por un delito mayor (felonía), un delito menor significativo, tres o más delitos menores, y no representar una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública.

FUENTE: USCIS, (2014).

De acuerdo a un reporte de 2014, se estima que existen 2.1 millones⁷ de jóvenes en Estados Unidos que podrían haberse beneficiado de DACA (Kosnac *et al.*, 2014). Acorde a datos del Departamento de Migración de dicho país, desde que inició la orden ejecutiva hasta el 30 de septiembre de 2017, se habían recibido 906 693 solicitudes, de las cuales el 88.12%

⁷ Cuando la literatura refiere que existen 2.1 millones de jóvenes que *podrían* beneficiarse, hacen referencia a todos los niños que actualmente viven en Estados Unidos y eventualmente cumplirán 15 (podrán aplicar). Además de los que ya cumplen todos los requisitos. Esa suma da el total de más de dos millones.

fueron aprobadas (USCIS, 2017), lo cual significa que 798 980 jóvenes se han beneficiado de la acción diferida para los llegados en la infancia.

Del aproximado de 2.1 millones que pueden solicitar la acción diferida, tenemos que la población que podía ser inmediatamente elegible para solicitar la orden ejecutiva, es decir, aquellos que cumplían todos los criterios es de 1.2 millones (58%). Por otra parte, están aquellos que solamente debían cumplir el criterio educativo —tienen los demás requisitos, excepto estar actualmente en la escuela, tener un diploma de *high school* o equivalente—, este grupo es de 426 mil, equivalente al 20%. Por último, estaban los niños elegibles en el futuro, que ascendían al 22%, que equivale a 476 mil (Batalova, Hooker, Capps, Bachmeier, 2014).

Acorde con las estadísticas del Servicios de Ciudadanía e Inmigración (USCIS, 2017) de Estados Unidos, la mayoría de quienes han solicitado DACA son latinoamericanos y casi el 80% son mexicanos. Los principales países de origen (USCIS, septiembre 2017) de las personas con DACA son: México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú y Corea del Sur (véase cuadro 2). Por otra parte, los estados con mayor número de beneficiarios de la acción diferida son: California, Texas, New York, Illinois, Florida y Arizona (véase cuadro 3). Por otra parte, los datos que ofrece el gobierno de Estados Unidos no indican el sexo de las personas con DACA. Empero, el reporte de Pérez (2015:6) ofrece un estimado, indicando que más del 51% son mujeres.

CUADRO 2
ORIGEN DE BENEFICIARIOS DACA

<i>País de origen</i>	<i>Beneficiarios</i>
México	627 666 = 78.5%
El Salvador	28 754
Guatemala	20 187
Honduras	18 486
Perú	9 147
Corea del Sur	7 309

FUENTE: USCIS, (2017).

¿QUÉ SIGNIFICA EL FIN DE DACA?

Al ser DACA una orden ejecutiva y no ley, su continuación estaba sujeta a discreción del presidente. Durante su campaña electoral, Donald Trump repitió varias veces que todos los indocumentados debían irse de Esta-

CUADRO 3
LUGAR DE RESIDENCIA BENEFICIARIOS DACA

<i>Residencia</i>	<i>Beneficiarios</i>
California	224 737 = 28%
Texas	125 239
Nueva York	43 128
Illinois	42 701
Florida	33 631
Arizona	28 028

FUENTE: USCIS, (2017).

dos Unidos, motivo por el cual, cuando asumió la presidencia, la permanencia de DACA era incierta. No obstante, eliminar DACA representaría la pérdida de 460.3 billones de dólares del PIB nacional durante la siguiente década (Prchal Svajlenka, Jawetz y Bautista-Chavez, 2017). Sacar del mercado laboral a las y los jóvenes con DACA tendría un impactando en la economía nacional y un impacto directo en la vida diaria de esos jóvenes, sus familias y comunidades.

De acuerdo a las cifras reportadas por Wong; Richter; Rodríguez; Wolgin (2015), se sabe que las y los beneficiarios de DACA ha mejorado sus condiciones de vida⁸: el 69% obtuvo un trabajo mejor pagado; 89% obtuvo licencia de conducir; 92% de quienes asisten a la escuela, han obtenido oportunidades escolares que antes no tenían; el 45% ha aumentado su salario después de obtener la acción diferida y 57% gana más dinero para apoyar económicamente a sus familias.⁹ En general, estos datos muestran los beneficios que ha traído DACA para los jóvenes indocumentados.

Empero, más allá de las estadísticas y reportes, pensemos a DACA como una estrategia (desde la porosidad de las leyes migratorias) que algunas personas integrantes del movimiento de jóvenes indocumentados/dreamers y otros no miembros,¹⁰ han adoptado para mejorar sus condiciones de vida.

⁸ Basado en diversos reportes como; Batalova, Hooker, Capps, Bachmeier (2014); Gonzales, Roberto y Terriquez Veronica (2013); Wong, Tom; Richter Kelly; Rodríguez, Ignacia; Wolgin Philip (2015) y Pérez (2015).

⁹ Es importante resaltar que la mayoría de los jóvenes dreamers y ahora dacamented, son miembros de familias de bajos recursos *cfr.* Terriquez y Patler (2012:3).

¹⁰ Otra manera de analizar el efecto de DACA en la población de jóvenes migrantes indocumentados, sería ver de quienes han aplicado por la acción diferida, quiénes se identifican como miembros activos del movimiento de jóvenes indocumentados/dreamers y quiénes no. Lo cual

La acción diferida se ha convertido en un recurso para que jóvenes indocumentados potencialicen sus recursos y capacidades, ya sea de sus familias o de su comunidad.

Cuando Trump asumió el poder, todo era incierto sobre DACA, empero, el 16 de febrero de 2017, el entonces recién nombrado presidente realizó un comentario sobre la acción diferida. El mandatario dijo: “es uno de los temas más difíciles que tengo [...] vamos a tratar DACA con el corazón” (Latino Rebels, 2017). Sin embargo, siete meses después, el 5 de septiembre de 2017, el presidente anunció que la acción diferida terminaría el 5 de marzo de 2018, dando seis meses para que el Congreso aprobará algún tipo de legislación que regularizará la situación migratoria de los casi 800 mil jóvenes amparados por dicho programa.

Ante el fin de DACA en marzo del 2017, tanto congresistas como los mismo dreamers han estado presionando para que se apruebe una nueva versión del DREAM Act, que daría un camino a la ciudadanía para las y los beneficiarios de DACA. Bajo esta propuesta, los dreamers tardarían 12 años para volverse ciudadanos. Primero obtendrían residencia permanente condicional, pasando siete años podrían solicitar residencia permanente (*green card*) y cinco años después la ciudadanía.

Desde el anuncio del fin de DACA, el Movimiento de Jóvenes Indocumentados/dreamers lanzó una campaña para que se aprobara un “Clean DREAM Act”. Lo que piden es que se discuta el DREAM Act de manera separada al presupuesto destinado para el muro y seguridad fronteriza. Empero, no han logrado un acuerdo y, mientras tanto, han sido usados como pretexto para que el Congreso discuta migración y el presupuesto en seguridad en el mismo paquete. El Poder Ejecutivo pide 25 billones de dólares (Bade, 2018) para la construcción del muro, mayor número de agentes fronterizos, deportaciones expeditas y fin de la migración por reunificación familiar. A cambio, se comprometen a aprobar una legislación que otorgue un camino a la ciudadanía para 1.8 millones de jóvenes.

Mientras se llega a un acuerdo sobre el futuro de las y los dreamers, cinco dreamers demandaron al gobierno federal por terminar el programa DACA y la corte falló a su favor. El 9 de enero de 2018, un juez federal revivió parcialmente la acción diferida para los llegados en la infancia (Alvarez, 2018). Trump anunció el fin del programa el 5 de septiembre, dio un mes más para aquellos que pudieran renovar, y el 5 de marzo del 2018 DACA termina. No obstante, con la decisión del juez, todas las personas

daría pauta para analizar los motivos que llevan a unas y otras personas migrantes a ser parte de un movimiento social.

que son beneficiarias de esta orden ejecutiva podrán seguir renovando su permiso, pero no se aceptarán solicitudes nuevas.

CONSIDERACIONES FINALES

Las y los dreamers jóvenes migrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos siendo menores, llevan más de 15 años organizados como movimiento social para conseguir regularizar su estado migratorio. Han hecho protestas, huelgas de hambre, cabildeo, actos de desobediencia civil (*sit-in*) para que el Congreso apruebe el DREAM Act; a pesar de sus esfuerzos no lo han logrado. Durante esos años, notaron que un DREAM Act dejaría fuera de una posible legalización a sus padres y amigos, únicamente permitiría que jóvenes con estudios universitarios se beneficiaran. En 2012, el movimiento dreamer consiguió DACA, una orden ejecutiva federal que otorgó permisos de trabajo y protección contra deportación a casi 800 millones de jóvenes indocumentados. Quienes cumplieran con los requisitos podían beneficiarse de la acción diferida y tenían la posibilidad de renovar el permiso cada dos años.

Con el fin de DACA, el gobierno mexicano esperaba deportaciones masivas de dreamers, la realidad es que las y los dreamers están luchando por permanecer en Estados Unidos, por lo que difícilmente experimentaremos un retorno masivo, es más probable que las personas deportadas sean sus padres. Acorde a datos de United We Dream (2018), cada día 122 dreamers perderán DACA, eso no significa que inmediatamente estarían en México. Hasta el momento no se tienen datos de dreamers deportados¹¹ a México, se sabe de algunos que han sido detenidos por migración y encarcelados en centros de detención, pero han logrado salir.

Universidades mexicanas y la SEP han manifestado su apoyo para recibir a dreamers que sean deportados, aseguran tener 100 mil lugares para dreamers que desean continuar su educación superior (Del Valle, 2017). Al la par de dichas declaraciones, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) admitió que las universidades del país no tienen la capacidad para aceptar dreamers (Rosas, 2017). Más allá de declaraciones de buena voluntad, el gobierno mexicano no

¹¹ Se sabe que Juan Manuel Montes fue deportado, el Departamento de Migración alegó que el joven había salido de Estados Unidos, motivo por el cual perdió la protección de la acción diferida. Al ser detenido cuando intentó reingresar a Estados Unidos ya no tenía DACA, por ese motivo fue deportado. Por su parte, él dijo que había sido detenido y por no tener ninguna identificación fue deportado (Jordan, 2017). Su caso tiene muchas irregularidades y no se sabe cómo sucedieron los hechos.

tiene programas eficientes para la atención de la población retornada/deportada. En 2014, la Secretaría de Gobernación creó la Estrategia Somos Mexicanos (INM, 2014), la cual pretende articular programas interinstitucionales para la integración social de las personas deportadas.

Cuatro años después de Somos Mexicanos, las y los deportados siguen enfrentando barreras para encontrar empleos. Quienes desean continuar con educación superior deben superar obstáculos burocráticos para revalidar sus estudios previos. En 2015, gracias a la presión de organizaciones promigrantes y algunos académicos, se modificó el acuerdo 286 (SRE, 2015), con el cual se elimina el requisito de apostilla y traducción de documentos escolares para estudiantes migrantes que regresan a México. Representa un gran avance, aunque sólo aplica para educación básica y medio superior. En el caso de estudios superiores no se ha logrado una revalidación apropiada y sigue siendo requisito la apostilla.

No nos estamos enfrentando a deportaciones masivas, lo que sí es un hecho, es que medio millón de jóvenes de la misma edad de las y los dreamers ya han sido deportados a México (Anderson y Solis, 2014). Son conocidos como los “otros dreamers”, llegaron a Estados Unidos siendo niños y pasaron la mayor parte de su vida en aquel país, por algún motivo regresaron o fueron deportados. Es importante señalar que la mayor parte de las deportaciones son de personas que llevaban más de 15 años viviendo en Estados Unidos. No tienen antecedentes penales y en su mayoría fueron detenidos por manejar sin licencia o porque les fue negado el proceso legal para regularizar su estado migratorio. Las personas que regresan o han sido deportadas, enfrentan discriminación porque se tiene una errónea asociación de deportados igual a criminales. Se tiene que dejar de criminalizar a quienes llegan deportados y comenzar a crear e implementar programas eficientes para esta población, que les garanticen acceso a educación universitaria y empleos de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Jill y Solis, Nin (2014), *Los otros dreamers*, Ciudad de México, Iniciativa Ciudadana.
- Alvarez, Priscilla (2018, enero 10), “what Will the Dreamers Do Now?” *The Atlantic*, disponible en <<https://www.theatlantic.com/politics/archive/2018/01/judge-daca-trump/550181/>> .
- Batalova, Hooker, Capps, Bachmeier (2014), *DACA at the two-year mark, A national and state profile of youth eligible and applying for Deferred Action*, Migration Policy Institute.

- Bade, R., Everett, B. y Woellert, L (2018, enero 25), "White House jumps back into Dreamer battle with citizenship offer", *Politico*, disponible en <<https://www.politico.com/staff/lorraine-woellert>>.
- Del Valle, Sonia (2017, marzo 23), "Asegura SEP lugar para 100 mil dreamers", *Reforma*, disponible en <<http://www.reforma.com/aplicaciones/libre/articulo/default.aspx?id=1073791&md5=fe3cbf47181b00de3af26eb82e7b5fba&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>>.
- Gonzales, Roberto y Terriquez, Veronica (2013), *How DACA is Impacting the Lives of Those Who Are Now DACAmented*, Immigration Policy Center.
- Hing, Julianne (2013, marzo 29), "Undocumented youth pay tribute to the original dreamers" (photos), *Colorlines*, disponible en <<http://www.colorlines.com/articles/undocumented-youth-pay-tribute-original-dreamers-photos>>.
- Huerta, Erick (2014), "Retiring the DREAMER Narrative and Identity", *Blog-Spot*, disponible en <<http://justarandomhero.blogspot.com/2014/03/retiring-dreamer-narrative-and-identity.html>>.
- Immigration Policy Center (2011), *the Dream Act, Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy*, EUA.
- INM (2014), *Estrategia Somos Mexicanos*, disponible en <<https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/estrategia-somos-mexicanos>>.
- Jordan, Miriam (2017, abril 19), "El primer 'dreamer' deportado de Estados Unidos muestra que todos están en riesgo, alerta una ONG", *The New York Times*, disponible en <<https://www.nytimes.com/es/2017/04/19/dreamer-deportado-juan-manuel-montes/>>.
- Kosnac, H. S., Cornelius, W. A., Wong, T. K., Gell-Redman, M. y Hughes, D.A. (2014), *One Step In and One Step Out*, Arizona, Arizona State University.
- Mezzadra, Sandro (2005), *Derecho de fuga, migraciones, ciudadanía y globalización, Traficantes de Sueños*, Madrid.
- National Immigration Law Center (2017), *Basic facts about in-state tuition for undocumented immigrant students*, Website noviembre, 2017, disponible en <<https://www.nilc.org/issues/education/basic-facts-instate/>>.
- Pérez, Jonathan (2014), "Challenging the "DREAMer" Narrative", *The Huffington Post*, disponible en <http://www.huffingtonpost.com/jonathan-perez/challenging-the-dreamer_b_6163008.html>.
- Pérez, Zenén (2015), *A portrait of deferred action for childhood arrivals recipients, Challenges and opportunities three-years later*, United We Dream, Retrieved on October 2015.
- Pew Research Center (2017), *5 facts about illegal immigration in the U.S.*, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/27/5-facts-about-illegal-immigration-in-the-u-s/#>>.

- Prchal, Svajlenka, Jawetz, Tom, Bautista-Chavez Angie (2017), *A new threat to DACA could cost states billions of dollars*, Center for American Progress, Rosas, Tania (2017, junio 3), "Universidades, sin capacidad financiera para atender a dreamers", *Excelsior*, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/na_cional/2017/03/06/1150406>.
- SRE (2015), *Eliminación del requisito de apostilla a documentos de niños migrantes*, disponible en <<https://www.gob.mx/sre/articulos/eliminacion-del-requisito-de-apostilla-a-documentos-de-ninos-migrantes>>.
- Schwartz, Helge (2015), *Beyond the Dreamer Narrative, Undocumented Youth Organizing Against Criminalization and Deportations in California*, Institute for Research on Labor and Employment, UCLA.
- Terriquez, Veronica, Patler, Caitlin (2012), *Aspiring Americans, Undocumented youth leaders in California*, California, Pathways to Postsecondary Success de UC/ACCORD (All Campus Consortium on Research for Diversity) and Center for the Study of Immigrant Integration (CSII), University of South of California.
- USCIS (2014), *Criterios de elegibilidad para DACA*, disponible en <<http://www.uscis.gov/humanitarian/consideration-deferred-action-childhood-arrivals-process/renew-your-daca>>.
- USCIS (2017), *Estadísticas de DACA sept 2017*, disponible en <https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/daca_performancedata_fy2017_qtr4.pdf>.
- United We Dream (2017), *about us*, disponible en <<https://unitedwedream.org/about/the-team/staff-contractors/>>.
- United We Dream (2018), *we are here to stay*, disponible en <<https://weareheretostay.org/>>.
- Undocumented student program (2017), *AB540 eligibility*, University of California, Berkeley, disponible en <<https://undocu.berkeley.edu/legal-support-overview/ab540-eligibility/>>.
- Wong, Tom, Richter Kelly, Rodriguez, Ignacia, Wolgin Philip E. (2015), *Results from a Nationwide Survey of DACA Recipients Illustrate the Program's Impact*. Center for American Progress website. Retrieved on July 9, 2015.

DE LAS ESCUELAS DE ESTADOS UNIDOS A LAS ESCUELAS DE MÉXICO: DESAFÍOS DE POLÍTICA EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA “GRAN EXPULSIÓN”*

VÍCTOR ZÚÑIGA**
EDMUND T. HAMANN***

INTRODUCCIÓN

En este capítulo presentamos una lectura política (en el sentido de política educativa) de 20 años de investigaciones sobre los niños y adolescentes mexicanos (y mexicoestadounidenses) que se mueven entre México y Estados Unidos. Este itinerario de investigación lo iniciamos en distritos escolares del estado de Georgia en 1997 y lo continuamos, a partir de 2004, en escuelas primarias y secundarias de cuatro estados de la República mexicana: Nuevo León, Zacatecas, Puebla, Jalisco. Actualmente las investigaciones siguen en marcha, desde 2013 en Morelos y desde 2016 en Oregon y Ohio.

El ejercicio que desarrollamos para elaborar este capítulo fue el de identificar las lecciones más importantes para el sistema educativo mexicano que se derivan de nuestros estudios. Para ello, reflexionamos sobre nuestros principales hallazgos y sobre las nociones teóricas que nos han guiado a lo largo de estas dos décadas, para luego elaborar una síntesis en términos de desafíos para el diseño de políticas y directrices escolares o de definición de planes y programas o de formación de maestros o de actualización de docentes en activo o, en fin, de selección de contenidos y reglas de admisión, y evaluación. Dicho de otra manera, en este capítulo intentamos sacar de la caja de hallazgos científicos los mensajes más importantes que conviene dirigir a los tomadores de decisiones en materia educativa en México.¹

* Este capítulo es una versión revisada y actualizada de un artículo publicado previamente en *Sinéctica*: Zúñiga, 2013.

** Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey.

*** University of Nebraska Lincoln.

¹ También hemos estado haciendo este ejercicio para dirigir estos mensajes a las autoridades educativas de Estados Unidos. Los resultados serán publicados en un libro colectivo editado por Patricia Gándara.

Desde que iniciamos nuestros trabajos en México, en verano de 2004, nos hemos dedicado a estudiar las dinámicas, rupturas, contradicciones que los alumnos transnacionales experimentan, así como a recopilar sus narraciones. Hacia 2010, el grupo de investigadores creció y el número de estudiantes que se asociaban a nosotros se multiplicó. Gracias a ello, los objetos de estudio se fueron diversificando. Catalina Panait (Panait y Zúñiga, 2016) estudió las transiciones y rupturas lingüísticas de niños migrantes circulares; unos que pasan la mitad del año escolar en escuelas de Minnesota y la otra mitad en Los Ramones, Nuevo León. También, Jennifer Stacy (2011) abordó la visión que los obreros angloamericanos de Georgia tienen sobre los alumnos mexicanos inscritos en las escuelas en donde están estudiando los hijos de dichos obreros. Shinji Hirai y Rebeca Sandoval (2016) se interesaron por los jóvenes miembros de la generación 1.5 que regresaron por su propia voluntad a México y estaban realizando sus estudios universitarios en Monterrey después de haber pasado una parte sustancial de su infancia y adolescencia en Estados Unidos. Betsabé Román y Eduardo Carrillo han venido investigando las trayectorias migratorias, escolares y familiares de diez niños que llegaron a Morelos en 2013 (Román, Carrillo y Hernández-León, 2016; Román González, 2017). Ted Hamann y Juan Sánchez García (2016) han estado analizando las visiones que los maestros mexicanos tienen sobre los alumnos transnacionales (los que llegan de las escuelas de Estados Unidos a las mexicanas). En fin, para terminar estos botones de muestra, Silvia Giorguli y Víctor Zúñiga han estado analizando los nuevos datos que tenemos sobre la demografía, la geografía, las trayectorias escolares, las familias y las identificaciones de las niñas y los niños migrantes internacionales que viven en nuestro país: los menores que estaban en Estados Unidos y ahora están en México (Zúñiga y Giorguli, en prensa).

Así pues, pusimos sobre la mesa el recorrido científico que iniciamos en 1997 e hicimos un esfuerzo de síntesis, pero no de hallazgos empíricos, sino de política educativa. El resultado de esta reflexión sintética es un listado de los principales desafíos que enfrentan y enfrentarán las escuelas mexicanas como resultado de dos grandes procesos migratorios que tuvieron lugar en los últimos 25 años. En el siguiente apartado, describimos brevemente estos procesos que constituyen el marco dentro del cual se explica la creciente presencia de niños y adolescentes provenientes de Estados Unidos en las escuelas mexicanas.

EL CONTEXTO: DE LA GRAN MIGRACIÓN A LA GRAN EXPULSIÓN

El primero de los procesos que conforman el contexto que explica la presencia de los niños y adolescentes provenientes de las escuelas de Estados

Unidos en las escuelas mexicanas, es lo que Hernández-León y Zúñiga (2016) denominaron la Gran Migración.² La llaman así porque se trata de una emigración de mexicanos a Estados Unidos a partir de 1986 que no tiene precedentes en la historia migratoria de ambos países. Los especialistas generalmente toman como punto de referencia cronológico 1986 porque es el año en el que se aprobó la Immigration Reform and Control Act (IRCA) por parte del Senado de Estados Unidos. Como resultado de este cambio legislativo, alrededor de dos millones de mexicanos que residían en dicho país sin autorización fueron beneficiados, por lo que se conoció como la *amnistía*, lo que les permitió regularizar su residencia (Massey *et al.*, 2002). Al tiempo, el periodo de crecimiento sostenido que caracterizó a la economía estadounidense durante las dos últimas décadas del siglo XX, atrajo un volumen importante de todo el mundo, principalmente de México (Hagan, 1998; González-Baker, 1997). Asimismo, IRCA y otras ordenanzas federales de Estados Unidos fueron militarizando —entiéndase sellando— la frontera con México (Eschbach, Hagan y Rodríguez, 2003; Heyman, 2013), lo que rompió el carácter circular que caracterizó a la migración mexicana a lo largo de casi un siglo (Sandoval y Zúñiga, 2016). Los mexicanos, en lugar de regresar a México periódicamente como lo hicieron por décadas, decidieron establecerse en Estados Unidos y convertir ese país en su “hogar”.

Todo esto, en síntesis, se tradujo en un volumen de emigración de México a Estados Unidos que nunca antes se había observado en la historia. Para 2005, más de 10% de la población mexicana nacida en México se encontraba en Estados Unidos. Eran trabajadores, técnicos o profesionales adultos, pero también sus esposas e hijos. Con frecuencia estaban acompañados de otros miembros de la familia extensa, como resultado de un proceso de reunificación familiar en Estados Unidos (Uribe Vargas *et al.*, 2012). IRCA no impidió que los mexicanos migraran, lo que produjo fue que establecieran su residencia en Estados Unidos (Cornelius, 1992). En fin, todos estos sucesos explican el crecimiento sostenido de la matrícula de alumnos *latinos* en el sistema escolar de Estados Unidos a lo largo de la década de los noventa y principios de 2000 (Batalova y Fix, 2010). Como resultado de estos cambios, muchos niños y adolescentes mexicanos estaban estudiando en las escuelas de Estados Unidos (Hamann, 2003). Muchos de ellos habían nacido en México, luego migraron con sus familias a Estados Unidos y se inscribieron en las escuelas de Estados Unidos. Otros nacieron en Estados Unidos de padres mexicanos y también ingresaron a las escuelas de Estados Unidos. Muchos de ellos se encuentran ahora inscritos en las escuelas mexicanas.

² El número de mexicanos —nacidos en México— residiendo en Estados Unidos pasó de 0.8 millones en 1970 a más de diez millones en 2000 (Escobar Latapí *et al.*, 2013). México se convirtió en un país de emigración (Fitzgerald, 2008).

¿Por qué ahora están en las escuelas mexicanas? Porque después de la Gran Migración siguió la etapa en la que nos encontramos ahora: la Gran Expulsión. Este es el segundo y más reciente componente del contexto político, ideológico, jurídico y económico que explica la presencia de menores provenientes de Estados Unidos en las escuelas mexicanas. Este proceso se inicia hacia 2005 y se intensifica, pero no se explica por la Gran Recesión que experimentó la economía de Estados Unidos entre 2007-2009.³

La Gran Recesión —la peor crisis económica de Estados Unidos después de la Gran Depresión de 1929— causó estragos en muchas industrias en las que los mexicanos encontraban oportunidades de empleo. Ahora bien, cabe señalar que muchos trabajadores mexicanos no hubiesen decidido regresar a México si la pérdida del empleo hubiese sido la única consecuencia de la coyuntura económica. El retorno no respondió a la simple pérdida del empleo, sino a que el colapso económico estuvo permanentemente acompañado de una política de deportación masiva patrocinada por el Estado (Hernández-León y Zúñiga, 2016:185).

Así pues, este proceso se materializó en el retorno de mexicanos que habían estado viviendo, en ocasiones por décadas, fuera de México. Sabemos, por el Censo de Población y Vivienda 2010, que regresaron de Estados Unidos, entre 2005 y 2010, casi un millón de mexicanos (Giorguli y Gutiérrez, 2011).

En la siguiente sección ofreceremos más precisiones demográficas sobre la Gran Expulsión. Por ahora, lo que nos interesa precisar es la combinación de los dos procesos contextuales: *a)* entre 1986 y 2005, muchos niños y adolescentes mexicanos se fueron a vivir y a estudiar a Estados Unidos; otros muchos niños hijos de padres mexicanos nacieron en Estados Unidos y, como es de esperarse, se inscribieron en las escuelas estadounidenses llegada la edad; *b)* a partir de 2005, miles de ellos se están regresando o, si nacieron allá, vienen por primera vez en su vida al país de sus padres y se inscriben en las escuelas de México:⁴

³ Los movimientos migratorios de los últimos 25 años entre México y Estados Unidos se insertan en estos dos macro temas. Sin embargo, hay que precisar que todas las migraciones que han arribado a los Estados Unidos siempre han tenido un componente circular (Foner, 1997). Es por esto que encontramos alumnos con experiencia escolar en Estados Unidos en las escuelas mexicanas antes de que la Gran Expulsión iniciara. De la misma manera, en el futuro seguiremos presenciando alumnos procedentes de México en las escuelas de Estados Unidos.

⁴ Tenemos todavía una tema pendiente, el de saber cuántos llegan a México y no se inscriben en las escuelas, es decir, su arribo a México coincide con el abandono escolar.

Por paradójico que parezca, la primera década del siglo XXI comienza con los niveles más altos de migración en dirección al norte y termina con el flujo poblacional más importante en dirección inversa que conozcamos a lo largo de la historia de este circuito migratorio (Zúñiga y Giorguli, en prensa).

Estos sucesos son los que nos conducen al tema de los desafíos actuales y futuros para la política educativa.

LOS DESAFÍOS

Los niños y adolescentes migrantes internacionales en las escuelas mexicanas son muchos y serán más en el futuro próximo

En el ciclo escolar 2004-2005 visitamos 173 escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas de Nuevo León, seleccionadas según un método aleatorio estratificado y polietápico. A los alumnos de estas escuelas les pedimos que respondieran a un cuestionario. Lo contestaron 14 473. Luego, conversamos con 41 alumnos migrantes y con algunos de sus maestros. Con esta muestra estimamos que en las primarias y secundarias de Nuevo León estaban inscritos aproximadamente 11 mil alumnos que habían estudiado parte de su escolaridad en Estados Unidos. Asimismo, encontramos que aproximadamente siete mil alumnos habían nacido en Estados Unidos, es decir, tenían dos nacionalidades: una por derecho de suelo, otra por derecho de sangre. Al primer grupo lo llamamos alumnos transnacionales, para enfatizar que transitan de un sistema escolar a otro (Zúñiga, Hamann y Sánchez, 2008; Zúñiga y Hamann, 2009; Zúñiga, 2012a); generalmente, para los que nacieron en México, los tránsitos son dos: de una escuela mexicana a una de Estados Unidos y luego de regreso; para los que nacieron en Estados Unidos y cursaron algunos años escolares en ese país, el tránsito usualmente es uno. A los segundos los llamamos niños binacionales (Zúñiga, 2012b), por poseer la doble nacionalidad. Estos dos grupos no son excluyentes. Hay, entre los alumnos del primer grupo, quienes nacieron en Estados Unidos. Al tiempo, entre los nacidos en Estados Unidos, están muchos que llegaron a México antes de iniciar su vida escolar. Aunque parezca juego de palabras, encontramos alumnos transnacionales que son binacionales, como hay niños binacionales que no son alumnos transnacionales⁵ y, desde

⁵ Los niños binacionales que no son alumnos transnacionales, esto es, los niños que nacieron en Estados Unidos y llegaron a México muy pequeños (antes de ingresar a la escuela), pueden convertirse posteriormente en alumnos transnacionales porque sus padres los envían con familiares que viven en Estados Unidos para que cursen algunos años de escolaridad, aprendan inglés

luego, hay alumnos transnacionales que no son binacionales (porque nacieron en México).

En el ciclo escolar 2005-2006 repetimos el ejercicio de la encuesta en un sistema escolar más pequeño, el de Zacatecas. Visitamos 218 escuelas y aplicamos el cuestionario a 11 258 alumnos; conversamos con 64 alumnos transnacionales y con algunos de sus maestros. De este ejercicio se derivó que aproximadamente el sistema escolar de Zacatecas (primaria y secundaria) contaba con 7 500 alumnos con experiencia escolar previa en Estados Unidos y unos cinco mil eran binacionales. En 2009-2010 fuimos invitados a realizar el estudio en Puebla. En dicho sistema escolar visitamos una muestra representativa de 214 escuelas en las que respondieron el cuestionario 18 829 alumnos y conversamos largamente con 30 de ellos. De ahí se derivaron las siguientes estimaciones: habría alrededor de seis mil alumnos transnacionales inscritos en las escuelas primarias y secundarias de Puebla, así como casi cinco mil alumnos que eran binacionales. En el ciclo escolar 2010-2011 visitamos Jalisco en donde seleccionamos una muestra de 200 escuelas y encuestamos 11 479 alumnos. En esta ocasión las entrevistas a alumnos transnacionales y binacionales se realizaron en un solo municipio (Lagos de Moreno), en donde conversamos con diez de ellos. Las estimaciones fueron las siguientes: 46 mil alumnos transnacionales (con experiencia escolar en ambos países) y 35 mil alumnos binacionales (con las dos nacionalidades).

En 2013 iniciamos nuestro estudio en el estado de Morelos. En dicho estado no realizamos una encuesta como lo hicimos en los anteriores, sino que analizamos la base de datos que la dirección del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) había elaborado con la información de niños y adolescentes que llegaban a Morelos, en su mayoría procedentes de Estados Unidos para los años 2010 (parcialmente cubierto), 2011 y 2012. La ventaja de esta base de datos es que prácticamente captaban a la totalidad de los menores que querían inscribirse en las escuelas de Morelos, buscando la revalidación o convalidación de sus estudios. El sistema educativo de Morelos, en esas fechas, era pionero en la recolección de estos datos. El resultado fue que, entre septiembre de 2010 y diciembre de 2012, habían llegado a Morelos 714 menores de edad procedentes de Estados Unidos y habían realizado los trámites para ingresar a las escuelas. Esta base de datos, por consecuencia, no capta a los menores que llegaron a México y no realizaron esos trámites, sea porque llegaron a Morelos antes de la edad escolar o sea porque llegaron y decidieron no inscribirse en las escuelas.

y se familiaricen con la vida del país, preparando así la vida adulta de sus hijos en Estados Unidos.

Se observará que las encuestas no fueron realizadas en los mismos años. En Nuevo León y Zacatecas antes de 2008, y en Puebla y Jalisco después de esas fechas. ¿Por qué importa esta distinción? Sucede que los estudiosos de la migración han observado que a partir de la recesión económica de Estados Unidos, asociada a la intensificación del ambiente antiinmigrante, la migración de México a Estados Unidos se redujo a niveles no observados desde principios de los años noventa, así como la migración de retorno creció año tras año. Los demógrafos se han encargado de hacer las precisiones. De acuerdo a Giorguli y Gutiérrez (2011), la ENADID de 1992 permite estimar 180 mil migrantes retornados en los cinco años previos a la encuesta; la cifra va aumentando de la siguiente manera: 291 mil (según Censo de Población y Vivienda 1995), 289 mil retornados (según ENADID, 1997), 267 mil (según el Censo 2000), 344 mil (estimación de la ENE, 2002), 717 mil (según ENADID, 2007) y 994 mil (estimación del Censo de 2010).

Pero lo que más interesa aquí es que una proporción importante del retorno, según el Censo de Población y Vivienda 2010, está compuesta por menores de 19 años (más de la cuarta parte del total de retornados) y que el número de retornados en edad escolar constituyen una parte sustancial de los niños y adolescentes migrantes de retorno (arriba de 60% del total de menores de edad). El Censo de 2010 reporta 650 mil niños y adolescentes que habían vivido en Estados Unidos en algún momento de sus vidas (Giorguli *et al.*, en prensa). Esta cifra no representa a la totalidad de los niños y adolescentes que participaron en la migración internacional porque, para los nacidos en México, solamente se cuentan aquellos que habían vivido en Estados Unidos los cinco años previos al censo. Así, por ejemplo, un adolescente que en 2010 tenía 14 años, que había nacido en México, luego migró a Estados Unidos en 2000, vivió en ese país tres años y regresó a nuestro país en 2003, no es captado por el censo como migrante de retorno.

Lo que sí identifican plenamente los censos y encuestas intercensales son los niños nacidos en Estados Unidos; obsérvese la progresión de niños y adolescentes (entre 6 y 17 años) nacidos en Estados Unidos: 81 430 en 1990, 132 595 en 2000, 320 851 en 2010 y 412 246 en 2015 (Zúñiga y Giorguli, en prensa). Coincidiendo con estas cifras, el International Migration Report de 2015 (United Nations, 2016) de la Organización de las Naciones Unidas, reporta que 1.2 millones de personas nacidas en otro país vivían en México. Según este reporte, la media de edad era 15 años y 98% de ellos habían nacido en Estados Unidos. Así pues, como lo subrayan Hamann, Zúñiga y Sánchez García (en prensa), México está dejando de ser un país de emigración, convirtiéndose en uno de inmigración.

En suma, lo que nos interesa aquí resaltar es que los niños y adolescentes que tienen experiencia de vivir en Estados Unidos y que ahora viven en

México son muchos y todo indica que cada vez serán más. Algunos están inscritos en las escuelas, otros que llegaron a México a muy temprana edad, lo harán en los próximos años. Esta población escolar no está contemplada en los planes y programas educativos de México. Este punto es tan clave que merece la repetición: esta población escolar no está contemplada en los planes y programas educativos de México, ni en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ni en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, ni en el Modelo Educativo 2016, documentos que dan sustento a la Reforma Educativa 2016. Así es, los niños migrantes internacionales no existen para quienes diseñan las políticas educativas en México. Por el contrario, en las entidades federativas en donde existe un grupo comprometido de profesionales vinculados al PROBEM, los alumnos transnacionales existen y se les atiende, al menos para que ingresen a las escuelas de México. Sin embargo, en las escuelas mexicanas, salvo excepciones, estos alumnos no reciben apoyos para transitar exitosamente de un sistema escolar al otro.

LA DIVERSIDAD DE BIOGRAFÍAS ESCOLARES DE LOS ALUMNOS MIGRANTES INTERNACIONALES

Comunicar a maestros y directivos de las escuelas mexicanas que un alumno *estudió en Estados Unidos* es una expresión ambigua. Lo que descubren primeramente los educadores es que el alumno fue alfabetizado en inglés. Aunque no siempre lo conciben así. El hecho de que los alumnos provenientes de Estados Unidos hablen fluidamente el español mexicano produce confusiones en muchos maestros y directores, porque asocian el habla con la lectoescritura y asumen la hipótesis de “si habla, luego lee y escribe”:

[...] Cuando estos niños [alumnos transnacionales] regresan a su país de origen (o al país de origen de sus padres), ellos hablan, leen y escriben inglés. Una vez inscritos en las escuelas mexicanas, sus competencias lingüísticas no son reconocidas; en lugar de eso, sus aprendizajes son vistos como un problema. Por eso, los maestros mexicanos suelen decir: no saben leer bien (Panaít y Zúñiga, 2016:239; traducción nuestra del inglés).

En todo caso, los alumnos transnacionales han sido alfabetizados en inglés, por eso hablan, leen y escriben en inglés. Cuando les decimos a los directores o maestros que algunos de sus alumnos estuvieron inscritos en escuelas de Estados Unidos, en ocasiones los alerta en relación a las diferencias de contenidos de las materias, en ocasiones éstos son diametralmente diferentes, como en ciencias sociales, historia y geografía, aunque no

siempre es evidente para los maestros (Hamann y Zúñiga, 2011). Aún más, cuando alertamos a los educadores de estas diferencias, algunos de ellos simplemente dicen que ésa no es su responsabilidad. A veces, aunque con menos frecuencia, el maestro o el directivo imagina que los métodos de evaluación, las formas de trabajo escolar y las relaciones maestro-alumno que experimentó el niño o adolescente migrante, son diferentes a los que encontrará en las escuelas mexicanas.

Sin embargo, lo que es prácticamente desconocido para los directores y maestros mexicanos es que el sistema educativo de Estados Unidos se caracteriza por su total descentralización, según estados y según distritos escolares. De manera que haber estado inscrito en escuelas de Nebraska no es lo mismo que haber estudiado en escuelas de California. Ciertamente, comunicar en las escuelas que los alumnos migrantes internacionales provienen de otro sistema escolar es importante, pero no suficiente.

Lo que descubrimos con las encuestas es que la mitad de los alumnos migrantes de Nuevo León estuvieron inscritos en las escuelas de Texas, pero la otra mitad estuvieron en Illinois, Arizona, Nuevo México, Alabama, Georgia, Colorado, Michigan, Minnesota, Oregon, Indiana, Kansas, Massachusetts, New York, South Carolina, North Carolina, Tennessee y Washington. El estado de origen más importante para los alumnos migrantes que encontramos en Zacatecas es California (33%) y en segundo lugar, Texas (14%). El grupo restante se dividen en 18 estados diferentes: Arizona, Georgia, Oklahoma, Wisconsin, Kansas, Alabama, South Carolina, Illinois, Indiana, Luisiana, Maryland, Massachusetts, Nevada, Nuevo México, Nueva York, Oregon, Tennessee, Washington.

El caso de los alumnos migrantes de Puebla es notablemente diferente. Ciertamente, California es un origen importante para ellos (23%), pero en segundo lugar encontramos que uno de cada cinco había estado estudiando en Nueva York (19%). Los demás se distribuyeron en Arizona, Colorado, Florida, Georgia, Illinois, Indiana, Michigan, Minnesota, New Jersey, New Mexico, North Carolina, Ohio, Oregon y Washington. El caso de Jalisco representa un desafío aún mayor, aunque el peso de California sea importante (58%) los demás alumnos provienen de 26 estados diferentes: Arizona, Illinois, Arkansas, Florida, Indiana, Virginia, Colorado, Massachusetts, Washington, Pennsylvania, Wisconsin, Nevada, Kansas, Ohio, Oklahoma, Minnesota, Idaho, Utah, Luisiana, Michigan, Georgia, Nebraska, Oregón, New Jersey, Nuevo México y Tennessee.

En Morelos la diversidad geográfica parece ser mayor aún porque, en una encuesta que realizamos en dos primarias y dos secundarias del estado, identificamos 68 alumnos que habían estudiado en escuelas de Estados Unidos provenientes de 25 estados diferentes de la Unión Americana.

Análisis preliminares que hemos realizado (Hamann, Zúñiga y Sánchez, 2010) muestran que las experiencias de inclusión/exclusión, de aceptación/prohibición del español, de bienvenida/discriminación en las escuelas estadounidenses, tiende a variar según los estados de procedencia. Complicando aún más las cosas, dentro de un mismo estado, existen variantes importantes entre distritos escolares, al grado que Hamann y colaboradores (2012) descubren distritos escolares abiertamente receptivos e incluyentes para los alumnos provenientes de otros países al lado de otros que son completamente lo opuesto.

Los alumnos con frecuencia recuerdan bien la(s) escuela(s) en donde estudiaron en Estados Unidos (excepto los más pequeños). Los directivos de las escuelas de Estados Unidos, debido precisamente a la descentralización administrativa en la que operan, tienen entre sus funciones informar y enviar expedientes escolares de sus alumnos cuando éstos cambian de distrito escolar. La comunicación entre las escuelas mexicanas receptoras de alumnos provenientes de Estados Unidos y las escuelas estadounidenses que los albergaron anteriormente, no sería una medida ingenua. Muchos directivos de escuelas de Estados Unidos responderían positiva y puntualmente a las solicitudes de México. El efecto de esta política sería inmediato. Piénsese en el caso de una alumna de secundaria que encontramos en Fresnillo, Zacatecas. Ella había estudiado en Athens, Georgia. Ahí había sido catalogada como *gifted student*. Lo supimos porque la entrevistamos. En contraste, sus maestros la calificaban como alumna “problemática”, porque cuestionaba a sus maestros, proponía otras soluciones y contenidos, tomaba la palabra, se negaba a realizar tareas “tontas”. En fin, si el director de la escuela y sus maestros hubiesen estado enterados por parte de la escuela de Georgia que la alumna había sido invitada a programas exigentes y prometedores, exclusivos para niños clasificados como talentosos, seguramente su respuesta hubiese sido diferente a la que atestiguamos en nuestra visita a Fresnillo en 2006.

DISPARIDAD DE REALIDADES FRENTE A LA CENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS

En Jalisco encontramos 40% de escuelas en las que no identificamos ningún alumno transnacional. Al menos no encontramos a ninguno en los salones en los que aplicamos las encuestas. La metodología de selección de grupos fue aleatoria, es decir, cuando en una escuela se contaba con dos o más grupos del mismo grado, se sorteaba al azar al grupo en el que se aplicaría el cuestionario. Esto es, cuando el resultado mostraba que ningún alumno de una

escuela había estudiado en Estados Unidos, en una escuela con varios grupos por grado, es posible que en los grupos no encuestados hubiese estado inscrito algún alumno migrante internacional. Pero no lo detectamos.

El sistema escolar de Jalisco contaba en el ciclo 2010-2011 con 7 787 establecimientos educativos (primarias y secundarias). Esto significa que, según resultados de la encuesta, habría alrededor de 3 115 escuelas en donde la presencia de alumnos transnacionales era nula o insignificante. Las restantes 4 672 se distribuyen de la siguiente manera: en 3 504 escuelas la presencia de alumnos con experiencia escolar en Estados Unidos no pasaba de 5% de la matrícula; en 934 la presencia es mayor (entre 5% y 8.9%). Y solamente en 234 escuelas la visibilidad de los alumnos migrantes de retorno resulta casi inevitable, porque uno o más de cada diez alumnos provenían de una escuela estadounidense.

Asimismo, en materia de los niños y adolescentes que viven separados de sus padres porque uno o los dos estaban en Estados Unidos, encontramos variaciones geográficas significativas. En las escuelas de la encuesta localizadas en la región de Jerez, Zacatecas,⁶ identificamos que en diciembre 2005, 82% de los alumnos estaban viviendo separados de sus padres y 7.5% de ellos estaban separados de sus madres. En contraste, en el mismo estado, los municipios de la región de Mazapil,⁷ el porcentaje de alumnos que vivían separados de su padre fue de 6.3% y ninguno de ellos vivía separado de su madre. Estas diferencias también se observan en Puebla, en donde hay regiones como la de Atlixco-Izúcar⁸ en donde observamos que una sexta parte de los alumnos (15%) vivían separados de su padre y uno de cada 20 (5%), de su madre. En el lado opuesto, Puebla tiene regiones en donde la separación de las familias por migración a Estados Unidos es minúscula. El caso más notorio es el de la región de la Sierra Nororiental del estado,⁹ en donde solamente 6% de los alumnos declararon que vivían separados de sus padres y 0.8% de sus madres (por migración a Estados Unidos).

Las regiones de Jalisco y Nuevo León no presentan disparidades tan pronunciadas como las que encontramos en Puebla y Zacatecas. La región en la que se hace más presente el fenómeno de la separación para el caso de

⁶ Los municipios de la región son: Joaquín Amaro, Jerez, Monte Escobedo, Susticacan, Tepetongo, Villanueva.

⁷ Los municipios de la región son: Concepción del Oro, Mazapil, Melchor Ocampo, El Salvador.

⁸ Que incluye los municipios de Izúcar de Matamoros, Chietla, Coahuacán, Acteopan, Atlixco, San Jerónimo Tecuanipan, Tepeojuma, Tilapa, Atzala, Tlapanalá, Tepexco, Tecamachalco.

⁹ Que incluye los municipios de Tlatlauquitepec, Teziutlán, Hueytamalco, Yoanahuac, Libres, Quimixtlan, Guadalupe Victoria, Zapotitlán, Zacapoaxtla, Zautla, Cuetzalan, Huitzilan, Xiuteotelco, Atempan.

Jalisco es la Región Norte,¹⁰ en donde uno de cada diez alumnos declaró que vivía separado de su padre en el momento de la encuesta. Por otro lado, la separación de la madre es un evento mucho menos frecuente en Jalisco y Nuevo León que en Puebla y Zacatecas. A este respecto, resultó sorpresivo constatar que dos regiones de Puebla presentan proporciones altas de alumnos que viven separados de sus madres (en torno a 5%): la de Atlitico-Izúcar y la Mixteca.¹¹ Este porcentaje es cuatro, cinco, diez veces más alto que los observados en el resto de regiones consideradas en los cuatro estados estudiados. Solamente los casos de la región Sur de Jalisco¹² y de la ya descrita situación de la región de Jerez, Zacatecas, presentan porcentajes de separación de la madre, similares o superiores a los de las dos regiones de Puebla.

En suma, los desafíos de política educativa que emanan de la migración internacional no se distribuyen homogéneamente en el territorio. Varían según escuelas, municipios, regiones y estados. En un país con políticas, contenidos y programas tan centralizados, el reto es aún mayor. En esta materia, se requerirán ejercicios de imaginación que para muchos hacedores de política educativa en nuestro país se atrevan a ser iconoclastas. Nos referimos específicamente, para ciertas regiones de México, a la adopción de la enseñanza en inglés —no de enseñanza del inglés— de ciertos contenidos y materias, así como de la revalidación de estudios de geografía, historia, ciencias sociales y civismo adquiridos en las escuelas estadounidenses. Paralelamente, para estos cientos de miles de alumnos binacionales, que por derecho pueden imaginar su vida adulta en Estados Unidos (muchos aspiran a ello), las escuelas mexicanas de ciertas regiones de nuestro país deben prepararlos para un futuro que tome en cuenta su binacionalidad. Solamente así habría reconocimiento pleno de las biografías escolares de los alumnos migrantes internacionales que retornan a nuestras escuelas (o vienen a ellas por primera vez en sus vidas).

LA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL SE TRADUCE EN FRAGMENTACIÓN ESCOLAR

Como es de esperarse, el porcentaje de niños binacionales (nacidos en Estados Unidos) ha venido aumentando con el tiempo, y el de los alumnos trans-

¹⁰ Compuesta por los siguientes municipios: Santa María de los Ángeles, Mezquitic, Colotlán, Bolaños.

¹¹ Los municipios de la Mixteca poblana son: Cuetzalan, Huehuetlan el Chico, Acatlán, San Jerónimo Yayacatlán, Tulcingo, Axutla, San Pablo Anicano, Yayacatlán de Bravo, Cohetzala, Jolalpan, Tehuiztingo, Guadalupe, Zacapala, Huatlatlauca, Tepexi de Rodríguez, Petlalcingo.

¹² Que incluye los municipios de Zapotlán el Grande, Zapotitlán, Zacoalco, Tuxpan, Tonila.

nacionales nacidos en México va reduciéndose (Jensen *et al.*, 2017); es por ellos que la probabilidad de que los niños circulen entre México y Estados Unidos y, en consecuencia, de un sistema escolar al otro, se incrementen en un futuro cercano.

Lo que sabemos es que esta circulación entre escuelas se traduce en lo que hemos denominado fragmentación de las trayectorias escolares. La trayectoria se fragmenta porque los dos tipos de escuelas, la mexicana y la estadounidense, se ignoran entre sí, de manera que los niños no transitan de un sistema escolar al otro, sino que se tropiezan cada vez que cambian de escuela.

La circulación de los niños de un sistema escolar al otro sigue secuencias variadas y, por ende, la fragmentación se presenta a intensidades diferentes. En un extremo del *continuum* están los niños que pasan de un sistema escolar al otro todos los años escolares; en el otro extremo, están los niños que se mueven una sola vez porque iniciaron su escolaridad en Estados Unidos y luego llegan a México. En el primer caso la fragmentación llega a su máxima expresión, en el otro, a su mínima. Sin embargo, aún en el segundo de los casos —y suponiendo que estos últimos niños o adolescentes no regresaron a Estados Unidos para continuar su escolaridad— encontramos formas de fragmentación que requieren de atención porque llegan a las escuelas de México después de haber cursado seis, siete, ocho años de escolaridad en Estados Unidos. Como lo hemos planteado en secciones anteriores, los niños migrantes nacidos en México son mononacionales; los nacidos en Estados Unidos son binacionales. Los segundos presentan una mayor propensión a circular porque las condiciones jurídicas se lo facilitan.

Vayamos a las escuelas de Estados Unidos. La ficción en las escuelas estadounidenses es que los niños migrantes internacionales o los hijos de los migrantes internacionales no circulan. Son emigrantes o hijos de emigrantes que llegan a Estados Unidos para establecerse. Así las cosas, todas las acciones escolares están dirigidas a asimilar a estos niños y hacerlos miembros de la sociedad de destino, en un sentido nacional y local (Wong Fillmore y Meyer, 1992). La adquisición de la lengua societal (el inglés) se convierte en el eje curricular mayor y, a partir del inglés, el logro de las competencias escolares exigidas a lo largo de la educación básica, K-12 (Valdés, Capitelli y Alvarez, 2011). Ignorando la circulación, las escuelas de Estados Unidos no los preparan para transitar porque no se imaginan que el alumno que tienen en el aula, probablemente estará inscrito en una escuela de Jalisco o de Zacatecas el siguiente año escolar (Hamann, 2001). Es por eso que la pérdida del español no produce ninguna preocupación. Además, los niños corren el riesgo de que sus limitaciones en la comunicación en inglés (escrito o hablado) sean interpretadas por los maestros o directivos como una prueba

de déficit en sus capacidades de aprendizaje. Finalmente, al ignorar el proceso escolar realizado en México, devaluando lo que la escuela mexicana ha brindado, menosprecian los aprendizajes que los niños migrantes internacionales han logrado.

Del lado mexicano, los niños migrantes internacionales enfrentan condiciones similares de fragmentación, pero en sentido inverso. La escuela mexicana tampoco reconoce los aprendizajes adquiridos en las escuelas de Estados Unidos, no aprecia sus trayectorias, las ignora. Las dificultades que enfrentan los niños, por ejemplo, para leer textos en español son interpretados como prueba de sus déficit lectoescriturales; el desconocimiento que tienen de la historia o la geografía de México se traduce como “retraso escolar”. Los niños migrantes internacionales en las escuelas mexicanas son definidos por sus déficits, no por sus logros, adquisiciones y fondos de conocimiento (Panait y Zúñiga, 2016).

Estos niños son, en mayor o menor medida, bilingües, biculturales, y un porcentaje creciente de ellos y ellas son binacionales. Son bilingües y biculturales porque se han estado educando en las escuelas de los dos países. Son binacionales aquellos que nacieron en Estados Unidos. Sin embargo, las escuelas de ambos países no están preparadas para responder adecuadamente a las necesidades propias de niños que circulan. Producen fracturas, en lugar de acompañarlos en sus transiciones y desarrollar sus logros (Hamann y Zúñiga, 2011).

A lo largo de estos años de investigación hemos identificado y analizado discontinuidades, indiferencias y fracturas. Para abreviar, nos limitaremos a describir dos de las fracturas: las lingüísticas y las curriculares. Ambas son invisibles en las escuelas o, mejor dicho, son el producto de la indiferencia a la diferencia que reina en las escuelas mexicanas. Veamos por ejemplo las fracturas lingüísticas de los niños que llegan a las escuelas de México. Llegan leyendo y escribiendo, pero en inglés. Sin embargo, en las escuelas mexicanas esto se traduce como déficit lectoescritural. En lugar de que se valore la riqueza del repertorio lingüístico de los niños migrantes internacionales, se les juzga porque su lectura o escritura en español es más deficiente que la de sus pares. No hay transiciones, sino fracturas. Veamos ahora las fracturas curriculares. Llegan a las escuelas con competencias y conocimientos adquiridos en un sistema escolar que no son valorados o, inclusive, son menospreciados en el otro sistema. Aquí en México, los conocimientos que tienen de la geografía o la historia de Estados Unidos son despreciados o simplemente ignorados.

La circulación habrá de continuar y podría incrementarse porque, como sabemos, muchos niños nacidos en Estados Unidos están llegando a México antes de cumplir la edad de ingresar a la escuela. Este hecho nos conduce

a predecir que sus padres estarán interesados en que realicen una parte de su escolaridad en Estados Unidos, enviándolos a vivir, por unos años, con parientes que viven en Estados Unidos.

MAESTROS MEXICANOS DESEANDO CAPACITACIÓN

Los sistemas escolares no van a cambiar, seguirán estando al servicio de un Estado-nación. Pero los maestros y directivos sí pueden cambiar si se les ofrece la oportunidad de capacitarse para atender mejor a esta población escolar, la que circula entre los dos sistemas escolares. ¿Qué requieren los niños migrantes internacionales? Ser acompañados en sus transiciones. Es decir, necesitan avenidas de transición, no barreras en las que tropiezan. Para poder acompañar a los alumnos en sus transiciones, los maestros requieren una capacitación que les permita responder a las necesidades de esta población de alumnos.

Muchos maestros mexicanos nos lo han dicho: “queremos servir mejor a estos niños, pero no sabemos cómo” (Sánchez García y Hamann, 2016). Para acompañar las transiciones y favorecer el éxito escolar de los niños que circulan necesitamos maestros que: 1) conozcan el otro sistema escolar (sin prejuicios); 2) reconozcan los logros adquiridos en el otro sistema escolar y los valoren de manera efectiva; 3) sepan cómo facilitar el pasaje de un sistema lectoescritural al otro; 4) vinculen las arquitecturas curriculares de ambas escuelas, y 5) minimicen los efectos de sus creencias nacionalistas. Los esfuerzos de capacitación deben dirigirse tanto a maestros en servicio y maestros en formación. Aquí en México hemos diseñado asignaturas regionales para las escuelas normales, manuales de transición lingüística, programas de formación intensiva para profesores de regiones de destino con el apoyo del Dr. Juan Sánchez García (Sánchez García *et al.*, 2011; Reyna Farías, 2011).

Así pues, no basta modificar los procedimientos de admisión a las escuelas, de validación de estudios, de comprobación de logros escolares. Estas medidas deben estar acompañadas de programas de formación de maestros en las regiones receptoras en México (pero también Estados Unidos), de estos niños que circulan entre ambos sistemas escolares.

CONCLUSIONES

El sistema escolar mexicano está diseñado para alumnos que no migran a Estados Unidos, que no han nacido en Estados Unidos, que no tienen a sus

padres viviendo y trabajando en Estados Unidos. Estos niños y adolescentes binacionales, estos alumnos transnacionales, estos menores separados de sus padres por la migración no existen ni en los programas de formación docente, ni en los planes de actualización del magisterio, ni en los diseños curriculares, ni en los contenidos, ni en las narrativas, ni en las evaluaciones, ni en el discurso de política.

Funcionó un prometedor programa federal denominado Proyecto Educación Básica sin Fronteras, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica, en el marco de la Dirección de la Gestión e Innovación Educativa, dentro de la Coordinación Nacional de Programas Educativos para Grupos en Situación de Vulnerabilidad que tenía como propósito: “Contribuir a mejorar el desempeño educativo de los alumnos provenientes del extranjero en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional y promover la pertinencia de la atención educativa de las niñas y los niños mexicanos que salen del país” (SEP, 2011), y cuyas principales herramientas de política eran las coordinaciones estatales del Programa Binacional de Educación Migrante que decidieron asociarse a la atención de los alumnos migrantes internacionales que llegan a las escuelas de nuestro país. Este programa desapareció en 2012 y mucha de la experiencia adquirida dejó de utilizarse.

La cancelación de Educación Básica sin Fronteras mostró que el sistema educativo mexicano estaba lejos de reconocer las necesidades de los niños y adolescentes que son el objetivo de este capítulo. Así las cosas, todo lo que podemos decir es que estos niños no son bienvenidos en las escuelas mexicanas. Su transición al sistema educativo nacional no es más que una secuencia de rupturas; su inscripción es en ocasiones un viacrucis burocrático (Jacobo Suárez, 2016); su integración pasa por periodos de desaliento e incompreensión; su éxito escolar está comprometido.

BIBLIOGRAFÍA

- Batalova, Jeanne y Michael Fix (2010), *Children of immigrants in US schools, a portrait*, Washington, D.C., Migration Policy Institute, Center, National Center on Immigrant Integration Policy.
- Cornelius, Wayne A. (1992), *From sojourners to settlers, The changing profile of Mexican immigration to the United States*, en J. A. Bustamante, C. W. Reynolds y R. A. Hinojosa Ojeda, Stanford, Stanford University Press, pp. 155- 193.
- Eschbach, Karl, Jacqueline Hagan y Nestor Rodriguez (2003), “Deaths during undocumented migration, policy implications in the new era of homeland security”, *In Defense of the Alien*, 26, pp. 37-52.

- Escobar Latapí, Agustín; Lindsay Lowell y Susan Martin (eds.) (2013), *Binational Dialogue on Mexican Migrants in the U. S. and Mexico, Final Report*, Washington D.C., CIESAS/Georgetown University.
- Fitzgerald, David (2008), *A Nation of Emigrants, How Mexico Manages Its Migration*, San Francisco, University of California Press.
- Giorguli, Silvia y Edith Y. Gutiérrez (2011), "Niños y jóvenes en el contexto de la migración internacional entre México y Estados Unidos", *Coyuntura Demográfica*, SOMEDE, 1, pp. 21-25.
- Foner, Nancy (1997), "What's New About Transnationalism?", New York Immigrants Today and at the Turn of the Century", *Diaspora, A Journal of Transnational Studies*, 6 (3), pp. 355-375.
- Giorguli, Silvia, Bryant Jensen, Frank Bean, Susan Brown, Adam Sawyer y Víctor Zúñiga (en prensa), "Educational well-being for children of Mexican immigrants in the U.S. and in Mexico", en A. Latapí, L. Lowel y S. Martin (eds.), *Binational Dialogue on Mexican Migrants in the U.S. and Mexico*, México, CIESAS.
- González-Baker, Susan (1997), "The 'amnesty' aftermath, current policy issues stemming from the legalization programs of the 1986 Immigration Reform and Control Act", *International Migration Review* 31 (1), 5-27.
- Hagan, Jacqueline M. (1998), "Social networks, gender, and immigrant incorporation, resources and constraints", *American Sociological Review*, 63 (1), pp. 55-67.
- Hamann, Edmund T. (2001), "Theorizing the Sojourner Student (With a Sketch of Appropriate School Responsiveness)", en Mary Carol Hopkins y Nancy Wellmeier (eds) *Negotiating Transnationalism, Selected Papers on Refugees and Immigrants*, num. IX, Arlington, VA, American Anthropological Association, pp. 32-71.
- Hamann, Edmund T. (2003), *The Educational Welcome of Latinos in the New South*, Westport, CT, Praeger.
- Hamann, Edmund T. y Víctor Zúñiga (2011), "Schooling and the Everyday Ruptures Transnational Children Encounter in the United States and Mexico", En C. Coe, R. Reynolds, D. Boehm, J.M. Hess y H. Rae-Espinosa (Eds.), *Everyday Ruptures, Children and Migration in Global Perspective* Nashville, TN, Vanderbilt University Press, pp. 141-160.
- Hamann, Edmund T.; Víctor Zúñiga y Juan Sánchez García, J. (2010), "Transnational Student's Perspectives on Schooling in the U.S. and Mexico, The Salience of School Experience and Country of Birth", En Marisa Ensor and Elzbieta Gozdzia *Children and Migration, At the Crossroads of Resiliency and Vulnerability*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 230-252.
- Hamann, Edmund T.; Víctor Zúñiga y Juan Sánchez García (en prensa) "Where Should My Child Go to School? Parent and Child Considera-

- tions in Binational Families, En M. T. de Guzman, J. Brown, y C. Edwards (eds.) *Parenting from Afar: The Reconfiguration of the Family Across Distance*, Nueva York, Oxford University Press.
- Hamann, Edmund T.; Janet Marie Eckerson y T. Gray (2012), *Xenophobia, Disquiet, or Welcome? Community Sense-making and Related Educational Environments in the New Latino Diaspora*, Ponencia presentada en la Congreso Anual de la American Anthropology Association, San Francisco, CA.
- Hernández-León, Rubén y Víctor Zúñiga (2016), "Introduction to the Special Issue, Contemporary Return Migration from the United States to Mexico—Focus on Children, Youth, Schools and Families" *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 32(2), 171-181.
- Heyman, Josiah (2013), "Illegality' and the US-Mexico Border, How It Is Produced and Resisted", En C. Menjivar y D. Kanstroom (Eds.) *Constructing Immigrant 'Illegality', Critiques, Experiences, and Responses*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 111-135.
- Hirai, Shinji y Rebeca Sandoval (2016), "El itinerario subjetivo como herramienta de análisis, las experiencias de los jóvenes de la generación 1.5 que retornan a México", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 32, núm. 2, pp. 276-301.
- Jacobo Suárez, Mónica (2016), "De regreso a 'casa' y sin apostilla, estudiantes mexicoamericanos en México", *Sinéctica* 48, disponible en <<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/712>>.
- Jensen, Bryant; Rebeca Mejía Arauz y Rodrigo Aguilar Zepeda (2017), "Equitable teaching for returnee children in Mexico", *Sinéctica* 48, <<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/757>>.
- Massey, Douglas S., Jorge Durand y Nolan J. Malone (2002), *Beyond Smoke and Mirrors, Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, New York, Russell Sage Foundation.
- Panait, Catalina y Víctor Zúñiga (2016), "Children circulating between the U.S. and Mexico, fractured schooling and linguistic ruptures", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 32, núm. 2, pp. 226-251.
- Reyna Farías, Claudia; Emilie Voss, Silvia Rojas, Montserrat Maturana (2011), *Manual de transiciones lingüísticas del inglés al español en las escuelas mexicanas*, Monterrey, Universidad de Monterrey.
- Román González, Betsabé (2017), "Pa' cuando me regrese, can we speak in English?, trayectorias de menores migrantes que llegan a México", tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Monterrey, Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey.
- Román González, Betsabé; Eduardo Carrillo y Rubén Hernández-León (2016), "Moving to the 'Homeland', Children's Narratives of Migration from the United States to Mexico", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 32, núm. 2, pp. 252-275.

- Sánchez García, Juan y Edmund T. Hamann (2016) "Educator Responses to Migrant Children in Mexican Schools", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 32, núm. 2, pp. 199-225.
- Sánchez García, Juan; Víctor Zúñiga, Edmund T. Hamann, Ilian Dorantes, Marcela Castellanos, Gabriela Martínez y Nancy Ayala (2011), *Guía Didáctica, alumnos transnacionales*, México, Secretaría de Educación Pública, SNTE y Educación Básica sin Fronteras.
- SEP (2011), *Proyecto Educación Básica sin Fronteras*, presentación a la H. Cámara de Diputados, 18 de agosto, documento no publicado.
- Stacy, Jennifer (2011), "Educational Views from White Native South Workers, the case of Dalton, Georgia", *Tesis de Maestría en Educación*, Monterrey, Mexico, Universidad de Monterrey.
- United Nations (2016) *International Migration Report 2015*, Nueva York, Department of Economic and Social Affairs, Population Division.
- Uribe Vargas, Luz María, Telésforo Ramírez García y R. Labarthe Álvarez (2012), *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, México, CONAPO.
- Wong Fillmore, Lily y L. M. Meyer (1992), "The curriculum and linguistic minorities", En P. W. Jackson (Ed.) *The handbook of research on curriculum*, Nueva York, MacMillan Publishing Company, pp. 626-658.
- Valdés, Guadalupe, Sarah Capitelli y Laura Alvarez (2011), *Latino children learning English, Steps in the journey*, New York, Teachers College Press.
- Zúñiga, Víctor (2012a), "Tensions pédagogiques, les maîtres mexicains face aux élèves transnationaux dans les écoles mexicaines", En Lenoir, Y. & Tupin, F., *Les pratiques enseignantes entre instruire et socialiser, regards internationaux*, Québec, Presses de l'Université Laval, pp. 423-440.
- Zúñiga, Víctor (2012b), "Migration de retour, un regard quantitatif sur les enfants arrivant au Mexique en provenance des États-Unis", *Hommes et Migrations* 1296, pp. 88-98.
- Zúñiga, Víctor (2013), "Migrantes internacionales en las escuelas mexicanas, desafíos actuales y futuros de política educativa", *Sinéctica*, pp. 40-41, 117-128.
- Zúñiga, Víctor, Edmund T. Hamann y Juan Sánchez García (2008), *Alumnos Transnacionales, escuelas mexicanas frente a la globalización*, México, Secretaría de Educación Pública.
- Zúñiga, Víctor y Edmund T. Hamann (2009), "Sojourners in Mexico with U.S., School Experience, a New Taxonomy for Transnational Students", *Comparative Education Review*, 53 (3), pp. 329-353.
- Zúñiga, Víctor y Silvia E. Giorguli Saucedo (en prensa), *Niñas y niños migrantes internacionales en México, la generación 0.5*, México, El Colegio de México.

CUARTA SECCIÓN

STATUS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS
EN LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE

SEGREGACIÓN OCUPACIONAL DE TRABAJADORES LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS EN ESTADOS UNIDOS*

MARITZA CAICEDO**

INTRODUCCIÓN

Pese a que el carácter restrictivo de la política migratoria estadounidense ha aumentado desde 2001, la inmigración latinoamericana mantiene su tendencia creciente. Aunque las tasas de crecimiento anuales son menores a las observadas en décadas de los ochenta y noventa, en la actualidad los inmigrantes de América Latina y el Caribe se ubican entre los grupos étnicos más numerosos de Estados Unidos (Caicedo, 2010). El censo de población y vivienda de este país permite constatar que en 1970 la cantidad de inmigrantes latinoamericanos y caribeños no alcanzaba los dos millones, mientras que en el año 2000 su monto superó los 16 millones. Como señalan Martínez *et al.* (2014), pese a que la crisis financiera de 2008 generó una disminución en los flujos migratorios hacia Estados Unidos, éste sigue concentrando la mayor parte de los migrantes de la región. De acuerdo con los autores, en el año 2010 se contaron 20.8 millones de latinoamericanos y caribeños en la Unión Americana, que constituyeron el 70% de los emigrantes de la región. Los datos de la *Current Population Survey* (CPS) en 2017, registraron 23 377 020 de inmigrantes latinoamericanos y caribeños viviendo en Estados Unidos. Los flujos migratorios a este país han sufrido cambios notables, uno de ellos es la creciente participación de mujeres, en especial en flujos como el mexicano, guatemalteco y salvadoreño, predominantemente masculinos. Los inmigrantes de América Latina y el Caribe —la región— en Estados Unidos son generalmente hombres y mujeres jóvenes que con

* Una versión similar de este capítulo fue publicada en (2008), M. Caicedo Reascos, “Inserción laboral de los inmigrantes latinoamericanos y caribeños en el mercado de trabajo de los Estados Unidos y diferencias de género”, en Meichtry, Pellegrino y Bologna, *Migrantes latinoamericanos: el estado de las investigaciones en la región*, ALAP Editor, Serie Investigaciones, núm. 1, Río de Janeiro, Brasil, Asociación Latinoamericana de Población.

** Investigadora IIS-UNAM.

diversos perfiles ocupacionales buscan insertarse al mercado laboral (Durand, 2007).

Como ha sido ampliamente documentado (Villa y Martínez, 2001; Pellegrino, 2001), la inmigración latinoamericana y caribeña ha sido motivada, entre otros factores: por las tensiones económicas experimentadas por los distintos países de la región durante los años ochenta, los conflictos políticos y sociales que desembocaron en oleadas de violencia en algunos países, la demanda laboral y los cambios en las leyes migratorias, entre otros. Por ejemplo, en 1965, la ley migratoria favoreció la llegada de latinoamericanos, caribeños y asiáticos, dado que se excluyeron principios de discriminación por raza y origen en el otorgamiento de visas prevalecientes en leyes anteriores. Además, se estableció un mecanismo de preferencias basado en la reunificación familiar, en las calificaciones profesionales y se implementó un sistema de visas transitorias para trabajadores agrícolas. La Ley IRCA de 1987, que buscó frenar la inmigración indocumentada, dio lugar a la regularización de inmigrantes y reunificación familiar, aumentando el volumen de la inmigración permanente (Massey, Durand y Malone, 2002). En 1990, los cambios implementados a la ley migratoria pusieron de relieve la necesidad de captar recursos humanos calificados (Pellegrino, 2001).

Sassen (2003) señala que la globalización económica ha fortalecido procesos de liberalización de las economías, de reconversión productiva y flexibilidad laboral, generando un impacto importante en el comportamiento de los mercados de trabajo en los países en desarrollo. Las transformaciones generadas en el mercado, en lugar de favorecer la vinculación de un mayor número de personas al empleo formal, han provocado su movilización hacia otros países en busca de mejores oportunidades de trabajo. Ello explica, en parte, la creciente emigración de hombres y mujeres hacia países del mundo desarrollado.

Distintos autores (Sassen, 1984; Parella, 2002, 2006) han encontrado que en los países de destino, las mujeres participan en un número muy reducido de ocupaciones, generalmente relacionadas con actividades del ámbito reproductivo como el servicio doméstico y el cuidado de niños y ancianos, ocupaciones, que por desarrollarse en el terreno de lo privado, son menos reguladas, mientras que los hombres inmigrantes, aunque en su gran mayoría se insertan en trabajos de bajos salarios, tienen una mayor gama de ocupaciones disponibles. Esta situación, además de suponer una precaria situación laboral para el conjunto de inmigrantes de la región en Estados Unidos, sugiere desiguales posibilidades de inserción laboral de los inmigrantes.

En este capítulo se analiza la inserción laboral de los inmigrantes de América Latina y el Caribe en Estados Unidos, así como los nativos blancos

no hispanos y los afroestadounidenses. Se establecen los niveles de segregación ocupacional de acuerdo al lugar de origen y al sexo de los trabajadores. El documento cuenta con cuatro apartados: en el primero se ofrece una breve revisión de las teorías que han explicado la inserción laboral de los inmigrantes en Estados Unidos; en el segundo se presentan los principales enfoques que han explicado la segregación ocupacional por sexo; en el tercero se brindan antecedentes de la inserción laboral de los inmigrantes de la región en dicho país; y en el cuarto apartado, con datos de la Current Population Survey de 2017, se analizan las características de la inserción laboral de la población estudiada, y se observan los niveles de segregación ocupacional por grupo étnico y sexo.

ALGUNAS EXPLICACIONES SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES

Los enfoques teóricos más conocidos para entender la inserción laboral de los inmigrantes en Estados Unidos se ubican en tres grandes grupos: los enfoques sobre el pluralismo y la asimilación cultural, la teoría del capital humano, y las explicaciones estructuralistas que analizan las condiciones económicas, sociales y culturales de las sociedades receptoras de inmigrantes (Powers y Seltzer, 1998).

Los primeros argumentan que los trabajadores inmigrantes se insertan en la base de un mercado laboral jerarquizado, y pueden ascender siempre y cuando se aculturen y asimilen. La teoría del capital humano señala que las dotaciones de capital humano que portan los inmigrantes serán los que determinen el tipo de inserción y salarios en el lugar de destino. Entre los enfoques teóricos estructuralistas se destaca la teoría de los mercados de trabajo duales, que plantea la existencia de un mercado de trabajo organizado en dos sectores: uno primario, que se subdivide en segmentos primario superior y primario inferior. El sector primario, en general, se caracteriza por ofrecer empleos estables y buenos salarios en el que se inserta principalmente la población nativa. El sector secundario se caracteriza por la alta rotación laboral, las remuneraciones exiguas y la imposibilidad de hacer carrera a través del empleo. Otra corriente de los enfoques estructuralistas hace hincapié en la existencia de un desajuste en el mercado laboral estadounidense, generado por la reestructuración de la economía que dio lugar al crecimiento de los servicios y transformación tecnológica en las grandes áreas metropolitanas y que explican que, en buena medida, el crecimiento de la inmigración se relaciona con estas transformaciones (Portes y Walton, 1981; Sassen, 1993; Castells, 1999). Estos cambios además han dado lugar

a la polarización del mercado de trabajo, pues para su funcionamiento, el sector terciario requiere de la incorporación de fuerza de trabajo altamente calificada y trabajadores de baja calificación que, por lo general, son personas pobres e inmigrantes.

Aunque los enfoques teóricos mencionados aportan conocimiento de las diferencias en la inserción laboral entre nativos e inmigrantes en Estados Unidos, no explican las diferencias encontradas entre hombres y mujeres (Caicedo, 2010), sin considerar que la inserción laboral es un fenómeno que también está condicionado por el género y una serie de representaciones ideológicas que ayudan a determinar el lugar que ocupan los individuos en el mercado de trabajo. En ese sentido, se hace necesario el empleo desde una perspectiva de género que permita establecer otros factores que condicionan la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, y que están fuera de las explicaciones teóricas económicas.

Para autores como Ada Cheng (1999), los trabajos que realizan las mujeres inmigrantes en los países receptores obedecen a la estratificación de género existente, reforzada en parte por la migración (Parella, 2006). Por tanto, estudiar la inserción laboral de hombres y mujeres inmigrantes en Estados Unidos nos obliga a entender que existe una intersección entre criterios de diferenciación social como el género, la clase, la raza y la etnia, como dimensiones que juegan un papel fundamental en la estructuración de las desigualdades sociales. Hondagneu-Sotelo (2001) argumenta que a estos criterios de diferenciación social se debe agregar el estatus migratorio, pues en su operación conjunta encaminan a las mujeres inmigrantes al sector informal de la economía, en trabajos como el servicio doméstico, las ventas ambulantes y el ensamblaje, principalmente. De acuerdo con Parella (2006), estos criterios pueden actuar de manera simultánea en un mismo individuo para ubicarlo en situación de desventaja en el mercado de trabajo, como ha ocurrido históricamente con las mujeres inmigrantes y las afrodescendientes.

García *et al.* (1999) señalan que el análisis de la participación económica de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, desde una perspectiva de género entre otros aspectos, obliga a conocer en profundidad las causas y consecuencias de la segregación ocupacional de las mujeres en algunas actividades.

LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO

La segregación laboral por sexo está presente en los distintos mercados de trabajo en el mundo y es, en particular, un rasgo fundamental de la inser-

ción laboral de los inmigrantes en sociedades desarrolladas. La segregación ocupacional de las mujeres por lo general es determinada por creencias culturales, obstáculos informales al empleo, la socialización y preparación para el trabajo, las responsabilidades familiares y la estructura ocupacional de los mercados laborales (Comas, 1995).

La segregación ocupacional puede ser horizontal o vertical. La primera se presenta cuando determinado grupo de personas se concentra principalmente en un número relativamente pequeño de ocupaciones y se encuentran total o parcialmente ausentes de los demás, que es lo que generalmente ocurre entre hombres y mujeres. En cambio, la segregación vertical se da cuando determinado grupo de personas se concentra en los niveles inferiores de la escala ocupacional y otros en los niveles superiores. De acuerdo con Anker (1997), existen distintas teorías que han explicado la segregación ocupacional, éstas se pueden agrupar en tres grandes grupos: la teoría neoclásica del capital humano, las teorías de la parcelación del mercado de trabajo y las teorías no económicas feministas denominadas “sociosexuales”. Una de las críticas que el autor hace a las investigaciones sobre segregación ocupacional, tiene que ver con que no se refieran a ella en sí misma, sino a las diferencias salariales que causa entre mujeres y hombres, por tanto, se tiende a tratar a los determinantes de la segregación ocupacional y de la desigual remuneración entre mujeres y hombres como si los dos fenómenos constituyeran uno solo, cuando la segregación ocupacional es sólo una de las causas de las diferencias salariales entre los sexos.

La teoría neoclásica del capital humano señala que las mujeres tienen un nivel de productividad inferior al de los hombres y esa es la causa de sus menores remuneraciones. Algunos autores (Stanek *et al.*, 1994; Comas, 1995; Anker, 1997) coinciden en afirmar que esta teoría es insuficiente para explicar las diferencias de género en el mercado de trabajo y, en particular, la segregación ocupacional por sexo, ya que como señala Anker (1997), el aumento de la participación laboral de las mujeres —en parte debido a la disminución del tiempo dedicado a tareas del hogar, el incremento de la edad al matrimonio, la disminución de la fecundidad y el aumento de las jefaturas femeninas, entre otros factores— ha contribuido a incrementar su experiencia y productividad en el trabajo extradoméstico.

La hipótesis del gusto por discriminar, señala que los empleadores actúan de manera racional cuando dejan de contratar a personas que hacen parte de un colectivo discriminado —como mujeres, negros e inmigrantes— para disminuir gastos en la empresa. Desde esta teoría, el autor señala que existe discriminación en el mercado hacia las mujeres y que los empleadores están dispuestos a pagar mejores salarios a los hombres, aunque los niveles de

productividad entre ambos sean iguales. Según Becker (1971), los empleadores que discriminan tendrán mayores costos y menores ganancias que los que no discriminan, porque dejan de emplear a la persona más apta para realizar determinado trabajo. En un mercado de competencia perfecta, las diferencias salariales basadas en la discriminación tenderán a desaparecer, dado que la competencia acaba sacando del mercado a las empresas que discriminan y generando una igualación en los salarios.

La teoría de las diferencias compensatorias también explica la segregación ocupacional de las mujeres y las diferencias salariales entre los sexos, y señala que la menor remuneración en los empleos tradicionalmente femeninos se debe al hecho de que parte del salario se paga en prestaciones. La teoría de mercados de trabajo duales es una de las teorías que se basa en la parcelación del mercado laboral, y señala que las empresas del sector primario valoran fundamentalmente la experiencia laboral de los hombres, porque tienen menores interrupciones a lo largo de su carrera laboral y poseen mayor formación para el trabajo que las mujeres (Anker, 1997).

Otro enfoque, señalado por el autor, que hace parte de esta corriente de pensamiento es la discriminación por razonamiento estadístico, y plantea que hay diferencias de productividad, aptitudes y experiencias entre hombres y mujeres, en donde se considera a los primeros con mayor preparación para el trabajo (Anker, 1997). Los empleadores discriminan porque les es difícil establecer los niveles de productividad de los potenciales trabajadores. Por ejemplo, como no es fácil distinguir entre mujeres con alta o baja productividad laboral, los empleadores basados en sus anteriores experiencias de contratos a mujeres, generan ciertas expectativas acerca del desempeño de la mujer en el empleo que hacen que el riesgo de invertir en la contratación de una se traduzca en un menor salario. Esta situación afecta a los trabajadores que cuentan con niveles de productividad superior (Arrow, 1971; Phelps, 1972; Aigner y Cain, 1977).

Los enfoques “sociosexuales” señalan que las restricciones culturales ayudan a demarcar las actividades en las que son permitidas las mujeres. Estos enfoques se centran en el estudio de variables que son externas al mercado de trabajo y que no hacen parte de la reflexión de los economistas. Argumentan que la situación de desventaja en la que se encuentran las mujeres en el mercado laboral es un reflejo del patriarcado y del lugar subordinado que se les asigna en la sociedad y en la familia. En la división sexual del trabajo es uno de los aspectos en los que se debe encontrar la respuesta a las desigualdades laborales observadas entre hombres y mujeres (Pacheco y Blanco, 1998). Esta división conlleva a la jerarquización y especialización de las actividades que desarrollan los individuos en el mercado de trabajo. La segregación ocupacional es un reflejo de la forma como socialmente se ha

separado el trabajo de los hombres y el trabajo de las mujeres. El desarrollo de la investigación sobre desigualdad salarial entre hombres y mujeres en Estados Unidos, como en otros países del mundo, ha permitido constatar que en la mayoría de los casos las mujeres logran acumular menor experiencia laboral que los hombres (Mincer y Polach, 1978), y ocupar en menor medida cargos de dirección y mando (Higginbotham y Weber, 1999). Parte de esa situación se explica por inequitativa distribución entre hombres y mujeres de las responsabilidades domésticas y el cuidado de los hijos (England *et al.*, 2005).

La teoría “sociosexual” hace hincapié en cómo las “ocupaciones femeninas” plasman en el mercado de trabajo los estereotipos comunes y dominantes en la sociedad sobre las mujeres y sus presuntas aptitudes (Anker, 1997). Las ideas que se tienen socialmente sobre el rol y las habilidades de las mujeres para el trabajo, facilitan u obstaculizan su participación en determinadas ocupaciones. El principal aporte de la perspectiva de género al estudio de la discriminación salarial, radica en poner de manifiesto que la segregación en las ocupaciones es resultado de la construcción social de lo que implica ser hombre o ser mujer en la sociedad, y cómo dicha segregación, por lo general, desfavorece laboralmente a las mujeres. La perspectiva de género ha enfatizado que además del género, otros criterios de diferenciación —social como la raza, la clase y la etnia— estratifican el mercado de trabajo y pueden actuar sobre un mismo individuo ubicándolo en mayor situación de desventaja.

Estos enfoques permiten explicar la segregación entre los sexos, puesto que hacen evidente la manera cómo las ocupaciones plasman los estereotipos comunes y dominantes en la sociedad sobre las mujeres y sus presuntas aptitudes (Anker, 1997). Mismos que se ven claramente reflejados en la inserción laboral de hombres y mujeres inmigrantes en sociedades desarrolladas, pues como se observará adelante, un gran número de inmigrantes están segregados en ocupaciones de bajo prestigio y mal remuneradas.

SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE INMIGRANTES

Como se mencionó, en Estados Unidos ocurrió una fuerte transformación de la economía y del mercado de trabajo que han favoreciendo la concentración de inmigrantes en determinadas ocupaciones y, de paso, ha reforzado la división sexual del trabajo. De acuerdo con Castells (1999), desde la segunda década del siglo XX, en este país se pueden distinguir tres grandes periodos asociados a los cambios en los mercados de trabajo. Un primer periodo *postagrícola*, comprendido entre 1920-1970, caracterizado por el

declive del empleo agrícola y por el crecimiento de empleos en el sector de servicios y la construcción. En este periodo también creció ligeramente el empleo industrial. En el segundo periodo, comprendido entre 1970-1990, cuando se encontraba en vigor el proceso de restructuración y transformación tecnológica, se dio una reducción importante del empleo industrial en este país. Un tercer periodo, que se ubica en la década del noventa, en donde se registra un notable desarrollo de la industria de alta tecnología y un paralelo crecimiento del sector de servicios, favoreció la estructura ocupacional dual o polarizada.

Investigaciones más recientes sobre la inserción laboral de los latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos (Pellegrino, 2003; Caicedo, 2008, 2010), señalan que la fuerza laboral latinoamericana y caribeña tiende a polarizarse en Estados Unidos, que estos inmigrantes se concentran principalmente en la base de escala ocupacional, pero al observarlos, según el país de origen, se constatan diferencias importantes. Mientras algunos logran insertarse en ocupaciones calificadas —un porcentaje importante de sudamericanos y cubanos—, una gran mayoría, en especial mexicanos y centroamericanos, se insertan en ocupaciones de baja calificación.

Caicedo (2004), con información de la Encuesta Continua de Población de Estados Unidos de 2003, describió la forma cómo se distribuyen los inmigrantes de la región en el mercado laboral estadounidense, y encontró que éstos se concentran principalmente en actividades como la construcción y la industria textil, siendo los hombres de México y Centroamérica los que más participan en este tipo de trabajos. También los trabajadores de la región tienen una participación alta en los servicios personales, donde destaca la participación de las mujeres.

En relación con la distribución por sexo en las ocupaciones, se debe señalar que si bien ésta empezó a disminuir a partir de los años setenta, sigue siendo un fenómeno presente en el mercado de trabajo (Reskin, 1993). Distintas investigaciones realizadas en Estados Unidos han resaltado la participación de las mujeres en general, y de las pertenecientes a minorías étnicas en particular, en ocupaciones confinadas al sexo femenino, de bajos salarios y poco prestigio social (Xu y Leffler, 1992).

Powers *et al.* (1998) estudiaron las diferencias de género en la inserción ocupacional de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos antes y después de la Ley de Legalización IRCA. Utilizaron información de las Encuestas de Legalización de la Población de 1989 y 1992, y constataron que los inmigrantes indocumentados se encuentran segregados en el mercado de trabajo de este país, puesto que cerca de la mitad de los hombres indocumentados de reciente llegada se emplean en el sector agrícola, como jardineros o en ocupaciones relacionadas con la preparación y servicio de

alimentos; las mujeres indocumentadas de reciente arribo trabajan desproporcionadamente en hogares privados o en la industria textil.

Staab (2003) destaca que las transformaciones que ha sufrido el mercado laboral estadounidense y a la nueva demanda de fuerza de trabajo, han dado lugar a la concentración de mujeres inmigrantes en los servicios personales, en particular en el servicio doméstico. Otros autores señalan que si bien, la mayoría de las inmigrantes se concentran en los peldaños inferiores del sector de servicios, las ventas al por menor y la fabricación, existen diferencias en la inserción de las mujeres de acuerdo a la raza y al origen étnico, ya que las inmigrantes africanas, latinoamericanas y otros grupos hispanos tienden a insertarse en ocupaciones de baja calificación (Boyd y Pikkov, 2005).

En síntesis, la nueva demanda de trabajadores inmigrantes en Estados Unidos ha contribuido a la polarización de la fuerza de trabajo latinoamericana y caribeña en el mercado, y a la concentración de hombres y mujeres en ocupaciones tipificadas de género, lo que hace necesario seguir generando conocimiento en torno a esta problemática.

LA INSERCIÓN LABORAL RECIENTE DE LATINOAMERICANOS EN ESTADOS UNIDOS

En este apartado se utiliza la Encuesta Continua de Población del año 2017, que contiene información laboral de la población nativa e inmigrante de Estados Unidos, se analiza la inserción laboral de los inmigrantes de América Latina y el Caribe, y de la población nativa blanca no-hispana —nacidos en Estados Unidos que no son de origen hispano— y afroestadounidense de 16 años y más, y se calculan índices de segregación ocupacional por etnia.

Se decidió estudiar a los mexicanos de forma separada por su importancia numérica e historia migratoria a Estados Unidos. Los cubanos y los dominicanos también se estudian de forma separada por su monto y por tratarse de inmigrantes con perfiles diferentes entre la población caribeña en este país. Se presenta información agrupada de haitianos y jamaíquinos, ya que son inmigrantes que proceden de contextos socioeconómicos similares. También se agruparon los procedentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y se observa a los procedentes de Colombia, Ecuador y Perú. Estos tres últimos grupos de inmigrantes, desde los años ochenta, han tenido un crecimiento sostenido en el *stock* de inmigrantes sudamericanos en dicho país. Se introdujo a la población nativa en el análisis para destacar las diferencias de etnia y raza en la inserción laboral. En los si-

guientes apartados se presentan las tasas de participación económica y de desempleo, y las ocupaciones de los trabajadores.

De acuerdo con datos de la CPS-2017, en este año Estados Unidos contó con una población de 320 271 997, de los cuales aproximadamente 23 377 020 son inmigrantes de América Latina y el Caribe (en adelante les llamaremos también inmigrantes de la región). Los mexicanos, como es sabido, constituyen el grupo más numeroso entre los inmigrantes de la región en dicho país, en este año había 12 181 388, que constituyen el 3.8% de la población. Le siguen en importancia numérica los centroamericanos —guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses—, que suman 3 357 841: los cubanos (1 301 294), dominicanos (1 174 754), los jamaquinos y haitianos (1 334 622), los colombianos (763 888), peruanos (371 722) y ecuatorianos (353 643). En el cuadro 1 se presentan características demográficas y socioeconómicas de estas poblaciones. Como se puede observar en el mismo, solamente entre los mexicanos y los ecuatorianos la cantidad de hombres supera mínimamente a la de las mujeres, en particular, las dominicanas, colombianas, jamaquinas, haitianas y peruanas, presentan porcentajes elevados (58.3%, 58.1%, 56.8% y 55.6%, respectivamente). Los afroestadounidenses son la población más joven, con una edad media de 33 años en el caso de los hombres y 36 en las mujeres, le siguen los centroamericanos con edades medias de 39 y 41 años, respectivamente. La población más envejecida la conforman los cubanos con edades en 47 años en el caso de los hombres y 49 en el de las mujeres.

Se presenta el estado civil de la población de 16 años y más en tres categorías: unidos, personas casadas o en unión libre; alguna vez unidas, separadas, divorciadas o viudas; y personas nunca unidas, que son las que no han vivido bajo alguna forma de unión conyugal. Tal y como se ha observado en otros estudios (Caicedo, 2010), los mexicanos presentan la tasa más alta de uniones (63.6%) y la más baja se ubica entre los afroestadounidenses, con solamente el 30.0% de la población en esta condición. Le siguen las dominicanas y el grupo de jamaquinos y haitianos (43.7% y 44.8%, respectivamente).

La escolaridad de la población de 16 años y más se presenta en cuatro grandes categorías: sin escolaridad, estudios inferiores al nivel de preparatoria o *high school*, estudios de preparatoria completos y estudios superiores a este nivel. Como se puede observar en el cuadro 1, entre los hombres inmigrantes, los de origen mexicano son quienes presentan los niveles más bajos de escolaridad, solamente el 18.0% de éstos cuenta con estudios superiores al nivel de preparatoria y le siguen los centroamericanos con 22.2%. Mientras que los peruanos presentan el porcentaje más elevado, incluso superior al de los nativos blancos no hispanos (68.8% y 60.9%, respectiva-

mente). También los colombianos, jamaquinos y haitianos revelan porcentajes elevados en esta categoría (58.6% y 53.6%, respectivamente). Los colombianos, haitianos y jamaquinos tienen porcentajes destacados de población con estudios superiores, incluso exceden a los de la población afroestadounidense. En todos los grupos, excepto entre los jamaquinos, haitianos y peruanos, los porcentajes de mujeres con estudios superiores a la preparatoria es superior al de los hombres. Las nativas blancas no hispanas, las peruanas y las colombianas son las mujeres con los mayores niveles de escolaridad, el 64.8%, 61.8% y 58.7%, respectivamente, cuenta con estudios superiores al nivel de preparatoria.

Respecto de la participación económica de la población entre 16 y 65 años, se constata la tendencia conocida (Caicedo, 2010), los hombres —excepto los afroestadounidenses—, y de forma notoria los inmigrantes, participan más en el mercado de trabajo que las mujeres, los ecuatorianos, colombianos, centroamericanos y mexicanos registran los valores más altos (90.9%, 90.5%, 88.9% y 87.0%, respectivamente). Mientras que los hombres con menor participación económica son los afroestadounidenses. En este año, su nivel de participación es exactamente igual al de las mujeres. Entre las mujeres, las que más participan en el mercado laboral son las jamaquinas y haitianas (78.7%), las peruanas (75.2%) y las dominicanas (70.5%). Las inmigrantes mexicanas (54.4%) y las centroamericanas (59.9%) son quienes menos participan en el mercado de trabajo. Sin embargo, es de anotar que los niveles de participación de estas mujeres tienden a ser superiores a los de las mujeres en sus lugares de origen (Caicedo, 2010).

Las tasas de desempleo también se calcularon para la población entre 16 y 65 años, se constató que la mayoría de los inmigrantes tiene niveles de desempleo superiores a los de los nativos blancos no hispanos. Llama poderosamente la atención los casos de ecuatorianos y peruanos, entre los primeros, los hombres no se ven afectados por el desempleo, mientras que las mujeres tienen una tasa muy baja, incluso inferior a la de las nativas blancas no hispanas (2.4% y 3.3%, respectivamente). Los hombres dominicanos y los afroestadounidenses son quienes presentan las tasas más altas de desempleo (12.0% y 9.5%, respectivamente), sus niveles de desempleo duplican o triplican los de demás grupos observados. A la vez, las mujeres de estos grupos y las jamaquinas y haitianas, presentan las tasas más altas de desempleo.

En el cuadro 1 se pueden observar la media y la mediana del ingreso anual por sueldos y salarios de la población activa, según el sexo. Estos ingresos corresponden al año 2016, puesto que en la encuesta se pregunta por los ingresos obtenidos durante el año previo a la aplicación de la misma.

Como es sabido, los ingresos de los inmigrantes latinoamericanos y caribeños son inferiores a los de la población nativa blanca no hispana. Los trabajadores peor remunerados son los dominicanos, los centroamericanos y los mexicanos, que en promedio perciben el 55.3%, 57.4% y 61.3%, respectivamente, de lo que ganan los nativos blancos no hispanos al año. Los inmigrantes con mejor nivel salarial son los peruanos, los colombianos y el grupo de haitianos y jamaquinos, estos trabajadores ganan en promedio al año el 89.4%, el 76.6% y el 74.5%, respectivamente, de lo que perciben los nativos blancos no hispanos. Las disparidades también están presentes en la distribución del ingreso entre las mujeres. Todas las inmigrantes perciben ingresos inferiores a los de las nativas blancas no hispana. Las peor remuneradas son las mexicanas, las centroamericanas y las ecuatorianas, puesto que perciben en el orden mencionado, solamente el 52.7%, 57.1% y 60.7% del salario que reciben en promedio anualmente las mujeres nativas blancas no hispanas. La distribución por sexo del ingreso también permite observar que las disparidades en el ingreso también están presentes entre hombres y mujeres del mismo grupo. Como es ampliamente conocido, las mujeres tienden a recibir salarios inferiores a los de los hombres. Las ecuatorianas, mexicanas y peruanas son las mujeres que perciben el porcentaje más bajo de los ingresos respecto de los hombres de su grupo, pues en su orden ganan sólo el 58.1%, 60.3% y 60.7% de lo que ganan éstos. Es de anotar que las mejor remuneradas, respecto de sus contrapartes masculinas, son las colombianas, cubanas y las afroestadounidenses que perciben alrededor del 84.0% del salario anual que obtienen en promedio los hombres de su respectivo grupo.

La inserción ocupacional

Para el análisis de la inserción ocupacional de la población estudiada se establecen cinco grandes categorías de ocupaciones. La primera corresponde a “ejecutivos y profesionales”, en ésta se incluyen todas las ocupaciones de alta calificación. En la categoría “técnicos vendedores y personal de soporte administrativo” se incluyen además las de soporte administrativo. Las “ocupaciones en servicios” tienen que ver con toda la gama de servicios personales de protección, ocupaciones de apoyo al cuidado de la salud, preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento de edificios y jardines, y cuidados y servicios personales. En las ocupaciones “trabajadores de la industria, construcción, mantenimiento y reparación”, se incluyen las relacionadas con el sector de fabricación, la construcción, cargas, transporte, las relacionadas con la extracción, la instalación, el mantenimiento, reparación, ocupaciones en el área de producción, transporte y movimiento de materiales.

Finalmente, se establece una categoría con todas las ocupaciones relacionadas con la agricultura, pesca y actividades forestales.

En el cuadro 1 se presenta la distribución porcentual de la población económicamente activa, según el grupo étnico y sexo. Se puede observar que hay diferencias significativas entre hombres nativos blancos no hispanos y los inmigrantes, pues estos últimos tienen muy baja participación en las ocupaciones calificadas, que por lo general son las más valoradas socialmente, pero a la vez se observan contrastes interesantes entre éstos. Los hombres mexicanos registran el porcentaje más bajo de personas en estas ocupaciones, seguidos de los centroamericanos (7.3% y 6.8%, respectivamente), mientras que los peruanos y los nativos blancos no hispanos participan más en estas ocupaciones (40.9% y 34.3%, respectivamente), le siguen los colombianos (23.7%) y los afroestadounidenses (21.4%). Los cubanos (61.8%), los centroamericanos (60.8%) y los mexicanos (56.3%) son quienes más participan en las ocupaciones relacionadas con la industria, construcción, mantenimiento y reparación. Los ecuatorianos, los colombianos, los nativos blancos no hispanos y los afroestadounidenses son quienes más participan en ocupaciones técnicas, como vendedores y en trabajos de soporte administrativo (23.5%, 20.9%, 20.7% y 20.5%, respectivamente), mientras que los hombres peruanos son quienes más se insertan en las ocupaciones en servicios (22.9%). Los inmigrantes mexicanos, centroamericanos y ecuatorianos son quienes más desarrollan ocupaciones relacionadas con la agricultura, pesca y forestación (13.5%, 8.8% y 5.8%, respectivamente).

La distribución de las mujeres en las ocupaciones es bastante diferente a la de los hombres, ya que todas, excepto las peruanas y las dominicanas, se insertan más que los hombres en ocupaciones calificadas. El 44.2% de las nativas blancas no hispanas participa en estas ocupaciones. Le siguen las colombianas (34.0%), las peruanas (32.2%) y las afroestadounidenses (30.6%). Las inmigrantes mexicanas, centroamericanas, ecuatorianas y dominicanas son quienes menos se insertan en este tipo de ocupaciones. Todas las mujeres tienen una participación bastante superior a la de los hombres en ocupaciones técnicas, como vendedoras y en soporte administrativo. Las inmigrantes tienden a concentrarse principalmente en ocupaciones en servicios. Destacan los casos: centroamericano (49.6%), jamaquino y haitiano (44.4%), mexicano (41.0%) y dominicano (40.3%). Como era de esperarse, la participación de las mujeres en ocupaciones de la industria, construcción, mantenimiento y reparación es notablemente inferior a la de los hombres; sin embargo, se notan diferencias entre éstas. Las mexicanas son quienes más tienden a insertarse en estas ocupaciones (20.0%), mientras que las nativas blancas no hispanas, las jamaquinas y haitianas son

quienes menos realizan este tipo de trabajos (5.7 y 5.3%, respectivamente). Las mexicanas son quienes más participan en ocupaciones ligadas a la agricultura, la pesca y la forestación; sin embargo, su participación es muy inferior a la de los hombres de su grupo (5.4 por ciento).

Segregación ocupacional

En este apartado se observan los índices de segregación ocupacional de acuerdo al país de origen o grupo étnico y al sexo. Se utiliza el Índice de Disimilitud (ID), desarrollado por Duncan en 1955. Su notación es: $ID = 1/2 \sum |M_i/M - F_i/F|$, donde M_i y F_i representan el número de hombres y de mujeres en la ocupación; i y M y F constituyen el número total de hombres y de mujeres empleados, respectivamente. El índice permite establecer la proporción mínima de hombres y mujeres que deberían cambiar de ocupaciones para que la distribución del empleo en ambos sexos sea similar. El índice se mueve en un rango de 0 a 1; cuando su valor es cero quiere decir que la distribución de hombres y mujeres en las diferentes ocupaciones es igual, mientras que 1 indica una segregación total.

Distintos autores han señalado que el índice de Duncan resulta insatisfactorio para medir la segregación ocupacional, ya que si se redistribuye la fuerza de trabajo masculina o femenina, como lo señala el índice, se generaría un cambio en la estructura ocupacional del empleo en un momento dado del tiempo. Por otro lado, se suelen calcular índices de segregación en dos periodos de tiempo diferentes y una comparación estricta entre éstos, requiere la confrontación de distribuciones del empleo con la misma estructura y sin cambios en la participación general de cada sexo (Maté *et al.*, 2002; Rendón, 2003).

Anker (1999) señala que las dificultades encontradas en el índice radican, por un lado, en la inadecuada interpretación que se le ha dado al considerar que se debe cambiar una proporción mínima de hombres o mujeres en la distribución ocupacional para que no exista segregación. Por otro lado, los inconvenientes que se han encontrado para hacer comparaciones a través del tiempo pueden reducirse recurriendo a procedimientos como la estandarización del índice, en donde todas las ocupaciones se suponen del mismo tamaño con el propósito de controlar los cambios en el tiempo y en el tamaño relativo de las ocupaciones.

En el cuadro 2 se presentan los resultados del índice de segregación en las ocupaciones, según el grupo étnico. Para calcularlo se tomó como referencia a la población nativa blanca no hispana. En términos generales, la segregación en las ocupaciones entre nativos e inmigrantes latinoamericanos y caribeños es bastante alta. Los valores más altos del índice los registran los

CUADRO 1
CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS DE NATIVOS E INMIGRANTES
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS, ESTADOS UNIDOS-2017

<i>Variables</i>	<i>Nativos blancos no hispanos</i>	<i>Afroestadounidenses</i>	<i>Mexicanos</i>	<i>Centroamericanos</i>	<i>Cubanos</i>	<i>Dominicanos</i>	<i>Jamaicanos y haitianos</i>	<i>Colombianos</i>	<i>Ecuatorianos</i>	<i>Peruanos</i>
Ocupaciones PEA										
Hombres										
Ejecutivos y profesionales	34.3	21.1	6.8	7.3	16.9	17.0	19.4	23.7	8.7	40.9
Técnicas, vendedoras y soporte administrativo	20.9	20.5	9.0	6.7	12.2	17.6	16.4	20.7	23.5	9.0
Servicios	10.2	20.1	14.4	16.4	6.5	24.8	23.5	18.9	17.2	22.9
Agricultura, pesca y forestación	3.5	2.2	13.5	8.8	2.5	0.0	0.5	2.9	5.8	1.2
Industria, construcción, mantenimiento, reparación	31.0	36.1	56.3	60.8	61.8	40.6	40.1	33.7	44.8	25.9
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mujeres										
Ejecutivas y profesionales	44.2	30.6	13.3	13.0	23.2	16.1	22.5	34.0	15.2	32.2
Técnicas, vendedores y soporte administrativo	33.3	34.4	20.2	21.0	27.1	28.0	27.0	25.1	34.5	28.9
Servicios	15.6	26.1	41.0	49.6	33.7	40.3	44.4	31.7	37.0	28.2
Agricultura, pesca y forestación	1.2	0.2	5.4	2.2	0.5	0.9	0.8	0.9	0.0	1.4
Industria, construcción, mantenimiento, reparación	5.7	8.7	20.0	14.1	15.4	14.7	5.3	8.2	13.3	9.2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: cálculos propios, con base en IPUMS-CPS (2017).

ecuatorianos con un índice de Duncan de 0.58, seguidos de los mexicanos y los centroamericanos con valores de 0.53. Esto quiere decir que son los trabajadores más segregados en el mercado de trabajo, lo cual sugiere que en 2017, el 58.0% de los trabajadores ecuatorianos y de los trabajadores nativos blancos no-hispanos debieron cambiar sus ocupaciones para que no hubiese segregación ocupacional entre estos dos grupos étnicos en el mercado de trabajo. Asimismo, el 50.0% de trabajadores mexicanos, centroamericanos y nativos blancos no hispanos deberían cambiar sus ocupaciones para que no existiera segregación en ocupación por sexo en el mercado de trabajo de este país. El siguiente grupo con mayor valor del índice fue el de los peruanos (0.49), aquí el 49.0% de nativos blancos no-hispanos y peruanos deberían cambiar sus ocupaciones para que no existiera segregación en el mercado de trabajo. Los grupos con menores valores del índice fueron los afroestadounidenses (0.27).

CUADRO 2
ÍNDICE DE SEGREGACIÓN OCUPACIONAL DE INMIGRANTES RESPECTO
DE NATIVOS BLANCOS NO-HISPANOS, ESTADOS UNIDOS-2017

<i>Origen</i>	<i>Índice por país de origen</i>
Nativos blancos no-hispanos	
Afroestadounidenses	0.27
Mexicanos	0.50
Centroamericanos	0.53
Cubanos	0.44
Dominicanos	0.49
Jamaiquinos y haitianos	0.47
Colombianos	0.43
Ecuatorianos	0.58
Peruanos	0.48

FUENTE: cálculos propios, con base en IPUMS-CPS (2017).

En relación con la segregación ocupacional por sexo (cuadro 3), se obtuvo que los mayores valores del índice se presentaron entre los inmigrantes ecuatorianos (0.80), jamaiquinos y haitianos (0.73), dominicanos, cubanos, colombianos y peruanos (0.71), y los cubanos (0.70). Los altos índices de segregación ocupacional por sexo entre estos inmigrantes, podría estar asociado a la destacada participación de mujeres que se han especializado en ocupaciones de predominio femenino (Caicedo, 2010). La población na-

tiva blanca no hispana y los afroestadounidenses presentaron los niveles más bajos de segregación ocupacional por sexo, pero cercanos al 50%. El valor del índice para los mexicanos fue de 0.60. Se debe tener presente que el índice de segregación por grupo étnico y por sexo mide la magnitud de la segregación ocupacional, pero no da cuenta de sus condiciones laborales.

CUADRO 3
ÍNDICE DE SEGREGACIÓN OCUPACIONAL DE MUJERES
RESPECTO DE HOMBRES ESTADOS UNIDOS-2017

<i>Origen</i>	<i>Índice por país de origen</i>
Nativos blancos no-hispanos	0.48
Afroestadounidenses	0.49
Mexicanos	0.60
Centroamericanos	0.65
Cubanos	0.71
Dominicanos	0.71
Jamaiquinos y haitianos	0.73
Colombianos	0.71
Ecuatorianos	0.80
Peruanos	0.71

FUENTE: cálculos propios, con base en IPUMS-CPS (2017).

CONCLUSIONES

En este capítulo se constató que las diferencias en la inserción laboral de los inmigrantes de América Latina y el Caribe, además de estar dadas por el país de origen, se deben también al sexo. Los hombres de la región se concentran principalmente en ocupaciones relacionadas con la industria, construcción y mantenimiento, mientras que las mujeres se concentran fundamentalmente en ocupaciones relacionadas con los servicios personales. Con esto, se puede establecer que la segregación ocupacional es una característica presente en la inserción laboral de trabajadores de la región en Estados Unidos. El análisis de la distribución de la fuerza de trabajo en la escala de ocupaciones, constata que los niveles de segregación ocupacional de inmigrantes respecto de la población nativa, varían de acuerdo al país de origen de estos últimos. Así se obtuvo que existen mayores niveles de segregación entre los inmigrantes de Ecuador, México y Centroamérica

frente a los nativos blancos no-hispanos. Mientras que los menores niveles de segregación ocupacional se presentan entre afroestadounidenses, seguidos de los inmigrantes cubanos y colombianos. En lo que respecta a la segregación ocupacional por sexo al interior de cada grupo, se pudo comprobar que los ecuatorianos, jamaquinos, haitianos y los dominicanos presentaron los índices más altos de segregación ocupacional por sexo en el mercado de trabajo de Estados Unidos, y los menores valores se ubicaron en la población nativa. El análisis de la segregación ocupacional por grupo étnico y sexo permite establecer que la escolaridad de los inmigrantes ayuda a determinar los niveles de segregación en las ocupaciones, esto se debe a que a mayor escolaridad hay una tendencia a que los individuos se inserten en ocupaciones asignadas a su género. Por otro lado, la segregación ocupacional no da cuenta de las condiciones laborales de los individuos, pero exige indagar cómo se encuentran los individuos en determinadas ocupaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Ada Cheng, Shu-Ju (1999), "Labor migration and international sexual division of labor, a feminist perspective", Kelson Gregory y DeLaet Debra (eds.), *Gender and Immigration*, New York, University Press, pp. 38-58.
- Aigner, Dennis J. y Glen G. Cain, (1977), "Statistical theories of discrimination in labor markets", en *Industrial and Labor Relation Review*, 30 (2), pp. 175-187.
- Anker, Richard (1997), "La segregación profesional entre hombres y mujeres, Repaso de las teorías", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, núm. 3, pp. 343-370.
- Anker, Richard (1999), *Gender and jobs, Sex segregation of occupations in the world*, Geneva, International Labour Office, p. 444.
- Arrow, Kenneth (1971), "The theory of discrimination", Paper No. 30A, presented at de *Conference on Discrimination in Labor Market*, Princeton University.
- Arrow, Kenneth (1997), "La segregación profesional entre hombres y mujeres, Repaso de las teorías", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, núm. 3, pp. 343-370.
- Becker, Gary S. (1971), *The Economics of Discrimination*, 2d edition, Chicago, University of Chicago, p. 137.
- Boyd, Monica y Deanna Pikkov (2005), "Gendering, migration, livelihood and entitlements, migrant women in Canada and the United States", en *Occasional Paper* 6, pp. 19-40.

- Caicedo, Maritza (2004), "Inserción ocupacional y condiciones laborales de os inmigrantes latinoamericanos y caribeños en los Estados Unidos", tesis de maestría en Demografía, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, p. 191.
- Caicedo, Maritza (2008), "Inserción laboral de los inmigrantes latinoamericanos y caribeños en el mercado de trabajo de los Estados Unidos y diferencias de género", en N. Meichtry, A. Pellegrino, E. Bologna, *Migrantes latinoamericanos, el estado de las investigaciones en la región*, ALAP Editor, Serie Investigaciones, núm. 1, Río de Janeiro, Brasil, Asociación Latinoamericana de Población.
- Caicedo, Maritza (2010), *Migración, Trabajo y Desigualdad, los Inmigrantes Latinoamericanos y Caribeños en Estados Unidos*, México, El Colegio de México.
- Castells, Manuel (1998), *La era de la información, economía, sociedad y cultura*, México, Siglo XXI, p. 669.
- Castells, Manuel (1999), *La era de la información, economía, sociedad y cultura*, México, Siglo XXI, pp. 590.
- Comas, Dolors (1995), *Trabajo, género y cultura*, Barcelona, Icaria Editorial, S.A., p. 156.
- Comas, Dolors (2003), *Bases de datos*.
- DeGraff, Deborah S. y Richard Anker (1999), "Gender labour markets and women's work" en *Gender in Population Studies, Series edited by Antonella Pinnelli*, International Union for the Scientific Study of Population, pp. 1-31.
- Durand, Jorge (2007), "Origen y destino de una migración centenaria", en *El País Transnacional, migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, Marina Ariza y Alejandro Portes (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 55-82.
- England, Paula (2005), "Gender inequality in labor markets, the role of motherhood and Segregation", *Social Politics, International Studies in Gender, State and Society*, 12, (2), pp. 264-288.
- García, Brígida, Mercedes Blanco y Edith Pacheco (1999), "Género y trabajo extradoméstico", Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 272-316.
- Higginbotham, Elizabeth y Lynn Weber (1999), "Perceptions of workplace discrimination among black and white professionals- managerial women" en Irene Browne (ed.), *Latinas and African American at Work, Race, Gender and Economic Inequality*, Nueva York, The Russell Sage Foundation.

- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2001), "Trabajando sin papeles en Estados Unidos, hacia la integración de la calidad migratoria en relación a consideraciones de raza, clase y género", Esperanza Muñón (coord.), *Mujeres en las Fronteras, Trabajo, salud y migración, Belice, Guatemala, Estados Unidos y México*, México, ECOSUR, COLSON, COLEF, PyV Editores, pp. 205-232.
- ILO (2002), *Caribbean labor statistics*, disponible en <<http://www.ilocarib.org.tt/oldwww/digest/jamaica/jam01.html>>, consultado el 8 de julio de 2006.
- INEGI-Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2000), *Encuesta Nacional de Empleo*, INEGI, disponible en <<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-in/sisesim.exe/Consultar>>, consultado el 8 de febrero de 2006.
- IPUMS-CPS (2017) Flood, Sarah, Miriam King, Steven Ruggles, and J. Robert Warren, *Integrated Public Use Microdata Series, Current Population Survey, Version, 5.0*, [dataset], Minneapolis, University of Minnesota, disponible en <<https://doi.org/10.18128/D030.V5.0>>.
- Martínez, Pizarro Jorge, Verónica Cano Christiny, Magdalena Soffia Contrucci (2014), "Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional", *Serie Población y Desarrollo*, 109, Naciones Unidas, CEPAL, pp. 1-70.
- Massey, Douglas, Jorge Durand y Nolan Malone (2002), *Beyond smoke and mirror, Mexican immigration in an era of economic integration*, Nueva York, Russell Sage Foundation, p. 164.
- Maté, Jorge, Luis Nava y Juan Rodríguez (2002), "La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 36, pp. 79-94.
- Mincer, Jacob y Solomon Polachek (1978), "An exchange, the theory capital and the earnings of women, women's earnings reexamined", *The Journal of Human Resources*, 13 (1), pp. 118-134.
- OIT (1999), Indicadores Básicos de inserción laboral de las mujeres 1990-1998, Anexo Estadístico, disponible en <<http://www.oit.org.pe/spanish/260ameri/publ/panorama/1999/anexo.html#cuadro8>>, consultado el 2 de febrero de 2006.
- Pacheco, Edith y Mercedes Blanco (1998), "Tres ejes de análisis en la incorporación de la Perspectiva de género en los estudios sociodemográficos sobre el trabajo urbano en México", en *Papeles de Población*, (015), pp. 73-94.
- Parella, Sonia (2002), "La internacionalización de la reproducción, la inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad", tesis de doctorado, Barcelona, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Parella, Sonia (2006), "Las lógicas de la discriminación de las mujeres inmigrante en el mercado de trabajo, mecanismos y repercusiones", en *Puntos de Vista/ Discriminación*, núm. 5, pp. 29-46.
- Pellegrino, Adela (2001a), *Migrantes latinoamericanos y caribeños*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Pellegrino, Adela (2003), "La migración internacional en América Latina y el Caribe, tendencias perfiles de los migrantes", en *Serie Población y Desarrollo*, núm. 35, Santiago de Chile, CELADE-División de Población, BID, p. 41.
- Phelps, Edmun (1972), "The statistical theory of racism and sexism", en *The American Economic Review*, 62 (4), pp. 659-661.
- Portes, Alejandro (2001), "Inmigración y metrópolis, reflexiones acerca de la historia urbana", en *Migraciones Internacionales*, vol. 1, núm. 1, pp. 111-134.
- Portes, Alejandro y John Walton (1981), *Labor, Class and the International System*, New York, Academic Press.
- Powers, Mary y William Seltzer (1998), "Occupational status and mobility among undocumented immigrants by gender", *International Migration Review*, vol. 32, núm. 1, pp. 21-55.
- Powers, Mary y Jing Shi (1998), "Gender differences in the occupational status of undocumented immigrants in the United States, experience before and after legalization" *International Migration Review*, vol. 32, núm. 4, pp. 1015-1046.
- Rendón, Teresa (2003), *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, Ciudad de México, CRIM, PUEG, pp. 283.
- Reskin, Barbara (1993), "Sex segregation in the workplace", en *Annual Review of Sociology*, vol. 19, pp. 241-270.
- Sassen, Saskia (1984), "Notes on the incorporation of third World women into wage-labor through immigration and off-shore production", en *International Migration Review*, Vol. 18, No. 4, p. 1144-1166.
- Sassen, Saskia (1993), *La movilidad del trabajo y del capital. Un estudio sobre la corriente internacional de la inversión internacional y del trabajo*, Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, p. 302.
- Sassen, Saskia (1995), "Immigration and local labor markets", Alejandro Portes, (ed.), *The economic sociology of immigration, Essays on networks, ethnicity and entrepreneurship*, New York, Russell Sage Foundation, pp. 87-127.
- Sassen, Saskia (2003), *Contradeografías de la globalización, género y ciudadanía de los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de Sueños, p. 120.

- Sollova, Vera y Norma Baca (1999), "Enfoques teórico-metodológicos sobre el trabajo femenino", en *Papeles de Población*, núm. 20, pp. 69-88.
- Staab, Silke (2003), "En búsqueda de trabajo, Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas, bibliografía seleccionada", en *Serie Mujer y Desarrollo*, núm. 51, Santiago, proyecto CEPAL-GTZ, "*Políticas laborales con enfoque de género*" - Unidad, Mujer y Desarrollo.
- Stalker, Peter (2000), *Workers without frontier, the impact of globalization on international migration*, Geneva, L. Rienner, ILO, Boulder, p. 163.
- Stanek, Barbara, George Farkas, Kart Beron, Dorothea Weir y Paula England (1994), "Returns to skill, compensating differentials, and gender bias, effects of occupational characteristics on the wages of white women and men", en *The American Journal of Sociology*, vol. 100, núm. 3, pp. 689-719.
- Villa, Miguel y Jorge Martínez (2001), "Tendencias y patrones migratorios en las Américas", en *Serie Seminarios y Conferencias*, núm. 15, CEPAL, CELADE, OIM, BID, FNUAP.
- Xu, Wu, y Ann Leffler (1992), "Gender and race effects on occupational prestige segregation, and earnings", en *Gender and Society*, vol. 6, núm. 3, pp. 376-392.
- Zhou, Min (2003), "Contemporary trends in Immigration to the United States, gender-labor market incorporation, and implications for family formation", en *Migraciones Internacionales*, vol. 1, núm. 2, pp. 77-93.

LA CATEGORÍA DE *HISPANICS* EN ESTADOS UNIDOS.
SURGIMIENTO, DIVERSIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN:
EL PAPEL DE LOS MEXICANOS

PAZ TRIGUEROS LEGARRETA*

INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia, Estados Unidos se ha alimentado de la inmigración de extranjeros, la mayoría de los cuales llegan para trabajar. Algunos lo hacen solos y otros más llevan a la familia con ellos. Es por esto, que una proporción muy importante de su población actual tiene un origen, más o menos reciente en el extranjero, aun cuando ya se han ido integrando a su país de acogida.

Destacan dos grandes corrientes de inmigrantes. La primera, proveniente de Europa, tuvo lugar a lo largo del siglo XIX,¹ pero que observó su mayor flujo a partir de la década de 1880 y terminó con la crisis económica de 1929.² La segunda, proveniente de Latinoamérica, mayoritariamente mexicana, que adquirió especial importancia a partir de la década de 1970 y que según los últimos datos comenzó a reducirse a partir de la crisis económica del 2008.³

Cada una de ellas ha tenido características específicas. En el caso de la inmigración europea se trató desde un principio de una migración definitiva que obtenía su legalización al llegar después de pasar una serie de exámenes y, pocos años después, la ciudadanía. La Naturalization Act de 1790 ofrecía la oportunidad a “*cualquier persona blanca* y libre convertirse en ciu-

* Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco.

¹ Entre 1831 y 1880 llegaron 8.8 millones de europeos a EU, y entre 1981 y 1930 el número fue de 23.1 millones.

² A lo que habría que agregar las dos guerras mundiales y sus consecuencias sobre la población europea.

³ Conviene mencionar que en los últimos tiempos se ha estado gestando una nueva oleada de inmigrantes provenientes de Asia, aunque su número todavía es muy inferior al de los inmigrantes latinoamericanos.

dadana, después de sólo dos años en Estados Unidos” (cursivas mías), aunque pronto fue enmendada para incrementar el periodo de tiempo a cinco años. Los países de origen fueron variando a lo largo del tiempo, destacando los irlandeses, escandinavos, ingleses, polacos y, sobre todo, italianos.⁴

Los flujos latinoamericanos no tuvieron tan buena acogida, especialmente el de los mexicanos, y que aunque comenzaron a participar en el mercado laboral estadounidense desde fines del siglo XIX, eran considerados como migrantes laborales temporales que se contrataban para determinados trabajos, después de los cuales regresaban a su país de origen (Trigueros, 2015).⁵

Esta forma de participación laboral de los mexicanos en Estados Unidos se mantuvo bajo diferentes modalidades, algunas reconocidas legalmente y otras no, a lo largo de gran parte del siglo XX, y se caracterizaba por ser mayoritariamente de hombres jóvenes con niveles bajos de educación y de origen rural. Muy pocos se quedaban ahí y mucho menos decidían llevar a la familia; en parte por su desconocimiento de las leyes, pero también porque preferían regresar a su comunidad donde les rendían mucho más los dólares ganados del otro lado.

Sin embargo, las cosas comenzaron a cambiar a partir de la terminación del Programa Bracero en 1964, que vino aparejada del endurecimiento de las políticas migratorias hacia los mexicanos. El Congreso estadounidense aprobó en 1965 una ley migratoria que, aunque ha sido muy reconocida porque acabó con las restricciones impuestas desde el siglo XIX a la inmigración asiática, adoptó una nueva forma de discriminación contra la población mexicana a la que ya veían como una amenaza para el equilibrio racial de ese país. Se impuso un sistema de cuotas por origen nacional que afectaba particularmente a los originarios de los países vecinos y marcó el comienzo de una serie de restricciones, como el reforzamiento de la frontera (Johnson, 2013:8).

A pesar de todo, el flujo de mexicanos no se detuvo, aunque ahora la mayoría lo hacía sin documentos. Pero sí se modificó el patrón migratorio de temporal a uno con estancias de mayor duración; lo que trajo también el aumento de mujeres y de niños que se arriesgaban a cruzar la frontera para reunirse con su familiar que ya estaba allá y establecer su residencia definitiva en ese país.

La alarma de los grupos racistas y antiinmigrantes crecía y presionaba al gobierno para que se adoptaran nuevas medidas para detener lo que con-

⁴ En el año fiscal de 1911, el Informe del Comisionado General de Inmigración registró la llegada de 66 471 alemanes, 71 446 polacos y casi 190 mil italianos, la mayoría del sur.

⁵ A pesar de que la Alien Contract Labor Law de 1885 prohibió la importación e inmigración de extranjeros bajo contrato o acuerdo para trabajar en Estados Unidos, sus territorios y el Distrito de Columbia (Wong; 2010:56, citado por Trigueros, 2015).

sideraban como una amenaza para la supremacía blanca que habían defendido a lo largo de su historia.

Desde fines del siglo XIX se observaba un cierto rechazo a la llegada de grupos europeos no anglosajones ni nórdicos: a los alemanes primero y después a los italianos y polacos, entre otros. Sin embargo, se les acabó aceptando porque se requería su trabajo y al final de cuentas también eran europeos de raza blanca.

No sucedió lo mismo ni con los asiáticos ni con los mexicanos. No sólo se expulsó a los chinos desde 1875, sino que las restricciones siguieron aumentando hasta que la Ley de Inmigración de 1917 estableció toda una “Zona Asiática Prohibida”⁶ (Morales, 1988).

La ofensiva contra los mexicanos fue en aumento, pero no existían datos estadísticos que permitieran cuantificar su número y su distribución espacial, a pesar de que los consideraban como “no blancos,” como inferiores por no pertenecer al conjunto de estadounidenses descendiente de los inmigrantes europeos. A pesar de ello, los mexicanos no se sentían identificados con las autodefiniciones raciales de los censos,⁷ por lo que la mayoría se autodefinía como blanco o de la categoría llamada “*some other race*”.

Había diversos cálculos basados en supuestos falsos, difundidos principalmente por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) y que partían del número de detenciones en la frontera. Es por ello que, a partir del Censo de 1970, se buscó implementar un mecanismo más exacto, basado en lo que ellos consideraban su origen étnico, que incluía a todos los latinoamericanos. Se definió entonces como “la población originaria de la América conquistada por los españoles”. No podía ser sólo el país de origen, ya que había un número importante de mexicanos descendientes de las primeras generaciones de migrantes que ya eran nativos de ese país. Además, muchos otros quedaron del lado estadounidense cuando México perdió parte de su territorio con la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en 1848,⁸ no obstante lo cual, muchos conservaban su lengua, cultura y tradiciones.

⁶ Que incluía regiones de China, India, Persia, Birmania, Siam, los Estados Malayos, Arabia, las islas de Polinesia y las de la India Oriental.

⁷ La definición de distintas razas humanas fue utilizada desde el primer censo realizado en 1790, y se ha venido modificando de acuerdo a los cambios demográficos, culturales y políticos del país, motivados por eventos como la emancipación, la inmigración y el movimiento por los derechos civiles (Karklis y Badger, 2015).

⁸ México perdió las tierras que comprendían los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California.

Entonces se introdujo por primera vez en el censo de ese año, en una muestra del 5%, la pregunta “[...] *is this person's origin or descent*”, con las opciones: 1) mexicano; 2) puertorriqueño; 3) cubano; 4) centro o sudamericano; 5) otro español; 6) no, ninguna de estas opciones. Sin embargo, como no obtuvieron las respuestas que esperaban, los datos fueron corregidos cuando la respuesta estaba vacía, llenándola con la opción utilizada por el cónyuge, el padre o la madre. También se recurrió, en los cinco estados del sur, a su apellido, si es que era de origen español (USDOC, 1973).

Un nuevo intento para medir a esta población se dio en 1976, cuando el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley Pública 94-311, que exigía a las agencias gubernamentales la recolección, análisis y publicación de datos estadísticos de las personas de cultura, origen o ascendencia española, independientemente de su raza (Tafoya, 2004:4). De acuerdo a Rumbaut (2006), era la primera y única vez en la historia del país que un grupo étnico hubiera sido singularizado así (citado por Taylor *et al.*, 2012:9), en tanto que los demás grupos étnicos sólo eran categorizados por su raza.

Siguiendo esta exigencia, a partir del Censo de 1980 se incluye la pregunta sobre el “origen o ascendencia hispánica”, con base en la autoidentificación en todos los cuestionarios, siguiendo la clasificación de etnicidad delineada por la U.S. Office of Management and Budget (OMB) en 1977 (Schick y Schick, 1991:29). En el Censo del 2000 se definieron cinco grandes categorías de raza (American Indian or Alaska Native; Asian; Black or African American; Native Hawaiian or Other Pacific Islander, y White) y dos de etnicidad (Hispanic or Latino o Non Hispanic or Latino). Donde se definía a los hispanos o latinos como: “una persona de cultura u origen cubano, mexicano, puertorriqueño, cubano, centro o sudamericano o de otra cultura u origen español, independientemente de su raza”. Y se aclaraba que el término cultura u origen español podría ser usado adicionalmente a los de hispano o latino (Mathews *et al.*, 2017:3). Así surgió la categoría de “hispano”, a la que algunos pretendieron sustituir por “latino”, primero sólo en las estadísticas oficiales, pero pronto se fue generalizando en distintos ámbitos, como es el caso de los medios de comunicación.

IDENTIFICACIÓN CON LOS TÉRMINOS DE HISPANOS O LATINOS

Sin embargo, se requirió tiempo para que los llamados hispanos o latinos comenzaran a asumirse como tales, ya que se trataba más bien de un apelativo impuesto por el gobierno estadounidense para encasillar a una gran variedad de nacionales con culturas muy diversas en una sola categoría. Oboler (1995) dice que las etiquetas étnicas son una abstracción de la reali-

dad que imputan atributos comunes a los miembros de ese grupo; que favorecen que se asuman ideas falsas como la de que todos los hispanos eran racialmente mestizos, católicos o de clases bajas. Que con él se opacaba el papel de las culturas nacionales, las diferencias de clase y raciales, las costumbres y lenguajes de la primera generación de latinoamericanos y su relación, como hispanos, con chicanos y puertorriqueños que son minorías históricas en Estados Unidos. Al no compartir antecedentes sociales, nacionales o históricos, es difícil que muchos de los llamados hispanos se sientan con una identidad común (Oboler, 1995:XIII-XVI).

Durand Ponte, por su parte, señala que la aceptación del término “Hispanics” significa un retorno al conservadurismo, después de los años de lucha del movimiento chicano,⁹ diluyendo las identidades fuertes. Hace referencia a la influencia que pudo haber tenido la televisión hispana controlada por los cubanos y Televisa, que buscaba homogeneizarlos con programas, música y bailes que pudieran ser adoptados por los distintos grupos étnicos (Durand Ponte, 2000:65-69).

A pesar de todo, reconoce Durand Ponte, que gracias a sus movilizaciones los partidos políticos comenzaron a interesarse por los votantes hispanos —de tal manera que el presidente Nixon incluyó por primera vez en el gobierno a funcionarios latinos— y que diversas instituciones comenzaron a asignar fondos a distintos sectores de esta minoría. La acción política de las organizaciones mexicanas volvió a los cauces del sistema, y la política electoral cobró fuerza como medio de representación y participación para lograr la satisfacción de sus demandas (Durand Ponte, 2000).

En la *Azteca Web Page* (consultada en 2003) preferían el término latino, ya que se refiere a personas originarias de o con ascendencia latinoamericana, sin perder de vista que se trata de un grupo poblacional integrado por muchas nacionalidades. Mencionaba que resultaba más abarcador que el término hispano, puesto que así se reconocería el hecho de que había originarios de América Latina y el Caribe que usaban otras lenguas romances como el francés y el portugués; aun cuando, de todos modos, no resulta

⁹ El movimiento chicano tuvo su mayor auge entre 1955 y 1975. Fue la época de la lucha por los derechos civiles y de la búsqueda de participación de las minorías, en especial de los afroamericanos (el *black power*), pero también, de los movimientos en pro de la liberación sexual y contra la guerra de Vietnam. Los chicanos buscaban integrar a todos los residentes en Estados Unidos de origen mexicano y se definían como “la raza unida”; ni estadounidenses ni mexicano-americanos. Trataban de romper con la idea del “*melting pot*” y con ser parte del “sueño americano”. En la práctica se adoptaron diversas vías, no siempre coincidentes. A pesar de que no logró alterar las condiciones de vida de la comunidad, dejó como herencia la presencia innegable de “la raza” y de la comunidad. Subvirtió, junto con el *black power*, el orden de la dominación étnica y colocó a la comunidad de origen mexicano en un plano de igualdad, más tarde definido como multiculturalismo (Durand Ponte, 2000).

apropiado para los millones de nativos originales de América (*Azteca Web Page*, 2003). Sin embargo, son pocos los originarios de países de América Latina no hispana los que se autoadscriben a estas categorías.¹⁰

Pero para otros autores, la adopción de uno u otro apelativo depende más bien de cada región. En Texas, Florida y Nuevo México, por ejemplo, se prefiere el término de “Hispanic”, en tanto que en California el de Latino tiene más aceptación (Blasé, 2001).

Es interesante comprobar con los hallazgos de la National Survey of Latinos (NSL) de 2011,¹¹ que después de casi cuatro décadas de que el gobierno estadounidense ordenó a las agencias federales utilizar los términos de “Hispanic” o Latino para categorizar a los estadounidenses que tienen raíces en los países de habla hispana, sólo el 24% de los encuestados señalara que muy a menudo se identifican como hispanos o latinos (Taylor *et al.*, 2012). En cambio, 51% dijeron que se identificaban más con el país de su familia o lugar de origen, usando términos como mexicano, cubano, puertorriqueño, salvadoreño o dominicano. Sin embargo, también sorprende que un 21% prefiriera identificarse como americano. No resulta tan llamativo que sean los de la primera generación, o sea los inmigrantes, los que menos utilizan esos términos (62%); en la segunda generación el porcentaje baja a 43% y en la tercera sólo 28% (Taylor *et al.*, 2012). En contraposición, 48% de los de la tercera generación usan el término americano, mientras que sólo 8% de los inmigrantes lo hacen (Taylor *et al.*, 2012).

Un hallazgo interesante de la encuesta es el dato de que son los que tienen menor educación y utilizan más el español los que prefieren identificarse por el país de origen de su familia (63%). En cambio, sólo 33% de los que dominan el inglés se dicen originarios de sus países ancestrales (Taylor *et al.*, 2012).

En cuanto a sus preferencias por los términos hispano o latino, el 51% de los entrevistados señalaron que no tenían preferencia por ninguno; en tanto que 24% dijeron que preferían hispano y sólo 14% latino (Taylor *et al.*, 2012:10). Únicamente 29% aceptaban compartir una cultura común, mientras 69% decían que los latinos en Estados Unidos tenían muy diferentes culturas (Taylor *et al.*, 2012:10).

¹⁰ En la Current Population Survey (CPS) de marzo de 2016, que veremos con detenimiento más adelante, sólo el 2.3% de los nacidos en Brasil residentes en EU se adscribió a esa categoría; el 0.7% de los nacidos en Haití, y el 1.3% de los nacidos en Jamaica, por mencionar algunos.

¹¹ La “National Survey of Latinos (NSL)” fue levantada por el PEW Hispanic Center a finales del 2011, en todo el territorio estadounidense a una muestra representativa a nivel nacional de 1 220 adultos latinos, y que estuvo enfocada precisamente a las identidades hispanas, sus conductas y puntos de vista sobre el uso del lenguaje y otros temas sociales (Taylor *et al.*, 2012).

Así pues, aunque los medios de comunicación, los políticos y los empresarios utilizan los términos de hispano o latino, los categorizados con esos apelativos todavía no se identifican bien con esos términos, como ya decían los autores citados.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN HISPANA¹²

Actualmente la población llamada hispana ha crecido de manera exponencial, se ha diversificado en orígenes nacionales, se han integrado a ella también descendientes de los pueblos prehispánicos (mixtecos, purépechas, mixes, mayas nahuas, entre otros) y se han extendido por toda la Unión Americana, aun cuando siguen prevaleciendo los estados tradicionales (California, Texas, Illinois, Nueva York y Florida). También, como veremos más adelante, el abanico de ocupaciones se ha diversificado y con ello los niveles de ingresos.

La primera vez que se midió el número de hispanos en el Censo de 1970, con las limitaciones antes mencionadas, sumaron nueve millones, de los cuales 4.5 millones eran de origen mexicano, 1.4 millones puertorriqueños y 545 mil cubanos (USDOC, 1973, 8). Véase cuadro 1.

CUADRO 1
PERSONAS DE “ORIGEN ESPAÑOL” ENUMERADAS POR EL CENSO DE 1970

	Número	%
<i>Todas las personas de origen español</i>	9 072 602	100.0
Personas de origen mexicano	4 532 435	50.0
Personas de origen puertorriqueño	1 429 396	15.8
Personas de origen cubano	544 600	6.0
Otros	2 566 171	28.3

FUENTE: elaboración propia con datos del Censo de 1970, provenientes de USDOC, 1973, p. IX.

La gran mayoría de los de origen mexicano radicaba en las regiones Sur y Oeste (90.7%). En cambio, de los puertorriqueños el 81.3% se ubicaba

¹² En esta sección utilizaré indistintamente los términos “hispanos” o “latinos” para referirme a esa población.

en el Noreste. Los de origen cubano se encontraban repartidos: 32.2% estaba en el Noreste y el 51.1% en el Sur (cuadro 2).

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PERSONAS DE ORIGEN ESPAÑOL
ENUMERADAS POR EL CENSO DE 1970 (PORCENTAJES)

<i>Regiones</i>	<i>Mexicanos</i>	<i>Puertorriqueños</i>	<i>Cubanos</i>
Noreste	1.0	81.3	32.2
Norte Central	8.3	9.4	6.0
Sur	37.5	4.5	51.9
Oeste	53.3	4.8	9.9
Total	100.0	100.0	100.0
Absolutos	4 532 435	1 429 396	544 603

FUENTE: elaboración propia con datos del Censo de 1970, provenientes de USDOC, 1973.

El importante aumento de la población ya denominada hispana o latina residente en Estados Unidos se debió, en gran medida, a los crecientes obstáculos para cruzar la frontera y la imposibilidad de obtener algún tipo de permiso temporal para trabajar.¹³ La preferencia por la residencia definitiva se fue imponiendo, lo que trajo como consecuencia que de 1970 al 2000, la población hispana se había multiplicado casi cuatro veces y para el 2010 casi seis (cuadro 3). Aunque los tres grupos tradicionales crecieron, fueron los mexicanos los que más lo hicieron, llegando a ser siete veces más de 1970 a 2010; en tanto que los puertorriqueños y los cubanos sólo se multiplicaron por tres.

La información de estos censos nos permite observar de manera desagregada la distribución de los que en el Censo de 1970 se incluían en “otros”, con lo que nos damos cuenta de su creciente presencia, puesto que tuvieron aumentos mayores que los de los tres grupos tradicionales (cuadro 3). Destacan los centroamericanos que, entre el 2000 y el 2010, tuvieron un crecimiento de 137%; los sudamericanos de 104.6% y los dominicanos de 85%. Entre los centroamericanos sobresalen los hondureños con un aumento en ese periodo de 191.1%, los guatemaltecos de 180.3% y los salvadoreños de 151.7%. No obstante, ninguno de los países incorporados en la lista superaron a los tres tradicionales.

¹³ Fue hasta 1986 que se implementaron las visas de trabajo temporal H-2A y H-2B, pero la mayoría de los empresarios eran renuentes a solicitarlas, puesto que tenían a la mano a muchos trabajadores indocumentados.

CUADRO 3
PERSONAS DE ORIGEN HISPANO O LATINO SEGÚN LOS CENSOS de 2000 y 2010

	2000		2010		Cambio 2000-2010	
	Número	%	Número	%	Número	%
Total	35 305 818	100.0	50 477 594	100.0	15 171 776	43.0
Mexicanos	20 640 711	58.5	31 798 258	63.0	11 157 547	54.1
Puertorriqueños	3 406 178	9.6	4 623 716	9.2	1 217 538	35.7
Cubanos	1 241 685	3.5	1 785 547	3.5	543 862	43.8
Todos los otros hispanos o latinos	10 017 244	28.4	12 270 073	24.3	2 252 829	22.5
Todos los otros hispanos o latinos	10 017 244	28.4	12 270 073	24.3	2 252 829	22.5
Dominicanos	764 945	2.2	1 414 703.00	2.8	649 758	84.9
Centroamericanos	1 686 937	4.8	3 998 280.00	7.9	2 311 343	137
Sudamericanos	1 353 562	3.8	2 769 434	5.5	1 415 872	104.6
Espanoles	100 135	0.3	635 253	1.3	535 118	534.4
Otros hispanos o latinos	6 111 665	17.3	3 452 403	6.8	-2 659 262	-43.5
Con más de 1% en 2010						
Salvadoreños	655 165	1.9	1 648 968	3.3	993 803	151.7
Guatemaltecos	372 487	1.1	1 044 209	2.1	671 722	180.3
Colombianos	470 684	1.3	908 734	1.8	438 050	93.1
Espanoles	100 135	0.3	635 253	1.3	535 118	534.4
Hondureños	217 569	0.6	633 401	1.3	415 832	191.1
Ecuatorianos	260 559	0.7	564 631	1.1	304 072	116.7
Peruanos	233 926	0.7	531 358	1.1	297 432	127.1

FUENTE: tomado de Enis *et al.* (2011), *Hispanic Population*, (2010).

DIVERSIFICACIÓN Y ESTRATIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN HISPANA Y DE LOS MEXICANOS EN ELLA

En este apartado veremos con más detalle la diversificación de los latinos en la actualidad, tomando en cuenta no sólo la adscripción a cada grupo, sino si son nacidos en Estados Unidos o en el exterior, así como su condición migratoria. Utilizaré primordialmente la información de la Current

Population Survey (CPS) de marzo de 2016,¹⁴ así como de varios informes del Pew Hispanic Center (PHC).

Con la finalidad de comparar su situación con la de los grupos no hispanos residentes en Estados Unidos, utilizaré también la información sobre su autoadscripción racial, ya que resulta muy útil para mostrar diferencias importantes con relación a los hispanos, pero también entre ellos mismos. Para ello, tomaré en cuenta los tres grupos raciales principales: los blancos, los negros y los asiáticos que, como mencioné antes, han incrementado su presencia en Estados Unidos, sobre todo a partir de los años noventa. En total, 262 millones de personas se declararon no hispanas y de ellas, el 74.7% son de raza blanca; 15% de raza negra y 6.8% de raza asiática.¹⁵

De acuerdo a la CPS de marzo de 2016, 56.7 millones de personas se declararon de origen hispano, lo que constituye el 17.8% del total de la población que vivía en Estados Unidos. El peso de los mexicanos en el total se redujo ligeramente de 63% en 2010 al 62.9% en 2016.¹⁶ En cambio, crecieron los centroamericanos que pasaron del 7.9 al 9.5%; los sudamericanos (del 5.5% al 6.4%); los dominicanos (del 2.8 al 3.3%) y los cubanos (del 3.5% al 3.8%); los puertorriqueños quedaron igual (9.2%).¹⁷ Como vemos, a pesar de todo, los mexicanos continuaban siendo predominantes.

A pesar del intento de homogeneizarlos bajo la etiqueta de hispanos, cada grupo étnico tiene una historia migratoria única, lo que da lugar a distintas formas de inserción, pero también a estatus sociales diferentes en aspectos tales como: educación, ocupación e ingresos.

Los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses desde 1917, no obstante enfrentan limitaciones importantes, como la de no poder votar en

¹⁴ La Current Population Survey (CPS) es una encuesta mensual de alrededor de 94 mil hogares, conducida por la Oficina del Censo de Estados Unidos desde hace más de 50 años. Constituye la principal fuente de información sobre las características de su fuerza de trabajo. En la que se levanta en el mes de marzo, se añade un suplemento que incluye información sobre el origen de los entrevistados, se agregan unidades muestrales de los llamados *Hispanics* a la muestra básica y se da un ponderador adicional para poder hacer estimaciones sobre los hogares y familias, además de las que se hacen sobre las personas (U.S. Census Bureau, disponible en <<http://www.bls.census.gov/>>). La base de datos de la encuesta la obtuve de la página del National Bureau of Economic Research (NBER).

¹⁵ El 3.6% restante está conformado por nativos de EU y mezclas de dos o más razas.

¹⁶ En el PEW Hispanic Center calculan que la población nacida en México residente en EU alcanzó su nivel más alto en el 2007 (12.8 millones), cuando comenzaba la crisis económica, y desde entonces empezó a declinar de tal manera que en el 2014 sólo alcanzó los 11.7 millones. Esto se debió tanto a la reducción de los flujos con dirección a EU como el aumento de los retornados.

¹⁷ Podría pensarse que en la categoría de “otros hispanos” se incluyeran principalmente españoles o caribeños que no entran en ninguna de las otras categorías; sin embargo, los nacidos en España sólo constituyen el 3.2% de ellos, en tanto que el 80% nació en EU. El otro grupo importante en este conjunto es el de los nacidos en México (5.9 por ciento).

las elecciones presidenciales. Como veremos en los siguientes incisos, esta situación, además de su origen étnico, les ha impedido alcanzar los estándares de bienestar de los que gozan los ciudadanos estadounidenses continentales.

En el caso de los cubanos, un contingente importante llegó a la Unión Americana después del triunfo de la Revolución en 1959, integrado principalmente por personas de las clases más altas. Pero otro grupo llegaría años más tarde aprovechando la política estadounidense de “pies mojados-pies secos”, que ofrecía la residencia legal a aquellos cubanos que lograran pisar el suelo estadounidense. Estos últimos provienen más bien de las clases populares.

También los dominicanos comenzaron a llegar en grandes cantidades en los sesenta a partir de la turbulencia política desatada después del asesinato del dictador Trujillo en 1961. Desde 1990, este grupo nacional se convirtió en el segundo más importante de los países del Caribe, sólo superado por el de los cubanos (Nwosu y Batalova, 2014).

Guerras civiles, inestabilidad política y dificultades económicas llevaron a los originarios de varios países centroamericanos a incrementar su presencia de manera significativa desde los ochenta, a lo que se agregarían en los noventa, los desastres naturales y la violencia generalizada. Además, Estados Unidos ofreció a los originarios de El Salvador, Honduras y Nicaragua el denominado “Estatus protegido temporal” (TPS, por sus siglas en inglés) para ayudarlos a paliar su difícil situación económica causada por los desastres naturales, lo que ha permitido a muchos de sus ciudadanos permanecer y trabajar sin peligro de ser deportados (Lesser y Batalova, 2017).

El conjunto de países sudamericanos es mucho más heterogéneo, pero de acuerdo al MPI, en general se trata de un grupo más educado y menos propenso a entrar como refugiados. Aunque tradicionalmente ha tenido un bajo perfil, su número no ha dejado de crecer (Sierra *et al.*, 2013).

Los hispanos de la encuesta declararon haber nacido en 63 países de todos los continentes,¹⁸ aunque naturalmente sobresalen los nacidos en América y en España. Estos últimos se encuentran en el lugar número 15. Una elevada proporción nació en Estados Unidos (61.3%), seguido por México (20.2%) y los demás países en porcentajes mucho menores (cuadro 4).

Un aspecto importante en relación a la presencia de los hispanos en Estados Unidos durante lo que va del siglo XXI, es el viraje en su composición demográfica. Después de cuatro décadas de intenso flujo migratorio, que llegó a su pico alrededor del 2010, cuando alcanzó el número récord

¹⁸ Esto podría deberse, en muchos casos, a que, aunque nacieron en otro país, sus padres eran hispanos.

CUADRO 4
PERSONAS DE ORIGEN HISPANO O LATINO EN 2010 Y EN 2016.

	2010		2016	
	Número	%	Número	%
Total	50 477 594	100.0	56 872 731	100.0
Mexicanos	31 798 258	63.0	35 757 231	62.9
Puertorriqueños	4 623 716	9.2	5 241 278	9.2
Cubanos	1 785 547	3.5	2 140 243	3.8
Dominicanos	1 414 703	2.8	1 860 058	3.3
Centroamericanos	3 998 280	7.9	5 377 201	9.5
Sudamericanos	2 769 434	5.5	3 623 246	6.4
Otros hispanos o latinos	3 452 403	6.8	2 873 474	5.1

FUENTE: tomado, para el 2010 de Enis *et al.* (2011), *Hispanic Population*, 2010, y para 2016, cálculos propios con base en la CPS de marzo de 2016.

de 18.8 millones residiendo en ese país, su crecimiento se empezó a reducir. Pero, en cambio, el otro componente poblacional, los nacimientos, se han venido acelerando¹⁹ (Krogstad *et al.*, 2014:3).

De acuerdo a los cálculos del Pew Hispanic Center, la proporción de hispanos residentes en Estados Unidos nacidos en otro país alcanzó su pico en 2007 (55%); en tanto que para el 2012 bajó a 49.8% (Krogstad *et al.*, 2014: 3). Dado el peso de la población de origen mexicano en el conjunto, no es de extrañar que este giro en la composición de su población se encuentre estrechamente ligado al descenso de la migración proveniente de México. Desde 2012, Passel *et al.* señalaban que era igual la proporción de mexicanos que dejaba Estados Unidos a la que llegaba (citado por Krogstad *et al.*, 2014:3).

Es por ello que, a pesar de que la inmigración hispana con orígenes no mexicanos sigue aumentando, su peso no es suficiente para compensar el cambio en el comportamiento de la población latina.

Actualmente los latinos son la mayor minoría del país vecino y la de un crecimiento más rápido, como ya se vio en párrafos anteriores. Además, la Oficina del Censo de Estados Unidos proyectaba en el 2012 que, debido al impulso demográfico que ya tiene, llegaría a ser de 129 millones alrededor

¹⁹ Aspecto que se encuentra muy relacionado con el crecimiento exponencial de la población inmigrante en edad de procrear y en el comportamiento de su fecundidad, mayor que la de la población blanca no hispana.

del 2060, con lo que constituiría casi una tercera parte (31%) de la población total de ese país (citado por Krogstad *et al.*, 2014:4).²⁰

CONDICIÓN DE CIUDADANÍA

Solamente 34% de la población hispana nacida fuera ha adquirido la ciudadanía estadounidense, frente al 52.2% de los nacidos en el exterior no hispanos,²¹ por lo que podría pensarse que los hispanos tienen mucha reticencia a hacerlo. Sin embargo, esta característica es atribuible sólo a los mexicanos y centroamericanos y al peso que tienen en el conjunto, ya que los originarios de otros países presentan porcentajes de adquisición de la ciudadanía semejantes a los de los no hispanos. Por ejemplo: 51% de los sudamericanos son actualmente ciudadanos estadounidense y los de Caribe 57.1%;²² en cambio, únicamente se habían naturalizado en el 2016 el 28% de los nacidos en México, 26% de los nacidos en Guatemala y 24% de los provenientes de El Salvador.

En realidad, como veremos a lo largo de esta sección, este es uno más de los resultados de la brecha tan grande que existe en todos los indicadores entre los mexicanos y centroamericanos, por un lado, y los otros grupos de hispanos, por el otro, que tiene su origen en gran medida en la historia de su presencia en Estados Unidos, que comentamos antes a las diferencias sociales de cada uno de los grupos nacionales, que comienza desde la forma en que llegan a la Unión Americana. Como sabemos, la mayoría de los migrantes provenientes de México y Centroamérica cruza por tierra la frontera sur de Estados Unidos sin documentos, debido a que no cuenta con recursos para hacerlo de otra forma. En tanto que los provenientes de otros países, especialmente los sudamericanos y españoles, además de que se encuentran geográficamente más distantes, disponen de los medios para solicitar algún tipo de visa, por ejemplo, de turistas o de estudiantes, y entrar por vía aérea o marítima.²³

²⁰ Sin embargo, de acuerdo al PEW Research Center (2015-a), la inmigración de China e India está superando a la de los mexicanos, y se proyecta que para el 2055 serán el grupo de inmigrantes más grande.

²¹ Hay que mencionar la información de la Oficina del Censo de EU, sólo pregunta sobre la ciudadanía pero no sobre la condición legal de los entrevistados para evitar que esto ocasione el rechazo a contestar los cuestionarios.

²² De los provenientes de Asia, 56%; de los de Europa, 63.9%, y de los de Canadá, 43.7 por ciento.

²³ Sin embargo, cuando sobrepasan la fecha de salida, ellos también quedan en situación de indocumentados (*overstayers*).

NIVEL EDUCATIVO²⁴

Debido a la importancia que tiene el nivel educativo para obtener buenos empleos y remuneraciones y hasta la residencia definitiva, en este inciso analizaremos el porcentaje de hispanos que cuentan con *bachelor degree*, equivalente al título de licenciatura, así como el de aquéllos que ni siquiera terminaron *high school*. Si consideramos a la población hispana en conjunto, observamos su bajo nivel educativo, ya que 31.5% no terminó *high school*, frente a 7.3% de la población no hispana (cuadro 5).

Sin embargo, cuando desagregamos la información, encontramos de nuevo grandes contrastes según el origen geográfico, pero además, aun dentro de cada grupo étnico, existen profundas diferencias según si nacieron en Estados Unidos o en su país de origen y, entre éstos, según su condición de ciudadanía. Anteriormente eran los mexicanos nacidos fuera los que presentaban los más altos porcentajes de personas que no habían terminado *high school*; sin embargo, ahora son los salvadoreños los que ocupan este sitio con 55.9%, aunque seguidos muy de cerca de los mexicanos (53.7%).²⁵ En cambio, los sudamericanos nacidos fuera son los que tienen un porcentaje más bajo (14.3 por ciento).

En correspondencia, si consideramos a los que han alcanzado el *bachelor degree*, los mexicanos son los que presentan el porcentaje más bajo (6.9%), mientras que, otra vez, son los sudamericanos (34.1%) los que lo tienen más alto.

Por otro lado, nos damos cuenta de que haber nacido en Estados Unidos les ha facilitado a los hispanos alcanzar niveles mucho más altos de escolaridad y, por lo mismo, mejorar su situación económica con relación a sus padres o abuelos, aun cuando todavía presentan diferencias importantes con relación a blancos no hispanos y asiáticos. De los mexicanos residentes en Estados Unidos, sólo son 14.3% los que no concluyeron *high school*. Sin embargo, de los cubanos, el porcentaje es de 2.7% y de los sudamericanos, 2.9 por ciento.

Al comparar esta información con la proveniente de los principales grupos raciales no hispanos, encontramos varias sorpresas. Una muy importante es que son los que se autoadscriben como de raza asiática nacidos en el exterior, los que presentan porcentajes más altos en cuanto al grado de *bachelor degree*, aun comparándolos con los blancos nacidos en Estados

²⁴ En este inciso nos basaremos en las personas mayores de 24 años, ya que muchos de los menores pueden estar todavía estudiando.

²⁵ Es muy probable que si se presentara la información desagregada de los otros centroamericanos, los guatemaltecos estarían en el último lugar. Sin embargo, el conjunto llamado "centroamericanos" (con excepción de los salvadoreños) presenta un porcentaje de 47.1 por ciento.

CUADRO 5
 PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS
 DE 25 AÑOS O MÁS QUE NO HA CONCLUIDO *HIGH SCHOOL*, Y DE LA QUE CUENTA
 CON *BACHELOR DEGREE* O MÁS, POR LUGAR DE NACIMIENTO, CONDICIÓN
 DE HISPANIDAD Y AUTODEFINICIÓN ÉTNICA/RACIAL

	<i>Porcentaje sin high school</i>		<i>Porcentaje con bachelor degree</i>	
	<i>Nacidos en EU</i>	<i>Nacidos fuera</i>	<i>Nacidos en EU</i>	<i>Nacidos fuera</i>
Hispanos, origen étnico				
Mexicanos	16.10	53.70	17.70	6.90
Puertorriqueños	11.70	27.10	25.80	18.30
Cubanos	2.70	20.10	47.70	21.90
Dominicanos	4.40	30.90	34.20	19.10
Salvadoreños	7.40	55.90	19.50	10.00
Centroamericanos (exc. Salv.)	13.40	47.10	32.50	11.80
Sudamericanos	2.90	14.30	41.90	34.10
Otros hispanos	11.80	22.90	22.40	27.70
Total	31.50		16.40	
No hispanos, por razas				
Blancos	9.80	13.10	26.30	35.50
Negros	18.90	19.40	13.70	22.60
Asiáticos	4.30	14.70	36.90	45.20
Otras razas o combinaciones	16.00	11.50	24.80	34.00
Total	11.00	14.50	24.60	37.80

FUENTE: elaboración propia con datos del suplemento de marzo de la CPS de 2016.

Unidos (45.2% frente a 26.3%). Esto está relacionado con la estrategia de muchos países asiáticos de invertir sumas importantes de dinero en educación, pero también de enviar a sus jóvenes a complementar sus estudios en los países desarrollados, especialmente en Estados Unidos y también al interés de las empresas estadounidenses, sobre todo las relacionadas con informática y sistemas, de contratar profesionistas provenientes principalmente de la India y China.

En cambio, observamos la situación subordinada de los negros nacidos en Estados Unidos, ya que sus niveles educativos son inferiores a los de los latinos, aun de los mexicanos y salvadoreños y de los negros nacidos en el exterior, lo que nos permite comprobar que, a pesar de las victorias que han tenido, en cuanto a acceso a la educación y respeto a sus derechos humanos, no han podido superar la situación de discriminación que han vivido durante muchos siglos.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para simplificar la información referente a la actividad económica y hacerla más accesible al lector, establecí tres grandes grupos de ocupaciones, de acuerdo al porcentaje de personas (del total de la población que reside en Estados Unidos) que cuentan con *bachelor degree* en cada una de ellas: “ocupaciones con alta calificación”, “ocupaciones con calificación media” y “ocupaciones con calificación baja”. En el primer caso se encuentran las actividades empresariales, administrativas y profesionales, en las que más de la mitad de los que participan en ellas alcanzan esa calificación; en el segundo (ventas y actividades de apoyo administrativo) el porcentaje va de 23% a 29%; y en el tercero (todas las demás actividades que incluyen servicios, producción, instalación, mantenimiento, reparación, transportes, construcción, actividades extractivas y agropecuarias), menos del 15 por ciento.

Hay que señalar, sin embargo, que esta categorización opaca la diversidad de actividades, sobre todo en el rubro de “servicios”, pues aunque hay un grupo de personas que desempeñan servicios que requieren alta calificación, como son los bancarios y financieros, también existe otro, mucho más numeroso, cuyas labores se encuentran en la base de la pirámide social, como son el trabajo doméstico, el de limpieza no doméstica y las actividades en restaurantes, entre otros.

Los datos que presentamos a continuación sobre la ocupación que desempeñan los hispanos en Estados Unidos están muy relacionados con toda la información anterior, sobre todo, la cuestión del nivel educativo, de tal manera que de los mexicanos nacidos en el exterior sólo el 9.7% se ubica en actividades empresariales, administrativas y profesionales, aunque muy cerca se encuentran los salvadoreños (10%) y los otros centroamericanos (11.8%), quienes en correspondencia se desempeñan en las actividades menos calificadas: los mexicanos y salvadoreños (78.3%) y los otros centroamericanos (75.3%) (cuadro 6). En el otro extremo, 31.5% de los sudamericanos se ubican en las actividades que requieren mayor calificación,

CUADRO 6
DISTRIBUCIÓN DE LOS HISPANOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS SEGÚN LUGAR
DE NACIMIENTO, AUTODEFINICIÓN ÉTNICA Y OCUPACIÓN PRINCIPAL EN 2016
(PORCENTAJES)

Ocupación principal	Lugar de nacimiento	Gerentes, administradores y profesionistas	Ventas y apoyo administrativo	Trabajos con baja calificación	Total	Absolutos
Mexicanos	En EU	25.30	28.30	46.50	100	8 544 068
	Fuera	9.70	12.10	78.30	100	7 761 660
Puertorriqueños	En EU	28.40	29.70	41.90	100	1 511 492
	Fuera	28.70	21.40	49.90	100	728 736
Cubanos	En EU	52.50	22.70	24.80	100	397 766
	Fuera	27.50	24.00	48.60	100	674 392
Dominicanos	En EU	27.00	39.50	33.50	100	260 564
	Fuera	15.00	16.70	68.30	100	677 364
Salvadoreños	En EU	20.90	42.40	36.80	100	203 310
	Fuera	10.00	11.60	78.30	100	876 117
Centroamericanos (exc. Salv.)	En EU	29.70	29.30	41.10	100	292 242
	Fuera	11.80	12.70	75.50	100	1 414 387
Sudamericanos	En EU	41.30	25.80	32.90	100	398 643
	Fuera	31.50	18.10	50.40	100	1 461 694
Otros hispanos	En EU	32.30	26.70	41.00	100	919 091
	Fuera	30.90	15.60	53.60	100	361 385
Total	En EU	27.60	28.60	43.80	100	12 527 176
	Fuera	14.90	14.10	71.00	100	13 955 735

FUENTE: elaboración propia con datos del suplemento de marzo de la CPS de 2016.

seguidos por los llamados otros hispanos (30.9%). Muy cercanos a ellos encontramos a los puertorriqueños (28.7%) y a los cubanos (27.5%). En cambio, los dominicanos están mucho más cercanos a los mexicanos y centroamericanos (15% con alta calificación y 68.3% en actividades de baja calificación). Aunque con proporciones menores a las de los mexicanos y centroamericanos, pero cercanas a la media, se ubican en las actividades menos calificadas los otros hispanos (53.6%) y los sudamericanos (50.4 por ciento).

Entre los no hispanos encontramos las tendencias que ya se observaban en lo referente a educación y que, en general, muestran un panorama distinto al de los hispanos, ya que en los tres grupos raciales estudiados, los nacidos en el exterior se ubican en mayor proporción que los locales en actividades altamente calificadas, aun cuando las diferencias son muy pequeñas. En el caso de los asiáticos nacidos en el exterior, 53.4% frente a 51.3%; entre los blancos, 44% frente a 43.7%; y en los negros, 28.9% frente a 27.9 por ciento.

CUADRO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN NO HISPANA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS
SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO, AUTODEFINICIÓN RACIAL
Y OCUPACIÓN PRINCIPAL EN 2016
(PORCENTAJES)*

Ocupación principal	Lugar de nacimiento	Gerentes, administradores y profesionistas	Ventas y apoyo administrativo	Trabajos con baja calificación	Total	Absolutos
Blancos	En EU	43.7	22.6	33.7	100	97 088 693
	Fuera	51.1	19.1	29.8	100	5 326 429
Negros	En EU	27.9	25.4	46.7	100	15 788 229
	Fuera	34.8	15.3	49.9	100	5 326 429
Asiáticos	En EU	51.3	24.9	23.7	100	2 245 516
	Fuera	53.4	17.6	29.0	100	5 326 429
Total	En EU	41.7	23.0	35.3	100	115 122 438
	Fuera	49.4	17.7	32.8	100	14 788 408

* Sólo se utilizó información de los tres principales grupos raciales.

FUENTE: elaboración propia con datos del suplemento de marzo de la CPS de 2016.

En cambio, cuando enfocamos a los trabajadores en actividades con baja calificación, las diferencias son mayores. En los blancos, 33.7% en los nacidos en Estados Unidos, frente a 29.8% en los nacidos en el exterior; en los negros, de los nacidos en Estados Unidos, 46.7% se ubican en ese tipo de actividades, en tanto que de los nacidos en el exterior, sólo son 33.5%. Entre los asiáticos, la situación es inversa, ya que sólo 23.7% de los nacidos en Estados Unidos se ubica en estas actividades, frente a 33.5% de los nacidos en el exterior.

INGRESOS

Para complementar la información aquí presentada, ahora mostramos los ingresos totales anuales de los individuos que trabajaron de tiempo completo durante la mayor parte del año anterior, que conforman los grupos que hemos estado analizando y que en gran medida son resultado de las variables antes estudiadas: nivel educativo, condición migratoria, tipo de ocupaciones (cuadro 8).

CUADRO 8
MEDIANA DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS,
POR CONDICIÓN DE HISPANIDAD, LUGAR DE NACIMIENTO
Y AUTODEFINICIÓN ÉTNICA/RACIAL*

	<i>Mediana de ingresos anuales</i>		<i>Número de casos</i>	
<i>Autodefinición</i>	<i>Nacidos en EU</i>	<i>Nacidos en el exterior</i>	<i>Nacidos en EU</i>	<i>Nacidos en el exterior</i>
Grupo de hispanos				
Sudamericanos	48 010	37 000	258 193	1 042 762
Cubanos	48 000	35 000	297 239	488 564
Dominicanos	46 695	32 000	166 610	418 153
Otros hispanos	42 000	37 000	601 224	262 984
Puertorriqueños	41 277	40 029	960 960	474 589
Mexicanos	37 000	30 000	5 368 389	5 408 234
Salvadoreños	36 711	30 720	116 900	610 932
Centroamericanos (excepto salvadoreños)	35 020	30 000	159 645	981 377
Grupos raciales de no hispanos				
Blancos	52 010	60 035	66 393 174	3 718 696
Negros	39 600	40 000	10 337 230	1 777 467
Asiáticos	55 144	60 000	1 569 018	5 145 470

* Sólo incluí a las personas que declararon haber trabajado durante la mayor parte del año anterior y lo hicieron de tiempo completo.

FUENTE: elaboración propia con base en la información de la CPS de marzo de 2016.

Como era de esperarse, los ingresos anuales más bajos corresponden a los inmigrantes centroamericanos, mexicanos y salvadoreños, que son de entre 30 mil y 31 mil dólares al año. Sin embargo, no existe una brecha tan grande entre ellos y los otros hispanos y los sudamericanos que obtuvieron 37 mil dólares el año anterior. Llama la atención que, en este caso, son los puertorriqueños nacidos en la isla los que obtienen una mediana más alta, 40 mil dólares, quedando entre estas cifras los demás grupos de inmigrantes hispanos.

Entre los nacidos en la Unión Americana sí sobresalen los originarios de Sudamérica y Cuba con 48 mil dólares anuales, pero seguidos de cerca por los dominicanos (47 mil dólares). En la base de la pirámide, son los centroamericanos los que obtienen menos ingresos anuales (35 mil), seguidos por los salvadoreños y mexicanos (37 mil). Estos datos nos muestran que no hay tanta diferencia en estos tres grupos entre los locales y los inmigrantes, aunque sólo se trata de una medida central, alrededor de la cual hay una gran dispersión de casos.

En cuantos a los grupos raciales no hispanos, vemos que otra vez se encuentran en una posición mejor los asiáticos y blancos inmigrantes (60 mil dólares anuales), siendo algo más bajo el de los provenientes de estos grupos nacidos en Estados Unidos (55 mil en los asiáticos y 52 mil en los blancos). Los ingresos de los negros son bastante menores, el de los inmigrantes es de 40 mil y un poco menor el de los nacidos en Estados Unidos (39 600 dólares).

Con esta información corroboramos las grandes diferencias que existen entre distintos grupos de inmigrantes, en las que influyen, como ya lo hemos dicho, el origen étnico y socioeconómico, el lugar de nacimiento y el nivel educativo, por lo que no es de extrañar las diferencias salariales entre cada uno de ellos.

COMENTARIOS FINALES

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, la presencia de la población mexicana en Estados Unidos se ha incrementado notablemente a partir de la década de los setenta del siglo pasado, atraída por la enorme demanda de trabajadores, no sólo agropecuarios como sucedía a principios del siglo XX, sino por una gran variedad de empresas que requerían una fuerza de trabajo dispuesta a realizar un creciente número de tareas caracterizadas por la baja calificación, los bajos salarios y las condiciones laborales precarias. Un número importante de mexicanos de toda la República se fue con la

esperanza de mejorar los niveles de vida de ellos y de sus familias, a pesar de las crecientes políticas restrictivas.²⁶

Sin embargo, no son sólo los mexicanos los que han establecido allá su residencia, un creciente número de inmigrantes provenientes de todos los continentes han convertido a la Unión Americana en un mosaico de nacionalidades, idiomas, costumbres y religiones, a pesar de la preocupación que ha acompañado a esa nación desde sus inicios por preservar la supremacía blanca. Ya en 2007, el US Census Bureau calculaba que la población de minorías había llegado a 100.7 millones de personas, lo que significaba que uno de cada tres residentes en ese país pertenecía a una minoría (USCB, 2007).

Debido a que no se podía encasillar a la población con orígenes latinoamericanos, especialmente a la mexicana, en ningún grupo racial, como lo había hecho con otros inmigrantes, el gobierno de Estados Unidos acuñó la categoría étnica de “Hispanics” para agrupar en ella a todo ese conjunto poblacional, a pesar de sus enormes diferencias en cuanto a raíces históricas y étnicas, época y formas de migrar, nivel socioeconómico, cultura, etcétera.

El uso de esta categoría se ha venido incrementando, aun cuando los así llamados no siempre estén de acuerdo. Pero no sólo no se han borrado las diferencias entre ellos, sino que se han agudizado a lo largo del tiempo. Por un lado se encuentra el conjunto formado por la población de origen mexicano y la creciente población originaria de Centroamérica, en el que una gran mayoría se ubica en la parte más baja de la escala social estadounidense. En el otro extremo, el conjunto de originarios de Sudamérica y de Cuba, cuyas características laborales se asemejan más a la de la población no hispana residente en la Unión Americana. En medio, compartiendo las características de estos grupos extremos, los dominicanos, los llamados otros hispanos y los puertorriqueños, quienes en términos generales se encuentran en mejores condiciones que el primer grupo, pero que no logran los niveles educativos, laborales y monetarios de los blancos no hispanos. Llama la atención el caso de Puerto Rico, pues a pesar de ser ciudadanos estadounidenses no han logrado integrarse plenamente a esa sociedad, manteniendo más semejanzas con otros latinoamericanos que no gozan de ese estatus.

Nos pareció importante mostrar las diferencias entre inmigrantes y ciudadanos estadounidenses por nacimiento, para ver en qué medida se lograba la integración económica y laboral de los hispanos y lo que encontramos es

²⁶ Hay que señalar, sin embargo, que aunque los migrantes con baja calificación eran preponderantes, en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, llegaron también mexicanos de los diferentes niveles sociales.

que, aunque es cierto que en casi todos los casos mejoran bastante los indicadores de bienestar que hemos elegido, también es cierto que se mantiene una brecha entre hispanos y no hispanos en todos los casos. El diferencial más profundo es el de los cubanos ya que, como decíamos antes, tiene su origen en dos conjuntos de inmigrantes: por un lado, los hijos de los cubanos que llegaron huyendo de la revolución y que desde un principio accedieron a escuelas y redes sociales de las clases altas de Estados Unidos; y los que llegaron después, quienes ni cuentan con los niveles educativos del primer grupo ni con los contactos para poder ascender socialmente. Por último, está el caso de los originarios de Puerto Rico para quienes no cambia gran cosa su condición de nacidos dentro o fuera de la Unión Americana, su problema no es de reconocimiento legal sino de orígenes sociales más semejantes a otros países del Caribe que a los de su país de acogida.

Llama la atención el desempeño de los principales grupos raciales no hispanos que residen en Estados Unidos, ya que presentan patrones diferentes en cada caso. Sin embargo, tanto en los blancos como en los negros, los inmigrantes disfrutan de mejores condiciones que los de su grupo racial nacido en la Unión Americana. En cambio, en los de raza asiática, aunque sí se supera el estatus en los empleos más calificados, en los que cuentan con trabajos menos calificados no es así.

Al respecto, también se percibe algo que se señaló en el cuerpo de este capítulo y es un patrón muy diferente de migrar de un número importante dentro del grupo racial asiático. Migran mayoritariamente los más educados, por lo que tanto inmigrantes como ciudadanos estadounidenses de origen asiático presentan niveles educativos más altos que los de los blancos no hispanos, y aunque no los superan en cuanto a ocupaciones altamente calificadas, sí son menos los asiáticos que se desempeñan en los trabajos que requieren menor calificación.

En cambio, la situación de los negros es muy diferente, especialmente de los nativos de Estados Unidos, ya que como se mostró a lo largo del trabajo, sus condiciones educativas, laborales y salariales siguen siendo muy bajas, no sólo con relación a los blancos no hispanos, sino que son semejantes y a veces hasta inferiores a las de los mexicanos nacidos en aquel país, lo que hace pensar que la discriminación en ese país se mantiene aún con los ciudadanos estadounidenses de otros grupos raciales o étnicos.

Por último, quiero señalar que la multiculturalidad étnica y racial en Estados Unidos se profundizará con el paso de los años, aunque cada vez tendrán un peso más importante los nacidos allá, con relación a los inmigrantes. En el caso de los hispanos, que es el que nos ocupa en este capítulo, y concretamente de los mexicanos, ya han echado raíces muy hondas, por lo que es probable que aunque se diluya un poco su raíz étnica se seguirá

manteniendo por mucho tiempo. Esto explica la preocupación del presidente Trump y de sus seguidores; sin embargo, a estas alturas con tantos grupos étnicos ya arraigados en ese país es difícil revertir las tendencias y volver a la supremacía blanca.

BIBLIOGRAFÍA

- Azteca web page (consultada en diciembre de 2003), *Are Chicanos the same as Mexicans?*, disponible en <<http://www.azteca.net/aztec/chicano.html>>.
- Blasé, Julie (2001), "Defining 'Hispanic' and 'Latino'", *The Christian Science Monitor*, 21 de junio, disponible en <<http://www.csmonitor.com/durable/2001/06/21/p15s2.htm>>.
- Durand ponte, Víctor Manuel (2000), "Las luchas políticas de la población de origen mexicano", en *Etnia y cultura política. Los mexicanos en Estados Unidos*, CRIM, UNAM, Porrúa, México.
- Ennis, Sharon R.; Ríos-Vargas, Merarys y Albert. Nora, G. (2011), *The Hispanic Population, 2010, 2010, Census Briefs*, U.S., Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, U.S. CENSUS BUREAU, disponible en <<https://www.census.gov/library/publications/2011/dec/c2010br-04.html>>.
- Johnson, Kevin R. (2013), "The Beginning of the End, The Immigration Act of 1965 and the Emergence of Modern U.S./Mexico Border Enforcement", UC Davis Legal Studies Research Paper Series, *Research Paper No. 360*, December 2013, disponible en <<http://ssrn.com/abstract=2362478>>.
- Karklis, Laris y Badger, Emily (2015), "Every term the Census has used to describe America's racial and ethnic groups since 1790", *Washington Post*, 4 de noviembre, disponible en <https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2015/11/04/every-term-the-census-has-used-to-describe-americas-racial-groups-since-1790/?utm_source=emailcampaign388&utm_medium=phpList&utm_content=HTMLemail&utm_campaign=S%C3%ADntesis+Informativa+04%2F11%2F15>.
- Krogstad, Jens Manuel, Mark Hugo Lopez (2014), *Hispanic Nativity Shift, U.S. births drive population growth as immigration stalls*, Washington, D.C., Pew Research Center's Hispanic Trends Project, Abril, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2014/04/29/hispanic-nativity-shift/>>.
- Lesser, Gabriel, y Batalova, Jeanne (2017), *Central American Immigrants in the United States*, Spotlight, Migration Policy Institute, 15 de abril, disponible en <<http://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states>>.

- Mathews, Kelly; Phelan, Jessica, Jones, Nicholas A., Konya, Sarah, Marks, Rachel; Pratt, Beverly M., Coombs, Julia y Bentley, Michael (2015), *National Content Test Race and Ethnicity Analysis Report*, US Department of Commerce Economics and Statistics Administration, US Census Bureau, 28 de febrero, disponible en <<https://www2.census.gov/programs-surveys/decennial/2020/program-management/final-analysis-reports/2015nct-race-ethnicity-analysis.pdf>>.
- Morales, Patricia (1988), *Indocumentados mexicanos, Causas y razones de la migración laboral*, México DF, Editorial Grijalbo, 2da edición, corregida y aumentada.
- Nwosu, Chiamaka, y Batalova, Jeanne (2014), *Immigrants from the Dominican Republic in the United States*, Spotlight, Migration Policy Institute, 14 de julio, disponible en <<https://www.migrationpolicy.org/article/immigrants-dominican-republic-united-states>>.
- Oboler, Suzanne (1995), *Identity and the Politics or (Re) Presentation in the United States*, University of Minnesota Press, EU, ISBN 978-0-8166-2286-3, pp. 256.
- Passel, Jeffrey S., D'Vera Cohn, Ana Gonzalez-Barrera (2012), *Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less*, Washington, D.C., Pew Research Center, abril, citado por Krogstad et al. 2014, 3).
- Pew research center (2015-a), *Modern Immigration Wave Brings 59 Million to U.S., Driving Population Growth and Change Through 2065*, Washington, DC, Pew Research Center, septiembre, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2015/09/28/modern-immigration-wave-brings-59-million-to-u-s-driving-population-growth-and-change-through-2065/>>.
- Pew research center (2015-b), *More Mexicans Leaving than Coming to the US*, Washington, D.C., noviembre, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/>>.
- Schick, Frank L. y Schick, Renée (compiladores y editores) (1991), *Statistical Handbook on U.S. Hispanics*, Oryx Press, Arizona, EU.
- Sierra, Stone, Batalova, Jeanne, y Russell, Joseph (2013), *South American Immigrants in the United States*, Migration Policy Institute, mayo, disponible en <<https://www.migrationpolicy.org/article/south-american-immigrants-united-states-0>>.
- Tafoya, Sonya (2004), *Shades of Belonging*, Pew Hispanic Center, diciembre, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2004/12/06/shades-of-belonging/>>.
- Taylor, Paul, Lopez, Mark Hugo, Martínez, Jessica Hamar, y Velasco, Gabriel (2012), *When Labels Don't Fit, Hispanics and Their Views of Identity*, PEW Hispanic Center-PEW Research Center, Washington, D.C., dis-

ponible en <<http://www.pewhispanic.org/2012/04/04/when-labels-dont-fit-hispanics-and-their-views-of-identity/>>.

Trigueros, Paz (2008), “El heterogéneo mundo de los latinos en Estados Unidos, Educación, trabajo y desigualdad social”, en Levine, Elaine (coord.) *La migración y los latinos en Estados Unidos, Visiones y conexiones*, CISAN y la UNAM, febrero, ISBN 978-970-32-5330-2, pp. 157-178.

Trigueros, Paz (2015), “La contratación de trabajadores agrícolas con visas H-2ª, Del Programa Bracero a la situación actual”, en Sánchez Gómez, Martha Judith y Lara Flores, Sara María (coords.), *Los programas de trabajadores agrícolas temporales, ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, IIS-UNAM, pp. 173-206.

Us census bureau news (2007), “La población de minorías alcanza los 100 millones”, US Department of Commerce, Washington, D.C., 17 de mayo de, disponible en <<http://www.census.gov/Press-Release/www/releases/archives/population/010051.html>>, consultado en mayo de 2017

Us commissioner general of immigration (1912), *Annual Report of the Commissioner General of Immigration to the Secretary of Commerce and Labor of the Fiscal Year ended June 30, 1911*.

Us department of commerce (USDOC), “Bureau of the Census of Population (1973)”, *1970 SUBJECT REPORTS, Final Report PC(2)- 1C*, Persons of Spanish Origin, US Government Printing Office, Washington, D.C.

Williams, Jennifer D. (2011), “The 2010 Decennial Census, Background and Issues”, Congressional Research Service, *Report for Congress*, 3 de febrero, disponible en <<https://www.census.gov/history/pdf/2010-background-crs.pdf>>.

QUINTA SECCIÓN

LA POBLACIÓN CHICANA EN ESTADOS UNIDOS:
IDENTIDADES NACIONALES Y ORGANIZACIONES
CÍVICAS Y POLÍTICAS

LEGADO E IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS CHICANOS PARA MÉXICO Y LOS MEXICANOS

ARMANDO VÁZQUEZ-RAMOS*
CAROLINA AGUILAR ROMÁN**

Los latinos son la minoría étnica más grande en Estados Unidos, acorde a la Oficina del Censo de aquel país, casi 60 millones de personas son latinas, de las cuales el 63% son de origen mexicano (United States Census Bureau, 2016). Es una población que ha tenido presencia en territorios de América del Norte desde el siglo XVIII, no obstante, fue hasta finales de la década de 1960 que lograron un impacto en la reconfiguración política, económica y social en Estados Unidos.

La organización de jóvenes de origen mexicano, que posteriormente se convertiría en el movimiento chicano, consiguió visibilizar las condiciones de desventaja social que enfrentaban sus comunidades en comparación con la población anglosajona. A partir de la articulación de una serie de sucesos, consiguieron uno de sus mayores logros: la creación de la disciplina y fundación de programas académicos en diferentes universidades, conocidos como Estudios Chicanos.

En este contexto se hará un repaso del movimiento chicano, su influencia, conformación y logros. Partimos de las preguntas: ¿quiénes son las y los chicanos? y, ¿qué son los Estudios Chicanos, cuál es su origen, evolución y retos tanto en Estados Unidos como en México para la enseñanza del tema? Con ello, se remarcará la importancia y legado de los estudios chicanos en México, pues después de casi 50 años desde el establecimiento de dicha disciplina, todavía no se enseña en nuestro país y mínimamente en Estados Unidos. Existen uno o dos cursos en universidades como la UNAM, pero no es común que instituciones de educación superior y entidades del gobier-

* Profesor y cofundador del Departamento de Estudios Chicanos y Latinos en la Universidad Estatal de California, Long Beach. Fundador y presidente del Centro de Estudios California-México (CMSC).

** Directora de Investigación del Centro de Estudios California-México.

no enseñen sobre la historia, estadísticas demográficas, cultura, así como aportaciones económicas y sociales de la población chicana.

¿CÓMO LLEGARON LOS MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS?

Para entender el surgimiento del movimiento chicano y posteriormente de los estudios chicanos como disciplina académica, debemos partir de la llegada de los mexicanos a Estados Unidos. Teniendo en cuenta que en 2016 vivían en Estados Unidos 36 255 589 de personas que se identificaban de origen mexicano, ya sea por nacimiento o de ascendencia, es importante identificar cuándo empezaron a llegar a dicho país. Rastreando la llegada de los connacionales a Estados Unidos, encontramos que comienza un par de décadas después de la conformación de México como país independiente.

Es importante resaltar que durante la época colonial los españoles llegaron a varios territorios del norte, que actualmente conforman los estados de California, Texas, Nuevo México y Arizona. Debido a la enorme distancia entre el centro de la Nueva España y las zonas norte, la colonización no fue inmediata, se tuvieron que establecer rutas para llegar. Destacan el Camino Real de California y el Camino Real de Tierra Adentro,¹ que recorría la ruta de la plata (Zacatecas) hasta Santa Fe, Nuevo México y Texas. Acorde a Pedro Castillo y Antonio Bustamante (1990), en el caso de la Alta California, fue en 1769 que se organizó la primera expedición con el fin de ocupar la zona, siendo los franciscanos quienes establecieron misiones para evangelizar a los pueblos originarios. Fue hasta 1781 que se secularizó el asentamiento y se creó el pueblo de Nuestra Señora de Los Ángeles de Porciúncula. 44 personas de 11 familias provenientes de Sinaloa, Sonora, Jalisco, Durango, Chihuahua, Nayarit y España fueron los fundadores del pueblo (Castillo y Ríos, 1990:63-65).

Posteriormente, con la independencia mexicana, los territorios que actualmente son California, Arizona, Nuevo México, Texas, Nevada y Utah formaban parte de la nueva nación. En 1846, cuando habían pasado sólo 25 años de la consumación de independencia, México enfrenta una guerra de invasión contra Estados Unidos, la cual concluye dos años después con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, con el que se aceptó la pérdida del 55% del territorio mexicano. Estados Unidos logró ganar esa guerra imperialista, entre otras cosas, porque se enfrentó a una nación nueva, que recién

¹ Antes de la Colonia ya existía la ruta comercial de Tierra Adentro y los pueblos indígenas del centro mantenían intercambio con los del norte. Con la colonización se siguió usando ese corredor comercial, sólo que también empezó a usarse para evangelizar y ocupar territorios.

empezaba a consolidar sus poderes políticos, desligados de la corona española. Además, tenía una población pequeña comparado con el tamaño de su espacio geográfico, motivo por el que la defensa de los territorios del norte fue difícil.

Con la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo en 1848, se modifican los límites entre ambos países, dando lugar a que los 81 mil mexicanos que vivían en los territorios cedidos, pasaron de estar en suelo mexicano a estadounidense. Este hecho marca el inicio de la presencia de población mexicana en territorio de Estados Unidos. En ese periodo, familias que quedaron separadas empezaron a migrar para reencontrarse con sus familiares que habían quedado de lado estadounidense. Fue una época de poca migración, tal vez porque no se veía como necesidad mudarse, ya que cruzar la frontera era sencillo y el flujo era muy libre. Con este suceso se origina la primera generación de mexicoestadounidenses.

Casi 20 años después de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo, comienza la Guerra Civil en Estados Unidos, donde el norte combate contra el sur, quienes querían conservar sus privilegios a partir de la perpetuación de la esclavitud. Dicho evento coincide con la intervención francesa en México. Durante esa etapa la población de mexicoestadounidenses, especialmente en California, se volcaron a favor de los estados del norte, ya que los confederados del sur apoyaban a los franceses y su invasión en México. Por otra parte, los mexicoestadounidenses, crearon la Junta Patriótica Juarista, quienes apoyaron con recursos para combatir la invasión francesa (Castillo y Bustamante, 1990). Los mexicanos en Estados Unidos tuvieron una participación activa en los años que duró la intervención francesa. Por tal motivo, comenzaron a festejar la victoria de la batalla del 5 de mayo de 1862, que hasta la fecha se sigue celebrando en ambos lados de la frontera.²

Una segunda etapa que aumenta la presencia de mexicanos en Estados Unidos ocurre durante la víspera y años de la Revolución mexicana, de 1908 hasta la depresión de 1929. Antes del estallido de la Revolución, grupos que se oponían al régimen de Porfirio Díaz habían migrado hacia Estados Unidos para organizar sus estrategias de lucha. Tal es el caso de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, así como otros integrantes del Partido Liberal Mexicano. La Gran Depresión económica de 1929 repercutió en la población mexicoestadounidense derivando en odio, racismo y políticas antimigrantes y antimexicanas, como el Acta de Repatriación, la cual provocó la creación de un programa de repatriación forzada de mexicanos que tuvo vigor de 1929-1936. Se estima que de 400 mil a un millón de per-

² En Estados Unidos la celebración del 5 de mayo adquiere mayor importancia desde el comienzo del movimiento chicano en 1970.

sonas de origen mexicano (USCIS, 2014) fueron repatriadas y posiblemente la cifra puede llegar hasta dos millones. Algunos eran nacidos en Estados Unidos³ y otras personas que no se habían naturalizado como estadounidenses, pero vivían legalmente, también sufrieron de esta deportación masiva.

La tercera etapa de llegada de mexicanos a Estados Unidos fue durante el Programa Bracero de 1942 hasta 1964, con aproximadamente cinco millones de trabajadores que fueron contratados durante ese periodo. A causa de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos mandó al frente de batalla a una enorme cantidad de hombres, generando una necesidad de mano de obra, motivo por el cual, a través del Programa Bracero, México envió trabajadores temporales a Estados Unidos. Los “braceros” en su mayoría eran mano de obra agrícola, aunque algunos trabajaron en la construcción de las vías del tren, iban y venían por contrato. Al ser trabajadores temporales, los empleadores violaban los derechos laborales de los braceros, no les ofrecían protección social, servicios de salud ni capacitación para desempeñar sus labores.

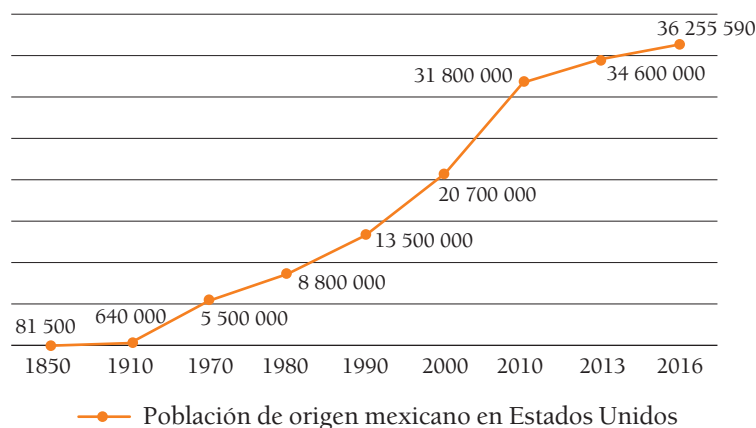
Terminada la guerra y con el regreso de las tropas se acabó la necesidad de contratar braceros, disminuyendo el número de trabajadores. Eventualmente, cuando el programa finalizó, algunos regresaron a sus lugares de origen, otros siguieron en la lógica de ir y venir, a pesar de no contar con contratos de trabajo. Otros braceros decidieron quedarse en Estados Unidos estableciéndose permanentemente, algunos formaron familias y otros buscaron la manera de que sus esposas e hijos fueran desde México para reunirse con ellos. La generación de los braceros es la raíz familiar de muchos empresarios, políticos y líderes chicanos, porque sus padres, tíos y abuelos fueron braceros.

Por otra parte, inicia un renacimiento institucional del racismo hacia los mexicanos, siendo la continuación de las deportaciones masivas legitimadas por el Acta de Repatriación. En 1954 comienza la Operación Wetback (espaldas mojadas), que fue un intento de frenar una naciente migración indocumentada. Sin embargo, junto con braceros sin contrato, también se envió a México a población mexicoestadounidense. Terminado el Programa Bracero, comienza un nuevo ciclo de 50 años en la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, siendo mayoritariamente una migración indocumentada.

La población mexicoestadounidense ha tenido un crecimiento gradual, pasaron de ser 81 mil personas en 1850 a más de 36 millones en 2016. En

³ La mayoría de repatriaciones fueron de residentes de Los Ángeles, muchas de esas personas eran nacidas en Estados Unidos, por lo que en 2005 el estado de California aprobó el Acta de Disculpa por el Programa de Repatriación de 1930.

GRÁFICA 1
POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS: 1850-2016



FUENTE: Gonzales-Barrera, Ana y Lopez, Mark (2013). Lopez, Mark y Rohal, Molly (2015). Pew Hispanic Center (2009). U.S. Census Bureau, 2017.

la gráfica 1 se observa que fue en 1980 cuando ocurrió un aumento exponencial de dicha población. De acuerdo a datos del Pew Research Center (Lopez y Rohal, 2015), la población de mexicoestadounidenses en 1970 era de 5.5 millones, para 1980 llegaron a ser 8.8 millones y en 2013 aumentaron a 34.6 millones (de los cuales 23.1 eran de ascendencia mexicana y 11.5 nacidos en México).

Durante las guerras civiles en Centroamérica en 1980, comienza otro periodo de migración latina hacia Estados Unidos. Una década después se dan las migraciones masivas de Cuba, con la crisis de los balseros. Cabe mencionar que la migración del Caribe (de puertorriqueños y dominicanos) había empezado antes, pero el flujo seguía. A finales de 1980 e inicios del 1990 la migración indocumentada procedente de México y Latinoamérica en general se vuelve masiva, como resultado de la crisis económica en la región, lo cual dio lugar a que en 2016 la población latina en Estados Unidos se haya convertido en la minoría étnica más grande del país.

ANTECEDENTES E INFLUENCIAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL MOVIMIENTO E IDENTIDAD CHICANA

La población mexicoestadounidense ha estado presente en Estados Unidos desde 1848, y al igual que otras minorías (como las comunidades afroamericanas, indígenas americanos y asiáticos) han enfrentado discriminación.

Por ejemplo, a inicios del siglo XX se crearon escuelas para mexicanos donde los estudiantes eran segregados de la población anglo. Además, fueron blanco de dos repatriaciones masivas, a pesar de ser ciudadanos estadounidenses. Cuando comenzó la guerra contra Vietnam, fueron los afro y mexicoestadounidenses quienes principalmente fueron enviados al frente.

Después de la anexión de territorio mexicano y con el fin de la Guerra Civil en Estados Unidos, se desató una discriminación racial sistemática hacia las personas de color (negros, asiáticos y mexicanos). Aunque a partir de diferentes estrategias y litigios sobre escuelas libres de segregación⁴ y el derecho al voto, las comunidades de minorías étnicas habían logrado hacerles frente a las opresiones estructurales. Sin embargo, fue hasta la década de 1960 que la revolución cultural y sexual, el feminismo, la libertad de expresión, el movimiento internacional en contra de la guerra de Vietnam y en particular el Movimiento por los Derechos Civiles de los Afroamericanos tuvieron mayor visibilidad y fuerza; siendo este último, una de las principales influencias para la organización política de los mexicoestadounidenses y el surgimiento del movimiento chicano.

Durante la década de 1960 ocurrieron varios movimientos sociales por la liberación de pueblos oprimidos en todo el mundo, y Estados Unidos no fue la excepción. Resaltan en particular el movimiento pro derechos civiles, liderado por el reverendo Martin Luther King. En esa misma época, en 1965 surge la primera organización sindical de trabajadores agrícolas en Estados Unidos. Antes de ese año había sido imposible su organización porque la mayor parte del trabajo agrícola la realizaban los braceros. Ellos venían por contrataciones de un año, lo cual complicaba la creación de un sindicato, no obstante, cuando termina el Programa Bracero en 1964, César Chávez empieza en California un esfuerzo por hacer valer los derechos de los trabajadores agrícolas migrantes, que eran en su mayoría nacidos en Estados Unidos.

En ese momento los sindicatos de todo el país no tenían liderazgo de personas de color, existían muy pocos liderados por afroamericanos, y en su mayoría los líderes eran blancos. No obstante, a través del National Farm Workers Association los trabajadores filipinos comienzan a organizar un sindicato agrícola. Fueron ellos quienes detonaron el movimiento sindical con una huelga en julio de 1965. Posteriormente, el 16 de septiembre de

⁴ Es relevante el caso de Lemon Grove, California, donde en 1931 la Corte Superior del Estado ordenó eliminar las escuelas segregadas para mexicoamericanos. Antes del fallo favorable, las y los estudiantes de origen mexicano no podían asistir a la escuela y en el caso de Lemon Grove debían tomar clases en una caballeriza. Posteriormente en 1954, con el caso Brown vs. Consejo de Educación, la Suprema Corte de Justicia declara inconstitucional la segregación en todos los niveles educativos.

1965, se suman los mexicoestadounidenses a la lucha de los filipinos en el campo, resaltando la participación de César Chávez como articulador. Junto con Dolores Huerta y otros líderes campesinos, lograron la organización del Sindicato de Trabajadores del Campo, conocido como United Farm Workers (UFW, por sus siglas en inglés).

El objetivo fundamental del UFW era que los trabajadores del campo obtuvieran un pago justo y mejorar las condiciones de trabajo, pero sus demandas no fueron escuchadas. Por tal motivo, deciden lanzarse a una huelga general y hacer un boicot nacional a las uvas. La campaña para boicotear el consumo de uvas procedentes de California duró cinco años (1965-1970), y sigue siendo la huelga sindical más larga en la historia de Estados Unidos. El movimiento de Chávez se fortaleció por la presión pública en los medios y el apoyo de grandes ciudades, como Nueva York y Chicago.

Debido al boicot, la lucha de los trabajadores agrícolas toma notoriedad en las ciudades y nace una movilización urbana pro derechos de los trabajadores mexicoestadounidenses migrantes. Ellos eran el sector laboral más explotado y pasaban todo el año migrando de cosecha en cosecha. Las y los niños se veían afectados porque cambiaban de escuela y no podían profundizar en el conocimiento, además de que también trabajaban en el campo. La lucha del Sindicato de Trabajadores del Campo fue un precedente para que comenzara a gestarse una organización política de los mexicoestadounidenses y sirvió como fuente de inspiración para impulsar el movimiento chicano.

Una tercera influencia para el movimiento chicano fue la rebelión de 1966 en el estado de Nuevo México, encabezada por Reies López Tijerina. Desde 1848, cuando México fue despojado de sus territorios por Estados Unidos, existía una disputa de tierras entre el gobierno y pobladores mexicanoestadounidenses. Alegaban que la zona de Tierra Amarilla les pertenecía, porque les había sido otorgada por la corona española mucho antes que esas provincias se convirtieran en parte de México y posteriormente pasaran a ser estadounidenses. La campaña de recuperación de esas tierras se basaba en que Estados Unidos había violado el Tratado Guadalupe Hidalgo al no reconocer a los dueños legítimos. Tijerina quería poner a prueba en las cortes internacionales dicho tratado, y que su tenencia debía reconocerse bajo el Tratado Guadalupe Hidalgo como la ley suprema.

Se organizó un levantamiento al estilo de la Revolución mexicana, teniendo como lema la consigna zapatista “Tierra y Libertad”. Lo que surge con Tijerina es una organización militante, donde mexicanoestadounidenses tomaron las armas en contra del gobierno estadounidense, algo que nunca antes había pasado. Fue así que el levantamiento armado, para recuperar

sus territorios en Nuevo México, convirtió a Reies López Tijerina en uno de los primeros líderes políticos a nivel nacional.

La cuarta influencia del movimiento chicano fue la de Rodolfo “Corky” Gonzales. Él se nutrió de las experiencias del movimiento Pro Derechos Civiles, del sindicalismo de César Chávez y de la lucha armada de Tijerina. Se enfocó en la identidad mexicoestadounidense y la necesidad de organizarse para dejar de ser discriminados. Fue de los primeros en iniciar una reflexión sobre la identidad chicana, arraigada en la historia y cultura mexicana e indígena. En 1967, Corky publicó su poema titulado *Yo soy Joaquín*, texto que se volvería fundamental para la conformación de la identidad chicana, pues fue la primera vez que se usara de manera positiva la palabra chicano:

“La raza!
Méjicano!
Español!
Latino!
Chicano!
Or whatever I call myself”

Antes del poema, en México y en los barrios mexicoestadounidenses de California y Texas, las personas jóvenes ya utilizaban el término chicano, pero se empleaba como insulto para designar a personas pobres, incultos y sin educación. También llamarle a alguien chicano significaba que esa persona no era nacida en México y por lo tanto era inferior. Corky resignifica la palabra chicano y la carga de características positivas, nutriendo la nascente identidad chicana. En esa época, jóvenes de origen mexicano en Estados Unidos se encontraban entre dos culturas y dos idiomas: enfrentando, por un lado, la estadounidense que los despreciaba y discriminaba; por otra parte, la mexicana que era herencia de sus padres. Sin embargo, esa generación no se sentía ni de aquí ni de allá, no se sentían ni mexicanos ni estadounidenses. En Estados Unidos donde nacieron, eran tratados como ciudadanos de segunda clase y México era un país que no conocían, y que los denigraba como cobardes por haber abandonado la patria.

Corky Gonzales en su poema habla de la importancia de reconocer la herencia mestiza mexicana y al mismo tiempo encaraba las desigualdades económicas y sociales que enfrentaban la comunidad chicana. Se pueden identificar tres elementos del poema. El primero es sobre “la raza”, el reconocer que las raíces chicanas provienen de la larga historia e identidad de los pueblos indígenas mexicanos. El segundo eje se centra en “las transformaciones de México”, habla de la conquista y cómo la región deja de ser un

gran imperio, convirtiéndose en súbditos, y todo lo que vendrá después de la independencia. El tercer aspecto es el más potente porque se muestra como una declaración pública de orgullo y militancia para que se reconozca la identidad chicana, rechazando ser “*pocho*”.

El texto fue escrito en una mezcla de inglés con español, lo que ahora conocemos como *spanglish*. Por lo que dice y la manera en que se escribió *Yo soy Joaquín*, funda las bases para la construcción de la identidad chicana, invitando a sentirse orgullosos de reconocerse como el fruto de la hibridación de culturas, dando lugar a que el nombrarse chicanos fuera un posicionamiento político de identidad y ya no un insulto. Sin embargo, siguieron existiendo mexicoestadounidenses que no se identificaban como chicanos y apelaban haber nacido en Estados Unidos. Estaban bajo una lógica de la asimilación anglosajona, conocida con el concepto de *melting pot*, que es producto de la identidad “americana”. No obstante, es una idea engañosa, ya que sólo es aplicable a migrantes europeos, pues América es un continente y no una nación.

CHICANO POWER: EL MOVIMIENTO

Durante la década de 1960, en Estados Unidos se estaban viviendo diferentes momentos de transformación social, donde el Movimiento por los Derechos Civiles de los Afroamericanos, el sindicalismo de César Chávez y las protestas contra la guerra de Vietnam estaban tomando mucha fuerza. En ese contexto, jóvenes de origen mexicano también comienzan a nombrarse chicanos y al mismo tiempo empiezan a organizarse para poner un alto a la discriminación que enfrentaban en el ámbito educativo, laboral y de viviendas.

En 1967, en el este de la ciudad de Los Ángeles en California⁵ comienza la organización del movimiento estudiantil chicano. El maestro Salvador Castro, de la escuela preparatoria Lincoln High (Muñoz, 1989:65), dirige esfuerzos para denunciar la baja calidad de la educación en escuelas ubicadas en los barrios con población de origen mexicano, evidenciando un sistema desinteresado por educar a las y los chicanos, pues se les veía únicamente como mano de obra barata y poco calificada. Al sistema educativo no le importaban los altos índices de deserción escolar en nivel medio superior de jóvenes chicanos, que en esa época las cifras alcanzaban el 65%.

⁵ Comienza en Los Ángeles y es donde tiene mayor fuerza, pero en todo Estados Unidos jóvenes chicanos también se estaban organizando. La lucha política no se concentró únicamente en California. Había también activismo estudiantil en Arizona, Nuevo México, Texas y en las zonas urbanas de Chicago y Nueva York.

Se asumía que no requerían de mayor educación, pues terminarían realizando oficios que demandaban poca capacitación.

Las denuncias de Sal Castro motivaron a jóvenes chicanos a organizarse y demandar mejoras educativas. El 3 de marzo de 1968, en la preparatoria Lincoln High —donde Sal Castro era maestro— se lanzan en una huelga estudiantil (Muñoz, 1989:64), a la cual se incorporan varias secundarias y preparatorias del este de Los Ángeles. Las huelgas (*walkouts*) duraron tres semanas y participaron más de 20 mil estudiantes chicanos, quienes abandonaron las escuelas para protestar contra la pésima educación que recibían y presionar económicamente porque su ausencia causaba la pérdida de fondos del estado al distrito escolar de Los Ángeles.

La organización para los *walkouts* empezó un año antes, en 1967, cuando Sal Castro junto con estudiantes universitarios chicanos y algunos integrantes del grupo *Brown Berets*⁶ (Boinas Cafés), acuerdan protestar pacíficamente y utilizan el boicot de las escuelas como herramienta de lucha. Las huelgas consistían en que los estudiantes se presentaran a clases, y a una hora determinada salieran de los salones y marcharan alrededor de la escuela. La idea del maestro Castro era utilizar a los chicanos universitarios y a los *Brown Berets* para proteger a los estudiantes de preparatoria de la policía. Ello con la intención de prevenir que los preparatorianos fueran golpeados o arrestados.

A manera de continuar los esfuerzos iniciados con los *walkouts*, en marzo de 1969, Corky Gonzales organiza en Denver, Colorado, la Conferencia Nacional de Liberación de la Juventud Chicana⁷ (Muñoz, 1989:60). Dicho evento marca el comienzo a nivel nacional del movimiento chicano y, con el nombre de la conferencia, ya expresaba la ideología e intenciones. Se esperaba una asistencia de 300 personas y llegaron más de mil a la sede de la Cruzada por la Justicia, la cual se realizó en una iglesia que durante 15 años fue trasformada en centro cultural y escuela. Durante los tres días que duró la conferencia se dio un amplio intercambio de ideas políticas y expresiones culturales, como teatro, poesía y ballet folclórico. La conferencia culminó con la elaboración del Plan de Aztlán, como conclusión del evento. Nunca antes se habían reunidos jóvenes chicanos de todo el país para tener este tipo de encuentro. Hablaron de identidad, de trasformación política y de sentirse orgullosos de ser chicanos y mexicanos. Ese foro fue el primer

⁶ Los Boinas Cafés o *Brown Berets*, eran un grupo similar a las Panteras Negras. Integrado por jóvenes, hombres y mujeres chicanas que, a manera de militancia política, se organizaban en cuadrillas y se distinguían por usar uniforme y boinas cafés. A pesar de estar inspirados en los *Black Panthers* y las revueltas armadas de Reies López Tijerina, el grupo de chicanos nunca tuvo un enfrentamiento armado contra ninguna fuerza del gobierno.

⁷ El nombre original fue en inglés, *National Chicano Youth Liberation Conference*.

encuentro de expresión política chicana y al mismo tiempo un espacio de expresión cultural. Aunque era un ambiente desconocido para la mayoría de los asistentes, sirvió como una fuente de inspiración para que esos jóvenes construyeran en sus comunidades centros culturales similares, pues la mayoría de los asistentes no contaban con espacios de ese tipo donde pudieran compartir su arte o expresarse políticamente desde su identidad chicana.

Otro motivo por el que la conferencia fue importante para el movimiento chicano, es que de ahí surgieron propuestas de acción política a nivel local, regional y nacional. Uno de los momentos fundamentales fue el de la creación del Plan Espiritual de Aztlán, el cual surge durante el evento, cuando el poeta chicano conocido como Alurista, a manera de *spoken Word*, dio inicio al plan. La relevancia de ese plan es que generó pautas para la organización del movimiento chicano, basado en un nacionalismo, con orgullo de sus raíces indígenas y mexicanas. Entendiendo nacionalismo como identidad y de acuerdo al Plan de Aztlán (Alurista, 1969), el documento era visto como “la llave de la organización, trascendiendo todas las religiones, facciones políticas, económicas y de clase. El nacionalismo es el denominador común con el que todos los miembros de *La Raza*⁸ pueden estar de acuerdo”.⁹

Posterior al plan, la mitología de Aztlán toma gran relevancia para el movimiento chicano y en particular para su identidad nacional. Al reconocerse como La Raza de bronce, el pasado prehispánico es incluido en su construcción identitaria, por tal motivo hacen de Aztlán un concepto mitológico, partiendo de la historia de que los mexicas habían migrado del lugar de las garzas Aztlán, un sitio del cual no se tiene un acuerdo de su lugar de ubicación. Entonces, los jóvenes chicanos convenientemente decidieron que Aztlán estaba en el suroeste de Estados Unidos. Establecieron que los mexicas provenían del mismo lugar donde ellas y ellos vivían, creando una mitología chicana de raíces mexicas en las tierras robadas.

Por otra parte, el Plan Espiritual de Aztlán también era un llamado a construir instituciones propias, que pertenecieran a la gente, en particular crear sus propias escuelas para tener educación bilingüe y enseñar la historia, cultura y contribuciones de la comunidad chicana. Por tal motivo, un mes después de la conferencia en Denver, en abril de 1969, se reunieron durante cuatro días en la Universidad de California en Santa Bárbara estudiantes chicanos de California. Se convocó a los diferentes grupos estudiantiles chicanos que estaban activos desde el otoño de 1967 en las universidades del

⁸ La Raza es otra manera que las y los chicanos tienen para nombrarse a sí mismos como comunidad.

⁹ Traducción propia. Fragmento del Plan Espiritual de Aztlán: “Nationalism as the key to organization transcends all religious, political, class, and economic factions or boundaries. Nationalism is the common denominator that all members of La Raza can agree upon”.

estado. Llevado un año y medio de activismo, habían organizado los *walk-outs* y muchas otras actividades en cada campus.¹⁰

En el encuentro de Santa Bárbara se acordó la creación de una sola organización estudiantil, no un club, no una asociación, sino un movimiento estudiantil chicano. La intención era conformarse como un movimiento nacional que impulsará educación para toda la comunidad chicana. En ese contexto, se escribió el Plan de Santa Bárbara, del que destacan dos grandes acuerdos: el primer acuerdo del Plan de Santa Bárbara fue conformarse como Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán, conocido por su abreviación como MECHA. El propósito era crear un movimiento estudiantil nacional, donde las estrategias fueran compartidas.



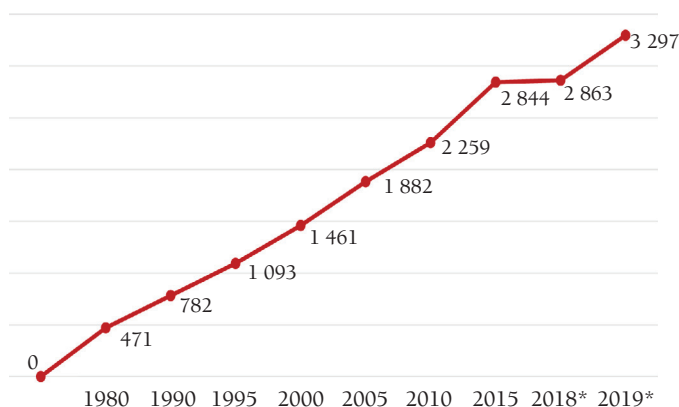
El segundo acuerdo fue la creación de un patrón modelo para formar programas de estudios chicanos que pudiera ser replicado en diferentes colegios comunitarios y universidades. Para el otoño de 1969 ya había cientos de estudiantes chicanos en nivel superior,¹¹ producto de la presión que

¹⁰ Por ejemplo, en la Universidad Estatal de California en Long Beach, MECHA celebró la primer Semana de La Raza en Octubre de 1968. Un festival que tuvo una duración de siete días, donde se presentaron diferentes eventos culturales, como el Teatro Campesino de Luis Valdez (dramaturgo Chicano, autor de *Zoot Suit*), y donde se dieron por primera vez discursos de inspiración por Corky Gonzales, Sal Castro y líderes estudiantiles.

¹¹ La comunidad Chicana pudo acceder de manera sistemática (ya no como casos excepcionales) a la universidad, debido al impacto que tuvieron los *walkouts*. Aunado a ello, a mediados de 1967, el Dr. Joe White creó en la Universidad Estatal de California, en Long Beach (posteriormente replicado en otros campus de ese sistema), el Programa de Oportunidades Educativas (Educational Opportunity Program, EOP, por sus siglas en inglés). El propósito del programa era que estudiantes de color, afroamericanos y chicanos, particularmente, pudieran asistir a la

se ejerció durante los *walkouts* y de programas especiales para comunidades marginadas. Tal es el caso del Programa de Oportunidades Educativas (EOP, por sus siglas en inglés), que fue fundado en la Universidad Estatal de California, Long Beach, y que posteriormente fue replicado en varias universidades y colegios comunitarios del estado. La creación de EOP y del Plan de Santa Bárbara fue fundamental, ya que ayudó a que más estudiantes chicanos tuvieran acceso a educación superior. Antes de 1960, el número de chicanos en universidades era tan bajo que ni siquiera se registraba en las estadísticas, los primeros datos oficiales son de 1980 (véase gráfica 2).

GRÁFICA 2
LATINOS EN ESTADOS UNIDOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR: 1980-2019
(CIFRAS EN MILES)



*Cifras estimadas, basadas en proyecciones.

FUENTE: *The Chronicle of Higher Education Almanac* (2003, 2004, 2006, 2008, 2009, 2010 y 2011).

Después de los *walkouts*, la Conferencia Nacional de Liberación de la Juventud Chicana en Denver y de la creación del Plan de Santa Bárbara, el movimiento chicano consiguió consolidarse. Habían establecido su identidad cultural y política, y crearon un programa de acción organizativa en las comunidades mexicoestadounidenses. Lo que sucede posteriormente es una escalada de protestas y represión y, al mismo tiempo, estudiantes

universidad. EOP tenía la capacidad de aceptar estudiantes y cubrir los costos de la colegiatura. Antes de los *walkouts* y de EOP, había algunos estudiantes mexicanoamericanos en la universidad, pero no se reconocían como chicanos. También acudían algunos jóvenes que habían peleado en el frente durante la guerra de Vietnam y que el ejército les había dado becas para la universidad. Sólo en pocos casos había estudiantes de origen mexicano que contaban con amplia solvencia económica.

chicanos empezaron a ocupar puestos en el gobierno estudiantil de las universidades, con el fin de lograr representación y seguir ampliando la oportunidad de acceder a educación superior para futuras generaciones.

ESTUDIOS CHICANOS COMO LEGADO DE LUCHA POLÍTICA Y SOCIAL

Con la implementación del Plan de Santa Bárbara y como resultado del activismo de varios grupos de MECHA, para septiembre 1969 el liderazgo estudiantil logró que en diferentes universidades se establecieran departamentos que impartieran cursos académicos sobre estudios chicanos. Al principio se llamaban Estudios Mexicoamericanos, pero el nombre ha ido evolucionando y ahora es mayormente conocido como Estudios Chicanos y Latinos.

El movimiento estudiantil chicano consiguió que se abrieran espacios en las universidades de todo el país, para que estudiantes chicanos pudieran acceder a instituciones de educación superior en Estados Unidos. Debido a la concientización de la misma comunidad y a la apertura de instituciones académicas, es que los chicanos comienzan a incorporarse en las universidades y colegios comunitarios. A lo largo de la historia del movimiento chicano, se encontraron luchando a la par que los afroamericanos, en una lucha común por la educación y los derechos civiles de las minorías étnicas. Ambos movimientos exigían un alto a todo tipo de discriminación. No fue casualidad que, durante la lucha por la creación de departamentos de estudios chicanos, activistas afroamericanos también se encontraran pugnando por espacios de enseñanza de Estudios Afroamericanos.

En el caso del estado de California y específicamente el sistema de la Universidad Estatal de California, los departamentos de Estudios Chicanos fueron el resultado de presión política, protestas y concientización de los administradores sobre la necesidad de crear una disciplina que reflejara la historia, cultura y aportaciones de los chicanos. Actualmente y durante casi 50 años, en muchas universidades de todo el país existen departamentos académicos que otorgan licenciaturas, maestrías y hasta doctorados en Estudios Chicanos y Latinos. No obstante, la aportación más importante del movimiento estudiantil chicano de 1969 es la amplia cantidad de estudiantes chicanos que se han inscrito en instituciones de educación superior en Estados Unidos. Pasaron de ser 782 mil en 1990 a casi tres millones en 2018 (véase cuadro 1 y gráfica 3).

El hecho de que la cantidad de alumnos latinos en educación superior haya aumentado, es el resultado directo de la lucha del movimiento chicano que comenzó en la década de 1960.

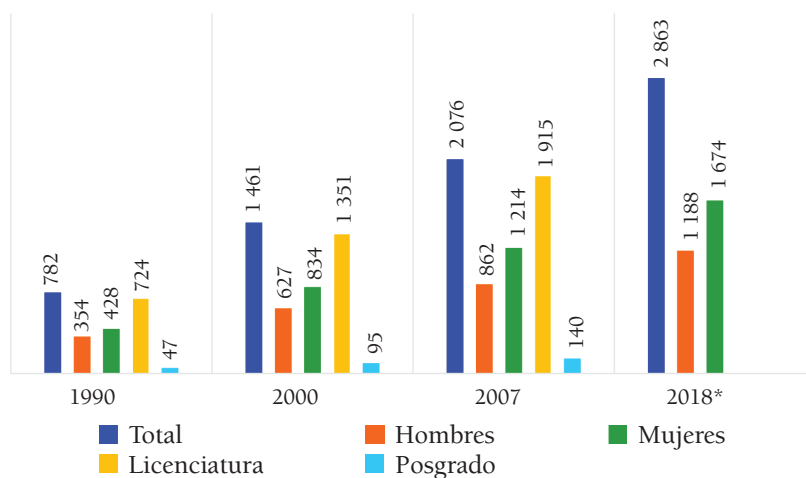
CUADRO 1
ESTUDIANTES LATINOS EN ESTADOS UNIDOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Años	1990	2000	2007	2018*
Total	782 400	1 461 800	2 076 100	2 863 277
Hombres	353 900	627 100	861 600	1 188 333
Mujeres	428 500	834 700	1 214 500	1 674 994
Institución pública 4 años	262 500	420 000	668 600	
Institución pública 2 años	408 900	809 200	1 016 800	
Institución privada 4 años	95 700	197 900	340 100	
Institución privada 2 años	15 300	34 700	50 600	
Licenciatura	724 600	1 351 000	1 915 900	
Posgrado	47 200	95 400	140 900	
Especialidades	10 700	15 400	19 300	

*Cifras estimadas, basadas en proyecciones.

FUENTE: *The Chronicle of Higher Education Almanac* (2008 y 2009).

GRÁFICA 3
ESTUDIANTES LATINOS EN ESTADOS UNIDOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR



*Cifras estimadas, basadas en proyecciones.

FUENTE: *The Chronicle of Higher Education Almanac* (2008 y 2009).

RETOS Y CONCLUSIONES

La comunidad chicana ha tenido grandes aportes en la sociedad estadounidense, tanto en el sector económico, académico, artístico, político y deportivo. Sin embargo, en México se sabe muy poco de los logros y el recurso humano que representa la población mexicana en Estados Unidos.

Uno de los grandes retos que tienen el gobierno y la sociedad mexicana es apreciar a sus connacionales en Estados Unidos, conocerlos y reconocer que son una extensión de México fuera del país. Se sabe que son bilingües y que mandan remesas, pero se invisibilizan sus luchas políticas, logros y éxitos. En 2016 las remesas alcanzaron su máximo histórico con 26 mil 970 millones de dólares (Bancomer-Conapo, 2016) y se sabe que la mayoría se envían por transferencias bancarias a sus familias, pero que se usan principalmente para alimentación y vestido. No obstante, debe hacerse un giro y dejar de estudiar las remesas como el tema más importante sobre el estudio de la población de origen mexicano en Estados Unidos.

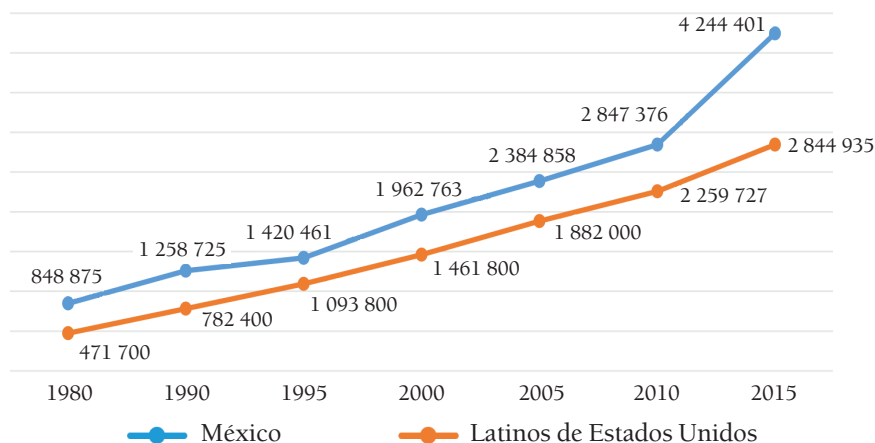
Los aportes que se han hecho desde la creación de estudios chicanos pueden servir para empezar a estudiar a los casi 40 millones de personas de origen mexicano que radican en Estados Unidos. Dejar de verlos como números y estadísticas, para empezar a conocerlos en su subjetividad. Conocer sobre sus condiciones de vida, experiencias cotidianas, redes de apoyo, cultura, influencia política y su participación cívica en ambos lados de la frontera.

Tristemente la multidisciplinariedad que ofrecen los Estudios Chicanos y Latinos, está siendo ignorada tanto en Estados Unidos como en México. Aproximadamente siete millones de estudiantes de mexicanos y latinos (véase gráfica 4) podrían estudiar esta disciplina en ambos lados de la frontera, pero pocos tienen la posibilidad de capacitarse como *chicanólogos*.

Se presenta como un reto para las instituciones académicas de ambos países incorporar o mantener cursos sobre chicanos, de hacerlo se podrían crear puentes de aprendizaje e investigación, no sólo entre académicos, sino lazos que permitan entendernos a los mexicanos que viven en México, como a los que viven en Estados Unidos. Es un tema que debe ser relevante en ambos lados de la frontera, pues para el 2060 se estima que la población latina será de 119 millones, equivalente al 30% de toda la población de Estados Unidos (Krogstad, 2014), de los cuales, aproximadamente 84 millones serán de origen mexicano.

Entre otros, el factor de crecimiento poblacional de los mexicanos en Estados Unidos es la amenaza que ha causado la reacción racista y xenófoba en contra de las y los migrantes, específicamente de los de origen mexicano. Es así que 50 años después del inicio del movimiento chicano, nos

GRÁFICA 4
ESTUDIANTES INSCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR: 1980-2015



FUENTE: *The Chronicle of Higher Education Almanac* (2003, 2006, 2008, 2009, 2010 y 2011). Estadísticas históricas 1893-2015 (SEP, 2018).

encontramos en un momento político todavía más crítico, aunque se han logrado grandes avances. Sin embargo, conocer la historia de la población chicana ayudará a coadyuvar los ataques de la ultraderecha supremacista blanca en Estados Unidos.

Para concluir, es importante proponer los siguientes retos y conclusiones que surgen de este trabajo, y como convocatoria a la educación superior y sociedad mexicana de ambos lados de la frontera. Durante el 2018, año en que se cumple el 50° aniversario del Movimiento Estudiantil Chicano y ante el amenazante racismo que enfrenta México y su población en Estados Unidos, convocamos a apegarnos a los siguientes principios:

- Reconocer que somos una población de 165 millones de mexicanos en ambos lados de la frontera, tenemos que visualizar que los 40 millones de connacionales que viven en Estados Unidos son una extensión de México dentro de ese país, y un recurso humano que es patrimonio de la nación mexicana.
- Asimismo, México y su gobierno tiene que representar, dar reconocimiento, recursos y apoyo a esa población que ya aporta anualmente casi 30 billones de dólares en remesas a la economía del país, y que constituye uno de los principales recursos económicos para la nación mexicana.
- Más allá de conceder el voto en el exterior a los 40 millones de mexicanos connacionales que radican en Estados Unidos, se les debe

otorgar por el INE los recursos para promover el sufragio y la representación política a nivel estatal y federal.

- México tiene que invertir en la capacitación de toda su población en ambos lados de la frontera y extender acceso a sus instituciones de educación superior por medio del intercambio y colaboración académica, para aumentar el nivel y cantidad de profesionistas mexicanos y poder progresar.
- Impulsar la integración y planificación de un mercado común académico para la región de América del Norte, con el objetivo de nivelar la capacitación y productividad regional, sin depender en acuerdos económicos como el TLCAN, que ha dejado a México rezagado históricamente, como el recurso de mano de obra barata de la región.
- Finalmente, México debe comenzar la enseñanza de Estudios Chicanos dentro del país desde primaria hasta posgrado, para poder entender y apreciar el recurso humano que representa tener casi el 30% de su población en Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

Alurista (1969), *Plan Espiritual de Aztlán*.

Bancomer, conapo (2017), “Anuario de migración y remesas”, México 2017, México, Conapo-BBVA Bancomer.

Castillo, Pedro & Bustamante, Antonio (1990), *México en los Ángeles*, Alianza Editorial Mexicana.

CONAPO (2014), *Población nacida en México residente en estados unidos, por año de llegada a estado unidos*, disponible en <http://conapo.gob.mx/en/CONAPO/Poblacion_nacida_en_Mexico_residente_en_Estados_Unidos_por_ano_de_llegada_a_Estado_Unidos>.

Gonzales-barrera, Ana y Mark Lopez (2013), “A Demographic Portrait of Mexican-Origin Hispanics in the United States”, *Pew Research Center*.

Imaz, Cecilia (2006), *La nación mexicana transfronterizas, impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos*, UNAM.

Krogstad, Jens (2014), “With fewer new arrivals, Census lowers Hispanic population projections”, *Pew Research Center*.

Krogstad, Jens (2016), “5 facts about Latinos and education”, *Pew Research Center*, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/07/28/5-facts-about-latinos-and-education/#>>.

Lopez, Mark y Molly Rohal (2015), “Hispanics of Mexican origin in the United States, 2013, Statistical Profile”, *Pew Research Center*, disponible

- en <<http://www.pewhispanic.org/2015/09/15/hispanics-of-mexican-origin-in-the-united-states-2013/>>.
- Muñoz, Carlos Jr (1989), *Youth, Identity Power, The Chicano Movement*, Verso, Nueva York-Londres.
- Pew Research Center (2009), "Mexican Immigrants in the United States, 2008", *Pew research Fact Sheet*, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2009/04/15/mexican-immigrants-in-the-united-states-2008/>>.
- Secretaría de Educación Pública (2018), *Estadísticas históricas 1893-2015*, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, disponible en <http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica/SEN_estadistica_historica_nacional.pdf>.
- The Chronicle of Higher Education* (2003), *Almanac Issue 2003-04*, vol. 50 (1).
- The Chronicle of Higher Education* (2004), *Almanac Issue 2004-05*, vol. 51, (1).
- The Chronicle of Higher Education* (2006), *Almanac Issue 2006-07*, vol. 53 (1).
- The Chronicle of Higher Education* (2008), *Almanac Issue 2008-09*, vol. 55 (1).
- The Chronicle of Higher Education* (2009), *Almanac Issue 2009-10*, vol. 56 (1).
- The Chronicle of Higher Education* (2010), *Almanac Issue 2010-11*, vol. 57 (1).
- The Chronicle of Higher Education* (2011), *Almanac Issue 2011-12*, vol. 58 (1).
- U.S. CENSUS BUREAU (2017), *Hispanic Heritage Month 2017*, August 31, 2017, disponible en <<https://www.census.gov/newsroom/facts-for-features/2017/hispanic-heritage.html>>.
- U.S. CENSUS BUREAU (2016), *Hispanic or Latino origin by specific origin*, disponible en <<https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk>>.
- USCIS (2014), *INS Records for 1930s Mexican Repatriations*.

HISTORIA URBANA Y ARQUITECTURA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHICANA

JOSE PRADO*

En este capítulo se inicia una investigación sobre las correspondencias entre los diseños tangibles e imaginados con fuerza socializante en la educación superior chicana. Es componente básico de un estudio que identificará las propiedades ontológicas y epistemológicas en la educación superior de las y los estudiantes de descendencia mexicana en la zona metropolitana de Los Ángeles, California. Así, el texto inicia con un análisis económico-curricular que descifra el papel socializante de un conjunto de universidades del sistema Universitario Estatal de California (CSU) —las llamadas Hispanic Serving Institutions (HSI), Instituciones de Servicio Hispano— dentro del mercado laboral en las que se encuentran. Para esto se marcan tres de ellas en la misma zona: CSU Long Beach, CSU Dominguez Hills y CSU Los Ángeles. Es a través del inicio de este estudio que se formula un lenguaje para una subsecuente serie de investigaciones socioeconómicas y regionales sobre el papel de esta rama en la educación superior, en donde se pone principal atención a los estudiantes chicanos, los cuales constituyen una tercera parte y la mayor proporción entre los once grupos étnico-raciales identificados al comienzo del año académico 2016-2017 (California State University, 2017). El estudio se enfoca en los lazos entre el sistema y factores histórico-urbanos, universitarios y onto-arquitectónicos particulares de la zona metropolitana de Los Ángeles. Así, se busca llegar a un número de conclusiones sobre los diseños hegemónicos y las políticas y funciones urbanas que rigen los patrones de intercambio material y cultural, y su desarrollo en la zona. Estos factores permiten elaborar términos para poder estudiar críticamente los encuentros pedagógico-laborales y para visibilizar las pólizas y prácticas afines al *statu quo* racial y económico de la zona.

* Facultad de Sociología de la Universidad Estatal de California, Dominguez Hills.

NORMAS, PRÁCTICAS Y PLANOS DE DESCONOCIMIENTO

Entre las diferentes metas del sistema de educación en la zona metropolitana de Los Ángeles está la incorporación de inmigrantes mexicanos y latinos, en lo general, dentro del sector laboral de servicio, como explicaré y demostraré más adelante. Esto se debe a una variedad de factores. El primero y más obvio quizá, es la gran alza y presencia demográfica de la comunidad latina en la región, de la cual la comunidad chicana ha tenido su mayor parte históricamente. Surge de una presencia latina que rondó en el 18% en 1970 y que se elevó a lo que sería casi la mitad de la población de la zona metropolitana angelina; el 48% en 2015 (Bureau, 2015; Census 1973). Ésta se converge con la coexistente realidad del abandono de la zona por parte de las industrias manufactureras, que en la posguerra se habían asentado en la región (Valle y Torres, 2000).

Si bien existen conexiones entre base y súper estructura, entonces cabe deducir, como ya se ha hecho en la sociología de la educación de tendencia marxista, que el trabajo episteme-ideológico —el trabajo curricular y pedagógico— se estructura para corresponderle al mundo socioeconómico de la zona metropolitana de Los Ángeles (Apple, 1987; Bowles y Gintis, 1976). En sí, este trabajo se ha dividido en dos bloques históricos, en donde la zona metropolitana de Los Ángeles es el eje principal: la época de la posguerra (marcada aquí por los años 1945 y 1990) y la actual época neoliberal (que en este texto se ve establecida ya para el año 1990). Es decir, que la presencia y participación chicana en la esfera socioeconómica e institucional han dependido de proyectos ideológicos que les prepararan para su existencia dentro de ciertos momentos históricos. El primero, que es el de la posguerra, se caracteriza por varias realidades que tienen como un mayor motor histórico el desarrollo capitalista, ante las crecientes amenazas reales e imaginadas de la época (Avila, 2004; Garcilazo, 2001). Este desarrollo se materializó de maneras afines a su entorno y como demostraré más adelante, el diseño arquitectónico y las prácticas onto-estructurales y episteme-ideológicas que de su arquitectura emanan, se conformarían a él. El siguiente bloque histórico, el actual neoliberal, que se distingue del primero por sus aspectos capitalistas acelerados ante el derrumbe del campo socialista, también influye en la estructuración e ideologización. Es dentro de estos bloques históricos que nace y se extiende la educación superior chicana, la cual no sólo no se escaparía de su entorno sociohistórico, sino que también tomaría de él para encaminar diversos proyectos sociales. Esta educación chicana contiene prácticas correspondientes al mundo laboral de la región, y que a través del presente trabajo se inicia una subsecuente serie de investigaciones.

Dentro y antes de los contextos histórico-económicos identificados aquí, han existido significantes y pertinentes realidades étnico-raciales que a continuación se presentan. En este caso, las diferentes comunidades latinas identificadas étnicamente como “hispanas”, con la particularidad chicana de este estudio, se han posicionado en los sectores laborales de menores sueldos y mayores riesgos, en los cuales se incluye el sector servicios (Bernhardt *et al.*, 2009; Borkowski y Monforton, 2014; Lewis y Burd-Sharps, 2014; Relations, 2016). Este sector laboral lo divide la Oficina de Trabajo y Estadística del Departamento del Trabajo de Estados Unidos en dos facetas (Bureau of Labor Statistics, 2016). Una es el subsector de servicios de producción que incluye: los trabajos ligados a las industrias de transporte, comunicación, servicios eléctricos, gas y sanitarios, los comercios al por mayor y al por menor, finanzas, seguros y bienes raíces. La segunda es el subsector de servicios de abastecimiento que incluye: comercio y transportación, información, finanzas, servicios profesionales y empresariales, servicios de salud y educación, recreo y hospedaje. Por lo tanto, la integración de las y los trabajadores al campo laboral de la región queda dentro de una economía global marcada por la persistente búsqueda de mano de obra barata por parte de los sectores manufactureros, que han creado un vacío de empleo por su abandono de la región.

Hoy en día, el vacío dejado por la desaparición del sector manufacturero se ocupa por otros sectores laborales y una lógica racial, la cual les facilitaría la monopolización de empleos de menor riesgo y mayor sueldo a las comunidades blanco-estadounidenses de la región, y lo contrario para los no blanco-estadounidenses (Ong *et al.*, 2016). Y así, el terreno laboral que se ha formado a consecuencia de este abandono se ocupa por sectores amplios de la comunidad chicana de la región. Lo que en seguida demostraré es que el sistema universitario HSI de la región tiene un papel importante. Primeramente considérese la serie de narrativas acerca de las misiones institucionales-educativas publicadas por las universidades en sus sitios digitales y dentro del contexto económico en la zona metropolitana de Los Ángeles: Dominguez Hills le da la “bienvenida a aquellos estudiantes que buscan superación académica, desarrollo personal y capacitación para el trabajo de hoy y de mañana” (CSUDH, 2017); Los Ángeles le “cultiva y amplifica los talentos distintos de sus estudiantes, la diversidad de sus experiencias de vida y su intelecto” (CSULA, 2017); y Long Beach afirma su “compromiso de proveer oportunidades educativas de alto valor” y a base de “instrucción superior, investigación, actividad creativa y servicio para la gente de California y el mundo” (CSULB, 2010). Lo que el presente capítulo persigue es caracterizar los vínculos entre esta retórica y las realidades arquitectónicas del sistema HSI de la región, dada la meta de realizar

tales objetivos a través de las estructuras de la carta magna del sistema CSU. En fin, de ella se heredó la expresa intención de atender las crecientes necesidades socioeconómicas del estado, esperadas en la víspera de la segunda mitad del siglo XX (Douglass, 2000). Los dramáticos cambios arquitectónicos, económicos, laborales y demográficos que se avecinaban en el estado a raíz de la época de la guerra fría y por los arreglos entre la industria y el gobierno federal, lo demandarían. Este es el contexto que el sistema CSU amortiguó, facilitó y que le introdujo a la población.

En el siguiente caso hay que considerar que al sistema CSU se le presentaron las imprevistas tareas curriculares y pedagógicas ante sus estudiantes no blanco-estadounidenses, pues el cambio racial y étnico de la clase trabajadora en la región sureña de California a partir de 1965 y del cual el sistema CSU ha acogido estudiantes, ha cambiado dramáticamente (Association, 2014; Bozorgmehr, Sabagh y Light 1996; Chapa, 1993; Molina, 2014; Waldinger, 1996). Esto explicaría la designación HSI que emergiera en años posteriores. Sin embargo, se reconoce que las prácticas educativas —en lo que la escolarización de estudiantes no blanco-estadounidenses se ha tratado históricamente— no dejarán de presentarse dentro del mismo contexto universitario: el recorte al presupuesto educativo justo en el momento que la matriculación no blanco-estadounidense comienza su ascendencia por encima de la blanco-estadounidense y el caso inverso del aumento a la colegiatura, la exclusión de solicitantes adecuadamente preparados para su matriculación, la reducida presencia de docentes, etcétera (Association, 2017).

Estos casos contribuyen a una variedad de ejercicios administrativos marcados por sus consecuencias humillantes al estudiantado chicano, que el texto sirve para introducir. Los mismos están ligados a procesos históricos que también se introducen para así definir paralelas líneas de estudio sobre la educación superior chicana de la región. La división del sistema en dos de cada plantel universitario es un caso ilustrativo de las realidades arquitectónicas que marcan la socialización del estudiantado contemporáneamente (Yamada, 2010). Dadas las reducciones presupuestales a la primera división, que es la estatal, se toma del registro de estudiantes para la segunda, que cuenta con la abierta presencia corporativa en donde se le aumenta el costo al estudiantado por cursos requeridos y ofrecidos con mayor regularidad que en la primera división. La lógica de esta práctica —tan siquiera aquella ofrecida por el sector administrativo del sistema— es que de esta forma cada plantel se puede hacer de mayor presupuesto para cumplir con sus costos. A la explotación del contexto económico del estado y a sus estudiantes aquí descrito, se le agrega la falta de comprobantes de gastos administrativos que los investigadores de la fiscalía estatal

denunciaron (Howle, 2017). Es decir, que por las exenciones fiscales emanadas desde el nivel estatal, se le otorga a la rama administrativa del sistema CSU “discreción y flexibilidad”, y así se exime de la necesidad de “determinar cómo los montos adquiridos en años anteriores por el sistema CSU serán usados en el presente año y para la designación del presupuesto para puestos de empleo específicos” (Howle, 2017:27). De esta manera, los gastos de cada componente básico del sistema universitario —el administrativo, el curricular y el pedagógico— quedaría a la discriminación del sector administrativo que ha aumentado su propio salario, reduciendo el de las y los docentes, y aumentado el costo de estudio para el alumnado. En sí, estas prácticas administrativas de descentralización y desregulación dentro de la nueva arquitectura institucional, son componentes característicos del bloque histórico actual (Harvey, 2006; Sassen, 1998).

Es este entorno institucional-educativo se ajustan los espacios onto-estructurales —los salones de estudio, las salas de conferencia, etc.—, cuya investigación se va cimentando sobre este capítulo. Es el mismo contexto institucional-educativo que se fija dentro de una época en la región donde la labor inmigrante tiene tan significativa presencia. Son estas realidades las que impulsan la investigación. Así, el estudio (del que el presente texto es introductorio) va identificando las prácticas institucional-educativas con las que se va capitalizando dentro del sistema universitario estatal a costa de los esfuerzos de quienes soportan y abonan su elevada colegiatura, y quienes son tan seguidamente las y los hijos de familias inmigradas desde México. Véase ahora el ámbito sociohistórico, donde surge la educación superior chicana y en el cual se formaliza como un servicio institucional.

LAS HISPANIC SERVING INSTITUTIONS (HSI)

Desde la re-autorización del Acta de Educación Superior de 1965, en el año 1992 se les ha permitido a las instituciones de educación superior que cuentan con un estudiantado latino de por lo menos 25% de los matriculados, identificarse como Instituciones de Servicio Hispano (HSI), siendo siempre instituciones no-lucrativas y proveedoras de licenciaturas (Department of Education, 2017). El criterio principal para la concesión de esta designación, aparte de su registro latino, es que las mismas tengan el expreso interés del mejoramiento y la expansión de servicios al estudiantado latino y de aquellos otros de bajos recursos. De esta manera, se les abrió la oportunidad de solicitar recursos específicos federales para realizar sus intereses. Tal es el caso que para el año 2015 se les designó 100.2 millones de dólares a estas instituciones a nivel nacional. Desde 2016 éstas

constituyen el 12% de todas las instituciones de educación superior a nivel nacional. Lo relevante es que en el año académico 2014-2015, las mismas contaron con la mitad de todos los estudiantes latinos no indocumentados de pos-secundaria (NCES, 2017).¹ Diecinueve de las 23 universidades estatales de California son HSI. Diez de ellas se encuentran en la región sureña de California. Estas son: las de San Diego, San Marcos, Fullerton, Long Beach, Los Ángeles, Northridge, Pomona, San Bernardino, Channel Islands y Dominguez Hills.

Tres de las universidades estatales de California HSI quedan dentro de la zona metropolitana de Los Ángeles. Son las de Los Ángeles, Dominguez Hills y Long Beach. La composición demográfica de éstas se distingue por el alto porcentaje de estudiantes latinos. A principios del año académico 2016, por ejemplo, el 60% del estudiantado en Los Ángeles fue de origen latino, del cual el 77% fue de descendencia mexicana. El 67.5% en Dominguez Hills, del cual el 66% fue de descendencia mexicana. El 39% en Long Beach, del cual el 78% fue de descendencia mexicana (California State University, 2017). En lo general, sus estudiantes provienen de las comunidades paralelas a la lentitud de la autopista interestatal 710, que corre desde el límite norteño de la ciudad de Los Ángeles hasta el sureño puerto de Long Beach. Esta arteria económica de la zona atraviesa unas 25 millas el eje sur-norte, que se compone por las ciudades de Long Beach —compuesta por 42% de latinos, del cual el 81.5% son de descendencia mexicana—; del área sudeste de Los Ángeles —compuesta por 77% latinos, del cual el 85.5% son de descendencia mexicana—; y del Este de Los Ángeles, compuesta por 97% latinos, del cual el 92% son de descendencia mexicana (Bureau, 2017). En sí se persigue una experiencia institucional-educativa latina de la zona metropolitana de Los Ángeles, que en su mayoría es chicana.

Los proyectos económicos e ideológicos de la región, articulados en las misiones institucional-educativas anteriormente identificadas y visibilizadas en las experiencias universitarias de sus jóvenes, no se podrán comprender fuera de correspondientes contextos histórico-urbanos en los que se encuentran. Por lo tanto, que nazcan universidades en la región a lo largo de la autopista 710 no es una simple coincidencia. Y que sea la comunidad chicana la que en la actualidad cobra mayor presencia en la región y las HSI del sistema universitario estatal, también ahí se requiere necesaria atención dada la inserción chicana en los empleos regionales con altos indicios de inestabilidad, peligro y sueldos inferiores, y que en términos generales e históricos el sistema institucional-educativo ha servido para

¹ El porcentaje de estudiantes latinos irrespectivamente de su estatus residencial o de ciudadanía estadounidense no se anota en los datos extraídos de la fuente citada.

prepararles (Bernhardt *et al.*, 2009; Lewis y Burd-Sharps, 2014; Milkman *et al.*, 2010; Sanchez, 1993; Valencia 2011). Lo que sigue a continuación es una presentación de puntos pertinentes sobre la historia urbana chicana en Los Ángeles. Las conclusiones que en seguida se presentan y los problemas sobre el diseño económico y el de transporte de la época, sirven como útil referencia para caracterizar correspondientes antagonismos históricos ante la que fue una innovadora matriculación de estudiantes chicanas y chicanos en las esferas de la educación superior de esa época. También sirven como puntos para distinguir la actual educación superior chicana, tan encuadrada dentro del momento neoliberal.

PERTENENCIAS Y PERTINENCIAS HISTÓRICAS

Los ajustes estructurales y arquitectónicos que rondan la época de la Segunda Guerra Mundial y la guerra fría, contribuyeron a la formación ideológica e identitaria de los estudiantes chicanos egresados de las casas de estudio superior construidas en esa misma época. Esto explica los proyectos de despojo y exclusión urbano resumidos en el presente trabajo (Avila, 2014; Diaz, 2005; Irazabal y Farhat, 2008). O sea, que tanto los motivos como las consecuencias de las nuevas configuraciones urbanas de entonces y en los distintos límites de la autopista 710 —que son la introducción de nuevos sistemas de transportación, de estudio, de gobierno, de vivienda, etc.—, de los cuales se les excluye a las comunidades no blanco-estadounidenses, por los cuales luchan acceder y los cuales ya accedidos se modifican, influye en la vida chicana. Estos son puntos para comprender las experiencias de las mismas comunidades en el sector universitario. Esto explica la pertinencia general del Este de Los Ángeles en las décadas de los años 1950 y 1960 para comprender las experiencias de las y los estudiantes chicanos en otros límites de la autopista después de medio siglo, pues los logros de esta zona tuvieron fuerte impacto en áreas circundantes.

Son nuevos los esquemas urbanos y vías entre sus puntos en la zona metropolitana de Los Ángeles a partir de la Segunda Guerra Mundial. Quienes dirigen estos cambios son los conglomerados intereses militares-manufactureros que a base de pólizas formales y arreglos semiformales construyen toda una nueva infraestructura transportadora y urbana industrial (Scott, 1993; Waldinger, 1996). Esto facilitaría los flujos de personas y productos dentro de la nueva economía laboral, manufacturera y comercial de la región naciente en la década antes de la Segunda Guerra Mundial, y que emerge fortalecida a finales del conflicto internacional. Así se desplaza lo que en previas décadas de la ciudad fue una economía principalmente agrícola y

cinematográfica. Las múltiples barreras impuestas entre y alrededor de los formados barrios de personas afro-descendientes y chicanas, de lo que sería una nueva época, son ilustrativas. Encima de las pólizas de exclusión racial vividas en la las esferas residenciales, de transportación y de comunicación, se implantan nuevas vías transportadoras, las cuales facilitarían la salida casi exclusiva de comunidades blanco-estadounidenses, desde entonces áreas marginadas y excluidas. De hecho, el diseño y construcción de carreteras, autopistas y las vías ferrocarrileras que encuadran y dividen la zona en la nueva época de la posguerra, les obstruye la salida y transportación a las comunidades chicanas y las afro-descendientes hacia los nuevos suburbios metropolitanos.

Esto tiene un variado conjunto de impactos en los diferentes sistemas sociourbanos del momento. Considérese, por ejemplo, la crítica sobre el “Model Cities Program” —el Programa de Ciudades Modelos—, que le fue impuesto a la zona a principios de la guerra fría (Acuña, 1984; Acuña, 2000; Diaz, 2005; Quiñones, 1990). Las variedades de marginación en las zonas urbanas que surgen desde este programa, los cambios urbanos y las renacientes industrias de la región que el cambio facilita, tienen como impacto particular las exclusiones y expulsiones de aquellos espacios en donde la autoridad comunitaria estuviera por desarrollarse por la misma comunidad chicana (Diaz de Krofcheck y Jackson, 1974; Guzman, 1976; Muñoz, 1974, Pardo, 1998). Las angustias provocadas por este nuevo contexto sociohistórico se destapan a finales de la década de 1960, paralelamente a otras a nivel nacional e internacional (Biondi, 2012). El activismo hasta entonces se había manejado dentro de las vías políticas establecidas y liderada por personajes como Edward Roybal, el primer congresista de descendencia mexicana del siglo XX del área, y organizaciones comunitarias como el Community Service Organization (la Organización Comunitaria de Servicio). Ambos lograron unir voces en la comunidad del Este de Los Ángeles en la década de 1950 sobre su desplazamiento y en ciertas instancias desviar las rutas que intersectaran el área geográfico (Acuña, 1984).

El mismo patrón de participación cívica, primero moderado y luego más radical, se establece en el ámbito educativo. Las corrientes protagónicas chicanas de la época que buscan y luego logran insertarse dentro del sistema de educación superior a finales de la década de 1960, tienen particular relevancia aquí. Éstas fundan toda una infraestructura de educación chicana a lo largo del sistema institucional-educativo, a base de la política tradicional y el activismo que marcó la época, como los paros institucionales, las protestas callejeras, los proyectos artísticos con plenos intereses políticos, etc. Esta participación cívica logra establecer facultades universitarias de estudios chicanos y programas de reclutamiento de profesores y estudiantes

chicanos, etc. (Garcia, 2015; Hart, 2016; Muñoz, 1989; Soldatenko, 2009; Solorzano y Delgado Bernal, 2001). Sus actores principales basan su militancia en los movimientos populares del periodo con el que desarrollan su retórica y sus particulares planes institucionales. Es fundamental reconocer dos aspectos, a pesar que el presente capítulo no tiene como objetivo trazar la dialéctica regional e institucional-educativa en su totalidad. El primero es que su activismo dejó significativa huella en la región y sus instituciones, como lo son el establecimiento y el reforzamiento de proyectos y servicios institucional-educativos a través de la expansión cultural del currículo y de prácticas y de practicantes no blanco-estadounidenses en la región. El segundo es que, desde entonces, la misma huella se ha buscado borrar por parte de los sectores racistas y neoliberales. Los proyectos administrativos que incluyen los arquitectónicos que eliminarían estos avances, se examinan en el siguiente apartado.

RESPUESTAS

La respuesta del *establishment* institucional ante las exigencias de la comunidad chicana en Estados Unidos, ha sido la de adaptarse e incluirlas con el menor impacto posible al sistema de diferencias raciales y económicas (Omi y Winant 2012, 2015). Esto explica, por ejemplo, los patrones de marginación persistentes a través de las décadas, a pesar de los aparentes logros de inclusión social visto a lo largo del sistema educativo en lo general (Orfield, Lee y Harvard Civil Rights Project, 2007; Orfield, Siegel-Hawley y Kucsera, 2011). Las luchas de la comunidad chicana de la década de 1950, centradas en la autopista 710, sirven como ejemplo para comprender correspondientes y contemporáneas luchas en el campo universitario, en el cual las mismas comunidades participaron años después. O sea, cabe ver cómo la infraestructura de la universidad y sus diseños se han alterado sin obstaculizar sus proyectos socioeconómicos principales, tal como se alteraría la infraestructura de transportación urbana sin obstaculizar el proyecto hegemónico que la autopista y sus conexiones representaban.

El manejo administrativo escolar y universitario de la época de la guerra fría hundió las esperanzas postsecundarias de la comunidad chicana desde antes que nacieran en las secundarias. Así se encargaban de enviar a jóvenes chicanas y chicanos hacia estudios plenamente laborales —mecánica automotriz, carpintería, soldadura de metales, servicio doméstico, cosmetología, por ejemplo—, cuando su exclusión educativa por completo garantizaría la baja presencia chicana en las mismas universidades fundadas

a lo largo de la autopista que dividiera sus comunidades (García y Castro, 2011; García, 2015; González, 1990; Orfield y Eaton, 1996; Ortiz, 1996; Valencia, 1991a, 1991b; Valencia, Menchaca y Donato, 2002; Valencia, 2008). De esta manera, las contradicciones sociales ocasionadas por el manejo urbano capitalista y racista del cual ya se mencionó, y los reclamos de los actores afectados de la época, les obligarían a los responsables del sistema universitario estatal la fundación de planteles universitarios, facultades académicas y servicios institucionales que atendieran y contribuyeran a las resoluciones de las contradicciones de la época (Biondi, 2012; Hart, 2016; Muñoz, 1974, 1989).

El movimiento social afro-descendiente de la ciudad de Watts, una área urbana adyacente a la ciudad de Los Ángeles y dividida por las autopistas 710, 91 y 110, igual que el movimiento chicano de la misma época y dividido por las autopistas 710, 60, 5, 10, 101 que le responde a las prácticas de exclusión y división, crean los contextos para el establecimiento de sistemas de estudio accesible. Visto de esta manera, la encrucijada historia de transportación urbana y educación chicana visibiliza correspondientes proyectos de exclusión y explotación que en este estudio se investigan, pues las historias de exclusión y contención que objetivara la comunidad chicana se repitiera en diferentes contextos. Los mismos proyectos dan pistas para examinar pertinentes facetas institucional-educativas. A medida que se construye esta autopista y su conexión a otras múltiples —y que así surgen zonas restringidas para personas no blanca-estadounidenses, por ejemplo—, se extiende y reproduce un sistema de vigilancia policiaca para asegurar la contención afro-descendiente y chicana en estas zonas. Es así que se congregan y segregan estas comunidades en las zonas paralelas a la autopista (Acuña, 1984; Lytle Hernández, 2017).

Previo a la construcción de la autopista interestatal 710 en la comunidad del Este de Los Ángeles, dicha área se caracterizó por ser multiétnica, y desde entonces está compuesta por una presencia 89.5% chicana (Bureau, 2015). Las ciudades vecinas de la coloquialmente llamada área del sudeste de Los Ángeles (Bell, Bell Gardens, Bellflower, Commerce, Compton, Cudahy, Downey, Huntington Park, Lakewood, Lynwood, Maywood, Pico Rivera, South Gate y South Whittier), son ahora de descendencia latina con 81%, del cual el 70% es de descendencia mexicana (Bureau, 2015). Nótese que la mayoría en 1970, pocos años después de la finalización de la autopista 710, aun se compuso por una presencia de 93% blanco-estadounidense (Census, 1973). De igual manera, la presencia en la zona sur de la ciudad de Los Ángeles en 1970, era mayoritariamente afro-descendiente, que 45 años después se convierte en una principalmente latina (Pastor, 2014; Pas-

tor y Sanchez-Lopez, 2016).² El más reciente censo nacional indica, por ejemplo, que actualmente los latinos son el 51% de su población, de la cual la población chicana compone el 75.5% de este sector. Los afro-descendientes se reducen al 31.5%, cuando los datos de Pastor y Sánchez (2016) indican que los afro-descendientes conformaron hasta el 80% de la región durante los 45 años anteriores.

Las heridas en este caso son más que demográficas. Se van excluyendo de las nuevas ciudades y sus nuevas y renovada casas de educación superior, los mismos sectores sociales que se quedaron al costado de la autopista 710: las chicanas y las afro-descendientes. Así se van creando las divisiones raciales a través de subsecuentes décadas hasta el presente (Ong *et al.*, 2016). Para entonces, las prácticas legales de exclusión racial residencial no llegarían a su mayor culminación hasta finales de la década de 1960, cuando el presidente de la nación, Lyndon B. Johnson, firmara el Acta Federal de Residencia Equitativa en 1968 (FHA, 1968). Pero ya el molde residencial se había hecho y desde aquel tiempo ha sido la base formadora de comunidades, desde entonces segregadas y explotadas por el mercado residencial (Camarillo, 2004). El mismo patrón se refuerza y sostiene contemporáneamente por el menor poder adquisitivo de las familias latinas y afro-descendientes, y el precio de las residencias que les son más accesibles a quienes —como ya se ha indicado— son los que generalmente contraen empleo de menor sueldo, mayor riesgo y el cual les daría tan solo este alcance residencial.

Es así cuando en los mismos años que se levantan las pólizas de exclusión racial y residencial que las comunidades chicanas y afro-descendientes, logran penetrar el sistema universitario estatal de la zona metropolitana de Los Ángeles. De este sistema también se les había apartado, y sobre este tema ya importante historiografía se ha escrito (Biondi, 2012; Hart, 2016;

² El caso de la creciente desaparición de afro-descendientes de esta región desde la aumentada presencia latina en la misma región es un caso que ha recibido reciente atención. Véase: Camarillo, Albert M, 2004, "Black and Brown in Compton: Demographic Change, Suburban Decline, and Intergroup Relations in a South Central Los Angeles Community, 1950 to 2000", pp. 358-76, in *Not Just Black and White : Historical and Contemporary Perspectives on Immigration, Race, and Ethnicity in the United States*, edited by G.M. Fredrickson and N. Foner. New York: Russell Sage Foundation, Pastor, Manuel, 2014, "Keeping It Real: Demographic Change, Economic Conflict, and Interethnic Organizing for Social Justice in Los Angeles", pp. 33-66, in *Black and Brown in Los Angeles: Beyond Conflict and Coalition*, edited by J. Kun and L. Pulido. Los Ángeles: UC Press, Pulido, Laura and Josh Kun, 2013, *Black and Brown in Los Angeles: Beyond Conflict and Coalition*. Berkeley, CA: UC Press. Esto es un importante referente para un siguiente y extendido análisis del presente tema dado el componente de relaciones interraciales actuales del sistema de educación superior que también marca la educación chicana a lo largo de los sistemas de aprendizaje en la región nacional.

Muñoz, 1974, 1989). Respecto a esta historia y la investigación que a través del presente texto se inicia, cabe recalcar que es el conjunto de factores locales y nacionales los que tienen una combinación motora que empuja los antagonismos raciales y económicos que se ven canalizados prácticamente y metafóricamente sobre la lentitud y cuestas de la autopista 710 (Biondi, 2012; García y Castro, 2011; García, 2015; Hart, 2016; Muñoz, 1989). Lo cierto es que el activismo estudiantil de aquel momento en Los Ángeles, que logra insertarse dentro de la arquitectura universitaria y contribuir a sus nuevos diseños, se nutre por eventos tan abiertamente politizados del momento, como los de San Francisco, Oakland, Delano, Texas, Nuevo México, Chicago, sin mencionar los internacionales.

Así que sobre varios puntos sobre la autopista 710 y desde un límite sureño hasta el otro norteño, se va haciendo historia. Esta es la corriente histórica que el proyecto federal HSI encauzaría dentro de las corrientes educativas hegemónicas, dadas las cantidades de chicanas y chicanos que llegarían a penetrar los campos académicos en posteriores décadas, y debido en gran medida por los esfuerzos sociopolítico general y los de la comunidad chicana de aquella época. El caso de las universidades de este estudio es ilustrativo y dan para su investigación como espacios de educación superior chicana.

CONCLUSIÓN

En el presente capítulo se han resumido algunos de los lazos entre las realidades actuales y las históricas que contribuyeron en las composiciones estructurales e ideológicas en la educación superior chicana. El propósito en sí es trazar los desarrollos arquitectónicos en el sistema, que serían unas de las caras tangibles de los espacios que tienen como una función, entre otras la normalización de los procesos socioeconómicos que rodean el sistema universitario, en donde las y los estudiantes chicanos tienen gran presencia. Esta es la faceta ideológica. Quedan por describirse con mayor detalle cada uno de los puntos que aquí se introdujeron. Considérese, por ejemplo, que una plena caracterización de la zona metropolitana de Los Ángeles —como un centro principal dentro de los circuitos económicos internacionales contemporáneos— y en donde la labor de inmigrantes mexicanas y mexicanos y la de sus hijas e hijos tomaría un papel principal, la cual está por escribirse dentro de las líneas de investigación introducidas aquí. También está por describirse los contornos materiales e ideológicos de los sectores de labor en los que las y los egresados chicanos trabajan para ver con mayor exactitud las correspondencias entre su socia-

lización institucional-educativa de nivel superior y su empleo. No bastaría, pues, deducir correspondencias generales si el ámbito de empleo de servicio en el que la comunidad chicana tiene gran presencia y en el que muchos tuvieron como su destino de empleo es amplio, diverso y tan marcado por la problemática del racismo.

Están por crearse también tipologías de análisis a base de subsecuentes estudios, para descifrar las corrientes de socialización en la educación superior chicana. Sobre éstas, se pudieran caracterizar con mayor exactitud las convergencias entre la arquitecturación de los campos de acción pedagógica actual de la región metropolitana de Los Ángeles y la economía laboral de la misma región. Para ello hay que llenar ciertos vacíos de estudio. Uno se constituye por el análisis de los parámetros espaciales, digitales e imaginados en la educación superior chicana, que en su conjunto son los estructurales. Éstos encajan los encuentros pedagógico-laborales y contribuyen a la normalización de las condiciones de empleo actual y futuro para las y los docentes y sus mismos estudiantes. Los mismos canalizarían lo objetado y los objetados a través de supervisados ejercicios curriculares y pedagógicos dentro de sus divisiones para inculcar una visión que desconozca las propiedades sociohistóricas del espacio y del mismo encuentro pedagógico-laboral. Así, éstas dejarán que las corrientes hegemónicas en función en los mismos espacios materialicen todo y todos para sus consecuentes y seguidas explotaciones. Otro vacío de estudio por elaborar es el ideológico, que ve la inserción de narrativas socioculturales afines al entorno neoliberal de la región, las cuales se caracterizan por eufemismos y exageraciones que tienen particular presencia en la educación superior chicana, como es el uso del término “diversidad” y sus derivadas y extensas caracterizaciones para ofuscar las prácticas de exclusión y división étnico-racial en juego en las casas de educación superior de la zona. Realmente la tarea en adelante es extensa. Bien se hace, pues, por investigar el entorno inmediato (para comenzar) que para las y los docentes son los salones de clases en las HSI. Desde allí también es necesario formar tipologías de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Rodolfo (1984), *A Community under Siege, A Chronicle of Chicanos East of the Los Angeles River 1945-1975*, Los Angeles, Chicano Studies Research Center Publications, University of California, Los Angeles.
- Acuña, Rodolfo (2000), *Occupied America, A History of Chicanos*, Nueva York, Longman.

- Apple, Michael (1987), *Teachers and Texts, A Political Economy of Class and Gender Relations in Education*, Nueva York, Routledge.
- Association, California Faculty (2014), "Changing Faces of Csu Faculty and Students", vol. V, *Sacramento*, CA, California Faculty Association.
- Association, California Faculty (2017), "Equity Interrupted, How California Is Cheating Its Future", vol. *Sacramento*, CA, California Faculty Association.
- Avila, Eric (2004), *Popular Culture in the Age of White Flight, Fear and Fantasy in Suburban Los Angeles*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.
- Avila, Eric (2014), "L.A.'S Invisible Freeway Revolt, The Cultural Politics of Fighting Freeways", en *Journal of Urban History*, vol. 40, núm. 5, pp. 831-842.
- Bernhardt, Annette; Ruth Milkman, Nik Theodore, Douglas Heckathorn, Mirabai Auer, James DeFilippis, Ana Luz González, Victor Narro, Jason Perelshteyn, Diana Polson y Michael Spiller (2009), *Broken Laws, Unprotected Workers, Violations of Employment and Labor Laws in America's Cities*, vol. UCLA Labor Center.
- Biondi, Martha (2012), *The Black Revolution on Campus*, Los Ángeles, University of California Press.
- Borkowski, Liz and Celeste Monforton (2014), *The Year in U.S. Occupational Health Safety, Fall 2013-Summer*.
- Bowles, Samuel y Herbert Gintis (1976), *Schooling in Capitalist America, Educational Reform and the Contradictions of Economic Life*, Nueva York, Basic Books/Harper.
- Bozorgmehr, Mehdi; Georges Sabagh e Ivan Light (1996), "Los Angeles, Explosive Diversity", en *Origins and Destinies, Immigration, Race, and Ethnicity in America*, edited by R.R. Sylvia Pedraza, San Francisco, Wadsworth Publishing Company, pp. 346-359.
- Bureau of Labor Statistics, U.S. Department of Labor (2016), *Glossary* Congress, disponible en <<https://www.bls.gov/bls/glossary.html>>.
- Bureau, US Census (2015), *Acs Demographic and Housing Estimates More Information 2011-2015 American Community Survey 5-Year Estimates* Congress, disponible en <<https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=CF>>.
- Bureau, US Census (2017), "Acs Demographic and Housing Estimates More Information 2011-2015 American Community Survey 5-Year Estimates", en *Retrieved November 30*, disponible en <<https://factfinder.census.gov/faces/nav/jsf/pages/index.xhtml>>.
- Caifornia State University, The A. Studies (2017), *Statistical Reports, Csu Enrollment by Ethnic Group, Fall 2016 Profile*.

- Camarillo, Albert M. (2004), "Black and Brown in Compton, Demographic Change, Suburban Decline, and Intergroup Relations in a South Central Los Angeles Community, 1950 to 2000", en *Not Just Black and White, Historical and Contemporary Perspectives on Immigration, Race, and Ethnicity in the United States*, edited by G.M. Fredrickson and N. Foner, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 358-376.
- Census, Bureau of the (1973), *1970 Census of the Population* Congress.
- Chapa, Jorge y Richard R. Valencia (1993), "Latino Population Growth, Demographic Characteristics, and Educational Stagnation, An Examination of Recent Trends", en *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, vol. 15, núm. 2, pp. 165-187.
- CSUDH (2017), "Csu Dominguez Hills' Strategic Framework", en Carson, CA, Retrieved December 11, disponible en <<https://www.csudh.edu/president/strategic-planning/mission-vision-and-core-values/>>.
- CSUDH (2017), "The Mission of California State University, Los Angeles", en Los Angeles, Retrieved December 11, disponible en <<http://www.cals-tatela.edu/mission-statement>>.
- CSULB, Academic Senate (2010), "Csulb Mission Statement", en Long Beach, CA. Retrieved December 11, disponible en <http://web.csulb.edu/divisions/aa/grad_undergrad/senate/documents/mission/>.
- Department of Education, U.S. (2017), "Hispanic-Serving Institutions Division-Home Page", Retrieved November 29, disponible en <<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ope/idades/hsidivision.html>>.
- Diaz, David R. (2005), *Barrio Urbanism, Chicanos, Planning, and American Cities*, Nueva York, Routledge.
- Diaz de Krofcheck, Maria Dolores y Carlos Jackson (1974), "The Chicano Experience with Nativism in Public Administration", en *Public Administration Review*, vol. 34, núm. 6, pp. 534-539.
- Douglass, John Aubrey (2000), *The California Idea and American Higher Education, 1850 to the 1960 Master Plan*, Stanford, CA, Stanford University Press, Fair Housing Act, Article 3601-3631 (1968).
- Garcia, Mario T. y Sal Castro (2011), *Blowout!, Sal Castro and the Chicano Struggle for Educational Justice*, Chapel Hill, NC, The University of North Carolina Press.
- Garcia, Mario T. y Sal Castro (2015), *The Chicano Generation, Testimonios of the Movement*. Oakland, University of California Press.
- Garcilazo, Jeffrey M. (2001), "Mccarthyism, Mexican Americans, and the Los Angeles Committee for Protection of the Foreign-Born, 1950-1954", en *Western Historical Quarterly*, vol. 32, núm. 2, pp. 2730-2795.
- Gonzalez, Gilbert G. (1990), *Chicano Education in the Era of Segregation*, Philadelphia, Balch Institute Press.

- Guzman, Ralph C. (1976), *The Political Socialization of the Mexican American People*, Nueva York, Arno.
- Hart, Margaret (2016), *Educating the Excluded, What Led to the Mandate for Educational Opportunity at California State University*, Los Ángeles, Educational Opportunity Program, California State University, Los Ángeles.
- Harvey, David (2006), "Neoliberalism as Creative Destruction", en *Geografiska Analer*, vol. 88, núm. 2, pp. 145-158.
- Howle, Elaine M. (2017), *California State University, Stronger Oversight Is Needed for Hiring and Compensating Management Personnel and for Monitoring Campus Budgets*, 2016-122 Congress.
- Irazabal, Clara and Ramzi Farhat (2008), "Latino Communities in the United States, Place-Making in the Pre-World War 2, Postwar, and Contemporary City", en *CPL bibliography*, vol. 22, núm. 3, pp. 207-228.
- Lewis, Kristen y Sarah Burd-Sharps (2014), "A Portrait of California 2014–2015, California Human Development Report", en *Measure of America*, Social Science Research Council.
- Lytle Hernández, Kelly (2017), *City of Inmates, Conquest, Rebellion, and the Rise of Human Caging in Los Angeles, 1771-1965*, Chapel Hill, NC, University of North Carolina.
- Milkman, Ruth, Ana Luz González, Victor Narro, Annette Bernhardt, Nik Theodore, Douglas Heckathorn, Mirabai Auer, James DeFilippis, Jason Perelshteyn, Diana Polson y Michael Spiller (2010), "Wage Theft and Workplace Violations in Los Angeles, The Failure of Employment and Labor Law for Low-Wage Workers", Los Ángeles, UCLA Institute for Research on Labor and Employment.
- Molina, Natalia (2014), *How Race Is Made in America, Immigration, Citizenship, and the Historical Power of Racial Scripts*, Los Ángeles, University of California Press.
- Muñoz, Carlos (1974), "The Politics of Educational Change in East Los Angeles", en *Mexican Americans and Educational Change, The Mexican American*, edited by A. Castañeda, Manuel Ramirez, Carlos E. Cortes, Mario Barrera, Nueva York, Arno Press, pp. 83-104.
- Muñoz, Carlos (1989), *Youth, Identity, Power: The Chicano Movement*, Nueva York, Verso.
- NCES (2017), *Table 312.40, Enrollment and Degrees Conferred in Hispanic-Serving Institutions, by Institution Level and Control, Percentage Hispanic, Degree Level, and Other Selected Characteristics, Fall 2015 and 2014-15 Congress*, Retrieved December 26, disponible en <https://nces.ed.gov/programs/digest/d16/tables/dt16_312.40.asp>.
- Omi, Michael and Howard Winant (2012), "Racial Formation Rules, Continuity, Instability, and Change", en *Racial Formation in the Twenty-First*

- Century, edited by D.M. HoSang, O. LaBennett and L. Pulido, Los Angeles, University of California Press, pp. 302-311.
- Omi, Michael and Howard Winant (2015), *Racial Formation in the United States*, Nueva York, Routledge.
- Ong, Paul, Chhandara Pech, Jenny Chhea y C. Aujean Lee. (2016), "Race, Ethnicity, and Income Segregation in Los Angeles", UCLA Center for Neighborhood Knowledge.
- Orfield, Gary y Susan E. Eaton (1996), *Dismantling Desegregation, The Quiet Reversal of Brown V. Board of Education*, Nueva York, New Press Distributed by W.W. Norton & Company.
- Orfield, Gary; Susan E. Eaton, Chungmei Lee y Cambridge M.A. Harvard Civil Rights Project (2007), "Historic Reversals, Accelerating Resegregation, and the Need for New Integration Strategies", Civil Rights Project/Proyecto Derechos Civiles.
- Orfield, Gary; Genevieve Siegel-Hawley y John Kucsera, (2011), "Divided We Fail, Segregation and Inequality in the Southland's Schools", Los Angeles, The Civil Rights Project Proyecto Derechos Civiles.
- Ortiz, Vilma (1996), "The Mexican-Origin Population, Permanent Working Class or Emerging Middle Class?", en *Ethnic Los Angeles*, edited by R.W. a. M. Bozorgmehr, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 247-277.
- Pardo, Mary S. (1998), *Mexican American Women Activists, Identity and Resistance in Two Los Angeles Communities*, Philadelphia, Temple University Press.
- Pastor, Manuel (2014), "Keeping It Real, Demographic Change, Economic Conflict, and Interethnic Organizing for Social Justice in Los Angeles", en *Black and Brown in Los Angeles, Beyond Conflict and Coalition*, edited by J. Kun and L. Pulido, Los Angeles, UC Press, pp. 33-66.
- Pastor, Manuel y Alejandro Sanchez-Lopez (2016), "Roots|Ráíces, Shared Futures in South Los Angeles", KCET, Retrieved December 5, disponible en <<https://www.kcet.org/shows/departures/rootsraices-shared-futures-in-south-los-angeles>>.
- Pulido, Laura y Josh Kun (2013), *Black and Brown in Los Angeles, Beyond Conflict and Coalition*, Berkeley, CA, UC Press.
- Quiñones, Juan Gomez (1990), *Chicano Politics, Reality & Promise 1940-1990*, Berkeley, CA, University of California Press.
- Relations, State of California Department of Industrial (2016), *Number of Nonfatal Occupational Injuries and Illnesses Involving Days Away from Work by Selected Worker Characteristics and Major Industry Sector* Congress, Retrieved December 5, disponible en <<http://www.dir.ca.gov/oprl/Injuries/Demographics/2016/Menu.htm>>.

- Sanchez, George J. (1993), *Becoming Mexican American, Ethnicity, Identity, and Culture in Chicano Los Angeles, 1900-1945*, Nueva York, Oxford University Press.
- Sassen, Saskia (1998), *Globalization and Its Discontents, Essays on the New Mobility of People and Money*, Nueva York, The New Press.
- Scott, Allen John (1993), *Technopolis, High-Technology Industry and Regional Development in Southern California*, Los Ángeles, University of California Press.
- Soldatenko, Michael (2009), *Chicano Studies, The Genesis of a Discipline*, Tucson, AZ, University of Arizona Press.
- Solorzano, Daniel G. y Dolores Delgado Bernal (20019), "Examining Transformational Resistance through a Critical Race and Latcrit Theory Framework: Chicana and Chicano Students in an Urban Context", en *Urban Education*, vol. 36, núm. 3, pp. 308-342.
- Valencia, Richard (2011), "The Plight of Chicano Students, An Overview of Schooling Conditions and Outcomes", en *Chicano School Failure and Success, Past, Present, and Future*, edited by R. Valencia, Nueva York, Routledge, pp. 3-41
- Valencia, Richard y Sofia Aburto (1991a), "The Uses and Abuses of Educational Testing, Chicanos as a Case in Point", in *Chicano School Failure and Success*, edited by R. Valencia, Nueva York, The Falmer Press, pp. 203-251.
- Valencia, Richard (1991b), "The Plight of Chicano Students, An Overview of Schooling Conditions and Outcomes", en *Chicano School Failure and Success, Research and Policy Agendas for the 1990s*, edited by R. Valencia. Nueva York, The Falmer Press, pp. 3-26.
- Valencia, Richard; Martha Menchaca y Ruben Donato (2009), "Segregation, Desegregation, and Integration of Chicano Students, Old and New Realities", en *Chicano School Failure and Success, Past, Present, and Future*, edited by R. Valencia, Nueva York, RoutledgeFalmer, pp. 70-113.
- Valencia, Richard (2008), *Chicano Students and the Courts, The Mexican American Legal Struggle for Educational Equality*, Nueva York, New York University Press.
- Valle, Victor M. y Rodolfo D. Torres (2000), *Latino Metropolis*, Minneapolis, MN, University of Minnesota Press.
- Waldinger, Roger y Mehdi Bozorgmehr (1996), "The Making of a Multicultural Metropolis", en *Ethnic Los Angeles*, edited by R. W. a. M. Bozorgmehr. Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 3-37.
- Yamada, Terri (2010), "Restructuring the California State University, A Call to Action", en *Thought & Action*, pp. 91-106.

SEXTA SECCIÓN

LA PARTICIPACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA
DE LOS MEXICANOS MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS

ORGANIZACIONES CÍVICAS DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS. ESTRUCTURA Y FUNCIONES EN TIEMPOS DE CONSECUENCIAS IMPREVISTAS

MANUEL CHÁVEZ*
RACHEL BEARD**

INTRODUCCIÓN

Históricamente, los migrantes mexicanos a Estados Unidos se han unido en torno a organizaciones cívicas y comunitarias que los asisten de múltiples maneras. Ésta no es una característica única de la llegada de mexicanos, sino un modelo tradicional de adaptación y aculturación migratoria al nuevo país. Para poder vivir, trabajar, sobrevivir y prosperar en el idioma de Estados Unidos, la competencia y la integración cultural son necesarias, si no esenciales. En las ciudades y comunidades donde los inmigrantes recién llegados pueden identificar a otras personas con antecedentes similares, su inmersión y transición suelen ser más fáciles de navegar.

Antes de los mexicanos, había inmigrantes italianos, alemanes, irlandeses, rusos y polacos que crearon organizaciones cívicas para facilitar la inmersión de los inmigrantes en sus nuevos entornos sociales. Estas organizaciones de la comunidad cívica ayudaron a los inmigrantes en temas como: vivienda, educación, transporte, oportunidades laborales, licencias de conducir, documentos de identidad e incluso servicios de salud para las personas y sus familias. Otra función importante que las organizaciones han tenido es servir de conexión con sus raíces culturales y nacionales en una tierra extranjera donde literalmente todo es diferente y extraño. Una de las características más importantes de estas organizaciones es que los servi-

* Director del Programa de Doctorado de Información y Medios y profesor de Periodismo en la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación de la Universidad Estatal de Michigan.

** Asistente de Investigación Universitaria de Periodismo y Honores en la Universidad Estatal de Michigan.

cios se ofrecen en sus idiomas nativos, lo que alivia inicialmente el dominio del idioma inglés.

Las organizaciones cívicas que ayudan a los migrantes mexicanos lo hacen de diferentes formas, proporcionando deliberadamente sus servicios en español. Algunas son organizaciones comunitarias que brindan educación en inglés y orientación sobre cómo localizar viviendas, transporte, contratar empresas de servicios cuando alquilan un departamento o una casa, o cómo solicitar una licencia de conducir o una tarjeta de identificación. Otros son organizaciones comunitarias cívicas que brindan servicios de salud, tratamientos médicos básicos, vacunas y educación general en salud. Incluso, la Iglesia Católica ha ampliado sus servicios religiosos tradicionales a otros ámbitos sociales y educativos para la población migrante, de manera similar a otros grupos religiosos como los evangélicos. Las organizaciones cívicas de medios, especialmente la radio y las publicaciones semanales, también han servido como vehículo para servir a los migrantes y sus familias.

La ubicación juega un papel muy importante para los migrantes, es decir, existen organizaciones cívicas en las áreas de destino de los nuevos migrantes. Los estados de la Unión Americana con la población mexicana más grande, tienden a tener docenas, sino hasta cientos de organizaciones cívicas, como en California y Texas; no es raro ver media docena de organizaciones, incluso en ciudades pequeñas de estos dos estados. Sin embargo, en estados como Michigan y Ohio, que tienen un menor número de migrantes mexicanos, las organizaciones son pocas por ciudad.

Este capítulo examina el papel de dichas organizaciones para los migrantes mexicanos y sus familias: su evolución, estructuras y su estado actual bajo las condiciones poco amistosas creadas por el presidente Donald Trump. Los autores proporcionan un análisis de las organizaciones cívicas (su tipo, tamaño y servicios) y demuestran la gran utilidad que tienen para los recién llegados a diferentes áreas en Estados Unidos. Sin embargo, como se menciona en la sección final del capítulo, las condiciones políticas actuales proveniente de la administración Trump —con mayores niveles de detenciones y controles de deportación— ha provocado que las organizaciones cívicas funcionen bajo operaciones más discretas. Esto es simplemente porque no quieren convertirse en un foco de atracción para el cumplimiento de la ley de migración. Un punto principal de este capítulo es que, irónicamente, cuando las organizaciones cívicas han sido extremadamente importantes para los migrantes e incluso, en algún punto, visibilidad nacional (como en las marchas migratorias de 2006), ahora en 2018 son blanco de políticas y programas antimigrantes.

TRANSICIÓN DE LLEGADA DE MIGRANTES

La experiencia de los migrantes mexicanos tiene muchas variaciones. La mayoría de los migrantes han llegado como resultado de la reunificación familiar o para buscar oportunidades económicas, ya sean documentadas o indocumentadas. Pocas llegadas están bajo permisos especiales de visa, resultado de transferencias de las compañías permitidas bajo TLCAN: aprendices, migrantes profesionales (médicos, enfermeras, ingenieros) o aquéllos con habilidades técnicas que han sido patrocinados por una compañía de Estados Unidos. Este grupo profesional/técnico llega con un poco de conocimiento sobre la cultura y también con dominio del inglés que les permite facilitar sus experiencias. Dado que las organizaciones cívicas no solicitan un estatus legal, sirven igualmente a los documentados o indocumentados.

La primera etapa de transición y vida en Estados Unidos se basa en la supervivencia. Aquellos migrantes que han establecido conexiones en la Unión Americana también tienen menos problemas de adaptación y la forma de saber qué hacer. Para aquellos que no forman parte de una red, la organización cívica cumple una función fundamental para estar inmersa en la sociedad y la economía estadounidenses. Estos migrantes son los que buscan una conexión regular con México (apoyo en idioma español, cultura y comprensión aduanera).

La segunda etapa es cuando el migrante busca conocimiento y conexiones específicas para encontrar trabajo, contratar servicios públicos e incluso solicitar tarjetas de identificación del estado y una licencia de conducir. Todas estas acciones son cosas simples para alguien que tiene documentos legales y habla inglés fluidamente. La paradoja es que sin esos documentos, los inmigrantes ingresan al mercado ilegal de documentos falsos y al submundo de abusos patronales y salarios bajos.

Actualmente, un problema que persiste en el espectro político de Estados Unidos es qué hacer con los migrantes registrados bajo la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Muchos inmigrantes mexicanos que llegaron como niños, ahora adultos, son parte de este programa protegido emitido por el presidente Obama; sin embargo, no está claro si la medida sobrevivirá en manos de la administración Trump. Se han presentado muchas demandas en los tribunales federales para permitir que los solicitantes de DACA reciban un mecanismo para legalizar su estado y para funcionar de la manera más normal posible en las escuelas y las instituciones laborales. Para este grupo, pocas organizaciones cívicas brindan ayuda directa, simplemente las asesoran sobre cómo postularse e iniciar el trámite en el proceso actual, posteriormente brindan información de contactos para abogados

especialistas en migración. El papel de las organizaciones cívicas es limitado simplemente porque cada caso se ve como único y requiere asesoramiento legal para proteger al migrante tanto como sea posible. No todos los solicitantes potenciales de DACA elegibles han aplicado (cerca de 1.5 millones). Muchas familias temen que hacerse visible para el sistema de migración puede conducir a detenciones y deportaciones.

Datos recientes del Pew Research Center muestran que casi 700 000 solicitantes de DACA están inscritos en el programa, que es la mitad de la estimación del total de migrantes elegibles que ingresaron al país sin documentos cuando eran niños. Del total, casi el 80% o aproximadamente 550 mil solicitantes son de origen mexicano, ningún otro país de origen es tan alto como el grupo de origen mexicano. Y, una vez más, el futuro no está claro para los solicitantes de DACA, simplemente por la falta de participación del Congreso estadounidense y la abrumadora retórica negativa del presidente Trump (Pew, 2017).

EL TAMAÑO DE LA COMUNIDAD IMPORTA

Las ciudades donde hay una gran comunidad de inmigrantes mexicanos ofrecen más recursos y organizaciones cívicas para ayudar a los inmigrantes y sus familias. Por ejemplo, las grandes ciudades en estados que tradicionalmente registran grandes concentraciones mexicanas como California, Texas, Arizona, Nuevo México, Colorado, Nevada, Illinois, Nueva York y Wisconsin, las organizaciones pueden y están dispuestas a ayudar a los migrantes. Ese no es el caso en los estados donde los migrantes mexicanos tienen poca representación como en los estados del sur profundo, en las zonas del norte en el medio oeste (como Montana, las Dakotas) y algunas partes del medio oeste (como Ohio, Michigan, Pennsylvania y Virginia Occidental).

En los estados donde hay llegadas relativamente nuevas (durante diez años), sólo las conexiones de familiares y amigos sirven a las funciones de las organizaciones cívicas para facilitar su inmersión en la comunidad y la fuerza de trabajo. Las conexiones sirven a los inmigrantes con la información vital para no sólo tener éxito en el área, sino también para sobrevivir. La vivienda, el empleo, los servicios comunitarios básicos y la documentación oficial son algunos de los sistemas de apoyo comunes que ofrecen las conexiones. De hecho, muchas organizaciones cívicas pequeñas surgieron de grupos familiares y amigos que se reúnen y establecen organizaciones formales. Más tarde y más grande, como una organización basada en la comuni-

dad (CBO), están conectados con organizaciones regionales y nacionales que representan los intereses de los migrantes y la protección de sus derechos.

OPERACIONES Y DIVERSIDAD DE ORGANIZACIONES CÍVICAS MEXICANAS

Los mexicanos que viven en Estados Unidos están creando sus propias instituciones y uniéndose a las existentes. Estas organizaciones vienen en muchas formas, algunas son organizaciones de trabajadores, mientras que otras son organizaciones comunitarias y religiosas. También existen sociedades transfronterizas, donde los mexicanos en Estados Unidos forman o se unen a asociaciones que les permiten enviar dinero a sus lugares de origen. Algunos usan estas organizaciones para participar en campañas de derechos electorales, reformas a la política de inmigración o campañas de ciudadanía (Fox, 2009).

Los consulados mexicanos han registrado más de 600 organizaciones de membresía dirigidas por migrantes en Estados Unidos, mientras que otras estiman que son más de dos mil. Varían en tamaño, desde un par de docenas de familias hasta cientos más. Estas organizaciones se concentran principalmente en áreas metropolitanas densamente pobladas. Si bien tienden a centrarse en el compromiso cívico (licencias de conducir, votar, obtener la ciudadanía, organizarse por los derechos de los trabajadores, etc.), otros grupos mexicanos importantes son aquellos centrados en la cultura. En California, por ejemplo, los migrantes oaxaqueños indígenas organizan Guelaguetzas: grandes festivales de música, danza y comida que “son la encarnación del espacio cultural y cívico imaginado conocido como ‘Oaxacalifornia’” (Fox, 2005).

Los estudios sobre el compromiso cívico de los inmigrantes mexicanos han demostrado que este compromiso a menudo está estrechamente relacionado con la identidad étnica. Los inmigrantes que se identifican más con su país de origen generalmente están menos interesados en la participación cívica, debido a la falta de conexión con sus identidades como estadounidenses. Entre los inmigrantes mexicanos en particular, las organizaciones religiosas juegan un papel importante en el fomento del compromiso cívico. Muchas organizaciones que apoyan a los inmigrantes mexicanos están conectadas o apoyadas por la Iglesia Católica en Estados Unidos. Las instituciones católicas generalmente alientan a los inmigrantes a involucrarse en el voluntariado, recaudando fondos para organizaciones benéficas y otros deberes cívicos (Ecklund, 2013).

Una medida del compromiso cívico son las asociaciones locales (HTA), organizaciones de base formadas por inmigrantes con un enfoque en “pro-

porcionar un foro para que migrantes de la misma área se reúnan, intercambien experiencias y trabajen juntos en temas de interés común”. Las HTA se utilizan principalmente para la recaudación de fondos para diversos proyectos, ya sea en los países de origen de los inmigrantes o en su comunidad local (Milusheva, 2012). Se estima que hay tres mil HTA mexicanas en Estados Unidos, la mayoría de cualquier grupo étnico con registros de HTA. En 2005, las HTA mexicanas recaudaron aproximadamente 20 millones de pesos para proyectos de desarrollo en México (Orozco, 2007).

Actualmente hay más de 600 HTA mexicanas registradas en 30 ciudades de Estados Unidos. Sólo en Los Ángeles hay 218 HTA mexicanas, Chicago tiene más de 100. Las HTA mexicanas son las más antiguas de la Unión Americana y varían en tamaño, de diez a dos mil miembros. Aunque las HTA se centran principalmente en la recaudación de fondos para proyectos en México, también promueven el compromiso cívico en las comunidades locales. Muchas HTA en Chicago, por ejemplo, han hecho campaña activamente para programas que legalizan a inmigrantes indocumentados y les proporcionan licencias de conducir. Los líderes de HTA también fueron responsables de movilizar una de las demostraciones callejeras más grandes en la historia de Chicago en septiembre de 2000, en apoyo de un nuevo programa de legalización. Las HTA en Chicago también colaboraron activamente con las siguientes organizaciones: Coalición de Illinois para los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados, Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights, Global Chicago, AFL-CIO y Service Employees International Union (Bada, 2003).

Las asociaciones locales —que aparecen bajo diversos nombres, incluidos los clubes cívicos, los clubes sociales y los comités— son especialmente comunes entre los grupos mexicanos “con una larga tradición migratoria”, como los del centro occidental de México, así como de “nuevos envíos”, regiones de los estados del sur, centro y este. A fines de la década de 1990, las HTA y las federaciones de los estados de origen se habían convertido en el tipo de organización más prevaleciente para las comunidades de migrantes mexicanos, así como para los migrantes de América Central (especialmente El Salvador y Guatemala). En 2005, los migrantes mexicanos enviaron 18.3 mil millones de dólares a sus familias y comunidades en México. La mayoría de estos fondos se envían directamente a los miembros de la familia para mejorar su nivel de vida. En el mismo año, las HTA enviaron aproximadamente 22 millones de dólares para infraestructura y proyectos productivos a sus ciudades natales a través del “Programa 3 por 1” de México, que iguala cada dólar enviado por HTA con tres dólares de gobiernos municipales, estatales y federal, lo que da un total de 88 millones de dólares en inversión total en ciudades natales mexicanas (Rivera-Salgado, 2006).

Como se mencionó anteriormente, los estados con la mayor población de migrantes mexicanos tienen el mayor número de organizaciones cívicas. Los datos del último inventario de estas CBO muestran que, hace diez años, había cerca de 600 sólo en California, Texas, Illinois, Texas y Nueva York combinados (Rivera-Salgado, 2006). Actualmente hay más del doble de esa cantidad, pero no hay inventario o directorio disponible para informar con precisión las organizaciones por estado. La razón principal es que las autoridades de migración en Estados Unidos, especialmente en los últimos dos años, usan esta información para rastrear a los migrantes, lo que podría conducir a detenciones y deportaciones.

Cuando se trata de diferentes comunidades de inmigrantes en Estados Unidos, los mexicanos parecen ser tan cívicamente activos como otras comunidades, ya que tienden a adaptarse culturalmente a un ritmo similar al de los miembros de otras comunidades, pero cuando se trata de la vida económica y cívica, su integración tiende a ser más lenta que la media. Una de las mayores barreras es la falta de un camino fácil hacia la naturalización. Los inmigrantes, especialmente los inmigrantes mexicanos, tienen dificultades para asimilarse en general si no ven un camino hacia la ciudadanía delante de ellos (Taxin, 2008). Otra barrera común para el compromiso cívico es la barrera del idioma, los que no hablan bien el inglés no tienen forma de involucrarse en un proceso cívico que asuma que los ciudadanos hablan principalmente inglés. También hay un elemento cultural que puede estar funcionando en la comunidad mexicano-estadounidense: la cultura ranchera mexicana valoraba la autosuficiencia y el trabajo duro, pero eso también significaba que los rancheros evitaban la política durante muchos años. Para los inmigrantes que traen esa historia con ellos a Estados Unidos, particularmente en el sureste de Estados Unidos, esa actitud hacia el compromiso cívico y político puede venir con ellos (Quiñones, 2015).

Un Centro para el Estudio de la Integración de Inmigrantes de la Universidad del Sur de California calificó a las regiones de California con respecto a qué tan bien los inmigrantes en el área se estaban integrando a sus comunidades. California tiene una gran población de inmigrantes, muchos de los cuales son mexicanos. En lo que respecta al bienestar económico de los inmigrantes —que se basa en la vivienda, la fuerza y la preparación de la mano de obra inmigrante—, los niveles de ingresos y el acceso a beneficios públicos, South Bay, San Diego y Sacramento obtuvieron el mejor puntaje. Los Ángeles tuvo el peor desempeño. Santa Clara, East Bay y San Diego obtuvieron el mejor puntaje en civismo y el compromiso electoral, y las regiones del Valle Central obtuvieron el puntaje más bajo. La puntuación se basó en las tasas de ciudadanía, así como en las habilidades del idioma inglés (O'Brien, 2012).

Antes de la primavera de 2006, la sociedad estadounidense en general tendía a ignorar la capacidad de los inmigrantes para representarse a sí mismos directamente en la esfera pública a través del compromiso cívico y político. En la primavera de 2006, entre 3.5 y cinco millones de personas —ciudadanos, residentes legales y migrantes indocumentados— salieron a las calles, prácticamente sin informes de violencia. Las encuestas mostraron que los hispanos de segunda y tercera generación tenían la misma probabilidad de participar que los nacidos en el extranjero. Estas movilizaciones pasaron a la historia no sólo como las movilizaciones de los derechos de los inmigrantes más grandes, sino también como “la mayor protesta pública masiva sobre cualquier tema”. Aunque estas protestas fueron vistas en gran parte como una respuesta “espontánea” a un proyecto de ley aprobado por los representantes del Congreso, que criminalizaría a los inmigrantes y sus aliados estadounidenses (HR 4437), este nivel de protesta a gran escala en todo el país fue posible debido a los años de “organización tranquila de la comunidad y construcción de coaliciones”, que había estado ocurriendo en muchas ciudades estadounidenses durante algún tiempo.

Desde 2006, Estados Unidos no ha visto una movilización de inmigrantes de casi el mismo tamaño o alcance. Después de esas protestas, algunas ciudades experimentaron un mayor nivel de participación cívica de inmigrantes: en Chicago y Los Ángeles, por ejemplo, las solicitudes de ciudadanía de residentes permanentes experimentaron un gran aumento después de la primavera de 2006. La campaña “¡Ya es hora!”, que promovió la ciudadanía, dominó los medios de comunicación en español en Estados Unidos. Sin embargo, en ciudades más pequeñas, como Charlotte y Omaha, la mayoría de los inmigrantes informaron sentimientos de temor. El número de expulsiones de inmigrantes no autorizados aumentó un 27% entre 2006 y 2008. En otras palabras, la visibilidad nacional que muestra la bandera mexicana provocó una reacción violenta que se tradujo en un aumento de las detenciones y deportaciones.

El compromiso cívico de los inmigrantes mexicanos varía a través de una amplia variedad de factores, incluyendo de dónde provienen los inmigrantes y dónde viven en Estados Unidos. Por ejemplo, la participación a larga distancia en asuntos del país de origen generalmente se asocia con “fomentar la participación en la vida cívica de Estados Unidos”. Además, un estudio de las tendencias cívicas y políticas de inmigrantes en la década de 1990 encontró que los inmigrantes legales en California eran mucho más propensos para votar que aquellos en Texas y Florida. Esto se debió principalmente al ambiente más politizado de California, así como a una serie de iniciativas electorales que amenazaban los derechos de los hispanos (Fox, 2010).

Las coaliciones entre las organizaciones de inmigrantes hispanos, así como entre organizaciones de inmigrantes y otras organizaciones, juegan un papel importante en el desarrollo del compromiso cívico de los inmigrantes mexicanos. Sin embargo, la presencia de tales organizaciones —la Iglesia católica, los sindicatos, los medios de difusión en español, etc.— varía en todo Estados Unidos, lo que tiene un gran impacto sobre cuándo y dónde los inmigrantes pueden obtener acceso a los recursos que necesitan para lograr un compromiso cívico y compromiso político. La campaña “Ya es hora”, por ejemplo, combinó recursos de medios de comunicación en español, la Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Elegidos y Designados, sindicatos y coaliciones de derechos de inmigrantes basados en la ciudad para desarrollar una campaña que alentara a los hispanos a convertirse en ciudadanos. Las coaliciones representan un puente entre las organizaciones desarrolladas por los inmigrantes y las desarrolladas por los ciudadanos nativos que permite a los inmigrantes convertir su activismo en rutas cívicas y políticas. Algunas coaliciones tienen largas tradiciones de colaboración, pero otras se derivan de una respuesta a las amenazas a la comunidad mexicana e hispana. En las protestas de 2006, por ejemplo, muchos grupos se unieron para movilizar a los inmigrantes que no habían trabajado juntos antes (Fox, 2010).

MEDIOS HISPANOS/LATINOS Y LA FUERZA DE LAS CONEXIONES MEXICANAS

Los medios de comunicación en español juegan un papel importante en la promoción del compromiso cívico y político en las comunidades mexicanas. Su presencia ha aumentado dramáticamente en los últimos años, convirtiéndose en una “fuerza unificadora para muchos migrantes mexicanos y un medio de socialización en la vida cívica y política de Estados Unidos”. Por ejemplo, durante una ola de mítines proinmigrantes en 2006, que protestaban contra la legislación federal que “reprimiría a los inmigrantes indocumentados”, las redes de radio y televisión españolas fueron una parte importante al difundir la palabra para asistir a las marchas.

Los medios de comunicación en español también pueden ofrecer una conexión importante con su país de origen para algunos inmigrantes mexicanos. Radio Bilingüe, por ejemplo, transmite las reuniones del ayuntamiento en California y tiene una función regular en curso llamada “Radio Puentes”, que vincula sus estaciones de Estados Unidos con estaciones mexicanas para discusiones de problemas comunes. Incluso los medios impresos, como La Estrella de Dallas, reconocen que “la cobertura de México es una historia local”.

En Estados Unidos hay importantes cadenas de televisión en español (160 estaciones locales de televisión en español y 60 por cable), hay más de 300 estaciones de radio en español, más de 700 periódicos diarios y semanales se publican en español y la circulación de estos diarios se multiplicó por tres entre 1990 y 2006. En consecuencia, los ingresos publicitarios de los diarios en español crecieron más de siete veces en el mismo periodo (Ayón, 2006).

Datos recientes muestran que la radio se ha convertido en el medio de preferencia de los migrantes mexicanos. En todo el país, las estaciones que transmiten en español continúan prestando servicios a la comunidad y brindan información a los migrantes y sus familias. También sirve como un conector entre comunidades del mismo estado en México, las estaciones de radio suelen anunciar las reuniones de organizaciones cívicas de personas de Zacatecas, Michoacán, Jalisco, Guanajuato o cualquier otro estado mexicano con una representación considerable. Los datos de la Administración Federal de Comunicación muestran que hay casi 700 estaciones que transmiten en español en todo Estados Unidos (FCC, 2016). En algunos casos hay una mezcla de segmentos en español y luego en inglés con enfoque en mexicanos de segunda generación, como en San Antonio, Houston, Dallas, Los Ángeles y San Francisco. Los estados con más representación de las estaciones de radio en español son: California, Texas, Florida e Illinois (Florida está incluida debido a la gran representación de grupos cubanos, puertorriqueños, dominicanos y de otros países del Caribe, no necesariamente mexicanos).

Se encontró que las ciudades con una estructura de medios de comunicación históricamente establecida en español, tienen sólidas asociaciones entre los medios y el servicio, y las organizaciones de defensa de los inmigrantes. Una vez más, la campaña “Ya es hora” fue un ejemplo clásico no sólo de la importancia de la colaboración, sino también de la importancia de los medios de comunicación en español en la comunidad mexicana. Los medios en español fueron los principales responsables de abogar por la ciudadanía en nombre de la campaña. Durante su primer año, “Ya es hora” inscribió 300 organizaciones que operaban más de 400 centros de ciudadanía y que organizaban 200 talleres de ciudadanía. Además, distribuyó 100 mil guías de naturalización publicitándolas a través de televisión, radio y medios impresos. Los medios de comunicación en español son generalmente efectivos en ciudades que han establecido redes en español; sin embargo, las áreas en Estados Unidos que no tienen periódicos locales en español, estaciones de radio, etc., tienen niveles más bajos de participación cívica y política (Bada, 2010).

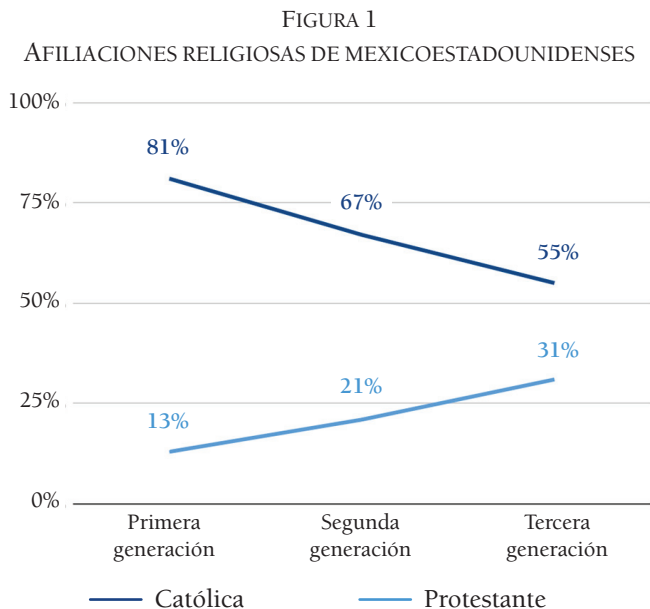
LA IGLESIA CATÓLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS SINDICATOS COMO ORGANIZACIONES CÍVICAS

Dado que muchos mexicanos son católicos, la Iglesia Católica en Estados Unidos juega un papel importante en la organización de los inmigrantes hispanos. Un análisis de la Encuesta Nacional de Latinos 2004 mostró que las iglesias eran el mayor receptor individual del tiempo voluntario de los latinos en Estados Unidos. Por lo tanto, la Iglesia jugó “un papel crítico en la creación de recursos sociales y la vinculación de la comunidad”. Los mexicanos hacen conexiones sociales, adquieren habilidades y reciben estímulo para involucrarse en otros sectores de sus comunidades. Los datos del Pew Research Center de finales de 2006 muestran que los hispanos católicos nacidos en el extranjero tenían casi el doble de probabilidades de haber participado en una protesta o manifestación (31%) en comparación con sus homólogos nativos (16%). La encuesta también encontró que el lugar de origen era un factor decisivo importante en esta forma de compromiso cívico. Los datos mostraron que, independientemente de su afiliación religiosa, los hispanos nacidos en el extranjero informaron que participaron en tales demostraciones a tasas más altas que los nativos. Por ejemplo, el 24% de los evangélicos nacidos en el extranjero dicen que participaron, en comparación con el 13% de los evangélicos nativos (Bada, 2010).

Los datos de la encuesta han demostrado que los mexicanos que participan voluntariamente en actividades relacionadas con la Iglesia tienen una mayor probabilidad de ser voluntarios en actividades que no son de la Iglesia. Esto sugiere que aquellos que participan activamente en una Iglesia local también participan activamente en diversos entornos cívicos como: programas escolares o de tutoría, organizaciones vecinales, grupos comerciales o comunitarios y organizaciones étnicas. Los inmigrantes también han mostrado su disposición a participar en la configuración de las políticas públicas estadounidenses de otras maneras.

Un estudio de 2006 descubrió que un tercio de los inmigrantes latinos informaron haber sido voluntarios en el último año a través de una Iglesia u organización religiosa, lo que lo convirtió en el lugar más común para el compromiso cívico de los mexicanos. Aunque aproximadamente tres cuartas partes de los inmigrantes latinos se identifican como católicos, las iglesias protestantes también juegan un papel importante para los migrantes mexicanos. Casi una cuarta parte de los latinos ahora se identifican como protestantes (o cristianos evangélicos). En ambos casos, su comunidad religiosa ofrece una comunidad familiar para migrantes y al mismo tiempo crea una plataforma para el compromiso cívico en sus nuevas comunidades estadounidenses, “reafirmando su identidad como migrantes mexicanos y

brindando un sentido de pertenencia a una comunidad transnacional de creyentes”. La propia Iglesia Católica ha asumido un papel activo en la conexión de temas migratorios y religiosos, al “producir una serie de pronunciamientos por parte de la Conferencia de Obispos Católicos, algunos de ellos conjuntamente con la Conferencia de Obispos de México” (Selee, 2006).



FUENTE: Selee, (2006).

Los jóvenes están comenzando a tomar un papel más activo en las movilizaciones de inmigrantes. En las protestas de la primavera de 2006, los cientos de jóvenes hispanos involucrados incluyeron “ciudadanos nacidos en los Estados Unidos, residentes permanentes, ciudadanos naturalizados nacidos en el extranjero y residentes no autorizados”. En Chicago, por ejemplo, una encuesta de manifestantes realizada por investigadores de la Universidad de Illinois, Chicago, encontró que más de la mitad de los encuestados tenían entre 14 y 29 años. De ellos, más de dos tercios eran ciudadanos estadounidenses. Cabe señalar que Chicago también tiene dos organizaciones juveniles con base en México: El Zócalo Urbano y Batey Urbano, enfocadas en temas de justicia social. Un gran número de estudiantes de secundaria en Chicago y Dallas organizaron “huelgas” en sus escuelas en 2006. En San José muchos estudiantes de secundaria y universitarios se unieron a la Coalición de Derechos de los Inmigrantes, lo que

condujo a la creación del grupo de estudiantes inmigrantes Estudiantes Defensores de la Educación Superior (SAHE). Al igual que con sus homólogos adultos, el compromiso cívico de los jóvenes mexicanoestadounidenses se ve influido en gran medida por su asociación con organizaciones hispanas/latinas (Bada, 2010).

Entre 2000 y 2010, los sindicatos en Estados Unidos comenzaron a dirigir su atención hacia programas especiales para ayudar a los miembros inmigrantes a naturalizarse como ciudadanos estadounidenses. Estos programas también promueven el registro de votantes y la participación electoral entre los latinos. Por ejemplo, una encuesta telefónica mostró que aproximadamente 247 mil miembros del Sindicato Internacional de Empleados de Servicio (SEIU) se identificaron como provenientes de México (45% de la membresía latina del sindicato). Los centros de trabajadores independientes también cumplen una función similar en el apoyo a los latinos que trabajan con bajos salarios en algunas comunidades que no tienen presencia en el sindicato. En 2008, los latinos representaron el 10.6% de la membresía sindical total en Estados Unidos. Estos sindicatos juegan un papel importante en la promoción del compromiso cívico y político entre los latinos. El Sindicato de Trabajadores Culinarios de Las Vegas, que cuenta con 60 mil miembros y una membresía latina de 45% (incluidos latinos nativos y extranjeros), ofrece servicios gratuitos de naturalización, organiza talleres bilingües para explicar el proceso del caucus antes de una elección y alienta a los miembros a registrarse para votar (Bada, 2010).

El canto popular en las marchas de 2006 fue “hoy marchamos, mañana votamos”. En general, esta promesa parece haberse llevado a cabo. El registro de votantes hispanos aumentó 24.7% en las elecciones presidenciales de 2004 a 2008 y la votación aumentó 28.3%. También se debe tener en cuenta que este aumento probablemente se deba, en parte, al incremento en el número de votantes mexicanos elegibles. Como la población de origen mexicano en Estados Unidos se ha incrementado con el tiempo, también aumentó el número de ellos que pudieron registrarse para votar. Nuevo México, Texas, California y Florida tienen el mayor número de votantes latinos registrados, lo que representa del 15% al 36 % de la población en cada estado. Según la Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Elegidos y Designados, el número de funcionarios electos latinos ascendió un 37% de 1996 a 2007. Entre los legisladores estatales y los funcionarios de la junta escolar, este aumento fue cercano al 50%. Sin embargo, todavía hay muchas barreras cuando se trata de pasar del compromiso cívico al compromiso político. El activismo es importante y cada vez es más popular, pero la falta de estatus legal para tantos inmigrantes mexicanos “probablemente limitará el potencial para expandir esta influencia en el futuro” (Selee, 2010).

TABLA 1
VOTANTES HISPANOS Y BLANCOS EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES DE ESTADOS UNIDOS

<i>Porcentaje de votantes</i>	2000	2004	2008	2012	2016
Blanco	81%	77%	74%	72%	70%
Hispano	7%	8%	9%	10%	11%

FUENTE: The Roper Center for Public Opinion Research, Universidad de Cornell.

CONCLUSIONES EN EL CLIMA POLÍTICO ACTUAL

Las organizaciones cívicas han servido como protección para la mayoría de los migrantes a su llegada a Estados Unidos, ya que ingresaron con habilidades del idioma inglés fragmentadas o limitadas y sin conocimiento de las costumbres, las tradiciones y la cultura. Estas organizaciones ayudan a migrantes con información y recursos sobre salud, educación y condiciones de vida. Además, sirven como fuentes de aculturación y asimilación, al mostrarles a los migrantes las “cuerdas” para facilitar su transición al nuevo país. Estados Unidos, como país anfitrión, no es un lugar hospitalario si el migrante no está preparado o equipado para primero hablar el idioma con los matices requeridos en cada región/estado del país, y si no sabe cómo funciona la cultura en el lugar donde viven. El lenguaje es sin duda un gran obstáculo. Si no hay conocimiento funcional sobre el idioma, el migrante se ve obligado a depender de enclaves étnicos (mexicanos) que ofrecen pocas o ninguna oportunidad de lograr salarios más altos. Como muchos inmigrantes descubrieron, no es lo mismo vivir y trabajar en el área de Nueva York, donde los mexicanos son pocos, que vivir y tener un trabajo en Houston, donde la mayoría de los latinos son de ascendencia mexicana. Esto es independiente del hecho de que vivir cerca de personas que hablan el idioma y conocen la cultura local y las condiciones de vida cotidianas, facilita su experiencia y proceso para vivir allí.

No todos los estados y ciudades dan la bienvenida a los migrantes, ya que han las restricciones y requisitos para obtener documentos legales para acceder a los servicios más esenciales en esos lugares. Por ejemplo, la mayoría de los estados requieren mostrar el estado legal de la migración en el país para emitir una licencia de conducir o una identificación oficial del estado. Sin estos documentos es absolutamente difícil alquilar un apartamento o una casa, contratar electricidad, agua y otros servicios públicos.

La llegada de Donald Trump a la presidencia en 2017 se ha convertido en un verdadero desafío y una amenaza para las organizaciones cívicas. Desde el comienzo del lanzamiento de su campaña, en junio de 2015, Trump acusó a los migrantes mexicanos de ser violadores, criminales y narcotraficantes; además de atacar a México como el socio comercial desleal y el causante de la disminución persistente del empleo. Estas declaraciones tuvieron un impacto en dos niveles: primero, en muchos estadounidenses creó un imaginario de que los mexicanos o mexicoestadounidenses representaban una amenaza real y, en segundo lugar, provocó la baja presencia de organizaciones cívicas al servicio de los migrantes mexicanos. Ambos están infligiendo heridas en la construcción del tejido estadounidense, cuando se culpa a un grupo por todos los problemas sociales y económicos que enfrenta el país.

Mientras que el presidente Trump ha sido criticado por demócratas y republicanos por sus acusaciones, Trump no tiene límites para incluso acusar al juez federal estadounidense, Gonzalo Curiel, de ser injusto simplemente porque es mexicano-estadounidense (nacido en Estados Unidos, de padres migrantes mexicanos), al decidir sobre un caso sobre la Universidad Trump. El mensaje de Washington ha sido claro para muchos migrantes mexicanos, no se convierte en un objetivo y nadie está fuera de los límites de la acusación del presidente. Esto es inusual históricamente, pero como un recordatorio, la presidencia actual es una anomalía en el sistema político de Estados Unidos. Si se obtiene un resultado positivo es que más migrantes mexicanos buscarán la ciudadanía de estadounidense para poder traducir sus números en un poder político real.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayón, David R. "Capítulo 6: Medios de comunicación en español y participación cívica de migrantes mexicanos". *Invisible No More: participación cívica de migrantes mexicanos en los Estados Unidos*, Universidad de California en Santa Cruz. 1 de agosto de 2006, disponible en <<https://escholarship.org/uc/item/7624m65m>>.
- Bada, Xóchitl. "Capítulo 4: El papel creciente de los medios en español en la integración de inmigrantes". *Cuestiones relacionadas con el contexto: compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve ciudades de EE. UU.* El Centro de Estudios Globales, Internacionales y Regionales (CGIRS) en la Universidad de California Santa Cruz, 2010. 27-29. Impresión.
- Bada, Xóchitl. "Capítulo 5: El compromiso de la iglesia es importante". *Cuestiones relacionadas con el contexto: compromiso cívico de los inmigrantes*

- tes latinos en nueve ciudades de EE. UU.* El Centro de Estudios Globales, Internacionales y Regionales (CGIRS) en la Universidad de California Santa Cruz, 2010. 30-33. Impresión.
- Bada, Xóchitl. "Capítulo 6: La presencia de la Unión es clave donde está presente". *Cuestiones relacionadas con el contexto: compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve ciudades de EE. UU.* El Centro de Estudios Globales, Internacionales y Regionales (CGIRS) en la Universidad de California Santa Cruz, 2010. 34-37. Impresión.
- Bada, Xóchitl. "Capítulo 7: Los jóvenes inmigrantes son actores emergentes". *Cuestiones relacionadas con el contexto: compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve ciudades de EE. UU.* El Centro de Estudios Globales, Internacionales y Regionales (CGIRS) en la Universidad de California Santa Cruz, 2010. 7-12. Impresión.
- Bada, Xochitl. "Asociaciones mexicanas de pueblo". POV. American Documentary, Inc. 2 de septiembre de 2003, disponible en <<http://www.pbs.org/pov/thesixthsection/mexican-hometown-associations/>>.
- Centro de Investigación Pew. Datos clave sobre inmigrantes no autorizados inscritos en DACA. Un reportaje preparado por Gustavo Lopez y Jens Manuel Krogstad. 25 de septiembre de 2017, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/25/key-facts-about-unauthorized-immigrants-enrolled-in-daca/>>.
- Ecklund, Elaine Howard, Celina Davila, Michael O. Emerson, Samuel Kye y Esther Chan. "Motivando la participación cívica: Orientaciones de servicio dentro del grupo versus fuera del grupo entre los mexicanoestadounidenses en organizaciones religiosas y no religiosas". *Sociología de la religión*. Washington 74.3. Otoño, 2013, disponible en <<https://search-proquest-com.proxy1.cl.msu.edu/docview/1442998290/9F171BAB029F476BPQ/4?accountid=12598>>.
- Fox, Jonathan. "Capítulo 1: Comprender el compromiso cívico de los inmigrantes latinos: el contexto es importante". *Cuestiones relacionadas con el contexto: compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve ciudades de EE. UU.* El Centro de Estudios Globales, Internacionales y Regionales (CGIRS) en la Universidad de California Santa Cruz, 2010. 7-12. Impresión.
- Fox, Jonathan. "Capítulo 2: Coaliciones: Traducir la participación en el empoderamiento". *Cuestiones relacionadas con el contexto: compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve ciudades de EE. UU.* El Centro para Estudios Globales, Internacionales y Regionales (CGIRS) en la Universidad de California Santa Cruz, 2010. 13-17. Impresión.
- Fox, Jonathan. "Mapeo de la sociedad civil migrante mexicana". Centro de Estudios Globales, Internacionales y Regionales, Universidad de Cali-

- fornia Santa Cruz. Noviembre de 2005, disponible en <<https://escholarship.org/uc/item/9wn0j4fk>>.
- Fox, Jonathan. "Salir seguido de la voz: mapeo de la sociedad civil migrante emergente de México", *Movimientos sociales rurales en América Latina: organizarse para medios de vida sostenibles*, Ed. Carmen Diana Deere, Ed. Frederick S. Royce. University Press of Florida. 2009, disponible en <<https://escholarship.org/uc/item/9db9d86p>>.
- Milusheva, Sveta. "Asociaciones de la ciudad natal". Alianza internacional de compromiso de la diáspora. Alianza internacional de compromiso de la diáspora. 10 de abril de 2012, disponible en <<http://www.diasporalliance.org/hometown-associations/>>.
- O'Brien, Matt. "Informe: South Bay, East Bay es el mejor para integrar a los inmigrantes". *Contra Costa Times*. *Contra Costa Times*. 12 de septiembre de 2012.
- Orozco, Manuel y Rebecca Rouse. "Asociaciones de migrantes y oportunidades para el desarrollo: una perspectiva global". Instituto de Política de Migración. Instituto de Política de Migración. 1 de febrero de 2007, disponible en <<https://www.migrationpolicy.org/article/migrant-home-town-associations-and-opportunities-development-global-perspective>>.
- Quiñones, Sam. "Cómo los mexicanos se hicieron estadounidenses". *Los New York Times*. *Los New York Times*. 18 de enero de 2015. Web.
- Rivera-Salgado, Gaspar. "Capítulo 2: Organizaciones mexicanas de migrantes". *Invisible No More: participación cívica de migrantes mexicanos en los Estados Unidos*, Universidad de California en Santa Cruz. 1 de agosto de 2006, disponible en <<https://escholarship.org/uc/item/7624m65m>>.
- Selee, Andrew. "Capítulo 5: Migrantes mexicanos y comunidades religiosas". *Invisible No More: participación cívica de migrantes mexicanos en los Estados Unidos*, Universidad de California en Santa Cruz, 1 de agosto de 2006, disponible en <<https://escholarship.org/uc/item/7624m65m>>.
- Selee, Andrew. "Capítulo 9: De la participación cívica a la participación política". *Cuestiones relacionadas con el contexto: compromiso cívico de los inmigrantes latinos en nueve ciudades de EE. UU.* El Centro de Estudios Globales, Internacionales y Regionales (CGIRS) en la Universidad de California Santa Cruz, 2010. 48-52. Impresión.

INMIGRANTES INDOCUMENTADOS EN ESTADOS UNIDOS: CAMBIOS EN EL MOVIMIENTO Y RESISTENCIAS DESARROLLADAS

FERNANDO E. VILLEGAS RIVERA*

ARTURO SANTAMARÍA GÓMEZ**

INTRODUCCIÓN

Recientemente hemos sido testigos de un aumento en las expresiones xenofóbicas y discriminatorias de parte de oficiales de gobierno y de algunos sectores sociales hacia grupos de inmigrantes —en especial hacia los indocumentados— en países como Estados Unidos, Francia, España, Bélgica, Reino Unido, los Países Bajos, entre otros (Nicholls, 2013). Se han implementado entonces, políticas migratorias cada vez más restrictivas (lo que no es nada nuevo) que tienen como una de sus consecuencias la vulneración de los derechos humanos de los inmigrantes y, en algunos casos, de los propios ciudadanos de dichos países.

En Estados Unidos, país que cuenta con la mayor cantidad de inmigrantes a nivel mundial en términos absolutos, las actitudes, discursos y políticas hostiles hacia los inmigrantes que provienen principalmente de Latinoamérica y de algunos países de Asia occidental y del norte de África (estos últimos de mayoría musulmana), se han exacerbado en los albores de la actual administración federal estadounidense con Donald Trump como presidente. Aunque como sabemos, la militarización de la frontera y el reforzamiento de los controles internos de seguridad que criminalizan a los inmigrantes en Estados Unidos, no son característicos sólo de esta administración. Por ejemplo, en un comunicado de prensa lanzado en 2010

* Universidad de California, Los Ángeles. Doctorante en el programa de Estudios Chicana y Chicano.

** Universidad Autónoma de Sinaloa. Profesor-investigador en la Facultad de Ciencias Sociales.

por la entonces secretaria del Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*), Janet Napolitano, se dio a conocer que durante la administración del presidente Barack Obama se rompieron récords históricos en cuanto a deportaciones.

En efecto, Gonzales (2014) encuentra que el aumento más significativo en cuanto a deportaciones comenzó en la década de 1990, incrementándose drásticamente después de los ataques a las torres gemelas en 2001 y alcanzando su punto máximo durante el periodo presidencial de Obama. Es así que la tendencia antiinmigrante continúa, pero ahora la percepción en el imaginario público es una de mayor hostilidad e incertidumbre.

Ante este panorama adverso, los inmigrantes indocumentados, diversas organizaciones y ciudadanos pro-inmigrantes, inmigrantes con residencia legal e inmigrantes con estatus legal precario, han desarrollado mecanismos de resistencia para enfrentar este tipo de afrentas. En diferentes periodos de la historia de Estados Unidos, han surgido diversas manifestaciones en oposición a políticas generadas por el Estado. Ejemplos de estas movilizaciones masivas las encontramos en las luchas por los derechos de los trabajadores que se llevaron a cabo a finales del siglo XVIII, durante el movimiento por los derechos civiles en 1963 o en las protestas contra la guerra en Vietnam en 1969 (Bloemraad, Voss y Lee, 2011). Sin embargo, ninguna de estas manifestaciones se compara, en términos de convocatoria, con las ocurridas en 2006, en donde los inmigrantes indocumentados salieron de las sombras y manifestaron su descontento ante la amenaza inminente que significaba la aprobación de la Ley H.R. 4437, también conocida como Ley Sensenbrenner. Su objetivo era criminalizar a los inmigrantes indocumentados y a todo individuo u organización que decidiera proveerles servicios, además de fortalecer significativamente la frontera México-Estados Unidos.

En este sentido, nos interesa *reevaluar* aquí dichas manifestaciones. A más de diez años de haberse presentado las marchas, han surgido estudios empíricos y en menor medida teóricos, para explicar los factores que propiciaron el surgimiento de estas manifestaciones, así como sus características y consecuencias. Así, este capítulo es una revisión actualizada del artículo que lleva por nombre “El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos”, el cual fue publicado un año después de las marchas en la revista *Política y Cultura*. En aquella ocasión, Arturo Santamaría (2007) relató los antecedentes y las características de las movilizaciones de 2006. Ahora, además de agregar información relevante sobre las manifestaciones, incorporaremos un análisis de sus consecuencias y de la trayectoria que ha seguido el movimiento de los inmigrantes indocumentados, además de incorporar un breve análisis sobre las acciones de la actual administración federal con relación a temas migratorios.

LOS LATINOS EN ESTADOS UNIDOS: ALGUNOS DATOS DE RELEVANCIA

Estados Unidos es el país con la mayor cantidad de inmigrantes a nivel mundial. De acuerdo a datos de la División de Población de las Naciones Unidas, en 2015 había más de 46 millones y medio de inmigrantes viviendo en dicho país, lo que representa el 19.1% respecto a la cantidad de inmigrantes internacionales en el mundo (Naciones Unidas, 2016).

En cuanto a los inmigrantes que no cuentan con autorización para vivir y/o trabajar en Estados Unidos, el *Pew Research Center* estima que para 2014, había aproximadamente 11.1 millones de inmigrantes en dicha condición. De ellos, 52% eran mexicanos, 15% eran centroamericanos y 10% sudamericanos y del Caribe. Después de alcanzar su punto más alto en 2007, cuando la cifra llegó a superar los 12 millones, la cantidad de inmigrantes no autorizados disminuyó en 2008, para después mantenerse estable. Esto se debe a una reducción en cuanto a la inmigración no autorizada de mexicanos y a un aumento en la de otros países, principalmente la de Asia y Centroamérica. Aun así, los latinos en su conjunto representan la mayor cantidad de inmigrantes no autorizados viviendo en Estados Unidos (PEW, 2017). Con relación a los lugares de asentamiento de los inmigrantes no autorizados, los estados que concentraron la mayor cantidad fueron en 2014: California, Texas, Florida y Nueva York, que a su vez son los estados que concentran a la mayor cantidad de trabajadores sin documentos legales para residir en Estados Unidos (*ibid.*).

Otro dato significativo respecto a los migrantes no autorizados, es el relacionado con las familias de estatus mixto. En estas familias, uno de sus miembros carece de documentos para residir en Estados Unidos, lo que genera dificultades, miedo y estrés para la familia y los miembros de la comunidad en la que residen (Abrego, 2016). De acuerdo con datos del Consejo de Inmigración Americano (*American Immigration Council*), al menos 16.7 millones de personas vivieron en Estados Unidos con al menos un inmigrante indocumentado entre 2010 y 2014 (AIC, 2017). Esto, de acuerdo a Abrego (2016), visibiliza las repercusiones que tienen las leyes antiinmigrantes, ya que el discurso oficial generalmente se enfoca únicamente en los inmigrantes indocumentados, cuando la realidad nos dice que este tipo de políticas tiene repercusiones de mayor alcance.

Sin tomar en cuenta su estado legal o condición de ciudadanía, en 1980 los latinos representaban el 6.5% del total de la población de Estados Unidos. Actualmente representan el 17.6 % del total de la población (PEW, 2017). Estos son ya mayoría en ciudades como Los Ángeles y San Francisco, en California; Houston y Dallas, en Texas; Chicago en Illinois y Nueva York, entre otras (Santamaría 2007).

LAS MANIFESTACIONES DE 2006: UN MOVIMIENTO SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS

En diciembre de 2005 se aprobó el Proyecto de Ley para la Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, también conocida como H.R. 4438 o Ley Sensenbrenner, dado que el artífice de la misma es el congresista James Sensenbrenner. Esta propuesta pretendía convertir en delito grave a la inmigración indocumentada y a todos aquellos que les proveyeran asistencia, además de aumentar sustancialmente los recursos destinados a la seguridad fronteriza y al interior del país, entre otras medidas draconianas (Nicholls, 2013).

Esto fue lo que detonó una movilización sin precedentes y una politización inmediata. En enero de 2006, líderes de las comunidades latinas se reunieron en la costa este y oeste con el fin de organizar planes de acción para enfrentar la decisión de los legisladores. Así, en Riverside, California, se llevó a cabo la primera Cumbre de Liderazgo Mexicano/Latino, a la que asistieron más de 500 líderes provenientes de diferentes estados de la Unión Americana y donde se planearon las manifestaciones que aglutinarían a la mayor cantidad de personas en la historia de Estados Unidos. De manera excepcional, las marchas se llevaron a cabo de manera pacífica. Esto marcó el inicio de la primera etapa del movimiento. En la segunda etapa, la lucha se trasladó ahora a los barrios, las escuelas, los centros de trabajo y se comenzó a cabildear con el Senado y la Cámara de Representantes. Tal fue el poder colectivo demostrado por la comunidad latina y las organizaciones pro-inmigrantes, que el proyecto de ley H.R. 4437 fue rechazado por el Senado (Santamaría, 2007; Gonzales, 2014). Las manifestaciones de 2006 en favor de los derechos de los inmigrantes, probablemente sean las de mayor magnitud en la historia y dada su magnitud, alcance y características, merecen una explicación empírica y teórica (Bloemraad, Voss y Lee, 2011).

ANTECEDENTES DEL ACTIVISMO INMIGRANTE INDOCUMENTADO

Las naturalezas de las marchas acontecidas en 2006 hicieron tambalear los conocimientos académicos preexistentes sobre la participación política y de los movimientos sociales. Ante la perplejidad de las manifestaciones, algunos académicos las catalogaron como un movimiento que surgió de manera espontánea y efímera (Killian, 1984; Biggs, 2003, 2005, citados en Bloemraad, Voss y Lee, 2011). Sin embargo, la mayor parte de estudios empíricos y teóricos existentes sostienen que el movimiento no surgió de

forma repentina, sino que obedece en buena medida a una legacía activista en un proceso que llevaba germinando cuatro décadas cuando menos (Santamaría, 2007; Gonzales, 2014; Barreto *et al.*, 2009; Voss y Bloemraad, 2011).

Santamaría (1988, citado en Santamaría, 2007) nos recuerda algunas de las luchas en las que participaron los inmigrantes indocumentados y que son poco conocidas a nivel nacional. Por ejemplo, las primeras luchas laborales en donde los trabajadores indocumentados constituyeron la vanguardia, fueron las de los sindicatos agrícolas de Texas y Arizona en 1975 y 1977. También presenciamos su involucramiento en las protestas de 1991 llevadas a cabo en Los Ángeles y, aunque en aquella ocasión no se tenía un objetivo definido,¹ lo que deja en evidencia es su descontento social producto de años de frustración y discriminación por parte del Estado. Además, este tipo de acciones por parte de los inmigrantes indocumentados, así como su participación en luchas sindicales, vecinales, educativas y culturales, contradice claramente lo sostenido por algunos académicos tradicionales y periodistas, los cuales argumentaban una escasa participación de aquellos en organizaciones y/o movimientos sociales (*ibid.*). Es importante destacar el análisis que Petras realiza sobre la “incorporación subterránea” de los inmigrantes a la sociedad estadounidense:

La primera oleada de inmigrantes, en los años ochenta, como epílogo del choque neoliberal y del terror militar, buscaba trabajo de cualquier tipo, en el anonimato e incluso en las peores condiciones; muchos de sus componentes disimularon su pasado militante pero no lo olvidaron. A medida que la afluencia de trabajadores inmigrantes aumentaba, en las principales ciudades de California, Texas, Arizona y Nuevo México se concentraban grandes cantidades de trabajadores latinoamericanos. Ello condujo a la creación de una densa red de clubes sociales, culturales y deportivos, y de organizaciones informales basadas en anteriores vínculos familiares, de barrio o regionales. Florecieron muchos pequeños negocios, aumentó el poder adquisitivo, aumentó también la asistencia de niños a escuelas en que los latinoamericanos ya eran mayoritarios, y numerosas estaciones de radio se dirigían a los trabajadores inmigrantes en su propia lengua. Pronto, el sentimiento de solidaridad creció por la simple fuerza del número, la facilidad de comunicación, la proximidad de otros trabajadores compatriotas, y por encima de todo de la experiencia común de una explotación no sujeta a regulación ni a

¹ La revuelta que tuvo lugar en el área del Sur-Centro de Los Ángeles en 1991, fue protagonizada principalmente por la población afroamericana en respuesta a décadas de opresión y racismo de parte de las instituciones estatales dominadas por las elites blancas estadounidenses. De acuerdo a Santamaría (2007), el acontecimiento que detonó el estallido social fue el fallo de los Tribunales contra Rodney King, hombre negro que fue brutalmente golpeado por la policía de Los Ángeles, acusado de resistirse a la autoridad.

moderación, en los peores y peor pagados empleos, todo lo cual iba acompañado de actitudes racistas por parte de empresarios, trabajadores blancos, policías y otras autoridades (...). La anterior militancia proveniente de la resistencia popular masiva a los escuadrones de la muerte en El Salvador, el gusto por la libertad y la dignidad adquirido durante el periodo sandinista en Nicaragua, los múltiples movimientos campesinos de México “salieron del armario” y hallaron nueva expresión social en el movimiento de masas de los trabajadores inmigrantes (Petras, 2006, citado en Santamaría, 2007:103).

Así, el movimiento de 2006 estuvo cimentado en décadas de trabajo organizativo de parte de los trabajadores indocumentados mediante su involucramiento en sindicatos, clubes de migrantes, organizaciones religiosas, estudiantiles, de barrio, deportivas, artísticas, empresariales, entre otras (*ibid.*).

En cuanto a las organizaciones pioneras y líderes que apoyaron la lucha por los derechos de los inmigrantes indocumentados, Santamaría (*ibid.*), Gonzales (2014) y Shaw (2011) destacan a: el sindicato de los Trabajadores Agrícolas Unidos (*United Farm Workers*, UFW) fundado por César Chávez y Dolores Huerta; el Centro de Acción Social Autónoma (CASA), organización fundada por Bert Corona en 1969 y que junto con el UFW sirvió de escuela política para posteriores líderes pro-inmigrantes; las Boinas Cafés (*Brown Berets*); los partidos de izquierda estadounidense; los sindicatos de trabajadores agrícolas de Texas, Arizona y Ohio dirigidos por Antonio Orendáin, Guadalupe Sánchez y Valdemar Velázquez; el Sindicato Internacional de Trabajadores de la Costura en el que destacaron Cristina Vázquez, Miguel Machuca y Tony Orea.

Los líderes centroamericanos formados durante la década de 1980 también jugaron un papel fundamental en la organización de las manifestaciones de 2006. Gonzales (2014) señala que activistas centroamericanos originarios principalmente de El Salvador y Guatemala, revitalizaron a una generación del movimiento chicano que iba en declive. La experiencia organizacional adquirida en sus países de origen fue crítica en la lucha para obtener el derecho de asilo en Estados Unidos. Estos liderazgos influyeron significativamente en la formación de activistas mexicanoestadounidenses.

Otro segmento de liderazgos surgió a raíz de la lucha contra la Propuesta 187, iniciativa de Ley surgida en California que intentaba negar servicios públicos fundamentales a los inmigrantes indocumentados. Como respuesta, activistas y estudiantes chicanas y chicanos e inmigrantes mexicanos y centroamericanos, realizaron una serie de protestas y huelgas masivas que eventualmente llevaron a la derogación de la Propuesta por parte de la Suprema Corte de Justicia. Entre las y los líderes que surgieron a raíz de dicho

movimiento y que posteriormente participaron de manera activa en las mega marchas de 2006 se encuentra: Esther Portillo, activista salvadoreña que surge de una organización salvadoreña creada en la década de 1980 y que trabajó con la alianza *March 25* para organizar las protestas de 2006; Arturo Carmona, miembro del Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica (COFEM); y Mario Martínez de la Hermandad Mexicana Latinoamericana (Santamaría, 2007; Gonzales, 2014).

Estos liderazgos comprenden la legacia del movimiento de 2006 y fueron parte fundamental para que las manifestaciones se concretaran en tan poco tiempo y de manera masiva. A su vez, Santamaría (2007) encuentra aspectos fundamentales que nos permiten entender de mejor manera el desarrollo del movimiento de 2006.

CAPACIDAD DE CONVOCATORIA

Diversos autores concuerdan en que las marchas de 2006 convocaron entre 3.3 a 5.1 millones de personas, en más de 160 ciudades estadounidenses, alcanzando casi 400 demostraciones de poder colectivo en Estados Unidos (Wang y Winn, 2006; Bada *et al.*, 2006, citados en Barreto *et al.*, 2009; Santamaría, 2007; Wallace *et al.*, 2013, citado en Zepeda-Millán, 2016). A su vez, los inmigrantes mexicanos fueron mayoría dado su peso proporcional en cuanto a la cantidad de inmigrantes. Sin embargo, de acuerdo a Barreto *et al.* (2009), la participación no se limitó únicamente a los inmigrantes mexicanos, como algunos medios sostenían, sino que fue un movimiento que generó solidaridad entre la comunidad de latinos en Estados Unidos, independientemente de su estatus legal. El proyecto de Ley H.R. 4437 funcionó como un catalizador, una *amenaza* que activó sentimientos de empatía y solidaridad entre las y los latinos en general, ciudadanos y no ciudadanos (*ibid.*; Zepeda-Millán, 2016). Barreto y compañía (2009) encontraron que los mexicanos participaron en proporciones muy similares en comparación con los puertorriqueños, dominicanos, cubanos, centro-americanos y sudamericanos.

En cuanto a las ciudades que tuvieron mayor capacidad de convocatoria, iniciativa y creatividad se encuentran: Chicago, con estimaciones de 400 mil a 750 mil manifestantes y Los Ángeles, donde se estima que entre 400 mil y un millón de personas se manifestaron en sus calles (Santamaría, 2007; Watanabe y Becerra, 2006a, citados en Wang y Winn, 2011). Uno de los factores que explica dicha capacidad de convocatoria, tiene que ver con la presencia mayoritaria de los inmigrantes indocumentados en ambas ciudades, quie-

nes juntas concentraban a por lo menos el 80% del total² (Santamaría, 2007). En sí, las ciudades que aglomeraron a la mayor cantidad de personas durante las marchas de 2006 fueron aquellas que contaban con un mayor número de inmigrantes indocumentados, aunado esto a la sinergia generada entre los viejos y los nuevos liderazgos de estas ciudades.

LA HORIZONTALIDAD DE LOS NUEVOS LIDERAZGOS

Ya mencionábamos la importancia de los líderes surgidos hace ya más de cuatro décadas, entre los que sobresalen los chicanos,³ mexicanos y centroamericanos. Estos líderes, con toda su experiencia, contribuyeron a que el movimiento llegara a las magnitudes ya descritas.⁴ Sin embargo, otro tipo de líderes también contribuyeron de manera significativa en la difusión de las protestas, magnificando su alcance. Surgieron entonces personajes como: Eddie Sotelo, “El Piolín”; Renán Almendárez, “El Cucuy”; Humberto Luna y Ricardo Sánchez, “El Mandril”, locutores que decidieron utilizar su impacto y presencia pública para animar a la comunidad latina a protestar por sus derechos.

Algunos dejaron de transmitir sus programas de entretenimiento habituales transformándolos en campañas propagandísticas pro-inmigrantes. Un ejemplo que muestra la importancia de estos personajes para el buen desarrollo de las marchas, lo recogen Flores-González *et al.* (2006, citados en Bloemraad, Vozz y Lee, 2011) mediante datos recabados por medio de una encuesta en Chicago. Los investigadores encontraron que más de la mitad de las personas que se manifestaron de forma masiva el primero de mayo de 2006, se enteraron de la marcha por medio de la radio y la televisión. Esto se reprodujo en ciudades como Miami, Chicago, Los Ángeles,

² Actualmente la tendencia ha cambiado, pues ha habido una mayor de dispersión de los inmigrantes en general. De acuerdo a datos del PEW (2017), las ciudades que concentraban a la mayor cantidad de inmigrantes no autorizados en 2014 fueron las zonas metropolitanas de: Nueva York-Newark-Jersey con 1 millón 150 mil; Los Ángeles-Long Beach-Anaheim, en California con 1 millón y Houston-Woodlands-Sugar Land, en Texas con 575 mil inmigrantes no autorizados.

³ En su acepción más simple y reconociendo lo limitado de la definición, empleamos aquí el término chicana/o para referirnos a los ciudadanos de Estados Unidos descendientes de mexicanos.

⁴ Santamaría (2007:106) señala que fue de la década de 1970 donde se germinan los y las líderes más experimentados, destacando: Angelina Corona, Armando Navarro, Nativo López, Juan José Gutiérrez, Javier Rodríguez, María Elena Durazo, Felipe Aguirre, etc. (zona metropolitana de Los Ángeles); Emma Lozano, Omar López, José Artemio Arreola, Jorge Mújica, Luis Pelayo (zona metropolitana de Chicago).

Nueva York o Dallas. Algunos, inclusive, aunque tenían presencia nacional, movilizando a comunidades enteras (Santamaría, 2007; Bloemraad, Vozz y Lee, 2011; Wang y Winn, 2011). Cadenas televisivas como Univisión, Telemundo y Azteca América, jugaron un papel crítico en la difusión de la información sobre los lugares, hora y forma en la que se llevarían a cabo numerosas protestas, principalmente la llevada a cabo el 25 de marzo de 2006 (Gonzales, 2014).

La poderosa influencia que ejercieron los Disc Jockeys (DJs) y diversos medios de comunicación de habla hispana, llevó a algunos analistas e investigadores a pensar que las manifestaciones de 2006 surgieron de forma espontánea, más que de forma organizada. Algo similar sucedió respecto a las interpretaciones que los académicos sostuvieron durante el movimiento por los derechos civiles en la década de 1960 (Bloemraad, Voss y Lee, 2011). Sin embargo, esto oscurece el hecho de que sí existió organización entre los mismos locutores, si bien no de forma vertical como sucede con buena parte de las organizaciones pro-inmigrantes tradicionales. Por ejemplo, “El Mandril” Sánchez emitió el siguiente mensaje durante una de sus transmisiones por *La Que Buena* 105.5 FM: “Si estamos pidiendo que la gente se una a una marcha, ¿por qué los locutores no ponemos el ejemplo y nos unimos a esta causa?” (González, 2013:58). Santamaría (2007) también relata cómo en Los Ángeles, Eddie “El Piolín” Sotelo se organizó previamente con diez locutores de radio para difundir mensajes sobre las marchas, la misma estrategia la siguió “El Cucuy”.

Evidentemente los medios de comunicación en español jugaron un papel de trascendencia durante las protestas de 2006; sin embargo, estas manifestaciones de solidaridad obedecen a una lógica de mercado más que a expresiones genuinas de involucramiento cívico. Sus audiencias están compuestas casi en su totalidad por latinos, principalmente inmigrantes, ya que los latinos de segunda o tercera generación generalmente no escuchan medios en español. De tal forma que las empresas de comunicación masiva protegieron sus intereses capitalistas al transmitir mensajes pro-inmigrantes. En palabras de Santamaría:

La defensa de los inmigrantes es la defensa de sus negocios. De cualquier manera, la televisión y radio en español, como transmisores por excelencia de la cultura de masas, fueron los principales vehículos organizativos y propagandísticos de las movilizaciones de inmigrantes hispanos. En este caso, la cultura popular de los medios electrónicos, personificada por los conductores más conocidos de la radio en español, fue el vehículo más versátil y eficaz en la organización y propaganda de las movilizaciones más numerosas, sostenidas en la historia contemporánea de Estados Unidos, complementando,

reproduciendo y consolidando la labor que a lo largo de muchos años habían realizado las organizaciones defensoras de los inmigrantes (Santamaría, 2007:108).

Así, el liderazgo de los DJ's no formaba parte de ninguna estructura social o política. En efecto, posteriormente se alejaron del movimiento a tal grado que no participaron en el boicot del primero de mayo, atendiendo instrucciones de los dueños de las estaciones de radio. En suma, se observó que las organizaciones que surgieron de las comunidades de inmigrantes durante las tres décadas anteriores al movimiento, tuvieron un liderazgo confederado y descentralizado, complementado éste con la capacidad de convocatoria de los medios de comunicación de masas, terminó rebasando las expectativas tanto de organizadores como de académicos y periodistas (Santamaría, 2007). No obstante, teóricos como Gonzales (2014) argumentan que dentro del movimiento había dos facciones o bloques que obedecían a distintos intereses y, por tanto, implementaron estrategias diferenciadas. Precisamente, el hecho de que uno de estos bloques fuera centralizado y vertical, al que él denomina "los reformadores", llevó al rompimiento con el bloque al que Gonzales llama "oposicional", el cual tiene las características que Santamaría describe (confederado y descentralizado). Esta ruptura se analizará en un apartado posterior.

PLURALIDAD NACIONAL Y SOCIAL

Otra de las características particulares del movimiento fue su carácter transnacional, pues se buscó el apoyo de actores políticos en México, Centro y Sudamérica. Veintiséis dirigentes que participaron en la cumbre que se llevó a cabo en el centro de convenciones de Riverside, California (en febrero de 2006), se dirigieron a México y otros países al sur de Estados Unidos para reunirse con líderes políticos, sindicales, religiosos y de derechos humanos con el objetivo de encontrar aliados que a su vez pudieran presionar a la administración del entonces presidente George Bush. Por ejemplo, una de las delegaciones se reunió en la Ciudad de México con Andrés Manuel López Obrador y con la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

Sin embargo, aunque por primera vez se obtuvo la simpatía de los ciudadanos mexicanos, centro y sudamericanos para con sus comunidades de migrantes, no se llevaron a cabo manifestaciones masivas; salvo las protestas que surgieron en los estados fronterizos mexicanos.

Por otro lado, las comunidades latinas no fueron las únicas que participaron activamente en las protestas de 2006. Hubo también inmigrantes africanos, europeos, asiáticos y canadienses que se unieron a las manifestaciones en las ciudades principales, dándole al movimiento un carácter multinacional. Un clérigo musulmán de nombre Abdul Malik, con residencia en Chicago, describe de manera clara la significancia del movimiento para su propia comunidad:

Los organizadores latinos han hecho un gran favor no tan solo así mismos sino al conjunto de los inmigrantes, así como a los mismos Estados Unidos, al ponerse de pie y decir que el sistema de inmigración se ha caído y necesita ser reparado. Lo que procede es que el resto de nosotros debemos unirnos (Wood, 2006, citado en Santamaría, 2007:110).

En otra entrevista realizada a Chung-Wha Hong, líder de origen chino y miembro de la Coalición Inmigrante de Nueva York, menciona su postura respecto a la importancia del momento: “La pregunta es si Estados Unidos continuará siendo o no lo que siempre ha sido: una nación de inmigrantes” (*ibid.*).

LA TRANSGENERACIONALIDAD DEL MOVIMIENTO

En general, las y los estudiantes latinos en Estados Unidos enfrentan obstáculos estructurales que les impiden desarrollarse de manera óptima en el ámbito educativo. Los bajos ingresos de sus familias, la mala calidad de las escuelas públicas a las que asisten, la baja escolaridad promedio de sus padres que les impide contar con el capital cultural adecuado para navegar las dificultades que se pueden encontrar en las universidades y, principalmente, lo que restringe en mayor medida sus oportunidades: el estatus de ilegalidad. En 2006, las y los estudiantes latinos ostentaban los porcentajes más bajos de culminación de estudios a nivel bachillerato, pues tan solo el 56% logró recibirse. Además, de los que lograron graduarse, solo el 12% obtuvieron calificaciones positivas. Como ya señalamos, la principal barrera es el estatus migratorio de ilegalidad impuesto por el Estado (Abrego, 2016; Santamaría, 2007; Negrón-Gonzales, 2017).

De tal manera que las y los estudiantes latinos y latinas de nivel bachillerato fueron uno de los principales grupos que mostraron su descontento durante las movilizaciones de 2006. Santamaría (2007) señala que ellos formaron un movimiento dentro del movimiento más amplio, exigiendo la aprobación del Proyecto de Ley conocido como *DREAM Act* que, de

aprobarse, les abriría la posibilidad para realizar estudios superiores. De acuerdo a Nicholls (2013), este movimiento no existía antes del 2000, no había historias ni argumentos compartidos que pudieran expresar una sola voz, tampoco existía la infraestructura organizacional ni política adecuada para aglutinar a este grupo de jóvenes. Así es que a principios de los 2000, organizaciones como el National Immigration Law Center (NILC) y el Centro para el Cambio Comunitario (*Center for Community Change*) llevaron la batuta, desarrollando estrategias para lograr la aprobación del proyecto *Dream Act*. Este tipo de organizaciones sentaron las bases para lo que después sería conocido como el movimiento de los Dreamers.

La zona metropolitana de Los Ángeles se constituyó entonces como el epicentro de las movilizaciones que llevaron a cabo las y los estudiantes latinos, contagiando con su entusiasmo a estudiantes de otras regiones de Estados Unidos. Inclusive, contingentes de estudiantes afroamericanos se unieron a los latinos para manifestar sus inconformidades ante el alcalde de Los Ángeles, Antonio Villaraygoza. Éste, aunque aparentemente les expresó su apoyo, posteriormente les requirió que no realizaran más paros (*walk outs*). Santamaría (2007) menciona que estas protestas tuvieron una continuidad nunca antes vista de parte de los estudiantes. Las marchas se cristalizaron en la creación de una organización a la que denominaron *Coalition to Defend Affirmative Action, Integration and Immigrant Rights*.

Entre las organizaciones estudiantiles y juveniles que tuvieron un papel importante en la organización y desarrollo de las mega marchas de 2006 está: el Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán (MEChA); la Asociación de Estudiantes de Posgrado Raza (*Raza Graduate Student Association*) de la Universidad de California, Los Ángeles; la organización Actúa Ahora para Detener la Guerra (*Act Now to Stop War*); y la Organización Internacional Socialista (*International Socialist Organization*). Estas organizaciones del sur de California lograron arrastrar a unas 15 mil personas a las protestas del 15 de abril de 2006, y lo hicieron sin recursos de organizaciones de universidades o de fundaciones de gran envergadura (Gonzales, 2014), teniendo así un liderazgo más horizontal.

EL PAPEL DE LA IGLESIA

La Iglesia Católica jugó un papel de suma relevancia para el movimiento. Estudios muestran cómo la Iglesia Católica tiene un mayor involucramiento en la organización de marchas en comparación con otras denominaciones religiosas, así como una mayor tendencia a negociar con agentes gubernamentales.

mentales (Beyerlein y Chaves, 2003, citados en Heredia, 2011). Su infraestructura organizacional fue instrumental en la organización de algunas de las marchas, además, dotó de legitimidad simbólica al movimiento. Bloemraad, Voss y Lee (2011) muestran cómo el discurso religioso ha formado parte de diversos movimientos de protesta social en Estados Unidos. Sin embargo, Heredia (2011) señala que la participación de la iglesia católica en el movimiento de 2006 tuvo rasgos distintos, pues ésta tuvo una participación más local en comparación con su participación en anteriores movimientos sociales.

Para Santamaría (2007), los números son importantes, pues la inmigración de latinos a Estados Unidos, principalmente la de mexicanos —país mayoritariamente católico—, proveyó de fieles a la Iglesia Católica estadounidense como ningún otro grupo nacional lo había hecho anteriormente. John McCloskey, historiador de la Iglesia Católica estadounidense, va lejos y asevera que el futuro de ésta depende del servicio que se les ofrezca a los inmigrantes latinos.

En diferentes ciudades, la solidaridad de miembros preminentes de la iglesia queda en evidencia. Por ejemplo, el obispo de Brooklyn, en Nueva York, Nicholas Di Marzio, criticaba duramente al sistema migratorio del Estado y ensalzaba el “espíritu cultural y religioso” de los inmigrantes, el cual fortalecía a las comunidades locales (Santamaría, 2007:114). Por su parte, el cardenal de Los Ángeles, Roger Mahonty, adoptó una postura firme y de confrontación ante el Estado, al declarar públicamente ante las medias sus desaprobaciones a la H.R. 4437, y llamar a la desobediencia civil si es que la propuesta se convertía en ley. Voces similares se escucharon en distintas ciudades en Estados Unidos. Así, para algunos activistas latinos, como Rosalío Muñoz o Víctor Narro, el apoyo de la iglesia fue vital, señalando que, sin el apoyo de ésta, los medios de comunicación no hubieran apoyado de la misma forma (Gonzáles, 2013; Santamaría, 2007).

EL APOYO DE LOS SINDICATOS AL MOVIMIENTO

Los sindicatos fueron parte central en la organización de las movilizaciones en pro de los inmigrantes en 2006. Por ejemplo, Mújica (2006, citado en Santamaría, 2007) destaca que los sindicatos estadounidenses presionaron a los empresarios para que los inmigrantes pudieran asistir a las movilizaciones en Chicago. Sin embargo, James Petras tiene una percepción distinta del papel que los sindicatos fungieron durante el movimiento, para él, los trabajadores inmigrantes lograron una movilización sin precedentes, logro

que la confederación de sindicatos y sus afiliados no pueden atribuirse en lo absoluto (Santamaría, 2007).

Gonzales (2014) tiene un análisis más mesurado respecto al rol que los sindicatos ejercieron durante el movimiento. Por ejemplo, aunque señala que algunas organizaciones sindicales fueron importantes, deja en claro que éstas no proporcionaron los liderazgos que llevaron a la materialización de las mega marchas. De hecho, algunos sindicatos se mostraron escépticos respecto a las estrategias adoptadas, prefiriendo enfocarse más en tácticas tradicionales como la negociación directa con los políticos. Una muestra de esto se observó en la participación del sindicato UNITE HERE Local 11, *Justice for Janitors* (Personal de Limpieza por la Justicia), donde sus miembros de base decidieron participar activamente en las marchas, pero la burocracia del sindicato nunca se comprometió por completo.

Santamaría (2007) concuerda con Gonzales respecto a que los liderazgos de los sindicatos no llevaron la vanguardia del movimiento. Sin embargo, sí cree que el apoyo financiero y logístico de éstos fue significativo y contribuyó, junto con otras instituciones como la iglesia o los medios de comunicación, para que las movilizaciones lograran llevar a millones a las calles.

En un análisis sumario del movimiento, Santamaría señala lo siguiente:

Lo extraordinario y relevante de este movimiento es que los inmigrantes indocumentados, el sector más desprotegido y explotado de las clases trabajadoras de Estados Unidos, se haya convertido en el actor que dinamice el movimiento sindical y en el creador del movimiento social más importante de Estados Unidos desde la lucha por los derechos civiles, así como el único movimiento de las clases trabajadoras del mismo país en realizar un paro nacional en toda su historia. Pero este movimiento laboral no fue puro porque contó con el apoyo de importantes sectores empresariales, la Iglesia católica y organizaciones políticas cercanas al Partido Demócrata, así como un dinámico y espontáneo movimiento estudiantil (Santamaría, 2007:118).

¿QUÉ HA SUCEDIDO DESPUÉS DE LAS MEGA MARCHAS?

Fisuras en el movimiento: el movimiento logró su objetivo más directo, el Proyecto de Ley H.R. 4437 fue rechazado. Sin embargo, después de las protestas multitudinarias de 2006, el movimiento de la lucha por los derechos de los inmigrantes se había fisurado. El Congreso trajo de nuevo a la mesa el Proyecto de ley Kennedy-McCain (S 2611) que, aunque prometía un camino para legalizar a un grupo de inmigrantes indocumentados y eliminaba los aspectos más draconianos de la H.R. 4437, continuaba proponiendo mayor militarización fronteriza y control interno.

Instituciones que jugaron un papel de trascendencia para el desarrollo de las marchas, tomaron una postura de distanciamiento con los sectores más “radicales” u *oposicionales*, como los denomina Gonzales (2014), ya que estos últimos no aceptarían ninguna ley que aumentara la militarización fronteriza. Por ejemplo, la Iglesia Católica, los sindicatos laborales y otras organizaciones más moderadas decidieron no colaborar más con los grupos que se oponían firmemente a cualquier proyecto de ley que implicara mayor militarización. Y no es que todos los grupos más moderados aceptaran o creyeran que era necesario fortalecer las fronteras y ejercer mayor control interno, sino que veían prácticamente imposible que se lograra obtener concesiones de parte del Congreso sin ceder en otras áreas. Organizaciones como Somos América o el Centro para el Cambio Comunitario (*Center for Community Change*), creían que seguir un camino moderado les daría más oportunidades para lograr sus objetivos.

Así, el bloque moderado integrado por fundaciones con gran cantidad de recursos como Athlantic Philantropies o el Foro Nacional de Inmigración y políticos demócratas, adoptaron una estrategia que implicó centralizar la toma de decisiones, surgiendo así la alianza denominada Reforma de Inmigración para América (Reform Immigration for America, RIFA). También surgieron organizaciones como la llamada Alianza Unidos Soñamos (United We Dream Coalition),⁵ que se unieron al proyecto de RIFA y que pretendían reintroducir el proyecto de ley DREAM en las demandas al Congreso (Nicholls, 2013; Gonzales, 2014).

Por su parte, los sectores más radicales u opuestos a ceder ante cualquier propuesta que implicara militarizar (más) la frontera y la “seguridad” interna, exigían un camino para legalizar a *todos* los inmigrantes indocumentados sin condiciones, demandando también atacar las causas estructurales de la migración en América Latina. Ejemplos de organizaciones que sostenían esta postura son la Alianza Marzo 25 (*March 25 Coalition*), el Frente Continental, la Coordinadora Estudiantil de la Raza y la Red Nacional por los Derechos de los Inmigrantes y los Refugiados (National Network for Immigrant and Refugee Rights). Sin embargo, estas facciones no tenían una estrategia clara y fueron relegados de la toma de decisiones, la cual se estaba llevando a cabo directamente con políticos demócratas y otras organizaciones moderadas (Gonzales, 2014).

Posteriormente, Estados Unidos vivió la elección del primer presidente afroamericano en su historia, Barack Obama. La victoria de Obama se dio

⁵ Aunque esta organización estaba integrada principalmente por jóvenes estudiantes indocumentados, otras organizaciones tomaban las decisiones más importantes respecto al rumbo que tomaría dicha asociación.

durante un momento coyuntural particularmente difícil para el ala conservadora estadounidense, donde el apoyo a la administración de George Bush decrecía debido a su incursión en el conflicto armado de Iraq y Afganistán, aunado a la angustia que generó la crisis económica mundial. Después de las manifestaciones masivas, la energía se canalizó a la arena electoral y de la negociación con actores políticos. En efecto, la comunidad latina otorgó un apoyo electoral inédito hacia Barack Obama,⁶ quien se mostró solidario con los inmigrantes en el discurso, prometiendo un sistema inmigratorio más justo y humano.

Sin duda, el momento generaba expectativas sumamente alentadoras para las y los inmigrantes indocumentados, pues se había logrado obtener mayoría demócrata en ambas cámaras del Congreso, y con un presidente también demócrata que se promulgaba en favor del cambio pro-inmigrante, las esperanzas para lograr la concreción de una reforma migratoria integral se veían menos sombrías (Gonzales, 2014; Nicholls, 2013).

Sin embargo, no se logró avanzar en el ámbito legislativo y las acciones de reforzamiento fronterizo y de control interno aumentaron, con un tope histórico de deportaciones como corolario. Ante este panorama, en 2010 los dreamers encabezaron un movimiento que llevaría por lema “Indocumentados y Sin Miedo” (*Undocumented and Unafraid*), con el objetivo de presionar a la administración de Obama, quien se veía en la necesidad de firmar una orden ejecutiva para liberar dicha presión. Así, se obtuvo el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA), que otorgó alivio temporal para un grupo *selecto* de jóvenes indocumentados.

DACA está dirigido a aquellos jóvenes que llegaron a Estados Unidos antes de los 16 años de edad y que al momento de su aplicación no tengan más de 31 años de edad (entre otros requisitos casi imposibles de cubrir para la mayoría de los inmigrantes indocumentados), protegiéndolos de la deportación y permitiéndoles trabajar temporalmente (tan solo dos años con opción para renovar). Aun así, les niega diferentes servicios otorgados por el Estado y no les provee un camino para obtener la ciudadanía⁷ (Nicholls, 2013; Gonzales, 2014). Además, el hecho de solicitar acceso a los beneficios de DACA implica el registro en la base de datos gubernamental, lo que los deja vulnerables ante la revocación del programa producto

⁶ De los 10 millones de latinos aptos para votar en las elecciones presidenciales estadounidenses de 2008, 67% emitieron su voto por el candidato demócrata Barack Obama (Preston, 2008, citada en Gonzales, 2014).

⁷ A la fecha, son aproximadamente 800 mil jóvenes (78% mexicanos) los que se han beneficiado de alguna forma con este programa (Comunicado de Prensa de la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes, 2017).

de un nuevo mandato presidencial. Este escenario se muestra cada vez más probable durante la actual administración de Trump.

Aunque este programa ha beneficiado sustancialmente a un grupo minoritario de inmigrantes indocumentados y para algunos ha significado un avance, la realidad es que el panorama para la gran mayoría de los inmigrantes sin documentos es sombrío, incluyendo a los actuales “DACAmmentados” (*DACAmented*), como se les ha llamado recientemente. Este tipo de medidas solo refuerzan el binario del “inmigrante bueno” *versus* el “inmigrante malo”, que perpetúa un discurso esencialista, donde sólo los inmigrantes que demuestren atributos extraordinarios son merecedores de alcanzar algunos beneficios. En cambio, aquellos que no encajen en el modelo construido por el Estado, son entes carentes de derechos de ningún tipo y, por tanto, deportables (Nicholls, 2013; Gonzales, 2014; Lauby, 2016).

Conscientes de esto, los dreamers han ido modificando su discurso, razón por la cual adoptaron el lema *Undocumented and Unafraid* (Lauby, 2016). A este respecto, Nicholls (2013) realiza un análisis teórico que nos ayuda a entender de mejor manera el cambio en la estrategia. Con base en entrevistas con integrantes del movimiento, encuentra que este nuevo discurso enfatiza el estado ambivalente en el que viven estos jóvenes, es decir, ellos son indocumentados, pero también son “americanos”. La relevancia de este argumento radica en que ahora se confronta la idea tradicional de lo que es ser “americano”, haciendo alusión a su estado intermedio (*in-between*) y rompiendo con el modelo tradicional del “buen inmigrante”. A su vez, los jóvenes indocumentados incorporan un elemento *interseccional* en su lucha, es decir, su identidad no es exclusivamente la de un inmigrante indocumentado estadounidense, también son parte de la comunidad lésbica, gay, *queer*, transexual, son mujeres, personas de color y demás identidades. Cada una de estas identidades implica vivencias distintas, que a su vez pueden generar mayor opresión sistémica. La lucha *interseccional* es entonces, una lucha más amplia (*ibid.*).

Mayor seguridad = mayor criminalización hacia los inmigrantes: después de 2006, las redadas efectuadas por la Agencia de Inmigración y Control de Aduanas (*Immigration and Customs Enforcement*, ICE) se han incrementado significativamente en los lugares de trabajo de los inmigrantes, casas, escuelas e incluso iglesias. El número de deportaciones ha mostrado incrementos constantes desde la administración de George Bush, llegando a su máximo con el presidente demócrata Barack Obama (Bloemraad, Voss y Lee, 2011) y manteniéndose estable, aparentemente, con Donald Trump. No obstante, bajo la actual administración, el número de arrestos a inmigrantes indocumentados ha aumentado en un 38% en comparación con el

mismo periodo en 2016 (*Department of Homeland Security*, 2017). Nuevas técnicas de detención y programas federales se han implementado no solamente para dificultar la entrada fronteriza, sino para incrementar el control interno mediante programas como *E-verify* o Comunidades Seguras. Queda claro entonces que la aprobación de políticas que criminalizan a los inmigrantes es cada vez más común, aun cuando se tenga mayoría demócrata en el gobierno.

LA ERA DE TRUMP

El regreso del Partido Republicano a la Casa Blanca, con Donald Trump como presidente, y al dominio de este partido en el Congreso, ha polarizado a la opinión pública en Estados Unidos. La campaña política de Trump utilizó un lenguaje claramente xenofóbico, discriminatorio y de confrontación, dirigido hacia los inmigrantes “ilegales” latinos principalmente, en especial hacia los inmigrantes mexicanos y a inmigrantes provenientes de algunos países de mayoría musulmana.

La sorpresiva victoria tenía perplejos a demócratas y republicanos, pues las encuestas daban mayoría a la candidata demócrata Hillary Clinton. Académicos de reconocimiento y trayectoria veían clara la victoria de Clinton. Sin embargo, el resultado fue distinto, inclusive con el apoyo sin precedentes de la comunidad latina hacia la candidata demócrata, con un margen de 79-18% de acuerdo a la encuestadora *Latino Decisions* (2017), rebasando el apoyo otorgado a Obama en 2012.

Con gritos como “No es mi Presidente” (*Not my President*) o “No al Fascismo”, miles de personas salieron a manifestarse pocos días después de conocer los resultados de la elección. Las protestas se dejaron sentir en ciudades como Los Ángeles, Nueva York, Austin, Boston, Chicago, Denver, Philadelphia, Portland, Washington, San Francisco, Seattle, entre otras. Por ejemplo, en Nueva York, cuando menos 10 000 personas salieron a las calles de acuerdo a la agencia de noticias WABC, en Oakland se presentaron aproximadamente unas 7 000 personas, en Boston la estimación es de diez mil manifestantes. En diversos casos hubo confrontaciones y actos de violencia.

La hostilidad hacia los inmigrantes latinos de parte de los sectores conservadores estadounidenses ha ido en aumento. De acuerdo a la encuestadora *Latino Decisions* (2017), por primera vez las y los latinos creen que el racismo es uno de los temas que deben de ser enfrentados por el Congreso y el presidente. La percepción creciente de hostilidad y las confrontacio-

nes hacia la comunidad latina son mero producto del discurso enarbolado por el presidente.

En su libro *Great Again*, Trump (2015) dedica un capítulo al tema de la inmigración y delinea su postura al respecto. Congruente con el discurso que llevó durante su campaña, el actual ocupante de la Casa Blanca toca los siguientes temas: la importancia que conlleva detener por completo la inmigración “ilegal”, principalmente la que proviene de México y Centroamérica —inmigrantes que son “violadores y asesinos”—, mediante la construcción de un muro que “México pagará” (Muro que, como sabemos ya existe y que se ha venido extendiendo), fortalecimiento de sus fronteras (que también se han venido militarizando cada vez más desde hace dos décadas); la creación de un programa como el “Operation Wetback” (Operación Espalda Mojada), el cual se implementó durante el mandato del presidente Eisenhower en 1954 y que de acuerdo a Lytle Hernández (2006) resultó en la deportación de al menos un millón de inmigrantes “ilegales”, principalmente mexicanos; aumentar la cantidad de agentes de inmigración para deportar a los inmigrantes “ilegales” y a aquellos que han cometido delitos; recortar el presupuesto federal a las ciudades “santuario”, es decir, aquellas que no cooperen con los agentes federales de inmigración; crear penalizaciones serias para los inmigrantes que se queden en Estados Unidos cuando sus visas hayan vencido; terminar con el derecho a la ciudadanía por nacimiento para aquellos infantes que no estén de forma “legal” en Estados Unidos, despectivamente conocidos como “bebés ancla”, y/o con el otorgamiento de permisos de residencia para sus familiares; cerrando finalmente con un rechazo rotundo a la idea de crear un camino para obtener la ciudadanía a aquellos inmigrantes “ilegales”.

A un año de su administración, Trump no ha concretado ninguna de sus propuestas, aun con una mayoría republicana en el Congreso. Sin embargo, se espera que termine el programa DACA. De ser así, aún no se conoce qué pasará con los casi 800 mil actuales beneficiarios del programa. Por otro lado, Trump terminó con el Programa de Protección Temporal (*Temporary Protected Status*, TPS) para los nacionales de algunos países beneficiarios. El TPS es una categoría legal creada por el gobierno estadounidense con el objetivo de otorgar asilo a personas provenientes de países que se han visto afectados por desastres naturales o por guerras. Actualmente, el TPS otorga asilo a aproximadamente 300 mil inmigrantes, la mayoría salvadoreños y hondureños (Cady y Abrego, 2017).

Estas acciones dejan ver que no son sólo los inmigrantes indocumentados los que están en la mira, sino también aquellas personas que tienen un estatus legal precario, como el TPS. Así, el panorama para los próximos años no es nada alentador.

REFLEXIONES FINALES

Actualmente, existe una división y heterogeneidad tal entre los grupos que defienden los derechos de los inmigrantes, que ha sido muy difícil contrarrestar las estrategias delineadas por los grupos conservadores y/o anti-inmigrantes, las cuales son ejecutadas por el Estado, independientemente de que éste sea dirigido por republicanos o demócratas.

El discurso de la *amenaza latina* construido por políticos conservadores, ciertos medios de comunicación tradicionales estadounidenses, algunos académicos, *think tanks* conservadores, entre otros grupos de interés, ha logrado generar una representación negativa de la comunidad latina en buena parte del imaginario popular estadounidense. Dichas representaciones discursivas equiparan a las latinas y los latinos con “criminales”, foráneos en su propia tierra, no asimilables, “ilegales” y, por ende, deportables (Chavez, 2013). Aunque el peso de dicha narrativa recae sobre la comunidad latina en general, este discurso impacta con mayor firmeza en las espaldas de las y los inmigrantes indocumentados, dada su condición de “ilegalidad” impuesta por el Estado.

Para Gonzales (2014), precisamente la construcción de dichas representaciones discursivas de parte de lo que él llama “el bloque anti-inmigrante”, ha llevado a la criminalización de la comunidad latina en Estados Unidos (“legales”, “ilegales” y ciudadanos), principalmente desde la década de los años ochenta, cristalizándose en el reforzamiento de la frontera México-Estados Unidos, de la política de seguridad interna estadounidense e, inclusive, en la militarización de la frontera sur de México.

Las y los latinos tendrán que hacer uso de la protesta, la manifestación masiva, la organización con las bases societarias, de su experiencia de más de cuatro décadas, de los nuevos liderazgos, la construcción de alianzas locales, regionales, nacionales y transnacionales. El músculo está y será utilizado.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrego, L.J. (2016), “Illegality as a Source of Solidarity and Tension in Latino Families”, en *Journal of Latino/Latin American Studies*, vol. 8, núm. 1, pp. 5-21.
- American Immigration Council (2017), *Immigrants in the United States*, disponible en <<https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/immigrants-in-the-united-states>>, consultado en noviembre de 2017.

- Barreto, M.; Manzano, S., Ramírez, R. y Rin, K. (2009), "Mobilization, Participation, and *Solidaridad*, Latino Participation in the 2006 Immigration Protest Rallies", en *Urban Affairs Review*, vol. 44, núm. 5, pp. 736-764.
- Bloemraad, I., Voss, K. y Lee, T. (2011), "The Protest of 2006, What Were They, How Do We Understand Them, Where Do We Go?", en K. Voss e I. Bloemraad (coords.), *Rallying for Immigrant Rights, The Fight for Inclusion in 21st Century America*, Los Ángeles, University of California Press, pp. 14-47.
- Cady, M. y Abrego, L. (2017), *Seeking a Permanent Protected Status*, disponible en <<https://nacla.org/news/2017/11/16/seeking-permanent-protected-status>>, consultado en noviembre de 2017.
- Chavez, L.R. (2013), *The Latino Threat, Constructing immigrants, Citizens, and the Nation* [versión electrónica], Stanford, Stanford University Press.
- Department of Homeland Security (2017), *ICE ERO immigration arrests climb nearly 40%*, disponible en <<https://www.ice.gov/features/100-days>>, consultado en noviembre de 2017.
- Gallagher, J.J. y Caplan, D. (2017), *Tens of Thousands Protest Trump Election Victory, 124 Arrested*, disponible en <<http://abcnews.go.com/Politics/thousands-us-protest-president-elect-donald-trump/story?id=43427653>>, consultado en noviembre de 2017.
- Gonzales, A. (2014), *Reform Without Justice, Latino Migrant Politics and the Homeland Security State*, Nueva York, Oxford University Press.
- Heredia, L. (2011), "From Prayer to Protest, The immigrant Rights Movement and the Catholic Church", en K. Voss e I. Bloemraad (coords.), *Rallying for Immigrant Rights, The Fight for Inclusion in 21st Century America*, Los Angeles, University of California Press, pp. 94-111.
- Latino Decisions (2017), *New poll, overwhelming majority of Latinos frustrated with Trump*, disponible en <<http://www.latinodecisions.com/blog/2017/09/25/new-poll-overwhelming-majority-of-latinos-frustrated-with-trump/>>, consultado en octubre de 2017.
- Lytle Hernández, K. (2006), "The Crimes and Consequences of Illegal Immigration, A Cross-Border Examination of Operation Wetback, 1943 to 1954", en *The Western Historical Quarterly*, vol. 37, núm. 4, pp. 421-444.
- Negrón-Gonzales, G. (2017), "Constrained Inclusion, Access and Persistence Among Undocumented Community College Students in California's Central Valley", en *Journal of Hispanic Higher Education*, vol. 16, núm. 2, pp. 105-122.
- Nicholls, W. J. (2013), *The DREAMers, How the Undocumented Youth Movement Transformed the Immigrant Rights Debate* [versión electrónica], Stanford, Stanford University Press.

- UN-Naciones Unidas (2016), "International Migration Report 2015", en *Department of Economic and Social Affairs, Population Division*, disponible en <<http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/index.shtml>>, consultado en noviembre de 2017.
- Pew Research Center (2017), *unauthorized immigrant population trends for states, birth countries and regions*, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/interactives/unauthorized-trends/>>, consultado en noviembre de 2017.
- Santamaría, A. (2007), "El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos", en *Política y Cultura*, núm. 27, pp. 99-120.
- Trump, D. (2015), *Great Again, How to Fix Our Crippled America*, Nueva York, Threshold Editions.
- Shaw, R. (2011). Building the Labor-Clergy-Immigrant Alliance, En K.Voss e I. Bloemraad (coords.), *Rallying for Immigrant Rights. The Fight for Inclusion in 21st Century America*, Los Ángeles, University of California Press, pp. 78-93.
- Wang, T y Winn, R. (2011), "Groundswell Meets Groundwork Building on the Mobilizations to Empower Immigrant", en K.Voss e I. Bloemraad (coords.), *Rallying for Immigrant Rights. The Fight for Inclusion in 21st Century America*, Los Ángeles, University of California Press, pp. 48-60.
- Zepeda-Millán, C. (2016), "Weapons of the (Not So) Weak: Immigrant Mass Mobilization in the US South", en *Critical Sociology*, vol. 42, núm. 2, pp. 269-287.

SÉPTIMA SECCIÓN

COMUNIDADES Y FAMILIAS TRASNACIONALES:
ESTADOS UNIDOS-MÉXICO

IDENTIDAD CULTURAL, TERRITORIO Y FRONTERAS: REPENSAR A LA COMUNIDAD TRANSNACIONAL ANTE EL NUEVO ESCENARIO MIGRATORIO ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

LAURA VELASCO ORTIZ*

INTRODUCCIÓN

A fines de los años noventa, las fronteras de los Estados nacionales poseían una imagen caracterizada por la ambigüedad de la fluidez y la fragmentación cultural. A casi dos décadas esa imagen se ha desdibujado con el incremento del control estatal de la movilidad transfronteriza. En forma contundente, procesos de globalización como las movilidades humanas, la internacionalización del capital y la difusión de los medios de comunicación delimitan fronteras claramente diferenciadas en su fluidez.

Las fronteras estatales se han abierto a la inversión de capitales sobre todo de norte a sur global y se han cerrado para la movilidad humana en sentido contrario. Pero esto que observamos en la segunda década del siglo XXI, es un momento más en la historia de las movilidades intra e inter continentales. En el caso de México y Estados Unidos podemos acudir a la metáfora de Jorge Durand (1994) sobre la puerta batiente para entender la historia de los flujos de movilidad entre ambos países, y las dificultades cada vez más evidentes para asumir la pretendida capacidad estatal para contener las identidades culturales a los límites de las fronteras territoriales de ambas naciones modernas.

Como otros dispositivos globalizadores que han modificando la imagen de las fronteras nacionales, las movilidades humanas transnacionales destacan por producir nuevas configuraciones culturales que difícilmente pueden ser asimiladas a un sólo territorio nacional. Después de décadas de migración laboral hacia Estados Unidos, existe un gran número de comunidades de origen mexicano que ha desarrollado vínculos económicos, sociales y culturales, tanto en territorio mexicano como estadounidense. Existen evi-

* Profesora-investigadora del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte.

dencias acerca de cómo estas poblaciones han modificado las pautas de construcción del sentido de pertenencia territorial sobre el que se fundamentan las identidades locales, regionales y nacionales. Sin embargo, en las últimas dos décadas, con el incremento del control fronterizo y las deportaciones del interior de Estados Unidos, tales comunidades viven mayores obstáculos a la movilidad que en años pasados y enfrentan el retorno de miles de sus conciudadanos, así como la existencia de una vigorosa segunda generación con intereses y necesidades distintas a las de sus ancestros en los lugares de destino, por lo que es pertinente repensar estas configuraciones culturales llamadas comunidades transnacionales.

Este capítulo es una revisión de las ideas vertidas dos décadas atrás sobre la relación entre la identidad cultural y el territorio¹ a la luz de los cambios en el incremento del control de las fronteras estatales por parte de los gobiernos y sus implicaciones en la conceptualización de las comunidades transnacionales de inmigrantes entre México y Estados Unidos. Tal reconceptualización surge de la experiencia de investigación de las migraciones internas e internacionales de pueblos indígenas mixtecos, triquis y nahuas en los últimos 20 años.

En la década de los noventa del siglo XX, las nociones posmodernistas de fragmentación y discontinuidad espacio-temporal alumbraron la ruptura de las tesis que relacionaban al territorio con la cultura de forma unívoca. Los estudios sobre las experiencias migratorias de corta y larga distancia problematizaron esa relación y abrieron retos conceptuales a la diada identidad-territorio. Tal fragmentación y discontinuidad espacio-temporal, más que nociones explicativas a priori, me interesa comprenderlas como procesos históricos particulares. La hipótesis que guía esta reflexión es que existen ciertos procesos o mecanismos de naturaleza distinta que por un lado rearticulan tal fragmentación y discontinuidad (mecanismos de apertura), en tanto otros la fomentan (mecanismos de cierre), con un comportamiento diferenciado históricamente. Su dilucidación nos permitirá comprender la recreación de identidades culturales en contextos de dispersión y que anuncian desarraigo territorial y desintegración social.

MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y COMUNIDADES TRANSNACIONALES FRENTE AL NUEVO ESCENARIO MIGRATORIO DEL SIGLO XXI

Las comunidades transnacionales, como ente empírico, son uno de los resultados del flujo migratorio desarrollado desde mediados del siglo XX

¹ "Identidad cultural y territorio: una reflexión en torno a las comunidades transnacionales entre México y Estados Unidos", en *Región y Sociedad*, vol. IX, núm. 15, 1998.

entre México y Estados Unidos. Sin embargo, su conceptualización data apenas de tres décadas atrás bajo la influencia de la perspectiva transnacional para el estudio de las migraciones internacionales (Glick Schiller *et al.*, 1992). La variedad e intensidad de prácticas y agentes que han surgido como resultado de las interacciones y recreación de vínculos a distancia por parte de los migrantes y la población de sus lugares de origen a lo largo de más de cinco décadas de migración, requiere de un enfoque histórico.

El fenómeno migratorio mexicano a Estados Unidos se originó a raíz del acuerdo bilateral entre ambos países. En 1942, el Programa Braceros constituyó el primer marco legal para la entrada de trabajadores a Estados Unidos. Ese tratado, promovido por el gobierno de Estados Unidos, abrió una fuente de trabajo para miles de mexicanos, principalmente en la agricultura y en los estados fronterizos con México. La frontera estatal refundada más de medio siglo atrás de este programa, apenas asomaba con la infraestructura de control que hoy conocemos.

Históricamente, la migración documentada hacia Estados Unidos se acompañó del flujo continuo de migrantes indocumentados. Ambas formas de migración impactaron el crecimiento de la población de origen mexicano en Estados Unidos y en el papel de la frontera para la regulación de ambos flujos. En 1990, la población de origen mexicano en Estados Unidos fue de 13.39 millones (Corona, 1993:227). Más de dos décadas después los mexicanos de origen se han triplicado: en 2015 sumaron 35 758 000 millones, constituyendo el 63.3% de la población hispana en Estados Unidos (Flores, 2017).² A este incremento lo acompañó el decremento en la última década en la inmigración indocumentada. Según Passel y Cohn (2017), por primera vez desde 2005 los mexicanos ya no son la mayoría de la población indocumentada en Estados Unidos. Entre 2007 y 2015 se registró un decremento de 5.8 millones a 5.6 millones, respectivamente (Passel y Cohn, 2017).³

Dos de los tres factores planteados por Vernez y Ronfeldt, en la década de los noventa (1991), siguen vigentes para entender la persistencia del flujo migratorio. El primero es la amplia disparidad de ingresos entre México y Estados Unidos; y el desarrollo y fortalecimiento de las redes de migrantes

² Véase A. Flores (2017), "How the U.S. Hispanic Population is Changing", en *Pew Research Center*, 18 de septiembre, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/18/how-the-u-s-hispanic-population-is-changing/>>, consultado el 12 de octubre de 2017.

³ J. Passel y E. Cohn (2017), "As Mexican Share Declined, U.S. Unauthorized Immigrant Population Fell in 2015 Below Recession Level", en *Pew Research Center*, 17 de abril, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/25/as-mexican-share-declined-u-s-unauthorized-immigrant-population-fell-in-2015-below-recession-level/>>, consultado el 12 de octubre de 2017.

que involucran tanto a los lugares de origen en México como de destino en Estados Unidos, disminuyendo los costos y la incertidumbre de la migración (Vernez y Ronfeldt, 1991). No obstante, en las tres últimas décadas se ha hecho aún más evidente el papel de las políticas migratorias de los estados involucrados, además de la emergencia de otros actores privados que intersectan a la industria de la migración como ha sido llamada recientemente (Hernández-León, 2012), que afectan la duración de la estancia o residencia y las condiciones del cruce de los migrantes. En la historia migratoria, la frontera geopolítica ha jugado un papel distinto. La década de los ochenta del siglo XX, puede calificarse de apertura fronteriza en términos migratorios. El acontecimiento típico fue el Programa de Reunificación Familiar, normado por el Acta de Control y Reforma de Inmigración (IRCA) de 1986 del gobierno de Estados Unidos. Sin duda implicó un giro significativo en las estrategias de reproducción de los hogares migrantes, ante la posibilidad de mantener una vida comunitaria dual como resultado del cambio en su estatus legal y movilidad transfronteriza. Por ejemplo, con el IRCA más de 2.3 millones de inmigrantes mexicanos lograron un estatus legal que les brindó la oportunidad no solamente de estancias más largas en Estados Unidos, sino también de regresar a sus pueblos, cruzando la frontera internacional en forma legal y con menos riesgo.⁴

A la vez, en esa misma década, el gobierno mexicano desarrolló una política hacia los mexicanos en el exterior que representa un cambio dramático en las relaciones Estado-sociedad y Estado-transmigrantes, ya que se basa en una nueva definición de la nación que incluye a los paisanos más allá del territorio nacional (Goldring, 1997:5). Algunos ejemplos de esta política son el Programa Paisano de 1989, cuyo objetivo fundamental es dar un trato digno y justo a los connacionales que entran y salen del país, mediante la agilización y facilitación de los trámites de ingreso de personas, vehículos y mercancías (Bustamante, 1994:260). En este mismo sentido está el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME) que se propone establecer o mantener vínculos con personas de origen mexicano en Estados Unidos, con programas dirigidos a varios estratos sociales, incluyendo campesinos y empresarios, trabajadores y académicos, ricos y pobres (Goldring, 1997:7). Pero sin duda el cambio más significati-

⁴ Según Runsten y Kearney (1994:36), el impacto del IRCA fue diferente para la población migrante mestiza de los pueblos del oeste central de México (Zacatecas, Michoacán y Jalisco) que para la población indígena migrante, específicamente para el caso de los mixtecos. Mientras que los primeros desencadenaron un proceso de “residencia permanente”, para los mixtecos se dio más bien una legalización de la circulación de hombres migrantes, facilitando la entrada y salida del país según la época de cultivo, lo que les dio mayor movilidad transnacional, antes que una “residencia más estable”.

vo en este contexto es la reforma constitucional de 1995 que aprueba la doble nacionalidad, permitiendo la libertad de tránsito por territorio mexicano, derechos laborales, incorporación al régimen fiscal, seguridad social, servicio militar y derecho patrimonial para las personas de origen mexicano con otra nacionalidad.⁵ Este conjunto de acciones plantea algunas novedades como respuesta estatal a la realidad migratoria, entre la que se distinguen la asignación de reconocimiento del aparato estatal a la atención de los transmigrantes, modificando el principio de pertenencia a la nación atado al territorio, y la política estatal hacia ellos transita de una atención al retorno hacia su incorporación desde lejos (Goldring, 1997:7).

Estos cambios en las políticas federales mexicanas durante la década de los ochenta y noventa, reflejan a su vez un cambio en el significado de los mexicanos en Estados Unidos y su influencia económica y política para México. Un indicador es el monto de las remesas enviadas desde Estados Unidos y su peso en el concierto económico en México.⁶ A través de los años, los migrantes mexicanos “establecidos” en los nuevos territorios desarrollaron una diversidad de relaciones con sus respectivos lugares de origen y donde lograron una gran influencia a nivel local y regional. El mantenimiento de esas relaciones sociales a través de las fronteras se dio en gran medida gracias al surgimiento de las redes de migrantes, las cuales fueron dibujando una geografía diferenciada de la migración según los lugares de origen. A partir de los años ochenta surgieron los programas estatales de 2x1, luego 3x1, como coinversiones entre gobiernos locales de origen y los inmigrantes asentados en Estados Unidos.

A nivel local, la naturaleza de los vínculos sociales y culturales entre las comunidades de origen y las comunidades migrantes en los lugares de llegada, puede ser observada en la participación de los migrantes en las festividades cívico-religiosas y en la elección de autoridades locales en México. Esos vínculos se han institucionalizado a través de la creación de asociaciones de migrantes propueblos de origen en los lugares de destino de la migración. En forma paralela, después de más de medio siglo de migración, existen diferentes generaciones de migrantes con experiencias distintas en la integración y ciudadanización en Estados Unidos. En las últimas dos décadas la frontera se ha tornado menos permeable. En 1993, la operación *Hold the Line* en

⁵ *La Jornada*, 6 de julio de 1995, p. 18.

⁶ Las remesas familiares que ingresaron a México durante 2016 fueron 8.8% mayores que en 2015, señalando el crecimiento más alto en la cuenta en una década. En total, se recibieron 26 970 millones de dólares, que representa el mayor flujo de envíos al menos desde 1996, año a partir del cual se cuenta con información (Martínez, 2017). Este crecimiento se puede deber al temor entre los inmigrantes mexicanos de las restricciones anunciadas por el presidente Donald Trump sobre el envío de remesas en su política antimigratoria y de amenaza constante de deportaciones.

el Paso, Texas, inauguró una serie de operaciones que se extendieron por toda la frontera con inversión en infraestructura, tecnología y recursos con el fin de detener el cruce. En esta misma década se inició la construcción del migrante como criminal con cambios legislativos importantes como el IRIRA de 1996. Pero fue el año 2001 el que marcó un cambio paradigmático, al unir la política migratoria y la de seguridad nacional, completando el proceso de criminalización de los inmigrantes mexicanos y la frontera como zona de contención política y cultural. En este nuevo escenario, los flujos de la migración mexicana de sur a norte se han complejizado con los cerca de 4.6 millones de deportaciones registradas entre 2003 y 2012 (Velasco y Coubès, 2013). Estas deportaciones ya no sólo eran las que respondían a las detenciones en el cruce clandestino, sino a raíz de las detenciones al interior del territorio estadounidense de personas con larga data de vivir en Estados Unidos, e incluso teniendo papeles de residencia. La ampliación de las causales de deportación y la reclasificación de delitos colocó a millones de personas con faltas administrativas en el quicio de la deportación. El caso más visible políticamente es la amenaza, a veces cumplida, de la deportación de jóvenes que llegaron cuando eran niños a Estados Unidos, y que tras una intensa movilización lograron la famosa Dream Act⁷ en su primera versión en 2001 y aún en vilo con el actual presidente Donald Trump.

Este nuevo escenario plantea una serie de retos para la continuidad de las comunidades transnacionales construidas a lo largo de las últimas décadas del siglo XX. Ya no son las generaciones de migrantes con vínculos directos y prácticos con sus comunidades de origen, sino nuevas generaciones de jóvenes cuyo idioma principal es el inglés, cuyas luchas ciudadanas se inscriben en las dinámicas políticas de Estados Unidos.

La simultaneidad del compromiso con los lugares de origen y los de destino se ha transformado generacionalmente, pero sigue constituyendo uno de los núcleos analíticos de los procesos transnacionales (Levitt y Schiller, 2004) que caracterizan a las comunidades como configuraciones territoriales y culturales signadas por la dispersión, fragmentación y discontinuidad. Esa nueva configuración social y cultural transnacional fue analizada, en la literatura especializada de la década de los noventa, a través de conceptos tales como “redes de migrantes” (Massey, 1987), “circuito migratorio inter-

⁷ La Ley de Desarrollo, Respaldo y Educación para Extranjeros Menores, el Acta de los Sueños (Dream Act, 2001), tiene por objetivo permitir a las y los jóvenes inmigrantes sin documentos que llegaron a Estados Unidos en la infancia, obtener el estatus de residentes permanentes. Bajo el mandato del presidente Obama se propuso la Acción Diferida (Deferred Action for Childhood Arrivals-DACA, 2012), la cual establece que durante un periodo de dos años y sujeto a renovación, los jóvenes pueden acceder a un empleo e incluso tener una licencia de conducir, lo cual no implica un estatus legal.

nacional” (Rouse, 1989) y “comunidad transnacional” (Kearney, 1996; Goldring, 1992; Smith, 1995; Besserer, 1996). No obstante que en el uso de los dos primeros conceptos hay cierta alusión al plano cultural, no es un elemento explícito del análisis. A diferencia, la noción de “comunidad transnacional” constituye una perspectiva analítica que enfatiza el plano de la identidad cultural de esta nueva entidad analítica. Sin embargo, los trabajos que abordan la comunidad transnacional de migrantes (Kearney, 1996; Smith, 1995; Besserer, 1996) apenas tocan los mecanismos que median entre la construcción del sentido de pertenencia en una comunidad local y uniterritorial, y el paso a un sentido de pertenencia a una comunidad transnacional multiterritorial.⁸ A mi parecer, estos mecanismos de reconstitución identitaria no son tan distintos de los que Carmagnani (1993) observa en el siglo XVI. Lo que sí es importante es que estos mecanismos aparecen en un escenario donde la comunidad se dispersa geográficamente más allá de las fronteras nacionales, en un contexto histórico de intensa globalización económica (procesos de trabajo, flujo de capitales) y cultural (extensión de medios de comunicación), intensos flujos culturales con la nueva tecnología y de cierre de fronteras estatales por parte del norte global. Esta tendencia al cierre fronterizo y el peso de las fronteras en la experiencia de las movilidades internacionales llevó a los académicos a reflexionar sobre la importancia de las fronteras geopolíticas como fuente de poder en la reconstitución identitaria. A principio del siglo XXI, dos aportes en el terreno del estudio de las migraciones indígenas resultan centrales. El primero, de Michael Kearney (2004) sobre el papel de las fronteras como filtros de valor y clasificación, resultó una reflexión iluminadora no sólo en los estudios sobre migración sino sobre frontera. En su visión, el cruce de la frontera de sur a norte reposiciona a los individuos en sistemas clasificatorios y de valor donde resultan subordinados y desvalorados. El segundo, el aporte de Lynn Stephen (2007), para quien la frontera geopolítica es una más de las múltiples fronteras que los migrantes internacionales tienen que cruzar. La frontera de género en su perspectiva resulta una fuente de diferenciación y subordinación tan poderosa como la étnica. La autora propone hablar más de procesos trasfronterizos que transnacionales. Así, el nuevo protagonista que acompaña al de comunidad o espacio es el de frontera, sea privilegiando a la geopolítica o bien denotando la intersección de múltiples fronteras para la definición de nuevas formas identitarias asociadas a la migración.

⁸ Lynn Stephen (2007) propone el concepto de campo transnacional para hablar de vidas transfronterizas, antes que transnacionales, en la medida que los migrantes al desplazarse geográficamente cruzan una serie de fronteras que no se agotan en la frontera estatal.

TERRITORIO, COMUNIDAD, FRONTERA E IDENTIDAD CULTURAL

La comunidad transnacional de migrantes, a diferencia de otras comunidades como las de consumidores, religiosas u otras categorías sociales, empíricamente tiene un referente territorial e histórico. Existe una literatura abundante que toca la importancia de la territorialidad en la identidad de las comunidades migrantes, problematizando la relación entre territorio y cultura. Es significativo que el territorio aparezca en la literatura posmoderna anglosajona, específicamente entre los antropólogos (Gupta y Ferguson, 1992; Clifford, 1994; Appadurai, 1988; Rosaldo, 1992) y algunos autores latinoamericanos (García Canclini, 1992) para ser cuestionado como un referente de la definición de los procesos culturales. Este cuestionamiento parece provenir de la observación de una gran diversidad de fenómenos, que pueden ser agrupados en tres grandes procesos globales: la internacionalización del capital, la difusión de medios de comunicación y el incremento de la intensidad y formas de movilidad geográfica de la población. La diversidad de estos procesos exige la distinción analítica del papel del territorio en cada uno de ellos, sin olvidar su interrelación empírica, ya que sería difícil pensar en las migraciones actuales sin tener presente su relación con la internacionalización de capital y el impacto de la difusión de los medios de comunicación, como nuevas formas de movilidad geográfica y nuevos medios de información.⁹

Específicamente, en el estudio de las migraciones transnacionales, el supuesto generalizado acerca de la pérdida de importancia del territorio en la cultura es relativizado. Esto se debe al reconocimiento de que la migración transnacional es una experiencia vital individual y colectiva que articula en forma directa —no mediada— los diferentes territorios, bajo un horizonte cultural específico. En este sentido, Gupta (1992:63) propone estudiar la experiencia migratoria a través de una posición analítica bifocal para explicar la oscilación entre la desterritorialización y la reterritorialización. Este proceso de desocupación y ocupación territorial no se restringe a la idea de desplazamiento físico de un territorio a otro, sino alude también a la reproducción de espacios y producción de otros a través de la resignificación del territorio.¹⁰

⁹ Según Bell (1990:57-58), lo que hace diferente al hombre moderno del siglo XIX, respecto de sus antecesores, es la experiencia del movimiento y la altura. Los modernos medios de locomoción como el avión o el automóvil modificaron la sensación de un paisaje fijo, ligado indisolublemente a la biografía de los individuos; la sucesión de imágenes se aceleró y el acervo de experiencias potenciales se multiplicó.

¹⁰ La literatura sobre migración ha sido influenciada por esta corriente de pensamiento. Para el caso de la migración mexicana, véase especialmente Kearney (1996); Besserer (1996); Rouse (1989); Goldring (1992) y Smith (1995).

Se puede ejemplificar este proceso con las prácticas colectivas que realizan los migrantes oaxaqueños en la frontera México-Estados Unidos, y las cuales sustentan la reproducción de las festividades cívico-religiosas, como la fiesta de la Guelaguetza, en Los Ángeles y en Vista, California, y en las festividades de los Muertos en Tijuana. O bien, a través de la representación pública de la Danza de los Viejitos en la fiesta comunitaria de Cobden, al sur de Illinois por parte de inmigrantes michoacanos procedentes de Cherán (Anderson, 1997:7-9), así como del traslado de objetos que están simbólicamente territorializados en los pueblos de origen en Guerrero (como son enseres domésticos, ropa, fotografías y videos) a Chicago, como lo reporta Boruchoff (1997:11-13).

Así, la territorialidad fragmentada es rearticulada a través de la experiencia individual y colectiva de los migrantes en un espacio de significación más amplio, el espacio social de la comunidad local o regional. Esta idea de fragmentación del territorio, en opinión de Carmagnani (1993:70), permite pensar al territorio como un concepto parcial susceptible de ser fragmentado y recompuesto, a diferencia del espacio que tiene un marcado carácter de pertenencia cultural. Al parecer, este énfasis en la “fragmentación territorial”, con efectos similares en la identidad cultural de los migrantes, lleva a Giménez (1996) a atribuir a la literatura posmodernista anglosajona sobre el tema, un uso parcial del concepto de territorio y propone distinguir entre el uso del término y del concepto.

[...] como término [el territorio] remite a cualquier extensión de la superficie terrestre habitada por grupos humanos y delimitada en diferentes escalas: local, municipal, regional, nacional o supranacional [...] y como concepto es siempre un espacio valorizado sea instrumentalmente, sea culturalmente [...] (Giménez, 1996:10).

Desde este punto de vista, el territorio puede ser visto como espacio de inscripción de la cultura, marco o área de distribución de prácticas e instituciones culturales, como objeto de representación y apego afectivo y un símbolo de pertenencia socioterritorial. Conceptualizado como tal, el territorio se acerca a la definición de espacio social de Harvey (1989) y de lugar de Sack (1988). Harvey considera el espacio social como producto de la experiencia, la percepción y la imaginación. En sentido similar, Sack considera el lugar más allá de su dimensión física, como una experiencia vital que integra naturaleza, significado y relaciones sociales.

Adicionalmente a esta coincidencia conceptual del territorio con el espacio y el lugar, hay un aspecto distintivo en la conceptualización de territorio de Giménez (1996): la diferenciación de sus escalas local, municipal,

regional, nacional o supranacional. Dicha diferenciación modifica el concepto mismo de territorio, porque nos permite pensar las diversas vías de construcción social del territorio y sus fronteras, en el contexto de las políticas gubernamentales del Estado y de los agentes sociales en esos territorios. Si bien estas escalas no necesariamente corresponden con la delimitación administrativo-política, sí son cruzadas por este criterio. En el estudio de la relación territorio-cultura, existe una marcada preocupación por no reducir el propio territorio a su componente administrativo-político (Giménez, 1996; Carmagnani, 1993; Spores y Balkansky, 2013). Por ejemplo, Spores (1977) habla de territorios lingüísticos y fronteras lingüísticas que exceden los límites administrativo-políticos.¹¹ Aunque la crítica actual se centra en no asumir las fronteras administrativo-políticas nacionales como fronteras culturales, ello no implica negar el papel de las fronteras administrativo-políticas de los territorios nacionales, regionales y locales, en la contención de formas de organización social y política que cohesionan, incluyen y excluyen identidades. Es decir, a través de la historia, estas fronteras crearon un sentido de pertenencia comunitaria que permitió distinguir espacios político-económicos diferenciados como sitios de producción cultural (véase Lomnitz, 1995).

Las prácticas gubernamentales en los Estados modernos no sólo producen diferencias sociales, sino también las instituye en formas de identidades, contribuyendo a la organización social de las diferencias culturales (Verdery, 1994:45). Las identidades culturales suponen un sentido de pertenencia comunitaria que se construye por autoadscripción simultáneamente que por heteroadscripción. Bajo la ideología nacionalista, el sentido de pertenencia territorial fue fomentado alrededor de los mitos del origen compartido y la metáfora de la familia. Ambos elementos sirvieron de base a la construcción del sentido de comunidad imaginada de nación.¹²

Llegamos así a una segunda definición de territorio que integra estos últimos elementos:

[...] la definición del concepto de [territorio], [...] no es única [...] aunque se comparte generalmente la noción de un espacio apropiado mítica, social,

¹¹ Claude Bataillon (1997:20) considera que introducir una alternancia de perspectivas al explorar la relevancia del problema de la escala territorial, puede ayudar a atender la diversidad, validez y legitimación de las unidades territoriales. Esta alternancia puede ayudar a observar lógicas múltiples en la delimitación territorial, como el hecho de que en México la lógica administrativa dio origen a arreglos territoriales específicos que no coinciden estrictamente con los de la burocracia eclesiástica, con los tejidos empresariales o con las redes de intercambio comercial.

¹² Según Enrique Florescano (1997:17), el nacionalismo —como deseo de formar o sostener un Estado nacional— es anterior al surgimiento de la nación, en términos modernos.

política y materialmente por un grupo social que se “distingue” de sus vecinos por prácticas espaciales propias [...].¹³

[...] hablar de territorio implica elucidar los mecanismos de la territorialidad, que a su vez se asocian a procesos de reconocimiento, invención o reinterpretación de identidades, sean endógenos o atribuidos [...] (Bonneimaison, 1986, citado por Bataillon, 1997:23).

Esta definición presenta una imagen de la identidad territorial o residencial, como le llama Bartolomé (1997:125), simultáneamente construida por dos conjuntos de mecanismos: los contrastivos, marcados por las fronteras comunales o étnicas; y los de identificación entre los miembros del grupo o categoría y que puede descansar en la invención de un pasado común compartido (mitos de origen) y vínculos profundos asociados por la idea de la familia original. En forma general, este conjunto de mecanismos puede tener una base normativa o bien simbólica-expresiva (Giménez, 1996).

Ahora bien, estos mecanismos a través de los cuales se construye el sentido de pertenencia a un territorio (territorialidad o sentido de comunidad territorial), pueden diferenciarse según la escala geográfica del territorio. En la comunidad local, pensada como una pequeña población, pueblo o ranchería, existe entre los integrantes lo que Sack (1988:228) llama la “seguridad de compartir la experiencia del lugar a través de la interacción personal”, en los ritos o prácticas cotidianas. La clásica comunidad centripeta y corporada de mediados de este siglo en México, de la que habla Wolf (1957), definía su Estado corporado por los mismos elementos que marcaron su identidad desde el siglo XVI: la propiedad colectiva sobre el territorio, un santo patrono del pueblo y las fiestas locales. En conjunto, ellos sirvieron como ejes alrededor de los cuales se tejieron las solidaridades internas que permitieron reinventar las identidades locales y comunitarias (Florescano, 1997:183-192).

Mientras tanto, la comunidad nacional es una “[...] comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana [...]” (Anderson, 1993:

¹³ Este énfasis en la “apropiación” se acerca al análisis de Vázquez (1997). La autora estudia la apropiación de los espacios entre grupos indígenas de Veracruz, considerando que la configuración territorial es un hecho político, fruto del ejercicio e impugnación del poder. También desde esta perspectiva, al interior de un espacio, de un territorio, existen al lado de formas de apropiación hegemónicas, espacios vividos desde la subalternidad. Por ello habrá que analizar el territorio por su delimitación administrativa que proviene regularmente de leyes y decretos formulados por los grupos gobernantes, y que generalmente se ha expresado en modalidades de tenencia de la tierra, sino también por el acceso informal del espacio, que tiene que ver con el manejo que se hace del mismo territorio, a partir de las necesidades locales, del conocimiento del medio que tienen sus usufructuarios directos y que tiene como base las normas propias del grupo a partir de sus valores culturales (Vázquez, 1997:113-114).

23), donde el sentido de pertenencia se fomentó alrededor de un territorio, una soberanía y una construida unicidad cultural. En la misma lógica de Sack (1988), ante la dificultad de colectivizar la experiencia del lugar de la nación a través de las interacciones personales, hubo que recurrir a otros mecanismos. Uno de esos mecanismos fue la imprenta escrita, como medio eficiente para mediar las interacciones sociales y crear vínculos de pertenencia entre los sujetos que constituyen la nación. En México, el papel de las elites criollas, los ritos nacionalistas, los símbolos patrios y los lugares de recuerdo (monumentos, museos) fueron fundamentales para construir el sentido de pertenencia a la comunidad nacional. La nación moderna mexicana sentó sus bases sobre una pretendida comunidad culturalmente homogénea, con un ciudadano mestizo y hablante del español.

En síntesis, las identidades sociales que se derivan de la adscripción a una de estas unidades socioterritoriales (local, regional o nacional) suponen el desarrollo de una conciencia histórica, que no se construye sólo a través de los mecanismos contrastivos del nosotros y otros, sino también mediante la construcción de un pasado común que se comparte. La conciencia histórica de una comunidad local, regional o nacional tiene una importante base ritual, que sintetiza el esquema de significaciones derivados de la misma experiencia histórica de la colectividad. Ahora bien, estos sentidos no necesariamente están rememorados en forma explícita en la práctica ritual. La comunidad ritual puede ser una comunidad de prácticas, que experimentan estados continuos de “encuentro” comunitario y de recreación de vínculos colectivos en un contexto complejo de relaciones interétnicas.¹⁴ Me parece que este señalamiento es válido tanto para la construcción de la identidad comunitaria local como nacional.

Este énfasis en la ritualidad como un mecanismo de pertenencia territorial, obedece a su importancia observada empíricamente en el proceso de reconstitución de la identidad comunitaria de las poblaciones migrantes. Específicamente, los migrantes procedentes de Oaxaca poseen una identidad comunitaria o residencial local que tiene una importante vía de alimentación y expresión ritual, sobre todo de orden festivo, que los hace visibles en la frontera entre México y Estados Unidos. Sin embargo, esos rituales tienen que ser observados como puntos de trayectorias procesuales más largas, como lo recomienda Rosaldo (1989:31), porque rituales como las fiestas patronales o bien los rituales públicos como el tequio o las ceremonias de muertos, son realizados en los nuevos lugares de la migración reproduciendo

¹⁴ Rosaldo (1989:30) en su estudio sobre la cacería de cabezas ilongote en Filipinas, plantea que los rituales no siempre encierran una sabiduría cultural profunda, algunos acercan a la gente y proporcionan trivialidades que les permiten seguir con su vida.

do esquemas de significación que aluden a relaciones interétnicas de un contexto nacional específico, pero a su vez incorporando una visión crítica de los elementos de la ritualidad desde los nuevos lugares.

En entrevistas con líderes de asociaciones mixtecas en la frontera México-estadounidense, he detectado una constante preocupación por la “originalidad” de los elementos de los rituales. Se observa desde lejos una “contaminación” de las prácticas rituales, sobre todo por parte de las instituciones gubernamentales. Sucede una especie de “exageración” del apego a la ritualidad y a la búsqueda de los sentidos originales de los rituales. No me atrevo a decir que esto suceda con todos los participantes en los rituales, pero sí que es una constante entre los hombres y mujeres que tienen un papel protagónico en la reproducción de los rituales o de acción comunitaria en los lugares de la migración sobre todo alrededor de las fiestas patronales, las fiestas públicas y los rituales de muertos. La distinción analítica de los apegos según escalas territoriales, atiende a la crítica que ha corrido durante las últimas dos décadas a la aproximación transnacional, al señalar que de lo que realmente se habla es de comunidades locales en distintos territorios nacionales (Waldinger y Fitzgerald, 2004). Esta crítica ha llevado a revisar el optimismo inicial de la perspectiva transnacional (Levitt y Schiller, 2004), reconociendo diferentes grados y formas de transnacionalismo y así como las formas de la simultaneidad en los procesos locales.

Sin embargo, desde mi experiencia de investigación, hay expresiones diferenciadas de esos apegos en escalas múltiples, que sólo pueden ser comprendidas a la luz de la historia de la relación entre las comunidades locales y la comunidad nacional en México. Una gran parte de las culturas locales en México tienen una importante herencia indígena prehispánica, con una vida comunitaria intensa alrededor de festividades cívico-religiosas, elección de autoridades locales y trabajo comunitario. Estas antiguas lealtades locales no siempre han sido bien vistas en el marco de la construcción del Estado mexicano moderno. Según Florescano (1997:314), el reformismo ilustrado del siglo XVIII atacó el fundamento que sostenía la economía y la solidaridad de los pueblos indígenas: las cajas de comunidad y las cofradías religiosas. Ambas instituciones indígenas cohesionaban a los pueblos indígenas, ya que constituían instrumentos de protección social por constituir los ahorros y el trabajo colectivo de los pueblos. A mediados del siglo XIX, la disolución de las comunidades indígenas era un objetivo explícito, porque el modelo de Estado exigía la supresión de las lealtades locales y la uniformidad de la autoridad estatal. El nuevo Estado necesitaba fundar su dominio sobre una sociedad de individuos, no podía negociar con cuerpos y comunidades (Escalante, 1993:65).

Esta relación tensa entre las culturas locales y lo que a través de los siglos fue definiéndose como el proyecto homogenizador del Estado-nación mexicano tuvo varias arenas de expresión, una de ellas fue el de las políticas territoriales (agrarias y de recursos hidráulicos). La identidad comunitaria local se desarrolló a través de una larga historia de conflictos con los gobiernos regionales y el federal alrededor de sus territorios político-administrativos (véase Florescano, 1997:243-290). Actualmente, esa histórica relación conflictiva es constitutiva de las comunidades locales, de donde provienen los migrantes y, por lo tanto, está presente en las nuevas configuraciones comunitarias transnacionales, que como espacio social involucran diferentes territorios en escala nacional y local.

El proceso de articulación territorial en el espacio de la comunidad transnacional se acompaña de una jerarquización de los viejos y nuevos territorios que puede diferir según el plano de análisis que se enfoque.¹⁵ En el plano de la reconstitución de la identidad comunitaria, esta nueva jerarquización territorial parece privilegiar a las localidades de origen. Ello lo puede ilustrar el gran número de asociaciones propueblos, así como las más recientes coaliciones, coordinadoras y frentes organizativos cuya base social son colectivos propueblos o comunidades locales oaxaqueñas, que han aparecido desde la década de los ochenta en territorio estadounidense en la frontera norte de México y en ciudades como el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Como lo señalan irónicamente Gupta y Ferguson (1992:12), en el proceso de desterritorialización las ideas de los “lugares” que distinguen las culturas o las etnias cobran mayor importancia. El recuerdo de la tierra de origen sirve como un ancla simbólica que reterritorializa la identidad. En el caso de los migrantes, la exaltación de los lugares de recuerdo o de origen sirve en la reconstrucción de la comunidad étnico-nacional. Como sucede con otras poblaciones migrantes en el mundo, la intensidad de la relación con el lugar de origen cambia en el curso del tiempo. Los migrantes mexicanos de primera generación en Estados Unidos mantienen una interacción más intensa, en términos normativos y simbólicos, que los de segunda generación para quienes la relación con el origen cobra una mayor fuerza simbólica y expresiva (Giménez, 1996; Roosens, 1994; Velasco, 1995).

Cuando hablamos de comunidades transnacionales de migrantes estamos aludiendo a entramados de relaciones sociales cohesionadas por un sentido de pertenencia colectiva a lo local con consciencia transnacional. Estas comunidades se delinearán, antes que como entidades empíricamente bien

¹⁵ Un enfoque económico podría otorgar mayor prioridad a los lugares de migración, ya que son los lugares de las fuentes de empleo y por lo tanto una fuente importante de generación de ingresos para los pueblos migrantes.

delimitadas y claramente redondeadas, como configuraciones culturales complejas sustentadas en múltiples territorios con agentes de conciencia transnacional con proyectos de agencia social y política (Archer, 2007:69).¹⁶ Entre los muchos elementos que marcan la experiencia del cambio en estas comunidades, sobresalen los mecanismos colectivos que están operando en la reconstitución de la identidad comunitaria. Si bien antes señalamos la importancia de la reproducción y recreación de la ritualidad comunitaria en los nuevos lugares de migración, este capítulo indaga la importancia de los mecanismos emergentes de agencia social, que no han estado ausentes en la historia de conflictos interétnicos y regionales de comunidades, como antes lo reseñamos. En esta línea de observación se destaca el papel de las redes de migrantes y los agentes transnacionales en la articulación de la experiencia fragmentada de los territorios que atraviesan la frontera internacional.

ARTICULACIÓN Y DESPLAZAMIENTO TERRITORIAL: REDES DE MIGRANTES, AGENTES TRANSNACIONALES Y CAMBIOS GENERACIONALES

Son muchos los cambios sociales y culturales que trajeron las migraciones a nivel local y nacional. Específicamente en el proceso de construcción de las comunidades en dispersión, esos cambios pueden ser vistos en tres niveles. El primero, en las relaciones estructurales de la “comunidad-territorio” local con el sistema social amplio, con la sociedad nacional y supranacional. Ello puede ser observado en el plano económico, vía la nueva relación de los migrantes con los mercados locales, nacionales e internacionales de trabajo, y en el plano político en la nueva relación con los gobiernos regionales y nacionales, no sólo de su lugar de origen sino de los lugares de destino. El segundo, en el sistema de prácticas de la propia comunidad. En especial, las prácticas asociadas con la cohesión, prestigio y solidaridad que rearticulan a la comunidad en los territorios originales y de migración, y que pueden ser observadas en la dinámica de las redes de migrantes. Y un tercer nivel, en la conciencia comunitaria que expresa un sentido de pertenencia como proyecto cultural que desborda el territorio local y nacional, y que puede ser estudiado en las asociaciones propueblos, clubes juveniles y otras formas más complejas de organización que han surgido en diferentes lugares de destino.

¹⁶ Véase Archer (2007:69), la idea de capacidad reflexiva y de proyectos de agencia social y política.

Este conjunto de cambios permiten pensar a las comunidades transnacionales como producto del proceso de desterritorialización de la identidad comunitaria. En esta nueva configuración cultural, la historia y el territorio del grupo siguen siendo fundamentales, pero ahora bajo la óptica de la experiencia migratoria y los nuevos lugares de destino de la migración. El cruce de fronteras locales y nacionales deriva en una resignificación del territorio original y una identidad socioterritorial cada vez más compleja y múltiple.

Es difícil pensar a la comunidad transnacional sin mecanismos y agentes que permitan la cohesión, solidaridad y pertenencia en territorios tan distantes geográfica y políticamente.

A partir de la experiencia de investigación empírica con migrantes internacionales procedentes del estado de Oaxaca y asentados en la frontera mexicana en Tijuana, Ensenada y el Valle de San Quintín en Baja California, y en Vista, Valle de San Joaquín y Los Ángeles en California, del lado de la frontera estadounidense, es posible distinguir dos nuevos mecanismos presentes en estas comunidades transnacionales: las redes de migrantes y los agentes transnacionales. Las redes pueden ser vistas como entramados de relaciones sociales relativamente invisibles, pero al mismo tiempo reales, en la que están insertos individuos, familias o grupos de otro tipo que funcionan como un campo relacional con una representación espacio-temporal. Las asociaciones de migrantes pueden ser analizadas como agentes transnacionales de la comunidad dispersa en varios territorios. En términos culturales, las redes de migrantes se distinguen de las asociaciones de migrantes, porque las primeras son construidas como un conjunto de prácticas con sentidos implícitos, en tanto que las segundas son construidas por el uso explícito de los sentidos de las prácticas. Desde el punto de vista de la relación territorio-identidad, las redes de migrantes pueden ser vistas como un mecanismo articulador, más que integrador, en la medida que resultan de la agencia social de los migrantes en su reproducción y producción de la sociedad. En tanto, las asociaciones, que son una especie de red politizada, surgen como un mecanismo “integrador” en la medida que constituyen un conjunto de prácticas concertadas en búsqueda de fines específicos y pueden desarrollar formas de solidaridad con fines explícitamente políticos.

Es posible afirmar que tanto las redes como las asociaciones de migrantes estudiadas están estructuradas y funcionan con referencia a los mitos de origen y la metáfora familiar. Esto último, más que una herencia, es una construcción recurrente que sirve como recurso para enfrentar el presente y el futuro, al tiempo que se reconstruye el pasado anclado en los lugares de origen. Los vínculos de parentesco, los compromisos del sistema cívico-religioso (participación en trabajos comunitarios y en el sistema de cargos

cívico-religiosos), la relación con la tierra y la participación en las elecciones de autoridades locales están presentes en la lógica de la práctica de las redes de migrantes e implican una visión ética y política de la comunidad. En el lugar de llegada, las redes expresan la fuerza del *paisanaje* como origen común, tanto local como regional, y se manifiesta en prácticas tales como la hospitalidad y asistencia a migrantes en la búsqueda de empleo y vivienda.

En la década de los ochenta, surgió en territorio estadounidense una serie de asociaciones propueblos de Oaxaca, que funciona como espacio de autoayuda entre los migrantes y apoyo a los pueblos de origen. En el transcurso de la última década, se diversificaron como asociaciones de trabajadores, residentes urbanos, culturales y de defensa de los derechos humanos e iniciaron un proceso de institucionalización bajo una estructura de organización más compleja, incluyendo asociaciones de diferentes pueblos, con diferentes objetivos (laborales, culturales o de residentes), así como de diferentes grupos indígenas. Este es el caso del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional, el cual apoya proyectos que impulsan el desarrollo comunitario, derechos humanos, promoción cultural y representación política tanto en territorio mexicano como estadounidense. El estudio de las diferentes asociaciones de migrantes en la frontera México-Estados Unidos muestra la importancia de las múltiples fronteras territoriales —local, regional y nacional— en la construcción de la comunidad transnacional. Estas fronteras adquieren particular relevancia en la relación de las asociaciones con los gobiernos locales y centrales, tanto en el lugar de origen como de llegada. Después de 1990, hay cambios culturales importantes en el terreno asociativo y de acción colectiva que denotan la fuerza de los mecanismos contrastivos en la construcción identitaria para las nuevas generaciones. Los jóvenes llegados cuando niños o bien los nacidos en Estados Unidos, viven la integración segmentada (Portes y Zhou, 1993) con mayor intensidad que sus antecesores, privilegiando su permanencia en Estados Unidos, el acceso a oportunidades para estudiar y lograr su ciudadanía en Estados Unidos. Sus pares generacionales constituyen referentes identitarios que compiten con sus antepasados y la búsqueda de autonomía generacional es un motor de organización. Un ejemplo de ellos son asociaciones juveniles, tal como el club los Autónomos, que aún en su fugaz existencia marcó un giro generacional importante al interior de las comunidades oaxaqueñas indígenas en California.¹⁷

¹⁷ Los Autónomos fue fundado por jóvenes en Fresno, California en 2010. Su objetivo fue crear un espacio organizativo alternativo a las organizaciones de adultos con una política “tradicional” (Martínez, 2013:48-56).

El futuro de estas comunidades está signado no sólo por su propia vitalidad histórica, que incluye su relación con los mercados regionales de trabajo, sino también por las políticas migratorias y de control de fronteras de los Estados nacionales. Un indicador de la relación desigual de México y Estados Unidos es la diferencia de significado que tiene la frontera territorial para cada Estado nacional. Por un lado, las políticas estadounidenses se dirigen al control militar de la frontera mexicana para evitar el cruce indocumentado, así como la deportación de inmigrantes indocumentados o en proceso de legalización. Por el otro, las políticas mexicanas tienden hacia la apertura, transterritorialidad hacia el norte y bienvenida a los cientos de miles de mexicanos deportados. A la vez, la política mexicana ha acelerado su política migratoria en las dos últimas décadas con la Ley de Migración en 2011 y el Programa Frontera Sur de 2014, el cual ha reproducido la política migratoria estadounidense con los centroamericanos en el terreno del control fronterizo y con mayor intensidad en las deportaciones de centroamericanos. Parafraseando a Durand (1994), México ha seguido una política de doble batiente para cada frontera al norte o al sur.

En su conjunto, las políticas de ambos Estados nacionales han creado una imagen ambigua de los migrantes que han tenido efecto en el proceso de la construcción de la identidad de los migrantes. En México, los migrantes han tenido un papel crucial en la urbanización y en proyectos comunitarios para crear trabajo y mejorar la calidad de vida en sus comunidades de origen y en la defensa de sus derechos en Estados Unidos. Ellos también se han convertido en importantes actores en las elecciones locales y estatales en ambos países. Por lo que en México y en las comunidades de origen de los migrantes, ellos son vistos como agentes económicos y políticos para sus hogares y comunidades y los gobiernos respectivos. En tanto, la población deportada es sujeta a programas de reinserción social y laboral a nivel local, pero con el peso de los procesos de estigmatización marcada por la mirada del fracaso en su proyecto migratorio y de ser expulsados de Estados Unidos (Albicker y Velasco, 2016).

En Estados Unidos, no obstante que la presencia de los trabajadores mexicanos es cada vez más visible por su rol en los mercados de trabajo regionales, los migrantes son percibidos y tratados como extranjeros peligrosos, que roban empleo a los ciudadanos estadounidenses, demandan servicios sociales y no pagan impuestos. La categoría de deportable surgió en los albores del siglo XXI como una condición potencial de cualquier migrante pobre que cruza la frontera de sur a norte (De Genova, 2002).

En medio de este contexto internacional conflictivo, todo parece indicar que las comunidades transnacionales de migrantes, como configuraciones

culturales multiterritoriales, son sensibles y vulnerables a las políticas migratorias de México y Estados Unidos.

ALGUNAS CONCLUSIONES

A lo largo del capítulo hay un supuesto, no suficientemente explícito, sobre la existencia de mecanismos que soportan la reconstitución del sentido de pertenencia comunitaria en condiciones de dispersión transnacional. En la búsqueda de tales mecanismos, al inicio del capítulo se desarrolla una breve revisión del concepto de territorio, acercando su conceptualización a la de espacio social y lugar, subrayando la importancia de distinguir las diferentes escalas o unidades territoriales. Esta última distinción plantea la definitiva articulación del “territorio local” con otras unidades territoriales más amplias, haciendo más complejo el proceso de construcción de las identidades territoriales. En este punto hay, en efecto, un gran número de procesos y mecanismos involucrados en la constitución de esas identidades comunitarias ligadas a la territorialidad. Su distinción en sí misma es una tarea ardua, no persigue su estudio exhaustivo, sino sólo hacer una especie de inventario que ayude a precisar las ideas que van emergiendo de esa labor, a veces caótica, de recortar un proceso.

Pensar a la territorialidad como una forma de experiencia y apropiación sociocultural del territorio a través del tiempo, permite diferenciar algunos mecanismos y procesos que son constitutivos de la historicidad de las comunidades de migrantes transnacionales en estudio. Un primer proceso es la construcción político-administrativa de las fronteras territoriales en sus diferentes escalas, con atención al papel de las políticas del Estado regional o nacional. Esta misma idea nos conduce a tener presente la construcción de la ideología comunitaria en el contexto del nacionalismo, y que tiene como base los mitos de origen y la metáfora familiar, vinculando la existencia terrenal con la existencia divina de la comunidad territorial. Así, mientras el primer proceso resulta ser un mecanismo de diferenciación, por comparación y competencia con los “otros” contemporáneos, el segundo es un mecanismo también de diferenciación pero por comparación y encuentro con los antepasados, con el “nosotros” de antes. Por último, las comunidades territoriales locales en México poseen una matriz cultural caracterizada por una fuerte ritualidad en la vida pública. De tal forma que la ritualidad, ya sea profunda o artificial, funciona como un mecanismo de fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria.

En conjunto, estos mecanismos y procesos, esquemáticamente presentados, pueden ayudar a observar la reconstitución de identidades comuni-

tarias que experimentan el proceso de la migración transnacional. Ellos sirven como antecedente para examinar otros mecanismos contrastivos que emergen en el curso mismo de la migración como resultado de la dispersión de los miembros de la comunidad en los nuevos territorios, sean nacionales o extranjeros.

La reflexión analítica apunta hacia dos mecanismos rearticuladores de la experiencia fragmentada del territorio, que surgen como efecto mismo de la migración: las redes de migrantes y los agentes transnacionales. Ambos mecanismos son parte del proceso de agencia social que los migrantes experimentan desde la salida de sus pueblos de origen, haciendo uso de una multiplicidad de recursos en los que se combina la experiencia de la migración a los nuevos territorios, con aquella adquirida en el lugar de origen. En esta medida se arriba a una conceptualización de identidad comunitaria que no sólo se caracteriza por la existencia de fronteras territorialmente delimitada y por la construcción mítica de pasado y los ancestros, y por una intensa ritualidad festiva comunitaria, sino también por la capacidad de transformación y control de su propio proyecto de existencia. Esta capacidad de agencia tampoco es nueva, ni resultado de la migración, pues la historia de movilizaciones locales y regionales de estas comunidades es antigua. Lo que sí es nuevo es que se ejerce bajo la experiencia de nuevos territorios que presentan nuevas necesidades, nuevos recursos y nuevas relaciones conflictivas, ya que existe un nuevo contexto de relaciones interétnicas y de clase, a la vez que presenta un nuevo escenario de actores sociales y estatales. Los agentes transnacionales son observados empíricamente como formas asociativas orientadas a la ayuda de los pueblos de origen, defensa de migrantes y mejora en condiciones de vida en los nuevos lugares de asentamiento. Estos agentes constituyen no sólo un mecanismo de rearticulación de la experiencia de viejos y nuevos territorios, sino también son la “voz” de estas comunidades en el sentido de que en su conjunto explicitan el proyecto cultural que sobre territorios locales discontinuos va construyéndose paulatinamente. El cambio generacional ha traído nuevas voces críticas a la tradición comunitaria y una renovada energía dirigida a los procesos de ciudadanía en Estados Unidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Albicker, Sandra y Laura Velasco (2016), “Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos, atrapados en Tijuana”, en *Norteamérica*, vol. 11, núm. 1, pp. 99-129.

- Anderson, Benedict (1993), *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Anderson, Warren (1997), "Familias purépechas en el sur de Illinois, la (re)construcción de la identidad étnica", ponencia presentada en el XX Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, del 22 al 24 de octubre.
- Appadurai, Arjun (1988), "Introduction, Place and Voice in Anthropological Theory", en *Cultural Anthropology Journal*, vol. 3, núm. 1, febrero, pp. 16-20.
- Archer, Margaret (2007), "The Long March with a Key Problem, Can Explanation and Understanding Be Linked?", en *Tahir Abbas and Frank Reeves, Immigration and Race Relations, Sociological Theory and John Rex*, Gran Bretaña, I.B. Tauris, pp. 61-76.
- Bartolomé, Miguel Alberto (1997), *Gente de costumbre y gente de razón, Las identidades étnicas en México*, México, Siglo XXI/Instituto Nacional Indigenista.
- Bataillon, Claude (1997), "Espacio centralizado/focalizado o espacio reticulado, un problema de escala", en Odile Hoffmann y Fernando I. Salmerón, *Nueve estudios sobre el espacio, representación y formas de apropiación*, México, CIESAS/ORSTOM, pp. 32-44.
- Bell, Daniel (1990), *Las contradicciones culturales del capitalismo*, México, Alianza Editorial Mexicana.
- Besserer, José Federico (1996), "Un viaje por las aproximaciones teóricas a las comunidades transnacionales y cuatro tarjetas postales de la comunidad de San Juan Mixtepec", informe presentado al Centro de Estudios Antropológicos del Colegio de Michoacán, Zamora, junio 5.
- Boruchoff, Judith (1997), "Equipaje cultural, objetos, identidad y transnacionalismo en Guerrero y Chicago", ponencia presentada en el XX Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, del 22 al 24 de octubre de 1997.
- Bustamante, Jorge (1994), "La participación ciudadana en el programa paisano y sus derivados", en M. Vázquez (coord.), *Participación ciudadana y control social*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 257-271.
- Carmagnani, M. (1993), *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Clifford, James (1994), "Diasporas", en *Cultural Anthropology*, vol. 9, núm. 3, pp. 302-338.

- Corona, Rodolfo (1993), "La migración de mexicanos a los Estados Unidos, cambios en la década de 1980-1990", en *Revista Mexicana de Sociología*, año LV, núm. 1, enero-marzo, pp. 213-233.
- De Genova, Nicholas (2002), "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", *Annual Review of Anthropology*, vol. 31, pp. 419-47.
- Durand, Jorge (1994), *Más allá de la línea, patrones migratorios entre México y Estados*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Escalante, Fernando M. (1993), *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México.
- Florescano, Enrique (1997), "Etnia, Estado y Nación", en *Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Aguilar.
- García, Néstor (1992), "Escenas sin territorios, Cultura de los migrantes e identidades en transición", en José Manuel Valenzuela, *Decadencia y auge de las identidades, Cultura nacional, identidad cultural y modernización*, México, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 119-131.
- Giménez, Gilberto (1996), "Territorio y cultura", *Culturas Contemporáneas*, época II, vol. 2, núm. 4, diciembre, pp. 9-30.
- Goldring, Luin (1992), "La migración México-EUA y la transnacionalización del espacio político y social, perspectivas desde el México rural", *Estudios Sociológicos*, vol. 10, núm. 29, pp. 315-340.
- Goldring, Luin (1997), "El estado mexicano y las organizaciones transmigrantes. ¿Reconfigurando la Nación, Ciudadanía y relaciones entre Estado y sociedad civil?", ponencia presentada en el XX Coloquio de Antropología e Historia Regionales, El Colegio de Michoacán, del 22 al 24 de octubre.
- Gupta, Akhil (1992), "The Song of the Nonaligned World, Transnational Identities and the Reinscription of Space in Late Capitalism", en *Cultural Anthropology*, vol. 7, núm. 1, febrero, pp. 63-79.
- Gupta, Akhil y James Ferguson (1992), "Beyond 'Culture', Space, Identity and the Politics of Difference", *Cultural Anthropology*, vol. 7, núm. 1, febrero, pp. 7-23.
- Harvey, David (1989), *The Condition of Postmodernity, an Inquiry into the Origins of Cultural Change*, Oxford, Oxford University Press.
- Hernández-León, Rubén (2012), "La industria de la migración en el sistema migratorio México-Estados Unidos", en *TRACE*, núm. 61, 41-61.
- Kearney, Michael (1996), *Reconceptualizing the Peasantry, Anthropology in Global Perspective*, Oxford, Westview Press.
- Kearney, Michael (2004), "The classifying and value-filtering missions of borders", *Anthropological Theory*, vol. 4, núm. 2, pp. 131-156.
- La Jornada* (1995), *SRE, límites generacionales en el proyecto de doble nacionalidad*, 6 de julio, p. 18.

- Levitt, Peggy y Nina Schiller (2004), "Conceptualizing Simultaneity, A Transnational Social Field Perspective on Society", en *The International Migration Review*, vol. 38, núm. 3, pp. 1002-1039.
- Lomnitz-Adler, Claudio (1995), *Las salidas del laberinto*, México, Joaquín Mortiz /Planeta.
- Martínez, S. (2013), "Oaxacalifornian Urban Youth Space, Los Autónomos", In, *Equipo de Cronistas Oaxacalifornianos (ECO)*, *Voices of Indigenous Oaxacan Youth in the Central Valley, Creating our Sense of Belonging in California*, Center for Collaborative Research for an Equitable California Research Report Number 1, Santa Cruz, University of California Center for Collaborative Research for an Equitable California, pp. 48-56.
- Martínez, Thamara (2017) "Remesas en 2016 registran el mayor crecimiento en 10 años", *El financiero*, 01, 02, 2017, <<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/remesas-en-2016-registran-el-mayor-crecimiento-en-10-anos.html>>, consultado el 10 de noviembre de 2017.
- Massey, Douglas et al. (1987), *Return to Aztlan, the Social Processes of International Migration from Western Mexico*, Berkeley, University of California Press.
- Portes, Alejandro y Zhou, Min (1993), "The New Second Generation, Segmented Assimilation and Its Variants", en Peter Rose, *Interminority Affairs in the U. S., Pluralism at the Crossroads (Annals of the American Academy of Political and Social Science)*, vol. 530, Thousand Oaks, Sage Publications, American Academy of Political and Social Science, pp. 74-96.
- Roosens, Eugene (1994), "The Primordial Nature of Origins in Migrant Ethnicity", en Hans Vermeulen y Cora Govers, *The Anthropology of Ethnicity, Beyond Ethnic Groups and Boundaries*, Amsterdam, Het Spinhuis Press, pp. 33-58.
- Rosaldo, Renato (1989), *Cultura y Verdad, Nueva propuesta de análisis social*, México, Consejo Nacional de Culturas Populares/Grijalbo.
- Rosaldo, Renato (1992), "Reimaginando las comunidades nacionales", en Manuel Valenzuela (comp.), *Decadencia y auge de las identidades, Cultura nacional, identidad cultural y modernización*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Programa Cultural de las Fronteras, pp. 191-202.
- Rouse, Roger (1989), *Mexican Migration to the United States, Family Relations, Development of a Transnational Migrant Circuit*, Ph. D. Dissertation, Stanford University.
- Runsten, David y Michael Kearney (1994), *A survey of Oaxacan Village Networks in California Agriculture*, The California Institute for Rural Studies, University of California.
- Sack, Robert (1988), "El lugar y su relación con los recientes debates interdisciplinarios", en *Documents D'analisi geografica*, vol. 12, pp. 224-241, Barcelona.

- Schiller, N.; L. Basch y C. Blanc-Szanton (1992), "Towards a Definition of Transnationalism, Introductory Remarks and Research Questions", en *Annals of the New York Academy of Sciences*, vol. 645, pp. IX–XIV.
- Smith, Robert C. (1995), *Los ausentes siempre presentes, The Imagining, Making and Politics of a Transnational Migrant Community Between Tlaxcala, Puebla, Mexico and New York City*, Ph. D. dissertation, Graduate School of Arts and Sciences, Columbia University.
- Spores, Ronald y Andrew K. Balkansky (2013), *The Mixtecs of Oaxaca, Ancient Times to the Present*, Norman, University of Oklahoma Press
- Stephen, Lynn (2007), *Transborder Lives, Indigenous Oaxacans in Mexico, California, and Oregon*, Durham and London, Duke University Press.
- Valenzuela, José (1992), *Decadencia y auge de las identidades, cultura nacional, identidad cultural y modernización*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés.
- Vázquez, Emilia (1997), "La apropiación del espacio entre nahuas y popoluocas en la Sierra de Santa Marta, Veracruz", en Odile Hoffmann y Fernando I. Salmerón, *Nueve estudios sobre el espacio, Representación y formas de apropiación*, México, CIESAS/ORSTOM, pp. 113-131.
- Velasco, Laura (1995), "Entre el jornal y el terruño, los migrantes mixtecos en la frontera noroeste de México", en *Nueva Antropología*, vol. 14, núm. 47, marzo, pp. 113-130.
- Velasco, Laura y Marie-Laure Coubès (2013), *Reporte sobre dimensión, caracterización y áreas de atención a mexicanos deportados desde Estados Unidos*, Tijuana, B.C., El Colegio de la Frontera Norte, disponible en <<http://www.colef.mx/wp-content/uploads/2014/01/Reporte-Deportos.pdf>>.
- Verdery, Katherine (1994), "Ethnicity, Nationalism and State Making," en Hans Vermeulen y Cora Govers, *The Anthropology of Ethnicity, Beyond Ethnic Groups and Boundaries*, Amsterdam, Het Spinhuis Press, pp. 81-104.
- Vernez, Georges y David Ronfeldt (1991), "The Current Situation in Mexican Immigration", en *Science*, marzo, pp. 1189-1193.
- Waldinger, Roger y David Fitzgerald (2004), "Transnationalism in Question", en *American Journal of Sociology*, vol. 109, núm. 5, pp. 1177-1195.
- Wolf, Eric R. (1957), "Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java", en *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 13, núm. 1, pp. 1-18.

FAMILIAS TRANSFRONTERIZAS Y TRANSNACIONALES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. SEGUNDAS REFLEXIONES

NORMA OJEDA*

INTRODUCCIÓN

La difícil situación por la que atraviesan las relaciones entre México y Estados Unidos nos lleva a revisar las reflexiones anteriormente hechas sobre un tema cuya importancia, lejos de minimizarse, se acrecienta. Me refiero al impacto que sobre las familias transfronterizas y las familias transnacionales entre estos dos países está teniendo la política migratoria unilateral y agresiva del presidente estadounidense Donald Trump. Esto es considerando la magnitud e importancia que históricamente han tenido y siguen teniendo las relaciones transfronterizas y el fenómeno migratorio México-Estados Unidos en sus respectivos sistemas sociales de familia. El presente capítulo muestra una versión ligeramente revisada y actualizada de las reflexiones que sobre estos dos tipos de familias hiciera la que escribe estas líneas y que fueron publicadas anteriormente en forma de artículo.¹

Con este propósito se presenta, primeramente, una ligera revisión de las reflexiones originales sobre el cambio social en el sistema familiar desde una perspectiva sociológica, seguido de la definición y antecedentes de investigación acerca de las familias transfronterizas y las familias transnacionales. Posteriormente se presentan algunas reflexiones ampliadas y actualizadas acerca de los retos que enfrentan actualmente este tipo de familias, considerando sus diferentes fortalezas y vulnerabilidades, así como su posible futuro frente a la actual política migratoria estadounidense.

* Universidad Estatal de San Diego, California.

¹ Ojeda, Norma, 2009, "Reflexiones acerca de las familias transfronterizas y las familias transnacionales entre México y Estados Unidos", en *Frontera Norte*, vol. 21, julio-diciembre, pp. 7-30.

CAMBIO SOCIAL Y SISTEMA FAMILIAR

Uno de los planteamientos básicos en las distintas corrientes teóricas de la sociología de la familia es la interrelación que existe entre esta institución y la dinámica social a nivel macro, la cual lejos de ser unidireccional opera en los dos sentidos (Lee, 1982). De tal modo que la familia está sujeta a procesos de cambio que resultan tanto de su dinámica interna, como de las transformaciones que experimenta la sociedad en su conjunto y se espera que, a su vez, dichos cambios en la familia actúen en el mediano y/o largo plazo sobre el orden social, imprimiéndole transformaciones más o menos profundas. Esto hace que sea importante estudiar dicha interrelación para comprender de mejor manera los cambios que se van gestando en el sistema familiar de cualquier sociedad y anticipar otro tipo de cambios sociales aparentemente desvinculados de la familia. En el caso de la sociedad mexicana, este planteamiento ha sido explorado con mayor profundidad en lo que a la primera dimensión se refiere, y menos en cuanto a los efectos sociales que pudieran derivarse de las transformaciones en el sistema de familias. Las razones de esta situación indudablemente tiene mucho que ver con la curiosidad de los estudiosos de la familia, pero también pudiera ser que este tipo de estudios impliquen un riesgo comparativamente menor, analíticamente hablando, que el que se corre al plantear hipótesis acerca de posibles cambios sociales asociados de las modificaciones en los sistema de familias.²

El planteamiento de posibles escenarios sociales futuros frecuentemente tiene el riesgo de ser considerado como “futurología ociosa”, más que un ejercicio serio del quehacer científico en las ciencias sociales. No obstante el riesgo, el presente capítulo tiene por objetivo plantear algunas ideas, desde la perspectiva sociodemográfica —acerca de la relación entre la emergencia y/o el reforzamiento de nuevos tipos de familias y estilos de vida familiar en México relacionados con la migración internacional México-Estados Unidos— y la “transmigración” que se da en la región fronteriza definida por estos dos países.³ Esto se lleva a cabo mediante la reflexión acerca de los conceptos de “familias transfronterizas” y “familias transnacionales”,

² Los términos “sistema familiar” y “sistema de familias” aquí se utilizan indistintamente en plural por reconocer que no existe un sólo tipo de familia, sino que lejos de ello existen varios tipos de familias diferenciadas entre sí pero integradas en un sistema social único aunque heterogéneo, el cual es definido conforme la estratificación social por clase sociales, grupos étnicos, regiones, etc., que prevalecen en una sociedad dada.

³ El término “transmigración” se utiliza aquí siguiendo la tradición conceptual de los estudios fronterizos que utilizan autores como Beatriz Acuña (1980), Titulo Alegría (1989) y Lawrence Hergoz (1990). Para su definición consultar más adelante este mismo trabajo.

considerando que éstos aluden a dos tipos de familias distintas, pero no excluyentes entre sí.

Las familias transfronterizas y las familias transnacionales no son exclusivas de un sólo país ya que, por su propia naturaleza demográfica y social, éstas son unidades familiares que se encuentran físicamente localizadas en al menos dos naciones, en este caso México y Estados Unidos. En este sentido, es fundamental entender el concepto de familia más allá de su expresión físico-espacial, definida por la coresidencia de sus miembros en un mismo hogar, y en cambio recuperar su condición de conglomerado humano basado socialmente en el intercambio y la interdependencia material y afectiva entre sus miembros, los cuales pueden estar ligados entre sí por lazos de sangre, afectivos, adopción y de tipo social (Lee, 1982). Entendida la familia de esta manera, se parte del principio que cada unidad familiar transfronteriza y transnacional abarca hogares físicamente localizados en los dos países y, por lo mismo, la red familiar se extiende y tiene una contraparte en uno y otros países.

Con base en lo anterior, importa mencionar que el presente trabajo enfoca sus reflexiones en la situación de las familias transfronterizas y transnacionales, cuyo centro de gravedad se localiza en México, pero para ello es imprescindible hacer referencia a algunos aspectos de estos mismos tipos de familias en Estados Unidos sin pretender profundizar en estas últimas, tarea que sería motivo de un estudio aparte.

La literatura no siempre es muy clara sobre la definición de cada uno de estos dos tipos de familias, tanto entre los investigadores en México como en Estados Unidos, e incluso en algunos casos se les utiliza como sinónimos. En este trabajo se plantea que los conceptos de familias transfronterizas y familias transnacionales aluden a dos tipos de familias distintas, pero que no son excluyentes entre sí, ya que una misma familia puede ser de los dos tipos, pero no todas las familias transfronterizas son transnacionales o viceversa. También ambos tipos de familias tienen algunas características en común, pero tienen otras que las diferencian profundamente. Finalmente, el espacio físico de su localización geográfica es de gran importancia en la definición y la dinámica social y cultural de cada uno de estos dos tipos de familias para el caso que aquí nos ocupa.

A saber, las familias transfronterizas pueden ser consideradas como producto de un fenómeno regional; en tanto que las familias transnacionales corresponden a un fenómeno social más amplio ligado a la ya larga historia de la migración internacional México-Estados Unidos y a las nuevas condiciones de dependencia económica de México hacia Estados Unidos bajo un esquema de economía globalizada.

FAMILIAS TRANSFRONTERIZAS: UN FENÓMENO REGIONAL

La frontera internacional entre México y Estados Unidos da lugar a la conformación de una región geográfica⁴ y de un contexto social *sui generis* en los que se encuentran e interactúan el “primer mundo” y el “tercer mundo” (Herzog, Lawrence, 1990), dando lugar a una sociedad distinta a la mexicana y a la estadounidense. En este contexto social fronterizo existen, entre otras cosas, grandes desigualdades sociales entre el norte y el sur de la frontera, que se combinan para ofrecer un amplio mosaico de opciones que elegir para las poblaciones que viven en los dos lados, y emergen contrastantes y algunas veces conflictivos estilos de vida alternativos a lo que se les podría denominar de una manera simplista como “estilos de vida mexicano” o bien “estilos de vida estadounidense”. Asimismo, existen grandes heterogeneidades regionales este-oeste en la frontera que son definidas por importantes diferencias sociales, culturales y étnicas entre las distintas regiones. No obstante estas diferencias, grosso modo se plantea la existencia del “estilo de vida fronterizo” y se invita a entender el comportamiento de la “población fronteriza” o de los “fronterizos”, como parte de un todo más grande que se identifica como “cultura fronteriza” o “cultura de la frontera”, según los planteamientos hechos por varios estudiosos pioneros de lo fronterizo en el ámbito cultural, tales como Óscar Martínez (1994), Manuel Valenzuela (2003) y Pablo Vila (2000). Desde esta óptica analítica, la “cultura fronteriza” es conceptualizada como un sistema cultural particular que se define y emerge en un contexto geográfico y social específico, y adopta su propia identidad cuyas expresiones y matices varían entre las distintas sub-regiones fronterizas que se localizan a lo largo de los casi tres mil kilómetros de la demarcación internacional entre México y Estados Unidos. Variaciones que son definidas, en gran parte, por las interacciones económicas y sociales norte-sur en cada sub-región, dando lugar a estilos tales como “Tex-Mex”, “Sonora-Arizonense” y “de las dos Californias”. Esta postura rechaza totalmente la definición simplista de la frontera como un espacio en el que predomina “lo mexicano” *versus* “lo estadounidense” o viceversa; o bien donde se da un proceso gradual de asimilación social hacia “lo mexicano” o bien hacia “lo estadounidense”.

En este capítulo se invita a entender a la frontera como una región geográfico-social que abarca distintas sub-regiones y en la que existe no sólo lazos económicos transfronterizos, sino también lazos sociales y demográ-

⁴ Se entiende aquí por región fronteriza al territorio definido por la adyacencia geográfica de México y los Estados Unidos conforme a los 100 kilómetros al norte y 100 kilómetros al sur de la demarcación político administrativa entre estos dos países. Esto es con base en el Tratado de la Paz (De Cosío y Boadella, 1999:2).

ficos entre las personas asentadas en los dos lados de la frontera que viven y se reproducen social y demográficamente conforme a este complejo sistema social fronterizo, el cual comprende rasgos culturales, sociales y normativos pertenecientes a los dos países adyacentes, pero en un híbrido peculiar que se distingue bajo lo que denominamos como “lo fronterizo” y que se erige como un tercer orden social diferenciado de sus contrapartes nacionales. Al respecto, Óscar Martínez (1994) planteó atinadamente en su estudio pionero sobre lo fronterizo tres dimensiones básicas que caracterizan al *border milieu* o contexto fronterizo, el cual moldea la cultura y el comportamiento social de los *borderlanders* o fronterizos. A saber, los habitantes de la frontera, si bien pueden no tener o tener distintos grados de interacción con el “otro lado” de la frontera, todos en mayor o menor medida están expuestos a la internacionalidad y la interacción transnacional, al conflicto y la armonía internacional, al conflicto y la convivencia interétnica y a la “otroriedad” o *separateness* en la identidad de los fronterizos (Martínez, 1994:10). Los procesos asociados a estos elementos del contexto fronterizo han creado condiciones de mayor tolerancia y adaptación a los modos e ideas del “otro lado”, favoreciendo en mayor o menor medida el intercambio, la interacción e incluso la cooperación en algunas áreas entre los habitantes de los dos lados de la frontera.

Martínez (1994), en su análisis del caso texano-mexicano, también identifica tres principales grupos de población fronteriza: mexicanos, mexicoamericanos y angloamericanos. Los criterios de inclusión de estos tres grupos son distintas combinaciones del lugar de nacimiento, el lugar de residencia, la nacionalidad, la identidad y la noción de cultura de las personas. De este modo, la residencia en uno u otro lado de la frontera no es el único criterio ni el predominante, de modo que, por ejemplo, son mexicanos aquellos cuya nacionalidad sea mexicana y residan en ese país, pero también incluye a individuos nacidos en Estados Unidos que tienen su residencia permanente en México y cuya identidad y cultura son incuestionablemente mexicanas. En tanto que los mexicoamericanos son todas aquellas personas de origen mexicano que viven permanentemente en Estados Unidos. Los angloamericanos son todos aquellos blancos de ascendencia europea diferente a la española que viven permanentemente en Estados Unidos (Martínez, 1994:59).

Por otra parte y en íntima relación con lo anterior, otro rasgo distintivo de la dinámica demográfica de la región fronteriza México-Estados Unidos es la intensa y diversa confluencia de diversos flujos migratorios en este punto. En las comunidades fronterizas de ambos lados de la línea internacional, coinciden y se traslapan flujos de migrantes internos (inter-estatales e intra-estatales) de los dos países y de migrantes internacionales que se desplazan

en dirección sur-norte y norte-sur (documentados e indocumentados).⁵ Además, hay un tercer tipo de movimientos migratorios que ha sido denominado como “transmigración” por diversos autores (Acuña, 1980; Alegría, 1989 y Herzog, 1990). La transmigración corresponde a un fenómeno propio del espacio fronterizo y que tiene que ver con la vida cotidiana de los fronterizos de ambos lados de la línea internacional y que, en mucho, responden a las condiciones asimétricas de poder económico, social y de gestión política internacional, así como a las diferencias culturales que existen entre México y Estados Unidos. Los movimientos de población transmigratorios adoptan varias formas, la más conocida corresponde a los movimientos de los *commuters*, que son trabajadores que viven en un lado de la frontera pero trabajan en el otro lado. Conforme a las asimetrías de poder mencionadas, las más de las veces los *commuters* viven en México y trabajan en Estados Unidos. Sin embargo, de manera creciente también se ha venido dando la situación inversa, especialmente desde la entrada en vigor del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esto es como resultado de más intensas y nuevas relaciones económicas entre los dos países, que también han facilitado a grandes y pequeños empresarios mexicanos y de otros países a vivir en el lado estadounidense de la frontera, a la vez que tienen negocios y/o trabajan en el lado mexicano. Al respecto, se tiene el caso de técnicos y profesionales de Corea del Sur que, teniendo asentadas sus familias en el condado estadounidense de San Diego, cruzan de manera regular hacia Tijuana para ir a trabajar en compañías coreanas, tales como Sansum, entre otras menos conocidas de ese país.

Otras formas de trasmigración —menos conocidas pero documentadas en la década de los noventa— son el cruce diario norte-sur y sur-norte de personas en busca de productos, servicios, oportunidades de desarrollo personal y de mejores condiciones de vida, así como de satisfactores de tipo personal y de relaciones afectivas que históricamente se han llevado a cabo de manera regular a pesar de la línea internacional divisoria entre los dos Estados-nación involucrados (Ojeda y Ham, 1990).⁶ A través del tiempo, esto ha hecho que las comunidades fronterizas de ambos lados de la fron-

⁵ Además de los migrantes de México y los Estados Unidos, también es necesario considerar a los migrantes de otras partes del mundo que se asientan en los dos lados de la frontera.

⁶ Esto se lleva a cabo a pesar de las cada vez mayores dificultades para cruzar al “otro lado”, debido a las restricciones impuestas al flujo de personas como parte de la política antiterrorista estadounidense a partir de los hechos sangrientos del 11 de septiembre del 2001. Restricciones que continúan e incluso se han agudizado con el arribo de Donald Trump a la presidencia de ese país en diciembre del año 2016, quien incluye la construcción de un muro entre los dos países como parte central de su política exterior hacia México.

tera se encuentren en constante e intensa relación con diversos movimientos de población que confluyen y se traslapan en su espacio.

La confluencia de movimientos de distinta índole impacta directa e indirectamente la economía, la dinámica social, la cultura y algunas de las instituciones sociales de las comunidades fronterizas. Así, los movimientos de población entre ambos lados de la frontera, ya sean definitivos, temporales o desplazamientos cotidianos, se dejan sentir en los distintos aspectos de la vida social fronteriza entre la que se encuentra la vida familiar fronteriza. Uno de los resultados de la interacción entre dichos movimientos de población y la familia es la formación de unidades familiares con características que combinan elementos sociales y culturales mexicanos y angloamericanos que, al ser consideradas en su conjunto, constituyen un tipo de familia con rasgos propios que sólo son explicables y entendibles en el contexto social de la frontera México-Estados Unidos. La transmigración y la larga historia de migraciones sur-norte y norte-sur entre ambos países han dejado, al paso de las generaciones, su huella en el sistema familiar mexicano dando lugar, entre otras cosas, a la formación de extensas redes de personas vinculadas por lazos de sangre, matrimonio, adopción y otros de tipo social formando “familias transfronterizas”. Existen varios estudios que dan cuenta de la importancia de este tipo de familias en la historia del sistema de familias de algunos estados del norte del país, como son los casos de: Baja California/California (Pineira, 1985), Texas/Noreste de México (Martínez, 1994) y Sonora/Arizona (Santos, 2004). Este tipo de familias frecuentemente han involucrado personas nacidas en los dos países, con estatus migratorios distintos, ciudadanos de uno u otro país, o bien con las dos nacionalidades, personas que viven en un lado de la frontera pero que trabajan en el “otro lado”, y personas que han sido socializadas en mayor o menor medida conforme a los marcos culturales y sociales de ambos países. En un estudio pionero sobre este tema, realizado por esta misma autora, se plantea a manera de definición que...

[...] las familias transfronterizas del norte de México son unidades que, en distintos planos de la acción social, se han desenvuelto históricamente de manera cotidiana en un espacio geográfico social que involucra a dos sociedades en etapas distintas de su transición demográfica y que tienen grandes diferencias económicas y sociales como son México y Estados Unidos. A pesar de sus diferencias, estas dos sociedades se han compenetrado en este espacio fronterizo en varios órdenes, entre los que está el demográfico [...] La familia transfronteriza ocupa un lugar importante por tener sus orígenes en la formación histórica misma de la frontera México-Estados Unidos, pero también por ser la expresión de un fenómeno más contemporáneo que se reproduce a sí mismo mediante cierto tipo de prácticas sociales y demo-

gráficas que le permiten garantizar su reproducción cotidiana frente a las desiguales características sociales y económicas de los dos países [...]. La determinación del carácter transfronterizo o no transfronterizo se define mínimamente a partir del lugar de nacimiento de los distintos miembros del hogar, la nacionalidad de cada uno de éstos, el lugar de residencia de todos los miembros, las relaciones de parentesco con personas viviendo en los condados fronterizos del país vecino, las características particulares de sus patrones de nupcialidad y fecundidad, el grado de dependencia económica que tienen las familias con el país vecino mediante la participación económica que tienen los residentes del hogar en el “otro lado” de la frontera, así como la captación de recursos económicos —ya sea en forma de dinero y/o especie— provenientes también del ‘otro lado’ de la frontera (Ojeda, 1994:17).

De lo anterior, importa destacar la importancia del espacio en la conformación de este tipo de familias por tratarse de un fenómeno regional; de tal modo que la condición binacional y bicultural, por un lado, y el carácter regional fronterizo, por otro, son rasgos distintivos de las familias transfronterizas México-Estados Unidos. A estos elementos también es necesario agregar la importancia que tienen las prácticas y el conocimiento en el uso del espacio fronterizo por parte de la población en la definición de lo transfronterizo, como bien lo llegó a plantear Olivia Ruiz (1992). Esta autora señala como las prácticas transfronterizas y el conocimiento acerca del “otro lado” por parte de los estadounidenses de origen mexicano que cruzan la frontera hacia México, representan elementos constitutivos, incluso de identidad cultural entre la población mexicoestadounidense residente en el lado estadounidense de la frontera.

Ahora bien, la frontera en su extensión de casi tres mil kilómetros es heterogénea, ya que existen importantes diferencias entre las comunidades fronterizas que se manifiestan en diferentes condiciones de desarrollo económico y social, y en distinguibles rasgos locales que adopta la cultura fronteriza en cada subregión y contexto fronterizo. Cada comunidad es única conforme a su historia, la integración social y económica norte-sur y sur-norte con la comunidad gemela del país vecino, y conforme a las relaciones políticas locales entre ambos lados de la frontera y con sus respectivas contrapartes nacionales. En cada caso, las comunidades locales son directas o indirectamente moldeadas por las formas que asumen las relaciones asimétricas de poder económico, político y social entre México y Estados Unidos. Esto es de tal modo, que el grado de asimetría y la intensidad de las relaciones entre las poblaciones asentadas en ambos lados de la frontera, van a variar no sólo de norte a sur, sino también del este al oeste de la frontera conforme se trate de una comunidad u otra.

Sin dejar de reconocer tal heterogeneidad y con el sólo propósito de apoyar las reflexiones que aquí se presentan en un ejemplo concreto, me permito citar el caso de las familias transfronterizas en las ciudades fronterizas de Tijuana, Baja California y San Diego, California. Estas ciudades son uno de los tres pares de ciudades fronterizas gemelas más grandes por su tamaño de población (2 493 077 personas en 2000), formando uno de los contextos sociales fronterizos más contrastantes y complejos,⁷ y con un acelerado crecimiento demográfico, ya que —para el año 2010— la suma de las poblaciones de los condados fronterizos de San Diego y de los municipios fronterizos de Tijuana era de 4 654 996 (Ham y González, 2017). La estructura económica de este par de ciudades se ha distinguido por un mayor dinamismo y diversidad en comparación con otras ciudades gemelas fronterizas. Además de la importancia de la industria turística en ambas ciudades, Tijuana ha sido uno de los centros más importantes de la industria maquiladora en México, siendo ésta muy diversa en cuanto al tipo de producto generado, el nivel tecnológico-manufacturero de las empresas y el origen del capital invertido. Por su parte, San Diego está en California, que sigue siendo el estado más rico de la Unión Americana y tiene una de las bases navales más grandes de Estados Unidos, que incluye personal y sus respectivas familias provenientes de todo el país. Por otra parte, ambas ciudades presentan por separado y en su conjunto una gran diversidad étnica y cultural. Esta diversidad es mayor en San Diego, aunque también está presente en Tijuana. En el contexto que forman ambas ciudades coexisten poblaciones nativas y emigrantes con muy variados tiempos de residencia en la frontera, y originarias de muy diversos países y de las entidades federativas mexicanas y estado-unidenses (Kada y Key, 2003).

A la par de los contrastes que existen en este contexto fronterizo específico de Tijuana/San Diego, se observan interesantes diferencias entre las familias transfronterizas de esta región, según se trate de unidades familiares que radican en uno u otro lado de la frontera. Por ejemplo, entre las familias que radican en San Diego, el principal factor que hasta la década de los años noventa las definía como tales, era la relación de parentesco con personas que viven en el lado mexicano de la frontera, y se observaban en mayor número entre los estratos sociales de ingresos bajos y medios de la escala de estratificación social de las familias en Estados Unidos, características que muy probablemente continúen dominando. En cambio, entre las familias transfronterizas que radican en Tijuana se observa un panorama un tanto diferente. En estas últimas, la relación de parentesco también deter-

⁷ Las otras dos ciudades gemelas fronterizas son Ciudad Juárez-El Paso y Nuevo Laredo-Laredo.

mina con más frecuencia el carácter transfronterizo de las unidades familiares, pero esto ocurre independiente del estrato socioeconómico de las mismas. Por su parte, el trabajo del jefe del hogar en Estados Unidos es una variable importante en todos los estratos, pero principalmente en el sector medio. Entre otras características, los hogares de este tipo de familias son predominantemente nucleares y de menor tamaño; tienen una menor participación económica por parte de los residentes que no son jefes de hogar y son más numerosos entre los sectores socioeconómicos urbanos medios. De modo que se trata de hogares no sólo con mejores condiciones socioeconómicas, sino también con rasgos demográficos propios de los grupos sociales más incorporados a la sociedad moderna (Ojeda, 1994:17-18). Otro grupo de familias transfronterizas en territorio mexicano lo forman los jubilados estadounidenses de distintos grupos étnicos viviendo en Baja California.

Cabe mencionar que la comparación del estrato social de las familias transfronterizas no es lineal, sino que está referida a las diferentes y respectivas estratificaciones sociales de cada lado de la frontera y que por lo mismo no son estrictamente comparables entre sí y que tienen sentido referidas a cada uno de sus contextos. No obstante, en un contexto de frontera internacional, dada la adyacencia de los dos países involucrados, dichas diferencias adquieren un significado social y económico digno de considerarse en el significado de los intercambios que se establecen en el devenir cotidiano de la población fronteriza.

Actualmente, la investigación cuantitativa sobre las características de este tipo de familias es prácticamente nula, por lo cual desafortunadamente no se cuenta con datos duros comparables que nos permita saber hasta qué grado las características que presentaban las familias transfronterizas en Tijuana y San Diego antes de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) siguen siendo las mismas o bien han cambiado a poco más de una década de haberse firmado el Tratado. La observación directa y algunos datos indirectos nos permiten plantear que estos rasgos siguen siendo aplicables al caso de las familias transfronterizas localizadas en Tijuana, pero no necesariamente en el caso de San Diego. En esta última ciudad se observan cambios importantes en el nivel económico, en la frecuencia y en la composición étnica de sus familias transfronterizas. Esto es como resultado, por un lado, del establecimiento en Tijuana de un número mayor de empresas de capital estadounidense y asiático (principalmente japonés y coreano), cuyo personal directivo y técnico especializado viven y tienen a sus familias radicadas en San Diego. Y, por otro, hay un número mayor de *commuters* que viven en San Diego y trabajan en Tijuana vinculados al aumento de pequeños negocios en Tijuana, que son propiedad de

profesionales y comerciantes mexicanos que viven en San Diego. Estos nuevos tipos de residentes de San Diego que trabajan en Tijuana ha venido no sólo a engrosar el número de *commuters* fronterizos, sino también han venido a cambiar la estratificación social de los mismos por tratarse de una nueva clase social de *commuters*, por estar vinculados a trabajos de tipo profesional y comercial, contemplados y protegidos por los términos de intercambio de profesionales y empresarios en el TLCAN. Estos hechos nos permiten inferir que el TLCAN está contribuyendo a la formación de nuevas familias transfronterizas, lo cual habría que comprobar mediante su cuantificación con base en la realización de investigación aplicada agregada en la frontera.

Finalmente, importa mencionar el impacto que cambios sociales más recientes han tenido en la reconfiguración humana transfronteriza. En algunos casos se han visto crecer algunos flujos de transmigrantes, como el flujo de estudiantes que cruzan la frontera todos los días para acudir a escuelas de distinto nivel educativo establecidas en el condado de San Diego, pero que tienen su residencia en Tijuana. En muchos de los casos se trata de niños y jóvenes con doble ciudadanía, que por algún motivo no pueden o no quieren vivir en el lado estadounidense de la frontera (Pastor, 2007). En otros casos, se trata de nuevos grupos étnicos inmigrantes que se han asentado y/o aumentado su presencia en el lado mexicano de la frontera. Este es el caso del aumento de población de origen árabe radicada en Tijuana, que mantiene vínculos sociales y/o consanguíneos con personas del mismo origen étnico pero que viven en San Diego, ya sea con el estatus de refugiados políticos y/o como residentes legales portadores de “green cards” en San Diego, relacionados con la guerra estadounidense contra el terrorismo en Iraq y Afganistán. Así, como más recientemente el arribo de población haitiana que se estableció en Baja California, al verse impedidos de buscar refugio en Estados Unidos debido a la terminación en el año 2016 del programa estadounidense de refugio creado con motivo del huracán que devastó Haití en 2010.

FAMILIAS TRANSNACIONALES: UN FENÓMENO ASOCIADO A LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y AL TLCAN

La investigación social acerca de la “transnacionalidad” ha sido particularmente fructífera a partir de la década de los años noventa, llegando incluso a plantear el surgimiento de una nueva perspectiva teórica, a saber un “marco teórico transnacional” para estudiar la migración internacional y algunos efectos del fenómeno de la globalización. Desde esta perspectiva, lo “transnacional” se entiende como los múltiples lazos e interacciones que vincu-

lan a personas o instituciones a través de fronteras entre espacios geográficos definidos y especialmente las fronteras entre Estados-nación. Se plantea que los procesos y las formas transnacionales en algunos casos aceleran o exacerban patrones de actividad ya existentes, y en otras representan nuevas formas de interacción humana. Esto es de modo tal, que las prácticas transnacionales y las consiguientes configuraciones de poder que desencadenan están reconfigurando el mundo del siglo XXI (Sorensen y Fog Olwig, 2002).

Esta nueva perspectiva propone ir más allá que las teorías tradicionales de la migración internacional a las que considera limitadas para explicar las nuevas dimensiones que adopta la migración internacional. Se rechaza la idea de que las migraciones son movimientos de personas en busca de cambios definitivos y permanentes de residencia, que se sujetan a procesos graduales de asimilación social y cultural en sus nuevos lugares de residencia. En lugar de esta idea, la perspectiva transnacional propone entender a las migraciones internacionales y en especial a las que se dan entre los llamados países pobres o en desarrollo y los países ricos o post-industriales, como movimientos de personas que cruzan fronteras en busca de mejores oportunidades para ganarse la vida sin que ello implique un rompimiento definitivo con sus lugares de origen (Olwig, 2003:787-788). Se parte del principio de reconocer la existencia de relaciones asimétricas de poder económico entre estos dos tipos de países que determinan el que sean los países ricos los que pueden ofrecer mayores y mejores oportunidades de vida a los habitantes de los países pobres, que las que estos últimos pueden encontrar en sus propios países. Además, se propone entender a las migraciones internacionales sur-norte como movimientos de población en busca de oportunidades para ganarse la vida, “livelihood movements”, por parte de individuos que forman parte de redes familiares. Asimismo, se plantea que éstos migran no necesariamente con la intención de iniciar una nueva vida haciendo un cambio permanente de residencia de un país al otro y cortar de manera definitiva sus vínculos con sus países de origen. Lejos de ello, los migrantes buscan ampliar sus oportunidades más allá de sus comunidades cruzando fronteras internacionales, si esto fuera necesario, con la intención de obtener nuevas y mejores oportunidades para ganarse la vida individualmente, pero como parte de una estrategia de vida grupal de tipo familiar.

Bajo esta misma perspectiva teórica, también se rechaza la idea de identificar el surgimiento de la “transnacionalidad” con el fenómeno de la “globalización”, por reconocer que los movimientos internacionales de población en busca de oportunidades para ganarse la vida han existido con anterioridad a los cambios económicos y sociales asociados al proceso de globali-

zación de la economía mundial. En lugar de esta idea, se plantea que la globalización ha venido a exacerbar viejos patrones de migración internacional, al tiempo que ha provocado el surgimiento de nuevos flujos y patrones de migración internacional. Si bien se reconoce que la globalización es un fenómeno importante para entender los flujos migratorios internacionales sur-norte hoy en día, también se reconoce la importancia de los patrones históricos y tradiciones de las migraciones sur-norte, y al hecho de que éstas estén siendo modificadas por las nuevas condiciones sociales impuestas por un régimen de economía globalizada a nivel mundial (Fog Olwing y Sorensen, 2002:1).

Estos planteamientos de la perspectiva teórica transnacional resultan útiles para analizar la situación de las familias transnacionales en el caso que aquí nos ocupa. Por un lado, nos permiten considerar la importancia que tiene la naturaleza histórica de la migración internacional entre México-Estados Unidos, así como los cambios que se están dando en esta migración a partir de las nuevas modalidades de las condiciones asimétricas de poder entre los dos países y la cada vez más profunda dependencia económica de México con relación a la economía estadounidense, bajo el nuevo régimen de economía globalizada y que se concretiza con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá (Doran, 1996). Y, por otra parte, la perspectiva transnacional nos permite ampliar el conocimiento que se tiene acerca de las migraciones México-Estados Unidos, como movimientos de personas que buscan más y mejores oportunidades para ganarse la vida y que están vinculadas no sólo a decisiones de tipo individual, sino también de tipo grupal-familiar en las que las personas y las familias busca ampliar sus actividades laborales e ingresos en el país vecino del norte. Bajo este esquema, se espera que los emigrantes mexicanos continúen en contacto no sólo con sus familiares, como ha sido históricamente, sino también con sus comunidades de origen a través de organizaciones civiles e incluso de tipo gubernamental.

Son varios los estudios que dan cuenta sobre las diversas dimensiones que asume la transnacionalidad entre México y Estados Unidos. Entre estos están los que analizan las dimensiones económicas y sociales de las llamadas “comunidades transnacionales”, en los que se señala como la larga y sostenida tradición migratoria de trabajadores mexicanos al país del norte que ha contribuido, por un lado, a forjar la dinámica social, la economía y las pautas demográficas de comunidades mexicanas que se caracterizan por ser expulsoras de migrantes internacionales y, por otro, a crear asentamientos humanos en Estados Unidos que están cambiando la demografía y dinámica social de algunas comunidades tradicionalmente receptoras de inmigrantes mexicanos en ese país, e incluso de otras que sin tener tal tradición se han

convertido en lugares de atracción de nuevos flujos de migrantes mexicanos. *Grosso modo*, este tipo de comunidades incluyen en su población a personas de origen mexicano y estadounidense que frecuentemente, de manera directa o indirecta, están vinculados al fenómeno de la migración internacional entre los dos países y que en mucho replican las formas de vida y de consumo propias de los lugares de origen de los migrantes (Bacca *et al.*, 2000; Guarnizo, 2003).

Estas comunidades transnacionales se están viendo alimentadas también por nuevos flujos de migrantes mexicanos a Estados Unidos, que tienen su origen en los procesos de reestructuración de la economía mexicana bajo el TLCAN y que se facilitan por la cercanía geográfica y la existencia de extensas redes de paisanos en el país vecino. Al respecto, se mencionan las consecuencias no intencionales que sobre la migración México-Estados Unidos ha tenido el hecho de haber ignorado a ésta desde un principio en las nuevas relaciones económicas acordadas entre los dos países bajo el TLCAN (Davila Villers, 1996). De igual forma se menciona el fracaso del Tratado casi desde sus inicios para cumplir con las altas expectativas de desarrollo económico y especialmente de generación de empleos por parte de México en suficiente número y calidad para compensar el desempleo provocado por el desmantelamiento de fuentes de empleo anteriores a la firma del Tratado (Davila Villers, 1996; Delal Baer, 1996). Estos dos aspectos van a contribuir, entre otros muchos, a que la migración de mexicanos hacia el país vecino del norte haya aumentado y que también haya cambiado su composición social. Se van a observar nuevos grupos sociales de migrantes: un primer grupo corresponde a migrantes de origen rural que se han visto forzados a dejar sus comunidades de origen para ir a buscar empleo a Estados Unidos. Es especialmente el caso de los campesinos ejidatarios que se han visto desplazados de sus lugares tradicionales de trabajo con motivo de la desaparición del ejido por efecto del paquete de reformas económicas ligadas al TLCAN, que firmó el entonces presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari (Friedman, 1999). Un segundo grupo se refiere a los movimientos de trabajadores urbanos que se han visto forzados a buscar otras oportunidades de trabajo y ganarse la vida en otras ciudades mexicanas y en Estados Unidos, al verse desempleados en sus tradicionales lugares de trabajo con motivo de la desaparición de talleres artesanales y numerosas pequeñas y medianas industrias nacionales, frente a la feroz competencia que representan tanto la entrada de múltiples corporaciones transnacionales al país y la masiva importación de productos extranjeros a bajos precios a partir del TLCAN. Finalmente, también habría que mencionar a un contingente numéricamente menor pero no menos importante, de migraciones de profesionales independientes, técnicos y empresarios me-

xicanos que se están yendo a las ciudades fronterizas nortañas mexicanas y hacia Estados Unidos en busca de nuevas oportunidades de inversión y de hacer negocios a través de la prestación de diversos servicios dirigidos a satisfacer la demanda, especialmente de la población *hispana* en Estados Unidos, aprovechando las nuevas oportunidades de mercado abiertas por el TLCAN (Dávila y Villers, 1996).

Estos nuevos y diversos migrantes mexicanos hacia el norte han venido a reforzar la formación de comunidades transfronterizas en Estados Unidos, pero también en las comunidades mexicanas de origen al no implicar necesariamente un rompimiento definitivo con los lugares de origen de los migrantes. Lejos de ello, éstos se mantienen unidos a través de migraciones sucesivas de ida y vuelta de mexicanos y de estadounidenses de origen mexicano entre las dos naciones. Los habitantes de este tipo de comunidades reconstruyen costumbres y tradiciones forjando lazos simbólicos y prácticos entre los lugares de origen y destino de las migraciones, que se facilitan por un mayor y más variado intercambio humano y comercial entre ambos países (Guarnizo, 2003; Hirsch, 2003). Estas mismas prácticas también han venido a disminuir la distancia geográfica que media entre México y Estados Unidos, en tanto que la tecnología moderna reduce los costos de la comunicación internacional y la transportación internacional, aumentando las posibilidades de mantener comunicación continua entre familiares que viven en uno y otro país, y de viajar de manera más frecuente para visitarse.

Así, de manera conjunta, la migración internacional y los procesos económicos de la globalización han aumentado, por un lado, la dependencia económica de México con relación a la estadounidense, sin que se haya dado una generación de empleos en número y calidades suficientes para evitar que los mexicanos dependan cada vez más de tener que migrar al norte para ganarse la vida. Y, por otro, estos mismos procesos han venido a facilitar los encuentros e intercambios de personas, ideas, objetos e incluso de problemáticas sociales entre comunidades geográficamente alejadas la una de la otra, pero vinculadas social y culturalmente mediante los migrantes de ida y vuelta y sus prácticas. Esto ha venido a contribuir a la expansión, formación, consolidación y funcionalidad de extensas redes humanas transnacionales y, cada vez más, de redes de tipo comercial microempresariales entre localidades mexicanas y estadounidenses. Ambos tipos de redes frecuentemente se traslapan por estar formadas por personas vinculadas también por lazos afectivos, de sangre, por relaciones de compadrazgo, amigos y miembros no emparentados, pero paisanos de las comunidades de origen y que, mediante sus acciones, han tendido “puentes” humanos, económicos y sim-

bólicos que unen social y culturalmente a comunidades distantes en los dos países.

Los efectos económicos, sociales y culturales de este fenómeno, tanto en la sociedad mexicana como estadounidense, están siendo objetos de estudios por varios autores y desde diversas disciplinas que en su conjunto muestran las diferentes dimensiones que asume la transnacionalidad y algunos de sus efectos en los dos países. Un interesante ejemplo al respecto lo presenta el estudio de Federico Besserer (2003), quien señala que las comunidades transnacionales ofrecen un punto de observación privilegiado para entender la explotación económica, el cambio cultural y la emergencia de nuevas formas de ciudadanía. Asimismo, la magnitud de los efectos sociales asociados a la transnacionalidad puede ser detectable en el uso que hace este mismo autor de conceptos tales como: el de “sujetos diaspóricos” o *diasporic subjects* para referirse a los inmigrantes mexicanos establecidos en comunidades transnacionales en Estados Unidos, y usa la noción de “estado posnacional” para referirse al nuevo carácter que asume el Estado mexicano en su esfuerzo por gobernar sobre los mexicanos emigrados radicados en territorio estadounidense mediante una nueva política migratoria y estrategias de tipo político.

Finalmente, un efecto particularmente importante de la transnacionalidad es la formación cada vez más frecuente de las “familias transnacionales”. A este tipo de familias se les refiere como —traduciendo a Karraker (2008:73), quien a su vez cita a Bryceson y Vuorela (2002:3)— aquellas “familias que viven parte o la mayor parte del tiempo separadas unas de otras, aunque manteniéndose unidas y crean algo que puede apreciarse como una sensación de bienestar colectivo y de unidad, denominada ‘familismo’, aun a través de fronteras nacionales”.⁸ De modo que, a manera de identificarlas y no precisamente de definir las, podríamos decir que éstas son familias que están simultáneamente presentes en al menos dos países, a través de una red humana formada por parientes principalmente, quienes se comunican de manera regular por varios medios. El centro de gravedad de estas familias puede estar en Estados Unidos o en México, y se definen según las relaciones de dependencia económica y lazos afectivos de cada caso. Estas familias están formadas por personas relacionadas por lazos de sangre, adopción, afectivos, conyugales y compadrazgo que —de manera directa o bien indirecta— están vinculadas a la migración internacional entre los dos países; de

⁸ Cita original: “families that live some or most of the time separated from each other, yet hold together and create something that can be seen as a feeling of collective welfare and unity, namely ‘family hood,’ even across national border”. Bryceson, D. F. and U. Vuorela. “Transnational Families in the Twenty First Century”, en Bryceson, D. F. and U. Vuorela (editors). *The Transnational Family: New Frontiers and Global Networks*, pp. 3-30, 2002, Oxford, UK: Berg.

modo que sus miembros pueden ser migrantes, cónyuges, hijos, ahijados u otros parientes de migrantes. Otro aspecto de este tipo de familias es la inclusión de miembros no emparentados, como bien lo plantea Ma. Eugenia D'Aubeterre (2004) en su estudio sobre la reunificación familiar entre la población de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Esta autora utiliza el concepto de “formaciones domésticas transnacionales” por considerar que es...

[...] un término más abarcador que el de hogares para referir a un campo de intercambios y prestaciones que dan sustento a los procesos de reproducción cotidiana de hombres y mujeres de distintas generaciones que comparten una misma residencia, unidos o no por lazos de parentesco real o ficticio, o por vínculos derivados del paisanaje, en este caso, la adscripción de una misma comunidad transnacional y la reivindicación de un origen, real o imaginario. Aunque se sitúan en un particular espacio geográfico, estas formaciones están ancladas en las dinámicas económicas, culturales y políticas de dos sociedades dispares que son la estadounidense y la mexicanas (D' Aubeterre, 2004:7).

Otro componente de las familias transnacionales son los vínculos que existen entre sus miembros a través del envío y/o la recepción de remesas, y/o el intercambio de mercancías para el consumo familiar, y/o su comercialización en el otro país. La mayor de las veces, este tipo de familias forman parte de comunidades transnacionales localizadas tanto en México como en Estados Unidos, y es posible que sus miembros pasen de manera regular y alternada distintos intervalos de tiempo viviendo en uno y otro país. De tal suerte que, de manera frecuente, los miembros de las familias en el país de origen pueden continuar involucrados en las vidas de los parientes de sangre y parientes sociales (como padrinos, ahijados, etc.) que se encuentran viviendo en el país de destino y viceversa. Así, la migración internacional en las familias transnacionales es una forma de ganarse la vida y, en cierta forma, pasa a ser parte de los estilos de vida de estas familias por interrumpir, espaciar y abreviar los contactos físicos y simbólicos entre sus miembros, pero sin cortarlos de manera absoluta o definitiva. De aquí que autores como D' Aubeterre (2004) y Besserer (2003) prefieran utilizar el concepto de transmigrante para referirse al migrante internacional itinerante establecido en comunidades transnacionales. El concepto de transmigrante alude al hecho de que las personas, si bien cambian su lugar de residencia, dicho cambio no implica el abandono total de la residencia anterior en el lugar de origen de las personas por mantenerse en contacto físico y regular con esta última. Asimismo, los migrantes en las comunidades transnacionales reconstruyen y adaptan el entorno en sus lugares de destino a semejanza de sus costumbres

y tradiciones, en parte como resistencia a ser asimilados a las culturas locales de su nueva residencia. Aunque dicha resistencia no es necesariamente producto de una postura política de los individuos como tales, sino más bien como plantea Fog Olwig (2003), como una manera de seguir haciendo sus vidas replicando las costumbres y las maneras propias de sus lugares de origen.

Existen estudios que informan sobre la reconstrucción de costumbres y tradiciones mediante prácticas que llevan a cabo los migrantes, como en el caso de la reconstrucción social y simbólica de los lazos familiares entre los migrantes localizados en Estados Unidos, sin que ello implique una desarticulación total de las unidades familiares en México y de sus costumbres (Mummert, 2004). Asimismo, se tiene que las trasferencias e intercambios que se dan entre sus partes no se limitan a cuestiones tangibles, como objetos y remesas, ya que los intercambios se dan también en el plano de las ideas, los valores sociales, de lo cultural y de manera importante en las construcciones de las identidades (Besserer, 2003; Kearney, 2003) y los roles de género (Hirsh, 2004; D'Aubeterre, 2004).

Ahora bien, las familias transnacionales a diferencia de las transfronterizas no tienen una localización espacial única (la frontera); en cambio presentan especificidades regionales distintas tanto en el país del norte como en México dependiendo de varios factores, tales como: los lugares de origen y destino de las migraciones, los grupos étnicos mexicanos involucrados, la composición por sexo y edad de los migrantes, el estado civil y el tipo de actividad económica que realizan los migrantes tanto en el país de origen como en el de destino. También en términos comparativos, las familias transnacionales están sujetas a condiciones de mayor vulnerabilidad social que las familias transfronterizas. Esto es por localizarse en comunidades que no son adyacentes geográficamente una de la otra y si corresponde a marcos sociales y jurídicos que son distintos, e incluso pueden ser contradictorios entre sí en algunos aspectos y que pueden ser decisivos en la calidad de vida de las familias. Las familias transnacionales —si bien existen en forma de pares por estar una parte de ellas, por decirlo de algún modo, en México y otra parte en Estados Unidos— operan y están sujetas a condiciones sociales muy distintas según sea su localización en uno u otro país, y según el estatus migratorio y la ciudadanía de sus miembros, y lo que ello implica en términos de socialización y adaptación social a cada lugar. Finalmente, importa mencionar otros dos aspectos respecto al papel que el TLCAN está teniendo en la formación y/o consolidación de familias transnacionales. Primero, con la entrada en vigor del Tratado, de manera directa se dan nuevas oportunidades de intercambio comercial que operan en el nivel de pequeñas y medianas empresas de tipo familiar y que buscan aprovechar las oportu-

tunidades de nuevos mercados en los dos países. Este punto ha sido ilustrado en el estudio de Magdalena Barrios (2003) para el caso del mercado de abasto en la ciudad de Los Ángeles, en el que se resalta el papel que juegan las redes de parentesco y de paisanos en la circulación, tanto de personas como de productos entre los dos países y favoreciendo redes comerciales ligadas a redes familiares de tipo transnacional.

Segundo, el TLCAN también está contribuyendo de manera indirecta a la formación y consolidación de familias transnacionales mediante la creación de un ambiente social y cultural favorables hacia “lo trasnacional”, en la vida de los mexicanos que viven alejados de las regiones fronterizas nortañas del país, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Son incuestionables los efectos del TLCAN en las oportunidades de empleo en el país, principalmente en ciudades de tamaño intermedio, así como en los planes de estudio que están siendo modificados para adaptarlos a la formación del capital humano que se requiere para trabajar en la nueva economía local, bajo un esquema de economía globalizada. Sin embargo, a éstos habría que agregar otro tipo de efectos como el impacto en las maneras de pensar de los jóvenes en las nuevas generaciones acerca de su desarrollo personal y su percepción acerca de “lo americano”, el país del norte y, por consecuencia, lo “transnacional”. En una economía global, bajo el TLCAN, se promueve no sólo una orientación profesional de tipo más técnico en la oferta y selección de carreras profesionales, sino también el desarrollo de gustos y preferencias hacia mercancías, maneras de vestir, alimentos extranjeros, (principalmente estadounidenses, como resultado de un mayor acceso a estos productos), pero principalmente por las campañas publicitarias de mercado que promueven la formación de patrones de consumo entre los jóvenes primordialmente de clase media con esta nueva imagen social internacional, especialmente estadounidense. Al respecto, el estudio de Edward Simmen (1996) da cuenta de cómo en la historia moderna de México las invasiones desde Estados Unidos no sólo han sido armadas, sino también culturales. Y que si bien podría decirse que México siempre ha sido “terreno fértil” hacia lo estadounidense, esto se ha agudizado a partir de la firma del TLCAN. Como ejemplo, este autor señala la importancia que tiene el uso del idioma inglés, pero no sólo en áreas vinculadas al intercambio comercial nacional e internacional, sino también en la vida cotidiana de los mexicanos de las clases medias y altas. En palabras de este autor (1996:129):

México no sólo ha cambiado en muchas maneras y para muchos de sus ciudadanos ciertos aspectos de México han sido totalmente e irrevocablemente transformados. Y esa transformación no sólo ha sido drástica sino

dramática [...] Y la mayoría de lo que es nuevo y diferente tiene una actitud y un acento decididamente norteamericanos (Simmen, 1996:129).

En esta nueva economía mexicana globalizada se promueven imaginarios sociales y actitudes que son no sólo favorables a la adopción de una formación académica y capacitación laboral más a tono con “lo internacional”, sino también de una personalidad *ad hoc* a ello mediante procesos de socialización y educación de los niños y jóvenes de las clases medias y altas que los prepara para operar en el marco de una economía globalizada y, en correspondencia, con estilos de vida más internacionales. Finalmente y también como parte de este nuevo estilo de vida, se pueden observar actitudes más favorables de la migración hacia el norte (tanto hacia la frontera como al país vecino), como una nueva y en ocasiones la única opción de desarrollo personal y de ocupación para los jóvenes especialmente pobres, quienes enfrentan pocas y malas oportunidades de empleo sobre todo en las áreas rurales del país. Todo esto apoyado empíricamente por el efecto demostrativo de una práctica migratoria cada vez más recurrente y la retórica acerca del éxito en el envío de remesas por parte de los migrantes a sus comunidades y familias en México; esto es sin mencionar ni darle el mismo peso a los riesgos asociados a la migración y los costos psicológicos, sociales y personales de la misma. La combinación de estas dos fuentes de influencias sobre la población están tejiendo un ambiente social más tolerable y propicio a la adopción de estilos de vida más abiertos hacia lo “transnacional” y lo internacional en la sociedad mexicana que, al parecer, cada vez más busca y necesita ser parte de la globalización frente a los nuevos retos que le impone el desarrollo.

REFLEXIÓN FINAL: EL FUTURO DE LAS FAMILIAS TRANSFRONTERIZAS Y DE LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

Si pensamos en el futuro de los sistemas de familias en México y Estados Unidos, podríamos casi estar seguros que las familias transfronterizas seguirán teniendo un lugar importante en ambos lados de la frontera, como lo han sido prácticamente desde la demarcación de la misma frontera entre estos dos países. En el caso de las familias transnacionales, podríamos pensar que de seguir con el actual modelo de desarrollo, el número de estas familias también irán en aumento por las razones expuestas anteriormente. Incluso, es de esperarse que estas familias sigan creciendo en número y complejidad, aunque llegarán a cambiar los términos del modelo de desarrollo bajo el TLCAN para México, lo cual no puede ser descartado conside-

rando la severa crisis económica que actualmente se da en Estados Unidos y su impacto sobre México. Dos aspectos de gran importancia por considerar en el futuro de las familias transnacionales son: primeramente, el peso de la inercia demográfica vinculada al crecimiento absoluto y relativo de la población de origen mexicano (legal e indocumentada) que actualmente reside en Estados Unidos. Y, segundo, el papel que pudiera tener el creciente número de personas de origen mexicano con nacionalidad estadounidense en México y con doble nacionalidad (mexicana y estadounidense), tanto en México como en Estados Unidos.

Por tratarse de una institución social tan importante como lo es la familia, habría que considerar el impacto que estos dos tipos de familias habrán de tener en cada uno de los dos países al paso de las generaciones, pero ya no sólo en términos cuantitativos sino principalmente cualitativos. La función principal de la familia en las sociedades modernas es la socialización temprana de los niños que son los futuros ciudadanos adultos de una sociedad. Asimismo, la familia sigue siendo el espacio social (aunque no es el único) en el que principalmente se sigue llevando a cabo la reproducción demográfica y social de los individuos. Si tomamos en consideración el peso social que estas funciones tienen y el que probablemente seguirán teniendo en los próximos años, todavía sería de esperarse que las familias transfronterizas y las familias transnacionales mexicoestadounidense contribuyan al cambio de mentalidades a través de las generaciones futuras respecto de cómo pensamos acerca de los que viven en “el otro lado” y/o en “el otro país” y, por consiguiente, acerca de cómo pensamos acerca de los de “este lado” y/o en “este país”. Es posible pensar en un acercamiento entre los pueblos de las dos naciones, sosteniendo puentes humanos y redes de relaciones que son no sólo comerciales sino afectivas y de entendimiento cultural, que en mucho rebase los acuerdos de cooperación económica y de relaciones diplomáticas establecidas entre los respectivos Estados-nación.

Una prueba de ello se dio en la lucha entablada por los jóvenes latinos, principalmente de origen mexicano, incluyendo estudiantes de secundaria y preparatorias, en contra de la propuesta estadounidense de elevar a la categoría de criminal a los migrantes indocumentados y de crear un nuevo programa de trabajadores migrantes temporales, sin incluir la amnistía a los casi 11 millones de inmigrantes indocumentados que viven en Estados Unidos y de los cuales aproximadamente la mitad son mexicanos. Otro ejemplo de ello es la lucha de los denominados Dreamers, encabezada por jóvenes de origen latino, ya sean nacidos en Estados Unidos o bien traídos cuando niños por sus padres inmigrantes. En estas luchas están de por medio, por un lado, el bienestar y el futuro de millones de personas que forman parte de familias transfronterizas y familias transnacionales; y, por otro, el

hecho de no querer reconocer que hay costos sociales asociados al goce de los beneficios económicos que por mucho tiempo trajo consigo la inmigración mexicana a favor de la población estadounidense ajena a las redes familiares transnacionales. Las iniciativas propuestas por el gobierno estadounidense han estado lejos de buscar una salida efectiva al harto complejo asunto de la migración indocumentada hacia Estados Unidos, pero en especial de mexicanos hacia ese país. Esto es al tiempo de no querer afectar de manera significativa los intereses de los empleadores estadounidenses en su búsqueda permanente de mano de obra barata a pesar de existir un acuerdo de cooperación e intercambio económico al firmar el TLCAN con México y Canadá. Programa, este último, que ahora está en riesgo de disolverse frente a las posturas unilaterales y negociaciones draconianas de la administración de Donald Trump hacia estos dos socios comerciales, pero en especial hacia México. Situación que demuestra que no sólo continúa habiendo una falta de voluntad política por parte del gobierno estadounidense de modificar los términos del Tratado a fin de contribuir al desarrollo económico de México, sino incluso busca perjudicarlo y, por lo mismo, no está dispuesto a ayudar a la búsqueda de una solución definitiva al problema añejo de la emigración mexicana hacia ese país.

No obstante lo anterior, la lucha de la población mexico-estadounidense y mexicana continúa porque están conscientes de que la transnacionalidad entre estos dos países es parte de su identidad nacional y de su devenir cotidiano en su lucha por la sobrevivencia para sacar adelante a sus familias, tanto en México como en Estados Unidos. En cambio, una respuesta positiva al reconocer esta nueva realidad que es difícil de ignorar por parte de México, la dio el Estado mexicano al poco tiempo de haberse firmado el TLCAN, al aceptar en 1998 la doble nacionalidad. Esto es a pesar de que ello representa ir en contra de una larga tradición diplomática proteccionista por parte de este país, la cual es producto del escepticismo generado por una historia de sucesivas invasiones extranjeras a lo largo de la historia de México. En términos sociales, la presencia y ampliación de redes familiares entre ambos países constituyen lazos difíciles de ignorar desde la óptica tanto de las familias mexicanas como estadounidenses de origen mexicano, independientemente del rumbo que tomen las relaciones económicas entre los dos países. Quiérase o no, las familias transfronterizas y las familias transnacionales forman ya parte integral de los sistemas de familias tanto de México como de Estados Unidos.

No obstante esto último, desafortunadamente continúa el estatus de alta vulnerabilidad que amenaza de manera constante a las familias transnacionales entre los dos países. Esto se ha puesto en evidencia en al menos dos situaciones lamentables recientemente. Por un lado, en la separación forzada

de algunos de los miembros de este tipo de familias como resultado de deportaciones de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos durante las dos últimas administraciones presidenciales. Primero con el presidente Barack Obama, quien sistematizó la política de deportaciones masivas hasta alcanzar medio millón durante su administración y, más recientemente, con Donald Trump. Este último no sólo continúa con las deportaciones, sino incluso ha elevado el riesgo de violencia asociada a las mismas debido al tono xenofóbico y agresivo de su política exterior hacia México. Por otra parte, el miedo y la angustia que sufren los miembros de las familias transnacionales de ser deportados por la terminación en marzo del 2019 del programa DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals) por parte del presidente Trump (López, 2018). Esto es sin ningún respecto a las promesas hechas por su antecesor (Obama) a los jóvenes que confiaron y se acogieron a dicho programa, al darles esperanzas de alcanzar un estatus migratorio permanente y legal a cambio de registrarse en dicho programa. Ahora, bajo la administración Trump, dichos jóvenes no sólo verán terminar la protección temporal que les confiere DACA de no ser deportados, sino que incluso los pone en un alto riesgo de deportación por estar en una base de datos, identificándolos a ellos e incluso a sus familiares. Aún más, Trump amenaza modificar la ley inmigratoria estadounidense, centrada tradicionalmente en el criterio de reunificación familiar, y sustituirlo por una distinta (WSJ, 12/13/2017), situación que si bien afectaría a todos los migrantes y sus familias, lo haría especialmente a las familias con migrantes Indocumentados, quienes —bajo tal posible nueva ley migratoria— perderían toda esperanza de regular su situación migratoria y, por lo mismo, de que desaparezca la alta vulnerabilidad legal, económica y social a la que actualmente están sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña G., Beatriz (1980), “Transmigración Legal en la Frontera México-Estados Unidos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, octubre-diciembre, vol. 50, núm. 4, pp. 277-322.
- Alegría, Tito (1989), “La ciudad y los procesos transfronterizos entre México y Estados Unidos”, *Frontera Norte*, vol. 1, núm. 2, pp. 53- 90.
- Bacca Zinn, Maxime y Barbara Wells (2000), “Diversity within Latino Families, New Lessons for Family Social Science”, en H. Demo, K.R. Allen y M.A. Fine (eds.), *Handbook of Family Diversity*, Oxford University Press, pp. 252-273
- Baer, M. Delal (1996), “The New Order and Disorder in U.S.- México Relations”, en Charles F. Foran and Alvin Paul Drischler (eds.), *A New North America, Cooperation and Enhanced Interdependence*, Praeger, pp. 3-28.

- Barndt, Deborah (1999), "'Flexible' Women Workers in the Tomato Food Chain", en Deborah Barndt (ed.), *Women Working the NAFTA Food Chain, Women, Food and Globalization*, Second Story, pp. 62-80.
- Barros Magdalena (2003), "Pequeños empresarios en Los Ángeles, salvadoreños y mexicanos en los mercados de abasto", trabajo presentado en el "Coloquio Internacional, Movilidad y Construcción de los Territorios de la Multiculturalidad", Saltillo Coahuila, México, Universidad Autónoma de Coahuila, 31 de marzo-3 de abril, 2003 (material electrónico en CD).
- Besserer, Federico (2003), "Transnational Body Politics", trabajo presentado en el "Coloquio Internacional, Movilidad y Construcción de los Territorios de la Multiculturalidad", Saltillo Coahuila, Universidad Autónoma de Coahuila, México, 31 de marzo-3 de abril, 2003 (material electrónico en CD).
- D'Aubeterre Boznego, Ma. Eugenia (2004), "Aquí la vida es puro trabajar, venturas y desventuras de la reunificación en familias de transmigrantes poblanos en California", trabajo presentado en el "XXVI Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Familia y Tradición, Herencias Tangibles e Intangibles en Escenarios Cambiantes", Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 27-29 de octubre.
- De Cosio, Federico G. y Andres Boadella (1999), "Demographic Factors Affecting the U.S. – Mexico Border Health Status", en Martha Oehmke Loustaunau y Mary Sanchez-Bane (eds.), *Life, Death and In – Between on the U.S. – Mexico Border, Así es la vida*, Bergin & Garvey, pp. 1-22.
- Driscoll, Barbara (1996), "Migration Under NAFTA, an Inescapable Quandary", en David R. Dávila Villers (ed.), *NAFTA, the First Year, A View From Mexico*, University Press of America, pp. 153-166,
- Friedman Harriet (1999), "Remaking Traditions, How We Eat, What we Eat and the Changing Political Economy of Food", en Deborah Barndt (ed.), *Women Working the NAFTA Food Chain, women, food and globalization*, Second Story, pp. 35-59
- Fog Olwig, Karen and Ninna Nyberg Sorensen (2002), "Mobile Livelihoods, Making a Living in the World", en Ninna Nyberg Sorensen y Karen Fog Olwig (ed.), *Work and Migration, Life and Livelihoods in a Globalizing World*, Routledge, pp. 1-19.
- Fog Olwig, Karen and Ninna Nyberg Sorensen (2003), "'Transnational' Socio-cultural Systems and Ethnographic Research, views from an Extended Field Site", en *The International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, fall, pp. 787-811.
- Guarnizo Luis E. (2003), "The Economics of Transnational Living", en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 3, pp. 666-699.

- Ham Chande, Roberto y Raúl González Ramírez (2017), "Proceso y perspectiva de la población en la Frontera Mex-U.S.", en Marie-Laure Coubes, Felipe J. Uribe Salas y Eunice D. Vargas Valle (coords.), *Problemas poblacionales emergentes en la Frontera Norte de México*, El Colegio de la Frontera Norte (en prensa).
- Herzog, Lawrence A. (1990), *Where North Meets South, Cities, Space, and Politics on the U.S.-Mexico Border*, Austin, University of Texas Press.
- Hirsch, Jennifer S. (2003), *A Courtship after Marriage, Sexuality and Love in Mexican Transnational Families*, Los Ángeles, University of California Press.
- Kada Moalo y Kiy Richard (2004), *Why the Border Matters, Trans-Boundary Impacts and Solutions in the San Diego – Tijuana Border Region*, International Community Foundation.
- Kearney, Michael (2003), "Transnational Municipal Governance of Indigenous Mexican Communities", trabajo presentado en el "Coloquio Internacional, Movilidad y Construcción de los Territorios de la Multiculturalidad", Saltillo Coahuila, México, Universidad Autónoma de Coahuila, 31 de marzo-3 de abril, 2003 (material electrónico en CD).
- Lee, Gary R. (1982), *Family Structure and Interaction. A Comparative Analysis*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- López, Gustavo (2017), "Key Factors about Workforce Characteristics of Current DACA Recipients", trabajo presentado en el "Seminario Internacional Los Dreamers ante un Escenario de Cambio Legislativo, inserción social, cultural y económica en México", Tijuana, B.C., El Colegio de la Frontera Norte, 4 y 5 de diciembre.
- Martínez, Óscar (1994), *Border People, Life and Society in the U.S.-Mexico Borderlands*, 3a. edición, Tucson, The University of Arizona Press.
- Mummert, Gail (2004), "La reinención de los lazos familiares en contextos migratorios", trabajo presentado en el "XXVI Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Familia y Tradición, Herencias Tangibles e Intangibles en Escenarios Cambiantes", Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 27-29 de octubre.
- Ojeda, Norma y Roberto Ham Chande (1992), "Estudio de las interrelaciones demográficas en la Frontera de México con Estados Unidos", en Alfredo Félix Buenrostro (ed.), *Fronteras en Iberoamerica ayer y hoy*, tomo II, México, Universidad Autónoma de Baja California, pp. 47-58.
- Ojeda, Norma y Roberto Ham Chande (1994), "Familias transfronterizas en Tijuana. Migración y trabajo internacional", en Norma Ojeda y Silvia López, *Familias transfronterizas en Tijuana-San Diego. Dos estudios complementarios*, México, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 9-50.

- Ojeda, Norma y Roberto Ham Chande (2005), "Familias transfronterizas y familias trasnacionales, algunas reflexiones", en *Migraciones Internacionales*, vol. 3, núm. 2, julio - diciembre, pp. 167-174.
- Pastor Relano, Ana Ma. (2007), "On Border Identities, Transfronterizo Students in San Diego", en *Diskurs Kindheits- und Jugendforschung*, vol. 2, núm. 3, pp. 263-277.
- Pecord, Antonie y Paul de Guchteneire (2005), "Migración Sin Fronteras, una investigación sobre la libre circulación de personas", en *Migraciones Internacionales*, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, pp. 137-166.
- Pineira, David (1985), *Historia de Tijuana. Semblanza General*, Tijuana, México, Universidad Autónoma de Baja California/XI Ayuntamiento de Tijuana.
- Rodríguez Nicholls, Mariángela (2003), "La fiesta patronal en un pueblo purépecha (Acachuen), identidad y rito de una comunidad transnacional", trabajo presentado en el "Coloquio Internacional, Movilidad y Construcción de los Territorios de la Multiculturalidad", Saltillo Coahuila, México, Universidad Autónoma de Coahuila, 31 de marzo-3 de abril (material electrónico en CD).
- Ruiz, Olivia (1992), "Visitando a la Matria, los cruces transfronterizos de la población estadounidense de origen mexicano", en *Frontera Norte*, vol. 4, num. 7, enero-junio, pp. 103-130.
- Santos Ramírez, Leopoldo (2004), *Matrimonios de anglos y mexicanos en la frontera*, México, El Colegio de Sonora.
- Simmen, Edward (1996), "Before and After NAFTA, Changes in Mexican Culture and Customs", en David R. Dávila Villers (ed.), *NAFTA, the First Year. A View from Mexico*, University Press of America, pp. 129-150.
- The Wall Street Journal* (2017), "GOP Targets Family Immigration", December 12, Página A3.
- Valenzuela, Manuel (2004), "Frontera y representaciones sociales. La figura del pocho como estereotipo del chicano", en *Aztlan A Journal of Chicano Studies*, vol. 29, núm. 1, Spring, pp. 125-133.
- Vila, Pablo (2000), *Crossing Borders, Reinforcing Borders*, Austin, The University of Texas Press,.
- Wilkes Karraker, Meg (2008), "Transnational Employment, Work-Family Linkages Across Borders", en Meg Wilkes, *Global Families, Families in the Twenty – First Century Series*, Pearson, pp. 73-102.

OCTAVA SECCIÓN

PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO
EN ESTADOS UNIDOS Y CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES
DE ORIGEN MEXICANO EN MÉXICO

POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS 1994-2017 Y PROYECCIONES A 2030

SELENE GASPAR OLVERA*

INTRODUCCIÓN

La política migratoria en Estados Unidos y el comportamiento de la emigración de mexicanos a ese país ha variado con el tiempo. El ingreso y permanencia de esa emigración está estrechamente relacionada con la economía, el factor de demanda del mercado laboral y la política migratoria que se estableció desde el IRCA (Immigration Reform and Control Act) en 1986 y su posterior reforma en 1996. Las personas migrantes y empleadores se adaptan no sólo a los cambios en la política migratoria, también al cambiante mercado laboral de Estados Unidos donde se insertan los migrantes, indistintamente de su estatus migratorio a su llegada.¹

En México, la larga tradición migratoria desde finales del siglo XIX, las reiteradas crisis económicas de 1976, 1982, 1994 y el “estancamiento estabilizador” desde 1995, provocan un crecimiento explosivo de la emigración a Estados Unidos (García Zamora y Gaspar Olvera, 2017). De hecho esa emigración ha sido para México una “válvula de escape” temporal a los problemas estructurales de desempleo, pobreza y marginación con la salida masiva de migrantes y la entrada de remesas (*idem.*).

Estados Unidos, por su parte, fija los términos dentro de los cuales los inmigrantes con o sin documentos para vivir o trabajar pueden modificar el orden social, pues sabe —aunque no reconoce— la utilidad práctica y necesaria de los migrantes al tolerar y estimular la emigración a conveniencia, pues la contribución de los migrantes no sólo es económica, también es demo-

* Investigadora de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

¹ El estatus migratorio se refiere a personas que entraron a Estados Unidos como no inmigrantes, por ejemplo como turistas, estudiantes o refugiados, los cuales pueden cambiar su estatus migratorio y convertirse en residentes permanentes o irregulares (indocumentados).

gráfica (UNESCO, 1955). La migración tiene implicaciones sociales y económicas negativas para los países de origen y destino, pero en términos económicos resulta en un saldo positivo para las naciones involucradas.

A pesar de que existe, hasta cierto punto, consenso sobre la importancia de la inmigración (en situación regular o irregular) y su aportación a la economía de Estados Unidos, su contribución suele dejarse de lado premiando percepciones xenofóbicas hacia los migrantes y favoreciendo situaciones de desintegración familiar, abuso y persecución. La migración no es un juego de suma cero, los beneficios son cuantificables en divisas tanto para el país de acogida como para el país de origen y de los propios migrantes y sus familias (UN, 2006), el asunto aquí es la inclinación de la balanza.

La cambiante política migratoria en Estados Unidos, desde la implementación del IRCA y los acontecimientos ocurridos desde 2001, cambian radicalmente la percepción hacia los migrantes y provocan cambios no sólo en su dinámica migratoria, también en las estrategias individuales y familiares para el mantenimiento de la migración.

Massey y Pren (2013) señalan que el aumento de la inmigración indocumentada es producto de las políticas migratorias mal concebidas. Desde la implementación de la Ley de Reforma y Control de Inmigración (Immigration Reform and Control Act, IRCA, 1986), el retorno y las deportaciones deberían de haber sido una preocupación creciente para los gobiernos en turno de México y de las instituciones a cargo de la política migratoria.

La intensidad con la que estaban emigrando los mexicanos y se estaban procreando, sí ha sido una preocupación para Estados Unidos, pero sus necesidades de mano de obra barata y capacitada superaron esa preocupación con creces. Es así que la evidencia empírica muestra cómo los gobiernos de ambas naciones han obviado un asunto en el que tienen una responsabilidad compartida.

Los inmigrantes, por su parte, “han demostrado a través de sus propias vidas que poseen esa difícil virtud de convivir con gentes distintas, en un ambiente diferente del suyo propio” (UNESCO, 1955:213), y de su poder de adaptación y búsqueda de estrategias para hacer frente a las cambiantes percepciones de grupos radicales antiinmigrantes y a las acciones de persecución y hostigamiento interno y fronterizo, situación que los sitúa en una posición de marginalidad y gran vulnerabilidad (Massey, Pren y Durand, 2009).

Este capítulo tiene como finalidad analizar la evolución de la inmigración mexicana en Estados Unidos de 1994-2017 y proyectar su crecimiento a 2030; asimismo observar la evolución del crecimiento poblacional resultante de su descendencia nacida en ese país de 1994-2017. Como fundamento empírico se retoman las estadísticas oficiales de la Oficina de Estadísticas

Laborales (BLS, por sus siglas en inglés) de 1994-2017. Se analiza los cambios en el volumen y perfil demográfico a lo largo del periodo de observación. Por otra parte, se monitorean los flujos de entrada de connacionales y se reflexiona sobre las probables relaciones entre los cambios detectados en el patrón migratorio, los acontecimientos coyunturales de 2001, la crisis económica iniciada a finales de 2007 y el endurecimiento de las medidas implementadas en ese país para frenar la migración antes y después del 2001.

MÉTODOS Y DATOS

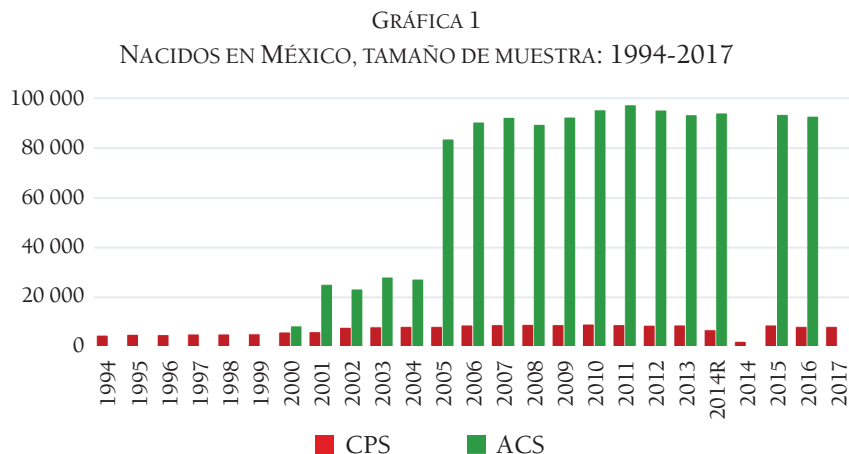
Este trabajo se basa en estimaciones propias derivadas de la Current Population Survey (CPS) básica 2013-2017, el suplemento del mes de marzo de 1994-2017 (CPS-ASEC) y de la American Community Survey (ACS) 2000-2016. La CPS es la fuente de estadísticas gubernamentales oficiales de empleo a cargo *US Census Bureau* desde hace más de 50 años para la Oficina de Estadísticas Laborales “*Bureau of Labor Statistics*” (BLS, por sus siglas en inglés), con representatividad nacional y estatal. Es una encuesta mensual probabilística, tipo panel de viviendas, diseñada para representar a la población civil no institucionalizada de Estados Unidos con alrededor de 50 000 hogares en muestra. La CPS consta de un apartado básico cuyo propósito principal es recoger información sobre la situación del empleo con información laboral y demográfica, que se repite mensualmente, y suplementos temáticos con periodicidad (anual, bianual...). De entre estos suplementos destaca el Annual Social and Economic Supplement (ASEC),² esta encuesta incluye una submuestra de hispanos para aumentar la confiabilidad de las estimaciones. La CPS capta a la población en su *residencia habitual* y no incluye población en viviendas colectivas institucionales.

La American Community Survey (ACS) es una encuesta en viviendas, utiliza una serie de muestras mensuales para producir estimaciones anuales. Su objetivo es recolectar información detallada sobre las características de la vivienda y la situación demográfica, social, económica y laboral de los *residentes actuales* en territorio estadounidense. Se levanta mensualmente desde el año 2000 en Estados Unidos y en Puerto Rico, su diseño permite contar con microdatos anuales, trienales y quinquenales. La fase inicial fue de 2000 a 2004, tomó muestras de entre 740 mil y 900 mil unidades de vivienda anualmente y 2.9 millones de viviendas en 2005. El tamaño

² A partir del 2003, la ASEC reemplazó al Annual Demographic Supplement, que se venía realizando desde 1947.

aproximado de la ACS anual a partir de 2006 es de tres a 3.5 millones de direcciones. Entre sus principales ventajas está su gran tamaño de muestra.

La importancia del tamaño de muestra de una encuesta radica en que cuanto mayor es la muestra menor es el error de muestreo (U.S. Bureau Census, 2014), y garantiza la suficiencia estadística del número de casos que se contabilizan en cada dominio que se desea estudiar, lo que de acuerdo con INEGI sirve para garantizar la validez de la inferencia que se desprende de los resultados (INEGI, s/f, citado en Gaspar Olvera, 2017:50). La ACS y las muestras censales reducen los errores de muestreo y producen estimaciones más estables (U.S. Bureau Census, 2014). En la gráfica 1 se exhiben los tamaños de muestra para la población inmigrante mexicana, que es casi de 10 mil casos en la CPS y cerca de 30 mil en la ACS de 2000-2004, y alrededor de 90 mil casos de 2005-2016.



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, CPS-ASEC supplementary march 1994-2017 y ACS 2000-2016.

Los procedimientos que nos permiten aproximarnos a la población de origen mexicano, objeto de estudio, se presentan en la información del cuadro 1.

LA POLÍTICA MIGRATORIA

Un aspecto históricamente preocupante para Estados Unidos ha sido la inmigración indocumentada. Griswold (2002 y 2005) señala que la razón fundamental e ineludible de este fenómeno es que las leyes de inmigración se contraponen con dos poderosas realidades: una de tipo demográfico y la

CUADRO 1
PREGUNTAS, PROCEDIMIENTO Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA ESTIMACIÓN
DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS (CPS Y ACS)

Pregunta y cálculo CPS	1) Si el entrevistado nació en México (<i>In what country was your born?</i>) entonces se considera que es una persona de primera generación o inmigrante mexicano en Estados Unidos.
	2) Si el entrevistado nació en Estados Unidos (<i>In what country was your born?</i>) y se verifica que alguno de sus padres nació en México (<i>In what country was your mother born?</i> o <i>In what country was your father born?</i>), entonces pertenece a la segunda generación de mexicanos.
	3) Si el entrevistado nació en Estados Unidos (<i>In what country was your born?</i>) y si responde que su ascendencia u origen étnico es mexicano, entonces pertenece a la tercera generación o más de mexicanos.
Pregunta y cálculo ACS	1) Si el entrevistado nació en México (<i>In what country was your born?</i>) entonces se considera que es una persona de primera generación o inmigrantes mexicano en Estados Unidos.
	2) Si el entrevistado nació en Estados Unidos y responde a la pregunta. ¿Cuál es la ascendencia u origen étnico de esta persona? <i>Mexican, Mexican American, Mexicano, Chicano, Mexican American Indian</i> , entonces se clasifica como nacidos en Estados Unidos de ascendencia mexicana (autoadscripción). Esta pregunta no permite distinguir de manera precisa a la población por generación. ACS excluye las preguntas que distinguen el lugar de nacimiento del padre y de la madre del encuestado.
	3) Si el entrevistado nació en Estados Unidos y responde a la siguiente pregunta ¿Es la persona de origen hispano, latino o español? Sí, mexicano, mexicano americano, chicano entonces se clasifica de origen mexicano (autoadscripción).

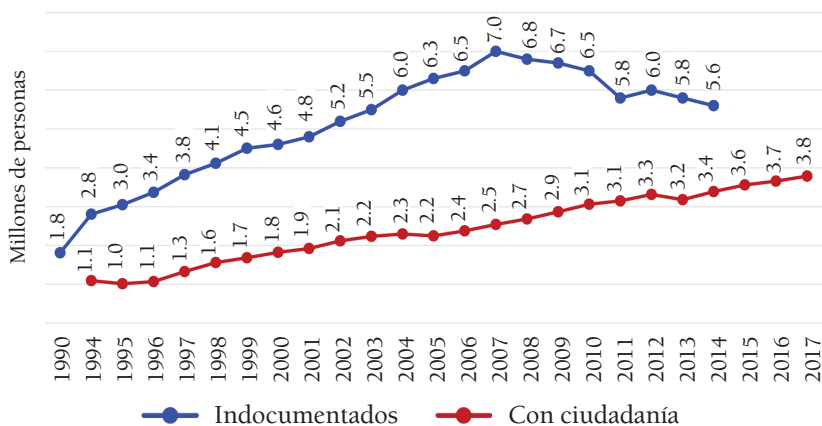
FUENTE: elaboración propia con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS) y American Community Survey (ACS).

otra económica. Dos realidades que en el futuro previsible se agudizarán para la nación vecina ante el inminente envejecimiento de la población nacida en Estados Unidos, particularmente la de origen no extranjero.

Por más de tres décadas, el sistema de inmigración de Estados Unidos no ofrece canales legales suficientes a los trabajadores inmigrantes que ingresan anualmente de manera irregular y que encuentran espacios en el mercado laboral; el resultado es una inmigración indocumentada a gran escala (Griswold, 2002, 2005). Estimaciones de Passel y Cohn (2016) indican que el número de indocumentados en 2014 ascendió a 11 millones, la gran mayoría de ellos con empleo o en busca de trabajo, población que día a día se enfrentan a una política migratoria que contradice la realidad de un mercado laboral y viola los derechos fundamentales de los migrantes y sus familias.

El número de indocumentados procedentes de México en Estados Unidos aumentó hasta 2007, cuando alcanza su máximo histórico con siete millones, después de ese año desciende hasta alcanzar 5.6 millones en 2014 (*idem.*). A la par del descenso de la población indocumentada crece la población que opta por la ciudadanía estadounidense vía la naturalización, de acuerdo con datos CPS, pasó de 2.5 millones en 2007 a 3.4 millones en 2014, y alcanzó la cifra a 3.8 millones en 2017 (gráfica 2).

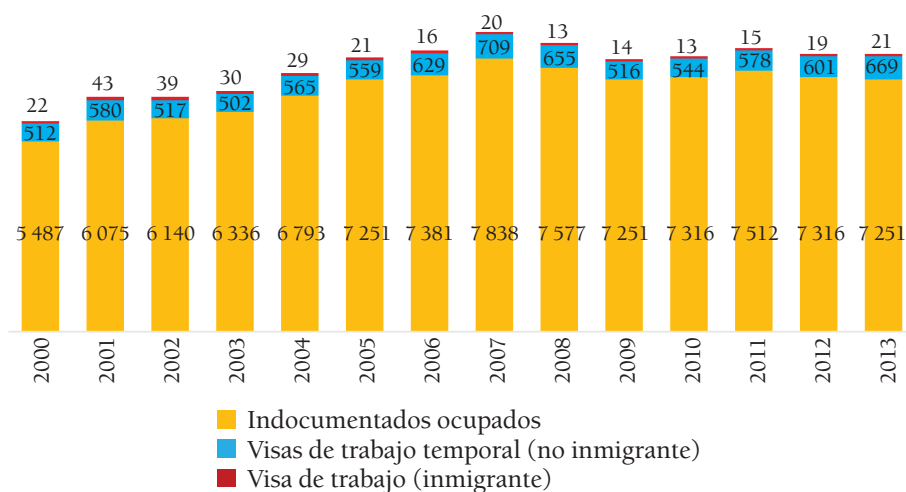
GRÁFICA 2
ESTADOS UNIDOS, INMIGRANTES MEXICANOS
INDOCUMENTADOS Y CON CIUDADANÍA: 1990-2017



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, CPS-ASEC 1994-2017 y Pew Hispanic Center 1990-2014.

Sin embargo, el grueso de la población se encuentra entre la indocumentada, las visas de trabajo son insuficientes y no responden a la demanda laboral requerida (gráfica 3). Los inmigrantes indocumentados que logran emplearse pasó de 5.4 millones en 2000 a 7.2 millones en 2013, lo que en términos absolutos significa un incremento de 1.8 millones (127.2%).

GRÁFICA 3
INMIGRANTES INDOCUMENTADOS QUE TRABAJAN Y VISAS DE TRABAJO
DE NO INMIGRANTE E INMIGRANTE (MILES): 2000-2013



FUENTE: número de indocumentados, estimación propia con datos de Pew Hispanic Center y MPI: Unauthorized Immigrant Population . Datos de visas U.S. Department of State- Bureau of Consular AFFAIRS, 2016.

Las visas de trabajadores temporales pasaron de 512 mil en 2000 a 669 mil en 2013, y las visas por trabajo (inmigrante) de 22 mil a 21 mil en el mismo periodo. Se mantiene un nivel bajo de opciones legales para ingresar por trabajo y un nivel alto de empleo indocumentado.

En el contexto de los argumentos dados hasta el momento, es que se inscribe una problemática propiciada por las propias necesidades del mercado laboral estadounidense, sin obviar la responsabilidad que tienen los distintos gobiernos en turno de México, con ello surge la Ley del IRCA, como una respuesta unilateral a esta problemática. En los primeros años del IRCA, varios factores impidieron la visibilidad de lo que se estaba gestionando para frenar el flujo y reducir la inmigración indocumentada, algunos factores son la entrada en vigor del TLCAN en 1994, el funcionamiento de las redes sociales de los migrantes, la reunificación familiar y la posibilidad de una amnistía, pero sobre todo la demanda de mano de obra barata por parte de los empleadores estadounidenses y una creciente corrupción en la frontera. Si bien el IRCA en un principio tuvo resultados no esperados, que incluso Strickland (1989, citado en Délano, 2014) describió como “la bomba que no explotó”, los resultados de la táctica del IRCA y más específico de IIRIRA, se manifestarían después de unos años de gestión.

En 1995 el presidente Clinton transmitió al Congreso la propuesta de Ley de Inmigración y Control de Mejoras. Es hasta 1996 que el Congreso aprobó La Reforma de Inmigración Ilegal y la Ley de Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA, por sus siglas en inglés). Entre las disposiciones de la reforma estaba incrementar el presupuesto de la patrulla fronteriza, el número de agentes (un incremento de mil puestos cada año, hasta el año fiscal 2000), los recursos para inspección, investigación, deportación y para las acciones relativas a los contratantes de indocumentados.

La IIRIRA dio paso a una serie de disposiciones de política migratoria interna, cuya aplicación se hace visible después del ataque a las torres gemelas, acontecimiento que detona medidas internas antiinmigrantes, cuya aplicación se basa en la disposición 287 (g) del INA. Mediante esta disposición se otorga al Poder Ejecutivo la facultad de delegar la aplicación de la Ley de Inmigración a los gobiernos estatales y locales, aunque de manera limitada y controlada. En el Memorándum de Acuerdo (MOA) se definen los alcances de la disposición 287³ firmada en la IIRIRA en 1996.

Al respecto, el informe de ICE en 2017 indica que tienen acuerdos con 60 agencias de aplicación de la ley en 18 estados (Alabama, Arizona, Arkansas, California, Florida, Georgia, Luisiana, Maryland, Massachusetts, Nevada, New Jersey, Carolina del Norte, Ohio, Oklahoma, Carolina del Sur, Tennessee, Texas, Virginia). ICE ha capacitado y certificado a más de 1 822 funcionarios estatales y locales para hacer cumplir la Ley de Inmigración.

En 2002, tras el ataque a las torres gemelas en septiembre de 2001, se crea el Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security, DHS*) y se aprueba la Ley de Seguridad (*Homeland Security Act HSA*). En 2009, el ICE implementa la verificación de identidad y elegibilidad laboral en el lugar de trabajo, medida que tiene su antecedente en el IRCA mediante el formulario 1-9 de inspección general para verificar la identidad. Un factor que juega un importante papel en la reducción de los flujos emigratorios, particularmente indocumentado, son los costos y riesgo del cruce fronterizo y la militarización de la frontera.

La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos refuerza la continuidad de una política antiinmigrante que lleva ya más de tres décadas. Los antecedentes listados son algunos cambios en la política migratoria que después del 2001 se intensifican con graves consecuencia para la población indocumentada e incluso para los residentes legales. De acuerdo con Human Rights Watch (2007:4-5), las políticas sobre deportación ponen en la mira a inmigrantes indocumentados y residentes permanentes legales (portadores de la *green card* o tarjeta verde) que han vivido por largo tiempo en el país.

³ <<https://www.ice.gov/287g>>.

CUADRO 2
MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LA INMIGRACIÓN
DOCUMENTADA E INDOCUMENTADA

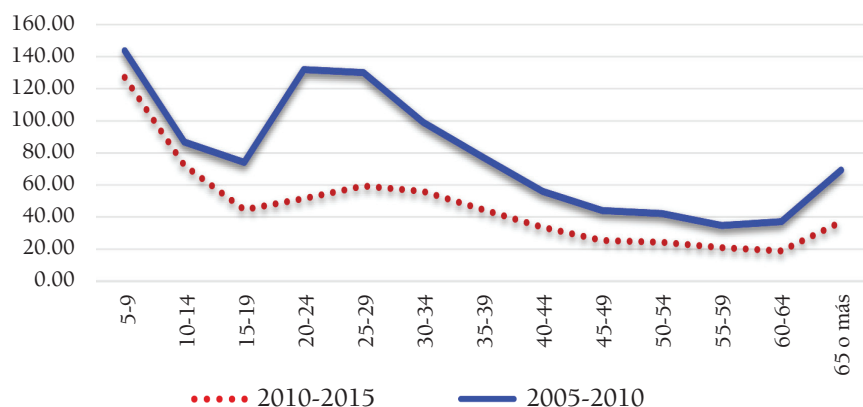
Hay cambios importantes que afectan la vida de los inmigrantes con o sin documentos para trabajar o residir en Estados Unidos: 1) Un muro en la frontera de Estados Unidos y México; 2) La reforma a la inmigración legal: incluyen poner fin a la “migración en cadena” al limitar la inmigración familiar a cónyuges e hijos menores, implementar un sistema basado en puntos que favorezca a inmigrantes con ciertas habilidades y antecedentes educativos, y eliminar el programa de visas de diversidad; 3) Eliminación de protección a menores no acompañados, si todos los niños migrantes no acompañados son colocados en procedimientos de deportación acelerada (actualmente sólo los que pueden ser de México), todavía tendrán derecho a una investigación de asilo, conocida como entrevistas de temor creíbles; 4) Aplicación interior: restringir las subvenciones a las llamadas ciudades santuario, ampliar la detención, aumentar los recursos para acelerar e incrementar las deportaciones, ampliar los motivos por los que pueden deportarse los no ciudadanos y tomar medidas enérgicas; 5) E-Verify: verificación del empleo a nivel nacional y de carácter obligatorio, junto con fuertes medidas de cumplimiento contra los empleadores que no cumplan (los legisladores de tendencia libertaria y algunos demócratas se oponen a E-Verify obligatorio como una usurpación de las libertades civiles, no obstante éste se aplica ya en 22 estados).

DEPORTACIONES, REMOCIONES Y RETORNO

Previo a la aprobación del IIRIRA, las personas procesadas por la patrulla fronteriza eran de 1.2 millones en 1992 y de poco más de un millón en 1994. En 1996 la patrulla fronteriza procesó a casi 1.6 millones personas, 97.6% procedían de México, de éstos 92.2% estaban buscando trabajo. En 2000 la cifra de mexicanos detenidos por la patrulla fronteriza era de 1.6 millones (93.2% buscaba trabajo), 97.6% del total. A pesar del elevado número de detenciones, la emigración se intensificó y el número de mexicanos en Estados Unidos aumentó a cifras sin precedentes.

La política migratoria interna de disuasión y expulsión que ya se venía gestionando desde IRCA y que se agudiza a raíz de los acontecimientos ocurridos en 2001, y la posterior crisis económica de 2007-2010, cambian la intensidad de los flujos que emigran y la de los que logran ingresar, asimismo propician un aumento en el retorno voluntario e involuntario. El retorno de connacionales a México (gráfica 4A) fue particularmente alto entre 2000 y 2010 (tasa de retorno fue de 73.9 por mil), y descienden a poco más de la mitad entre 2010 y 2015 (37 por mil); en ambos casos se trata de

GRÁFICA 4A
TASA DE RETORNO 2005-2010 Y 2010-2015



FUENTE: estimación propia con base en INEGI, MCPV 2010 y EI 2015 y U.S. Census Bureau ACS 2005 y 2010.

un retorno particularmente de menores y de hombres entre los 20 y 34 años de edad (Gaspar Olvera, 2017).

Mientras las aprehensiones de la patrulla fronteriza muestran una tendencia decreciente, las deportaciones que ocurren al interior del país crecen. Así, mientras la patrulla fronteriza contiene el flujo indocumentado, las acciones del ICE desalientan y expulsan a la población indocumentada desde el interior, propiciando el cambio observado en la tendencia del *stock* de inmigrantes en Estados Unidos y en los flujos que emigran e ingresan a la nación vecina. El resultado de esta política es el descenso de la inmigración indocumentada de México, asimismo el flujo indocumentado desde México se reduce considerablemente (gráfica 4B).

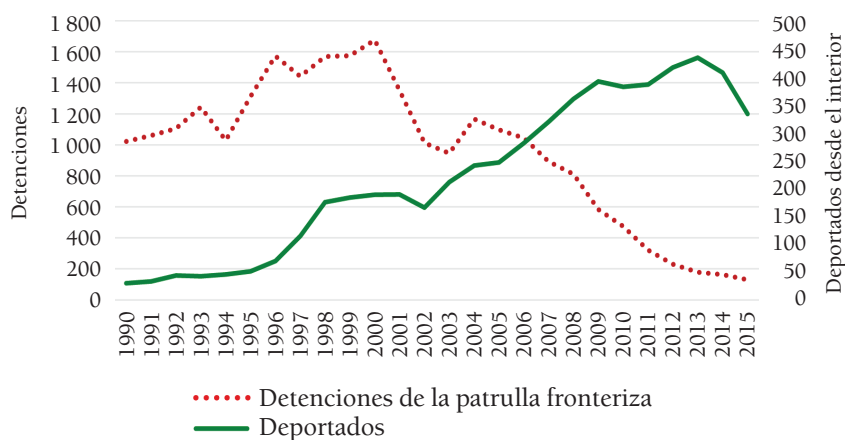
Después de 2013 las deportaciones en el interior del país descende, este dato es relevante pues aun con la ambigüedad de los datos, el flujo que ingresa a Estados Unidos dejó de decrecer en 2015-2017; al mismo tiempo que la tasa de desempleo de los mexicanos alcanza niveles por debajo de los que tenía antes de la crisis de finales de 2007.⁴

EVOLUCIÓN DE LOS INMIGRANTES MEXICANOS

Si bien, la emigración de mexicanos a Estados Unidos es de larga data, es hasta 1970 que el número de nacionales radicados en ese país empieza a

⁴ La producción superó su pico anterior a la crisis en un 10%, las sólidas ganancias del empleo en el sector privado redujeron drásticamente el desempleo, la sostenibilidad fiscal se res-

GRÁFICA 4B
DEPORTACIONES (MILES) POR TIPO: 1980-2015



FUENTE: elaboración propia con base en U.S. Department of Homeland Security 2015.

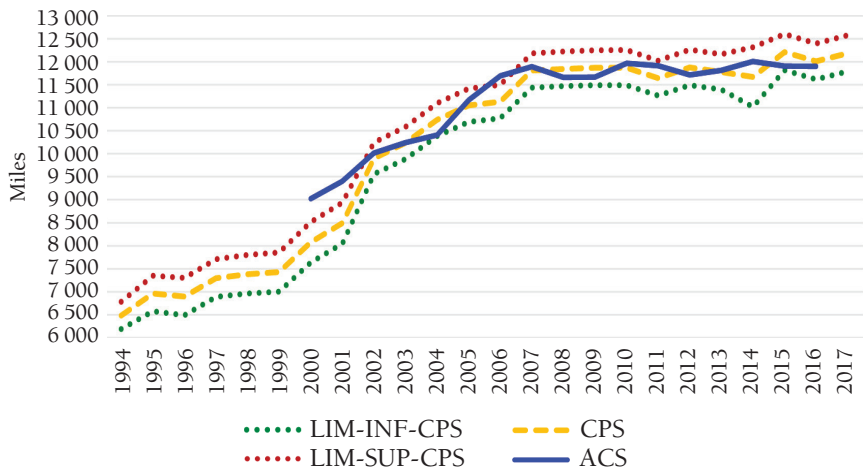
ser visible, con cerca de 900 mil mexicanos. Desde los años noventa se observa un crecimiento sostenido del número de connacionales viviendo de manera habitual en el vecino país del norte, en el año 2000 ya habían 9.3 millones.⁵ Tras los acontecimientos de 2001, la intensidad con la que emigran los mexicanos disminuye, aun así su número pasó de 9.4 en 2001 a 11.9 millones en 2007, es decir, su monto creció en 2.4 millones, lo que equivaldría a aproximadamente 356 mil ingresos anuales. La crisis económica que comenzó a finales de 2007 se suma a los factores que contienen la emigración, y por diez años el *stock* de inmigrantes se mantiene alrededor de los 12 millones (gráfica 5A).

En este punto llama la atención el comportamiento de los datos, particularmente en los datos de la CPS del periodo 2014-2017, es probable que el tamaño de muestra y el rediseño que experimentó la CPS en 2014 esté afectando los montos estimados de 2015-2017, y que el valor de 2015 esté sobrestimado. Al respecto se ha encontrado que los datos correspondientes a los años de levantamiento de la información, terminados en cero o cinco, tienden a sobreestimar el fenómeno de la migración (Gaspar Ol-

tableció en gran medida y las ganancias corporativas son altas. La perspectiva a corto plazo es un mayor crecimiento cercano al potencial (aunque reducido a la crisis en alrededor del 2%), disponible en <<http://www.oecd.org/economy/surveys/economic-survey-united-states.htm> [16112017]>.

⁵ Cabe destacar que para el año 2000 existe una alta ambigüedad sobre el número estimado de mexicanos en Estados Unidos. La muestra del Censo de 2000, la CPS y ACS muestran cifras que van desde los ocho millones hasta los 9.3 millones considerando la base de ponderación 2000 y de 7.4 millones con base al censo de 1990 (Gaspar Olvera, 2017).

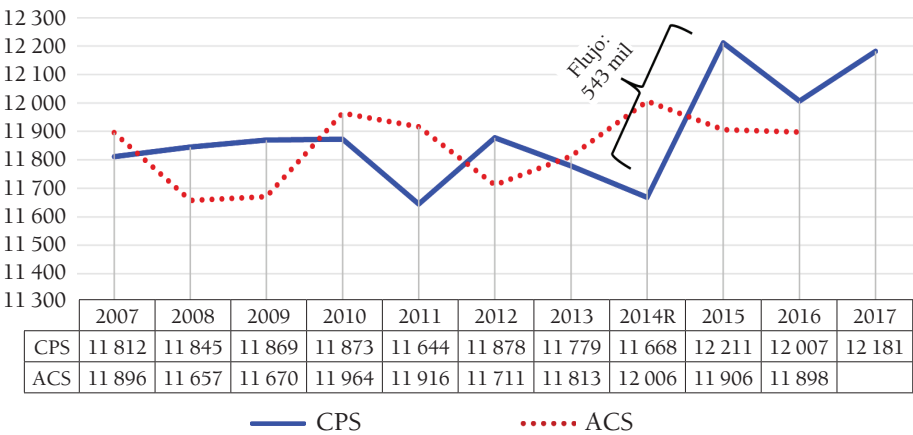
GRÁFICA 5A
INMIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS: 1994-2017



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, CPS y ACS.

vera, 2016 y 2017). Como se verá más adelante, la estimación de los flujos tampoco justifican un incremento en el *stock* de 543 mil mexicanos entre 2014-2015 (gráfica 5B). Hay diferencias metodológicas y de rediseño en las encuestas que nos ponen alerta sobre los cambios que muestran los datos a la luz del fenómeno que se está midiendo.

GRÁFICA 5B
INMIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS: 2007-2017



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, CPS-ASEC y ACS.

EVOLUCIÓN DE LOS FLUJOS DE MEXICANOS QUE INGRESAN A ESTADOS UNIDOS

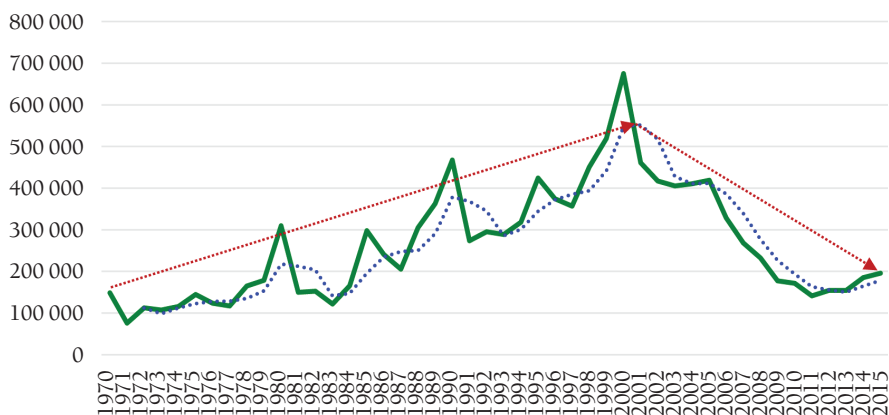
La información del flujo que ingresa a Estados Unidos muestra una tendencia creciente hasta antes del 2002 y, después de ese año, tras la aprobación de la Ley *Homeland Security Act* (HSA) en 2002, el flujo de inmigrantes mexicanos que logra ingresar disminuye y mantiene una tendencia decreciente. Las fuentes de datos (CPS y la ACS) y los dos procedimientos básicos (residencia previa, ROYA, y año de ingreso, YOE), mediante los cuales se estima la emigración o el ingreso de mexicanos a Estados Unidos, difieren en volumen pero mantienen la misma tendencia (Gaspar Olvera, 2017). No todos los inmigrantes mexicanos que ingresaron en un año específico a Estados Unidos emigraron desde México, de manera similar los que declararon residencia previa en otro país, por ejemplo, en 2016 el 94.0% declaró tener residencia previa en México y el restante 6% en otro país. El flujo estimado con YOE presenta una clara preferencia de dígito en los años terminados en cero y cinco, ese comportamiento es similar en el *stock* de migrantes para el caso mexicano.

En la gráfica 6 se pueden observar valores atípicos en los años terminados en cero y cinco, en particular en 1990 y 2000. Van Hook y Bachmeirer (2014) encontraron que la pregunta YOE tiene preferencia de dígito, en particular en los años terminados en cero. John Besl (2010) encuentra que las estimaciones de emigrantes para el año 2000, con datos de la muestra censal y la ACS, son consistentes y que la mayoría de las diferencias son atribuibles a la emigración y a la preferencia de los encuestados por el dígito cero, por lo que la acumulación de inmigrantes que declaran ingresar en 2000 no corresponde en su totalidad a una preferencia de dígito. Esos hallazgos favorecen el tratamiento de los datos mediante ajustes de suavizado a las estimaciones del flujo de emigrantes para compensar ese patrón.

Con la finalidad de confirmar la tendencia de los flujos que ingresan a Estados Unidos después del 2001, mediante el método que sigue U.S. Bureau Census, se estiman y contrastan los flujos resultantes con el procedimiento residencia previa (ROYA) y con el procedimiento de año de ingreso (YOE), para este último tomando como residencia previa el año que no incluye el levantamiento de la encuesta. En función de estos procedimientos, el U.S. Bureau Census establece el intervalo en el que se encuentra la estimación del flujo emigrantes internacionales.

Los datos permiten corroborar la consistencia de las preguntas con la tendencia observada, como se esperarían los niveles captados con la ACS, están subestimados durante el periodo que tardó su implementación (2000-

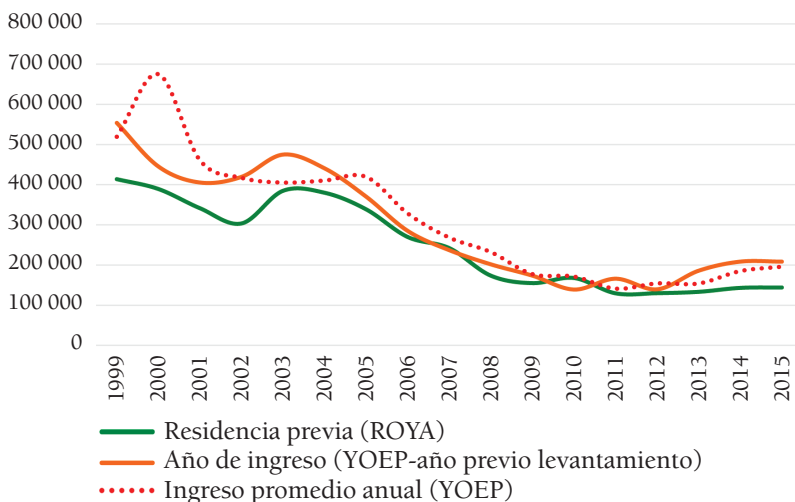
GRÁFICA 6
FLUJO PROMEDIO ANUAL DE MEXICANOS QUE INGRESÓ A ESTADOS UNIDOS:
1970-2015



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, ACS 2000-2016.

2005); es decir, cuando la ACS no incluía en su levantamiento a las viviendas colectivas (GQ). Después de ese año, las estimaciones con YOY y ROYA convergen y las brechas disminuyen considerablemente, confirmando el descenso del flujo de mexicanos que ingresan a Estados Unidos (gráfica 7).

GRÁFICA 7
FLUJO PROMEDIO ANUAL DE MEXICANOS QUE INGRESO A ESTADOS UNIDOS:
1999-2015



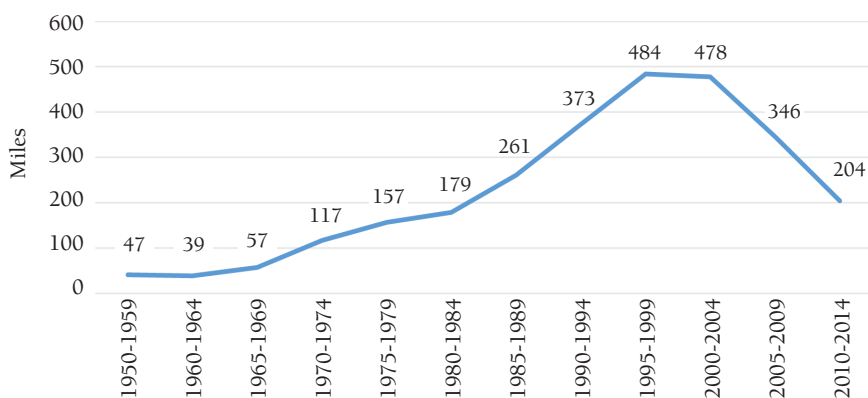
FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, ACS 2000-2016.

Aun cuando ambas preguntas se pueden utilizar para estimar el flujo de emigrantes que logran ingresar a Estados Unidos, la pregunta YOE, en particular con datos ACS, permite estimar los flujos para un número mayor de años y desagregar los flujos por edad y sexo con mayor precisión estadística. Se ha encontrado que la población que capta el método ROYA es más antigua, de origen asiático y de raza blanca, que la población estimada utilizando el método YOE, que es más joven e hispana (Borsella y Jessen, 2013). Hallazgo que favorece el uso de YOE en las estimaciones para el caso mexicano. En ambos métodos se debe considerar un ajuste por subcobertura dependiendo del periodo de observación. Si bien la inmigración mexicana tiene el componente más grande de población indocumentada, hay que tomar en cuenta que ese flujo ha disminuido de forma considerable, pasó de 691 mil eventos en 2007 a 41 mil en 2015 (EMIF Norte 2007-2015) y el *stock* se redujo de 7 millones a 5.8 millones entre 2007 y 2014.

Los procedimientos basados en la identificación del país de nacimiento y año/periodo de ingreso a Estados Unidos, permiten aproximarse al flujo total que ingresó en cada periodo bajo distintos procedimientos y distinguir la magnitud en que se redujo el flujo en cada periodo. La estimación del volumen total de población nacida en México, captada en cada una de las fuentes estadounidenses, informa de manera limitada sobre la dinámica del fenómeno, en tanto que se trata del monto o número acumulado de inmigrantes compuesto por aquellos que sobrevivieron y permanecieron en Estados Unidos. El procedimiento de estimación de los flujos que se presentan en la gráfica 8A se puede consultar en Gaspar Olvera (2017). Para estimar los flujos se utiliza la variable YOE con datos muestrales del censo de 1990 y 2000, y de la ACS 2010 y 2015.

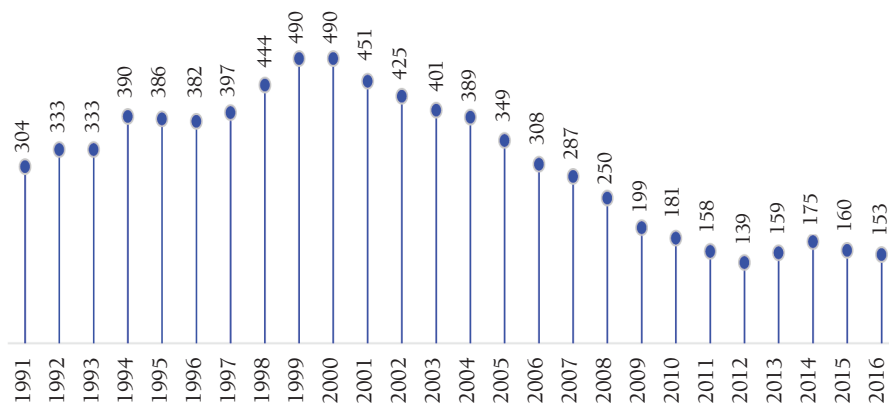
El procedimiento proporciona una estimación coherente del flujo que emigró a Estados Unidos para periodos quinquenales. La estimación tiene cierto grado de subestimación, pues la ACS con la pregunta YOE capta el flujo que logró ingresar y por lo menos permaneció dos meses o más en Estados Unidos, por lo que el flujo que sale del país cada año en busca de oportunidades es mayor. Los resultados son consistentes con la tendencia observada de la emigración mexicana a Estados Unidos. A partir de 1970, la emigración de connacionales crece de forma exponencial. La década de los noventa y principios de la década del 2000, marca el periodo de mayor emigración de connacionales a Estados Unidos. El atentado a las Torres Gemelas, las recurrentes crisis económicas y la implementación de una política migratoria más rigurosa desde 2001 en la frontera y en el interior del país, marca el descenso de la emigración de mexicanos a Estados Unidos (gráfica 8A y 8B). Esta propuesta de estimación aún no incluye un ajuste por subestimación de la población indocumentada.

GRÁFICA 8A
FLUJO PROMEDIO ANUAL DE MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS:
1950-2014



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau. Muestra Censal 1990 y 2000 y ACS 2010 y 2015.

GRÁFICA 8B
ESTIMACIÓN DE LA EMIGRACIÓN DE MEXICANOS: 1991-2016 (YOE)



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau. Muestra Censal 1990 y 2000 y ACS 2005, 2010 y 2015 y 2016.

Al final del periodo se puede constatar que más que un repunte de los flujos que ingresan a Estados Unidos, se muestra un estancamiento de los mismos. Si bien, la recuperación económica de Estados Unidos ha generado nuevamente condiciones favorables para la inmigración laboral mexicana (Canales y Meza, 2016), quizá es prematuro conjeturar que el estancamiento del crecimiento del *stock* de inmigrantes mexicanos ha finalizado e inicia

una nueva etapa de reimpulso de la migración, más aún si consideramos el ambiente político que prevalece y que es posible que las acciones del ICE tomen un nuevo impulso. También está el foco de atención en los inmigrantes mexicanos que llegaron en la infancia, los cuales pueden ser deportados indistintamente si cumplen o no con los criterios establecidos en el programa DACA.

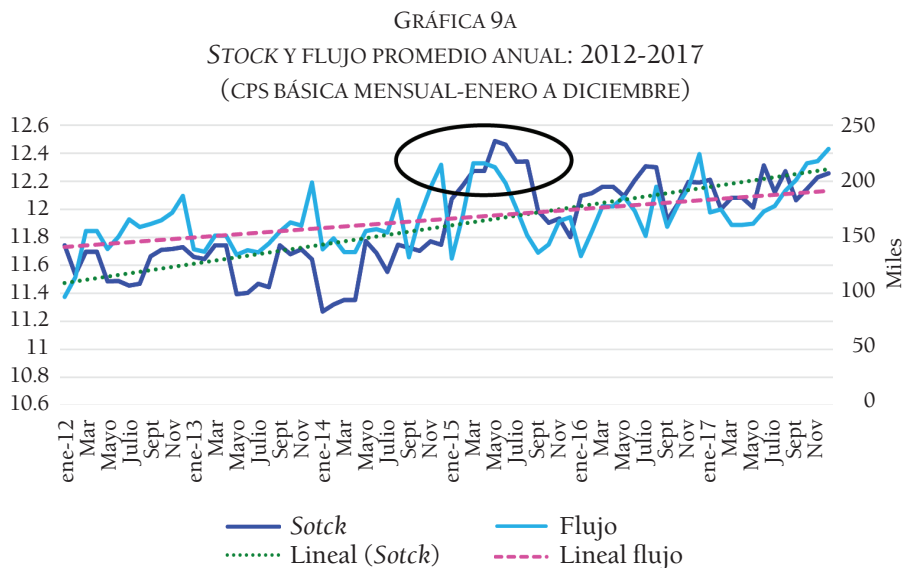
A continuación se presenta un análisis del *stock* y de los flujos estimados con datos de la CPS básica 2012-2017, con la finalidad de recabar elementos sobre la evolución de los inmigrantes mexicanos y corroborar un posible repunte de la emigración de connacionales a Estados Unidos (gráficas 9A, 9B y cuadro 2):

- 1) El *stock* de 2012-2014 se mantuvo en un nivel inferior al periodo 2015-2017, pero este último se mantiene constante en alrededor de los 12 millones, de hecho la distribución del *stock* es la misma entre las categorías de años, de manera similar para 2012-2014.
- 2) Es posible que el nivel reportado de la CPS 2013-2014 se deba a un rediseño de la encuesta más que a un comportamiento real del fenómeno que se está midiendo. Véanse también los datos de la ACS y de la propia CPS-ASEC para los periodos 2012-2014 y 2015-2017. Considérense también las diferencias metodológicas entre las fuentes consultadas.
- 3) En la medición de los flujos, las pruebas estadísticas indican que no hay diferencias entre los valores estimados de 2012-2016, es decir, la distribución de los flujos es la misma entre las categorías de años entre 2012-2016, en cambio sí hay diferencias entre 2016 y 2017, pero el flujo promedio pasó de 175 mil a 179 mil, respectivamente.

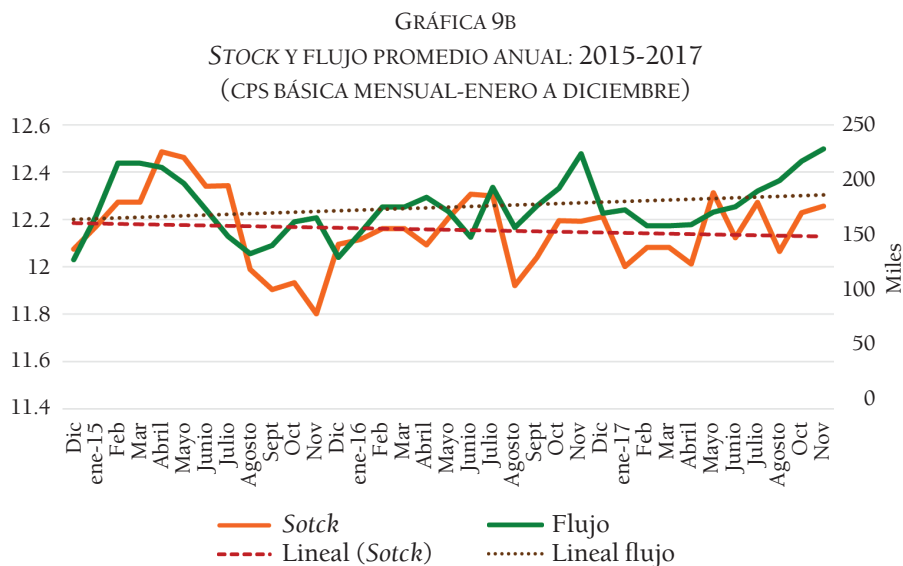
Los flujos estimados con datos ACS y CPS básica y CPS-ASEC con los dos procedimientos básicos YOY y ROYA, no permiten sostener que hay un repunte de la migración mexicana. Sin embargo, es indudable la importancia que tiene la inmigración mexicana en el mercado laboral estadounidense, la evidencia empírica de los datos así lo demuestran después de alcanzar una tasa de desempleo del 13.3% en 2009, desciende a 4.9% en 2017, incluso se sitúa por debajo de la que tenía en 2007 (5.5 por ciento).

Fecundidad de las mujeres de origen mexicano (inmigrante y nativas)

Con la finalidad de abonar elementos sobre la posible evolución de los mexicanos en Estados Unidos, se analiza la fecundidad de las mujeres de



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, CPS-Basica mensual 2015-2017.



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, CPS-Basica mensual 2015-2017.

origen mexicano (inmigrante y nativa), la evolución de la descendencia de mexicanos y cambios en su perfil por edad y sexo.

La ola migratoria de mexicanos a Estados Unidos que se dio desde la década de los setenta, tras la aprobación de la Ley de Inmigración y Naciona-

CUADRO 2
RESUMEN DE CONTRASTES DE HIPÓTESIS (STOCK Y FLUJOS)

<i>Hipótesis nula</i>	2012-2016	<i>Decisión</i>	2012-2014	2015-2017	<i>Decisión</i>	2012-2017	
	<i>Sig.</i>		<i>Sig.</i>	<i>Sig.</i>		<i>Sig.</i>	<i>Decisión</i>
1. La distribución de <i>stock</i> es la misma entre las categorías de año.	0.000	Rechace la hipótesis nula	0.770	0.920	Conserve la hipótesis nula	0.000	Rechace la hipótesis nula
2. La distribución de flujo es la misma entre las categorías de año.	0.076	Rechace la hipótesis nula	0.850	0.540	Conserve la hipótesis nula	0.010	Rechace la hipótesis nula

Prueba de Kruskal- Wallis para muestras independientes. Se muestran significaciones asintóticas. El nivel de significancia es 0.05.

FUENTE: estimación propia con base en CPS básica mensual 2012-2017.

lidad aprobada en 1965 (Özek y Figlio, 2016), dio origen a una gran población nacida en Estados Unidos de ascendencia mexicana, población que es parte fundamental del proceso migratorio mexicano. Esa ley marca el inicio del crecimiento sin precedentes de la emigración de mexicanos hacia el vecino país del norte y su asentamiento en el país, que tiene como corolario la procreación de los mexicanos en ese país.

La composición etaria más joven de estas mujeres mexicanas en el pasado se ve manifestada en una mayor proporción de mujeres procreando en comparación con los otros grupos poblacionales en estudio. Los cambios en la estructura por edad de estas mujeres permiten observar una disminución en el número de nacimientos y un ligero aumento en el de su descendencia, aun así la TGF de éstas es menor que la de sus madres. Las cifras muestran que las mujeres mexicanas radicadas en Estados Unidos tendían a tener más hijos que las mujeres en México; sin embargo, las brechas han disminuido considerablemente. En 2010, las mujeres residentes en México experimentaron una tasa global de fecundidad (TGF) de 2.2 hijos por mujer (CONAPO, 2010), mientras que la TGF de las mujeres mexicanas residentes en Estados Unidos para ese mismo año asciende a 3.1 hijos por mujer (ACS, 2010). Esas cifras en 2016 son de 2.18 y 2.5 hijos por mujer, respectivamente (gráfica 10).

Los niveles estimados de fecundidad y la tendencia que muestran sumados a los hallazgos de Choi (2014:729-731) sugieren, dado el descenso de la fecundidad de los inmigrantes mexicanos, que el efecto de la fecundidad

de los inmigrantes mexicanos en el tamaño y la composición de la población futura no será tan grande como se había proyectado en el pasado. Parrado (2010), en su estudio demuestra que los niveles altos de fecundidad estimados en el pasado de las mujeres hispano mexicanas, son debido a sesgos en las fuentes utilizadas que exageran significativamente los niveles de fecundidad.

Otros hallazgos, Choi (2004), indican que hubo alteraciones de la fecundidad entre los inmigrantes mexicanos antes de la migración, y que estas interrupciones fueron compensadas sólo parcialmente después de la migración. También encontró evidencia de un aumento posterior a la migración en la fecundidad, seguido de un descenso constante de la fecundidad. Asimismo, encontró que hay una tendencia general a que la fecundidad de las nativas de origen mexicano disminuya dentro y entre generaciones, lo que ofrece respaldo sobre el patrón predicho de asimilación clásica; sin embargo, concluye que los niveles de fecundidad de los mexicoestadounidenses, y especialmente la de los jóvenes, no logran converger plenamente con los niveles de fecundidad de los blancos y es consistente con los patrones predichos por la asimilación segmentada.

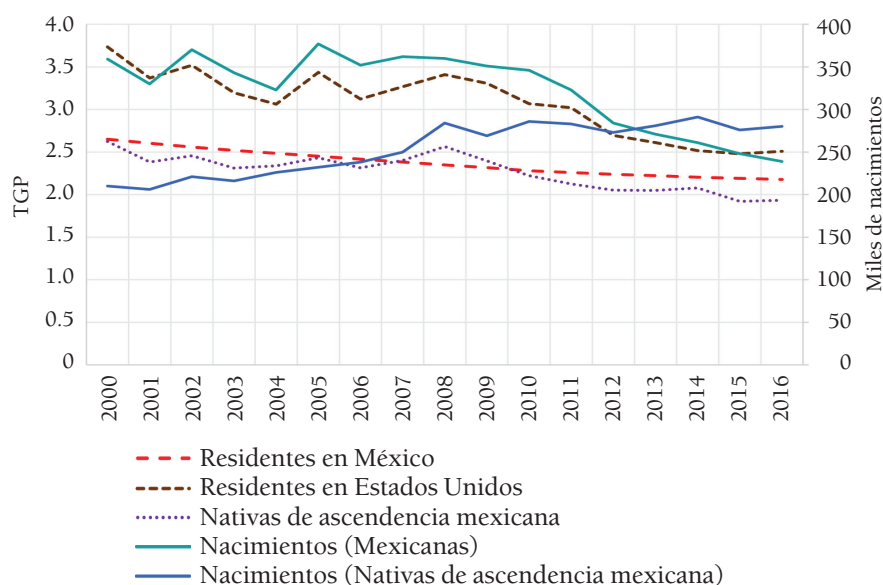
Finalmente, el hallazgo de que los niveles de fecundidad entre los inmigrantes mexicanos eran más bajos que los pronosticados por las estadísticas oficiales, junto con la observación del descenso de la fecundidad de las inmigrantes mexicanas y su descendencia, sugiere que su impacto en el tamaño y la composición no será tan grande como se proyecta, lo que además tendrá un impacto a largo plazo en la estructura por edad de la población residente en Estados Unidos cada vez más envejecida, pues nativos e inmigrantes envejecen.

En este capítulo no se pretende profundizar en el tema de la fecundidad de las mujeres inmigrantes y nativas de origen mexicano que viven en Estados Unidos, que además sale del alcance de este trabajo, sino recabar evidencia que nos dé pistas para prever su futuro crecimiento.

EVOLUCIÓN DE LOS NACIDOS EN ESTADOS UNIDOS DE ORIGEN MEXICANO

El hecho es que los inmigrantes tienen hijos en el país de destino, y la larga tradición migratoria de los mexicanos hacia el vecino país norte se traduce en una población de gran magnitud. Se estima que en 1994 ya había 5.8 millones de estadounidenses con al menos uno de sus progenitores nacido en México, 23 años después su número es de 13.2 millones más que se duplicaron. A este grupo habría que sumar a quienes habiendo nacido en

GRÁFICA 10
TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD DE LOS INMIGRANTES MEXICANOS
Y NATIVOS DE ASCENDENCIA MEXICANA EN EDAD REPRODUCTIVA: 2000-2016



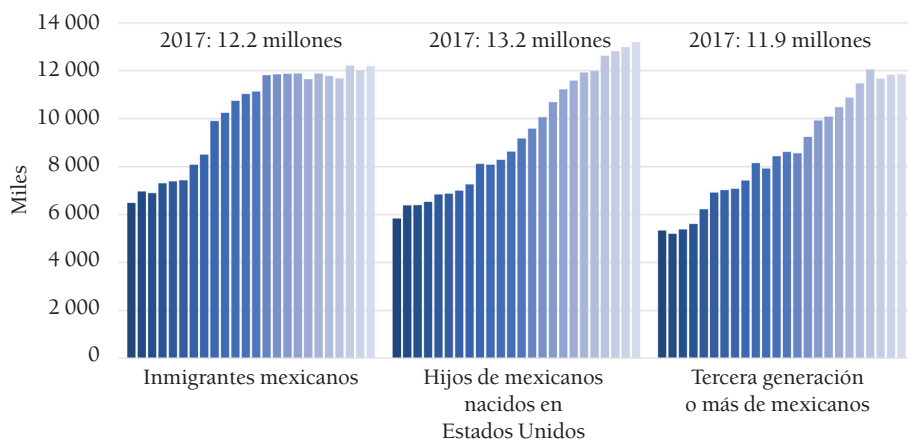
FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, ACS 2000-2016.

Estados Unidos se declaran de origen mexicano (tercera generación o más); esta población creció a una tasa de 3.4% entre 1994-2017, a penas inferior a la tasa de crecimiento de la segunda generación (3.5% anual, 1994-2017). Waldinger y Reichi (2006) señalan que a la larga el destino de los inmigrantes puede no ser el tema central, sino más bien la integración y movilidad social y económica de sus hijos. Los nacidos en Estados Unidos de ascendencia mexicana (de segunda y tercera generación o más) suman 25 millones y representan el 9.1% del total de nacidos en ese país y el 25% de los nacidos en Estados Unidos de origen extranjero (gráfica 11).

CAMBIOS EN EL PERFIL DEMOGRÁFICO

Con la finalidad de tener mayores elementos sobre una posible evolución de la población de origen mexicano (inmigrante y nativa) en Estados Unidos, se analizan los cambios en su estructura por edad y sexo. Sin hacer caso omiso de la realidad demográfica que experimenta la población estadounidense (acelerado proceso de envejecimiento), en la información de la gráfica se puede observar el aporte y la complementariedad de la población de

GRÁFICA 11
POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO (INMIGRANTE Y NATIVA)
EN ESTADOS UNIDOS: 1994-2017



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, CPS-ASEC suplem. march 1994-2017.

origen mexicano (inmigrante y nativa), y los cambios experimentados en la estructura por edad y sexo de la población residente en Estados Unidos.

La estructura por edad de la población nativa blanca muestra un proceso de envejecimiento acelerado (37.7 millones tiene 65 años o más), esa relación entre la nativa de origen extranjero es de 14.2 millones en 2016. Así, entre los nativos, dos de cada diez tiene 65 años o más, la población adulta mayor va aumentando y la de menores y en edad laboral está decreciendo en términos absolutos. Esta situación tiene al menos dos implicaciones importantes: el déficit de mano de obra nativa que requiere ser cubierta por nativos de origen extranjero e inmigrante, como sucede en la actualidad, ambos grupos resultan ser una complementariedad. Por el otro, la población adulta mayor requiere de cuidados especiales, cuidados que usualmente son cubiertos por inmigrantes. Al respecto hay que tener presente que los costos de cuidado y servicios de salud son altos en edades adultas, costos que son reducidos por los servicios que ofrecen los inmigrantes.

La población inmigrante mexicana muestra cambios importantes en su estructura por edad y sexo; sin embargo, aún se trata de una población predominantemente en edades laborales. Se concentran en los grupos centrales de mayor experiencia laboral, 66.2% tiene entre 25 y 54 años de edad, los nativos de ascendencia mexicana en esas edades participan con 28.8%. La inmigración mexicana tiene un efecto indirecto sobre la estructura por

edad y sexo a través de la natalidad (Canales y Gaspar, 2010). Si bien, los cambios observados corresponden a los propios cambios demográficos de la población inmigrantes mexicana, también los cambios en la dinámica del fenómeno migratorio están afectando la estructura demográfica no sólo de los mexicanos que viven en Estados Unidos, particularmente la de los hombres, también la de sus hijos nacidos en ese país (gráficas 12A y 12B).

EVOLUCIÓN FUTURA

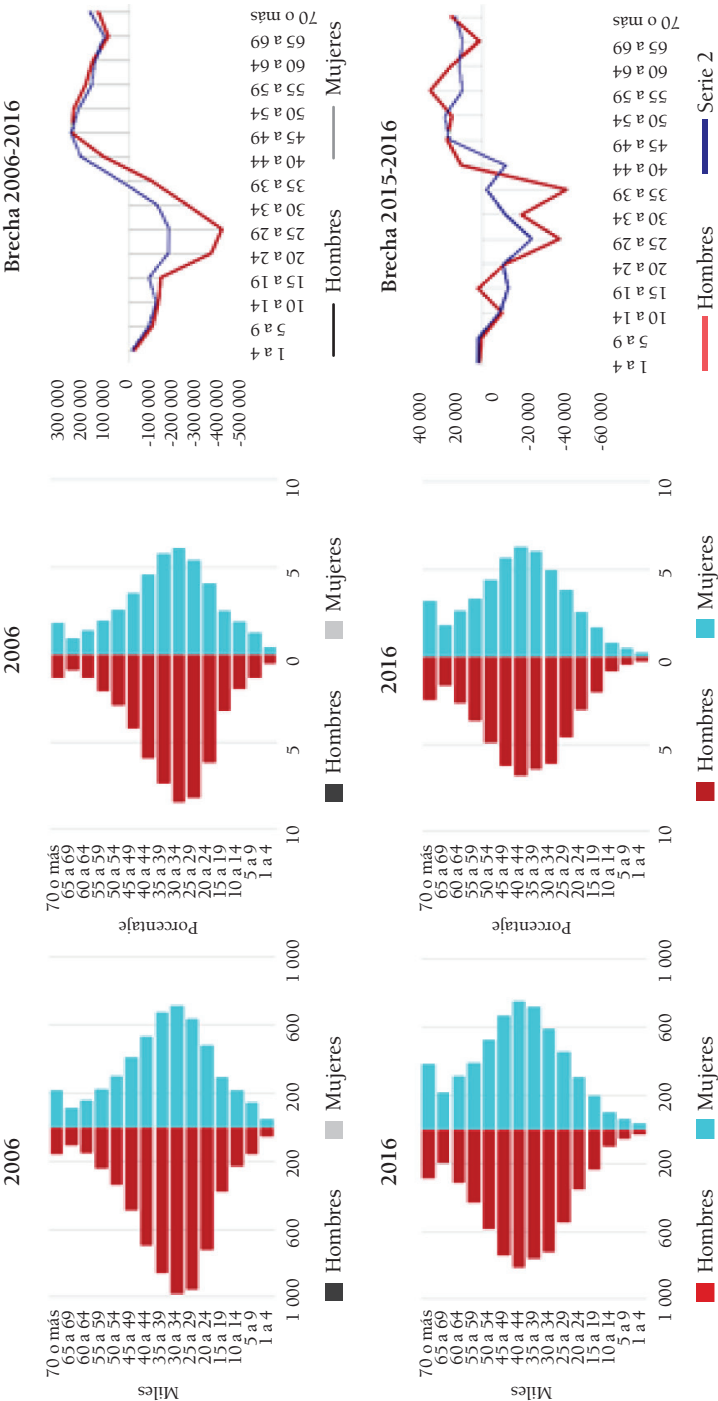
Algunos elementos a considerar sobre la evolución a corto plazo de la inmigración mexicana en Estados Unidos son: los hijos nacidos en Estados Unidos de inmigrantes mexicanos son probablemente el más importante efecto de la migración. El nivel de fecundidad de las mujeres inmigrantes puede asociarse, por un lado, al hecho de que las personas pueden sentirse optimistas sobre el futuro (alta fecundidad) o bien, bajan su fecundidad por la incertidumbre sobre el mismo; otros planteamientos asociados a la asimilación dirían que están adoptando los patrones de fecundidad de las mujeres nativas blancas. En el caso particular de la inmigración mexicana es probable que la incertidumbre del futuro sea un factor, pero también el cambio en la estructura por edad de éstas.

Hay elementos de arraigo que no se pueden obviar: 3.8 millones de mexicanos han optado por la ciudadanía estadounidense. La mitad de los 11.9 millones de residente en 2016 tiene 19 años o más de residencia. 48.4% habita en una vivienda propia o que está pagando. Estos datos muestran el fuerte arraigo de los mexicanos en Estados Unidos, con un fuerte componente de familias establecidas con distinto estatus migratorio entre sus miembros, factor que sin duda será determinante en el mantenimiento de la migración mexicana en Estados Unidos.

En relación al empleo, si bien la crisis económica afectó sobremanera el empleo de nativos e inmigrantes, tan sólo entre 2007-2010 se perdieron 7.4 millones de empleos, de éstos 5.9 millones se perdieron entre 2008-2009, a partir de 2010 el empleo en general comenzó su recuperación hasta situarse en 2017 en los niveles que tenía antes de la crisis (Gaspar Olvera, 2012, 2016, 2017).

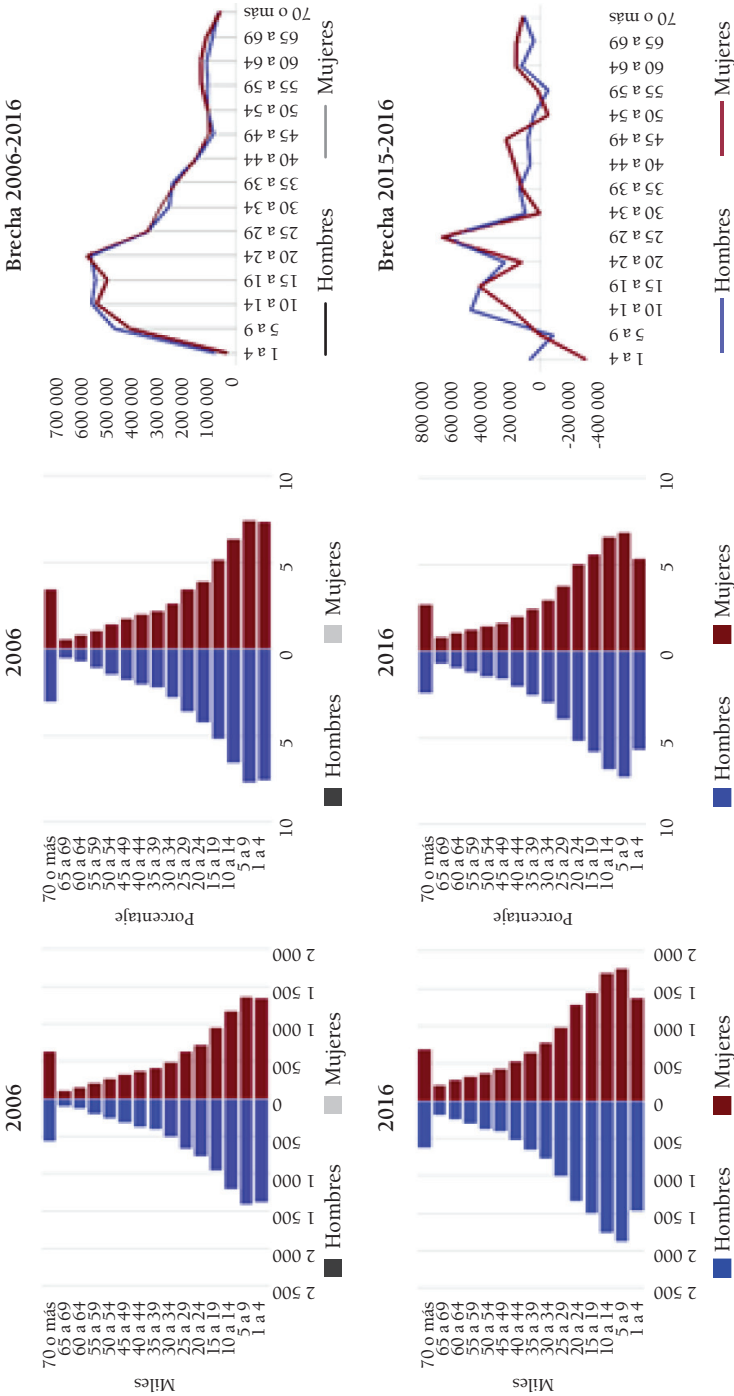
Además, la evidencia internacional histórica asienta que las recesiones económicas de los países de destino tienden a disminuir los flujos migratorios pero no los revierten, mientras que las crisis económicas del país de origen tienden a estimular la emigración. Al respecto, la economía mexicana en los últimos años no ha experimentado crisis económicas profundas.

GRÁFICA 12 A
ESTRUCTURA POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE MEXICANA
EN ESTADOS UNIDOS: 2006 Y 2016



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2006, 2015 y 2016.

GRÁFICA 12 B
ESTRUCTURA POR EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN NATIVA DE ASCENDENCIA MEXICANA
EN ESTADOS UNIDOS: 2006 Y 2016



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2006, 2015 y 2016.

También están presentes las medidas implementadas al interior del país para desalentar y expulsar a los inmigrantes sin documentos, este sistema afecta a familias completas.⁶ La emigración a Estados Unidos es un proceso difícil que conlleva grandes riesgos y costos, riesgos que se han extendido al interior del país.

A partir del 6 de marzo de 2018, los beneficiarios de DACA serán eliminados gradualmente del programa para finalizar por completo en febrero de 2020. Eso significa que de no haber un posterior arreglo, en ese año habrán retornado a México por lo menos 548 mil (79.4% del total) *dreamers* aceptados hasta septiembre 2017 en el programa (USCIS). Estimó que hay 3.4 millones de inmigrantes mexicanos que llegaron cuando tenían menos de 16 años y actualmente tienen 15 años o más de edad, de éstos 1.4 millones son indocumentados y 631 mil tienen algún tipo de estatus legal de residencia, y 1.4 millones tienen la ciudadanía estadounidense.

Es crucial que los tomadores de decisiones en ambos países en materia migratoria, propicien los mecanismos necesarios para no criminalizar a los migrantes y privilegiar, en cambio, sus garantías individuales y su integridad física. Se ha señalado que una reforma migratoria integral, justa y equilibrada debe incluir: canales legales de ingreso a Estados Unidos que sean suficientemente amplios, flexibles y realistas; y alternativas que den solución a los millones de residentes indocumentados para que eventualmente puedan regularizar su condición migratoria (Tamar Jacoby, 2006, citado en Tuirán y Ávila, 2010:124).

Los millones de migrantes —documentados o no— que viven en Estados Unidos aportan grandes beneficios económicos. Si bien es cierto que requieren de servicios públicos que representan una carga para el gobierno estadounidense, también lo es el hecho de que —con su trabajo, consumo y pago de impuestos— producen recursos que benefician al país. Con todo los migrantes no representan una carga fiscal y sí un flujo monetario fiscal casi neto, pues sólo una pequeña proporción hace uso de servicios públicos de asistencia (Delgado Wise y Gaspar Olvera, 2012, 2017). Aun siendo indocumentados hacen uso y consumo de bienes y servicios que tienen una carga fiscal, y así contribuyen al gasto gubernamental.

El endurecimiento de los controles migratorios en Estados Unidos y la militarización de la frontera norte han propiciado cambios importantes en el patrón migratorio. El regreso de connacionales al país está supeditado a la

⁶ Desde 2001, la patrulla fronteriza y los recursos tecnológicos en la frontera han aumentado drásticamente, incluidos los recursos como resultado de la Ley de Fronteras Seguras de 2006. Tanto las métricas fronterizas tradicionales como los hallazgos preliminares basados en nuevos indicadores señalan que cruzar la frontera ilegalmente se ha vuelto más difícil desde entonces, pero las entradas ilegales continúan, disponible en < <https://www.dhs.gov/southwest-border-security> >.

capacidad económica de éstos para soportar situaciones de desempleo y también a las estrategias individuales y familiares para contrarrestar el ambiente político interno. También los canales legales están siendo limitados por la actual administración.

ESTIMACIÓN 2017-2030

La información derivada de la ACS presenta mayor consistencia en las estadísticas sobre *stock* y flujos estimados con las tres preguntas básicas para medir la migración en Estados Unidos: lugar de nacimiento, residencia previa (ROYA) y año de ingreso (YOE), respecto de la información que ofrece CPS básica y CPS-ASEC. El mayor tamaño de muestra y diseño de la ACS permite tener estimaciones robustas del número de personas que llegan año con año a vivir o a trabajar en Estados Unidos, así como del número de mexicanos que se estima viven en ese país. Cuanto mayor es la muestra, menor es el error de muestreo (U.S. Bureau Census, 2014) y garantiza la suficiencia estadística del número de casos que se contabilizan en cada dominio que se desea estudiar.

Para prever un posible escenario futuro del *stock* de inmigrantes mexicanos y su descendencia en Estados Unidos, se toma en consideración los siguientes resultados estadísticos: 1) si seguimos la tendencia de la CPS y la ACS en el *stock*, podemos encontrar importantes inconsistencias año a año, particularmente cuando se marca un cambio en la tendencia. Por ejemplo, entre 2014-2015, en 2014 la ACS reporta un monto de 12 millones, mientras la CPS de 11.7 millones. Esa cifra en 2015 es de 11.9 y 12.2, respectivamente. Así, mientras el *stock* con datos de la CPS indica un incremento de 543 mil mexicanos entre 2014 y 2015, los datos ACS indican un decremento de 100 mil mexicanos; 2) el flujo estimado que ingresó a Estados Unidos (YOE) con datos de la ACS es de 144 mil en 2014 y 189 mil en 2015, y quienes declararon vivir fuera de Estados Unidos (ROYA) en 2014 y 2015 fue de 131 mil y 135 mil, respectivamente. Esas cifras son de 144 mil en 2014 y 205 mil en 2015, y de 75 mil y 155 mil, respectivamente, con datos CPS.

La información dada permite conjeturar que hay una sobreestimación del *stock* en 2015 con datos de la CPS básica y CPS-ASEC del mes de marzo; ambas encuestas presentan un comportamiento al alza en el *stock* como ha ocurrido en los levantamientos terminados en cero o cinco. Por otro lado: 1) mientras hay una mayor variación en el *stock* de la CPS entre 2015-2017 (sube, baja y sube), los datos de la ACS parecen más consistentes a pesar de marcar un descenso; 2) los flujos estimados con el procedimiento

YOE y ROYA muestran que los flujos que ingresan se han mantenido entre 150 mil y 200 mil; 3) hay un descenso en los niveles de fecundidad de la población inmigrante mexicana y en la nativa de origen mexicano; 4) si consideramos la tendencia de los flujos y las bondades metodológicas de las encuestas consultadas (CPS básica, CPS-ASEC del mes de marzo y ACS), podemos inferir que no hay un cambio estadísticamente significativo en el *stock* de la inmigración mexicana y no hay un repunte de los flujos emigratorios, más aún si consideramos el ambiente político que aún prevalece.

Tomando en consideración lo presentado a lo largo del capítulo, se estima el crecimiento de la población inmigrante mexicana en Estados Unidos considerando las tasas de crecimiento promedio positivas observada a partir de 2010 a 2016, bajo el supuesto de población cerrada y baja migración, la tasa inicial se acumula hasta finalizar el intervalo de estimación. Se estima el valor puntual y por intervalos de confianza, a partir de la metodología de la ACS disponible en Accuracy PUMS. Para llevar a cabo este procedimiento se utilizó la población total de Estados Unidos proyectada de 2017-2030 y se supuso un error muestral equivalente a 2016, el cual varía según el tamaño de la población total. Dado que la CPS y la ACS subestiman a la población inmigrante mexicana, se toma el valor del límite superior como la estimación definitiva.

De acuerdo con datos de U.S. Census Bureau, la población hispana en 2015 ascendía a 57.5 millones, de éstos poco más de 36.4 millones eran de origen mexicano, es decir, el 63.4% de los hispano. Sabiendo esto adicionalmente, se proyecta la población inmigrantes mexicana y nativa de origen mexicano, esta última conformada por la segunda generación de mexicanos y por la tercera generación o más de mexicanos (bajo el supuesto de población cerrada con datos de la ACS 2000-2016 para la población inmigrante mexicana y para la nativa con CPS-ASEC 2000-2017) considerando la tasa de crecimiento anual (tc) de la población hispana proyectada por el U.S. Census Bureau para periodos quinquenales (2015-2020, $tc=0.02288$; 2020-2025 $tc=0.02080$, 2025-2030, $tc=0.01919$, $tc=0.01765$).⁷

En el contexto nacionalista que prevalece en la nación vecina y teniendo en cuenta los elementos estructurales de ambas naciones, la política migratoria actual, la necesidad real de Estados Unidos de mano de obra migrante, y los millones de mexicanos que se han asentado de manera permanente en ese país, las estrategias individuales y familiares de los migrantes mexicanos, se plantea la siguiente estimación sobre su posible evolución futura:

⁷ <<https://www2.census.gov/programs-surveys/popproj/tables/2014/2014-summary-tables/np2014-t10.xls>>.

Bajo la hipótesis de migración baja, el *stock* de mexicanos pasará de 12 millones en 2017 a 12.3 millones en 2025, y 12.5 millones en 2030. Bajo el supuesto de que la emigración repunte y crezca a tasa proyectadas por el U.S. Census Bureau, el *stock* de mexicanos pasará de 12.3 millones en 2017 a 14.4 millones en 2025, y a 15.9 millones en 2030; para que esto ocurra por lo menos deben ingresar y permanecer en Estados Unidos en promedio 266 mil inmigrantes mexicanos entre 2017-2025 y poco más de 300 mil entre 2025-2030.

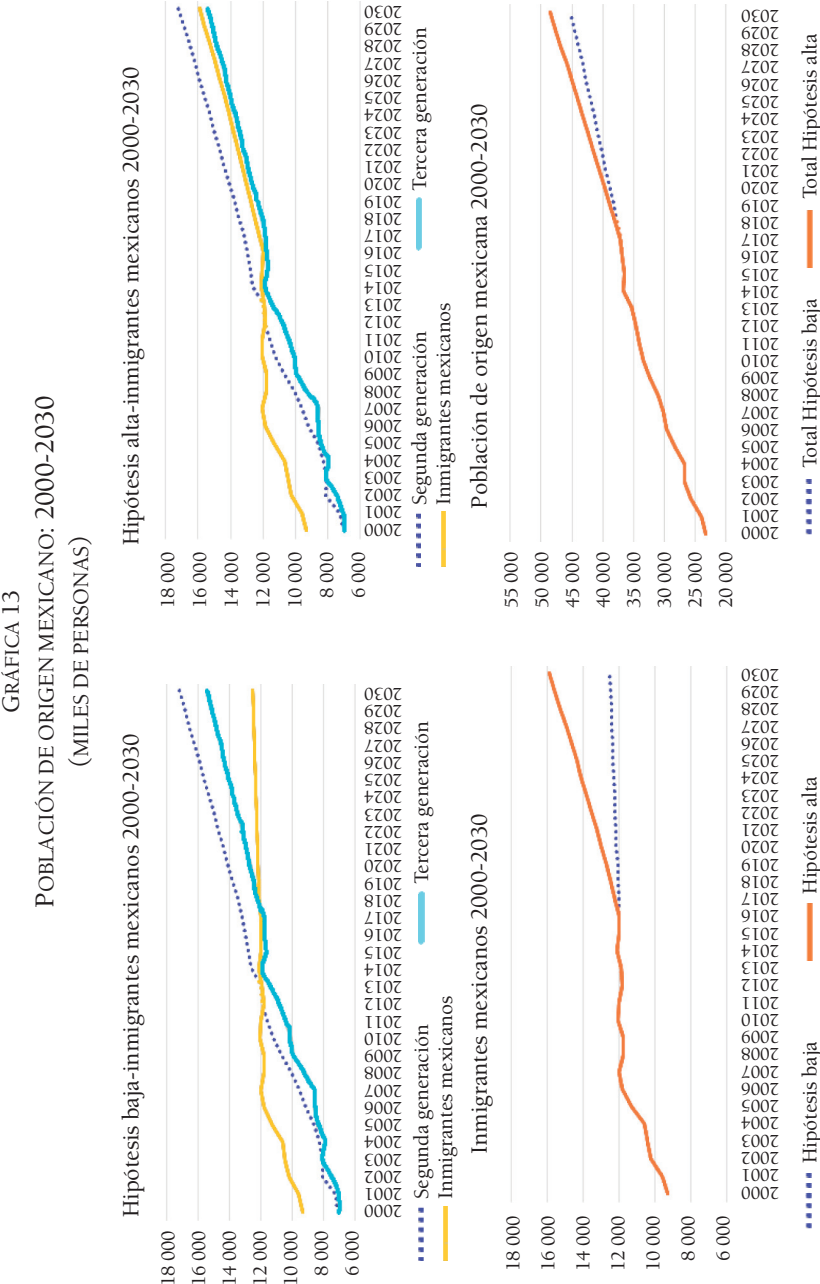
Por su parte, los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos pasarán de 13.2 millones en 2017 a 15.6 millones en 2025, y se proyecta que serán 17.2 millones a 2030. Mientras que los nativos que se autoadscriben de origen mexicano pasarán de 11.8 en 2017 a 15.4 millones en 2030. Se estima que la población de origen mexicano alcanzará una cifra en 2030 entre 45 191 miles y 48 590 miles (gráfica 13 y cuadro 3).

CONCLUSIONES

Se concluye que el proceso migratorio México-Estados Unidos después del 2001 ha cambiado considerablemente en relación con el pasado, y dadas las condiciones de incertidumbre en que se encuentran los inmigrantes mexicanos con y sin documentos, la estimación de la evolución de la inmigración mexicana es conservadora, por lo que no se prevé que haya un repunte importante de la emigración bajo la hipótesis de migración baja hasta por lo menos el 2020.

La información estadística presentada a lo largo del capítulo y los elementos de política migratoria y de tipo demográfico, el descenso de la emigración de hombres en las edades centrales, no sostiene que haya un repunte de la emigración hasta por lo menos el 2020. Hay diferencias metodológicas y de rediseño en las encuestas que nos deben poner alerta sobre los cambios que muestran los datos a la luz del fenómeno que se está midiendo.

Ante este escenario, México debe repensar el papel de la migración como válvula de escape a los problemas estructurales y económicos que prevalecen en el país, éste ha sido un recurso para los gobiernos en turno de México por más de tres décadas. Las políticas de tolerancia hacia los flujos indocumentados en Estados Unidos están llegando a un punto que pone de relieve que ésta ya no será una opción factible. La migración mexicana ha sido el foco del escenario de las medidas internas implementadas por el ICE y de las externas llevadas a cabo por la patrulla fronteriza. En este contexto, México debe replantear o reorientar el modelo económico ac-



FUENTE: estimación propia con base en U.S.: Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2000-2016, Current Population Survey (CPS), 2000-2017 y Projections of the Foreign-Born Population by Sex and Selected Age Groups for the United States: 2015 to 2060 y Projections of the population by sex, Hispanic Origin, and Race for the United States: 2015 to 2016.

CUADRO 3
POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS: 2000-2030
(MILES DE PERSONAS)

Años	Segunda generación	Tercera generación	Inmigrante mexicana		Origen mexicano	
			Hipótesis baja	Hipótesis alta	Total hipótesis baja	Total hipótesis alta
	A	B	C1	C2	=A+B+C1	=A+B+C2
2010	11 215	10 074	12 075	12 075	33 364	33 364
2011	11 581	10 480	12 027	12 027	34 088	34 088
2012	11 926	10 879	11 816	11 816	34 620	34 620
2013	11 982	11 471	11 918	11 918	35 372	35 372
2014	12 613	12 047	12 112	12 112	36 772	36 772
2015	12 798	11 663	12 012	12 012	36 473	36 473
2016	12 985	11 816	12 003	12 003	36 804	36 804
2017	13 192	11 849	12 037	12 248	37 078	37 289
2018	13 493	12 120	12 106	12 498	37 719	38 111
2019	13 802	12 398	12 106	12 752	38 305	38 952
2020	14 118	12 681	12 174	13 012	38 974	39 812
2021	14 412	2 945	12 209	13 278	39 566	40 634
2022	14 711	13 214	12 244	13 549	40 169	41 474
2023	15 017	13 489	12 278	13 825	40 785	42 331
2024	15 330	13 770	12 313	14 107	41 412	43 206
2025	15 648	14 056	12 348	14 395	42 053	44 099
2026	15 949	14 326	12 383	14 688	42 658	44 963
2027	16 255	14 601	12 418	14 988	43 274	45 843
2028	16 567	14 881	12 454	15 293	43 901	46 741
2029	16 885	15 166	12 489	15 605	44 540	47 656
2030	17 209	15 457	12 525	15 924	45 191	48 590

FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2000-2016; Current Population Survey (CPS), 2000-2017 y Projections of the Foreign-Born Population by Sex and Selected Age Groups for the United States: 2015 to 2060 y Projections of the Population by Sex, Hispanic Origin, and Race for the United States: 2015 to 2060.

tual hacia el fortalecimiento del mercado interno, la generación de empleo, la elevación del ingreso y la seguridad humana, así como delinear una política migratoria con enfoque binacional que dé respuesta no sólo a los 12 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, también a los 13.2 millones de estadounidenses hijos de mexicanos que por derecho constitucional pueden adquirir la nacionalidad mexicana. Necesariamente debe apostar por una reforma migratoria bilateral de corresponsabilidad del fenómeno migratorio México-Estados Unidos ante el eminente crecimiento de la población de origen mexicano, particularmente la de los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos que podrían llegar a ser hasta de 17 millones en 2030, la cual podría alcanzar entre inmigrantes mexicanos y nativos de origen mexicano 45 millones en 2030.

BIBLIOGRAFÍA

- Borsella, Peter y B. Jensen Eric (2013), *Evaluating Methods for Estimating Foreign-Born Immigration Using the American Community Survey*, Population Division U.S. Census Bureau.
- Canales Cerón, Alejandro y Sofía Meza (2016), “Fin del colapso y nuevo escenario migratorio México-Estados Unidos”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 27, Segundo Semestre 2016.
- Canales Cerón, Alejandro y Selene Gaspar Olvera (2010), “Migración y juventud en Estados Unidos. Condiciones demográficas de exclusión social”, en *Estados Unidos la crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 285-310.
- Choi, H. Kate (2014), “Fertility in the context of Mexican migration to the United States, A case for incorporating the pre-migration fertility of immigrants”, en *Demographic Research*, vol. 30, pp. 703-738.
- Délano, Alexandra (2014), *México y su diáspora en Estados Unidos. Las políticas de emigración desde 1848*.
- Delgado Wise, Raúl; Selene Gaspar Olvera (2017), “Pacto mundial, migrantes mexicanos frente al espejo de la economía estadounidense”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 29, segundo semestre 2017.
- Delgado Wise, Raúl y Selene Gaspar Olvera (2012), “¿Quién subsidia a quién? Contribuciones de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos”, en *Observatorio del Desarrollo*, 2012, vol. 2, pp. 4-9.
- García Zamora, Rodolfo y Selene Gaspar Olvera (2017), *Legislación, deportación y retorno 1986-2016, Políticas de integración en México*, El Colegio de la Frontera Norte.

- Gaspar Olvera, Selene (2017), "Medición de la emigración de México a Estados Unidos, 1950-2016", Aceptado para publicarse en *Región y Sociedad* el 31 julio de 2017.
- Gaspar Olvera, Selene (2016), "Migración México-Estados Unidos, Información e instrumentos de análisis 1970-2016", Inédito en edición.
- Gaspar Olvera, Selene (2012), "Migración México-Estados Unidos en cifras (1990-2011)", *Migración y Desarrollo*, vol. 10, núm. 18, pp. 101-138.
- Giswold, Daniel (2002), *Willing Workers Fixing the Problem of Illegal Mexican Migration to the United States* by Daniel T. Griswold, *Cato Trade Policy Analysis*, núm. 19,
- Giswold, Daniel (2005), *Mexican Migration, Legalization, and Assimilation*, *Cato Trade Policy Analysis*, disponible en <<https://www.cato.org/publications/speeches/mexican-migration-legalization-assimilation>>.
- Human, Rights Watch (2007), *Separación forzosa, Deportaciones desde Estados Unidos violan los derechos humanos*.
- IIRIRA (1996), *Division C-Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act Of 1996*, disponible en <<https://epic.org/privacy/e-verify/iirira-pro-gram.pdf>>.
- Massey, Douglas S. (2005), *Backfire at the border, why enforcement without legalization cannot stop illegal immigration*, *Cato Institute*, núm. 29, Center for trade policy.
- Massey, Douglas S., Karen A. Pren y Jorge Durand (2009), "Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante", en *Papeles de Población*, vol. 15, núm. 61, pp. 101-128.
- Massey, Douglas S. y Karen A. Pren (2013), "La Guerra de los Estados Unidos contra la inmigración, Efectos paradójicos", en *Documents d'Anàlisi Geogràfic*, vol. 59/2, pp. 209-237.
- Moncusí Ferré, Albert (2007), "Segundas generaciones" ¿La inmigración como condición hereditaria?", en *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 2, núm. 3, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, pp. 459- 487.
- Özek, Umut y David N. Figlio (2016), "Cross-Generational Differences in Educational Outcomes in the Second Great Wave of Immigration" (núm. w22262), *National Bureau of Economic Research*.
- Parrado, Emilio (2010), "how high is Hispanic/Mexican Fertility in the U.S.? Immigration and Tempo Considerations", *PSC Working Paper Series*, University of Pennsylvania, ScholarlyCommons, pp. 6-22.
- Passel, S. Jeffrey y D'vera Cohn (2016), *Unauthorized immigrant population stable for half a decade*, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact->

tank/2016/09/21/unauthorized-immigrant-population-stable-for-half-a-decade/>.

UN (2006), "Migración internacional y el desarrollo", *Asamblea General de las Naciones Unidas, 14-15 septiembre de 2006*, disponible en <<http://www.un.org/es/events/pastevents/migration/background.html>>.

UNESCO (1955), "Aportaciones positivas de los inmigrantes", *Simposio de la Asociación Internacional de Sociología y la Asociación Internacional de Ciencias Económicas, Población y Cultura*.

Van Hook Jennifer y James D. Bachmeier (2013), *How Well Does the American Community Survey Count Naturalized Citizens?*, NIH Public Access.

Waldinger, Roger y Renee REICHI (2006), *Second-generation Mexicans, getting ahead or falling behind*, Migration Information Source, Migration Policy Institute.

ESTADOUNIDENSES DE ORIGEN MEXICANO EMIGRADOS A MÉXICO: 2010 Y 2015

SELENE GASPAR OLVERA*

INTRODUCCIÓN

La política migratoria de Estados Unidos, por más de una década, ha provocado la deportación, el retorno y el ingreso a México de un importante número de menores y jóvenes hijos de migrantes mexicanos nacidos en Estados Unidos. El sistema migratorio mexicano experimenta cambios desde la década de los noventa producto de una política antimigrante (IRCA y IIRIRA) y, posteriormente, los acontecimientos ocurridos en 2001 (crisis económica y el atentado del 11 de septiembre), así como crisis económica de 2007. Todo esto dio origen a un creciente proceso xenófobo contra los migrantes en los Estados Unidos, que entre otros efectos hace que el retorno “voluntario” o incentivado aumente, al mismo tiempo que se incrementa la deportación al interior de nuestro país y la patrulla fronteriza contiene con mayor fuerza el flujo que intenta ingresar a Estados Unidos. Como resultado de todas las barreras e impactos de la política migratoria, que de manera generalizada se aplica en los estados de la Unión Americana, los inmigrantes mexicanos intensifican su retorno y traen a sus hijos nacidos en Estados Unidos con ellos. Es así que el número de estadounidense de ascendencia mexicana en México aumenta como un efecto colateral de la deportación y el retorno de sus padres (Gaspar Olvera, 2014; García Zamora y Gaspar Olvera, 2017).

Los datos censales de México de 2000 y 2010 permiten observar un incremento en la población migrante que retorna desde Estados Unidos y el ingreso de sus hijos nacidos en ese país, ello renueva el interés por el estudio de los migrantes de retorno, que tiene un matiz diferente y que se intensi-

* Investigadora de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

fica después de un largo periodo de tiempo en que la inmigración de mexicanos en Estados Unidos observa un patrón más permanente y estancias más prolongadas, es decir, después una pérdida de circularidad. El censo del 2010 perfila un retorno de tipo familiar y de migrantes en plena edad laboral y reproductiva, y la entrada de un nuevo sector de niños y jóvenes nacidos en Estados Unidos, cuyos problemas de ingreso e integración al país presentan peculiaridades en cuanto a la documentación de identidad y acceso a los servicios básicos, como la salud y la educación, por mencionar algunos. Este proceso diverso de retorno e ingreso de niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano,¹ refleja la complejidad y diversidad de la comunidad de migrantes que ingresan al país como efecto de un retorno voluntario o involuntario de los mexicanos en Estados Unidos que están viviendo un proceso de separación familiar.

En el contexto actual de política migratoria que prevalece en Estados Unidos, todo parece indicar que las deportaciones y, por consiguiente, el retorno de connacionales y sus hijos continuará (García Zamora y Gaspar Olvera, 2017). Desde una perspectiva comparativa, el objetivo del estudio es caracterizar a los estadounidenses de ascendencia mexicana que viven en México de largo y reciente arribo en su conjunto, con datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015. El análisis se lleva a cabo a escala de personas y hogares (hogares censales). Es probable que los descendientes de mexicanos nacidos en Estados Unidos experimenten situaciones de vulnerabilidad en México similares a las que la población inmigrante mexicana que vive en Estados Unidos, tales como: acoplamiento a su nuevo entorno, interrupción de estudios (y por lo tanto rezago educativo, incompatibilidad en los programas y falta de documentación que acredite su nivel de escolaridad), problemas con el idioma, derecho a servicios de salud, ausencia de los padres y choque cultural entre otros, que dificulta su integración en el país.

El estudio consta de cuatro secciones: la primera sección se ocupa de los métodos y datos, y se presenta el procedimiento de estimación de la población nacida en Estados Unidos de ascendencia mexicana. En la segunda sección se presenta un breve panorama de la problemática del retorno y la relación que tiene con el ingreso de estadounidenses a México, y la importancia de su estudio. En el tercer apartado se analizan los niveles y perfiles de la población objeto de estudio, en particular se aborda sobre su participación al sistema educativo y en el mercado laboral. Finalmente se presentan las conclusiones del trabajo.

¹ Nacidos en Estados Unidos con al menos un padre nacido en México, incluye estadounidense cuyo parentesco con el jefe de hogar nacidos en México es nieto (Gaspar Olvera, 2014).

DATOS Y MÉTODOS

El análisis se lleva a cabo en un primer momento a escala de personas y posteriormente en el ámbito de los hogares. Se identifica a los hogares donde al menos hay una persona nacida en Estados Unidos de ascendencia mexicana,² y a partir de esta construcción se recuperan las características de quienes viven con ellos.

Se define a la segunda generación de mexicanos como la población que nació en Estados Unidos y tiene a uno o ambos padres nacidos en México (Gaspar Olvera, 2014), en adelante nos referimos a este grupo de manera indistinta como estadounidenses de ascendencia mexicana o como estadounidenses de origen mexicano. De acuerdo con Moncusí (2007), el concepto de la segunda generación responde, por un lado, a un hecho demográfico ya que los inmigrantes tienen hijos en el país de destino, y sociológico porque comparten con sus progenitores formas de discriminación, estereotipos y estatus social.

Las estadísticas oficiales generadas en Estados Unidos y la inclusión de preguntas claves en sus encuestas y censos, han permitido desde la década de los noventa identificar a la población nacida en Estados Unidos de padres inmigrantes, lo cual ha favorecido no sólo el conocimiento de sus principales características demográficas, sociales, económicas y laborales, también de sus hogares. En particular, la de la población de origen mexicano cuyo tamaño de muestra tiene una representatividad estadística adecuada en las encuestas de ese país.

Con las fuentes de datos disponibles en México, identificar a esta población no era posible, actualmente es factible —mediante un procedimiento indirecto— aproximarse a su número y conocer su perfil con datos de la encuesta paralela al Censo de Población y Vivienda 2010 (CPVM, 2010) y con la Encuesta Intercensal 2015 (EI, 2015, Gaspar Olvera, 2014). Este procedimiento se puede extender a los nacidos fuera del país que cumplan con las condiciones listadas en el cuadro 1.

Las preguntas relacionadas con el lugar de nacimiento de los padres —tal como se incluye en la Current Population Survey o aquellas como las que incluye el Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV, 2010) y la EI 2015 (cuadro 1), y el país de nacimiento de la persona censada o incluida en la muestra— se utilizan para identificar la ascendencia de las personas y permiten identificar a qué generación pertenecen.

² Un análisis comparativo entre migrantes de retorno y nacidos en Estados Unidos de origen mexicano se puede consultar en los trabajos, a nivel de personas y hogares en: Gaspar Olvera, 2014; Gaspar Olvera y Chávez Elorza, 2016; Gaspar Olvera, 2017; García Zamora y Gaspar Olvera, 2017.

Limitaciones de la estimación: una importante limitación del procedimiento planteado tiene que ver con las preguntas utilizadas, las cuales sólo permiten distinguir el lugar de nacimiento del padre o la madre si está presente en el hogar, por lo que la estimación de la población objetivo está subestimada, es probable que no por mucho, pero es confiable en la que se puede identificar. No obstante, es el único procedimiento con datos CPV 2010 y EI 2015 que nos permite aproximarnos a su número y conocer sus características a nivel individual y hogares (censales) con un tamaño de muestra adecuado. Las preguntas incluidas tienen al menos dos funciones: permiten identificar la ascendencia de las personas y si los padres están o no presentes en el hogar. Este par de preguntas fueron mejoradas en el cuestionario de la EI 2015 y ahora es posible saber si se encuentran los padres en otra vivienda o fallecieron.

La importancia que adquiere la segunda generación de mexicanos, es decir, los nacidos en Estados Unidos con al menos uno de sus padres nacido en México, como residentes habituales en el país con el derecho constitucional que les permite la doble nacionalidad, favorece la inclusión en los censos y encuestas de México de un par de preguntas que complementen las ya existentes, pues conocer la presencia de los padres en el hogar es de suma importancia que se mantenga como variable de análisis; además las preguntas formuladas como están permiten conocer las características individuales de los padres de cada una de las personas, si éstos están presentes en el hogar.

Las preguntas a las que se hace alusión son el lugar de nacimiento de la madre y del padre, independientemente de que esté presente o no en el hogar, ello permitiría una mejor aproximación de la población nacida fuera de México que son hijos de inmigrantes, tal como se levanta en la Current Population Survey (CPS). Se hace hincapié en la recomendación de Naciones Unidas (2010)³ en la importancia que tiene darle continuidad a las preguntas en los sucesivos levantamientos de encuestas en hogares o censos.

La estructura peculiar que presenta el grupo de estadounidenses de ascendencia mexicana en México (97.5% tienen menos de 25 años) y los cambios observados en su estructura entre 2010 y 2015 (gráfica 1), favorece su estudio por grupo de edad. Los grupos propuestos son: 1) menores de 5 años y por edad escolar; 2) 6 a 11 años (1 a 6 grados de primaria); 3) 12 a 14 años (secundaria); 4) 15 a 17 años (bachillerato); 5) de 18 a 24 años (educación superior).⁴

³ <<https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Series7rev2s.pdf>>, consultado el 20 de octubre de 2017.

⁴ Para las equivalencias entre los niveles de escolaridad de Estados Unidos y México, y las edades consideradas en cada nivel véase: <http://www.mexterior.sep.gob.mx/1_emeu.htm>, tomado de Gaspar y Velázquez, 2017.

CUADRO 1
PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN:
ESTADOUNIDENSES DE ORIGEN MEXICANO EN MÉXICO
(2010 Y 2015)

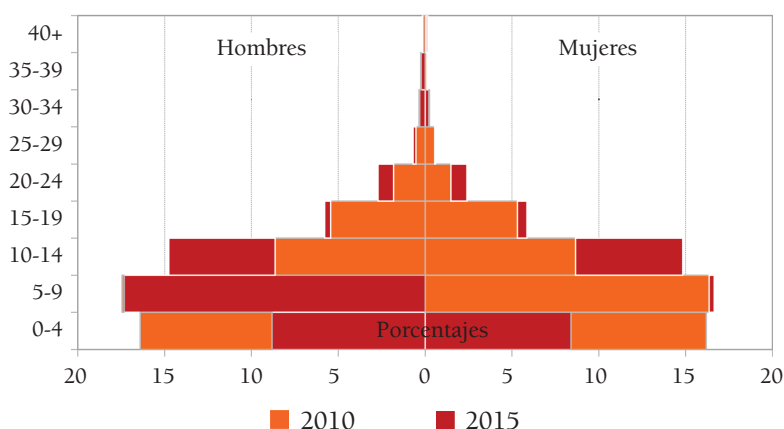
Preguntas y procedimiento:	1) ¿En qué estado de la república o en qué país nació?: si nació en EU; identificar sí al menos uno de los padres nació en México. 2) En esta vivienda, ¿vive la madre de (nombre): si la respuesta es afirmativa, identificar quién es y sí éste nació en México con (1). 3) En esta vivienda, ¿vive el padre de (nombre)? : si la respuesta es afirmativa, identificar quién es y sí éste nació en México. La metodología incluye a las personas que declararon ser hijos o nietos del jefe pero no especificaron la identidad de los padres, sólo si cumplen la doble condición de ser hijos o nietos nacidos en Estados Unidos y el jefe del hogar nació en México. Por otra parte, las fuentes de información consideradas sólo permiten identificar el lugar de nacimiento de los padres que residen en la misma vivienda, esto implica que las cifras generadas con esta metodología están subestimadas porque excluye a las personas nacidas en Estados Unidos que no cohabitan con sus padres y, por lo tanto, se desconoce el lugar de nacimiento de éstos.
Registro de la madre Registro del padre	
Fuentes	Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 (MCPV, 2010) y Encuesta Intercensal (EI, 2015) 2015. Ambas tienen una cobertura temática amplia que actualiza la información sobre el volumen, composición y distribución de la población residente en el territorio nacional y las condiciones prevalentes en sus viviendas. Se abordan temas presentes en los últimos censos y guardan comparabilidad con ellos, pero también incorpora temas de reciente interés (INEGI), disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx>.

FUENTE: elaboración propia con base INEGI, Cuestionario básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010, y de la Encuesta Intercensal 2015. Procedimiento tomado de Gaspar-Olvera (2014).

El grupo de 25 años o más representa el 2.4%, de éstos 2.2% tiene entre 25 y 44 años y 0.20% 45 años o más. En conjunto este grupo pasó de 13 607 en 2010 a 14 786 en 2015, grupo que tiene un número reducido de casos muestrales para un análisis de sus características, por lo que no se incluyen en este estudio.

Para los grupos en análisis de 6 a 24 años se estudia la participación en el sistema educativo, y para los grupos de 15 a 24 años su participación en el mercado laboral. La integración al sistema educativo y laboral son pilares para el desarrollo humano y social de la población. En una economía global y con la expansión del conocimiento, las personas necesitan adquirir las habilidades necesarias y los países ofrecer educación efectiva y de calidad para todos los residentes (OECD, 2012).

GRÁFICA 1
MÉXICO, NACIDOS EN ESTADOS UNIDOS, HIJOS DE INMIGRANTES MEXICANOS
(2010 Y 2015)



FUENTE: estimación propia con base en Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta intercensal (EI, 2015) 2015.

ESTADOUNIDENSES HIJOS DE INMIGRANTES MEXICANOS

En años reciente se ha dado mayor importancia al estudio de la migración de retorno; ello ha propiciado la búsqueda de perspectivas teóricas que expliquen dicho fenómeno migratorio en el que se reconoce la importancia del contexto en que se da este fenómeno, fundamentalmente el contexto institucional y social del país de origen, pero también del país de destino. Los factores estructurales y coyunturales (origen-destino) determinan las distintas modalidades de la migración, tales como: el retorno, la reemigración y la posibilidad de una nueva emigración.

Entre las perspectivas teóricas que aparecen en la literatura y que explican parcialmente este fenómeno migratorio se encuentran: la perspectiva neoclásica que sitúa la migración de retorno como una decisión racional para maximizar los costos y aumentar al máximo los beneficios de la mi-

gración, por lo que se retorna al país de origen cuando la migración ya no representa beneficios para el migrante y su familia.

La teoría del capital humano considera el retorno como resultado de un proceso de selectividad negativa que depende de la forma en que el migrante es recompensado en el destino; de manera inversa este enfoque puede explicar la posible reemigración de los retornados al destino, ante la devaluación o no reconocimiento de sus habilidades, educación y experiencia adquiridas durante su proceso migratorio. “La literatura sobre este campo se basa más en el efecto de la complementariedad del capital humano inicial y el capital adquirido en el extranjero” (OECD, 2008:273).

La teoría de la nueva económica y la teoría de ingreso objetivo explican el retorno como la conclusión de las metas económicas que el migrante tenía cuando emigró, lo que supone la conclusión del proceso migratorio durante el cual el migrante realizó ahorros y aumentó su capital humano.

La teoría histórica estructuralista de la migración de retorno puede explicarse a partir del enfoque histórico y de las transformaciones estructurales o coyunturales asociadas al país de destino, que determinan la decisión del migrante de retornar a su país de origen por voluntad propia o forzado por las circunstancias o eventos en el destino. Para mayor detalle sobre las distintas teorías que explican la migración de retorno y sus distintas tipologías consulte: Castillo (1997), Durand (2004, 2006), OECD (2008), Rivera (2013), Jáuregui y Recaño (2014), Gandini, Lozano y Gaspar (2015).

La importancia de la inmigración mexicana asentada en Estados Unidos se expresa en el aumento de su descendencia nacida en ese país, población que es parte fundamental del proceso migratorio mexicano. El aumento del número de estadounidenses hijos de mexicanos que viven en Estados Unidos es resultado en gran medida de la ola inmigratoria hacia ese país que se dio desde la década de los setenta, tras la aprobación de la Ley de Inmigración y Nacionalidad aprobada en 1965 (Ozen y Figlio, 2016). En 1994 casi siete millones de mexicanos radicaban en Estados Unidos y un número equivalente de estadounidenses con al menos un progenitor nacido en México (6.4 millones); 23 años después —en 2017—, el número de mexicanos es de 12.2 millones y el número de estadounidenses descendiente de inmigrantes mexicanos los supera por un millón (13.2 millones), estos últimos más que se duplicaron entre 1994-2017.⁵

⁵ Existe un tercer grupo de nacidos en Estados Unidos que se declaran de origen mexicano y que en la literatura de México se conocen como tercera generación o más de mexicanos, esta población se identifica por autoadscripción, es decir, se declaran de origen mexicano. Datos de la CPS 2017 indican que 12.8 millones de estadounidenses se declaran de origen mexicano.

La segunda generación de mexicanos nacidos en Estados Unidos asentada en territorio estadounidense se ha estudiado con mayor frecuencia que la radicada en México; sin embargo, para los primeros todavía existe un amplio desconocimiento de sus condiciones y formas de integración, en parte debido a que hay una mayor preocupación por saber cómo se asimilan a la clase blanca estadounidense en lugar de conocer las oportunidades que tienen para integrarse a la sociedad. Desde una perspectiva binacional, el estudio de la segunda generación de mexicanos nacidos en Estados Unidos es relevante no sólo por el impacto demográfico, social y económico que tiene esta población en la sociedad estadounidense, sino también por el significado que tiene para México una población compartida por ser hijos de mexicanos a la que le da derecho a la doble nacionalidad.

La estructura por edad que presenta la segunda generación de mexicanos en ambas naciones —68.7%, 9 millones en Estados Unidos (CPS marzo 2017) y 97.5%, poco más de 585 mil de los que viven en México (EI, 2015) tienen menos de 25 años de edad—, como señalan Waldinger y Reichl (2006), implica que esta población aún no ha dado su pleno efecto en el plano institucional, en la que un número creciente de inmigrantes mexicanos ha producido una gran población en edad escolar de origen inmigrante. La UNESCO⁶ señala que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y la experiencia de “ser joven” y además “migrante”, varía según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país.

De acuerdo con el Informe del Diálogo Binacional (2013), la mayoría de los nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos se hallan estrechamente ligados a las costumbres, valores y expectativas de superación de sus padres y abuelos. Ellos tienen algunas ventajas sobre sus padres y hermanos que nacieron en México, una de ellas es la ciudadanía estadounidense debido a su nacimiento en territorio de la Unión Americana (Waldinger y Reichl, 2006). A ello se suma el dominio del idioma inglés que tiene un impacto importante en el mercado laboral local y externo. Su fluidez para los que residen en la nación vecina es un recurso que tiene valor en ámbitos que exceden al económico, las barreras del idioma del país anfitrión impiden una plena participación en la vida política e influyen en el acceso a la asistencia sanitaria, a la educación y otros servicios (Gutiérrez, 2010).

Si los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos aprenden el idioma inglés y conservan el idioma de sus padres, les resultaría favorable. La expansión de las empresas a nivel internacional y el avance de la tecnología ponen cada vez más a empleados en contacto directo con proveedores,

⁶ <<http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/youth/about-youth/>>, consultado el 11 de agosto de 2016.

clientes y colegas de todo el mundo (Jauregui, 2015:3); para los hablantes monolingües se agregan desventajas crecientes en el mercado doméstico e internacional (Tochon, citado en Jauregui 2015:3). Callahan, en sus estudios señala que los hijos de inmigrantes que abandonan el idioma de su país de origen familiar, tienden a tener menos ingresos que los que retuvieron ambos idiomas.⁷ Afortunadamente el sistema educativo de México está cambiando en cuanto a la enseñanza del idioma inglés, ello favorece a que los menores y jóvenes estadounidenses que ingresan al país no pierdan el idioma de su país de nacimiento. Para los hijos de mexicanos nacidos en suelo de Estados Unidos que hablan inglés y español, se suman como ventajas las modificaciones constitucionales de México que dan cabida a la doble ciudadanía y les otorga el derecho a tener la ciudadanía mexicana sin perder la estadounidense.

LA NACIONALIDAD MEXICANA, REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, 20 DE MARZO DE 1997

Las reformas a la nacionalidad se refieren y atañen a los artículos 30, 32 y 37 constitucionales, las reformas a la Ley de Nacionalidad (20 de marzo de 1998) refieren:

A) Son mexicanos por nacimiento:

II. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional (padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional);

III. Los que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, y

IV. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B) Son mexicanos por naturalización:

II. La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicano, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley. En esta última reforma se agregó el requisito de que los padres deben de haber nacido en territorio nacional, con lo cual la nacionalidad mexicana para los nacidos en el extranjero se limita a la segunda generación, es decir, los mexicanos nacidos en el extranjero cuyos padres sean mexicanos nacidos en territorio nacional, no podrán otorgar nuevamente la nacionalidad mexicana a sus descendientes, evitando con ello la posibilidad de asimilar como nacionales mexicanos a personas totalmente desvinculadas con los intereses del país (disponible en <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/98/el/el11.htm>>[11/08/2016]).

FUENTE: <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/98/el/el11.htm>>, consultado el 11 de agosto de 2016.

⁷ <<http://es.calameo.com/books/0002869222a504a773364>>, consultado el 11 de agosto de 2016.

Esta situación invita a reflexionar sobre las implicaciones y retos que impone una población compartida con derechos y obligaciones en ambas naciones y con mayor facilidad de movilidad entre fronteras. Independientemente de la decisión que tomen a futuro los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, necesitan ser integrados y partícipes del desarrollo del país de residencia.

La integración es un proceso multidimensional, en este capítulo se hace referencia a la integración como el conjunto de oportunidades que permite la movilidad económica y la inclusión social de inmigrantes y nacionales; como tal, la integración en las distintas esferas de la vida de una población (comunitaria, económica, social, cultural, política y residencial) toca a las instituciones (Meissner *et al.*, 2006). Es competencia y responsabilidad de las instituciones promover los mecanismos necesarios para el desarrollo, crecimiento e inclusión de la sociedad en su conjunto, la integración exitosa contribuye a forjar comunidades más fuertes e incluyentes en lo económico, social y cultural (*idem.*).

Aun cuando en las expectativas futuras (estudio, trabajo o residencia) de largo plazo de la segunda generación de mexicanos no estén en el país de origen de sus padres, no se puede dar por hecho que esto no cambie —mucho menos en el contexto actual—, así que crear las condiciones de adaptación e integración en la sociedad mexicana para las segundas generaciones que viven en el país, es un reto ineludible de la sociedad, instituciones y del gobierno mexicano. Reto que es aún más inevitable para la sociedad, instituciones y el gobierno estadounidense, ya que la segunda generación de mexicanos nacidos en Estados Unidos son por mucho la minoría nativa más grande de ese país. Levitt (2004) señala que el supuesto de que la gente va a vivir sus vidas en un solo lugar de acuerdo con una serie de normas nacionales y culturales, ya no se sostiene. Por otro lado, los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos pueden “contribuir de manera significativa al desarrollo de México y a una economía binacional que se beneficie de las ventajas comparativas de cada país” (Informe del Diálogo Binacional, 2013:10).

Los estadounidenses de origen mexicano en México son principalmente menores y jóvenes de entre 0 y 24 años (95.7%); de acuerdo con Pavez Soto (2013), los hijos de inmigrantes nacidos en el país de destino son estigmatizados socialmente como inmigrantes en su país de nacimiento. Es común que el proceso migratorio de los padres, ya sea cuando emigran o retornan, haga a los menores y jóvenes potenciales migrantes, por lo que es factible conjeturar que el ingreso a México de los menores y jóvenes estadounidenses de origen mexicano —dado el perfil de edad— sea resultado del retorno de sus padres al país. Evidentemente, los menores y jóvenes

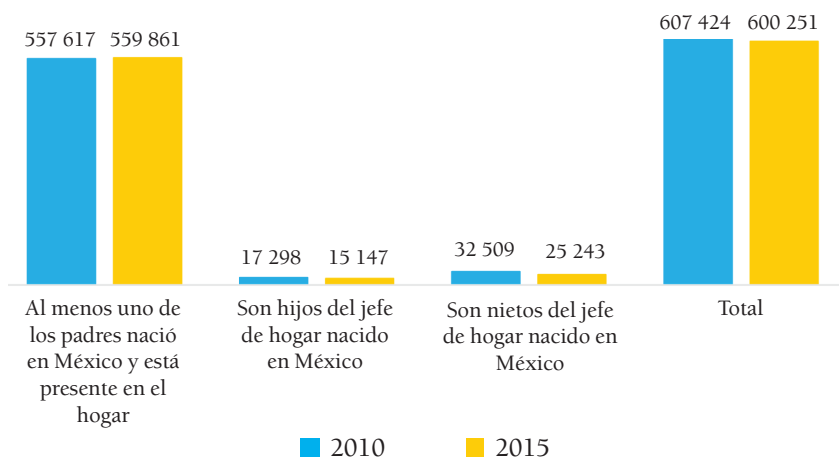
hijos de migrantes mexicanos nacidos dentro o fuera del país necesitan ser integrados socialmente y aceptados en sus grupos de pares. Estos menores y jóvenes con frecuencia experimentan situaciones que los hace sentir desintegrados, y en ese ir y venir tienen que reiniciar un proceso de adaptación, ya sea en su país y en el de sus padres.

CUÁNTOS SON Y QUIÉNES SON

Mediante el procedimiento indirecto descrito en el cuadro 1, se estima que la población nacida en Estados Unidos de ascendencia mexicana con residencia habitual en México en 2010 asciende a 557 617 (75.4% del total de estadounidenses en el país). A los 557 617 se adicionó 49 807 estadounidenses, para los cuales no se pudo identificar el lugar de nacimiento de sus padres, pero cuyo parentesco (pregunta incluida en el cuestionario básico y ampliado) con el jefe del hogar nacido en México es “hijo” (17 298) y “nieto” (32 509). Finalmente, el número de estadounidenses de ascendencia mexicana con residencia habitual en México se estima en 607 424, que representan el 82.1% de los 739 918 estadounidenses en el país en 2010. Estimaciones con datos de la EI 2015, indican que el número de estadounidenses asciende a 739 168, de los cuales 600 251 (81.2%) son de origen mexicano; en 559 861 al menos uno de sus padres nació en México y está presente en el hogar censal, 15 147 son hijo del jefe del hogar nacido en México y 25 243 son nietos. La población de estadounidenses de ascendencia mexicana está compuesta en un 88.9% por menores de 18 años (gráfica 2).

El número de estadounidenses de ascendencia mexicana disminuyó de 607 424 en 2010 a 600 251 en 2015, y el *stock* de inmigrantes nacidos en Estados Unidos se mantuvo prácticamente en el mismo volumen entre 2010 y 2015, los cuales pasaron de 738 103 a 739 168, respectivamente, apenas un incremento del 0.1% en el periodo de observación. Este resultado se puede asociar en parte al descenso del retorno de connacionales al país y a una compensación de los flujos de entrada y salida de población nacida en Estados Unidos. Según datos de la MCPV 2010 y de la EI 2015, el retorno de connacionales desde Estados Unidos se redujo a casi la mitad, al pasar de poco más de 825 mil en 2010 a 442 mil en 2015; mientras que la inmigración reciente de estadounidenses de origen mexicano pasó de 117 mil a casi 80 mil en el mismo periodo (gráfica 3). Es posible que esta tendencia se revierta ante la postura del actual presidente de Estados Unidos, que insiste en la deportación y el hostigamiento interno hacia los migrantes. De acuerdo con Miguel Moctezuma (2017), habrá mayor exclusión y persecución

GRÁFICA 2
ESTADOUNIDENSES DE ASCENDENCIA MEXICANA EN MÉXICO, 2010-2015
(PERSONAS)



FUENTE: estimación propia con base en INEGI, Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

por parte del Estado y de la sociedad misma producto del poder social que ejerce la ideología de Trump, “el muro es una imagen social que está más allá de lo material”.⁸

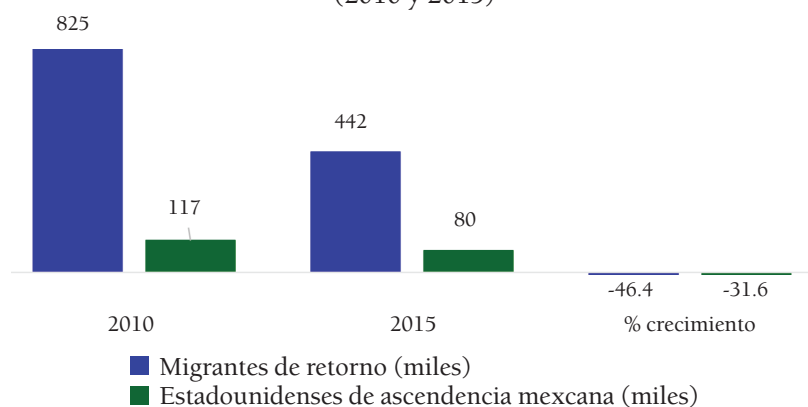
Para complementar la tendencia de la inmigración de estadounidenses de ascendencia mexicana a México, se estimó la intensidad de la inmigración reciente entre los residentes en Estados Unidos y los que ingresaron a México. La tasa de inmigración o de ingreso de estadounidenses de ascendencia mexicana fue de 14 por mil en 2010, y de 7 por cada mil en 2015, no hay diferencias significativas por sexo; la metodología de estimación se basa en Koolhaas, Pellegrino y Prieto (2014).⁹

Si bien, el número de estadounidenses de origen mexicano que tienen residencia habitual en México se redujo en 1.6% entre 2010 y 2015, se puede observar en la estadística del volumen por grupos de edad (cuadro 1) que todos los grupos incrementaron su número en términos absolutos y relativos, excepto el grupo de menores de cero a cinco años que redujo

⁸ <<http://ljz.mx/2017/02/15/propuestas-apoyar-a-los-migrantes-mexicanos-ante-las-amenas-publicas-donald-trump-2/>>, consultado el 16 de octubre de 2017.

⁹ Intensidad de inmigración respecto a la población expuesta al riesgo de ocurrencia de dicho evento, es decir, todas las personas nacidas en Estados Unidos con al menos uno de sus padres nacidos en México que radicaban en Estados Unidos en 2000 y 2010, respecto de las residentes en México que declararon vivir en 2000 y 2010 en Estados Unidos.

GRÁFICA 3
MIGRANTES DE RETORNO Y ESTADOUNIDENSES
DE ASCENDENCIA MEXICANA EN MÉXICO
(2010 y 2015)



FUENTE: Estimación propia con base en INEGI, Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

su número en 44.4%. Por otro lado, aun cuando se concentran en el grupo de 0 a 24 años (97.5%), es un grupo heterogéneo por sexo; en los grupos de 0 a 11 años hay más varones que mujeres; por el contrario, en el grupo de 12 a 17 años sobresalen las mujeres; y en el grupo de 18 a 44 años de edad hay más hombres que mujeres (cuadro 2). Es posible que estos valores respondan a los propios cambios demográficos de la población en estudio.

Si observamos la intensidad con que ingresan al país por grupos de edad entre 2010 y 2015, resulta que la intensidad era más alta en 2010 y disminuye en todos los grupos en 2015; de manera similar ocurre con el retorno de migrantes mexicanos, los cuales disminuyeron su intensidad, según datos de EI 2015 (gráfica 4). No obstante este resultado, que es factible corroborar con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 2014 y con datos de la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2014 y 2016,¹⁰ es necesario esperar los resultados del censo 2020 y posteriormente los impactos de la cancelación del programa DACA (que finalizó septiembre de 2017) para poder observar otro cambio en el retorno de connacionales y el ingreso de sus hijos nacidos en Estados Unidos al país.

¹⁰ El retorno reciente captado en la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2014, indica que 790 mil personas entre inmigrantes internacionales y mexicanos de nacimiento vivían en 2009 fuera de México, esa cifra es de 591 mil en 2011, de los residentes habituales en 2016. Desafortunadamente la ENIGH no capta el lugar de nacimiento de la persona, por lo que no se puede determinar cuántos son inmigrantes internacionales o connacionales que retornan al país después de haber vivido fuera de México.

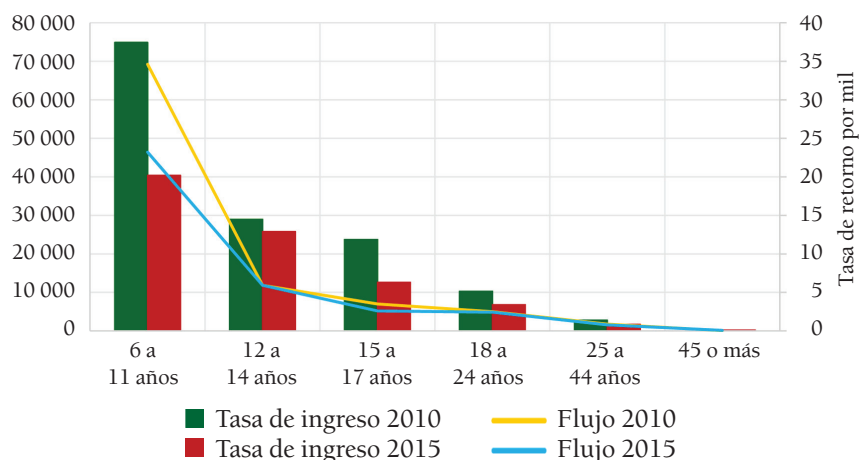
CUADRO 2
ESTADOUNIDENSES DE ASCENDENCIA MEXICANA EN MÉXICO: 2010 Y 2015
VALORES ABSOLUTOS (MILES)

Grupos de edad (años)	Año								Crecimiento porcentual			
	2000				2015							
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	
Total	607	310	297	104	600	305	295	103	-1.2%	-1.6%	-0.7%	
0 a 5	244	40.0%	40.2%	104	134	22.5%	22.1%	106	-45.1%	43.5%	-45.0%	
6 a 11	209	34.7%	34.2%	106	255	42.3%	42.5%	103	22.0%	21.9%	24.3%	
12 a 14	56	8.6%	9.8%	92	96	15.7%	16.4%	99	71.4%	82.6%	67.3%	
15 a 17	45	7.4%	7.3%	104	49	7.9%	8.4%	97	8.9%	6.8%	15.1%	
18 a 24	41	6.9%	6.5%	109	52	8.8%	8.4%	109	26.8%	27.5%	29.2%	
25 a 44	13	2.4%	1.9%	126	14	2.6%	2.0%	134	7.7%	8.3%	5.3%	
45 o más	0	0.1%	0.0%	441	1	0.2%	0.2%	91	0.0%	0.0%	0.0%	

IM: hombres/mujeres * 100.

FUENTE: estimación propia con base en INEGI, Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 4
FLUJO DE PERSONAS Y TASA INMIGRACIÓN (POR MIL)
RECIENTE 2000 Y 2010 POR GRUPO DE EDAD



FUENTE: estimación propia con base en INEGI, Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

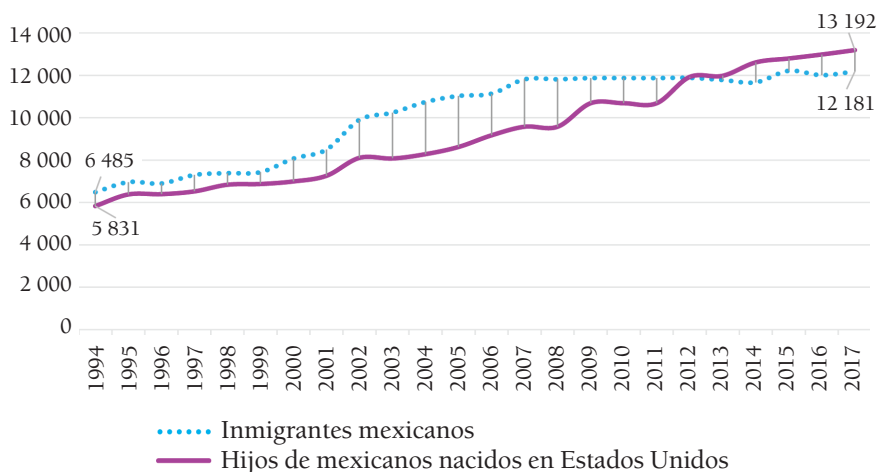
Los cambios observados desde 2001 en el patrón migratorio México-Estados Unidos y la magnitud de connacional (12.2 millones en 2017) e hijos de mexicanos nacidos en ese país (13.2 millones), con 600 mil residentes en México con derecho a la doble nacionalidad, invitan a reflexionar sobre la pertinencia de incluir en los censos o encuesta de hogares una pregunta que identifique el año de ingreso al país, tanto de nacionales que retornan después de haber vivido fuera como de extranjero que llegan a vivir a México (gráfica 5).

Ubicación geográfica

El creciente retorno de nacionales y sus hijos nacidos fuera del país observado entre 2000 y 2010, cobró importancia con diversos impactos para el gobierno federal, estatal y local. Al igual que los migrantes de retorno, los estadounidenses de ascendencia mexicana se encuentran distribuidos en todo el territorio y los cambios se expresan con distinta intensidad a lo largo del territorio nacional. Mientras en Baja California, Sonora y Nayarit hubo un incremento en el número de estadounidenses de 2 001 a 5 662 personas entre 2010 y 2015; en los estados de Chihuahua, Puebla, Morelos, Querétaro, Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán de Ocampo, Campeche, Zacatecas, Yucatán y Colima fue

GRÁFICA 5

TENDENCIA DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE MEXICANA Y DESCENDIENTES DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS: 1994-2017 (MILES DE PERSONAS)



FUENTE: estimación propia con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS-ASEC) marzo 1994-2017.

de una a dos mil personas; en los restantes 14 estados el número de estadounidenses decreció (mapa 1). El flujo de estadounidense de ascendencia mexicana que ingresó en 2005 respecto del que ingresó en 2010, disminuyó en prácticamente todos los estados, con excepción de Baja California, Chiapas y Campeche (mapa 1).

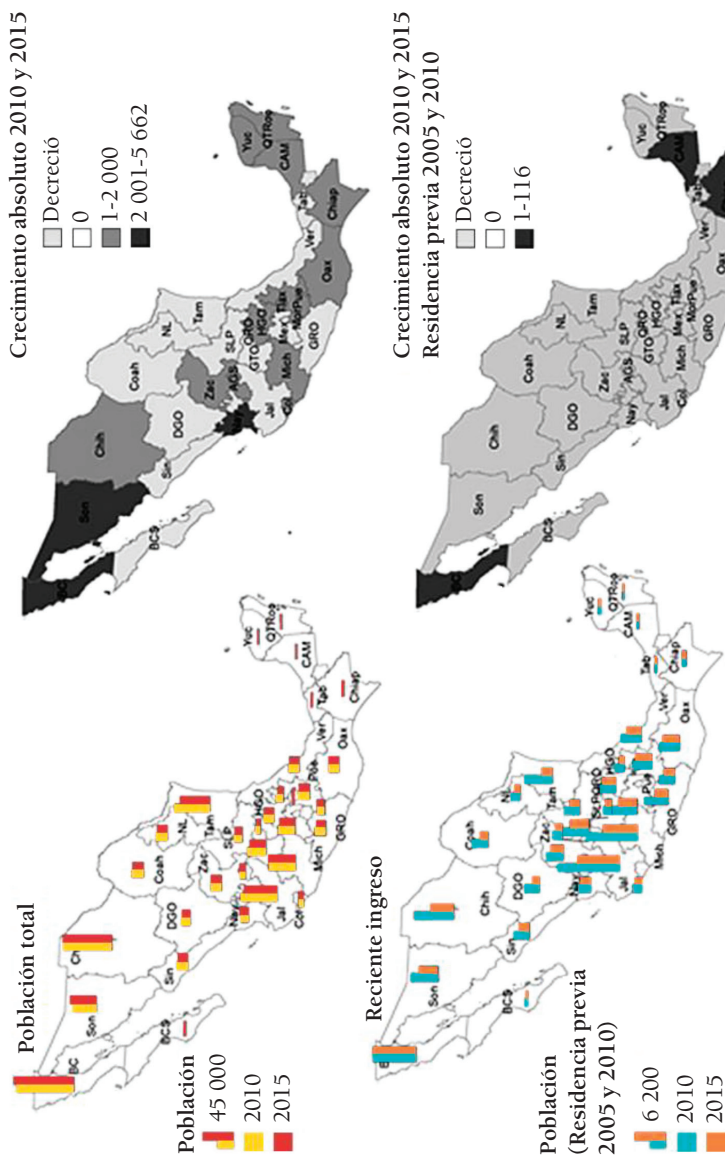
Ciudadanía

La población de estadounidense de ascendencia mexicana asentados en el país presenta hasta cierto punto los mismos problemas que enfrenta la inmigración mexicana en el vecino país del norte. Entre los problemas ya mencionados está la falta de papales que les dificulta en primera instancia tramitar su derecho a la doble nacionalidad, incorporarse al sistema escolar de manera oportuna y el acceso a servicios públicos, situación que paradójicamente también padecen los menores y jóvenes migrantes de retorno (Gaspar Olvera, 2017; García Zamora y Gaspar Olvera, 2017).

El derecho a la ciudadanía es la garantía que ofrece el Estado nacional a los miembros de su comunidad a través del establecimiento de condiciones de igualdad para aspirar a los beneficios económicos, sociales y culturales que

MAPA 1

NACIDOS EN ESTADOS UNIDOS DE ASCENDENCIA MEXICANA RESIDENTE EN MÉXICO: 2010 Y 2015
(POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN SEGÚN RESIDENCIA PREVIA EN ESTADOS UNIDOS EN 2005 Y EN 2010)



FUENTE: estimación propia con base en INEGI, muestra del censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

deben por derecho, ejercer los ciudadanos. El ejercicio pleno de estos derechos en conjunto constituye la ciudadanía (Martínez Morales, 2009:12).

Las reformas a las leyes de nacionalidad en México permiten y fomentan entre sus nacionales el adquirir la ciudadanía estadounidense para asegurar así su acceso a los derechos sociales, políticos y civiles sin perder su nacionalidad de origen; así mismo, dota de derechos y obligaciones a sus hijos nacidos en el extranjero que adquieren la ciudadanía mexicana, tales como: igualdad de oportunidades de trabajo, educación, servicios de salud y beneficios sociales, entre otros. Carrillo Gallegos (s/f)¹¹ señala que “las causas políticas que motivaron la aceptación de la no pérdida de la nacionalidad mexicana, se encuentra principalmente el asunto del voto de los mexicanos en el exterior y la política antiinmigrante que se inició a raíz de la Ley 187, propuesta por el gobernador californiano Pete Wilson” (p. 6).

En 2015, casi la mitad (48.8%) de los estadounidenses de ascendencia mexicana en México informaron tener nacionalidad mexicana. Entre los menores de 15 años, 46.6% tiene nacionalidad mexicana y entre los jóvenes de 15 a 24 años 57.9%. En cuanto a la disponibilidad de acta de nacimiento, 46.7% de los menores contaba con ella, 45.0% estaba registrado en Estados Unidos y 7.5% no tiene. Los resultados de este indicador entre los jóvenes de 15 a 24 años son de 56.2%, 37.1% y 5.6%, respectivamente (cuadro 3).

Entorno familiar y condiciones sociales

Para entender las distintas formas de participación al sistema educativo de los menores y jóvenes estadounidenses de origen mexicano en México, se observan algunas características de su entorno familiar, tales como el país de nacimiento de los padres y la presencia de los mismos en el hogar, en comparación con los que residen en Estados Unidos. Varios autores señalan que la estructura familiar incide indirectamente en la formación académica de los menores y jóvenes (Marjoribanks, 2003; Valle, Gonzales y Frías, 2006, citados en Robledo y García, 2009). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, señala que los menores y adolescentes que por diversas razones viven sin el cuidado de sus padres o los que están en riesgo de perderlos, están más expuestos a la pobreza, discriminación y exclusión, factores que a su vez pueden hacerlos más vulnerables al abuso, la explotación y al abandono.

¹¹ <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/NoticiasOJN/Eventos/2doCI/Textos/50.pdf>>, consultado el 16 de octubre de 2017.

CUADRO 3
ESTADOUNIDENSES DE ORIGEN MEXICANO EN MÉXICO
CON ACTA DE NACIMIENTO DEL PAÍS Y NACIONALIDAD MEXICANA

	<i>Total</i>			<i>Reciente arribo</i>	
	<i>Tiene acta de nacimiento del país</i>	<i>Nacionalidad mexicana</i>		<i>Tiene acta de nacimiento del país</i>	<i>Nacionalidad mexicana</i>
Total	292 641	291 275	Total	36 002	37 093
% (total)	48.5%	48.8%	% (total)	45.1%	46.5%
0 a 5 años	36.0%	36.4%	5 años	45.5%	46.7%
6 a 11 años	50.0%	49.5%	6 a 11 años	46.4%	47.4%
12 a 14 años	52.7%	53.2%	12 a 14 años	45.6%	47.2%
15 a 17 años	55.2%	55.7%	15 a 17 años	45.2%	45.2%
18 a 24 años	57.1%	59.9%	18 a 24 años	36.3%	40.7%
25 a 44 años	57.5%	57.3%	25 a 44 años	30.5%	36.3%
45 años o más	57.1%	54.5%	45 años o más	34.9%	34.9%

FUENTE: estimación propia con base en Encuesta Intercensal 2015.

En la estadística del cuadro 4 resulta interesante observar el lugar de nacimiento de los padres entre los que residen en Estados Unidos y los que residen en México, la proporción más alta con ambos padres nacidos en México está entre los que residen en México, 89.0% contra 70.2% de los que residen en Estados Unidos. Los datos también permiten observar que hay una mayor proporción de menores de 25 años con el padre nacido en México y la madre en Estados Unidos, lo que sugiere que los inmigrantes mexicanos varones tienen mayor propensión a casarse con nativos de Estados Unidos que las mujeres, o que un importante número de ellas migran ya casadas. Este resultado subraya la necesidad de observar con mayor detenimiento los patrones de nupcialidad de los inmigrantes mexicanos y la sus hijos nacidos en Estados Unidos.

Como era de esperarse, la ausencia de al menos uno de los padres o de ambos es superior entre los estadounidenses de ascendencia mexicana que residen en México, pero la ausencia de al menos uno de los progenitores es diferencial según el país de residencia. Por ejemplo, los menores y jóvenes con sólo la madre presente es más alta entre los que residen en Estados Unidos, mientras que entre los que residen en México la proporción más alta se observa cuando sólo el padre está presente, este comportamiento

puede estar relacionado con la composición por edad y sexo de los migrantes de retorno reciente, que en su mayoría son varones en edades reproductivas y productivas, y a que la intensidad de retorno es baja entre las mujeres migrantes. McLanahan y Sandefur (1994, citado en Chouhy, 2013) destacan en su estudio *sobre el impacto de la ausencia del padre en jóvenes estadounidenses menores de 18 años*, que el riesgo de interrumpir estudios secundarios es 100% más alto cuando el padre está ausente; la ausencia del padre es un factor de riesgo que se manifiesta en la participación escolar que comienza en la adolescencia (Chouhy, 2013).

Los menores son particularmente vulnerables a los efectos de la migración y la deportación de sus padres, la condición de irregularidad que prevalece en la gran mayoría de los mexicanos en Estados Unidos los mantiene en alto riesgo de ser deportados (58.0%, Passel y Cohn, 2014). Cabe destacar el alto porcentaje de estadounidenses de ascendencia mexicana en México en la que ambos padres están presentes, más de seis de cada diez, y con un alto porcentaje en la que ambos padres nacieron en México (89.0%), este resultado podría estar asociado a familias patriarcales donde el varón asume su responsabilidad como líder de la familia y la conserva unida (cuadro 4).

En Estados Unidos, para los inmigrantes e hijos de inmigrantes nacidos en ese país, se han identificado una serie de barreras que obstaculizan su desarrollo y participación en el sistema educativo estadounidense, entre ellos está el dominio del idioma inglés, barreras culturales, estereotipos, prejuicios dentro de las escuelas y en las comunidades, así como barreras económicas y búsqueda de opciones educativas (McCutcheon, 2011). Es probable que los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos que residen en México o nacionales que retornan al país, encuentren similares barreras para adaptarse e incorporarse al sistema educativo mexicano.

Aun cuando los datos censales 2010 y de la Encuesta Intercensal 2015 no permiten hacer un análisis profundo de la participación de los menores y jóvenes en el sistema educativo mexicano, sí deja conocer su asistencia escolar y nivel educativo, lo que permite estimar de manera aproximada el rezago educativo. En la estadística del cuadro 5 podemos observar que en todos los grupos se incrementó la participación en el sistema escolar entre 2010 y 2015, excepto el grupo de jóvenes nacidos en Estados Unidos de 18 a 24 años que redujo su participación en apenas 0.3 puntos porcentuales.

De acuerdo con Arriagada (2007), el ámbito del hogar es un espacio para el ejercicio de los derechos individuales, pero al mismo tiempo es el espacio en el que interactúan miembros de poder desigual y asimétrico, esa estructura de poder da origen a desigualdades internas entre sus miembros. La condición migratoria de las personas favorece la conformación de grupos

CUADRO 4
ESTADOUNIDENSES DE ASCENDENCIA MEXICANA. LUGAR DE NACIMIENTO
Y PRESENCIA DE LOS PADRES EN EL HOGAR DE LOS MENORES DE 25 AÑOS,
SEGÚN GRUPO DE EDAD Y PAÍS DE RESIDENCIA (2015)

Lugar de nacimiento de los padres	País de residencia		Presencia de los padres en el hogar	País de residencia en:			
	EE.UU.*	México		EE.UU.		México	
	Menores de 25 años			Menores de 15 años	15 a 24 años*	Menores de 15 años	15 a 24 años*
Ambos nacieron en México	70.2	89.0	Ambos presentes	75.4	64.0	67.8	62.6
La madre nació en México y el padre en Estados Unidos.	3.4	2.2	Solo el Padre	2.8	4.6	24.0	25.9
La madre nació en Estados Unidos. y el padre en México	18.9	7.3	Solo la Madre	20.0	17.7	2.5	4.7
Otro caso	7.5	1.5	Ambos Ausentes	1.8	13.7	5.7	6.9

* Sólo incluye solteros.
FUENTE: estimación propia con base en U.S Census Bureau, Current Population Survey (CPS), 2015; INEGI, Encuesta Intercensal (EI) 2015.

familiares complejos conformados por miembros emparentados por lazos consanguíneo o filiales. En esta parte del análisis se destacan algunas características de sus hogares y de los miembros que los conforman:

Los estadounidenses de ascendencia mexicana están concentrados en 396 mil hogares, donde siete de cada diez tiene jefatura masculina y el restante 30% femenina. En estos hogares habitan poco más de 1.8 millones de personas, 66.2% nació en México y 33.6 en Estados Unidos. La propensión a formar unidades domésticas complejas se observa, tanto en los hogares

CUADRO 5
 PROPORCIÓN DE MENORES Y JÓVENES (SOLTEROS) RESIDENTE EN MÉXICO
 QUE ASISTEN A LA ESCUELA EN HOGARES DONDE AL MENOS
 HAY UN ESTADOUNIDENSE DE ASCENDENCIA MEXICANA (2010 Y 2015)

<i>Grupo de edad</i>	<i>Lugar de nacimiento</i>			
	<i>Nacidos en México</i>		<i>Nacidos en Estados Unidos</i>	
	<i>2010</i>	<i>2015</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>
De 6 a 14 años				
De 6 a 11 años	96.8%	98.2%	96.8%	98.2%
De 12 a 14 años	91.5%	93.6%	93.5%	96.1%
De 15 a 24 años				
De 15 a 17 años	69.0%	77.7%	77.2%	83.0%
De 18 a 24 años	35.5%	43.4%	53.1%	52.8%

FUENTE: estimación propia con base en Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

vinculados al fenómeno migratorio de los mexicanos al vecino país del norte que residen en México, como en los que se estructuran en torno a ellos en Estados Unidos (Gaspar Olvera y López Vega, 2010; Gaspar Olvera y Chávez Elorza, 2016), 68.4% de los estadounidenses de ascendencia mexicana viven en hogares de tipo nuclear y 30.3% en hogares de tipo ampliado. La mediana de miembros por hogar es de cuatro y la media de casi cinco miembros por hogar. 16.4% de los hogares recibe remesas internacionales. La actividad económica de los miembros del hogar está relacionada con las condiciones socioeconómicas del grupo doméstico en su conjunto. En 47.2% de los hogares sólo una persona trabaja, principalmente el jefe de hogar (42.6%), es así que un número mayor de hogares tiene dos o más miembros trabajando en alguna actividad económica.

La etapa del ciclo de vida por la que transitan los jóvenes es crucial en materia de migraciones, ya que buena parte del total de las migraciones se efectúan en dichas edades (Recaño Valverde, 2000). La desigualdad en las oportunidades educativas de los hogares donde al menos hay un estadounidense de ascendencia mexicana, se puede constatar en la estadística del cuadro 6. Por ejemplo, en 319 mil hogares existe al menos un menor o joven de seis a 17 años soltero, en el 3% de los hogares ningún menor asiste a la escuela y en el 6.4% al menos hay un menor que no asiste a la escuela. Mientras que en 88 mil hogares existe al menos un joven de 18 a 24 años soltero (88 mil), en 47.7% de estos hogares ningún joven asiste a la escuela.

la y en 8.8% al menos uno no asiste a la escuela. En términos absolutos y relativos es más alta la inasistencia escolar entre los nacidos en Estados Unidos respecto de los que nacieron en México en los grupos de seis a 14 años, y se invierte la relación para los grupos de 15 a 24 años en la que la inasistencia es más alta entre los nacidos en México.

CUADRO 6
MENORES Y JÓVENES (SOLTEROS) QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA
EN HOGARES DONDE AL MENOS HAY UN ESTADOUNIDENSE
DE ASCENDENCIA MEXICANA (2015)

	6 a 11 años		12 a 14 años	
<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Número</i>	<i>Proporción</i>	<i>Número</i>	<i>Proporción</i>
México	1 682	1.8%	3 176	6.4%
Estados Unidos	4 686	1.8%	3 781	3.9%

	15 a 17 años		18 a 24 años	
<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Número</i>	<i>Proporción</i>	<i>Número</i>	<i>Proporción</i>
México	13 610	25.8%	36 915	56.6%
Estados Unidos	9 089	18.3%	21 763	47.2%

FUENTE: estimación propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Rezago educativo

Un aspecto destacado en la literatura es el rezago educativo que experimentan los hijos de migrantes como efecto de la movilidad internacional de los padres; decisión que es posible no siempre recaiga en los padres, como podría ser el caso de los jóvenes que por decisión propia u obligados por las circunstancias económicas, encuentra en la migración una opción e interrumpen sus trayectorias escolares, situación que los hace transitar por el sistema educativo de ambas naciones.

Para medir el rezago educativo se consideró el nivel de escolaridad inmediato anterior al que deberían estar cursando los menores y jóvenes (solteros) en hogares donde al menos hay una persona nacida en México de ascendencia mexicana. Los resultados muestran que conforme aumenta la edad, el rezago educativo se incrementa de manera importante, particularmente entre los miembros del hogar nacidos en México, pero las distancias entre unos y otros no son amplias. Este indicador revela que el rezago educativo es un problema que requiere del diseño de una política a escala de hogares, y que en el caso de los menores y jóvenes vinculados al fenómeno

migratorio internacional (sin distinción de su lugar de nacimiento o condición migratoria) es más apremiante. El rezago educativo y la deserción escolar conducen a poblaciones más vulnerables cuando éstos llegan a una edad adulta.

Este dato y los presentados previamente confirman que la ausencia de uno o ambos padres y una situación económica desfavorable de los mismos (Gouveia y Powell, 2008), así como la participación en el proceso migratorio, pueden constituir una importante limitación para los logros educativos de los descendientes de mexicanos con vínculos migratorios internacionales.

CUADRO 7
PROPORCIÓN DE MENORES Y JÓVENES (SOLTEROS)
CON REZAGO EDUCATIVO EN HOGARES DONDE AL MENOS
HAY UN ESTADOUNIDENSE DE ASCENDENCIA MEXICANA, 2015

<i>Grupo de edad</i>	<i>De 6 a 11 años</i>	<i>De 12 a 14 años</i>	<i>De 15 a 17 años</i>	<i>De 18 a 24 años</i>
<i>Nivel de escolaridad inmediato anterior al que debería estar cursando</i>	<i>Hasta preescolar</i>	<i>Hasta primaria completa</i>	<i>Hasta secundaria completa</i>	<i>Hasta bachillerato</i>
México	21.6%	49.1%	62.5%	73.2%
Estados Unidos	18.1%	49.8%	62.4%	65.7%

FUENTE: estimación propia con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Condición de actividad

La participación en el sistema educativo y laboral repercute directamente en la organización de la sociedad y marca pautas en los individuos de participación en el desarrollo económico del país. En relación con la actividad económica de los menores y jóvenes en hogares donde al menos hay un estadounidense de ascendencia mexicana, los datos muestran que la migración como factor causal del abandono escolar y rezago educativo son apenas unos de los factores asociados a esta problemática (García Zamora y Gaspar Olvera, 2017). Los datos muestran la baja participación en el sistema educativo y laboral de los nacidos en México que pertenecen a estos hogares respecto de los nacidos en Estados Unidos, aunque en ambos grupos hay un importante número de jóvenes de 15 a 24 años solteros que no estudian ni trabajan ni buscan emplearse (cuadro 8). Es muy probable que este grupo de jóvenes se encuentre sin oportunidades educativas y sin opciones laborales y desalentadas en su búsqueda, situación que requiere la

construcción de alternativas para la inclusión económica y social de estos jóvenes, que pueden ser presa fácil para el crimen organizado.

CUADRO 8
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS
EN HOGARES DONDE AL MENOS HAY UNA PERSONA
DE ASCENDENCIA MEXICANA NACIDA EN ESTADOS UNIDOS (2015)

Lugar de nacimiento y grupo de edad	Condición de actividad			% hombres que no trabajan ni asisten a la escuela	% mujeres que no trabajan ni asisten a la escuela	% de solteros que no trabajan ni asisten a la escuela
	Estudia y trabaja	Sólo asiste a la escuela	No asiste a la escuela y tampoco trabaja			
Nacidos en México						
15 a 17 años	4.7%	78.1%	17.0%	36.8%	63.2%	77.0%
18 a 24 años	12.4%	39.3%	48.2%	17.6%	82.4%	34.9%
Nacidos en Estados Unidos						
15 a 17 años	2.9%	84.2%	12.8%	37.8%	62.2%	88.4%
18 a 24 años	11.6%	51.7%	36.5%	28.3%	71.7%	55.4%

FUENTE: estimación propia con base en Encuesta Intercensal 2015.

CONCLUSIONES

La estadística presentada dibuja un problema que debe ser atendido y focalizado a nivel de hogares, tanto los nacidos en México como los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos presentan altas tasas de inasistencia escolar, altos índice de rezago educativo e inactividad económica, en particular en el nivel de secundaria y bachillerato y entre los jóvenes de 15 a 24 años, etapas en que los adolescentes experimentan cambios importantes en sus conductas, lo que hace aún más crucial su pronta atención e incorporación a la sociedad. Asimismo, los resultados que se han presentado hasta el momento dan cuenta de la heterogeneidad de la población en estudio y de

algunos aspectos de su entorno familiar, entornos en los que pueden darse situaciones de desigualdad de oportunidades, así como diferencias socioeconómicas importantes entre los grupos familiares que conforman sus hogares y entre miembros.

En México, los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos enfrentan obstáculos para integrarse al sistema educativo mexicano, uno de ellos es la falta de documentos oficiales, otro es la revalidación de estudios cursados en Estados Unidos, ya que impide la continuación de estudios y la inserción laboral de muchos jóvenes. Otra dificultad es la de transitar al siguiente nivel educativo cuando “las normas contemplan la expedición de certificados provisionales de educación”, esta situación se presenta cuando “el alumno no ha podido acreditar su identidad mediante el acta de nacimiento apostillada, certificada y traducida en caso de no estar en español” (Suárez, 2014:85).

Cubrir la demanda es importante, pero lo es aún más generar las estrategias necesarias para que la población inscrita y de nuevo ingreso permanezcan y terminen sus estudios; si el problema no se atiende, existe el riesgo de acumular población con limitado capital humano, que a la postre repercutirá en altos costos sociales bajo crecimiento económico, mayor desigualdad social y pobreza, mayores gastos para financiar programas sociales e incluso un aumento de los índices de delincuencia, entre otros (Rumberger, 1987; McNeal, 1997, citados en Randy y Chairez, s/f; OCDE, 2012).

En el contexto de exclusión social y vulnerabilidad en el que vive una buena parte los de los migrantes de retorno y sus hijos, es difícil suponer que este grupo logre una integración exitosa sin una política apropiada; aun entre los grupos más favorecidos las desigualdades estructurales de exclusión social y segregación persisten, y se manifiestan en su menor acceso a servicios educativos y oportunidades laborales.

Con todo, la problemática social de los descendientes de mexicanos nacidos en Estados Unidos no se restringe a un asunto de participación en el sistema educativo y laboral, su situación es compleja y existen otros factores que los excluye y margina e impiden su integración en ambas naciones. Así que el reto para ambos gobiernos y para las instituciones educativas es mantener los niveles altos de inscripción escolar y generar las estrategias necesarias para que la segunda generación de mexicanos y otros grupos en desventaja económica y social permanezcan y terminen exitosamente sus estudios, considerando su heterogeneidad, el entorno social y económico en que se da su integración.

Para México, este grupo poblacional de mexicanos, incluidos los menores y jóvenes nacidos en México que retornan al país, debe considerarse como un grupo de atención prioritario. De acuerdo con las aportaciones del Diálogo Binacional sobre *Migrantes Mexicanos en Estados Unidos y México* (s/f:

10), la segunda generación de mexicanos en México puede “contribuir de manera significativa al desarrollo de México y a una economía binacional que se beneficie de las ventajas comparativas de cada país”. Esto es particularmente cierto si la segunda generación de mexicanos que viven en Estados Unidos, así como la que reside en México, encuentra condiciones y oportunidades para su desarrollo profesional e integración.

BIBLIOGRAFÍA

- Brown, Randy y María Chairez (s/f), “¿Por qué los jóvenes abandonan la escuela?”, Universidad de Nevada.
- Castillo Castillo, José (1997), “Teorías de la migración de retorno”, *Mimeo, OIM Organización Internacional para las Migraciones*, Universidad Complutense, Madrid.
- Chouhy, Ricardo (2013), *Función paterna y familia monoparental, ¿cuál es el costo de prescindir del padre?*, Psicología y Psicopedagogía.
- Durand, Jorge (2004), “Ensayo teórico sobre la migración de retorno, el principio del rendimiento decreciente”, en *Cuadernos Geográficos* 35 (2004-2), pp. 103-116, Editorial de la Universidad de Granada.
- Durand, Jorge (2006), “Los inmigrantes también emigran, la migración de retorno como corolario del proceso”, en *Revista Interdisciplinaria de movilidad humana REMHU*, año XIV, n. 26 e 27, 2006, pp. 167-189, Brasil.
- Escobar Latapí, Agustín; Lindsay L. Lowell y Susan F. Martin (s/f.a y 2013b), “Diálogo Binacional sobre Migrantes Mexicanos en Estados Unidos y México”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 13, núm. 3, pp. 12-17.
- Gandini, Luciana, Fernando Lozano y Selene Gaspar (2015), *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos*, CONAPO.
- Gaspar Olvera, Selene (2014), “La segunda generación de mexicanos nacidos y residentes en Estados Unidos y en México, Una aproximación a su número y una mirada a sus características”, *Migración y Desarrollo*, artículo aceptado para publicación en 2014 (inédito).
- Gaspar Olvera, Selene y Rafael López Vega (2012), “Configuración reciente de los hogares de mexicanos en Estados Unidos”, en Humberto Márquez Covarrubias, Roberto Soto Esquivel y Edgar Zagayo Lau (eds.), *Visiones del desarrollo*, México, UAZ/Miguel Ángel Porrúa, pp. 447-477.
- García Zamora, Rodolfo y Selene Gaspar Olvera (2017), “Integración desigual y limitadas oportunidades, Retorno e ingreso a México de niños y jóvenes migrantes mexicanos y de origen mexicano”, *Ser migrante*, aceptado para su publicación núm. 5.

- Gaspar Olvera, Selene y Mónica Chávez Elorza (2016), "Efecto de la migración internacional México-Estados Unidos, hogares con vínculos migratorios y su caracterización en cada país", *Odisea Revista de Estudios Migratorios*, núm. 3.
- Gouveia, Lourdes y Mary Ann Powell (2008), "Los escollos de la asimilación segmentada en nuevos destinos, segunda generación de mexicanos y latinos en Nebraska", *La migración y los latinos en Estados Unidos, Visiones y conexiones*, pp. 279-293.
- Gutiérrez Palacios, Rodolfo (2010), *Lengua e inmigración, conocimiento del español e integración de los inmigrantes*, Catedrático de Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Oviedo (España).
- Jauregui, Hilary (2015), "Increasing American Bilingualism, Policies for Evidence-Based World Languages Education", *The Evans School Review*, vol. 5, Spring, University of Washington School of Nursing, pp. 10-26.
- Jáuregui Díaz, José Alfredo y Joaquín Recaño Valverde (2014), "Una aproximación a las definiciones, tipologías y marcos teóricos de la migración de retorno", *Revista Bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, Universidad de Barcelona.
- Koolhaas, Martín; Adela Pellegrino y Victoria Prieto (2014), "Intensidad y selectividad de la migración latinoamericana de retorno desde España y Estados Unidos", *Ponencia presentada en el VI Congreso de ALAP*, Lima, Perú.
- Levitt, Peggy (2004), "Transnational Migrants, When 'Home' Means More Than One Country", Migration Policy Institute (MPI).
- Mancillas Bazán, Celia (2009), "Migración de menores mexicanos a Estados Unidos", P. Leite y S.E. Giorguli (coords.), *El estado de la migración, las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, pp. 211-246.
- Meissner, Doris; Deborah W. Meyers, Demetrios G. Papademetriou, and Michael Fix (2006), *La inmigración y el futuro de los Estados Unidos. Un nuevo capítulo*, Migration Policy Institute (MPI).
- Moncusí Ferré, Albert (2007), "Segundas generaciones ¿La inmigración como condición hereditaria?" *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 2, núm. 3, pp. 459- 487, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional.
- OECD (2008), *Perspectivas de las migraciones internacionales*, Madrid, Ministry of Labor and Social Affairs.
- OECD (2012), "Equity and Quality in Education, Supporting Disadvantaged Students and Schools", *OECD Publishing*, disponible en <<https://www.oecd.org/education/school/50293148.pdf>>.

- Özek, Umut y David N. Figlio (2016), "Cross-Generational Differences in Educational Outcomes in the Second Great Wave of Immigration (No. w22262)", *National Bureau of Economic Research*.
- Passel, S., Jeffrey y D'Vera Cohn (2014), "Unauthorized Immigrant Totals Rise in 7 States, Fall in 14", disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2014/11/18/unauthorized-immigrant-totals-rise-in-7-states-fall-in-14/>>.
- Pavez Soto, Iskra (2013), "Los significados de "ser niña y niño migrante, conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile", *Revista Latinoamericana* 2013, p. 12.
- Ramón Robledo, Patricia y Jesús Nicasio García Sánchez (2009), "El entorno familiar y su influencia en el rendimiento académico de los alumnos con dificultades de aprendizaje. Revisión de estudios empíricos", *Aula abierta*, vol. 37, núm. 1, pp. 117-128.
- Rendall, Michael S. y Berna M. Torr (2008), "Emigration and Schooling among Second-Generation Mexican-American Children", *The International Migration Review*, vol. 42, núm. 3, pp. 729-739.
- Rivera Sánchez, Liliana (2013), "Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la Ciudad de México, REMHU – Rev", *Interdiscipl. Mobil. Hum.*, Brasília, año XXI, núm. 41, jul./dez., pp. 55-76.
- Waldinger, Roger and Renee Reichl (2006), "Second-Generation Mexicans, Getting Ahead or Falling Behind?", Migration Policy Institute (MPI).

SEGUNDA PARTE

MIGRACIÓN DE MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS
Y EFECTOS EN EL DESARROLLO DE MÉXICO

PRIMERA SECCIÓN

NUEVOS PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS
DE LA MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS

SUBUTILIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS PROFESIONALES MEXICANOS DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA Y SU VÍNCULO CON LA MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS*

FERNANDO LOZANO ASCENCIO**
TELÉSFORO RAMÍREZ-GARCÍA***

RESUMEN

El presente capítulo tiene como objetivo analizar el problema de la subutilización de las capacidades de la población profesional mexicana, tanto en su país de origen como en Estados Unidos, con especial énfasis en aquellos formados en las áreas de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas (CTIM). El argumento central es que la subutilización de las capacidades de esta población está estrechamente vinculada con la migración a Estados Unidos. Con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de México y la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de Estados Unidos (ambas de 2013), y a partir de una estrategia analítica que compara la situación laboral de esta población en México y en Estados Unidos, los resultados muestran que los profesionales mexicanos de las áreas anteriormente citadas que se encuentran radicados en Estados Unidos, tienen una probabilidad mayor de participar en ocupaciones acordes con su formación y mejores remuneraciones salariales que aquellos que radican en México.

* Este capítulo es una versión revisada y resumida del artículo con el mismo título publicado en la revista *Notas de Población*, julio-diciembre 2015, Año XLII, núm. 101. La investigación fue realizada en el marco del proyecto “Diásporas altamente calificadas y desarrollo científico y tecnológico de México y América Latina”, del Programa de Cátedras para Jóvenes Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, y que se desarrolla en el Área de Estudios sobre Migraciones y Transformación Social del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

** Investigador del CRIM-UNAM.

*** Investigador del Programa de Cátedras CONACYT adscrito al CRIM-UNAM.

INTRODUCCIÓN

La transición a la economía basada en el conocimiento ha traído consigo un incremento de la demanda de mano de obra calificada en todo el mundo, particularmente de profesionales formados en las áreas de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas (CTIM) (Beckhusen *et al.*, 2013). Para satisfacer tal demanda, los países más desarrollados han incrementado su gasto en educación e investigación con la finalidad de formar a los mejores y más brillantes profesionales en estos campos del conocimiento, dado que constituyen un recurso fundamental en los procesos de innovación e incremento de la productividad y que su trabajo está ligado a la generación de nuevas ideas, tecnologías, patentes, empresas e industrias (Lozano y Ramírez, 2015).

Asimismo, con el objeto de suplir la escasez de estos recursos humanos, aumentar su productividad y mantener el liderazgo en la economía del conocimiento, muchos países del norte global han desplegado diversas políticas para reclutar este tipo de mano de obra desde el extranjero. De ahí que, en los últimos años, se haya despertado una fuerte competencia entre naciones para atraer, retener y capacitar a migrantes calificados (Tuirán y Ávila, 2013; Beckhusen *et al.*, 2013). Destacan las políticas basadas en sistemas de puntos que consisten en asignar a los migrantes calificados una preferencia en virtud de atributos de capital humano, tales como: la edad, el nivel educativo, el conocimiento de idiomas y la experiencia laboral (Duncan y Waldorf, 2010; Duncan, 2012; Reiner, 2010).

Para muchos profesionales, la migración hacia países más desarrollados constituye una oportunidad para utilizar sus conocimientos en la generación de nuevas ideas o productos y participar en procesos de desarrollo e innovación; esto resulta especialmente atractivo para trabajadores calificados de países donde existen pocas oportunidades laborales, bajos ingresos y donde las carencias de la infraestructura científica y tecnológica limitan las posibilidades para su desarrollo profesional.

Si bien muchas personas con alta escolaridad han sido admitidas a partir de políticas de inmigración sumamente rígidas, cabe destacar que no todas logran colocarse en empleos acordes con su nivel de educación, experiencia laboral o capacitación y, con frecuencia, terminan en ocupaciones para las cuales están sobrecalificadas (Siar, 2013). Según Mattoo, Neagu y Özden (2008), esta situación representa un “desperdicio de habilidades” (*brain waste*), toda vez que existe un desajuste entre los requerimientos del empleo y los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación educativa y desarrollo profesional. Ello lleva a que muchos profesionales inmigrantes a menudo se enfrenten a problemas de subempleo, desempleo

y subutilización de sus capacidades, lo cual impacta negativamente en sus condiciones laborales y remuneraciones salariales.

Esta problemática ha sido ampliamente documentada en algunos países de destino, principalmente en aquellos de mayor tradición y volumen de inmigración como: Australia (Green, Kler y Leeves, 2007), Canadá (Bauder, 2003; Salami y Nelson, 2014), España (Fernández y Ortega, 2008), Estados Unidos (Mattoo, Neagu y Özden, 2008) y Reino Unido (Lindley, 2009). Al respecto, los datos empíricos muestran que los inmigrantes calificados enfrentan diversas barreras para incorporarse al mercado de trabajo y dificultades para hacerlo en ocupaciones apropiadas para su nivel y área de formación educativa. A modo de ejemplo, Bauder (2003) —apoyándose en el concepto del capital humano institucionalizado propuesto por Bourdieu (1986)— da cuenta del desaprovechamiento de la calificación (*deskilling*) que afecta a los inmigrantes calificados en Canadá debido a la falta de reconocimiento de títulos y experiencia laboral por parte de las instituciones reguladoras, en particular las asociaciones profesionales y los empleadores que suelen dar preferencia a los trabajadores nacidos y educados en ese país, y de esta forma restringen el acceso de los inmigrantes a ocupaciones superiores del mercado laboral canadiense.

Para Bauder, estos inmigrantes experimentan una discriminación institucionalizada ya que, a pesar de contar con cualidades similares de educación y formación, no se sitúan en una posición de igualdad laboral con la población nativa calificada. Según este autor, dicha discriminación se produce, por un lado, debido a los criterios establecidos con el respaldo del Estado, por las instituciones educativas encargadas de la validación de títulos o grados académicos obtenidos en el extranjero y, por otro, por la falta de experiencia laboral y el desconocimiento del mercado de trabajo por parte de los inmigrantes que han llegado recientemente al país, así como por otros factores como la falta de dominio del idioma y la no posesión de la ciudadanía, lo que contribuye a desplazar a los inmigrantes a los puestos más bajos y peor remunerados de la pirámide ocupacional.

Según esta misma perspectiva, Salami y Nelson (2014) —apoyándose en información del Live-in Caregiver Program de Canadá— dan cuenta del desaprovechamiento de la calificación de enfermeras en Canadá debido que éstas dejan de ocupar empleos vinculados a la atención médica para desempeñarse en empleos temporales de atención domiciliaria a niños, ancianos o personas discapacitadas, que no demandan un uso cabal de sus conocimientos de enfermería, sino la realización de otras actividades propias del trabajo doméstico. Estos resultados concuerdan con los reportados por Browne, Braun y Arnsberger (2007) y por Bourgeault *et al.* (2010), quienes señalan la existencia de una sobrerrepresentación de las enfermeras en el

trabajo doméstico y en el sector auxiliar de cuidados personales. Según estos investigadores, la migración internacional de enfermeras como trabajadoras de la salud es consecuencia del capitalismo global y refuerza las desigualdades raciales, de género y de clase.

No obstante, cabe destacar que dicha problemática no es exclusiva de los países de destino, sino que, con distintos matices, también se presenta en los países de origen. En México como en otros lugares, es común que las enfermeras y otros especialistas de la salud realicen trabajos de cuidado doméstico, situación que se da con mayor frecuencia entre quienes se encuentran desempleados o subempleados o reciben salarios bajos en su empleo principal. Sobre este punto, Hernández, Solís y Stefanovich (2013) —a través de un análisis del balance de la oferta y la demanda de mano de obra calificada mexicana— muestran que el problema del desaprovechamiento de la calificación afecta a los profesionales en mayor medida que el desempleo abierto. Sobre el mismo proceso, Nowicka (2013) documenta que la falta de perspectivas de desarrollo profesional y la insuficiencia de ingresos son algunas de las causas que explican la migración de profesionales de Polonia al Reino Unido. Según la autora, antes de emigrar, algunos migrantes calificados desempeñaban trabajos que no demandaban los conocimientos adquiridos durante su formación educativa, y otros ni siquiera habían intentado emplearse en el mercado laboral polaco, ya que consideraban que sus habilidades no serían valoradas adecuadamente en términos económicos y en consecuencia preferían emigrar. De igual forma, Hochschild (2002) encuentra que las profesionales filipinas deben decidir entre trabajar como profesoras, enfermeras o administradoras en su país de origen por 176 dólares al mes o emigrar a Norteamérica (Estados Unidos o Canadá) y realizar trabajos de menor calificación, como trabajadoras domésticas, niñas o cuidadoras, por unos 1 400 dólares al mes.

Estos estudios muestran que la subutilización de capacidades o desaprovechamiento de la calificación es un problema que afecta a la población profesional tanto en el origen como en el destino, aunque de distinta forma. Sin embargo, existen pocas obras que aborden este desperdicio de la formación desde una perspectiva comparativa que permita comprender de manera simultánea sus causas y sus consecuencias, tanto en el origen como en el lugar de destino, con sus vínculos, manifestaciones y transformaciones. Por ejemplo, en el caso de México, un país que en los últimos años ha presentado un incremento de la oferta de profesionales y a su vez un crecimiento de la migración de esta mano de obra a Estados Unidos, cabe plantearse algunas preguntas: ¿ha logrado este contingente de profesionales mexicanos insertarse en el mercado de trabajo en México?, ¿en qué condiciones laborales lo ha hecho? y ¿qué factores sociodemográficos explican sus patrones

de inserción ocupacional y las remuneraciones salariales que reciben por sus empleos?

Con el fin de responder a los interrogantes anteriormente planteados, el presente capítulo tiene como objetivo analizar el problema de la subutilización de capacidades entre la población mexicana calificada, con especial atención al caso de los profesionales de áreas CTIM residentes en México y Estados Unidos. Específicamente se examinan tres aspectos: 1) la existencia de la subutilización de capacidades de la mano de obra mexicana calificada en el contexto mexicano y estadounidense; 2) los factores socio-demográficos vinculados a tal problemática y su efecto en el nivel de ingresos de los trabajadores en los dos países, y 3) la exploración de posibles vínculos entre la situación laboral y la migración de los profesionales mexicanos a Estados Unidos. El análisis se basa en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de México del segundo semestre de 2013 y la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2013.

Tras esta introducción, el documento está organizado en tres grandes apartados. En primer lugar se presenta un análisis de los niveles y tendencias de la población mexicana calificada y de aquella formada específicamente en áreas CTIM que residía en México o Estados Unidos en el periodo comprendido entre 1990 y 2013. A continuación se analizan las condiciones laborales de los profesionales mexicanos en ambos países, específicamente en 2013, y se destacan aspectos referentes a los niveles de ocupación, desempleo y subutilización de sus capacidades. Posteriormente se examinan las diferencias salariales y los factores determinantes del ingreso o la permanencia por trabajo en cada país. Por último, a modo de cierre, se destacan las principales conclusiones que se derivan de la investigación.

TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN CALIFICADA MEXICANA RESIDENTE EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS

En México, al igual que en otros países de América Latina, la población con estudios terminados de licenciatura o posgrado (maestría o doctorado) ha experimentado un notorio crecimiento en los últimos años. Las estadísticas oficiales indican que, en conjunto, este segmento poblacional creció un 103.7% entre 1990 y 2000, al pasar de 2.1 millones a 4.4 millones de personas. En este periodo, los profesionales con licenciatura aumentaron un 122.1%, mientras que los que habían obtenido un título de maestría o doctorado incrementaron un 4.3%. Durante la siguiente década, la población profesional mexicana siguió ascendiendo hasta alcanzar la cifra de 8.2 millones de personas en 2010; sin embargo, lo hizo a un ritmo inferior al decenio ante-

rior (84.4%). Entre 2000 y 2010, el cambio más novedoso fue el vertiginoso incremento que experimentó la población con estudios de posgrado, al pasar de 355 mil a 921 mil personas en el espacio de dicha década. Esto representó un aumento del 159.2%, que supera con creces el registrado con relación a aquellos que sólo habían terminado una licenciatura (77.9%). De hecho, entre 2000 y 2013, los posgraduados obtuvieron el mayor crecimiento (153.9%) (véase cuadro 1).

CUADRO 1
MÉXICO: POBLACIÓN CALIFICADA CON FORMACIÓN PROFESIONAL
POR NIVEL EDUCATIVO

	Año				Cambio porcentual entre:		
	1990	2000	2010	2013	1990-2000	2000-2010	2000-2013
Total	2 191 370	4 464 793	8 231 822	10 020 035	103.70	84.40	124.40
Licenciatura	1 850 630	4 109 571	7 311 013	9 118 008	122.10	77.90	121.90
Posgrado	340 740	355 222	920 809	902 027	4.30	159.20	153.90

FUENTE: elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestras censales de 199, 2000 y 2010; Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE), segundo trimestre de 2013.

El sólido crecimiento de la población profesional mexicana tiene su explicación en múltiples factores sociales, económicos e institucionales, entre los que se encuentran aquellos vinculados al cambio demográfico (Zúñiga y Molina, 2008; Hernández, Solís y Stefanovich, 2013; Gandini y Lozano, 2012). El elemento que más repercute en la dinámica demográfica nacional es el crecimiento de la población en edad de recibir educación superior (19 a 23 años). Ante este hecho, el Estado mexicano ha implementado una serie de políticas educativas y planes de desarrollo sexenales para la educación superior encaminados a ampliar la cobertura escolar, mejorar la calidad educativa y multiplicar las oportunidades para que un mayor número de jóvenes pueda acceder a la educación superior y culminarla (Hernández, Solís y Stefanovich, 2013). Por ejemplo, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se planteó como objetivo aumentar la cobertura de la educación superior a través de: 1) la ampliación de la oferta educativa de las instituciones; 2) la creación de nuevas universidades públicas y privadas, y 3) la diversificación de los sistemas, áreas y carreras que integran la oferta educativa, incluidos programas de educación a distancia y semipresencia-

les (SEP, 2008). Como resultado de tales iniciativas, el número de matrículas de la educación superior creció un 45% entre 2000 y 2010: un 41.4% en el caso de las licenciaturas y un 66.3% en el de los posgrados. En el año escolar 2009/2010 existían más de 1 900 universidades en el país cuya oferta educativa contaba con 22 mil programas educativos distribuidos en tres mil planteles (ANUIES, 2011).

Estos cambios también guardan una estrecha relación con la creciente demanda de mano de obra de mayor calificación y especialización por parte de las empresas e instituciones, sobre todo de aquellas orientadas a promover el desarrollo científico y tecnológico y la innovación en el país. De ahí que algunas carreras universitarias, especialidades y posgrados (maestrías y doctorados) en áreas CTIM hayan cobrado gran importancia en los últimos años. Al respecto, las estadísticas censales muestran que, entre 1990 y 2000, los profesionales de carreras CTIM experimentaron un crecimiento de 124.2%, cifra ligeramente inferior a la de los estudios no relacionados con las áreas CTIM (129.1%). Dentro de las especialidades CTIM, los graduados en ciencias de la computación y matemáticas crecieron a un ritmo superior al promedio general con un aumento de 737%, seguidos por los de física y ciencias de la vida (188.8%). Por nivel educativo, los datos revelan que en este periodo los licenciados en carreras CTIM crecieron un 138.5% y los posgraduados un 5.0%. En ambos casos, los especialistas en computación y matemáticas presentaron las mayores tasas de crecimiento: 823.6% en el caso de los licenciados y 212.6% en el caso de los posgraduados (véase el cuadro 2).

No obstante, estas tendencias sufrieron un cambio radical en la década de 2000. Aunque a nivel nacional se sumaron más de 757 mil estudiantes al número absoluto de graduados en carreras CTIM, con lo que se pasó de 1.2 millones a poco más de dos millones, en términos relativos dicho crecimiento fue inferior al observado en el decenio anterior (59.8% con respecto al 124.2% anterior) y mucho menor que el reportado por los graduados en carreras que no son del área CTIM (96.2%). Por área de especialidad, se observa que el crecimiento relativo de los profesionales en computación y matemáticas se redujo a un 68.8%, lo que podría dar cuenta de una posible saturación de las carreras de computación tras varios años con ritmos de crecimiento muy elevados. Para los especialistas en física y ciencias de la vida el descenso fue todavía mayor, pues exhibieron un crecimiento negativo (-18.2%). En cambio, los graduados en ingenierías crecieron un 130.8 por ciento.

Al analizar estas tendencias en relación con los niveles educativos alcanzados (licenciatura o posgrado), entre 2000 y 2010 se observa que los licenciados en carreras CTIM crecieron a ritmos inferiores al promedio

CUADRO 2
MÉXICO: POBLACIÓN CON FORMACIÓN PROFESIONAL POR NIVEL EDUCATIVO Y ÁREA DEL CONOCIMIENTO

Nivel educativo y área del conocimiento	Valores absolutos				Variación porcentual			
	1990	2000	2010	2013	1990-2000	2000-2010	2000-2013	
Total ^a	1 871 120	4 259 218	7 893 696	10 003 039	127.6	85.3	134.9	
CTIM ^b	565 360	1 267 599	2 025 444	2 785 196	124.2	59.8	119.7	
Computación y matemáticas	22 140	185 310	312 821	364 766	737.0	68.8	96.8	
Ingenierías	360 770	555 387	1 281 701	1 869 022	53.9	130.8	236.5	
Física y ciencias de la vida	182 450	526 902	430 922	551 408	188.8	-18.2	4.7	
No CTIM	1 305 760	2 991 619	5 868 252	7 217 843	129.1	96.2	141.3	
Licenciatura ^a	1 627 280	3 941 202	7 094 688	9 102 251	142.2	80.0	131.0	
CTIM	504 710	1 203 893	1 847 411	2 602 394	138.5	53.5	116.2	
Computación y matemáticas	19 000	175 493	286 177	343 408	823.6	63.1	95.7	
Ingenierías	321 730	531 201	1 186 308	1 774 121	65.1	123.3	234.0	
Física y ciencias de la vida	163 980	497 199	374 926	484 865	203.2	-24.6	-2.5	
No CTIM	1 122 570	2 737 309	5 247 277	6 499 857	143.8	91.7	137.5	
Posgrado ^a	243 840	318 016	799 008	900 788	30.4	151.2	183.3	
CTIM	60 650	63 706	178 033	182 802	5.0	179.5	186.9	
Computación y matemáticas	3 140	9 817	26 644	21 358	212.6	171.4	117.6	
Ingenierías	39 040	24 186	95 393	94 901	-38.0	294.4	292.4	
Física y ciencias de la vida	18 470	29 703	55 996	66 543	60.8	88.5	124.0	
No CTIM	183 190	254 310	620 975	717 986	38.8	144.2	182.3	

^a No incluye a la población que no declaró el nombre de la carrera o posgrado.

^b Área de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

FUENTE: elaboración propia con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestras censales de 1990, 2000 y 2010; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre de 2013.

nacional (53.5%) e incluso registraron un crecimiento menor que el de las maestrías y los doctorados. Estos últimos, por el contrario, presentaron un incremento extraordinariamente alto, del 179.5% en el periodo considerado. Por ejemplo, los ingenieros aumentaron un 294.4%, y los formados en computación y matemáticas un 171.4%. Asimismo, las tendencias observadas entre 2010 y 2013 corroboran un incremento de los profesionales con una carrera CTIM, especialmente en el caso de los ingenieros (véase el cuadro 2).

Estos cambios en el nivel y perfil educativo de la población mexicana se traducen en diversos retos y oportunidades. Por un lado, el aumento de la población con educación constituye una oportunidad para impulsar y contribuir al desarrollo nacional, ya que los saberes científico y tecnológico adquieren cada vez más centralidad en los diferentes ámbitos de la vida económica, social y cultural. Y por otro, representan un gran reto, no sólo en lo que concierne a la incorporación de esta mano de obra al mercado laboral, sino también en la creación de empleos que permitan una utilización plena de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas durante su formación, es decir, garantizar que la inversión de cuatro o más años de estudios de licenciatura o posgrado se materialice en un empleo para el que se requiera dicha formación.

Sin embargo, como muestran estudios de otros países como China, Italia, Perú y Reino Unido (Purcel, Wilton y Elias, 2002; Walker y Zhu, 2005; Dolton y Vignoles, 2000; Burga y Moreno, 2001) —y como se documenta en los siguientes apartados de este trabajo—, alcanzar un equilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra calificada, así como una sincronía entre las habilidades adquiridas por los profesionales y las requeridas por el mercado de trabajo, es un reto difícil de superar. Esta situación, que en muchos casos se manifiesta en mayores tasas de desempleo, subocupación y subutilización y, por consiguiente, en menores remuneraciones salariales (Lozano, Gandini y Ramírez, 2015), ha obligado a muchos profesionales mexicanos a emigrar a otros países, y a aquellos que se forman y residen en el extranjero, a no retornar al país (Tuirán y Ávila, 2013).

Las estadísticas estadounidenses señalan a México como el país latinoamericano con el mayor flujo de personal calificado hacia Estados Unidos. Entre 1990 y 2000, el número de mexicanos con estudios de licenciatura o posgrado se duplicó con creces al pasar de 123 519 a 308 660 personas, lo que en términos relativos representa un incremento del 149.9%. En este periodo, los inmigrantes mexicanos con una licenciatura terminada crecieron a un ritmo superior al total de los profesionales mexicanos (158.5%) y por encima de los posgraduados (136.9%). Durante la primera década del presente siglo, la población calificada mexicana se multiplicó por 1.8 hasta

alcanzar la suma de 554 276 personas en 2010. Sin embargo, en estos años, la llegada de licenciados (113.2%) y posgraduados (24.2%) mexicanos a Estados Unidos fue mucho menor que en el decenio anterior, posiblemente a consecuencia de la crisis económica de 2008 que afectó profundamente a la economía estadounidense. Ahora bien, dicho patrón migratorio también puede ser reflejo del descenso que experimentó la llegada de población mexicana calificada durante esta década, como se mencionó anteriormente. En 2013 el número de profesionales mexicanos en Estados Unidos ascendió a 611 904 personas, lo que representó un aumento del 98.2% en comparación con la registrada en 2000; este aumento corresponde a un 135.3% en el caso de los licenciados y a un 37.2% para los posgraduados. De continuar esta tendencia, supondría una posible recuperación de la migración mexicana calificada a Estados Unidos en los próximos años (véase el cuadro 3).

CUADRO 3

ESTADOS UNIDOS: POBLACIÓN MEXICANA CALIFICADA, POR NIVEL DE ESTUDIOS

Nivel de estudios	Valores absolutos				Variación porcentual		
	1990	2000	2010	2013	1990-2000	2000-2010	2000-2013
Total	123 519	308 660	554 276	611 904	150	79.6	98.2
Licenciatura ^a	74 333	192 135	409 560	452 032	159	113.2	135.3
Posgrado ^b	49 186	116 525	144 716	159 872	137	24.2	37.2

^a (Cuatro años terminados) y posgrados (maestría, profesional y doctorado).

^b Maestría, profesional y doctorado.

FUENTE: elaboración propia con base en IPUMS, 1990, y American Community Survey (ACS), 2000, 2010 y 2013.

En 2013, del total de la mano de obra mexicana calificada presente en Estados Unidos, el 24.2% había estudiado una carrera en algún área CTIM. Los ingenieros, que representaban un 58.9% del total, constituían el grupo más grande, seguidos por los especialistas en ciencias de la computación y matemáticas (21.4%) y, a continuación, los graduados en física y ciencias de la vida (19.7%).¹ Por nivel educativo, los datos dan cuenta de algunas diferencias. Una de ellas es que el porcentaje de personas con una carrera CTIM es mayor entre los posgraduados que entre los licenciados (un 28%

¹ La clasificación de profesionales en áreas CTIM y no CTIM fue tomada del trabajo de Langdon *et al.*, (2011).

frente a un 22.8%), lo que confirma la existencia de una selectividad positiva hacia la mano de obra mexicana de mayor calificación. Otra diferencia es que entre los posgraduados predominan, además de los ingenieros, los especialistas en física y ciencias de la vida, mientras que entre los licenciados son mayoría los ingenieros y los profesionales en computación y matemáticas (véase el cuadro 4).

CUADRO 4
ESTADOS UNIDOS: POBLACIÓN MEXICANA CALIFICADA
POR NIVEL DE ESTUDIOS Y ÁREA DEL CONOCIMIENTO (2013)

<i>Área de conocimiento</i>	<i>Total</i>		<i>Licenciatura</i>		<i>Posgrado</i>	
	<i>Abs.</i>	<i>%</i>	<i>Abs.</i>	<i>%</i>	<i>Abs.</i>	<i>%</i>
Total	611 904	100.0	452 032	100.0	158 872	100.0
CTIM ^a	147 946	24.2	103 164	22.8	44 782	28.0
Computación y matemáticas	31 618	21.4	24 547	23.8	7 071	15.8
Ingenierías	87 145	58.9	63 200	61.3	23 945	53.5
Física y ciencias de la vida	29 183	19.7	15 417	14.9	13 766	30.7
No CTIM	463 958	75.8	348 868	77.2	115 090	72.0

^a Área de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

FUENTE: elaboración propia con base en IPUMS, 1990, y American Community Survey (ACS), 2000, 2010 y 2013.

En suma, los datos hasta aquí expuestos muestran un aumento de la oferta de profesionales mexicanos, especialmente de aquellos que han terminado una carrera CTIM, pero también un crecimiento del número de trabajadores mexicanos formados en estos campos del conocimiento que se encuentran radicados en Estados Unidos, lo que podría suponer la existencia de un vínculo entre la creciente oferta mexicana y la demanda estadounidense de trabajadores graduados en este tipo de carreras y posgrados universitarios.

No obstante, queda por ver de qué forma se ha producido la incorporación de este grupo de profesionales mexicanos al mercado de trabajo y si se desempeñan en una ocupación acorde con su nivel y área de formación profesional. Asimismo, cabe preguntarse acerca de los factores sociodemográficos que determinan su participación económica, el tipo de trabajo que realizan, sus condiciones laborales y los salarios que reciben por su trabajo en ambos países.

CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN MEXICANA CALIFICADA EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS

Desde la óptica de la teoría del capital humano se postula que contar con altas credenciales educativas representa, para cualquier persona y en cualquier país, una oportunidad para acceder a mejores condiciones laborales y salariales (Becker, 1964). Sin embargo, esta expectativa no siempre se cumple, pues la situación de los profesionales en el mercado laboral está determinada por una gran diversidad de factores demográficos, económicos, políticos, sociales e institucionales que impactan de forma distinta según el género, la clase social, la nacionalidad y la situación migratoria. Tomando en cuenta estas consideraciones, presentamos a continuación un análisis de las condiciones laborales de la población mexicana calificada residente en México y en Estados Unidos, con el año 2013 como base. La estrategia analítica consiste en comparar las condiciones laborales de la población ocupada mexicana con estudios de licenciatura o de posgrado según su país de residencia, es decir, México o Estados Unidos. Se trata de un colectivo de 8.2 millones de personas, de las cuales 462 230 (5.6%) residen en Estados Unidos y el resto en México.

Ocupación, desempleo y subocupación entre los profesionales mexicanos

Lo primero que destaca cuando se analizan los indicadores laborales de los profesionales mexicanos es su alta participación en el mercado laboral. Al respecto, los datos del cuadro 5 muestran que, en ambos países, la tasa de ocupación oscila entre el 94% y el 97%, lo que indica que algo más de nueve de cada diez profesionales mexicanos —tanto radicados en México como en Estados Unidos— se encuentran insertos en el mercado laboral y desempeñan alguna actividad económica y productiva. Sin embargo, la información desagregada por área del conocimiento y nivel de estudios muestra la existencia de ligeras diferencias entre los países. De entrada, se advierte que la tasa de ocupación de los profesionales residentes en México es muy similar entre los que tienen una carrera en áreas CTIM y aquellos con estudios en áreas no CTIM (un 93.9% frente a un 94.5%). En cambio, entre los migrantes mexicanos calificados de Estados Unidos, dicho indicador es mayor en el caso de los formados en el área CTIM (95.9%, frente al 95.0% para otras áreas) y también es superior al registrado por los especialistas del ramo con residencia en México (véase el cuadro 5).

Cuando se analizan los datos por nivel de estudios se vislumbra un escenario similar: los profesionales formados en una carrera CTIM presentan una tasa de ocupación más alta, aún mayor entre los posgraduados que

entre los licenciados, y la brecha entre ambos especialistas es más amplia en Estados Unidos que en México. Esto indica que los mexicanos que cuentan con una maestría, un grado profesional o un doctorado en un área CTIM tienen mayores probabilidades de emplearse en Estados Unidos, lo cual podría ser un aliciente para la migración de este segmento de mano de obra calificada, así como para el establecimiento permanente o definitivo de los mexicanos que se formaron en aquel país. Esto es especialmente pertinente en el caso de los que cuentan con un posgrado en ingeniería, entre los que la tasa de ocupación es del 99.9%, o de física y ciencias de la vida, para los que la tasa es del 97.6%, y también podría extenderse a los que poseen una licenciatura en ciencias de la computación y matemáticas, quienes presentan una de las tasas de ocupación más altas de los licenciados mexicanos en Estados Unidos.

CUADRO 5
TASAS DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA CALIFICADA
POR NIVEL DE ESTUDIOS Y ÁREA DEL CONOCIMIENTO,
SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA (2013)

Área de conocimiento	México			Estados Unidos		
	Total	Licenciatura	Posgrado	Total	Licenciatura	Posgrado
Población ocupada	7 758 365	6 999 102	759 263	462 230	340 692	121 538
Tasa de ocupación total	94.4	94.2	96.4	95.2	94.7	96.8
CTIM ^a	93.9	93.6	97.4	95.9	94.7	98.7
Computación y matemáticas	95.2	95.4	92.2	96.8	97.0	79.4
Ingenierías	93.4	93.1	98.4	96.0	94.5	99.9
Física y ciencias de la vida	94.7	94.3	97.6	94.6	91.8	97.6
No CTIM	94.5	94.6	96.1	95.0	94.6	95.9

^a Áreas de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

FUENTE: elaboración propia sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Según trimestre de 2013, y del proyecto sobre el uso público.

De acuerdo con los datos hasta aquí expuestos, podría parecer que el desempleo no es un problema que afecte a la población mexicana calificada radicada en uno de estos dos países. Sin embargo, si se considera la contraparte de las tasas de ocupación incluidas en el cuadro 5, esto es, las tasas de desempleo abierto, se observa que esta problemática atañe en mayor medida a los residentes en México, particularmente a los formados en las áreas de la computación, la tecnología, la informática y las matemáticas.

Además del desempleo, un punto central en el análisis de la inserción laboral de esta mano de obra es la correspondencia entre las habilidades y capacidades adquiridas por los profesionales durante su formación académica y los requisitos que exigen las ocupaciones para su correcto desempeño. Para llevar a cabo tal ejercicio se establecieron dos grupos de ocupaciones sobre la base de la tipología de Hernández, Solís y Stefanovich (2013): 1) ocupaciones altamente calificadas que requieren una utilización de las capacidades de los profesionales, al participar en labores acordes con su formación, y 2) ocupaciones de mediana y escasa calificación, que implican una subutilización de las capacidades al tratarse de actividades que no tiene que desempeñar necesariamente un profesional o que requieren un menor nivel de educación.² Las estimaciones realizadas muestran que únicamente el 56.6% de los profesionales mexicanos residentes en México y el 45.9% de los radicados en Estados Unidos se emplean en una ocupación altamente calificada, mientras que el resto desempeñan ocupaciones de mediana o escasa calificación (43.4% en el caso de México y 54.1% en el de Estados Unidos), lo que implica que en ambos países existe una importante subutilización o devaluación de las capacidades de la mano de obra calificada mexicana.

Aunque en términos generales el porcentaje de profesionales empleados en una ocupación altamente calificada es mayor entre las personas que viven en México que entre aquellas que se encuentran en Estados Unidos —posiblemente debido a las barreras institucionales, culturales y migratorias a las que se enfrentan para acceder a puestos de trabajo acordes con sus credenciales educativas—, es posible enunciar algunos contrastes por país de residencia y área del conocimiento. En Estados Unidos, por ejemplo, los profesionales con una licenciatura o un posgrado en áreas CTIM presentan una mayor participación en actividades altamente calificadas que los que se formaron en otro campo del conocimiento (un 48.0% frente a un 45.2%), mientras que en México la relación observada es la inversa. Es decir, en este caso, el porcentaje de profesionales que trabaja en una ocupación

² Véase información más detallada sobre la tipología de ocupaciones en Hernández, Solís y Stefanovich (2013:176).

altamente calificada es significativamente mayor entre los que no se formaron en áreas CTIM que entre los que sí (un 59.6% frente a un 49.0 por ciento).

Las diferencias en este sentido indican que el 27.7% de los empleados radicados en Estados Unidos en una actividad laboral altamente calificada ha terminado una carrera universitaria o un posgrado en el área CTIM, mientras que en México sólo el 24.6% de los que trabajan en este tipo de ocupaciones se ha formado en este campo del conocimiento. De ahí que la proporción de profesionales de áreas CTIM que se emplean en una ocupación de mediana o escasa calificación sea más alta en México que en Estados Unidos (un 33.5% frente a un 25.5%) (véase el cuadro 6).

CUADRO 6
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA CALIFICADA OCUPADA
POR NIVEL DE ESTUDIOS Y ÁREA DE CONOCIMIENTO
SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA Y TIPO DE EDUCACIÓN
2013 (EN PORCENTAJES)

Nivel y área del conocimiento	México			Estados Unidos		
	Total	Altamente calificada	Mediana y escasamente calificada	Total	Altamente calificada	Mediana y escasamente calificada
<i>Porcentaje horizontal</i>						
Total	100.00	56.61	43.39	100.00	45.92	54.08
CTIM ^a	100.00	49.02	50.98	100.00	47.96	52.04
No CTIM	100.00	59.64	40.36	100.00	45.18	54.82
<i>Porcentaje vertical</i>						
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
CTIM	28.50	24.60	33.50	26.50	27.70	25.50
No CTIM	71.50	75.40	66.50	73.50	72.30	74.50

^a Área de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Según trimestre de 2013, American Community Survey (ACS), 2013.

Estos resultados sugieren que la incidencia de la subutilización de la mano de obra calificada es mayor entre los profesionales en áreas CTIM radicados en México que entre los que viven en Estados Unidos. Esta situación muestra sincronía con lo observado en las tasas de desempleo abierto, que también son mayores entre los radicados en México. Desde el punto de vista teórico del desaprovechamiento de la calificación y de la devalua-

ción del trabajo, ambas situaciones dan cuenta de un fuerte desperdicio de recursos humanos calificados, toda vez que el mercado laboral mexicano no está generando empleos que garanticen una adecuada utilización de los conocimientos, habilidades y competencias de este tipo de profesionales. No obstante, como ya se anotó más arriba, esta problemática también afecta a un segmento importante de los profesionales mexicanos que han emigrado a Estados Unidos. Si bien en este país existe una política explícita de atracción, contratación y retención de personal calificado, no todos los trabajadores inmigrantes calificados se colocan en ocupaciones acordes con su nivel educativo y área de especialización. Esto confirma el argumento de Bauder (2003), de que nos encontramos frente a una situación de “abuso de cerebros” (*brain abuse*), debido a la falta de reconocimiento de las capacidades tanto en el país de origen como en el de destino.

Dado que el patrón ocupacional difiere por país de residencia y área de formación, conviene conocer el perfil sociodemográfico de los profesionales mexicanos que residen en México y en Estados Unidos. De esta forma, podemos identificar los rasgos vinculados a una utilización plena de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas durante su formación educativa, así como a su experiencia y capacitación laboral (inserción en ocupaciones altamente calificadas), o bien vinculados a una subutilización de esas capacidades, al insertarse en ocupaciones de mediana y escasa calificación. Pero también hay que considerar que los empleos que se ofrecen en el mercado laboral exigen que el candidato responda a cierto perfil sociodemográfico y educativo. Consideramos que un análisis de este tipo puede aportar mayores elementos para ahondar en la problemática de la subutilización de capacidades de este grupo de profesionales mexicanos.

Perfil sociodemográfico de los profesionales mexicanos por país de residencia

En el cuadro 7 se presenta la distribución porcentual de la población calificada mexicana por país de residencia según distintas características sociodemográficas. De su lectura se desprende que, entre los residentes en México, los hombres presentan una mayor participación que las mujeres en ocupaciones altamente calificadas, mientras que en Estados Unidos la participación en este tipo de trabajos tiende al equilibrio entre ambos sexos: en este país las posibilidades de emplearse en una ocupación acorde con el grado académico obtenido son iguales entre hombres y mujeres. Ellas presentan una mayor participación laboral en este tipo de empleos en Estados Unidos que sus congéneres residentes en México, lo que sugiere que la subutilización de capacidades es un problema que impacta en mayor medida a las mujeres profesionales mexicanas no migrantes.

En cuanto a la edad, los datos muestran que en general los profesionales en México son más jóvenes que los que viven en Estados Unidos: el promedio es de 38.7 y 41.4 años, respectivamente. En ambos países, un alto porcentaje de los que realizan actividades altamente calificadas son menores de 40 años. Cabe resaltar que en el caso de México, seis de cada diez profesionales (63%) que se desempeñan en una ocupación de mediana o escasa calificación son también menores de 40 años, lo cual hace suponer que una parte importante de los jóvenes egresados de las universidades públicas y privadas del país no se están insertando en una actividad acorde con su nivel educativo. En Estados Unidos dicha proporción es de alrededor de cuatro de cada diez profesionales (43.4%), lo que se traduce en una diferencia de casi 20 puntos porcentuales.

En lo que concierne a la situación familiar, la información muestra de manera palpable que tanto en México como en Estados Unidos más de la mitad de los profesionales mexicanos están casados o en pareja, situación que se afianza entre los empleados en una ocupación altamente calificada: el 62% en México y el 64.8% en Estados Unidos. Respecto al nivel de escolaridad, los datos indican que el 90.2% de los profesionales calificados en México tiene únicamente estudios de licenciatura y el 9.8% tiene también un posgrado, en tanto que entre la comunidad mexicana calificada residente en Estados Unidos un 73.7% cuenta sólo con la licenciatura y el resto (26.3%) ha obtenido además un posgrado. En consecuencia, el porcentaje de profesionales con estudios de maestría y doctorado empleados en una ocupación altamente calificada es significativamente mayor en Estados Unidos que en México (un 35.0% frente a un 13.8%, en conjunto).

Estos datos revelan la existencia de una selectividad positiva hacia la mano de obra mexicana con mayores credenciales educativas, especialmente en el caso de los formados en áreas CTIM. Para estos profesionales, el porcentaje de empleados en una ocupación acorde a su nivel educativo (altamente calificada) es mayor entre los que viven en Estados Unidos (27.7%) que en México (24.6%). Es más, como ya se apuntó anteriormente, de los profesionales calificados que radican en México y desempeñan una ocupación de mediana o escasa calificación, un 33.5% son especialistas de áreas CTIM, lo que sugiere una subutilización de esta mano de obra mexicana, ya que están realizando actividades laborales que no demandan sus capacidades y conocimientos universitarios (véase el cuadro 7).

En lo que respecta a las características migratorias de los profesionales mexicanos radicados en Estados Unidos, se observa que más de la mitad de ellos cursó sus estudios de licenciatura en México (58.6%). De los profesionales mexicanos que ejercen una actividad altamente calificada en Estados Unidos, el 51.1% estudiaron en México, así como el 64.9% de los

CUADRO 7
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN MEXICANA
CALIFICADA, POR PAÍS DE RESIDENCIA Y TIPO DE OCUPACIÓN (2013)

<i>Características</i>	<i>México</i>			<i>Estados Unidos</i>		
	<i>Total</i>	<i>Altamente calificada</i>	<i>Mediana o escasamente calificada</i>	<i>Total</i>	<i>Altamente calificada</i>	<i>Mediana o escasamente calificada</i>
Sexo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Hombre	55.17	53.05	57.93	54.39	50.05	58.07
Mujer	44.83	46.95	42.07	45.61	49.95	41.93
Grupos de edad	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Menores de 40 años	57.69	53.60	63.02	45.53	48.09	43.36
40 años o más	42.31	46.40	36.98	54.47	51.91	56.64
Edad promedio	38.67	39.81	37.18	41.38	40.89	41.80
Estado civil	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Unido	58.97	62.02	54.98	62.95	64.76	61.42
No unido	41.03	37.98	45.02	37.05	35.24	38.58
Escolaridad	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Licenciatura	90.21	86.23	95.39	73.71	64.94	81.15
Maestría	8.50	11.72	4.31	18.10	24.79	12.42
Doctorado	1.29	2.05	0.30	2.44	3.95	1.16
Profesional	—	—	—	5.75	6.33	5.27
Tipo de carrera	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
CTIM ^a	28.47	24.65	33.45	26.48	27.66	25.49
No CTIM	71.53	75.35	66.55	73.52	72.34	74.51
País de estudio	—	—	—	100.00	100.00	100.00
Estados Unidos	—	—	—	41.42	48.89	35.08

CUADRO 7 (CONTINUACIÓN)

<i>Características</i>	<i>México</i>			<i>Estados Unidos</i>		
	<i>Total</i>	<i>Altamente calificada</i>	<i>Mediana o escasamente calificada</i>	<i>Total</i>	<i>Altamente calificada</i>	<i>Mediana o escasamente calificada</i>
México	—	—	—	58.58	51.11	64.92
Ciudadanía de EEUU	—	—	—	100.00	100.00	100.00
Sí	—	—	—	53.18	63.02	44.82
No	—	—	—	46.82	36.98	55.18
Habla inglés				100.00	100.00	100.00
Sí				84.50	93.50	76.90
No				15.50	6.50	23.10

^a Área de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Según trimestre de 2013, American Community Survey (ACS), 2013.

que se desempeñan en trabajos de mediana y escasa calificación.³ La ciudadanía estadounidense también es un factor relevante en lo que concierne a la situación laboral. Únicamente 53.2% de los profesionales ocupados en Estados Unidos posee la ciudadanía: 63.0% de los que se emplean en una ocupación altamente calificada cuentan con ese estatus migratorio, mientras que un alto porcentaje (55.2%) de los que desempeñan una actividad profesional que no es acorde con los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios, no la tienen.

Pese a que se trata de una población con estudios universitarios y capacitada, 15.5% de los profesionales mexicanos no habla o no domina el inglés, lo que indudablemente repercute en su inserción y en sus condiciones laborales: 23.1% de los profesionales mexicanos calificados que se emplean

³ El lugar de estudio es una variable indirecta que determina en qué país (Estados Unidos o México) recibieron las personas su educación universitaria. Dicha variable se estableció según el año de llegada a los Estados Unidos, el año de la encuesta y la edad de la persona al momento de la entrevista. A partir de dicha variable se definió como educadas en México a las personas que ingresaron a los Estados Unidos con 21 años o más y que ya contaban con al menos una licenciatura en ese momento. Se consideró como educados en los Estados Unidos a los mexicanos que ingresaron a este país antes de los 21 años de edad y que habían completado como mínimo una licenciatura.

en una ocupación de mediana o escasa calificación en Estados Unidos no habla inglés (véase cuadro 7).

Factores determinantes de la inserción laboral de los profesionales mexicanos

Los resultados del análisis descriptivo permitieron identificar algunos rasgos sociodemográficos asociados con la participación laboral de la mano de obra mexicana en México y en Estados Unidos. Sin embargo, es importante determinar en qué medida y en qué dirección dichas características influyen en la correspondencia entre el nivel educativo alcanzado y el tipo de ocupaciones ejercidas por los profesionales mexicanos. Para llevar a cabo tal evaluación se establecieron modelos de regresión logística binomial, que permitieron determinar el efecto que tiene el conjunto de variables anteriormente descritas sobre la propensión de un profesional mexicano a insertarse en una ocupación altamente calificada en estos dos países.⁴

En el cuadro 8 se presentan los resultados de los modelos logísticos por país de residencia. En este cuadro se puede observar que todas las variables explicativas resultaron estadísticamente significativas a un 95% de confianza ($p < 0.05$). En cuanto al sexo, los *odds ratio* o razones de tasas indican que, al mantener constantes las demás variables incluidas en el modelo, en ambos países las mujeres son más propensas a insertarse en ocupaciones altamente calificadas que los hombres. Entre la población residente en México, la propensión de desempeñar una ocupación acorde con su nivel educativo en el caso de las mujeres es un 22% mayor que en el de los hombres, mientras que entre las radicadas en Estados Unidos ese porcentaje asciende al 33%. Estos resultados corroboran lo señalado en el análisis descriptivo, en el sentido de que las mexicanas se insertan cada vez más en ocupaciones altamente profesionalizadas y que las probabilidades de hacerlo son mayores en el mercado laboral estadounidense que en el mexicano.

En cuanto a la edad, los resultados del modelo muestran que el ser menor de 40 años incide en la propensión a trabajar en una actividad altamente calificada en comparación con los mayores de 40 años. Sin embargo, el efecto de

⁴ El modelo logístico estimado está conformado por una variable dependiente, que toma el valor de 1 si la persona se emplea en una ocupación altamente calificada y de 0 si lo hace en una de mediana o escasa calificación. En el modelo estimado para México, las variables independientes fueron: sexo, edad, estado civil, escolaridad y tipo de carrera, y en el caso de los Estados Unidos, además de estas variables, se incluyeron otros predictores como el país de obtención del título universitario, la condición de tenencia de la ciudadanía estadounidense y el dominio del idioma inglés. Cabe señalar que para la estimación de los modelos se realizaron pruebas de correlación a fin de evaluar la pertinencia de inclusión de todas las variables explicativas. Los resultados de las matrices de correlación obtenidas no detectaron problemas de correlación entre variables. De hecho, el coeficiente no fue superior a 0.5 en ninguna intercepción.

CUADRO 8
MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: REGRESIONES LÓGICAS QUE PREDICEN
LA PROBABILIDAD DE LA POBLACIÓN MEXICANA DE INSERTARSE EN UNA OCUPACIÓN
ALTAMENTE CALIFICADA, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA (2013)

Variables	México			Estados Unidos		
	Intervalo de confianza 95%			Intervalo de confianza 95%		
	Exp(B)	[L. Inferior]	[L. Superior]	Exp(B)	[L. Inferior]	[L. Superior]
Sexo						
Hombre+	1.000			1.000		
Mujer	1.227*	1.167	1.290	1.333*	1.156	1.536
Grupos de edad						
40 años o más+	1.000			1.000		
Menores de 40 años	0.735*	0.698	0.773	1.456*	1.264	1.676
Estado civil						
Unido+	1.000			1.000		
No unido	0.805*	0.765	0.847	0.840*	0.729	0.968
Nivel de escolaridad						
Maestría+	1.000			1.000		
Licenciatura	0.360*	0.326	0.397	0.423*	0.354	0.505
Doctorado	2.555*	1.800	3.627	1.679*	1.018	2.769
Profesional				0.764*	0.555	1.052
Tipo de carrera						
No CTIM+	1.000			1.000		
CTIM ^a	0.695*	0.659	0.734	1.259*	1.072	1.479
Lugar de estudio						
Estados Unidos+				1.000		
Otro país				0.707*	0.610	0.820
Ciudadanía de EEUU						
Sí+				1.000		
No				0.638*	0.549	0.740
Habla inglés						
Sí+				1.000		
No				0.333*	0.266	0.417
Constante	3.842			2.068	1.685	2.539
R ²	0.060			0.0863		
n	29.608			3.869		

*=p<0.05

+Categoría de Referencia

^a Área de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

FUENTE: elaboración propia con base en INEGI: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Según trimestre de 2013, American Community Survey (ACS), 2013.

Respecto al estado civil, según el control a partir de las demás variables incluidas en el modelo, el no tener pareja disminuye la propensión de obtener un empleo de alta calificación. Así, en el caso de la población mexicana calificada que vive en México, no tener pareja reduce un 20% las posibilidades de emplearse en una ocupación adecuada para profesionales (altamente calificada); en el caso de los radicados en Estados Unidos ese porcentaje es del 16 por ciento.

Como era de esperarse, contar con mayores credenciales educativas tiene un efecto positivo en la inserción laboral de los profesionales mexicanos. En el caso de los resultados para México, el contar con un título de licenciatura disminuye un 64% la propensión a insertarse en ocupaciones altamente calificadas en comparación con quienes tienen estudios de maestría. A su vez, la probabilidad de emplearse en ese tipo de ocupaciones entre los que cuentan con un doctorado es 1.5 veces superior a la de quienes tienen únicamente una maestría. Algo similar ocurre entre la diáspora mexicana calificada en Estados Unidos: tener sólo estudios de licenciatura o un grado profesional reduce casi un 58% (en el primero de los casos) o un 24% (en el caso del grado) la probabilidad de ocuparse en empleos altamente especializados. De igual forma, los que cuentan con un doctorado son un 67% más propensos a desempeñar una ocupación altamente calificada que los que tienen una maestría. Estos resultados confirman que los doctorados tienen un peso importante en el mercado laboral profesional en ambos países.

En lo que concierne al campo de formación universitaria, las razones de probabilidad de los modelos estimados corroboran que los profesionales de carreras CTIM residentes en México tienen una menor propensión a obtener empleos altamente calificados (30%) que los que estudiaron otras carreras universitarias. En cambio, entre los que viven en Estados Unidos la relación es la inversa, es decir, los profesionales formados en áreas CTIM tienen un 25% más de probabilidades de emplearse en ocupaciones altamente especializadas y de vanguardia, lo que hoy en día se conoce como la “economía del conocimiento”. Este resultado ratifica la subutilización o desperdicio de esta mano de obra en México.

Sobre las características migratorias de los profesionales mexicanos residentes en Estados Unidos se encontró que, si se mantenía constante el efecto de las demás variables incluidas en el modelo, el hecho de haber realizado estudios de licenciatura fuera de Estados Unidos reducía un 30% la propensión a emplearse en ocupaciones altamente calificadas en comparación con los que habían estudiado en este país. Asimismo, no contar con la ciudadanía estadounidense y no hablar inglés demostró tener un efecto negativo en la calidad ocupacional de los profesionales mexicanos. El *odds*

ratio indicó una reducción del 36% y del 67% de las probabilidades de acceder a una ocupación calificada, en comparación con la situación opuesta.

Estos resultados confirman la existencia de una discriminación institucionalizada hacia los migrantes mexicanos calificados en Estados Unidos debido a la falta de reconocimiento de sus credenciales educativas, por el hecho de haber adquirido su formación profesional en otro país, ser extranjero no naturalizado o no tener un buen dominio del inglés, entre otros factores considerados en esta investigación (Bauder, 2003; Siar, 2013). A pesar de ello, la migración de talentos mexicanos a Estados Unidos es un fenómeno social que ha venido creciendo en los últimos años, al igual que ocurre con otras corrientes migratorias que tienen su origen en diversos países de América Latina y regiones del mundo. Este fenómeno se debe, sin duda, a la falta de oportunidades laborales, los bajos ingresos y el limitado desarrollo científico y tecnológico de los países para emplear a licenciados y titulares de maestrías y doctorados en las áreas del conocimiento para las cuales fueron capacitados (Tuirán y Ávila, 2013).

REFLEXIONES FINALES

Con la finalidad de profundizar en el análisis del desperdicio de las capacidades de los profesionales mexicanos y su vínculo con la migración a Estados Unidos —realizado en un trabajo de investigación previo, cuyo universo de estudio fue la comunidad de posgraduados mexicanos (Lozano, Gandini y Ramírez, 2015)—, el presente capítulo tuvo como objetivo principal analizar el problema de la subutilización de capacidades en un universo de estudio más amplio: se consideró a los profesionales con estudios de licenciatura o más graduados en carreras CTIM. Para ello, además de la información contenida en los censos mexicanos de población, se utilizó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de México (ENOE) del segundo trimestre de 2013 y se actualizaron los datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2013, a fin de que el análisis de la situación laboral de esta población fuera lo más actualizado posible.

Los resultados del estudio, analizados desde una perspectiva comparativa, permitieron corroborar la existencia tanto en México como en Estados Unidos de una discriminación institucionalizada que se materializa en altas tasas de desempleo abierto y en una subutilización de capacidades, lo que afecta de forma distinta a los profesionales mexicanos residentes en uno u otro país. En términos generales, los resultados indican que el problema del desempleo abierto y de la subutilización de capacidades afecta en mayor medida a los profesionales mexicanos que viven en México, y que

dicha problemática toca a un número importante de profesionales con estudios de licenciatura y posgrados en áreas CTIM. El análisis estadístico multivariado confirmó, por ejemplo, que en México estos profesionales tienen menos probabilidades de insertarse en una ocupación altamente calificada, es decir, en un trabajo que demande los conocimientos y habilidades que han adquirido en su carrera universitaria, mientras que sus pares que residen en Estados Unidos son más propensos a desempeñarse en este tipo de ocupaciones. Esto revela la importancia de esta mano de obra calificada para la economía del conocimiento estadounidense —se trata de profesionales que poseen conocimientos, habilidades y destrezas que son fundamentales en los procesos de desarrollo de nuevas empresas, industrias, patentes y productos— y confirma la existencia de una selectividad positiva hacia inmigrantes mexicanos con altos niveles de formación y especialización.

Asimismo, los resultados muestran que en México los jóvenes (menores de 40 años) cuentan con menos oportunidades para acceder al mercado laboral en ocupaciones acordes con su nivel educativo que en Estados Unidos, lo que hace suponer que en aquel país no se están generando los puestos de trabajo necesarios para incorporar a los miles de jóvenes que año tras año se gradúan en las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas. Esta situación podría estar incentivando la emigración de esta mano de obra mexicana, así como desincentivando el retorno de los jóvenes mexicanos que culminan sus estudios de licenciatura o posgrado en el país vecino del norte. Una situación similar se observa en el caso de las mujeres: en Estados Unidos ellas tienen más oportunidades que en México de desarrollarse profesionalmente, es decir, de emplearse en una ocupación que demande el pleno uso de los conocimientos adquiridos durante su formación universitaria.

En lo concerniente al grado de formación de los profesionales mexicanos, los resultados coinciden con los postulados de la teoría del capital humano que rezan que cuanto más alto es el nivel de educación, mayor es la propensión a colocarse en un empleo altamente calificado. Específicamente se comprobó que quienes poseen un título de doctorado tienen más posibilidades de emplearse en los puestos de trabajo más altos de la pirámide ocupacional y, por tanto, de recibir mayores retribuciones salariales en comparación con los que tienen únicamente estudios de licenciatura o maestría. Sin embargo, estos resultados también dan cuenta de lo que Bauder (2003) llama discriminación institucionalizada, ya que un sector importante de la mano de obra calificada, tanto en México como en Estados Unidos, presenta dificultades para colocarse en el mercado de trabajo. En el caso de México, esto se debe posiblemente a la falta de creación de nuevos puestos de tra-

bajo, así como a la falta de vinculación entre las políticas educativas y los requerimientos de mano de obra del mercado laboral mexicano. Por otro lado, en Estados Unidos podrían pesar otros factores vinculados a su situación migratoria. Sobre este punto, los resultados obtenidos indican que tanto el hecho de no contar con la ciudadanía estadounidense como de haber estudiado en otro país y no hablar inglés, tienen un impacto negativo en la inserción ocupacional y en el nivel de ingresos de los profesionales. Pese a ello, es evidente que en Estados Unidos los profesionales mexicanos tienen mayores posibilidades de desarrollarse profesionalmente y acceder a mejores condiciones de vida que en México. No obstante, cabe preguntarse en qué condiciones laborales se emplean los profesionales mexicanos radicados en Estados Unidos y en qué posición se encuentran frente a la población nativa y otras poblaciones inmigrantes residentes en ese país. Sin duda, estos son sólo algunos interrogantes que surgen del análisis expuesto en estas páginas, que ameritan una mayor investigación en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2003), *Mercado laboral de profesionistas en México, Diagnóstico 1990-2000*, Ciudad de México.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2011), *Anuario Estadístico 2010, población escolar y personal docente en la educación media superior y superior, ciclo escolar 2009-2010*, Ciudad de México.
- Bauder, H. (2003), “‘Brain abuse’, or the devaluation of immigrant labour in Canada”, *Antipode*, vol. 35, núm. 4.
- Becker, Gary S. (1964), *Human Capital, a Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*, Nueva York, Oficina Nacional de Investigaciones Económicas (NBER), Columbia University.
- Beckhusen, Julia y otros (2013), “Attracting global talent and then what? Overeducated immigrants in the United States”, *Journal of Regional Science*, vol. 53, núm. 5.
- Bourdieu, P. (1986), “The forms of capital”, *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*, J. Richardson (ed.), Nueva York, Greenwood.
- Bourgeault, I.L. et al. (2010), *Immigrant Care Workers in Aging Societies: The Canadian Context and Experience*, Ottawa, Ontario Health Human Resource Research Network, disponible en <<http://www.healthworker->

- migration.com/images/stories/docs/immigrant-care-workers-report-2.pdf>.
- Browne, C.K. Braun y P. Arnsberger (2007), "Filipinas as residential long-term care providers, the role of culture, gender, and immigrant status", en *Journal of Gerontological Social Work*, vol. 48.
- Burga, C. y M. Moreno (2001), "¿Existe subempleo profesional en el Perú urbano?", *Investigaciones Breves*, núm. 17, Lima, Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Dolton, P y A. Vignoles (2000), "The incidence and the effects of overeducation in the UK graduate labour market", en *Economics of Education Review*, vol. 19, núm. 2.
- Duncan, Natasha (2012), *Immigration Policy in the Global Era, In Pursuit of Global Talent*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- Duncan, Natasha y Brigitte S. Waldorf (2010), "High skilled immigrant recruitment and the global economic crisis, the effects of immigration policies", en *Working Paper*, núm. 10-1. Departamento de Economía Agrícola, Universidad de Purdue, disponible en <<http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/58417/2/10-1.pdf>>.
- Fernández, Christina y A. Carolina Ortega (2008), "Labor market assimilation of immigrants in Spain, employment at the expense of bad job-matches?", en *Spanish Economic Review*, vol. 10.
- Gandini, Luciana y Fernando Lozano Ascencio (2012), "La migración calificada en perspectiva comparada, el caso de los profesionistas con posgrado en Estados Unidos, 2001-2010", *México ante los recientes desafíos de la migración internacional*, Telésforo Ramírez-García y Manuel Ángel Castillo (coords.), Ciudad de México, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Green, Colin, Parvinder Kler y Gareth D. Leeves (2007), "Immigrant over education, evidence from recent arrivals to Australia", en *Economics of Education Review*, vol. 26.
- Hernández, Enrique y Jorge Velázquez (2003), *Globalización, desigualdad y pobreza, Lecciones de la experiencia mexicana*, Ciudad de México, Plaza y Valdés.
- Hernández, Enrique; Ricardo Solís y Ana Stefanovich (2013), *Panorama del mercado laboral de profesionistas en México, Diagnóstico (2000-2009) y prospectiva (2010-2020), Informe final*, Ciudad de México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Hochschild, A.R. (2002), "Love and gold", *Global Woman, Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, B. Ehrenreich y A.R. Hochschild (eds.), Nueva York, Henry Holt and Company.

- Langdon, David *et al.* (2011), *STEM, Good Jobs Now and for the Future*, Departamento de Comercio de los Estados Unidos, disponible en <http://www.esa.doc.gov/sites/default/files/stemfinaljuly14_1.pdf>.
- Lindley, Joanne (2009), "The over-education of U.K. immigrants and minority ethnic groups, evidence from the Labour Force Survey", en *Economics of Education Review*, vol. 28.
- Lozano Ascencio, Fernando y Telésforo Ramírez-García (2015), "Obama's immigration executive action and STEM workers", *Voices of Mexico*, Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN)/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 99-103.
- Lozano Ascencio, Fernando; Luciana Gandini y Telésforo Ramírez-García (2015), "Devaluación del trabajo de posgraduados en México y su relación con la migración internacional, el caso de los profesionistas en ciencia y tecnología", en *Migración y Desarrollo*, núm. 25 (segundo semestre de 2015), Revista de la Red Internacional de Migración y Desarrollo, pp. 61-89.
- Mattoo, Aaditya, Ileana Neagu y Çağlar Özden (2008), "Brain waste? Educated immigrants in the U.S. Labor Market", en *Journal of Development Economics*, vol. 87.
- Nowicka, Magdalena (2013), "Migrating skills, skilled migrants and migration skills, the influence of contexts on the validation of migrants' skills", en *Migration Letters*, vol. 11, núm. 2.
- Purcell, K., N. Wilton y P. Elias (2007), "Hard lessons for lifelong learners? Mature graduates and mass higher education", *Higher Education Quarterly*, vol. 61, núm. 1.
- Reiner, Christian (2010), "Brain competition policy as a new paradigm of regional policy, a European perspective", *Papers in Regional Science*, vol. 89.
- Salami, B. y S. Nelson (2014), "The downward occupational mobility of internationally educated nurses to domestic workers", en *Nursing Inquiry*, vol. 21, núm. 2.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2008), *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, Ciudad de México, Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2010), *Estadísticas ciclo escolar 2009-2010*, Ciudad de México, disponible en <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/1/images/principales_cifras_2009_2010.pdf>.
- Siar, Sheila V. (2013), "From highly skilled to low skilled: revisiting the deskilling of migrant labor", en *Discussion Paper Series*, núm. 2013-30, Instituto de Estudios para el Desarrollo de Filipinas.

- Tuirán, Rodolfo y José Luis Ávila (2013), “¿De la fuga a la circulación de talentos?”, en *Este País*, 25 de junio.
- Walker, Ian y Yu Zhu (2010), “Differences by degree, evidence of the net financial rates of return to undergraduate study for England and Wales”, *IZA Discussion Papers*, núm. 5254, Institute for the Study of Labor (IZA).
- Zúñiga, Elena y M. Molina (2008), *Demographic Trends in Mexico, The Implications for Skilled Migration*, Washington, D.C., Migration Policy Institute (MPI).

MIGRACIÓN MEXICANA CALIFICADA Y ALTAMENTE CALIFICADA: 1990-2015

SELENE GASPAR OLVERA*
MÓNICA CHÁVEZ ELORZA**

INTRODUCCIÓN

Es indiscutible que la migración calificada ha ganado creciente importancia en la actualidad, tanto en términos de una mayor selectividad de los flujos migratorios, como desde la perspectiva de desarrollo de los países de origen y destino. Las perspectivas analíticas que permiten analizar estos flujos migratorios involucran el concepto “fuga de cerebros” (*brain drain*), en el sentido de que es una población que podría ser aprovechada en beneficio del desarrollo económico del país de origen; el “desperdicio de cerebros” (*brain waste o brain abuse*), toda vez que un número importante de migrantes experimenta una subvaluación de capacidades al desempeñarse en actividades no acordes con su calificación o bien experimenta barreras para hacer válidas sus credenciales (Bauder, 2003); la “ganancia de cerebros” (*brain gain*), puesto que se crean incentivos en los potenciales migrantes para acumular un mayor capital humano y no todos ellos terminan emigrando (Böhme y Glaser, 2014); la “circulación de cerebros” (*brain circulation*) o “intercambio de cerebros” (*brain exchange*) y vinculación con la diáspora, en donde se pone de manifiesto los beneficios potenciales para los países de origen en la promoción del desarrollo (Docquier y Rapoport, 2011). Ningún abordaje es excluyente y en la medida en que los migrantes sean considerados como *in-puts* y *out-puts*, puede reconocerse la coexistencia de la “fuga de cerebros” (*brain drain*) para unos y “ganancia de cerebros” (*brain gain*)

* Actuaría y maestra en Demografía Social por la UNAM. Investigadora de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SIMDE-UAZ o SIMDE).

** Profesor-investigador de la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

para otros con las nuevas formas de movilidad (Pellegrino y Martínez, 2001; Martínez, 2005).

La relación que prevalece en el caso mexicano, como se verá en este capítulo, no es la de una circulación de talentos en la que todos ganan; sin embargo, Tuirán y Ávila (2013) resaltan la importancia que tiene la migración calificada como un fenómeno dinámico y complejo que tiene beneficios reales y potenciales no sólo en el presente inmediato, sino también en el mediano y largo plazo. Su estudio se vuelve vital para el diseño de estrategias y políticas públicas que permitan aprovechar su potencial en beneficio del desarrollo de sistemas de innovación que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de los países emisores mediante una eficaz vinculación y/o estrategias de retorno temporal o definitivo. La emigración calificada y altamente calificada, particularmente en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) se torna un asunto de importancia estratégica para los países de origen.

Estados Unidos figura como el principal país destino de la migración mundial y de la calificada en particular. En el año 2015 contaba con 45.8 millones de los inmigrantes internacionales, de los cuales 19.6 millones contaba con al menos un grado de educación superior y de estos últimos “más de dos millones son nacidos en México” (ACS, 2015). En similar tenor, México se ha convertido en la sexta nación a escala mundial en exportar profesionistas de todas las áreas del conocimiento, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2013).

Dada la dimensión y posición que ocupa México como emisor de migrantes calificados y altamente calificados en el contexto mundial y en particular en Estados Unidos, el seguimiento de su evolución se torna una tarea obligada,¹ así el objetivo de esta investigación es dar seguimiento al talento de mexicano en el exterior mediante la cuantificación del volumen de mexicanos calificados y altamente calificados que residen en el exterior para el periodo 2000-2015. Se profundiza en el análisis de los inmigrantes mexicanos con estudios de posgrado que viven en Estados Unidos sobre su características demográficas y laborales, así como sus áreas de especialización y ocupación en 2011-2015, y el peso relativos con respecto a los residente en México. Se define a la población calificada y altamente calificada con base en su nivel de escolaridad. Así, el término población calificada² (CA)

¹ Este trabajo es una actualización del artículo publicado en la revista *Problemas del Desarrollo*, vol. 185, núm. 47, abril-junio, 2016. Los cambios experimentados en años reciente de la migración calificada y altamente calificada permiten renovar no sólo la estadística sino el discurso del trabajo.

² A lo largo del documento se hace referencia a la migración altamente calificada para referirse a la que tiene estudios de posgrado y viceversa.

se refiere a aquellos individuos con estudios de licenciatura (incluye grado asociado a licenciatura y licenciatura) y el término población altamente calificada (ACA) hace referencia a la población con estudios de posgrado (incluye maestría, grado profesional y doctorado).³

El capítulo se organiza en dos secciones. En la primera se hace una revisión de las fuentes de información disponibles desde la década de los noventa del siglo XX para el estudio de la migración calificada de México, valorando sus limitaciones y fortalezas. A partir de la revisión se ofrece una estimación de la migración mexicana CA y ACA que reside en el exterior para los años 2000, 2010 y 2015. La segunda sección se enfoca en la migración mexicana CA que reside en Estados Unidos, con especial énfasis en la que tiene estudios de posgrado.

ESTIMACIÓN DE MEXICANOS MIGRANTES CALIFICADOS Y ALTAMENTE CALIFICADOS

El estudio de la migración CA y ACA tiende a ser limitado en virtud de la falta de información disponible y comparable en el tiempo y en el espacio, lo que supone una complejidad metodológica para conocer su volumen y establecer sus perfiles. A esto se suman los diversos criterios que se utilizan para definir a un migrante CA, que varían según edad, nivel de escolaridad y ocupación, o bien una combinación de ambos (Pellegrino y Martínez, 2001). A pesar de que los censos de población son la fuente de información más idónea para el estudio de esta población, presentan por lo menos tres dificultades: 1) temporalidad, no todos los países hacen levantamientos censales con igual periodicidad o no realizan el censo; 2) comparabilidad, no necesariamente se recoge la información de nivel de escolaridad y tipo de ocupación de la misma manera, lo que impacta en la definición de la migración calificada, y 3) tamaño de muestra, cuando se dispone de información para migrantes de ciertos países o grupos de países con representatividad en el país del censo disponible y para determinadas edades.

El primer proyecto lo lleva a cabo la OCDE. El proyecto recopila información sobre inmigrantes en los países miembros (DIOC, por sus siglas en inglés)⁴ y para países no miembros (DIOC-E). La información de la DIOC ha

³ De acuerdo con el cuestionario de la ACS y el sistema educativo de Estados Unidos, se consideran estudios universitarios grado asociado a licenciatura, licenciatura, maestría, grado profesional y doctorado. Las siglas CA corresponden a la población calificada e incluye los siguientes niveles de escolaridad: grado asociado a licenciatura, licenciatura; y las siglas ACA, que atañe a la población altamente calificada, incluye: maestría, grado profesional y doctorado.

⁴ Disponible en el sitio de la OECD, la DIOC con referencia en los años 2000/2001, 2005/2006 y 2010/2011. La base DIOC-E, únicamente está disponible con años de referencia 2000/2001 y

sido compilada por la OCDE con apoyo de la oficina de estadísticas de cada país; empero, cuando esto no es así, recurre a la información disponible en IPUMS-Internacional a cargo de Minnesota Population Center, al Eurostat y a los datos disponibles en IMILA-CELADE. La versión de 2000 incluye información para 28 países miembros y la versión 2010 para 34 países de la OCDE sobre la población de 15 años y más, el nivel educativo, sexo, ocupación, duración de la estancia y otras variables socioeconómicas según el país de nacimiento. Para mayor detalle de la metodología y definición de variables se puede consultar OCDE (2008) y Artuc *et al.* (2015).

La base de datos sobre inmigrantes en países miembros y no miembros de la OCDE, base DIOC-E (versión 3.0), se llevó a cabo utilizando los censos de la ronda 2000. Incluye información de 100 países y 32 miembros de la OCDE. Para la población de 15 años y más ofrece información sobre sus características sociodemográficas, la duración de la estancia, características laborales como la condición de actividad, la ocupación y los sectores económicos, el campo de conocimiento, la escolaridad y el país de nacimiento.

La información de la DIOC-E proviene de censos poblacionales para 89 países, cuatro países de registros nacionales y cuatro de encuestas sobre empleo, encuestas en hogares y fuentes de acceso público (IPUMS-International, IMILA-CELADE a través de REDATAM y consulta en línea). Lo anterior implica que en algunos casos la información no pueda ser desagregada más allá que a nivel regional o inclusive continental.

El segundo proyecto es la Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA) de la División de Población del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Contiene información de los censos nacionales de población y vivienda de 1990 y 2000. El sitio permite realizar consultas en línea de 12 tabulados de información diversa según país de nacimiento y uno por país de residencia en los cinco años previos al levantamiento de la información.

En términos de escolaridad es posible conocer la población de diez años y más según años de estudios aprobados por sexo y edad. La información está ordenada según país de origen o nacimiento y país de destino o residencia, y los acervos de información están disponibles siempre y cuando haya un número mínimo de 500 registros, de lo contrario se agrega a nivel regional o continental.

El tercer proyecto de base de datos busca dimensionar a la población migrante ACA a nivel mundial, elaborada por Artuc *et al.* (2015) y Docquier

2010/2011, se encuentra en proceso de construcción junto con el Banco Mundial y la Universidad de Oxford.

et al. (2011). Es una extensión y mejora a la base de datos del Banco Mundial con información sobre población migrante en el mundo, la Global Bilateral Migration, que no incluye información sobre escolaridad. Se trata de matrices bilaterales con información de 190 países que contabilizan a la población migrante de 25 años y más para las rondas censales de 1990 y 2000, por país de origen y destino, sexo, nivel educativo y edad al año de ingreso al país de destino. Utilizan modelos de regresión de pseudogravedad para imputar los valores no disponibles. Un cuarto proyecto que se asume como el más importante para el estudio de la migración CA y ACA mexicana es el conducido por el Buró de Censos de los Estados Unidos (U.S. Census Bureau) y la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés), toda vez que México es el país de América Latina con el mayor número de migrantes CA y ACA en Estados Unidos (UN, 2013).

LIMITACIONES METODOLÓGICAS Y TEÓRICO-CONCEPTUALES

Las tres fuentes de los cuadros definen a un migrante calificado como “aquella persona que reside en un país distinto al que nació, con cierto nivel de escolaridad”. Para la OCDE con estudios terciarios, para IMILA con diez años de escolaridad o más y para Artuc *et al.* (2015) con estudios universitarios o más. El reto operacional de esta definición recae en las distintas maneras en que cada país recaba la información; por ejemplo, algunos países no cuentan con la pregunta de país de nacimiento, pero incluyen país de nacionalidad o de ciudadanía, que es distinto al país de nacimiento.

Los datos que se utilizan varían según la fuente de captación. El mayor porcentaje de ellos utiliza los censos poblacionales, otros agregan información de encuestas en hogares y de registros nacionales. Cuatro de las limitaciones más importantes son: *a)* la periodicidad de los datos en cuanto a fecha de aplicación y continuidad; *b)* el tamaño de muestra cuando el dato procede de la encuesta paralela que se levanta con el censo, más específicamente cuando se utilizan encuestas en hogares; *c)* la ausencia de datos para algunos países y años, y *d)* la representatividad estadística del grupo poblacional de interés.

Las limitaciones antes listadas obedecen a las distintas metodologías aplicadas a los datos faltantes, ya sea a través de técnicas de imputación, agregación de datos a nivel regional e inclusive la ausencia de cifras. A pesar de las limitaciones que tiene la información, es posible rescatar las grandes tendencias que se observaron con estas fuentes de información en el periodo 1990-2000 para el caso mexicano:

- 1) Crecimiento importante de la migración mexicana calificada, los datos de Artuc *et al.* (2015) muestran que la población de 25 años y más con estudios universitarios se triplicó al pasar de 370 a 961 mil.
- 2) Existe un “efecto volumen”, el cual se observa con los datos de la DIOC-E-2000/2001. Estados Unidos es el destino con el mayor número de mexicanos de 25 años y más con educación terciaria. En 2010, de los 846 mil mexicanos con educación terciaria, sólo 74 mil residían en un país distinto a Estados Unidos.
- 3) No obstante, existe un “efecto selectividad”, dado que el porcentaje de mexicanos con estudios terciarios con respecto del total de población en el caso de Estados Unidos es de 4.9%, mientras que en el resto de los destinos, se trata de porcentajes de entre 10% a 50 por ciento.

ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA CALIFICADA EN EL EXTERIOR, 2000, 2010 y 2015

Como parte de la estrategia metodológica, se revisaron los microdatos de los censos poblacionales de 39 países y se empleó como fuente idónea la información del Minnesota Population Center.⁵ Finalmente se tomaron en consideración las rondas censales disponibles de los años 1990, 2000 y 2010, para los países con información de inmigrantes mexicanos CA y ACA. Con esa información censal, mediante un procedimiento indirecto, se construyeron series de datos completos sobre la población mexicana CA y ACA para luego estimar las cifras de 2000, 2010 y 2015.

La metodología que se siguió para los migrantes mexicanos CA y ACA que residen en un país distinto al de Estados Unidos —considerando a la población de 20 años y más nacida en México para tres niveles de escolaridad— fue la siguiente: 1) con estudios superiores, pero sin título; 2) con estudios de licenciatura, y 3) posgrado. En total se dispuso de datos para 26 países, incluyendo Estados Unidos.

Cabe aclarar que no se contó con los datos completos de todos los años considerados y que, por ello, se recurrió a un procedimiento indirecto a fin de completar una serie para el año 2000 y 2010. Los datos obtenidos para los años 1990, 2000 y 2010 se agruparon en tres regiones: América del Norte (excluye a Estados Unidos), países de Sudamérica y América Central, y

⁵ IPUMS-International: depositario de bases de datos censales más grande y se encuentra libre de costo a nivel de microdatos. La información está disponible desde 1960 y se encuentra armonizada entre países y años, lo que permite comparabilidad y consistencia entre años y entre países. Hasta el momento se encuentran disponibles los microdatos para 73 países, incluidos México y Estados Unidos.

CUADRO 1A
LIMITACIONES METODOLÓGICAS DE LAS FUENTES DISPONIBLES SOBRE MIGRACIÓN CALIFICADA

<i>Definiciones</i>	<i>DIOC y DIOC-E de la OCDE</i>	<i>IMILA-CELADE Artuc et al (2013)</i>
Volumen de mexicanos calificados		
Censos 1990		7 502 370 004
Censos poblacionales y/o encuestas en hogares 2000 y 2011; 2005 y 2006; 2010 y 2011	DIOC-2000/01: 473 923 DIOC-E 2000/01: 484 327 DIOC-2005/06: 767 387 DIOC-2010/11: 846 393	12 312 961 241
Total de destinos identificados	DIOC 2000/01: 232 países DIOC-E 2000/01: 232 países DIOC 2005/06: 225 países DIOC 2010/11: 230 países	1990: 15 países 2000: 13 países 208 países
México respecto al total de otros países	DIOC-2000/01: 6to lugar de 232 países DIOC-E 2000/01: 11vo lugar de 232 países DIOC 2005/06: 5to lugar de 225 países DIOC-2010/11: 6to lugar de 230 países	8vo lugar de 190 países
Definición de migrante calificado		
1. País de nacimiento 2. Escolaridad	Migrante es aquella persona que reside en un país distinto al que nació. Calificado de acuerdo a su nivel de escolaridad.	
Definición de fuentes de información		
1. Censo de población y vivienda 2. Registros nacionales 3. Encuestas sobre ocupación y empleo 4. Otras encuestas en hogares	x x x x	x x x x

FUENTE: Gaspar y Chávez (2016), con base en Arslan et al. (2014); Artuc, et al. (2013); OCDE (2008 y s/f, a, b, c); CELADE (s/f).

CUADRO 1B
LIMITACIONES METODOLÓGICAS DE LAS FUENTES DISPONIBLES SOBRE MIGRACIÓN
CALIFICADA

<i>Definiciones</i>	<i>DIOC y DIOC-E de la OCDE</i>	<i>IMILA- CELADE</i>	<i>Artuc et al (2013)</i>
Información proveniente de países	DIOC-2000/01: 28 países DIOC-E 2000/01: 100 países DIOC 2005/06: 27 países DIOC-2010/11: 33 países	80	190
Definición de variables clave			
1. Nivel educativo 2. Edad 3. Sexo 4. Condición de actividad 5. Campo de estudio 6. Ocupaciones 7. País de nacimiento	Educación terciaria 15a+ x x x x x	10a+ de escolaridad 10a+ x x x x	Universidad + 25a+ x x
Definición de tratamiento de datos perdidos			
1. Imputación a través de porcentajes estimados	x		
2. Imputación a través de modelos de regresión			x
3. Agregación a nivel regional o continental	x	x	

FUENTE: Gaspar y Chávez (2016), con base en Arslan *et al.* (2014); Artuc, *et al.* (2013); OCDE (2008 y s/f, a, b, c); CELADE (s/f).

países de otro continente. Para el caso específico de los mexicanos CA que residen en Estados Unidos, se cuenta con cifras para los tres niveles de escolaridad y los años considerados en la estimación por lo que no requirieron de algún tratamiento adicional.

Se construyeron para los años 2000 y 2010 las poblaciones con datos incompletos mediante la aplicación de tasas de crecimiento 1990-2000,

2000-2010 de cada grupo regional. Una vez que se tuvo la serie completa para el 2010, se calcularon tasas de crecimiento 2000-2010 a fin de estimar las cifras de población para el 2015. Este procedimiento se aplicó por separado para los tres niveles de escolaridad considerados. La suma total del procedimiento aplicado para cada subgrupo poblacional aporta el total de mexicanos CA y ACA que residen en el exterior para el año 2015.

En el cuadro 2 se presenta el resultado final de la estimación ajustada a 2015. No está por demás mencionar que, a pesar de haber sido estimada con fuentes censales, aún debe considerarse una subestimación debido a que no se contó con información de todos los países que tienen entre su población a migrantes mexicanos CA y ACA en 2000 y 2010. De acuerdo con la estimación de Gaspar Olvera (2017b), la población de mexicanos calificados en el exterior para el año 2015 asciende a 2.4 millones, de los cuales 52.2% tienen al menos un grado de estudios superiores sin título, 38.4% tiene licenciatura y 9.4% cuenta con posgrado.⁶ La estimación para el año 2013 arrojó un total de 1.2 millones de mexicanos fuera de México con al menos un grado de educación superior, 836 mil con estudios de licenciatura y 196 mil con posgrado (Gaspar y Chávez, 2016).

La distribución por país de destino indica que 97% con al menos un grado de educación superior sin título y 87.8% entre los que tienen una licenciatura radican en Estados Unidos, esta relación entre los posgraduados es de 81.7%. Se constata una menor dispersión de los destinos de los migrantes mexicanos CA y una mayor para los ACA. Es posible sostener que a mayor selectividad mayor dispersión geográfica de la diáspora mexicana, toda vez que el 12.2% de los que cuentan con un título de licenciatura y 18.3% con estudios de posgrado, tiene como destino un país distinto a Estados Unidos.

Los mexicanos con posgrado tienen como destinos principales: Estados Unidos, España, Suiza, Canadá y Colombia, los cuatro primeros países con un desarrollo humano muy elevado, tres de los cuales se encuentra entre los cinco países mejor clasificados en cuanto a desarrollo humano.⁷ Para los mexicanos con estudios de licenciatura se constata una mayor diversificación de los destinos y su importancia numérica, de manera similar a los posgraduados una mayor proporción de licenciados tiene como destinos países desarrollados (mapa 1).

⁶ A la fecha de esta actualización no se contó con datos nuevos por país de destino para el año 2015, salvo para los residentes en Estados Unidos.

⁷ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, disponible en <http://www.undp.org/content/dam/venezuela/docs/undp_ve_IDH_2013.pdf>.

CUADRO 2
ESTIMACIÓN DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR CALIFICADOS Y
ALTAMENTE CALIFICADOS
(2000, 2010 y 2015)

Nivel de escolaridad superior	2000		2010		2015/ ¹	
	Stock	%	Stock	%	Stock	%
Total/ ¹	1 136 157	100.0	2 004 348	100.0	2 392 770	100.0
Al menos un grado de ES	689 305	60.7	1 108 346	55.3	1 248 328	52.2
Licenciatura	392 824	34.6	731 637	36.5	919 944	38.4
Posgrado	54 028	4.8	164 364	8.2	224 498	9.4
	<i>Incremento porcentual</i>			<i>Tasa de crecimiento anual</i>		
	2000-2015	2010-2015	2000-2015	2010-2015		
Total/ ¹	110.60	19.40	5.10	3.60		
Al menos un grado ES	81.10	12.60	4.00	2.40		
Licenciatura	134.20	25.70	5.80	4.70		
Posgrado	315.50	36.60	10.00	6.40		

1/Al menos un grado de educación superior o más grados.

ES: Educación superior.

FUENTE: 2015: estimación de Gaspar Olvera 2017b. Datos estimados 2000 y 2000-2010. Estimación con base en Censos de países disponibles en IPUMS International del Minnesota Population Center, 2014 y UN-DESA, 2013; y U.S. Bureau of the Census, Percent Samples 1990, American Community Survey (ACS) 2000, 2010 y 2015. Para mayor detalle y dudas sobre la estimación véase <seline.gasparolvera@gmail.com> y <monick.elorza@gmail.com>.

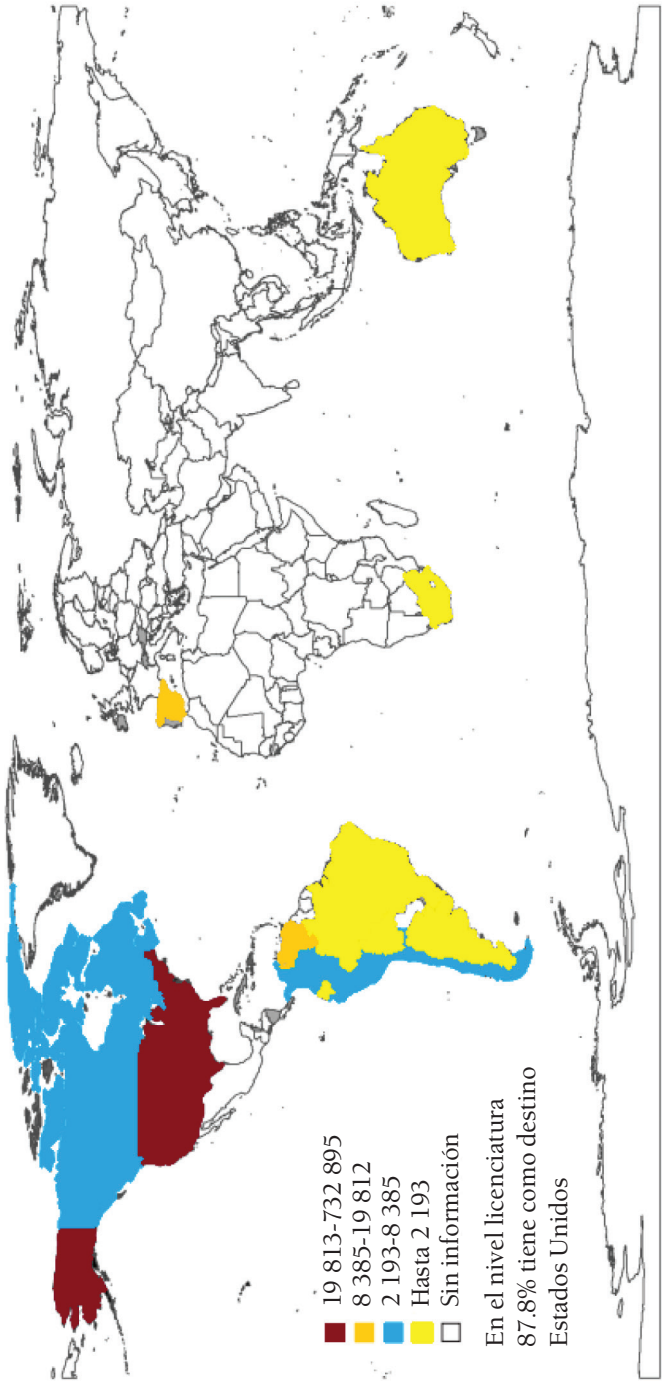
ESTADOS UNIDOS. TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS 1990-2015

Las estadísticas sobre migración internacional en Estados Unidos son producidas por la Oficina del Censo y la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS). La American Community Survey (ACS) es una encuesta en hogares que se constituye como la mejor opción para el estudio de la migración CA y ACA, por su diseño y gran tamaño de muestra.

Tendencias de la migración mexicana con estudios superiores 1990-2015

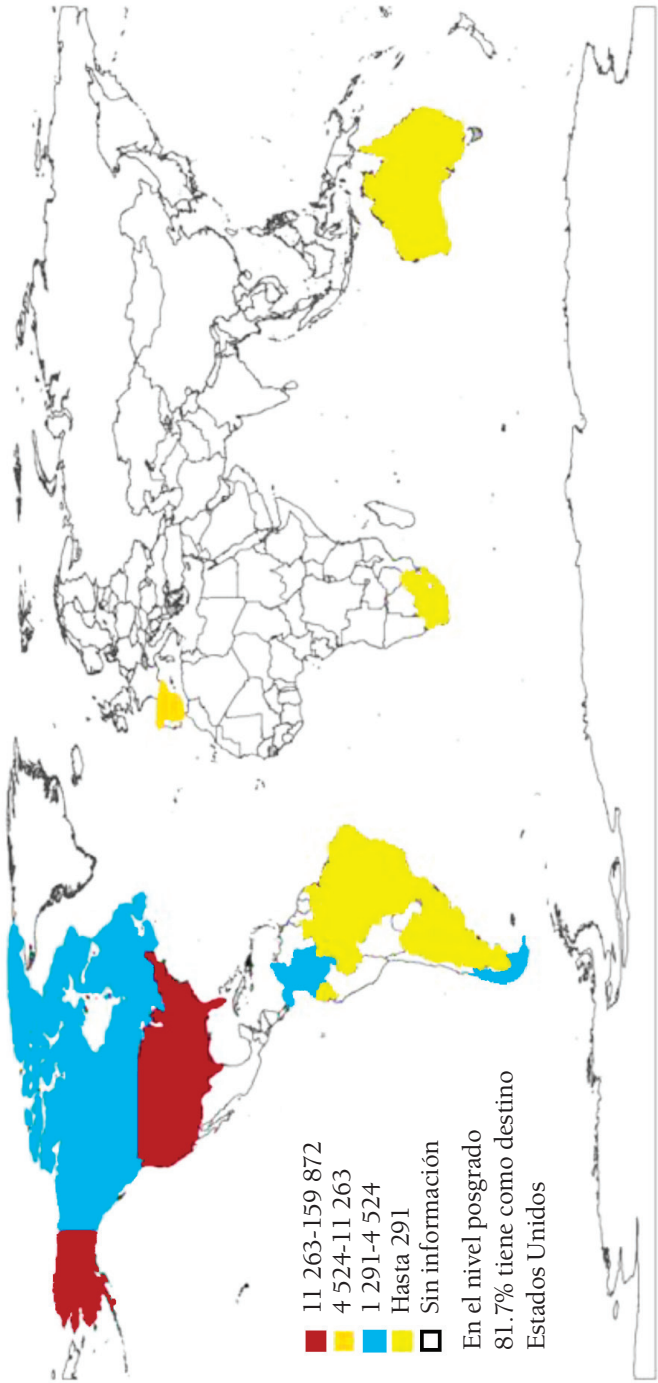
En esta parte del capítulo se presenta la evolución de los mexicanos con estudios de nivel superior, poniendo énfasis en aquellos que tienen posgrado y que se encuentran viviendo en el vecino país del norte desde la década

MAPA 1
INMIGRANTES MEXICANOS CALIFICADOS Y ALTAMENTE CALIFICADOS EN EL EXTERIOR (2013)
(LICENCIATURA)



MAPA 1 (CONTINUACIÓN)

(POSGRADO)



FUENTE: Gaspar y Chávez (2016), con base en Censo de Países disponibles en IPUMS International de Minnesota Epulation Center, 2014 y UN-DESA, 2013; U.S. Bureau of the Census, Percent Samples 1990 y 2000, American Community Survey (ACS), 2000, 2010 y 2013. Elaborado por Gaspar Olvera.

de los noventa hasta el año 2015. El flujo de mexicanos que tradicionalmente ha caracterizado a la migración mexicana (en edades laborales y de baja calificación) ha experimentado una desaceleración en su crecimiento, de manera opuesta, la que componen los mexicanos con niveles de escolaridad superior se ha incrementado, observando un mayor dinamismo. Esto permite apreciar una creciente selectividad y transferencia de fuerza de trabajo CA y ACA que con el paso de los años se ha ido consolidando, pues cada vez más existen menos soportes institucionales y políticos para su desempeño profesional (Delgado, 2014a).

Dado el importante volumen de mexicanos que residen en Estados Unidos, se puede inferir que se han configurado en la inmigración mexicana por nivel de escolaridad, al menos cuatro flujos migratorios: 1) el de baja calificación que ha caracterizado a la migración mexicana; 2) el de media calificación conformada por aquellos con al menos un grado de educación superior; 3) el de profesionistas, y 4) aquel que cuenta con estudios de posgrado. El primer flujo y los tres últimos, hasta cierto punto conforman los dos identificados por Bermúdez Rico (2010:138), quien indica que dichos flujos pueden ser vistos como las dos caras del proceso migratorio. Para México esto significa una disminución de la capacidad de acumulación y, por consiguiente, un excedente de trabajadores obligados a migrar (Delgado, Márquez y Gaspar, 2015:116).

La migración mexicana CA y ACA en Estados Unidos observó un mayor dinamismo en el periodo de análisis respecto de sus pares procedentes de otras partes del mundo. La inmigración mexicana con niveles de escolaridad media superior o menor creció entre 2000 y 2015 a una tasa anual del 2.3%, tasa que es inferior a la observada entre los que cuenta con al menos un grado de educación superior o más (4.6% anual). En los últimos 15 años el número de inmigrantes mexicanos con al menos un grado de educación superior o más creció a tasas superiores, tanto del conjunto de nativos (3.6% anual) como del resto de inmigrantes (2.2% anual).

La población inmigrante que cuenta con título de educación superior de nivel licenciatura (grado asociado a licenciatura y licenciatura) o posgrado (maestría, grado profesional y doctorado) ascendió en 2015 a 14.9 millones y representa el 16.7% de la población total con esos niveles de escolaridad. Los inmigrantes mexicanos representan el 6.5% del total de inmigrantes, que en términos absolutos equivale a 1 006 807, cifra que en 1990 era de 155 582 inmigrantes mexicanos, a partir de entonces esta población se ha incrementado de manera exponencial, entre 1990-2000 aumentó más de tres veces su tamaño y entre 2000-2015 más que se duplicó al pasar de 464 386 en 2000 a casi 1007 mil en 2015 (cuadro 3).

CUADRO 3
INMIGRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS SUPERIORES
POR NIVEL DE ESCOLARIDAD, STOCK,
(TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL E INCREMENTOS PORCENTUALES)

<i>Nivel de escolaridad</i>	1990	1995	2000	2005	2010	2015	<i>TC anual 1990-2015</i>
Total	155 852	250 738	464 386	678 039	811 210	1 006 807	7.7
Con título de licenciatura ^{1,2}	112 735	200 968	378 872	549 078	666 494	835 207	8.3
Grado asociado a licenciatura ¹	41 330	41 359	154 082	235 079	256 934	320 716	8.5
Licenciatura ²	71 405	159 609	224 790	313 999	409 560	514 491	8.2
Con título de posgrado ^{3,4,5}	43 117	49 770	85 514	128 961	144 716	171 600	5.7
Total (distribución porcentual)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	7.7
Con título de licenciatura ^{1,2}	72.3	80.2	81.6	81.0	82.2	83.0	8.3
Con título de posgrado ^{3,4,5}	27.7	19.8	18.4	19.0	17.8	17.0	5.7

NOTA: De acuerdo con el cuestionario de la ACS y el sistema educativo de Estados Unidos, se consideran estudios universitarios. Véase también <http://www.bls.gov/emp/ep_definitions_ed-train.pdf>. Tomado de Gaspar Olvera, 2016.

¹ Grado asociado: la finalización de este grado generalmente requiere al menos dos años, pero no más de cuatro años de estudios académicos a tiempo completo más allá de la escuela secundaria. Ejemplos de ocupaciones en esta categoría incluyen dibujantes mecánicos, terapeutas respiratorios e higienistas dentales.

² Licenciatura: la finalización de este grado generalmente requiere al menos cuatro años, pero no más de cinco años, de estudios académicos a tiempo completo más allá de la escuela secundaria. Los ejemplos de ocupaciones en esta categoría incluyen a analistas de presupuesto, dietistas y nutricionistas, e ingenieros civiles.

³ Maestría: la finalización de este grado generalmente requiere uno o dos años de estudio académico a tiempo completo más allá de una licenciatura. Los ejemplos de ocupaciones en esta categoría incluyen a estadísticos, asistentes médicos y consejeros educativos, de orientación, escolares y vocacionales.

⁴ Grados profesionales: incluyen títulos obtenidos en medicina, odontología, quiropráctica, optometría, osteopatía, farmacia, podiatría, veterinaria, medicina, derecho como teología, como MS, DDS, DVS, DVM, LLB o JD.

⁵ Doctora grado: completar un doctorado (Ph.D.) por lo general requiere al menos tres años de trabajo académico a tiempo completo más allá de una licenciatura. La finalización de un título profesional generalmente requiere al menos tres años de estudios académicos a tiempo completo más allá de una licenciatura. Los ejemplos de ocupaciones para las cuales un título de doctor o profesional es la forma típica de educación de nivel inicial incluyen a abogados, físicos y dentistas.

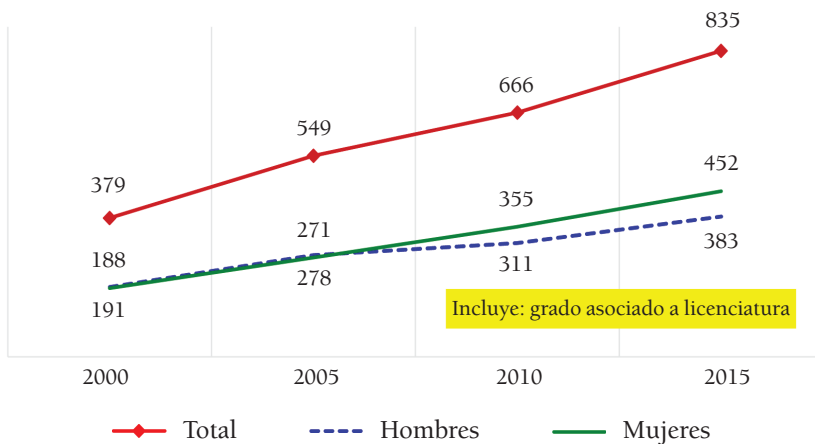
FUENTE: Gaspar Olvera. Estimación con base en U.S. Bureau of the Census, Percent Samples 1990, CPS 1995, American Community Survey (ACS), 2005, 2010 y 2015.

En la información del cuadro 3, se puede verificar que el stock o número de inmigrantes mexicanos con estudios superiores en Estados Unidos creció a una tasa de crecimiento anual (TC) del 7.7% entre 1990 y 2015. Sin distinción del país donde hayan obtenido su formación profesional son inmigrantes debido a que residen (temporal o permanente) en un país en el que no nacieron, quienes fueron educados completamente en Estados Unidos o tienen una formación mixta son una fuente de capitalización para México si logra utilizar a su favor estos recursos humanos calificados, formados principalmente con financiamiento público de Estados Unidos, podría recuperar parte de lo que se trasfiere en inversión y capital humano (Gaspar Olvera, 2016). Por nivel de escolaridad, los grupos de mayor crecimiento entre 1990 y 2015 son los que tienen estudios de grado asociado a licenciatura y licenciatura, su número creció a una TC anual del 8.5 y 8.2%, respectivamente. Mientras los posgraduados a una TC del 5.7% anual.

En el periodo de observación, la población inmigrante mexicana que cuenta con licenciatura experimentó un incremento constante e intenso. En términos porcentuales incrementó su número entre 1990 y 2015 en 640.9%. Para México, esta población representa el 7% de los poco más de diez millones de licenciados nacidos en el país. Destaca el mayor crecimiento de las mujeres inmigrantes mexicanas con licenciatura a lo largo del periodo de observación, quienes a partir de 2005 observan una mayor participación en relación con sus pares los hombres (gráfica 1A). En relación a los que cuentan con posgrado, se observa un mayor equilibrio entre hombres y mujeres (gráfica 1B); sin embargo, en 2015 son los hombres quienes tienen una mayor participación entre los que tienen maestría y doctorado, 50.7% y 51.8% son hombres. En el grado profesional la participación de las mujeres inmigrantes mexicanas es superior, 52.8% tiene ese nivel de escolaridad.

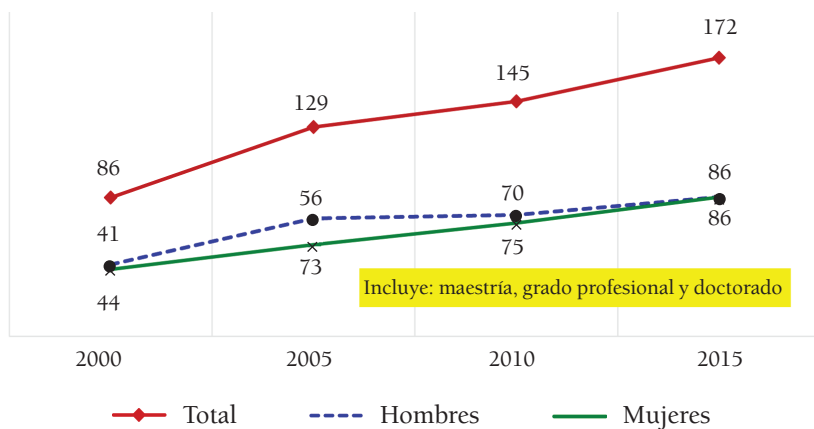
La tendencia observada describe tanto el logro educativo de las mujeres como el hecho de que para ellas la migración es una opción tan importante como para ellos (Tuirán y Ávila, 2013). La información mostrada confirma la importante selectividad creciente del fenómeno migratorio en términos educativos y sexo (gráfica 1A y gráfica 1B). Más profesionistas y con niveles de escolaridad altos están emigrando (Márquez y Delgado, 2012:104). Estos parámetros confirman la mayor propensión de las mujeres de participar en el flujo de migrantes CA y ACA que recibe Estados Unidos. Datos estimados de Gaspar Olvera (2016) confirman lo descrito en el párrafo previo, entre los inmigrantes mexicanos que tienen estudios superiores realizado en México, las mujeres incrementaron su participación en 49.0% al pasar de 122 mil a 239 mil, mientras que los varones lo hicieron en 27.9%. Por otro lado, entre los que llegaron a concluir estudios superiores (con estu-

GRÁFICA 1A
ESTADOS UNIDOS, INMIGRANTES MEXICANOS
CON LICENCIATURA (MILES DE PERSONAS)
(2000-2015)



FUENTE: Gaspar Olvera, estimación con base en U.S. Census Bureau. American Community Survey (ACS), 2000, 2005, 2010 y 2015.

GRÁFICA 1B
ESTADOS UNIDOS, INMIGRANTES MEXICANOS
CON POSGRADO (MILES DE PERSONAS)



FUENTE: Gaspar Olvera, estimación con base en U.S. Census Bureau. American Community Survey (ACS), 2000, 2005, 2010 y 2015.

dios mixtos)⁸ ya sea de licenciatura o posgrado, incrementaron su participación en el stock 50.4% las mujeres y 65.4% los hombres. Estas cifras dan cuenta de la transferencia de recursos humanos calificados y monetarios destinados en formación de capital humano que el país hace a la nación vecina del norte.

Los datos de esta sección muestran una tendencia selectiva de la migración mexicana, en virtud de que en proporción a la masa total de mexicanos en el exterior, cada vez más connacionales con estudios superiores salen del país, tendencia contraria a la que caracterizaba a la migración mexicana en el pasado y que se acentúa frente a la desaceleración de la migración total ante la crisis, más aún si se considera además a la migración CA y ACA que vive fuera de Estados Unidos.

El importante crecimiento observado por la migración mexicana CA y ACA⁹ confirma lo ya referido por Clemens (2013:1) sobre la posibilidad de que la migración mexicana en los años venideros se enfoque más hacia la migración CA. Este argumento se refuerza con lo referido por otros investigadores en relación con los cambios demográficos que están experimentando tanto México como Estados Unidos, y a las políticas migratorias de ese país que tienden a favorecer la migración CA con mayor atingencia.

Las redes internacionales de mexicanos CA constituyen otro factor que tiende a favorecer y facilitar la emigración CA del país.¹⁰ Otro aspecto son los acuerdos bilaterales de política migratoria entre ambos países y los factores estructurales que inducen a los profesionistas mexicanos a salir de México en función de las pocas oportunidades que les ofrece el mercado laboral y del contexto actual de maquilización de la economía mexicana y de integración asimétricas con la economía estadounidense. Se trata de una tendencia a “devaluar” el trabajo profesional, particularmente en las áreas “STEM” en el caso mexicano y, por el contrario, a promoverlas y hacerlas atractivas para los estadounidenses. Las expectativas de emigración pueden ser una motivación para adquirir más capital humano, o bien los posgraduados pueden estar considerando el mercado extranjero como una opción

⁸ “El 25.2% de las becas vigentes a septiembre de 2014 otorgadas por Conacyt se fueron a Estados Unidos y 21.0% son becas mixtas”. Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores e Informe Conacyt 2014, disponibles en <<http://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/quieres-estudiar-en-usa>> y <http://www.conacyt.gob.mx/siicyt/images/INF-AUTOEVALUACION-2014-RE-ENE_SEP.pdf>. Tomado de Gaspar Olvera, 2016.

⁹ En el nivel de posgrado en general, la formación de recursos humanos en México es escasa (INEGI). En 2013 la UNAM aplicó 3 858 exámenes de grado: 19.2% fueron de doctorado (742) y el 80.8% de maestría (Fuente: DGAE, UNAM. Fecha de corte: 31-XII-2014. Fecha de última actualización: 12-V-2014).

¹⁰ El autor cita a Zúñiga y Molina (2008); Borjas y Friedberg (2009); Chiquiar y Salcedo (2013) y McKenzie y Rapoport (2010).

en lugar del mercado nacional (Gaspar, 2016), para quienes realizan estudios en el extranjero se ha documentado que son candidatos potenciales a formar parte de la migración CA (Martínez, 2011).

Migrantes mexicanos altamente calificados (posgrado)

En la discusión académica y política sobre migración calificada se ha venido abandonando el concepto de “fuga de cerebros” para reemplazarlo por el de “circulación de cerebros o de talentos” (Meyer, 2011, citado en Delgado, 2014b:655). Mediante este viraje, el pesimismo y preocupación acerca de la emigración CA Sur-Norte se ha transformado en un optimismo que sustituye la noción de pérdida por el de ganancia (Delgado, 2014b:655-656), donde presumiblemente ambas naciones ganan. Sin embargo, la integración asimétrica representa nuevas formas de intercambio desigual y abaratamiento laboral (Delgado, Márquez y Rodríguez, 2009:50) que hacen que las ganancias en la exportación de fuerza de trabajo sean superiores para el vecino país del norte y donde el migrante mexicano obtiene las menores ganancias.

Los migrantes con altos niveles de escolaridad, especialización, experiencia y acumulación de conocimientos constituyen una masa crítica fundamental para generar innovación, aumentar la productividad y el crecimiento económico y, por lo tanto, para promover el desarrollo del país. La población nacida en México con estudios de posgrado que reside en Estados Unidos se incrementó en términos porcentuales entre 1990-2015 en 298%, ya que prácticamente se cuadruplicó. Este subgrupo, al igual que el de profesionistas, experimentó el mayor dinamismo durante el periodo de observación 1990-2000. Creció a una tasa media anual de 7.1% entre 1990-2000 y entre 2000-2015 al 4.8% anual, al pasar de 43 a 86 mil durante el primer periodo hasta situarse en casi 172 mil posgraduados en 2015.

De los 172 mil mexicanos con posgrado en Estados Unidos en 2015, 67.2% tienen estudios de maestría, 22.0% grado profesional y 10.8% doctorado. Esa relación en 1990 era de 43.2% para maestría, 46.9% grado profesional y 9.9% para doctorado. La mayor intensidad de crecimiento entre 2010 y 2015 la exhiben los inmigrantes mexicanos con estudios de doctorado (11.9% anual).

Ante este escenario, como lo refiere Delgado Wise:

[...] el gran desafío para México consiste en contrarrestar las dinámicas que propician la migración altamente calificada y la desvinculan de los procesos de desarrollo en el país, para construir un andamiaje institucional que posibilite el acrecentamiento y aprovechamiento de la población mexicana alta-

mente calificada en beneficio de un proyecto de desarrollo nacional de gran calado, vanguardista y sustentable (2014a:8).

La importancia de la participación de mujeres en la población migrante calificada ha sido otra de las peculiaridades observadas desde los años noventa (Docquier *et al.*, 2009). La presencia de mujeres inmigrantes mexicanas con posgrado en términos absolutos es apenas superior al de los hombres; sin embargo, los hombres incrementaron su número a una tasa superior entre 2000 y 2015 (5.0% anual), mientras que las mujeres incrementaron su número al 4.5%. La mayor intensidad del crecimiento de la población nacida en México CA y ACA para ambos sexos se observa desde la década de los noventa (Gaspar y Chávez, 2016).

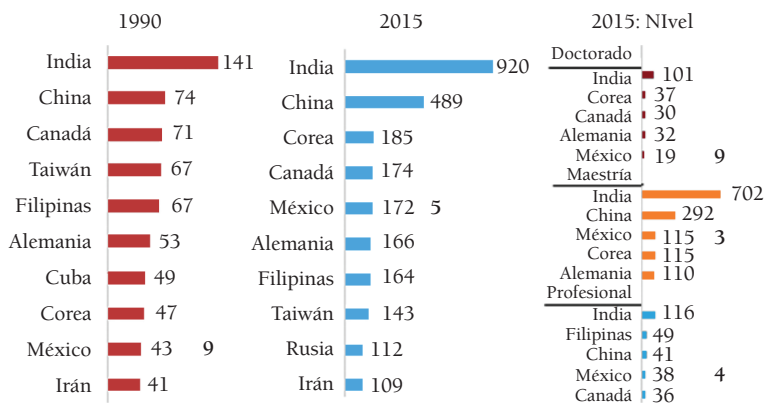
PRINCIPALES PAÍSES EMISORES Y DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DE LOS POSGRADUADOS

Los inmigrantes mexicanos con posgrado representan un factor clave en la dinámica económica de Estados Unidos. Con base en el censo 1990 y la encuesta de población ACS 2015 de Estados Unidos, se identifica la importante posición de los mexicanos respecto de otros grupos de inmigrantes ACA. En 1990 la inmigración mexicana con posgrado ocupaba la novena posición con 43 mil personas, siendo India y China los países con el mayor número de connacionales con posgrado en ese país. Desde el año 2000 hasta 2015 se ha mantenido en la quinta posición, le anteceden en orden de importancia India, China, Corea y Canadá (gráfica 2). La dualidad del dinamismo migratorio mexicano observado (baja calificación y alta calificación) confirma la vinculación e importancia de la migración mexicana en ese país.

Los principales países emisores de población a Estados Unidos con maestría son India, China, Corea y México. Entre los que tiene grado profesional sobresalen India, Filipinas, Canadá y México en las primeras cuatro posiciones (gráfica 2). Entre los que cuentan con doctorado destacan en las primeras tres posiciones China, India y Corea; México ocupa la novena posición, en este nivel avanzó tres peldaños ya que en 2013 ocupaba la doceava posición (Gaspar y Chávez, 2016).

La heterogeneidad de los lugares de destino y asentamiento de los inmigrantes mexicanos CA es uno de los elementos que caracterizan los patrones actuales de esta migración en Estados Unidos (Gaspar Olvera, 2016). En el mapa 2 se consigna la presencia de mexicanos con posgrado en prácticamente todo el territorio estadounidense y la importancia que tiene esta inmigración en cada estado. En 33 estados ocupan las primeras diez posi-

GRÁFICA 2
PRINCIPALES PAÍSES EMISORES DE POBLACIÓN
CON POSGRADO QUE RESIDE EN ESTADOS UNIDOS
(MILES DE PERSONAS)
(1990 Y 2015)



FUENTE: Gaspar Olvera, estimación con base en U.S. Bureau of Census. Dataferret. Percent Samples 1990 y American Community Survey (ACS), 2000 y 2015.

ciones con el mayor número de inmigrantes mexicanos con posgrado. Los estados de California, Texas, Illinois, Arizona, Nueva York y Florida encabezan la lista y concentran al 73% de los inmigrantes mexicanos con estudios de posgraduados.

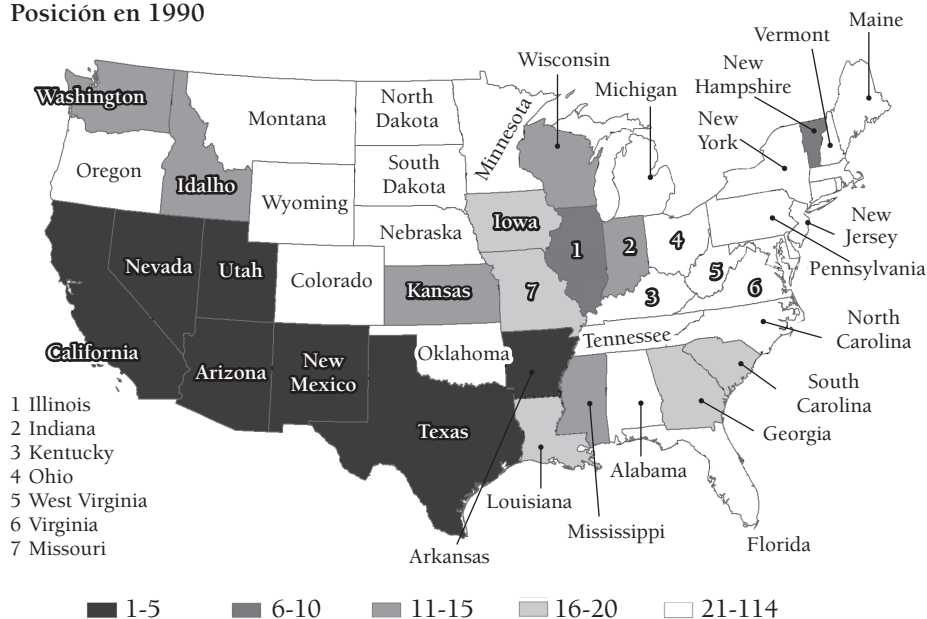
Una parte importante de esta migración realizó estudios en México y otros más en Estados Unidos (Tuirán y Ávila, 2013:49). Gaspar Olvera (2017a) estima que en 2015 el 20.4% de los inmigrantes mexicanos realizó su formación completa en Estados Unidos, 28.5% tiene estudios mixtos que comenzó en México y concluyó en Estados Unidos, y el 51.5% realizó su formación académica completa en México. Asimismo, indica que el incremento observado entre 2000 y 2015 (86 mil) se debe principalmente a los que tienen formación en México (45%) y a los que tienen estudios mixtos (33.5%), es probable que un número importante del grupo mixto haya realizado estudios de posgrado en Estados Unidos con becas otorgadas en México (*idem*). Por otro lado, los inmigrantes mexicanos experimentan subutilización de sus capacidades y discriminación salarial en distintos niveles por sexo, origen nacional y por tipo de formación académica, de hecho el origen nacional tiene un impacto mayor que los títulos obtenidos en el extranjero para ciertos grupos de inmigrantes (Gaspar Olvera, 2016; Gaspar Olvera, 2017).

MAPA 2
RANKING ESTATAL DE LA POBLACIÓN NACIDA EN MÉXICO
CON ESTUDIOS DE POSGRADO RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS
(1990 Y 2011- 2005)

Población 1990

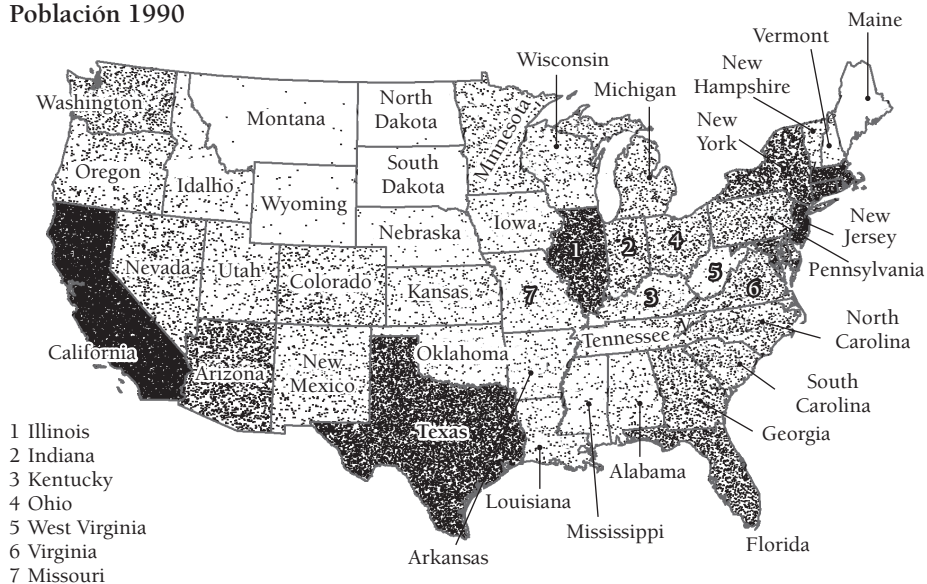


Posición en 1990

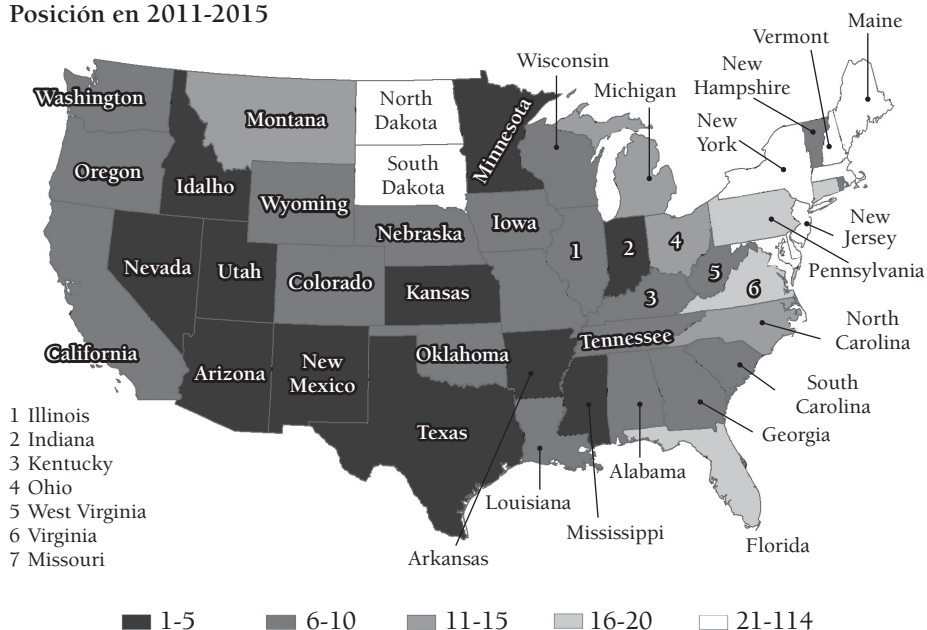


MAPA 2 (CONTINUACIÓN)

Población 1990



Posición en 2011-2015



FUENTE: Gaspar Olvera con base en U.S. census Bureau, Percent Samples 1990 y American Community Survey (ACS), 2011-2015.

El análisis del perfil de los posgraduados mexicanos en 2015 indica que el 50.1% son hombres y el restante 49.9% son mujeres; tienen una edad media de 46 años; el 64% está casado o en unión libre; 59.6% tiene ciudadanía; ocho de cada diez habla inglés bien y muy bien; tan sólo el 8.7% es pobre y se trata de una población predominantemente de carácter laboral; 79% es económicamente activo y 96.8% realiza alguna actividad económica.

Áreas de conocimiento de los posgraduados mexicanos: México versus Estados Unidos

En el cuadro 4 se presenta información sobre la población nacida en México con estudios de posgrado que capta el Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV, 2010) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015 para los que residen en México, y la que registra la ACS de 2010 y 2015 para los residentes en Estados Unidos. En el año 2010 había 898 mil connacionales con un título de posgrado en México y en Estados Unidos 145 mil; en conjunto esta población sumaba poco más de un millón, se estima que en 2015 hay 994 mil y 172 mil, respectivamente. El peso relativo de los posgraduados mexicanos en Estados Unidos respecto de los que residen en México pasó de 13.9% a 14.7% entre 2010 y 2015. En 2010 había 16 mexicanos con posgrado por cada 100 en México, esa relación en 2015 es de 17 por cada cien.

Los egresados de carreras profesionales y de posgrado constituyen los principales integrantes de la mano de obra CA y ACA que ingresa al mercado laboral cada año. En el cuadro 5 se listan las áreas de conocimiento en que se especializó la población mexicana con posgrado en sus estudios de licenciatura. La clasificación se organizó en 12 categorías tomando como referencia las ocho categorías de clasificación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).¹¹ El mayor número de connacionales posgraduados en México (72.2%) se concentró en las siguientes cuatro áreas en sus estudios de licenciatura: administración, negocios y finanzas (24.7%); educación (18.0%); ciencias sociales y económicas (15.1%), e ingenierías (13.7 por ciento).

¹¹ La homologación de las categorías de carreras se realizó con información del CPV 2010 y la ACS 2009-2011. Para su construcción se recurrió a los documentos metodológicos siguientes: Clasificación de las áreas de conocimiento de Conacyt; Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2011(INEGI); Catálogo de clasificaciones CPV 2010 y Catálogo de la ACS. La propuesta fue revisada y aprobada por el grupo de trabajo que coordinan Raúl Delgado Wise y Héctor Rodríguez Ramírez sobre migración calificada. Para mayor detalle y dudas sobre la clasificación consultar: <selene.gasparolvera@gmail.com>.

CUADRO 4
MEXICANOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS Y EN MÉXICO
POR NIVEL DE ESCOLARIDAD: LICENCIATURA Y POSGRADO
(2010 Y 2015)

Nivel de escolaridad superior	País de residencia				Tasa de crecimiento		Peso relativo de los residentes en EUA (por 100)	Razón EUA/ México (por cien)
	En Estados Unidos	%	En México	%	2010-2015			
2010								
Licenciatura o más	811 210	100.0	10 970 791	100.0			6.9	7.4
Licenciatura ¹	666 494	82.2	10 073 204	91.8			6.2	6.6
Posgrado ²	144 716	17.8	897 587	8.2			13.9	16.1
2015								
Licenciatura o más	1 006 807	100.0	12 764 616	100.0	4.4	3.1	7.3	7.9
Licenciatura ¹	835 207	83.0	11 770 796	92.2	4.6	3.2	6.6	7.1
Posgrado ²	171 600	17.0	993 820	7.8	3.5	2.1	14.7	17.3

NOTA: ¹ incluye: Grado asociado a licenciatura y licenciatura. Datos para Estados Unidos.

² incluye: maestría, grado profesional y doctorado. Datos para Estados Unidos.

FUENTE: Gaspar Olvera, estimación con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2015 y U.S. Bureau of American Community Survey (ACS) 2010 y 2015.

En Estados Unidos el 70% de los inmigrantes mexicanos con posgrados se especializan en las cinco áreas siguientes: 18.3% en administración, negocios y finanzas; 16.0% en ingenierías; 13.7% en educación; 10.9% en humanidades y artes, y 10.8% en ciencias sociales y económicas, en ese orden de importancia. Los datos muestran una diferencia importante en el perfil de los posgraduados mexicanos según el país de residencia, diferencia que se torna relevante si se consideran las áreas de conocimiento que tienen una interconexión con los procesos del sistema de innovación (cuadro 5).

Si se consideran las áreas de ingeniería (13.7%), físico-matemáticas y ciencias de la tierra (5.5%), biología y química (3.2%), y biotecnología y ciencias agropecuarias (2.2%), resulta que uno de cada cuatro mexicanos que residen en México se especializan en estas áreas.¹² Mientras que tres de cada

¹² A diferencia del dato estadounidense, se trata del área de especialización para el nivel educativo indicado y no para el de licenciatura.

CUADRO 5
INMIGRANTES MEXICANOS CON ESTUDIOS DE POSGRADOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA
MÉXICO VERSUS ESTADOS UNIDOS (2010 Y 2015)

Área de conocimiento	En México		En Estados Unidos				Crecimiento % en EUA	Respecto de los residentes en Estados Unidos 2010	
	2010		2010		2015			Peso relativo	Razón
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%			
Total de posgraduados	897 587	100.0	1 444 716	100.0	1 711 600	100.0	15.7	13.9	16.1
I Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra	49 367	5.5	8 445	5.8	10 546	6.1	19.9	14.6	17.1
II Biología y Química	28 780	3.2	10 954	7.6	10 336	6.0	-6.0	27.6	38.1
III Medicina y Ciencias de la Salud	60 689	6.8	7 840	5.4	9 525	5.6	17.7	11.4	12.9
IV Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	19 701	2.2	2 067	1.4	1 861	1.1	-11.1	9.5	10.5
V Ingenierías	123 122	13.7	23 194	16.0	31 166	18.2	25.6	15.9	18.8
VI Artes	13 075	1.5	4 467	3.1	4 493	2.6	0.6	25.5	34.2
VII Humanidades	25 384	2.8	15 820	10.9	15 680	9.1	-0.9	38.4	62.3
VIII Ciencia de la Conducta	49 449	5.5	9 298	6.4	12 808	7.5	27.4	15.8	18.8
IX Ciencias Sociales y Económicas	135 238	15.1	15 658	10.8	24 268	14.1	35.5	10.4	11.6
X Educación	167 717	18.7	19 823	13.7	23 099	13.5	14.2	10.6	11.8
XI Administración, Negocios y Finanzas	221 889	24.7	26 465	18.3	27 733	16.2	4.6	10.7	11.9
XII Servicios	3 175	0.4	687	0.5	85	0.0		17.8	21.6
Áreas de Ciencias, Matemáticas e Ingeniería	220 970	31.4	44 660	36.3	53 909	37.0	17.2	16.8	20.2

Marcados en gris: indica menos de 30 muestreales. No se consideran en el análisis por insuficiencia muestral.

Datos ajustados a los absolutos de 2010 para los residentes en Estados Unidos y para los que viven en México al CPV 2010.

Clasificación carreras de especialización son las elaboradas para el proyecto Conacyt a coordinado por Raúl Delgado Wise y Héctor Rodríguez.

FUENTE: Gaspar Olvera, con base en INEGI, muestra del censo de población y vivienda 2010, y U.S. Bureau of Census; American Community Survey (ACS), 2010 y 2015.

diez inmigrantes mexicanos en Estados Unidos con posgrado se especializan en esas mismas áreas (30.9%); el 16.0% en ingeniería, 5.8% en físico-matemáticas y ciencias de la tierra, 7.6% en biología y química y 1.4%, biotecnología y ciencias agropecuarias. Esto indica que los posgraduados mexicanos encuentran mayores oportunidades laborales en Estados Unidos, al tiempo que se evidencia de manera indirecta que el sistema de innovación ofrece mayores vínculos entre industria, trabajo y procesos de innovación.

Sobresale la mayor participación de los mexicanos que viven en Estados Unidos en el área de ingeniería 16% contra el 13.7% de los que viven en México; en ciencias básicas ocurre lo propio: considerando físico-matemáticas, ciencias de la tierra, biología y química 13.4% contra 6.7%, respectivamente (cuadro 5). Durante 2012 Estados Unidos produjo 15 ingenieros en programas de investigación avanzada por uno que se formó en México (OECD, 2012). Este dato revela la importancia que tienen para México los posgraduados en ingeniería, si se considera que el 15.9% radica en Estados Unidos. Hay que considerar que, de acuerdo con las proyecciones de empleo de Estados Unidos, el número de puestos de trabajo que requerirán personal con posgrado crecerá en un 16.9% entre 2012-2022 (BLS, 2013). Ello implicaría que la migración de posgraduados mexicanos continúe en aumento al menos hasta principios de la siguiente década, en caso de continuar la tendencia actual.

Ocupación y crecimiento del empleo profesional en Estados Unidos

Una de las características más importantes de la migración mexicana con posgrado es su perfil laboral, datos estimados con ACS 2015 indican que 79.1% es económicamente activo, proporción que es superior a la de sus pares procedentes de otro país (76.5%) y los nativos (74.1%). El 96.8% de los posgraduados de México logra emplearse, esta relación entre el resto de inmigrantes y nativos es de 96.5% y 97.7%, respectivamente. La estadística describe un perfil predominantemente laboral y de bajo desempleo entre los posgraduados mexicanos.

El carácter informacional de las sociedades del conocimiento de acuerdo con Castells (1998), se expresa por el declive de las actividades industriales, lo que implica el surgimiento de ocupaciones orientadas al procesamiento de información e innovación; este fenómeno es una consecuencia de la globalización económica por efecto del adelanto tecnológico y las comunicaciones. El número de empleos en ocupaciones profesionales y relacionadas se incrementará en 10% entre 2014-2024 (cuadro 6). Las ocu-

CUADRO 6
CRECIMIENTO DEL EMPLEO PROFESIONAL EN ESTADOS UNIDOS POR TIPO DE OCUPACIÓN Y POBLACIÓN NACIDA EN MÉXICO
RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS CON POSGRADO POR TIPO DE OCUPACIÓN (MILES DE EMPLEOS)
(2014-2024)

Tipo de ocupación	Empleo		Cambio 2014-2024		Ingreso medio anual (dólares) 2014	Nacidos en México ocupados (miles) ACS (2011-2015)	% Nacidos en México
	2014	2024	Número	Porcentaje			
Totales	52 683	57 967	5 284	10.0		89.73	100.0
Empleos de gestión	9 158	9 663	505	5.5	100 790	21.58	24.1
Negocios y operaciones financieras	7 565	8 198	632	8.4	66 530	7.26	8.1
Computación y matemáticas	4 068	4 600	531	13.1	82 830	4.51	5.0
Arquitectura e ingeniería	2 533	2 600	67	2.7	77 900	4.62	5.1
Salud, física y ciencias sociales	1 310	1 408	98	7.4	63 340	3.08	3.4
Servicio social	2 466	2 723	258	10.5	42 990	7.01	7.8
Legales	1 268	1 333	65	5.1	79 650	3.06	3.4
Educación, formación y biblioteca	9 216	9 914	698	7.6	48 000	22.58	25.2
Artes, diseño, entretenimiento, deportes, medios de comunicación	2 624	2 732	108	4.1	47 190	2.47	2.8
Profesionales de la salud y ocupaciones técnicas	8 237	9 585	1 348	16.4	63 420	12.53	14.0
Sanidad y asistencia técnica	4 238	5 212	974	23.0	27 910	1.03	1.1

* /24.8% de los mexicanos con posgrado están en ocupaciones no profesionales.

** Incluye ocupaciones profesionales y técnicos en el campo de la informática y matemática e Ingeniería, y la salud y ciencias físicas. También incluye tres ocupaciones de gestión con vínculos claros con STEM.

FUENTE: Gaspar Olvera. Elaborado base en proyecciones de Empleo del Departamento de Trabajo de EE.UU (BLS). Oficina de Estadísticas Laborales y Estimación con base en American Community Survey (ACS), 2011-2015.

paciones que experimentarán el mayor crecimiento serán: sanidad y asistencia técnica (23.1%); profesionales de la salud y asistencia técnica (16.4%); computación y matemáticas (13.1%); servicios comunitarios y sociales (10.5 por ciento).

En 2015 (ACS, 2011-2015) el mayor porcentaje de mexicanos con posgrado en Estados Unidos se empleó en ocupaciones de educación, formación y bibliotecología (25.2%), seguido de gestión (24.1%) y profesionales de la salud y ocupaciones técnicas (14.4%). De acuerdo con las proyecciones de empleos para 2024, estas ocupaciones experimentarán un incremento del 7.6, 5.5 y 16.4%, respectivamente. De los mexicanos con posgrado que pertenecen al campo de la ciencia y la ingeniería (53 mil), el 37.0% logra emplearse en una ocupación STEM, el restante 63.0% se emplea en otro tipo de actividad profesional.

CONCLUSIONES

En el caso mexicano, los proyectos analizados permitieron distinguir tres tendencias: 1) un incremento importante de la migración mexicana calificada en el mundo; 2) un “efecto volumen”, el cual se observa al constatar el mayor número de mexicanos calificados en Estados Unidos; y 3) un “efecto selectividad”, dado que el porcentaje de mexicanos con estudios terciarios con respecto al total de población en el caso de Estados Unidos es de 4.9%, mientras que en caso del resto de los destinos se trata de porcentajes de entre 10 a 50%. El monto estimado de mexicanos calificados en el exterior para 2015 fue de 2.4 millones, de los cuales 1.2 millones cuentan con estudios de licenciatura y posgrado, estos últimos participan con 226 mil (Gaspar Olvera, 2017). Esta estimación da cuenta de la diversificación de los destinos que tienen los posgraduados mexicanos. Aunque Estados Unidos acoge al 81.7% de los posgraduados de México, el restante 18.3% tiene otros destinos (Gaspar y Chávez, 2016).

El peso relativos de los posgraduados mexicanos que radica en Estados Unidos equivale al 14.7% de todos los posgraduados de México; asimismo, por cada 100 posgraduados residentes en México hay 17 en Estados Unidos.

México se ha reposicionado como uno de los principales emisores de migrantes CA y ACA hacia Estados Unidos; el peso relativo de los mexicanos residentes en Estados Unidos con respecto a los residentes en México en áreas del conocimiento de ciencia y tecnología, revisten particular relevancia para la innovación. Se aprecia una concentración de migrantes mexicanos en las áreas de conocimiento STEM en Estados Unidos y destaca su participación en el área de ingeniería 16% con respecto al 13.7% de

los que viven en México, y la diferencia se vuelve más pronunciada aún en ciencias básicas: 13.4% contra 6.7% (Gaspar y Chávez, 2016). En términos absolutos, los posgrados que residen en Estados Unidos incrementaron su participación en 17.2% en áreas STEM, al pasar de casi 45 mil a 54 mil entre 2010 y 2015.

El trasfondo de estas características, que se traducen en una creciente emigración de capital humano mexicano calificado y altamente calificado y una suerte de desperdicio de sus potencialidades para el desarrollo del país, subyacen causas estructurales asociadas al modelo de desarrollo imperante en el país y el tipo de integración asimétrica que prevalece con Estados Unidos. Ello se expresa de manera particularmente nítida en las características y dinámicas que distinguen a los mercados laborales prevalecientes en ambos países. Esta situación aplica también para nuestros connacionales que emigran a otros destinos.

BIBLIOGRAFÍA

- ACS (2011-2015), *US Bureau Census, American Community Survey (ACS)*.
- Artuc, Erhan, Frédéric Docquier, Caglar Özden y Christopher Parsons (2015), "A Global Assessment of Human Capital Mobility, The Role of Non-OECD Destinations", *World Development*, vol. 65, Elsevier Ltd, pp. 6-25.
- Bauder, Harald (2003), "'Brain Abuse', or the Devaluation of Immigrant Labour in Canada", in *Antipode, Blackwell Publishing*, pp. 699-717.
- Bermúdez Rico, Rosa E. (2010), "Migración calificada e integración en las sociedades de destino", *Revista Sociedad y Economía*, núm. 19, pp. 135-150.
- Bureau of Labor Statistics (BLS) (2013), *US Bureau Census, Bureau of Labor Statistics*, disponible en <http://www.bls.gov/emp/ep_table_102.htm>.
- Böhmer, Marcus H. y Toni Glaser (2014), "Migration Experience, Aspirations and the Brain Drain, Theory and Empirical Evidence", *Kiel Working Papers*, núm. 1956, Kiel Institute for the World Economy.
- Castells, Manuel (1998), "La era de la información, Economía, sociedad y cultura", vol. I, *La Sociedad red*, Alianza Editorial, The Rise of the Network Society, México.
- Clemens, Michael A. (2013), "Migración calificada desde México, tendencias, preocupaciones y perspectivas", Centro para el Desarrollo Global Washington, DC.
- CPV (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010*, México.

- Delgado Wise, Raúl (2014a), "Migración mexicana altamente calificada, problemática y desafíos", *Observatorio del Desarrollo, UAZ*, vol. 2, núm. 8, pp. 5-8.
- Delgado Wise, Raúl (2014b), "A Critical Overview of Migration and Development, The Latin American Challenge", *The Annual Review of Sociology*, vol. 40, pp. 643-663.
- Delgado Wise, Raúl, Humberto Márquez Covarrubias y Selene Gaspar Olvera (2015), "Ten Myths about Migration and Development, Revelations Involving the Mexico-United States Experience", en Diego Acosta Arcarazo y Anja Wiesbrock (eds.), *Global Migration Old Assumptions, New Dynamics*, San Barbara Ca, PRAEGER, pp. 103-138.
- Delgado Wise, Raúl; Humberto Márquez y Héctor Rodríguez (2009), "Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo", *Revista Migración y Desarrollo*, RIMD, Zacatecas, México, núm. 27, pp. 27-52.
- Docquier, Frédéric y Hillel Rapoport (2011), "Globalization, Brain Drain and Development" IZA, Discussion Paper núm. 5590.
- Docquier, Frédéric; Lindsay Lowell y Abdeslam Markouf (2009), "A Gendered Assessment of Highly Skilled Emigration", *Population and Development Review*, vol. 35, núm. 2.
- Gaspar Olvera, Selene (2017a), Integración de los inmigrantes calificados en Estados Unidos (2011-2015), *Odisea, Revista de Estudios Migratorios* N° 4, 3 de octubre de 2017, disponible en <<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/odisea/article/view/2492/2096>>.
- Gaspar Olvera, Selene (2017b), "Los títulos profesionales de los inmigrantes mexicanos con estudios superiores", *Inédito*, Unidad Académica de Estudios del Desarrollo.
- Gaspar Olvera, Selene (2016), "¿Estudiar para emigrar o emigrar para estudiar? Procesos de integración de los inmigrantes mexicanos calificados en Estados Unidos", tesis de maestría, México, UNAM, disponible en <<https://www.academia.edu/27158195>>.
- Gaspar Olvera, Selene y Mónica Chávez Elorza (2016), "Migración Mexicana altamente calificada 1990-2013, Problemas del Desarrollo", *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 47, núm. p. 185. Abril-junio, disponibles en <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/53932/48726>>.
- Márquez Covarrubias, Humberto y Raúl Delgado Wise (2012), "La nueva migración bajo el modelo neoliberal", en *Espejismos del río de oro, Dialéctica de la migración y el desarrollo en México*, Colección Desarrollo y Migración, México, Miguel Ángel Porrúa, RIMD, UNESCO y UAZ, cap. 4, pp. 89-119.

- Martínez Pizarro, Jorge (2005), “Globalizados, pero restringidos, Una visión del mercado global de recursos humanos calificados”, en Alejandro I. Canales (ed.), *Panorama actual de las migraciones en América Latina*, México, Universidad de Guadalajara.
- Martínez Pizarro, Jorge (2011), *Crisis económica mundial y oportunidades de la migración calificada, 1 Eje temático IV, actores, sujetos y ciudadanías en las migraciones internacionales IV Congreso de la RIMyD “Crisis Global y estrategias migratorias, hacia la redefinición de las políticas de movilidad*, Quito, Ecuador, 18, 19 y 20 de mayo de 2011.
- OCDE (2008), “Annex A Methodology” en *A Profile of Immigrant Population in the 21st Century*, Data from OECD countries, OCDE Publishing.
- OCDE (2013), *Skills Outlook, First Results from the Survey of Adult Skills*, disponible en <http://skills.oecd.org/OECD_Skills_Outlook_2013.pdf>.
- Pellegrino, Adela y Jorge Martínez (2001), *Una aproximación al diseño de política sobre migración internacional calificada en América Latina*, Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP, Santiago de Chile.
- Tuirán, Rodolfo y José Luis Ávila (2013), “¿De la fuga a la circulación de talentos?”, en *Este País*.
- UN (2013), *Comunicado de prensa de las Naciones Unidas*, retenido hasta el 11 de septiembre de 2013, a las 10:30 hora de Nueva York, disponible en <http://www.un.org/es/ga/68/meetings/migration/pdf/press_el_sept%202013_spa.pdf>.

FEMINIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL. UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. EL CASO DE MÉXICO-ESTADOS UNIDOS*

OFELIA WOO MORALES**

INTRODUCCIÓN

Miles de personas abandonando sus hogares, cruzando mares, ríos, desiertos, son imágenes transmitidas en los medios de comunicación; guerras, violencia, falta de oportunidades son algunos de los factores que motivan estas migraciones; personas que buscan refugio, asilo o trabajo en otros países. Resurgen los nacionalismos que demandan el cierre de fronteras, se cuestionan las políticas migratorias tanto de países industrializados como países que se han convertido en tránsito de estas movilizaciones, los países de origen poco o nada hacen para evitar que las personas huyan, o se vean expulsados en busca de una mejor vida.¹ La migración internacional va en aumento en números absolutos: “En treinta años, la migración internacional pasó de 113.2 a 243.7 millones de personas, de las cuales 51.8% son hombres y 48.2% son mujeres” (Anuario de Migración y Remesas, 2017:20).

La vasta literatura que se ha escrito sobre migración internacional ha generado aportes significativos en el conocimiento de la misma, se reconoce el carácter multidimensional y la magnitud de la migración internacional. Para Castles y Miller, la migración internacional es un proceso social que afecta la vida del migrante y de las sociedades de origen y destino, “afecta todas las dimensiones de la existencia social y desarrolla una compleja dinámica propia” (2004:34).

* Este capítulo es una versión actualizada de “Migración internacional desde la perspectiva de género. El caso de México-Estados Unidos”, que fue publicado en *La globalización al debate. Reflexiones feministas*, Lima Perú, CLADEM, 2010. La autora agradece a la Coordinación Regional de CLADEM autorizara que la actualización de este capítulo se presente ahora en esta obra.

** Profesora-investigadora del Departamento de Estudios Socio Urbanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara.

¹ En este documento no tenemos la posibilidad de hacer referencia a todos los tipos de migración y de migrantes, solo hacemos referencia a la migración considerada económica.

Las mujeres han estado presentes en la historia de las migraciones, sin embargo, es hasta la reciente publicación de Castles y Miller (2004) cuando se hace referencia a la feminización de la migración en la llamada Nueva Era de las Migraciones, empieza a visibilizarse y reconocerse la migración femenina.

La visibilidad de las mujeres es importante en las estadísticas para que los gobiernos conozcan la dimensión y magnitud de la migración. Sin embargo, se dio un sesgo en el estudio y análisis de la migración masculina, ya que la migración de las mujeres era considerada una migración asociativa relacionada a la reunificación familiar, se deja de lado el reconocimiento de las mujeres migrantes como actor social.

Las migraciones internacionales tienen impacto a nivel internacional, nacional y local. Respecto a la migración femenina es más evidente en algunos países que en otros, por ejemplo Filipinas, tiene una migración mayoritariamente femenina, calificada, multidireccional. En cambio, el caso de México es una migración añeja (más de un siglo), unidireccional, predominantemente masculina, relacionada a la oferta y demanda de mano de obra de Estados Unidos. Ha sido muy reciente el reconocimiento de la migración femenina y familiar en este proceso migratorio.

Desde la década de los noventa existe una gran cantidad de estudios sobre migración femenina, algunos de éstos han incorporado el género como una perspectiva analítica que nos ayuda a conocer y comprender el patrón migratorio de las mujeres (Hondagneu-Sotelo, 1994; Pessar, 1999-2007; Martínez Pizarro, 2003; Zhou, 2002; Ariza, 2000; Woo, 2001). En este capítulo queremos recuperar los aportes de la perspectiva de género en el estudio de la migración internacional, y específicamente en el caso de las mujeres mexicanas que emigran hacia Estados Unidos en las últimas décadas.

El trabajo se estructura en tres apartados: en el primero exponemos por qué es importante reconocer la feminización de las migraciones internacionales; posteriormente recuperamos la perspectiva de género para comprender la participación de las mujeres y de los hombres en las migraciones; y por último, exponemos la migración femenina mexicana hacia Estados Unidos y los cambios en el proceso migratorio mexicano desde una perspectiva de género.

LA FEMINIZACIÓN EN LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

La feminización de la migración internacional nos permite visibilizar la participación de las mujeres como migrantes y abandonar los estereotipos que se generaron por su condición de género, se decía que las mujeres es-

taban supeditadas a la decisión del hombre (esposo o padres) para emigrar, para incorporarse al mercado laboral o inclusive al retornar. Sin embargo, la feminización de la migración no sólo las visibiliza cuantitativamente, sino nos permite identificar nuevas reflexiones analíticas sobre la posición de las mujeres en el proceso migratorio, tanto las que emigran como las que se quedan en el lugar de origen, al considerarlas como sujetos activos.

La feminización de la migración ha estado relacionada a las transformaciones de la producción y reproducción a nivel mundial, como lo exponen en su trabajo Pessar (2007) y Parella (2004). Aunado a esto, autoras como Sassen (2011) y Pessar (2007) plantean que el modelo neoliberal que ha regido en casi todos los países (industrializados y no industrializados) ha generado grandes desigualdades económicas afectando principalmente a las mujeres, de ahí que para algunas de estas mujeres la migración sea una estrategia familiar.

Para Martínez Pizarro (2003), podemos encontrar una feminización cuantitativa cuando la participación de las mujeres en algunos países supera al de los hombres en ciertos periodos y trayectorias migratorias, como expone el caso de la migración intrarregional en América Latina y una feminización cualitativa que difiere de la masculina, que puede explicarse desde la perspectiva de género. Para el autor, tanto la feminización cuantitativa como la cualitativa tienen componentes estructurales, familiares, objetivos y subjetivos.

Algunos estudios como los de Parella (2003), Martínez Pizarro (2003) y Vicente (2007), nos dan cuenta de esta feminización de la migración en la década de los ochenta y noventa, dirigida principalmente al sur de Europa, principalmente España, Grecia, Italia y Portugal. Predominaron inmigrantes latinoamericanas para incorporarse a los nichos laborales feminizados, como servicio doméstico, cuidado de ancianos y trabajo sexual, por sólo mencionar algunos.

Lo anterior llevó a generar una nutrida bibliografía sobre trabajo doméstico desde los países receptores, las principales preocupaciones eran explicar la interconexión de procesos globales y locales, de tal manera que no se explicara sólo en relación entre oferta y demanda de mano de obra (Maher, 2004; Arango, Gorfinkel y Moualhi, 2013). Para Hondagneu-Sotelo (2007) y Maher (2004), el trabajo en el servicio doméstico es una actividad que ha caracterizado a la migración femenina en las últimas décadas como resultado del proceso de globalización y de la reestructuración de las economías de países desarrollados de América del Norte y Asia.

En 2004 y 2008, el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW, por sus siglas en inglés) empieza una línea de investigación para aportar al de-

bate y conocimiento de migración, desarrollo y remesas desde la perspectiva de género, las mujeres migrantes empezaron a ser de interés en la agenda de organismos internacionales, en este último documento se reconocen las deficiencias de las políticas a potenciar el vínculo entre migración y desarrollo, y la relevancia de considerar la perspectiva de género.²

De tal manera, para comprender la feminización de la migración, es necesario incorporar el género en el análisis de la misma, como dice Pessar: “la cuestión de género también condiciona las prácticas y políticas migratorias dentro de los países importadores de mano de obra en las Américas y en Europa” (Pessar, 2007:522).

EL GÉNERO EN LOS ESTUDIOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

La migración internacional es un proceso multidimensional que requiere un estudio interdisciplinario. Diferentes perspectivas teóricas han tratado de explicar las migraciones internacionales desde diversas disciplinas.³ Durand y Massey (2003) coinciden que la migración es un proceso complejo que requiere analizarla desde los factores estructurales de ambos países (de origen y destino) hasta los factores individuales (motivación, condición familiar, redes, etcétera).

Los estudios de género y migración reconocen a las mujeres como sujetos activos, que tienen independencia para tomar decisiones en el proceso migratorio, la cual no está exenta de tensión o conflicto de acuerdo a las relaciones de poder entre los cónyuges y la familia. Pero también se reconoce que esta migración responde a lógicas de procesos globales que tienen impacto en los contextos locales. Coincidimos con Hondagneu-Sotelo cuando dice:

El género no existe de forma aislada, sino que siempre es parte de un esquema en el que la raza, la nacionalidad, la integración ocupacional y las posiciones de clase socioeconómica se relacionan de modo particular, y el

² *Cruzando fronteras. Migración y desarrollo desde la perspectiva de género*, España, Gobierno de España, ONU Mujeres, 2008.

³ Para una revisión crítica de las teorías sobre migración véase Massey, Douglas S. Joaquín Arango, Hugo Graeme, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y Edgard Taylor, 2000, “Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación”, en revista *Trabajo, Migraciones y Mercados de Trabajo*, enero-junio, número 3, año 2. Jorge Durand y Douglas Massey, 2003, *Clandestinos. Migración-México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, editorial Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas. Joaquín Arango, 2003, “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 1, octubre.

análisis de todo ello refleja los matices de dicha interseccionalidad (Hondagneu-Sotelo 2007:427).

Analizar la migración femenina desde la perspectiva de género significa reconocer que la inequidad entre el hombre y la mujer no responde a una explicación biológica, sino a una construcción social (Ariza, 2000; Pessar, 1999; Hondagneu-Sotelo, 1994; Grieco y Boyd, 2003). Para Pessar: “El significado de género [...] se trata de una invención humana que organiza nuestro comportamiento y nuestro pensamiento, no como un conjunto de estructuras estáticas o roles sino como un proceso continuo” (2007:519).

La migración femenina es multifactorial, responde a contextos estructurales, familiares e individuales, ampliamente documentada en diversas latitudes: por Pessar (1999), Ariza (2000), Parella (2004), Martínez Pizarro (2003), por sólo mencionar algunos autores.

Existe el debate en los estudios sobre la migración femenina, si ésta proporciona autonomía y provee de mayor equidad. Pessar, pionera en investigación sobre migración y género, señala que algunos hallazgos sobre la emancipación de la mujer en la migración son apresurados y con frecuencia imprecisos. Algunos estudios demuestran que la experiencia migratoria y laboral ha generado mayor equidad y empoderamiento en las mujeres migrantes, o se ha generado una mayor autonomía (Ariza, 2000); en cambio en otros contextos y poblaciones se alude que las mujeres tienen mayor sometimiento y subordinación, inclusive se hace referencia a la triple discriminación de las mujeres migrantes (Parella, 2004). De ahí la importancia de incluir múltiples relaciones de raza, clase, nacionalidad y estatus legal en el estudio de la migración femenina, como menciona Pessar (1999, 2007), para reconocer la heterogeneidad de la misma.

La participación de las mujeres en las migraciones internacionales incluye tanto las que se quedan, las que emigran, las familias y comunidades tanto de origen y destino; para algunas estudiosas el enfoque transnacional nos ayuda a comprender la articulación de diferentes capitales, redes y relaciones en espacios sociales transnacionales.

Pessar también hace referencia a los estudios de las esposas migrantes que se quedan en los lugares de origen, en algunos estudios demuestran que “la emigración puede simplemente reforzar las ideologías y roles convencionales de género [...] en otros casos, las mujeres asumen roles y tareas de los hombres algunas se empoderan” (2007:523). Sin duda, los efectos de la migración son diversos y las dinámicas complejas, por lo que es necesario recurrir a diferentes marcos analíticos para comprenderlos y explicarlos, pero sobre todo, reconocer que los y las migrantes son agentes sociales en el proceso migratorio.

LA MIGRACIÓN DE MUJERES MEXICANAS HACIA ESTADOS UNIDOS

Como el caso de la migración latinoamericana, en México se han identificado diferentes patrones migratorios (Hondagneu-Sotelo, 1994; Davis y Winter, 2001; Woo, 2001) que responden a los cambios y transformaciones en el perfil del migrante, las crisis económicas recurrentes, las reformas de las políticas migratorias, el abandono del Estado benefactor en políticas sociales y la formación de las redes sociales.

La migración desde México hacia Estados Unidos es un proceso que lleva más de un siglo, es una migración unidireccional y masiva. México tiene a más del 10% de su población en el vecino país del norte. “En 2015 residían en ese país 11.9 millones de mexicanos. A esta cifra, se debe agregar los descendientes de la segunda y tercera generación, con lo que existen alrededor de 35 millones de connacionales” (Anuario de Migración y Remesas, 2017:59).

Para 2015, la migración femenina mexicana representó el 46.7% y la masculina 53.3%, muy similar a la identificada dos décadas antes (1995) de acuerdo al Anuario de Migración y Remesas (2017:42-43).

Las mujeres han estado presentes en este proceso migratorio que tiene más de cien años. Autores como Durand (1994) y Alanís (2016), dan cuenta de la participación de mujeres y familias que emigraron desde el inicio de la migración mexicana hacia Estados Unidos. De acuerdo a estos autores, las primeras mujeres que emigraron iban en calidad de madres, esposas y hermanas de los llamados “braceros”, aquellos hombres que se fueron en el Programa de Trabajadores Temporales que duró 22 años (1942-1964), este programa motivó un proceso de reunificación familiar en algunas comunidades de trabajadores migrantes, de ahí que se estableciera una tradición generacional y generalizada para toda o casi toda la familia que se iba hacia “el norte”.

La magnitud de la migración masculina opacó la relevancia y el impacto de la migración de mujeres y familias en determinadas comunidades de migrantes, simplemente las mujeres fueron invisibles en los estudios de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, ya que se aludía que era una migración asociativa y, como tal, la decisión la tomaba el hombre. Recuperando a Hondagneu-Sotelo (1994, 2007), no se consideraba a la mujer como agente activo en el proceso migratorio, en todo caso, se les veía como una variable de la migración.

La emigración de las mujeres mexicanas como en otras latitudes es multicausal, emigran por reunificación familiar, para trabajar, para conocer o

aventura, inclusive para huir de la violencia doméstica.⁴ La migración femenina requiere estudiarla desde una perspectiva multidimensional que permita conocer y analizar los procesos internacionales que impactan en el contexto nacional o local.

La migración de las mujeres mexicanas ha estado apoyada en las redes sociales establecidas y el capital social generado por los migrantes que la precedieron en el viaje, muchas de estas mujeres no había tenido experiencia migratoria previa. Pero también es necesario reconocer que estas mujeres han creado sus propias redes con dinámicas y estructuras propias (Hondagneu-Sotelo, 1994; Davis y Winter, 2001; Woo, 2001). Para Hondagneu-Sotelo (1994), la migración no siempre es una estrategia unificada de los hogares, existe tensión y conflicto que requiere un proceso de negociación.

¿Por qué emigran?, ¿quiénes son?, ¿a dónde se dirigen? Son preguntas que siempre son pertinentes, porque la migración es un proceso complejo y cambiante. Las mujeres emigran con diferentes estrategias, cruzando ríos, desiertos, enfrentándose a diferentes riesgos y peligros por su condición de género (Woo, 1995; Marroni, 2005), por lo que procuran emigrar apoyadas de las redes y capital social acumulado en la familia y/o en la comunidad de origen (Woo, 2001), aunque en algunos casos son iniciadoras de trayectorias migratorias familiares. Son mujeres que proceden de áreas rurales, pero también de grandes urbes, como lo registró Arias y Woo (2004). Podríamos decir que existen diferentes generaciones y trayectorias de migración femenina mexicana hacia Estados Unidos: la relacionada a procesos de reunificación familiar, a proyectos personales y laborales.⁵

Existe una vasta producción académica sobre migración femenina, documentada por Hondagneu-Sotelo (2007) y Ariza (2007). Hondagneu-Sotelo (2007) identifica tres fases sobre los aportes de la revisión que realiza sobre género y migración en Estados Unidos. La primera fase la ubica en la década de los setenta y ochenta, menciona que son estudios que trataban de visibilizar a las mujeres en la migración; sin embargo, de un acercamiento analítico parcial, ya que se excluía a los hombres, eran trabajos monográ-

⁴ Cabe reconocer, que en México existe el desplazamiento interno y migración de miles de familias para huir de la violencia que se ha generado en el país desde que se lanzó la estrategia de lucha contra el narcotráfico en el periodo presidencial de Felipe Calderón.

⁵ Podríamos decir que un parteaguas para visibilizar a las mujeres y cambiar el patrón migratorio de mayor permanencia en Estados Unidos fueron las reformas a la Ley de Inmigración en Estados Unidos, Immigration Reform and Control Act (IRCA), 1986. Estas reformas de ley tenían como propósito detener la migración a través de diversas medidas: la legalización de migrantes indocumentados, la sanción a empleadores de trabajadores no regularizados legalmente, el aumento del presupuesto al Servicio de Inmigración y Naturalización para detener la migración no documentada, se documentó que más del 40% de las solicitudes de legalización fueron de mujeres.

ficos de corte histórico. La segunda fase, son estudios con enfoque de género, que trastocan las prácticas de hombres y mujeres en la migración que privilegiaba el estudio de la familia y los hogares, se rechaza la imagen del hogar unitario ya que se pone en relieve los conflictos y negociaciones de género (2007:432). En la tercera fase “se comienza a investigar el grado en el que el género atraviesa las diversas prácticas, identidades e instituciones que intervienen en el proceso de inmigración [...] y en las estructuras políticas y económicas” (2007:437).

En este tenor, Ariza (2007) expone los itinerarios de los estudios realizados en México desde la perspectiva de género, los aportes teórico-metodológicos y las agendas pendientes sobre la migración femenina; menciona que algunos estudios han privilegiado la familia, unidad doméstica y reproducción social, así como empoderamiento y remesas. Ariza (2007) y Hondagneu-Sotelo (2007), reconocen el avance en el entendimiento de la migración femenina, su complejidad y la relevancia de considerar a las mujeres con agencia social. Los estudios referidos por las autoras nos muestran las preocupaciones centrales en la sociedad de origen y de destino.

Melville (1980), pionera en el estudio de las mujeres y familias mexicanas en la sociedad estadounidense, analiza desde la perspectiva de género cómo afectaba el estatus migratorio en el asentamiento e integración, encontró la depresión y estrés que causaba pero también el papel que jugaba el apoyo de redes, familias y vecinos que ya conocían la cultura estadounidense. Se preguntaba: ¿cuáles eran las prácticas de género de acuerdo al contexto social y temporal? Encontró que existen diferencias entre el imaginario social y las prácticas reales del papel del hombre y la mujer en la sociedad y la familia. El estudio realizado por Hondagneu-Sotelo (1994) encontró que en la etapa de *family stage migration* existen cambios significativos en los roles entre los hombres y las mujeres en la familia, el argumento central de la autora consiste en que la emigración del varón que precedió a la mujer, le permitió estar en un proceso de transición donde el hombre se enfrentó con la necesidad de participar en actividades relacionadas con el trabajo doméstico y, por otra parte, las mujeres al permanecer en su lugar de origen y las prolongadas ausencias del esposo, le permitieron ejercer el control de sus actividades.

En estudios más recientes como los de González-López (2016)⁶ e Hirish (2003), nos dan cuenta de los cambios generacionales sobre sexualidad y construcción social del género desde una perspectiva transfronteriza y transnacional. Para González-López (2016) existe un patriarcado rural y

⁶ Es una obra que contiene artículos y capítulos publicados previamente en inglés en diferentes momentos de la trayectoria académica de la autora.

un patriarcado urbano, pero no se queda en una dicotomía de lo rural-urbano, nos permite ver matices en las expresiones de estos patriarcados para entender las diferentes expresiones de sexismo y los desafíos que enfrentan los inmigrantes en contexto de segregación económica. Para la autora, las madres migrantes están preocupadas porque las hijas no vivan opresión sexual, y los padres están más preocupados por embarazos a edades tempranas, el contexto de violencia y drogadicción en el que están expuestas sus hijas. Hirsch (2003) nos da cuenta de los cambios generacionales y geográficos en la construcción social del género, y señala que estos cambios no pueden tener una explicación tan simple como para reducirla a que las mujeres se benefician automáticamente con la migración, sino que es un proceso gradual en diferentes ámbitos en donde la mujer adquiere poder y autonomía, la autora se enfoca también en un estudio sobre sexualidad y salud reproductiva.

El debate que surge en las estudiosas del tema en la migración femenina es si la mujer adquiere mayor autonomía por su participación en la migración internacional y en el mercado laboral. Por lo anterior, cabe destacar los aportes que se han generado en la literatura sobre el trabajo remunerado desde que llegaron a Estados Unidos. Las mujeres mexicanas migrantes trabajaban en la industria de la costura, en el campo, en las empacadoras, por sólo mencionar algunos trabajos. “La industria de ropa es un buen ejemplo de cómo la dinámica laboral de fines de 1930 y 1940 afectó a los mexicanos en Los Ángeles. Hacia 1939 había 634 fábricas de vestido en los Ángeles. En total estas fábricas empleaban a 15 890 trabajadores, de los cuales 75% eran mujeres y niñas mexicanas” (Castillo y Ríos Bustamante, 1989: 227). Las mujeres siempre han tenido que trabajar para vivir en Estados Unidos. “Si no trabajas, no comes” es una frase recurrente de las migrantes.

Aproximadamente 50% de las mujeres de origen mexicano trabajan en Estados Unidos (Giorguli, Gaspar y Leite, 2007:109). Si bien, esta cifra que nos presentan las autoras es bastante significativa en relación con la participación de las mujeres en el mercado laboral en México -36% de acuerdo a información de INEGI (2000). Otros estudios como los de Caicedo (2007) nos demuestra que de las mujeres migrantes mexicanas tienen las tasas más bajas de actividad en relación a otras mujeres migrantes (Woo, 2012:150).

Previamente he señalado que la participación de las mujeres en el mercado laboral tiene una explicación que rebasa aquella que relacionaba el ciclo de vida de la mujer para explicar su entrada y salida del mercado laboral. Las mujeres hacen referencia a la necesidad de contar con un trabajo remunerado para poder subsistir en la sociedad receptora, tengan o no documentos legales.

Las migrantes mexicanas no se incorporan a la generalidad de las actividades de la economía estadounidense; se puede afirmar que existe una segregación laboral donde las relaciones de género, estatus legal y etnia son elementos centrales, como ha sido señalado por Pessar (1999), Hondagneu-Sotelo (1994) y Zhou (2002).

En la actualidad las mujeres se ocupan en fábricas o talleres, casas particulares (servicio doméstico), limpieza en oficinas (*janitors*), restaurantes y pequeños comercios, trabajos que no requieren calificación y especialización alguna, y se ha documentado que tienen los salarios más bajos en comparación con mujeres migrantes de otros países (Giorguli, Gaspar y Leite, 2007).

Para las mujeres, vivir en una sociedad mexicana o estadounidense tiene significado diferente al del hombre, éste tiene siempre la añoranza del terruño y el deseo de regresar. Las mujeres extrañan su tierra, pero se reconocen y auto valoran como mujeres, ya que se dan cuenta que pueden enfrentar situaciones económicas y sociales que les permiten modificar los roles tradicionales de su relación con el esposo, padre e hijos. Trabajar, ganar su propio dinero, inclusive el trabajo doméstico tiene representaciones diferentes en la nueva sociedad (Pessar, 2007; Hondagneu-Sotelo, 1994). Por lo antes expuesto, las mujeres prefieren quedarse a vivir en Estados Unidos a diferencia de los hombres. El establecimiento de una nueva familia o reunificación de la misma, el resignificado de los roles asumidos en el hogar, su inserción en el mercado laboral, la consolidación de las redes sociales, son factores que contribuyen para que las mujeres decidan permanecer por tiempo prolongado o en ocasiones definitivo.

Las mujeres pueden aumentar su autoestima y tener mayor participación en la toma de decisiones y de recursos en la familia cuando emigran, cuando trabajan o viven en una sociedad con otros valores culturales. Sin embargo, falta documentar si estos cambios son radicales y/o generacionales. Pessar (2007), Hondagneu-Sotelo (1994) y Rosas (2016) han demostrado que los hombres viven segregados, perdiendo privilegios que tenían en la sociedad de origen, de ahí la añoranza del retorno.

Lo anterior no significa que las mujeres y familias conciban la migración o su estancia en Estados Unidos un éxito en todos los sentidos. Tanto para los hombres como para las mujeres migrantes que laboran en Estados Unidos existe un reconocimiento a la explotación en el trabajo, la discriminación en el mismo y en la sociedad, inclusive reconocen al ambiente de xenofobia que se ha incrementado en los últimos años.

También existe la preocupación de los padres por el ambiente social y cultural que tienen que enfrentarse los hijos, tienen miedo de las “gangas”,

de la droga, del vandalismo. Se presenta la necesidad de conservar y retroalimentar sus valores y cultura.

Respecto a la migración desde México hacia Estados Unidos, podemos decir que existe una redefinición de los roles tradicionales de los hombres y de las mujeres, no es blanco y negro, hay sus matices, porque hacemos referencia a un proceso social-cultural y económico.

En mis investigaciones he encontrado que existe en las mujeres mayor autoestima, no sólo por trabajar y tener sus propios ingresos, sino por la adquisición de bienes inalcanzables en su lugar de origen y su integración a la nueva sociedad. En sus testimonios algunas mujeres dicen: “yo no imaginaba que al venir a Estados Unidos a trabajar, yo iba a poder manejar y tener un carro; en México ni pensar que iba a tener un carro porque yo aquí puedo conseguir un carro por 100 dólares y además no es un lujo, es una necesidad porque para trasladarse en Estados Unidos el carro es una herramienta importante”. Este testimonio todavía es vigente.

Sassen⁷ se refiere a la migración de las mujeres como migraciones de vanguardia, porque hay procesos de cambio, de transformación. Es una propuesta interesante porque estén o no empoderadas, dependiendo de los contextos o el análisis que nosotros hagamos; efectivamente, las mujeres generan procesos de transformación y cambio, no solamente en ámbito familiar, sino también en sociedad.

Se decía que las mujeres emigraban por unificación familiar y cuando se insertaban en el mercado de trabajo era porque el hombre le conseguía dónde trabajar, de ahí que la dependencia hacia el hombre era absoluta. Hondagneu-Sotelo (1994), Davis y Winter (2001) y Woo (2001) han encontrado que la composición de las redes sociales va intrínseca al análisis de género. Por ejemplo, los hombres construyen sus redes sociales en los espacios que normalmente tienen significado en la cantina, en los campos de fútbol, en el trabajo; y las mujeres tienen una diversidad y una composición muy relacionada también en los espacios y en las actividades que realiza de acuerdo a su condición de género. Por ejemplo, las mujeres en Estados Unidos, cuando van a la iglesia, cuando van a la escuela de los hijos, las mujeres se han apoderado de esos espacios públicos, en los cuales les permite entender o participar en esta sociedad que es tan diferente, y los hombres están mucho más restringidos de la casa al trabajo. Pessar argumenta que: “Cuando hombres y mujeres migran internacionalmente se confrontan con ideologías, instituciones y prácticas de género alternati-

⁷ Conferencia de Saskia Sassen en el 1er seminario internacional “Migración en los albores del siglo XXI” que se llevó a cabo del 13 al 15 de octubre de 2009 organizado por la UNAM en la Ciudad de México.

vas. Este encuentro puede conducir a resultados variados (y combinados)” (Pessar, 2007:528).

Las restricciones en la vida social de los hombres en la sociedad estadounidense les llevan a tener la añoranza del retorno. En cambio las mujeres dicen: “yo quiero permanecer”, porque hay una forma diferente, hay una resignificación del quehacer y de la vida de lo que es ser mujer, de la condición de género en el lugar de destino a pesar de toda esta política antimigrante, xenofobia, racismo y discriminación, aun a pesar de eso.

Sin embargo, las deportaciones,⁸ las crisis económicas de 2001 y especialmente del 2008, llevaron a millones de migrantes a regresar de manera “voluntaria” o forzada; miles de familias separadas han enfrentado desafíos para integrarse y/o reintegrarse a la sociedad mexicana, muchos de estos migrantes sin redes, ni familia, ajenos a la realidad mexicana.

CONSIDERACIONES FINALES

La cuantificación de la participación de las mujeres en las migraciones internacionales es fundamental, como señala Martínez Pizarro (2003:19), ya que nos puede ayudar a comprender las transformaciones de las economías, de los mercados laborales, las redes sociales, los procesos de autonomía y/o subordinación de las mujeres en el proceso migratorio.

La feminización de las migraciones, analizada desde la perspectiva de género, nos permite reconocer la participación de las mujeres como actores sociales, pero también nos plantea el reto de estudiar el comportamiento y transformaciones de las masculinidades en el proceso migratorio, una agenda recientemente atendida en los estudios sobre migración.

La perspectiva de género en un análisis relacional, reconociendo la distinción entre mujeres, entre mujeres y hombres y entre hombres, es decir, las múltiples masculinidades y feminidades de las que nos hace referencia Hondagneu-Sotelo (2007) y Rosas (2016), nos permite conocer los efectos diferenciados que tiene la migración dependiendo de la nacionalidad, estatus migratorio, trayectorias y condiciones estructurales a nivel internacional, nacional y local.

Las mujeres migrantes se concentran especialmente en Europa y Estados Unidos, siendo la población mexicana el grupo de inmigrantes más grande, con una migración añeja y prácticamente unidireccional. De acuerdo al

⁸ De acuerdo al informe del BBVA Bancomer 2017, “Entre 2009 y 2015 las autoridades migratorias de aquel país —Estados Unidos de América— repatriaron a 4.8 millones de mexicanos [...] siete de cada diez radicaba en territorio estadounidense, lo cual implica la separación de familias con una diversidad de características” (2017:14).

informe BBVA (2017:42), del más del 97.81% de la población que emigra se dirige al vecino país del norte.

En el caso de la migración mexicana hacia Estados Unidos, la visibilidad de las mujeres migrantes ayudó a explicar los cambios en el perfil del migrante en la década de los ochenta, pero también el surgimiento de un patrón migratorio diferente al tradicional —el circular o temporal— identificado a la migración masculina, con una permanencia más prolongada en Estados Unidos, que se atribuyó a millones de migrantes que se legalizaron a través de IRCA, que permitió la movilidad dentro del territorio estadounidense, pero también cambió el perfil demográfico de la migración mexicana en Estados Unidos. Se reconoce a las mujeres migrantes y la conformación de familias complejas en su estructura y condición migratoria, hijos nacidos en México, hijos nacidos en Estados Unidos y recientemente reconocida la generación 1.5 o llamados actualmente Dreamers.⁹

Por supuesto que la estancia prolongada también está relacionada a la excesiva vigilancia en la frontera sur de Estados Unidos desde la década de los noventa. Las reformas a la política migratoria y el control de la migración han influido en cambiar los patrones y dinámica de la migración.

Las reformas de políticas migratorias que se han realizado en Estados Unidos han llevado a una política de disuasión, que pretende hacer más difícil el cruce y desmotivar la migración. Organizaciones de derechos humanos han denunciado las muertes desde 1993 a la fecha, como resultado de los programas de regulación de control de la frontera, miles de personas han muerto en el intento de cruce de manera no documentada.

Aunada a la migración femenina tenemos la migración infantil, el despoblamiento de algunas localidades tradicionales de expulsión migratoria y la división de las familias que tienen miembros con diferentes nacionalidades, actualmente un reto para las familias migrantes de retorno a México que se caracterizan por haber vivido tiempo prolongado en Estados Unidos, algunos ya no tiene redes o familiares en su lugar de origen.

La magnitud y la complejidad de la migración afecta a millones de habitantes: las mujeres que se quedaron porque su marido emigró, las mujeres que emigraron y dejaron a sus hijos con sus padres, hombres que desean retornar al terruño pero no pueden porque no tienen opciones de vida en su lugar de origen, familias que ya no tienen “el sueño mexicano” de retornar a su patria debido a los problemas de inseguridad, crisis económica y pocas oportunidades laborales que se vive en México actualmente.

⁹ Son los jóvenes que aplicaron o podían aplicar con la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) 2012-2016. De acuerdo al *Anuario de migración y remesas México 2017*. “El acumulado hasta 2016 fue de 588 859 solicitudes iniciales aprobadas para mexicanos” (2017:69).

La condición de género pone en vulnerabilidad a las mujeres en el intento de cruce, pero también la persigue al establecerse al lugar de destino; mujeres y hombres sufren discriminación por su estatus migratorio y segregación en los mercados laborales. Las familias migrantes mexicanas han vivido grandes desafíos en la administración del presidente Barack Obama, que deportó a millones de migrantes y separó a miles de familias; actualmente el discurso xenófobo institucionalizado por el presidente Trump, las medidas de control y detención de migrantes ha llevado a un ambiente de estrés y paranoia en la población migrante en general, y específicamente los que ha declarado como indeseables, como son los migrantes mexicanos.

De ahí la necesidad de incluir una mirada de género tanto en el ámbito académico, social y político para buscar una mayor equidad y garantías a los derechos de migrantes en general, las familias, mujeres, jóvenes y niños en particular.

BIBLIOGRAFÍA

- Alanís, F. (2015), *Voces de la repatriación, La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de los Estados Unidos 1939-1933*, Ed, Colegio de San Luis, COLEF, COLMICH.
- Arias, P. y Woo O. (2004), "Migración de la Zona Metropolitana de Guadalajara hacia Estados Unidos" en *Revista Papeles de Población* Octubre-diciembre 2004, año 10, núm. 42.
- Ariza, M. (2000) *Ya no soy la que dejé atrás... mujeres migrantes en República Dominicana*, México, Plaza/Valdez, IIS.
- Ariza, M. (2007), "Itinerarios de los estudios de género y migración en México" en Ariza, M. y A. Portes (coords.), *El país transnacional, Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, UNAM-IIS.
- Arango, J. y Díaz M, y Moualhi D. (2013), *Promover la integración de las trabajadoras y trabajadores domésticos en España*, Ginebra, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, Oficina Internacional del Trabajo.
- Castles, S. y Miller M. (2004), *La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, UAZ, Porrúa, SEGOB, INM.
- Castillo, P. y Ríos Bustamante A. (1989), *México en Los Ángeles*, México CONACULTA y Alianza Editorial Mexicana.
- Davis, B. y Winter, P. (2001), "Gender, Networks and Mexico-U.S Migration", *The Journal of Development Studies*, tomo 38, núm 2, Londres.

- Durand, J. (1994), *Más allá de la línea, Patrones migratorios entre México y Estados Unidos*, México, CONACULTA.
- Durand, J. y Massey, D. (2003), "Clandestinos, migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI", *Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial*, México, Miguel Ángel Porrúa, UAZ.
- Giorguli S., Gaspar, y Leite, P. (2007), *La migración mexicana y el mercado de trabajo estadounidense, Tendencias, perspectivas y ¿oportunidades?*, México, SEGOB, CONAPO.
- Greco, E. y Boyd, M. (2003), "Women and Migration, Incorporating Gender into International Migration Theory", *Working Paper*, Center for the Study of Population, Florida State University, College of Social Sciences.
- González-López G. (2016), *Cuál frontera?! Sexualidad y género en el México extenso*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Hirish, J. (2003), *A Courtship after Marriage, Sexuality and Love in Mexican Transnational Families*, Berkeley, University of California Press.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994), *Gender Transitions, Mexican Experiences of Immigration*, Berkeley, University of California Press.
- Maher, K. (2004), "Natural Mothers' for Sale, The Construction of Latina Immigrant Identity in Domestic Service Labor Markets", In *Immigrant Life in the U.S., Multi-disciplinary Perspectives*, Donna Gabbaccia and Colin Wayne Leach, eds. Routledge.
- Martínez, J. (2003), *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*, en *Serie Población y Desarrollo 44, Proyecto Regional de Población CELADE-UNFPA* (Fondo de Población de las Naciones Unidas), Santiago de Chile.
- Marroni, G. (2005), "Daños colaterales, La deportación de mexicanas desde Estados Unidos" en *Emigrantes latinoamericanos, fronteras e identidades sociales*, México, UNAM.
- Melville, M. (1980), "Selective Acculturation of Female Mexican Migrants", in *Twice a Minority, Mexican American Women*, University of Houston.
- Parella (2004), Sonia, *Mujer inmigrante y trabajadora, la triple discriminación*, España, Anthropos.
- Pessar, P. (1999), "Engendering Migration Studies, The Case of New Immigrants in the United States", *American Behavioral Scientist*, vol. 42, núm. 4.
- Pessar, P. (2007), "Mujeres, género y migración internacional en y más allá de las Américas, desigualdades y empoderamiento limitado", en *Migración internacional, desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, CONAPO, SEGOB.
- Rosas, C. (2016), "Saberes generizados en las migraciones latinoamericanas, Notas en torno las feminidades y masculinidades subordinadas", en

- Debates contemporáneos sobre migración internacional, una mirada desde América Latina*, Alejandro I Canales (coordinador), México Universidad de Guadalajara y Porrúa.
- Sassen, S. (2011), “Dos enclaves en las geografías globales contemporáneas de trabajo”, en *Mercados de trabajo y migración internacional* (Coordinadora) Ana María Aragonés, México, UNAM, IIE.
- SEGOB, CONAPO, Fundación BBVA (2017), *Anuario de Migración y Remesas México*, BBVA Research.
- Vicente, T. (2007), “La inmigración latinoamericana en España”, en *Migración internacional, desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, CONAPO, SEGOB.
- Woo, O. (1995), “Las mujeres mexicanas indocumentadas en la migración internacional y la movilidad transfronteriza”, en González, S. *et al.* (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, El Colegio de México.
- Woo, O. (2001), *Las mujeres también nos vamos al norte*, México, Universidad de Guadalajara.
- Woo, O. (2012), “La experiencia laboral de las migrantes mexicanas en Estados Unidos”, en *Éxodos, veredas y muros, perspectivas sobre la migración* (Coordinadores), José Asención Moreno Mena, Agustín Sándes Pérez y Mercedes Gema López Limón, México, Universidad Autónoma de Baja California.
- Zhou, M. (2002), “Contemporary Female Immigration to the United States, A Demographic Profile”, in *Women Immigrants in the United States*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Division of United States Studies, Migration Policy Institute.

SEGUNDA SECCIÓN

EFFECTOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS REMESAS
EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

IMPACTO DE LAS REMESAS EN EL INGRESO Y EL BIENESTAR DE LOS HOGARES MEXICANOS: UN ANÁLISIS SUBNACIONAL

HÉCTOR RODRÍGUEZ RAMÍREZ*
MÓNICA CHÁVEZ ELORZA**

INTRODUCCIÓN

En México, desde inicios de los años noventa, el debate entre migración y pobreza ha estado mediado por el tema de las remesas. Diversos trabajos (Lozano, 2004; Rodríguez, 2007; Canales, 2004; Sánchez Ruiz, 2010; García y Orozco, 2009) discuten sobre si la pobreza es un determinante o factor explicativo de la decisión de migrar y también sobre el monto y uso de las transferencias que realizan en sus comunidades de origen. Estos trabajos, con distintas fuentes de información y enfoques metodológicos, han puesto de manifiesto la compleja relación que existe entre la migración, las remesas y la pobreza. Los trabajos referidos se han enfocado en analizar los usos que se le dan a las remesas familiares en las comunidades receptoras; también en observar los canales de envío de estos recursos y tratar de analizar sus ventajas y desventajas, y en conocer el impacto macroeconómico de las remesas, así como su repercusión en el nivel microsocioal. Además, se han realizado algunos diagnósticos completos a nivel de subregiones y localidades, los cuales han permitido avanzar en el conocimiento de los potenciales beneficios de las remesas y sus posibilidades de orientarlas a programas y políticas con fines productivos.

Las investigaciones concuerdan en la importancia que tienen las remesas para el consumo de los hogares; sin embargo, el tema del impacto económico y social de las remesas y su contribución al desarrollo local y regional, ha generado posturas confrontadas. Algunos investigadores (García y Orozco, 2009; Canales, 2004) plantean que las remesas pueden influir positivamente

* Profesor-investigador y director nacional de la Maestría en Administración Pública y Política Pública de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

** Profesora-investigadora en la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

te sobre el desarrollo, mientras que otros consideran que su impacto es más bien marginal (Lozano, 2004). Algunos estudiosos del tema han encontrado que las posibilidades de fomentar el desarrollo de las comunidades por medio de las remesas son muy reducidas (Alarcón, 1988).

Es en este debate que se inscribe la presente investigación, cuyo objetivo fundamental es analizar el impacto que tienen las remesas internacionales en el ingreso monetario de los hogares y en su bienestar económico. Este capítulo busca aportar conocimiento al debate de la relación remesas y pobreza a través de un análisis empírico a nivel subnacional. La pregunta central de la investigación, que se busca responder en este trabajo es, ¿cuál es la importancia que tienen las remesas en el bienestar económico de los hogares en México y si este impacto es diferenciado al considerar la variable regional? La fuente de información que se utiliza es la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares en México (ENIGH) 2016, el análisis es de tipo estadístico-descriptivo.

El capítulo se encuentra estructurado en tres apartados. El primero de ellos presenta una discusión teórica de los principales enfoques que se han desarrollado sobre migración, remesas y pobreza. El segundo apartado muestra una síntesis del panorama actual de la migración mexicana a Estados Unidos. Y finalmente, la tercera sección expone los principales hallazgos del impacto que tienen las remesas en el ingreso y bienestar económico de los hogares en México.

ENFOQUES SOBRE LA RELACIÓN MIGRACIÓN, REMESAS Y POBREZA

Es importante enfatizar que el debate principal en torno a las remesas se sitúa en la relación migración-desarrollo, en el cual éstas tienden a analizarse con respecto a su impacto en el nivel de desarrollo del país receptor. Los organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), han situado en las remesas un potencial para el desarrollo de las comunidades de origen. Castles y Delgado-Wise (2007) señalan que este énfasis positivo del impacto de las remesas en el desarrollo se puede explicar como parte de una política promovida por los países de destino para llevar a cabo una nueva gestión de las migraciones (control del volumen migratorio y maximizar beneficios de este fenómeno), y que ésta depende en gran medida de la cooperación que brinden los países de origen.

Por tanto, el estudio de las remesas familiares ha cobrado cierta importancia y se pueden identificar dos enfoques antagónicos. Por un lado, los

que ven en las remesas internacionales un efecto detonador del desarrollo —la gran mayoría de autores—, y los que afirman que existe un “sobredimensionamiento” de estos efectos en éste, dado que los migrantes —los trabajadores más explotados del mundo— no pueden compensar los fracasos de políticas de desarrollo (Castles y Delgado-Wise, 2007).

Dentro de este debate, en México se tienen diversos estudios sobre el impacto de las remesas en aspectos diversos relacionados con el desarrollo, tales como: la salud (Díaz-González y Ramírez García, 2017); acumulación de años de escolaridad, asistencia y permanencia escolar de los niños y niñas (Acosta Rangel y Caalmal-Olvera, 2017); patrones de consumo (Pardo Montaña y Dávila Cervantes, 2017); niveles de desigualdad y de pobreza (López-Feldman, 2009; Mora Rivera y López-Feldman, 2010); así como en varios indicadores de bienestar de los niños, niñas y adolescentes según su pertenencia a hogares con vínculos migratorios internacionales (Chávez Elorza, Gaspar Olvera y Rodríguez Ramírez, 2018). Los resultados en general muestran evidencias contradictorias y en la mayoría de los casos efectos positivos, pero apenas perceptibles que no son de gran alcance.

En cuanto a los estudios que se centran en la relación específica remesas-pobreza, en general, dan cuenta de un efecto positivo en la disminución de los niveles de pobreza en los hogares receptores de éstas. No obstante, algunos autores cuestionan de manera crítica si dicho efecto es tan limitado que no logran detonar el desarrollo. La diferencia central en estos dos enfoques radica en las técnicas estadísticas aplicadas, en donde el primero se centra en el uso de técnicas contra factuales para reconstruir “artificialmente” los ingresos de los hogares si sus miembros no hubieran emigrado. Mientras que el segundo ve a las remesas internacionales no como un ingreso extraordinario, sino como un ingreso por trabajo (internacional); esto es, no pueden detonar procesos de desarrollo mayores a los que se puede hacer con ingresos por trabajo (Canales, 2004, 2007).

Teniendo en consideración lo anterior, se ubicaron siete trabajos importantes que buscan identificar y estimar el efecto de las remesas internacionales en los niveles de pobreza de los hogares en México. Los primeros dos trabajos, Canales (2006, 2007), a pesar de que no construye escenarios contra factuales (esto es, no utiliza técnicas estadísticas para estimar los ingresos de los migrantes si éstos no lo hubieran hecho), calcula los ingresos esperados de los hogares que perciben remesas internacionales para estimar los niveles de pobreza. Esto es, del ingreso observado de estos hogares, descuenta las remesas internacionales y a este ingreso le llama “ingreso esperado en ausencia de remesas”, lo utiliza para calcular los niveles de pobreza y compararlo con el ingreso observado. Reconoce que este procedimiento no toma en cuenta los arreglos que los hogares tendrían al no contar con la

recepción de remesas para generar ingresos adicionales; por lo que el ingreso esperado, señala, sería muy superior. No obstante, considera que esta sustracción de las remesas ofrece un nivel mínimo de ingresos esperados de estas familias y, por lo tanto, compararlo con el ingreso observado ofrece un esquema comparativo adecuado para estimar el *impacto máximo* (sobrestimación) de las remesas en la reducción de la pobreza. A nivel agregado, encuentra que el impacto máximo de las remesas en la reducción de la pobreza por ingresos es de 1.6 puntos porcentuales, por lo que la ausencia o presencia de las remesas no tiene un mayor impacto en los niveles de incidencia de la pobreza.

Esquivel y Huerta-Pineda (2007) investigaron el efecto de las remesas sobre las condiciones de pobreza en los hogares, utilizando dos medidas de pobreza oficiales (alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza patrimonial) y alternativas. A través de un modelo de puntuación de la propensión de pareamiento (*pscore matching*), construyeron estadísticamente a los hogares que no reciben remesas internacionales de acuerdo a las características de los hogares que sí las reciben. Sus resultados indican que percibir remesas internacionales reduce la probabilidad de que el hogar padezca pobreza alimentaria y de capacidades en 7.7 y 6.3 puntos porcentuales, respectivamente. No obstante, en cuanto a la pobreza patrimonial, ésta no se ve afectada por la recepción de remesas, salvo en el caso de los hogares rurales, en donde percibir las reduce la probabilidad de estar en pobreza patrimonial en diez puntos porcentuales.

Lopez-Feldman (2009) busca identificar el impacto que tendría una reducción en la recepción de remesas internacionales en los niveles de pobreza por ingresos y de desigualdad en los hogares rurales. Para ello, utiliza los datos provenientes de la Encuesta Nacional a Hogares Rurales de México 2003 (ENHRUM). Su metodología consiste en utilizar las tres variantes de índice de pobreza propuestas por Foster, Greer y Thorbecke en 1984 (FGT); y para la desigualdad utiliza la descomposición del coeficiente de Gini por fuentes de ingreso sugerida por Lerman y Yitzhaki en 1985. Sus resultados sugieren que si las remesas hubieran disminuido no sólo haría que algunos hogares se volvieran pobres, sino que provocaría que los que ya son pobres se volvieran aún más vulnerables. Mientras que la desigualdad en la distribución del ingreso en las zonas rurales aumentaría en un 3%. Adicionalmente, realizó un modelo de regresión binomial probit para estimar la probabilidad de que un hogar se encuentre por debajo de la línea de pobreza, pese a la evidente endogeneidad de este ejercicio, encuentra que un hogar que recibe remesas es 18% menos propenso a ser catalogado como pobre que un hogar que no recibe remesas.

Por su parte, Sánchez-Ruiz (2010) estima el efecto promedio de recibir remesas en la reducción de la pobreza multidimensional; encuentra que este efecto varía dependiendo del tipo de pobreza, siendo mayores los efectos en la pobreza extrema que en la pobreza moderada. Asimismo, encuentra que recibir remesas internacionales disminuye la probabilidad de que una persona sea vulnerable por ingresos en las zonas rurales. En su estudio, utiliza los datos de la ENIGH 2008 y construye un escenario contrafactual utilizando la técnica de pareamiento por puntaje (*Pscore Matching*, PSM); esto es, se construye el escenario de qué pasaría con las personas si no hubieran migrado pareando individuos de acuerdo a las características observables de los integrantes de los hogares que no reciben remesas para compararlos entre sí.

Asimismo, Mora Rivera y López Feldman (2010) exploran si la crisis económica estadounidense de 2008 y la subsiguiente reducción de las remesas enviadas a México afectó los niveles de pobreza y de desigualdad en la zona rural. Utilizan la ENHRUM 2003 y aplican las técnicas de descomposición para el ingreso y los niveles de pobreza, para identificar los impactos que tendría una disminución de las remesas en dichos niveles de pobreza y de desigualdad. Los resultados que obtuvieron son muy similares a los de López-Feldman (2009), esto es, en principio el 44% de los hogares rurales que no reciben remesas son pobres y sólo el 20% de los que reciben remesas están en condición de pobreza. En ausencia de las remesas internacionales, la incidencia de la pobreza hubiera sido un 10% mayor (un aumento de 125 mil hogares). Adicionalmente, identifican un nivel de sensibilidad muy alta de las remesas, por tanto, la pérdida total de remesas no sólo haría que algunos hogares se volvieran pobres sino que éstos se volvieran aún más vulnerables. Por su parte, los niveles de desigualdad sólo aumentarían en un tres por ciento.

Con (2012) estima a nivel nacional el impacto de las remesas internacionales en las tasas de pobreza al construir el ingreso del hogar contra factual del escenario de qué hubiera sucedido si la migración no hubiese ocurrido. Las estimaciones de los ingresos del hogar contra factuales los construyen separando los patrones migratorios históricos y de acuerdo a la intensidad migratoria reciente; asimismo, utiliza regresiones de ingresos y variables independientes que lo explican, controlado por el sesgo de autoselección muestral de Heckman. Una vez estimados los ingresos, procede a estimar los niveles de pobreza. Utiliza las medidas de pobreza por ingresos y encuentra que, en la mayoría de los casos, las remesas ayudan a disminuir los niveles de pobreza en los hogares receptores y, en sólo algunos casos, obtiene resultados que muestran que las remesas aumentan los niveles de pobreza.

De estos trabajos se puede apreciar que existe evidencia sobre una disminución en los niveles de pobreza de los hogares que reciben remesas internacionales; no obstante, sigue sin responderse la pregunta de cuál es la capacidad de las remesas internacionales para detonar el desarrollo de los hogares y, por tanto, de las comunidades receptoras. Por tanto, se aprecia que estos resultados encontrados dan cuenta de que las remesas sí tienen efectos en la reducción de la incidencia de la pobreza, pero que tal vez el efecto sea “limitado”, por ende, el espectro de alcance de las remesas debe ser tomado con cautela, tratando de no sobre dimensionarlas.

Finalmente, de esta revisión se desprende la relevancia del presente capítulo, ante la ausencia de simulaciones y/o análisis sobre la importancia de las remesas a nivel estatal; ejercicio que se llevará a cabo con el uso de la ENIGH 2016.

PANORAMA ACTUAL DE LA MIGRACIÓN MEXICANA A ESTADOS UNIDOS

En los últimos 50 años, a nivel mundial, la migración internacional creció significativamente al pasar de 80.8 millones de personas y representar 2.4% de la población mundial en 1965 a 243.7 millones, es decir, 3.3% en 2015 (Fundación BBVA Bancomer-Conapo, 2017). Todo ello como consecuencia de múltiples factores de índole económico, laboral, social y educativo, entre otros.

Más aun, en 30 años, la migración internacional pasó de 113.2 a 243.7 millones de personas, de las cuales 51.8% son hombres y 48.2% mujeres. Una tercera parte de los migrantes en el mundo es menor a los 30 años; otra tercera parte se ubica entre los 30 y 49 años de edad y, finalmente, el último tercio es mayor a los 50 años de edad.

En el ámbito global, México sigue estando presente dentro de los primeros lugares de países con mayor población migrante. Las cifras de la Fundación BBVA Bancomer-Conapo (2017) muestran que, con 12.3 millones de personas y representando el 5.1% de la población mundial, México ocupa el segundo lugar de los países con mayor emigración (véase tabla 1). Adicionalmente se puede decir que el corredor México-Estados Unidos es el mayor y primer corredor migratorio de los cinco corredores Sur-Norte. Ocupa el primer lugar con un total de 12.05 millones, representando el 13.6% del total: 88 400 881 (*ibidem*, 2017).

En términos geográficos, actualmente 46% de los migrantes internacionales tienen como destino las regiones de Europa (23.5%) y América del Norte (22.4%), seguidas de Europa Oriental, Asia Central y el Medio Oriente. Europa Oriental y Asia Central también se caracterizan por ser dos de

TABLA 1
DIEZ PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS EMIGRANTES EN 2015

<i>Posición</i>	<i>País</i>	<i>Millones</i>	<i>% Mundial</i>
1	India	15.60	6.40
2	México	12.30	5.10
3	Rusia	10.60	4.30
4	China	9.50	3.90
5	Bangladesh	7.20	3.00
6	Pakistán	5.90	2.40
7	Ucrania	5.80	2.40
8	Filipinas	5.30	2.20
9	Siria	5.00	2.10
10	Reino Unido	4.90	2.00

FUENTE: Cuadro 1.1 en Fundación BBVA Bancomer y Conapo (2017).

las principales regiones de origen (17.0%), junto con el Sur de Asia (15.1%) y América Latina y el Caribe, 14.7% (Fundación BBVA Bancomer, 2017). A nivel de país, Estados Unidos es el principal destino de inmigrantes con 19.1%, seguido, aunque por una gran diferencia de Alemania (4.9%), Rusia (4.8%), Arabia Saudita (4.2%) y Reino Unido (3.5%). Otros países que destacan no sólo como lugares de origen, sino también como receptores son: India, Ucrania, Pakistán y Turquía.

México no es ajeno a la dinámica de la migración internacional. Según datos de la División de Población de Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015), para el año 2015, cerca de 12.3 millones de mexicanos migraron a otros países. Poco más de 292 mil mexicanos habrían migrado a otros países distintos al vecino del norte, entre los que destacan: Canadá en América del Norte; España, Francia, Reino Unido y Alemania en Europa, así como algunas naciones Latinoamericanas, como Guatemala y Bolivia.

Desde luego que la tabla 2 refleja la singular importancia que representa la migración de mexicanos hacia Estados Unidos. En efecto, la migración de mexicanos hacia Estados Unidos es un fenómeno con una larga historia en nuestro país que data desde finales del siglo pasado y ha venido adquiriendo proporciones masivas en décadas recientes, con singulares repercusiones socioeconómicas, políticas y culturales en ambos lados de la frontera. Este proceso ha sido influenciado por aspectos tan diversos tales como la dinámica económica de los dos países, la vecindad geográfica, los acuerdos migratorios y las voluntades políticas de ambas naciones.

TABLA 2
EMIGRANTES MEXICANOS POR PAÍS DE DESTINO, 2015

<i>País</i>	<i>Miles de personas</i>	<i>Porcentaje</i>
Estados Unidos	12 050	97.63
Canadá	94	0.76
España	47	0.38
Alemania	18	0.15
Guatemala	18	0.15
Francia	13	0.11
Reino Unido	11	0.09
Bolivia	10	0.08
Italia	9	0.07
Suiza	7	0.06
Australia	5	0.04
Panamá	5	0.04
Venezuela	4	0.03
Países Bajos	4	0.03
Otros	47	0.38
Total	12 342	100.00

FUENTE: cálculo propios con datos de Naciones Unidas (2015), International Migration Report (2015), División de Población de Naciones Unidas, NY (2016).

Si bien a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, la historia del fenómeno migratorio en México se caracterizó por el hecho de que los flujos migratorios hacia Estados Unidos provenían tradicionalmente del occidente y centro-norte del país, durante el presente siglo otras regiones se han sumado o han ampliado con mayor intensidad su presencia en la diáspora de connacionales hacia el vecino del norte; configurando un nuevo escenario de la migración internacional de mexicanos hacia Estados Unidos que Rodríguez y Delgado (2002) sintetizan en los siguientes aspectos:

- a) Presencia más relevante de los migrantes procedentes de las zonas urbanas.
- b) Tendencia creciente de los migrantes por establecerse en Estados Unidos.
- c) Estancias más larga en el vecino país del norte de los llamados “migrantes de retorno”.

- d) Mayor participación de las mujeres en flujo migratorio.
- e) Incremento en la participación de los hijos(as) y otros integrantes de la familia en los procesos migratorios internacionales.
- f) Mayor diversificación ocupacional y sectorial de los migrantes tanto en México como en Estados Unidos.

En términos del volumen y dinamismo, la población de los migrantes mexicanos en Estados Unidos se ha mantenido constante en los últimos años. Tomando en cuenta las cifras que presenta la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS, por sus siglas en inglés), en 2015 residían en ese país 11.9 millones de mexicanos. Si a esta cifra se le agregan los descendientes mexicanos de la segunda y tercera generación, el volumen de connacionales rondaría los 35 millones de mexicanos.

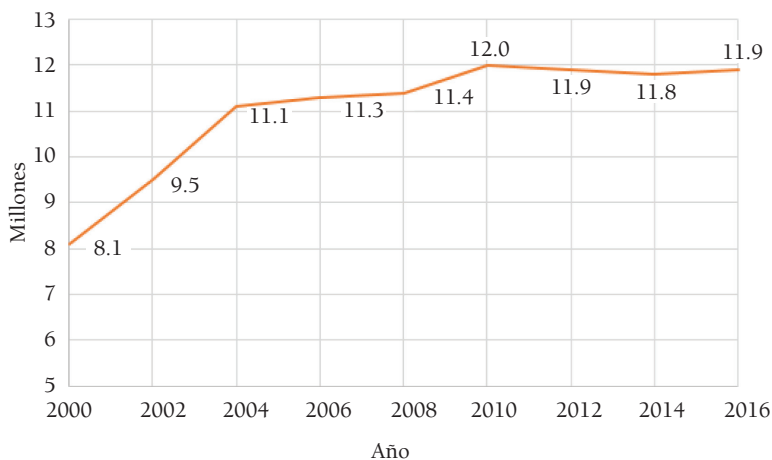
Al significativo crecimiento que tuvo la población de migrantes a Estados Unidos (véase gráfica 1) se le asocian tres características: una primera ubicada en los años noventa, con un proceso de crecimiento constante de la migración, pero sin sobrepasar tasas de crecimiento arriba del 3%; una segunda que se manifiesta en el primer lustro de este siglo, asociada a la intensidad del flujo migratorio, donde el crecimiento promedio anual de la migración fue superior al 6% anual; y una tercera relativa a un periodo prácticamente de estancamiento que se manifiesta entre 2006 y 2010, con un *stock* de migrantes que rondaba alrededor de los 11.9 millones de mexicanos (Fundación BBVA Bancomer, 2017).

Es importante destacar que en lo que va de este siglo, a parte del dinamismo que distingue al fenómeno, la migración de mexicanos hacia Estados Unidos empieza a manifestar una característica adicional: una mayor presencia de migración de mexicanos altamente calificados hacia el vecino país.¹

Rodríguez y Chávez (2014) señalan que un elemento central de la migración de mexicanos hacia aquel país es que a lo largo de las últimas dos décadas, el volumen de connacionales con estudios de posgrado ha registrado un incremento mucho mayor que el promedio de la migración global. Con cifras de los censos poblacionales de Estados Unidos para los años 1990 y 2000 y de la ACS American Community Survey (ACS), los autores muestran que la población nacida en México con estudios de posgrado se incrementó de manera significativa, al pasar de 43 mil en 1990 a 112 mil en 2000, y llegó hasta 121 mil en 2011 (véase gráfica 2).

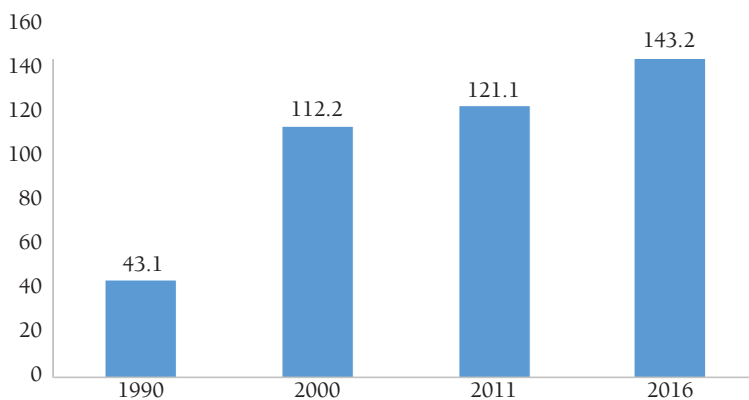
¹ Para fines de este trabajo, este grupo de población se refiere a todos aquellos que nacieron en México, que residen en el extranjero y que cuentan con estudios de posgrado (maestría, grado asociado y doctorado).

GRÁFICA 1
MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS (2000-2016)



FUENTE: estimación propia con base en American Community Survey (ACS), 2000-2016 5. Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) EE. UU., Minneapolis: Universidad de Minnesota.

GRÁFICA 2
MIGRANTES MEXICANOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS CON POSGRADO,
(MILES DE PERSONAS) (1990-2016)



FUENTE: estimaciones propias con base en el U.S. Census Bureau. Dataferret. Censo Poblacional, 1990 y 2010, y ACS-2011.

Lo anterior muestra que a diferencia de lo que se manifiesta en la migración global de mexicanos, la intensidad de la migración altamente calificada se da en la década de los noventa y sólo creció de manera tangencial a lo largo de la primer década de este siglo (aproximadamente 1.0% promedio anual).

Tómese en cuenta que entre los años 2000 y 2016, la migración de mexicanos altamente calificados hacia Estados Unidos sólo se incrementó en 0.3 veces. Quizás este patrón migratorio de los altamente calificados esté en correspondencia con la difícil situación social, económica, política y de cambios estructurales que vivió México en los años noventa, sobre todo con la grave crisis económica de 1994 y que se prolongó hasta finales de la década.

IMPACTO DE LAS REMESAS EN LA LÍNEA DE BIENESTAR DE LOS HOGARES MEXICANOS

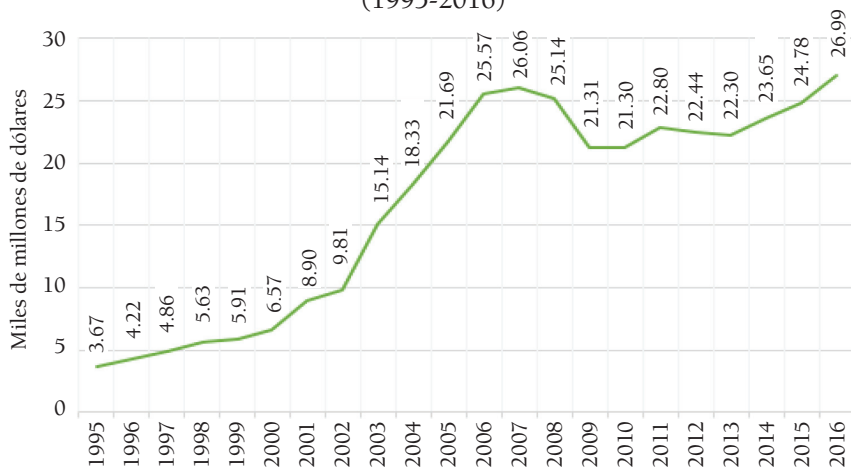
Sin lugar a dudas, las remesas constituyen uno de los beneficios más evidentes de la migración, tanto en términos macroeconómicos como en los ámbitos local y familiar. A nivel agregado, las remesas se han convertido en un flujo de divisas de suma importancia para la mayoría de las naciones no desarrolladas y expulsoras de mano de obra, al punto que en muchos casos constituyen uno de los principales rubros en el renglón de transferencias corrientes de sus balanzas de pagos (Durand, Parrado y Massey, 1996).

En el caso particular de nuestro país, en correspondencia con la intensidad que acusa la migración internacional, el flujo de divisas que generan las remesas provenientes de Estados Unidos ha venido creciendo con singular dinamismo.² De acuerdo con las cifras reportadas por el Banco de México (Banxico), durante los últimos 20 años (1995-2006) las remesas han crecido 7.5 veces, al pasar de 3 677 millones de dólares en 1995 a 26 990 millones de dólares en 2016. Es cierto que a lo largo de estas dos décadas el citado crecimiento no ha sido regular: en el periodo de 2008-2010 hubo un descenso en las remesas internacionales en el país, y a partir de ese año surge una recuperación para llegar al año 2016 con casi 27 mil millones de dólares (véase gráfica 3).

Para contextualizar la importancia de las remesas en México, es suficiente decir que las cifras de Banxico para 2016 indican que las remesas

² Vale la pena recordar que el flujo de remesas que ingresa a un país, puede clasificarse en cinco categorías: i) las transferencias realizadas por los migrantes permanentes; ii) las transferencias de los migrantes temporales. En esta categoría se incluyen los envíos que efectúan los migrantes que permanecen en otro país por un periodo más o menos breve (algunas semanas o meses); iii) el flujo de divisas que entra al país por concepto del trabajo en Estados Unidos de los *commuters*, es decir de las personas que residen en la franja fronteriza y diariamente se trasladan al país vecino para trabajar; iv) los envíos efectuados al país de origen por las personas nacidas en Estados Unidos descendientes de migrantes mexicanos, y v) el flujo de bienes y recursos financieros (bienes muebles y ahorros) asociados a la migración de retorno (por cambio de residencia) de connacionales emigrantes, como puede ser el caso del ingreso que reciben del exterior —por concepto de jubilaciones y pensiones en general— los nacionales que en el pasado fueron migrantes, permanentes o temporales.

GRÁFICA 3
MÉXICO, REMESAS FAMILIARES
(MILES DE MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)
(1995-2016)



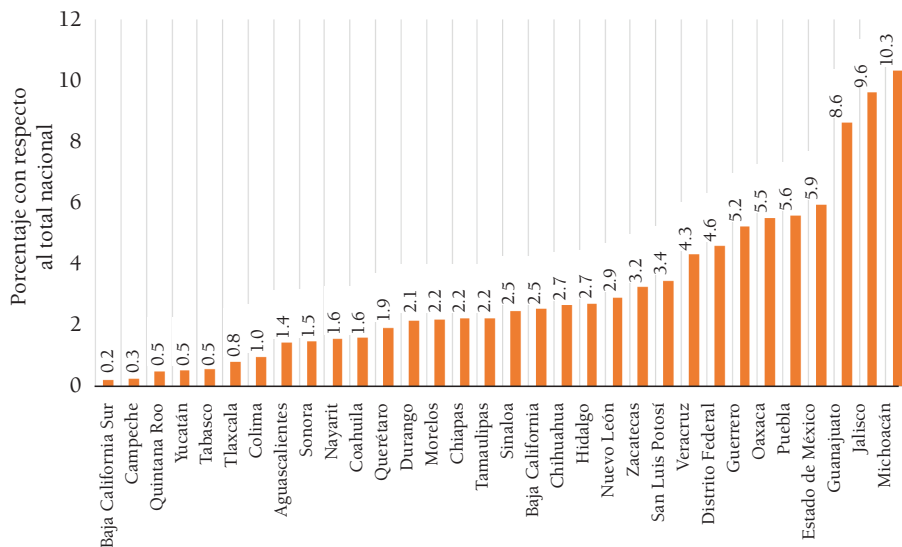
FUENTE: Banco de México. Remesas, disponible en <<http://www.banxico.org.mx>>.

internacionales (26 993 280 miles de USD) tuvieron mayor importancia que el turismo (19 649 652 miles de USD) y las exportaciones petroleras (18 818 000 miles de USD) por concepto de ingresos de divisas en el país. Ello implica una enorme dependencia de la economía en las remesas internacionales, cuestionando la capacidad del modelo de desarrollo implementado en el país como motor de crecimiento.

En el apartado se ha mencionado que uno de los aspectos que más distingue a la migración de mexicanos en años recientes es la significativa ampliación geográfica de su lugar de origen: prácticamente hoy en día todas las entidades federativas del país cuentan con un volumen amplio de migrante, sobre todo a Estados Unidos. En correspondencia con esta diversidad geográfica de los migrantes, las remesas provenientes del exterior también han manifestado mayor importancia en todo el territorio nacional. Es cierto, los estados con mayor tradición migratoria siguen siendo regiones con una alta recepción de remesas, véanse los ejemplos de Michoacán (10.3%), Jalisco (9.6%), Guanajuato (8.6%), Estado de México (5.9%) y Puebla (5.6%). Estas cinco entidades federativas concentraron el 40% de las remesas que ingresaron al país en 2016. Sin embargo, también hay que destacar que este ingreso por divisas está presente en todo el territorio nacional (véase gráfica 4).

En el contexto internacional, de acuerdo con datos del Banco Mundial (2017), México ocupa el cuarto lugar como país receptor de remesas con

GRÁFICA 4
MÉXICO, REMESAS FAMILIARES SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA,
TRIMESTRE ENERO-MARZO 2017
(PORCENTAJES CON RESPECTO AL TOTAL NACIONAL)



FUENTE: Banco de México. Remesas por entidad federativa, disponible en <<http://www.banxico.org.mx>>.

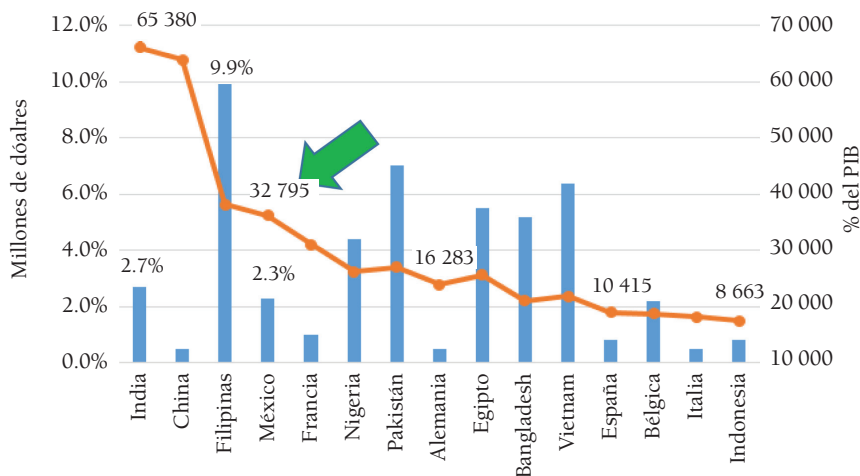
un monto de 27 375 millones de USD y representando éstas un 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB). El primer lugar lo ocupa India (65 380 millones de USD y 2.7% PIB), no obstante, llama la atención el caso de Filipinas, cuya economía depende fuertemente de las remesas internacionales pues representan el 9.9% del PIB (véase gráfica 5).

Asimismo, en una perspectiva más regional, se observa que México ocupa mejores indicadores en términos de recepción de remesas y porcentaje que representan del PIB en comparación con los países del Triángulo Norte de Centroamérica: Honduras, Guatemala y El Salvador (véase gráfica 6).

A decir por las cifras de los últimos años, la exportación de fuerza de trabajo logra situarse como la primera fuente de divisas en importancia del país, con una contribución neta a la balanza de pagos muy superior a la correspondiente de casi la mayoría de los rubros que integran al aparato productivo nacional, incluyendo al turismo y al petróleo. Tomando en consideración su curso tendencial, las remesas se muestran como la fuente de divisas que registra el crecimiento más consistente a lo largo de la segunda década del presente siglo.

GRÁFICA 5

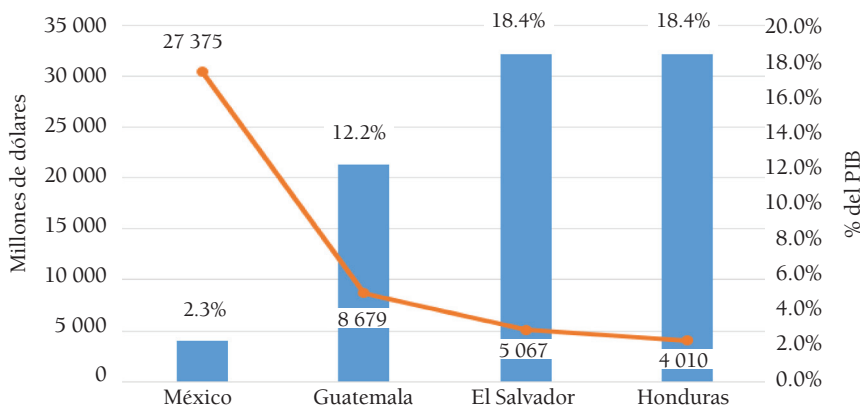
MUNDO: PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE REMESAS INTERNACIONALES
(NIVELES Y % DEL PIB, 2017)



FUENTE: The World Bank, Remittances Data, disponible en <<http://www.knomad.org/data/remittances>>.

GRÁFICA 6

CENTROAMÉRICA, PAÍSES RECEPTORES DE REMESAS
(NIVELES Y % DEL PIB, 2017)



FUENTE: The World Bank, Remittances Data, disponible en <<http://www.knomad.org/data/remittances>>.

Los estudios sobre las remesas familiares están concentrando su atención en el análisis de su impacto macroeconómico y financiero, así como de sus potenciales usos productivos en las regiones de destino. Sin duda, estas investigaciones aportan nuevos y valiosos conocimientos que nos permiten

valorar mejor los impactos de las remesas, a la vez que enriquecen la reflexión sobre la búsqueda de estrategias encaminadas a aprovechar las oportunidades que para el desarrollo regional representa ese cuantioso flujo de divisas (Delgado y Rodríguez, 2002).

Sin embargo, más allá del análisis macroeconómico y regional de las remesas, también es pertinente señalar que en atención a los cambios que reflejan tanto el aumento de la migración al país vecino como algunas transformaciones de los patrones migratorios, en años recientes muchas familias mexicanas se han visto beneficiadas de este importante flujo de divisas. Los datos estadísticos contenidos en la tabla 3 hacen evidente esta situación, al mostrar que a nivel nacional cerca de 1.6 millones de hogares son perceptores directos de remesas provenientes principalmente de Estados Unidos. Si analiza uno esta cifra en retrospectiva, el número de hogares perceptores se incrementó en casi un 50% en lo que va de este siglo (Rodríguez, 2007).

En términos regionales se presentan significativas diferencias en el número de hogares receptores de remesas. Se puede observar que es en la llamada región histórica de la migración donde se registra el mayor porcentaje de hogares receptores de divisas; estados como Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Guerrero, Durango y San Luis Potosí, el porcentaje de hogares receptores supera el 10%. Zacatecas es la entidad más emblemática al respecto, donde cerca de 17% de los hogares se benefician de este ingreso proveniente del exterior.

Hay otro grupo de estados, entre los que se encuentran: Guanajuato, Oaxaca, Jalisco, Aguascalientes, Colima y Morelos, donde el porcentaje de hogares receptores de remesas se ubican entre el 5% y el 10%. En el lado extremo se ubica un conjunto de entidades federativas cuyo porcentaje de hogares receptores de este flujo de divisas no representa un porcentaje significativo dentro del total de hogares existentes. Aquí se ubican entidades tales como: Estado de México, Baja California Sur, Ciudad de México y Tabasco.

Otro ángulo desde el que puede verse la importancia que han cobrado las remesas para miles de hogares mexicanos es a través del análisis del peso que éstas tienen en el ingreso monetario del hogar.³ A inicios del presente

³ Aunque existen limitaciones de comparabilidad de la información sobre los ingresos en la ENIGH 2016, debido principalmente a la manera en que el INEGI realizó el levantamiento de la información (véanse <http://www.ceey.org.mx/sites/default/files/adjuntos/posicionamiento_externos_gta_final_revision_5_ago28_cerrado_0.pdf> y <<http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/investigacion/eash/2016/doc/NT1.pdf>>); no obstante, es la única información disponible de este tipo que es representativo a nivel subnacional y que proporciona una idea más acertada sobre la realidad actual de las remesas en los hogares.

TABLA 3

MÉXICO: HOGARES RECEPTORES DE REMESAS POR ENTIDAD FEDERATIVA (2016)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Total de hogares</i>	<i>Hogares que reciben remesas</i>	<i>Porcentaje de hogares que reciben remesas</i>
Zacatecas	425 769	71 075	16.69
Michoacán de Ocampo	1 260 398	199 481	15.83
Nayarit	352 960	46 513	13.18
Guerrero	993 867	114 221	11.49
Durango	481 539	54 957	11.41
San Luis Potosí	752 938	76 731	10.19
Guanajuato	1 498 617	141 131	9.42
Oaxaca	1 085 210	80 513	7.42
Jalisco	2 146 201	155 451	7.24
Aguascalientes	341 350	22 918	6.71
Colima	215 577	13 184	6.12
Morelos	558 521	33 272	5.96
Estado de México	4 424 438	40 655	0.92
Baja California	236 453	1 957	0.83
Ciudad de México	2 734 158	20 854	0.76
Tabasco	644 364	4 180	0.65
República Mexicana	33 462 598	1 593 450	4.76

FUENTE: cálculos propios con datos de Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2016, INEGI, México, 2017.

siglo, Conapo (2002) —con datos de la ENIGH para el año 1998— muestra que, a nivel nacional, las remesas representan en los hogares que las reciben poco menos de la mitad (41%) de su ingreso total; 44% en localidades con 2 500 o más habitantes, y 50% en los hogares situados en localidades con menos de 2 500 habitantes. A este respecto, ¿qué ha pasado desde 1998 hasta la fecha? Los datos obtenidos en esta investigación (véase tabla 4) revelan el importante papel que cumplen las remesas dentro de la economía de los hogares; sin embargo, su efecto tiende a ser menor debido a la diversificación de fuentes de ingreso en el hogar.

Datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2016 muestran que, a nivel nacional, este flujo de divisas representa en promedio

TABLA 4
MÉXICO: IMPORTANCIA DE LAS REMESAS EN RELACIÓN AL INGRESO CORRIENTE
DE LOS HOGARES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA (2016)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Total de hogares</i>	<i>Hogares que reciben remesas</i>	<i>% de las remesas respecto al ingreso corriente del hogar</i>
México	4 424 438	40 655	42.4
Querétaro	550 778	18 406	40.6
Hidalgo	770 492	26 058	37.1
Oaxaca	1 085 210	80 513	35.0
San Luis Potosí	752 938	76 731	33.3
Chihuahua	1 085 418	40 570	32.8
Nuevo León	1 405 532	22 494	32.7
Guanajuato	1 498 617	141 131	32.6
Tamaulipas	1 046 512	49 624	32.4
Tlaxcala	320 199	9 565	32.0
Baja California	1 049 288	39 176	31.4
Veracruz de Ignacio de La Llave	2 299 388	88 443	31.2
Zacatecas	425 769	71 075	30.3
Durango	481 539	54 957	29.2
Puebla	1 652 965	66 907	28.8
Michoacán de Ocampo	1 260 398	199 481	27.6
Campeche	252 342	6 677	27.6
Chiapas	1 311 008	37 331	27.5
Yucatán	582 961	8 929	26.8
Guerrero	993 867	114 221	26.0
Morelos	558 521	33 272	25.8
Aguascalientes	341 350	22 918	25.4
Baja California Sur	236 453	1 957	25.2
Sinaloa	815 652	38 765	24.3
Quintana Roo	483 805	6 070	24.1
Nayarit	352 960	46 513	21.7
Colima	215 577	13 184	21.7
Jalisco	2 146 201	155 451	21.2
Sonora	858 245	32 851	20.5
Coahuila de Zaragoza	825 653	24 491	19.9
Tabasco	644 364	4 180	19.5
Ciudad de México	2 734 158	20 854	11.5
República mexicana	33 462 598	1 593 450	28.6

FUENTE: cálculos propios con datos de Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2016, INEGI, México, 2017.

—dentro de los hogares que las reciben— el 28.6% del ingreso corriente del hogar.⁴ A diferencia de lo que ocurría a finales del siglo pasado, donde este porcentaje era significativamente mayor en casi todos los estados que conforman la región emergente de la migración (estados de reciente incorporación al fenómeno migratorio), en fechas recientes no hay un patrón claro de importancia de la remesas respecto al ingreso del hogar. En entidades como Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Oaxaca y San Luis Potosí, el ingreso por remesas representa, en promedio, poco más de un tercio de los hogares, destacando el caso de los dos primeros estados en cuyo caso las remesas equivalen a poco más del 40% del ingreso.

Al profundizar en el análisis puede corroborarse el papel vital que esta fuente de ingreso cumple al interior de los hogares, ya que en uno de cada cuatro hogares que reciben remesas, éstas constituyen la única fuente de ingresos. Profundizando con mayor detalle en la información que muestra la tabla 4, hay tres elementos que vale la pena destacar:

Primero, a excepción de los casos de Ciudad de México, Coahuila y Tabasco, en el resto de los estados de la República mexicana las remesas representan una quinta parte o más del ingreso del hogar. Segundo, no hay un patrón específico del peso relativo de las remesas en el ingreso de los hogares que pueda asociarse a intensidades migratorias (estados con mayor o menor peso en el flujo migratorio) o a características socioeconómicas específicas. Y tercero, el peso que tienen las remesas en el ingreso del hogar, asociado al incremento cuantitativo que éstas han tenido tanto en volumen como en el número de hogares que las reciben, que permite suponer un proceso de atomización de las mismas. Es decir, mayor número de hogares reciben remesas, pero en promedio reciben menos montos.

Vale la pena recordar que el objetivo del presente capítulo es analizar y evaluar la importancia que tienen las remesas en el bienestar económico de los hogares en México, y si este impacto es diferenciado al considerar la variable regional. La mayoría de los trabajos disponibles (Lozano, 2004; Rodríguez, 2007; Canales, 2004; Sánchez Ruiz, 2010; García y Orozco, 2009) dan cuenta de un patrón general del uso de las remesas en México, con-

⁴ El ingreso corriente del hogar comprende las percepciones en efectivo y/o especie recibidos durante el periodo de referencia a cambio del trabajo asalariado en una empresa, institución o a las órdenes de un patrón, incluye el ingreso en efectivo y/o en especie de un negocio agropecuario o no agropecuario, los rendimientos obtenidos de cooperativas de producción, así como los ingresos derivados de la propiedad de activos físicos o no físicos, las transferencias recibidas y otros ingresos corrientes. Comprende el valor estimado a precios de menudeo, de los productos y servicios recibidos por otros hogares, instituciones sin fines de lucro o por parte del empleo asalariado de autoconsumo o autosuministro. Se consideró la estimación del alquiler de la vivienda que se hubiera tenido que pagar por la vivienda propia.

gruente con numerosas experiencias internacionales, que indican que la gran mayoría de los recursos recibidos se gastan en la satisfacción de necesidades básicas, en la adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de vivienda, mientras que sólo una pequeña proporción se destina al ahorro y a la llamada inversión productiva. En el plano macroeconómico las remesas constituyen un importante paliativo para compensar los fuertes desequilibrios que en términos de la balanza comercial enfrenta nuestro país, pero también los datos estadísticos derivados de la ENIGH 2016 permiten inferir un impacto significativo de las divisas a nivel microeconómico.

Para analizar lo antes referido, en este trabajo se optó por evaluar la importancia que tienen las remesas en la línea de bienestar de los hogares mexicanos. De manera particular, se trata de ver el impacto que este flujo de recursos tiene en los hogares mexicanos para estar por encima de la citada referencia de bienestar. En términos metodológicos, lo antes expuesto implicó desarrollar tres pasos:

Primero, se fija la línea de bienestar por persona. Según el Coneval (2017), la línea de bienestar individual es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos que necesita una persona. Para efectos de la medición, se toma como referencia el valor de la canasta del mes de agosto de cada año en que se hace la medición. Esta línea se calcula para los ámbitos rural y urbano. En el marco de este trabajo, el valor de la línea de bienestar individual para el año 2016 fue de 1 715.57 pesos para el ámbito rural y de 2 660.40 pesos para el ámbito urbano.⁵

Segundo, se construye la línea de bienestar del hogar (LBH) y se compara con el ingreso corriente del hogar, y así se determina si el hogar está por encima o por debajo de este indicador de referencia social. La LBH se obtiene de la multiplicación del número de integrantes del hogar por el valor de la línea de bienestar individual que aplique a cada hogar (valor urbano o rural de la línea de bienestar). Un hogar se encuentra por encima de la línea de bienestar si el ingreso corriente del hogar es igual o superior a la línea de bienestar del hogar (LBH); por el contrario, un hogar se encuentra por debajo de la línea de bienestar si el ingreso corriente del hogar se encuentra por debajo de la línea de bienestar del hogar.

Y tercero, se aplica la metodología contrafactual al ingreso por remesas en los hogares. La metodología contrafactual supone (en una situación hipotética y extrema) determinar qué hubiera pasado con la línea de bienes-

⁵ Ámbito rural se refiere a poblaciones menores a 15 mil habitantes y ámbito urbano hace referencia a poblaciones de 15 mil o más habitantes.

tar de los hogares si dejaran de recibir las remesas. Ello implica, en una primera instancia, restarle a cada hogar que recibe remesas su ingreso por este concepto; y en una segunda instancia, volver a evaluar si el hogar se encuentra por arriba o por debajo de la LBH. La diferencia entre una y otra situación a nivel de entidad federativa es lo que daría el impacto de las remesas en la de bienestar de los hogares en México.

Los datos contenidos en la tabla 5 reflejan la singular importancia que tienen las remesas al interior de los hogares mexicanos. Según datos de la ENIGH 2016, a nivel nacional hay casi 1.6 millones de hogares que reciben remesas; de este monto de hogares, 738 mil se encuentran por debajo de la línea de bienestar (46.4% del total de hogares que reciben remesas). Es decir, se trata de hogares donde el ingreso monetario del hogar es insuficiente para cubrir el costo monetario de una canasta básica de bienes y servicios. Si los hogares dejaran de recibir las remesas provenientes del exterior, el número de hogares que se ubicarían por debajo de la línea de bienestar ascendería a 1 033 422. Es decir, el efecto que tendría esta situación sería el de incrementar en un 40% el número de hogares que se ubican en esta desventaja social (hogares por debajo de la línea de bienestar).

Llevando los datos de la tabla 5 a un nivel más específico de análisis, resaltan tres aspectos que merecen ser comentados:

- 1) En primer lugar destaca el hecho de que hay un par de entidades federativas (Querétaro y Sinaloa) donde las remesas representan una singular importancia en el ingreso de los hogares. Si este flujo de divisas dejara de recibirse, el número de hogares por debajo de la línea de bienestar se duplicaría. Es importante destacar que en estas dos entidades en particular, en casi la mitad de los hogares el ingreso por remesas constituye la principal fuente de ingresos.⁶
- 2) En segundo término, hay 12 entidades federativas en las cuales también la pérdida de remesas se vería reflejada en una mayor vulnerabilidad social y económica de los hogares, pues el número de éstos que se ubicarían por debajo de la línea de pobreza crecería entre el 50 y el 70 por ciento.
- 3) Y tercero, casi en todas las entidades federativas del país las remesas juegan un papel relevante de contención a la pobreza y vulnerabilidad social. Y sólo hay tres entidades (Chiapas, Guerrero y Tabasco) donde su efecto en la línea de bienestar es menor que en el resto del país.

⁶ Para fines de este trabajo, cuando se habla de principal fuente de ingresos, se hace referencia a aquella situación en la que las remesas representan el 80% o más del ingreso total del hogar.

TABLA 5
MÉXICO: IMPACTO DE LA REMESAS EN LA LÍNEA DE BIENESTAR DE LOS HOGARES,
SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA (2016)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Hogares que reciben remesas</i>	<i>Hogares que están por debajo de la LB</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Hogares que estarían por debajo de la LB al dejar de recibir remesas</i>	<i>Incremento (%)</i>
Querétaro	18 406	6 149	33.41	12 930	110.28
Sinaloa	38 765	10 566	27.26	21 180	100.45
Nuevo León	22 494	6 770	30.10	11 530	70.31
Hidalgo	26 058	11 869	45.55	19 924	67.87
Baja California Sur	1 957	547	27.95	865	58.14
Chihuahua	40 570	16 754	41.30	26 451	57.88
Yucatán	8 929	3 682	41.24	5 796	57.1
Guanajuato	141 131	59 604	42.23	92 296	54.85
Durango	54 957	20 566	37.42	31 492	53.13
Quintana Roo	6 070	2 332	38.42	3 552	52.32
Coahuila de Zaragoza	24 491	7 386	30.16	11 235	52.11
Baja California	39 176	11 604	29.62	17 562	51.34
Jalisco	155 451	55 169	35.49	83 450	51.26
Puebla	66 907	28 485	42.57	42 669	49.79
San Luis Potosí	76 731	35 703	46.53	51 938	45.47
Nayarit	46 513	16 689	35.88	23 836	42.82
Aguascalientes	22 918	9 258	40.40	12 947	39.85
Zacatecas	71 075	36 386	51.19	50 477	38.73
México	40 655	26 209	64.47	36 199	38.12
Oaxaca	80 513	46 810	58.14	64 631	38.07
Colima	13 184	4 960	37.62	6 756	36.21
Tamaulipas	49 624	22 746	45.84	30 568	34.39
Tlaxcala	9 565	5 981	62.53	8 026	34.19
Morelos	33 272	17 006	51.11	22 375	31.57
Sonora	32 851	12 309	37.47	16 149	31.20
Veracruz de Ignacio de La Llave	88 443	49 400	55.86	64 764	31.10
Campeche	6 677	3 409	51.06	4 451	30.57
Michoacán de Ocampo	199 481	101 796	51.03	132 601	30.26
Ciudad de México	20 854	4 562	21.88	5 752	26.09
Chiapas	37 331	27 964	74.91	33 133	18.48
Guerrero	114 221	73 572	64.41	85 179	15.78
Tabasco	4 180	2 342	56.03	2 706	15.54
República mexicana	1 593 450	738 585	46.35	1 033 422	39.92

FUENTE: cálculos propios con datos de Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH), 2016, INEGI, México, 2017.

CONCLUSIONES

A lo largo de este capítulo hemos podido mostrar que en los últimos años, uno de los aspectos más evidentes que ha caracterizado a la migración de mexicanos hacia Estados Unidos es la modificación de su tradicional patrón migratorio hacia otro más complejo y heterogéneo (con volúmenes cuantiosos y crecientes), y cuyos rasgos centrales son: *a*) el desgaste del patrón circular migratorio en el que es evidente una estancia más larga de los migrantes en el vecino país del norte; *b*) la decisión de un número cada vez más significativo de mexicanos por establecer su residencia permanente en Estados Unidos; *c*) la creciente diversificación geográfica del lugar de origen de los migrantes, así como de sus características socioeconómicas (hay un creciente número de migrantes altamente calificados), y *d*) una presencia cada vez más notoria de la mujer y los hijos en el flujo migratorio.

De igual forma se ha valorado bajo tres perspectivas diferentes la funcionalidad económica de la migración a través de las remesas. Quedó demostrado que, en términos cuantitativos, la migración internacional de mexicanos hacia Estados Unidos es de suma trascendencia para el sostenimiento de las familias y de reducción de los niveles de pobreza. Éstas constituyen un recurso económico fundamental para el sostenimiento familiar y de sus comunidades, a la vez que es un elemento dinamizador —en algunos casos imprescindibles— para ciertos sectores de las economías locales y regionales, como son las ramas de bienes de consumo inmediato, el comercio en general, los servicios y la actividad financiera asociada al cambio de dólares por pesos. No obstante, esta dinamización de las economías locales y esta funcionalidad de las remesas como ingreso, se ven lejanas de detonar procesos de desarrollo, puesto que fungen como parte del ingreso de los hogares y, por tanto, sigue pendiente la intervención del Estado en los distintos niveles, a través de agendas de desarrollo que aprovechen esta mejor condición de bienestar de los hogares.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta R., R.E., y Caamal-Olvera, C.G. (2017), *Las remesas y la permanencia escolar en México, Migraciones internacionales*, vol. 9, núm. 2, pp. 85-111.
- Acosta R., R.E., y Caamal-Olvera, C.G. (1988), "El Proceso de norteamericanización, impacto de la migración internacional" en Chavinda, Michoacán, En Calvo, T. y López, G. (eds.), *Movimientos de población en el occidente de México*, México, CEMCA, El Colegio de Michoacán, pp. 17-32.

- Canales, A.I. (2004), *Remesas de los mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos, Problemas y perspectivas*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa
- Canales, A.I. (2006), “El papel de las remesas en la reducción de la pobreza en México, Mitos y realidades”, *Carta Económica Regional*, año 19, núm. 98, octubre-diciembre 2006, pp. 3-12.
- Canales, A.I. (2007), “Remesas y pobreza en México, Una relación por explorar”, *Trayectorias*, vol. IX, núm. 25, septiembre-diciembre, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 7-14.
- Castles, S. y Delgado-Wise, R. (2007), *Migración y Desarrollo, perspectivas desde el sur*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Chávez Elorza, Mónica, Gaspar Olvera, Selene y Rodríguez Ramírez, Héctor (2018), “Migración, remesas y bienestar social, Una relación contradictoria”, *Región y Sociedad* (en prensa).
- Consejo Nacional de Población [Conapo] (2002), *Importancia de las remesas en el ingreso de los hogares mexicanos*, México, Consejo Nacional de Población.
- Coon, M. (2012), “The effect of workers’ remittances on poverty in Mexico, A regional analysis”, *Munich Personal RePEc Archive*, Hood College, disponible en <<http://mpra.ub.uni-muenchen.de/61388/>>.
- Díaz-González, E. y Ramírez-García, J.B. (2017), “Gastos catastróficos en salud, transferencias gubernamentales y remesas en México”, en *Papeles de Población*, vol. 23, núm. 91, DOI, 10 22185/24487147, 2017, 91 004.
- Durand, J.; Parrado, E. y Massey, D. (1996), “Migradollars and Development, a Reconsideration of the Mexican Case”, en *International Migration Review*, 1996, vol. 30, núm. 2.
- Esquivel, G. y Huerta-Pineda, A. (2007), “Las remesas y la pobreza en México, un enfoque de pareo de puntuación de la propensión”, en *Integración y Comercio*, núm. 27, julio-diciembre, pp. 47-74.
- Fundación BBVA Bancomer, A.C.-Consejo Nacional de Población [Conapo] (2017), *Anuario de migración y remesas*, México 2017, México, Fundación BBVA Bancomer, A.C.-Conapo.
- García Zamora, R. y Orozco, M. (2009), *Migración internacional, remesas y desarrollo local en América Latina y el Caribe*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Inter-American Dialogue/Miguel Ángel Porrúa.
- López-Feldman, A.J. (2009), “Las remesas y su impacto en la pobreza y la desigualdad en el México rural”, CEFP/016/2009, *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión.
- Lozano Asencio, F. (2004), “Tendencias actuales de las remesas de migrantes en América Latina y el Caribe, una evaluación de su importancia económica y social”, en *Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*,

- Seminario Regional, "Remesas de Migrantes, ¿Una alternativa para América Latina y el Caribe?"*, Caracas, Venezuela, 26 y 27 de julio
- Mora R., J.J. y López Feldman, A. (2010), "El efecto potencial de las remesas en la pobreza y la desigualdad", en *Panorama Económico*, vol. VI, núm. 11, pp. 63-82.
- Naciones Unidas (2015), *International Migration Report 2015*, División de Población de Naciones Unidas, NY, 2016.
- Pardo M., A.M. y Dávila C., C.A. (2017), "Migración y desarrollo, Características de los hogares y uso de las remesas internas e internacionales en México", en *Desarrollo y Sociedad*, primer semestre, pp. 113-141. DOI: 10.13043/DYS.78.3.
- Rodríguez-Ramírez, H. (2007), "Remesas y pobreza en el contexto actual de la emigración mexicana hacia Estados Unidos", en Escobar Latapí, P. *Nación, Estado, Comunidad, Consolidación y emergencia en la emigración mexicana*, CIESAS y Editorial Antropofagia, pp. 99-114.
- Rodríguez, H. y Chávez, M. (2014), "Perspectiva socioeconómica de los migrantes mexicanos altamente calificados en Estados Unidos", en *el V Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG, Instituto Nacional de Administración Pública*, España, Madrid, 29, 30 septiembre y 1 octubre 2014.
- Sánchez Ruiz, V. (2010), "Remesas y pobreza multidimensional en México, el caso de la población rural", Tesis de maestría en Demografía, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México, pp. 73.

MIGRACIÓN, REMESAS Y DESARROLLO REGIONAL

JESÚS ARROYO ALEJANDRE*
DAVID RODRÍGUEZ ÁLVAREZ*

INTRODUCCIÓN

Este capítulo resume, a manera de reseña, los principales hallazgos de investigación sobre el tema en trabajos previos publicados en medios arbitrados, pero no son transcripciones de ellos. La parte novedosa es una actualización parcial sobre los temas de los migrantes de retorno y el desarrollo regional. El estudio de este tema parte de la premisa de que la migración es un componente fundamental de la funcionalidad socioeconómica entre asentamientos humanos. En 2008 examinamos la situación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, el volumen y uso de las remesas en localidades de origen de los migrantes y el supuesto uso productivo que se les daría para su desarrollo socioeconómico. Posteriormente se realizaron y publicaron otros trabajos que se enfocan en remesas, desarrollo socioeconómico municipal y migración interna e internacional, así como en el retorno, que se puede decir ha sido masivo desde los últimos años de la década de los dos mil hasta el presente. Aquí se reseñan tres artículos y un libro publicados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS PREVIOS

En Arroyo y Rodríguez (2008) se publicó un trabajo enmarcado en el análisis económico regional, que considera la migración —interna e internacional— como un flujo de personas inducido por cambios internos y externos que afectan los patrones de desarrollo socioeconómico de localidades que

* Profesores-investigadores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Los autores agradecen la colaboración de Daniel González Olivares y Álvaro Ríos Ramírez en las estimaciones con el uso de bases de datos del INEGI.

conforman regiones; la totalidad de tales cambios determina la atracción, retención o incremento de la inversión productiva y en infraestructura, que dan lugar a bases económicas de crecimiento autosostenido, estancamiento o decrecimiento económico de las localidades. Esto, a su vez, es determinante para que la población permanezca en su lugar de origen o que parte de ella decida emigrar.

Desde la perspectiva de la economía regional, el análisis de las desigualdades en la distribución espacial de las actividades económicas permite interpretar los desequilibrios y las jerarquías territoriales a las que dan origen. En el análisis regional, de acuerdo con la teoría general de los movimientos de Alonso (1978), se toman en cuenta los flujos de salida y de entrada de cada grupo, entre otros; en el caso de la migración, los grupos son las regiones y las unidades son los individuos.¹ Dada la dificultad de estimar un modelo en la modalidad de Alonso en todos sus flujos, porque México carece de los datos necesarios para ello, se utiliza un esquema de análisis simplificado que se basa en el concepto de organización espacial. Se analizan las remesas en su entorno geográfico a nivel de estados y municipios.

El estado del arte hasta 2008 permitía afirmar que las remesas contribuyen a la economía de las familias de los migrantes que permanecen en los lugares de origen. Previamente, en los años noventa, Durand y Massey (1992) sostenían que no se invierten en comunidades rurales aisladas de los mercados, sin carretera ni energía eléctrica —seguramente dos decenios y medio después son menos las que se encuentran en esta situación—, sino en localidades urbanas o rurales con acceso a mercados o en asentamientos rurales que gozan de condiciones favorables; ahí se pueden crear empleos con ellas para migrantes rural-urbanos. Ya en los años dos mil, coinciden los académicos en que los dólares que el país recibe como resultado de la emigración de mexicanos no propician el desarrollo de las comunidades —y menos si son pequeñas—, donde sirven principalmente para satisfacer las necesidades básicas de los hogares que las reciben. Las remesas son ingresos familiares comunes (Canales, 2006) que “se concentran en municipios con bajo y muy bajo nivel de marginación y su impacto económico se expresa fundamentalmente a nivel local y regional” (Lozano, 2005:4). O bien, el impacto económico significativo de ellas recae en ciudades importantes de regiones de amplia expulsión de personas a Estados Unidos (Arroyo y Corvera, 2006). Aunque las remesas inciden en las economías locales, sus impactos son proporcionales a la diversificación de estas últimas y al tipo de integración socioeconómica funcional que tengan con otras de la misma región o de regiones más amplias.

¹ Para una descripción completa del método véase Arroyo y Rodríguez (2008:47-48).

Se recuerda en este trabajo que la mayor parte de los estudios sobre cuestiones migratorias y remesas son de caso y se enfocan en localidades rurales y semiurbanas; generalmente se centran en la demanda-atracción de Estados Unidos, la oferta-expulsión de México y las redes presentes en los lugares de origen en México y los de destino en Estados Unidos (Urciaga, 2006). Se agrega que la mayor parte de los trabajos sobre estos temas tienen enfoque sociológico y antropológico. Aquí se argumenta que la migración interna e internacional es parte de la funcionalidad socioeconómica regional, que se ancla en la teoría neoclásica del análisis regional, en la cual desempeñan un papel predominante los mercados laborales regionales.

Con base en datos del Banco de México, se muestra un comportamiento anual del crecimiento de las remesas con variaciones significativas difíciles de explicar. Pero, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), presentó un aumento importante (de 3.7% a 6%) el número de hogares que las reciben de 1992 a 2006; de los hogares que dependen de las remesas como ingreso corriente, aumentaron de 10% a 32% de 1992 a 2002, y de 3.4% a 5.3% de 1994 a 1996. Destaca el hecho de que en localidades con menos de 2 500 habitantes la proporción de hogares que dependen de ellas aumentó de 5.4% a 17% de 1992 a 2005, mientras que en localidades urbanas el porcentaje es menor. Aunque es pequeña la dependencia de las remesas, ésta creció especialmente en el medio rural. Tal vez debido a incrementos y reducciones de los flujos migratorios —más migrantes significan más remesas— y a cambios económicos, los niveles de recepción de remesas —medidos en los rangos muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo— sufrieron altibajos importantes de 1995 a 2007: de estar concentrados en 1995 en el nivel muy alto en estados del centro del país como Guanajuato, Puebla y el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), en 2003 se incorporaron a esta categoría Jalisco y Veracruz, y varios de los que los habían estado en ella bajaron de nivel; en 2007 hubo nuevos cambios, pero generalmente se mantuvieron en la franja de entidades que iniciaba horizontalmente en Jalisco y terminaba en Veracruz. Con la incorporación al flujo migratorio de estados del Sur-Sureste como Guerrero, Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo, debido en parte a los cambios económicos causados por las nuevas políticas económicas gubernamentales y el bajo crecimiento de la economía mexicana, así como a factores relacionados con la apertura comercial, de 1995 a 2003 pasaron a ser los que tuvieron más alto nivel de crecimiento en recepción de remesas. En el periodo 2003-2007, los estados fronterizos de Baja California, Sonora, Coahuila y Tamaulipas, así como Yucatán y Campeche, en el Sureste, fueron los que tuvieron mayores tasas de crecimiento de ellas.

La distribución de remesas per cápita por estados en 2005 indicaba que el nivel muy alto correspondía a Guerrero, Michoacán, Estado de México, Guanajuato, Zacatecas y Nayarit. Puesto que era difícil explicar el comportamiento regional en este rubro porque los datos eran a nivel estatal, se sugería hacer estudios más enfocados en la funcionalidad regional y en la información económica de cada localidad, lo cual hicimos después. Lo que sí quedaba claro era que las remesas, como indicador, permitían asegurar que la emigración a Estados Unidos y la recepción de ellas se habían extendido a todo México, lo cual trajo cambios importantes a escala regional.

En Arroyo y Rodríguez (2008) se estimó el impacto de las remesas en los estados del país con el propósito de ver hasta qué punto y en qué sentido se relacionan con su actividad productiva. Se utilizaron datos de 2003 como producción bruta y PIB de los estados, volumen de remesas por entidades y municipios, y personal ocupado. Se encontró que en aquellas que reciben más remesas hay una pequeña posibilidad de que afecten negativamente la producción; aunque esto no es muy evidente, era claro que no la impactan positivamente. A nivel estatal, con datos de 2000 —ya con la incorporación de la región Sur-Sureste a los flujos migratorios—, predominan en la alta y muy alta percepción de remesas los estados con tradición migratoria, sobre todo de la región Centro-Occidente, pero también amplias zonas del norte. Llama la atención que pequeñas partes de regiones con alto grado de marginación coincidan con otras de muy alta percepción de remesas; es decir, municipios con alta percepción de remesas en general mostraban un grado medio, bajo y muy bajo de marginación.

El trabajo concluye, entre otras cosas, que hasta el 17% de los hogares de las localidades menores de 2 500 habitantes dependían de las remesas; es decir, se incrementó la dependencia de ellas sobre todo en el medio rural. Sus impactos muestran diferencias regionales, lo cual tiene relación con el funcionamiento económico del conjunto de la región de que se trate; así mismo, existe una relación marginal inversa entre las variaciones de la producción y las de las remesas; aun cuando en los municipios tienen un efecto positivo, éste es muy poco significativo. Así, las remesas no parecen importantes para el desarrollo regional; son ingresos que absorbe la dinámica económica de las regiones subnacionales y del país, y no son los municipios más pobres y más marginados los que perciben mayores volúmenes de remesas, sino los de nivel medio, bajo o muy bajo de marginación.

En un trabajo posterior (Arroyo, Berumen y Rodríguez, 2010) se da cuenta de que a partir del nuevo enfoque de seguridad nacional que se les dio a los flujos migratorios luego de los atentados de 2001, el reforzamiento de la frontera por parte del gobierno de Estados Unidos y la crisis de 2008, se gesta un cambio de fondo tanto en el volumen de personas que emigran

a ese país como en los flujos de remesas a México. Se suponía que ambas variables tenderían a estabilizarse en el largo plazo.

Como se dijo en el trabajo previo (Arroyo y Rodríguez, 2008), la inversión productiva de las remesas no puede ser importante para el desarrollo local y regional, ni para la creación de empleos. Los estudios habían demostrado que sólo ayudan a reducir la pobreza de muchas familias junto con los programas oficiales para paliarla. La alternativa de emigrar, que había sido durante décadas una válvula de escape —ante el déficit de desarrollo nacional y regional— a las presiones de quienes querían dejar la pobreza y la precariedad laboral, ya no lo era. Respecto a la migración y la cantidad de remesas enviadas de Estados Unidos, se planteaba la hipótesis de que habían llegado a su máximo o estaban cerca de alcanzarlo, a lo que seguiría un periodo de estabilidad relativa; aunque no se desplomaría su monto, ya se visualizaba la reducción en el número de migrantes de primera salida y en consecuencia la reducción de los envíos.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la emigración había tenido una disminución de 1.1 millones de salidas en 2005 a 560 mil en 2008, y el número de retornados se había mantenido en alrededor de 400 mil anuales, pero la pérdida de población por emigración a Estados Unidos se redujo de 680 mil en 2005 a 216 mil en 2008. Las cifras de la Encuesta Continua de Población (Current Population Survey, CPS) y de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (American Community Survey, ACS) —ambas de aquel país— daban cifras distintas de las obtenidas a partir de la ENOE, por las especificidades metodológicas de cada una.

Debido al mayor control fronterizo y a factores que influyen en la reducción de la migración y la permanencia en el país de algunos migrantes potenciales por cálculos costo-beneficio, riesgos del cruce, menores oportunidades de empleo y la inseguridad ocasionada por las redadas de que son objeto los mexicanos en Estados Unidos, para Steven A. Camarota y Karen Jensenius—del Center for Immigration Studies—, entre agosto de 2007 y mayo de 2008 disminuyó el total de indocumentados de 12.5 a 11.2 millones por las repatriaciones de las autoridades migratorias, la efectividad de las restricciones impuestas al empleo de ellos en ese país y las altas tasas de desempleo. De marzo de 2007 a marzo de 2008, según Jeffrey S. Passel y D'Vera Cohn —del Pew Hispanic Center—, la disminución de indocumentados fue de 12.4 a 11.9 millones, en su mayoría de países latinoamericanos diferentes de México, mientras que el número de mexicanos se mantuvo en alrededor de siete millones, lo cual indicaba una tendencia descendente de los flujos migratorios.

En la relación entre migración y remesas, Arroyo, Berumen y Rodríguez (2010) encuentran que existe una correlación positiva entre estas variables, pues a partir de 2006 es menor su crecimiento. La mayor disminución de las remesas se registra en 2009. La tendencia a la baja de la migración podría ser coyuntural y no de largo plazo. De acuerdo con tendencias futuras de migración proyectadas por Partida (2006), ésta es sensible tanto a los factores de atracción de Estados Unidos como a los de expulsión de México; en dos escenarios, uno de crecimiento bajo de la economía mexicana y otro de crecimiento alto que utilizó en sus proyecciones, resultó que la migración decrece, lo cual significa una tendencia de largo plazo de la migración de mexicanos y de las remesas. ¿Sería que Estados Unidos estaba llegando al umbral de su capacidad de recibir migrantes con las características de la inmigración mexicana en aquel país, dedicada principalmente a la agricultura, la construcción y los servicios de restaurantes y hospedajes? La ocupación de los migrantes en el sector agropecuario se redujo de 51% a 22% de 1994 a 2008, en la construcción creció de 16% a 40% y en los servicios el incremento fue de 20% a 30 por ciento.

El principal factor que impulsaba la emigración de mexicanos a Estados Unidos en 2010, como ha sido casi siempre, es la enorme diferencia salarial entre ambos países, que era de aproximadamente diez a uno. Además, mientras que en ese país las remuneraciones iban a la alza, en México tendían a bajar, lo cual era —y sigue siendo— un incentivo para emigrar. En cambio, el factor coyuntural más visible para explicar la disminución de la migración mexicana era la crisis financiera de Estados Unidos, que causó desempleo principalmente en la construcción, en la que trabajaban cuatro de cada diez inmigrantes mexicanos permanentes, según pronóstico de Scotiabank publicado en julio de 2008. Además, en 2010, ya había un clima antimexicano y de xenofobia entre los conservadores estadounidenses, así como preocupación por su seguridad nacional. En Arroyo, Berumen y Rodríguez (2010) se adelantaba que el vínculo entre tal preocupación y la migración por la frontera sur de ese país sería una tendencia de largo plazo que la reduciría. La migración mexicana se reduciría tanto por los factores internos de Estados Unidos ya mencionados, a los que se sumarían la reducción de su competitividad frente a países del oriente y el sudeste asiático —particularmente China—, su déficit comercial y el incremento de su deuda externa. Además, los costos manufactureros estadounidenses superaban a los de economías emergentes. Actualmente, en 2017, se han exacerbado varias de las tendencias previstas en 2010.

La reducción de la migración y las remesas impactaría principalmente en el desarrollo de estados del sur de México. En Chiapas, Guerrero y Oaxaca las remesas son fundamentales para la subsistencia, disminuir el índice

de marginación y aumentar el de desarrollo humano (Morales, 2006). Pero, por otro lado, dejaría de crecer la desigualdad que causan estos envíos. Se suponía que en ciudades medias y pequeñas de regiones con tradición migratoria esto repercutiría en la construcción, crecería la informalidad y se agudizaría el despoblamiento de comunidades rurales.

Entre las conclusiones de Arroyo, Berumen y Rodríguez (2010) se encuentran nuevas tendencias como la reducción de migración y remesas, el aumento del clima antimexicano y la xenofobia, y el endurecimiento de la política inmigratoria estadounidense. Se visualizaba la estabilización de ambas variables, lo que repercutiría en el combate a la pobreza en México, particularmente en regiones de reciente incorporación a los flujos migratorios internacionales. Parecía cerrarse la mencionada válvula de escape que representó la migración para el país.

En 2013, la Universidad de Seijo, Japón, publicó un avance (Arroyo y Rodríguez, 2013) más en el estudio de la migración y las remesas, que incluyó aspectos laborales y de bienestar para migrantes de retorno, en comparación con la población total de México, que incluye a migrantes y no migrantes. En él se revisa la emigración internacional mexicana con respecto al crecimiento económico, las necesidades de empleo y el incremento en la migración de retorno en el país, así como el cambio de ocupación de estos migrantes de 2000 a 2010 y la relación entre intensidad migratoria y niveles de bienestar a nivel municipal. La reducción en intensidad migratoria en México hacía suponer que se empezaba a cancelar la posibilidad de lograr la movilidad social mediante la emigración a Estados Unidos, lo que afectaría el bienestar y la economía en los lugares de origen, sobre todo en localidades rurales y semirurales.

En números redondos, de acuerdo con el Pew Hispanic Center,² en 2010 vivían en Estados Unidos 11 747 000 nacidos en México; 10 073 000 de ellos de 18 a 64 años, es decir, en edad laboral. Eran ciudadanos estadounidenses 2 704 000 y no tenían este estatus 9 043 000. De los 6 849 000 empleados, 3 275 000 trabajaban en información, finanzas y otros servicios; 1 582 000 en la construcción, agricultura y minería; 1 008 000 en comercio y transportación y 984 mil en la manufactura.

Las tendencias de la migración mexicana a Estados Unidos habían tenido cambios importantes: fuertes incrementos en los últimos años noventa y primeros de la década de los dos mil, y disminución notable a finales de ésta. Como se dijo en trabajos previos, esto se debió a fuertes medidas contra la inmigración, la disminución del empleo, la aplicación más estricta de

² Datos disponibles en <http://www.pewhispanic.org/files/2012/04/A-Statistical-Profile-of-Mexican-Immigrants-in-the-US_final.pdf>.

las leyes de contratación, la crisis financiera de 2008 y el incremento de la inseguridad en México; todo ello había aumentado el riesgo y costo de emigrar. La causa no era, como sostienen algunos, que había más y mejores oportunidades de empleo en el país (Cave, 2011; Zenteno, 2011). Lo anterior tuvo como consecuencia una importante migración de retorno, que se sumó a un gran número de deportados. De acuerdo con los censos nacionales, mientras que en 1990 regresaron al país 126 500 personas, en 2000 lo hicieron 267 200 y fueron 961 mil en 2010.

El 92% de los retornados estaban en edad de trabajar y muchos mexicanos ya no podrían emigrar por dichas causas. Proyecciones de empleo y migración de mexicanos a Estados Unidos arrojaron, en un estimado para el lapso de 2015 a 2020, que no podrían emigrar 1.8 millones, y que para darles empleo el producto interno bruto de México debe crecer 0.42% adicional a lo proyectado. De estos migrantes potenciales, poco más de 1.2 millones serían absorbidos por el sector formal y cerca de 600 mil (32.33%) por el informal. La distribución regional³ de los impactos de la migración de retorno en 2010 arroja resultados diferenciados. Las regiones con mayor tradición migratoria —Occidente y Noroeste, a las que se suman Oriente y Suroeste— tendrían más retornados y necesitarían más empleos. Tanto en 1990 como en 2000 y 2010 fue mayor la proporción de migrantes de retorno a las regiones Occidente, Noroeste y Centro-Norte.

Se estimaron con datos censales la incorporación sectorial de los migrantes de retorno al mercado de trabajo —otros aspectos socioeconómicos— para los años 1990, 2000 y 2010, en comparación con la población total de México. Un resultado es que la población ocupada total en el sector primario se redujo de poco más de 20% en 1990 a aproximadamente 7% en 2010; en el sector secundario representaba cerca del 30% en las tres fechas, y el sector terciario tendió a crecer de cerca de 50% en 1990 a más de 60% en 2010. En este rubro, los migrantes de retorno tenían un porcentaje similar al de la población total en 1990, disminuyó mínimamente en 2000 y en 2010 superó un poco al de 1990. El sector secundario se mantuvo en alrededor del 30% en todo el periodo tanto para la población total como para los retornados. El sector terciario mostró cifras ascendentes en la población total, pues pasó de alrededor de 47% en 1990 a 63% en 2010; en cambio, en los migrantes de retorno las cifras se mantuvieron en cerca de 55% en los tres

³ Las regiones se conforman por los estados siguientes: *Noroeste*: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora; *Noreste*: Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; *Occidente*: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit; *Oriente*: Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; *Centro-Norte*: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; *Centrosur*: Distrito Federal, Estado de México y Morelos; *Sureste*: Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán; *Suroeste*: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

años. De estas cifras se infiere que buena parte de los migrantes de retorno se establecen en localidades rurales y semiurbanas. Además, en 2010 aumentó un poco respecto a 2000 la proporción de jornaleros o peones y de quienes trabajaban por cuenta propia tanto de la población total como de los migrantes. En suma, de 2000 a 2010 no cambió sustancialmente la ocupación sectorial ni la posición en el trabajo en ninguno de los contextos comparados, ni entre la población ocupada total ni entre los migrantes de retorno; sólo aumentaron los trabajadores de ambas poblaciones en el sector servicios.

Comparados los ingresos de la población ocupada total con los de migrantes de retorno, las cifras generadas a partir de datos censales de 1990, 2000 y 2010, muestran que es mayor la proporción de quienes ganan hasta dos salarios mínimos en la población total que en los retornados, y que en unos y otros predominan los que ganan de dos a cinco salarios mínimos; mientras que tienden a aumentar en la población total con cada censo, los retornados muestran la tendencia contraria, pero sobre todo quienes perciben más de diez salarios mínimos entre los retornados de 1990 a 2000, y en 2010 en ambas poblaciones es baja la proporción en esta categoría salarial. Por lo tanto, los migrantes de retorno tienen mayor movilidad social que la población total.

Al comparar la percepción de recursos en las regiones de México entre la población ocupada total y los retornados, destaca que son más quienes los reciben tanto en 2000 —excepto en la región Sureste— como en 2010. En ambas poblaciones se redujo la proporción de los que reciben hasta dos salarios mínimos y es menor la diferencia entre unos y otros, pero aún es mayor la proporción en la población total. Asimismo, en todas las regiones y ambas poblaciones aumenta la proporción de quienes perciben de dos a diez salarios mínimos. En un contexto de relativa mejora salarial de ambas poblaciones de 2000 a 2010, los migrantes de retorno tienen mejores ingresos especialmente en 2000 para las regiones con tradición migratoria a Estados Unidos.

También se compara en Arroyo y Rodríguez (2013) el bienestar —los indicadores son acceso a la salud, educación y vivienda— con la intensidad migratoria en los censos de 2000 y 2010 para ver cómo se relacionan en la población total, rural y semiurbana, la urbana y la de migrantes de retorno. Para la primera aumentó la derechohabiencia de 22% a 62% y, por lo tanto, disminuyó la falta de ella de 77% a 38%; para la segunda, la falta de derechohabiencia disminuyó de 87% a 52% y para la urbana creció de 54% a 67%, mientras que para los retornados urbanos aumentó de 26% a 50%. Probablemente estos incrementos se debieron a la incorporación de personas al Seguro Popular, que ascendió al 36% en 2010. Por su parte, la educación

tuvo un cambio mínimo tanto en la población rural y semiurbana como en la de retorno; sólo se encontró un porcentaje mayor de población con algún año de educación básica y con algún grado de nivel medio. Durante la década señalada prácticamente no se elevó el nivel educativo de esta población. Y lo mismo sucedió con la población urbana total y la de migrantes de retorno urbanos; entre ellos aumentó ligeramente el porcentaje de personas con algún grado escolar de nivel medio y de educación superior. Por último, se compararon los materiales de pisos en la vivienda para los mismos tipos de localidades, lo cual arrojó esencialmente que disminuyó en 2010 aún más el ya reducido porcentaje de viviendas con piso de tierra de 2000 en viviendas de retornados rurales y semiurbanos, urbanos y población total de estos ámbitos.

Asimismo, se elaboró un indicador a partir de 24 variables relacionadas con el bienestar seleccionadas *a priori* para comparar el nivel de bienestar de los municipios con su intensidad migratoria. El resultado es que disminuyó de 2000 a 2010 la intensidad migratoria alta y muy alta en Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas, y notablemente en la región Noroeste, mientras que aumentaba en Chiapas, Campeche y Yucatán. El conjunto de municipios donde aumentó la intensidad migratoria tenía 40 millones de habitantes, y el de aquellos que mantuvieron su nivel fue de 64 millones. La comparación en niveles de bienestar de los municipios de México constata que hubo avance en todas las regiones, excepto el Suroeste. La suma de población del conjunto de municipios que mejoraron es de 30 millones de personas, la de aquellos que no tuvieron cambio fue de 82 millones —esto denota que se estancó el bienestar de la mayoría de los mexicanos— y sólo retrocedieron en su nivel 90 mil personas. En general, no parece existir relación entre intensidad migratoria y bienestar de los municipios. De 2000 a 2010 disminuyó el número de los que la presentan alta y muy alta, excepto en las regiones Oriente y Suroeste, que muestran un bienestar bajo, y disminuyeron en algunas zonas de Occidente y Centro-Norte la intensidad y el bienestar, mientras que en Suroeste y Oriente coincide la intensidad migratoria media con bajos niveles de bienestar.

En cuanto al índice de bienestar municipal de 2000 en relación con la migración de retorno en 2010, la mayor parte de la intensidad de retorno media y alta coincide con municipios de bienestar muy bajo, bajo y medio —72.8%— y en pocos casos con alto nivel de bienestar. Los municipios con grado de retorno alto y medio predominan en el Occidente y Noroeste, y en el Oriente y Suroeste prevalece la intensidad media y alta en los municipios con niveles de bienestar medio, bajo y muy bajo en 2000. En el Suroeste y Sureste casi no hay municipios con intensidad de retorno media

o alta en ese año. En el mismo aspecto, pero con las condiciones de bienestar de 2010, coinciden algunos municipios de Occidente y Noroeste con tasas altas de bienestar y medias de retornados, y tasas altas de ellos en municipios con bienestar medio, bajo y muy bajo en Oriente y Suroeste.

Respecto a la relación entre retorno en 2010 y nivel de bienestar municipal en 2000 y 2010, se supone que ni la emigración ni el retorno de migrantes se relaciona necesariamente con el bienestar alcanzado por las regiones de origen ni con el que presentan las de retorno. Y también que quienes regresan a municipios del Occidente y el Noroeste se reintegran en mejores condiciones por sus más altos niveles de bienestar, mientras que en Oriente y Suroeste son recibidos en condiciones menos favorables.

En conclusión, el estudio arroja que se ha reducido la emigración de mexicanos a Estados Unidos y aumentaron los migrantes de retorno, y no se han visto cambios notables en su estructura ocupacional, su situación en el trabajo o su nivel educativo, pero sí han aumentado un poco sus ingresos. Como resultado de las nuevas políticas inmigratorias estadounidenses, de 2010 a 2020 ya no podrían emigrar 1.8 millones de mexicanos que quisieran hacerlo, y parte de ellos se reinsertarían en el sector informal de la economía; el PIB nacional deberá crecer en alrededor de medio punto porcentual más de lo normal para que la economía pueda absorberlos. Los retornados tienen mayor movilidad social que los mexicanos en general. No se encontró relación entre migración y bienestar en el mismo periodo.

MIGRACIÓN INTERNA E INTERNACIONAL

En un trabajo más reciente (Arroyo y Rodríguez, 2014) se retoman los hallazgos anteriores y se hacen nuevas aportaciones al estudio de la migración de mexicanos en México y a Estados Unidos, dando por sentado que las causas de una y otra son similares. Para estudiar la relación entre migración y funcionalidad del sistema urbano nacional, se configuran factores de atracción, rechazo y retención de personas para todos los municipios de México y en particular para localidades mayores de 15 mil habitantes. Así mismo, se considera el grado de centralidad, dinamismo económico y atracción poblacional de estas localidades y se establece una tipología de ciudades del sistema urbano nacional en varios estratos. Se toman en cuenta los siguientes patrones: 1) de asentamientos humanos en el territorio en relación con los recursos naturales; 2) de interacción entre asentamientos, la cual depende del tamaño, la infraestructura de comunicaciones y transportes, el desarrollo socioeconómico de los habitantes y la estructura económica; 3) de localización de negocios, determinado por las oportunidades de

obtener ganancias; 4) de desarrollo económico comparativo (ingresos, desigualdad o equidad, etc.), y 5) de uso y conservación de los recursos naturales.

En el entendido de que las remesas no inciden mayormente en el desarrollo económico de las regiones porque en su mayor parte se destina a gastos del hogar, se recuperan puntos de vista de otros autores. Por ejemplo, que las remesas tienen efectos diferenciados en las economías regionales; algunos estados se vuelven “dependientes” de ellas si llegan a tener una alta participación en el PIB estatal, pero no si ésta es baja y la relación entre remesas y crecimiento económico estatal “tiene un fuerte componente de desigualdad regional y dependencia espacial”, lo cual depende de las características de cada región o estado (Valdivia y Lozano, 2008). Otro punto de vista es que las remesas pueden mejorar la distribución del ingreso, pues junto con las transferencias contribuyen a reducir la concentración de la renta, lo que mejora el coeficiente de Gini, y esto representa una menor concentración del ingreso (Navarro, Ayvar y Pedraza, 2013). Según BBVA Bancoamer (2013), de 2000 a 2010 la migración internacional tuvo efectos adversos en comunidades marginadas y positivos en municipios más desarrollados, pues de los “más vinculados a la migración, los más desarrollados representan un tercio de los menos desarrollados, [de lo que] se puede inferir que por cada municipio que se ve favorecido con la migración en promedio tres empeoran como resultado de ella” (p. 18), quizá porque las comunidades con mayor intensidad migratoria presentan niveles más bajos de escolaridad. Estos y otros trabajos citados permiten afirmar que, en alguna medida, la migración y las remesas influyen en los cambios en las características socioeconómicas de los lugares de origen y destino, ya que propician un proceso cíclico que redundo en una mayor emigración o inmigración.

El supuesto en Arroyo y Rodríguez (2014) es que el proceso de concentración poblacional presenta diferencias debidas a las oportunidades que ofrecen las bases económicas de asentamientos humanos diversos, que pueden corresponder a su entorno inmediato, la región, el país o Estados Unidos. Por eso el volumen de los flujos de entrada y salida de personas dependería del tamaño y la jerarquía de cada localidad, de las características de su base económica y de su funcionalidad en la región en que se encuentre inserta, así se trate de regiones subnacionales, nacionales o de otros países.

La migración hacia y desde los municipios se contrasta con su nivel de desarrollo económico comparativo (NIDASEC), índice elaborado con base en sus principales características socioeconómicas, que indican el desarrollo a nivel municipal. Esto permite visualizar que existe una transición migratoria, la cual consiste en el cambio de flujos migratorios del medio rural; antes se dirigían sobre todo a las metrópolis, ahora predominan los que se

dirigen a ciudades, y los mayores movimientos migratorios internos ocurren entre municipios y delegaciones que conforman zonas metropolitanas.

Para evaluar la relación entre desarrollo socioeconómico y migración interna y a Estados Unidos de 2000 a 2010, se comparan los cambios ocurridos en las poblaciones municipales utilizando para ambos años el mismo índice, obtenido mediante el análisis factorial por componentes principales tomando cuatro variables simples: los porcentajes de profesionistas y trabajadores capacitados con empleo, de población ocupada en la industria manufacturera y los servicios, de población mayor de 15 años alfabetizada y de población mayor de 15 años con educación posprimaria; y tres variables compuestas: índice de salarios, índice de vivienda e índice de urbanización. Los resultados muestran que el desarrollo socioeconómico se relaciona fuertemente con los ingresos, la educación y el entrenamiento. Los municipios se conjuntaron en cuatro tipos, en función de su grado de urbanización: los que conforman zonas metropolitanas, aquéllos con ciudades mayores de 50 mil habitantes, los que tienen localidades de diez mil a 49 999 y los que no tienen ninguna con más de diez mil habitantes.

En los resultados se observa que hubo avance en el desarrollo de algunos municipios, pero en la mayoría la población no mejoró. En el conjunto de los que no presentaron mejoras en 2010 vivían 73.5 millones⁴ de mexicanos (65.5% del total) que no progresaron en su situación económica durante la década. Sí mejoraron los 38.4 millones los municipios restantes, de los cuales 21.5 millones vivían en zonas metropolitanas y 7.2 millones en municipios sin localidades mayores de diez mil habitantes. El hecho de que mejoró el NIDSEEC del 41.4% de los habitantes de municipios rurales y de que no lo hizo alrededor del 57.4% de quienes vivían en metrópolis y grandes centros urbanos, indica que durante la década evaluada hubo cierta convergencia económica regional.

Los resultados muestran que en 2000 las zonas metropolitanas (ZM) tienen más altos NIDSEEC, y que hay diferencias en éste entre delegaciones o municipios que conforman, por ejemplo, las ZM del Valle de México (ZMCM) y de Guadalajara (ZMG), y varias ZM pequeñas tienen un bajo NIDSEEC en todos sus municipios; no hubo cambios en 224 municipios, donde viven 42.3 millones de personas y se incrementó el NIDSEEC de 21.6 millones de ellas. En 2010 mejoraron 142 municipios metropolitanos en este índice. Los 73 municipios con al menos una ciudad mayor de 50 mil ha-

⁴ Se debe tomar en cuenta la “falacia ecológica”, es decir, que no todas las personas de un municipio están en la misma situación, pero sí la mayoría. Considerando que también hay municipios metropolitanos pobres, una parte del conjunto de sus habitantes se encuentra en esta condición, las desigualdades intrametropolitanas reducen las cifras de los que mejoraron en su nivel socioeconómico.

bitantes —que suman 14.3 millones entre todos— contribuyeron en alguna medida al desarrollo regional y seguramente fueron más atractivos para los migrantes, en particular aquéllos con base económica turística, de servicios o manufacturera. De los agrupados en esta categoría, presentan NIDSEEC alto principalmente los de la región Noroeste, la frontera norte y la península de Baja California; la mayoría se mantuvieron sin cambio, pero algunos ya estaban en el nivel alto. En los 377 municipios con al menos una localidad de diez mil a 49 999 habitantes viven 16.6 millones de personas, de las que no mejoró de 2000 a 2010 el NIDSEEC de 11 millones, mientras que 5.5 millones ascendieron del nivel bajo al medio; de ellos, 111 tienen NIDSEEC bajo y 246 medio. Probablemente a ellos se dirigen quienes emigran de zonas rurales; aunque tienen pobres servicios urbanos y oportunidades, hubo en ellas cierta convergencia a la alza en el nivel socioeconómico; si está teniendo lugar algún desarrollo en el contexto regional de estos municipios, debe tratarse de un proceso bastante limitado. Por último, de los 17.5 millones de personas que viven en los 1 519 municipios sin una localidad mayor de diez mil habitantes, 7.3 millones presentan bajo y muy bajo NIDSEEC, y alrededor de 10 millones no tuvieron ningún cambio de 2000 a 2010; no hay un patrón de desarrollo regional entre ellos, los que presentan avances están dispersos por toda la geografía del país.

En 2010, la inmigración interna de México era de 7 386 282 personas, cifra que incluye a los llegados de todos los municipios de México y delegaciones del Distrito Federal —hoy Ciudad de México— de todas las categorías de NIDSEEC. La mayoría de ellos se establecieron en municipios de nivel socioeconómico alto (4 015 904:54.4%) y muy alto (1 964 791:26.6%). Los municipios con nivel alto y muy alto en 2000, que lo mantuvieron en 2010, concentraron al 66.4% de los inmigrantes. En este marco, los flujos dentro de metrópolis representan casi el 15% de la inmigración del país y se dirige en su mayoría a las tres mayores ZM, las dos Baja Californias y Coahuila, seguidas por ciudades como Cancún, Playa del Carmen y la ZM de Puerto Vallarta. Por otra parte, según los inexactos datos de la muestra del 10% del censo de 2010 —un millón de un total de 7.4 millones de emigrantes dijeron no recordar el nombre del municipio del que salieron—, predomina la emigración a otros municipios mexicanos procedentes de aquellos con bajo y muy bajo NIDSEEC, que son 1 980 de los 2 456 existentes en ese año. Es interesante notar que emigraron 3.2 millones de personas de municipios con desarrollo socioeconómico alto y muy alto, quizá porque estas mudanzas ocurren entre municipios con centros urbanos importantes o que forman parte de metrópolis, o bien emigraron de ellos habitantes de más bajo nivel. Desde luego, las áreas pobres expulsan más población y es mayor la interacción poblacional entre regiones o ciudades de más altos niveles

socioeconómicos. Dentro de las metrópolis, se emigra de municipios centrales a periféricos; muchas migraciones son sólo cambios de domicilio en la misma zona urbana.

Para conocer la relación entre dinamismo urbano y migración se examinaron 311 de las 384 localidades mayores de 15 mil habitantes del país —en 2010 casi 79 millones de personas viven en ciudades—, debido a los criterios utilizados para estimar su nivel de dinamismo económico y a que no se encontraron datos completos de las variables utilizadas para estimar a los demás. El tamaño diferente de ellas permite hablar de ciudades-región, redes de ciudades —Garrocho (2012) identifica 69—, ciudades medias de regiones subnacionales o subestatales y otras más pequeñas. En este caso, la jerarquización no necesariamente se relaciona con el tamaño de las ciudades, sino con su dinamismo económico; ambos aspectos determinan los movimientos poblacionales de atracción y rechazo. Para conocer el dinamismo económico y poblacional se construyó, por el método de componentes principales, un índice que denota la influencia de los servicios especializados y las actividades de alta capacitación y conocimiento; además, la construcción y el aumento acumulado de población indican un crecimiento autosostenido. El índice —que ubica a las ciudades en una escala del 1 al 6, en que el nivel 1 es el de mayor atraso y el 6 el de mayor desarrollo— se construyó con información de los Censos Económicos de 2009 y 2010. La unidad de análisis fue el municipio, o la suma de municipios si se trata de zonas metropolitanas.

De las 311 ciudades, 145 están en el nivel 1 y 95 en el 2, y suman 13 millones de habitantes entre ambos niveles. No parecen tener un crecimiento significativo, están estancadas o en retroceso en términos económicos y poblacionales, pero presentan algún dinamismo pues aunque en su mayoría son pequeñas y medianas, tienen un papel destacado en sus entornos geográficos. Las de nivel 3 son 48 y juntas tienen casi 31 millones de habitantes; hay entre ellas capitales de estado y ZM tan importantes como Guadalajara, Aguascalientes y León. En el nivel 4 figuran 21 ciudades, con cerca de 35 millones de habitantes, entre las que destacan las ZM del Valle de México, Monterrey y Querétaro; algunas tienen una base económica diversificada y en otras predominan las actividades turísticas. Por último, entre las ciudades con los dos grados más altos están varias turísticas cuya base económica de crecimiento autosostenido se finca en actividades dinámicas y servicios especializados —sobresalen por su crecimiento poblacional Playa del Carmen y Los Cabos—, visitadas por el turismo nacional e internacional, y las manufactureras: ZM del Valle de México, Monterrey y Querétaro, así como Reynosa-Río Bravo por la maquila y Hermosillo por la industria automotriz.

La relación entre dinamismo económico y crecimiento poblacional es directa: a un nivel más alto del primero corresponde una mayor tasa del segundo. Por eso las ciudades turísticas destacan tanto por su dinamismo como por su atracción poblacional, que incluye a inmigrantes mexicanos y extranjeros. Por su parte, las 174 ciudades de bajo dinamismo —con casi cinco millones de habitantes en conjunto— atraen población principalmente de sus áreas de influencia inmediata; pero también tienen migración interna e internacional; por su menor dinamismo, sus habitantes emigran a Estados Unidos, pero muchos regresan a ellas: tenían 96 452 migrantes internacionales en 2010, y de 2000 a 2010 recibieron 128 415 migrantes de retorno. Las estimaciones permiten sostener que la inercial concentración económica en unas pocas metrópolis hace que concentren el capital productivo y la IED, lo que atrae población; en ciudades dinámicas de 250 mil a un millón de habitantes se concentra una parte importante de los migrantes, pero aunque otras tienen bajos índices de dinamismo —sólo 11 son dinámicas—, atraen población de sus áreas circundantes.

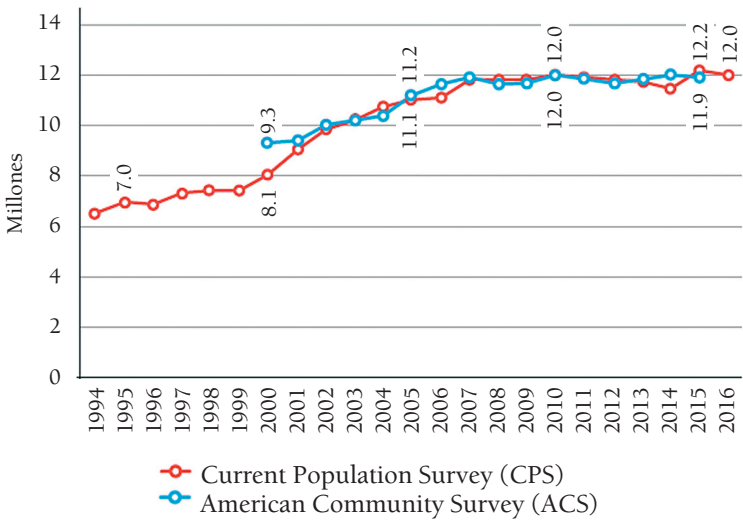
Se obtuvieron las cifras de migrantes de retorno del censo de 2010 para cada una de las 311 ciudades analizadas para saber si existe proporcionalidad con respecto a su población. En principio, destaca que en los diez centros urbanos más dinámicos es claramente mayor la cifra de retornados al país que la de migrantes a Estados Unidos desde ellos, que en todos los casos la inmigración interna es muy superior a la de retornados y que el saldo migratorio atenúa en buena medida los efectos del retorno; en las grandes ciudades dinámicas las cifras de retornados son insignificantes ante las de inmigrantes internos. De los diez centros urbanos con dinamismo económico y poblacional medio, tres tuvieron menos migrantes de retorno que migrantes a Estados Unidos, varios muestran equilibrio, otros reciben notablemente más retornados de los que emigran.

En suma, el estudio de Arroyo y Rodríguez (2014) encuentra que los flujos recientes de migración se concentran en ciudades de muy alto dinamismo (turísticas y metrópolis manufactureras diversificadas) y otras grandes y dinámicas, pero también reciben migrantes los centros urbanos pequeños, con saldo positivo y dinamismo medio; muchos municipios atraen población principalmente de sus áreas de influencia económica locales. En general, el retorno de migrantes internacionales es a ciudades pequeñas y grandes, lo cual no depende necesariamente de su dinamismo; sobresalen relativamente las consideradas semiurbanas, es decir, con mucha actividad de tipo rural. Ni la emigración a Estados Unidos ni el retorno de migrantes representan cifras significativas para las ciudades con mejor desempeño económico, ya que es mucho mayor la migración interna.

ASPECTOS DESTACADOS RECIENTES SOBRE EL TEMA

En 2015 había en el mundo 243.7 millones de migrantes internacionales, que representaban el 3.3% de la población mundial (Cervantes González, 2016; BBVA Bancomer y Conapo, 2016, 2017). De dicha cifra, 90.2 millones nacieron en países en desarrollo y emigraron a países desarrollados (OIM, 2016), y de ellos 35.6 millones salieron de América Latina y el Caribe. Nacieron en México 11 932 329 migrantes (9.9% de su población total) y su principal destino es Estados Unidos, donde se encuentran 11 643 298 mexicanos (Cervantes González, 2016), 97.6% del total. BBVA Bancomer y Conapo (2016), utilizando datos de la CPS, contabilizan para el mismo año 12.2 millones de migrantes mexicanos (98% del total), de los cuales 12.05 millones se encontraban en Estados Unidos —para la ACS eran 11.9 millones—; unos miles se dirigen a Canadá, España y otros países; en 2016 eran 12.0 millones los migrantes en Estados Unidos (BBVA Bancomer y Conapo, 2017:60).

GRÁFICA 1
MEXICANOS Y MIGRANTES DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS
(1994-2016)



FUENTE: tomada de BBVA Bancomer y Conapo (2017:60).

Fuente (Millones)	2000	2005	IC 95%	2010	IC 95%	2015	IC 95%
ACS	9.33	11.16	(11.03, 11.30)	11.96	(11.87, 12.06)	11.91	(11.81, 12.00)
CPS	8.07	11.05	(10.63, 11.47)	12.01	(11.53, 12.50)	12.21	(11.80, 12.63)

Luego de un crecimiento notorio en la migración México-Estados Unidos entre 2000 y 2007, ésta se mantuvo relativamente estable hasta 2013, después tuvo una pequeña caída y alcanzó su máximo histórico en 2015 con 12.2 millones (BBVA Bancomer y Conapo, 2016: 43). En 2016 descendió ligeramente para quedar en 12.0 millones, pero en los últimos años se ha mantenido prácticamente constante (BBVA Bancomer y Conapo, 2017:59). Según esta fuente, 5.9 millones eran indocumentados en 2014.

La emigración de mexicanos procede de todos los estados del país, aunque presentan volúmenes de migrantes muy distintos. En la distribución de quienes emigraron de 2009 a 2014 es claro el predominio de tres entidades: Ciudad de México (70 288 migrantes), Michoacán (65 298) y Guanajuato (63 519); les sigue Jalisco (41 581) con bastante diferencia en términos absolutos; en la media tabla se encuentran Puebla (30 962), Veracruz (30 030) y otras. Llama la atención que algunas entidades dinámicas económicamente —Ciudad de México, Guanajuato, Chihuahua, San Luis Potosí, etc.— estén entre las que presentan más altos porcentajes de migrantes o en la media tabla (BBVA Bancomer y Conapo, 2016:40).

Del total de 495 434 retornados que se contabilizaron entre 2010 y marzo de 2015, según estimaciones hechas a partir de la Encuesta Intercensal 2015 (BBVA Bancomer y Conapo, 2017:94), el 89.3% volvieron de Estados Unidos, y el 61.4% se establecieron en localidades menores de 100 mil habitantes. Los estados que recibieron mayor número de retornados son Jalisco (44 566, 9.0%), Michoacán (36 373, 7.3%), Estado de México (33 560, 6.8%) y Baja California (33 427, 6.7%). De acuerdo con estadísticas elaboradas con datos de esta misma encuesta, el 56% de los retornados trabajan como empleados u obreros, 22.2% por cuenta propia, 8.1% como jornaleros o peones, y 4.3% como patrones o empleadores (BBVA Bancomer y Conapo, 2017:99). Tres de cada diez se insertaron en el sector informal (p. 101). Trabajos previos (Garduño, 2012) refieren que la mitad de los retornados se emplean en este sector sin seguro social. Esto podría indicar que la precariedad en que se insertan ha seguido aumentando.

EFFECTO TRUMP

Migración

En el inicio de su campaña por la candidatura republicana a la presidencia de Estados Unidos, en junio de 2015, Donald Trump prometió a los estadounidenses que deportaría a los mexicanos indocumentados que viven en su país, y construiría un muro para impedir que México envíe drogas y violadores. Cuevas (2017) menciona que Trump planea deportar de dos a

tres millones de indocumentados, empezando con los que tengan algún registro criminal, pero esto es imposible porque sólo hay 820 mil con antecedentes delictivos. Su antecesor, Barack Obama, deportó alrededor 2.8 millones, e investigadores como Passel, Cohn y González Barrera A. (2012), del Centro de Investigación Pew, consideran que en los últimos años la migración neta entre México y Estados Unidos ha sido prácticamente cero, e incluso ha llegado a ser negativa.

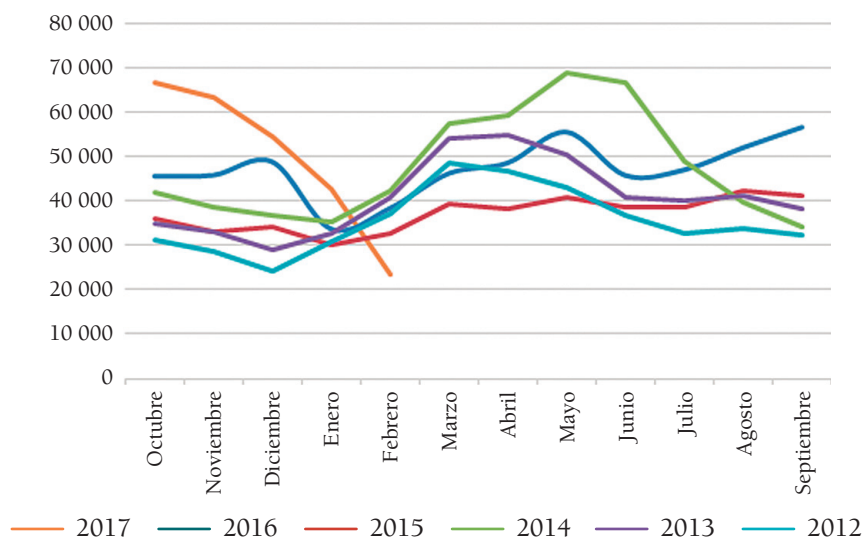
De acuerdo con cifras obtenidas de fuentes estadounidenses, se puede afirmar que en los inicios de la administración Trump disminuyeron las deportaciones en forma importante debido a las nuevas políticas migratorias de Estados Unidos. En la gráfica 2 se observa esta caída en comparación con la de 2012; no obstante, se debe considerar que de marzo a junio hay un incremento de deportaciones típico que viene ocurriendo desde hace más de cinco años. Por lo tanto, tal disminución en las deportaciones se puede atribuir más a un efecto cíclico que a una nueva política migratoria pues, excepto en 2016, las deportaciones muestran una tendencia descendente en julio, agosto y septiembre, y vuelven a incrementarse en febrero y marzo. Efectivamente, hasta febrero de 2017 hubo una caída espectacular (véase la gráfica 2) en los eventos de deportación, mayor que la estacional de 2016. Esto podría deberse a que los inmigrantes indocumentados toman muchas más precauciones y tienen más temor de ser atrapados y deportados, o a que ha habido un relajamiento en la aplicación de sanciones a los empleadores de indocumentados. Asimismo, se debe considerar que seguramente se está experimentando una fuerte disminución de personas que tenían la intención de emigrar pero, ante las amenazas del gobierno estadounidense, se abstienen de intentarlo, por lo que son menos las que pueden ser deportadas.

De 2015 a 2016 aumentaron en 23% (aproximadamente de 337 mil a 416 mil) las personas arrestadas al cruzar la frontera (Cuevas, 2017). Por otro lado, BBC Mundo (2017) se une a la corriente ya mencionada de académicos nacionales y extranjeros (Zenteno, 2010; Cave, 2011) que sostienen que cada vez menos mexicanos deciden no cruzar la frontera porque encuentran mejores oportunidades en su propio país, opinión que se puede rebatir fácilmente con los datos existentes de desocupación, subocupación, crecimiento de la economía informal y los salarios absoluta y comparativamente más bajos en México.

Muro, remesas

Desde su presentación en búsqueda de la candidatura republicana a la presidencia de Estados Unidos, una de las propuestas de Donald Trump era

GRÁFICA 2
TOTAL DE APREHENSIONES DE LA FRONTERA SUROESTE
DE ESTADOS UNIDOS (2012-2017)



FUENTE: Department of Homeland Security, US. Southwest Border Migration (2017).

detener la migración ilegal y reforzar la seguridad nacional, para lo cual sería necesario completar el muro fronterizo iniciado en la década de los noventa del siglo pasado. Esta obra sería pagada por México. Posteriormente sugirió, ante la clara negativa de las autoridades mexicanas, que podría financiarlo aumentando los aranceles a las importaciones de México y echando mano de las remesas que los migrantes envían al país.

En abril de 2016, ya en campaña como candidato republicano, Trump dijo cómo obligaría a México a pagar el muro que se proponía construir entre ambos países: amenazaría al país con bloquear la salida de las remesas de los mexicanos en Estados Unidos a sus familiares, es decir, las utilizaría como herramienta de negociación (Cuevas, 2017); de esta manera México haría un pago único de entre cinco mil y diez mil millones de dólares (Ayuso, 2016; Cuevas, 2017) que costaría el muro, cifra que sería nada comparada con los alrededor de 25 mil millones que México recibía en remesas. Lo anterior fue detallado por Trump en un memorando enviado a *The Washington Post* el 31 de marzo y publicado el 5 de abril de 2016. Además, mediante una reforma a la Ley Patriota antiterrorista, quienes quisieran enviar remesas deberían demostrar su permanencia legal en Estados Unidos; y también dijo que se podría aumentar el precio de los visados para los mexicanos, sobre todo los permisos especiales que se otorgan a quienes cruzan a dia-

rio la frontera en ambos sentidos. Tales medidas incluían la posibilidad de imponer tarifas al comercio México-Estados Unidos, ya que “Trump está convencido que los pactos comerciales entre los dos países han beneficiado injustamente a México y han lesionado los intereses de los trabajadores en los Estados Unidos” (Cuevas, 2017).⁵ En el Instituto Cato, Alex Nowrasteh dijo a BBC Mundo (2017) que ya existe un impuesto a las remesas en Oklahoma, que después se reintegra a los inmigrantes legales; extrapolando a todo Estados Unidos las cifras de lo que obtiene dicho estado por este concepto, se recaudarían apenas 1 600 millones de dólares al año, menos del 10% de lo estimado para construir el muro, y si Trump aumenta demasiado el impuesto a las remesas, se enviarían por canales informales.

Las remesas ascendieron en 2015 a 24 785 millones de dólares —cantidad superior a la que recibe México por concepto de exportaciones petroleras—, y tuvo un incremento sustancial en 2016 —sumaron 26 970 millones de dólares—, tal vez por temor a las posibles políticas del gobierno de Trump.

El Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República emitió una “Nota de coyuntura” el 3 de marzo de 2017 con el tema de los contenidos de la política de deportaciones del presidente Trump. Con base en ella, en los párrafos que siguen se reseña algunos nuevos aspectos de dichos memorandos. Dice en sus antecedentes que Estados Unidos vinculó en 2001 el fenómeno migratorio a su seguridad nacional; con la Ley Patriota, creó el Departamento de Seguridad Interior (DHS, por sus siglas en inglés). En 2002 endureció sus políticas de contención y control de la migración. En 2005, con la Operación Streamline, aplicó una política de cero tolerancia a los inmigrantes no autorizados, y con la Ley sobre Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Migración Ilegal (Sensenbrenner) empezó a criminalizarlos. Entre otras medidas, aumentó el personal de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) hasta alcanzar los 20 mil agentes en 2009. El programa Comunidades Seguras pasó de identificar a 95 664 inmigrantes con antecedentes criminales en 2009 a 436 377 en 2012.

John F. Kelly, secretario del DHS, publicó el 20 de febrero de 2017 dichos memorandos con las órdenes ejecutivas “Incrementar la seguridad pública dentro de Estados Unidos” y “Seguridad fronteriza y mejoras a la implementación de la legislación migratoria”, firmadas por Trump el 25 de enero para ponerlas en práctica. Kelly ordenaba contratar cinco mil nuevos agentes para la Patrulla Fronteriza y más diez mil para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés). Además,

⁵ Véase <<http://imtconferences.com/las-amenazas-de-trump/>>.

anunció que buscaría establecer acuerdos con gobiernos estatales y locales para que actúen como autoridades migratorias en sus jurisdicciones, y aumentó la discrecionalidad con que pueden conducirse los agentes migratorios en el futuro.

Según el Senado mexicano, sus contenidos más relevantes de estos documentos son: el restablecimiento del programa Comunidades Seguras, que había suspendido Obama en 2014; cancelar la política de *catch-and-release* (atrapar y liberar), favorable a los migrantes no autorizados; cooperación con las autoridades estatales y locales en materia migratoria y evitar nuevas jurisdicciones “santuario” para inmigrantes no autorizados. Se ordena dar prioridad a la deportación de inmigrantes indocumentados con antecedentes criminales; el reforzamiento de la Patrulla Fronteriza; buscar que las autoridades locales ejerzan funciones migratorias; conseguir los recursos necesarios para la construcción del muro fronterizo, etc. De acuerdo con el estudio:

[...] esta lista de acciones se puede resumir en al menos cuatro grandes ejes que guiarán la política de deportaciones del presidente Trump: ampliación del universo de personas sujetas a ser deportadas; incremento considerable de recursos (financieros, legales y humanos) destinados a las actividades de deportación; amplia discrecionalidad para los agentes involucrados en dichas acciones; y la promoción de un enfoque criminalizador de la migración (p. 8).

Con respecto a la criminalización de los indocumentados, Trump había vinculado claramente desde junio de 2015 la inmigración no autorizada con el crimen, y ya como presidente equipara a inmigrantes con criminales; los memorandos tienen este enfoque. Muy pronto, en los primeros días de febrero, diversas organizaciones en pro de los migrantes denunciaron que en por lo menos seis estados había redadas contra ellos, aun cuando no tuvieran antecedentes criminales; ICE las consideró “rutinarias”. Para el Senado mexicano la nueva política migratoria tiene cuatro ejes centrales: “la ampliación del universo personas potencialmente sujetas a procesos de deportación; el incremento de recursos a acciones de deportación; una amplia discrecionalidad en dichas acciones; y el mantenimiento de un enfoque que criminaliza a la migración”.

La literatura sobre migración y remesas, tanto mexicana como estadounidense, desafortunadamente pone el énfasis en los beneficios de la migración para México, los propios migrantes y sus familias, pero se encuentra poco sobre el gran beneficio que representan los trabajadores mexicanos para Estados Unidos. Por ejemplo, hacen trabajos que los estadounidenses

ses no desean hacer y gastan en bienes y servicios alrededor del 80% de sus ingresos, lo cual estimula las economías locales en aquel país; en general, generan riqueza y ayudan a mantener bajos los precios de muchos alimentos y servicios. En México, las remesas se utilizan principalmente para la manutención de las familias y contribuyen poco al crecimiento económico, sólo aumentan las divisas para importaciones de Estados Unidos. En lo político, es un error que instituciones públicas y privadas —como BBVA Bancomer— publiquen con frecuencia el monto de las remesas, lo que ha permitido a las administraciones estadounidenses, en especial la de Trump, sustentar propuestas descabelladas como que los mexicanos deben pagar el muro que él se propone construir.

MIGRACIÓN DE RETORNO Y DESARROLLO REGIONAL 2015

En otros trabajos (Arroyo y Rodríguez, 2008, 2014, 2015) se estudió la emigración a Estados Unidos y el desarrollo regional; en ellos se relacionó la intensidad migratoria municipal con el retorno de migrantes y las remesas, y se elaboró un índice de desarrollo socioeconómico a partir de datos recabados hasta 2010. En esta sección se utiliza una metodología similar, pero las estimaciones se hacen con datos de la Encuesta Intercensal 2015 e información del INEGI sobre migrantes de retorno según la definición censal.⁶ El análisis que sigue se desarrolla a partir de cifras municipales y es necesario tomar en cuenta la llamada falacia ecológica. Ésta consiste en que tales cifras consideran a la totalidad de los habitantes de municipios y delegaciones de la Ciudad de México y los sitúan en algún nivel de desarrollo y de retorno de migrantes —en este caso—, lo cual no ocurre en la realidad, pues se trata sólo de una especie de “promedio”. Siendo así, es de suponer que las poblaciones de algunas localidades tengan un promedio mayor y otras se encuentren por debajo del mismo, particularmente en municipios pequeños con diferencias claras entre la cabecera municipal y otras localidades del mismo municipio. En segundo lugar, algo parecido se podría decir de las ZM, en especial de las conformadas por numerosos municipios, donde los que son centrales suelen tener grandes ventajas sobre los periféricos, que en muchos casos son además rurales y se han incorporado recientemente a las ZM en condiciones de atraso. Por eso es posible que tanto la migración internacional como los retornos de Estados Unidos sean desde y hacia municipios metropolitanos pobres, y que su regreso a ZM re-

⁶ Personas que declararon tener su residencia habitual en otro país cinco años antes del levantamiento del censo, en este caso de la Encuesta Intercensal 2015.

lativamente desarrolladas no se dirija a los municipios más solventes. Por ejemplo, de acuerdo con el cuadro 2, alrededor de 46 millones de personas viven en municipios con nivel socioeconómico muy alto, lo cual no significa que todos sus habitantes sean de NIDSEEC muy alto, pero sí habrá un gran número de ellos con este nivel. Y lo mismo puede decirse para el nivel socioeconómico muy bajo y los demás.

CUADRO 1
NÚMERO DE MUNICIPIOS SEGÚN SU NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
COMPARATIVO (NIDSEEC) POR RANGOS DE TASA DE RETORNO
DE ESTADOS UNIDOS POR CADA MIL HABITANTES (2015)

<i>Tasas de retorno</i>	<i>Muy alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Medio</i>	<i>Bajo</i>	<i>Muy bajo</i>	<i>Total</i>
Sin datos	0	0	0	0	1	1
0-1.5	17	67	212	140	45	492
1.5-3.4	59	118	202	86	26	491
3.4-6.5	28	122	223	94	24	491
6.5-11.4	14	125	263	76	13	491
11.4-55.4	6	70	313	89	13	491
Total	124	502	1 213	485	122	2 457

FUENTE: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En el cuadro 2 están los resultados de nuestras estimaciones, que representan la relación entre tasas de retorno y las cifras de población para cada una de ellas en cinco niveles de desarrollo socioeconómico comparativo municipal (NIDSEEC) para todo el país.⁷ Los datos muestran que en 2015 alrededor de dos terceras partes de los municipios mexicanos son de NIDSEEC medio (con una población de 28 139 861 personas), bajo (6 075 555) o muy bajo (806 550). Si las cifras se comparan con las de 2010 —de trabajos previos de los autores de este capítulo—, hubo un aumento en el nivel medio de alrededor de un millón de personas, y del bajo otro tanto pasó a un nivel más alto, mientras que en el muy bajo la cifra se redujo en cerca de 200 mil personas. En suma, según estas estimaciones hubo una mejora discreta en cinco años.

Por otro lado, el retorno de migrantes se concentra en municipios con NIDSEEC medio, alto, pero también en el bajo, sin que exista relación clara entre nivel de desarrollo y tasas de retorno, lo cual significa que los retor-

⁷ Se carece de datos para 11 municipios, que suman entre todos 159 habitantes.

CUADRO 2
POBLACIÓN MUNICIPAL SEGÚN NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
COMPARATIVO (NIDSEEC) POR RANGOS DE TASA DE RETORNO
DE ESTADOS UNIDOS POR CADA MIL HABITANTES (2015)

<i>Tasas de retorno</i>	<i>Muy alto</i>	<i>Alto</i>	<i>Medio</i>	<i>Bajo</i>	<i>Muy bajo</i>	<i>Total</i>
0-1.5	4 530 315	5 755 830	4 421 647	2 086 727	442 101	17 395 620
1.5-3.4	27 300 456	12 500 164	6 421 105	1 233 766	118 903	47 574 394
3.4-6.5	9 718 717	9 225 041	5 573 579	1 464 603	141 905	26 123 845
6.5-11.4	4 213 521	7 140 406	7 282 892	682 138	46 899	19 365 856
11.4-55.4	282 391	3 682 946	4 440 638	608 321	55 478	9 069 774
Total	46 045 400	38 304 387	28 139 861	6 075 555	806 550	119 530 753

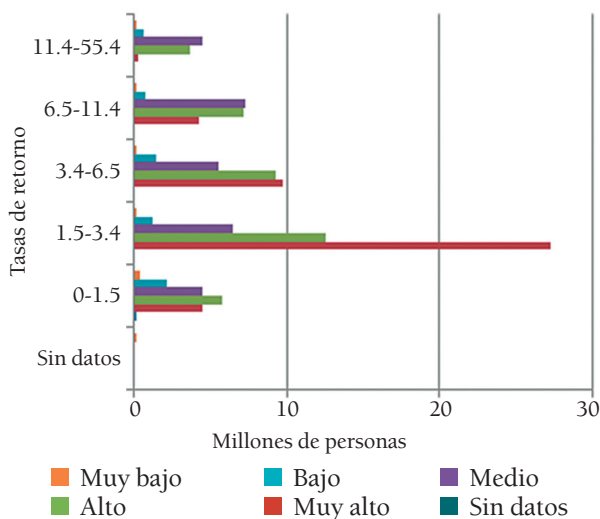
FUENTE: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

nados se establecen a lo largo y ancho del país y en municipios de todos los niveles de desarrollo. Pero las tasas por mil habitantes para la mayoría de los municipios son altas en términos tanto relativos como absolutos, de manera que existe una presión muy importante en los mercados laborales, en particular en cabeceras municipales, ciudades medias y ciudades grandes. Se debe señalar la capacidad de México para absorber lo que, sin exagerar, se puede considerar una diáspora de retorno de migrantes que inició durante la administración de Barack Obama, en la que fue determinante la crisis financiera de 2008, y continúa debido a las políticas y declaraciones agresivas —casi terroristas— de Donald Trump.

En la gráfica 3 se observa que la población de los rangos muy bajo y bajo de tasas de retorno se dirige principalmente a municipios con NIDSEEC alto y muy alto, que tienen la mayor cantidad de población en su conjunto; es decir, se integran entre los 15.3 millones de personas que viven en municipios con estos niveles socioeconómicos. Es evidente que los NIDSEEC muy alto, alto y medio generalmente corresponden a ciudades grandes y ZM. Pero esto no ocurre sólo en municipios que forman parte de zonas metropolitanas o que cuentan con este tipo de ciudades; por ejemplo, como ya se mencionó, las ZM suelen tener municipios periféricos con un menor desarrollo socioeconómico que los municipios centrales.

En el mapa 1, elaborado con datos municipales, se observa la distribución territorial de los NIDSEEC. Se aprecia que en estados de la frontera norte se localiza buena parte del territorio con NIDSEEC alto y muy alto, particularmente en las dos Baja Californias, Sonora, Chihuahua y Coahuila; su presencia es un poco discontinua en municipios con una densidad

GRÁFICA 3
POBLACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO CON SU NIVEL
DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPARATIVO (NIDASEC)
POR RANGOS DE TASA DE RETORNO POR MIL HABITANTES

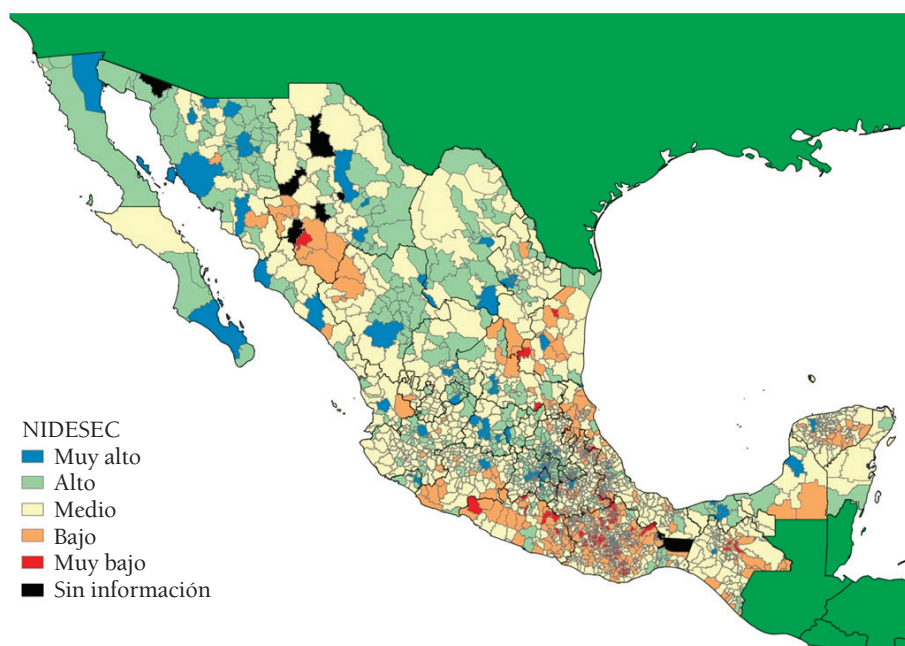


FUENTE: INEGI, Muestra Intercensal, 2015.

poblacional relativamente baja; la población se concentra en ZM como Mexicali, Hermosillo, Chihuahua, Saltillo y Monterrey, así como en Ciudad Juárez, Nogales y Matamoros. De Durango hacia el sur se extiende un amplio corredor de municipios con estos niveles que cruza las regiones Centro Norte y Centro e incluye San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato, con una alta densidad de población y el más alto desarrollo socioeconómico. En el centro del país se presentan estos NIDASEC en ZM y ciudades que conforman la gran megalópolis en Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Morelos y parte de Hidalgo. En el Occidente y Noroeste se notan áreas geográficas aisladas con estos niveles de desarrollo, prácticamente todas ellas ZM con una economía importante sustentada en los servicios porque son capitales de estado o debido a su desarrollo en la industria manufacturera o el sector agrícola. Asimismo, se observan pequeños ejes conformados por las ZM de Saltillo y Monterrey en el Norte, y en áreas de Tabasco y Campeche, en el Sureste mexicano. Hay otros municipios de NIDASEC alto y muy alto dispersos por el país.

El mismo mapa 1 muestra la presencia de municipios de NIDASEC medio en todo México, nivel que predomina en Campeche, Chiapas, Jalisco, Nayarit y Quintana Roo, y en buena parte de Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas. Los municipios con NI-

MAPA 1
 ÍNDICE DE NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
 COMPARATIVO (NIDSEEC) DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO (2015)



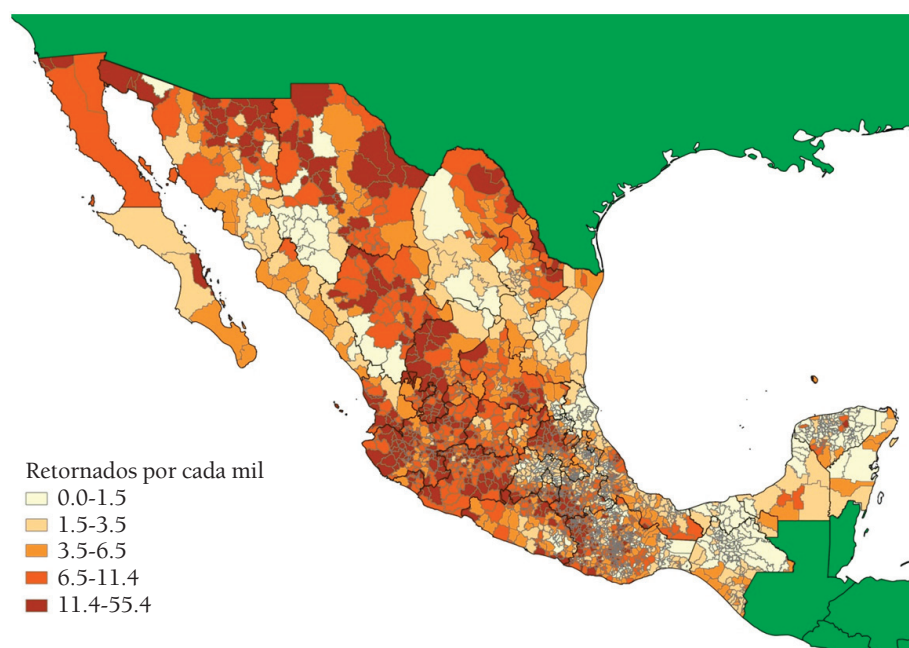
FUENTE: INEGI, Muestra Intercensal, 2015.

DESEC bajo y muy bajo se localizan en entidades del Sur-Sureste como Campeche, Chiapas, Guerrero y Veracruz; pero también en el sur de Chihuahua y norte de Durango, parte de Tamaulipas y San Luis Potosí.

Por otra parte, como ya se sabe, puesto que la emigración a Estados Unidos procede de todo el territorio nacional, la mayoría de los municipios de México experimentaron retorno de migrantes. El mapa 2 muestra las intensidades de retornados. Debemos advertir que la intensidad de retorno no es igual a la cantidad de retornados, pues la primera se mide con respecto a sus propias poblaciones municipales; sin embargo, puesto que se trata de tasas de retorno relacionadas para la población de cada municipio, los de nivel socioeconómico bajo y muy bajo enfrentan mayores problemas que los ubicados en otros niveles de la escala. En cuanto a las tasas altas y muy altas de migrantes de retorno —las de colores más oscuros en el mapa—, sobresalen los municipios de casi toda la franja fronteriza, que se prolonga hasta Durango. También destacan Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas, Hidalgo, Morelos, Puebla y Querétaro, así como Guerrero y Oaxaca. Las tasas baja y muy baja de retornados trazan varios

corredores: uno conformado por el sur de Sonora y partes de Sinaloa y Durango; otro que inicia en la frontera de Coahuila con Estados Unidos y abarca buena parte de Tamaulipas; otro más inicia en el Golfo de México y abarca todo Tabasco y la mayor parte de Chiapas. También predominan estos rangos de tasas en Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

MAPA 2
RETORNO DE MIGRANTES DE ESTADOS UNIDOS
POR CADA MIL HABITANTES POR MUNICIPIO (2015)

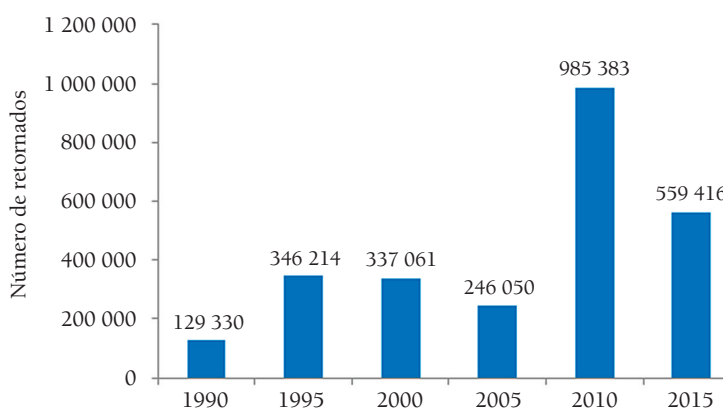


FUENTE: INEGI, Muestra Intercensal, 2015.

En la gráfica 4 se ilustra la cuantía del retorno de migrantes de Estados Unidos en los quinquenios de 1990 a 2015. En ella destaca la cantidad de retornados de 1995 y su disminución en los quinquenios siguientes, sobre todo en 2005, cuando ya se había sentido el efecto de las medidas de reforzamiento de la frontera Estados Unidos-México luego de los atentados de 2001 a las torres gemelas de Nueva York y se aplicaron con más rigor las leyes promulgadas para impedir la contratación de inmigrantes ilegales; al parecer esto dificultaría la vuelta a Estados Unidos de los mexicanos que salieran de ese país. Pero destaca sobre todo el volumen de retornados de 2010, cuando casi alcanzó el millón, tal vez debido al inicio de las dificultades que detonaron la crisis financiera de 2008, entre otros factores.

En resumen, se podría decir que la disminución en la cantidad de personas que volvieron a México de 2000 a 2005 pudo deberse al aumento de las dificultades para volver a Estados Unidos luego de salir de ese país a causa de las políticas de la administración de George Bush que entraron en vigor luego de dichos atentados, por lo que prefirieron diferir el retorno. A esto se suma la relativa estabilidad de la economía estadounidense durante el gobierno de William Clinton, quien dejó una economía sana a su salida de la Casa Blanca. La fuerte reducción de los retornados de 2010 a 2015 se puede considerar como la normalización del retorno en un ambiente de aplicación estricta de las leyes de inmigración estadounidenses y de una menor emigración de mexicanos. De cualquier manera, se acepta que el saldo migratorio entre México y Estados Unidos es cercano a cero y que los mexicanos ya no consideran que buscar empleo en aquel país sea una alternativa viable para el desarrollo familiar.

GRÁFICA 4
MIGRANTES DE RETORNO (1990-2015)



FUENTE: INEGI, censos, conteos y Encuesta Intercensal, 2015.

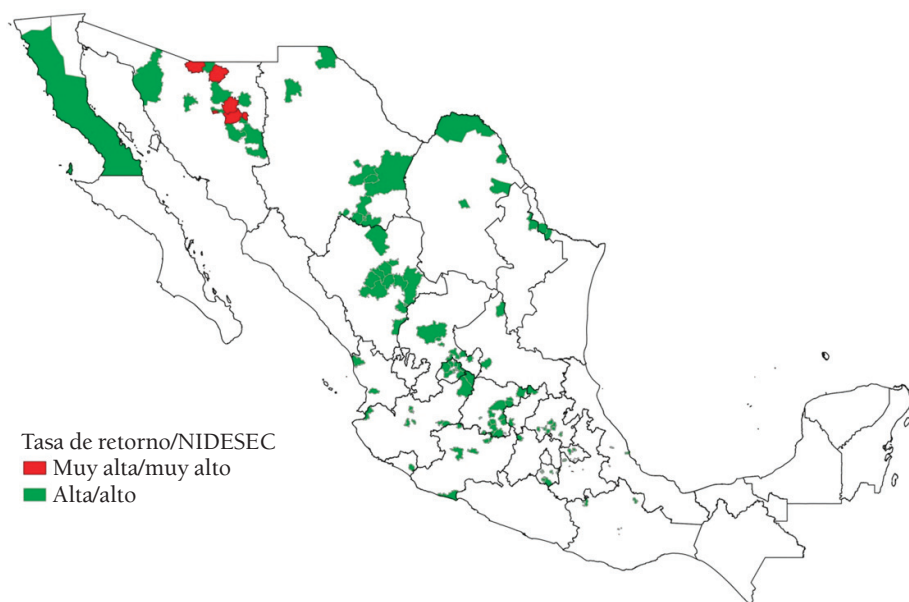
Podemos decir que con el inicio del siglo XXI inicia también una “nueva época” en la migración de mexicanos a Estados Unidos, caracterizada por el hecho de que se le empieza a considerar un problema de seguridad nacional, por lo que se reforzaron las fronteras y se han venido aplicando de manera más estricta las leyes de inmigración. En ella se pueden enmarcar la callada pero efectiva política de deportación de Barack Obama y las estridentes amenazas de Donald Trump.

La mayoría de los retornados son jóvenes trabajadores con una educación promedio, incluso más alta que la recibida por la población de los lu-

gares de origen. Su reinserción en México ha estado planteando retos debido al escaso crecimiento de la economía nacional, su concentración en grandes ciudades y la posibilidad de que tengan que emplearse en el sector informal, el cual puede adquirir un nuevo dinamismo con el aumento de retornados. En este marco han regresado al país desde el año 2000 poco más de dos millones de migrantes.

MAPA 3

MUNICIPIOS DONDE COINCIDEN LAS TASAS ALTA Y MUY ALTA DE RETORNADOS DE ESTADOS UNIDOS CON EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPARATIVO (NIDASEC) ALTO Y MUY ALTO (2015)



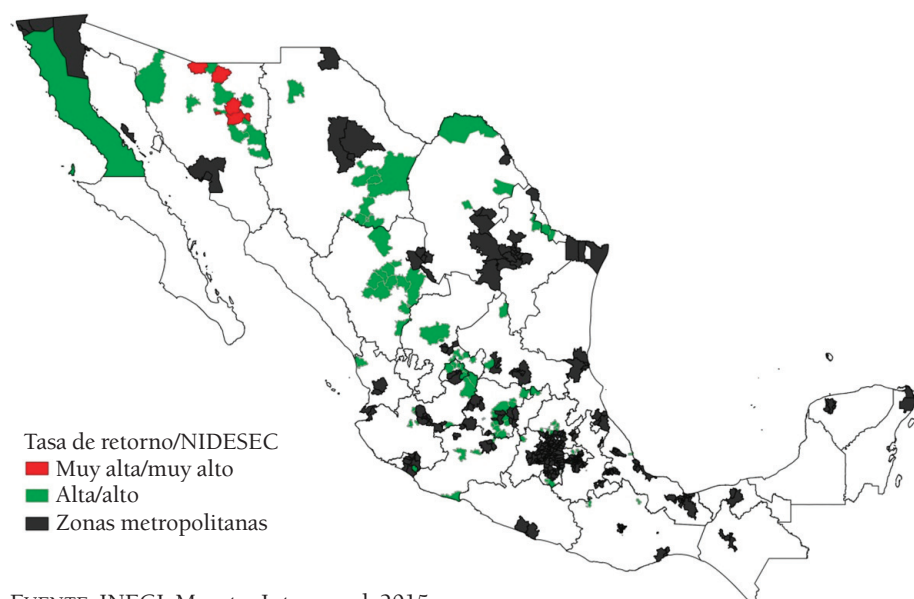
FUENTE: INEGI, Muestra Intercensal, 2015.

Como se puede ver en el mapa 3, en pocos casos coincide una tasa muy alta de migrantes de retorno con un NIDASEC municipal muy alto. Esto se reduce a unos cuantos municipios del estado de Sonora. Son más aquéllos con altos rangos de retornados y un nivel de desarrollo socioeconómico alto, que se distribuyen ampliamente por todo el país. Sin embargo, esto casi no incluye municipios de la región Sur-Sureste de México, sino entidades de la frontera norte y el Centro-Norte; entre estos últimos destacan Durango, Aguascalientes y Guanajuato. Respecto a la coincidencia en retorno y NIDASEC con zonas metropolitanas, esto sólo ocurre en dos ZM fronterizas: en los estados de Guanajuato y en Morelos. Además, pocas

veces coincide el NIDSEEC alto con municipios de ZM, más bien con otros cercanos a ellas. Esto podría significar que los retornados prefieren regresar a municipios no metropolitanos localizados cerca de ZM o que no son suficientes para que se puedan notar en las grandes poblaciones metropolitanas.

MAPA 4

MUNICIPIOS DONDE COINCIDEN LAS TASAS ALTA Y MUY ALTA DE RETORNO DE MIGRANTES DE ESTADOS UNIDOS CON EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPARATIVO (NIDSEEC) ALTO Y MUY ALTO CON ZONAS METROPOLITANAS (2015)

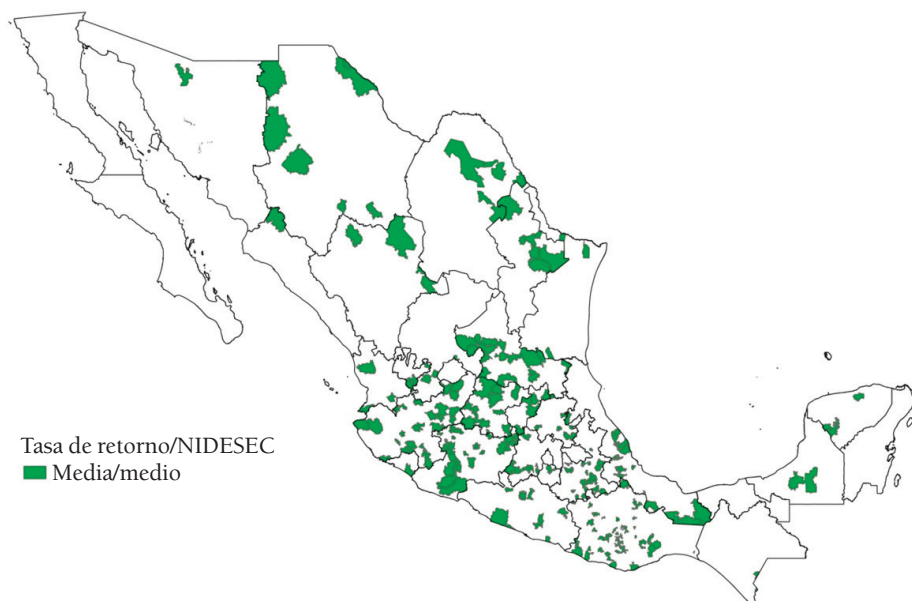


FUENTE: INEGI, Muestra Intercensal, 2015.

La coincidencia entre el rango medio de la migración de retorno y NIDSEEC medio parece que es la mayor en la serie de comparaciones que hemos venido haciendo, aunque está ausente en diez entidades (mapa 5). Presenta una distribución territorial parecida a la que tuvo la migración antes de que se incorporaran a ella prácticamente todos los estados del país; es decir, tiene mayor presencia en el centro, el occidente y el norte de México, particularmente en Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Durango y Nayarit, estados a los que se suman en el norte Coahuila y Nuevo León, y en el sur Puebla, Guerrero, Veracruz y Oaxaca. Prácticamente no existe coincidencia de municipios con rango de retorno medio y NIDSEEC medio y zonas metropolitanas; las excepciones se encuentran en Colima, Tlaxcala, Morelos y Estado de México (mapa 6).

MAPA 5

MUNICIPIOS DONDE COINCIDE DE TASA DE RETORNO MEDIO DE MIGRANTES
DE ESTADOS UNIDOS CON NIVEL MEDIO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
COMPARATIVO (NIDSESEC) (2015)



FUENTE: INEGI, Muestra Intercensal, 2015.

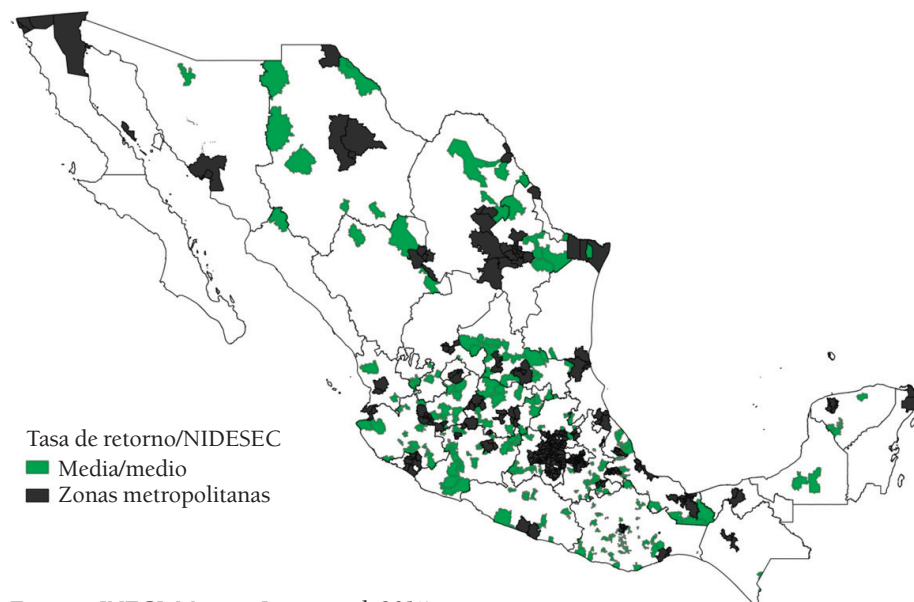
La coincidencia entre rango de retorno bajo y NIDSESEC bajo presenta una situación que parece natural cuando se trata de migrantes: que pocos regresan a los municipios muy pobres de los que salieron. Esto ocurre en unos pocos municipios del norte y en la parte oriental del país, además de Guerrero, Oaxaca, el norte de Puebla y Chiapas —particularmente cerca y en sus límites con Guatemala—, así como Campeche y Yucatán. Los de nivel muy bajo de retorno y muy bajo de NIDSESEC se localizan en los estados de Oaxaca y Chiapas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En el flujo migratorio de México a Estados Unidos se empezó a observar un cambio drástico a principios del siglo XXI, a raíz de que adoptara una nueva política de seguridad nacional a partir de 2001. Pero a mediados de la primera década su economía atrajo alrededor de medio millón de mexicanos al año; luego inició un descenso pronunciado porque decidió hacer cumplir su ley de inmigración, en especial aplicar sanciones a empleadores de inmi-

MAPA 6

MUNICIPIOS DONDE COINCIDE EL RANGO MEDIO DE RETORNO DE MIGRANTES DE ESTADOS UNIDOS CON EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO COMPARATIVO (NIDSEEC) MEDIO CON ZONAS METROPOLITANAS (2015)



FUENTE: INEGI, Muestra Intercensal, 2015.

grantes indocumentados. En los albores de la crisis de 2008, junto con las fuertes deportaciones de la administración de Barack Obama, inició un retorno de mexicanos que ya supera los dos millones de personas en lo que va del siglo. Aunque la mayoría se encuentran en edad de trabajar y han recibido una educación promedio mayor que la de la población mexicana, y muchos cuentan con los conocimientos suficientes para ser considerados como trabajadores calificados, el país los absorbió a su regreso básicamente en los servicios o en el campo, y muchos han creado sus propios empleos en la economía informal. Dada la tendencia de bajo crecimiento de la economía mexicana, no se observan indicios de un crecimiento que permita ofrecerles empleo formal y de alta productividad. Buena parte de ellos regresan a lugares de nivel socioeconómico alto y muy alto, aunque emigraron a Estados Unidos desde áreas pobres. Las estimaciones indican que regresan sobre todo a ciudades pequeñas y grandes metrópolis; contribuyen a mantener bajos los salarios de los trabajadores y en menor medida al desarrollo desigual de las regiones, ya que la inversión y la riqueza se concentran principalmente en zonas metropolitanas y ciudades con economía dinámica.

Pese al gran retorno y la escasa emigración en años recientes, el país ha experimentado aumentos sucesivos en las remesas de acuerdo con el Banco de México, lo cual es una paradoja difícil de explicar. Pero sí está comprobado que estos envíos monetarios se utilizan en la manutención familiar. Los políticos parecen insistir en el monto de las remesas y su crecimiento, lo que desafortunadamente sustenta los argumentos de deportación del presidente Trump y su propuesta de hacer que México pague el muro que él pretende construir. Los migrantes crean en Estados Unidos una gran riqueza y tienen un impacto positivo importante en su economía, mientras que las remesas representan sólo una pequeña parte de sus ingresos.

Una corriente de la literatura reciente que analiza este cambio en la tendencia de la emigración mexicana trata de demostrar que el crecimiento y desarrollo regional, en el que se asigna a las remesas un papel relevante en la creación de pequeños negocios, ha sido en México el principal factor de atracción para los migrantes de retorno y de retención de trabajadores jóvenes mexicanos que en otras épocas aspiraban a trabajar en Estados Unidos. El presente y otros análisis no están de acuerdo con esta aseveración porque carece de fundamento; son generalizaciones hechas a partir de unos pocos casos muy particulares.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, W. (1973), *National interregional demographic accounts, a prototype*, Berkeley, Institute of Urban and Regional Development, University of California.
- Alonso, W. (1978), "A theory of movements", en Hansen, N. M. (ed.), *Human settlements, international perspectives on structure, change and public policy*, Cambridge, MA, Ballinger.
- Arriaga Campos, R. (2017, 28 de marzo), *Migración, comercio y crecimiento, escenarios ante nuevas políticas en Estados Unidos*, LV Reunión Trimestral de Modelística y Pronósticos Económicos, Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (CEMPE)-Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en <http://www.economia.unam.mx/ceampe/PDFs/Reuniones/17-1_NOTA-migracion,_comercio_y_crecimiento.pdf>.
- Arroyo Alejandro, J. y Corvera Valenzuela, I. (2006), "Principales impactos económicos en México de la migración a Estados Unidos", en Zúñiga Herrera, E., Arroyo Alejandro, J., Escobar Latapí, A. y Verduzco Igartúa, G. (coords.), *Migración México-Estados Unidos, Implicaciones para ambos países*, México, Consejo Nacional de Población, Universidad de Guada-

- lajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Casa Juan Pablos, El Colegio de México.
- Arroyo Alejandro, J., Berumen Sandoval, S. y Rodríguez Álvarez, D. (2010), “Nuevas tendencias de largo plazo de la emigración de mexicanos a Estados Unidos y sus remesas”, en *Papeles de Población*, 63, pp. 9-48.
- Arroyo Alejandro, J. y Rodríguez Álvarez, D. (2013), “Migración México-Estados Unidos y desarrollo regional”, en *Desafíos y alternativas para la globalización, caso de México*, Seijo CGS Reports, núm. 3. Center for Glocal Studies-Seijo University.
- Arroyo Alejandro, J. y Rodríguez Álvarez, D. (2014), *Migración y desarrollo regional Movilidad poblacional interna y a Estados Unidos en la dinámica urbana de México*. Guadalajara, Los Ángeles, Ciudad de México, Universidad de Guadalajara, Profmex/World, Juan Pablos Editor.
- Ayuso, S. (2016, 5 de abril), “Donald Trump amenaza con bloquear las remesas para que México pague el muro”, en *El País*, España.
- BBC Mundo (2017, 29 de enero), “Cuánto depende México de las remesas de EEUU y qué pierde con el muro de Trump”, en *La Opinión* de Los Ángeles, disponible en <<https://laopinion.com/2017/01/29/cuanto-depen-de-mexico-de-las-remesas-de-estados-unidos-y-cuanto-puede-perder-con-el-muro-que-quiere-construir-donald-trump/>>.
- BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población (2013), *Anuario de migración y remesas, México 2016*, Ciudad de México, BBVA Bancomer, Conapo.
- BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población (2016), *Anuario de migración y remesas, México 2016*, Ciudad de México, BBVA Bancomer, Conapo.
- BBVA Bancomer y Consejo Nacional de Población (2017), *Anuario de migración y remesas, México 2017*, Ciudad de México, BBVA Bancomer, Conapo.
- Canales Cerón, A. (2006), “Remesas y desarrollo en México, Una visión crítica desde la macroeconomía”, en *Papeles de Población*, 50.
- Cave, D. (2011, 6 de julio), “Better lives for Mexicans cut allure of going North”, *The New York Times*, disponible en <<http://www.nytimes.com/interactive/2011/07/06/world/americas/immigration.html>>.
- Cervantes González, J. A. (2016), “La emigración mexicana y el ingreso de México por remesas”, en *Presentación en la American Chamber*, 7 de diciembre, disponible en <<http://www.cemla.org/foroderremesas/docs/2016-12-ECONOMEX.pdf>>.
- Cuevas, H. (2017, enero), “Las amenazas de Trump, remesas, impuestos, migración, deportaciones y la construcción del muro”, en *Mohr World Consulting*, disponible en <<https://imtconferences.com/wp-content/uploads/2017/01/Las-amenazas-de-Trump-Remesas-impuestos-migraci%C3%B3n-deportaciones-y-la-construcci%C3%B3n-del-muro.pdf>>.

- Durand, J. y Massey, D.S. (1992), "Mexican migration to the United States, a critical review", *Latin American Research Review*, vol. 27, núm. 2.
- Garduño, S. (2012, 9 de marzo), "Crece retorno de paisanos", en *Reforma*, disponible en <<http://reforma.vlex.com.mx/vid/crece-retorno-paisa-nos-356491522>>.
- Garrocho Rangel, C. (2012), *Estructura funcional de la red de ciudades de México*, México, Fondo de Población de las Naciones Unidas, El Colegio Mexiquense, Consejo Nacional de Población.
- Lozano Ascencio, F. (2005), "Hogares receptores de remesas en México, límites y posibilidades para el desarrollo local y regional", en Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México, *CMD Working Paper #05-02n*.
- Morales Hernández, R. (2006), "Las remesas internacionales, ¿factor de sobrevivencia o de desarrollo de la población del Pacífico sur de México", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 21, núm. 3.
- Navarro Chávez, J.C.L., Ayvar Campos, F. J. y Pedraza Rendón, O.H. (2013), *Migración, remesas y distribución del ingreso en México y Michoacán, Morelia/Guadalajara/Los Ángeles*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Guadalajara, UCLA Program on Mexico, Profmex/World, Juan Pablos Editor.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2016, 19 de abril), *La OIM publica un folleto informativo sobre las tendencias mundiales de la migración en 2015*, disponible en <<https://www.iom.int/es/news/la-oim-publica-un-folleto-informativo-sobre-las-tendencias-mundiales-de-la-migracion-en-2015>>.
- Quesada, J. D. (2016, 4 de marzo), "México no pagará "bajo ninguna circunstancia" el muro de Donald Trump", en *El País*, España.
- Partida Bush, V. (2006), "Impacto demográfico de la migración de México a Estados Unidos", en Zúñiga Herrera, E., Arroyo Alejandre, J., Escobar Latapí, A. y Verduzco Igartúa, G. (coords.), *Migración México-Estados Unidos, Implicaciones para ambos países*. México, Consejo Nacional de Población, Universidad de Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Casa Juan Pablos, El Colegio de México, México.
- Passel, J.S. y Cohn, D'V. (2008), *Trends in unauthorized immigration, undocumented inflow now trails legal inflow*, Washington, DC, Pew Hispanic Center, disponible en <<http://pewhispanic.org/files/reports/94.pdf>>.
- Passel, J. S., Cohn, D. y Gonzalez-Barrera A. (2012), *Net migration from Mexico falls to zero—and perhaps less*, Washington, D.C., Pew Research Center, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/>>.

- Sánchez Almanza, A. (2013), “Cambios económicos recientes en las regiones medias de México”, en González Acolt, R., Sánchez Almanza, A., Ramírez de León, A. T. y Leal Medina, F. J. S. (coords.), *Desarrollo regional en México, Hacia una agenda para su desarrollo económico y social con sustentabilidad* (pp. 83-95), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A.C.
- Scotia Bank (2008, 31 de julio), *Revisión del pronóstico del PIB*.
- Senado de la República-Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2017, 3 de marzo), *Nota de coyuntura, La política de deportaciones del presidente Donald Trump, contenido y consideraciones generales*, disponible en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_DeportacionesEEUU_030317.pdf>.
- Urciaga García, J. (2006), “Remesas, migración y desarrollo regional, Una panorámica”, en *Análisis Económico*, XXI (46).
- Valdivia López, M. y Lozano Ascencio, F. (2008), *Remesas y crecimiento regional en México, Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP)*, en Córdoba, Argentina, del 24 al 26 de septiembre.
- Zenteno, R. (2011), “Recent trends in Mexican migration to EU, The Mexico perspective”, *Presentado en la reunión anual de la Population Association of America en 2010*.

TERCERA SECCIÓN

COSTOS OCULTOS DE LA MIGRACIÓN AL EXTRANJERO:
FAMILIAS FRACTURADAS Y ESTRÉS DE LOS MIGRANTES

JÓVENES MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS: ACULTURACIÓN, SALUD MENTAL Y ESTRÉS

NICTÉ CASTAÑEDA CAMEY*
MARIA CRISTINA MARTINEZ-TABOADA**
VALDEMAR DÍAZ***
TELÉSFORO RAMÍREZ****
XÓCHITL CASTAÑEDA*****

INTRODUCCIÓN

La migración mexicana a Estados Unidos es un fenómeno multidimensional que históricamente ha estado constituida por relaciones sociales y políticas que se definen en un contexto de países fronterizos codependientes. En su etapa más reciente, se ha caracterizado por sus impactos y cambios estructurales y simbólicos.

Esta migración también se ha distinguido porque ha afectado a amplios sectores de la población, especialmente a los jóvenes que constituyen la parte más vulnerable, expuesta a una diversidad de riesgos físicos, psicológicos y sociales en el origen, tránsito, destino y retorno, así como a una serie de condiciones sociales y demográficas adversas incluyendo aquellas relacionadas con aspectos de género, etarios, étnicos, de clase social, de conformación y organización familiar, entre otros.

En Estados Unidos los y las jóvenes mexicanos(as) se encuentran en una sociedad con un escenario que generalmente profundiza la aculturación y el estrés desde su condición étnica, racial y migratoria. Esta situación se manifiesta frente al acceso a la educación, la salud, la segregación residencial, el tipo de trabajos a los que generalmente acceden, mismos que condicionan la distribución del ingreso, entre muchos otros aspectos (Castillo, 2016; Castañeda, Vargas y Canales, 2016).

* Universidad de Guadalajara.

** Universidad del País Vasco.

*** Universidad de California.

**** Los autores agradecen la contribución de Emily Felt a una versión previa de este capítulo.

Si bien los y las jóvenes mexicanos(as), como actores protagónicos de la migración México-Estados Unidos, tienen una alta tasa de participación en la actividad económica, que podría interpretarse como una forma de inserción social relativamente exitosa en el mercado laboral, su situación es controversial porque —por un lado— se trata de una inclusión caracterizada por la precariedad y la segregación sustentada en importantes factores de exclusión social. Así mismo, esta condición es generalmente acumulativa, porque a pesar que la movilidad les permite amortiguar su situación de pobreza y precariedad de origen, también los expone a contextos en que su condición (generacional y migratoria) les confiere un estatus de mayor vulnerabilidad y exposición a riesgos laborales y de salud (Canales y Gaspar, 2010).

La juventud es una etapa caracterizada por transiciones físicas, psicológicas e intelectuales. Es también una fase que evoluciona hacia definiciones identitarias, económicas y sociales. Su complejidad radica tanto en los factores biológicos que la determinan como en los contextos culturales y socioeconómicos que la condicionan (OMS, 2017). Es un periodo central de la vida en el ser humano y está condicionada desde el ámbito del cuerpo hasta el de la comunidad, pasando por el del hogar, el barrio, la escuela, el lugar de trabajo, los espacios públicos y los de consumo. En el marco de la migración se agregan una serie de factores, incluyendo riesgos específicos y diferenciados por su calidad migrante, que los sitúan en condiciones de mayor vulnerabilidad, incluso frente a otras poblaciones marginadas por similares factores socioeconómicos.

Esta transición, al estar condicionada socioculturalmente, adquiere características singulares si ocurren en sincronía con el desplazamiento de un territorio a otro, dentro de un país o entre países con referentes sociales y culturales distintos. Por ello, la asociación de adolescencia y migración conlleva intersecciones de necesidades, derechos, riesgos, expectativas y vulnerabilidades propias de una transición psicosocial compleja.

El cambio de la niñez hacia la adultez y el desplazamiento entre unidades geopolíticas hacen crítico un proceso o estadios de ajustes que conllevan desafíos y estímulos. Son retos que conllevan procesos de aculturación para la persona adolescente y migrante, para sus familias y las comunidades de origen y de destino que sobreviven entre las lealtades a su propia cultura, y las obligaciones y deberes en la sociedad de acogida.

Este capítulo proporciona una visión general de los principales problemas de salud mental de los adolescentes mexicanos inmigrantes que viven en Estados Unidos, y reflexiona sobre la influencia de los determinantes socioestructural y sociosimbólicos de este grupo, así como sobre los procesos psicosociales que interactúan con los factores estresantes relacionados con la migración.

Este trabajo está organizado en tres secciones. El primero incluye una descripción de las características demográficas de los adolescentes y jóvenes mexicanos (menores de 29 años) que viven en Estados Unidos. Presentamos información básica sobre migración y salud, incluido el acceso y uso de los servicios de salud, y las condiciones de salud y salud mental de los adolescentes y adultos jóvenes nacidos en México que viven en la Unión Americana. Esto es seguido por un breve análisis de los determinantes socioestructurales y sociosimbólicos de la migración juvenil a Estados Unidos. Luego pasamos a los procesos de aculturación e influencia en la salud, y finalmente presentamos conclusiones y recomendaciones.

SÍNTESIS DEL PERFIL DE LOS JÓVENES INMIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

De todos los inmigrantes en Estados Unidos, los mexicanos son el mayor grupo y el de más rápido crecimiento. Según datos del *Pew Hispanic Center* en 2015, *había 56.5 millones de latinos/hispanos en Estados Unidos, representando el 17.6% del total de la población de aquel país*. De éstos, casi los dos tercios eran de origen mexicano, de los cuales el 36% —casi 12 millones— había nacido en México. Ningún otro país en Estados Unidos tiene tantos inmigrantes originarios de una misma nación. A esto hay que agregar los más de 22 millones de estadounidenses que son de origen mexicano, lo cual tiene una clara repercusión en el perfil demográfico de este país. Visto en el contexto de México, el número de mexicanos que viven en Estados Unidos es igualmente impresionante: de todas las personas nacidas en México, alrededor del 11% vive actualmente en el vecino país del norte.¹

ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS: UN BUEN CASO DE ESTUDIO DE LAS TRANSFORMACIONES QUE SE PRODUCEN DEBIDO A LA MIGRACIÓN

Los mexicanos en Estados Unidos tienen una estructura de edad joven en comparación con otros grupos de inmigrantes y con la población blanca

¹ <<http://www.pewhispanic.org/2017/09/18/facts-on-u-s-latino/#share-mexican-origin>>. Statistical Portrait of Hispanics in the United States, 2010. Pew Hispanic Center <<http://www.pewhispanic.org/2012/02/21/statistical-portrait-of-hispanics-in-the-united-states-2010/>>. Acosta, Y.D., De la Cruz, P.G. (2011), Foreign-born from Latin America and the Caribbean; 2010. American Community Survey Briefs. US Census <<http://www.census.gov/prod/2011pubs/acsbr10-15.pdf>>.

no hispana de origen nativo. Esta población mexicana también tiene una alta tasa de fertilidad, lo que compensa el envejecimiento demográfico de la población nativa. En 2010 había 3.2 millones de adolescentes inmigrantes mexicanos de entre 12 y 29 años y otros 7 millones de mexicanoestadounidenses de segunda y tercera generación en este grupo de edad residentes en Estados Unidos. Más de la mitad de los jóvenes inmigrantes mexicanos viven en la pobreza o en la pobreza cercana, y esto es cierto para más del 40% de la población mexicanoestadounidense de la misma edad (CONAPO, 2012).

Se puede observar que si bien el 55.7% de estos jóvenes trabaja, su participación en este ámbito no necesariamente corresponde a tener mejores empleos y óptimas condiciones laborales. Frecuentemente sus empleos son de baja calificación, mal remunerados, inestables, inseguros y sin prestaciones laborales (Castañeda, Canales y Vargas, 2016). Generalmente se desempeñan en el sector de servicios (49.1%), principalmente en aquellos relacionados con la limpieza y preparación de alimentos, como trabajadores de la construcción (20.4%), la manufactura (11.9%) y la agricultura 7.8% (CONAPO, 2012). Se destaca, asimismo, que sólo el 23% se dedica a estudiar y el 21.2% declara no estudiar ni trabajar, lo cual los coloca en una situación de vulnerabilidad, sobre todo si son indocumentados, puesto que, dada su condición migratoria, no son elegibles para recibir subsidios de programas de desempleo. Esta situación coadyuva negativamente en su proceso de integración a la sociedad estadounidense.

Un dato relevante es que el 54.3% de estos jóvenes mexicanos son varones, lo que representa un índice de masculinidad de 119 hombres por cada 100 mujeres, proporción muy superior a la que prevalece entre los demás jóvenes inmigrantes (99.7) y entre los jóvenes nativos, ya sean de origen latino (104) o no latinos (101). En concreto, tanto entre jóvenes angloamericanos, afroamericanos y latinos de segunda generación e inmigrantes no latinos, se da una relación relativamente más equilibrada entre hombres y mujeres.

Otro aspecto relevante es su situación migratoria documentada o indocumentada que los ha condicionado a una ciudadanía restringida o en suspenso (Tezanos, 2013), en la que la mayoría de las veces surgen temores y miedos que tienen el efecto de reducir los pocos mecanismos de integración social que disponen (CONAPO, 2013; Sandoval, 2007). La obtención de la ciudadanía estadounidense constituye un factor determinante para el ejercicio de sus derechos y el acceso a beneficios económicos y sociales. Los datos muestran claramente que los jóvenes mexicanos al igual que los jóvenes centroamericanos en Estados Unidos, presentan tasas de naturaliza-

ción muy inferiores en comparación con otros grupos de inmigrantes. Así, mientras que el 29.9% de jóvenes procedentes de otras regiones del mundo están naturalizados, solamente 14.7% de los jóvenes mexicanos se encuentran en esta situación en Estados Unidos.

Muchos inmigrantes mexicanos y jóvenes en Estados Unidos migraron con sus padres cuando eran niños, aunque algunos lo hicieron solos en busca de trabajo, para reunirse con la familia o para nuevas experiencias. Los adolescentes inmigrantes mexicanos están muy concentrados en ciertos estados, principalmente en California, Texas, Nevada, Arizona, Oregón, Nuevo México e Illinois, y localidades urbanas en Estados Unidos. En general, este grupo de edad se caracteriza por bajos niveles de logro educativo, muchos no hablan bien el inglés y tienden a vivir en familias de bajos ingresos (aquellos con ingresos inferiores al 150% del umbral de pobreza federal).

Las condiciones de trabajo de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos se derivan del estatus socioeconómico, por el cual los inmigrantes mexicanos se colocan en las clases sociales más bajas, presumiblemente con una influencia negativa sobre la salud y el bienestar. Estas características, que muestran principalmente desventajas socioeconómicas, condicionan el proceso de aculturación y sus efectos psicosociales como disonancias en prácticas, valores e identificaciones deseadas que experimentan los adolescentes inmigrantes mexicanos, además de los desafíos típicos del desarrollo y la transición a la edad adulta (Schwartz *et al.*, 2010).

Enlaces entre la migración y la salud

Más que cualquier otro grupo, los inmigrantes mexicanos tienen muy poco acceso al seguro de salud en Estados Unidos. La falta de cobertura es más aguda para las edades de 12 a 29 años; 65% no tiene ninguna cobertura, que es mucho más alta que la tasa de subseguro de la población blanca no hispana de las mismas edades, 18.5% (CONAPO, 2012). La falta de cobertura de seguro, junto con el alto costo de los servicios y las barreras lingüísticas y culturales a la atención, resulta en la no recepción de los servicios.

Preocupaciones de salud y salud mental del inmigrante mexicano adolescente en Estados Unidos

Algunos determinantes sociales que prevalecen en la salud de los y las jóvenes migrantes mexicanos(as) en Estados Unidos, que los ponen en mayor riesgo y vulnerabilidad, son el consumo y abuso de sustancias, el contagio

de enfermedades de transmisión sexual y el embarazo no planeado, entre otras. Aunado a esto, se encuentran los problemas de salud mental, que incluyen el riesgo de depresión derivados de sentimientos de soledad, estrés e incertidumbre, racismo y discriminación que no pueden ser ignorados, sobre todo en esta etapa en la que se establecen algunos patrones de salud y bienestar duraderos y de cuidado preventivo (Castañeda *et al.*, 2013).

En general, los años de adolescentes y adultos jóvenes se gastan con buena salud. Sin embargo, estas edades son un momento que condiciona las conductas futuras de salud y las interacciones sociales, que en última instancia dan lugar a condiciones de salud mental y física, que dan forma a la salud general de la población. Los datos muestran que la mayoría de los inmigrantes mexicanos adolescentes y jóvenes (menores de 29 años) tienen una autopercepción de salud positiva. La percepción de la salud se relaciona con factores sociales y de clase, experiencias de servicio de salud, evaluaciones con respecto a cualquier enfermedad y el sentido general de bienestar. Los adolescentes inmigrantes mexicanos de entre 12 y 17 años informaron que faltaron a la escuela debido a una enfermedad significativamente menor que otros grupos, incluidos los afroamericanos, los blancos no hispanos nacidos en el país y otros grupos de inmigrantes. También reportaron menos días de trabajo perdidos debido a una enfermedad. Los jóvenes inmigrantes mexicanos también tienen una menor prevalencia de enfermedad diagnosticada que otros grupos de población, esto a pesar del acceso reducido al seguro de salud y, por lo tanto, a los servicios de salud (CONAPO, 2012).

La salud mental es esencial para la vida familiar de una persona, las relaciones interpersonales y el bienestar general. Por lo regular, los jóvenes inmigrantes mexicanos tienden a calificar su salud mental como buena. En un estudio, los inmigrantes mexicanos informaron menos episodios de sentimientos de temor, ansiedad y angustia que los afroamericanos, los mexicanoestadounidenses y la población blanca no hispana de origen nativo de la misma edad (CONAPO, 2012). Los inmigrantes mexicanos también tenían más probabilidades de calificar su salud mental como buena o muy buena que otros grupos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los procesos de migración y la aculturación pueden generar tensiones únicas en los adolescentes inmigrantes que pueden contribuir a su riesgo de ansiedad o depresión, a pesar de sus menores índices de dichos síntomas. Un episodio temprano de estos síntomas puede aumentar su riesgo de problemas de salud mental más adelante en la vida, lo que es preocupante teniendo en cuenta que los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos tienen un acceso reducido a los seguros de salud y los servicios de salud mental.

Abuso de drogas y alcohol

Los problemas de salud mental pueden estar relacionados con comportamientos sociales poco saludables como el abuso de drogas y alcohol, la violencia o el suicidio. En general, los estudios han demostrado una menor prevalencia de consumo de drogas y alcohol entre los adolescentes inmigrantes mexicanos en comparación con los adolescentes mexicanoestadounidenses y la población general de Estados Unidos (Flores *et al.*, 2010). Sin embargo, un análisis del consumo promedio de bebidas alcohólicas por día cuando se consume alcohol, muestra que los jóvenes inmigrantes nacidos en México y Centroamérica son más propensos a beber mucho: un promedio de 4 bebidas en los días que beben (CONAPO, 2012). Esto es alarmante, ya que los estudios han documentado el hecho de que el consumo de alcohol y tabaco entre la población inmigrante tiende a aumentar con la duración de la residencia en Estados Unidos (CONAPO, 2010).

La prevalencia de los trastornos por consumo de sustancias entre los mexicanoestadounidenses es similar a la de otros grupos étnicos en Estados Unidos (Alegría *et al.*, 2008). En otras palabras, el efecto protector de ser un migrante saludable no se mantiene durante todo el proceso de aculturación, y los mexicanoestadounidenses de segunda generación y más allá no mantienen esta ventaja.

La mayoría de las personas que consumen alcohol o drogas ilícitas durante su vida comienzan a usarlas cuando son adolescentes (Degenhardt *et al.*, 2008). El abuso de drogas por parte de los adolescentes puede interferir con el desarrollo cognitivo y contribuir al desarrollo de trastornos de salud mental (Feinstein, Richter y Foster, 2012). Además, los migrantes que vienen a Estados Unidos antes de sus años de adolescencia, que se gastan en Estados Unidos, exhiben diferentes riesgos para los problemas de salud mental y comportamientos riesgosos en comparación con los migrantes que inmigran a edades más tardías (Breslau *et al.*, 2009). Por ejemplo, en una gran muestra nacional de adultos estadounidenses, la prevalencia de vida de los trastornos del estado de ánimo fue de 8.5% entre los inmigrantes de origen mexicano que llegaron a los Estados Unidos a los 13 años o más, y el doble de los inmigrantes mexicanos que llegan a Estados Unidos a la edad de 12 años o más mexicanoestadounidenses nacidos en Estados Unidos, 19.1% (Breslau *et al.*, 2009). Una posible explicación importante de estos hallazgos es que los inmigrantes mexicanos, en particular los que están menos aculturados, se basan en creencias y normas presentes en la cultura mexicana que actúan como factores de protección.

Cualesquiera que sean los factores de protección o resiliencia de los que puedan beneficiarse los inmigrantes mexicanos, es evidente que las tensio-

nes de la migración pueden constituir un factor para iniciar un comportamiento destructivo, incluido el abuso de drogas o alcohol. En un estudio reciente sobre migración entre México y Estados Unidos, los entrevistados describen la exposición constante a sustancias ilícitas durante la fase de tránsito de la migración, tanto en referencia al tráfico de drogas como al uso de estas sustancias, como un medio para lidiar con los desafíos de la experiencia migratoria (Apostolopoulos *et al.*, 2006). Un estudio adicional de los migrantes que viven en Tijuana, que fueron deportados de Estados Unidos, también señala el inicio del abuso de sustancias después del comienzo de la migración (Ojeda *et al.*, 2011).

Ansiedad y depresión

Los trastornos relacionados con la ansiedad y la depresión se encuentran entre los principales problemas de salud mental experimentados por los adolescentes latinos. En general, las tasas de depresión y otros trastornos de salud mental son más bajas entre los latinos nacidos en el extranjero que viven en los Estados Unidos que en la población general estadounidense (Alegria *et al.*, 2007b). Además, las tasas de trastornos depresivos y de salud mental aumentan con la duración de la estadía de los inmigrantes en Estados Unidos (Cook *et al.*, 2009). Aunque se necesita más investigación, los estudios han demostrado que los factores estresantes asociados con la migración —como la discriminación, los eventos traumáticos y el estado de la documentación— aumentan el riesgo de ansiedad y depresión en los adolescentes latinos (Potochnick y Perreira, 2010). Además, para los padres de adolescentes inmigrantes latinos, la pobreza, las experiencias migratorias estresantes y las experiencias de discriminación en Estados Unidos contribuyen al desarrollo de síntomas depresivos (Ornelas y Perreira, 2011). Los problemas de la familia en el lugar de origen y la situación económica estadounidense, también pueden afectar la salud mental de los migrantes. Los inmigrantes indocumentados son particularmente propensos a experimentar ansiedad y síntomas depresivos, y esto puede contribuir al riesgo de suicidio asociado con sentimientos de impotencia e ineffectividad (Perreira y Ornelas, 2011).

La aculturación es el proceso de cambio cultural y psicológico que sigue al contacto intercultural (Berry, 2006). Para muchos inmigrantes y presumiblemente también para los adolescentes, el movimiento entre los Estados Unidos y México tiene lugar en circunstancias particularmente difíciles. Cruzar la frontera sin la documentación adecuada coloca a los migrantes en una posición vulnerable: generalmente carecen de las habilidades asociadas con el lenguaje, la cultura y las redes sociales. Además de la posibi-

lidad de que los agentes (tanto mexicanos como estadounidenses) se aprovechen de ellos, pueden enfrentar una serie de amenazas y problemas de salud que comienzan durante el viaje como: enfermarse durante el trayecto o los efectos de la violencia física y emocional experimentada en el proceso de cruzar la frontera. Para muchos migrantes, el viaje constituye una serie de eventos traumáticos a medida que dejan a sus comunidades y redes sociales para trasladarse a lugares cuyas costumbres, lenguaje y normas sociales no están familiarizados. Las experiencias de depresión y ansiedad u otros problemas de salud mental pueden tener su origen en la experiencia migratoria (Castañeda, Castañeda-Camey y Ruiz, 2012).

Dadas estas difíciles circunstancias migratorias, los migrantes a menudo experimentan situaciones estresantes relacionadas con la migración que pueden conducir al aislamiento y los síntomas que imitan la enfermedad mental —en personas de otra manera mentalmente saludables—, como lo describe Achotegui como el Síndrome de Ulises (Achotegui *et al.*, 2004). Esto incluye sentimientos de pérdida y duelo relacionados con la familia, el idioma, las diferencias culturales, patria, estado social, pertenencia grupal y en relación con los riesgos físicos que se presentan cuando la migración ocurre en condiciones extremas o peligrosas (Achotegui, 2002). Se refiere a las influencias específicas de los factores relacionados con la migración —incluyendo la aculturación y los determinantes sociales-estructurales y socio-simbólicos— sobre la salud mental de los adolescentes mexicanos, que abordaremos en las próximas secciones.

DETERMINANTES SOCIO-ESTRUCTURALES Y SOCIO-SIMBÓLICOS DE LA MIGRACIÓN DE JÓVENES MEXICANOS A ESTADOS UNIDOS

El acto de migración incluye una serie de cambios subjetivos en los procesos cognitivos, afectivos y sociales a medida que los inmigrantes asimilan nuevas formas de conducta, sistemas de creencias y valores culturales. Los inmigrantes pueden experimentar luto por la pérdida de los lazos culturales a medida que se mueven a una posición de minorías o baja condición social en el país de acogida, produciendo tensiones psicosociales y estrés.

Para los adolescentes inmigrantes, la transición a la edad adulta también está condicionada por el proceso de aculturación, que los diferencia de sus contrapartes nativas, incluso del mismo estrato socioeconómico. Los factores que favorecen la migración a Estados Unidos de la juventud mexicana están influenciados por la existencia y la persistencia del fenómeno migratorio en sí. Sin embargo, existen determinantes socio-estructural y

socio-simbólico que son clave para estos grupos de población. Las ambiciones migratorias de los jóvenes, con los recursos materiales y simbólicos involucrados, abarcan un amplio espectro y a menudo difieren de los de los adultos. Para esta población, la construcción simbólica sobre la migración y la vida en Estados Unidos, a menudo está influenciada por expectativas y sueños socialmente compartidos y contruidos en sus comunidades locales, muchas veces impulsados por el imaginario colectivo, que está fuertemente impregnado de sus pares, medios de comunicación, las redes sociales y las narrativas de otros migrantes o familias.

La migración de jóvenes desde México supone una serie de significados que difieren de la idea de que el propósito de la migración es “ganar dinero y trabajar”. Es innegable que todo comienza con este propósito, pero hay “algo más” en estas ideas, en su pronóstico afectivo de pensamientos, deseos y esperanzas que motivan a los jóvenes a pensar y potencialmente emprender este viaje.

Para muchos jóvenes, la migración a Estados Unidos simboliza una práctica social que asume valores imaginarios y experiencias vividas. Les permite construir su juego, “llenar su maleta con sueños”, salir en busca de trabajo con expectativas de ahorrar dinero, superar obstáculos y con construcciones de la reunión familiar y de la vida matrimonial. En resumen, la opción migratoria se proyecta con frecuencia como un posible futuro tomado del entorno social al que pertenecen los jóvenes mexicanos.

Para muchos jóvenes de áreas rurales de los estados mexicanos con alta tradición migratoria, abandonar sus comunidades es un “rito de paso” social, donde el objetivo es buscar mayores ingresos y garantizar el envío de remesas a sus lugares de origen. En este contexto, se genera una serie de redes como conjuntos de vínculos interpersonales que conectan a las comunidades con otros migrantes que precedieron y no migrantes en las áreas de origen y destino a través de vínculos de “parentesco, amistad y campesinado” (Durand y Massey, 2003:31).

Además, la migración a Estados Unidos se proyecta para los jóvenes rurales como una fuente de expectativas y comparaciones entre dos formas de vida que van desde la desilusión del campo mexicano hasta la ilusión de una vida posible en los lugares de llegada “el sueño americano...”. Este alejamiento de la vida rural se convierte, en un gran número de casos, en una migración sin retorno, que rompe la cadena de transmisión de conocimiento entre generaciones, pero también anula la posibilidad de desarrollar alternativas basadas en la visión y perspectivas de los jóvenes, como herederos de generaciones anteriores.

Para muchos jóvenes urbanos, la migración se compone comúnmente de estrategias, vínculos y experiencias, pero lo más importante es que las

redes —aunque no sean completas o estén tan establecidas o maduras como en las áreas rurales— se basan en la afinidad y confianza que provienen de la migración, experiencias de la familia inmediata, de vecinos o de amigos cercanos (Castañeda, 2012).

En cualquier caso, las redes sociales que se utilizan en la migración para jóvenes urbanos y rurales no siempre garantizan el éxito, ya que implican respuestas individuales de apoyo. Es decir, aunque el capital imaginario incorporado en las redes se basa en la confianza, la afinidad y la reciprocidad en este proceso, no garantizan un futuro prometedor en el lugar de trabajo ni en la estabilidad emocional de los propios migrantes.

Las condiciones de educación, empleo y estado migratorio son tres premisas clave para comprender y distinguir la vulnerabilidad social que enfrentan los jóvenes migrantes en Estados Unidos: baja educación, experiencia laboral incipiente o limitada y estatus de indocumentado. Estas condiciones comprometen su bienestar, incluida su seguridad física, su salud mental y el ejercicio de sus derechos humanos. Los adolescentes se enfrentan a situaciones adversas que son más difíciles que para los migrantes adultos, incluidos los principales problemas durante el viaje y la vida en Estados Unidos, para lo cual están menos preparados.

Si a este escenario se considera además de los riesgos para la salud a los que están expuestos los adolescentes tanto en el camino a Estados Unidos como durante su estancia en el país, entonces la vulnerabilidad es aún mayor. Estos riesgos incluyen accidentes y enfermedades profesionales en el caso de quienes encuentran trabajo, además del consumo de alcohol y drogas ilegales, ya que son más accesibles cuando uno tiene ingresos y menos control social y vigilancia familiar. Otro riesgo importante es la probable adquisición de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH/SIDA, que pueden ocurrir debido a los cambios culturales que implican vivir en un país donde se percibe una mayor permisividad hacia las prácticas sexuales (Torres *et al.*, 2009).

Según Li Chiu, Feldman y Rosenthal (1992), existen dos procesos psicológicos que los adolescentes inmigrantes pueden experimentar. Por un lado, presencian la separación de sus antiguos lazos emocionales vinculados a la integración de la identidad como parte de su desarrollo y, segundo, la separación de su hogar, su familia y la nueva adaptación cultural que se combina con la búsqueda de una mayor autonomía y desarrollo de una identidad individual (Fajardo, Patiño y Patiño, 2008). En este sentido, los jóvenes migrantes pueden experimentar problemas de salud mental, incluido el riesgo de depresión provocada por sentimientos de soledad, incertidumbre, racismo y discriminación que no pueden ser ignorados.

MIGRACIÓN, PROCESOS DE ACULTURACIÓN E INFLUENCIA EN LA SALUD

La aculturación es un proceso dilucidante en el cual el conocimiento, las creencias, las actitudes y los comportamientos de una persona o de un grupo cambian de la interacción con otros grupos culturales. En el caso de los jóvenes migrantes, la aculturación tiene lugar en un momento crucial, cuando están construyendo sus propias identidades a través de procesos cognitivos y afectivos. Esto significa ajustarse a los nuevos patrones de comportamiento, entendimientos y sistemas de identificación y preparación, además de la pérdida de ciertas referencias culturales y simbólicas. Una de las claves para clarificar el proceso son las diferencias en los puntos de vista, principios y actitudes entre los países involucrados y el contexto interactivo en el que ocurren, y el significado de la cultura, que puede entenderse como la programación colectiva de la mente, porque se refiere a todos los significados compartidos que distinguen a los miembros de un grupo o categoría de personas de los demás. Asimismo, la cultura se refiere en general a los valores y entendimientos compartidos (Triandis, 1995), mantenidos por un grupo de personas. Se considera que en los primeros diez años de existencia, construimos la aprehensión de los estándares culturales (Hofstede, Hofstede y Minkov, 2010). Por lo tanto, los jóvenes migrantes podrían sufrir un choque cultural al llegar a Estados Unidos.

Geert Hofstede realizó uno de los estudios más completos sobre cómo los valores en el lugar de trabajo están influenciados por la cultura. Analizó una gran base de datos recopilada por IBM (1967 y 1973), con muchas repeticiones y extensiones con respecto a diferentes poblaciones internacionales que cubren más de 76 países. Estudios posteriores más tarde validaron sus resultados (Hofstede *et al.*, 2010). En síntesis, el estudio distinguió cuatro grupos de valores globales:

- Distancia de potencia (PDI). Esta dimensión expresa el grado en que los miembros de una sociedad aceptan y esperan que el poder se distribuya de manera desigual.
- Individualismo versus colectivismo (IDV). La posición de una sociedad en esta dimensión se refleja en si la autoimagen de las personas se define en términos de “yo” o “nosotros”.
- Masculinidad versus feminidad (MAS). Esta dimensión representa una preferencia en la sociedad por el logro y la competencia por el éxito; la feminidad representa una preferencia por la cooperación.
- Evitación de la incertidumbre (UAI). El grado en que los miembros de una sociedad se sienten incómodos con la incertidumbre. Cómo se enfrenta la sociedad al hecho de que el futuro nunca se puede co-

nocer. Los países con alta UAI mantienen códigos rígidos de creencias y comportamiento, y pueden tener un comportamiento poco ortodoxo. Las sociedades débiles de la AUI mantienen una actitud más relajada en la que la práctica cuenta más que los principios.

Desde una perspectiva de simplificación excesiva, si miramos los patrones culturales “mexicanos” comunes en relación con los de “Estados Unidos”, vemos aspectos interesantes y disonantes relacionados con los *clústers* de valores de Hofstede. Por ejemplo, la percepción de la distancia de poder o la actitud hacia las desigualdades es diferente para los mexicanos que para la sociedad estadounidense dominante. México es una sociedad más jerárquica (puntaje de escala de Hofstede de 81) y hay una mayor tolerancia hacia la desigualdad y un sistema autocrático sin necesidad de más explicaciones o aclaraciones; esto podría explicar por qué generalmente hay un comportamiento más violento en la resolución de problemas. Estados Unidos tiene un puntaje de 40 y generalmente es apoyado por la premisa “estadounidense” de la igualdad de derechos. Además, Estados Unidos es más individualista en términos de principios culturales con un puntaje de 91. Las personas tienen una autoimagen definida en términos de “yo” en lugar de “nosotros”. México, con un puntaje de 30, se considera una sociedad colectivista “nosotros” con una afectividad cercana a su grupo, familia, familia extensa o relaciones prolongadas. El apoyo social protege la salud mental y el bienestar subjetivo, pero los jóvenes mexicanos pueden tener más dificultades para desarrollar formas de vidas nuevas y únicas. Esto posiblemente explique la tendencia de los mexicanoestadounidenses a vivir en barrios hispanos, casarse con otros hispanos y seguir considerándose mexicanos, incluso en la cuarta generación. Los sociólogos Telles y Ortiz (2008) estudian cómo ha evolucionado la experiencia mexicanoestadounidense en cuatro décadas. Descubrieron que el progreso económico se detiene en la segunda generación y que las tasas de pobreza siguen siendo altas para las generaciones posteriores. La orientación a largo plazo puede ser un problema adicional, porque los jóvenes mexicanoestadounidenses pueden funcionar regularmente sin interactuar con los principios, valores o entendimientos de la sociedad receptora (Schwartz *et al.*, 2010; Hofstede *et al.*, 2010).

México y Estados Unidos se consideran sociedades bastante masculinas (puntajes 69/62). En esta dimensión, se espera que los jóvenes sean asertivos, competitivos y con objetivos claros. El comportamiento en la escuela, el trabajo y el juego se basa en “esforzarse por ser lo mejor que pueden ser” y en que “el ganador se lleva todo”. Sin embargo, los jóvenes migrantes adolescentes a menudo tienen deficiencias en su desempeño académico.

De acuerdo con el estudio de Telles y Ortiz (2010), el logro educativo alcanza su cúspide entre la segunda generación de niños mexicanoestadounidenses, pero está estancado para la tercera y cuarta generación. Por lo tanto, permanecen en una categoría de segunda clase en términos de comparación social con sus pares locales, que influyen en la autoestima, los sentimientos y las conductas. Son conscientes de la disonancia entre su pronóstico afectivo y la realidad. Los valores de su sociedad de origen y la sociedad en general y sus instituciones, pueden tener una clara influencia sobre la desafección entre los jóvenes y su nivel de ansiedad y depresión.

Curiosamente, México obtiene un puntaje de 82 en la evitación de la incertidumbre y, por lo tanto, los mexicanos tienen una preferencia muy alta para evitar la inseguridad, aunque la migración está asociada con grandes sentimientos de incertidumbre y se ajusta constantemente a los nuevos patrones. Prefieren códigos de creencias y comportamientos claros. Tienen una necesidad emocional de normas y reglas, incluso si las reglas no funcionan bien. La sociedad estadounidense tiene un puntaje de 46 e incluye un cierto sentimiento de aceptación de la incertidumbre. Los jóvenes estadounidenses no requieren muchas reglas, pero deben funcionar bien. Las prácticas cuentan más que los principios. También son menos expresivos emocionalmente que las culturas de mayor puntuación.

La relevancia de esto es que los jóvenes inmigrantes mexicanos pueden sentir presión y tensión social, porque son parte de un grupo minoritario y están intensamente inducidos a asumir las creencias y las costumbres del grupo dominante (Berry, 2006). Incluso para aquellos que nacieron en Estados Unidos y no tienen problemas de ciudadanía, o no enfrentan barreras idiomáticas, son constantemente una minoría visible (Schwartz *et al.*, 2010). Se les pregunta constantemente de dónde vienen, aunque pertenezcan a una segunda o tercera generación, e incluso si nunca han estado en México. Hay una disonancia psicosocial constante y una identidad social infravalorada. Debemos recordar que una identidad social negativa se relaciona con la autoestima negativa y la angustia.

El Modelo de Aculturación de Berry (Berry, 1999) resume esta diatriba en cuatro posiciones: asimilación, integración, marginalización y separación. Estos son el resultado de cruzar dos factores: *a)* el valor de desarrollar relaciones con la sociedad en general y *b)* el valor de mantener el patrimonio cultural de uno. La integración, también conocida como biculturalismo, se asocia con efectos psicológicos más saludables, mientras que las circunstancias en las que sólo una cultura se fomenta (es decir, separación o asimilación) se asocian con un aumento del sufrimiento y la tristeza, y con cargas de salud (Berry *et al.*, 1987). La asimilación ocurre a menudo cuando las personas abandonan aspectos clave de su cultura de origen para

identificarse con la cultura dominante. Algunos estudiosos consideran que la asimilación de los inmigrantes es un hecho problemático, relacionado con las diferencias en el estado de salud y las tasas de depresión (Torres, 2010). La separación preserva el legado del patrimonio, pero mantiene a los jóvenes inmigrantes mexicanos fuera de la sociedad dominante, con las desventajas que esto puede traer. Este problema está relacionado con la percepción de bienestar y problemas de salud mental. Los jóvenes pueden internalizar el lenguaje, los valores y las normas de su propio grupo cultural y del grupo principal, pero están conscientes de alguna manera de las disensiones psicosociales que muestran problemas de identidad y estrés. Los códigos, referencias y valores no son tan claros y pueden sentirse como estadounidenses en casa y mexicanos con estadounidenses. Además, es necesario crear un sentido constructivo e integrador de su experiencia vital y mundo social.

La aculturación también es un proceso multidimensional en lo que se refiere a aspectos destacados de la dimensión social y todas las agendas relacionales: relaciones psicológicas, interpersonales, sociales, culturales y comunitarias (Schwartz *et al.*, 2010). En cuanto a las dimensiones psicológicas, podemos referirnos a todas las percepciones personales, los efectos sociocognitivos y emocionales de ser una persona joven migrante con estrés subjetivo y preocupaciones por el bienestar. Si el estrés se vuelve crónico, puede haber una dimensión altamente sintomática e incluso reacciones físicas patológicas, como presión arterial o dolores de cabeza crónicos (Achotegui *et al.*, 2012). De esta forma, la fatiga cultural, física y psicológica causada por el esfuerzo de adaptación puede dañar la salud mental y física (Schwartz *et al.*, 2010; Achotegui, 2012). Las investigaciones existentes respaldan la idea de que las presiones y demandas asociadas con ser un inmigrante y vivir en un ambiente que infravalora el propio grupo étnico, intensifican la probabilidad de experimentar problemas de salud mental (Breslau *et al.*, 2007; Grant *et al.*, 2004; Organista, 2007).

Para comprender mejor las implicaciones de salud física y mental del proceso de aculturación en los jóvenes, también es necesario abordar la paradoja del inmigrante, la cual tiene varias lecturas. Por un lado, hay un “efecto saludable” debido al hecho de que quienes migran tienden a ser jóvenes fuertes y saludables. Además, hay dificultades en el desarrollo psicosocial. Aquellos que están integrados a la sociedad estadounidense y mantienen sus principios culturales son bastante saludables. Aquellos que están asimilados o marginados tienen una carga de salud. Telles y Ortiz (2010) sostuvieron que cuatro generaciones después de inmigrar, muchos latinos permanecen en guetos, con un fuerte sentimiento de “identidad mexicana”, probablemente porque sus actitudes y valores están influencia-

dos por un entorno social desfavorable, según lo establecido por Ingleby (2012). Cuando están expuestos a aspectos negativos que amenazan la salud de una sociedad de consumo, empeora su salud, hay más trastornos alimentarios y de alcohol (Allen *et al.*, 2008), es más probable que consuman comida rápida (Unger *et al.*, 2004), etc. Pero aquellos que mantienen sus principios culturales tradicionales tienen, en general, una mejor preservación de la salud, ya que son más rigurosos en sus principios de moralidad, control sexual, actitudes de bebida o hábitos alimenticios familiares.

Si la disonancia es alta habrá una mayor tendencia a producir trayectorias erráticas relacionadas con un alto estrés y bajos niveles de entrenamiento y trabajo (Casal *et al.*, 2006; Parrilla, Moriña y Gallego, 2010). El estrés crónico está asociado con síntomas físicos (Achotegui *et al.*, 2012), incluidos los sentimientos de ansiedad o depresión. La ausencia de salidas para estos atributos negativos puede ser equilibrada por pares que buscan fortalecer su identidad. Otra estrategia es unirse a aquellos que comparten la misma situación psicosocial y reclamar un poder alternativo. Eso puede conducir a la exclusión extrema y la formación de movimientos sociales disfuncionales, por ejemplo, *gangs* o pandillas.

A menudo es en las segundas generaciones y más allá de que existe un gran riesgo de producir respuestas de alto estrés al ser de origen inmigrante, incluida la falta de adaptación y los problemas crónicos de salud. La confusión sobre los roles y los comportamientos y la falta de eficacia, crean sentimientos de impotencia debido a la incapacidad de actuar con competencia y la escasez de la experiencia de éxito en Estados Unidos. La conciencia de las diferencias tiene impactos emocionales para la salud mental: aumenta la ansiedad, el disgusto, la ira y otras alteraciones (Achotegui *et al.*, 2004; Berry, 1999; Ward, Bochner y Furnham, 2001).

El estrés en la aculturación es el resultado de una interacción entre las características sociales ambientales, las habilidades y las evaluaciones personales (Lazarus y Folkman, 1986). Schwartz *et al.* (2010) enfatizan seis componentes de la aculturación que incluyen las prácticas, los valores y las identificaciones de la cultura de la herencia, así como los de la cultura receptora, pueden aclarar estos procesos:

- *Legado patrimonial*. Combina prácticas (lenguaje de herencia y alimentos de herencia cultural), valores (colectivismo, interdependencia, familismo) e identificaciones con el país de origen.
- *Resaca de la recepción*. Compone nuevas prácticas (el lenguaje de la sociedad receptora, los alimentos de la cultura receptora), valores (independencia del individualismo) e identificaciones con el país receptor.

La dinámica de estos componentes dará respuestas para comprender mejor los procesos de aculturación y sus implicaciones en términos de resultados de salud, pero esto no es suficiente porque los cambios son complejos y tienen diferentes significados a nivel individual. Para algunos, la aculturación es una oportunidad de aprendizaje o, por el contrario, puede ser una fuente de conflictos y problemas.

La manifestación de la incomodidad que experimentan los jóvenes inmigrantes en sus procesos de aculturación puede convertirse en un factor de riesgo si se asocia con discriminación percibida y presencia de ansiedad, depresión y síntomas somáticos (Berry, 1999; Hovey y Magaña, 2000; Patiño y Kirchner, 2010). La aparición de estos síntomas no siempre ocurre y hay estudios que rechazan o confirman parcialmente esta suposición (Berry *et al.*, 1987; Koneru *et al.*, 2007). Es decir, aunque hay altos niveles de estrés, no todas las personas informan problemas de salud. La hipótesis de trabajo es que el nivel de estrés de la población inmigrante joven dependerá del tipo y grado de aculturación, prácticas y estilo de afrontamiento, integración social o biculturalismo, distancia aparente de la sociedad de acogida y la existencia de redes sociales, y también los recursos de resiliencia para individuos y grupos.

CONCLUSIONES

La migración se considera una fuente importante de incertidumbre que produce cambios sustanciales en adolescentes y adultos jóvenes que suponen importantes tensiones identitarias, procesos de aculturación y asociaciones con los resultados psicosociales y de salud. Está relacionado con la transición a la edad adulta, la falta de reconocimiento social y el poder. Este escenario muestra las relaciones socio cognitivas entre grupos en conflicto constante e implica serias dificultades para lograr un proyecto de vida constructivo y una identidad positiva exitosa para los jóvenes inmigrantes. La investigación ha confirmado el valor predictivo de estas variables y ha demostrado su impacto en el nivel de estrés, y los problemas de salud según el contexto y el grupo de estudio (Hiott *et al.*, 2008; Hovey, 2000; Patiño y Kirchner, 2010; Ward y Kennedy, 1993).

El objetivo de este capítulo ha sido analizar las influencias de salud mental experimentadas por inmigrantes mexicanos adolescentes y jóvenes en Estados Unidos relacionados con determinantes sociosimbólicos y procesos de aculturación psicosocial. Reconocer cómo se sienten los jóvenes inmigrantes mexicanos y cómo enfrentar las dificultades será útil para comprender mejor la complejidad de estos fenómenos. Aun así, los procesos de

aculturación tienden a generar más preguntas que respuestas y se necesita una perspectiva multinivel (Prilleltensky, 2008), especialmente dado que los jóvenes inmigrantes mexicanos son una parte importante del futuro de nuestras comunidades y nuestra sociedad compartida.

Como podemos ver en este análisis, la situación de los jóvenes como actores en el proceso de migración es compleja. Los diversos problemas emocionales que enfrentan antes de migrar, durante su viaje y su estadía, complican el difícil proceso de desarrollo del biculturalismo o la integración en la sociedad estadounidense. La asimilación, la marginación y la separación pueden asociarse con la negación social y las cargas de salud que ponen a estos jóvenes en una situación de doble desafío: su vulnerabilidad social restringe su acceso a los servicios de salud y aumenta el riesgo de problemas de salud mental durante la vida. Mantener los valores culturales nativos a menudo preserva la salud y el bienestar, pero regularmente resulta en la exclusión de las prácticas, identificaciones y relaciones sociales dominantes, lo que afecta la salud y el bienestar, especialmente para las generaciones posteriores.

La eliminación de las barreras al acceso a la asistencia sanitaria es extremadamente importante, como lo son los principios de prevención y el establecimiento de programas de salud y desarrollo dirigidos a los adolescentes de minorías étnicas. La aculturación y el biculturalismo pueden ser procesos psicosociales positivos y funcionales, pero también conllevan el riesgo de someter a los jóvenes a experiencias altamente estresantes. Comprender la complejidad de la situación que enfrentan los jóvenes inmigrantes mexicanos puede ayudar a moldear las estrategias de prevención psicosocial, por ejemplo, respetando plenamente ambas culturas en procedimientos legales y acciones comunitarias, o educando sobre el respeto y las prácticas culturales en las escuelas (Martínez-Taboada y Alonso, 2012; Goffman, 1956). También es importante educar a las familias y comunidades mexicanoestadounidenses sobre el valor de sus prácticas, principios y lenguaje tradicionales. A través de estos procesos, los jóvenes pueden adoptar los aspectos positivos de la aculturación, enfatizando la motivación por logros y crecimiento personal, con menos sentimientos de ansiedad, culpa, depresión y luto por lo que se ha perdido, con las consecuentes conductas negativas de salud y sociales.

Las recomendaciones de la Administración de Servicios de Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA) son útiles a este respecto. A través de su Registro Nacional de Programas y Prácticas Basados en Evidencia, SAMHSA identifica modelos de intervenciones efectivas de prevención/tratamiento del abuso de sustancias basadas en evidencia y culturalmente adaptadas para su uso con adolescentes hispanos (Amaro y Cortés, 2007).

La literatura que evalúa los programas de abuso de sustancias con adolescentes y adultos jóvenes inmigrantes, puede servir como una guía para abordar los diferentes tipos de factores estresantes asociados con la migración, relacionados con la aculturación, los cambios sociales y culturales, las redes sociales y la asimilación, entre otros.

Los programas de alcance psicosocial y educación siempre deben basarse en el conocimiento de formas efectivas de llegar a la población joven inmigrante mexicana. La enorme brecha en el conocimiento exige mejorar la colaboración entre los investigadores, los proveedores de servicios de salud y las partes interesadas de la comunidad para promover la plena participación de la población mexicana e inmigrante mexicana.

La creciente presencia de adolescentes y adultos jóvenes en los flujos migratorios, así como el número de personas que ya residen en Estados Unidos, da lugar a la necesidad de dotarlos de habilidades y capacidades para el ejercicio de su derecho de acceso a la atención médica. Dado el papel clave de los jóvenes en la estructura demográfica de la sociedad estadounidense, ejercer este derecho tendrá un efecto directo sobre su crecimiento y la transición a la edad adulta. Por estas razones, afirmamos que la salud y la salud mental de los adolescentes y jóvenes inmigrantes es importante para determinar la salud de la nación.

BIBLIOGRAFÍA

- Achotegui, J. (2002), *La depresión en los inmigrantes, una perspectiva transcultural*, Barcelona, SAPPIR.
- Achotegui, J., Llopis, A., Morales, M. y Espeso, D. (2004), "Emigrar en situación extrema, El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises)", en *Norte de Salud mental*, vol. 5, núm. 21.
- Achotegui, J., Llopis, A., Morales, M. y Espeso, D. (2012), "Cefaleas en inmigrantes, Estudio de 1.043 casos, Análisis comparativo entre cefaleas en inmigrantes con Síndrome de Ulises y otros diagnósticos", en *Norte de Salud mental*, vol. 10, núm. 44.
- Alegría, M., Canino, G., Shrout, P. E., Woo, M., Duan, N., Vila, D. y Meng, X.L. (2008), "Prevalence of mental illness in immigrant and non-immigrant US Latino groups", *American Journal of Psychiatry*, 165(3), 359-369.
- Alegría, M., Sribney, W., Woo, M., Torres, M. y Guarnaccia, P. (2007b), Looking beyond nativity, The relation of age of immigration, length of residence, and birth cohorts to the risk of onset of psychiatric disorders for Latinos", *Research in Human Development*, 4(1-2), 19-47.

- Amaro, H. y Cortés, D. (2007), "Drug abuse among Hispanics, A brief evidence-based guide for providers", *Substance Abuse and Mental Health Service Administration*, Retrieved from, disponible en <<https://store.samhsa.gov/shin/content/SMA07-4288/SMA07-4288.pdf>>.
- Apostolopoulos, Y., Sonmez, S., Kronenfeld, J., Castillo, E., McLendon, L., & Smith, D. (2006), "STI/HIV risks for Mexican migrant laborers: exploratory ethnographies", *Journal of Immigrant and Minority health*, 8(3), 291-292.
- Berry, J.W. (1999), "Intercultural relations in plural societies", *Canadian Psychology/Psychologie Canadienne*, 40(1), 12.
- Berry, J.W. (2001), "A psychology of immigration" *Journal of social issues*, 57(3), 615-631.
- Berry, J.W. (2006), "Stress perspectives on acculturation", In D.L. Sam & J.W. Berry (Eds.), *The Cambridge handbook of acculturation psychology* (pp. 43-57), Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Berry, J.W., Kim, U., Minde, T. y Mok, D. (1987), "Comparative studies of acculturative stress", *International migration review*, 491-511.
- Breslau, J., Aguilar-Gaxiola, S., Borges, G., Kendler, K.S., Su, M. y Kessler, R.C. (2007), "Risk for psychiatric disorder among immigrants and their US-born descendants, Evidence from the National Comorbidity Survey-Replication", *The Journal of nervous and mental disease*, 195(3), 189.
- Breslau, J., Borges, G., Hagar, Y., Tancredi, D. y Gilman, S. (2009), "Immigration to the USA and risk for mood and anxiety disorders, variation by origin and age at immigration", *Psychological medicine*, 39(7), 1117-1127.
- Casal, J., García, M., Merino Pareja, R. y Quesada, M. (2006), "Aportaciones teóricas y metodológicas a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la transición", *Papers, Revista de sociología*, (79), 021-48.
- Castañeda, N. (2012), *Juventud urbana y migración a Estados Unidos, Capital social e imaginario*, Guadalajara, Jal., Editorial Universitaria-Libros UDG.
- Castañeda, X., Castañeda, N. y Ruiz, M. (2012), "Vulnerabilidad y Adicciones, Migrantes mexicanos en Estados Unidos", In L.M. García & B. Barriguete (Coords.), *Adicciones y Grupos Específicos, Grupos Vulnerables y Personas en Conflicto con la ley* (15-34), Ciudad de México, Secretaría de Salud, disponible en <<http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/libro5.pdf>>.
- Cohen, S. y Wills, T.A. (1985), "Stress, social support, and the buffering hypothesis", *Psychological bulletin*, 98(2), 310.
- CONAPO y University of California (2007), *Migración, Salud y Trabajo, Los hechos detrás de los mitos*, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación/ Consejo Nacional de Población.

- CONAPO y University of California (2012), *Migración y Salud, Jóvenes inmigrantes mexicanos en Estados Unidos*, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación/Consejo Nacional de Población.
- Cook, B., Alegría, M., Lin, J.Y. y Guo, J. (2009), "Pathways and correlates connecting Latinos' mental health with exposure to the United States", *American journal of public health*, 99(12), 2247-2254.
- Crockett, L.J. y Zamboanga, B.L. (2009), "Substance use among Latino adolescents: Cultural, social, and psychological considerations", In F. A. Villarruel, G. Carlo, J.M. Grau, M. Azmitia, N.J. Cabrera, & T.J. Chahin (Eds.), *Handbook of U.S. Latino psychology, Developmental and community-based perspectives* (pp. 379-398), Thousand Oaks, CA, Sage Publications.
- Degenhardt, L., Chiu, W.T., Sampson, N., Kessler, R.C., Anthony, J.C., Angermeyer, M. y Karam, A. (2008), "Toward a global view of alcohol, tobacco, cannabis, and cocaine use, findings from the WHO World Mental Health Surveys", *PLoS medicine*, 5(7), e141.
- Dona, G. y Berry, J.W. (1994), "Acculturation attitudes and acculturative stress of Central American refugees", *International journal of psychology*, 29(1), 57-70.
- Durand, J. y Massey, D.S. (2003), *Clandestinos, Migración México - Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Ciudad de México, Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
- Fajardo, M., Patiño, M.I. y Patiño, C. (2008), "Estudios actuales sobre aculturación y salud mental en inmigrantes, revisión y perspectivas", *Revista iberoamericana de psicología, ciencia y tecnología*, 1(1), 39-50.
- Feinstein, E.C., Richter, L. y Foster, S.E. (2012), "Addressing the critical health problem of adolescent substance use through health care, research, and public policy", *Journal of Adolescent Health*, 50(5), 431-436.
- Flores, E., Tschann, J.M., Dimas, J.M., Pasch, L.A. y de Groat, C.L. (2010), "Perceived racial/ethnic discrimination, posttraumatic stress symptoms, and health risk behaviors among Mexican American adolescents", *Journal of Counseling Psychology*, 57(3), 264-273, disponible en <<http://dx.doi.org/10.1037/a0020026>>.
- Goffman, E. (1956), "Embarrassment and social organization", *American Journal of sociology*, 62(3), 264-271.
- Grant, B.F., Stinson, F.S., Dawson, D.A., Chou, S.P., Dufour, M.C., Compton, W. y Kaplan, K. (2004), "Prevalence and co-occurrence of substance use disorders and independent mood and anxiety disorders: Results from the national epidemiologic survey on alcohol and related conditions", *Archives of general psychiatry*, 61(8), 807-816.

- Hiott, A.E., Grzywacz, J.G., Davis, S.W., Quandt, S.A., y Arcury, T.A. (2008), "Migrant farmworker stress, mental health implications", *The Journal of Rural Health*, 24(1), 32-39.
- Hoefler, M., Rytina, N.F. y Baker, B. (2012), *Estimates of the unauthorized immigrant population residing in the United States, January 2011*, Washington, DC, Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics, disponible en <https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/publications/ois_ill_pe_2011.pdf>.
- Hofstede, G. (1984), *Culture's consequences, International differences in work-related values*, Newbury Park, CA, Sage Publications.
- Hofstede, G. (1998), *Masculinity and femininity, The taboo dimension of national cultures*, Thousand Oaks, CA, Sage Publications.
- Hofstede, G. (2003), *Culture's consequences, Comparing values, behaviors, institutions and organizations across nations*, Thousand Oaks, CA, Sage Publications.
- Hofstede, G.; Hofstede, G.J. y Minkov, M. (2010), *Cultures and Organizations, Software of the Mind*, USA, McGraw-Hill.
- Hofstede, G. y Pedersen, P. (2002), *Exploring culture, Exercises, stories and synthetic cultures*, Yarmouth, ME, Intercultural Press.
- Hough, R.L., Landsverk, J.A., Karno, M., Burnam, M.A., Timbers, D.M., Escobar, J.I. y Regier, D.A. (1987), "Utilization of health and mental health services by Los Angeles Mexican Americans and non-Hispanic whites", *Archives of general psychiatry*, 44(8), 702-709.
- Hough, R.L., Hazen, A.L., Soriano, F.I., Wood, P., McCabe, K. y Yeh, M. (2002), "Mental health care for Latinos, Mental health services for Latino adolescents with psychiatric disorders", en *Psychiatric Services*, 53(12), 1556-1562.
- Hovey, J.D. y Magaña, C. (2000), "Acculturative stress, anxiety, and depression among Mexican immigrant farmworkers in the Midwest United States", *Journal of immigrant health*, 2(3), 119-131.
- Ingleby, D. (2012), "Ethnicity, migration and the 'social determinants of health' agenda", *Psychosocial Intervention*, 21(3), 331-341.
- Kessler, R.C., Berglund, P., Demler, O., Jin, R., Merikangas, K. R. y Walters, E. E. (2005), "Lifetime prevalence and age-of-onset distributions of DSM-IV disorders in the National Comorbidity Survey Replication", *Archives of general psychiatry*, 62(6), 593-602.
- Koneru, V. K., de Mamani, A.G. W., Flynn, P. M. y Betancourt, H. (2007), "Acculturation and mental health, Current findings and recommendations for future research", *Applied and Preventive Psychology*, 12(2), 76-96.

- Lara, M., Gamboa, C., Kahramanian, M.I., Morales, L.S. y Hayes Bautista, D.E. (2005), "Acculturation and Latino health in the United States: a review of the literature and its sociopolitical context", *Annu. Rev. Public Health*, 26, 367-397.
- Lazarus, R.S. y Folkman, S. (1986), "Cognitive theories of stress and the issue of circularity", *Dynamics of stress, Physiological, psychological, and social perspectives*, 63-80.
- Lerman-Garber, I., Villa, A.R. y Caballero, E. (2004), "Diabetes and cardiovascular disease, Is there a true Hispanic paradox?" *Revista de Investigación Clínica, Órgano del Hospital de Enfermedades de la Nutrición*, 56(3), 282-296.
- Li Chiu, M., Feldman, S.S. y Rosenthal, D.A. (1992), "The influence of immigration on parental behavior and adolescent distress in Chinese families residing in two Western nations", *Journal of Research on Adolescence*, 2(3), 205-239.
- Martínez-Taboada, C. y Alonso, L. (2012), "Educación intercultural. Variables en la atención de la diversidad cultural", *Aula de Innovación educativa*, 210, 69-75.
- Medina-Mora, M.E., Borges, G., Munoz, C.L., Benjet, C., Jaimes, J.B., Bautista, C.F.,... y Aguilar-Gaxiola, S. (2003), "Prevalence of mental disorders and use of services, Results from the Mexican National Survey of Psychiatric Epidemiology", *Salud Mental*, 26(4), 1-16.
- Ojeda, V.D., Robertson, A.M., Hiller, S.P., Lozada, R., Cornelius, W., Palinkas, L.A y Strathdee, S.A. (2011), "A qualitative view of drug use behaviors of Mexican male injection drug users deported from the United States", *Journal of Urban Health*, 88(1), 104-117.
- Organista, K.C. (2007), *Solving Latino psychosocial and health problems: Theory, practice, and populations*, Hoboken, NJ, John Wiley & Sons.
- Ornelas, I.J. y Perreira, K.M. (2011), "The role of migration in the development of depressive symptoms among Latino immigrant parents in the USA", *Social science & medicine*, 73(8), 1169-1177.
- Parrilla Latas, Á., Moriña Díez, A. y Gallego Vega, M.D.C. (2010), "El complicado tránsito a la vida activa de jóvenes en riesgo de exclusión, una perspectiva biográfica", *Revista de educación*, (351), 211-233.
- Patiño, C. y Kirchner, T. (2010), "Stress and psychopathology in Latin-American immigrants, The role of coping strategies", en *Psychopathology*, 43(1), 17-24.
- Perez, R.M. (2011), "Linguistic acculturation and emotional well-being in US schools", *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 21(8), 888-908.

- Perreira, K.M. y Ornelas, I.J. (2011), "The physical and psychological well-being of immigrant children", *The Future of Children*, 21(1), 195-218.
- Potochnick, S.R. y Perreira, K.M. (2010), "Depression and anxiety among first-generation immigrant Latino youth, key correlates and implications for future research", *The Journal of nervous and mental disease*, 198(7), 470.
- Prilleltensky, I. (2008), "Migrant Well-Being is a Multilevel, Dynamic, Value Dependent Phenomenon", *American Journal of Community Psychology*, vol. 42, núm. 3-4, pp. 359-364.
- Schwartz, S.J., Unger, J.B., Zamboanga, B.L. y Szapocznik, J. (2010), "Rethinking the concept of acculturation, implications for theory and research", *American Psychologist*, vol. 65, núm. 4, p. 237.
- Tajfel, H. y Turner, J.C. (1979), "An integrative theory of intergroup conflict", *The social psychology of intergroup relations*, vol. 33, núm. 47, p. 74.
- Telles, E.M., y Ortiz, V. (2008), *Generations of exclusion, Mexican-Americans, assimilation, and race*, New York, NY, Russell Sage Foundation.
- Torres, L. (2010), "Predicting levels of Latino depression, Acculturation, acculturative stress, and coping", en *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, vol.16, núm. 2, 256.
- Torres López, T.M., Iñiguez Huitrado, R.A., Pando Moreno, M., y Salazar Estrada, J.G. (2009), "Riesgo de contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/SIDA desde el punto de vista de adolescentes migrantes del Estado de Jalisco", en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 7, núm. 1.
- Triandis, H.C. (1995), *New directions in social psychology, Individualism & collectivism*, Boulder, CO, Westview Press.
- Ward, C., Bochner, S. y Furnham, A. (2001), *the psychology of culture shock*, Hove, East Sussex, Routledge.
- Ward, C. y Kennedy, A. (1993), "Psychological and socio-cultural adjustment during cross-cultural transitions, A comparison of secondary students overseas and at home", *International Journal of Psychology*, vol. 28, núm. 2, pp. 129-147.
- Williams, B. (2003), "The worldview dimensions of individualism and collectivism, Implications for counseling", en *Journal of Counseling & Development*, vol. 81, núm. 3, pp. 370-374.
- World Health Organization (2017), *Adolescent development*, disponible en <http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/development/en/>.

FAMILIAS FRACTURADAS: LA DINÁMICA MIGRATORIA IRREGULAR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS A INICIOS DEL SIGLO XXI

MARÍA DA GLORIA MARRONI*

INTRODUCCIÓN

México ha sido escenario de movimientos sustanciales migratorios a nivel mundial y de un amplio debate a lo largo del siglo XX. Los estudios pioneros enfocaron la dimensión moral y cultural de estos desplazamientos, influenciados por una perspectiva nacionalista proclive a reforzar el *etnos* mexicano y la necesidad de crear una cohesión en torno a los valores de la nación y del nacional-catolicismo. En esta concepción, la migración aparecía como una amenaza a sus valores autóctonos. Se hablaba de la desintegración familiar, del abandono de patrones de moralidad y de creencias religiosas por la penetración de “sectas” contrarias a la idiosincrasia del mexicano, y de la disrupción de una sana sociabilidad a causa de ello.

También se difundía la imagen del migrante exitoso, el que regresaba con los bolsillos rebosantes de billetes verdes o con fascinantes productos de la innovación tecnológica, desconocidos en entornos originarios de estos viajeros. La comparación entre las sociedades mexicana y estadounidense era inevitable, como demuestra Weber (2002) en su análisis sobre la obra de Gamio *El inmigrante mexicano* y las propias entrevistas realizadas por el autor en los años 1926 y 1927. Las temáticas acerca de familia y migración aparecían entrelazadas con datos de tipo económico, en su dimensión moral como la institución ineludible para garantizar la reproducción de la sociedad humana, o en su experiencia legal patrocinada oficialmente por los gobiernos con el fin de colonización, reclutamiento de fuerza de trabajo o en otras circunstancias.

En esta perspectiva, la movilidad de algún miembro de la familia no debía significar la ruptura del grupo, aun cuando en la realidad esto sucedía

* Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

frecuentemente. En el imaginario que acompañaba los procesos migratorios y en las iniciativas para reglamentarlo, un concepto clave se impuso para evitar o subsanar sus efectos disruptivos sobre los grupos domésticos: la reunificación familiar.

En este capítulo presento reflexiones acerca del tema relacionadas con los desplazamientos poblacionales entre México y Estados Unidos a partir de la década de los setenta del siglo XX e inicios del XXI, denominada la “Era de la migración” (Castles y Miller, 2004), aunque su enfoque se centra en el periodo de la alta globalización (Appadurai, 2007).¹

El soporte de estas reflexiones se basa en una revisión de mis experiencias de investigación acerca del tema, vinculadas sobre todo a la vida académica. Destaco los proyectos realizados en el contexto del centro del país, tomando como base empírica la población originaria de Puebla que se dirigía a Estados Unidos y la constitución del circuito migratorio Puebla-Nueva York.² Otros aportes contribuyeron también a estas reflexiones, como estudios realizados en la frontera Tijuana-California y de la migración de tránsito de latinoamericanos por México.

A partir de 2016, retomo el tema de la migración mexicana a la Unión Americana en la coyuntura actual, cuyos hallazgos iniciales incorporo al presente documento.³ Su eje es la situación de las familias mexicanas insertas en los desplazamientos migratorios a Estados Unidos. Utilizo la categoría familias fracturadas, entendida como núcleos parentales constituidos por miembros con distintos estatus migratorios o familias con estatus migratorios mixtos. Así, conviven en el mismo hogar personas con la situación migratoria regularizada (permisos de residencia, ciudadanía adquirida) o cuyos hijos son estadounidenses, y otros considerados migrantes ilegales.

¹ Para el autor, la alta globalización es el periodo a partir de los noventa del siglo pasado, donde se frustra la utopía de la posguerra de una sociedad más igualitaria y pacífica relacionada con los beneficios del mercado abierto, el libre comercio, la expansión de las instituciones democráticas y constituciones liberales, y las posibilidades del desarrollo del internet para incrementar la libertad, la transparencia y el buen gobierno. Al contrario, hoy en día, “sólo los partidarios más fundamentalistas de la globalización económica ilimitada admiten que el efecto dominó del libre comercio, el alto grado de integración del mercado internacional y el flujo de capitales es siempre positivo” (Appadurai, 2007:14-15). En la misma línea de argumentación, la alta globalización “tuvo que ser también el periodo de la violencia a gran escala en diferentes sociedades y regímenes políticos” (Appadurai, 2007:14).

² De los resultados de estos proyectos, selecciono documentos a los que hago referencia mayor en el presente artículo (Marroni, 2000, 2006, 2008, 2009 y 2015).

³ Se trata de los proyectos: “Revisitando el circuito migratorio Puebla-Nueva York en la coyuntura actual”, auspiciado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, y “Caracterización actual y prospectiva del circuito migratorio México-Estados Unidos. El caso Puebla-Nueva York y Oaxaca-Los Ángeles”, en colaboración con la Universidad Iberoamericana.

En trabajos anteriores afirmé que los procesos migratorios, como se dan en la transición del siglo XX al XXI, implican fracturas familiares motivadas por la dualidad observada entre la separación de sus miembros y los fuertes vínculos que ellos recrean de manera constante, característicos de los espacios geográficos y transnacionales. Éstas se relacionan con el proyecto migratorio familiar y los sentimientos que lo acompañan; la posición de cada individuo en el grupo, los conflictos y negociaciones al interior del mismo, así como los atributos de género y generación de cada uno de sus miembros y el espacio geográfico territorial donde se asientan en las regiones de origen o de destino.

Un aspecto esencial de estas fracturas, en la actualidad consiste en los cierres de los cauces para la migración regular y, en consecuencia, la consolidación de los flujos migratorios irregulares. Es el caso de la mayoría de mexicanos que ingresó a Estados Unidos a partir de la década de los ochenta. De manera progresiva, a partir del siglo XXI, los controles fronterizos y la criminalización de la migración se impusieron como el principal causante de las fracturas familiares y sus consecuencias. Al actualizar las propuestas anteriores, en el presente capítulo, el énfasis se dirige al papel que juega el estatus migratorio irregular de uno o más miembros en las familias.

Por último, utilizar el concepto familias fracturadas trae una carga negativa que se debe matizar. Las familias de migrantes, al enfrentar innumerables obstáculos en su integridad y reproducción, también tienen una resiliencia que les permite reestructurarse para mantener la vida y resanar, muchas veces, las fracturas ocurridas. Esto conduce también a la premisa de que la movilidad humana es parte de la vida misma; la migración por sí misma no es negativa o positiva, aun cuando el mundo actual se convierte cada vez más hostil a los migrantes.

LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO: UN MARCO PARA DISCUTIR LA CUESTIÓN FAMILIAR

La familia, como objeto de estudio reciente del fenómeno migratorio, coincide con los nuevos perfiles propiciados por los desplazamientos humanos en la era neoliberal. Para Arango (2004) la explicación de los fenómenos migratorios actuales no debe ser buscada en su magnitud, sino en las características que la revisten y en el contexto histórico en que se producen. El autor destaca la ampliación de los regímenes migratorios, la incorporación de la mayor parte de las naciones del mundo en los desplazamientos poblacionales, algunos en el doble o triple carácter de regiones de emigración, inmigración y tránsito. Y concluye: a pesar de la globalización, la movilidad

de las personas está severamente restringida; se trata de una mundialización fronterizada.

Un rasgo esencial para entender esta dinámica es la perversa combinación entre la libertad para emigrar y la restricción para inmigrar. Con el neoliberalismo se fragmentan países, se agrupan bloques regionales, se incrementa la disputa por territorios y recursos, se rediseñan las fronteras con resultados convulsionados y, por lo general, desfavorables para la movilidad humana.⁴

Para la relación México-Estados Unidos, el escenario de la migración globalizada se inserta en una larga tradición de más de cien años de flujos migratorios fundamentados en una histórica vecindad (Durand y Massey, 2003) con una frontera porosa, dinámica y con intercambios continuos entre las dos naciones que la metáfora “irse al otro lado” expresa de manera contundente.

En el periodo que abarca este capítulo, los datos muestran el *boom* del desplazamiento mexicano a Estados Unidos, que alcanza su cenit en el inicio del siglo XXI para estabilizarse y decrecer en la segunda década de este siglo. Aun así, la hegemonía de la migración mexicana en el contexto estadounidense no puede ser negada; ocupa un lugar prominente, además de que, en las estadísticas, los migrantes que se encuentran en una situación irregular de acuerdo con la legislación de Estados Unidos representan 57% del total de los inmigrantes asentados en el territorio estadounidense (cuadro 1).

Esta migración incorpora las tendencias históricas de movilidad enraizadas entre los dos países a los cambios estructurales ocurridos a finales del siglo XX e inicio del XXI, y que contribuyeron a generar los procesos característicos de fronterización y desfronterización simultáneos de la época neoliberal.

En el marco de estas coordenadas, el análisis de los fenómenos vinculados al tema de la familia y migración se puede dividir en tres subperiodos: a) de los ochenta hasta 1994, cuyos ejes son la promulgación de la Immigration Reform and Control Act (IRCA) en 1986, las consecuencias inmediatas de la implementación de esta legislación (Pos-IRCA), la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la crisis enfrentada en Mé-

⁴ Con la conformación de un nuevo mapa mundial, constituido por los ex países socialistas a partir de la desintegración de la antigua Unión Soviética, se observó una mayor movilidad de la población, ya que estos países eliminaron las restricciones a su población para desplazarse fuera de sus fronteras. Esta población se dirigió, sobre todo, a los países de Europa Occidental. Las guerras en el Oriente Medio y norte de África producen violentos desplazamientos poblacionales, cuyos integrantes no encuentran asilo y refugio en otros países, creando escenarios de crisis humanitarias.

CUADRO 1
MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS.
EVOLUCIÓN DE 1960 A 2015

<i>Evolución: 1960-2010*</i>		
1960		575 900
1970		759 700
1980		2 199 200
1990		4 298 000
2000		9 177 500
2010		11 711 100
<i>Evolución reciente: 2012-2015*</i>		
2012		11 563 400
2013		11 585 000
2014		11 714 500
2015		11 643 300
<i>Migrantes no autorizados</i>		
1990**	Total	3 500 000
	Mexicanos	2 040 000
2000**	Total	7 000 000
	Mexicanos	4 808 000
2013**	Total	11 022 000
	Mexicanos	6 194 000
2015***	Mexicanos	5 550 000

FUENTE: *Migration Policy Institute (s.a.-a). **Rosenblum, Marc R. y Ariel G. Ruiz Soto (2015). *** Passel, Jeffrey S. y D'Vera, Cohn (2017).

xico en ese año; b) de la firma del TLC en 1994 hasta la crisis de 2008, cuya diferencia mayor, en términos de la perspectiva de la migración, son los atentados de 2001 en Estados Unidos, y c) de la crisis de 2008 a la actualidad. Esta periodización no niega otras clasificaciones de la movilidad entre los dos países: pretende dirigir su atención a las dinámicas familiares influenciadas por los factores macro que atribuyen un significado, cada vez más decisivo, a la irregularidad del estatus migratorio en la reproducción de las familias vinculadas a estas dinámicas.⁵

⁵ La clasificación se centra en la cuarta y quinta etapas propuestas por Durand y Massey (2003): como la era de los indocumentados y la era a partir de la puesta en marcha de la IRCA.

Las principales características del primer periodo son el incremento exponencial de la migración a Estados Unidos y, simultáneamente, el endurecimiento de las medidas para controlarla. La entrada de los nuevos migrantes de manera irregular al territorio estadounidense era notoria, pero una frontera porosa, la laxitud de los controles fronterizos y de la propia legislación de Estados Unidos y el interés de sectores estadounidenses por contratar migrantes, incentivaban el desplazamiento a la Unión Americana. La consolidación de las redes migratorias y su expansión a varios estados de la República mexicana, y no sólo los tradicionales expulsores —antes casi ajenas al fenómeno—, es otro rasgo definitorio del periodo.

Algunos autores (Délano Alonso, 2016; Gonzáles, 2016; Massey, 2016; Vega Briones y López Castro, 2016) sostienen que esa legislación restrictiva —expresada en su instrumento jurídico básico, la IRCA— fue contraproducente. En la medida que permitió a dos millones de mexicanos regularizar su situación, la ley produjo un efecto *boomerang*, pues:

No fue suficientemente restrictiva en cuanto al control fronterizo y a la penalización a los empleadores, y en cambio, otorgó una generosa amnistía a los migrantes indocumentados, lo que atrajo nuevos flujos de migrantes con la esperanza de un nuevo programa de regularización (Délano Alonso, 2016: 361).

Por ello, el elemento central de la segunda etapa (1994-2008) es la búsqueda de instrumentos de política migratoria para hacer frente al flujo incontenible de migrantes indocumentados. El control de los pasos fronterizos se hacía imprescindible: el aumento de los recursos para la vigilancia de la frontera y un papel cada vez más activo de la patrulla fronteriza eran reforzados a partir de los atentados de 2001 e incluían a los migrantes irregulares en la lista de los posibles terroristas.⁶

Las medidas implementadas no detienen inmediatamente el flujo migratorio, que es más intenso en el periodo de 1990 a 2000 (véase cuadro 1). Su aumento progresivo se contrapone no sólo con una mayor tecnología de

Los autores incluyen tres fases anteriores para el siglo XX: la fase de enganche (1900-1920), la de las deportaciones a partir de la década de los veinte y la de los braceros.

⁶ Ya desde 1993 había un diagnóstico de varios sectores, sobre todo el académico y de las organizaciones sociales, impugnando a la retórica pública de los gobiernos acerca de los beneficios del TLC de “exportar mercancías y no hombres”; afirmaban, al contrario, que este tratado aumentaría la migración de mexicanos a Estados Unidos, lo que ocurrió. Por ello, la profundización de medidas de control fronterizo se hizo indispensable para el gobierno norteamericano y se implementaron los nuevos operativos de la Border Patrol: la Operation Blockade (1993) entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Gatekeeper en San Diego, California (1994), Safeguard en Nogales, Arizona (1994) y Operation Rio Grande en Texas (1997).

control en áreas fronterizas, sino que la vigilancia se extiende a todo el territorio estadounidense. También la construcción de la figura del extranjero como una amenaza a la sociedad estadounidense empieza a hacer mella en los flujos migratorios.

En el tercer periodo (de 2008 a la actualidad) estas medidas se acentúan, además, la crisis de la economía estadounidense afecta el empleo,⁷ la permanencia de los mexicanos en Estados Unidos desincentiva los nuevos flujos migratorios. El aumento de las deportaciones durante la presidencia de Barack Obama también ha contribuido a disminuir la migración en la segunda década del siglo XXI y a modificar el balance emigración/inmigración, lo que ha llevado a hablar de tasa cero de la inmigración basada en el equilibrio entre ambos movimientos. Las tendencias de los alcances de esta crisis no estaban suficientemente dilucidadas cuando las elecciones de 2016 culminaron con el ascenso al poder de un sector del *establishment* no sólo antinmigrante, sino también xenófobo, especialmente contra los mexicanos.

El nuevo marco de análisis incluye también repensar las trayectorias de las familias mexicanas migrantes, retomar sus experiencias históricas y hacer un ejercicio de las perspectivas visualizadas a partir de 2017.

ILEGALES, INDOCUMENTADOS, CLANDESTINOS, NO AUTORIZADOS, IRREGULARES ¿Y SUS FAMILIAS?

Ilegales, indocumentados, clandestinos, no autorizados e irregulares son conceptos utilizados a menudo para caracterizar a esos migrantes cuyo rasgo común es no tener ciudadanía o residencia autorizada en los países donde residen *de facto*. No siempre son sinónimos ni su significado equiparable. Sin embargo, sirven cada vez más para nombrar a los desplazados, discriminados, marginados, vulnerables, fragilizados, liminales y hasta etiquetados como criminales:

Estamos como en el limbo. Mis papás no son ciudadanos ni están regularizados, pero desde pequeños están aquí y se consideran mucho más de aquí [...] (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).⁸

⁷ La situación fue tan grave, que algunos familiares informaron que debían mandar dinero para que el migrante pudiera mantenerse en Estados Unidos antes que pensar en su retorno inmediato (Reunión con alcaldes de zonas expulsoras de migrantes a Estados Unidos. Escuela de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 22 de agosto de 2016).

⁸ Testimonio de una participante en el grupo focal realizado el 14 de septiembre de 2017 en las instalaciones de John Jay College of Criminal Justice, de la City University of New York (CUNY), y dirigido por los académicos Isabel Martínez (CUNY), María da Gloria Marroni

En la relación México-Estados Unidos los términos, aunque no han significado lo mismo, tienden a equipararse en ese sentido peyorativo construido a partir de las últimas décadas del siglo XX. Chomsky (2014), al rastrear la trayectoria del término ilegal, constata que los mexicanos, al final del siglo XIX e inicio del XX, no eran considerados migrantes.

El desarrollo del concepto, tal como es utilizado actualmente, surgió en 1965 (Chomsky, 2014:13) cuando el tema de los ilegales adquiere preponderancia en la agenda pública. Durand y Massey (2003) refuerzan esta tesis al denominar el periodo de 1965 a 1986 la “Era de los indocumentados”: antes de este periodo, el movimiento de los mexicanos era relativamente libre. Chomsky va más allá de esta constatación; para ella, como Gonzales (2016) y De Génova (2002), este nuevo significado atribuido a los migrantes no fue neutral o circunscrito a una técnica jurídica: la ilegalidad fue una invención. Se trató de una necesidad del nuevo orden internacional que ha creado un mecanismo de exclusión basado en la ciudadanía (o su ausencia) que impone un *apartheid global*, que separa al norte global del sur global, a los ricos de los pobres, a los ganadores en la nueva economía global de los perdedores (Chomsky, 2014:14).

Para el caso de Estados Unidos, los criterios de negación de derechos, prevalecientes hasta 1965, basados en la religión y la raza, fueron transfiriéndose gradualmente a la ciudadanía como estatus:

Así como las leyes y la segregación habían impuesto una discriminación basada en la raza, la nueva legislación de finales del siglo XX incrementó la discriminación contra los no ciudadanos y, en especial, en contra de aquellos que desafiaban su exclusión del país por medio de acciones directas no violentas —es decir, entrar de manera “ilegal” o permanecer en el país después de expirada la visa (Chomsky, 2014:50-51).

Los migrantes mexicanos fueron el principal grupo que desafió la exclusión al entrar en el país, burlando la legislación que impedía su acceso y fueron por ello el principal foco de alerta para las autoridades estadounidenses.

A lo largo de las últimas décadas, un importante sector de los migrantes mexicanos —dado el carácter irregular de su permanencia en Estados Unidos (en gran parte de su vida)— se mueve en este contexto de ambigüedad, inestabilidad, invisibilidad, inseguridad y, más recientemente, de acoso e intolerancia xenofóbica.

(BUAP), Liliana Reyes (BUAP), Miguel Reyes (UIA) y Miguel López (UIA). Estos testimonios se identificarán a lo largo de este documento como “Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017”.

En un periodo de más de 40 años, la cuestión migratoria en el mundo y en Estados Unidos se transformó en una amenaza a los nativos y a la seguridad nacional. La diversidad propia, existente en la Unión Americana, como el paradigma del país constituido por migrantes, no encontró cauces para dirimir las divergencias y éstas se agudizaron. Los extranjeros fueron y son, a menudo, tildados de evasores de impuestos, “quitaempleos” o factor de abaratamiento de salarios, procreadores irresponsables y prolíficos, abusivos en el uso de los beneficios del Estado de bienestar y transmisores de malos hábitos y enfermedades. Sectores conservadores de la sociedad estadounidense, basados en una pigmentocracia selectiva, utilizaron la discriminación por el perfil racial —prohibida por la constitución del país— para fomentar el odio, la xenofobia y nuevas formas de racialización; reviven la nunca superada división por razas que históricamente ha aquejado a aquel país.

Otro sector de esta sociedad se posicionó en el sentido contrario al valorar la contribución positiva de los migrantes, buscar integrarlos a la sociedad estadounidense y defender sus derechos, como el caso de las ciudades santuario. Las comunidades étnicas compuestas por más de 35 758 000 personas de origen mexicano (Pew Research Center, 2017) también desempeñan un papel central en las luchas de los mexicanos por existir dignamente en el suelo estadounidense.

El sistema jurídico de Estados Unidos fue alcanzado por dichas discrepancias; de ahí que sus normatividades en diferentes niveles, instancias y consecuencias llegan a contradecirse. Propuestas tan dispares que defienden los derechos de los migrantes, aún los indocumentados, como otras que los niegan y conviven en constante conflicto y negociación.

Los migrantes pueden encontrarse de manera ilegal en algunas circunstancias o ámbitos de su vida, y legal en otras o en diferentes periodos de su estancia en Estados Unidos.⁹ Los que aspiran a regularizar su situación se enfrentan, muchas veces, a exigencias casi imposibles de cumplir. Para Chomsky (2014), las posibilidades de legalización ofrecida por IRCA son una referencia digna de mención: exigían el cumplimiento de una serie de requisitos para la obtención de la residencia o ciudadanía, sobre todo la presentación de documentación probatoria. El florecimiento de una indus-

⁹ Uno de los muchos ejemplos ilustrativos de estas disyuntivas es la situación de que se tuvo conocimiento en el trabajo de campo de una migrante indocumentada, menor de edad y embarazada en Nueva York. Ella recibía atención médica prenatal por su estatuto con relación a su edad y por su embarazo. Antes del alumbramiento, ella alcanzaría la mayoría de edad, pero tendría derecho a ser atendida institucionalmente hasta el nacimiento de su hijo; posteriormente, perdería esta prerrogativa, y el niño la mantendría por ser ciudadano norteamericano. Es decir, la asistencia prenatal y posparto está concentrada en el niño en cuanto nuevo ciudadano estadounidense y en el vientre de la madre en cuanto a reservatorio de este futuro ciudadano (Marroni, 2008:174).

tria que facilitó la obtención de los documentos referidos se incrementó en función de ello. Para la sobrevivencia cotidiana, los migrantes enfrentan una disyuntiva: la obtención de trabajo requiere, a menudo, el uso de papeles falsos.

Otros migrantes enfrentan con inseguridad creciente largos procesos jurídicos para definir su estatus o permanencia en el país. Algunos pierden una residencia temporal obtenida legalmente, cuya vigencia expiró. Otros fueron beneficiarios por alguna medida especial con vigencia también temporal, siempre sujeta a las incertidumbres políticas. Entre estos, se encuentran dos casos paradigmáticos del momento: los cerca de 300 mil centroamericanos procedentes de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Haití, que están en el país bajo el Temporary Protected Status (TPS), y el de los jóvenes incluidos en el programa del Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA).¹⁰

La situación escolar de miles de niños y jóvenes es compleja y conflictiva en términos de documentos comprobatorios. Muchos de ellos se ven forzados a circular entre los dos países o regresar a México para insertarse en el sistema escolar y en sus comunidades de origen, lo que llevó a Anderson y Solis (2014) a hablar de los otros *dreamers*, aquellos jóvenes que deben enfrentar la reconstrucción de sus vidas debido a la deportación a México sin vínculos con este país:

Un problema es de los migrantes que tienen doble nacionalidad, con nombres diferentes y son considerados dos personas distintas. Se consigue un acta en la comunidad y otra en los Estados Unidos que no pueden hacer valer ya que son diferentes. Los niños van a la escuela en la comunidad con el acta mexicana y luego no pueden hacer valer su trayectoria allá y, por lo contrario, se fueron a la escuela en Estados Unidos, pero con otro nombre y no pueden inscribirse aquí [...] (Reunión con alcaldes de zonas expulsoras de migrantes a Estados Unidos. Escuela de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 22 de agosto del 2016).

Para Chomsky (2014), por ello, la tendencia a la imposición de una realidad basada en la dicotomía legal/ilegal no tiene validez en un escenario flexible donde ambas realidades se entrelazan y se reproducen en una relación estrecha y cambiante.

La familia de los migrantes constituye un escenario liminal donde pueden ser observadas estas situaciones. En estudios de zonas con altos índices

¹⁰ En el primer caso, la protección fue otorgada a los países centroamericanos citados en función de circunstancias extraordinarias de guerras, catástrofes naturales o de otro tipo, por lo cual garantizaba su permanencia legal en Estados Unidos a los oriundos de estos países. En noviembre de 2017 se ha anunciado la derogación de este acuerdo, iniciándose con el caso de

de migración en el estado de Puebla (Marroni, 2009) se identificaron algunas características del funcionamiento de los grupos domésticos de los migrantes: el manejo de los recursos tangibles e intangibles, el ejercicio del poder a nivel interno del grupo y la disputa y manipulación de los afectos, todos ellos intrínsecamente relacionados con el proyecto migratorio del grupo y de los miembros de manera individual. También se insistió en el carácter dinámico de los vínculos propios de cualquier estructura familiar: entre la pareja, los padres e hijos y las distintas generaciones, la fratría, la formación de díadas al interior del grupo y la presencia de miembros de la familia extensa, sobre todo de los abuelos. Se destacó la posición de los diversos miembros en el grupo familiar, la etapa de la vida en que se encuentra cada uno de ellos, la clase social y el género a que pertenece, así como del espacio socioterritorial donde habita cada miembro.

Con base en la premisa central de este trabajo —la inmigración determina una serie de fracturas familiares y una mayor o menor posibilidad de recomposición del grupo familiar— retomo la periodización de este estudio para enfatizar el significado de la irregularidad como factor de disrupción y desequilibrio en el caso de los grupos domésticos, transversalmente alcanzados por los elementos señalados anteriormente, propios de los desplazamientos internacionales.

Los rasgos distintivos del primer periodo, referido al crecimiento exponencial de la migración a Estados Unidos, combinados con la puesta en vigor de medidas de control de la inmigración irregular poco efectivas, coinciden con la observación empírica realizada en el estado de Puebla. En las entrevistas se ubicaba el crecimiento acentuado del desplazamiento de la población en las comunidades de la región en 1986, sin que los entrevistados establecieran una relación explícita con la promulgación de la IRCA. Ellos vinculaban la “estampida” migratoria con el desempleo y el aumento del número de jóvenes que ingresaban al mercado de trabajo, el fortalecimiento de las estructuras de coyotaje ligadas a las propias comunidades que facilitaba el desplazamiento, y una imprecisa y escasa información de que “a lo mejor podrían obtener documentos”.

Los riesgos también eran considerados, pero una evaluación informal de los costos-beneficios los compensaba, ya que estos costos estaban centrados

los nicaragüenses y haitianos que deberán abandonar el país en un corto plazo. En lo que respecta al DACA, se trata de la protección contra la deportación de jóvenes denominados generación 1½, o sea, aquellos migrantes que fueron llevados junto con sus padres desde su niñez a Estados Unidos y se encuentran también en situación irregular; una gran parte de estos jóvenes crecieron en Estados Unidos, se consideran norteamericanos y su horizonte de vida está construido en este país. La derogación del DACA anunciada en el 2017 les crea graves conflictos en virtud de que México es para ellos un país extraño.

en cruzar la línea de manera exitosa. La persecución al interior de Estados Unidos, la deportación o inclusive las dificultades para encontrar trabajo en aquel país no hacían parte de los relatos en el periodo. Innumerables anécdotas se centraban en la idea de una frontera porosa y la capacidad de los mexicanos de vencer los obstáculos, de manera coloquial o jocosa “burlar la vigilancia gringa” (Marroni, 2006, 2009).

Se trataba de un discurso masculino que ensalzaba la hombría; las mujeres empezaban a expresar mejor sus sentimientos de angustia y miedo, lo que le valió a una madre una advertencia de un *coyote*:

No llore señora, porque a los que se les llora no llegan (Marroni, 2009).

La militarización de la frontera empezaba a mostrar los miedos y fracturas familiares, antes más constreñidas a otros factores de la dinámica migratoria. Como ilustra el testimonio, estas fracturas se expresaban de manera diferenciada, de acuerdo con las características situacionales y psicosociales de cada miembro en función de su proyecto migratorio y del grupo.

La posición en el grupo doméstico era un factor determinante en los papeles que cada uno debía asumir para la manutención y reproducción del hogar. La selectividad migratoria al interior del grupo tenía sus reglas. Si alguien de la familia debía desplazarse era el varón, jefe de familia, o en la imposibilidad de éste, el primogénito o alguno de los hijos mayores. La normatividad cada vez más se contrarrestaba con la realidad, y no estaba exenta de conflictos no siempre dirimidos de manera consensada.

El factor género también merece destaque por su densidad en los procesos migratorios (Marroni, 2015) y las transformaciones en la movilidad humana en el periodo observado. En sus inicios, a las mujeres les estaba vedado migrar, aunque no faltaban las transgresoras. Ellas serían estigmatizadas como “locochonas” o promiscuas, pero las jóvenes solteras —destinatarias principales de los comentarios despectivos— abrían el camino que limitaba sus planes. No así a las casadas, cuyos obstáculos eran casi insuperables en función de sus responsabilidades como madres y esposas.

La intensificación de los flujos migratorios todavía se acompañó de su circularidad, ya observada en etapas anteriores y que constituiría un rasgo distintivo de los sistemas migratorios México-Estados Unidos. No obstante, el proceso no pudo mantenerse con la misma dinámica de la observada históricamente, lo que trae a discusión los rasgos del segundo periodo (de 1994 a 2008). Las medidas restrictivas a la migración tuvieron un efecto colateral: muchos migrantes optaron por permanecer en Estados Unidos y llevar a sus familiares a pesar de los riegos y del incremento elevado de los costos del traslado.

Otros factores también actuaron para cambiar el perfil del migrante mexicano, hasta entonces constituido de manera predominante por varones y jóvenes. Las transformaciones en la sociedad mexicana y un mayor conocimiento de la cultura estadounidense disminuyeron el temor a la migración de ciertos grupos, sobre todo de las mujeres: para ellas, migrar ya no era tan estigmatizado.¹¹ La nueva lógica basada en el cambio de las relaciones de género ampliaba el margen de las mujeres jóvenes para acompañar a sus parejas, ahora con el consenso de sus compañeros varones.

La migración de las jóvenes parejas, algunas con hijos menores que no podían acompañarlas, trajo el protagonismo de otras figuras parentales propias de estos contextos: los abuelos. Ellos serán los garantes de que las fracturas familiares ocasionadas por la migración de la joven pareja, sobre todo en relación con los niños, serán amortiguadas en su papel de padres sustitutos.

La nueva dinámica familiar, sintetizada en esta partida, rompe con la convivencia estrecha de tres generaciones y requiere ajustes para movilizar los recursos familiares, materiales, simbólicos y emocionales. Procesar el fin de un modo de vida en que se reproducía la vitalidad de la vida comunitaria y la sustitución prevista de las generaciones mayores por las más jóvenes, no está libre de resistencias. Por ello, hace parte de los acuerdos de los integrantes del grupo un pacto en que las jóvenes parejas se comprometen a regresar, después de cumplir las metas fijadas en su proyecto migratorio. Implícitamente, este pacto no goza de credibilidad. La falta de perspectiva de la vida en la sociedad rural¹² y en México casi siempre significa para todos los involucrados una percepción no verbalizada, pero real: el retorno —por lo menos voluntario— difícilmente se concretizará para aquellos que alcanzaron “el sueño americano”. La coyuntura a partir de 2008 en la relación México-Estados Unidos enfrenta a los migrantes nuevamente a los ajustes y desbarajustes familiares de la migración (Marroni, 2000).

¹¹ Muchas de ellas, desde su infancia, habían visto a su madre asumir el enorme costo de la responsabilidad familiar, enfrentar el control de sus movimientos y sexualidad, y esperar los retornos cíclicos de un esposo, a veces demandante, controlador o enfermo; atestiguaban también el incumplimiento de las promesas de retorno del esposo y, cuando los hijos crecían, verlos igualmente migrar y enfrentar la vejez solas. Es ilustrativo el reclamo en las palabras de una campesina que había tenido catorce hijos, todos migrantes a partir de la migración de su esposo: “Él siempre se lleva a los grandes y me deja con los chiquitos” (Marroni, 2000). Las jóvenes no deseaban seguir este camino, pero también sus compañeros varones lo rechazaban: habían perdido el miedo de que sus parejas se extraviaran a causa de las relaciones liberales de género.

¹² En un estudio en la Mixteca poblana, Nava (2000) constata que los desconsolados ancianos se quejaban de que a sus descendientes no les interesaban las tierras o su herencia, un recurso ahora inútil cuando anteriormente podía significar el control de las generaciones mayores sobre las más jóvenes.

DE 2008 HASTA LA ACTUALIDAD:
¿EN EL LIMBO O EN EL CLÓSET DE LA IRREGULARIDAD?

Toda sociedad, grupo o individuo experimenta hechos, sentimientos o conductas que no desea o que no puede compartir. No se trata de elementos relacionados solamente con traumas, vergüenzas o peligros, ya que también son fuentes de protección, manutención de su integridad y/o bienestar. La importancia de revelar estas dimensiones subterráneas de la personalidad y traer a la luz historias —por veces colectivas— ha sido señalada como un factor de estabilidad y sanación, pero no de manera indiscriminada: no siempre develar los secretos ocultos es posible o conveniente. La resiliencia para procesar explícitamente situaciones negadas puede ser insuficiente cuando la causa principal de las tensiones escapa a la posibilidad de manejarlas del individuo. En este apartado se analizan algunas de estas situaciones relacionadas a las familias con estatus migratorio mixto por la gravedad de sus repercusiones actualmente.

Una aproximación estadística ilustra la cuestión: el CONAPO (2005), basado en los censos estadounidenses, indicaba la existencia de 3 925 776 hogares mexicanos en Estados Unidos en este año. Vivían en estos hogares 15 640 255 personas, de las cuales 62% eran mexicanas, 37% estadounidenses y sólo 1% de otras nacionalidades. El mismo estudio revelaba que 82% de estos hogares estaba afectado por la falta de ciudadanía de uno de sus miembros y en un 60% cohabitaban personas naturalizadas y no naturalizadas. La diferencia radicaba, sobre todo, en la situación de los hijos de los jefes de estos hogares: 75% de ellos eran estadounidenses y 25% extranjeros nacidos en México.

Con un dato más actualizado, el Migration Policy Institute traza un perfil de los miembros de los hogares, en términos de correlación extranjeros/nativos. En 2015 existían en Estados Unidos 69 944 384 menores de 18 años con padres nativos y extranjeros; de éstos, 74.5% tenían sólo padres nativos y 25.5% tenían uno o más padres nacidos en el extranjero. En lo que respecta a la ciudadanía de éstos; 15 772 279 eran estadounidenses y 2 093 410 habían nacido en el extranjero. Esta cifra indica un porcentaje significativo de niños estadounidenses con padres extranjeros y con una alta probabilidad, por lo tanto, de pertenecer a un grupo familiar con estatus migratorio mixto. Se calcula que existen 3.8 habitantes por hogar entre la población de origen mexicana en Estados Unidos y 4.2 en los hogares compuestos por mexicanos residentes en ese país (López, 2015).

En un estudio sobre la región mexicana de Atlixco, Puebla (Marroni, 2009), se elaboró una tipología que ilustra las siete variantes más comunes de las familias con estatus migratorio mixto. Resulta de especial interés la dife-

rencia de estatus migratorios entre los cónyuges, de los padres en relación con los hijos, o entre hermanos; crean distintas jerarquías y desigualdades notorias entre los miembros de la familia. Este esquema puede ser considerado cuando se analizan otras regiones del país y para la situación de los mexicanos en Estados Unidos.

Los hogares monoparentales —muchos encabezados por mujeres, los constituidos por personas divorciadas— o que formaron otra familia, así como las uniones *de facto*, son sectores con un alto grado de indefensión ante los requerimientos necesarios para cualquier trámite migratorio. La inestabilidad de los proyectos migratorios en semejantes condiciones se combina con la inestabilidad matrimonial, las disoluciones de los vínculos de pareja, la formación de nuevas uniones, la violencia doméstica y las dificultades específicas entre los hermanos.

La obtención de la documentación que garantiza la residencia legal para un miembro de la familia no significa lo mismo para otros —por lo menos en un tiempo y condiciones razonables—, a pesar de los discursos que enfatizan la reagrupación familiar como un derecho inalienable:

Mi papá llegó como indocumentado hace algunos años. Cuando tenía año y medio en Estados Unidos le aconsejaron: “Si tú dices que llevas muchos años aquí no te van a deportar”. En aquel tiempo era más fácil. Pero él tenía mucho miedo y dijo que no tenía familia ahí. Entonces él consiguió sus papeles y nosotros no (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Además, la larga trayectoria de la migración mexicana transporta al reducido estadounidense una figura tan grata para la sociedad mexicana: la familia extensa y, especialmente, la presencia de los abuelos. También tíos y primos, y otros parientes o allegados (como los compadres) amplían el universo de los recursos familiares para enfrentar la crisis que viven los migrantes actualmente, pero ellos pueden estar sujetos a los riesgos propios de dicha situación. Cohn y Passel (2016) indican que 60.6 millones de estadounidenses viven en un hogar multigeneracional, definido como un hogar en donde cohabitan dos o más generaciones. Y concluye: después de su disminución constante, a partir de 1980, la convivencia en un hogar de varias generaciones se ha recuperado y aumentado considerablemente después de la recesión de 2007-2009. Además, los hispanos y los afroamericanos son el subgrupo más proclive a vivir en hogares multigeneracionales.

Los datos indican la quiebra del modelo de autonomía individualista con el que parecía transitar orgullosamente la sociedad de Estados Unidos y su hegemonía, sumergiéndola en una crisis que la empobrece, aumenta la desigualdad entre sus diversos sectores y entre los que son ciudadanos y a los que se les niega este derecho.

La causa del problema no es la presencia de los migrantes, sino el patrón de desarrollo que concentra la riqueza y disemina la pobreza. Sin embargo, el direccionamiento político, con el fin de responsabilizarlos, ha surtido efecto: los obliga a una renovada vigilancia y búsqueda de protección.

¿En qué medida el estatus migratorio irregular es negado por culpa, miedo o necesidad de protección o manutención de la propia sobrevivencia en condiciones adversas?, ¿es parte de la cultura clandestina de los portadores de este estatus?, ¿cuáles dificultades enfrentan las familias mexicanas en este sentido?

Se pueden distinguir dos vertientes para debatir la cuestión: la primera de ellas dice respecto a la percepción de no pertenecer a la sociedad huésped, no ser aceptado, ser discriminado, rechazado, tratado injustamente por razones del perfil racial:

Mis padres no querían que me enseñaran español porque no querían que me discriminasen (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Aparecen sentimientos de minusvalía que no se desea heredar a los hijos y la consecuente necesidad de invisibilizar este hecho. Por ello, a veces se llega a utilizar la expresión por parte de algunos informantes de “estar en el clóset”, extrapolada de su contenido original de ocultar la identidad sexual no aceptada, o en el limbo, debido a la incertidumbre sobre su lugar en la sociedad.

En el segundo caso, la perspectiva se agrava: la ofensiva nativista amenaza la integridad del migrante y de su familia, confrontándolo diariamente a la posibilidad de detención o expulsión del país. Más que una línea divisoria entre las dos vertientes, se trata ahora de un *continuum*: la situación de los mexicanos en Estados Unidos, a partir de la primera década del siglo XXI, representa una fisura con los patrones anteriores de los actores de posicionarse en su estatus migratorio irregular.

Ahora, ser migrante indocumentado, hasta parecerlo o tener un pariente con ese estatus, se transformó en una situación límite y, como tal, puede rebasar la capacidad del individuo de hacerle frente; requiere cada vez mayores recursos físicos, económicos, culturales y emocionales. La detención —paso previo a la deportación— rebasa la mera devolución en la frontera, alcanza las redadas al interior de los centros de trabajo, viola los espacios privados, se ensaña en los lugares públicos donde se mueven los migrantes.

El menor desliz, como un delito administrativo insignificante, contribuye al récord negativo de una persona cuando no lleva directamente a la

presentación frente a una autoridad migratoria.¹³ La posibilidad de desorganización de la vida cotidiana, la destrucción de su estabilidad y hasta la amenaza de deportación afectan directamente al equilibrio y convivencia del grupo familiar.

Negar o esconder su condición de pertenencia a una minoría étnica cada vez más devaluada y de ser inmigrante indocumentado actuaba como factor de incomodidad, pero sin la amenaza que representa ahora:

Mi mamá cruzó la frontera en 1991 por Tijuana, sin papeles, pero de ahí viajó a Nueva York en avión pues en aquel tiempo no les pedían ningún documento para viajar (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Según ilustran muchos testimonios, la movilidad de los migrantes al interior de Estados Unidos, sus experiencias en entornos favorables a ellos, o inclusive limitados a grupos étnicos guetizados, amortiguaban los daños causados por su situación de irregularidad, aunque no los eliminaban del todo.

Por ello los padres, al desear proteger a los hijos de las situaciones adversas, utilizan a menudo el recurso de ocultar a los niños su estatus migratorio irregular, sea el de ellos o el del propio niño.¹⁴ El tema no emerge fácilmente en la familia de manera explícita en la relación de los adultos con los niños. Pero hay indicios de que se trata de “un secreto a voces” cuyos alcances es difícil evaluar. Las expresiones como “sentí que había algo raro que me ocultaban”, “veía mi mamá nerviosa cuando veía un policía”, “no quería salir [...]”, aparecen a menudo en este tipo de población infantil o en sus recuerdos posteriores. La interferencia progresiva y negativa de las políticas públicas actuales puede acortar el periodo de ocultamiento del hecho:

Yo me enteré que no tenía papeles a los cinco años. Crecí siempre junto a mi primo y un día en el parque él me dijo “Vamos a México”; yo contesté: “¿Qué es México?”. Él me respondió a su vez: “Mi mamá me dijo: Vamos a conocer a los abuelitos”, “¿abuelitos? Indagué”. Yo necio que quería ir a México. Le dije a mi papá: “Yo quiero ir a México a ver a los abuelitos”. Mi papá respondió: “Tú no puedes ir”, “¿Por qué?”, lo confronté. “Porque no tienes papeles”. En ese

¹³ Un estudio realizado sobre el estatus de criminalidad de los mexicanos, basado en las estadísticas del Department of Homeland Security (García, 2015), demuestra cómo diversos cambios en las formas de aprehensión de los migrantes irregulares y la legislación concomitante revela la tendencia de aumentar la proporción de los considerados migrantes criminales aprehendidos. La nueva legislación y su uso estadístico incluye como criminales a migrantes que habían cometido delitos menores; su objetivo político es equiparar irregularidad con criminalidad.

¹⁴ Por una serie de legislaciones, las instituciones norteamericanas no pueden exigir papeles sobre el estatus migratorio para atender a los niños, lo que no genera la necesidad de hablar de manera explícita de estos temas con ellos.

día busqué una libreta y arranqué unas hojas y le di a mi papá: “Aquí están los papeles”. Él me dijo: “Éstos no son”. Entonces me explicó (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

En el ejemplo, los “secretos a voces” del grupo que circulan a través de los códigos propios de los niños adquieren un tinte anecdótico, de una mentira piadosa sustituida de manera reciente por un ocultamiento ansio-génico. El pánico se apodera de los padres por las posibilidades cada vez mayores de una deportación *fast track*, sin la mediación de algún recurso jurídico para detenerla. Testimonios de madres “deportables” revelan la angustia experimentada en cada momento al alejarse de sus hijos en la vida cotidiana, ya que podrían no volverlos a ver. Viven con la amenaza de la aparición súbita de la “migra”, que puede separarlos definitiva o circunstancialmente de ellos. La imagen de niños abandonados o desprotegidos los acompaña permanentemente. Existen 5.1 millones de menores de 18 años, de los cuales uno o los dos padres son migrantes irregulares y, por lo tanto, sujetos a deportación, de éstos, 4.1 millones son ciudadanos estadounidenses (Capps, Fix y Zong, 2016).

Aunque el estudio no desglosa la cifra por nacionalidad, la mayoría de ellos son de origen mexicano. En muchos de estos casos, los padres podrían perder la patria potestad y sus hijos ser reclusos en una institución o dados en adopción. De los devueltos a México en 2014 por las autoridades migratorias estadounidenses y que tenían su residencia en Estados Unidos, 60% tenía hijos que se quedaron en ese país y 61% fueron devueltos sin familiares (EMIF-Norte, 2016).¹⁵ De las mujeres repatriadas a México, de enero a septiembre de 2016, 53% dejó a sus hijos en Estados Unidos y 17.7% a sus hijos junto con su cónyuge (Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria, 2016): una demostración clara de la violencia institucional que causa sendas fracturas familiares.

La gravedad de la situación hace a los niños cada vez más partícipes de los problemas, aun cuando los padres desean eximirlos de ellos:

A los siete años yo me enteré porque escuché una conversación sobre eso en mi casa. En el día anterior el ICE fue al trabajo donde estaba mi papá y él se escapó; pero entonces empezaron a hablar de esa situación. Desde los siete años yo les empecé a acompañar en los trámites porque ellos no hablaban inglés (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

¹⁵ “[...] la deportación de las y los migrantes puede implicar una fragmentación familiar [...] Como se mostró antes, estos migrantes tienen una edad promedio de 34 años, por lo que se puede sugerir que en muchos casos, sus hijos aún dependen de ellos, así que su deportación representa un evento que afecta a toda la familia” (EMIF-Norte, 2016:65).

Cuando el problema es sorteado en la niñez, en la adolescencia se hace inevitable y explosivo. Gonzáles (2016) es contundente en el caso: para los jóvenes indocumentados la transición a la vida adulta es la transición a la ilegalidad. A la liminalidad propia de su ciclo de vida, ellos deben asumir las exigencias planteadas por la sociedad estadounidense para el paso a la adultez que no viene acompañada de las mismas oportunidades que disponen los demás jóvenes. Ellos tienen que responsabilizarse, evitar daños mayores a sí mismos, a sus hermanos y a sus padres:

Entonces siempre ha existido ese miedo. La única diferencia es que yo ahora lo siento más. Yo siempre les digo (a sus padres): “Ustedes no pueden hacer esto, o no pueden hacer las cosas sin saber que estos son sus derechos [...]”.

—¿Sientes que tus papás te hacen caso?

Entonces cuando ahorita vamos a ver a los abogados, me dicen primero: “¿Qué día tienes libre?”. Entonces, vamos todos, porque una vez hubo un incidente, ellos pagaron dos mil dólares. Llegan a la casa y dicen: “Mira, ya podemos hacer esto”. Empiezo a leer los papeles y digo “Esto no, no está correcto; ustedes no pueden aplicar para esto”. Yo tenía que ir hasta la oficina y enfrentarlos y decirles: “Les tienen que regresar el dinero a mis padres porque lo que están haciendo está mal”.

Es un poco rara la dinámica [...] es un conflicto raro que existe.

—Y ustedes otros ¿también tienen ese problema?

A veces sí. Como que me siento mal porque cuando yo le hablo a mi mamá no la quiero hacer sentir que ella es de menos [...] Cuando ella fue con un abogado yo tenía, creo que tenía yo como 16 años. Estaba yo ahí presente cuando la abogada le estaba explicando todo y yo le dije a mi mamá: “Lo que te está explicando no está bien, no está correcto [...]”. Entonces mi mamá decía: “Tú estás joven, yo voy a tomar ese riesgo”. Después que ella tomó ese riesgo y vio que las cosas salieron mal pues de ese entonces ya decidió hacerme caso. Pero es que todavía me siento mal [...] pues yo me siento mal porque no quiero hacerme sentir como si yo soy la mamá de mi mamá, porque yo sólo soy la hija [...] (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

La dificultad para moverse en las instituciones estadounidenses, además del insuficiente o nulo manejo del idioma, coloca a los padres migrantes en una situación de vulnerabilidad. La necesidad de proteger a sus padres y a su propia familia invierte la natural posición de los jóvenes como hijos y la de los adultos como padres, mermando las posibilidades del desempeño de sus roles (“no quiero ser la mamá de mi mamá”); altera el desarrollo del ciclo familiar y provoca la pérdida del poder de la generación más vieja sobre la joven (Lenoir, 1993) de manera precoz, no exenta de contradicciones. Las agresiones externas expresadas en actitudes xenofóbicas y políticas violato-

rias de derechos humanos hacia los indocumentados exigen reforzar el sentimiento de auto protección del grupo y permiten dirimir la culpa de la segunda generación o generación 1½, percibida en la expresión de un *dreamer*:

Ya no se trata de plantear, de insistir [...] si nosotros no tenemos la culpa de estar en Estados Unidos sin documentos porque nuestros papás nos trajeron de manera ilegal cuando éramos chicos [...].¹⁶

Él se refería a los discursos constantes de que los jóvenes indocumentados no pueden ser sancionados por una actitud ilegal de sus progenitores: una discusión que se lleva al interior de las familias, o sea ¿existe un culpable?, ¿de quién es la culpa entonces?

No es sólo la perspectiva de deportación de un miembro indocumentado de la familia, aunque en la coyuntura actual es prioritario; diferentes estatus migratorios suponen también una jerarquía donde los ciudadanos de Estados Unidos están en una posición privilegiada en relación a los que no disponen de este atributo. Una joven estadounidense comenta el hecho:

Hay como que una culpa. Tú viajas y tus papás no tienen este privilegio. Un día hablando con mi papá, él me dijo: “Oh, tú sí viajas y aquí nos dejas”. Suena feo, aunque sí entiendo porque las veces en los aeropuertos les piden papeles. Hay ese miedo en ellos. Entonces hay como que una culpa en uno porque si tú te vas de vacaciones y si voy a Florida, por ejemplo, ellos me dicen: “Qué bueno que mi hija puede, qué bueno si pudiéramos ir en familia” (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Los esfuerzos de la generación de migrantes para garantizar una mejor vida de la familia de manera integrada no se cumplen en su totalidad: hay una ruptura entre las generaciones, entre lo obtenido para unos (en este caso, hijos estadounidenses o con autorización de permanencia en Estados Unidos) y los demás, los propios migrantes o sus hijos nacidos en México y crecidos en ese país.

REFLEXIÓN FINAL

¿Cuáles son las posibilidades de éxito y los límites de la familia de los migrantes? Las emociones que están en juego se complican cuando las opor-

¹⁶ Reunión realizada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con un grupo de *dreamers* en enero del 2017, antes de la toma de posesión de Donald Trump como presidente de Estados Unidos en el mismo mes. Se trató de una iniciativa para discutir las posibles alter-

tunidades y dificultades se distribuyen desigualmente al interior de la familia por una barrera legal.

La virulencia de las estrategias de manejo de la migración de mexicanos a Estados Unidos sobre las estructuras y funcionamientos de los grupos familiares alcanza también las configuraciones sociales inmediatas y más amplias. La violación de derechos humanos y civiles en este modelo neoliberal de la gestión migratoria ha sido señalada de manera reiterada.

Las políticas migratorias recientes de Estados Unidos y su convalidación por amplios sectores de la sociedad estadounidense convergen con la pasividad del gobierno mexicano o falta de voluntad para negociar con el país vecino y buscar alternativas favorables para la población migrante.

El sistema migratorio que, por más de un siglo, ha sostenido la relación bilateral México-Estados Unidos hizo crisis en el siglo XXI. La agresión externa contra la población migrante, al producir y reproducir una extrema violencia institucional y estructural, puede motivar mayor cohesión del grupo doméstico y aumentar su resiliencia. Sin embargo, los recursos económicos, sociales, culturales y emocionales disponibles en el grupo son insuficientes ante la enorme vulnerabilidad a la que está sometido. No se puede evitar la crítica a los gobiernos que prolongan e intensifican la crisis. Esto conduce también a una reflexión más amplia: ¿cuál es el papel de ambas sociedades al aceptar, tolerar o mostrarse indiferentes ante este estado de cosas? y ¿cuáles son las posibilidades de los migrantes, sus familias y los sectores que los apoyan para detener el curso destructivo de esta crisis?

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Jill y Nin Solis (2014), *Los otros dreamers, México, Iniciativa Ciudad de México*, U.S. -Mexico Foundation, Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo A.C.
- Appadurai, Arjun (2007), “El rechazo de la Si anterioris minorías”, *Ensayo sobre la geografía de la furia*, Barcelona, Tusquets Editores.
- Arango, Joaquín (2004), “Las migraciones internacionales a comienzos del siglo XX”, En Arango Bernabé López García y Mohamed Berriane (dirs.), *Atlas 2004 de la inmigración marroquí en España* (pp. 22-24), Madrid, Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la UAM.
- Capps, Randy, Michael Fix y Jie Zong (2016), *A profile of U.S. Children with Unauthorized Immigrant Parents*, Migration Policy Institute, disponible

nativas ante la amenaza de revocación del DACA, promesa del entonces candidato a la presidencia y que concretó al asumirla.

- en <<https://www.migrationpolicy.org/research/profile-us-children-unauthorized-immigrant-parents>>.
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (2004), *La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.
- Chomsky, Aviva (2014), *Indocumentados, Cómo la inmigración se volvió ilegal*, México, Crítica.
- Cohn, D'Vera y Jeffrey Passel (2016), *A record 60.6 million Americans live in multigenerational households*, Washington, DC, Pew Hispanic Center, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/08/11/a-record-60-6-million-americans-live-in-multigenerational-households/>>.
- CONAPO-Consejo Nacional de Población (2005), "Los hogares de los mexicanos en Estados Unidos", *Migración Internacional*, VIII (20).
- De Genova, Nicholas (2002), "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", *Annual Review of Anthropology* (31), pp. 419-447.
- Délano Alonso, Alexandra (2016), "La política migratoria mexicana frente al reforzamiento del control de la migración indocumentada (1993-2012)", en, Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (coords.), *El ir y venir de los nortños, Historia de la migración mexicana a Estados Unidos (siglos XIX-XXI)* (pp. 361-378), México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003), *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.
- EMIF Norte (2016), *Encuesta sobre migración en la frontera norte de México, Informe anual de resultados 2014*, México, El Colegio de la Frontera Norte, CONAPO, STPS, SER, SEGOB, Unidad de Política Migratoria, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- García Barajas, Tania (2015), "El sueño que se desvanece en la frontera, Los derechos humanos y la deportación de los migrantes" (*Tesis para obtener la maestría en Sociología*), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Posgrado en Sociología, Puebla, México.
- Gonzales, Roberto G. (2016), *Lives in limbo, Undocumented and Coming of Age in America*, Estados Unidos, University of California Press.
- Lenoir, Remi (1993), "Objeto sociológico y problema social", en Patrick Champagne, Lenoir Remi, Merllié Dominique, Pinto Louis, *Iniciación a la práctica sociológica* (pp.57-102), México, Siglo veintiuno editores.

- López, Gustavo (2015), *Hispanics of Mexican Origin in the United States*, 2013, Washington, D.C., Pew Research Center.
- Marroni, María da Gloria (2000), “Él siempre me ha dejado con los chiquitos y se ha llevado a los grandes... Ajustes y desbarajustes familiares de la migración”, en Dalia Barrera Bassols y Cristina Oehmichen Bazán, *Migración y relaciones de género en México* (pp. 87-117), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C.
- Marroni, María da Gloria (2006), “Migrantes mexicanas en los escenarios familiares de las comunidades de origen, amor, desamor y dolor”, *Estudios Sociológicos*, XXIV (72), pp. 667-699.
- Marroni, María da Gloria (2008), “Del rebozo a la carreola, Las mujeres migrantes poblanas en Nueva York”, en Blanca Cordero y María Leticia Rivermar, *El Norte como destino, Circuitos migratorios Puebla-Estados Unidos* (pp. 155-185), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Marroni, María da Gloria (2009), *Frontera perversa, Familias fracturadas, Los indocumentados mexicanos y el sueño americano*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C.
- Marroni, María da Gloria (2015), “Género y migración, Revisión de un debate del siglo XX para el XXI”, En María Eugenia Anguiano Téllez y Daniel Villafuerte Solís (Coordinadores), *Cruces de fronteras, Movilidad humana y políticas migratorias* (pp. 82-115), México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Massey, Douglas S. (2016), “La migración mexicana en la era de los indocumentados”, en Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (coords.), *El ir y venir de los nortños, Historia de la migración mexicana a Estados Unidos (siglos XIX-XXI)* (pp. 261-276), México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.
- Migration Policy Institute (s.a.-a), *Mexican-Born Population Over Time, 1850-Present*, disponible en <<https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/mexican-born-population-over-time>>.
- Migration Policy Institute (s.a.-b). *United States, Demographics & Social*, Migration Policy Institute, disponible en <<https://www.migrationpolicy.org/data/state-profiles/state/demographics/US>>.
- Nava Tablada, Martha Elena (2000), “Migración rural, acceso a la tierra y cambios productivos en la mixteca poblana, Estudio de un caso, Petlalcingo, Puebla” (*Tesis para obtener el doctorado en Sociología*), Benemérita

- Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Posgrado en Sociología, Puebla, México.
- Passel, Jeffrey S. y Cohn D’Vera (2017), *As Mexican share declined, U.S. unauthorized immigrant population fell in 2015 below recession level*, Washington, DC, Pew Hispanic Center, disponible en <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/25/as-mexican-share-declined-u-s-unauthorized-immigrant-population-fell-in-2015-below-recession-level/>>.
- Pew Research Center (2017), *Hispanic origin profiles*, Washington, DC, Pew Research Center, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/interactives/hispanic-origin-profiles-2015/>>.
- Rosenblum, Marc R. y Ariel G. Ruiz Soto (2015), *An analysis of unauthorized immigrants in the United States by country and region of birth*, Washington, DC, Migration Policy Institute.
- Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria (2016), *Migración y movilidad internacional de mujeres en México, Síntesis 2016*, México, autor.
- Vega Briones, Germán y Gustavo López Castro (2016), “La frontera porosa y la migración mexicana indocumentada y circular a Estados Unidos entre 1965 y 1986”, en Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (coords.), *El ir y venir de los nortños, Historia de la migración mexicana a Estados Unidos (siglos XIX-XXI)* (pp. 277-295), México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.
- Weber, Devra (2002), “Introducción”, En Manuel Gamio, *El inmigrante mexicano, La historia de su vida, Entrevistas completas, 1926-1927* (pp. 21-91). México, Instituto Nacional de Migración/ The University of California/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa.

CUARTA SECCIÓN

TRASNACIONALIDAD POLÍTICA Y VOTACIÓN
DE LOS MIGRANTES MEXICANOS DESDE EL EXTRANJERO

LA RELACIONALIDAD MULTIESPACIAL Y TEMPORAL DEL TRANSNACIONALISMO Y LA TRANSNACIONALIDAD

MIGUEL MOCTEZUMA L.*

INTRODUCCIÓN

A la luz de poco más de dos décadas de vigencia del transnacionalismo se hace necesario pensar en avanzar hacia una segunda época del mismo. Pero si recogemos los conceptos que le dieron origen y nos limitamos a ello, no lograremos dar vitalidad y abrir nuevos horizontes. Entonces, se impone ir un paso más allá de su reconstrucción. Siguiendo ese objetivo, en lugar de orientarse completamente por sus conceptos centrales, las preguntas pueden ser estas: ¿qué conceptos centrales del transnacionalismo se han distorsionado?, ¿el transnacionalismo contiene huecos o vacíos susceptibles de resolver?, ¿qué otros enfoques teóricos permiten nuevos desarrollos?, ¿esta perspectiva teórica es útil para la reflexión de problemas sociales y económicos más allá de la migración internacional? Sólo la parte consistente sobre la existencia de huecos o vacíos es la que se corresponde con la reconstrucción de ese enfoque, el resto de las preguntas apunta hacia otra senda por desarrollar, cuyo objetivo aquí buscaremos resolver.

Esta reflexión es a la vez de tipo metodológico y de carácter teórico. La parte metodológica se guía por dos ideas: la primera es la que se conoce como la *reconstrucción de teorías* que formula Burawoy (1998) y, la segunda, se orienta por la llamada *articulación teórica* o convergencia teórico-metodológica de inspiración diversa. La parte referente al contenido teórico pretende ubicar el encuentro posible entre la perspectiva transnacional, por un lado, con la discusión socioespacial de la modernidad reciente que formula Giddens (1990), Giddens, Beck y Scot Lash (1994) y, por otro, con la versión de la globalización de la perspectiva del sistema mundo que propone

* Profesor del Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Sassen (2001). Existe una tercera cuestión implícita en este debate teórico: la reformulación de lo local y lo regional. De ello se espera hacer avanzar la perspectiva transnacional por senderos a veces distantes de lo que hasta ahora se ha reconocido.

La reformulación de una realidad ya estudiada, con frecuencia inicia con el planteamiento de nuevas preguntas, cuyas respuestas conducen a repensar el conocimiento. Otras veces las respuestas posibles derivan de aquellos resultados de la investigación que existen previamente, pero que se excluyeron del pensamiento lógico, como digresiones y que a través de la madurez y el tiempo transcurrido reclaman un lugar que es necesario retomar e integrar. Su recuperación conduce a resultados cada vez más complejos, pero sólo es posible cuando se tiene la apertura y el entrenamiento en esta tarea. En nuestro caso esa apertura deriva de mi condición respecto del transnacionalismo, del cual inicialmente tuve y mantengo dudas que primero se manifestaron como resistencias, luego evolucionaron hacia el reconocimiento de que los problemas planteados son reales, pero algunas de sus soluciones eran inconsistentes y, finalmente, avanzando hacia el reconocimiento los mismos hechos pero intentando dar otras respuestas. Esta doble problemática, teórica y metodológica, es la que guía esta reflexión.

Burawoy (1998), apoyándose en Popper (1963) y en Lakatos (1978), señala como primer aspecto que: *las teorías pueden ser reconstruidas sobre la base de sus propios fundamentos*. Esto supone la existencia de huecos o vacíos que pueden ser “llenados” orientándonos por dicha teoría. Aunque esta manera de proceder está condicionada a la sujeción a un paradigma teórico, reconoce que las teorías existentes pueden y deben ser desarrolladas. A Burawoy le preocupa asegurar el *progreso* y no la *degeneración* de una teoría. A menudo, quienes se identifican con un autor y no pueden desprenderse del mismo, pretenden a toda costa no poner en duda sus fundamentos. Esta manera de proceder ignora los cambios sociales que produce el tiempo en una teoría o en un grupo de conceptos, además de negarse a reconocer el desarrollo del conocimiento. En realidad, por lo menos normalmente debiéramos avanzar actualizando la teoría a partir de su propia orientación.

Una segunda manera de proceder conduce a poner en el centro los mismos problemas ya tratados por un enfoque, pero en este caso planteando dudas y buscando nuevas respuestas. La condición es que se deje de lado la reiteración reflexiva y se busque avanzar hacia su reinterpretación sin temor. Ambos caminos permiten dudar de las “certezas” de la ciencia, adoptando la tesis de que la verdad científica es un proceso en construcción, que somete el pensamiento a la reflexión rigurosa y a su control permanente. Repensar la reflexión conocida como proceso de objetivación (Bourdieu, 1991) es un acto de interiorización del pensamiento que hace posible tomar

conciencia de su rigor. Es a través del pensamiento y en el pensamiento lo que hace posible la construcción del conocimiento social (Marx, 1982), por tanto, este debe de ser un proceso controlado reflexivamente (Bourdieu, 1991).

Otro método de desarrollo de las teorías consiste en revisar un enfoque a la luz de los desarrollos posteriores de otros enfoques. Esto funciona como una luz o un nuevo ángulo de análisis que permite enriquecer las teorías previas. Por esta vía, lo que surge es un encuentro entre varios enfoques a partir de los cuales se devela una articulación fecunda. Este camino es a menudo el más difícil debido a las resistencias por dejarse instruir por enfoques en los que a primera vista hay muy poco en común. Sin embargo, los clásicos de la ciencia social elaboraron sus teorías en todos los casos, rompiendo con las limitaciones y condicionamientos que imponía un enfoque. Por supuesto, esta senda está vedada para el dogmatismo, el cual construye barreras tan radicales como las del nacionalismo militante o del fundamentalismo de todo tipo.

El ámbito de estudio que abarca la migración internacional es vasto y complejo. En efecto, se trata de un *campo profuso* que como tal, abarca todos aquellos ámbitos que implican al sujeto que migra hacia otras latitudes; es decir, *al ser humano en todo su significado*. Y es que no podemos reducir al migrante sólo a su fuerza de trabajo; entonces, debe reconocerse que este campo de estudios debe ser abordado desde la multidisciplina. Pero la multidisciplina como método de reflexión *suma y agrega*, y en ese sentido no logra dar el paso más importante que consiste en *sintetizar y articular* resultados. Es decir, la multidisciplina es sólo la primera condición que ha de hacerse avanzar —como lo dijo Marx (1982:21)— en relación con su método, hasta llegar al *resultado construido por y en el pensamiento*, como “síntesis de múltiples determinaciones”; sólo entonces se convierte en el “punto de partida de la intuición y de la representación”. Entonces, siguiendo al propio Marx, la síntesis de la interdisciplina es en realidad un “concreto real” transformado en un “concreto pensado”, capaz de articularse como “unidad de lo diverso”.

Algunos autores están estrechamente relacionados en sus planteamientos teóricos e incluso en la reflexión de los mismos problemas sociales y, sin embargo, no se leen entre sí, ¿por qué? Más que una dificultad de idioma es una resistencia del pensamiento y una barrera reflexiva que impide el intercambio de ideas y su colaboración. Como resistencia se afirma que existe una confrontación de ideas, a las que se cree defender, cuando con frecuencia lo que resalta es una misma temática, pero donde la unidad de análisis es distinta. En este caso, la diferencia en la delimitación del problema de investigación lleva a resultados específicos, no necesariamente confronta-

dos. Otro camino consiste en tomar prestada alguna noción que suele problematizarse y enriquecerse hasta formular un concepto, etc. En fin, existen distintas sendas para hacer avanzar el conocimiento preexistente.

Esta reflexión busca retomar la discusión que en las dos pasadas décadas produjo la perspectiva del transnacionalismo y que actualmente se encuentra estancada. Se trata de un debate que en muchos casos aun ignora la evolución de sus conceptos, algunos de los cuales caminaron deformados y evolucionaron por sendas distintas, y otros incluso fueron abandonados por ser inoperantes. Empero, aquí se reconoce que el transnacionalismo aún puede ser asimilado desde distintas teorías e inspirador de discusiones novedosas. Su focalización temática es tan amplia como lo es el campo mismo de la migración internacional, a saber: el Estado, el territorio, la soberanía, la legislación, la cultura, las comunidades, las redes sociales, las familias y en medio de todo ello las políticas estatales, las prácticas e identidades transnacionales. A pesar de este cúmulo de temas, el transnacionalismo aún es capaz de abrir nuevas opciones para su aplicación creativa, aunque no de otra manera en temáticas tales como: las economías étnicas de los migrantes, la investigación regional, donde lo étnico y regional ahora se nos manifiesta formando parte de relaciones sociales que lo mismo se afirman en lo local y se extienden hacia otros contextos a veces tan lejanos, pero presentes. Esta es la parte que aún espera nuevas respuestas.

Comento lo anterior como *preámbulo*, por considerar que el transnacionalismo plantea problemas reales y de actualidad, pero no siempre ha sido capaz de formular respuestas satisfactorias. Se trata de llamar la atención sobre la necesidad de la máxima apertura en la teoría, en donde la discusión deje de centrarse en el paradigma mismo, colocando en el centro el objeto o los objetos a investigar. Sólo así podemos confluir con aquellos que hacen de la reflexión una hermenéutica de nivel superior en donde se problematiza la reflexión teórica que se da por dada y no se deja atrapar por la idea de que la misma ya ha sido resuelta. Esta reflexión pretende reabrir ese debate, pero también busca asumir una postura crítica respecto de algunos de los conceptos que se formularon, al tiempo de hacer un esfuerzo por desarrollar algunas ideas.

INSUFICIENCIA DE LOS PARADIGMAS DE LA MODERNIDAD

Desde principios de 1990 se publican reflexiones en *distintas direcciones* que apuntaron hacia el cuestionamiento radical de los *paradigmas de los clásicos* de las ciencias sociales basados en el modelo teórico de la modernidad clásica y en su crítica. Algunas de esas expresiones llevaron a la bús-

queda de nuevas explicaciones de lo social, en donde destacaron las reflexiones que negaron la certeza de teorías y verdades establecidas por la tradición modernista, y en cambio postularon como criterio la incertidumbre y la necesidad de dudar. De esa manera se buscaba abandonar la retórica de quienes no hacen sino repetir textos, teorías e incluso modelos prefigurados desde décadas atrás ¿cómo proceder en esta tarea? Una *opción limitativa* es pensar la sociedad como *estructura*, y otra muy distinta y *fructífera* es pensarla como *proceso* en donde la estructura es sólo parte del proceso mismo. Se puede avanzar más lejos y reconocer que lo único que existe es el proceso y que las estructuras, la historia, la praxis, los espacios, etc., son parte del mismo y no a la inversa. Otro ejemplo es la causalidad, en donde es preciso abandonar la idea de que una causa social produce un efecto, cuando lo que frecuentemente tenemos es un fenómeno multicausal y multiespacial, con resultados cada vez más complejos y en múltiples direcciones. Desde esa lógica es posible reconocer lo *indeterminado* como parte de la incertidumbre (Zemelman, 1998), lo que la lógica no recoge (Bourdieu, 1991) y, por supuesto, afirmar la *relatividad* del pensamiento científico que la modernidad aún presupone haber superado y que, sin embargo, es necesario tomar como punto de partida.

Veamos algunos ejemplos que provienen de distintos enfoques y, sin embargo, tienen un mismo vértice: la insuficiencia del conocimiento basado en la teoría de modernidad. Contra las opiniones más comunes se afirma que:

[...] Existe un consenso creciente en la comunidad de los estados para levantar los controles fronterizos para el flujo de capitales, información y servicios y, en sentido más amplio, mayor globalización. *Pero cuando se trata de inmigrantes y refugiados [...] el Estado reclama todo su esplendor afirmando su derecho soberano a controlar sus fronteras [...]* (Sassen, 2001:73, cursivas mías).

En esta cita se muestra a un Estado-nacional contradictorio: globalizado en lo económico, cuyas fronteras son desmanteladas y al mismo tiempo celoso políticamente de su soberanía. De ello la autora concluye: “*La globalización económica desnacionaliza la economía nacional. En cambio, la inmigración renacionaliza la política [...]*” (Sassen, 2001:73; cursivas mías). O como también suele decirse: el Estado desterritorializa y territorializa espacialmente el control de sus fronteras cuando conviene a sus intereses, no importa que haya una contradicción en el ejercicio de las políticas públicas (Deleuze y Guattari, 1984). Mientras esto se recrudece, los mismos gobiernos utilizan simultáneamente su poder para el desarrollo de estrategias

económicas de integración regional, e incluso promueven reformas de leyes para fomentar las inversiones extranjeras en aquellos países socios; es decir, *como Estados utilizan su poder nacional para desnacionalizar la economía*. Dicho en otras palabras: es inconcebible la actual globalización pensando simplemente en que las economías se autorregulan y que el Estado se retira de su regulación. *En todos los casos y en muchos sentidos el Estado nacional es el promotor del proceso globalizador*. El otro aspecto novedoso que Sassen destaca es que, reconociendo el peso que tiene la economía global sobre el desplazamiento de la soberanía de los países, a menudo, la reglamentación de la economía global se hace desde los confines nacionales; es decir, el esquema dual que opone lo nacional a lo global oscurece la reflexión en lugar de clarificarla:

Está claro que definir el Estado-nación y la economía global como mutuamente excluyentes es, en mi análisis, sumamente problemático. *Los espacios estratégicos en los que tienen lugar muchos procesos globales son a menudo nacionales*; los mecanismos a través de los que se aplican las nuevas formas jurídicas necesarias para la globalización son a menudo parte de instituciones del estado; la infraestructura que hace posible la hipermovilidad del capital financiero a escala global se halla situada en diversos territorios nacionales. *La condición del Estado-nación, no puede, en mi opinión, quedar reducida a una significación declinante*. La menguante capacidad del Estado para regular muchas de sus tareas no puede ser explicada simplemente por el hecho de que, en la actualidad, operan en el contexto de una economía global más que nacional. *El propio Estado ha sido un agente clave en la aplicación de los procesos globales*, y esta aparición lo ha alterado bastante [...] (Sassen, 2001:45, cursivas mías).

Todavía más, aunque en la actualidad la mayoría de los flujos de inmigrantes se correlacionan con las políticas de globalización en que se involucran los Estados de los países de origen y destino, la política de inmigración se aborda como un problema de las personas con el Estado (Sassen, 2001: 78-79), cuando esto es el resultado de un sistema de relaciones macro-sociales que en muchos casos abarca aspectos históricos, tales como las colonizaciones, las intervenciones militares, los endeudamientos de los países y las reestructuraciones neoliberales actuales (Sassen, 2001), lo que indica responsabilidades globales no asumidas por los Estados partícipes. Es decir, mientras que los Estados y los capitales privados promueven entre sí las políticas económicas globalizadoras encaminadas a abrir las fronteras, se niegan políticamente y en congruencia a tratar como tales el tema de la inmigración. Para unos y otros, la migración es sólo un asunto de personas

frente al Estado, cuya problemática se enfrenta desde el territorio nacional. La implementación de la Ley no hace más que sujetarse a ese principio.

Anthony Giddens (1976) está entre los autores más prolíficos e innovadores que llamaron la atención por tomar distancia de la perspectiva estructuralista en su teoría de la estructuración (Giddens, 1984), sugiriendo más tarde la necesidad de distinguir entre el *proyecto de la modernidad* y la *modernidad reciente* (Giddens, 1990). Esta distinción empezó por sentar los fundamentos para clarificar la globalización económica y la transnacionalización social que implica la modernidad reciente:

[...] caracterizada por procesos profundos de reorganización del tiempo y el espacio, ligados a la expansión de mecanismos de desenclave; mecanismos que liberan las relaciones sociales de su fijación a circunstancias locales específicas, recombiniéndolas a lo largo de grandes distancias espacio temporales [...] (Giddens, 2003:10-11).

Así, a nivel macro, meso y microsocioal, el concepto de *desenclave* se anticipa a la idea de la “*deslocalización de lo local*”, que posteriormente se vino construyendo hasta terminar con la crítica de Levitt y Glick Schiller (2004), al llamado “*nacionalismo metodológico*”, aún vigente en las ciencias sociales, particularmente en los modelos y propuestas de política pública cuyo objeto de investigación se ha transformado radicalmente. Es sorprendente que quienes denuncian la intromisión en nuestros países de organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etc., sean los primeros en construir un caparazón que no permite observar que la globalización toma forma concreta en los espacios nacionales, regionales y locales. Es asimismo increíble pensar que la globalización puede ser combatida políticamente desde los enfoques nacionalistas.

Una segunda idea de Giddens, es aquella que él resalta lo local, lo global y su impacto en la vida cotidiana; es decir, pasa del nivel macroestructural al nivel microsocioal; al respecto él señala que “[...] La universalización atañe a la intersección de presencia y ausencia, al entrelazamiento de acontecimientos y relaciones sociales ‘a distancia’ con los contextos locales [...]” (Giddens, 2003:35). En este caso, lo que está en el fondo es la reafirmación de la deslocalización de lo local y aquello que se conoce como la *simultaneidad de relaciones que las personas reproducen a distancia*, eso que otros vienen denominando “entreveramiento” y “acoplamiento” de distintas relaciones sociales y distintos cursos de vida. La ventaja de orientarse por Giddens es que este autor permite comprender que ese entrelazamiento o esa simultaneidad de relaciones sociales *no es una réplica* entre los espacios sociales involucrados: “[...] la universalización se ha de entender como un fenómeno

dialéctico en el que los sucesos que se producen en un polo de una relación distante provocan a menudo situaciones divergentes o incluso contrarias en el otro [...]”, piénsese cómo la migración internacional en los países de origen, cuando es muy intensa produce despoblamiento y en los de destino hace posible el surgimiento de concentraciones poblacionales étnicas, cambios de residencia de uno a otro, descendientes de inmigrantes en el destino que luego emigran hacia el país de origen de sus padres, etc. Este tipo de problemas, aun en los contextos de mayor apertura hacia los inmigrantes, nos desafían a repensar si es suficiente proponer políticas de inserción e integración en el destino o de reinserción en el retorno.¹ En este último, la situación se hace más compleja cuando consideramos que con los migrantes retornados les acompañan sus descendientes nacidos en el extranjero o los hijos nacidos en el país de origen, pero socializados en otro contexto, como sucede con el nuevo retorno a México. Y es que la inserción e integración tiene sus problemas, pues desde los esquemas nacionalistas apuesta a que el recién llegado será absorbido. Eso equivale a suponer que las estructuras sociales existentes anulan la capacidad de resistencia de las personas, e incluso, algo peor, se parte del supuesto de que el agente, diseñador de estrategias no existe. Por supuesto, se trata de una lógica impositiva que margina y segrega en lugar de integrar.

Desde esta breve introducción trataré de abordar la perspectiva transnacionalista buscando no dejarme atrapar en las explicaciones de siempre.

LOS CONCEPTOS DEL TRANSNACIONALISMO

Como punto de partida debe reconocerse que no existe una perspectiva transnacionalista sino varias, cuyos postulados y conceptos entre ellas no son fáciles de conciliar. Algunos de los conceptos más importantes que han forjado los transnacionalistas son los siguientes: *desterritorialidad y simultaneidad* (Rouse, 1991), *transmigrantes y campo social transnacional* (Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc, 1994), *simultaneidad* y crítica al *nacionalismo metodológico* (Levitt y Glick Schiller, 2004; Vertovec, 2003), *transnaciona-*

¹ En el actual retorno de migrantes a México, sea éste de manera voluntaria o resultado de la deportación forzada, con frecuencia los hijos nacidos en el extranjero acompañan a los migrantes. Es un error pensar en políticas de inserción educativa y social de estos menores. La perspectiva transnacional conduce más bien a elaborar propuestas de educación en los niveles de primaria y secundaria a partir del principio de simultaneidad de ambas culturas, en donde se conserve el inglés y se cultive el español. Por supuesto, independientemente de dónde estos menores se encuentren, los Estados nacionales de los dos países también deben de ser responsables de sus nacionales. En cambio, la inserción se basa en el modelo asimilacionista y de lealtad a un solo país.

lismo desde arriba y desde abajo (Kearney y Guarnizo, 1998), *circuito migrante transnacional* (Rouse, 1991), *espacio social transnacional* (Faist, 2005; Pries, 2001), *formación social transnacional* (Guarnizo, 1998), *extra-territorialidad*, *pertenencia*, *membresía agencia* (Goldring, 1997), *etnografía multisituada* (Marcus, 1995), *comunidades multisituadas y translocales* (Besserer, 2004), *agentes transnacionales* (Goldring, 1992), *transnacionalidad y sujetos migrantes transnacionales* (Moctezuma, 2011). Estos conceptos no forman un cuerpo teórico propio, por el contrario, abrevan de distintos paradigmas teóricos *imposibles de compatibilizar*; por ejemplo, la desterritorialidad conduce a la propuesta “posmodernista” de la ciudadanía global y a la desaparición de las fronteras y de los Estados nacionales, lo cual resulta exagerado. Otros ejemplos polémicos son las tensiones entre circuito, campo, espacio y formación social transnacional: el primero es simplemente una metáfora a la que se acude para aproximarse a una imagen del significado de una comunidad transnacional y que sólo como semejanza con la realidad puede ser utilizada sin problema desde cualquier perspectiva teórica; el segundo concepto está inspirado en la sociología de Bourdieu; el tercero deriva de la geografía social, mientras que el cuarto es de acuñación althusseriana. Otro caso problemático lo constituye el uso indistinto entre el concepto de simultaneidad y pluralismo cultural. Mientras que el primero se refiere a la *simultaneidad* de una cultura de tipo transnacional, el segundo da cuenta de la existencia de *varias culturas* nacionales, una especie de amalgama que tensa las identidades y que problematiza la ciudadanía en el sentido de lealtades divididas.

Además de estas diferencias, existen asimismo conceptos que el transnacionalismo terminó abandonando y que extrañamente no se mencionan. Inicialmente se habló de “transmigrantes” para referirse sólo a los migrantes que viven como transnacionales. Es decir, *no se reconocía que el transnacionalismo debía abarcar a migrantes y no migrantes de una misma comunidad*. Esto mismo se hizo tratando de conceptualizar el transnacionalismo, el cual se dijo, abarca a los migrantes que se “involucran en ocupaciones y actividades continuas y habituales”, “a través de las fronteras” y “viven una doble vida” (Portes, Guarnizo y Landolt, 2003). En otras palabras, existen nuevos fenómenos creados por los migrantes y no migrantes, pero el transnacionalismo definido así se negó a reconocerlos. Gail Mummert fue más lejos, agregando ejemplos como los “hijos del cheque” para referirse a la maternidad transnacional que abarca a los hijos que no migran y se quedan en la comunidad bajo el cuidado de otros familiares quienes esperan “el cheque” (Mummert, 2013). Ella misma nos recuerda un caso paradigmático, como lo fue el del menor cubano que se conoció como Alian González, encontrado en 1999 a la deriva en el mar, cerca de las costas de Miami, atado a un neu-

mático y que al ahogarse su madre, su padre que vivía en Cuba solicitó la custodia, lo que provocó un conflicto diplomático internacional entre Estados Unidos y Cuba. Recientemente vivimos en México un incidente en sentido inverso: el de Alondra Luna, la menor de 14 años que fue reclamada desde Dallas, Texas, por Dorotea García Macedo, quien alegando que había sido sustraída ilegalmente de su hogar por su padre quien la llevó a México, le fue concedida la restitución de la custodia por la jueza Cinthia Elodia Mercado —de Los Reyes, Michoacán—, siendo trasladada una menor distinta a la buscada contra su voluntad a la ciudad de Dallas, la que finalmente tuvo que ser regresada a sus verdaderos padres. Estos casos se refieren a “terceros implicados”, que son los familiares directos o los gobiernos de los estados de los dos países. Pero existen muchos otros “implicados”, como sucede con los familiares que se quedan en el origen al cuidado de los hijos de quienes migraron, imagen que al extenderse abarca a todos aquellos que reciben remesas, a los que se responsabilizan de las propiedades de los migrantes o cuidan sus casas, e incluso a los proveedores de servicios que se pagan con remesas. En la misma lógica se ubican las comunidades que se ven beneficiadas con proyectos comunitarios a través de las remesas colectivas, además de las relaciones extraterritoriales que se desarrollan como consecuencia de la organización migrante.

Como parte de los “terceros implicados”, debemos problematizar —como novedad— a los menores que nacieron en el país de sus padres y fueron llevados muy pequeños a la sociedad de destino, al grado de reconocer en ellos una socialización primaria, distinta a la mexicana o a cualquier otra que corresponda a la sociedad de origen. Esto es parte de la lucha que se debate actualmente en los tribunales judiciales sobre el reconocimiento de programas como el DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals) y DAPA (Deferred Action for Parental Accountability), que el presidente Obama puso en marcha y que el presidente Trump ha echado por tierra, a través de la llamada Acción Ejecutiva. Pero por si fuera poco, es necesario voltear también la mirada hacia al nuevo retorno de familias a México, donde una parte de los hijos nacieron y/o fueron socializados en Estados Unidos y ahora viven con muchas dificultades en otra sociedad que no es la suya, e incluso este fenómeno abarca a los hijos que se han quedado a residir en aquella sociedad y que son parte de una familia dispersa. Como puede observarse, el sentido transnacional desafía las políticas públicas nacionales, así como la reflexión tradicional limitada a la simplificación de los hechos. Entonces, el concepto de transmigrantes dejó de ser funcional no porque existiera otro que lo hacía redundante, sino porque no logró recoger la complejidad de relaciones entre migrantes y no migrantes. De no haberse abandonado este concepto se hubiera empobrecido su mirada. Esta crítica también es válida

para el concepto sobre el transnacionalismo ligado sólo a los migrantes. Por supuesto, esto no ha sido aclarado.

TRANSNACIONALISMO Y TRANSNACIONALIDAD

Los enfoques sobre migración internacional no son teorías en sí mismas, como lo conciben algunos autores (Massey *et al.*, 1993), derivan de la economía clásica, microeconomía, economía política, sociología, etc. Obviamente, el transnacionalismo tampoco es una teoría. Su propuesta más consistente, *más allá de limitarse a la migración internacional*, es inspiradora de nuevos desarrollos teóricos, además de cuestionar los enfoques positivistas, estructuralistas y funcionalistas de las ciencias sociales (véase Waldinger y Fitzgerald, 2004), los cuales permanecen confinados al *nacionalismo metodológico* concebido como un contenedor social y espacial (Schiller y Levitt, 2004) ignorando, y en el mejor de los casos, minimizando la acción transfronteriza de los agentes y sujetos sociales. Pero además, si partimos del hecho de que la migración constituye un amplio *campo de estudio*, como lo son asimismo los campos de la educación, la cultura, el género, la sustentabilidad, el desarrollo, etc., es lógico que como condición requiera ser analizado desde distintos ángulos, rasgo que el transnacionalismo no siempre reconoce como punto de partida, sobre todo cuando se le trata desde la especialización disciplinar.

Para uno de sus pioneros, la perspectiva transnacionalista deriva de la similitud con el capital transnacional (Rouse, 1989), el cual llevado al extremo, indicaría que los migrantes transnacionales no tienen nacionalidad hasta convertirse en ciudadanos del mundo, tal es el postulado central de los enfoques posmodernos, que presuponen que la sociedad moderna y las fronteras entre las naciones han quedado atrás. A partir de esa analogía que funciona más como axioma, se argumenta que el término transnacional “[...] evoca que en parte es directamente posible la asociación entre formas de organización migratorias y corporaciones transnacionales” (Rouse, 1989:21). Se trata de una imagen tomada del *método deductivo* que conduce a la aplicación de un modelo de la economía a la migración internacional, en lugar de reproducirlo teóricamente a partir del proceso real, mediante el cual los migrantes desde la transnacionalidad —es decir, desde la complejidad de sus prácticas y relaciones sociales— van dando origen a las redes sociales, a la formación de comunidades en el extranjero, al nacimiento de sus primeras expresiones de organización, hasta alcanzar niveles cada vez más complejos. Entonces, la senda alternativa consiste en indagar el proceso mismo de una red de relaciones locales y deslocalizadas que los migrantes

construyen en su desplazamiento, abarcar en el destino a las comunidades filiales transnacionales y pasar de éstas hacia la organización. A este método Marcus (1994) denomina *etnografía multisituada*, misma que abarca varios aspectos, entre los que destacan: *perseguir espacialmente al objeto de investigación y desarrollar una etnografía estratégicamente multisituada*. Con ello se indica que el método, en lugar de utilizar una deducción lógica y hacer desprender la imagen a partir de la simetría con el capital transnacional, la reflexión debe orientarse por la *transnacionalidad*: es decir, por el método que coloca en el centro la variedad y riqueza de las *prácticas y relaciones* de los migrantes, vistos éstos como agentes transformadores. Por otro lado, si buena parte del transnacionalismo se centra en el análisis de la reproducción de las identidades y de las comunidades, siendo esto correcto pero *limitativo*, olvida avanzar hacia procesos cada más complejos en los cuales las identidades se despliegan hasta materializarse en formas de comportamiento y compromiso social canalizadas hacia las localidades y regiones del país de origen. Pero además, esta segunda forma de proceder permite reconocer que lo transnacional no niega lo nacional, así como lo global y lo nacional tampoco pueden desconocer la existencia de lo local; por tanto, no se queda enclaustrado en el dualismo de lo nacional y lo transnacional.

Desde la década de 1990, en los distintos foros y congresos organizados para abordar esta cuestión, el transnacionalismo fue un fenómeno que se dio por sentado; en donde ser transnacionalista era estar “actualizado”. Para nosotros, el transnacionalismo de los migrantes, *en estricto sentido*, se refiere a las relaciones de identidad y pertenencia, *mientras que la transnacionalidad alude a las prácticas sociales que aquéllos desarrollan*. Por tanto, aunque debe clarificarse que esta distinción se hace con fines teóricos, esto implica una delimitación sobre los sujetos de estudio, sus alcances y metodologías. Así, desde la transnacionalidad es posible postular que la membresía de los migrantes internacionales, sobre todo aquellos que avanzan hacia la organización, es esencialmente práctica y se refiere a las relaciones que se construyen extraterritorialmente con la comunidad, entidad o nación; en tanto, la identidad es más simbólica y cultural, en esta visión, el migrante transita de la identidad a la membresía y con ello del sentimiento perceptivo hacia la acción. Pero aquí existe una gran diversidad de expresiones que hace necesario identificar los niveles de sus redes sociales en cada caso.

Para empezar a problematizar ese asunto: es importante no confundir las redes sociales con las relaciones familiares o con la parentela. Las redes de los migrantes individuales son de un tipo social distinto al de las comunidades, y éstas a su vez se diferencian de las redes de la organización; pero además, existen grados variados de organización que indican la complejidad de las mismas. Así, avanzando en esta tónica, es posible distinguir que

cuando el migrante se organiza asume compromisos hacia la comunidad, la entidad o el país, incluso en su carácter transnacional logra ir más lejos (Moctezuma, 2004a, 2004b, 2004c). Este es un aspecto que no es posible distinguir cuando se pone el acento en el migrante como persona o incluso en la intensa actividad de las comunidades de migrantes. Se trata, como lo expresan Levitt y Glick Schiller (2004), de distintas formas de *ser y pertenecer*, formas y niveles que desde la sociología política permiten distinguir los matices entre *referencia*, *identidad*, *membresía* y *ciudadanía sustantiva* entre migrantes y no migrantes, abarcando otras categorías sociales como los descendientes de segunda y tercera generación, así como estructuras organizativas y de poder, como lo es el Estado.

Consideremos de manera sintética algunos ejemplos de estas formas de ser y pertenecer que son parte de un *crisol* de relaciones, cuyos confines sociales no son homogéneos y estáticos. En Estados Unidos la *referencia social* de los migrantes mexicanos mestizos constituye su ser y pertenecer como latinos, es decir, destaca su pertenencia social a un conglomerado social muy amplio, o como dice Anderson (1991) a una comunidad imaginada; mientras que se reconocen como mexicanos en tanto forma de *identidad* nacional. A su vez refrendan su participación e involucramiento, en tanto formas de ser y pertenecer a unidades sociales más pequeñas, como comunidad y la organización migrante, el hogar; es decir, a través de su *membresía* se asumen derechos y obligaciones, que en su contexto macrosocial permiten el ejercicio extraterritorial de la ciudadanía sustantiva a través de los actores, agentes y sujetos sociales. Y es que preponderantemente *la referencia social es sólo una manera de reconocerse sin comprometerse*; esta es la parte generalizada de aquellos migrantes que celebran fuera del país los días patrios como ritos de nacionalismo puro o de aquellos que participan en las ceremonias religiosas sin nada que les comprometa; es una manera de *pertenecer sin ser*; mientras que los migrantes organizados, en tanto *sujetos* destacan el *ser perteneciendo*, reconocen claramente que *sin el hacer no logran ser* lo que pretenden.

A diferencia de los migrantes mexicanos mestizos, los indígenas, aunque se consideran latinos y mexicanos en tanto forma de referencia, su identidad es de tipo *comunitario*, por eso se describen primero como zapotecos, mixtecos, purépechas, mayas, etc., y sólo en un segundo momento se conciben como mexicanos. Esto lleva a reconocer una mayor proximidad entre colectividad y membresía de estos migrantes respecto de los mestizos. La diferencia entre ambos radica en la intensidad que el *Nosotros* juega en cada caso. Y es que aunque todos llevamos un “nosotros”, en el primer caso la fuerza descansa en la *persona* y en el segundo en la *comunidad*. Véase cómo *la referencia*, *la identidad* y *la membresía* tienen connotaciones distintas entre

migrantes mestizos e indígenas. Todo esto se complica cuando pensamos estas formas de ser y pertenecer desde la perspectiva transnacional, en donde el modelo clásico de ciudadanía liberal basado en las personas resulta cuestionado por la organización de los migrantes y su empoderamiento transnacional frente al Estado y a los grupos de poder local (Goldring, 1997).

Otro aspecto central y que complementa lo anterior es el siguiente: la membresía rebasa los límites del *sentimiento* cuando es *membresía activa*, cuando *el sentimiento se transforma en acción*; por supuesto, ésta va precedida de la identidad, pero se diferencia de ella en la medida en que el individuo trasciende lo emocional, cuando se ve actuando y dando sentido a sus acciones. Si esto evoluciona hacia la vida organizativa, entonces sus acciones transitan del *sentido mentado* de la identidad al *sentido dado* de las prácticas sociales, como lo esboza para otros casos Max Weber (1984:6), hasta transformarse en *ciudadanía sustantiva ejercida* (Brubaker, 1989); es decir, en la asunción personal y colectiva de derechos y obligaciones para con la comunidad, sociedad y país. Esta es una forma embrionaria de compromiso que está más allá de la referencia e identidad, donde el migrante se reconoce como *sujeto*. Éste se define como un “[...] transgresor de límites para alcanzar espacios de conciencia y de experiencias más vastos, para apropiarse de horizontes nuevos [...]” (Zemelman, 1998:8). El sujeto migrante, cuando alcanza ese estatus, desarrolla la capacidad de diseñar estrategias, de asumir compromisos más allá de la inmediatez y, por tanto, de ser parte de los procesos de cambio social en los países de origen y destino. Este sujeto se distingue por la búsqueda, apertura y elaboración de opciones, es un transformador ubicado en el momento de la historia que se distingue por ser un transgresor no parametral de fronteras de pensamiento y de acción (Zemelman, 1998:8-10).

LOS DESATINOS DEL CONCEPTO DE CIRCUITO

El circuito transnacional de migrantes se acuñó inicialmente a partir de la observación de que los migrantes revelan que las comunidades “hijas” o “filiales” que se localizan en territorio estadounidense, así como las establecidas en la frontera, pero en territorio mexicano, constituyen puntos de encuentro y espacios de interacción y socialización comunitaria, lo cual abarca todas las manifestaciones que le son afines. Unas y otras juegan un papel fundamental en las estrategias de los cruces fronterizos y constituyen varios asentamientos poblacionales que proceden de una misma matriz comunitaria (Moctezuma, 1999:193). Son *punto de encuentro*, pensando en el desplazamiento de los migrantes y en el establecimiento de sus redes so-

ciales, y constituyen *espacios de interacción y socialización* en tanto que en ellos, independientemente de la distancia, se reproduce la vida de las comunidades. Pero cuando esto sucede limita a la migración interna, es más apropiado utilizar el concepto de deslocalización de lo local.

La simultaneidad de relaciones a distancia vinculada a un circuito transnacional es el concepto más fecundo del transnacionalismo, pero es asimismo el que más se presta para su distorsión. Comencemos señalando que el enfoque centrado en la geografía de la comunidad es incapaz de recoger las relaciones sociales que sus miembros migrantes producen más allá del espacio inmediato; y a la inversa, las perspectivas teóricas centradas en las sociedades de destino son incapaces de reconocer en su seno la presencia de la vida comunitaria, y es que a diferencia de este dualismo, origen y destino están entrelazados. Así, de esa observación, Rouse (1991) reconoció tres posibles distorsiones: “[...] señalar a la migración como el desplazamiento de personas entre dos ambientes sociales distintos [...] reducirla a un mero proceso de transición de un orden sociocultural a otro, [y] [...] presuponer la yuxtaposición de distintos mundos de vida orientados a la homogeneización y a la síntesis [...]” (Rouse, 1991:14). Es decir, el transnacionalismo pone en duda la supuesta *aculturación* que la migración provoca en los migrantes y que se supone se expresa en el rompimiento de los vínculos de éstos con las sociedades de origen. Si la evidencia demuestra que este vínculo, con todo y cambios se reproduce, entonces resulta inaceptable la política de la *asimilación* de los migrantes en el lugar de destino. Una vez cuestionado el modelo anterior, la opción lógica pero aún insuficiente, es el reconocimiento de las *sociedades multiculturales*. Sin embargo, con ello nuevamente resurge el viejo postulado de que el migrante tarde o temprano terminará transitando de una sociedad y cultura hacia otra; el resultado previsto por esta senda conduce nuevamente hacia la asimilación. Entonces, como propuesta alternativa es preciso avanzar hacia la “sobrevivencia de distintos cursos de vida”, al “entreveramiento” y al “acoplamiento simultaneo” entre dos sociedades y culturas. Estas ideas de Rouse se inspiraron en los estudios sobre el modernismo y la modernidad (Rouse lo identifica como posmodernidad), en donde lo local se deslocaliza y lo nacional se comprende como parte de lo global, cuya primera reacción defensiva y conservadora de la teoría de la modernización es la búsqueda de *nuevas síntesis* a partir de los viejos conceptos de nación, territorio, soberanía y Estado, los cuales resultan severamente cuestionados. Contrario a esta lógica y desde el campo de la cultura, García Canclini propuso alternativamente el concepto de “hibridación” de las sociedades desde el territorio y por supuesto, más allá del mismo se “amalgama” lo viejo y lo nuevo, lo local y lo global. De esta manera, tanto Giddens (desde la sociología) como Canclini (desde la cultura) —como

antes se ha señalado— llegaron al reconocimiento de la deslocalización de lo local, en el sentido de que lo local se extiende más allá de sus confines y a la inversa: lo global toma forma y sentido en lo local, abriendo la puerta para el concepto de simultaneidad, que en Rouse existe como idea embrionaria a partir del concepto de circuito de migración transnacional.

Hasta aquí la solución está resuelta a medias. El paso siguiente consiste en reconocer que ese circuito migrante transnacional es una unidad *compleja* con interacciones y relaciones sociales y bespaciales *más allá* de sí misma. Esta unidad no es cerrada como tradicionalmente la concibe la antropología tradicional, por el contrario, se observa socialmente irradiada por los sitios distantes del circuito que se unen al circuito; por tanto, no debe perderse de vista la heterogeneidad social que éste representa como resultado de los contextos de los que forma parte. *Si el circuito migrante es pensado como una red de relaciones sociales a distancia, cada sitio o componente del circuito presentará una especificidad, ciertas características propias que constituyen un cúmulo de relaciones sociales que lo integran, pero también con otras entidades sociales distintas que lo enlazan.* Entonces se trata de relaciones sociales múltiples y variadas, más precisamente, de una *simultaneidad, local, deslocalizada y diferenciada socialmente*, a la manera de un paisaje, cuyos elementos se muestran en distintas direcciones ocupando el espacio y cuya mirada depende de la posición que ocupe el analista. Esta es la parte que no se devela cuando se pone el acento en esa unidad social, en donde simplemente se reconoce que lo local se ha deslocalizado o que el origen y destino forman una misma unidad; lo cual es cierto, pero se trata de un *crisol* de relaciones sociales que dan forma y sentido al circuito de migrantes. Durand (1988) se aproximó a la descripción propuesta cuando —antecediendo a Rouse— se apoya en la metáfora de circuito, él afirmó: “La migración incluye la movilización de información, bienes, capitales, servicios, etcétera. Este tráfico continuo se asemeja a un circuito integrado de corriente alterna, por el cual los flujos se mueven en múltiples direcciones y con *diferentes intensidades* [...]” (Durand, 1988:43; cursivas mías). Esas “diferentes intensidades” son más que complejas, pues dan cuenta de relaciones sociales diversas que están entreveradas entre lo local y lo deslocalizado, y si el circuito abarca varios sitios en más de un país, entonces su complejidad es mayor que esa unidad; sólo de esta forma es que podemos aceptar la idea de las relaciones que implica la simultaneidad transnacional. Veamos algunos ejemplos, por cierto, más allá de la migración internacional, que ilustran de mejor forma lo que quiero subrayar: en el contexto rural mexicano es posible localizar la *presencia* de varios tipos de relaciones sociales a la vez (empresario, agrícolas, ganaderos, peones, medieros, jornaleros indígenas foráneos, mineros, albañiles, intermediarios, recolectores,

artesanos, empleadas domésticas, funcionarios, profesionistas, proveedores de servicios y, por supuesto, migrantes circulares y retornados). Algunas de estas categorías sociales son las que predominan y articulan al resto, otras en cambio apenas se manifiestan o irradian con fuerza lo local desde el exterior. Esto a su vez es más complejo de diagnosticar cuando el contexto rural es indígena.

En realidad, *se trata de un paisaje de relaciones que es posible localizar como relaciones que se extienden hacia el circuito y más allá del mismo, pero vinculadas a él.*² Esto es, desde el país de acogida, en un circuito migrante transnacional existen varios destinos en donde encontramos migrantes desempeñando varias funciones laborales y cuyas relaciones se extienden hacia otros grupos étnicos y conviven con diversas culturas. Con el tiempo, algunos de los migrantes connacionales se transforman radicalmente, aprenden otro idioma, se convierten en empresarios y en general se vuelven socialmente competentes, e incluso llegan a desempeñar cargos de representación ciudadana formal e informal en las sociedades de destino. En los casos más comunes que describe el transnacionalismo, los migrantes forman comunidades filiales y desarrollan una red de relaciones en más de un destino y hacia la comunidad de origen; en otros, los migrantes adoptan desde la transnacionalidad distintas formas de organización, las que a su vez son variadas: clubes cívicos, clubes sociales, asociaciones de clubes, grupos religiosos, organizaciones sindicales y empresariales. Un aspecto destacado de este tipo de organizaciones es el liderazgo, etc. Otros estudios dan cuenta de que estos circuitos también abarcan a un empresariado disperso o incluso formando un conglomerado de empresas de una economía étnica, como sucede con los migrantes mexicanos en Los Ángeles, California, quienes dan empleo y proveen bienes y servicios principalmente a sus coterráneos y cuentan con una red de proveedores de materias primas procedentes de su país de origen o de países distintos. Actualmente se reconoce que los mexicanos en Lynwood, California, cuentan con un consorcio comercial que ofrece en un mismo espacio bienes étnicos y multitud de servicios culturales para los coterráneos. Esta larga descripción de relaciones sociales indica que *los circuitos migrantes transnacionales son más complejos que las relaciones de simultaneidad apegadas a la simetría*. Precizando, la simultaneidad transnacional no se refiere a un trasplante de relaciones como vulgarmente se le observa, sino que es una *reproducción o una*

² Un paisaje está formado por varios elementos con coloridos y tamaños distintos, unos destacan por su cercanía y por la luz que reciben, otros, en cambio, son apenas visibles porque están a los costados y sombreados, y otros están más distantes, e incluso, sólo observamos su silueta. Pero, además, un paisaje puede contener elementos fijos pero que sabemos que están en movimiento, como los ríos, los animales, etcétera.

reestructuración que lleva a *reformular* la vida entera de una comunidad (Sollors, 1989) y la vida social. Esto conduce a postular de manera contundente que lo transnacional se remite a la construcción de relaciones sociales, en donde lo *local se ha deslocalizado*, pero también se ha *diversificado socialmente* más allá de sus circuitos. Esta es una doble imagen que Rouse no pudo develar, pues sus referencias acentuaron las relaciones hacia adentro del circuito, al concluir que lo local incorpora lo que está distante y éste a lo local:

Hoy, el circuito es como un todo más que cualquier localidad constituida por el principal asentamiento en relación a cómo los aguilillenses conforman su vida. Así, vivir en Aguililla, por ejemplo, es como estar afectado por muchos eventos en Redwood City y por el desarrollo del municipio mismo, esto también es verdad a la inversa [...] (Rouse, 1991:15).

Es decir, no basta con postular la existencia de relaciones de simultaneidad entre los migrantes y no migrantes, también es necesario avanzar teóricamente desarrollando la idea de que esa simultaneidad es diversificada, y ello obedece al impacto de los contextos que se ven involucrados. Así *el circuito establece relaciones hacia dentro y hacia afuera del mismo*; es decir, es necesario avanzar hacia la representación teórica de que la especificidad y riqueza de un circuito de migrantes está en las relaciones múltiples y no solamente en la unidad entre origen y destino o destinos. Esta idea sugerente, si no se trata con rigurosidad, conduce a tomar la simultaneidad de las prácticas sociales como si en efecto, las fronteras entre los países y las diferencias contextuales desaparecieran. Por ello se propone concebir al circuito de manera abierta y agregar las diferencias contextuales como parte del concepto de simultaneidad.

EL CIRCUITO MIGRANTE DESDE EL ORIGEN

En el origen, ningún fenómeno debe ser estudiado sin desentrañar su relacionalidad socioespacial, misma que hay que indagar más allá del contexto inmediato; lo que lleva al pensamiento hacia una mirada local y deslocalizada, donde su expresión se hace más compleja espacialmente al recoger en él distintas relaciones sociales que cuestionan el análisis confinado a un espacio de representación homogéneo, cuyas fronteras sociales y espaciales es necesario trascender.

El segundo aspecto vinculado a la deslocalización de los fenómenos en el origen, consiste en considerar el factor tiempo en la multiplicidad de relaciones sociales. En efecto, el medio rural se desenvuelve en relaciones so-

ciales cuya permanencia varía rápidamente en el tiempo, en breves periodos de tiempo sus miembros pasan de una modalidad social a otra: son productores de subsistencia diversos, asalariados, medieros, peones, ganaderos, comerciantes, migrantes, albañiles, etc. Es decir, considerando la dimensión del tiempo, lo que se observa es que un mismo campesino pasa de una relación social a otra; ese paisaje de representación de múltiples relaciones es el que debe ser aprehendido en el análisis. Por supuesto, develando en cada caso la articulación de los procesos, es lo que permite indicar qué aspecto o aspectos son centrales y propios.

Avancemos un poco a partir de una sociedad que nos es conocida. Por ejemplo, en el contexto rural de Zacatecas encontramos el predominio de una economía mercantil de subsistencia basada principalmente en el trabajo familiar no pagado, tanto en la agricultura como en la ganadería, que convive con un intermediarismo que esquilma a los productores, una incipiente economía agrícola empresarial y exportadora, la presencia reciente de arrendadores foráneos en la agricultura comercial de irrigación, los cuales basan su rentabilidad en el trabajo de jornaleros agrícolas procedentes de las comunidades indígenas de varias entidades del país, la presencia de trabajadores asalariados en distintos consorcios mineros nacionales y extranjeros, una fuerte demanda laboral de trabajadores migrantes por parte de la economía estadounidense y una estrecha relación con las transferencias de ingresos que les provee el Estado. Se trata —por tanto— de un conjunto de relaciones complejas y contradictorias, que escapan al análisis enclausurado a la geografía de la entidad, en donde además, en un mismo hogar y de manera paralela es posible encontrar entre sus miembros la presencia de distintas estrategias laborales y sociales para su reproducción. Como esta diversidad de relaciones productivas y sociales es más acentuada y constante que en décadas precedentes, indica que la llamada economía de subsistencia muestra cada vez menos capacidad para su propia reproducción; sin embargo, en lugar de desaparecer sigue reproduciéndose, pero ahora lo hace a partir de distintas relaciones sociales que no siempre son fáciles de analizar.

La economía campesina vinculada a la pequeña propiedad es una característica de antaño de la sociedad zacatecana; es ella la que da origen al mayor número de migrantes internacionales. El ejido, en tanto forma de propiedad social, es parte de lo que el Estado creó como resultado del movimiento de la Revolución mexicana, y lo mismo se aplica al régimen del fraccionamiento agropecuario que dio origen a las llamadas colonias agropecuarias en la entidad (Moctezuma Longoria, 1989), justo en las zonas donde la producción de frijol de temporal para el mercado sigue siendo esencial desde las décadas de 1950 y 1960. Un segundo rasgo que desde todo el si-

glo XX se mantuvo constante —incluso se reforzó— es la presencia de la migración internacional, aspecto que ha servido para el envío de remesas familiares como parte importante de los ingresos de los hogares rurales y, por consiguiente, como financiamiento a las actividades de subsistencia. Y aunque se ha observado que para el capital internacional la inversión en la agricultura zacatecana no resulta atractiva, ello no debe conducir a suponer que ésta permanece sin cambios. Contrariamente, la minería de la entidad es hoy por hoy uno de los destinos de la inversión del gran capital nacional y extranjero y, por tanto, forma parte del contexto rural, generador de tensiones entre inversionistas foráneos y ejidatarios donde se encuentran las riquezas mineras del subsuelo y promotor de relaciones laborales rígidas cuya negociación se complica en los conflictos entre las partes, cuando el gran capital recurre en busca de apoyo del gobierno estatal y federal, y éste cede fácilmente.

Dicho en otras palabras, si desde el concepto de circuito transnacional pensamos los vínculos desde los destinos hacia Zacatecas, encontramos que éstos son obra de los migrantes internacionales con el paisaje social de la entidad, integrado por: productores de subsistencia diversos, asalariados, medieros, peones, ganaderos, comerciantes, albañiles, profesionistas, etc. Estos son los aspectos que quedan ocultos cuando pensamos abstractamente en los hogares receptores de remesas, en la inversión de pequeños negocios y en los proyectos sociales que se llevan a cabo con remesas colectivas.

Para superar lo anterior se propone lo siguiente: ningún fenómeno debe ser estudiado sin desentrañar su relacionalidad socioespacial, lo que lleva hacia una mirada multiespacial, donde su expresión se hace más compleja al recoger en él distintas relaciones sociales que cuestionan el análisis confinado a un espacio de representación homogéneo, cuyas fronteras sociales es necesario trascender. El otro aspecto, no menos importante, es considerar el factor tiempo en la multiplicidad de relaciones sociales. En efecto, los hogares del medio rural se desenvuelven en relaciones sociales cuya permanencia varía en el tiempo, sus miembros en breves periodos pasan de una modalidad social a otra: productores de subsistencia diversos, asalariados, medieros, peones, ganaderos, comerciantes, migrantes, albañiles, etc. Es ese paisaje de representación social el que debe ser aprehendido en el análisis.

CONCLUSIÓN

El transnacionalismo, más allá de lo que se ha escrito, es una perspectiva susceptible de aplicación de otras problemáticas sociales a condición de

evaluar sus alcances y enriquecerla a partir de otros enfoques que han empezado a dudar de las certezas establecidas y a reelaborar su mirada a partir de la modernidad reciente. Buena parte del futuro de la ciencia social radica en identificar las debilidades de los enfoques de todos los matices, orientados por el proyecto de la modernidad clásica, cuando ésta se ha transformado radicalmente. De alguna manera ya se han sentado los cimientos que permitirán abrir esa senda. Reconociendo que lo local se deslocaliza, lleva a indagar relaciones sociales que tienen un vértice de convergencia donde confluyen interacciones y relaciones sociales que se reproducen localmente y a distancia. Esto es válido para problemas actuales que se observan en un espacio, pero cuya identificación es apenas parte de un proceso multiespacial en donde se reproducen distintas relaciones que hacen más complejo el análisis. Por esa senda es por donde están las tareas del pensamiento interpretativo de lo social y particularmente del campo de las migraciones que, para ser fructífero, está compelido a no dejarse atrapar por las interpretaciones de siempre. Por supuesto, con esto doy continuidad al esfuerzo de años en donde he intentado avanzar a partir de la duda permanente y la lectura de materiales “prohibidos” para el dogmatismo, en donde para sorpresa, logro ubicar los encuentros y desencuentros entre autores “irreconciliables” como Marx y Weber, Giddens y Boudieu y ahora, entre Sassen y Giddens, además de toda la gama de transnacionalistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Benedict (1991), *Imagined Communities, Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres/Nueva York, Verso.
- Basch, Linda, Glick Schiller, Nina, and Szanton Blanc, Cristina (1994), *Nations Unbound, Transnational projects and deterritorialized national-estate*, New York, Gordon and Breach.
- Beck, Ulrich, Giddens, Anthony, Scott Lash (1994), *Modernización reflexiva, Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Editorial, Madrid.
- Besserer, Federico (2004), *Topografías Transnacionales, Hacia una geografía de la vida transnacional*, Plaza y Valdés Editores, México.
- Bourdieu, Pierre (1991), *El Sentido Práctico*, Taurus.
- Brubaker, W. (1989), “Membership without citizenship, The economic and social rights of noncitizens”, In, *Immigration and the politics of citizenship in Europe and North America*, Chapter 7, Lanham, MD, Editors, University Press of America, pp. 145-162.

- Burawoy, Michael (1998), "The Extended Case Method", *Sociological Theory* 16, 1 March.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Felix (1984), *Anti-Oedipus, capitalism and schizophrenia*, University of Minnesota Press, Minneapolis, London.
- Durand, Jorge (1988), "Circuitos migratorios", en Tomás Calva y Gustavo López Castro (coords.), *Movimientos de Población en México*, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- Faist, Tomas (2005), "Espacio social transnacional y desarrollo, una exploración de la relación entre comunidad, estado y mercado", *Migración y Desarrollo*, Segundo Semestre, Red Internacional de Migración y Desarrollo.
- Giddens, Anthony (1976), *New Rules of Sociological Method, A Positive Critique of Interpretative Sociologies*, Antony Giddens.
- Giddens, Anthony (1984), *La Constitución de la Sociedad*, Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- Giddens, Anthony (1990), *The Consequences of Modernity*, Stanford University Press, Stanford, California.
- Giddens, Anthony (2003), *Modernidad e identidad del yo, El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Ediciones Península, Colección Historia/Ciencia/Sociedad, Barcelona.
- Goldring, Luin (1992), "La migración México-EUA y la transnacionalización del espacio político y social, perspectivas desde el México rural", *Estudios sociológicos* X, 29, El Colegio de México.
- Goldring, Luin (1997), "El Estado Mexicano y las organizaciones transmigrantes, ¿reconfigurando la nación, ciudadanía y las relaciones entre Estado y sociedad civil", *XIX Coloquio de Antropología e Historias Regionales*, 22-24 de octubre, El Colegio de Michoacán.
- Guarnizo, Luis Eduardo (1998), "The rise of transnational social formations, Mexican and Dominican state responses to transnational migration", *Political Power and Social Theory* 12(12), pp. 45-94.
- Kearney Michael Peter y Guarnizo, Luis Eduardo (Editors), (1998), "Transnationalism From Below", *Comparative urban and community research*, vol. 6, New Brunswick, Transaction Publishers.
- Lakatos, Imre (1978), *The Methodology of Scientific Programs*, Cambridge Canada Press.
- Levitt, Peggy y Glick Schiller, Nina (2004), "Conceptualizing Simultaneity, A Transnational Social Field Perspective on Society", *International Migration Review*, vol. 38, Issue 3, pp. 1002-1039.
- Marcus, George (1994), "Ethnography in/of the World System, The Emergence of Multisided Ethnography", *Annual Review of Anthropology*, núm. 24, pp. 95-117.

- Marx, Karl (1982), *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política*, (GRUNDRISSE) 1857-1858, vol. 1, Siglo Veintiuno Editores, México.
- Massey, Douglas S., Arango, Joaquín, Graeme, Hugo, Kouaouci, Ali, Pellegrino, Adela and J. Taylor, Edward (1993), "Theories of International Migration, A Review and Appraisal", *Population and Development Review*, vol. 19, núm. 3, pp. 431-466.
- Moctezuma Longoria, José Miguel (1989), "Estructura económica de Zacatecas, de la expulsión a la producción de fuerza de trabajo (1893-1950)", *Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política*, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Moctezuma Longoria, José Miguel (1999), "Redes sociales de migrantes, comunidades filiales, familias y clubes de migrantes, El circuito migrante Sain Alto, Zac. Oakland, Ca.", tesis de doctorado, El Colegio de la Frontera Norte.
- Moctezuma Longoria, José Miguel (2004a), "Justificación empírica y conceptual del voto extraterritorial de los mexicanos con base en la experiencia de Zacatecas", en *Sociológica*, año 19, núm. 56, Universidad Autónoma Metropolitana, septiembre-diciembre, México.
- Moctezuma Longoria, José Miguel (2004b), "La experiencia política binacional de los zacatecanos residentes en Estados Unidos, El caso del Frente Cívico Zacatecano", en Raúl Delgado Wise y Margarita Fabela (coords.), *Nuevas tendencias y desafíos de la migración internacional México-Estados Unidos*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Moctezuma Longoria, José Miguel (2004c), "Migración y formas organizativas en los Estados Unidos, los clubes y federaciones de migrantes mexicanos en California", en Guillaume Lanly y Basilia Valenzuela (Comps.), *Club de migrantes oriundos mexicanos en los Estados Unidos, la política transnacional de la nueva sociedad migrantes*, Universidad de Guadalajara.
- Moctezuma Longoria, José Miguel (2011), *La Transnacionalidad de los Sujetos, dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes en Estados Unidos*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Mummert, Gail (2013), "Exposición", *Seminario sobre Vidas Transnacionales*, CESMECA, San Cristóbal de las Casas, 29 de octubre de 2013.
- Popper, Karl (1963), *Conjectures and Refutations*, Routledge and Kegan Paul, London.
- Portes, Alejandro, Guarnizo, Luis Eduardo y Landolt, Patricia (2003), "El estudio del transnacionalismo, peligros latentes y promesas de un campo de investigación emergente", en Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (coords.), *La Globalización desde Abajo, transnacional-*

- lismo Inmigrante y Desarrollo, La experiencia de Estados Unidos y América Latina*, FLACSO, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Pries, Ludger (2001), *New Transnational Social Spaces, International migration and transnational companies in the early twenty-first century*, Edited by Ludger Pries, London and New York.
- Rouse, Roger (1989), "Mexican Migration to the United States, Family Relations in the Development of a Transnational Migrant Circuit", *Doctoral Dissertation*, Department of Anthropology, Stanford University, Jun.
- Rouse, Roger (1991), "Mexican migration and the social space of postmodernism, in *Diaspora*, 1 (1), La Jolla, San Diego Center for U.S. Mexican Studies, University of California.
- Sassen, Saskia, (2007), *Los Espectros de la Globalización*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Argentina.
- Sollors, Wermer (1989), *The Invention of Ethnicity*, Oxford University Press, Nueva York.
- Vertovec, Steven (2003), "Migration and other modes of transnationalism, Towards Conceptual Cross-Fertilization", *International Migration Review*, vol., 37, Issue 3, pp. 641–665.
- Waldinger, R., and Fitzgerald, D. (2004), "Transnationalism in Question", *American Journal of Sociology*, vol. 109 núm. 5 (March), pp. 1177–95.
- Weber, Max (1984), *Economía y sociedad, Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Zemelman, Hugo (1998), *Sujeto, existencia y potencia*, Anthropos/CRIM-UNAM, México.

CONSTRUCCIÓN DEL MARCO LEGAL MIGRATORIO, DESAFÍOS DEL MOMENTO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

LETICIA CALDERÓN CHELIUS*

Este capítulo muestra diferentes momentos y circunstancias políticas para explicar cómo el Estado mexicano ha respondido a los cambios en las políticas migratorias y de control fronterizo estadounidense en las últimas décadas. Parte de la idea de dar cuenta del debate interno que en México ha suscitado la política migratoria y sobre todo los avances legislativos, cuando los ha habido, en especial en los últimos años frente a la inmigración y al tránsito por el territorio de una migración marginal que se encuentra vulnerabilizada al extremo. Se ubica además el proceso de participación electoral de los mexicanos en el extranjero, señalando algunas líneas de debate en torno a este tema más allá de la numeralia electoral.

La hipótesis central es que para entender la política migratoria mexicana, sus silencios, ausencias y activismos más recientes, es necesario tener presente el proceso político mexicano que coincide, en las últimas décadas, con la transición política de la elite mexicana.

En la última década que marca el comienzo del siglo XXI hubo un cambio definitivo en cuanto a la postura que el Estado mexicano mantuvo frente al tema migratorio durante décadas. Con la llegada de la alternancia de la elite en el poder que sustituyó a un partido político en la presidencia (año 2000), el PRI por el PAN, se pasó de una época de pasividad distante (conocida como “la política de no hacer política”) a un activismo inusitado en los inicios de la era panista con Vicente Fox (2000-2012) al frente de la presidencia, para pasar a una postura reactiva de Felipe Calderón (2006-2012) ante la vorágine de los tiempos en que la mayor violencia experimentada por México en los últimos 100 años, se reflejaron también en la agenda migratoria nacional.

* Instituto Mora.

Así, lo central de este capítulo es que marca una línea del tiempo en el tema de la política migratoria mexicana y muestra la diversidad de líneas que este proceso ha suscitado, que lejos de enmarcarse con un calificativo definitivo (positivo o negativo), muestran claroscuros, avances, retrocesos, logros, éxitos y fracasos descomunales en el tema de lo migratorio, porque es de tal amplitud este proceso, abarca tal cantidad de experiencias, que dejar de pensar en una única y exclusiva visión de lo migratorio para pasar a reconocer una variedad de frentes, es parte del cambio que marcan estos “tiempos modernos”.

UN POCO DE HISTORIA...

Durante décadas, pensar en migración en México evocaba inmediatamente a la experiencia del éxodo histórico iniciado desde finales del siglo XIX y mantenido con patrones casi idénticos hasta casi finales de la década de los años setenta,¹ cuando se dio el gran cambio del perfil migratorio.² Así, quizá el gran cambio que se dio en los años recientes es la imposibilidad de seguir planeando y organizando la política migratoria en México como si habláramos de un país unidireccional, sino sobre todo de un país que responde a diferentes procesos tales como emigración, inmigración, tránsito y retorno. Los dilemas se multiplican, pero también las soluciones. No se trata de decir que esta diversidad en lo migratorio se “descubrió” de un día al otro, por el contrario, desde la década de los años ochenta se inició un proceso gradual pero creciente, primero de la relación del Estado mexicano con su diáspora. Desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y posteriormente durante el periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), el interés por la apertura comercial³ llevó a que se desarrollaran una serie de programas y leyes que tuvieron como propósito, de parte de cada uno de estos gobiernos, responder a la compleja problemática de la migración mexicana. Se iniciaron programas gubernamentales, tales como el Programa Paisano, Solidaridad Internacional, la Fundación Solidaridad Mexicano-Americana y el Programa para las Comunidades

¹ Con una migración mayoritariamente masculina, temporal y cíclica, fundamentalmente agrícola, de baja escolaridad y de una procedencia regional fuertemente acotada a ciertos estados de la República mexicana.

² Se diversificó el flujo migratorio, se hizo menos temporal, más permanente, con un mayor flujo femenino, de niños, familias, y se incorporaron grupos como los indígenas, escasos en este proceso anteriormente.

³ El 17 de noviembre de 1993 se firmó el Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos, el cual excluía, explícitamente, toda referencia a la migración mexicana hacia ese país.

Mexicanas en el Extranjero, que partieron de necesidades que la propia comunidad exigió, aunque se usaron como paliativos a una problemática creciente que cada vez más se topó con la demanda de defender los derechos de los ciudadanos mexicanos radicados en el exterior no solamente estando en territorio estadounidense, sino sobre todo en su retorno al país, aunque fuera de manera temporal (Programa Paisano). En el periodo que abarca estos sexenios (1988-2000) se dieron cambios importantes hacia las comunidades de mexicanos en el extranjero, que no pueden sino verse a la luz de los propios cambios que el sistema político mexicano fue generando. Así, por ejemplo, en 1996 el Congreso de la Unión votó a favor de dos importantes leyes: una concedía el *derecho a los mexicanos en el extranjero a votar* en futuras elecciones presidenciales, mientras, la segunda, garantizaba la *no pérdida de la nacionalidad mexicana*. La segunda iniciativa obedeció a la necesidad de ajustar el marco legal a la realidad internacional que ya entonces había avanzado en flexibilizar la noción de nacional de un país. En México se pensó sobre todo en que los mexicanos generalmente reacios aún para optar por la nacionalidad estadounidense,⁴ con esta ley tendrían un incentivo para hacerlo, pues su nacionalidad mexicana no estaría en duda. No obstante, a más de tres décadas de dicha ley, tan sólo se han expedido 128 172 declaratorias de recuperación de nacionalidad.⁵ La ley de *no pérdida de la nacionalidad mexicana* entró en vigor en marzo de 1996, el *derecho a los mexicanos en el extranjero a votar* quedó congelada y no fue sino hasta el año 2005 que se retomó el tema en el Congreso a través de la aprobación de un modelo electoral bajo el que finalmente se permitió votar en las elecciones de 2006 y 2012 a los ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero. Sin embargo, el modelo aprobado resultó altamente burocratizado y sumamente complejo, lo que acabó siendo restrictivo para la mayoría de los potenciales votantes desde el exterior. Dicho modelo se ha cuestionado insistentemente, y hay un proceso de revisión y propuestas alternativas para que se avance en un modelo que permita la inclusión electoral de un número significativamente mayor de votantes transnacionales, sobre lo que profundizaremos en este mismo capítulo un poco más

⁴ De acuerdo al Pew Hispanic Center, de casi 5.4 millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, tan sólo 36% en condiciones de obtener la ciudadanía estadounidense ha optado por ella. Muy por debajo del 71% de todos los migrantes no hispanos que han intentado naturalizarse.

⁵ Información obtenida del Sistema Integral de Administración Consular y del Sistema Integral de Recaudación Consular. Dichas declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento se otorgaron a partir del mes de marzo de 1998, fecha en que entraron en vigor las reformas a los artículos 30, 32 y 37 constitucionales. El dato abarca hasta el 2013.

adelante.⁶ Un giro importante de esto que ya se perfilaba como una política gubernamental más estructurada hacia la diáspora se dio al inicio bajo el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), cuando se desarrollaron nuevos proyectos y programas. Recién iniciado el año 2000 se creó el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) con la intención, a decir del plan estratégico de dicha dependencia, de empoderar a las comunidades y “dotarlas de una estructura administrativa tanto como representativa dentro del gobierno mexicano” (Escobar y Martín, 2008:298). Fox, el presidente de la transición política partidista, tuvo una actitud abiertamente proemigrantes bajo el supuesto de que éstos representaban votos potenciales (en su sexenio, el tema del voto en el extranjero se retomó y se aprobó el modelo con el que se votaron dos elecciones presidenciales) y, sobre todo y más que todo, los migrantes se volvieron estratégicos en el discurso político con el argumento de su “heroicidad” cuantificada en las remesas como un factor, se pensaba, de desarrollo para el país.⁷ En este contexto, nuevos programas alimentaron el esfuerzo de vinculación oficial con la diáspora. En el año 2003, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior puso en marcha el Consejo Consultivo del propio IME, que pretende ser un órgano de asesoría de temas concernientes a la comunidad mexicana y mexicoestadounidense que radica en el extranjero. Si bien su papel meramente consultivo limita la capacidad de incidencia de los participantes en la toma de decisiones, impulsó a demandas o avance de procesos. Pese a eso, ha resultado un ámbito de gran interés político para distintos sectores de mexicanos en Estados Unidos y Canadá, que han empezado a participar e incluso a disputar puestos de ese consejo de una manera muy abierta.⁸ Se han realizado ya varias generaciones de consejos a partir de elecciones cada vez más nutridas de candidatos, y muchos de quienes han participado mantienen el membrete de “ex consejero”, como dato distintivo en actividades posteriores a su periodo de trabajo dentro del IME.

Como estrategias hacia la diáspora se pusieron en marcha también Las ventanillas de salud, de educación y programas específicos como “Vete sano, regresa sano”, que se apoyan en la más extensa red consular del mundo (México 50 consulados), lo mismo que los programas de instancias como

⁶ Véase Estudio Integral del marco normativo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Exterior y propuestas, CIDE/IFE, 2012

⁷ El propio Fox abrió una oficina de atención a migrantes directamente bajo su mando. Nombró a Juan Hernández, mexicoamericano de tendencia republicana que impulsó varias iniciativas sin mayor éxito o trascendencia.

⁸ En la elección del consejo del 2009-2011 se declararon varias irregularidades en ciertos procedimientos y se impugnó a algunos de los candidatos electos. Lo interesante es el nivel público de la disputa y sobre todo el propio interés a ser parte de un órgano con carácter meramente consultivo.

el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) a través de sus programas de extensión educativa o validación de planes educativos mexicanos (plazas comunitarias). Entre todos estos programas, el Estado mexicano ha apoyado con gran interés programas de canalización de remesas como esquema de inversión productiva, por lo que programas como el 3x1 son una referencia obligada al hablar de las estrategias desplegadas por parte del Estado mexicano.

Con la llegada de Felipe Calderón Hinojosa al poder (2016), un discurso que se venía repitiendo tiempo atrás cobró forma (“México, país frontera”). Así, pese a no estar en sus propios planes de gobierno, aunque Calderón Hinojosa anunció su intención explícita de “desmigratizar” la agenda de la relación con Estados Unidos, esto no sólo no ocurrió, sino que dicha agenda se diversificó y amplió.

De ser el país de mayor emigración del planeta (12 millones de mexicanos radican fuera de su país de origen),⁹ en México se empezó a hablar de manera más frecuente de las otras dimensiones del proceso migratorio que empezaron a ser sumamente visibles. Se evidenció ya no sólo el problema de contar con una frontera de más de tres mil kilómetros con Estados Unidos, sino como un territorio que se vuelve en sí mismo una frontera, un “país frontera” (Anguiano, 2010). No sólo país de *expulsión* migratoria, sino también de *inmigración* (extranjeros residiendo en el país), de *tránsito* (inmigrantes principalmente indocumentados que cruzan por el territorio nacional con el objetivo expreso de llegar a Estados Unidos) y de *retorno* (mexicanos deportados o los que ante la incertidumbre “voluntariamente” deciden volver al país). A lo que se añadieron nuevas e inéditas categorías de movilidad migratoria pocas veces vistas en la historia del país: el *desplazamiento forzoso* (migración interna) y el *exilio* (solicitantes de asilo político en el extranjero huyendo de la situación de violencia extrema en el país).

CLARO OSCUROS DE UNA AGENDA DE POLÍTICA MIGRATORIA

Como producto de un largo debate que va del final de la década de los noventa del siglo XX a finales del sexenio de Enrique Peña Nieto (2018), hubo avances y retrocesos en torno al proceso migratorio nacional.¹⁰ La parte positiva, aunque limitada, es que se aprobaron distintas leyes que respon-

⁹ Para ver los datos del mapa migratorio mundial ir a <www.migrantologos.mx>, <http://peoplemov.in/#!>.

¹⁰ Desde la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000), Vicente Fox (2000-2006) se realizaron foros y consultas con expertos del campo, para discutir en torno a una reforma al marco legal de la migración y/o en su defecto, a generar una nueva ley de población.

den a momentos y escenarios diversos dentro del amplio proceso que significa la migración, con un dato que es central: si bien la mayor preocupación del gobierno mexicano ha sido la relación con su propia diáspora —tal como hemos relatado aquí—, la ironía es que al aprobarse nuevas leyes que tocan lo migratorio, dicha diáspora quedó “desdibujada” de la nueva plataforma legal mexicana. La urgencia nacional migratoria tuvo otros frentes durante los sexenios violentos al extremo o como algunos activistas, por ejemplo, el padre Alejandro Solalinde, señalaron: los ojos del país se volvieron hacia los transmigrantes que cruzan el país al sufrir un verdadero “holocausto migratorio”.¹¹ En 2011, luego de varios años de debate, se aprobó una ley migratoria en México. Independientemente de las críticas que la ley ha enfrentado, se trata de un evento de gran trascendencia porque es la primera ley migratoria mexicana, ya que lo que anteriormente reguló la inmigración, inmigración y tránsito en el país se dio a través de la política de población.¹² Mientras que la emigración se fue delineando en la visión del Estado (paternalista) con distintos programas mencionados anteriormente, la situación de los extranjeros durante el siglo XX no se reguló con leyes específicas, y sólo se fue modificando en el marco de las diferentes versiones de la Ley General de Población.¹³ La versión de esta Ley de Población que reguló durante tres décadas la situación de los extranjeros en México fue la de 1974, la cual se refrendó con la nueva Ley General de Población de 1990, que tuvo pocos cambios respecto a la anterior, salvo la inclusión de la categoría de refugiado no prevista anteriormente y que reconfiguró un espacio de la política migratoria mexicana hasta antes incierto y altamente discrecional. De esta manera, en gobierno de México mantuvo por décadas un *statu quo* frente al tema de lo migratorio (programas, reglamentaciones, controles).

El anuncio de la Ley de Migración en 2011, por lo menos en sus enunciados de presentación, buscaba dejar la obsolescencia de casi medio siglo, donde lo que predominó avalado por la norma legal fue una visión recelosa, controladora y paternalista de parte del Estado mexicano respecto a los extranjeros. Se reconocía que las leyes, normas y procedimientos adminis-

¹¹ Suscrito por el Padre Alejandro Solalinde, activista defensor de los derechos de los migrantes en México.

¹² Vale decir que en el siglo XIX sí hubo una efímera ley de migración en el país.

¹³ Una ley de inmigración del siglo XX se decretó en 1908, siguió la ley de 1926 en la cual el tono restrictivo cambió un tanto para dar lugar a una postura más integral respecto al fenómeno migratorio. Pero para 1936 se estableció que el capítulo de los extranjeros entraba en la que sería una nueva Ley General de Población, que mantenía la necesidad de poblar como parte de la política de Estado de esa época, pero el énfasis se ubicaba en la fecundidad y mortalidad de la población nativa, y no tanto por cuestiones migratorias (tanto de inmigración o emigración).

trativos hacia los extranjeros, ahora derogadas, controlaban desde su movilidad residencial hasta los motivos de sus relaciones sentimentales. Tanto para mudarse de casa como para casarse, los extranjeros debían pedir permiso al Estado que tendría que revisar los casos. Probablemente lo más relevante de este proceso, sea la despenalización de la migración en México en 2008. Por increíble que parezca, hasta ese año, la migración indocumentada en México no se consideraba una falta administrativa, sino que se castigaba con todo el peso de la ley con pena carcelaria y económica:¹⁴ la migración en México se consideraba un crimen. Esto explica el tipo de comentarios que a nivel del debate político se dieron al discutir la necesidad de derogar ese apartado, donde claramente se reconocía que había que dejar de considerar la migración como un acto criminal pues se trataban de

[...] disposiciones que penalizan con severidad los actos más frecuentemente efectuados en el contexto de la migración indocumentada, lo cual es inadmisibles por distanciarse de las exigencias sociales y el respeto a los derechos humanos de los migrantes; asimismo, se considera que criminalizan la pobreza y la búsqueda de oportunidades [...]¹⁵

Sin embargo, aun siendo México un país de alta migración que enfrenta la severidad de leyes migratorias restrictivas, especialmente en Estados Unidos donde esta tendencia fue creciente precisamente los primeros años del nuevo siglo —nos referiremos al tema más adelante—, el debate en México sobre derogar los artículos que calificaban severamente la internación no documentada al país, se prolongó varios años y aún aprobado el dictamen que derogaba los artículos referentes a los castigos por internación indocumentada al país, el dictamen se mantuvo más de un año congelado. Después de ciertas modificaciones se aprobó en el Senado la derogación de las leyes respectivas (28 de abril de 2008).¹⁶ Al día siguiente se turnó a la Cámara de Diputados, en donde fue votada nuevamente en el pleno y donde

¹⁴ Se imponía pena de hasta dos años de prisión y multa de 300 a cinco mil pesos, al extranjero que se internara ilegalmente al país.

¹⁵ Señalado en el dictamen de las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Estudios Legislativos, Cámara de Senadores, México, 2008.

¹⁶ La propia reforma incluía entre sus argumentos para ser aprobada el señalamiento de que: la reforma que se aprobó en la Cámara de Diputados el 4 de septiembre del 2007, de mantenerse como está —por los senadores—, preservará que “el estatus migratorio legal de nuestro país legitime y otorgue elementos adicionales a los actores más conservadores en Estados Unidos para continuar con su campaña de odio contra nuestros connacionales y ayudará a los sectores más racistas del norte en su empeño por considerar a nuestros migrantes terroristas, contribuyendo a que las redes transnacionales de tráfico de personas sigan disfrutando de un negocio ampliamente lucrativo, por lo que resulta necesaria la no criminalización y la despenalización de la migración y de los migrantes”.

se aprobó por unanimidad el 29 de abril del 2008.¹⁷ No fue sino hasta entonces, en pleno siglo XXI, que en México la migración indocumentada dejó de ser considerada por el propio Estado como un acto criminal.¹⁸ De esta manera, podemos decir que la Ley de Migración quedó acotada sobre todo a los extranjeros residentes en el país y a los transmigrantes, sobre los que se detallan un sin número de beneficios basados en los derechos humanos que claramente no se cumplen como, por ejemplo, la salvaguarda cabal de su integridad física en su tránsito por el país y en acciones muy concretas como, por ejemplo, los tiempos y condiciones de su detención.¹⁹ Ahora bien, aun cuando actualmente en México hay un nuevo marco legal que busca enfrentar el proceso migratorio reflejado en distintos frentes con problemáticas diversas, el tema de la diáspora mexicana quedó acotado a los programas ya existentes y se postergó un debate en la Cámara de Diputados para aprobar una ley de emigración específicamente dirigida a los mexicanos radicados en el extranjero (98% en Estados Unidos). Esto se piensa, marcaría una diferencia crucial entre la emigración y la migración que de facto ya se da en el marco legal vigente, aunque en sus inicios la pretensión era tener un sólo marco legal para el proceso en su conjunto.

CIUDADANÍA Y DERECHOS POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

Si bien el Estado mexicano ha desplegado distintos programas hacia su diáspora a lo largo de tres décadas, la ley del derecho al voto y su instrumentación componen, probablemente, un verdadero punto distintivo del Estado hacia los migrantes mexicanos que radican en el extranjero. Esto debido a que más allá de proponer programas de apoyo específico que ha sido la norma en la relación del Estado con su diáspora (acreditar estudios en México, programas de salud, etc.), el derecho al voto es un reconocimiento a un nivel político —no sólo asistencial— de la existencia, presencia y potencialidad de dicha diáspora. Desafortunadamente, ese mismo reconocimiento representa un desafío al poder político, quien acotó la po-

¹⁷ Se modificaron los artículos 118 y 125, y se derogaron el 19, 120, 121, 123, 124 y el 127 de la Ley General de Población

¹⁸ La reforma estableció que las sanciones a una internación indocumentada ahora se consideran una falta administrativa y exigen una multa de 20 a 100 días de salario mínimo.

¹⁹ Al respecto, leer el informe de la Coalición Internacional contra la Detención, capítulo México, presentado en junio 2013. Y seguir la campaña contra la detención infantil que en México se reconoce como práctica habitual, disponible en <<http://endchilddetention.org>>.

sible participación a un modelo de voto en el exterior excluyente, ineficaz y caro que ha limitado, incluso hasta ahora, la participación potencial de los electores mexicanos.²⁰ México, el país de mayor número de ciudadanos radicados en el extranjero con poco más de 12 millones²¹ de sus ciudadanos fuera de sus fronteras, tiene índices de votación por debajo de cualquier otra experiencia internacional.²² Si bien el problema de la baja participación electoral está sobre diagnosticado y se centra en el argumento, principalmente de activistas en el extranjero, de la imposibilidad de obtener una credencial de elector en el extranjero —el cual es un requisito para votar en México y que en sí mismo es resultado de la desconfianza que priva entre los actores del sistema político nacional—, el complejo trámite del registro, los destiempos entre la votación desde el extranjero y la elección nacional (mexicanos en el extranjero votan varios meses antes de la elección), el entramado burocrático para enviar el sufragio (vía correo postal certificado que prácticamente no existe en el mundo, salvo en México) y finalmente confiar que efectivamente el voto llegue a tiempo y se contabilice el día de la jornada electoral. Frente a dos elecciones que han probado la ineficacia de este modelo a inicios de 2013, se conformó un grupo técnico de expertos autónomo al IFE para proponer un nuevo modelo de voto a distancia.²³ El grupo entregó una propuesta completamente novedosa que recuperaba gran parte de las preocupaciones señaladas por los distintos actores en este tema. Una primer propuesta de cambio de dinámica fue la de planear la opción de voto por internet (Perú lo aprobó antes), al mismo tiempo que plantear un cambio radical en la forma de registro como las principales trabas para lograr una mayor convocatoria electoral. El modelo propuesto se basó en considerar los datos demográficos, tanto de la comunidad mexicana en Estados Unidos (la alta concentración de mexicanos en ese país obliga a manejar dichos datos), sus niveles de escolaridad, su acceso a medios electrónicos y su conocimiento de estos mecanismos. Con dichos cruces, lo que se buscaba es aprovechar el hecho de que la población mexicana radicada en el extranjero tiene una edad promedio de 26 años, conocimiento y acceso a medios electrónicos por arriba de la media nacional

²⁰ EL 28 de junio del 2005, el Congreso mexicano finalmente aprobó la modalidad reglamentaria que permitiría que los ciudadanos mexicanos que radican en el extranjero pudieran votar en las elecciones presidenciales de su país de origen.

²¹ Esta cifra incluye un gran número (alrededor de tres millones) de personas menores de 18 años que no califican como votantes.

²² Mientras que en 2006 se emitieron 33 mil votos, en 2012 fueron 40 714 votos que representan menos del 1%, que es una media internacional desde el extranjero.

²³ Conformado por Gerardo de Icaza, Víctor Blanco Fornieles, Manuel Mendoza Ramírez, Jorge Durand, Guadalupe González, Leticia Calderón, Chelius Allert Brown-Gort, Carlos Castro Mendoza y Rodolfo García Zamora.

en México y un uso recurrente de este tipo de mecanismos que los familiarizan con su uso (banca electrónica, envío de remesas —incluso por teléfono—, uso de correo electrónico, etc.). Esta propuesta sólo fue retomada en una parte y mantuvo el acento administrativo en lugar de ampliar la participación al máximo. Los filtros para inscribirse al registro de electores aún cuando se consiguió que el trámite para obtener la credencial para votar con fotografía pudiera hacerse ya desde el extranjero. La campaña por promover el voto como una vía para participar políticamente se cruzó con factores estructurales de la propia comunidad mexicana en el extranjero, como es una cultura política de baja participación político electoral (incluso los naturalizados no ejercieron su derecho al voto en Estados Unidos en los números esperados en la elección en que obtuvo el triunfo Donald Trump en 2017). Hay que sumar además una serie de elementos que se han vuelto un calvario administrativo, que va del inscribirse como votante eventualmente a llegar a serlo (véase <<http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/issue/view/alh201776>>).

Pero no todo es un asunto administrativo, sino que también aquí pesa la manera como se ha establecido la relación política de los mexicanos en el extranjero con su país de origen. Por un lado, los políticamente activos han dirigido sus formas de participación a través de los clubes que han concentrado un tipo de liderazgo al estilo de la cultura política mexicana que reproduce algunas actitudes de liderazgo corporativo, organización jerárquica y baja rendición de cuentas y transparencia al interior del mismo organismo. Esto, sumado a la dinámica de la propia comunidad en la que la primera generación es la que mantiene el vínculo más directo con su terruño y las siguientes generaciones tienden a alejarse, permite ver una fractura en términos políticos que es preciso tener en cuenta al momento de desplegar ya sea la campaña por promover la participación político electoral, así como entender las limitaciones que sus mismas narrativas han construido. Veamos los siguientes argumentos.

REMESAS NO SON VOTOS

Tanto los migrantes, el Estado y la sociedad mexicana (y de otros países) han depositado una enorme importancia a los envíos monetarios para calibrar la importancia del proceso migratorio. No sólo desde el gobierno sino también en el discurso de los propios migrantes, las remesas se han vuelto la forma para “medir” el vínculo e interés que los mexicanos en el extranjero tienen por sus comunidades. Para los Estados y distintos niveles de gobierno, el envío monetario se ha vuelto un elemento que refleja su empodera-

miento y la necesidad de la propia autoridad de reconocerlos y tratarlos con distinción, esto es una forma de agradecer la contribución monetaria. Más allá del envío concreto y el peso específico que estas remesas tienen y de las cuales se ha estudiado mucho —y como en el estudio financiado por NALACC²⁴ que muestra el efecto multiplicador de los envíos no sólo por los envíos mismos, sino por los impuestos que éstos generan en sociedades como la mexicana—,²⁵ lo que resalta es el discurso “metapolítico” que hay en torno a este tema, que en realidad genera un uso y abuso (mutuo) entre el Estado mexicano y su diáspora, principalmente la organizada, a través de clubes y federaciones.

El fondo del argumento es muy simple y coloquial: “*quien paga manda*”, lo que ha tergiversado no sólo el sentido filantrópico de los envíos solidarios de los migrantes a sus familias y comunidades, sino que ha generado un discurso compartido por ambos lados (Estado y migrantes), reproducido ciegamente por la clase política y retomado con desdén por la sociedad mexicana. A lo largo de varios años y en distintos foros se ha escuchado, tanto por algunos representantes del gobierno, pero sobre todo de los propios migrantes, un discurso que coloca el envío de remesas como su principal atributo. Algo así como suponer que, dada la importancia de las remesas, no se generan otras formas de productividad en la sociedad mexicana en su conjunto o ésta dependiera pasivamente como un todo de ese envío, cuando este es un dinero de enorme valor, pero sobre todo en las comunidades a donde llega, que son generalmente las de origen de los migrantes.²⁶ No hay el más mínimo intento de restar relevancia a lo que estos envíos e inversiones productivas pueden tener para aliviar la pobreza de quienes reciben el aporte —pobreza además que no se modifica o disminuye sustancialmente—, el punto que vale la pena plantear es el valor ético y moral que tiene el contenido profundo del discurso que enarbola (y reproduce) el poder económico como el principal beneficio que puede tener para una sociedad de la cual un 10% de su población emigró y que por tanto sufre los costos asociados a esa pérdida. Un discurso que al so-

²⁴ Reporte de NALACC, 2010: “El aporte de los migrantes a la salud fiscal en México y El Salvador”, mimeo.

²⁵ Si bien los ingresos por remesas representan la segunda entrada de divisas para México después del petróleo, son el 2.66% del PIB nacional, véase “Comportamiento del envío de remesas en tiempos de recesión económica”, S.R.E, febrero, 2009.

²⁶ Del mismo documento: Las remesas representan para muchas familias mexicanas receptoras, la fuente más importante de supervivencia. Su uso varía según la circunstancia: educación, comida, vestido, etc. En México, la recepción de remesas ya no se concentra en el campo o en zonas de marginación, sino que se trata de un fenómeno que se ha generalizado. En 2003, cerca del 18% de los adultos en México eran receptores de divisas, mientras que algunos estudios identifican que la mayoría de los agentes receptores de remesas son mujeres.

bresalir el poder económico deja en segundo lugar los valores universales de la ciudadanía basados en los principios que detenta todo ser humano por el simple hecho de serlo, poniendo por encima la condición económica de quien cuenta con recursos... “Merezco porque pago”, o lo que se conoce como una ciudadanía censitaria basada en la posesión de condiciones económicas básica que enaltece los valores del mercado y la productividad como atributos para reconocer membresía política.²⁷ A la frase, “*no taxation with out representation*”, se contraponen el derecho universal a la inclusión política sin menoscabo de la condición económica, aún menos si éste se condiciona por el pago de impuestos que los sectores menos favorecidos pagan indirectamente, pero que no se explicitan como una contribución directa que puede condicionar, bajo este discurso, su representación ciudadana.

La reiteración del binomio remesas-membresía sugiere que estamos ante vestigios de una visión decimonónica claramente superada —desde el discurso, no en la práctica—, donde los principios de derechos humanos se supeditan al valor monetario que implican las remesas. Este discurso se reproduce por todos los actores de este circuito (gobierno, migrantes, sociedad) sin la menor reflexión de su contenido y alcances. En otras palabras, se trata de un discurso llevado al extremo de exaltar lo que los migrantes aportan —remesas— como sinónimo de su valor. Esto lo repiten tanto los propios migrantes como los actores del gobierno, la clase política y el nuevo imaginario social sobre el migrante nacional. Y no es poca cosa, es el argumento con el que se negocia, se establecen relaciones de poder, e incluso fue el tema que estuvo por debajo de la argumentación no explicitada pero presente en todos los debates para extender el voto en el exterior: “No se les puede seguir excluyendo porque envían remesas”. Los propios migrantes también argumentan desde esa trinchera: “El que paga el mariachi elige las canciones”, sin reflexionar sobre la pobreza del argumento como la razón para merecer y exigir derechos. Cuando en realidad se trata de que: “Reclaman derechos porque los merecen, y los merecen porque los reclaman”.

Hay una pobreza ética y moral en el argumento que pone por encima el dinero enviado (remesas) como razón para ser fuente de derechos. Desde el discurso democrático universal contemporáneo es insostenible, no da cuenta de la realidad que muestra que no más de 40% de los migrantes

²⁷ En el siglo XIX la ciudadanía se adquiría por propiedad y por ingreso potencial. Era una razón por la cual las mujeres y esclavos no tenían derechos de ciudadanía. La lógica moderna democrática supone que el valor del individuo está por encima de su capacidad económica y que no puede ser factor de diferenciación. No que no ocurra, pero como principio, desde el discurso de la ciudadanía contemporánea no puede ser un valor a reproducir.

internacionales envían de manera recurrente dinero a sus familias, que no más de 15% se suma a actividades trasnacionales de orden político y que un número creciente manifiesta no tener intención de volver a radicar en su país de origen, lo cual, desde el discurso de la *ciudadanía universal* no los excluye de reconocimiento, membresía política y derechos garantizados por el simple hecho de ser (ser un ser humano). Quienes no envían recursos no pueden ser excluidos de la membresía y los pobres no pueden quedar condicionados a dar para ser reconocidos como portadores de derechos. Es más, ni aun los ostensiblemente beneficiarios del sistema, sin dar o siendo evasores de impuestos, pueden estar excluidos de su condición universal de ciudadanía. En todo caso son sujetos de revisión judicial por delito fiscal, pero el principio ético no se puede comprometer.

Exaltar el merecimiento de derechos y la condición ciudadana por el aporte monetario de los migrantes se ha vuelto su principal trampa, porque si por un lado estos envíos tan apreciados por las familias al paso del tiempo acaban siendo una fuente recurrente de resentimiento, envidias, división entre comunidades que ven en los migrantes sólo una vía de acceso a dinero, pero no necesariamente los reconoce como miembros de la comunidad. Al mismo tiempo, los índices de pobreza no se han erradicado en las regiones donde la llegada de remesas es una fuente de ingresos fundamentales, y aún menos se observa que dichas remesas hayan generado la riqueza y desarrollo en dichas regiones como se les atribuye, y en su caso sería misión del propio Estado lograr dicho desarrollo. Además, hay un discurso basado en el poder económico que unos detentan a costa de otros que evidentemente lo carecen (por no ser migrantes exitosos o ser pobres) del cual produce, desde nuevas formas, códigos ancestrales de las viejas relaciones de poder basadas en sociedades profundamente divididas por rango económico que no generan valores de igualdad, sino que recrean el servilismo y el paternalismo. De esta forma, este discurso tan socializado que venera las remesas como carnet de membresía y exalta valores económicos por encima de lo que verdaderamente ofrecen, eso envíos solidarios: lealtad, respeto, compromiso, fraternidad, amor profundo hacia los que se ayuda, nubla el potencial político que la participación electoral ofrece al igualar, aunque sea por una ocasión, a los miembros de una sociedad, más allá de compartir su geografía.

LOS VOTANTES INVISIBLES, RETORNADOS Y DREAMERS

El otro lado de la moneda de este proceso complejo se encuentra en un tema que prácticamente “estalló en las manos como bomba de tiempo” al gobierno mexicano y a la sociedad en su conjunto. Se trata de un incremento del retorno de los migrantes mexicanos, proceso inédito en la historia

migratoria nacional. Se estima que se ha dado un retorno promedio que va desde las 300 mil a las 500 mil personas,²⁸ donde 2010 representó el pico más alto de los últimos años con casi 400 mil, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Migración (INM).²⁹ Este proceso se explica, principalmente, por la situación económica en Estados Unidos a raíz de la crisis del 2007, que no sólo expulsó a un número importante de migrantes debido a que uno de los sectores de mayor empleo para este grupo es la industria de la construcción (García Zamora, 2012), sino que además dejó de ser atractiva para los mexicanos dispuestos a emigrar.

Un número significativo de este retorno es resultado de una política diseñada explícitamente para deportar un número “alarmantemente visible” de inmigrantes indocumentados. Esta política debe verse como una de las consecuencias directas de la política migratoria restrictiva que se impuso en Estados Unidos casi dos décadas antes (1996), pero sobre todo en el contexto de un gobierno demócrata, el de Obama, que buscó con esta medida mostrar una actitud decidida en el tema de la migración frente a las críticas de los republicanos. Con Obama aumentó el número de deportaciones en un 12% respecto a Bush y hasta el momento, dicho presidente tiene el récord más elevado de deportaciones en la historia de Estados Unidos. En dicha administración (primer periodo) se deportaron alrededor de 400 mil extranjeros cada año. Solamente en 2010, se detuvieron 517 mil extranjeros (el 83% proveniente de México); mientras que el ICE detuvo a 363 mil extranjeros. Se deportaron 387 mil personas (la gran mayoría fueron deportados a México, Guatemala, Honduras y El Salvador); 169 mil de los deportados tenían antecedentes criminales. Uno de los impactos más directos de este proceso ha sido la separación de las familias, ya que se estima que un número en aumento de deportados son padres de niños estadounidenses que se quedan sólo en Estados Unidos bajo la custodia del Estado.³⁰ Con un retorno promedio que va desde las 300 mil a las 500

²⁸ Tal como lo señala el informe *Situación Migración del Servicio de Estudios Económicos* del Grupo BBVA, julio 2012, p. 13, “Al respecto, el principal consenso en las investigaciones es que la tendencia creciente en el flujo migratorio mexicano iniciada principalmente desde la década de los noventa se detuvo. Incluso algunas estimaciones muestran que en el caso de la población mexicana indocumentada la población ha disminuido. Para el periodo 2007-2010 las cifras del Pew Hispanic Center indican una reducción de alrededor de 500 mil personas, mientras que las del Department of Homeland Security sugieren una reducción de poco más de 300 mil”.

²⁹ Que puede ser un retorno resultado de la crisis económica en Estados Unidos y no un restablecimiento definitivo en México.

³⁰ Al respecto, ver el trabajo que está haciendo el IMUMI (Instituto de Mujeres en la Migración), quien ha documentado y propuesto programas de emergencia ante esta descomunal tragedia.

mil personas,³¹ donde 2010 representó el pico más alto de deportaciones de los últimos años, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Migración.³² Así pues, el retorno masivo por deportación inminente, por evitar la zozobra de ser deportado y por tanto separado abruptamente de sus familiares, o por el desempleo que no repunta del todo en el sector de servicios y la construcción, han provocado que en México se dé un fenómeno que algunos consideran “una traición”. Esto debido a que los cientos de miles que han regresado al país en distintas categorías, condiciones y posibilidades han enfrentado un proceso muy difícil de reinserción en su propio país. Si consideramos que hay una tendencia generalizada a que los migrantes no necesariamente regresan al pueblo del que son originarios, sino probablemente a una ciudad mediana cercana, se multiplican las necesidades de acceso a servicios, e incluso el acceso a documentos de identidad que se vuelve un vía crucis conseguirlos al llegar a México. En el caso de esta migración forzada a retornar, pesan además las historias de duelo profundo de quienes buscan desesperadamente cómo volver para encontrarse con sus hijos, las decisiones difíciles de dejarlos en Estados Unidos pensando en que tendrán más oportunidades o el traerlos a México donde los niños, al igual que sus padres, deben enfrentar el dilema de volver a un país que los maltrata. Lo central es que ante este cuadro altamente documentado, fotografiado, reportado y hecho película, el gobierno mexicano no ha estructurado programas emergentes de reconocimiento e inserción menos difícil para quienes, en promedio, tenían diez años de vivir fuera del país.

Baste señalar un ejemplo repetido en la situación de los niños en las escuelas donde llegan a ser asediados por sus compañeros (*bullying*), a quienes no se les explica la situación (como programa de contención a la ansiedad del retorno de miles de niños y por tanto injustificadamente, algunos llegan a actuar cruelmente ante los “nuevos chicos del barrio”). Las autoridades escolares no ayudan mucho tampoco, ya que en muchas ocasiones complican cualquier proceso de inscripción o revalidación que se burocratiza o pone trabas infranqueables. Políticas específicas para enfrentar una situación que, si bien desbordó la dinámica local en algunas partes, tampoco ocurrió de la noche a la mañana, sino que se gestó a lo

³¹ Tal como lo señala el informe *Situación Migración del Servicio de Estudios Económicos* del Grupo BBVA, julio 2012. Para el periodo 2007-2010 las cifras del Pew Hispanic Center indican una reducción de alrededor de 500 mil personas, mientras que las del Department of Homeland Security sugieren una reducción de poco más de 300 mil”.

³² Que puede ser un retorno resultado “temporal” de la crisis económica en Estados Unidos y no un restablecimiento definitivo en México.

largo de varios años (véase <<http://www.animalpolitico.com/2013/04/la-traicion-de-mexico/#axzz2Q1aqp37L>>).

El universo de retornados es tan amplio como el propio universo de mexicanos que emigró. Jóvenes que emigraron sin documentos siendo niños y que ahora probablemente son profesionistas y estudiantes universitarios que vieron truncada su formación (ahora ya reconocidos como *dreamers*), familias separadas e hijos nacidos en Estados Unidos detenidos por el propio Estado (que supone que la custodia de un niño que es ciudadano la debe tener dicho Estado y no los padres), la falta de acceso a condiciones elementales para reiniciar la vida en un país que apenas reconocen y el temor ante la situación de violencia, extorsión y miedo que encuentran al volver a comunidades otrora seguras que dejaron por pobreza, pero no por inseguridad y que ahora deben enfrentar con pobreza y miedo. Este panorama, como muchos otros, requiere una postura institucional que no se ha dado, ya que luego de varios años de mexicanos retornados al país no hay soluciones, lo cual con la llegada de Trump a la presidencia de Estados Unidos recrudeció el proceso de deportación masiva violentando aún más a la comunidad mexicana en Estados Unidos.

Políticamente hablando, sin embargo, el potencial de este perfil de mexicanos es enorme aunque esta opacado. Se trata de un enorme número de ciudadanos mexicanos (por lo menos este sector es de casi 700 mil jóvenes bajo la categoría de *dreamers*) que representan lo que el debate de la ciudadanía universal ha enarbolado durante décadas, al pensar en la portabilidad de derechos más allá del lugar de residencia. Si estos jóvenes carecen de documentos para permanecer en Estados Unidos y revertir esa situación, esa es su lucha porque esa es su elección como trayectoria de vida, al mismo tiempo y desde la formalidad que el mundo contemporáneo impone, no por vivir sin documentos en Estados Unidos son apátridas, sino que son ciudadanos mexicanos y en ese sentido tienen derechos en su país de origen por nacimiento. Si su politización trascendiera el debate inmediato de su sobrevivencia como miembros de una comunidad que pretende expulsarlos y se ubicara en un ejercicio más universal, su primera mirada sería hacia el país al que rechazan volver, pero que existe en el horizonte como un escenario posible. La ecuación de retorno forzado y participación política es una posibilidad que se ha dado y que algunos grupos que ya empiezan a empoderarse empiezan a trascender hacia un ejercicio cívico de una ciudadanía más allá de las fronteras.

Para la cultura política estadounidense el lema de “*If you don’t vote, you don’t exist*” es una premisa básica con la que la mayoría de estos jóvenes crecieron como parte de su socialización desde la infancia, lo cual implica que de facto podrían tener en el ejercicio electoral un elemento de reinvin-

dicación y reconocimiento que puede impactar el ejercicio electoral desde el exterior.

Lo mismo ocurre con otros sectores de la población mexicana que radica en el extranjero, que han vivido bajo una premisa que se sostuvo como mantra durante años. Volver era una opción a largo plazo, sólo de vacaciones o como una posibilidad de la vejez. Con los cambios que se dieron en las últimas décadas, donde el patrón migratorio implicó mayor reunificación familiar al mismo tiempo que se intensificó la restricción migratoria y el circuito de movilidad se cerró, el retorno se hizo mucho más posible. De esta manera, ante el proceso de deportación como una norma del sistema migratorio estadounidense, la idea de volver se volvió una realidad aun cuando no estuviera en el panorama personal y mucho menos de la sociedad en su conjunto. Políticamente hablando, este cambio tiene consecuencias que no son visibles aún, pero que incluso podrían intensificar la participación política a mediano plazo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La política migratoria mexicana es un proceso de claroscuros que muestra proyectos y acciones decididas y eficientes, lo mismo que ausencias, omisiones y burocratismos criminales. No hay una evaluación posible que se pueda dar a un proceso que ha tenido diferentes fases a lo largo de un proceso muy prolongado de historia migratoria. Lo que es cierto, es que mucho de lo que el propio Estado ha hecho es reaccionar ante problemas que se han previsto y que se dejan pasar hasta que es inevitable enfrentarlos (como los retornados).

En estas páginas se pueden ver la sucesión de periodos en que lo migratorio también se ha enfrentado de manera diferente y con intereses muy distantes entre los diversos gobiernos que se mencionan aquí. La evidencia de la migración mexicana —que por mucho tiempo se refirió a la diáspora mexicana y hoy implica reconocer otras problemáticas dentro de este proceso social— es una de las novedades de los últimos años y, por tanto, podemos afirmar que la visión más panorámica del proceso migratorio es uno de los elementos distintivos de la política migratoria mexicana actual. Esto no implica que se enfrenten y resuelvan los problemas, sino que muchas veces por lo menos se les nombra y tal vez, si nombrar es existir, es un primer paso que para las urgencias que el país requiere es insuficiente, pero por lo menos hay que reconocerlo, ese primer paso está dado.

El nuevo escenario del retorno, tránsito y destino migratorio obliga a repensar las coordenadas desde las que estamos pensando, no sólo el pro-

ceso migratorio como un amplio horizonte, sino la calidad de membresía que le otorgamos y reconocemos a los que hacen la migración, las mismas personas que son los que transitan entre sociedades. Cuando pensamos en derechos políticos de los migrantes, pensamos en aquellos que son ciudadanos mexicanos y radican en un país distinto al suyo, sea que se adapten a dicho sistema político o que mantengan a México como su referente de incidencia y vínculo. Lo que es interesante es que un país tan profundamente tocado por la experiencia migratoria, tenga a su vez una apolítica migratoria tan conservadora e incluso criminal cuando las normas no siguen lo que las leyes señalan, lo que suele suceder con frecuencia en la experiencia de los transmigrantes que cruzan el país. Pero aún más, México es un país que tiene leyes de restricción hacia los extranjeros, aun cuando éstos se naturalizan, lo que implica que tiene pocos márgenes para debatir con legitimidad frente al exterior. No se trata de un país que pueda presumir buenas prácticas en el tema. Este hecho hace aún más difícil la situación de millones de sus propios compatriotas y, al mismo tiempo, es una fuente de empoderamiento que implica repensar la manera como hemos construido el marco legal, que visto a la luz de la realidad que tenemos hay que atreverse a modificar en esencia. Podemos decir, para cerrar, que para este tema como para tantos en lo que respecta a México, las leyes son muy buenas, incluso ejemplares, la realidad es otra.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (2010), *Víctimas Invisibles, Migrantes en Movimiento en México*, Reino Unido.
- Animal político, (2013), *La traición de México, el desdén del estado hacia el migrante que retorna*, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2013/04/la-traicion-de-mexico/#axzz2W6tdXrMJ>>.
- Arminjo Canto, Natalia (editora), (2011), *Migración y seguridad, Nuevo desafío en México*, México, CASEDE.
- Barja, Joselin, Carolina Carreño y Jesús de la Peña (2011), “Pese a todo, México siempre te abre los brazos”, *Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*, Sin Fronteras, México.
- Bustamante, Jorge (2010), “Migración, Vulnerabilidad y Derechos Humanos”, en Anguiano, María Eugenia y Ana María López Salas (Edit.), *Fronteras y Migraciones*, Icaria, Madrid.
- Calderón Chelius, L. y Jesús Martínez Saldaña (2002), *La Dimensión Política de la migración mexicana*, Instituto Mora, México.

- Calderón Chelius, L. y Jesús Martínez Saldaña (2007), “Algunas coordenadas de análisis para comprender el voto en el exterior de 2006”, En J. Peschard (ed) 2 de Julio, *reflexiones y alternativas*, UNAM, Mexico.
- Calderón Chelius, L. y Jesús Martínez Saldaña (2010), *Los Superhéroes No Existen, Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, Instituto Mora, México.
- Calderón Chelius, L. y Andrea González Cornejo, “Rastros del duelo, Exilio, asilo político y desplazamiento forzado interno en la frontera norte de México”, en Dolores Paris Pombo (Coord.), *Migrantes, desplazados, braceros y deportados, Experiencia migratoria y prácticas políticas*, Colegios de la Frontera Norte (en prensa), México.
- Calderón Chelius, L. y Andrea González Cornejo (2012), “Estudio, Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012”, México, Instituto Federal Electoral.
- Calderón Chelius, L. y Andrea González Cornejo (2017), “Avances de la implementación del voto extraterritorial mexicano, entre dudas y certezas”, en *Revista América Latina Hoy*, Universidad de Salamanca, vol. 76,
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011), *Observaciones preliminares de la Relatoría sobre los Derechos de los migrantes de la CIDH a México*, OEA, Washington.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009), *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, CNDH, México.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Resultados sobre personas migrantes*, CONAPRED, México.
- COVE (2006), *Informe final sobre el voto en el extranjero*, IFE.
- Del Castillo, Manuel Ángel y Telésforo Ramírez (2012), *El estado de la migración, México ante los recientes desafíos de la migración internacional*, México, CONAPO.
- Délano, Alexandra “From Limited to Active Engagement, Mexico’s Emigration Policies from a Foreign Policy Perspective (2000-2006)”, en *International Migration Review*, vol. 43, núm. 4, Winter 2009, pp. 764-814.
- Durand, J., González, Schiavon, Vilalta (2010), *El voto de los mexicanos en el Exterior, Encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero CIDE*, México (en prensa).
- Durand, Jorge (2005), *De traidores a héroes, Políticas emigratorias en el contexto de asimetría de poder*, Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales, Universidad de Guadalajara.

- Escrivá, A, Anastasia Bermúdez y Natalia Moraes (ed.) (2009), *Migración y Participación Política*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España
- García Zamora, Rodolfo (2012), “Cero migración, Declive de la migración internacional, retorno creciente y lucha presupuestal de los migrantes”, *Voces Ciudadanas*, núm. 23, Iniciativa Ciudadana, A.C., México.
- González Gutiérrez, Carlos (2009), “The Institute of Mexicans Abroad. An effort to empower the diaspora” en RANNVEIG AGUNIAS, Dovelyn ed. *Closing the distance. How governments strengthen ties with their diasporas*, Migration Policy Institute, Washington, D.C.
- Guevara Bermúdez, José Antonio (2011), *Marco institucional y normativo en material de migración internacional en México, análisis y propuestas*, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, México.
- IFE (2005), *Opinión técnica del IFE sobre la modalidad del voto postal*, IFE.
- Imaz Bayona, Cecilia (2008), “De traidores a héroes, El cambio de percepción en México hacia los migrantes”, en Elaine Levine (Ed.) *La migración y los latinos en Estados Unidos, visiones y conexiones*, UNAM/CISAN, México.
- IME (2010), *Mexicanos Residentes en el Mundo 2009*, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Informe sobre el Desarrollo Humano* (2013), México.
- Instituto Nacional de Migración (2011), *Ley de migración*, México, Secretaría de Gobernación.
- Lafleur, J-M y L. Calderón-Chelius (2011), “Assessing Emigrant Participation in Home Country Elections, The Case of Mexico’s 2006 Presidential Election”, *International Migration, OIM, Special Issue, The Transnational Political Participation of Latino Migrants in Europe*, vol. 49, Issue 3, pp. 99–124.
- Lafleur, J-M y L. Calderón-Chelius (Coord.) (2009), *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos*, CONAPO, México.
- Leite, Paula y Silvia Giorguli (Coord.) (2010), *Reflexiones en torno a la emigración mexicana como objeto de políticas públicas*, CONAPO, México.
- Martínez, Oscar (2010), “Los migrantes que no importan”, En *el camino con los centroamericanos indocumentados en México*, Icaria, España.
- Migration Policy Institute (2010), *Mexican Immigrants in the United States*.
- Pew Hispanic Center (2011), *El Boom Mexicano-Estadounidense*.
- Pew Hispanic Center (2011), *The Mexican-American Boom, Births Overtake Immigration*.
- Pew Hispanic Report (2009), *the Mexican Born Population in U.S.A.*
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007), *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*, PNUD, México

- Rodríguez Chávez, Ernesto (Coord.) (2010), "Extranjeros en México, continuidades y aproximaciones", *Colección Migración*, Instituto Nacional de Migración, México.
- Ross Pineda, R. (2005), *La lucha por el voto unió a los Mexicanos, Mx Sin fronteras*.
- SEDEREC, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades/ Gobierno del D.F (2011), *Ley de interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en el Distrito federal, Reflexiones*, México.
- Sin Fronteras (2010), *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las Estaciones Migratorias de México, 2007–2009*, México.
- Verea, Mónica (editora) (2012), *Aniti-immigrant, sentiments, actions, and policies*, México, CISAN/UNAM.
- Waldinger, R. (2008), *A Limited Engagement, México and its Diaspora*, Migration Study Group at UCLA.

QUINTA SECCIÓN

MIGRANTES MEXICANOS DE RETORNO
Y REINSERCIÓN LABORAL Y EDUCATIVA

CAMBIOS EN EL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA Y RETOS EN LA MIGRACIÓN DE RETORNO EN MICHOACÁN, JALISCO Y GUANAJUATO

GUSTAVO LÓPEZ CASTRO*
ÓSCAR ARIEL MOJICA**

INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos de la migración a Estados Unidos que ha llamado la atención en la última década ha sido la migración de retorno y el diferimiento de muchos jóvenes en la decisión de salir como migrantes a Estados Unidos. Esto se refleja ya en las estadísticas nacionales y en particular en el Censo de 2010 (INEGI) y en el Índice de Intensidad Migratoria (CONAPO).

A partir de esos datos y con información recabada en trabajo de campo antropológico, se analiza la migración de retorno en tres entidades: Michoacán, Jalisco y Guanajuato, que forman parte de la región de migración histórica. La migración de retorno se ha incrementado en casi todos los municipios de estas entidades federativas pero, contradictoriamente, al mismo tiempo que aumentan los hogares con migración de retorno, lo hacen los hogares que reciben remesas y en algunos casos también los hogares con migración circular; desde luego, en general se trata de hogares diferentes, pero el hecho importante es que esto reafirma las nociones conceptuales según las cuales la migración es un fenómeno social que se ha complejizado de forma enorme.

ANTECEDENTES

La migración de retorno es uno de los temas más relevantes en los estudios migratorios, tanto por su importancia cuantitativa como por las repercusiones sociales, económicas y políticas que ha tenido en las regiones donde

* Sociólogo por la UABC. Maestro en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán. Doctor en Sociología por la Universidad de Toulouse.

** El Colegio de Michoacán.

ha aumentado, pero más por la falta de proyectos nacionales para la inserción de la población en retorno, sea voluntario o forzado.

Un hecho fascinante y estimulante del estudio de las migraciones es que se trata de un fenómeno muy dinámico, susceptible de cambios rápidos como respuesta a coyunturas sociales, económicas y políticas cambiantes en el tiempo y afectadas por diversos eventos demográficos. De las múltiples aristas que inciden de alguna manera en la migración, en este capítulo queremos contribuir al debate del saldo neto migratorio cero¹ y haremos una caracterización de la misma en tres de las entidades federativas donde la migración data de por lo menos 100 años: Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

Desde hace años, la idea de que la migración no se reparte de manera homogénea ni en todo el país ni al interior de las entidades federativas, ha sido una constante en los estudios migratorios. Desde el primer gran estudio de Manuel Gamio, pionero en muchos sentidos, se buscaba determinar de qué lugares de México procedían los migrantes de principios del siglo XX en Estados Unidos (1930, 1930a); después de un largo lapso donde hubo relativamente pocos estudios publicados sobre la migración de México a Estados Unidos, a fines de los años setenta y hasta fechas recientes, ha habido un continuo interés por analizar regionalmente la migración y más específicamente por regionalizar este fenómeno determinando zonas de mayor a menor índice migratorio. Ya a mediados de los años setenta, Tim Dagodad había utilizado boletas de aprehensión de indocumentados capturados por la policía fronteriza en el suroeste de California para determinar los lugares en México, y especialmente de Michoacán, que enviaban más migrantes a Estados Unidos (1975). López y Zendejas hicieron lo propio para Michoacán analizando los datos del Censo de 1980, y proponiendo una regionalización a partir de la migración total, la población total, la población económicamente activa y las regiones agrícolas (1988). Los mismos autores propusieron otro análisis para las entidades de la migración histórica basado en datos del censo de 1990 (1995). En la década de los noventa, Jorge Durand propuso una regionalización basada en la etnoencuesta del Mexican Migration Project (<<http://mmp.opr.princeton.edu/>>) y en elementos culturales e históricos; su trabajo ha sido la base de muchos estudios y reflexiones sobre las regiones de migración en México (1992). Recien-

¹ Desde Felipe Calderón hasta Enrique Peña, han declarado que sus políticas han generado reducción en las migraciones internacionales, y que es reto llegar a la tasa cero. Efectivamente, por momento se han registrados bajas en las cifras de personas hacia Estados Unidos, pero no por las políticas sociales de nuestro país pues, por otro, estados como Quintana Roo, Veracruz, Estado de México y Querétaro, por mencionar algunos, empiezan a repuntar en la migración internacional.

temente, Riosmena y Massey (2012) han utilizado la ENADID 2009 para analizar los patrones de llegada y asentamiento de migrantes que salen de las regiones en México, que previamente habían trabajado Durand y Massey (2003). Finalmente, los estudios de CONAPO sobre el índice de intensidad migratoria han sido los referentes más consistentes para analizar la distribución de la migración a nivel estatal y municipal (2002, 2012).

Es evidente que el énfasis en estos trabajos ha sido caracterizar las regiones de migración debido a que el volumen de migrantes podría representar —y ya lo observamos— desafíos de política pública, tener algún tipo de *impacto* social, económico y político y, en general, presentar de alguna manera reacomodos en la vida cotidiana en las localidades y regiones de emigración, y necesidades específicas para la convivencia social que deberían ser atendidas por los tres niveles de gobierno; asimismo, desde una perspectiva académica, la confección de regiones migratorias ha cumplido necesidades metodológicas y categoriales para el avance del conocimiento de este fenómeno. El hecho es que las regiones migratorias han estado muy presentes en la literatura sobre migración.

Por eso cada vez que coyunturas sociales, políticas o económicas inciden de alguna manera en las migraciones y su flujo, los analistas volteamos los ojos a las regiones migratorias, pues es a ese nivel y según sus propias características que podremos detectar la incidencia de aquéllas. Las características propias de las regiones y aún de las localidades de migración tienen influencia en diversos grados y con matices basados en las condiciones económicas, sociales y culturales, y de los rasgos sociodemográficos prevaletentes como por ejemplo: la edad, el sexo, la historia familiar y personal, la ubicación en la jerarquía doméstica que guardan los individuos, así como las condiciones políticas, sociales y económicas de las regiones y localidades de llegada.

MATERIALES Y MÉTODOS

A pesar de existir criterios divergentes para definir las regiones de migración en México, el trabajo de Durand y Massey (2003) continúa siendo de los más utilizados. Estos autores, basándose en características sociales, históricas y geográficas, proponen la siguiente regionalización:

- Región histórica: Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Aguascalientes, Nayarit y Colima.
- Región fronteriza: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

- Región central: Distrito Federal (hoy Ciudad de México), Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.
- Región sureste: Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.

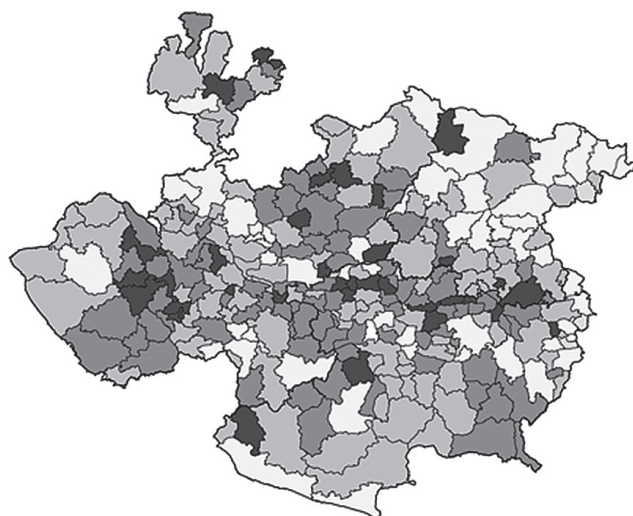
Aunque existen otras (García Contreras, 2012; Pimenta Lastra, 2002), para efectos de consistencia con nuestro análisis utilizaremos la división que ofrecen Durand y Massey, pues nos centraremos en tres entidades federativas que forman parte de la región histórica de la migración. Jalisco, Michoacán y Guanajuato son tres entidades donde la migración a Estados Unidos es más que centenaria, se han desarrollado y madurado complejas redes sociales, y muchas de las economías locales y regionales se han convertido en dependientes de las remesas para su viabilidad económica.

La fortaleza de las redes, el amplio conocimiento de los mercados laborales en Estados Unidos, la relativa distribución de la migración en estas entidades y regiones, el dominio de rutas y los dispositivos de paso, así como la profundidad de los elementos culturales asociados a la migración en la vida cotidiana en estas regiones, hacía pensar a muchos que el flujo se podía autoperpetuar y perdurar a largo plazo. Sin embargo, en el trabajo de campo etnográfico empezamos a detectar desde hace poco más de diez años a jóvenes que en muchas comunidades rurales de Michoacán, Jalisco y Guanajuato estaban posponiendo temporalmente la salida a Estados Unidos. Las razones eran de índole económica, pero también de seguridad personal: el aumento del riesgo en la frontera, el incremento del cobro de los coyotes, la posibilidad de pasar mucho tiempo sin conseguir empleo en Estados Unidos y la posibilidad de pasar mayor tiempo en prisión por ser, digamos, reincidente en cruce irregular, eran parte de esas razones.

A eso se fue sumando cada año el regreso de migrantes a las comunidades en México, o bien deportados o que huían de la crisis económica del poderoso vecino del norte. Hombres solos, familias completas, mujeres, niños y jóvenes empezaron a llegar de Estados Unidos sin planes claros sobre su futuro, incluso sin plan alguno (López y Mojica, 2013) y que enfrentaban contextos adversos, con pocas oportunidades (Mojica, 2013).

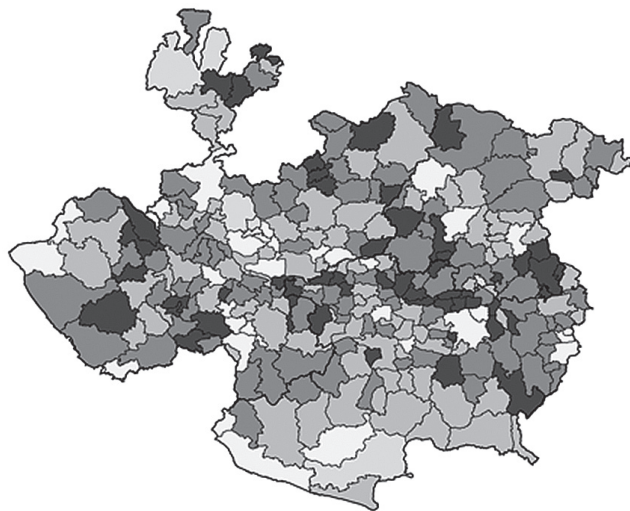
En este capítulo nos proponemos analizar cuáles han sido los cambios y las continuidades en los indicadores de la migración de retorno, hogares que reciben remesas y hogares con migración circular tomando como base los datos del índice de intensidad migratoria de 2000 y 2010 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Sin embargo, cabe aclarar que los datos en los que se aprecia aumento en el retorno, son previo a la crisis económica en Estados Unidos de 2007-2008, que es considerada una de varias variables para el retorno mexicano reciente.

MAPAS COMPARATIVOS 1
 GUANAJUATO, JALISCO Y MICHOACÁN, PORCENTAJES DE HOGARES/VIVIENDAS
 CON MIGRANTES DE RETORNO DEL QUINQUENIO ANTERIOR: 2000-2010



Intensidad de migración de retorno por hogar, 2000

■ Muy alto ■ Alto ■ Medio
 □ Bajo □ Muy bajo □ Nulo



Intensidad de migración de retorno por vivienda, 2010

Rangos porcentuales:

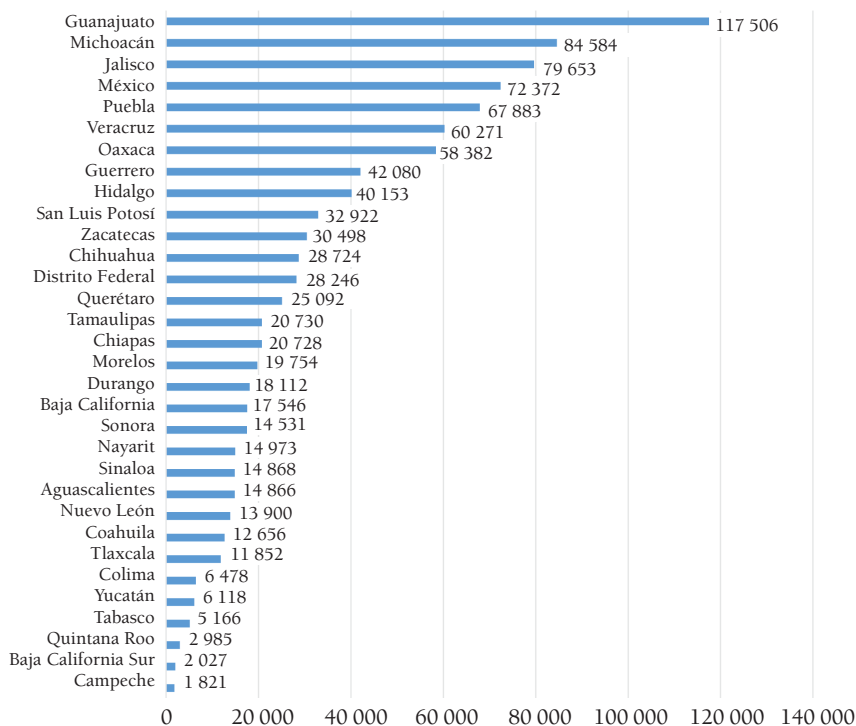
■ 8.38%-17.43% ■ 5.59%-8.38% ■ 3.16%-5.59%
 □ 1.42%-3.16% □ 0.03%-1.42% □ Nulo

FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

RESULTADOS

De la región histórica de migración salieron dos de cada cinco migrantes en el quinquenio 2005 (CONAPO, 2012), lo que representa una disminución respecto a quinquenios anteriores,² pero que no le resta importancia como “cantera de la migración”. Dentro de esta región, los estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, en conjunto, representaron el 28.4% del total de migrantes que se pueden contabilizar en los resultados de la ENDID 2009. La importancia numérica de estos tres estados se corresponde con la importancia cultural y social de su migración en el contexto nacional (véase gráfica 1).

GRÁFICA 1
TOTAL DE MIGRANTES A ESTADOS UNIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA



FUENTE: migración según lugar de residencia cinco años antes, entre junio de 2005 y junio de 2010. Cifras correspondientes al 12. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario amplio.

² Por ejemplo, en el quinquenio 1995-2000 el 47% de los migrantes habrían salido de esa región migratoria.

Pero además de eso, estos tres estados representaron el 27.6% del total de municipios con el rango más alto de viviendas con migrantes de retorno.

El retorno y las salidas son dos caras de la misma moneda: la migración. En algunas etapas históricas y de acuerdo a particularidades y coyunturas sociales, políticas y económicas, una ha prevalecido sobre la otra o incluso se han equilibrado. Este al parecer es el caso de los flujos en los últimos años. Las salidas y los retornos de migrantes mexicanos han llegado a una especie de *impasse*, donde ambas oscilan en alrededor de 280 mil por año en el último quinquenio, 2005-2010. Jeffrey Passel, en un reporte sobre la tasa neta migratoria de México, aduce que “de 2005 a 2010 un total de 1.4 millones de mexicanos inmigraron en Estados Unidos”, menos de la mitad de los tres millones que lo habían hecho en el periodo de 1995 a 2000. Mientras tanto, el número de mexicanos y sus hijos que se movieron de Estados Unidos a México entre 2005 y 2010 llegó a 1.4 millones, aproximadamente el doble del número que lo habían hecho en el periodo de cinco años de la década anterior, y muy similar a los números de los que inmigraron a Estados Unidos (Passel *et al.*, 2012).

Esto dio pie a hablar de una tasa neta migratoria de cero, y generó un debate acerca de la posibilidad de que la migración entre México y Estados Unidos hubiera llegado a un cese y que estaríamos asistiendo a un momento histórico que daría paso a una migración con otras características. Sin ir mucho adelante en el futuro, creímos que el debate debió plantearse en que aun habiendo una tasa neta de migración muy cercana a cero, el hecho fue que varios cientos de miles de personas se seguían moviendo entre los dos países, y eso lo presenciábamos a cinco años del debate.

El hecho también es que efectivamente la migración de retorno se convirtió en tema de análisis y agenda política, particularmente en los tres estados de los que nos ocupamos en este trabajo, que mostraron altas tasas de migración de retorno, como se aprecia en la gráfica 2.

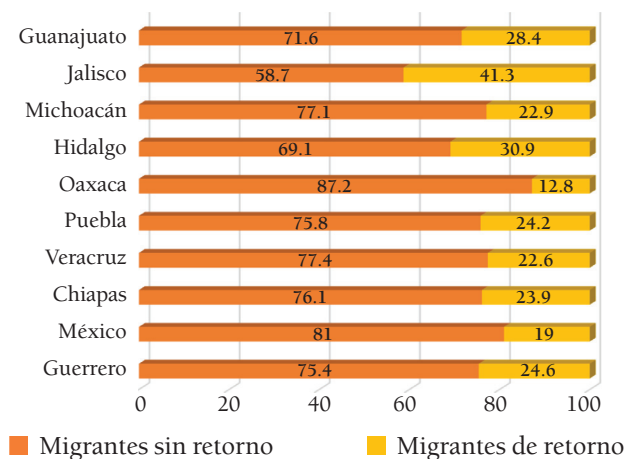
Es claro que las altas tasas de migración de retorno respondieron a una serie compleja de factores estructurales, políticos y sociales en ambos lados de la frontera, pero cuyo resultado fue una evidente reincorporación de personas a los hogares, a las comunidades y a las regiones, retornados que requieren de servicios, que demandan empleos y que traigan o no recursos monetarios o de capital humano, el hecho es que, con justo derecho, han presionado sobre los recursos disponibles localmente. Por ello, en este trabajo nos interesó poner la atención sobre estos tres estados.

La subregión de análisis: Jalisco, Michoacán y Guanajuato

Durante muchos años, hablar de migración mexicana era hablar principalmente de movimientos de sur a norte, como si las movibilidades se desplaza-

GRÁFICA 2

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A ESTADOS UNIDOS
SEGÚN CONDICIÓN DE RETORNO (PRINCIPALES ENTIDADES)



FUENTE: ENADID, 2009; base de datos; tomado de INEGI-CONAPO (2011) Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, p. 63. Se excluye a quienes no especificaron su lugar de residencia al momento de la entrevista.

ran únicamente en un solo sentido. Sin embargo, el retorno de migrantes mexicanos a tierras nacionales no es un tema tan novedoso, pues existen estudios que dan cuenta de esa vuelta a territorio nacional, forzada en la mayoría de los casos, de migrantes que regresaron durante las primeras décadas del siglo XX, ante lo cual se llevaron a cabo proyectos nacionales para su inserción (Alanís Enciso, 2007, 2017). No obstante, las migraciones de retorno en la actualidad difieren de las de antaño, las diferencias van desde: los cambios en los sitios de expulsión-recepción, su implicación y representación para las comunidades de origen, hasta los impactos que tienen en las economías locales, regionales y hasta nacionales. Además, la entrada de nuevos actores (como mujeres, niños, viejos, familias completas) hacen que la “vida” se planee de manera diferente, así el migrante es un hombre solo. Esa planeación a futuro de la vida en Estados Unidos puede estar en función de la posesión o no de documentos de residencia y trabajo; desde luego, sin papeles es más probable que el regreso sea hecho de manera involuntaria, forzados por el ICE (Immigration and Customs Enforcement), comúnmente conocida hoy en día también como la *Migra*.

ICE ha aumentado el número de deportados, no solamente de mexicanos sino de extranjeros en territorio estadounidense. Para esa agencia, el extranjero sin documentos es un delincuente que ha violado las leyes del país

y en consecuencia es una persona indeseable en el tejido social y económico estadounidense, lo que está a tono con el parecer de muchas personas en localidades y regiones específicas de Estados Unidos donde se han aprobado leyes antinmigrantes, y más a tono con el accionar del actual presidente de Estados Unidos. En los datos que ofrece ICE puede observarse una tendencia en el número de remociones, entre las que se encuentran extranjeros considerados inadmisibles y cuya expulsión se lleva a cabo bajo una orden de expulsión con consecuencias administrativas y penales, y aquellos también considerados inadmisibles pero que su expulsión no se basa en una orden de expulsión, sino un retorno voluntario. Así, de 2008 a 2013, la tendencia fue de un máximo de remociones de 409 849 en 2012 y una menor de 369 211 en 2008; mientras que de 2014 a 2016 hubo una disminución considerable en las remociones, de 315 943 a 235 413 y finalmente, 240 255 (<<http://www.ice.gov/removal-statistics/2016>>, 29 de noviembre de 2017). Pero es importante señalar, que en el año fiscal 2017, de enero a marzo, el número de remociones era de 54 741, de los cuales 25 613 no tenían antecedentes criminales. Es de resaltar que para 2011, el 16.57% de los deportados fueron procesados por conducir intoxicados, algo que en entrevistas con deportados en Tijuana por parte de los autores en octubre de 2011 encontraron reiteradamente; asimismo, en las cifras de deportaciones de ICE, el 20.6% fue por crímenes relacionados con drogas. Además, con los operativos realizados con la administración de Donald Trump, una constante ha sido la detención de migrantes sin antecedentes criminales. De acuerdo ICE, de enero a septiembre de 2017, el número de arrestos administrativos, el 29% eran infractores de inmigración no criminales. Con lo anterior no se asume que éstas se refieran únicamente a mexicanos, pero debido a los datos de deportaciones a México corresponde con esa alza en las expulsiones mencionadas por la agencia ICE, consideramos que los mexicanos estén siendo afectados por leyes antinmigrantes que los está condenando más por su condición ilegal. Por otra parte, el Instituto Nacional de Migración maneja una baja de poco más del 200% respecto a repatriaciones llevadas a cabo entre 1998-2011. El Grupo Beta, por su parte, muestra mayor actividad de los migrantes en años recientes, la cual puede observarse en los rescates de migrantes, la orientación y la asistencia social ofrecida. Cabe señalar que los datos del Grupo Beta toman en cuenta a migrantes en su camino a Estados Unidos, así como la ayuda social y la orientación a los deportados. Por tanto, mientras que el INM muestra datos a la baja en repatriados, el Grupo Beta muestra mayor movilidad en sus acciones con migrantes, tanto rumbo a Estados Unidos como con repatriados, lo cual puede ser un indicador interesante de la continua movilidad hacia Estados Unidos y una contradicción que espera respuesta.

En enero de 2012, CONAPO publicó el informe sobre el índice de intensidad migratoria y en él es posible ver claramente que existe un fuerte retorno de migrantes nacionales por hogares/vivienda³ mayor al del periodo anterior (CONAPO, 2012). Los datos para el estudio de 2010 se desprenden de la información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), que toma el lugar donde habitaban las personas cinco años antes, es decir, 1995 y 2005, respectivamente, de tal manera que para los datos del censo de 2010 ya se toman en cuenta los migrantes que retornaron debido a las crisis económico-financiera de Estados Unidos que empezó en 2008. A pesar de ese aumento significativo de retorno a hogares/viviendas, lejos de representar una disminución de la migración a Estados Unidos, los datos reflejan en algunos municipios un aumento importante de la migración circular y en otros un incremento de emigrantes sin retorno a nivel de hogar/vivienda. Esto da cuenta de la complejidad de las migraciones y de los cambios recientes en la composición y características de la misma. Que la migración responda rápidamente a coyunturas específicas lo podemos apreciar en el nivel local con encuestas de hogar: por ejemplo, en una encuesta probabilística levantada a fines del año pasado (2011) para el proyecto “Perspectivas cuantitativas y cualitativas de los cambios y continuidades en la migración de michoacanos a Estados Unidos” de El Colegio de Michoacán, encontramos que en el último viaje a Estados Unidos registrado por el informante, el 61.6% estuvo menos de un año. Cabe señalar que seis de cada diez habían hecho esa última migración después del año 2000.

En el índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010 de CONAPO, se incluyen mapas de todo el país y de cada entidad federativa donde se clasifican los municipios, según rangos del índice de intensidad migratoria, así como el porcentaje de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos para el quinquenio anterior; en esos mapas y cuadros se dividen los municipios en seis categorías según los distintos rangos porcentuales. La categoría más alta, y la que interesa en el presente capítulo, tiene un intervalo de clase bastante amplio que va de 8.38% a 17.43% de viviendas con migrantes de retorno. Pero aún si se considera únicamente el límite inferior, el 8.38% resulta un porcentaje muy alto y que puede dar cuenta de la intensidad del retorno. En cambio, en el mapa de 2000, se manejó una me-

³ Se retoma el concepto de hogar y vivienda de CONAPO, donde hogar era entendido a partir del gasto común por vivienda, y en el que podían registrarse uno o más hogares por vivienda. A diferencia de 2000, para el Censo de Población y Vivienda de 2010 se definió el concepto “hogar censal”, “formado por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular” (CONAPO, 2012), en el cual solamente se contabiliza un hogar por vivienda. Dicha modificación, de acuerdo a CONAPO, no implica alteraciones de tipo cuantitativo en los datos de 2010 en referencia a 2000.

dida de la intensidad basada en muy alto, alto, etc., donde los porcentajes de retorno son menores en comparación con 2010 (véanse tablas 1a y 1b).

TABLA 1A
PORCENTAJE DE HOGARES CON MIGRANTES DE RETORNO
DEL QUINQUENIO ANTERIOR: 2000

<i>Índice de intensidad</i>	<i>Rango porcentual*</i>	<i>Guanajuato</i>		<i>Jalisco</i>		<i>Michoacán</i>	
		<i>Absoluto</i>	<i>Relativo**</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo**</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo**</i>
Muy alto	5.38-10.48	4	8.69%	17	13.70%	14	12.38%
Alto	2.88-5.33	5	10.86%	44	35.48%	40	35.39%
Medio	1.45-2.85	20	43.47%	43	34.67%	37	32.74%
Bajo	0.37-1.39	16	37.78%	20	16.12%	19	16.81%
Muy bajo	0.02-0.27	1	2.17%	0	0	2	1.76%
Nulo	0	0	0	0	0	1	0.88%

* El porcentaje fue obtenido al comparar el mapa y los índices de intensidad marcados en el mismo con los porcentajes. De tal forma que los porcentajes son el menor y el mayor dentro de cada índice sin que ellos signifiqué que son los rangos exactos.

** Para este caso, el número relativo será el que ocupa a nivel estatal.

FUENTE: elaboración propia tomando como base las estimaciones de CONAPO con base en el INEGI, muestra del 10% del Censo de Población y Vivienda de 2000.

TABLA 1B
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON MIGRANTES DE RETORNO
DEL QUINQUENIO ANTERIOR: 2010

<i>Rango porcentual</i>	<i>No. de municipios de todo el país por categoría</i>	<i>Guanajuato</i>		<i>Jalisco</i>		<i>Michoacán</i>	
	<i>Absoluto</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo</i>	<i>Absoluto</i>	<i>Relativo</i>
8.38-17.43%	192	11	5.70%	20	10.40%	22	11.50%
5.59-8.38%	359	14	3.90%	49	13.60%	40	11.10%
3.16-5.59%	519	17	3.30%	34	6.60%	39	7.50%
1.42-3.16%	555	3	0.50%	18	3.20%	11	2.00%
0.03-1.42%	753	1	0.10%	3	0.40%	1	0.10%
0%	78	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

FUENTE: estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del 10% del Censo de Población y Vivienda 2010.

Con los datos del 2010 se muestra que los tres estados elegidos en el presente capítulo constituyen el 27.6% del total de municipios con el rango porcentual más alto por vivienda con migrantes de retorno. Lo que es de resaltar es que éstos se concentran en la región centro-occidente del país, que responde a la llamada región histórica de migración internacional, que en la actualidad se ha convertido en una región receptora de migración de retorno, que tiene el rango porcentual más alto de migrantes de retorno por viviendas con un 43.2% entre los nueve estados que la conforman. Lo que merece también atención.

Caso Guanajuato: Manuel Doblado y Apaseo el Alto

En 2000 Guanajuato ocupó el 7º lugar a nivel nacional en hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior con 1.60%. Asimismo, registró una media de 2.37% con una mínima de 0.27% y una máxima de 9.14%. Para 2010 pasó a ocupar el 3º sitio en viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior con 4.14%, registrando una media de 6.22%, con una mínima de 1.17% y una máxima de 11.92%. Sin embargo, esta no es la única variable para medir la intensidad migratoria que registró cambios.

De acuerdo a datos de CONAPO (2002), en 2000 Guanajuato registró 9.20% de hogares que recibían remesas, 9.55% en hogares con migrantes en Estados Unidos, 2.18% en hogares con migrantes circulares y 1.60% en hogares con migrantes de retorno, ocupando los lugares 5, 3, 4 y 7 según cada categoría a nivel nacional. Para 2010 Guanajuato registra 7.76% de viviendas que reciben remesa, 5.27% de viviendas con emigrantes en Estados Unidos, 2.26% de viviendas con migrantes circulares y 4.14% de viviendas con migrantes de retorno, situándose en los lugares 4, 1, 3 y 3 a nivel nacional.

Para poder tener un mejor entendimiento de la migración de retorno, es necesario tomar a las otras variables como parte de la explicación para las primeras. Es de resaltar el aumento en la migración circular, así como en las viviendas que mantienen migrantes en Estados Unidos, pues de un tercer lugar pasó al 1º. Sin embargo, es a nivel municipal donde la información resulta más interesante para analizar y obtener de allí algunas conclusiones respecto a ese tipo de comportamiento en determinados sitios.

A nivel estatal, Guanajuato registró un crecimiento en las viviendas con migrantes de retorno en 93.47% de sus municipios, incluso el 69.59% de los municipios tuvieron un aumento mayor al 100% respecto a 2000 (CONAPO, 2002). Viviendas con migrantes de retorno es la variable que registró el mayor aumento. Lo anterior es consistente con la disminución de viviendas con emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior respecto al porcentaje de 2000, en 86.95% de los municipios, y de este porcentaje

el 45% presentó una disminución mayor al 100%. Sin embargo, en cuanto a la migración circular se refiere, en viviendas con migrantes circulares en el quinquenio anterior se registró un aumento en el 62.21% de los municipios, de los cuales 36.6% tuvieron un aumento superior al 100%. En cuanto a las viviendas que reciben remesas, el crecimiento fue menor, apenas en el 46.65%, donde el 90.47% responde a una alza menor al 99%. Se puede interpretar que existen mecanismos para contrarrestar el retorno, como pueden dar cuenta las migraciones circulares que se realizaron entre 2005-2010, las cuales aumentaron; sin embargo, para este caso el retorno sí pareció afectar el resto de las variables (véase tabla 2).

TABLA 2
PORCENTAJES EN VARIABLES PARA
MEDIR ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA DE 2010.
CASO GUANAJUATO

Estado	Vivienda que recibe remesa		Vivienda con emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior		Vivienda con migrantes circulares del quinquenio anterior			Vivienda con migrantes de retorno del quinquenio anterior	
	Disminuyó	Aumentó	Disminuyó	Aumentó	Disminuyó		Aumentó	Disminuyó	Aumentó
Guanajuato	54.34%	46.65%	86.95%		13.04%	34.78%	62.21%	6.52%	93.47%

FUENTE: elaboración propia tomando la base de datos de CONAPO para índice de intensidad migratoria de 2000 y 2010 (CONAPO, 2002, 2012).

A nivel de municipios, es posible encontrar comportamientos que no necesariamente corresponden con el panorama estatal y dentro de una lógica entre las variables. En Guanajuato, los dos municipios con mayor intensidad en la migración de retorno por viviendas registrados para 2010 fueron Manuel Doblado (11.92%) y Apaseo el Alto (10.23 por ciento).

En Apaseo el Alto la intensidad en la migración de retorno ubicó al municipio en el segundo sitio en 2010, después de haber ocupado el lugar 33 en 2000. Sin embargo, no fue el único aumento: pasó del sitio 24 al 10 en hogares/viviendas que reciben remesas; escaló al 7º lugar de un 15 ocupado en 2000 en hogares/viviendas con emigrantes en Estados Unidos; en migran-

tes circulares el aumento fue más drástico, pues de un 25 en 2000 pasó a un 4° sitio en 2010. En este caso queda ejemplificado que la migración de retorno no es una variable que por sí sola explique la disminución en la migración. Algo similar ocurre en el municipio de Manuel Doblado.

Manuel Doblado, que ocupó en 2010 el primer lugar en viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior, a diferencia de Apaseo el Alto, registró el mismo sitio en recepción de remesas, mientras que en 2000 había ocupado el quinto lugar; en viviendas con emigrantes en Estados Unidos bajó un puesto para situarse en el 3°; en viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior, descendió nueve puestos para ser situado en el 11. Lo interesante de este municipio es que a pesar de registrar aumento en la migración de retorno, aunado a una disminución en la migración circular, las remesas se mantienen con un porcentaje elevado, lo que indica además de la existencia de necesidades económicas en las viviendas, lazos sociales con la familia y posiblemente una migración reciente (véase tabla 3).

Por un lado observamos un *continuum* en el comportamiento migratorio de un municipio y, en el otro, cambios notables. Es probable que esos cambios se deban a la posible ubicación de nuevos sitios con actividad migratoria para los habitantes del municipio, lo interesante es que estos cambios se presentan de una manera muy dinámica, amplia y contrastante. No obstante, hemos de señalar que hemos tomado en cuenta únicamente el retorno, por lo que habría que hacer un ejercicio más amplio con todos los datos ofrecidos por el Consejo Nacional de Población.

El caso de Jalisco: San Gabriel y Valle de Juárez

El estado de Jalisco registró un porcentaje de 7.70% para hogares que recibían remesa en 2000, ocupando el lugar 8 a nivel nacional; en emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior se ubicó en el 10° sitio con 6.53%; en cuanto a la migración circular, el porcentaje fue de 1.78% lo que colocó al estado en el lugar 7; el porcentaje más bajo lo registró en hogares con migrantes de retorno en el quinquenio anterior con un 1.68%, con lo que ocupó el sitio 6 a nivel nacional.

Para 2010, los porcentajes disminuyeron en la mayoría de las variables. Solamente en el caso de viviendas con migrantes de retorno en el quinquenio anterior fue la excepción, pasó del lugar 6 al 13. Sin embargo, en el caso de viviendas con emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior, a pesar de una disminución en el porcentaje de 6.53% a 2.12%, el sitio que ocupó no tuvo variación importante, pasó del 10 al 12 a nivel estatal.

TABLA 3
MUNICIPIOS CON MAYOR PORCENTAJE EN HOGARES/VIVIENDAS CON MIGRACIÓN DE RETORNO

Municipio	Total de hogares/ vivienda*	Porcentaje de hogares/ vivienda que reciben remesa*		Porcentaje de hogares/ vivienda con emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior*		Porcentaje de hogares/ vivienda con migrantes circulares del quinquenio anterior*		Porcentaje de hogares/ vivienda con migrantes de retorno del quinquenio anterior*	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Manuel Doblado									
2000	7 914	1 774	22.42%	1 901	24.02%	636	8.04%	285	3.60%
2010	9 272	2 181	23.52%	1 698	18.31%	399	4.30%	1 105	11.92%
Apaseo el Alto									
2000	12 188	1 426	11.70%	1 988	16.31%	296	2.43%	157	1.29%
2010	16 457	2 959	17.98%	1 323	14.12%	994	6.04%	1 683	10.23%

* Para 2000 es hogar y vivienda para 2010.
FUENTE: elaboración propia en base a datos de CONAPO (2002, 2012).

En el estado, en el 94.35% de sus municipios aumentó el porcentaje de migrantes de retorno por vivienda del quinquenio anterior, y de éstos, en cuatro de cada diez acrecentó más del 100% respecto al 2000. Otra variable que tuvo una disminución drástica fue el porcentaje de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior, ya que en el 99.19% de los municipios se registró un descenso, y de éstos, en 8 de cada 10 la baja fue de más del 100%. Por otro lado, en el 83.87% de los municipios hubo una disminución en las viviendas que reciben remesas. La migración circular registró un aumento en el 40.32% de los municipios. El retorno parece afectar las variables sobre migración, sin embargo, como se observa en el caso de la migración circular, hay un aumento de la misma en cuatro de cada diez municipios jaliscienses, por lo que pareciera ser que el retorno no está afectando a todos los municipios de la misma manera y que las estrategias familiares e individuales que se despliegan ante la crisis son diversas. A continuación se mostrarán dos casos de municipios con mayor intensidad en la migración de retorno para buscar explicaciones ante las posibles estrategias que pudieran seguirse ante la migración de retorno.

Por municipio, San Gabriel ocupó el primer lugar en viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior en 2010 con 14.56%, muy por encima del sitio 48 ocupado en 2000 con 3.41%. A diferencia de Guanajuato, donde había un comportamiento de correlación entre las variables de migración, en Jalisco no se observa lo mismo, por lo menos en los dos municipios con mayor porcentaje de migrantes de retorno. En recepción de remesas, en 2000, San Gabriel ocupó el lugar 47 y para 2010 bajó tres sitios para ubicarse en el 50; en cuanto a emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior, de ocupar el sitio 40 en 2000, pasó al 73 en 2010; a la inversa que en el rubro anterior, en hogares/viviendas con migrantes circulares, aumentó su intensidad en 2010, situándose en el lugar 20 a diferencia del 72 en 2000.

Por otro lado, Valle de Juárez ocupó el segundo sitio en 2010, a diferencia del sitio 28 en 2000. En hogares/viviendas que reciben remesas, de un tercer lugar en 2000 pasó al sitio 32 en 2010; respecto a emigrantes en Estados Unidos, de un primer lugar se ubicó en el 18; en cuanto a migración circular, de un sitio 51 en 2000, disminuyó 15 sitios para ocupar el 36 en 2010 (véase tabla 4).

Para el municipio de San Gabriel, la migración de retorno parece no haber afectado de manera drástica el envío de remesas, sin embargo, disminuyeron las viviendas con emigrantes en Estados Unidos, pero aumentó la migración circular reciente. En cambio, en Valle de Juárez la migración de retorno sí parece haber afectado el envío de remesas y las viviendas con emigrantes en Estados Unidos. Los dos municipios registran comportamientos diferenciados.

TABLA 4
MUNICIPIOS CON MAYOR PORCENTAJE EN HOGARES/VIVIENDAS CON MIGRACIÓN DE RETORNO

Municipio	Total de hogares/ vivienda*	Porcentaje de hogares/ vivienda que reciben remesa*		Porcentaje de hogares/ vivienda con emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior*		Porcentaje de hogares/ vivienda con migrantes circulares del quinquenio anterior*		Porcentaje de hogares/ vivienda con migrantes de retorno del quinquenio anterior*	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
San Gabriel									
2000	3 054	538	17.62%	450	14.73%	59	1.93%	104	3.41%
2010	3 771	485	12.86%	144	3.82%	133	3.53%	549	14.56%
Valle de Juárez									
2000	1 530	510	33.33%	369	24.12%	40	2.61%	67	4.38%
2010	1 767	284	16.07%	132	7.48%	50	2.83%	223	12.62%

* Para 2000 es hogar y vivienda para 2010.
FUENTE: elaboración propia en base a datos de CONAPO (2002, 2012).

Caso Michoacán: Lagunillas y Copándaro

De las tres entidades consideradas, Michoacán tiene el mayor porcentaje en hogares/viviendas con migrantes de retorno en el quinquenio anterior. En ambos años, 2000 y 2010, fue ubicado en el 2° sitio, tan sólo por debajo de Zacatecas. En 2000 registró un porcentaje de 2.31, mientras que para 2010 fue de 4.80%, un aumento significativo respecto a 10 años atrás. La media registrada para 2000 fue de 3.03%, con una mínima de 0.02% y una máxima de 10.48%; para 2010 se registró una media de 6.32%, con una mínima de 1.17% y una máxima de 16.65%: un aumento sensible en los tres parámetros.

A nivel municipal, Michoacán registró, al igual que los dos estados antes mencionados, aumento del 93.8% en los municipios con viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior, del cual, el 58.49% fue mayor al 100%. Aunado al aumento en el retorno, las remesas registraron disminución en 62.83% de los 113 municipios. Por otra parte, la migración circular por vivienda del quinquenio anterior, registró disminución en el 63.71% de los municipios, de los cuales 48.61% fue mayor al 100%. Sin embargo, es de resaltar que del 36.28% de municipios donde se registró un aumento de migrantes circulares por vivienda, en más de un tercio de éstos, el aumento fue mayor del 100% de acuerdo a los datos de 2000. Al igual que en los otros dos estados, el rubro en el que se registró una mayor disminución respecto a la información de 2000 fue en las viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior.

Similar a las dos entidades federativas ya mencionadas, en Michoacán tomamos los dos municipios con mayor intensidad de migración de retorno por vivienda, para ver en detalle cómo los datos pueden ayudarnos a entender el comportamiento que pudiera estarse gestando a raíz de un aumento en el retorno.

Por municipio, los dos que registraron la mayor intensidad en cuanto a migrantes de retorno fueron Lagunillas y Copándaro. Lagunillas ocupó el 1^{er} lugar, un enorme salto del sitio 47 que había tenido 10 años atrás. Los datos que refieren a emigrantes en Estados Unidos y migrantes circulares no sufrieron cambios considerables, pues el primero bajó un sitio para quedar en 14 y el segundo se mantuvo en el 11. Lo interesante es el cambio en las viviendas que reciben remesas, pasó de un lugar 19 al 44, lo que podría explicarse por el aumento de la migración de retorno. Por su parte, el municipio de Copándaro se colocó en el 2° sitio respecto a la migración de retorno con un porcentaje del 14.94, aumentando 29 lugares respecto al 2000. Sin embargo, en este municipio las viviendas que reciben remesas también aumentaron 14 sitios para quedar en el lugar 10, el 26.7% de sus hogares las reciben. En viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio-

nio anterior mantuvo el lugar 11. Pero es en la migración reciente donde hay una disminución sorprendente, pues pasa del 4^{to} lugar que ocupaba en 2000 al sitio 66 en 2010 (véase tabla 5).

En los dos municipios se muestran comportamientos migratorios diferentes, por un lado, Lagunillas registró una disminución drástica en las remesas que recibía entre 2000 y 2010, al contrario que en la migración de retorno; por su parte, en Copándaro aumentó moderadamente el porcentaje de viviendas que reciben remesas, pero disminuyó de manera drástica el porcentaje de viviendas con migrantes circulares, caso contrario a Lagunillas.

Queda claro que la migración, a pesar de no ser un fenómeno social homogéneo, tiene ciertas similitudes —patrones incluso— que se habían mantenido en el tiempo, por ejemplo, el patrón circular prevaleció durante varios decenios (Durand, 1988); igualmente, en el índice de intensidad migratoria de 2000 se pudo ver una cierta correspondencia entre el índice, la migración de retorno y los hogares que recibían remesas. En cambio, para 2010, los municipios que ocuparon el primer lugar de migrantes de retorno por vivienda, regularmente no se vieron correspondidos con disminución de las remesas o incluso con una caída en el porcentaje de migrantes circulares, como se podría esperar. Esto pudiera tener una explicación basada en el contexto socioeconómico y político que está teniendo la migración actualmente, que a diferencia del 2000, a pesar de tener un alto porcentaje en la migración de retorno, las remesas, la migración circular y los emigrantes que no volvieron de Estados Unidos se han mantenido con fuerte presencia en los municipios. ¿Qué ocurre en la actualidad para que existan esas disparidades entre las categorías mencionadas?

Debe mencionarse que el retorno no es lo único que ha cambiado en el panorama migratorio actual, a continuación, como parte de las conclusiones, se señalarán algunas reflexiones surgidas a partir de la lectura a los datos de 2000 y 2010 del Consejo Nacional de Población.

REFLEXIONES FINALES: AUMENTO EN LA MIGRACIÓN DE RETORNO Y NUEVOS RETOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

A pesar de registrarse un aumento en la migración de retorno, esto no significa para los migrantes poner fin a sus aspiraciones de continuar yendo al Norte, ya sea por primera vez o para “hacer vida” en el vecino país. Las cifras responden a contextos de políticas antimigrantes que efectivamente afectan las estancias prolongadas en Estados Unidos; sin embargo, es de resaltar que con el retorno la migración no acaba. Lo que esto puede implicar es una mayor movilidad, incluso al convertirse el retorno en una mo-

TABLA 5
MUNICIPIOS CON MAYOR PORCENTAJE EN HOGARES/VIVIENDAS CON MIGRACIÓN DE RETORNO

Municipio	Total de hogares/ vivienda*	Porcentaje de hogares/ vivienda que reciben remesas*		Porcentaje de hogares/ vivienda con emigrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior*		Porcentaje de hogares/ vivienda con migrantes circulares del quinquenio anterior*		Porcentaje de hogares/ vivienda con migrantes de retorno del quinquenio anterior*	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Lagunillas									
2000	1 200	267	22.25%	260	21.67%	11	0.92%	47	3.92%
2010	1 778	248	13.96%	161	9.03%	80	4.51%	296	16.65%
Copándaro									
2000	1 945	348	17.89%	448	23.03%	194	9.97%	74	3.80%
2010	4 880	588	26.71%	254	11.55%	37	1.69%	329	14.94%

* Para 2000 es hogar y vivienda para 2010.
FUENTE: elaboración propia en base a datos de CONAPO (2002, 2012).

vilidad circular, que lejos de establecer raíces, lo que hace es facilitar la integración de otros migrantes al norte a partir del contacto y visitas que se dan en los sitios de origen (Cassarino, 2004:262).

Los dos municipios revisados para cada estado señalan comportamientos diferentes ante la migración de retorno. Por una lado, en Guanajuato y Miguel Doblado, parece tener una mayor intensidad migratoria, mientras que en el caso de Apaseo el Alto, desde los datos, se entiende como un municipio en el que la migración pudiera estar empezando a tener impacto de manera notable con un aumento en las remesas, lo mismo para las otras variables que determinan la intensidad migratoria.

Para San Gabriel, en el estado de Jalisco, la migración circular parece ser una respuesta ante el aumento del retorno en el municipio. Por otro lado, en Valle de Juárez, la migración de retorno parece afectar de sobremanera las remesas y la presencia de emigrantes en Estados Unidos; sin embargo, la migración circular puede ser interpretada como una forma de contrarrestar el retorno, movilidades recientes, mismas que parecen acentuar el hecho de que el retorno no implica el fin de la migración.

En cambio, en Michoacán es de llamar la atención el caso de Lagunillas, que de un sitio 47 en el 2000, en cuanto a migrantes de retorno, para 2010 pasa a ser el primero, disminuyendo consecuente y drásticamente el número de hogares que reciben remesas. En cambio, para el caso de Copándaro, a pesar de que los hogares con migrantes de retorno pasaron al 2° sitio de un 31 en 2000, en remesas aumentó la intensidad, aunque disminuyó en migrantes circulares. Por municipios los comportamientos son distintos, lo que puede ayudarnos a entender la migración de retorno y dar cuenta de la inexistencia de un pronto fin de las migraciones.

Estamos ante cambios importantes y rápidos en las migraciones mexicanas a Estados Unidos; lo que dábamos por sentado hace una década ha dejado de tener sustento empírico, de tal manera que necesitamos ver con más cuidado y con más detalle lo que sucede en las regiones e incluso en las microrregiones del país. Las respuestas de la gente a los cambios económicos neoliberales son creativas y rápidas, y eso nos obliga a ser flexibles en nuestros paradigmas e interpretaciones. Las migraciones son uno de los ejemplos de cómo las sociedades globales y locales pueden responder con fortalezas a los embates de la flexibilización económica. En el trabajo de campo antropológico que hacemos en Michoacán, Guanajuato y Jalisco encontramos migrantes de muy diversa índole, desde los que retornan de manera voluntaria después de haber obtenido la ciudadanía en Estados Unidos, hasta aquellos que van de manera temporal a trabajar, los que se piensa que ya no volverán, los que de hecho no han regresado ni tienen planes de hacerlo, y los que regresan contra su voluntad (Durand, 2004), entre muchos otros.

En lo que hemos puesto el acento en las encuestas y entrevistas es en los migrantes de retorno; son retornos diversos cuya complejidad reside en las múltiples y creativas acciones y recursos que los retornados movilizan para buscar una reinserción social, política, comunitaria, económica y familiar adecuada a sus intereses, planes y sueños.

BIBLIOGRAFÍA

- Alanís, F. (2015), *Voces de la repatriación, la sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos 1930-1933*, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán.
- Alanís, F. (2007), *Que se queden allá, El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- CONAPO (2012), *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2010*, México, Consejo Nacional de Población.
- CONAPO (2005), *Migración México-Estados Unidos, Panorama regional y estatal*, México, Consejo Nacional de Población.
- Dagodad, T. (1975), "Source Regions and Composition of Illegal Mexican Immigration in California", *International Migration Review* 4 (IX), pp. 499-511.
- Durand, J. (1988), Circuitos migratorios, en Calvo, T., López, G., *Movimientos de población en el occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán/CEMCA.
- Durand, J. (2004), "Ensayo teórico sobre la migración de retorno, El principio del rendimiento decreciente", en *Cuadernos Geográficos*, vol. 35, núm. 2, pp. 103-116.
- Durand, J. (1992), *Más allá de la línea, Patrones migratorios entre México y Estados Unidos*, México, Conaculta.
- Durand, J. Massey, D. (2003), *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- Gamio, M. (1930), *Números, procedencia y distribución geográfica de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos*, México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Gamio, M. (1930a), *Mexican Immigration to the United States, Study of Human Migration and Adjustment*, Chicago, University of Chicago Press.
- García-Contreras, H.J. (2012), "El comportamiento migratorio en México, análisis de nueve regiones", *Coloquio sobre Migración Internacional*, México, Instituto Nacional de Migración.

- López, G. , Zendejas, S. (1995), “Migraciones internacionales y sus efectos regionales”, en, Aguilar, G., *Desarrollo regional y urbano, Tendencias y alternativas*, México, UNAM/Juan Pablo.
- López, G., Zendejas, S. (1988), “Migración internacional por regiones en Michoacán”, en Calvo, T., López, G., *Movimientos de población en el occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán/CEMCA, pp. 55-79.
- Mojica, O. (2013), “Nostalgia de los (des)conocido e identificación, jóvenes migrantes de Patambarillo”, en Moreno Mena J. A., Sánchez Pérez, A.y López, G. *Éxodos, veredas y muros, perspectivas sobre la migración*, México, UABC, pp. 239-375.
- Mojica, O. (2013), “Contextos para el retorno, el caso de Penjamillo, Michoacán”, en, Ramírez, R. y Domínguez G., R., *Migración a debate, Surcando el Norte*, México, Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, pp. 295-321.
- Passel, J., Cohn, D., González-Barrera, A. (2012), *Net Migration from Mexico Falls to Zero-and Perhaps Less*. Washington, D.C., Pew Hispanic Center.
- Pimienta-Lastra, R. (2002), *Análisis demográfico de la migración interna en México, 1930-1990*, México, Plaza y Valdés/UAM-X.
- Riosmena, F , Massey, D.S. (2012), “Pathways to El Norte, Origins, Destinations, and Characteristics of Mexican Migrants to the United States”, *International Migration Review*, vol. 1, núm. 46, pp. 3-36.

EVOLUCIÓN DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO EN MÉXICO: MIGRANTES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS

MERARI STEPHANIE MONTOYA-ORTIZ*

JUAN GABINO GONZÁLEZ-BECERRIL**

ANTECEDENTES

Cuando un migrante decide salir de su país de origen existe la posibilidad de que retorne. Incluso en el enfoque de circularidad, se establece que en algún momento en el tiempo o punto del círculo migratorio, el migrante retorna a su país de origen (Bustamante, 1997:318-353). La decisión de regresar al lugar de origen es similar a la que se toma en el momento de emigrar, es decir, “se reinicia el proceso migratorio en sentido inverso y se ingresa nuevamente a una fase de toma de decisiones” (Durand, 2004:104).

Desde el siglo XIX se reconocía que los flujos migratorios con frecuencia tienden a producir “contraflujos” de migración, en su mayoría, inmigrantes retornados. Esto puede deberse en parte al hecho de que, en el pasado, muchos retornos se daban de manera espontánea y, por tanto, se registraban y no se percibían como un aspecto que requiriese el mismo nivel de supervisión como los casos que implicaban el reasentamiento y la integración.¹

Los factores de la emigración que resume Benítez (1998) son los siguientes: 1) la necesidad del mercado de trabajo de los países desarrollados; 2) la posibilidad de emigración en cadena por razones familiares; 3) la eficiencia de las políticas restrictivas de admisión; 4) la inestabilidad de los países en desarrollo; 5) las perspectivas de desarrollo en los países de origen; 6) la integración económica, y 7) los medios de comunicación.

El recrudecimiento de las políticas migratorias unilaterales estadounidenses después de los atentados terroristas de septiembre de 2001, como

* Universidad Autónoma del Estado de México.

** Economista. Egresado de la Facultad de Economía de la UAEMéx y de la maestría en Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte.

¹ OIM-INM (2009), *Aspectos Básicos para la Gestión Migratoria*, México, pp. 275-276.

la Ley para el Control de la Inmigración, el Antiterrorismo y la Protección de las Fronteras de 2005 y la crisis económica que inició en 2007, influyeron en las decisiones y el comportamiento de la migración de retorno.

Anguiano (2010) identifica tres acontecimientos coyunturales que han revitalizado las investigaciones sobre el retorno y sus consecuencias en las comunidades en México: la reciente crisis económica de Estados Unidos, que afectó negativamente las oportunidades de empleo en los mercados de trabajo en los que tradicionalmente laboraban los inmigrantes mexicanos en aquel país; la proliferación de leyes estatales antiinmigrantes en Estados Unidos, especialmente dirigidas hacia los mexicanos; y el incremento sin precedentes de las expulsiones ocurridas desde el interior del territorio estadounidense que han aquejado a residentes y trabajadores mexicanos no autorizados.

El retorno y las salidas son las dos caras de la misma moneda de la migración. Los factores han variado según etapas históricas y de acuerdo con particularidades como coyunturas sociales, políticas y económicas, una ha prevalecido sobre la otra o incluso se han equilibrado. Este al parecer es el caso de los flujos en los últimos años.

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), la migración circular quinquenal se redujo en casi la mitad, al pasar de 875 mil personas entre 1987 y 1992 a 461 mil en el periodo 2004-2009, mientras que la migración definitiva o permanente a la Unión Americana se mantuvo en alrededor del millón de personas en esos periodos (Ramírez y Aguado, 2013:179).

En los hechos, los niveles de retorno son más bajos en décadas, debido precisamente a las políticas migratorias de corte disuasivo, entre otros factores. En términos comparativos las deportaciones actuales exceden a las que se realizaron en la década de los treinta, pero no han tenido un impacto significativo en el número global de migrantes y, menos aún, en la posibilidad de incentivar o reforzar el retorno (Massey, 2009).

Respecto a los programas de inmigración estadounidense, se encuentra que entre 2007 y 2009, se dio un aumento en la proporción de los migrantes mexicanos que retornaron porque los “agarró la migra”, es decir, porque los detuvo la patrulla fronteriza, o bien las autoridades migratorias al interior del país (Ramírez y Aguado, 2013:180).

Por otro lado, en el sexenio de Felipe Calderón se mencionó que el flujo migratorio de mexicanos a Estados Unidos estaba en lo que se llama “tasa cero”, porque el número de personas que arribaron a la Unión Americana era el mismo número que salió (Mondragón, 2014). El entonces presidente Felipe Calderón reportó una tasa migratoria “cero” de mexicanos que se fueron a Estados Unidos en el periodo 2005-2010. Calderón aseguró que,

en ese lapso, 1 millón 370 mil ciudadanos dejaron México y 1 millón 390 mil regresaron al país, informó Notimex (ADN Político, 2012). Sin embargo, las declaraciones de 2012 respecto a la tasa cero pueden ser cuestionables, es decir, es posible afirmar que la reversión de los flujos migratorios fue temporal, lamentablemente, pues dependía justamente de que el polo de atracción, Estados Unidos, empezara a recuperarse (Aragónés, 2012). No obstante, la tasa cero, sólo ha sido citada como un antecedente por considerar, pues nuestro objeto de estudio son las causas o razones de la migración de retorno.

En cuanto al contexto estatal, en el presente capítulo es analizada de manera breve la migración de retorno en el Estado de México. La migración de mexiquenses hacia Estados Unidos es un fenómeno creciente, que ha adquirido relevancia en las recientes décadas (González y Montoya, 2012), por ende la participación de retornados originarios del Estado de México o que se dirigen a la entidad es un importante punto de reflexión. Los migrantes mexiquenses son un grupo heterogéneo, existente desde el principio del siglo XX y que se ha incrementado rápidamente durante la década de 1990 (González y Montoya, 2012). De acuerdo con la EMIF norte (COLEF), el porcentaje promedio de migrantes mexiquenses procedentes de Estado Unidos entre 1995 y 2014 es de 2.25 por ciento.

En materia migratoria, tradicionalmente se destacaba la migración masculina y el papel de las mujeres se reducía al de acompañantes; no obstante, existe un proceso de feminización de la migración, en el cual se observa, por ejemplo, que en 2011 el Instituto Nacional de Migración registró 9 160 eventos de mujeres y niñas alojadas en estaciones migratorias, mientras que en 2012 este número ascendió a 11 958, lo que representa un incremento de 30%. Por tanto, uno de los retos del estudio de la migración de retorno es que habrá de distinguirse y analizarse este fenómeno de feminización. En este capítulo se hace una breve lectura a las diferencias de género en función a las principales razones de retorno y la variación porcentual por sexo de los migrantes que se dirigen al Estado de México, con la finalidad de dar lectura a una perspectiva de género en la migración de retorno.

A pesar de que el estudio de la migración de retorno representa un reto en términos de material por consultar, políticas migratorias de reinserción, recopilación de información, entre otros, debido a la escasez de investigaciones sobre dicho tema, es posible encontrar esfuerzos institucionales para generar fuentes de información propias, como el caso de la EMMEU (Encuesta sobre Migración Mexiquense a Estados Unidos CIEAP, 2009). Si bien la EMMEU no tiene como objetivo único o principal la migración de retorno, dedica una sección especial que denomina “Tabulados de migración de población presente y ausente, migración de retorno de Estados Unidos”,

que sirve como un marco de referencia sobre cómo podría analizarse la información y cómo la han analizado los estudios que existen sobre el tema.

Es claro que las altas tasas de migración de retorno responden a una serie compleja de factores estructurales, políticos y sociales en ambos lados de la frontera, cuyo resultado es una evidente reincorporación de personas a los hogares, a las comunidades y a las regiones; estos son emigrantes retornados que requieren de servicios, que demandan empleos y que, traigan o no recursos monetarios o de capital humano, el hecho es que —con justo derecho— presionan sobre los recursos disponibles localmente (López, 2012).

Estos antecedentes plantean la necesidad de indagar y explorar la temática de las causas de la migración de retorno de Estados Unidos a México y en particular a la entidad mexiquense.

METODOLOGÍA

Con el fin de analizar las tendencias del flujo migratorio de retorno, objeto de este capítulo, se emplearon como fuente de información los datos generados anualmente por la Encuesta sobre Migración de la Frontera Norte de México (EMIF norte) publicada por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la cual es aplicada de manera continua desde 1993. La EMIF norte es una de las principales fuentes para el estudio de los flujos migratorios México-Estados Unidos. Los datos sobre los desplazamientos migratorios son estudiados en dos direcciones, es decir, los movimientos de norte a sur y de sur a norte, que dan lugar a cuatro agrupaciones que son: 1) flujo procedente del sur; 2) flujo procedente de la frontera norte de México; 3) flujo procedente de Estados Unidos; 4) flujo de devueltos por la patrulla fronteriza. La EMIF norte emplea filtros para identificar a los migrantes objetivo, que en este caso son los migrantes procedentes de Estados Unidos vía terrestre (cuestionario 1). El cuestionario aplicado para al EMIF norte cuenta con más de veinte reactivos. En el presente documento el estudio se centra en el reactivo en el que se identifican las razones por las que el migrante retornó a México, el cual es redactado a manera de pregunta: “¿por cuál de las siguientes razones regresa usted a su país de origen?”.

El presente trabajo tiene como población objetivo a los migrantes procedentes de Estados Unidos, los cuales son identificados como “migrantes de retorno”.² Ahora bien, la EMIF a partir de 2011 estableció que los mi-

² Migrantes de retorno son aquellos que se han dirigido a otros países con la finalidad de vivir y trabajar, como ocurre con los mexicanos que van a Estados Unidos y que posteriormente son captados en el lugar de origen (González y Montoya, 2012).

grantes procedentes de Estados Unidos son aquellos procedentes del norte que viajan al interior del país por vía terrestre o aérea. Ambos grupos están integrados por personas con 15 años o más de edad, nacidas en México y que residen en cualquiera de los dos países. En el caso de los procedentes de Estados Unidos vía terrestre, se les considera parte de este flujo cuando, aun habiendo estado en una ciudad de la frontera norte de México, estuvieron la mayor parte de su estancia en una ciudad estadounidense. En el caso de los residentes en México, se considera solamente a quienes trabajaron en Estados Unidos o bien a quienes buscaron trabajo o permanecieron en dicho país por otra razón durante un periodo superior a 30 días. Cabe mencionar que para antes de 2010, para la EMIF el rango de edad era de 12 años o más.

EL PERIODO DE TIEMPO ESTUDIADO ES DE 1999 A 2016

La EMIF norte presenta diversas variaciones a lo largo de tiempo respecto a las razones de regreso de los migrantes procedentes de Estados Unidos, cambiando tanto la manera de identificar o nombrar a las variables como en el número de razones enlistadas, por lo que para efectos del análisis efectuado fueron agrupadas las principales razones o motivos de retorno, en función al número o volumen de menciones que tuvieron, quedando de la siguiente manera:

- Para fines del análisis presentado en este capítulo, se agruparon las causas de retorno en cinco grupos, que son: cuestiones personales, de paseo, vivir en México, lo regresó la migra o la patrulla fronteriza y otras causas, con el objetivo de tener un mejor manejo de la información y hacer un análisis concreto.
- En 2005 dejó de aparecer el motivo de retorno por “cuestiones personales” para dar paso a un nuevo motivo de retorno denominado “visitar familiares y amigos”, que al presentar el mismo comportamiento que “cuestiones personales” fue agrupado bajo este concepto.
- Caso similar al punto anterior es la causa de regreso “de paseo”, que desde el 2010 no apareció más e incursionó la variable “fiesta, vacaciones, evento social o religioso”, la cual es homologada para fines del presente capítulo como “de paseo”.
- El resto de los motivos de retorno se integraron en un sólo concepto, debido a su bajo volumen y representatividad por sí solas, y son identificadas como “otras causas”. Algunos de los factores que la componen son: falta de trabajo en Estados Unidos, ingresos insuficientes, violencia o inseguridad en Estados Unidos, no se adaptó (“no le gustó”), moti-

vos de salud, retiro o jubilación, trabaja por temporadas, no especificado, se acabó el trabajo, entre otros.

Para el análisis fueron utilizadas como herramientas “el porcentaje” y “variación porcentual”. El porcentaje es empleado para ver las variaciones por género (sexo) de las tendencias de retorno y el peso o preponderancia que tienen cada una de las causas de retorno estudiadas, separándolas por sexo. Adicionalmente, también se empleó esta medida para determinar el porcentaje de mexicanos procedentes de Estados Unidos que se dirigían al Estado México, es decir, del total de migrantes de retorno qué porcentaje de ellos mencionó que se dirigían a dicha entidad.

La fórmula empleada para su determinación es:

$$p (\%) = (P / T) \times 100$$

Donde:

P = Cantidad cuyo porcentaje se desea calcular.

T = Total del universo sobre el cual se desea conocer el porcentaje de P.

La variación porcentual es empleada para entender y estudiar el flujo migratorio de retorno en el Estado de México, de acuerdo con dos escenarios, que son: 1) migrantes procedentes de Estados Unidos que declararon haber nacido en el Estado de México *versus* los migrantes de retorno que se dirigían al Estado de México; 2) migrantes procedentes de Estados Unidos que declararon residir en el Estado de México *versus* los migrantes de retorno que se dirigían al Estado de México.

La variación porcentual se conoce también como porcentaje de cambio. El porcentaje de la variación muestra el porcentaje de aumento o disminución de la cantidad original, la fórmula empleada para su determinación es:

$$\text{Variación porcentual} = [(V_{\text{present}} - V_{\text{past}}) / V_{\text{past}}] * 100$$

Donde:

V_{present} = valor futuro

V_{past} = valor pasado

RETROSPECTIVA DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO (1995-2016)

En retrospectiva, la migración de retorno de Estados Unidos a México ha tenido un ritmo irregular a lo largo del periodo comprendido de 1995 a

2013, posteriormente entre 2014 y 2016 ha mantenido un comportamiento estable, de acuerdo con los datos recabados durante este periodo por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), realizada por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).

La dispersión o variación irregular de la migración de retorno, ya sea retorno voluntario o involuntario, obedece a diversos factores que van desde motivos de índole personal hasta macroeconómicos, e incluso a la percepción en materia de violencia o seguridad que sucede en ambos lados de la frontera. Es así como las reformas legislativas estadounidenses a las leyes migratorias, las coyunturas económicas —sean éstas de auge o de crisis— y cuando los límites y contradicciones del sistema migratorio se hacen evidentes y se refleja en el regreso de los migrantes (Durand, 2013).

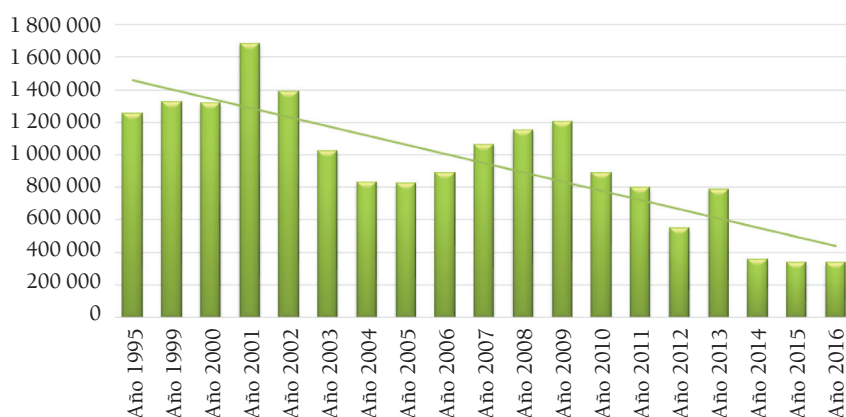
No obstante, es posible identificar sucesos específicos que pudieron impactar el flujo migratorio con la finalidad de tener un punto de partida para analizar el comportamiento de la migración de retorno, aunque como ya se ha mencionado anteriormente, existe escasa literatura al respecto.

Ahora bien, más allá de las cifras y variaciones de los migrantes de retorno, es importante tomar en cuenta que una vez que el migrante retorna se enfrenta a un proceso de reinserción social, laboral, de consumo e incluso de ideología, pues tras su estancia —corta o larga en Estados Unidos— trae consigo un bagaje de experiencias y hábitos adquiridos, que aunque no son objeto de estudio en este capítulo, sí son elementos importantes que deben ser mencionados. Para empezar a comprender las fluctuaciones de los migrantes de retorno, se muestra en la gráfica 1 donde se puede apreciar una clara variación de los datos con marcados picos (positivos), aunque prevalece una tendencia negativa.

En el año 2001 se observa un notable incremento en el número de migrantes retornados. La explicación más cercana a este fenómeno puede derivarse de las consecuencias del atentado terrorista a las Torres Gemelas en la Ciudad de Nueva York el 11 de septiembre de 2001. A raíz del atentado, el gobierno de Estados Unidos incrementó sus medidas de seguridad, entre las cuales se encuentra proteger sus fronteras. Por tanto, las políticas migratorias se volvieron foco de atención, lo cual pudo haber motivado el retorno de mexicanos. La seguridad se convirtió en un factor decisivo de la agenda política de Estados Unidos y la migración no quedó exenta (Herrera *et. al.*, 2012). Por otro lado, la gente entró en una especie de psicosis colectiva, temía por su vida y la de sus familias, lo cual provocó un aumento en el retorno a México.

Después del 11 de septiembre de 2001 la frontera norte no fue la misma. La situación económica y social cambió radicalmente como resultado de las excepcionales medidas de seguridad aplicadas por el gobierno de Es-

GRÁFICA 1
MIGRANTES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO
(VÍA TERRESTRE)



FUENTE: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1995 y de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

tados Unidos tras los ataques en Nueva York y Washington, y empeoró con la psicosis colectiva provocada por el riesgo de contagio con ántrax (Álvarez *et al.*, 2001). Parece que los ataques terroristas, el ántrax y la recesión económica convencieron a muchos de que era hora de retornar, y consecuentemente el Consulado de México reportó en 2001 un incremento en el número de documentos para quienes pretendían regresar a México (Brooks y Cason, 2001).

Durante el año 2002 los migrantes procedentes de Estados Unidos tuvieron una reducción en comparación al año 2001, no obstante continuaba siendo una cifra mayor que en 1995 y 1999. Parte del efecto dominó de las políticas migratorias comenzó a notarse después del ataque terrorista, pues hasta un día antes tanto el entonces presidente de México, Vicente Fox, como el mandatario estadounidense, George W. Bush, tenían el tema migratorio como un asunto prioritario y se estaba tratando de impulsar un acuerdo migratorio. No obstante, todas las esperanzas de esa posibilidad quedaron sepultadas entre el polvo y los fierros de las Torres Gemelas (Durand, 2013).

A partir del 2003, la migración de retorno comenzó a decrecer y pareció caer en un periodo de estabilidad entre 2003 y 2006, lapso en el que se alcanzaron cifras menores que las registradas incluso antes del 2001. Sin embargo, esto sólo es el reflejo de un colapso en el sistema migratorio, aún antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001, pues un sistema que funcionaba más o menos bien fue alterado por una serie de leyes y regulacio-

nes que trajeron consigo consecuencias inesperadas: incremento del flujo irregular, aumento de la duración de la estancia, nueva geografía migratoria y pérdida en la circularidad migratoria que había sido una característica fundamental del fenómeno migratorio a lo largo de más de un siglo (Durand *et al.*, 1999).

Otro acontecimiento destacado en la dinámica migratoria entre México y Estados Unidos fue la ley para el control de la inmigración, el antiterrorismo y la protección de las fronteras, proyecto aprobado por el Senado estadounidense en diciembre de 2005, el cual incluía una serie de medidas punitivas y restrictivas favorecidas por las fuerzas antimigrantes. Tal vez la más controversial fue criminalizar a migrantes indocumentados, convirtiendo en delito estar en Estados Unidos “ilegalmente” en lugar de considerarlo una “violación civil” (*La Jornada*, 17 de diciembre de 2005).

A pesar de las restricciones de la ley antes mencionada, al parecer ésta no tuvo un impacto significativo en el regreso de migrantes, pues como se puede visualizar en la gráfica 1, el volumen de migrantes procedentes de Estados Unidos se mantuvo cercano a los dos años previos. Al parecer, el endurecimiento de los controles fronterizos tuvo un efecto inverso al retorno, pues ha sido determinante en disuadir el retorno de los migrantes a México y ha contribuido a la conformación de un patrón migratorio más permanente (Leite *et al.*, 2009).

Sin embargo, en el año 2007 repuntó la cifra de migrantes de retorno hasta de nuevo llegar a un pico en la gráfica correspondiente a 2009. Este repunte se puede asociar con el hecho de que en 2007 comenzó la crisis económica en Estados Unidos. La economía estadounidense muestra que a partir del tercer trimestre de 2007 el PIB tuvo un decremento de 1.7 puntos porcentuales en comparación al primer semestre de ese año; durante el primer trimestre el PIB era de 4.7 y al tercer trimestre de 2007 llegó a tan sólo 3%,³ lo que evidentemente afectó a las personas de dicho país, fueran o no migrantes, teniendo un efecto visible en los procesos migratorios en Estados Unidos, pues aumentaron las tasas de desempleo en la comunidad inmigrante. Mientras que la tasa de desempleo general creció dos puntos porcentuales de 2007 a 2008 (al pasar de 4.6% a 6.6%, respectivamente), la tasa de desempleo en la población extranjera de origen latino se incrementó casi 3%, de 5.1% a 8.0% (Kochhar, 2008).

Una de las expresiones tangibles de la crisis se expresó en un desempleo oficial que llegó a 9% en 2010 y bajó a 8% en 2011, aunque las cifras para el caso de los hispanos fueron de 9.9% para 2012 (*El Economista*, 14 de fe-

³ Bureau of Labor Statistics, United States Department of Labor, disponible en <<http://www.bls.gov/home.htm>>.

brero de 2013). El mayor impacto de la crisis se dio en la industria de la construcción, donde los mexicanos desde la década de los noventa habían penetrado de manera importante (Durand, 2013). Era de esperarse que ese negro panorama desalentara a los migrantes para permanecer en Estados Unidos y consecuentemente motivara el regreso a México. Para el año 2009 la cifra de migrantes procedentes de Estados Unidos, según datos publicados por la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México 2009, fue de un 1 207 280, lo cual representó una variación del 26.11% respecto al año 2006.

Para el 2010 el número de migrantes procedentes de la frontera norte decreció, situación que se puede asociar a dos vertientes. Por un lado, a pesar de una elevada tasa de desempleo hispano en Estados Unidos producto de la crisis económica, la crisis ya había alcanzado una escala global, por lo que la tasa de desempleo en México también era elevada, para diciembre de 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registró una tasa de 4.94% del total de la Población Económicamente Activa (PEA), el porcentaje fue mayor al registrado en diciembre de 2009, cuando la desocupación alcanzó al 4.80% de la PEA (*La Economía*, diciembre de 2010).

Por otro lado, en abril de 2010 fue aprobada —en el estado de Arizona, Estados Unidos— la Ley Migrante SB 1070, llamada coloquialmente como “La Ley Arizona”, que propuso que cualquier persona sospechosa de ser indocumentada pueda ser detenida e interrogada por la policía. La gobernadora de Arizona, Jan Brewer, argumentó que “el proyecto de ley le da el apoyo a las autoridades del Estado para protegernos a todos, a cada ciudadano de Arizona y a todos los que están aquí, en nuestro estado legalmente” (*CNN México*, 23 de abril de 2010). A pesar de la crítica del mandatario estadounidense, Barack Obama, y las manifestaciones de repudio a la llamada “Ley Arizona” efectuadas tanto al interior de Estados Unidos como en diversos países, principalmente en México, esta ley fue aprobada.

Ahora bien, si se conjuntan ambos elementos, por un lado la alta tasa de desocupación en México y, por otro, la aprobación de la “Ley Arizona” en 2010, esto detonó en un menor número de migrantes de retorno, pues si bien la situación económica en Estados Unidos no era favorable, México tampoco tenía un panorama alentador.

En cuanto a leyes antinmigrantes como la “Ley Arizona”, éstas tienden a provocar un menor retorno de los migrantes a sus países de origen, pues al ser cada vez más difícil y costoso ingresar a Estados Unidos, es lógico que los migrantes que lo logran tiendan a reducir los viajes a México y a optar por prolongar su estancia en Estados Unidos, incrementando así las probabilidades de su establecimiento definitivo en dicho país (Leite *et al.*, 2009).

En cuanto al año 2012, la economía estadounidense comenzó a mostrar los primeros signos de mejora, lo cual podría explicar el decremento de los migrantes que regresan a México en ese año. La expansión económica en Estados Unidos se aceleró en el segundo trimestre de 2012 al crecer a una tasa anualizada de 1.7% (*El País*, 2012), y la tasa de desempleo pasó de 8.9% en 2011 a 8.1% en 2012, de acuerdo con lo reportado por el Departamento del Trabajo de Estados Unidos (*Labor Department*, en inglés). Otro suceso importante fueron las elecciones de 2012 en Estados Unidos y el triunfo de Barack Obama, impulsado por 72% del voto hispano (Durand, 2013), dando la esperanza de una reforma migratoria que mejorara las condiciones de los inmigrantes mexicanos, que sumado a los signos de mejora de la economía estadounidense pudo incentivar la permanencia y disminuir el retorno.

No obstante, en 2013 el flujo de retorno volvió a tener un incremento, Durand (2016) en su libro *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*, hace referencia a dos sucesos importantes en este periodo. Por un lado, la aprobación de la reforma migratoria S-744 *Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act* (Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración), la cual se traducirá en un sistema de mayor control de los inmigrantes al exigir el cumplimiento de una serie de requisitos para obtener un estatus de inmigrante registrado y posteriormente poder acceder a una residencia legal o incluso la ciudadanía, lo cierto es que se tradujo en un control más fuerte sobre los visados y residencias, además del reforzamiento de las medidas de control fronterizo, subsecuentemente un incremento de los oficiales de inmigración (*Border Patrol*). Lo que lleva al otro suceso, que es el incremento en las deportaciones al interior de Estados Unidos, en 2013 el *Department of Homeland Security* (DHS) reportó 310 deportaciones de mexicanos, más tarde, en 2014 y 2015, las deportaciones de inmigrantes provenientes de México se mantuvieron por debajo de las 300 mil, de acuerdo a reportes del DHS, con 268 mil y 242 mil, respectivamente. Posteriormente al 2013, los flujos de retorno parecen regularizarse y mantenerse en un mismo tenor entre 2014 y 2016.

Como se puede observar en la gráfica 1, los migrantes procedentes de Estados Unidos muestran constantes fluctuaciones, lo cual expone la relación que hay entre acontecimientos ocurridos en Estados Unidos y el regreso o la permanencia de los mexicanos, es así que se puede ver que los principales incrementos y decrementos a lo largo del periodo de 1995 a 2013 han surgido principalmente como respuesta a sucesos tales como: el atentado terrorista (2001), la crisis económica (2007-2009), las elecciones presidenciales (2012) y el endurecimiento de las leyes migratorias (en 2001, 2005, 2010 y 2013). Esto ocurre de manera general, sin embargo, es

importante analizar cuáles fueron las principales causas o razones de retorno de los migrantes o al menos las que manifestaron en la EMIF, tema que es abordado a continuación.

Retrospectiva de la migración de retorno de Estados Unidos a México (1995-2016): enfoque de género

Abriendo un paréntesis a la retrospectiva de la migración de retorno de Estados Unidos a México, se analiza la tabla 1, donde se puede ver que el mayor porcentaje de migrantes de retorno son hombres.

TABLA 1
MIGRANTES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO
(VÍA TERRESTRE) POR SEXO

<i>Total renortanos México</i>					
<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>
1995	85%	15%	2008	75%	25%
1999	85%	15%	2009	73%	27%
2000	82%	18%	2010	74%	26%
2001	84%	16%	2011	71%	29%
2002	85%	15%	2012	71%	29%
2003	80%	20%	2013	71%	29%
2004	81%	19%	2014	62%	38%
2005	78%	22%	2015	65%	35%
2006	77%	23%	2016	67%	33%
2007	72%	28%			

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1995 y de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

El hecho de que el mayor porcentaje de migrantes de retorno sean hombres, responde principalmente al hecho de que tradicionalmente la migración masculina se da en mayor volumen. En cuanto a las características de la población migrante entre 2005 y 2010, del total de migrantes hacia territorio estadounidense fue de 74.8% hombres y el resto mujeres (Mendoza, 2012). Aunque en años recientes la migración femenina ha ido en aumento, en 2012 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) reportó que 46% de los migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos son mujeres.

Ahora bien, si se toman en cuenta las tendencias tradicionales de la migración, la mayoría de las mujeres emigra para reunirse con sus esposos o sus padres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007), es decir, por reunificación familiar, lo cual podría establecer el contexto de que si este es el motivo tradicional que las impulsa a migrar, es quizá el mismo que las hace permanecer en Estados Unidos. Consecuentemente, el porcentaje de mujeres que regresan a México es menor.

No obstante, la Encuesta Mundial acerca del Papel de las Mujeres en el Desarrollo: Mujeres y Migración Internacional, realizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), señala que las mujeres que asumen los retos de la migración están esculpiendo roles más activos y autosuficientes para ellas mismas. De acuerdo con esta encuesta, un creciente número de ellas ya emigran por decisión propia y son las principales fuentes de ingresos para ellas y sus familias (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007), lo cual se puede ver reflejado en el incremento de mujeres procedentes de Estados Unidos a partir de 2005. Otro elemento importante es el hecho de que las mujeres tienden a un mayor tiempo de estadía o permanencia en Estados Unidos debido a diversos factores, tales como su condición migratoria, el ciclo de vida y la formación de una nueva familia (Woo *et al.*, 2005).

Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, el recrudescimiento de las leyes migratorias en Estados Unidos contribuyó a romper la circularidad migratoria e incentivar la permanencia en México. Para el caso de las mujeres, dos acciones de la política migratoria estadounidense han incidido específicamente en la modificación del volumen de la población femenina mexicana en Estados Unidos: por un lado la implementación de la Ley Simpson Rodino en 1986, la cual, además de otorgar amnistía en ese país a los trabajadores no documentados que reunían requisitos específicos, promovió la reunificación familiar, permitiendo que muchas familias de los beneficiados que se habían quedado en su lugar de origen tuvieran la opción de ingresar de manera documentada y ordenada; la segunda son las reformas estadounidenses enfocadas al control y militarización de la frontera con México, que han contribuido a erosionar el proceso de circularidad migratoria mexicana y favorecido la residencia más permanente de los mexicanos en ese país (Angoa, 2009).

La tabla 1 también permite observar un cambio en la composición de la migración por sexo, podemos observar que a partir del 2005 la participación de las mujeres superó la barrera del 20% y mantuvo una tendencia en asenso hasta lograr conservar una proporción de cuatro de cada diez desde el 2014, es decir, las mujeres forman cada vez una parte más activa en la dinámica migratoria, también responde a un retorno de tipo familiar; lo cierto es que de pasar a un retorno femenino que respondía a un 15% en 1995

a más de un 30%, refleja un claro cambio en la composición migratoria en la última década.

PRINCIPALES CAUSAS DE RETORNO (1999-2013)

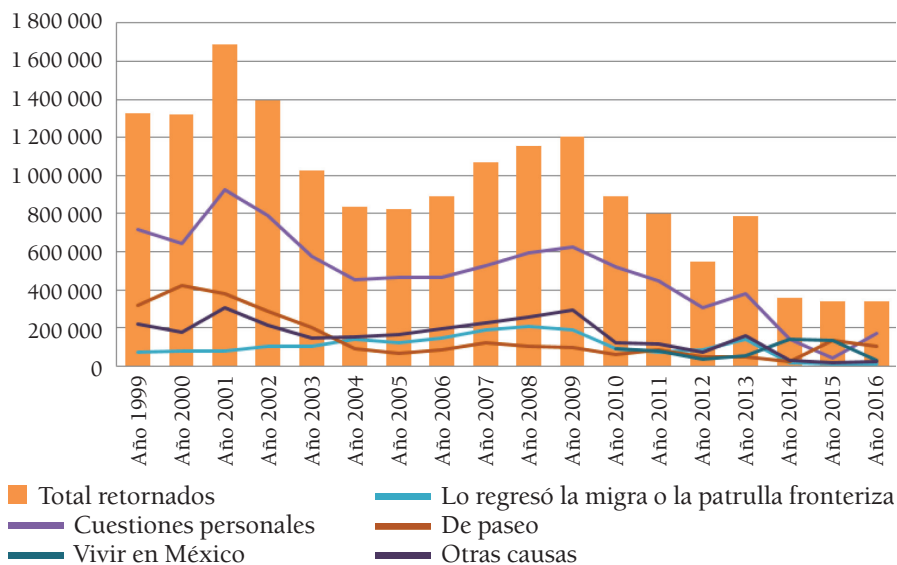
En la sección anterior se estudiaron las variaciones de las cifras de los migrantes de retorno. En esta sección se analizan brevemente las principales razones de retorno que declararon los migrantes en la EMIF de 1999 a 2016. En primera instancia cabe mencionar que las razones de retorno contempladas en la EMIF presentaron modificaciones a lo largo del periodo que se tomó como referencia (1999-2003), como lo detalla el apartado de metodología. No obstante, cabe recordar lo siguientes puntos:

- Para el análisis de las causas de retorno se identificaron las cuatro principales causas de acuerdo con el volumen y porcentaje de representatividad, las cuales son: cuestiones personales, de paseo, vivir en México y lo regresó la migra o la patrulla fronteriza.
- El resto de los motivos de retorno se integraron en un solo concepto, debido a su bajo volumen y representatividad por sí solos y son identificados en la categoría “otras causas”. Algunos de los factores que la componen son: falta de trabajo en Estados Unidos, ingresos insuficientes, violencia o inseguridad en Estados Unidos, no se adaptó (no le gustó), motivos de salud, retiro o jubilación, trabaja por temporadas, no especificado, se acabó el trabajo, entre otros.

Para abordar la temática se iniciará observando la gráfica 2, la cual permite apreciar la relación existente entre las principales razones de retorno *versus* el total de retornados, donde se muestra claramente que la principal causa o motivo de retorno hasta 2013 es por “cuestiones personales”, posteriormente muestra un descenso con un ligero repunte en 2016.

Cabe resaltar el hecho de que la principal razón de retorno, “cuestiones personales”, muestra el mismo comportamiento que el total de retornados, por lo que se puede deducir que este motivo de retorno es sensible a los principales cambios en los flujos migratorios comentados anteriormente, que en resumen son los siguientes: el atentado terrorista de 2001 que provocó el retorno de miles de mexicanos por temor a otro atentado o a ser tratados como criminales; posteriormente la crisis económica de 2007 a 2009 donde la comunidad de hispanos en Estados Unidos registró altas tasas de desempleo; las elecciones presidenciales en 2012 que representaron una luz de esperanza para tener una reforma migratoria que pudiera

GRÁFICA 2
PRINCIPALES RAZONES DE REGRESO A MÉXICO
(VÍA TERRESTRE)



FUENTE: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

beneficiar a los latinos bajo el mandato de Obama, y el endurecimiento de las leyes migratorias en 2001, 2005 y 2010.

Cuando los migrantes reportan que su principal motivo de retorno es por cuestiones personales, se presenta un panorama en donde la inquietud personal del propio migrante lo impulsa a retornar, así como en su momento lo hizo tomar la decisión de migrar a Estados Unidos, es decir, que se integra por una serie de elementos, pues aunque el aspecto económico es de suma importancia al igual que las leyes de inmigración de Estados Unidos, éstas no dan cuenta por sí solas del fenómeno migratorio en su totalidad. También existen factores emocionales que vinculan a las personas con los lugares de origen o bien la falta de integración al lugar de destino. Esto cuenta tanto para los migrantes que se sienten afectivamente atados a México, como para los que están más apegados a Estados Unidos (Cantor, 2014). Al respecto, en 2010 se incluyó en la EMIF la razón de retorno denominada “vivir en México”, la cual desde que se agregó a la encuesta mostró ser una de las variables más representativas de las causas de retorno de los migrantes procedentes de Estados Unidos.

Continuando el análisis del motivo de retorno por “cuestiones personales” y retomando el hecho de que tiene la misma tendencia que el total de la

migración de retorno, se puede observar que coincide con el porqué del regreso de los mexicanos de Estados Unidos, motivos entre los que destacan la recesión estadounidense y la política migratoria como dos de las principales causas que han motivado el regreso de los migrantes a México (Bohórquez y Castellanos, 2013). En un estudio publicado por *Mexicans and Americans Thinking Together* (MATT) en 2014, se mencionó que aunque 47% de los entrevistados consideró que su calidad de vida mejoró considerablemente en Estados Unidos (36% dice que mejoró “algo”), 89% afirmó haber regresado al país por voluntad propia.

Por otra parte, las deportaciones o la razón de retorno “lo regresó la migra o la patrulla fronteriza”, continúa siendo unas de las causas más importantes de regreso de los migrantes, no obstante es menos representativa que las “causas personales”, pues si bien los motivos de retorno son diversos, entre las principales razones para regresar a México se encuentran la familia y la nostalgia (Bohórquez y Castellanos, 2013). Curiosamente, las deportaciones representan sólo 11% de toda la migración de retorno a México entre 2005 y 2010 (Cantor, 2014).

A partir del año 2002, los retornos porque “los regresó la migra o la patrulla fronteriza” se incrementaron. Esto puede ser explicado como consecuencia del endurecimiento de las leyes migratorias derivadas del atentado terrorista de septiembre de 2001, y alcanzó su máximo nivel en el año 2008, año en el cual la crisis económica en Estados Unidos comenzaba a hacer estragos.

Las deportaciones masivas a casusa de la crisis económica en 2008 no son algo nuevo. Haciendo memoria, la Gran Depresión de Estados Unidos, que se inició en 1929, condujo a la deportación forzada y la repatriación voluntaria de más de 400 mil mexicanos; posteriormente el pánico resurgió al final del Programa Bracero en 1964, cuando se temía que retornarían miles de ex braceros a México en busca de empleo (Alarcón, 2008).

La política migratoria oficial sigue poniendo trabas y dificultades al proceso natural de integración de los migrantes. Las deportaciones a través de redadas desde el interior de Estados Unidos han creado zozobra y malestar entre la comunidad migrante. Mientras, en 1996 fueron deportados del interior 51 mil migrantes, en 2008 el número llegó a 349 mil (Massey *et al.*, 2009).

Como parte de la implementación restrictiva de las leyes migratorias estadounidenses, el número de agentes de la patrulla fronteriza se incrementó sustancialmente en el periodo 2000-2010. La cantidad de agentes en el año 2000 era de 9 219, mientras que para el año 2010 se había incrementado a 20 588 (Mendoza, 2012).

En 2013 nuevamente se presentó un incremento en el número de migrantes que mencionaron haber regresado a México porque “lo regresó la migra o la patrulla fronteriza”. La *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) reportó en 2013, 133 551 migrantes detenidos dentro de territorio estadounidense y deportados. Siguiendo la misma línea, la *Customs and Border Protection* (CBP) publicó que las aprehensiones por la patrulla fronteriza para el año 2013 fueron 420 789, lo cual representó un incremento de 16% respecto a 2012, pero 42% menos que en 2008, lo cual pone en relieve la dinámica del flujo migratorio en función tanto a los factores económicos (crisis económica de 2008) y el impacto de las leyes migratorias vinculadas al accionar de los agentes de la patrulla fronteriza y agentes migratorios al interior del territorio estadounidense (como son los agentes de ICE). Además fue justo en el año 2013, como ya se había mencionado en un apartado anterior, cuando comenzaron a registrarse incrementos en las deportaciones internas, y la aprobación de la ley inmigratoria S-744 es la Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración, que dentro de las primeras acciones que hizo fueron las deportaciones internas y el aumento de miembros de la patrulla fronteriza.

El motivo de retorno denominado como “de paseo” muestra una marcada tendencia decreciente a partir del 2001, siendo este motivo el que ha perdido mayor fuerza a lo largo del periodo analizado (1999-2016), y aunque tuvo un repunte en 2015 que se ha mantenido en el año 2016, ha llegado incluso a niveles menores que la causa de “lo regresó la migra o la patrulla fronteriza”, cuando en el periodo de 1999 a 2003 representaba un mayor volumen que el motivo mencionado anteriormente. Esta tendencia evidencia la pérdida de la circularidad migratoria, en donde el recrudecimiento de las leyes migratorias y regulaciones estadounidenses trajeron consigo consecuencias no esperadas: incremento del flujo irregular, aumento de la duración de la estancia, nueva geografía migratoria y pérdida en la circularidad migratoria (Durand, 2013).

Es decir, el decremento en la causa de retorno “de paseo” podría entenderse como un temor a no poder regresar a los Estados Unidos o bien por un establecimiento de la familia nuclear en ese país, por lo cual los paseos son menos frecuentes y mencionados por los migrantes procedentes de Estados Unidos. Es importante recordar que el patrón migratorio cambió radicalmente con respecto al de 1986, cuando la circularidad era todavía vigente y los migrantes podían ir y venir con relativa facilidad y seguridad, provocando que el migrante se hiciera definitivo a la fuerza (Durand, 2013).

Los migrantes procedentes de Estados Unidos que dicen regresar “de paseo” deben tener en consideración el incremento de los costos y los ries-

gos del cruce fronterizo debido a la militarización de la frontera (Durand, 2013), en caso de no contar con los documentos migratorios que les permitan reingresar a Estados Unidos sin contratiempos. Después de la Ley de migración *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) en 1986 empezaron a elevarse los costos, hasta llegar a 2 850 pesos en 2008, un incremento de 470% (Massey *et al.*, 2009).

A partir de 2010 se incluyó en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), publicada por El Colegio de la Frontera Norte, una razón de regreso que es “vivir en México”, la cual desde su inclusión a la EMIF mostró tener un registro de menciones que le permitió colocarse dentro de las principales razones de regreso. Aunque no hay un estudio especializado respecto a este punto, se puede deducir que es reflejo de una mayor claridad de los migrantes respecto a su retorno, dando lugar a otro tipo de cuestionamientos, como si los programas de reinserción social y laboral de los migrantes de retorno realmente están atendiendo las necesidades de los retornados cuya intención es permanecer en México. ¿Hay programas de reinserción social? y ¿cuál es el éxito y efectividad de estos programas? Si los hay, vale la pena analizar el contenido de los programas de reinserción de los migrantes, que en realidad va más allá de la reinserción laboral o productiva, pues los migrantes necesitan reinsertarse a una realidad social distinta a la que tuvieron cuando vivieron en Estados Unidos, a su perspectiva particular de éxito o fracaso y la manera en que las personas que integran la comunidad a la cual regresan reaccionan ante esta situación, o si el entorno social es favorable para los migrantes de retorno o más bien regresan a un entorno hostil y vulnerable.

Principales causas de retorno (1999-2016): diferencias de género

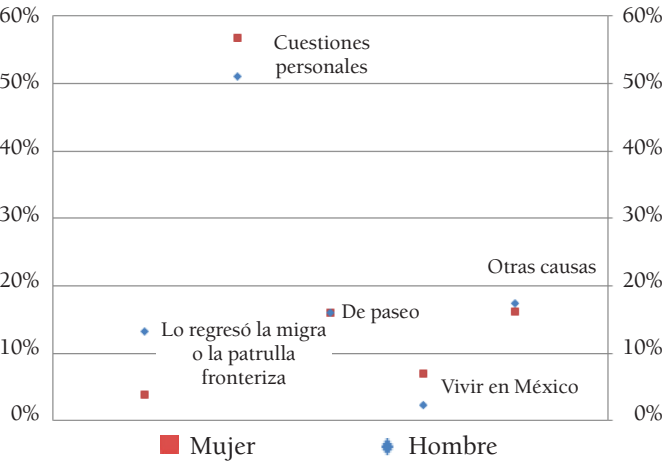
Una vez establecido el entorno general de las principales razones de regreso de los migrantes, es importante plantear las diferencias por género que existen en el comportamiento de estas razones de retorno. Como se ha descrito anteriormente, hay diferencias esenciales que van desde el hecho que la migración es mayoritariamente o tradicionalmente masculina, hasta que el menor porcentaje de mujeres de retorno también se debe a que las migrantes tienden a establecerse por periodos más prolongados en Estados Unidos. En la tabla 2 se puede observar el peso porcentual por sexo que tienen las principales causas de retorno, en donde en una primera instancia tanto para hombres como para mujeres las cuestiones personales son el principal motivo de regreso a México, pero existen diferencias marcadas en cuanto a otras causas, lo cual se puede apreciar de mejor manera en la gráfica 3.

TABLA 2
PRINCIPALES RAZONES DE REGRESA A MÉXICO
(VÍA TERRESTRE) POR SEXO
(1999-2016)

Causa	Hombre	Mujer
Lo regresó la migra o la patrulla fronteriza	13%	4%
Cuestiones personales	51%	57%
De paseo	16%	16%
Vivir en México	2%	7%
Otras causas	17%	16%
Total	100%	100%

FUENTE: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

GRÁFICA 3
PRINCIPALES RAZONES DE REGRESA A MÉXICO
(VÍA TERRESTRE) POR SEXO
(1999-2013)



FUENTE: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

La gráfica 3 identifica de manera visual las principales diferencias por sexo, de las razones que motivaron el regreso de los migrantes a México. En primera instancia se observa que la causa de retorno porque “lo regresó la migra o la patrulla fronteriza” es de mayor peso o representatividad en el caso de los hombres, representando 13% de las causas de retorno; en contraparte representa sólo 4% para las mujeres. En contraste, el hecho de regresar con la intención de “vivir en México” es de mayor preponderancia para las mujeres, con 7% *versus* 2% en el caso de los hombres. Es decir, que un mayor porcentaje de mujeres tiene como meta quedarse en México, dando por concluido el ciclo de circularidad migratoria en el que se vieron inmersas; para las mujeres, tanto la edad como la posición en la estructura familiar coadyuvan con las diferencias de género para establecer los distintos tiempos y temporalidades de la migración y el retorno (Canales, 2009). Quizá el costo para las mujeres en términos económicos y de vulnerabilidad es mayor, retomando el hecho de que la mujer es pilar de la reunificación familiar, la decisión de regresar pone a las familias en un proceso de indefensión y vulnerabilidad (Woo, 2013).

Siguiendo sobre la misma vertiente, otro elemento por considerar es el hecho de que las redes sociales desempeñan un papel importante en la travesía migratoria y la manera como los migrantes se integran al país receptor.

Las mujeres jóvenes migrantes sin documentos deciden hacerlo por aventura, para conocer o por decisión de los padres, generalmente carecen de redes sociales sólidas, viven con temor a ser deportadas, dicen sentirse solas; suelen permanecer en Estados Unidos por estancias cortas que van de uno a dos años (Woo, 2013), lo cual coincide con que la razón de retorno para “vivir en México” tenga un mayor peso en el caso de las mujeres. Aunque no existen estudios previos o evidencia que asocien esta causa de retorno con la situación planteada para el caso de mujeres jóvenes migrantes sin documentos, es una observación que se debe poner a consideración de los estudiosos en la materia. Por otro lado, si consideramos que algunas de estas migrantes de retorno son jefas de familia, entonces regresar a México para reunirse con sus hijos y familia tiene un mayor peso que en los hogares de jefatura masculina, donde generalmente la mujer se queda al cuidado de los hijos.

Al respecto, Alejandro Canales (2009) menciona que no todas las mujeres tienden a permanecer en Estados Unidos, sino que esta opción aparece más viable en el caso de aquellas que tienen menos responsabilidades y compromisos con sus hogares en México, esto es, en quienes son jóvenes y/o en quienes son hijas del jefe de hogar.

COMPORTAMIENTO DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO EN EL ESTADO DE MÉXICO (1995-2016)

A partir de 2005, el Estado de México ocupa el tercer lugar nacional en envío de remesas a Estados Unidos, mientras que en el periodo de 1995 a 2004 ocupaba el cuarto lugar (González y Montoya, 2012). Además, es hasta el año 2014, el tercer estado con mayor migración a Estados Unidos (INEGI, 2013), por lo que esta tendencia pudo ser reflejo de la evolución migratoria en la entidad. Es importante recordar que a mayor volumen de migrantes mexiquenses, mayor en porcentaje de su participación tanto en el ingreso a Estados Unidos como en su regreso a México, y se esperaba que por efectos de la crisis económica de Estados Unidos en 2008 los retornos aumentaran y así fue, registrándose un incremento de 1%, pasando de 3% en 2008 a 4% en 2009.

La participación de la migración de retorno de los mexiquenses desde Estados Unidos es otra muestra de la importancia de la migración internacional en la entidad. Por ejemplo, las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran un patrón bastante irregular que, sin embargo, permite afirmar que aumentó el tamaño de los retornos mexiquenses, de 40 550 personas entre 1987-1992 (esto supone 8 110 anuales) a 45 615 entre 1992-1997 (9 127 personas al año), con un mayor crecimiento en las zonas urbanas del Estado de México, en términos absolutos (INEGI, 1992, 1997). Después del año 2000, pero sobre todo en el periodo de crisis económica, los regresos hacia el Estado de México en 2009 reportaron una cifra que se ubicó en alrededor de 30 mil y que coincide con los hallazgos del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP)⁴ y, sin embargo, con la EMIF dicha cifra se ubica hasta 42 mil migrantes de retorno. Después de ese año, 2009, en 2011 el dato se ubicó en 22 mil y en 2014 en 25 914 retornos. El retorno de los migrantes a sus hogares significa fracaso o emerge como símbolo del éxito migratorio (Blanco, 2000, citado en González *et al.*, 2015). Siguiendo la misma línea, la EMIF Norte indica que de los migrantes procedentes de Estados Unidos entre 1995 y 2014, el 2.9% se dirigió al Estado de México (véase tabla 3).

En la tabla 3, al observar el porcentaje de migrantes de retorno que se dirigieron al Estado de México entre 1995 y 2016, se puede apreciar que a partir de 2005 hay una tendencia al incremento en términos relativos, pero el

⁴ De acuerdo con información obtenida de la Encuesta Sobre Migración de Mexiquenses a Estados Unidos 2009 (EMMEU), los migrantes de retorno (procedentes de Estados Unidos) en el Estado de México oscilaban en torno a 29 mil personas.

pico más alto se alcanzó en 2009, cuando se registró 4%, producto de la crisis económica estadounidense, luego el retorno a territorio mexiquense parecía estabilizarse, no obstante en el año 2014 nuevamente repuntó, incluso por encima de lo registrado en 2009 superando el 6% de migrantes de retorno que se dirigen a la entidad, y este porcentaje superior al 6% se ha mantenido desde 2014 hasta 2016.

TABLA 3
 MIGRANTES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS QUE SE DIRIGEN
 AL ESTADO DE MÉXICO
 (PORCENTAJE)

<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
1995	1.50	0.77	1.40	2008	3.50	1.56	3.02
1999	1.58	1.92	1.63	2009	4.23	3.42	4.01
2000	1.27	2.22	1.45	2010	3.51	1.61	3.02
2001	1.97	2.37	2.03	2011	2.35	3.65	2.73
2002	1.35	1.34	1.34	2012	2.62	2.81	2.68
2003	1.91	0.91	1.71	2013	2.88	3.39	3.03
2004	1.75	0.81	1.57	2014	8.62	3.37	6.63
2005	2.53	1.39	2.28	2015	7.43	5.11	6.61
2006	2.67	1.95	2.50	2016	7.84	3.03	6.27
2007	2.20	0.76	1.80	Total	2.52	2.16	2.44

FUENTE: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

Vale la pena advertir sobre la complejidad de este fenómeno, en que en la decisión de permanecer en aquel país o retornar a la comunidad de origen, se entrelazan procesos tan variados como las historias familiares, personales y de género en los procesos sociales estrechamente vinculados a la migración internacional de retorno. Así, el retorno de las mujeres y hombres coincidió en un mayor porcentaje en 2009, no obstante, la composición por género en el repunte de 2014 tuvo un impacto mayor para los hombres superando el 7%, en tanto que las mujeres en el pico más alto entre 2014 y 2016 sólo alcanzaron el 5%, dando cuenta de una migración que se dirige al Estado de México mayoritariamente masculina entre 2014 y 2016. Esto es un indicador de que la migración internacional mexiquense no sólo involucra a los varones, sino que también las mujeres se han atrevido a

buscar mejorar su nivel de vida y la de su familia en el mercado de trabajo internacional de Estados Unidos.

La mayoría de los retornos que suceden a nivel nacional y estatal es hacia la zona urbana para el caso de los mexiquenses, de acuerdo con la Encuesta sobre Migración Mexiquense a Estados Unidos (EMMEU 2009), los migrantes de retorno pasaron de 52 483 entre 1987 y 1992 a 66 197 entre 1992 y 1997, con un mayor crecimiento de las zonas urbanas del Estado de México.

La información que se presenta en la tabla 4 se realizó con base en la estimación de la variación porcentual, que considera cambios o variación de la migración de retorno (véase fórmula al inicio del texto). El signo negativo indica mayor presencia de retornados nacidos en la entidad y el signo positivo implica lo contrario. Este indicador permite observar un comportamiento irregular referente a los migrantes que nacieron en el Estado de México en comparación con los que se dirigen al mismo estado. Esto es normal porque quienes nacieron en la entidad regresan con sus familias y a sus comunidades de pertenencia.

TABLA 4
MIGRANTES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS:
MIGRANTES NACIDOS EN EL ESTADO DE MÉXICO-MIGRANTES
QUE SE DIRIGEN AL ESTADO DE MÉXICO (VARIACIÓN PORCENTUAL)

<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
1995	24.59	48.03	26.22	2008	-6.17	-12.16	-6.98
1999	-19.74	-8.45	-17.90	2009	9.99	13.43%	10.77
2000	-89.85	-70.62	-87.55	2010	6.01	-23.80	0.55
2001	23.85	20.43	23.21	2011	-8.00	7.83	-2.46
2002	-11.18	35.09	-6.45	2012	-8.80	2.53	-5.59
2003	-16.53	31.66	-13.21	2013	2.42	19.35	7.38
2004	-13.25	-45.87	-18.12	2014	3.27	35.70	8.24
2005	-13.77	-18.73	-14.47	2015	7.26	27.82	12.21
2006	-2.87	-10.96	-4.46	2016	7.52	45.45	12.13
2007	-23.25	-36.22	-25.04	Total	-26.64	-9.42	-23.82

FUENTE: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

Lo que sí llama la atención son los retornos sucedidos en 1995 y 2009, porque un porcentaje importante de ellos (26% y 11%, respectivamente) se dirigieron a la entidad, destacando las mujeres en relación con los hombres en retorno.

Esto quiere decir que hoy en día, las ciudades mexiquense pueden ser lugares de origen y/o lugares de salida de la migración internacional y entonces, tales interconexiones de trayectos migratorios generan una complejidad para analizar tanto la salida de migrantes como el retorno. Pero con los datos se puede decir que el lugar de retorno de un migrante no siempre ocurre necesariamente al lugar de origen (Rivera 2013). También con los datos podemos observar irregularidades en los comportamientos de la migración de retorno. Esto puede deberse a diversas causas, incluso metodológicas, en cuanto al tamaño de la muestra y momento de aplicación de la EMIF.

No obstante, es posible concluir que la variación total —del acumulado del periodo analizado— es de 28%, indica que son más los migrantes de retorno nacidos en el Estado de México que los migrantes de retorno que dicen dirigirse a la entidad (véase tabla 4); sin embargo, hay que ser cuidadosos al dar lectura a esta información, pues desde el 2013 los migrantes que se dirigen a la entidad se ha mantenido mayor que los nativos, es decir, la entidad está siendo cada vez más un polo de atracción para los migrantes de retorno.

Con base en otro indicador, se puede observar que son más los migrantes que se dirigen al Estado de México que los que declararon residir en dicha entidad (véase tabla 5), lo cual trae como consecuencia lógica un incremento en la población de migrantes de retorno, sin que necesariamente sean originarios de dicho estado.

Cabe resaltar el hecho de que existe una notoria diferencia por sexo, siendo las mujeres las que sin residir previamente a la aplicación de la encuesta se dirigen al Estado de México, lo cual da pauta a la reflexión con el objetivo de abordar la migración de retorno del Estado de México en un enfoque de género o de feminización para encontrar explicación a la clara variación existente. En general podemos concluir que son más los migrantes que se dirigen al Estado de México sin ser oriundos de la entidad o sin haber residido previamente en este estado.

CONCLUSIÓN

La migración de retorno hoy día implica un reto social, político y económico, ante el cual todos los actores —políticos, gobierno, migrantes y sociedad— juegan un rol clave, ya que se trata de un fenómeno que impli-

TABLA 5
MIGRANTES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS:
MIGRANTES QUE RESIDEN EN EL ESTADO DE MÉXICO-MIGRANTES
QUE SE DIRIGEN AL ESTADO DE MÉXICO (VARIACIÓN PORCENTUAL)

<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Año</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
1995	36.39	10.17	33.79	2008	85.46	111.44	88.40
1999	140.17	241.41	153.84	2009	91.76	310.89	118.74
2000	160.79	191.92	168.86	2010	168.23	94.74	154.86
2001	226.85	757.18	268.60	2011	147.29	393.17	206.40
2002	47.99	202.51	60.08	2012	97.96	306.36	135.10
2003	49.81	716.89	63.83	2013	95.27	266.42	130.33
2004	25.80	295.43	34.88	2014	220.15	170.67	209.28
2005	27.59	68.66	31.88	2015	347.91	371.35	354.09
2006	55.88	51.52	55.06	2016	454.07	174.71	377.57
2007	15.45	158.80	23.49	Total	98.10	213.17	113.41

FUENTE: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México de 1999 a 2016, El Colegio de la Frontera Norte.

ca una oleada de cambios sociales de grandes dimensiones, en particular por la forma en que se ha venido dando durante la última década. La dinámica migratoria de retorno está evolucionando y mostrando escenarios tanto en su flujo como en su composición, que ocupan ser atendidos y estudiados, como menciona Arango (2013): las migraciones son una “realidad rápidamente cambiante”.

El fenómeno como tal va más allá de conocer las cifras, pues implica la reintegración-integración social del retornado con sus descendientes y el impacto que ésta tiene en las estructuras actuales, así como crear políticas específicas para este segmento de la población e incluso cambios en la forma de consumo y estilo de vida del retornado y su entorno, pues la manera de ver y vivir las cosas posee —de manera natural— una perspectiva diferente a la que solía tener al momento de irse, son migrantes que regresan a México demandando servicios, trabajos, educación, y traen un bagaje migratorio desde el cual se conceptualiza el trabajo y el estilo de vida de una manera diferente a los no migrantes. Inclusive puede palpase desde la manera en que se solía recibir a los migrantes y cómo se hace ahora. Al respecto, Jorge Durand, en su artículo “Doble colapso del sistema migratorio”, narra lo siguiente:

[...] en Valle de Guadalupe se recibía a los hijos ausentes con bombo y platillo. Después de la misa había una comida a la que asistían unas 700 personas. En las fiestas pasadas, hace apenas unas semanas, sólo llegaron 300. Tampoco hubo desfile o peregrinación, ya no les gusta a los norteros figurar, como antes lo hacían, los migrantes se sienten vistos y criticados especialmente los desobligados que no mandan dinero a sus familias (Durand, 2014).

La migración mexiquense de retorno parece responder a las mismas causas del flujo migratorio de los mexicanos, al verse impactada por factores como la economía y las leyes migratorias. Aunado al tema, está el hecho de que a partir de 2005 se ha incrementado el porcentaje de migrantes mexiquenses de retorno, por lo que en el Estado de México se debería hacer una revisión de los programas de reinserción-inserción social y laboral de estos migrantes.

Por otro lado, cabe plantarse si el regreso de los migrantes a México es pasajero o definitivo y en ambos casos se debe de contar con la estrategia adecuadas para atender los flujos migratorios. Ahora bien, para los migrantes que regresan con la intención de quedarse en México, es preciso conocer qué opciones de carácter social, político, económico y laboral se plantearán para su reinserción y de qué manera se aprovecharán las habilidades laborales que adquirieron en su estancia en Estados Unidos, o bien los beneficios sociales que puede traer consigo la experiencia migratoria.

La pérdida de la circularidad migratoria a causa del recrudecimiento de las leyes migratorias y el incremento del costo-benéfico de cruzar la frontera, no sólo ha hecho que los mexicanos que logran insertarse en la vida estadounidense no regresen a México o regresen cada vez menos, también tiene un efecto espejo, pues existe un grupo de mexicanos que una vez que deciden regresar a México ya no piensa volver a Estados Unidos, como lo refleja la razón de retorno denominada “Vivir en México”, que aparece como una de las principales razones de regreso a partir del 2010, por lo que se pierde la circularidad migratoria en ambos sentidos, por así decirlo.

También es trascendental tener en cuenta la existencia de los ciclos económicos, por lo que no se está exento de una nueva crisis internacional en un futuro que consecuentemente podría incrementar nuevamente el volumen de los migrantes de retorno, por lo que se espera que para cuando eso ocurra existan políticas pertinentes para atender de manera eficiente a los migrantes que regresan a México. A esto habría que sumar las continuas reformas migratorias y el despertar de la conciencia del migrante para exigir sus derechos en el vecino país, y la manera en cómo puede impactar en la decisión de regresar o no a México.

Otro reto en materia de investigación de migrantes de retorno es el análisis o el estudio a profundidad en cuanto a una perspectiva de género, pues no existe material que aborde la temática de las diferencias de género en la participación de los flujos migratorios de retorno.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Rafael (2008), “El retorno de los migrantes mexicanos”, en *La jornada*, marzo, disponible en <<http://migracion.jornada.com.mx/migracion/opinion/el-retorno-de-los-migrantes-mexicanos>>, consultado el 18 de enero de 2015.
- Álvarez, Silvia y Luciano Campos (2004), “La agónica frontera Norte”, en *Nueva opinión*, México, disponible en <<http://www.nuevaopinion.com/Reportaje/Frontera/frontera.htm>>, consultado 30 de noviembre de 2014.
- Anguiano, María Eugenia, Rodolfo Cruz y Rosa María Garbey (2010), “Migración internacional de retorno, trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos”, en *Papeles de Población*, núm. 61, nueva época, julio-septiembre, México.
- Angoa, María Adela (2009), “Emigración mexicana a Estados Unidos, balance de las últimas décadas. Mexicanas en Estados Unidos”, en CONAPO, México.
- Aragón, Ana María (2012), “¿Migración cero?”, en *La Jornada*, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2012/10/09/opinion/021a1pol>>, consultado el 18 de abril de 2014.
- Arango, Joaquín (2003), “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 001, Zacatecas, México.
- Benítez, Raúl (1998), *Población y política en México*, Antología, Porrúa/IIS-UNAM, México.
- Blog ADN Político (2012), 24 de abril, disponible en <<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2012/04/24/calderon-dice-que-la-migracion-a-eu-esta-en-tasa-cero>>, consultado el 19 de abril de 2014.
- Bohórquez, Eduardo y Roberto Castellanos (2013), “Migración de México a Estados Unidos, ¿un éxodo en reversa?”, en *Este País*, marzo, disponible en <<http://estepais.com/site/2014/factofilia-21/>>, consultado el 09 de febrero de 2015.
- Brooks David, y Jim Cason (2001), “Éxodo de mexicanos desde Estados Unidos”, noviembre, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2001/12/01/035n1mun.html>>, consultado el 4 de febrero de 2015.
- Brooks David (2005) “Por ley, será delincuente todo migrante indocumentado en EU”, *La Jornada*, diciembre, disponible en <<http://www.jornada>

- unam.mx/2005/12/17/index.php?section=politica&article=003n1pol>, consultado el 28 de noviembre de 2014.
- Bureau of Labor Statistics, United States Department of Labor, disponible en <<http://www.bls.gov/home.htm>>.
- Bustamante, Jorge (1997), *Cruzar la línea. La migración de México a los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Canales, Alejandro (1999), “Periodicidad, estacionalidad, duración y retorno, Los distintos tiempos en la migración México-Estados Unidos”, en *Papeles de Población*, núm. 22, octubre-diciembre, nueva época, México.
- Cantor, Guillermo (2014), “Nuevo estudio revela causas de migración de retorno a México”, enero, disponible en <<http://immigrationimpact.com/2014/01/15/nuevo-estudio-revela-causas-de-migracion-de-retorno-a-mexico/>>, consultado el 30 de enero de 2015.
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP) (2009), *Encuesta sobre Migración Mexiquense a Estados Unidos*.
- CNN México (2010), “La gobernadora de Arizona promulga la polémica ley antiinmigrante”, 23 de abril, disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/04/23/la-gobernadora-de-arizona-promulga-la-polemica-ley-antiinmigrante>>, consultado el 13 de febrero de 2015.
- COLEF (1995, 1999-2013), *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF, NORTE)*, disponible en <<http://www.colef.mx>>.
- CBP (Customs and Border Protection), disponible en <<http://www.cbp.gov>>.
- Department of Homeland Security (DHS).
- Durand Jorge, Douglas S. Massey y Emilio Parrado (1999), “The New Era of Mexican Migration to the United States”, en *Journal of American History*, vol. 86, núm. 2, Oxford University Press, pp. 518-536.
- Durand Jorge (2013), “Nueva fase migratoria”, en *Papeles de Población*, vol. 19, núm. 77, nueva época, julio-septiembre, México.
- Durand Jorge (2014), “Doble colapso del sistema migratorio”, en *La Jornada*, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/23/opinion/018a1pol>>, consultado el 21 de abril de 2014.
- Durand Jorge (2016), “Historia mínima de la migración México-Estados Unidos”, México, El Colegio de México.
- Durand Jorge y Jorge A. Schiavon (2010), *Perspectivas migratorias, Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE (Colección Coyuntura y Ensayo).
- El País* (2012), “La economía de Estados Unidos crece un 1.7% en el segundo trimestre”, disponible en <<http://economia.elpais.com/econo>

- mia/2013/07/31/actualidad/1375276466_798485.html>, consultado el 19 de diciembre de 2014.
- Herrera, Luis, Daniela González Iza, Teresita Rocha Jiménez (2012), *Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos, La política migratoria en el nuevo escenario político en Estados Unidos*, México, CONAPO.
- González, Becerril, Juan Gabino y Jaciel Montoya (2012), *Migración mexicana a Estados Unidos, un análisis interdisciplinario*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- González, Becerril, Patricia Román Reyes, Eduardo Andrés Sandoval Foreiro y Yolanda Silva Quiroz (2015), *Motivos de la migración de retorno de los mexicanos desde Estados Unidos 2009-2014*, Toluca, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población/Universidad Autónoma del Estado de México.
- González Becerril, Juan Gabino, Jaciel Montoya y Rafael López (2012), *Encuesta sobre Migración Mexicana a Estados Unidos (EMMEU 2009) Tabulados*, Toluca, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP)/Universidad Autónoma del Estado de México.
- Immigration and Customs Enforcement (ICE), disponible en <<http://www.ice.gov>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), disponible en <http://www.inegi.gob.mx>>.
- Instituto Nacional de Migración (INM), disponible en <<http://www.inm.gob.mx>>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007), *La migración México-Estados Unidos, un enfoque de género*, octubre.
- Kochhar, Rakesh (2008), “Unemployment Rises Sharply among Latino Immigrants in 2008”, en *Pew Hispanic Center*, USA.
- La Economía* (2010), “Desempleo México”, diciembre, disponible en <<http://laeconomia.com.mx/desempleo-mexico-diciembre-2010/>>, consultado el 8 de enero de 2015.
- Leite, Paula, María Adela Angoa y Mauricio Rodríguez (2009), “La situación demográfica de México 2009. Emigración mexicana a Estados Unidos, balance de las últimas décadas”, México, Consejo Nacional de Población.
- López, Gustavo (2012), *Los migrantes de retorno y su reinserción a la comunidad*, disponible en <http://reformacom.typepad.com/otra_tierra/2012/07/los-migrantes-de-retorno-y-su-reinserci%C3%B3n-a-la-comunidad.html>, consultado el 08 de mayo de 2014.
- Massey Douglas, Karen Pren y Jorge Durand (2009), “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra

- antiinmigrante. Un nuevo patrón migratorio”, en *Papeles de Población*, núm. 61, nueva época, julio-septiembre, México.
- Matt, The US/Mexico Cycle, The End of an Era (2014), <www.matt.org>, disponible en <<http://www.wilsoncenter.org/event/mexican-immigrants-returning-to-mexico>>, consultado 12 de diciembre de 2014.
- Mendoza-Cota, Jorge Eduardo (2012), “Características y determinantes de los cambios recientes de los flujos migratorios de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos”, en *Papeles de Población*, vol. 18, núm. 71, nueva época, enero-marzo, México.
- Mondragón, Adán (2014), “Flujo migratorio en ‘tasa cero’”, en *El Sol de Tijuana*, disponible en <<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n3288146.html>>, consultado el 18 de abril de 2014.
- OIM-INM (2009), *Aspectos básicos para la gestión migratoria*, México, INM-CE, OIM Perfil socioeconómico y de inserción laboral de los migrantes mexicanos de retorno, análisis comparativo entre 2005-2007 y 2008-2012, Mayo 2013, Fundación BBVA Bancomer, disponible en <http://www.cisan.unam.mx/migracionRetorno/Presentacion_MigRet_UNAM.pdf>, consultado el 08 de mayo de 2014.
- Ramírez Telésforo y Daniel Aguado (2013), “Determinantes de la migración de retorno en México, 2007-2009”, en *La situación demográfica de México*, México, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Rivera Sánchez, Liliana (2013), “Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la ciudad de México”, en *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, año XXI, núm. 41, Brasília, julio/diciembre, pp. 55-76.
- United States Departament of Labor, *Bureau of Labor Stadistics, Employment status*, disponible en <<http://www.bls.gov/cps/aa2012/cpsaat01.pdf>>.
- Woo, Ofelia y José Moreno Mena (2005), “Las mujeres migrantes y familias mexicanas en Estados Unidos”, en *Foro Migraciones*, disponible en <www.bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion>, consultado el 12 de febrero de 2015.

TERCERA PARTE

**POLÍTICAS MIGRATORIAS DEL ESTADO MEXICANO
Y DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES**

PRIMERA SECCIÓN

DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES
EN LAS LEYES MEXICANAS Y EN LOS ACUERDOS INTERNACIONALES
DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE CONTRATANTE

DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN LAS LEYES MEXICANAS Y EN EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LUISA GABRIELA MORALES VEGA*

INTRODUCCIÓN

La proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948 es considerada como el evento que inaugura el régimen jurídico internacional de los Derechos Humanos (DD. HH.). Desde entonces la codificación internacional en la materia se ha incrementado de manera ininterrumpida y a la par se han creado instituciones de naturaleza supranacional e internacional derivadas de los propios tratados. Al mismo tiempo, se ha asistido a la constitucionalización de dicho régimen, es decir, a la incorporación de las normas derivadas del régimen internacional a las Constituciones Políticas de los Estados, parte de los tratados en esa materia.

Este régimen jurídico fue concebido como respuesta a las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, que pusieron en evidencia la capacidad humana de infligir dolor y sufrimiento, de generar pobreza y ruinas, y de ocasionar convulsiones políticas y económicas. Esta capacidad ha ido —si cabe— en aumento o al menos es incesante; por ello, a nivel internacional, desde la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el discurso actual identifica a la migración como un fenómeno incontenible e irreversible, que además se vincula estrechamente con el desarrollo y que a través de ella se ejercita un derecho fundamental que asiste a las personas; adicionalmente, combate la idea de que se trata de una amenaza, una catástrofe o una emergencia, con base en la finalidad de mejoramiento económico y de seguridad personal que se persigue al emi-

* Universidad Autónoma del Estado de México.

grar. Desafortunadamente, en los últimos meses hemos visto aumentar la tragedia humana que esto significa.

En Latinoamérica, el caso de México es relevante, al ser un país de origen, destino, tránsito y retorno de gran cantidad de migrantes. Consciente de esta realidad, el Estado mexicano implementó a partir de 2011 modificaciones importantes en su política migratoria y a su regulación jurídica, como estrategia para enfrentar los retos que los grandes flujos migratorios implican para la gobernabilidad del propio Estado, de donde se observan dos tendencias y caracteres paralelos en torno a ello: la garantía y protección de los derechos humanos de las personas en movimiento y la securitización de la migración.

La actualidad mundial de la migración ha dado como resultado que desde la OIM se hable de una “era de la migración”; bajo ese contexto, todas las regiones del mundo y los países en lo individual, han emprendido acciones con miras a contener los movimientos migratorios, proteger los derechos humanos de las personas compelidas a migrar y ejercer efectivamente su dominio jurídico sobre los flujos migratorios que ellas han formado.

A partir de lo anterior, este capítulo presenta en sus primeros dos apartados el marco jurídico de protección de derechos de las personas migrantes tanto a nivel nacional como internacional, aunque también introduce algunos aspectos críticos en torno a la idea de seguridad que los mismos alienta. En el tercer apartado se presentan algunas ideas sobre los desafíos que el derecho migratorio tiene ante sí, tanto respecto de la gobernabilidad del fenómeno, como de la protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran inmersas en procesos de movilidad humana.

LAS PERSONAS MIGRANTES Y EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La proclamación de la DUDH en 1948 fue el evento que institucionalizó a nivel internacional el régimen jurídico de Derechos Humanos, debido precisamente al aspecto universal que obtuvo al haberse formulado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Dicho documento contiene en el primer artículo la sentencia de la que parte la presente argumentación: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Esta fórmula fue reproducida por la Declaración Americana sobre los Derechos y los Deberes del Hombre, en donde se lee de manera casi idéntica que “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados

como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros”. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos expone la idea de que “[...] el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos en este Pacto”.

A partir de entonces el derecho internacional se ha desarrollado ampliamente, al día de hoy podemos decir que el marco jurídico interamericano de los derechos de las personas en movilidad humana está contenido en:

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.
- Convención para Reducir los Casos de Apatridia.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, “Protocolo contra la trata de personas”.
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes”.
- Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

Esta variedad de tratados internacionales puede clasificarse en cuatro grupos: los relativos al migrante en general, los relativos a los refugiados, los relativos a los apátridas y los relativos al crimen internacional, cuyas víctimas u objetos del delito pueden ser estas personas.

La Comisión Interamericana ha identificado políticas, leyes, sentencias y prácticas que plantean serios desafíos en lo que respecta a los derechos humanos de los migrantes en el continente americano. El simple hecho de ser migrantes conlleva que, con frecuencia, estas personas sean víctimas de múltiples formas de discriminación y violencia en los países de origen, tránsito, destino y retorno. A su vez, la Comisión también ha tenido conocimiento de los abusos a los que son sometidos los migrantes en países de tránsito y destino, así como de los obstáculos que tienen que enfrentar en

sus países de origen antes de partir o una vez que retornan a ellos (CIDH, 2016).

Adicionalmente, tanto la CIDH (2016), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hoy Agencia de las Naciones Unidas para las Migraciones (2014) y la doctrina (Sassen, 2014a y 2014b) han afirmado que la migración internacional no decrecerá en un futuro cercano, sino por el contrario, aumentará como resultado de varios factores: la persistencia de conflictos armados, la precarización laboral, la violencia generalizada, la erosión económica y social, la debilidad institucional, la reunificación familiar y los fenómenos climáticos, entre los más importantes.

Ahora bien, las ideas contenidas en los principales documentos en la materia como lo es la DUDH, coinciden en varios aspectos: 1) identifican al ser humano como titular de derechos; 2) enuncian una igualdad natural entre los individuos; 3) imponen ciertos deberes con base en esa igualdad; 4) afianzan dicha igualdad en el atributo natural de la razón y de la conciencia.

El argumento que subyace a estas ideas consiste en que razón y conciencia son dos particularidades de la especie humana, características naturales que existen en cada hombre y mujer, y dichas cualidades —además de ser un factor de igualdad entre seres humanos— sirven de fundamento para una obligación: comportarse fraternalmente los unos con los otros, esto es, actuar de manera recíproca entre sí al reconocer en los otros los mismos atributos. El trato fraternal, se puede argumentar, se basa en la consideración debida al que es semejante a nosotros por compartir el origen (*fratello*, hermano); es el asiento del reconocimiento. Reconocerse es un asunto que se da entre iguales, por ello, la obligación primigenia de los derechos humanos es actuar de manera que conduzca hacia dicho reconocimiento.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos va más allá, al establecer que los deberes que le imponen la razón y la conciencia lo obligan a su vez a esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos por el tratado. De lo anterior se puede interpretar que la eficacia del régimen y, en concreto, de este pacto, se posa sobre el grado de cumplimiento individual de los deberes referidos por cada ser humano, independientemente de la acción estatal.

Por otra parte, resulta conveniente tomar en cuenta la investigación histórico-filológica que argumenta que la idea de los derechos humanos se inventó a partir de la empatía que generó en los seres humanos el conocimiento de eventos remotos, pero que por su gran carga emotiva se consideraba que podían sucederle a cualquiera y ser comprendidos o sentidos por cualquiera (Hunt, 2010).

Así pues, el fundamento ontológico de los derechos humanos se encuentra en la naturaleza del hombre, tal como se ha encargado de proclamarlo la doctrina utilizando frases como: “los derechos humanos son connaturales al hombre”, “se obtienen por el simple hecho de ser de esta especie”, “se poseen incluso antes del nacimiento”, “deben ser reconocidos por el Estado pues su existencia se origina en la naturaleza y no en la dimensión política o jurídica”. Es decir, con el requisito de ser humano se es titular de los derechos humanos (valga la redundancia) y, en apariencia, bastaría con sólo contar con esa condición en cualquier contexto y circunstancia para ser poseedor de derechos (Peces-Barba, 2004).

Esta caracterización sirve de fundamento para el siguiente postulado: el respeto, la eficacia y la vigencia de los derechos humanos dependen de los seres humanos, quienes mediante el reconocimiento recíproco que establecen a partir de su razón y su conciencia son capaces de configurar constelaciones sociales respetuosas, promotoras y garantes de derechos. Son ellos quienes, al identificarse en los otros, se vuelven aptos para ejercitar, gozar y respetar los derechos que se encuentran escritos en la multitud de tratados y declaraciones existentes.

La idea reproducida en la DUDH obedece a la concepción iusnaturalista del ser humano como un ser perfecto, justo y sabio y con aptitud para conocer la verdad (Kelsen, 2010). Esto implica necesariamente que los derechos humanos son un asunto de reconocimiento, cualidad de la que, se dice, es capaz el ser humano gracias al uso de la razón y a la conciencia. Lo anterior genera serias dudas sobre la capacidad de reconocimiento que el Estado pueda desarrollar, sobre todo si se considera que tanto éste como el Derecho no actúan ni se justifican por medio de la reciprocidad, sino todo lo contrario: a través de la abstracción y de la generalización. En otras palabras, el Estado no genera relaciones recíprocas sino con otro Estado, pero nunca con un ser humano. Si se argumenta que el Estado actúa a través de seres humanos (personas que fungen como funcionarios), tampoco tendrá éxito el reconocimiento, pues el propio sistema estatal se aseguró —mediante la emisión de normas jurídicas— de que sus agentes actúen estrictamente bajo los parámetros autorizados por la propia ley, dando lugar al principio de legalidad, que impone a las autoridades la obligación de fundar y motivar todas sus acciones y decisiones.

Ahora se ha creado un amplio institucionalismo a nivel global y regional dedicado a la protección de los derechos humanos; no obstante, estas instancias no tienen injerencia o poder directo y efectivo dentro de los Estados, por el contrario, son éstos los encargados de aplicar el contenido sustancial y formal de los derechos humanos, ya sea a través de la acción, de la omisión o la tolerancia.

Por último, ante la llamada *crisis de refugiados*, es decir, la gran cantidad de personas provenientes del Medio Oriente y del cuerno de África que intentan alcanzar las costas europeas, el más reciente esfuerzo de la comunidad internacional de gestionar a nivel mundial las migraciones humanas, inició en septiembre de 2016, cuando se trazó la ruta de trabajo a seguir para concretar un Pacto Mundial o Global Compact (GC) en materia de migración y refugio: por un lado, la Organización Internacional para las Migraciones se incorporó al sistema de la Organización de las Naciones Unidas, dejando de ser, en consecuencia, una agencia intergubernamental autónoma e independiente del sistema ONU.

Por otro lado, se adoptó en Nueva York la Declaración sobre Refugiados y Migrantes (ONU, 2016), que sienta las bases institucionales de elaboración del GC, dicha declaración —adoptada en una reunión sin precedentes— identifica las características de los flujos migratorios actuales y recoge los pronunciamientos emitidos por los representantes estatales presentes en esta reunión del más alto nivel.

La declaración consta de cinco apartados: el primero es introductorio; el segundo se refiere a los compromisos que se aplican tanto a refugiados como a migrantes; el tercero a los compromisos en relación con los migrantes; el cuarto a los compromisos en relación con los refugiados, y el quinto al seguimiento y examen de los compromisos adoptados.

Ante el incremento sin precedentes de personas migrantes o en movimiento, los Estados deben considerar cómo debe responder la comunidad internacional ante este fenómeno. Así, los acuerdos adoptados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes, recogidos en la Declaración de Nueva York, son:

- Proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición. Esto incluye los derechos de las mujeres y las niñas, así como promover su participación plena, fructífera y en pie de igualdad en la búsqueda de soluciones.
- Asegurar que todos los niños refugiados y migrantes estén estudiando en un plazo de unos meses después de su llegada.
- Prevenir la violencia sexual y por razón de género, y responder ante ella.
- Prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados y migrantes.
- Trabajar para poner fin a la práctica de detener a los niños a los efectos de determinar su estatus migratorio.
- Condenar enérgicamente la xenofobia contra los refugiados y los migrantes, y respaldar una campaña mundial para combatirla.

- Reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida.
- Mejorar la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo en los países más afectados, en particular mediante modalidades innovadoras de soluciones financieras multilaterales, con el objetivo de subsanar todos los déficits de financiación.
- Aplicar una respuesta integral para los refugiados, sobre la base de un nuevo marco que establezca la responsabilidad de los Estados miembros, los asociados de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, cuando se produzca un gran desplazamiento de refugiados o exista una situación prolongada de refugiados.
- Encontrar nuevas viviendas para todos los refugiados que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados haya considerado que necesitan reasentamiento; y ampliar las oportunidades de los refugiados para reasentarse en otros países mediante, por ejemplo, planes de movilidad de la mano de obra o programas educativos.
- Fortalecer la gobernanza mundial de la migración incorporando a la Organización Internacional para las Migraciones en el sistema de las Naciones Unidas.

Cabe adicionar que dicha iniciativa mundial se fundamenta en los documentos y acciones ya vigentes a nivel internacional, pero que se refieren específicamente a la lucha en contra del tráfico ilícito de migrantes, lo que genera preocupación en virtud de que probablemente tenderá a desarrollar la visión securitizadora de la migración, como son: la Cumbre Humanitaria Mundial de Estambul (2016), Conferencia de Apoyo a Siria y la Región (2016), la Conferencia sobre promesas de contribuciones para los refugiados somalíes (2015), el Proceso de Bali (2016) sobre el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y los delitos transnacionales conexos, la Iniciativa de la Unión Europea y el Cuerno de África sobre Rutas Migratorias (2015), el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, conocida como proceso de Jartum (2015), el Proceso de Rabat (2006), el Plan de Acción de La Valetta (2015) y la Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014).

EL DERECHO MIGRATORIO MEXICANO

La Ley de Migración vigente fue expedida mediante decreto publicado el 25 de mayo de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación*, y junto con la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria constituyen lo que podría

denominarse el fundamento jurídico de la política migratoria del Estado mexicano para el siglo XXI. En efecto, la ley que en esta oportunidad se comenta tiene por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, lo que la hace una ley especial en materia migratoria, que sustituyó en ese aspecto a la Ley General de Población, el ordenamiento jurídico migratorio vigente en México desde 1974.

La Ley de Migración se divide en ocho títulos (Morales Vega, 2012). El primero, de las “Disposiciones preliminares”, delimita el objeto de la ley, define la Política Migratoria del Estado Mexicano como el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar los objetivos determinados para atender el fenómeno migratorio en México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, y señala los principios sobre los que ésta debe descansar, que son: *a)* respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes; *b)* congruencia del Estado mexicano al garantizar los derechos que reclama para sus nacionales en el exterior; *c)* el abordar el fenómeno desde un enfoque integral como corresponde a su complejidad; *d)* responsabilidad compartida, tanto con instituciones nacionales y extranjeras, como con gobiernos extranjeros; *e)* la hospitalidad y solidaridad internacionales; *f)* facilitación de la movilidad internacional de personas con orden y seguridad; *g)* la complementariedad de los mercados laborales en la región; *h)* la equidad entre nacionales y extranjeros al amparo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *i)* el reconocimiento a los valores adquiridos de los migrantes; *j)* la unidad familiar y el interés superior de los menores de edad como principal criterio para autorizar la internación y estancia de extranjeros en el país; *k)* promoción de la integración social y cultural entre nacionales y extranjeros; *l)* simplificación del retorno y la reinserción social a los emigrantes mexicanos. Este título también otorga competencia para la aplicación de la ley a la Secretaría de Gobernación.

El título segundo, por su parte, describe los derechos y las obligaciones de los migrantes y la obligación del Estado Mexicano de garantizar el trato igual a extranjeros con respecto a los nacionales, en el ejercicio de sus derechos, independientemente de su situación migratoria, siendo los principales el derecho de tránsito y el derecho al debido proceso; adicionalmente, las personas migrantes podrán:

- Acceder a los servicios educativos, sean públicos o privados.
- Recibir atención médica, sea ésta provista por el sector público o privado, la que además será gratuita cuando resulte urgente y necesaria para la preservación de su vida.

- Obtener de los jueces u oficiales del Registro Civil, la autorización de los actos del estado civil en que sean parte y la expedición de las actas correspondientes que versen sobre nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, divorcio o defunción.
- Preservar la unidad de su familia, para lo cual se autorizará la entrada al territorio de los familiares de los migrantes que pretendan ingresar o residan de manera regular en el país o que pretendan regularizar su estancia.
- Acceder a la procuración e impartición de justicia y presentar quejas en materia de derechos humanos.
- Recibir información sobre sus derechos y obligaciones, los requisitos para su admisión, permanencia y salida del país, y sobre la posibilidad de solicitar el reconocimiento de refugiado, del otorgamiento de protección complementaria, el otorgamiento de asilo político y la determinación de apátrida.
- Contar con intérprete o traductor cuando desconozca el español y manifestarse por escrito cuando sea sordo, en cualquier diligencia en que intervenga y especialmente si se inicia en su contra el Procedimiento Administrativo Migratorio.
- Exigir de la autoridad judicial, que haya dictado sentencia condenatoria en su contra, información sobre los tratados y convenios internacionales en materia de traslado de reos.
- Obtener de la autoridad migratoria la documentación que acredite su situación migratoria regular, cuando satisfagan los requisitos legales exigibles.

Adicionalmente, establece la obligación de la autoridad de tomar en cuenta la edad de los niños, niñas y adolescentes migrantes, cuando sean ellos los involucrados en cualquier tipo de procedimiento que emana de esta ley.

El título tercero, “De las autoridades en materia migratoria”, establece las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores y de otras autoridades auxiliares en el tema migratorio; lo que ofrece claridad sobre las funciones que cada una debe desempeñar en aras de una actuación eficiente y coordinada entre ellas. Cabe destacar que sobre la Secretaría de Gobernación recae la formulación y dirección de la Política Migratoria, mientras que su instrumentación corre a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM); y a fin de tener una adecuada implementación de la misma con pleno respeto a los derechos humanos, se ha incluido un sistema de profesionalización y certificación de los servidores públicos adscritos al INM.

En el título cuarto “Del movimiento internacional de personas y la estancia de extranjeros en territorio nacional” se consignan los requisitos exigibles a los extranjeros para ingresar al país, con lo que se otorga certeza jurídica respecto de las decisiones de la autoridad de permitir o no su internación. Este título introdujo una importante reforma al sistema migratorio anterior, que bajo la Ley General de Población asignaba categorías migratorias distintas y que se consideraba extremadamente casuística al prever tipos rígidos y limitados de características migratorias a las personas extranjeras en México. La Ley de Migración, por su parte, prevé categorías más amplias que de alguna manera son susceptibles de abarcar a un número más amplio de personas, actividades y motivos de estancia; estas categorías son: a) visitante, que puede ser con o sin permiso para realizar actividades remuneradas, visitante regional, trabajador fronterizo, por razones humanitarias o con fines de adopción; b) residente temporal o residente temporal estudiante, y c) residente permanente.

Esta clasificación legal es limitativa y el otorgamiento de cada una de las condiciones de estancia está sujeto a que el extranjero cumpla con los requisitos exigidos en la propia ley y en su reglamento, siempre y cuando a juicio de la Secretaría de Gobernación no se actualicen las hipótesis a que se refiere el artículo 43 de la propia Ley de Migración.

Después, el título quinto habla de la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional con independencia de su situación migratoria, y establece los derechos de los migrantes en situación irregular al momento de su presentación ante las autoridades; además prevé que la Secretaría de Gobernación celebre convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno, así como con dependencias y entidades de la administración pública federal con el objetivo de implementar acciones tendientes a coadyuvar con las organizaciones de la sociedad civil en auxilio de los migrantes, y de coordinarse con aquéllas en la prevención, persecución, combate y atención a los migrantes víctimas de delitos.

El título sexto rige al “Procedimiento Administrativo Migratorio”. Este título no sólo establece los lineamientos que seguirá el procedimiento, sino que impone la obligación de la autoridad de salvaguardar los derechos de los migrantes en el desarrollo del mismo, en el ejercicio de las funciones de control, revisión, verificación; alojamiento en estaciones migratorias; procedimientos de deportación, retorno asistido y presentación. Para ello se introducen plazos y garantías procesales de observancia obligatoria. Resulta novedosa la adecuación del procedimiento tratándose de personas en situación vulnerable como: los menores de edad, mujeres embarazadas, adultos mayores o discapacitados.

Dentro del séptimo título se establecen las sanciones a que se harán acreedoras las personas que violen las disposiciones de la Ley, ya sean físicas o morales, nacionales o extranjeras, y hace hincapié en las aplicables a los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración.

Por último, el octavo título trata “De los delitos en materia migratoria”, en sus cuatro artículos se tipifican los delitos migratorios y se establecen las penas que les son aplicables. Los delitos que prevé esta ley son tres y se configurarán siempre que las siguientes acciones tengan por objeto o fin obtener directa o indirectamente un lucro:

- Llevar a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente.
- Introducir, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano.
- Albergar o transportar por el territorio nacional a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria.

Las conductas que esta ley tipifica como delito coinciden con las acciones que durante años han llevado a cabo las personas conocidas popularmente como “polleros”, mismos que incluso han llegado a cobrar más de cinco mil dólares a cambio de llevar a una persona a internarse a Estados Unidos sin la documentación correspondiente, a riesgo de su vida y de su integridad física y que por su falta de documentación migratoria son presa fácil de la delincuencia organizada y en algunos casos de la actuación arbitraria e ilegal de las autoridades tanto mexicanas como estadounidenses.

Lo descrito hasta aquí proporciona una idea general del contenido de la Ley de Migración. En las siguientes secciones nos ocuparemos de hacer énfasis en las cuestiones relevantes de la ley que se comenta.

Un primer aspecto que debe tenerse presente respecto del derecho migratorio mexicano es la naturaleza muchas veces incompatible que poseen algunas normas en materia migratoria, pues algunas contienen disposiciones explícitas que reconocen una amplia gama de derechos a las personas en movimiento, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio, e incorporan procedimientos que pretenden garantizar esos derechos; pero también contienen otras disposiciones en donde se antepone la preservación de la seguridad nacional, fronteriza y hasta pública sobre tales derechos y sus garantías.

Adicionalmente se hace hincapié en el hecho de que estas dos vertientes del derecho migratorio se han desarrollado de forma disímil. Es bien sabido que la inclusión de derechos, obligaciones o sanciones dentro del

texto de las leyes no es suficiente para que éstos sean ejercitados, exigidos o impuestos; sino que es necesario (al menos a nivel normativo) que se emitan las disposiciones reglamentarias, administrativas o ejecutivas que así lo garanticen o permitan, independientemente de los demás factores no normativos que propician la eficacia de las normas. En ese sentido, observamos que la faceta securitista de las normas migratorias se ha desarrollado e implementado ampliamente y no así la garantista.

A partir de la expedición de la Ley de Migración en 2011, México ha desarrollado una importante variedad normativa en torno al fenómeno. Se cuenta con las leyes principales que explícitamente reconocen en su articulado una serie de derechos, cuyos titulares son precisamente las personas en movimiento o migrantes, y en esas leyes se establece la obligación del Estado de garantizar el goce y el ejercicio de tales derechos.

Ahora bien, además de los artículos expresamente orientados a preservar la seguridad nacional que se encuentran en la Ley de Migración, existen programas o estrategias gubernamentales creadas específicamente en ese sentido, muestra de ello la tenemos en el llamado “Programa Frontera Sur”, que es un plan de contención puesto en marcha en 2014 por el presidente de la República. Se conoce con ese nombre a la estrategia intersecretarial denominada Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, y representa en la práctica una maniobra del Ejecutivo Federal que aumenta la presencia de agentes estatales en la zona fronteriza al sur del país y que —como dice literalmente el decreto que lo creó— tiene por objeto instruir a las dependencias y entidades de la administración pública federal y demás autoridades en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, para coordinarse en la definición de estrategias y proporcionar, dentro de sus respectivas competencias, la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

El Programa Frontera Sur (en adelante “el programa”) ha sido calificado de cacería de migrantes (*Animal Político* y CIDE, 2015), y se ha dicho que el mismo ha significado represión, persecución y muerte (*Grupo Fórmula*, 2015). Se toman como base para estas afirmaciones varias cuestiones: en primer lugar la estadística oficial que muestra un aumento sin precedentes en las presentaciones y devoluciones de ciudadanos centroamericanos, derivado de la reforzada y numerosa presencia de agentes del orden en la zona sur como consecuencia de la instalación de los llamados “Centros de atención integral al tránsito fronterizo”. Incremento que incluso las autoridades han anunciado como un logro durante su gestión; por ejemplo, para marzo de 2015, el comisionado del Instituto Nacional de Migración presumía haber llevado a cabo 758 operativos de control y verificación, no sólo en los puestos establecidos para ello, sino también en bares, cantinas, cen-

tros nocturnos, hoteles, moteles y restaurantes de la región; así como 153 verificaciones migratorias a los ferrocarriles (INM, 2015), a raíz de lo cual fueron presentados ante la autoridad migratoria en el primer cuatrimestre del año 2015 —es decir, el primer cuatrimestre en que operó el programa—, a 62 274 personas, de las cuales fueron devueltas casi 53 mil, lo que casi duplica el número alcanzado un año antes (INM, 2015).

Estas actividades gubernamentales son percibidas por organizaciones de la sociedad civil, periodistas y academia como casos de hostigamiento, persecución, maltrato y tortura; tal percepción tiene fundamento en su experiencia diaria como investigadores y prestadores de asistencia humanitaria con una presencia permanente en el lugar, así como con la cantidad de denuncias realizadas ante la Fiscalía Especializada en Delitos contra Migrantes de Tabasco y ante la delegación de la PGR en Tenosique, donde las autoridades a quienes se les imputa la mayoría de los delitos cometidos es el Instituto Nacional de Migración y la Policía Federal. A partir de estos hechos es que se niega el carácter humanitario del programa y la adecuada protección, promoción, garantía y defensa de derechos humanos.

RETOS Y PERSPECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

En este apartado, el capítulo se aboca a establecer los retos que se presentan a la regulación jurídica de la migración no sólo en México sino en el mundo entero.

Como se ha afirmado, la migración internacional crece ininterrumpidamente sin que existan factores reales que puedan prever un decremento. A pesar de los discursos de cooperación e impulso a las economías locales, el modelo económico imperante privilegia la conformación de bloques y el intercambio global. Eso quiere decir que las personas seguirán teniendo la necesidad de moverse hacia donde esté el trabajo, la seguridad y el dinero, mismos que no son distribuidos equitativamente en el mundo, sino que ha logrado que la riqueza se oriente a determinados polos, por eso es que esas grandes concentraciones de riqueza han generado que los movimientos humanos se perpetúen.

No sólo la economía influye en los movimientos migratorios; del mismo modo, las condiciones políticas y sociales, los conflictos armados y las alteraciones del medio ambiente contribuyen a su formación, orientación y permanencia.

Por ende, el derecho migratorio debe formularse a partir de la realidad geopolítica y económica, no sólo de cada país en particular, sino de las re-

giones en su conjunto e inclusive del mundo en su totalidad. No es posible ni conveniente intentar impedir a las personas que abandonen sus lugares de origen o residencia que se encuentren ya erosionados o completamente derruidos por las fuerzas de la naturaleza, la violencia, la delincuencia o el comercio; como tampoco lo es obstaculizar su propio desarrollo y la procuración de su seguridad personal.

Empero, observamos constantemente que el Estado tiende a ejercer un control absoluto, unilateral e incluso exagerado de sus fronteras, violando derechos humanos de los migrantes, que van en perjuicio de su persona e integridad corporal o moral. Un aspecto importante y necesario en cada país es mantener sus fronteras, pero no a través de mecanismos que atenten contra los derechos humanos de los migrantes, como puede ser su vida, su honra, su libertad, su seguridad, entre otros.

Claro está que la viabilidad de este punto de vista dependerá de la concertación entre las naciones, que no siempre se logra debido a los intereses contrapuestos entre ellas, derivado del papel que juegan en esta era de la migración.

En consecuencia, los principales retos del derecho a este respecto serán (Morales Vega, 2016):

- Reconocer que este fenómeno no es en sí mismo un problema y por ende, no existe una “solución” jurídica del mismo, partiendo del hecho de que no es un fenómeno completamente jurídico, sino social y humano, económico y político, por ello, el derecho debe dejar de pretender que con la emisión de normas y programas se logrará impactar de manera absoluta sobre el fenómeno. Por supuesto que el derecho abonará a la mejor gestión de los flujos y a una mejor inserción de los migrantes. El derecho como sabemos, actúa sobre la conducta del ser humano y puede llegar a modificarla, además de que también limita o moldea la actuación de los gobiernos; reconociendo esa modesta pero importantísima capacidad, podemos esperar leyes más realistas y por ende, eficaces.
- El derecho debe servir también para establecer canales de comunicación efectivos entre los Estados interesados, pues hasta el día de hoy, el Estado continúa siendo el principal actor político y las normas que emite gozan de observancia obligatoria dentro de sus territorios.
- Asimismo, se espera que en su formulación participen la sociedad civil organizada y de la academia en la formulación de programas y políticas, por la razón de que es la sociedad civil quien de manera importante ha acompañado y conoce de primera mano las necesidades, aspiraciones y vicisitudes de la gente en movimiento; en la misma

medida, la academia (a través de sus investigaciones) puede proponer alternativas basadas en la experiencia, el conocimiento, una comprensión profunda del tema e incluso el derecho comparado. Pero es de primera importancia que esta participación ocurra realmente y en igualdad de circunstancias y no quede únicamente en el papel, como ocurrió con la formulación del Programa de la Frontera Sur.

- Por su parte, el derecho internacional resulta un factor importantísimo, pues se ha visto que la creación de tratados internacionales en materia de derechos humanos ha incidido directamente en la creación y modificación de leyes a nivel interno, sin que sean las leyes en materia migratoria la excepción. Esto ha sido posible a partir de la creación del sistema universal y de los sistemas regionales de protección de derechos humanos, como el Sistema Interamericano del que forma parte México y que en el ejercicio de sus funciones, conoce a través de sus órganos y en el ámbito de sus respectivas competencias, de quejas, reclamaciones, consultas y juicios en contra de los Estados que infringen su contenido, y gracias a su justiciabilidad y lo imperativo de sus resoluciones es que hemos presenciado la incorporación de los estándares y de los mecanismos propuestos en tales sentencias, opiniones consultivas, informes o recomendaciones.
- De ahí que el mantenimiento, expansión y fortalecimiento de la participación de los Estados en estos sistemas de protección es uno de los retos que se deben asumir, por ello se espera que México continúe formando parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que en esa medida cuenten las personas con una herramienta más para la defensa, protección y garantía de sus derechos.
- A nivel interno, podrían instrumentarse medidas como las adoptadas por la Ley de Interculturalidad, Movilidad Humana y Atención a Migrantes del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), que sin pronunciarse sobre la condición migratoria de las personas, establece las bases para formular políticas y acciones que permitan la participación e inclusión de los extranjeros no documentados que se encuentran en México, por lo menos a los servicios y bienes más básicos como los albergues, los comedores, la atención sanitaria y hospitalaria, la participación en proyectos productivos o apoyos para el ejercicio de un oficio, e incluso la educación de sus hijos.

Gestionar la migración implica hallar un equilibrio entre una variedad de objetivos de política pública como la seguridad social, salud, educación; prosperidad económica, fomento a la industria, empleo; estabilidad y cohesión social; desarrollo cultural; seguridad pública y humana; criminali-

dad y ciudadanía, por lo que un adecuado manejo y gobernabilidad de los flujos migratorios, así como el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes no puede obtenerse únicamente a través de la formulación de leyes internas en ejercicio de la soberanía al interior que poseen los Estados, ni pueden derivar de acuerdos o mejor dicho, de declaraciones políticas, sino que es necesaria la cooperación.

México debe esforzarse en hallar la manera de desarrollar la vertiente humanista y garantista de su Ley de Migración; sería deseable que esta faceta lograra una implementación similar a su contraria. La creación e implementación del Programa Frontera Sur, demuestra la capacidad operativa del Estado mexicano, esta capacidad podría ser también utilizada a favor de los miles y miles de hombres, mujeres y niños que intentan el peligroso viaje hacia el norte.

Ahora bien, ante esta compleja realidad y al limitar el fenómeno migratorio a una cuestión de Estados, las herramientas con que se cuenta para generar un cambio en la movilidad humana son completamente insuficientes (Morales Vega, 2016). Se entiende por cuestión de Estados la concepción prevaleciente de que el fenómeno migratorio se refiere y se controla a base de cupos, visas, puntos o normas a los que deben ajustarse las personas, y no a la adversa condición de existencia de millones de personas en el mundo. En este contexto, los movimientos humanos en forma de migraciones transnacionales sólo pueden concebirse como auténticos ataques, irrupciones y desafíos a la seguridad. Del mismo modo, se conciben como un fenómeno cuyo propósito es desorientar, desestabilizar o destruir la comunidad política, económica y jurídica representada por los Estados, y bajo esa óptica es que los Estados actúan en consecuencia.

El Estado pretende responder con leyes a asuntos que nada tienen que ver con el Derecho. En efecto, precisamente las causas son muchas veces contrarias a éste por completo. Por ejemplo, ante la situación de personas que se ven obligadas a huir para escapar de la violencia generalizada llevada a cabo por la delincuencia, el Estado no tiene mucho qué hacer. El Estado de origen ha demostrado ya su incapacidad al estar circunscrito en esa violenta realidad, sin importar que emita profusa legislación y reconozca los derechos de las personas afectadas. Por su parte, el Estado de destino se encuentra jurídicamente imposibilitado para intervenir con la intención de modificar las situaciones internas del país de origen, por lo que a su vez recurre al Derecho. Empero, por más que emita legislación discriminatoria, decretos ejecutivos que legitimen la violencia y el maltrato hacia los migrantes o campañas sociales en su contra, el fenómeno persiste.

Así las cosas, en la actualidad prima una visión moderna de derechos humanos (Estévez, 2014), por más que se hayan formulado ya desde hace

unos años concepciones de ciudadanía posnacional que apuntan hacia un tránsito de la modernidad a la posmodernidad. Posmodernidad que es vida en materia económica, de telecomunicaciones o financiera, pero que se muestra reacia en materia humana, en materia migratoria.

De todo lo anterior se desprende que la positivización y reproducción de un discurso garante de derechos humanos no son conducentes a revertir los flujos migratorios, y en cambio sí lo son a revestirlos de un cariz de emergencia o alarma que resulta, a todas luces, violatorio de derechos. Esta es una utopía jurídica: creer que las leyes sirven para frenar un fenómeno masivo; utopía que se mantendrá mientras el mundo no sea visto como un espacio de vida que comparte la humanidad.

Los grandes eventos migratorios de la actualidad no obedecen a situaciones transitorias y de las cuales sea posible prever su finalización. Los factores que alientan las migraciones masivas hoy en día son de otra naturaleza y la principal sería, a juicio de la autora, la enorme desigualdad que impera en el mundo entre los Estados y dentro de éstos. Es por ello que debemos ser conscientes de las limitaciones que hoy aquejan al régimen y de la necesidad que se tiene de replantearlo y reforzarlo con estrategias no exclusivamente jurídicas.

CONCLUSIÓN

Al término de este capítulo podemos afirmar que la regulación y gestión migratoria en México y en el orden internacional se debate entre dos polos contradictorios y excluyentes entre sí: el de los derechos humanos y el de la seguridad, sea nacional, pública o fronteriza. Esta conclusión que podría parecer simplista es todo menos ello, ya que como ha quedado establecido obedece a entramados complejos de normatividad y se ve reforzado por ideas que desde la doctrina lo sustentan bajo la apariencia de una simple protección extraterritorial de los derechos.

No en vano se puede pensar que el régimen de las migraciones a nivel internacional está basado en utopías, pero incluso se agregaría que está basado en paradojas; pues, por un lado, observamos una amplia documentación en torno a los derechos de las personas migrantes y, por otro, se hace evidente el fortalecimiento de la visión securitizadora, cuestión que se confirma incluso en los fundamentos invocados en la Declaración de Nueva York, que ha previsto la formulación de un Pacto Mundial para los Refugiados y otro para los migrantes.

El tema lejos de perder actualidad ante lo persistente del fenómeno, ha cobrado una actualidad abrumadora, principalmente por los discursos

supremacistas, nacionalistas y hegemónicos que han emitido líderes de los principales puntos de destino de las migraciones internacionales. Específicamente en México es necesario continuar en el estudio de ello por ser el gobierno de Estados Unidos uno de los principales atacantes del derecho humano a migrar.

Resultan preocupantes las declaraciones del presidente estadounidense y las acciones llevadas a cabo en ciertos países europeos por las autoridades y por la sociedad civil, rechazando activamente la presencia de extranjeros e inmigrantes en su territorio. De ahí que desde la universidad sea necesario detectar los matices de la juridificación migratoria y obtener herramientas de análisis y comprensión del fenómeno en favor de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Animal Político y CIDE (28 de Abril de 2015), "Programa Frontera Sur, Una cacería de migrantes", *Animal Político*, Recuperado el 11 de Noviembre de 2017, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2015/04/programa-frontera-sur-el-discurso-de-derechos-humanos-con-el-que-mexico-caza-a-miles-de-migrantes/>>.
- CIDH (2016), *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos, Normas y Estándares del sistema Interamericano de Derechos Humanos*, Washington, D.C, OAS, Recuperado el 07 de Noviembre de 2016, disponible en <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf>>.
- Estévez, A. (2014), *Derechos Humanos, migración y conflicto, Hacia una justicia global descolonizada*, México, UNAM.
- Grupo Fórmula (8 de julio de 2015), "Programa Frontera sur ha significado represión, persecución y muerte, La 72", *Grupo Fórmula*, Recuperado el 11 de Noviembre de 2017, disponible en <<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=516242&ridFC=2015>>.
- Hunt, L. (2010), *La invención de los derechos humanos*, Barcelona, Tusquets.
- Instituto Nacional de Migración (2015), *Boletín de Prensa 13/15*, México, Recuperado el 1 de Julio de 2015, disponible en <<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2474/1/images/resumen%20de%20estad%C3%83%C2%ADsitica%20migratoria%20abr%202015%2030062015.pdf>>.
- Instituto Nacional de Migración (2015), *Resumen mensual de estadística migratoria, abril 2015*, México, Recuperado el 1 de Julio de 2015, disponible de <<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resou>

- rce/2474/1/images/resumen%20de%20estad%C3%83%C2%ADsitica%20migratoria%20abr%202015%2030062015.pdf>.
- Kelsen, H. (2010), *La idea del derecho natural y otros ensayos*, México, Cooyoacán.
- Morales Vega, L.G. (2012), “Categorías Migratorias en México, Análisis a la Ley de Migración”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 929-958.
- Morales Vega, L.G. (2016), “Derechos Humanos y Seguridad Nacional en México, Programa frontera Sur a cuatro años de la Ley de Migración”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, XVI, 345-372.
- Morales Vega, L.G. (2016), “Las migraciones, al amparo del régimen internacional de los derechos humanos, Utopías concurrentes”, *Colombia Internacional*, 231-229.
- ONU (2016), “Declaración de Nueva York para los Refugiados”, *Proyecto de resolución remitido a la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes en su septuagésimo periodo de sesiones* (pág. 28), Nueva York, ONU AG, disponible en <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/71/L.1>>.
- Peces-Barba, G. (2004), “La Universalidad de los Derechos Humanos”, en C. I. Humanos, *La Corte y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* (pág. 616), San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Sassen, S. (2014a), *Expulsions*, Londres, Harvard University Press.
- Sassen, S. (2014b), *Inmigrantes y ciudadanos, De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*, Madrid, Siglo XXI.

DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES: LAS LEYES MEXICANAS Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

EDUARDO ANDRÉS SANDOVAL FORERO*
BERNARDINO JACIEL MONTOYA ARCE

PRESENTACIÓN

La migración México-Estados Unidos, cuyos antecedentes más significativos se remontan al contexto de la Segunda Guerra Mundial, se incrementó dramáticamente a partir de la aplicación del modelo económico neoliberal, y de manera concreta desde la entrada en operación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994. De este modo, la migración de mexicanos a Estados Unidos se ha convertido en una verdadera válvula de escape de los grandes problemas de nuestro país, contribuyendo en buena medida a la relativa estabilidad económica, social y política. A pesar de la magnitud de la migración internacional de mexicanos, el Estado y sus diferentes gobiernos no han proyectado políticas públicas nacionales que favorezcan a la población migrante y a sus familiares. Tradicionalmente, la migración se ha caracterizado por una circulación constante de migrantes mexicanos, de los cuales algunos se quedan, otros se van y vienen, y muchos otros retornan de manera voluntaria o involuntaria. Con las políticas de control migratorio que ha venido sosteniendo el gobierno estadounidense desde inicios de la década de 1990, y de manera particular la persecución de los inmigrantes indocumentados por el actual gobierno de Donald Trump, y con la decisión de construir el muro metálico en la frontera México-Estados Unidos, la circularidad se ha visto declinada en los últimos años.

La magnitud de los flujos migratorios de México hacia Estados Unidos es compleja y tiene que ver no sólo con la dinámica económica, sino también con la política migratoria, la cual ha estado principalmente enfocada

* Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México.

al control de la frontera para detenerla; misma que ha sido insuficiente, pues en las dos últimas décadas los indocumentados mexicanos alcanzaron la cifra de 11.9 millones.

En las discusiones recientes sobre migración se destacan varios fenómenos. Uno de ellos es la condición humanitaria que viven los migrantes, en particular los menores de edad, cuyo caso resulta relevante desde cualquier punto de vista. Cuantitativamente es importante porque los datos apuntan a que miles de niños, niñas y adolescentes mexicanos van a Estados Unidos y muchos son detenidos en la línea divisoria controlada por la patrulla fronteriza, bandas de traficantes de personas, policías de los tres niveles de gobierno, elementos del Ejército y la Armada de México y personal del Instituto Nacional de Migración (INM), que se encarga de la administración de las estaciones migratorias.

Las cifras del desplazamiento infantil son preocupantes: el gobierno estadounidense devolvió a México, de enero a noviembre de 2014, 19 296 pequeños; en cambio, autoridades federales mexicanas regresaron a sus naciones, principalmente centroamericanas, 4 517 menores de edad (INM, 2014).

Pero la relevancia de la migración infantil no se da sólo por la fuerza de las cifras. Es innegable y lamentable a la vez, que la niñez migrante se haya convertido en un tema delicado para la defensa de los derechos humanos en el mundo. La vulnerabilidad en que se encuentran, la falta absoluta de respeto a sus derechos y el desconocimiento de sus garantías, los convierten en víctimas de vejaciones que van desde el maltrato, la explotación sexual y el trabajo forzado hasta abusos por parte de autoridades, deportación o encarcelamiento.

Sin embargo, los niños en general y migrantes en específico, continúan siendo invisibles. “Históricamente la infancia es invisible. El hilo conductor de las crónicas históricas son las grandes batallas y los grandes personajes. La vida cotidiana y doméstica, y por lo tanto también la infancia, hasta muy recientemente en general no han sido temas de interés. En las crónicas históricas, cuando aparece algún menor es un príncipe o una princesa. El resto de la infancia no existe” (Amnistía Internacional, 2015). Así comienza un informe de Amnistía Internacional (AI)¹ sobre la situación e historia de la infancia y que destaca su invisibilidad, misma que también se percibe en la falta de reconocimiento e interés político sobre este complejo fenómeno, que de manera gradual y sistemática se empieza a superar en el estudio y análisis desde las ciencias sociales.

¹ Disponible en <<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/h-precariedad.html>>, consultado el 4 de marzo de 2015.

El panorama de los inmigrantes indocumentados de México a Estados Unidos, que se amplía con los grupos del centro y sur del continente, exige la concreción de una política migratoria integral para México por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno. Dicha ley, dada su gran complejidad y magnitud, debería abarcar la política económica y social del país. Sin embargo, los gobiernos de México y Estados Unidos se han ocupado de la seguridad nacional mediante el control férreo de la frontera norte y sur de México, incrementando la persecución, la represión, el sufrimiento y la muerte de personas. Es decir, prevalece una política institucional de violencia que no respeta los derechos humanos y que, de acuerdo con la perspectiva del análisis del discurso de la política migratoria, es la puesta en práctica del paradigma dominante monocultural: el “discurso re-activo” (Zapata, 2009), adverso a los derechos de los migrantes.

A partir de este marco de reflexión, el presente capítulo expone en la primera parte información básica demográfica; en la segunda, la situación contextual en sentido sociológico y de derechos humanos de la migración indocumentada; la tercera trata sobre el marco legal internacional de protección a los migrantes; la cuarta aborda la política gubernamental mexicana de protección a los migrantes; y por último, se cuestiona la ausencia de política pública para niños migrantes.

GENERALIDAD DEMOGRÁFICA DE LA MIGRACIÓN

Una característica de la actual tendencia migratoria es el desplazamiento de grandes contingentes de población joven, principalmente de países pobres o en desarrollo hacia los más desarrollados, lo que refleja las condiciones y relaciones del proceso de globalización económico que liberó el mercado, el capital, la política, pero no la fuerza de trabajo disponible para el capital, y que tampoco permite el desplazamiento libre de la gente en sus lugares de origen.

Nos encontramos con una globalización capitalista que de manera colateral impulsa la migración transnacional y hace que parte de la mano de obra sobrante en otras regiones del mundo sea utilizada donde se le necesite, sin importar los mecanismos de traslado de los migrantes, ni tampoco las violaciones a los derechos humanos que, en forma recurrente, se realizan hacia esta población vulnerable y deportable. Esta complejidad de la distribución de la población a nivel mundial conforma nuevos contextos geopolíticos de las migraciones internacionales, que corresponden al funcionamiento del mercado mundial, al mercado de trabajo y a los desplazamientos forzados.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015 la cifra de inmigrantes en el mundo se acercaba a los 244 millones de personas,² lo que representa un incremento de 41% con relación al año 2000, de los cuales más del 30% se encontraban en condición indocumentada. México es el país con más personas en esta circunstancia, con un promedio de 11.9% residiendo en el extranjero, la mayoría en Estados Unidos.³ Un total de 35.8 millones de origen mexicano (de la primera, segunda y tercera generación) viven en el país vecino, lo que representa —de acuerdo con los datos de la “Encuesta Intercensal” 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016)— cerca del 30% del total de los habitantes de México, el onceavo país más poblado del mundo. Asimismo, en Estados Unidos los mexicanos representan más del 30% de la población migrante total y es la comunidad hispana más numerosa.

Cuando la inmigración internacional es irregular o indocumentada, el proceso adopta matices bastante despiadados: dureza, riesgo, hambre, persecución, detención, violencia, secuestro, muerte, deportación y volver a empezar todo de nuevo. Es decir, que la migración indocumentada se encuentra en condición extrema de ser violentada en todas las dimensiones de los derechos humanos y de los derechos de los migrantes.

DERECHOS HUMANOS Y CONTEXTO DEL INDOCUMENTADO

Con la apertura a los mercados internacionales y la intensa privatización de las empresas estatales y paraestatales, todos los sectores económicos se deprimieron en las diferentes regiones del país, lo que trajo como consecuencia el deterioro económico, familiar y social, así como la expulsión de importantes sectores de la población al vecino país del norte. Desde entonces, nuevas entidades de la República mexicana participan con el flujo migratorio tanto del campo como de la ciudad. Este

[...] impacto negativo que las políticas económicas han tenido en los estados y comunidades de origen, ha provocado que en ellas la emigración internacional a Estados Unidos en los últimos años, no sólo se vea como una estrategia de sobrevivencia de las familias, sino como la única opción que tienen para mantenerse en las comunidades, viviendo de las remesas familiares (Foro Migraciones, 2010:38).

El indocumentado es expulsado por un contexto de violencia estructural que le niega y excluye, junto con su familia, toda posibilidad de vida digna

² ONU, *Migration Flows to and from Selected Countries: The 2015 Revision*.

³ Migration and Remittances, *Facebook*, 2011. Con informes del Development Prospect Group, World Bank; United Nations Program for Development (UNPD, 2009).

en su comunidad, región y país. Su travesía, llegada y retorno, se acompañan de otra violencia: la institucional de los gobiernos de Estados Unidos y México, que sellan fronteras para detener el flujo de los migrantes a través de murallas, alta tecnología de control espacial y territorial, cuerpos policíacos, militares y migratorios, operaciones antiinmigrantes, etcétera.

El origen de la migración indocumentada tiene múltiples causas, una de ellas es la pobreza (que en México la cifra conservadora dice que son 53.3 millones), estimada como la condición socioeconómica de la población que no cuenta con lo mínimo necesario para vivir de manera digna e imposibilita el acceso a los recursos para satisfacer necesidades apremiantes. Por ende, es símbolo de desigualdad que propicia, al no tener la oportunidad de sobrevivir, el distanciamiento en los integrantes de la familia; destruye, impide, indigna, excluye y, en muchos casos, aleja a los niños de sus padres, dejándolos al cuidado de algún familiar o vecino. Por tanto, condiciona a nuevas generaciones a crecer y vivir en situaciones desiguales e injustas que llegan a afectar su educación formal y no formal, pero, sobre todo, a repetir patrones en su vida adulta, alejándose de sus hijos, aun cuando no tengan la necesidad de migrar, simplemente porque ellos crecieron en condiciones de desintegración familiar.

Cuando uno, varios o todos los miembros de la familia se ven obligados a emigrar de manera indocumentada, se presenta una crisis económica, social, laboral, cultural o personal que genera condiciones de desorganización en algunos casos y, en otros, de desintegración, reordenación, reintegración, recomposición o nuevas construcciones y roles familiares.

Estos movimientos migratorios suscitados por la crisis familiar son también expresiones de la crisis del sistema político, económico y social que revelan las condiciones de desigualdad, pobreza y miseria en que se debaten millones de familias con impedimentos para vivir dignamente y tener una integración sensata. Es posible hablar de familias vulnerables, expuestas a condiciones migratorias que implican altos riesgos con pérdida de derechos humanos, derechos específicos de menores, mujeres, adolescentes y ancianos, hasta llegar, incluso, a la desaparición forzada y a la muerte.

Este contexto sociológico de estrategias de supervivencia forzosas exhibe un deterioro y pérdida de cohesión social, rupturas, en algunos casos síndrome de abandono, estrés, deserción escolar, exposición a trata de menores y posible vínculo con grupos delictivos que pueden debilitar progresivamente los lazos familiares y sociales, haciendo que se pierdan los referentes culturales y de identidad y llegando incluso a estados de anomia.

El derecho a vivir y desarrollarse con plenitud en su propia tierra es un derecho negado a millones de personas que son expulsadas por la violencia estructural sistémica, por la violencia directa del Estado, de las empresas

transnacionales extractivistas o de los diversos grupos armados del narcotráfico; situación que implica en su generalidad la no garantía del cumplimiento de los derechos humanos en sus aspectos básicos como el derecho a la vida, a la salud, educación, trabajo, vivienda digna, agua potable y electricidad. Este escenario pone de presente no sólo la crisis humanitaria, sino también la crisis social, la ambiental y la crisis migratoria en su origen, tránsito, destino, retorno y controles cada vez más represivos tendientes a restringir y regular la movilidad humana internacional. A pesar de todos los riesgos que se presentan e intensifican, la migración constituye una esperanza mayor para alcanzar la justicia que el sistema político y económico ofrece y que poco cumple.

Los riesgos a los que se encuentran expuestos los migrantes en condición irregular son, entre otros, las largas jornadas para atravesar campos y desiertos, climas extremos, fauna salvaje, control y sometimiento por parte de delincuentes y narcotraficantes, agresiones físicas y verbales, violaciones a mujeres, obligación de consumo y transporte de drogas ilícitas, trata de personas, detención, secuestro, ingreso y permanencia obligada en los grupos delictivos.

Cuando los migrantes infantiles indocumentados logran pasar y llegar al país vecino tienen dificultades para su acceso a los servicios de educación y salud, y los hace vulnerables a la trata y adopción ilegal. Las relaciones interculturales desiguales que permean a los migrantes en sus desplazamientos y en los países receptores, además de la susceptibilidad económica, se traduce en la mayoría de los casos en xenofobia, exclusión, violación de los derechos humanos y políticos, rechazo al inmigrante que altera la dominancia y hegemonía de culturas de países desarrollados (Sandoval, 2009:29).

Estas y muchas otras realidades de violencia estructural, física y cultural, con énfasis en el menosprecio, la discriminación y la exclusión, hacen del inmigrante un ser humano de segunda categoría que afecta su condición de sujeto de derecho a través del menosprecio cultural, lo cual produce una serie de barreras o limitaciones al ejercicio de sus derechos fundamentales, ya sea amparada por normas contrarias a los derechos humanos e incluso por el sector privado, que actúa aprovechando esta situación de manera consciente u obligado por la legislación de aquellos países que sancionan a los empleadores de indocumentados, donde el Estado pretende detener los movimientos migratorios valiéndose del uso inadecuado del derecho y de la manipulación de su sociedad que percibe en lo ajeno una amenaza y no una oportunidad de desarrollo.

En el sentido en que estamos exponiendo las condiciones que obligan a las personas a migrar, es evidente que los derechos económicos, sociales,

culturales, civiles y políticos, establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, son violados en sus diferentes dimensiones, y de ello son responsables los gobiernos de los países expulsores, los de tránsito y los gobiernos de los países de destino de los migrantes.

En el marco de la generalidad conceptual de la migración se encuentran los refugiados y los asilados políticos, que para el caso latinoamericano y mundial México fue en el pasado reciente un ejemplo de acogida y protección humanitaria, expresión de una política internacional y de diplomacia ejemplar de un país solidario y garante de la dignidad humana, política hoy en día abandonada y supeditada a la seguridad de fronteras impuesta por Estados Unidos.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES

Existen múltiples pactos, convenios y convenciones internacionales suscritos por el gobierno de México para la protección de los derechos de los migrantes, los cuales, en teoría, tienen vigencia y deben ser aplicados en el sistema jurídico mexicano. Algunos instrumentos relacionados con la protección para ellos y sus familias son: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado en 1981; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1981); Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (2000); Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (2000); Convenio 143 sobre los Trabajadores Migratorios (2000); Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981); Convención sobre los Derechos del Niño (1990); Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1999); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1975); Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1986); Convención sobre Asilo Diplomático (1957); Convención sobre Asilo Territorial (1982); Convención Americana de Derechos Humanos (1982); Protocolo sobre la Competencia de la Corte Interamericana (1998), y Convención Interamericana sobre desaparición Forzada de Personas (1998).

Existe otra serie de instrumentos internacionales para protección y cuidado de la migración infantil, de los cuales citamos sólo algunos: Convenio

(núm. 182) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999; Recomendación (núm. 190) de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999; Convenio (núm. 138) de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973; Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989; Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2001; Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: Protocolo Suplementario para Prevenir, Suprimir y Penalizar la Trata de Personas, en especial Mujeres y Niños, 2000; Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990; Convenio (núm. 29) de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930; Convenio (núm. 105) de la OIT relativo a la abolición del trabajo forzoso, 1957; Convenio (núm. 97) de la OIT relativo a los trabajadores migrantes (revisado), 1949; Convenio (núm. 143) de la OIT sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975; Convenio (núm. 181) de la OIT sobre las agencias de empleo privadas, 1997; Convenio (núm. 143) de la OIT sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975, entre otras (Santos, 2009).

Estos y otros acuerdos hacen de México uno de los países campeones en firmar, al igual que tratados de libre comercio, instrumentos jurídicos internacionales, y en el caso de los migrantes suele mantener prácticas divergentes con lo signado. Las interpretaciones y las reservas del gobierno mexicano frente a los instrumentos internacionales es otra dimensión que pone en evidencia la política migratoria. Por ejemplo, el derecho constitucional que México tiene de expulsar extranjeros sin previo juicio, otorgado por el Artículo 33.

La protección y defensa de los derechos de los migrantes tiene como marco referencial la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948. Desde entonces, la legislación internacional ha estado provista de convenciones, protocolos, declaraciones, pactos, convenios y tratados de gran significancia para los derechos humanos de los inmigrantes regulares e indocumentados.

De todos los pactos internacionales, cinco son los que de manera expresa consagran la protección a los migrantes, inspirados en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo: Derechos Humanos, Derechos de los Trabajadores Migrantes, Derecho Humanitario Internacional, Derecho de Extranjeros y Derechos Humanos Fundamentales de los Trabajadores

Migrantes. Otros son los elaborados y signados en ámbitos regionales por los gobiernos de los países de América Latina, África y Europa.

Es en este campo donde la Convención sobre los Estatutos de los Refugiados, la Convención contra la Tortura y el Convenio Europeo de Derechos Humanos deben ser entendidos como aplicación universal y de naturaleza obligatoria para todos los Estados. Asimismo, debe prestarse atención especial y prioritaria a los migrantes en situación irregular, mujeres y niños principalmente, debido a su vulnerabilidad frente a los abusos contra los derechos humanos, poniendo en marcha políticas y planes de acción destinados a prevenir los abusos y que de igual manera atiendan, como plantea Amnistía Internacional, la situación de invisibilidad administrativa de las personas migrantes en situación irregular.

La mayor consideración en el ámbito internacional para lograr la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, que contiene normas fundamentales de aplicación universal, se puede observar en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la ONU en 1990 y ratificada por 22 Estados para funcionar a partir del 1 de julio de 2003. La entrada en vigor de la Convención presupone que sus preceptos son ley para los Estados que la signaron. México fue el primer país americano y el primer receptor y expulsor de migrantes que la ratificó, en el plano declarativo y discursivo, con el ejemplo al fortalecimiento de los derechos humanos en el contexto internacional y nacional, mediante la reivindicación de la dignidad de los migrantes en sus diferentes modalidades de llegada, tránsito, permanencia y salida.

Este orden impuesto en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos impone a los Estados la necesidad de priorizar el respeto a los Derechos Humanos sobre otros, puesto que “no hay soberanía que valga para justificar la violación sistemática de los derechos humanos” (Ruiz, 2002:155), y ello está plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando establece: “Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

El marco legal internacional de protección a los migrantes, y de manera concreta el respeto a los derechos humanos de los migrantes indocumentados, suelen ser menospreciados, poco tomados en cuenta, o confrontados con las políticas de población y de migración que los Estados elaboran para regular la internación y permanencia de extranjeros en sus territorios. Es decir, que la soberanía del país mediante su política migratoria se impone ante la jurisprudencia internacional y sus diversos instrumentos de protección a los migrantes.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES

El Programa Internacional de Migración, organismo intergubernamental creado en 1951, trabaja con la comunidad internacional y los Estados para ayudar a la gestión de la migración en todas sus dimensiones, cuidando el respeto a la dignidad humana de las personas que migran; de igual manera, contribuye a la integración pacífica de éstas en las sociedades de acogida.

De acuerdo con el Diálogo Internacional sobre la Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cada año se lleva a cabo la reunión del Consejo de la OIM, en la cual se congregan los responsables de la formulación de políticas y los profesionales en materia migratoria de todo el mundo; además, se propone analizar un tema diferente relativo al fenómeno de la migración del que se desprenden líneas de acción a favor de los migrantes.

En 2015 la reunión se llevó a cabo en Suiza,⁴ bajo el tema de “Migrantes y las ciudades”. En esta reunión se reconoció que la migración es un componente importante de las ciudades, debido al gran número de personas que buscan una vida adecuada, mayores oportunidades de empleo y mejores prestaciones, y también a quienes huyen de los conflictos, desastres naturales y degradación ambiental.

Esta conferencia constituyó una oportunidad idónea para presentar el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2015, titulado “Los Migrantes y las ciudades: nuevas asociaciones para gestionar la movilidad urbana”.

Se abordó la siguiente temática:

- La función de la migración en la configuración del futuro de las ciudades.
- La gobernanza local de la migración: los retos y las oportunidades referentes a las ciudades.
- Los estudios por caso de las estrategias locales y nacionales para gestionar la migración.
- Las asociaciones entre distintas instancias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y sector privado para promover resultados favorables tanto para los migrantes como para las comunidades de acogida.
- La movilidad de talentos y la contribución de los migrantes al desarrollo de las urbes.
- La manera en que las ciudades pueden contribuir a mejorar la percepción pública sobre los migrantes y la migración.

⁴ “Migrantes y ciudades”, disponible en <<http://www.iom.int/es/conferencia-sobre-los-migrantes-y-las-ciudades>>.

En octubre de 2014 se trabajó el tema de la “Migración y las familias”, bajo el lema “Movilidad humana y desarrollo: tendencias emergentes y nuevas oportunidades para establecer alianzas”. Se abordaron los siguientes temas en torno a la familia:⁵

- Entender el diferencial y las notables repercusiones de la migración en las familias, y examinar la compleja naturaleza de los efectos vinculados con diversas formas de migración familiar, tanto para quienes emigran como para quienes permanecen o se quedan atrás (es decir: niños, jóvenes, cónyuges o progenitores).
- Poner de relieve las vulnerabilidades y desafíos en materia de protección; abordar los enfoques normativos existentes para encarar los retos de desarrollo relacionados con la migración que afectan a las familias, ya sea en el lugar de origen o en el extranjero, y formular recomendaciones sobre nuevos instrumentos y políticas que permitan hacer frente a esta cuestión multifacética.
- Por último, el taller aspiró a promover el diálogo y ofrecer perspectivas normativas referentes a la migración juvenil.

Otros temas que se han tratado en años anteriores son: gestión de migración en situación de crisis, 2012; ciclos económicos, cambios demográficos y migración, 2011, y sociedades e identidades; las repercusiones multifacéticas de la migración, 2010, entre otras temáticas.

La gestión de la migración por parte de la OIM, así como de diversos organismos internacionales y regionales, permiten vislumbrar la dimensión de la problemática y el progresivo interés de la jurisprudencia, la política, la economía y la seguridad de los diferentes organismos internacionales, poniendo énfasis en el control de los flujos migratorios a través de lo que han denominado “regulación” y “reordenamiento” de la migración, lo cual, según el discurso de la OIM, beneficia a los migrantes y a la sociedad.

Al respecto, Lucila Nejamkis (2009) realiza una interesante reflexión desde la mirada crítica de la historia y del rol de la OIM en la gestión de las migraciones en Latinoamérica, donde argumenta las funciones de regulación, ordenamiento y control en el diseño de políticas estatales. Esta nueva política que tiene como base la llamada gestión migratoria, de acuerdo con Eduardo Domenech, “están basadas en la noción de *migration management*, se aceptan como dadas las reglas y mecanismos del sistema económico internacional y se legitiman las nuevas formas de exclusión que produce, manteniendo la división entre migrantes ‘deseables’ e ‘indeseables’”. Conse-

⁵ “Migración y Familias”, disponible en <<http://www.iom.int/es/idmmigracionyfamilias>>.

cuentemente, desde esta perspectiva se clasifican los flujos migratorios en ‘deseables’ y ‘no deseables’ en nombre del ‘desarrollo’ de acuerdo a su carácter ordenado/desordenado, voluntario/forzoso y reducido/masivo” (Domech, 2008:69).

POLÍTICA MIGRATORIA DE (DES) PROTECCIÓN A LOS MIGRANTES

En este primer cuarto del siglo XXI México es uno de los países con mayor cantidad de emigrantes internacionales, principalmente a Estados Unidos, lo que obligaría al Estado y sus gobiernos a una atención integral del fenómeno migratorio, incluyendo a la migración de tránsito, a la de migrantes provenientes de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA: El Salvador, Guatemala y Honduras), así como de otros países que utilizan a México como corredor de paso al vecino país del norte. El desprecio del Estado frente a la migración ha conducido a la inexistencia de políticas públicas migratorias de carácter integral que se orienten, por una parte, a revertir las causas generadoras de expulsión de población y, por otra, a atender la multiplicidad de consecuencias que la expulsión, el paso, el destino y el retorno generan a los migrantes y a la sociedad mexicana en general, superando programas y acciones de poca trascendencia social que suelen ser utilizados para provecho político y electoral. Este reto de una política pública migratoria no debe girar en torno a la conveniencia y los beneficios que aportan los migrantes con sus remesas a la economía del país; debe ser integral, que incluya lo económico, políticas sociales, regionales, desarrollo social y familiar que garanticen la protección y la defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

En nuestra perspectiva, la política migratoria en México mantiene una falla en su origen que consiste en no tener en cuenta las sinergias permanentes en lo laboral, lo espacial y lo geográfico de la movilidad humana de los centroamericanos con México y con Estados Unidos. Un México expulsor de población, que a su vez sirve de corredor migratorio, con migración circular y con migración de retorno, no debe desarticular esas complejas y profundas dinámicas de la migración con políticas restringidas para los de casa.

La escasa política migratoria de los diferentes gobiernos de México ha sido coyuntural y de respuesta tardía frente a las políticas de Estados Unidos. A finales de la década de los ochenta del siglo pasado, el gobierno estadounidense intensificó políticas antimigratorias y campañas que destacaban los aspectos negativos de los inmigrantes, obligando en sentido político al gobierno mexicano a impulsar programas dirigidos a los migrantes, los cua-

les se enfocaron principalmente a atenuar los efectos de la migración sin que se tocaran las causas de la expulsión de la población, su prevención o el desarrollo humano en las regiones de origen.

La legislación en materia migratoria en México se encuentra determinada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley General de Población. De las dos debe derivar una política pública migratoria integral que atienda las dimensiones de la expulsión de mexicanos al exterior, el retorno voluntario e involuntario, el paso de migrantes de otros países y la estadía documentada e indocumentada de extranjeros en México.

De acuerdo con Luis Aguilar (1993), se entiende que la política pública tiene como propósito alcanzar objetivos a través de medios que involucran un conjunto complejo de decisiones y acciones. La política migratoria está definida en la Ley de Migración como la toma de “decisiones estratégicas para alcanzar objetivos relacionados con la atención del fenómeno migratorio de México de manera integral (país de origen, tránsito, destino y retorno de extranjeros)”.

Una crítica general que planteamos es la visión estrecha que ha permeado a la política no sólo migratoria, sino a toda la política gubernamental en México, al reducirla a leyes, normas y decretos, sin tener en cuenta los aspectos demográficos, sociológicos y antropológicos de los fenómenos de la población. La visión estrecha y la práctica de “seguridad nacional” con manifestaciones persecutorias hacia los migrantes de otros países, constituye una política migratoria desarticulada y represiva que genera mayor inseguridad para los migrantes en la travesía hacia Estados Unidos: trata de personas, discriminación, más corrupción, mayores costos económicos y más posibilidades de intervención de diversos grupos de la delincuencia organizada.

Es en esa tónica burocrática y administrativa que en los últimos años el Estado mexicano ha hecho cambios a la Ley General de Población, reestructurando su aparato administrativo. Desapareció la Dirección General de Migración y se creó en 1993 el Instituto Nacional de Migración, “el cual tiene como objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que concurrieran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia” (INM, 2013).

En mayo de 2015 se cumplió el cuarto aniversario de la Ley de Migración (promulgada el 25 de mayo de 2011), en la que se incrementan las penas a los traficantes de personas, se modifican sanciones, se establecen procedimientos migratorios de verificación y vigilancia y se propone ampliar la

protección de los derechos humanos de los migrantes en México y de los compatriotas migrantes. El principal eje de la ley es la regulación de entrada, salida, tránsito y estancia de la población nacional y extranjera a partir del objetivo de preservar la soberanía y la seguridad territorial.

En líneas anteriores hemos afirmado que la migración internacional de mexicanos a Estados Unidos ha sido determinante para la estabilidad del país, pero a pesar de ello, no hay una verdadera política pública nacional de migración y desarrollo; lo que existe son programas parciales y desarticulados de poco impacto positivo para los migrantes, sus familias, sus regiones y comunidades, así como para el país en general.

Tres son los programas operativos de mayor significancia de la política del gobierno mexicano con relación a los migrantes: el Programa (3x1), operado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), llamado así ya que por cada peso que aportan los emigrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal ponen tres más. Esta iniciativa, originada por los migrantes del Estado de Zacatecas en la Unión Americana en los años ochenta del siglo pasado, tuvo su mayor impulso en el sexenio del presidente Vicente Fox (2000-2006), y ha permitido dotar de infraestructura y servicios en materia de educación, salud, deporte, agua potable, drenaje, electrificación, comunicaciones y transporte a varias comunidades del país. El Programa Paisano, operado desde 1989 en todo el país, divulga el cumplimiento de las obligaciones y los derechos de los mexicanos y promueve el trato respetuoso para con los migrantes, pretendiendo que las dependencias de gobierno responsables del programa garanticen a “los connacionales que su ingreso, tránsito y salida del país sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad en sus bienes y personas y el pleno conocimiento de sus obligaciones” (Lothar y López, 2011:38).

Por otra parte, el programa de los Grupos Beta (1990) se encarga de brindar protección a migrantes ante situaciones de riesgo; desarrollan una labor de persuasión para que regresen a sus lugares de origen. Los tres programas pretenden, en su discursividad, evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes por parte de la delincuencia común y de las diferentes autoridades. Otros programas tienen que ver con la reducción de los costos de envío de remesas y con la repatriación.

Lamentablemente, la Ley de Migración y sus programas, así como el resto de las leyes de México, en su implementación no garantizan los derechos humanos. En todo el territorio nacional, los migrantes mexicanos y los indocumentados de Centroamérica y Sudamérica sufren de manera permanente y masiva persecuciones, agresiones, secuestros, violencia directa, violaciones sexuales y son víctimas de diversos tipos de delitos sin tener acceso a los derechos establecidos en la Ley de Migración, en la Car-

ta de los Derechos Humanos, en la Constitución mexicana y en los mencionados documentos internacionales de protección a los migrantes y a sus familiares.

El drama se complica cuando son detenidos y no tienen procesos asistidos por abogados; las deplorables condiciones en las estaciones migratorias, la incomunicación con sus familiares, la expulsión a sus países de origen son, entre otros, los cotidianos problemas que enfrentan miles de migrantes en México. Ello sin duda es producto de una política gubernamental que se centra en el control de las fronteras impidiendo el tránsito libre y seguro, sin tener en cuenta las condiciones mínimas de dignidad humana, dentro de los cuales la infancia es la más afectada en la integridad de sus derechos.

Hay que tener en cuenta que para el diseño de una política pública en su perspectiva general, así como para la formulación, discusión, aprobación, promulgación y aplicación de las leyes, confluyen intereses diversos y actores políticos tan disímiles en la percepción de la migración y su entorno. En México se ha reducido la política a impedir, desalentar y controlar a toda costa el ingreso de los migrantes indocumentados a México y Estados Unidos. A pesar de que se pretende sellar las fronteras para detener el flujo tanto de mexicanos como centroamericanos, lo que tiene que ver con la correlación entre la frontera norte y la frontera sur, en México el resultado hasta ahora no ha sido el de disminuir o acabar con el flujo de personas.

En teoría, el plan Frontera Sur en México, iniciado en 2014, regula la escalada migratoria de centroamericanos a través del otorgamiento de visas y tarjetas de trabajo a grupos de migrantes fronterizos con documentos y, por otra parte, con la intensificación de redadas y operativos impide el abordaje de “La Bestia”, tren de carga que cruza México de sur a norte. Impedir el uso del tren a los migrantes, dijo públicamente Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, “es por su seguridad”. En la actualidad, los contingentes de centroamericanos indocumentados utilizan rutas de transporte terrestre, caminos y brechas, realizan travesías cada vez más peligrosas para hacer realidad el sueño americano. Ahora están expuestos a los robos, secuestros, asesinatos y violaciones sexuales del crimen organizado o de polizontes que se coluden con la delincuencia en todo terreno y no a bordo de “La Bestia”. Esta peligrosidad de la travesía por México conlleva también al aumento de los costos del viaje, hospedaje, alimentación y el incremento de los precios que los “coyotes” cobran por sus servicios de tráfico de personas. En síntesis, un fracaso más de un plan gubernamental de política migratoria y de respeto a los derechos humanos.

Al respecto, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Estocolmo, Suecia, el 14

de mayo de 2014, manifestó que las comunidades pueden beneficiarse mucho de la migración cuando ésta se gestiona de forma adecuada y subrayó la necesidad de proteger en todo momento los derechos de quienes buscan en otros países nuevas oportunidades. Dijo:

[...] es importante que todas las políticas de migración se basen firmemente en derechos fundamentales. Esto significa proteger a los migrantes contra la discriminación, garantizar los derechos de los trabajadores domésticos inmigrantes y defender a hombres, mujeres y niños contra abusos (Ban Ki-moon, 2014).

El mensaje contiene cierta preocupación sobre la problemática de la migración, que para el caso de México es necesario decir que la política pública carece de dimensiones amplias en perspectiva de los derechos humanos, como por ejemplo la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral en contra de las niñas, niños y adolescentes.

AUSENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA NIÑOS MIGRANTES

En un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010), Rut Feuk, Nadine Perrault y Enrique Delamónica señalan que existe un trabajo de la convención sobre los derechos del niño que protege a todos los menores sin discriminación alguna. Se aplica a todos los niños, niñas y adolescentes en un Estado, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria y por eso no se refiere en específico a los niños que migran. Los Estados tienen la obligación de adoptar los principios consagrados en la asamblea y de aplicarlos a todos los menores que estén dentro de su jurisdicción, incluyendo a los visitantes, refugiados y migrantes, de manera que garanticen todos los derechos de la infancia. En este sentido, el acuerdo refleja el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirma la existencia de un conjunto de derechos humanos y libertades básicas que trascienden las fronteras y que todos pueden ejercer, más allá de su situación migratoria o nacionalidad, sólo por su condición de seres humanos.

Uno de los principales desafíos para la región, respecto a la situación de los niños en tránsito dejados atrás debido a la emigración o nacidos de padres migrantes en el país de destino, es primero reconocer este núcleo de derechos que asegure un respeto continuo de sus necesidades básicas a lo largo del proceso migratorio. Esto ayudará a aprovechar los efectos positivos de la migración, al mismo tiempo que se abordan sus riesgos y repercusiones negativas. En varias leyes internacionales sobre derechos humanos se reconocen los derechos sociales, económicos y culturales a

todas las personas que residan en una nación. En la convención se señala una serie de derechos que deben garantizarse a todos los niños, incluyendo el de ser inscrito al nacer, a vivir en un entorno familiar, gozar de atención sanitaria, acceder a la educación y estar protegido de cualquier tipo de violencia, abuso y explotación, sin distinción de nacionalidad o situación migratoria.

Sin embargo, el reconocimiento de este núcleo de derechos, que no pueden ser negados a ninguna persona, sobre ninguna base, en ninguna jurisdicción, ha sido obstaculizado por la aprobación en muchos Estados de marcos legales y normativos en los que se hace hincapié en el concepto de ciudadanía y se distingue entre los ciudadanos y los no ciudadanos del país. Para que este conjunto de derechos sea reconocido debe existir una colaboración entre los países de origen, tránsito y destino; el primer paso sería abordar el crítico desafío que representa la migración para niños, niñas y adolescentes (Feuk *et al.*, 2010).

En un estudio realizado recientemente en Argentina por la Universidad Nacional de Lanús sobre la situación irregular de la niñez migrante en América Latina y el Caribe, se llegó a la conclusión de que hacen falta normas, reglamentaciones y políticas públicas dirigidas a proteger a los menores migrantes, en especial en el contexto de la migración irregular. En la investigación se destacan los complejos problemas que han surgido de las prácticas y políticas que tienen como objetivo regular las corrientes migratorias en términos de entrada, residencia y expulsión y que han derivado en la violación de los derechos humanos de los menores que están en tránsito. Con algunas excepciones, en la mayoría de los países de la región no se reconoce el derecho a la unidad o reunificación familiar dentro de la legislación nacional, lo que significa que los niños son separados de sus padres por largos periodos. Hay varias situaciones comunes en las que se debería procurar la unión familiar, por ejemplo: cuando los padres desean reunirse con sus hijos que han emigrado y ellos no los acompañaron, o en el caso de los niños que se quedaron en su país de origen y tienen que reunirse con sus padres en el país donde éstos viven, y en casos que se originen en el contexto de un proceso de deportación (Feuk *et al.*, 2010).

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe no hay leyes migratorias que aborden explícitamente el tema de los derechos económicos, sociales y culturales de los menores migrantes y sus familias. Esto significa que, en la práctica, las políticas públicas no protegen estos derechos y existen pocos programas para la protección y el tratamiento adecuado de las necesidades específicas de los niños. Esta brecha legal y la falta de servicios especializados podrían derivar en la negación del acceso a la edu-

cación, salud y otros tipos de apoyo social y, además, podrían llevar a situaciones de explotación infantil laboral o sexual. Por lo tanto, se estaría transgrediendo la mencionada Convención sobre los Derechos del Niño (Feuk *et al.*, 2010).

Las causas de la movilidad de los niños, niñas y adolescentes, así como las consecuencias que afrontan durante el viaje, la llegada a otro país y el retorno voluntario e involuntario ponen en tela de juicio el papel del cuidado de la familia de los gobiernos municipal, estatal y federal. Sin duda, el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, iniciado en 1996 con la participación de la UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es de gran importancia, pero insuficiente, toda vez que atiende solamente necesidades de los menores migrantes que han sido repatriados y que viajan solos. Es decir, que todavía no hay programas ni atención para los que se encuentran en tránsito o los que requieren regresar por decisión propia.

En este sentido y teniendo en cuenta las magnitudes de la migración infantil mexicana y también centroamericana, las cuales constituyen una verdadera catástrofe social, se vuelve urgente el establecimiento de políticas públicas para la infancia y la familia con planes y programas nacionales y regionales que involucren a gobiernos de todos los niveles y a la sociedad civil, y que tengan dos ejes fundamentales: 1) el arraigo y la reintegración de las niñas, niños y adolescentes a sus familias y comunidades a partir de generar condiciones de bienestar social y familiar; y 2) la protección de los derechos humanos de los migrantes por encima de cualquier tratado comercial, laboral o cultural.

1. Superar las políticas gubernamentales sectoriales, reactivas y asistencialistas.
2. Renovar la arquitectura institucional hacia la creación de políticas públicas de desarrollo, seguridad humana y migración ante la crisis de Estados Unidos, el retorno creciente y la necesidad de arraigo de la población. Sus tres objetivos centrales: empleo, ingreso y seguridad humana.
3. Establecer un nuevo ciclo progresivo de políticas públicas a nivel estatal y nacional con tres rasgos centrales: el migrante como sujeto, la transversalización de las políticas de desarrollo y seguridad humana para toda acción pública y la territorialización.
4. Fortalecer y profesionalizar las OFAMS.
5. Ubicar a los niños, jóvenes y mujeres como sector estratégico de las nuevas políticas públicas.

PROPUESTAS GENERALES PARA ELABORAR UNA POLÍTICA SOCIAL MIGRATORIA

Plantear una reelaboración de política migratoria requiere sin duda un trabajo multidisciplinario de gran profundidad y una envergadura que supera con creces el propósito del presente capítulo. La intención es presentar, teniendo en cuenta los planteamientos expuestos en líneas anteriores, una perspectiva amplia de la matriz que consideramos debe de ser la política social de migración.

La política social migratoria la entendemos en un sentido amplio, tiene que ver con las dimensiones demográficas de la movilidad humana en relación a la protección de los derechos humanos y de manera particular a los derechos de los migrantes y sus familias, establecidos por los organismos internacionales encargados del tema. Esta política social a la que aludimos se concreta a través de planes, programas, proyectos y acciones que deben de realizar, por una parte, las instituciones encargadas del Estado y, por otra, las asociaciones de la sociedad civil pro defensa de los derechos de los migrantes, los clubes de migrantes, las organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes, las organizaciones religiosas pro migrantes, las casas de ayuda a migrantes, las organizaciones no gubernamentales de atención a migrantes, las organizaciones de los migrantes y sus familiares en México y en Estados Unidos, y en general todo tipo de organización social, política, religiosa, cultural y económica que mediante la acción social pro migrante incida positivamente en la dignidad de los migrantes con fundamento en los derechos humanos.

La primera consideración tiene que ver con quiénes el Estado mexicano debe elaborar e implementar la política social migratoria. En ello deben participar, además de los “expertos en migración”, los sectores económicos, políticos, sociales y jurídicos, los migrantes y sus familiares. En sentido incluyente y amplio deben participar los mexicanos en Estados Unidos y sus familias, los retornados voluntarios y deportados, y los extranjeros en México, todos con facultades y responsabilidades para participar en la elaboración de la política migratoria, la observación y el control de su aplicación. Es decir, que la política social migratoria deberá ser concertada entre los gobiernos federal, estatales y municipales, las organizaciones y clubes de migrantes en el exterior, y las organizaciones públicas o privadas que tengan como objetivo la protección de los derechos de los migrantes y sus familias.

Sugerimos una política social migratoria incluyente en territorio nacional mediante la creación de espacios de participación directa de los migrantes para interactuar con el Estado. Una política social dirigida a los migrantes que

no esté puesta en las remesas, en el sentido de proyectar desarrollo económico basado en la recepción de dólares enviados por los migrantes documentados e indocumentados en el extranjero. El principio de una política social migratoria integral y sustentable debe gravitar en torno a la gestión de las movilidades humanas con enfoque de derechos humanos de las personas y las familias migrantes, cuyos derechos deben ser promovidos y respetados sin importar la condición migratoria en México como país de origen, tránsito o destino.

Los principios de la política social migratoria deben ser derivados y compatibles con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los instrumentos de la jurisprudencia internacional, de manera que se garantice y se promueva la protección y el goce de los derechos humanos y los derechos de los migrantes y sus familias en el exterior y en el territorio mexicano.

En este sentido, la política social migratoria debe tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) aprobados por los Estados miembros de las Naciones Unidas, los cuales reconocen los aportes de los migrantes en el desarrollo sostenible y definen la responsabilidad de asumir compromisos para que en la Agenda 2030 se concrete “la garantía de una migración segura, ordenada y regular y el respeto de los derechos humanos y el trato humano de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, así como de los refugiados y desplazados”. De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuatro incluyen la migración y la movilidad humana.

La formulación de la política social migratoria debe partir de investigaciones a profundidad que tengan enfoques relacionados con los derechos humanos, género, grupos étnicos, juventud, grupos etarios y niñez migrante, las cuales sirven no sólo para radiografiar cuantitativa y cualitativamente a la población, sino también para implementar programas de formación, capacitación y educación en la diversidad migratoria.

CONCLUSIONES

Para el año 2017 México continúa siendo uno de los países con más emigrantes tiene en el mundo, con una mayoría viviendo en Estados Unidos y con una política migratoria que no satisface las necesidades básicas de la movilidad humana, que no revierte las causas estructurales enfocándose a contrarrestar parte de los efectos.

El gobierno de Estados Unidos ha elaborado y aplicado un sinnúmero de leyes antimigratorias —restrictivas de diversa naturaleza—, en especial

contra la fuerza de trabajo de calificación baja, pues en ciertos casos son flexibles con algunos trabajadores migrantes calificados o con experiencia en tecnología avanzada. Al igual que en México, las políticas migratorias tienen como eje el control de las fronteras y de los migrantes, sin importar los derechos humanos y los derechos de los migrantes y sus familiares, establecidos en los diversos instrumentos jurídicos internacionales.

En México el tema de la migración no ha sido debatido a profundidad y con la seriedad que requieren los paisanos indocumentados ni los migrantes centroamericanos, sudamericanos y de otros países que transitan por el país rumbo a Estados Unidos. La política ha sido de seguridad nacional, de control de las fronteras y no de verdadera atención al origen, tránsito y destino en México, con políticas y programas sectoriales que atiendan el fenómeno a partir de sus causas y no con paliativos que pocos efectos tienen en la magnitud y complejidad del problema.

Para obtener efectos positivos frente a la migración es fundamental que México elabore una política social migratoria basada en el respeto y promoción de los derechos humanos con enfoques de género, grupos de edad, jóvenes, grupos étnicos, niños, niñas y adolescentes en situación de tránsito que les proporcionen oportunidades para estar en situación reglamentaria. Por tanto, primero se deben tratar los factores que desencadenan la emigración desde las regiones de origen a través de políticas sociales que reviertan los ambientes estructurales que obligan a millones de mexicanos a abandonar a su familia, comunidad, municipio y país.

Para el caso de la migración, una política social consiste en la determinación de objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones del Estado, de los migrantes y de organizaciones sociales que atiendan la migración en México de manera integral a partir de los derechos humanos y de los instrumentos jurídicos internacionales, tomando en cuenta la complejidad del país en su condición de expulsor de población, tránsito de migrantes de otros países, destino internacional y retorno.

Es decir, urge una política social para los migrantes, de carácter amplio e integral de cooperación regional e internacional dirigida a los que se van, a los transmigrantes y a los que retornan, que trascienda las legislaciones e instituciones de extranjería al ámbito laboral, educativo, de vivienda, salud, cultural y de empoderamiento en los derechos humanos. Política social elaborada, ejecutada y evaluada por el Estado junto con las organizaciones de migrantes y de todo tipo de organización civil, religiosa, política, económica y cultural que tenga que ver con la población migrante y con la aplicación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Agenda 2030. Una política social que dimensione la capacidad institucional del Estado y la sociedad civil en función de los derechos de los migrantes, la migración or-

ganizada, el empleo digno para los migrantes y la cooperación regional e internacional para el desarrollo de las regiones emergentes en la expulsión de población.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, L.F. (1993), *La implementación de las políticas. Estudio introductorio*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Domenech, E. (2008), “La ciudadanización de la política migratoria en la región sudamericana, vicisitudes de la agenda global”, en *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Buenos Aires, Catálogos/CLACSO.
- Ki-moon, B. (2014), “Las políticas de migración deben basarse en los derechos humanos”, Foro Global sobre Migración y Desarrollo, disponible en <<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=29444#.VWWsrs-s1Bd>>, consultado el 16 de marzo de 2015.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), *Proyecciones de la población en México, 2010-2050*, disponible en <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos>, consultado el 20 de mayo de 2015.
- Foro Migraciones (2010), *Migración, México entre sus dos fronteras*, México, Foro Migraciones.
- Feuk, R., N. Perrault y E. Delamónica (2010), “La infancia y la migración internacional en América Latina y el Caribe, Desafíos”, en *Boletín de la Infancia y Adolescencia sobre los avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), *Censo General de Población y Vivienda 2010*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2013), *Acerca del INM, Antecedentes*, México, Secretaría de Gobernación, disponible en <<http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Antecedentes>>, consultado el 26 noviembre de 2014.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016), *Migration Flows to and from Selected Countries, the 2015 Revision*, disponible en <http://publications.iom.int/system/files/wmr2015_en.pdf>.
- Lothar Weiss, T. y P.A. López Chaltelt (2011), *México, políticas públicas beneficiando a los migrantes*, México, Instituto nacional de Migración/OIM.
- Nejamkis, L. (2009), “El rol de la OIM en la gestión de las migraciones. Una mirada (crítica) desde América Latina”, en *X Jornadas Argentinas de Es-*

- tudios de Población*, Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca.
- Ruiz Muro, E. (2002), *Migración internacional y derechos humanos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- Sandoval Forero, E.A. (2009), “Dinámicas familiares transnacionales en la migración México-Estados Unidos”, en E.A. Sandoval Forero, R.P. Román Reyes y A. Salas Alfaro, *Familia y migración*, México, Universidad Autónoma del Estado de México/Miguel Ángel Porrúa.
- Santos Villarreal, G.M. (2009), *La migración infantil, un problema acuciante*, Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-21-09.pdf>>, consultado en febrero de 2015.
- Zapata Barrero, R. (2009), *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*, Madrid, Trotta.

SEGUNDA SECCIÓN

SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS
DE LOS MIGRANTES MEXICANOS HACIA (Y EN) EL EXTRANJERO

MIGRAR EN TIEMPOS ADVERSOS

MARÍA EUGENIA ANGUIANO TÉLLEZ*

INTRODUCCIÓN

En el mundo contemporáneo, la incorporación masiva de amplios territorios y sus poblaciones a la economía global (China y Europa del Este, por mencionar dos ejemplos emblemáticos), los procesos de integración económica regional en distintos niveles y geografías del planeta (Unión Europea, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, MERCOSUR, Comunidades Económicas Regionales de África), así como las transformaciones ocasionadas por las tecnologías de la información y las comunicaciones en un espacio económico mundial cada vez más interconectado, han ampliado considerablemente los horizontes de la movilidad humana y modificado la estructura y localización de los mercados laborales.

Contrastando con el intenso y fluido dinamismo de mercancías, capitales, servicios e ideas que traspasan fronteras y circulan por todo el planeta, en las primeras dos décadas del siglo XXI tres acontecimientos replantearon el escenario de la movilidad humana a través de las fronteras internacionales: los ataques de septiembre 11 de 2001, la crisis económica iniciada en los años 2007-2008 y la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos en noviembre de 2016. Aunque esos tres sucesos tuvieron su epicentro geográfico en Estados Unidos, su trascendencia ha sido global, y han situado a las migraciones internacionales en el ámbito de la *seguridad nacional*.

La gestión de la movilidad humana con un enfoque de seguridad nacional conlleva el precepto de intensificar y extender la vigilancia de las fronteras, así como restringir el ingreso, asentamiento y tránsito de personas extranjeras, modificando legislaciones, políticas y acciones en materia migra-

* El Colegio de la Frontera Norte.

toria (Anguiano y López Sala, 2010; Castillo y Toussaint, 2010; Calleros, 2010; Villafuerte y García, 2011; Izquierdo y Cornelius, 2012; Isacson y Meyer, 2012). Adicionalmente, la historia ha mostrado que en momentos de recesión o crisis económica, los inmigrantes se convierten en “chivos expiatorios” de los males que aquejan a las economías y sociedades receptoras, aunque también a las de origen cuando se ven obligados a retornar (Alanís, 2007; Mejía y Castro, 2012; Cachón, 2014; Durand, 2017).

A pesar de este adverso escenario para la movilidad a través de las fronteras internacionales, en el año 2000 el número de personas que residían fuera de su país de origen se estimaba en 175 millones de personas, cifra que en el año 2010 ascendió a 214 millones de personas y en 2015 su número se estimaba en 244 millones de personas (Zúñiga, 2004; PNUD, 2009; OIM, 2011; IOM, 2017). La Organización Internacional para las Migraciones considera que: “En general, la migración internacional ha demostrado su resistencia a las recesiones económicas y cabe esperar que siga aumentando en volumen y en complejidad en los próximos decenios” (OIM, 2011:22).

En años recientes, ni las políticas restrictivas destinadas a controlar las fronteras y gestionar selectivamente las migraciones internacionales, ni la crisis económica reciente han impedido la movilidad de quienes buscan mejores oportunidades laborales y de vida fuera de sus países de nacimiento. Lo que sí ha ocurrido es que las condiciones en que acontece esa movilidad se han dificultado de manera creciente, especialmente cuando los desplazamientos migratorios ocurren sin la autorización formal para el ingreso, tránsito o asentamiento hacia otro país. Los costos materiales de la movilidad en situación no autorizada y los riesgos humanos de diversa índole se han incrementado críticamente, particularmente para las personas que migran en condiciones o situaciones de mayor vulnerabilidad, ya sea por su precariedad socioeconómica, su edad, sexo o condición étnica, la carencia de redes sociales de apoyo y otras circunstancias adversas que no les son propias, pero lo son de las sociedades de origen y de aquellas otras por las que transitan o a las que se dirigen, en una gama que se extiende desde el no reconocimiento de sus derechos humanos hasta la violencia, la discriminación, el racismo y la xenofobia (Anguiano y Cruz, 2014).

En este capítulo se presentan los distintos escenarios y condiciones profundamente adversos a la movilidad humana asociados a las migraciones internacionales en las décadas recientes. Por un lado, las políticas migratorias crecientemente restrictivas a la movilidad a través de las fronteras y asociadas a temas de seguridad nacional; por otro, la crisis económica cuyas dimensiones son comparadas por los especialistas con la crisis de 1929 y, aunque no menos importante, los contextos de vulnerabilidad asociados a

la diversidad de situaciones de violencia, rechazo, discriminación, racismo y xenofobia en los países de origen, tránsito y destino.

En primer término, se hace referencia a las políticas de control de flujos y de control de fronteras que desde la década de 1990 se han implementado en América del Norte y Europa del Sur con la finalidad de limitar, disuadir y contener los ingresos de inmigrantes no autorizados. En una segunda sección se refieren las consecuencias que ha tenido la crisis económica actual en la movilidad de las poblaciones migrantes. Un tercer escenario hace referencia a la condición de los países de tránsito y la vulnerabilidad que implica para los migrantes desplazarse por ellos, con referencia especial al caso de México, pues en años recientes el tránsito de migrantes por su territorio ha sido considerado por los defensores de los migrantes, aunque también por los hechos, como una *crisis humanitaria* (Farah, 2012).

CONTROL DE FRONTERAS Y POLÍTICAS MIGRATORIAS

Desde el año 1993, el gobierno estadounidense emprendió una estrategia de vigilancia y control de su frontera sur con México, pretendidamente orientada a disuadir la inmigración no autorizada. Esa estrategia se materializó en un incremento sin precedentes del presupuesto destinado a la vigilancia fronteriza que casi sextuplicó su monto desde aquel año. De igual forma, el número de agentes de la Patrulla Fronteriza asignados en su frontera con México se multiplicó, elevándose de 3 496 en el año fiscal 1993 a 21 444 en año fiscal 2011,¹ y la inversión para la construcción y mantenimiento de obstáculos físicos entre los dos países (bardas, vallas y cercos provistos de equipo de detección de alta tecnología) se estimaba que ascendió a 16 mil millones de dólares solamente entre 2006 y 2014 (Cornelius, 2012). En 2012, los recursos destinados a la vigilancia fronteriza sumaban más de 30 mil millones de dólares (Farah, 2012:40).

A pesar de la ingente inversión de recursos humanos y materiales, esa estrategia de control migratorio no disuadió a los inmigrantes indocumentados en su resolución de ingresar subrepticamente a Estados Unidos,² pero sí modificó las rutas de los desplazamientos y los sitios de ingreso, y

¹ United State Border Patrol, Border Patrol Agent Nationwide Staffing by Fiscal Year, disponible en <<https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2017-Dec/BP%20Staffing%20FY1992-FY2017.pdf>>, consultado el 20 de diciembre de 2017.

² En marzo de 2011, Pew Hispanic Center estimaba en 11.2 millones el número de inmigrantes no autorizados en Estados Unidos, de los cuales 6.5 millones eran mexicanos, cifra equivalente al 58% del total y grupo mayoritario del conjunto (Passel y D'Vera, 2011).

elevó considerablemente los costos materiales y los riesgos humanos (Anguiano y Trejo 2007; Casillas, 2008; Lowell, Perdezini y Passel, 2009; Isacson y Meyer, 2012; Farah, 2012). Adicionalmente, diversas investigaciones han subrayado que la proporción de migrantes indocumentados que recurren a agentes de cruce no autorizado (los llamados *coyotes* o *polleros*) se ha generalizado ampliamente en años recientes, alcanzando una cifra del 90%, a pesar del incremento correlativo en los costos del servicio (Cornelius, 2012:34; Isacson y Meyer, 2012). Una estadística más lamentable es el registro de más de seis mil personas fallecidas entre 1993 y 2011, en el intento de ingresar de manera clandestina a Estados Unidos por su frontera con México (Jiménez, 2009); cantidad de fallecimientos que representa 23 veces más muertes que las ocurridas durante los 28 años de existencia del Muro de Berlín (Cornelius, 2012:35). Esos indicadores (la extensa proporción de personas que contratan *polleros* o *coyotes* y el registro de fallecimientos, sin contar las muertes no registradas) reflejan uno de los múltiples aspectos de la creciente vulnerabilidad de quienes deciden arriesgarse a cruzar la frontera sin autorización.

Otro efecto de la vigilancia fronteriza fue incentivar la reunificación familiar y el asentamiento en Estados Unidos, modificando el patrón de circularidad que prevaleció por largo tiempo en la movilidad de los migrantes mexicanos entre los dos países. Aunada a la estrategia de vigilancia fronteriza, en los últimos diez años se incrementaron las detenciones en el interior de Estados Unidos a través de redadas en centros de trabajo, barrios e incluso viviendas, transportes públicos y controles de tráfico (*interior enforcement*). “En el año fiscal 2009-2010 se deportó a 392 mil personas, alrededor de 280 mil mexicanos. Un año después, la cifra de deportaciones superó los 400 mil” (Farah, 2012:41).

Más grave aún y de acuerdo con un informe del Applied Research Center (2011b:4), en el primer semestre de 2011, el gobierno federal estadounidense deportó a más de 46 mil personas que eran padres o madres de niños ciudadanos estadounidenses, separando dramáticamente a las familias y poniendo “en peligro a los niños que se dejan atrás”.³ A esta estrategia denominada “política de desgaste por sanciones”, Cornelius (2012:36) la califica como “estrategia de empobrecimiento”, cuyo objetivo es dificultar la existencia cotidiana de los inmigrantes no autorizados, suscitando un clima de miedo y angustia para obligarlos a regresar a sus países. A la política federal a cargo del Departamento de Seguridad Interna (U.S. Depart-

³ Esta misma fuente estima que en Estados Unidos hay aproximadamente 5.5 millones de niños con al menos uno de sus padres residiendo sin autorización (indocumentado); sin embargo, 4.5 millones de esos niños son ciudadanos estadounidenses. Applied Research Center (2011a:10).

ment of Homeland Security) y ejecutada por el U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) creado en el año 2003, se sumó la proliferación de leyes estatales que han intentado criminalizar a los inmigrantes no autorizados: la SB-1070 de Arizona, la más emblemática y polémica, aunque no la única (Torre, 2012).

Además de la vigilancia de su frontera con México y las detenciones en el interior del territorio estadounidense, una tercera estrategia de contención migratoria ha sido la extensión del perímetro de seguridad de América del Norte. Después de los atentados de septiembre 11 de 2001, Estados Unidos promovió, fortaleció y expandió acuerdos bilaterales en materia de seguridad con Canadá y México, que incluyeron el compromiso de combatir el tráfico no autorizado de nacionales de terceros países. En 2005, la colaboración trilateral derivó en la firma del acuerdo conocido como Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASpan), cuyo objetivo general fue instrumentar estrategias comunes de seguridad fronteriza y defensa (Artola, 2005; Benítez y Rodríguez, 2006; Castillo y Toussaint, 2010). De esta forma, la noción de frontera se extendió de los límites nacionales de Estados Unidos a los de la región de América del Norte, “traslándose poco a poco al sur de México” (Benítez y Rodríguez, 2006:18). De esta forma, la estrategia primaria de control y la vigilancia desplegada en la frontera sur estadounidense, orientada a disuadir a los inmigrantes no autorizados, con posterioridad abrió camino a acciones de detención y expulsión realizadas en el interior de su territorio, y después de 9/11/2001 amplió su extensión geográfica más allá de sus fronteras a través de estrategias dirigidas a la defensa contra el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo en la frontera sur de México con Centroamérica, y por extensión con Latinoamérica.

Por su parte, el gobierno mexicano a cargo de Felipe Calderón también privilegió el tema de seguridad, estableciendo como prioridad número uno la guerra frontal contra el narcotráfico y el crimen organizado (Schiavon y Velázquez, 2012),⁴ y “elevó la prioridad de la gestión migratoria a nivel de seguridad nacional” (Calleros, 2010:34). En la primera década del siglo XXI, similar a las medidas, operativos y estrategias que el gobierno estadounidense implementó en su frontera sur con México, “el reforzamiento de las acciones de control fronterizo y la contención del flujo de transmigrantes irregulares [ha sido] el rasgo más notorio de la política mexicana” en su frontera sur con Guatemala y por extensión con Centroamérica (García y Tarrio, 2006:207).

⁴ Como afirma un autor: “La Iniciativa Mérida es paradigmática [...] en este sentido” (Santa Cruz, 2012:17).

Las políticas migratorias tanto de Estados Unidos como de México se han centrado en sus fronteras y asociado a la seguridad nacional. Sin embargo, en el caso de México, dada su creciente condición de país de inmigración, tránsito migratorio y puerta de entrada hacia Estados Unidos, las acciones y operativos se han extendido a lo largo y ancho de su geografía, multiplicando las estaciones y estancias migratorias para controlar los movimientos y contener los flujos de personas que se internan en el país sin autorización, filtrando a la vez los desplazamientos hacia el vecino país del norte y conformando lo que estudiosos del fenómeno han llamado la “extensa frontera vertical” del territorio mexicano.⁵

Un indicador de las acciones de control y contención de los desplazamientos migratorios, que a la vez permiten advertir la creciente posición de México como país de tránsito migratorio, pueden apreciarse en la evolución que experimentaron en su número y localización geográfica las llamadas “estaciones y estancias migratorias”⁶ a lo largo y ancho del territorio mexicano.

En el año 2000, existían en México 25 estaciones migratorias, concentrando el estado de Chiapas en su frontera con Guatemala casi la mitad de ellas. En dos entidades aledañas a Chiapas, se localizaban otras cinco estaciones (tres en Tabasco y dos en Oaxaca). En el Pacífico, sólo se habían instalado un par de ellas en los puertos turísticos de Zihuatanejo y Acapulco; en el Golfo de México otro par en los puertos marítimos de Tampico y Veracruz, y en el norte del país había únicamente tres estaciones. De todas las estaciones y estancias, aquellas localizadas en la Ciudad de México y en Tapachula, Chiapas, contaban con la mayor capacidad instalada, por lo que a la vez concentraban el mayor volumen de personas aseguradas.⁷ Sólo cinco años después, por una parte, se duplicó el número de estaciones y estancias migratorias alcanzando una cifra de 52 unidades en el año 2005; por otra, se extendió su ubicación tanto en el sur y sureste del país como

⁵ En realidad, más que una cuestión de verticalidad, esto es de linealidad, me atrevo a postular que se trata de una frontera geométrica que se extiende a lo largo y ancho del territorio mexicano, desplegando acciones de contención migratoria propias de una política de control de flujos de personas.

⁶ Denominadas formalmente “estaciones y estancias migratorias” se trata en realidad de centros de detención de extranjeros que ingresan y transitan por el país sin documentación o autorización migratorias, equivalentes a los llamados “centros de internamiento” establecidos en España. Cf. *Sin Fronteras*, Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las Estaciones Migratorias en México, 2007-2009, México, 2009.

⁷ Aunque el Instituto Nacional de Migración de México denomina “aseguramientos” a la detención temporal de extranjeros no autorizados, en realidad se trata de aprehensiones similares a las que ocurren en los llamados Centros de Internamiento en España o a las detenciones previas a la expulsión que realizan las autoridades en Estados Unidos.

en dirección a la frontera norte, situándose en localidades que enlazan las vías de transporte ferroviario y carretero hacia el centro y norte del país, en puertos turísticos y de internación marítima y aérea en la península de Yucatán, el Pacífico Norte y en seis ciudades fronterizas colindantes con Estados Unidos; estas últimas localidades tradicionalmente han sido puertas de ingreso y tránsito de migrantes internacionales (Casillas, 2006). En el año 2012, bajo el mismo esquema de extensión geográfica y localización territorial, sumaban 60 estaciones migratorias a lo largo y ancho del territorio mexicano (Farah, 2012:48).

Resulta interesante comparar el proceso de control de fronteras de América del Norte con la situación de la Unión Europea, considerando las similitudes en la construcción de las llamadas *fortalezas* europea y estadounidense. En 1985, con la firma del Acuerdo de Schengen, se creó un espacio de libre circulación entre los ciudadanos de sus países miembros y a la par se redefinió el espacio fronterizo comunitario europeo, diferenciando fronteras interiores y fronteras exteriores. Sucesivos tratados⁸ establecieron estructuras formales para desarrollar acuerdos sobre migraciones internacionales y bases para una política común de visados, reorientaron los objetivos de la política migratoria hacia los países de origen y tránsito, definieron planes de acción comunitaria y políticas comunes de admisión y retorno, y esbozaron programas europeos que vinculaban migración y desarrollo. Los sucesivos tratados promovieron una creciente *uropeización* de las competencias en cuestiones migratorias y de la política de control migratorio. Posteriormente, el énfasis en la política migratoria también fue puesto en la perspectiva de seguridad y control de fronteras, y en el año 2004 se creó la Agencia Europea para la Gestión Cooperativa en Fronteras Exteriores, conocida como Frontex.⁹

Dos elementos a destacar en la política europea son la *externalización* del control migratorio (desplazamiento del control migratorio a países de origen y tránsito) y la extensión del mismo al *interior* de territorio comunitario. En el primer caso, por una parte, se crearon mecanismos de cooperación policial transfronteriza y centros de detención en países de tránsito, incluso oficiales de inmigración europeos fueron enviados a terceros países; por otra parte, se establecieron sanciones a compañías privadas que transportan personas, estrategia que trasladó a entidades privadas la gestión del control

⁸ Tratado de Maastricht 1994, Tratado de Ámsterdam 1997, Consejo Europeo de Tampere 1999, Consejo Europeo de Laeken 2001, Consejo Europeo de Sevilla 2002, Consejo Europeo de Tesalónica 2003.

⁹ European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union, disponible en <<http://www.frontex.europa.eu/>>.

migratorio. Al interior del territorio comunitario se extendió la vigilancia más allá de los puertos del ingreso y se expandió la red de control a empleadores y autoridades locales (López Sala y Esteban Sánchez, 2010).

Solamente en España, país considerado como puerta de ingreso a la Unión Europea de inmigrantes africanos y latinoamericanos, entre los años 1985 y 2005 fueron aprobadas cinco leyes para regular la entrada, residencia y trabajo de la población extranjera, transitando de un enfoque sobre derechos y libertades de los extranjeros a una orientación sobre control de flujos migratorios y lucha contra la inmigración irregular. Esas leyes intensificaron los controles fronterizos y diversificaron los mecanismos de control interno para contratar trabajadores inmigrantes y otorgar permisos de estancia y residencia de extranjeros (Pérez Caramés, 2012). Adicionalmente, en 1999 el gobierno español aprobó la creación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) con un presupuesto de 150 millones de euros por cinco años (Carling, 2007). En el año 2003, el SIVE contaba con 10 239 efectivos policiales en fronteras e inmigración, incrementado su número a 15 710 agentes en el año 2008 (Pérez Caramés, 2012:178).

A pesar de las tendencias recientes en las políticas de control de fronteras y su pretendida disuasión de la migración no autorizada, como afirma Wayne Cornelius: “las tendencias del mercado privado y la demografía casi invariablemente prevalecen sobre los efectos de las intervenciones del gobierno en la migración internacional”, y agrega: “los ciclos económicos son el instrumento más eficaz para controlar la inmigración ilegal a Estados Unidos” (Cornelius, 2012:32, 42). Por ello, la reciente crisis económica parece haber disuadido a los inmigrantes en sus planes, al menos temporalmente.

LOS INMIGRANTES FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA

Durante su centenaria historia, la migración mexicana a Estados Unidos ha sido predominantemente de carácter laboral, al igual que las corrientes migratorias de extranjeros que llegaron masivamente a España en los últimos 25 años procedentes de África, Latinoamérica y Europa del Este. Con el colapso de los sectores inmobiliarios estadounidense y español, que en ambos casos precedieron a la crisis financiera global y a las crisis y recesión económicas actuales, la demanda laboral cayó aceleradamente en sus respectivas industrias de la construcción, afectando a un amplio número de trabajadores empleados en ellas, mayoritariamente inmigrantes extranjeros (Passel, 2011; Mejía y Castro, 2012; Herm y Poulain, 2012; Fernández-Tabales y Cruz, 2013). Como anotan Herm y Poulain:

The global financial crisis, which began in the second half of 2008, has led a downturn in the global economy and to economic recession. During such economic downturns, foreign migrants are often the most vulnerable category of workers [...] (Herm y Poulain, 2012).

Martínez Pizarro y colaboradores abundan al respecto:

En general, la recesión ha afectado al conjunto de la fuerza laboral; sin embargo, los trabajadores migrantes fueron golpeados con más fuerza en los países desarrollados (Orozco, 2009), principalmente porque el desempleo y la disminución de los salarios se han concentrado en los sectores de la construcción, los servicios financieros, la manufactura, los servicios de transporte y el turismo, áreas en las que se emplean mayoritariamente en países como los Estados Unidos (Martínez Pizarro *et al.*, 2009:29).

En el caso español, desde el año 2007, la pérdida de una amplia cantidad y diversidad de empleos, particularmente los temporales, los más precarios, los más recientes y ocupados preponderantemente por inmigrantes, ocasionó un fuerte desequilibrio en sus economías familiares, acarreando problemas de endeudamiento y pérdida de bienes patrimoniales adquiridos durante la época de crecimiento económico (Mejía y Castro, 2012). Las condiciones de los inmigrantes que ya eran residentes y cuyas situaciones personales, familiares, económicas y sociales eran frágiles o más precarias, o de quienes llegaron después de esa fecha como los menores inmigrantes y los familiares reagrupados, también cambiaron negativamente debido al impacto de la crisis. Los lazos de solidaridad y redes familiares y personales de los inmigrantes también fueron afectados ante la presión de esfuerzos excesivos para mantener a flote a una creciente cantidad de personas vinculadas, deteriorando no sólo su capital económico sino también su capital social.

Al respecto, Fix y colaboradores agregan:

Many of the immigrant workers hardest hit by the recession are vulnerable for a number of reasons: their low local-language skills and limited educational credentials; their concentrations in boom-bust sectors such as construction; their contingent work contracts and arrangements; and the discrimination they face that can be exacerbated in times of recession. The newest hired workers, as well as workers from nationalities that entered a labor market most recently, also may lack social and job networks that can help cushion the impact of recession (Fix *et al.*, 2009:2).

Por su parte, Martínez Pizarro y colaboradores señalan:

La vulnerabilidad de los migrantes asociada a la crisis se expresaría en el hecho que, alejada la posibilidad del retorno, resulta imperativo mantener o buscar un empleo, lo que los convierte en personas más susceptibles de sufrir el menoscabo de sus derechos laborales. Ante ello, se ven forzados a aceptar peores condiciones de trabajo, incluyendo recortes salariales para mantener sus puestos (Pereira, 2009; Khan, Abimourched y Oana, 2009). Y para los que buscan empleo, el tiempo puede presionarlos a consentir, de igual modo, condiciones de trabajo peligrosas o informales (Papademetriou y Terrazas, 2009), incluso acrecentando el riesgo de tráfico humano (Fix y otros, 2009). De allí que en tiempos de crisis algunos opten por reubicarse geográficamente en busca de mejores oportunidades (Martínez Pizarro *et al.*, 2009:30).

Además de restringir la oferta de empleo, otro par de efectos de la crisis económica se vincularon con limitar la reagrupación familiar de ascendientes y descendientes, e impulsar programas y acciones gubernamentales para promover el retorno voluntario, asistido o forzado. Sin embargo, el retorno a los países de origen a través de programas promovidos y gestionados por los gobiernos de los países de destino, y en algunos casos apoyados por los gobiernos de los países de origen (España y Ecuador, por ejemplo), no fue masivo como se esperaba. Lo que sí ocurrió fue el descenso en el ingreso de nuevos inmigrantes, tanto por el endurecimiento de las políticas de control de fronteras como por las dificultades económicas que se extendieron en los años posteriores a la crisis de 2007-2008.

Adicionalmente, los altos niveles de endeudamiento de los países sud europeos receptores de inmigrantes (Grecia, España, Portugal e Italia) condujeron a sus gobiernos a un creciente aumento de los recortes en los niveles de gasto público en bienestar y protección social, afectando negativamente la aplicación de las políticas de inserción sociolaboral y de integración social de los inmigrantes, y acentuando tendencias políticas xenófobas al calor de la crisis económica y de la escasez de recursos distributivos.

A pesar de los efectos de la crisis en las condiciones de vida de los migrantes y sus familias, las remesas enviadas por ellos a sus países de origen no cayeron tan drásticamente como podría pensarse (Mejía y Castro, 2012), aunque pudo haber cambiado su frecuencia y orientación. Como afirman Martínez Pizarro *et al.* (2009:27), “que las remesas no se hayan desplomado pone en evidencia que los migrantes están tratando de hacer frente a la crisis mediante el uso de sus ahorros, economizando en otros gastos y buscando nuevos o segundos puestos de trabajo”. Estrategias adicionales a las

que acudieron los migrantes incluyeron la búsqueda de oportunidades laborales en otros sectores económicos o en otros espacios geográficos de los países de residencia, o bien en países vecinos o cercanos en entornos como la Unión Europea y el MERCOSUR.

En contraste, hay regiones y economías que no sólo han sido golpeadas por la reciente crisis económica, sino además por sucesivas crisis políticas, guerras civiles y desastres ambientales que se han extendido por más de tres décadas, dejando devastadoras secuelas en sus economías, territorios y poblaciones, como ha ocurrido en los países centroamericanos, particularmente aquellos que conforman el denominado Triángulo Norte: Guatemala, Honduras y El Salvador; países que aportan la mayor población de la región centroamericana a las corrientes migratorias que se dirigen a Estados Unidos (Villafuerte y García, 2008).

A los emigrantes centroamericanos de la guerra y la posguerra sufridas en las décadas de los años 1980 y 1990 (Morales, 2007), se sumaron los emigrantes ambientales devastados por los huracanes Mitch (octubre-noviembre de 1998) y Stan (octubre de 2005), y los emigrantes laborales atraídos por los mercados de trabajo en Estados Unidos.¹⁰ Precisamente los migrantes centroamericanos se sitúan entre los más vulnerables, a quienes otras situaciones críticas les afectan trágicamente: la violencia extrema, la negligencia de las autoridades y la indiferencia de las poblaciones nativas, además de la discriminación, el racismo y la xenofobia. Los migrantes centroamericanos que transitan por México han sido víctimas de todo ello, como anotamos a continuación.

DESPLAZAMIENTOS MIGRATORIOS, VULNERABILIDADES MÚLTIPLES

De acuerdo con el Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del año 2009, los migrantes que se desplazan por territorio mexicano —sean nacionales y extranjeros— en busca de trabajo tanto en el país como más allá de la frontera norte mexicana, son altamente vulnerables no sólo por encontrarse lejos de sus lugares de origen, contar con recursos económicos limitados, atender en ocasiones falsas promesas y ofertas de trabajo, desplazarse en condiciones muy precarias, sino también por la falta de confianza en las autoridades. Esta situación se agrava aún más

¹⁰ En 1970, los inmigrantes centroamericanos registrados por el Censo de Estados Unidos ascendían a 98 196 personas; en el año 2000 esa cifra se elevó a 1 588 236 centroamericanos (Morales, 2007:133). En el año 2010, el censo reportó más de 14 millones de extranjeros nacidos en Centroamérica (véase <<http://www.census.gov/prod/2011pubs/acsbr10-15.pdf>>).

en casos de migrantes en situación irregular, condición que “los hace víctimas propicias de malos servidores públicos y de la delincuencia común y organizada”.¹¹

En los años 2009 y 2011, en sus reportes especiales sobre secuestros de migrantes en México, la Comisión de Derechos Humanos denunció que entre quienes transitaban recorriendo México de sur a norte con intención de adentrarse a Estados Unidos, nuevos elementos se habían sumado a las contingencias, riesgos y costos para lograrlo. A los abusos y extorsiones de las autoridades se adicionaron las amenazas, secuestros y asesinatos infrin-gidos por el crimen organizado. Lamentablemente en años recientes se han añadido actos de hostilidad, discriminación y xenofobia por parte de la población civil, como ocurrió en el caso del Albergue Casa del Migrante San Juan Diego, localizado en Lechería, Estado de México (Foro Migraciones, 2012), y en otros albergues localizados a lo largo de la ruta que siguen los migrantes en su desplazamiento por México (Farah, 2012).

Desde el año 2005, los defensores de derechos humanos de los migran-tes advertían sobre los abusos que éstos sufrían en su tránsito por territorio mexicano. Esta situación creció de manera alarmante en los años sub-secuentes, a la par que el número de desplazamientos se incrementaba.

Según la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), al año ingresan a México aproxima-damente 150 mil migrantes indocumentados, la mayoría provenientes de Centroamérica. De acuerdo con organismos de la sociedad civil esta cifra asciende a 400 mil (CNDH, 2011:5).

La CNDH informó que en el periodo comprendido entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, tuvo conocimiento de 198 casos de secuestro en los que se privó de su libertad a 9 758 migrantes. Se documentó que en el sur del país fueron secuestrados el 55% de las víctimas; en el norte, el 11.8%; en el centro el 1.2%, mientras que no fue posible precisar el lugar en el que fueron secuestradas el 32% de las víctimas (CNDH, 2011:12).

Como es sabido, esta situación mostró toda su severidad, primero con la noticia del secuestro y asesinato de 72 migrantes ocurrido en San Fer-nando, Tamaulipas, en agosto de 2010 y posteriormente —ocho meses

¹¹ CNDH (2009), “Informe especial sobre los casos de secuestros contra migrantes”, México, junio 15, 2009, disponible en <<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>>. Entre las situaciones de riesgo, el informe señala: viajan clandestinamente en transportes de alto riesgo, utilizan caminos secundarios y solitarios, no tienen conocimiento de las zonas por las que transitan, pasan la noche en espacios públicos y abiertos, por la falta de confianza evitan el contacto con autoridades, especialmente policiacas, pero tampoco saben a quién acudir en caso

después— con el descubrimiento de diversas fosas descubiertas en la misma localidad en abril de 2011, sumando 198 cuerpos de migrantes extranjeros y mexicanos, según reconocieron las autoridades (Farah, 2012: 42-43). Lamentablemente, los hallazgos de más cuerpos sin vida y nuevas fosas clandestinas con migrantes secuestrados y asesinados en otras entidades del país han continuado siendo noticia frecuente.

Precisamente por ello, Jorge A. Bustamante, quien fue Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, ha reiterado el llamado a demandar la responsabilidad patrimonial del Estado en las migraciones internacionales, especialmente en el caso del Estado mexicano que repetidamente ha minimizado, e incluso negado, la gravedad de los hechos que han enfrentado y continúan enfrentando los migrantes en su territorio, omitiendo la responsabilidad de sus funcionarios públicos en tanto agentes gubernamentales, miembros de corporaciones policiacas y de los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, cuando han participado en la perpetración de delitos contra migrantes. Esa responsabilidad también podría demandarse a otros gobiernos, especialmente por las prácticas policiales y actos cometidos en los Estados Unidos por agentes del Immigration and Customs Enforcement Agency (ICE), quienes han allanado domicilios y violado la Cuarta Enmienda de la Constitución de ese país. Sin embargo, es sabido que Estados Unidos, al igual que ninguno de los países de mayor inmigración, ha ratificado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de la ONU desde 1990 y en vigor desde el año 2003.

La conjunción de la reciente crisis económica con la intensificación del control y la vigilancia de la frontera sur estadounidense, y el aumento sin precedentes de los secuestros y extorsiones de migrantes en tránsito por México, han ocasionado situaciones críticas. A pesar de observarse una disminución del flujo migratorio centroamericano en tránsito por México en años recientes, sus desplazamientos se han tornado más visibles, no sólo para los defensores de los derechos humanos sino también para los medios de comunicación, la población en general y, desafortunadamente, para el crimen organizado.

de necesitar ayuda, desconocen las leyes del país y sus derechos como personas, o no los ejercen precisamente para pasar inadvertidos. Sobre los abusos de la autoridad, en informe refiere: “con frecuencia son víctimas de bandas organizadas y en muchas ocasiones de autoridades federales, locales y municipales, especialmente de las encargadas de la seguridad pública, las que los golpean brutalmente, humillan y extorsionan con amenazas de privarlos de la vida, de la libertad o deportarlos a sus países de origen, prácticas que constituyen violaciones a sus derechos humanos”.

Por su condición de extranjeros, los migrantes internacionales son un grupo vulnerable. Las limitaciones para incorporarse con rapidez en las nuevas sociedades derivadas del manejo del idioma, los conocimientos de la cultura y la carencia de redes sociales y recursos económicos, por una parte determinan su integración limitada y, por otra, su aceptación condicionada en los países de destino. Sumado a ello, por lo general, se encuentran en condiciones laborales desfavorables y cuentan con bajos niveles de protección social (Salgado *et al.*, 2007). Todo ello, además de constreñir su integración social, en el extremo genera situaciones de discriminación, racismo, xenofobia.

REFLEXIONES FINALES

En el mundo actual, la gran mayoría de las personas que migran lo hacen por motivos laborales y una amplia proporción encuentra empleo en sectores que por sus condiciones precarias y bajos salarios no aceptan las poblaciones nativas. La cifra de más de 11 millones de inmigrantes no autorizados residentes en Estados Unidos, cerca de 60% de ellos de origen mexicano, es el resultado de un irónico desequilibrio propio de un mercado laboral que demanda trabajadores y un sistema normativo que no admite abiertamente su ingreso autorizado, pero permite su entrada “por la puerta trasera” y su estancia bajo condiciones sumamente adversas que los convierten en blanco frecuente de ataques irracionales en el discurso y en los hechos y, por supuesto, en foco de propuestas antiinmigrantes intolerantes y hostiles. Los beneficios para los empleadores y los perjuicios para los trabajadores que participan en este régimen absurdo en el que el Estado de derecho no interviene, ni aún para proteger los derechos humanos de las personas, ilustran lo que Jorge A. Bustamante ha denominado “un mercado imperfecto de fuerza de trabajo”, en el que la asimetría de poder entre los países se reproduce entre empleadores y trabajadores.¹² En el caso de España, en los últimos 25 años cambió aceleradamente su tradicional situación de país de emigración que lo caracterizó durante gran parte del siglo XX, transformándose en receptor de flujos migratorios internacionales procedentes de África (mayoritariamente de Marruecos), América Latina (principalmente sudamericanos) y Europa del Este (algunos de ellos sobrevenidos ciudadanos comunitarios en años posteriores, como ocurrió con los nacionales de Rumanía). El país recibió cinco millones de extranjeros en

¹² Para un desarrollo amplio de su propuesta conceptual, véase Jorge A. Bustamante, *Migración internacional y derechos humanos*, México, UNAM, 2002.

menos de diez años, cifra equivalente al 12% de su población; personas que sin duda contribuyeron no sólo a su crecimiento poblacional sino también y de manera crucial al desarrollo económico del país.

Al igual que otros países del sur de Europa (Italia, Grecia y Portugal), España es considerada la puerta de entrada de la inmigración africana y latinoamericana, por lo que la Unión Europea presiona y destina recursos para controlar esos flujos: entre 2007 y 2008, España recibió alrededor de 86 millones de euros de fondos comunitarios para gestionar la inmigración. Como afirma Antonio Izquierdo: “El sistema que ha funcionado ha sido el de la inmigración irregular tolerada” y postula que la crisis económica de 2008 subraya el fin de un ciclo migratorio de crecimiento en España y “abre la fase de la integración y de la exclusión” (Izquierdo, 2012).

En contraste, diversos estudios han destacado las aportaciones laboral y demográfica de los inmigrantes al crecimiento económico, poblacional y social de España y de otros países de la Unión Europea, resultado no sólo en su posición como trabajadores, sino también de sus activas participaciones como contribuyentes y consumidores, por lo que han insistido en la necesidad de establecer un mejor sistema de gestión de flujos a través de la cooperación internacional.

De manera similar, investigaciones en México y Estados Unidos han proporcionado sólidas evidencias empíricas sobre las aportaciones de los inmigrantes mexicanos y centroamericanos a la economía y a la sociedad estadounidense, que permiten cuestionar la visión unilateral sobre el impacto de las migraciones internacionales en los procesos de desarrollo, mostrando que no sólo benefician a los países emisores sino que favorecen económica, demográfica y socialmente a los receptores por las aportaciones de los inmigrantes a los mercados laborales, a la producción y el consumo, a los sistemas fiscal y de seguridad social de los países receptores, al rejuvenecimiento poblacional, y la transferencia de recursos económicos que se generan por la formación educativa y reproducción social de la fuerza de trabajo cuyos costos asumen los países de origen.

Entre los migrantes internacionales, los centroamericanos que transitan por México con destino a Estados Unidos sin autorización para internarse por ambos territorios se encuentran entre las personas más vulnerables. El control y vigilancia crecientes de la frontera estadounidense con México a la migración no autorizada que registra casi dos décadas y más de seis mil muertes, la extensión progresiva de la frontera regional de América del Norte a la frontera sur mexicana después de S-11/2001, la violencia que se ha propagado por territorio mexicano en las mismas rutas que siguen los migrantes en tránsito por el país y que les ha convertido en víctimas del crimen organizado con inusitada crueldad durante los últimos años —fren-

te a la lamentable actuación de las autoridades mexicanas—, todo ello parece no detener a quienes deciden correr todo tipo de riesgos y asumir diversidad de costos (especialmente humanos) al emigrar. Como ha destacado Wayne Cornelius: “Las fortificaciones fijas no van a impedir que entren los emigrantes económicos que están decididos a hacerlo” (Cornelius, 2012:42), situación que ha ignorado Donald Trump.

Dos reflexiones expresadas por Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint resultan sumamente pertinentes: la primera relacionada con las políticas migratorias, la segunda con la seguridad humana:

En suma, resulta urgente evitar que los países desarrollados intenten contener el fenómeno migratorio con medidas restrictivas y excluyentes, para pasar a soluciones integrales que visualicen las necesidades estructurales de los lugares de origen de los migrantes. Más que proponerse controlar el paso de los migrantes con métodos represivos, es necesario atender las causas que motivaron el fenómeno y buscar la transformación de la realidad en función del bienestar de los individuos y comunidades que buscan una salida para sobrevivir (Castillo y Toussaint, 2010:297).

Hace falta desarrollar una práctica de seguridad democrática, en la que el Estado sea capaz de promover acciones de desarrollo, que produzcan condiciones de bienestar para la población, al tiempo que garanticen la seguridad de los ciudadanos dentro del territorio y en sus fronteras. Habría que transitar de la seguridad militar a la seguridad humana, de la seguridad defensiva a la seguridad cooperativa, de la seguridad frente a las amenazas a la seguridad preventiva, de la seguridad basada en la defensa del territorio y la soberanía a la seguridad para la población (Castillo y Toussaint, 2010:296).

Los procesos migratorios, además de ser dinámicos y cambiantes en el tiempo y las geografías, son sensibles a las coyunturas económicas, políticas y sociales, como lo ha mostrado la reciente desaceleración del volumen en el flujo de emigrantes mexicanos hacia Estados Unidos. Dichas coyunturas también producen cambios en las estrategias de los migrantes, que los llevan, por ejemplo, a alternar o sustituir la movilidad internacional por la interna o bien a retornar a las comunidades de origen esperando por mejores tiempos para volver a emigrar.

BIBLIOGRAFÍA

Alanís Enciso, Fernando Saúl (2007), *Que se queden allá, El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de San Luis.

- Anguiano Téllez, María Eugenia y Rodolfo Cruz Piñeiro (coordinadores) (2014), *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades: perspectivas comparadas*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, primera reimpresión.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Ana María López Sala (editoras) (2010), *Migraciones y fronteras, Nuevos contornos para la movilidad internacional*, Barcelona, Icaria editorial y Fundación CIDOB.
- Anguiano Téllez, María Eugenia (2009), "The Migrations between Mexico and the United States, the History and the Future", *Revue Pro Asile, France terre d'asile*, núm. 18, enero, pp. 50-52.
- Anguiano Téllez, María Eugenia y Alma Trejo Peña (2007), "Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos, efectos en las rutas del flujo migratorio internacional", *Papeles de Población*, Año 13, núm. 51, enero-marzo 2007, pp. 45-75.
- Applied Research Center (2011a), *Shattered Families, The Perilous Intersection of Immigration Enforcement and the Child Welfare System*, Noviembre 2011, disponible en <<http://arc.org/shatteredfamilies>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- Applied Research Center (2011b), *Familias destrozadas, La intersección peligrosa de la aplicación de Leyes de Inmigración y el Sistema de Cuidado Infantil*, Resumen ejecutivo, Noviembre 2011, disponible en <<http://arc.org/shatteredfamilies>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- Artola, Juan (2005), "Debate actual sobre migración y seguridad", *Migración y Desarrollo*, año 3, núm. 5, pp. 136-150.
- BBVA Research (Junio 2011) "Situación Migración México", *Análisis Económico*, disponible en <http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/1106_SitMigracionMexico_05_tcm346-260432.pdf?ts=1362011>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Benítez Manaut, Raúl y Carlos Rodríguez Ulloa (2006), "Seguridad y fronteras en Norteamérica, Del TLCAN a la ASPAN", *Frontera Norte*, vol. 18, núm. 35, enero-junio, pp. 7-28.
- Bracamontes, Álvaro; Rosana Méndez y Francisco Martínez (2011), "Crisis mundial y migración, Impactos económicos en EUA y México", en Gloria Ciria Valdéz Gardea (coordinadora), *La antropología der la Migración, Niños y jóvenes migrantes en la globalización*, Hermosillo, El Colegio de Sonora-Universidad Autónoma de Sinaloa, pp. 23-60.
- Busso, Gustavo (2001), "Vulnerabilidad social, nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI", *Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL/CELADE, 20 y 21 de junio.

- Calleros Alarcón, Juan Carlos (2010), “El vínculo entre seguridad nacional y migración en México”, *Revista Mexicana de Política exterior*, núm.88, febrero, pp. 9-44, disponible en <<http://sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n88/01calleros.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Carling, Jørgen (2007), “The Merits and Limitations of Spain’s High-Tech Border Control”, *Migration Information Source*, Migration Policy Institute, disponible en <<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?ID=605>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- Casillas R., Rodolfo (2008), “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y Desarrollo*, núm. 10, primer semestre, pp. 157-174.
- Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint (2010), “Seguridad y migración en la frontera sur”, en Alvarado Arturo y Mónica Serrano, coordinadores, *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, colección Los grandes problemas de México, vol. XV, pp. 269-300.
- CELADE (2010), “Impactos de la crisis económica en la migración y el desarrollo, respuestas de política y programas en Iberoamérica”, *Segundo Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo*, El Salvador, CEPAL/OIM, 22 y 23 de julio, disponible en <<http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/40358/DocumentoMarcoIIFIBEMYD.pdf>>, consultado el 1 de Junio de 2012.
- CNDH (2009), *Informe especial sobre los casos de secuestros contra migrantes*, México, 15 de Junio 15 de 2009, disponible en <<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- CNDH (2011), *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*, México, 22 de febrero de 2011, disponible en <<http://www.cndh.org.mx>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Cornelius, Wayne (2012), “Evaluación de la reciente política de control de la inmigración estadounidense, lo que los emigrantes mexicanos pueden contarnos”, en Antonio Izquierdo Escribano y Wayne A. Cornelius, editores, *Políticas de control migratorio, Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra. pp. 31-43.
- Durand, Jorge (2017), “La inmigración como amenaza en Estados Unidos”, en Joaquín Arango et al., *La inmigración en el ojo del huracán, Anuario CIDOB de la Inmigración*, pp. 32-49.
- Farah Gebara, Mauricio (2012), *Cuando la vida está en otro parte, La migración indocumentada en México y Estados Unidos*, México, CNDH-DF/ Miguel Ángel Porrúa.
- Fernández-Tabales, Alfonso y Estrella Cruz (2013), “Análisis territorial del crecimiento y la crisis del sector de la construcción en España y

- la Comunidad Autónoma de Andalucía”, *EURE*, vol. 39, núm. 116, pp. 5-37, disponible en <http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2013/01/EURE_116_01_FERNANDEZ-TABALES_CRUZ.pdf>, consultado el 1 de mayo de 2013.
- Fix, Michael, et al. (2009), *Migration and the Global Recession*, Washington, D.C., Migration Policy Institute, September, disponible en <<http://www.migrationpolicy.org/pubs/MPI-BBCreport-Sept09.pdf>>, consultado el 1 de Julio 2011.
- Foro Migraciones (2012), “Posicionamiento ante el cierre del Albergue en Lechería”, Julio 11, disponible en <http://imprasc.net:29572/DocumentosyPub/Documents/exhortos/fm_Cierre_Albergue_Leche.pdf>, consultado el 12 de julio de 2012.
- García Aguilar, María del Carmen y María Tarrío García (2006), “Migración internacional y derechos humanos, los transmigrantes centroamericanos en la frontera sur de México”, en Carlos Miranda Videgaray et al., (coords.), *Los nuevos rostros de la migración en el mundo*, México, OIM-INM- Gobierno de Chiapas, pp. 195-220.
- Herm Anne and Michael Poulain (2012), “Economic Crisis and International Migration. What the EU Data Reveal?”, *Revue européenne des migrations internationales*, vol 28, núm. 4, pp. 145-169.
- Isacson, Adam and Maureen Meyer (2012), *Beyond the Border Buildup, Security and Migrants along the U.S., -Mexico Border*, Washington Office on Latin America/COLEF, disponible en <http://www.justf.org/files/pubs/120419_WOLA_Beyond.pdf>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- IOM (2017), *World Migration Report 2018*, Geneve, en disponible <https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_en.pdf>, consultado el 16 de diciembre de 2017.
- Izquierdo Escribano, Antonio y Wayne A. Cornelius (2012), editores, *Políticas de control migratorio, Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra.
- Jimenez, Maria (2009), *Humanitarian Crisis, Migrant Deaths at the U.S.-Mexico Border*, San Diego, ACLU/CNDH, disponible en <<http://www.aclu.org/files/pdfs/immigrants/humanitariancrisisreport.pdf>>, consultado el 1 de Mayo de 2012.
- López Sala, Ana María y Valeriano Esteban (2010), “La nueva arquitectura política del control migratorio en la frontera marítima del suroeste de Europa, los casos de España y Malta”, en María Eugenia Anguiano Téllez y Ana María López Sala, editoras, *Migraciones y fronteras, Nuevos contornos para la movilidad internacional*, Barcelona, Icaria editorial/Fundación CIDOB, pp. 75-102.

- Martínez Pizarro, Jorge, Leandro Reboiras Finardi y Magdalena Soffia Contrucci (2009), *Los derechos concedidos, crisis económica mundial y migración internacional*, Santiago de Chile, CELADE-CEPAL, Serie Población y desarrollo núm. 89, disponible en <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/38400/lcl3164-P.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Mejía Ochoa, William y Yeim Castro (2012), *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*, Bogotá, Fundación Esperanza.
- Morales Gamboa, Abelardo (2007), *La diáspora de la posguerra, Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en Centroamérica*, San José, FLACSO-Costa Rica.
- Moreno Crossley, Juan Cristóbal (2008), “El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad, problemas, alcances y perspectivas”, *Observatory on Structures and Institutions of Inequality in Latin America*, Working Paper Series # 9, Center for Latin American Studies, University of Miami, disponible en <<http://www.sitemason.com/files/h2QrBK/WORKING%20PAPERS%209.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- OIM (2010), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010, El futuro de la migración, creación de capacidades para el cambio*, Ginebra, disponible en <http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR_2010_SPANISH.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- OIM (2011), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011, Comunicar eficazmente sobre la migración*, Ginebra, disponible en <http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2011_Spanish.pdf>, consultado el 12 de Agosto de 2012.
- Passel, Jeffrey S. (2011), “Flujos migratorios México-Estados Unidos de 1990 a 2010, un análisis preliminar basado en las fuentes de información estadounidenses”, *Coyuntura Demográfica*, Número 1, noviembre, pp. 15-20, disponible en <www.somede.org/coyuntura-demografica/revistas/numero1.pdf>, consultado el 12 de Julio de 2012.
- Passel, Jeffrey and D`Vera Cohn (2011), *Unauthorized Immigrant Population, National and State Trends, 2010*, Pew Research Center, Pew Hispanic Center, Publications, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/files/reports/133.pdf>>, consultado el 12 de Julio de 2012.
- Pérez Caramés, Antía (2012), “La evolución reciente de las políticas de control migratorio en España”, en Antonio Izquierdo Escribano y Wayne A. Cornelius, editores, *Políticas de control migratorio, Estudio comparado de España y EE.UU.*, Barcelona, Bellaterra, pp. 143-211.
- Perona, Nélida B. y Graciela I. Rocchi (2001), “Vulnerabilidad y exclusión social, Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de

- vida de los hogares”, *Revista Kairos*, núm. 8, disponible en <<http://www2.fices.unsl.edu.ar/~kairos/k08-08.htm>>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano* (2009), *Superando barreras, movilidad y desarrollo humanos*, Capítulo 2, Gente en movimiento, quién se desplaza, dónde, cuándo y porqué, disponible en <http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_ES_Chapter2.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Rodríguez, Ernesto, Salvador Berúmen y Luis Felipe Ramos (2011), *Migración centroamericana de tránsito irregular por México, Estimaciones y características generales*, México, Centro de Estudios Migratorios, Apuntes sobre migración, núm. 1, julio.
- Salgado de Snyder, V. Nelly *et al.* (2007), “Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos”, *Salud Pública de México*, vol. 49, edición especial, XII Congreso Nacional de Salud Pública de México, pp. E8-E10, disponible en <http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2007/Edicion%20Especial/E8.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Santa Cruz, Arturo (2012), “Propuesta de política exterior para América del Norte”, en Jorge A. Schiavon y Rafael Velázquez Flores (editores) *La política exterior de México 2012-2018, Diagnóstico y propuestas*, México, AMEI, pp. 15-20.
- Schiavon, Jorge A. y Rafael Velázquez Flores, (editores) (2012), *La política exterior de México 2012-2018, Diagnóstico y propuestas*, México, AMEI.
- Sin Fronteras I.A.P. (2009), *Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las Estaciones Migratorias en México, 2007-2009*, México.
- Spener, David (2010), *Clandestine Crossings, The Stories*, San Antonio, Trinity University, Department of Sociology and Anthropology, disponible en <http://ccis.ucsd.edu/wpcontent/uploads/2010/08/ clandestine_crossings_the_stories_print.pdf>, consultado el 1 de Julio de 2011.
- Torre Cantalapiedra, Eduardo [tesis de maestría] (2012), *Factores que explican la existencia de la ley Arizona (SB 1070, 2010)*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, Universidad de Guadalajara.
- U.S. Immigration and Customs Enforcement (2010), *ICE Strategic Plan FY 2010-2014*, disponible en <<http://www.ice.gov/doclib/news/library/reports/strategic-plan/strategic-plan-2010.pdf>>, consultado Mayo 23, 2012.
- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar, (coordinadores) (2011), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos, Lecturas desde el sur*, México, UNICACH/ Miguel Ángel Porrúa.

- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar, (coordinadores) (2008), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México, UNICACH/Miguel Ángel Porrúa.
- Zúñiga, Elena *et al.* (2004), “La migración en el Mundo”, en CONAPO, *La nueva era de las migraciones, Características de la migración internacional en México*, México, CONAPO, pp. 11-18, disponible en <<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migracion/nuevaera/01.pdf>>, consultado el 1 de Julio de 2011.

DOS SEXENIOS DE GUERRA PERDIDA: EL IMPACTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE CALDERÓN Y PEÑA EN LOS MIGRANTES Y SUS DEFENSORES

JOSÉ ASCENCIÓN MORENO MENA*
LYA MARGARITA NIÑO CONTRERAS*

INTRODUCCIÓN

Durante los dos últimos periodos gubernamentales, el entorno de inseguridad y violencia que ha vivido el país, agravado con las fallidas políticas de seguridad de los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, incrementaron las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y volvió más vulnerables a los defensores de migrantes.

El objetivo de este capítulo es analizar el impacto de las políticas de seguridad de los gobierno de Calderón y Peña Nieto en las personas migrantes y sus defensores. En un primer apartado se analiza la política de seguridad durante el sexenio de Calderón y las repercusiones que trajeron para las personas migrantes y sus defensores. En un segundo apartado se hace un recuento de la política de seguridad que siguió Enrique Peña Nieto durante cinco años de mandato y sus consecuencias en los migrantes. Se sostiene que a pesar de provenir de dos partidos distintos, las políticas de seguridad no cambiaron sustancialmente ni tampoco las consecuencias. La militarización, la focalización hacia los grupos delictivos y las violaciones a los derechos humanos continuaron durante el gobierno de Peña Nieto.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE CALDERÓN

Ante el clima de violencia e inseguridad que encontró Calderón durante su ascenso a la Presidencia de la República, el Ejecutivo Federal optó por una estrategia basada en el uso de la fuerza y enfocada hacia la militarización.

* Investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC.

Calderón asignó a las Fuerzas Armadas un rol central en su estrategia de seguridad pública, que se enfocó principalmente a enfrentar a los cárteles mediante el uso de la fuerza. El 11 de diciembre de 2006, a diez días de asumir la Presidencia de la República, Calderón anunció el primer operativo contra el crimen organizado, al que le declaró “la guerra”,¹ en Michoacán. A ese estado envió a más de seis mil elementos de las Fuerzas Armadas y la Policía Federal a enfrentar a los delincuentes en esa entidad (Herrera, 2006).

La guerra contra el narcotráfico la emprendió Calderón sin tener ningún diagnóstico claro y sin haber establecido alguna estrategia de seguridad humana para la población civil. Su pretensión era la legitimación de un gobierno que había llegado por un proceso electoral cuestionado por algunas fuerzas políticas (Aguilar, y Castañeda, 2009).

El presupuesto en seguridad creció entre 2006 y 2010 un 249.7% (Loeza y Pérez, 2010). En el 2001 se erogaron para seguridad 7 245 millones de pesos, mientras que en el 2011 se aprobaron 135 663.2 millones de pesos para ejecutarse en el 2012 (Avelar, 2011). Aunque el informe “Diez años de panismo. Resultados”, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), estimó que la iniciativa calderonista costó 467 mil millones de pesos (*Animal Político*, 2012).

En el 2007, Calderón abandonó el concepto de “guerra” sustituyéndolo por “estrategia de seguridad nacional” y luego “lucha por la seguridad” (Salgado, 2012), donde definió su proyecto en tres puntos fundamentales: 1) contención y debilitamiento de organizaciones criminales; 2) fortalecimiento y reconstrucción de las instituciones de seguridad y justicia, y 3) restitución del tejido social y prevención del delito.

Para ello, el gobierno federal delineó una serie de programas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tales como: Comunidad segura, Escuela segura, Rescate de espacios públicos, Salud sólo sin drogas, Semáforo delictivo, Dignificación de cuerpos policiacos y Enlaces de prevención. En algunos programas apenas se definieron las reglas de operación en el 2010 y 2011; otros respondieron ante coyunturas especiales como la Estrategia Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad, en respuesta a la situación de violencia por la que atravesaba el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. Algunos otros nunca se echaron andar.

El saldo de la estrategia de seguridad de Calderón fue de 83 191 homicidios relacionados con el crimen organizado, según un recuento del 1 de diciembre de 2006 al 31 de octubre de 2012 realizado por el *Semanario Zeta*. Aunque el gobierno reconocía solamente 47 515 hasta septiembre de 2011 (*Sin embargo.mx*, 2012).

¹ Aunque luego desistió de ese término (López y Rivas, 2011).

En el ámbito de los derechos humanos, al menos 63 defensores y luchadores sociales fueron asesinados; seis de ellos, entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011. Entre los autores de los crímenes se mencionaban comandos armados, grupos paramilitares, policías y militares (Flores, 2011). Ante esta situación de violencia, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos dictó 158 medidas cautelares para más de 200 activistas.

El clima de violencia y percusión que se vivía en el país durante la gestión de Calderón, orilló en ese entonces a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya, a declarar que México era el segundo país donde más se violentaban los derechos humanos (Giles, 2011). También, desde la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), la Señora Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, inició la campaña “Declárate defensora o defensor de quienes defienden los derechos humanos”, el 6 de julio del 2011 con el propósito de concientizar sobre la importancia de la labor de quienes defendían los derechos humanos en el país.

Antes, en el informe 2010 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACDHONU, 2010) se mencionaba:

El incremento de la violencia relacionada con el crimen organizado ha intensificado la vulnerabilidad de las y los defensores. La ausencia de un enfoque de derechos humanos en el diseño e implementación de algunas políticas de seguridad puede llegar a ocasionar restricciones de derechos indispensables para que las y los defensores ejerzan su labor (2010:11).

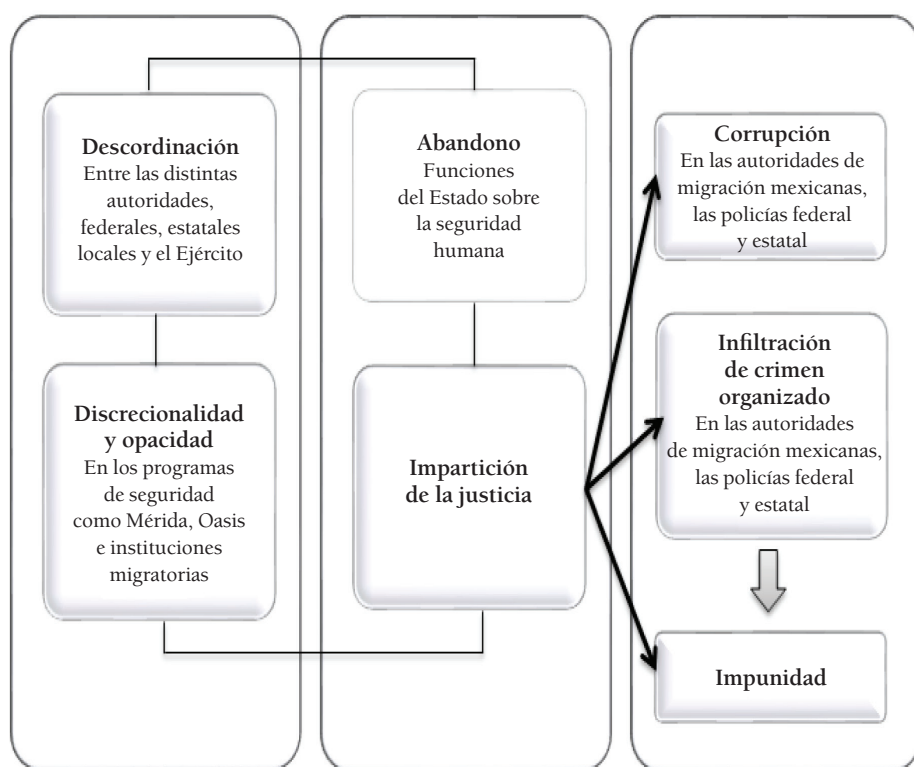
Human Rights Watch (HRW), en su informe 2011, estableció que en México creció un 65% la tasa de homicidios, la impunidad llegaba al 90%. En su informe se dice: “en vez de fortalecer la seguridad pública en México, la ‘guerra’ desplegada por Calderón ha conseguido exacerbar un clima de violencia, descontrol y temor en muchas partes del país” (HRW, 2011:5).

La percepción de la población también resultaba elocuente, según datos de un estudio realizado por Buendía & Laredo, S.C en el 2011, el 56% de la población pensaba que el país era menos seguro debido a la estrategia gubernamental y el 42% creía que los narcotraficantes estaban ganando. El 89% de la población encuestada presentaba poca o ninguna confianza en la policía local y el 75% tenía poca o ninguna confianza en la Policía Federal (Buendía & Laredo, S.C., citado por Dresser, 2011). Al final del sexenio, la percepción de la población resultó acertada.

Las repercusiones de la política de seguridad de Calderón para los migrantes y sus defensores

A juicio de las organizaciones civiles, desde su inicio, la política de seguridad del gobierno de Caderón en su relación con la migración, tuvo un enfoque militarista y de securitización.² Y se desarrolló con una serie de fisuras y debilidades que la llevaron inevitablemente al fracaso.³

FIGURA 1
DEBILIDADES Y FISURAS DE LA ESTRATEGIA
DE SEGURIDAD FEDERAL DE CALDERÓN



FUENTE: elaboración propia.

² Entendida ésta como el proceso mediante el cual un tema ajeno a la agenda política y el debate público trasciende la esfera pública, y es presentada como una amenaza existencial para el objeto de referencia (Aviña, 2007). En este caso, al incluir la migración dentro de la agenda de seguridad nacional.

³ El concepto de fisura es retomado del Colectivo Ansur (2011) y denota una ruptura del Estado de derecho y a la vez una hendidura por donde se filtran actores del crimen organizado.

La primera tenía que ver con la corrupción de las instituciones encargadas de regular a los migrantes. El reclamo más fuerte se centraba en la actuación de los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) en casos de abusos, trata y contubernio con secuestradores.

El segundo punto lo constituía la infiltración del crimen organizado en los mandos policiacos de todos los niveles, situación que fue reconocida por el propio Calderón en una gira por Durango (*El Informador.com.mx*, 2012).

La tercera fisura de la política de seguridad en relación con la migración fue el alto grado de impunidad con que se manejaban las autoridades y los ministerios públicos locales.

Un cuarto punto se refiere a la discrecionalidad y la opacidad en los programas de seguridad, especialmente en la *Iniciativa Mérida* y el Programa OASSIS (*Operation vs. Smugglers Initiative Safety and Security*, por sus siglas en inglés), y en los presupuestos de las instancias que tenían que ver con la regulación migratoria.

Finalmente y tal vez el punto más importante que advertían, era la estrategia de seguridad para combatir el crimen organizado y el narcotráfico a partir de un modelo militarista y una visión *securitizante*, que no contemplaba la seguridad humana y la protección de las personas migrantes y sus defensores.

La inexistencia de un enfoque de derechos humanos en la estrategia de seguridad del gobierno mexicano, aunado a las fisuras de origen, trajeron consecuencias colaterales y situaciones no previstas para los defensores de derechos humanos en el país. Líderes de organizaciones civiles padecieron actos de hostigamiento, amenazas, violaciones a sus derechos fundamentales (a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal) relacionadas a la labor de defensa que venían desempeñando

En el caso particular de las organizaciones civiles que atienden las necesidades de las personas migrantes y que promueven y defienden sus derechos, se vertieron distintas denuncias. La Dimensión Pastoral de Movilidad Humana⁴ presentó en julio del 2011 su “Informe sobre la situación de las y los defensores de las personas migrantes en México” (DPMH, 2011), donde se dio a conocer que fueron asesinados dos defensores de la Defensoría de Derechos Humanos (DDH) de migrantes; se registraron 44 incidentes de riesgos entre 2010 y 2011, y se menciona que el entorno de violencia e inseguridad generó el cierre de cuatro albergues: Casa de la Caridad en San Luis Potosí, Centro de Derechos Humanos del Migrante, Beato Juan Bau-

⁴ Dimensión de la Movilidad Humana depende de la Pastoral Social de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM).

tista Scalabrinni en Tamaulipas y Albergue de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas en Chiapas.

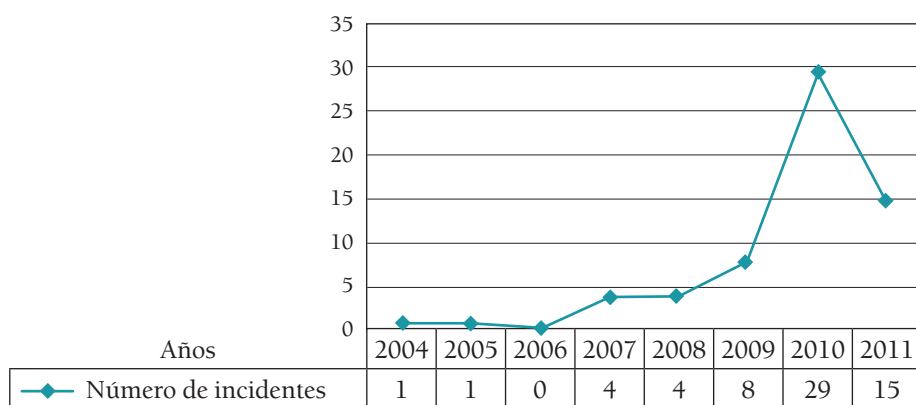
A lo anterior, también se sumó el acoso constante contra Fray Tomás González Castillo, director del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta y La 72 Hogar-Refugio para Personas Migrantes en Tenosique, Tabasco. Asimismo, tres centros y su personal tuvieron medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Albergue Hermanos en el Camino, de Ixtepec, Oaxaca; Belén, Posada del Migrante en Saltillo, Coahuila; y Centro de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Ante este clima de inseguridad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) también recomendó medidas cautelares de protección a trece centros, entre quienes se encontraban los tres arriba mencionados, así como Casa del Peregrino, Frontera Digna en Piedras Negras, Coahuila; Casa de la Calidad Cristiana en San Luis Potosí, y Albergue San Juan Diego, Lechería, en el Estado de México. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de la Dimensión de Pastoral Movilidad Humana, la religiosa Leticia Gutiérrez Valderrama, denunció también los constantes ataques de que eran víctimas los agentes de pastoral migratoria (Jóvenes Sin Fronteras, 2011).

El secuestro y asesinato de los 72 migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, en agosto del 2010, evidenció en la opinión pública internacional, el problema de violencia extrema que el gobierno mexicano no reconocía. Todos los cuestionamientos, críticas y condenas a la política de seguridad de organizaciones civiles, grupos humanitarios y académicos se vieron reflejados en ese dramático hecho conocido fuera de México como “La masacre de Tamaulipas”. Ante esta lamentable situación, la reacción internacional fue contundente al demandar que el gobierno mexicano tomara cartas en el asunto. La matanza evidenció la falta de protección del gobierno mexicano hacia la población migrante indocumentada que transita hacia Estados Unidos; también la necesidad de una política migratoria integral de Estado, de ahí el apresuramiento para la creación de un marco jurídico acorde con las nuevas situaciones.

Los secuestros de migrantes continuaron hasta convertirse en una industria lucrativa. Desde la perspectiva de las organizaciones civiles, los secuestros representaban la evidencia más tangible de la debilidad y las fisuras de la estrategia de seguridad, puesto que ahí se evidenciaba el contubernio entre autoridades y crimen organizado; la corrupción de los distintos mandos policiacos y autoridades migratorias, la omisión del Estado por proteger la seguridad humana, la infiltración del crimen en los mandos policiacos y la impunidad por el escaso castigo a los plagiarios, y el resarcimiento del daño para las víctimas. Solamente en el lapso de un año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su Informe Especial sobre

GRÁFICA 1
INCIDENTES EN CONTRA DE LOS DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO



FUENTE: informe sobre la situación de las y los defensores de las personas migrantes en México (DPMH, 2011:5).

los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes (CNDH, 2009), documentó casi 10 mil casos de secuestro de migrantes en el país.

En el Informe de la DPMH en el 2011, se analizaron los incidentes contra defensores de derechos humanos de migrantes que ocurrieron en el periodo de 2004 a mediados del 2011, donde se observa que éstos crecieron vertiginosamente.

Ante las agresiones a los defensores de migrantes, el presidente de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPMH), el arzobispo de Tijuana Rafael Romo Muñoz, se vio obligado a declarar que México se había convertido en un país de riesgo para el trabajo en favor de los migrantes y para quienes transitaban por su territorio en busca de llegar a Estados Unidos (Saldierna, 2011).

También hizo graves denuncias al afirmar que los principales agresores de los defensores de derechos humanos eran los integrantes del crimen organizado y el Estado por conducto de los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno. En el caso de estos últimos, cuestionaba que ellos intentaban intimidar a los defensores para que no continuaran denunciando los abusos y violaciones a derechos humanos que se cometían contra los migrantes (Saldierna, 2011).

Los tipos de violaciones que presentaban los defensores, según el informe de la DPMH (2011), se presentan en la gráfica 2.

Mientras que los principales actores de las constantes violaciones que mencionaba el informe eran las “policías de los tres niveles de gobierno;

GRÁFICA 2
FORMAS Y TIPOS DE VIOLACIONES EN CONTRA DE LAS Y LOS DEFENSORES



FUENTE: informe sobre la situación de las y los defensores de las personas migrantes en México (DPMH, 2011:12).

Instituto Nacional de Migración; Poder Legislativo local; delincuencia organizada; delincuencia común; medios de comunicación; población civil sin sensibilizar” (DPMH, 2011).

Los defensores de migrantes, ante el clima de violencia y la estrategia seguida por el gobierno de Calderón, tuvieron que navegar contra los prejuicios provenientes de funcionarios estatales y municipales en torno a los derechos humanos en México.

Durante ese periodo se manifestó una criminalización contra los migrantes desde las esferas estatales, lo que obstaculizaba el trabajo de los defensores. Las acusaciones de que ellos defendían a delincuentes y que sólo protestaban y generaban espacios de inseguridad al albergar supuestos criminales, deslegitimaba su trabajo.

Los ataques físicos, difamaciones y amenazas de muerte contra defensores de migrantes se hicieron frecuentes, como los casos del padre Pantoja, asesor de Belén Posada del Migrante en Saltillo-Coahuila; padre Alejandro Solalinde Guerra, sacerdote católico y coordinador del Albergue del Mi-

grante Hermanos en el Camino en Ciudad Ixtepec-Oaxaca. Las agresiones contra Fray Tomas González, presidente del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta (CDHU) y director del albergue refugio para personas migrantes conocida como “La 72” en Tenosique-Tabasco; en Arriaga-Chiapas, el sacerdote Heyman Vázquez, director del Refugio Hogar de la Misericordia, Albergue San Juan Diego Lechería, Cuautitlán Izcalli-Estado de México.

En Tijuana, el 26 de julio del 2011, el responsable de la Casa del Migrante en Tijuana, padre Luiz Kendzierski y su personal, recibieron insultos y fueron intimidados por miembros de la Policía Federal que pretendían entrar por un supuesto asesino, que según ellos se encontraba en el albergue. Los mismos agentes fueron también a la Casa YMCA para menores migrantes y a otros albergues. Ese mismo día, también los albergues del Desierto y Betania de Mexicali habían recibido la visita de los agentes de la PGR con el pretexto de buscar a un delincuente boletinado.

El informe de la Misión Civil de Observación, llevada a cabo por diez organizaciones civiles en la región de Tabasco en esas fechas, indicaba que tanto las autoridades como sectores de la sociedad se habían encargado de criminalizar a las personas migrantes, acusándolas de delincuentes potenciales, así como de ser los causantes de la inseguridad en la región (Misión Civil de Observación, 2011).

Un número importante de las organizaciones tuvieron que dejar en un segundo plano temas fundamentales de derechos humanos para centrar su atención en el de su propia seguridad.

Ante lo que se consideran como indolencia del gobierno mexicano y la ineficacia de sus acciones para proteger a los defensores de derechos humanos, las organizaciones civiles se vieron en la necesidad de recurrir subsidiariamente a instancias internacionales de protección de los derechos humanos para denunciar la violación de los mismos o litigar casos individuales, a fin de lograr la justicia que a nivel interno no podían obtener.

En el periodo del 2000 al 2006, México tuvo la visita de 20 Mecanismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano y, en los últimos tres años, recibió la visita del Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Jorge Bustamante; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay; Felipe González, Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, etcétera. Las instancias internacionales en su visita al país, le dieron gran importancia a los informes de las organizaciones civiles.

De las recomendaciones en materia migratoria, las instancias internacionales le sugirieron al gobierno mexicano, entre otras cosas: transparencia

en materia de derechos humanos de los migrantes; la creación de permisos o visados de tránsito temporales para migrantes que tenían como destino Estados Unidos; eliminar las trabas burocráticas para que las organizaciones civiles accedieran a las estaciones migratorias; que se implementaran mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos, entre otras cuestiones.

El gobierno de Calderón fue respondiendo de manera reactiva ante los reclamos internacionales, en algunas recomendaciones se mostró en desacuerdo, pero regularmente aceptó la mayoría de las recomendaciones en su discurso, pero no en la práctica. Ante los fuertes reclamos de la criminalización de los migrantes y de la falta de una política migratoria de Estado, el gobierno mexicano respondió con reformas a la Ley General de Población (LGP); en el 2008, el Congreso de la Unión aprobó prácticamente la despenalización de la inmigración indocumentada, uno de los reclamos frecuentes de las organizaciones civiles. Con la reforma a la LGP, la inmigración indocumentada se consideró como una falta administrativa donde se pagaría una multa y se suprimía la pena de cárcel (Fundación Rafael Preciado Hernández, 2008).

En octubre de 2009, se expidieron las nuevas normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias del INM, que regulaban el ingreso de las organizaciones de la sociedad civil y de las asociaciones religiosas a las estaciones donde se alojan los migrantes extranjeros detenidos sin documentos, así como de los representantes legales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos se creó por un decreto del presidente de la República en septiembre de 2011.

En vísperas de la aprobación de la Ley de Migración en mayo del 2011, se llevó cabo una “purga” en el Instituto Nacional de Migración, donde 121 servidores públicos—incluyendo siete delegados— fueron cesados de sus puestos. Todo eso para limar asperezas con las organizaciones civiles.

En julio del 2011, el presidente Felipe Calderón firmó un acuerdo para proteger a los defensores de los derechos humanos en México, en el que se establecían las bases del mecanismo de protección de defensoras y defensores de los derechos humanos a partir de la instrumentación de acciones coordinadas que en el ámbito de sus atribuciones desarrollarían la Secretaría de Gobernación, las dependencias y entidades de la administración pública federal y la Procuraduría General de la República (Ramos, 2011).

Entre las acciones que la Secretaría de Gobernación llevó a cabo a finales del 2011, está transparentar los presupuestos destinados a los programas de protección y atención a migrantes del INM. A pesar de lo anterior, las organizaciones civiles consideraron que el gobierno mexicano actuó

solamente en aquellos aspectos donde no afectaban su política de seguridad, y las violaciones a los derechos humanos continuaron.

Se puede afirmar que durante el sexenio de Calderón las relaciones de confianza entre el gobierno y los organismos de la sociedad civil llegaron a un punto cero. Las discrepancias se agrandaron en la discusión sobre la ley migratoria y su reglamento. El gobierno prácticamente se negó a cambiar su estrategia contra el crimen organizado.

LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO

El gobierno de Enrique Peña Nieto (en adelante EPN) comenzó por deslindarse de la política de seguridad de su antecesor panista. Sus asesores criticaron la visión calderonista que priorizaba el arresto o abatimiento de los principales líderes de los cárteles para desarticularlos, pues consideraban que había sido una estrategia fallida porque había generado mayor violencia. En la campaña de Peña Nieto se hizo énfasis en que Calderón no había tenido capacidad para lidiar con los líderes de los cárteles, por ello EPN propuso enfocarse en reducir la violencia, el número de homicidios, secuestros y extorsiones con una política focalizada. También reconoció que durante la gestión de Calderón se habían propiciado graves abusos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad.

A los pocos días de asumir la presidencia de la República, EPN presentó lo que delineó como los ejes de su política de seguridad, durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, el 17 de diciembre de 2012, que aparecieron en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de enero del 2013 (DOF, 2013): 1) Programa Transversal de Prevención; 2) Programa Nacional de Derechos Humanos; 3) coordinación entre niveles de gobierno; 4) reestructuración de las policías estatales y de la procuración de justicia; 5) evaluación.

Con este enfoque, Peña Nieto supuestamente pretendía corregir las principales críticas que se le habían hecho a la estrategia calderonista, especialmente en lo relacionado con la prevención y coordinación interinstitucional, así como eliminar las fisuras que las organizaciones de la sociedad civil habían identificado.

Para ello se planteó una división estratégica del país en cinco regiones geográficas conformadas por varios estados cada una, con la intención de focalizar de manera regional los esfuerzos en contra del crimen. Se propuso centralizar las decisiones en materia de seguridad en una sola secretaría y desaparecer a la Secretaría de Seguridad para sustituirla por una Comisión

Nacional de Seguridad. Así como también la creación de un nuevo cuerpo de elite policiaco: la Gendarmería Nacional. Posteriormente impulsó la Ley General de Víctimas con la intención de garantizar justicia, protección y resarcimiento a las víctimas de delitos, que fue aprobada por el Congreso en el 2013.

Al principio, el gobierno de EPN comenzó a desarrollar su programa de seguridad como lo había delineado, incluso tuvo el apoyo de los principales partidos políticos representados en el Congreso de la Unión cuando se firmó el “Pacto por México”; sin embargo, la desaparición de 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, en septiembre del 2014, vino a desnudar la incapacidad del Estado mexicano para brindar seguridad a sus ciudadanos, y la imagen internacional se vino abajo.

Posteriormente los desasosiegos continuaron, las ejecuciones sumarias de 22 personas por el Ejército mexicano en el caso Tlatlaya (HispanTV Nexo latino, 2015); seguida de la masacre de Apatzingán, donde miembros de la Policía Federal prácticamente asesinaron a ocho civiles de la fuerza rural que protestaba en el palacio municipal por la falta de pago (Castellanos, 2015). El escape del Chapo Guzmán en su momento causó y mostró lo vulnerable que estaba el sistema penitenciario mexicano también.

La consolidación de poderes fácticos en algunas entidades del país y la continuación del Estado Fallido, demostraban que la idea de centralizar la seguridad estaba equivocada. Ni el Ejército estuvo exento del acoso de los grupos delincuenciales, de acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional, han muerto 490 elementos del Ejército desde que comenzó la guerra contra el narcotráfico en el 2006 (Metapolítica, 2017). Y durante el gobierno de EPN hasta el 2016, se habían registrado 1 045 agresiones a las fuerzas castrenses (Alzaga, 2016).

Y aunque se había prometido un cambio de estrategia distinto al de Calderón, el gobierno de EPN continuó con la utilización de las fuerzas armadas en la calle para realizar acciones policiacas, violando sistemáticamente los derechos humanos de civiles. Siguió con el ataque frontal al narcotráfico. El gobierno se ufanaba de haber dado duros golpes a los capos y cárteles del narcotráfico, pero la realidad los contrariaba.

Según la Administración para el Control de Drogas estadounidense (DEA, por sus siglas en inglés), al principio del mandato de EPN había ocho cárteles identificados, y en el quinto año ya había 13 grupos, eso se corroboraba con los datos de la misma Procuraduría General de la República (PGR) que mostraban la existencia de nueve cárteles y 45 cédulas criminales.

Las violaciones a los derechos humanos, el asesinato de periodistas y defensores de derechos humanos ha sido otra de las características de este sexenio; en el portal de la organización civil Artículo 19, se registran 36 pe-

riodistas asesinados en México durante el gobierno de EPN hasta el 23 de agosto del 2017 (Artículo 19, 2017), aunque la CNDH ha registrado 45 (*El informador.com.mx*, 2017). Según Artículo 19, desde el 2000 a la fecha, van 109 periodistas asesinados en México: 101 son hombres y ocho son mujeres (Artículo 19, 2017).

En el informe de la Red Todos los Derechos para Todos, “La esperanza no se agota: situación de las personas defensoras de derechos humanos durante la presidencia de Enrique Peña Nieto”, se documentan 302 casos que afectaron a 1 037 personas y 422 colectivos en el periodo de 2012 a 2016 (Ríos, 2017). El mencionado informe menciona que hasta julio de 2017 habían sido asesinadas 106 personas defensoras de derechos humanos y 81 activistas desaparecidos en México.

También a los sacerdotes les ha tocado ser presa del crimen organizado, según el Centro Católico Multimedial (CCM), han sido asesinados 19 sacerdotes durante el periodo de EPN (Vera, 2017).

En un apretado balance sobre la política de seguridad de Enrique Peña Nieto se pueden identificar números negativos en todo lo que se prometió al principio, a pesar del aumento exorbitante en el presupuesto para acciones de seguridad. Según Montalvo (2017), en los primeros cuatro años de gestión de EPN se presupuestaron 2 915 millones de peso y terminó gastando 40 545 millones de pesos.

El semanario *Zeta*, que viene documentando las ejecuciones desde el sexenio pasado con datos de la Secretaría de Gobernación, de las procuradurías de justicia estatales y los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), documentó más de 90 muertes violentas, la mayoría relacionadas con el crimen organizado (Lara, 2017a). La estadística de ejecutados en lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto, hasta marzo del 2017, se integra así:

CUADRO 1
PERSONAS ASESINADAS EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO 2012-2017

<i>Año</i>	<i>Número de asesinados</i>
Diciembre de 2012	1 999
2013	23 063
2014	20 010
2015	20 525
2016	22 935
2017 (enero)	3 006
Total	91 538

FUENTE: Lara, (2017a).

CUADRO 2
ENTIDADES CON MÁS DE DOS MIL PERSONAS ASESINADAS
EN EL PERIODO DICIEMBRE DEL 2012 A ENERO DE 2017

<i>Entidad</i>	<i>Asesinados</i>
Estado de México	11 604
Guerrero	8 986
Chihuahua	7 240
Jalisco	5 292
Sinaloa	4 914
Ciudad de México	4 628
Veracruz	4 309
Michoacán	4 259
Baja California	3 757
Guanajuato	3 680
Tamaulipas	3 566
Oaxaca	3 410
Nuevo León	2 833
Sonora	2 633
Puebla	2 465
Morelos	2 283
Coahuila	2 126
Chiapas	20 910

FUENTE: Lara, (2017a).

Sin embargo, posteriormente, la misma fuente actualizó sus datos hasta el 3 septiembre de 2017 y contabilizó 104 602 homicidios dolosos desde que EPN tomó protesta como presidente de la República en diciembre de 2012 hasta la fecha (Lara, 2017b).

En cuanto a los desaparecidos en el país, el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Jan Jarab, afirmó que “la cifra de desaparecidos (en México) ascendió a 30 mil personas, más los que no son contados por las estadísticas...” (Ocampo, 2017). Sobre el número de secuestros, la organización civil Alto al Secuestro documentó nueve mil hasta marzo del 2017 (Proceso, 2017).

Las promesas del gobierno de reducir la violencia, el número de homicidios, secuestros y extorsiones no se cumplieron, cuando menos hasta el Quinto Informe de Gobierno en septiembre de 2017. La prevención so-

cial de la violencia dejó de ser una prioridad para el gobierno, después de que el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia sobre este tema, creado en el 2013, sufrió un recorte presupuestal de 26% en el 2015 (Chapa, 2015), y luego dejó de ser contemplado para el 2017 en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El estudio de percepción ciudadana más reciente sobre la estrategia de seguridad del gobierno de EPN, que lleva a cabo sistemáticamente la organización civil Semáforo Delictivo, concluyó que ésta ha sido un rotundo fracaso. Así lo manifestó el 88% de los encuestados por esa organización, entre enero y julio del 2017.

También la cúpula empresarial de COPARMEX mostró su descontento en el 2014, al afirmar que: “A cuatro años el diseño instruccional para combatir la inseguridad no ha dado los resultados esperados” (Hernández, 2016).

A juicio de Ballinas Valdés (2014), el problema de la inseguridad en el país no era solamente resultado de una separación de funciones dentro del gabinete federal, sino la carencia de un diagnóstico real sobre las capacidades institucionales de los municipios y los estados para brindar seguridad a sus ciudadanos. La estrategia nunca estuvo clara, dependía siempre de las fuerzas armadas. No se logró preparar a los cuerpos policiacos, ni librarse de la corrupción como se prometió.

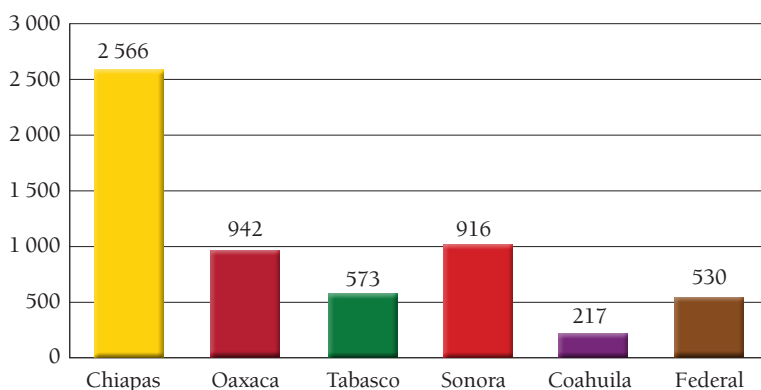
LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE EPN EN LOS MIGRANTES Y SUS DEFENSORES

¿Cuáles fueron los efectos de la política de seguridad durante el gobierno de EPN en las personas migrantes y sus defensores?

Durante los primeros cinco años de la gestión de Peña Nieto, la situación de los migrantes y sus defensores no cambió mucho, la política de militarización y seguridad nacional continuó sin tener un programa real de protección a los migrantes. El presidente Peña Nieto siguió con los programas de control migratorio para detener a los migrantes centroamericanos, como el Programa Frontera Sur, prácticamente durante este sexenio se dieron las mayores detenciones y deportaciones de migrantes provenientes de Centroamérica. Las agresiones y amenazas a los defensores de migrantes continuaron. Otro de los albergues de migrantes, en este caso la Organización FM4 de Guadalajara, se vio obligada a cerrar sus puertas por las amenazas del crimen organizado (*El informador.com.mx*, 2015). El secuestro de migrantes se disparó hasta un 100% durante los tres primeros años de Peña Nieto (*Univisión.com*, 2015).

En cuanto a la situación de los migrantes, recurrimos a los datos que presentaron grupos de organizaciones civiles de varios estados de la República en un reciente informe denominado “Acceso a la Justicia para Personas Migrantes en México: un derecho que existe sólo en el papel”, en julio del 2017, donde se documentaron delitos cometidos contra las personas migrantes que transitaban por el territorio mexicano, tomando en cuenta las cifras oficiales y con la aseveración de la existencia de un subregistro. En la gráfica 3 se presentan los datos ya ordenados.

GRAFICA 3
DELITOS CONTRA PERSONAS MIGRANTES EN MÉXICO,
CIFRAS OFICIALES (2014-2016)



FUENTE: Suárez, Díaz, Knippen y Meyer (2017).

En el informe se menciona que los delitos más comunes contra los migrantes son el robo en todas sus modalidades y asaltos con violencia, aunque también se presentan casos de extorsión, violencia sexual, secuestro y hasta desaparición forzada. En el informe se hace la aclaración que hay una cifra negra, porque los migrantes en pocas ocasiones denuncian. Las mayores violaciones a los derechos humanos se presentan en los migrantes centroamericanos que atraviesan el país con destino hacia Estados Unidos. Además se llega a la conclusión que la impunidad en delitos cometidos contra las personas migrantes que transitan por el territorio mexicano es de 99%. Señala el informe que a pesar de la creación de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la PGR, persisten obstáculos graves para denunciar delitos y para investigarlos. La poca voluntad de las autoridades para investigar delitos contra migrantes y los pretextos para alargar los casos son dos aspectos que las organizaciones civiles han observado durante el periodo que estudiaron.

En el informe se critica la justificación que dan las autoridades para darle seguimiento a las denuncias, de que los migrantes víctimas de los delitos no permanecen en el lugar donde están las investigaciones. El cuestionamiento se da en el sentido de que las autoridades mexicanas tienen a su disposición dos herramientas que no utilizan para investigar estos casos: la recopilación de datos y desahogo de pruebas que permitan continuar las investigaciones, aun sin la presencia de los migrantes víctimas o testigos, así como su regularización migratoria.

En otras fuentes se da cuenta de que todavía persisten agresiones a defensores y organizaciones de derechos humanos que acompañan a personas migrantes en México y estos casos también permanecen impunes, al respecto la Red Todos los Derechos para Todos (TDP) ha documentado al menos 13 casos de agresiones relacionados con personas defensoras de migrantes en los últimos años, y tras valorar la existencia de un patrón que pone en riesgo la labor de estas personas, emitió una Alerta de Defensa de Derechos Humanos como Acción Urgente para llamar a las autoridades a garantizar el derecho a defender derechos humanos de los activistas (TDP, 2017). El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, Michael Forst, en su visita en el 2017, expresó su preocupación respecto al riesgos que enfrentan los defensores que trabajan con los derechos de los migrantes, principalmente quienes proporcionan ayuda humanitaria y trabajan a lo largo de la ruta del tren (TDP, 2017).

Durante el periodo de EPN continúa la violencia contra los defensores de migrantes. A los agentes estatales se les han sumado actores privados, especialmente las empresas de seguridad privadas contratadas por ferrocarriles de México (FERROMEX) en distintas rutas migratorias. Han sufrido agresiones organizaciones como: Estancia del Migrante González y Martínez en Querétaro (Lagner, 2016); La 72 en Tabasco (Pagina abierta, 2017); Iniciativa Kino en Nogales, Sonora (CPAL Social, 2016); Albergue Cristiano la Roca en el 2014 (Fundar, 2014).

También durante la gestión de EPN se manifestó una nueva oleada de desplazamiento forzado de migrantes en varios estados de la República, principalmente por motivos de la violencia en sus localidades, convirtiéndose en un fenómeno de gran magnitud. Y aunque la Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoce que las cifras son difíciles de calcular (CNDH, 2016), el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) del Consejo Noruego para los Refugiados, en su Informe Global 2015, estima en 311 mil los desplazados internos por conflictos y violencia en el periodo 2009 al 2016. La investigadora Rubio Díaz-Leal (2014), en un estudio sobre el tema, documentó cuando menos 12

estados donde hay desplazamiento forzado de migrantes; y en el informe “Vidas en la Incertidumbre” (Coalición Pro Defensa del Migrante-American Friends Service Committee-LAC, 2016), de varias organizaciones civiles de la frontera norte de México, se documenta que son 11 entidades de la República mexicana que aportan migrantes expulsados hacia la frontera norte, de los cuales Michoacán y Guerrero son los principales.

CONSIDERACIONES FINALES

La militarización de la lucha contra el crimen organizado demostró, tanto en el gobierno de Calderón como en el de Peña Nieto, su agotamiento total, porque derivó en más violencia y en la proliferación de células criminales más pequeñas, pero con mayor peligrosidad al actuar en el ámbito local.

El modelo militarista y la visión *securitizante* que siguieron las dos administraciones para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, no consideró medidas de protección a los migrantes y sus defensores, estuvo ausente el enfoque de seguridad humana, por eso se incrementaron las violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Este modelo trató de estar acorde con la visión estadounidense que ponía en el mismo saco al terrorismo, narcotráfico y migración, ya que los operativos y acciones de seguridad en las fronteras no distinguían a los distintos fenómenos (crimen organizado, trata y migración). Se dio un tratamiento donde se entremezclaban acciones de seguridad nacional y seguridad pública.

La estrategia que adoptaron, tanto el gobierno de Calderón como el de Peña Nieto, tuvieron grandes debilidades y fisuras, carentes de un diagnóstico real sobre el contexto, focalizado hacia la detención de los capos de las drogas, centralizados sin tomar en cuenta el contexto local, con pocas acciones de prevención y fuertes dosis de impunidad. Todo esto ha generado mayor vulnerabilidad a los migrantes y sus defensores.

La secuela de daños “colaterales” de la política de seguridad de ambos gobernantes ahora incluye a la migración forzada interna de miles de migrantes mexicanos que no encuentran más opción que solicitar asilo político o refugio a Estados Unidos, o irse a la clandestinidad a otros estados.

Sigue ausente el compromiso del Estado mexicano sobre la seguridad humana que ha sostenido en los ámbitos internacionales, pero que ha desdénado en la práctica cotidiana. Por ello es imperativo un cambio de rumbo, una política que priorice los derechos humanos de los migrantes y sus defensores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar V, R. y J. Castañeda (2009), *El narco, la guerra fallida*, México, Punta de Lectura.
- Alzaga, I. (2016), “Suman mil 45 ataques a las fuerzas armadas”, *Milenio*, 3 de octubre, disponible en <http://www.milenio.com/policia/ataques_a_fuerzas_armadas-agresiones_contra_militares-militares_asesinados_0_822517758.html>.
- Animal Político* (2012), “Guerra contra el narco ha costado al país 467 mil mdp, PRI”, 6 de abril, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2012/04/guerra-contra-el-narco-ha-costado-al-pais-467-mil-mdp-pri/>>, consultado el 28 de agosto 2017.
- Avelar Bautista, D. (2011), “Presupuesto para el 2012, Seguridad y defensa de periodistas”, en *Periódico Tamaulipas al día*, 16 de noviembre, Columna Política “Desde el Fondo”, disponible en <<http://www.tamaulipasaldia.com.mx/cms/opinion/50-daniela-avelar-bautista/2184-presupuesto-para-el-2012-seguridad-y-defensa-de-periodistas.html>>, consultado el 22 de enero de 2016.
- Aviña Zavala, C. (2007), “Introducción de la migración en la Agenda de Seguridad, la Inmigración Mexicana en Estados Unidos”, Documento de Trabajo (292), septiembre, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.
- Artículo 19* (2017), “Infografías-libertad, periodistas asesinados en México”, disponible en <<https://articulo19.org/periodistasasesinados/>>, consultado 3 de septiembre 2017.
- Ballinas Valdés, C. (2014), “¿Por qué está fallando la estrategia de seguridad de EPN?”, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/blogeros-blog-invitado/2014/11/05/por-que-esta-fallando-la-estrategia-de-seguridad-de-epn/>>, consultado el 13 de agosto de 2017.
- Castellanos, L. (2015), “Masacre en Apatzingán, fueron los federales”, en *Proceso*, 19 de abril, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/401646/401646-apatzingan-6-de-enero-matenlos>>, consultado el 13 de septiembre de 2017.
- CPAL Social (2016), “México. Llamado urgente de la Iniciativa Kino para la Frontera”, 25 de septiembre, disponible en <<http://www.cpalsocial.org/1390.html>>, consultado el 2 de agosto de 2017.
- Chapa, Koloffon, L. (2015), “Prevenir el delito con menos recursos, ¿cómo?”, en *Animal Político*, 10 de abril, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/blogeros-el-blog-de-mexico-evalua/2015/04/16/prevenir-el-delito-con-menos-recursos-como/>>, consultado el 23 de agosto de 2017.

- CNDH (2016), "Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México", *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, mayo, disponible en <http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf>, consultado el 10 de junio de 2016.
- Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. y American Friends Service Committee-LAC (2016), *Vidas en la incertidumbre, La migración forzada hacia la frontera norte de México*, julio, Tijuana, Baja California, disponible en <<https://www.afsc.org/document/vidas-en-la-incertidumbre>>, consultado el 13 de diciembre de 2016.
- Colectivo Ansur (2011), "Análisis de contexto", México, octubre, mimeo.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (2014), *Desplazamiento interno forzado en México*, México, disponible en <<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>>, consultado el 13 de diciembre de 2016.
- Consejo Noruego para los Refugiados (2015), *Observatorio sobre el Desplazamiento Interno, Informe Global 2015, desplazados internos por los conflictos y la violencia*, mayo.
- CNDH (2009), "Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes", México, 15 de junio, disponible en <<http://ley.exam-10.com/law/31751/index.html>>, consultado el 13 de agosto de 2017.
- Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPMH) (2011), "Informe sobre defensoras y defensores de las personas migrantes en México", en *Taller Internacional por el Derecho a Emigrar sin Violencia*, México, DPMH, disponible en <http://www.diocesisdesaltillo.org.mx/descargas/defensoras_defensores.pdf>, consultado el 15 de diciembre de 2011.
- Dresser, D. (2011), "Cazador de cucarachas", en *Proceso*, 20 de diciembre, México, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/?p=292153>>, consultado el 25 de enero de 2012.
- Diario Oficial de la Federación* (2017), "Acuerdos Aprobados en la II sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad", Secretaría de Gobernación, México, 10 de enero de 2013.
- El informador.com.mx (2017), "Van 45 periodistas asesinados en el sexenio, sólo dos sentencias", mayo 17, Guadalajara, Jalisco, disponible en <<http://www.informador.com.mx/mexico/2017/721553/6/van-45-periodistas-asesinados-en-el-sexenio-solo-dos-sentencias.htm>>, consultado el 21 de agosto de 2017.
- El informador.com.mx (2015) "Se disparan secuestros de migrantes en México", 30 de julio, disponible en <<http://www.informador.com.mx/mexico/2015/606232/6/se-disparan-secuestros-de-migrantes-en-mexico.htm>>, consultado el 3 de mayo de 2016.

- El informador.com.mx (2012), “Infiltración policial es como dejar que el coyote cuide el gallinero, Presidente”, *El Informador*, 1 de marzo, Guadalajara, Jalisco, disponible en <<http://www.informador.com.mx/mexico/2012/360094/6/no-limpiar-policias-es-como-dejar-que-el-coyote-cuide-el-gallinero-cald>>, consultado el 2 de marzo de 2012.
- Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. (2008), “Papeles para la reflexión, Reforma a la Ley General de Población, hacia una política migratoria de Estado en México”, A. Reyes Vigueras (ed.), México, Fundación Preciado elaborado a petición del Partido Acción Nacional, año I (26), XXVI, julio, disponible en <<http://www.fundacionpreciado.org.mx/Reflexion/PDF/Papelesreflexion26.pdf>>, consultado el 16 de febrero de 2012.
- Fundar (2016), “Amenazan policías a migrantes en Nogales”, Sonora, 12 de julio de 2014, disponible en <<http://fundar.org.mx/allanamiento-en-el-albergue-la-roca/>>.
- Flores, N. (2011), “63 Defensores de derechos humanos asesinados”, Revista *Contralínea*, núm. 262, 10 de septiembre, México.
- Giles Sánchez, C. (2011), “México, el segundo país donde más se violan derechos humanos, reporta la ONU”, en *La jornada Guerrero*, 6 de febrero, disponible en <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/02/06/index.php?section=sociedad&article=005nlsoc>>, consultado el 13 de febrero de 2012.
- Herrera Beltrán, C. (2006), “El gobierno se declara en guerra contra el hampa, inicia acciones en Michoacán”, en *La jornada*, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=politica&article014n1pol>>, consultado el 20 de febrero de 2012.
- Hernández, E. (2016), “Fracasa política de seguridad con Peña Nieto”, *Coparmex*, Forbes México, 13 de octubre, disponible en <<https://www.forbes.com.mx/fracasa-seguridad-en-mexico-con-pena-nieto-coparmex/>>, consultado el 15 de agosto de 2012.
- Human Rights Watch (HRW) (2011), “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y Tortura en la guerra contra el narcotráfico en México [Informe]”, México, HRW.
- HispanTV Nexa latino (2015), “Prodh, militares mexicanos tenían orden de masacre en Tlatlaya”, 3 julio, disponible en <<http://www.hispantv.com/noticias/mexico/37518/prodh-militares-mexicanos-tenian-orden-de-masacre-en-tlatlaya>>, consultado el 13 de agosto de 2017.
- Índice Político (2017), “Fracasa estrategia de seguridad de Peña Nieto, Semáforo Delictivo”, 25 de julio, disponible en <<http://indicepolitico.com/fracasa-estrategia-de-seguridad-de-pena-nieto-semaforo-delictivo/>>, consultado el 16 de agosto de 2017.

- Jóvenes Sin fronteras (2011), *Revista Misioneros de San Carlos Scalabrinianos*, núm. 32, octubre, disponible en <<http://www.jsf.com.mx/revistas-jsf/REVISTA-JSF-OCTUBRE-2011-WEB.pdf>>, consultado el 23 de febrero de 2012.
- Langner, Ana (2016), “Ferromex violenta a defensores de migrantes, denuncian”, en *El Economista*, 24 de mayo, disponible en <<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/05/24/ferromex-violenta-defensores-migrantes-denuncian>>, consultado el 28 de mayo de 2016.
- Lara Bermúdez, I. (2017), “Más de 90 mil asesinatos durante gobierno de Peña”, en *Semanario Zeta*, 12 de marzo, Tijuana, B.C., disponible en <<http://aristeguinoticias.com/1203/mexico/mas-de-90-mil-asesinatos-durante-gobierno-de-pena-semanario-zeta/>>, consultado el 6 de agosto de 2017.
- Lara Bermúdez, I. (2017b) “Lo que no dice el #VI informe, 104 mil 602 ejecutados con Peña Nieto”, en *Semanario Zeta*, 4 de septiembre, Tijuana, Baja California, disponible en <<https://aristeguinoticias.com/0309/mexico/lo-que-no-dice-el-vinforme-104-mil-602-ejecutados-con-pena-nieto/>>, consultado el 9 de septiembre de 2017.
- Loeza Reyes, L. y M. Perez-Levesquez (2010), “La sociedad civil frente a la militarización de la seguridad pública en México”, en revista *Nueva Sociedad* núm. 227, mayo-junio.
- López y Rivas, G. (2011), *Glosario de la guerra contra el narcotráfico en México*, 21 de enero, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/21/index.php?section=opinion&article=023a1pol>>, consultado el 28 de marzo de 2012.
- Metapolítica (2016), “En una década las fuerzas armadas han sufrido más de 3 mil agresiones directas, informa la Sedena”, 11 de diciembre, disponible en <<http://metapolitica.mx/2016/12/11/en-una-decada-las-fuerzas-armadas-han-sufrido-mas-de-3-mil-agresiones-directas-informa-la-sedena/>>, consultado el 6 de agosto de 2017.
- Misión Civil de Observación (2011), “La frontera olvidada, Informe sobre la situación de las personas migrantes desplazadas y defensores de derechos humanos de Tenosique”, octubre, mimeo.
- Montalvo, T.L. (2017), “Gobierno de Peña gasta 20 veces más en seguridad y además oculta en qué invierte los recursos”, en *Animal político*, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2017/05/seguridad-partida-dinero-opacidad/>>, consultado el 17 de agosto de 2017.
- Ocampo Arista, S. (2017), “ONU, son más de 30 mil los desaparecidos en México”, en *La Jornada*, 9 de septiembre, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/08/09/onu-son-mas-de-30-mil-los-desaparecidos-en-mexico>>, consultado el 11 de septiembre de 2017.

- Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2010), “Defender los derechos humanos, entre el compromiso y el riesgo, informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México”, México, OACNUDH, disponible en <http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/informepdf.pdf>, recuperado el 18 de noviembre de 2011, consultado el 23 de febrero de 2012.
- Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2011), *Actualización 2010, Defender los derechos humanos, entre el compromiso y el riesgo, informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México*, México, OACNUDH, disponible en <<http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/248-actualizacion-2010-informe-s>>, consultado el 10 de enero de 2011.
- Página Abierta.mx (2017), “Nueva embestida del INM contra Casa del Migrante La 72”, 26 de junio, disponible en <<http://paginabierta.mx/nueva-embestida-del-inm-contra-casa-del-migrante-la-72/>>, consultado el 15 de agosto de 2017.
- Proceso (2017), “Alto al secuestro reporta 9 mil casos en lo que va del gobierno de Peña Nieto”, en *Proceso*, 22 de marzo, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/478989/alto-alsecuestro-reporta-9-mil-casos-en-lo-va-del-gobierno-pena-nieto>>, consultado el 16 de agosto de 2017.
- Rubio Díaz-Leal, L. (2014), *Desplazamiento interno inducido por la violencia, una experiencia global, una realidad mexicana*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México/Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.
- Ramos, J. (2011), “FCH firma acuerdo para protección de DH”, en *El Universal*, 6 de julio, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/777622.html>>, consultado el 25 de febrero de 2012.
- Ríos, Martínez, F. (2017), “La esperanza no se agota, Situación de las personas defensoras de derechos humanos durante la presidencia de Enrique Peña Nieto”, en *Red todos los derechos para todos*, septiembre, México, disponible en <<http://redtdt.org.mx/?p=9270>>.
- Redaccion/Sinembargo.mx (2012), “La guerra de FCH costó miles de millones de pesos, a costa de recortes a educación, salud y gasto social”, *Sin embargo*, 29 de noviembre, disponible en <<http://www.sinembargo.mx/29-11-2012/444023>>, consultado el 16 de febrero de 2016.
- Saldierna, G. (2011), “Funcionarios buscan intimidar a los defensores de migrantes”, *La Jornada*, 23 de julio, p. 10, México, consultado el 25 de julio de 2012.

- Salgado López, M. (2012), “Declaro la guerra en contra ¿de quién? El discurso de guerra contra el narcotráfico de Calderón”, en *Análisis crítico del discurso*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.
- Suárez, X.; A. Díaz, J. Knippen y M. Meyer (2017), *Informe acceso a la justicia para personas migrantes en México*, julio, México.
- TDP (2017), *Alerta defensa DH, preocupación por la integridad y derecho a defender DH de las personas defensoras de migrantes*, publicado el 28 agosto, disponible en <<http://redtdt.org.mx/?p=9270>>, consultado el 3 de septiembre de 2017.
- Univision.com (2015), “El secuestro de migrantes en México se dispara más de 100%”, 5 de abril, disponible en <<http://www.univision.com/noticias/noticias-de-mexico/el-secuestro-de-migrantes-en-mexico-se-dispara-mas-de-100>>, consultado el 3 de mayo de 2016.
- Vera, R. (2017), “Suman 19 sacerdotes asesinados en lo que va del gobierno de Peña, CCM”, en *Proceso*, 7 de agosto, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/497933/suman-19-sacerdotes-asesinados-en-lo-va-del-gobierno-pena-ccm>>, consultado el 3 de septiembre de 2017.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MIGRACIÓN. LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MIGRANTE ORGANIZADA*

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ZEPEDA**

JORGE E. CULEBRO***

IXSHEL DELGADO CAMPOS**

LA MIGRACIÓN, EL ROSTRO OLVIDADO DE LA MODERNIZACIÓN

El estudio del fenómeno de la seguridad social y la migración se hace a partir de una combinación de enfoques teóricos: 1) el análisis institucional/organizacional, desde donde se destaca el carácter autónomo de las instituciones y la importancia de la acción simbólica para entender el comportamiento de los actores (March y Olsen, 1983). Bajo esta perspectiva las instituciones son una construcción social de naturaleza endógena a partir de las identidades y capacidades del individuo (March y Olsen, 1996; Cfr. Meyer, 2010), y 2) el análisis de redes que parte del supuesto de que existen diferentes tipos de asociaciones/organizaciones según el grado de formalidad y permanencia que logren alcanzar, pero también en función del grado de compromiso de cada una de éstas a las redes en las que interactúan (Ramírez, 2016; Fimreite y Laegreid, 2009). De ahí la gran importancia del análisis de redes para la gobernanza y el interés que ha tenido en las últimas décadas (Peters, 1998), donde un común denominador ha sido la coordinación y la cooperación de las organizaciones, más allá de la jerarquía (Oliver, 1990).

De acuerdo con Husson (2004), existen algunos aspectos clave del análisis de redes: primero, la coordinación se alcanza de forma más igualitaria a través de valores como la confianza que se mantiene a lo largo del tiempo

* Una versión previa de este trabajo se publicó como Carlos Alberto González Zepeda y Jorge E. Culebro (2016), "Instrumentos de política pública y seguridad social: el papel de las organizaciones de migrantes en Estados Unidos", en *Huellas de la migración*, Toluca, UAEM/CIEAP, vol. 1, núm. 1, pp. 55-73.

** Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

*** Laboratorio de Análisis Institucional y Organizacional de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

y en donde se desarrollan otros *apegos* como la lealtad, generándose así un conjunto de expectativas mutuas; segundo, las características de la membresía que proveen a las redes de su naturaleza dinámica y que estén dirigidas hacia objetivos que todos los actores quieren alcanzar; tercero, que éstas funcionan de manera semiautónoma, sin un control y con un variedad de instrumentos de supervisión; finalmente, que facilitan la gestión al operar de “abajo hacia arriba” y que en el caso de la asociación de redes, es fundamental la ideología y el consenso (Hudson, 2004, cursivas nuestras).

En términos generales, las reformas a los sistemas de seguridad social han estado inspiradas en los modelos de la Nueva Gestión Pública (NGP) y se han enfocado a atender tres áreas principales: 1) protección y cobertura de los servicios de salud; 2) seguro de desempleo, y 3) sistemas de pensiones en los diferentes niveles de gobierno (Stambleva, 2012). A nivel estructural el cambio se refleja en una mayor participación del sector privado y del mercado para lograr que los servicios públicos sean más eficientes; mientras que en el ámbito organizacional se han establecido órganos reguladores e introducido esquemas que permiten evaluar el desempeño orientado a resultados (González Zepeda y Culebro, 2016).

Bajo esta perspectiva, la protección social de la población migrante (*ausente, en tránsito y de retorno*) y del resto en las comunidades natales comprende al menos cuatro aspectos: el acceso a un sistema formal de seguridad social en los países de origen y destino; la portabilidad de esos derechos en ambos países; la existencia de condiciones de trabajo adecuadas; y el acceso a redes informales de apoyo para los migrantes y sus familias (Avato *et al.*, 2009, cursivas nuestras). Ciertamente, el último punto es importante para los y las migrantes, ya que a través de la construcción y *fortalecimiento* de dichos vínculos pueden disminuir los posibles riesgos de su situación—sobre todo cuando no cuentan con la documentación legal o se encuentran en una situación irregular— ejerciendo no sólo como *nodos* de apoyo, sino también como una fuente de información confiable (González Zepeda y Culebro, 2016; Avato *et al.*, 2009).

El desarrollo y evolución de los sistemas de seguridad social ha sido influenciado no sólo por las características particulares del Estado, sino también por los procesos de modernización que han afectado la relación entre el gobierno y los ciudadanos; esto ha generado un creciente interés por llevar a cabo estudios centrados en la búsqueda del desarrollo de instrumentos más eficientes para la prestación de los servicios públicos, situación que cobra una especial relevancia a partir de los cambios demográficos. En lo que respecta a las reformas a los sistemas de seguridad social, un componente importante es la coordinación entre las distintas agencias encargadas, que no sólo generan beneficios en el país de destino sino también

en el de origen. Las reformas afectan la coordinación y por ende el mercado laboral de la migración, sobre todo cuando se trata de pensiones y de salud (Stambolieva, 2012). En la actualidad se ha reconocido que este tipo de reformas generan un impacto en el empleo y además son un vehículo importante para la integración de la población migrante al país de destino, sobre todo en cuestiones relacionadas a la salud (Carmel y Papadoupulus, 2011; Kaestner *et al.*, 2009; Hagan *et al.*, 2003).

El sistema de seguridad social en México

El sistema de seguridad social en México es una compleja red de instituciones y organismos en diversos niveles, con diferentes competencias y responsabilidades, cuyo diseño actual es el resultado no sólo de las recientes reformas, sino también de las características del contexto económico y social actual. Estas reformas se caracterizan, entre otros elementos, por la fragmentación de sus principales componentes y por la inclusión de otras variables como: la universalidad en la cobertura, la creación de nuevos organismos reguladores y financiadores, y la búsqueda de mecanismos de coordinación para que los objetivos del sistema en su conjunto sean alcanzados (González Zepeda y Culebro, 2016).

De alguna manera se puede establecer el inicio del sistema de seguridad social en México con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para atender a la población derechohabiente en el área de salud y pensiones principalmente; y la instauración de la Secretaría de Salud y Asistencia en la década de los cuarenta. Posteriormente surgen otras instituciones como el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y las instituciones de seguridad social de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Este esquema se mantuvo durante muchos años hasta la década de los noventa cuando se reformó el sistema de pensiones, dando lugar a un esquema con una mayor participación del sector privado, el traslado hacia cuentas individuales administradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y nuevos organismos reguladores como la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, CONSAR (González Zepeda y Culebro, 2016).

En el terreno de la salud, las reformas han ocurrido desde la mitad de los años noventa, con la descentralización financiera y años más tarde con la creación del Sistema de Protección Social en Salud que, entre otros elementos, incorporó una clara diferenciación entre los organismos financiadores y los prestadores del servicio, propios de los esquemas de la NGP. Las reformas a los sistemas de salud y de pensiones generaron una mayor fragmentación del esquema regulatorio, debilidad institucional y poca coordi-

nación entre las agencias responsables. En este sentido, se entiende que la respuesta actual busque la construcción de un sistema de seguridad universal asociado más a la Post-NGP y parecido a movimientos como el *Joined-up-Government* (JUG) y el *Whole-of-Government*, WOG (Figueras y Culebro, 2012; Culebro y Arellano, 2012).

Políticas de seguridad alimentaria

Las políticas alimentarias en México tienen una amplia trayectoria institucional. Después de la Revolución, comenzaron a diseñarse políticas alimentarias orientadas a dos momentos de la cadena alimentaria: la producción de alimentos y, por otro lado, el consumo alimentario (Barquera, *et.al.*, 2001). Hasta antes de los años ochenta, es posible suponer que la orientación de la política alimentaria estaba encaminada a garantizar la producción y el abasto alimentario, se fomentaban los subsidios universales al campo y la agricultura, y se impulsaba el desarrollo rural y agrario. Sin embargo, durante la década de los ochenta y principalmente en la de los noventa, México vivió una serie de cambios políticos, económicos, sociales y culturales que derivaron en la implementación de las llamadas políticas de ajuste estructural, lo que dio paso a la instauración de políticas neoliberales. El desarrollo social, por ejemplo, asumió rápidamente este cambio y se comenzaron a diseñar políticas sociales basadas en la NGP, orientando el quehacer del desarrollo social hacia la focalización de la población que vivía en situación de extrema pobreza. Los subsidios universales transitaron a esquemas de apoyos focalizados y transferencias condicionadas, se privilegió la apertura comercial derivada del TLCAN, con lo que la política alimentaria se orientó hacia el diseño de programas dirigidos al consumo alimentario. En este ámbito, se impulsó el enfoque de la seguridad alimentaria que buscaba garantizar la suficiencia alimentaria con la mirada puesta en las enfermedades derivadas de las carencias nutricionales. Actualmente, los programas alimentarios asumen plenamente el derecho a la alimentación como parte del marco de los derechos humanos.¹

Tradicionalmente, los enfoques sobre seguridad alimentaria se han centrado en tres aproximaciones generales: la visión sobre la crisis global de alimentos; los estudios que colocan al hambre, la inseguridad y la soberanía como un asunto de desigualdades en la distribución de la riqueza; y una visión concentrada en diferenciar la producción del consumo (Torres, 2011).

¹ Pese a que el Estado mexicano ha ratificado diversos tratados internacionales, instrumentos, cartas y convenios en la materia, comenzó a diseñar Planes Nacionales de Desarrollo con enfoque de derechos a partir del año 2000, siendo el PND 2007-2012 y 2013-2018 los que incorporan claramente dicho enfoque.

En los tres enfoques se pone especial atención a aspectos como la inocuidad alimentaria, la disminución y eventual eliminación del riesgo sanitario y el favorecimiento para el acceso a los alimentos. Con base en estos elementos se han diseñado las políticas alimentarias globales (FAO, 2016). Sin embargo, es posible señalar que estos enfoques han presentado limitaciones al momento de materializar la seguridad alimentaria en los ámbitos locales y en los contextos institucionales concretos (Torres, 2011). Sobre todo cuando se coloca en el centro del debate la seguridad alimentaria de las poblaciones migrantes, en las que los conceptos de territorio y ciudadanía, por ejemplo, suponen dimensiones específicas de análisis.

En el marco de las reformas administrativas, los procesos de modernización y descentralización del sector público, concomitantes con el enfoque de la NGP y Post-NGP, han afectado la política social y en particular los programas relacionados con el combate a la pobreza, entre los que se encuentran los programas alimentarios. Desde la década de los ochenta se ha registrado un incremento acelerado de la pobreza; la sociedad mexicana se polarizó y se observó un marcado aumento de las condiciones de desigualdad social (López *et al.*, 2010). En estudios como el de Benach y Muntaner (2008), se señala que los grupos explotados, oprimidos y excluidos son los que viven en condiciones de mayor desigualdad, sobre todo en términos de las desigualdades sociales en acceso a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo digno y la alimentación. Esta situación genera desigualdades en la prestación de servicios de salud y se exacerba en sectores de la población con menores recursos socioeconómicos.

Lo anterior supone un desafío en el diseño e implementación de políticas alimentarias para atender a la población migrante (ausentes, retornados-deportados y en tránsito) expuesta a contextos de crisis, violencias, negación de derechos y desigualdades sociales durante el proceso migratorio. ¿Cómo garantizar el derecho a la alimentación en estas poblaciones?, ¿qué papel debería tener la política social y alimentaria en la garantía del derecho a la alimentación?, ¿cuáles son los retos de la coordinación institucional entre México y Estados Unidos en temas de política alimentaria para migrantes? Responder estas preguntas va más allá del interés plasmado en este capítulo; sin embargo, se señalan como punto de partida que pueda *avivar* el debate sobre las relaciones poco exploradas entre las políticas alimentarias, el desarrollo social y las migraciones. Si bien se han estudiado las relaciones entre alimentación y migraciones a partir de un enfoque de la antropología alimentaria (Vázquez Medina, 2015). Se señala aquí, que los estudios sobre las relaciones entre la política de desarrollo social, en particular las políticas de seguridad alimentaria y sus aportes a los estudios migratorios, son aún insuficientes.

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Es bien sabido que las migraciones en un contexto de globalización neoliberal contribuyen a la transformación de instituciones y estructuras socioculturales, políticas y económicas en diversos niveles en todo el mundo con variaciones en las fuerzas que las motivan. En el caso de México, la migración hacia Estados Unidos —desde finales del siglo XIX— ha sido numerosa y se ha consolidado por su carácter legal ambivalente, con dos poblaciones importantes, una legal y otra indocumentada (Durand, 2007). De acuerdo con las estimaciones del *Pew Research Center* (PRC), esta población alcanzó su máximo nivel en 2007 cuando las estimaciones indicaron la presencia de 12.8 millones de migrantes oriundos de México, que para 2014 disminuyó a 11.7 millones, de los cuales cerca de 5.6 millones eran migrantes indocumentados (Passel y Cohn, 2014).

Si bien la mayoría de los y las migrantes mexicanos se han establecido en prácticamente todo el territorio de Estados Unidos, una gran parte se localiza en estados como California, Texas, Illinois y Nevada (González Zepeda y Culebro, 2017). En estas urbes desarrollaron redes migratorias solidas a través de las cuales han intercambiado un sin fin de recursos materiales y simbólicos que les permiten fortalecer y, algunas veces, incrementar las relaciones de apoyo para mantenerse conectados con nuevos migrantes, ex-migrantes y no migrantes entre diferentes lugares de origen y de destino por medio de relaciones familiares, de amistad o paisanaje, *incluso asociativas, que incluyen por supuesto aspectos de las anteriores* (Kremer et al., 2016; González Zepeda y Culebro, 2017). Estas redes incrementan la posibilidad de un movimiento internacional y brindan al migrante seguridad, información y protección durante el proceso migratorio.

Las organizaciones de migrantes (asociaciones, comités, clubes y federaciones) surgen cuando se fortalecen los vínculos de solidaridad que permiten a los migrantes en Estados Unidos y a sus familiares en las comunidades natales, mantenerse conectados con las familias y los amigos que se quedan en las comunidades natales. Por ejemplo, los denominados clubes de oriundos (*hometowns associations*, HTA por sus siglas en inglés), la forma de organización más popular y visible, contribuyen y facilitan la integración de los migrantes mexicanos en las sociedades receptoras al otro lado de la frontera (González Zepeda, 2017).

Las asociaciones de migrantes se constituyen como espacios de preservación de la cultura de origen, de formación cívico-política, así como importantes espacios de socialización, reencuentro e integración en el país vecino del norte (Escala Rabadán 2016; González Zepeda, 2017). Si bien

no todas cuentan con la misma trayectoria y estructura organizativa, mucho menos persiguen los mismos objetivos.

Ha sido tal la popularidad de esta forma de asociación entre los y las migrantes mexicanos, que durante el periodo 1998-2003 pasaron de 441 a 623 organizaciones; mientras que para el periodo 2009-2013 incrementaron de 1 392 a 1 842 organizaciones, respectivamente; una gran mayoría de éstas eran clubes de oriundos. El mayor número de organizaciones en Estados Unidos las han conformado los oriundos de Guanajuato (450), Hidalgo (134), Michoacán (122), Jalisco (93) y Zacatecas (30) (González Zepeda y Culebro, 2017).²

Estas formas organizativas cobraron mayor importancia a mediados de la década de los noventa por los vínculos que lograron tejer entre las comunidades de origen y destino, con el fin de elevar la participación de la población migrante organizada en la promoción del desarrollo comunitario. Los clubes de oriundos, en poco tiempo, se constituyeron como un mecanismo de coordinación y cooperación más eficiente que otras formas asociativas: por un lado, brindarían ayuda y protección a los nuevos migrantes que se aventuran en la búsqueda de más y mejores empleos en el país vecino del norte y, por el otro, transferirían recursos económicos, simbólicos y culturales a las comunidades de origen con el fin de promocionar un bienestar equitativo y mejores condiciones en sectores vulnerables. Dada su visibilidad e importancia en el envío de remesas a las comunidades natales, en 1995 el gobierno mexicano creó el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), como la agencia encargada de promover y coordinar el acercamiento de las comunidades de mexicanos en el exterior e incorporarlos en las estrategias gubernamentales, cuyo objetivo principal era el mejoramiento de las condiciones sociales en las comunidades de origen de los migrantes (González Gutiérrez, 2006).

La creación del PCME contemplaba tres objetivos principales: 1) el fortalecimiento de los vínculos entre los mexicanos en ambos lados de la frontera a través de la formación de clubes de oriundos como un modelo ideal para la lograr dicha vinculación; 2) el mejoramiento de la imagen de los mexicanoestadounidenses en México a partir de sus logros y éxitos, y 3) la promoción de un mejor entendimiento entre el gobierno mexicano y la población de mexicanos en el exterior, por supuesto a partir de la incorporación y participación de los migrantes en el diseño de las políticas

² Es importante destacar que los datos que se presentan deben tratarse con cautela, ya que las fuentes a través de las cuales se elaboraron, presentan limitaciones e inconsistencias como el Directorio de Clubes y Organizaciones de Migrantes, elaborado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

públicas de seguridad y bienestar social como el Programa 3x1 (González-Gutiérrez, 2006; Délano, 2010).

Este cambio en la dirección de la política migratoria del gobierno mexicano resultó del fortalecimiento de la actividad consular y de un mayor apoyo para la creación y consolidación de las organizaciones de migrantes dedicadas tradicionalmente a la extensión y fortalecimiento de las “redes migratorias” y al “envío de remesas colectivas” para la promoción del desarrollo en las comunidades natales (Goldring, 2005; García Zamora, 2012; González Zepeda y Culebro, 2017). Más tarde, algunas se enfocarían de lleno en promover la “participación cívica y política” en las comunidades de destino, principalmente para defender los derechos humanos de la población migrante indocumentada (Fox y Gois, 2010; Bada, Fox y Selee, 2006).

En síntesis, las organizaciones de migrantes, como los clubes y federaciones de oriundos, se han concentrado desde sus inicios en actividades que buscan acercar, integrar y dotar de capacidades cívico-políticas a la comunidad expatriada en los lugares de acogida. Sin embargo, también se han convertido en un instrumento que permite impulsar la seguridad y protección social necesaria para alcanzar esa vida digna que les permita aliviar las necesidades latentes de algunos sectores de la población en las comunidades natales, caracterizadas por los altos índices de migración, pobreza y desigualdad (González Zepeda y Culebro, 2017).

Sistemas de política pública y seguridad social impulsados desde la esfera gubernamental

Las organizaciones de migrantes mexicanos son actores que promueven arduamente la seguridad social en las comunidades de origen e incluso en las de destino, donde promocionan una buena cantidad de obras materiales que son responsabilidad del gobierno mexicano en sus distintos niveles (González Zepeda y Culebro, 2016). Un ejemplo específico tiene que ver con los esfuerzos de cooperación por parte del gobierno mexicano a través del Programa 3x1 para Migrantes, que vincula la participación de los clubes de oriundos y la inversión de las “remesas colectivas” para financiar obras y proyectos que impacten en el desarrollo y bienestar de las comunidades de origen (Duquette-Rury, 2014; Aparicio y Meseguer, 2010; Moctezuma, 2011).³

³ A través del programa se impulsan iniciativas corresponsables entre el gobierno y las organizaciones de migrantes para promocionar la inversión social en las comunidades de alta migración y pobreza. Los proyectos regularmente se enfocan en la construcción de infraestructura social básica; sin embargo, también se ha utilizado este programa para generar proyectos

En el terreno de la salud, se encuentra la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud, mediante la incorporación de los migrantes y sus familias al llamado Seguro Popular y en el cual la afiliación puede realizarse al inicio desde los mismos consulados mexicanos en el extranjero; y en algunos casos ha iniciado el “Programa de Seguro Popular para Migrantes” (González Zepeda y Culebro, 2016).

No debemos olvidar que estas formas organizativas funcionan como un instrumento de protección y apoyo para el/la migrante, ya sea para conseguir un hogar, reencontrarse con familiares y amigos o bien para encontrar un empleo. Es así como las asociaciones tipo club de oriundos han logrado establecer alianzas solidas con otras organizaciones que tienen como objetivo principal generar cohesión social, luchar por los derechos humanos de los y las migrantes e integrar a las comunidades en las políticas públicas que permitan su desarrollo y bienestar.

Algunas organizaciones con las que los grupos de inmigrantes mexicanos mantienen alianzas en Estados Unidos son la: *Labor Council for Latin American Advancement* (LCLAA), que agrupa a trabajadores de origen latino y tienen el objetivo de empoderar a las comunidades de migrantes y apoyar esfuerzos que permitan alcanzar justicia económica y social para los trabajadores; la *League of United Latin American Citizens* (LULAC), que tiene el propósito de impulsar mejores condiciones económicas, educativas y de salud, así como defender los derechos civiles de los estadounidenses de origen hispano (Heredia, 2010; Bada, Fox y Selee, 2006).

Otra organización a través de la cual las comunidades de migrantes mexicanos y latinas pueden beneficiarse en distintos rubros es la *Mexican-American Legal Defense Fund* (MALDEF), quien juega un papel sumamente importante en la defensa de los intereses de las comunidades latinas y en la promoción de la educación. Es bien sabido que las organizaciones latinas conformadas en Estados Unidos se han interesado primordialmente por proteger los derechos civiles y políticos de las comunidades latinas en el país vecino, pero también en atender situaciones que preocupan a los migrantes mexicanos, quienes han desarrollado una relación más cercana con organizaciones lideradas por migrantes (González Zepeda y Culebro, 2016; Fox y Gois, 2010). Para MALDEF, la importancia de la sinergia entre los migrantes es crucial para generar esfuerzos en la definición de políticas, respeto de los derechos humanos e incluso para beneficiarse de programas que les permitan desarrollar otras capacidades, pues los clubes de oriundos son

que permitan a los migrantes retornados iniciar un negocio en las comunidades de origen, como un mecanismo para evitar el desempleo y nuevas migraciones (véanse los trabajos de García Zamora, 2012; Moctezuma 2011; González Zepeda, 2012).

una forma de organización que ha creado un movimiento social importante en el contexto estadounidense (Heredia, 2010).

Alianza Américas (antes *National Alliance Of Latin American and Caribbean*, NALACC, por sus siglas en inglés) tiene como propósito generar una forma de vida más inclusiva, equitativa y sostenible para las comunidades de inmigrantes latinos que viven en Estados Unidos y en toda América, al trabajar de forma transnacional con actores de la sociedad civil y del gobierno para impulsar iniciativas que permitan a los y las migrantes y sus familias una forma de vida más digna y justa para todas las personas que viven en Estados Unidos (Alianza Américas, 2016; González Zepeda y Culebro, 2017).

En el mismo sentido, la *National Association of Latino Elected Officials* (NALEO) promueve la participación política de la comunidad migrante en Estados Unidos. Esta organización tiene el propósito de integrar a las comunidades latinas plenamente en la sociedad política estadounidense, además de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y llevar a cabo la promoción de una agenda de trabajo que beneficie la participación política de la comunidad latina (NALEO, 2014; Bada, Fox y Selee, 2006).

Si bien son varias las organizaciones del tercer sector que se han preocupado por la cohesión y seguridad social de las comunidades migrantes, tanto latinas como mexicanas en Estados Unidos, las aquí citadas son las más influyentes y reconocidas por los migrantes mexicanos y latinos. En este sentido, el análisis en este trabajo se ha centrado en la dimensión de la sociedad civil que alienta a los migrantes y actores potenciales como los gobiernos para reconocer a las organizaciones a través de las cuales los migrantes han construido su autorepresentación (Fox y Gois, 2010), como una base que les permite acceder a servicios que muchas veces les son negados en ambos países por su estatus migratorio. De esta manera surgen nuevos caminos para expresar el compromiso de estas organizaciones con las comunidades que las vieron nacer y donde, a través de la acción colectiva, han centrado potencial para propiciar mejores condiciones sociales y de bienestar.

CONCLUSIONES

En este capítulo se estudiaron los diversos instrumentos de política pública a partir de las reformas inspiradas en la NGP en los sistemas de bienestar social. El énfasis en las reformas se ha centrado en la reorganización y transformación estructural de los principales organismos dando lugar a un nuevo diseño institucional, tanto en la seguridad social como en el ámbito

de la migración. En el primero es de notar que la provisión y uso de los servicios de la protección social pasan necesariamente por un proceso de integración en el que los migrantes lo asimilan de forma distinta. Por otro lado, los diversos procesos de modernización asociados a la NGP también han dejado de lado a un sector que cada vez toma más fuerza, y que paradójicamente su desarrollo se da a partir de los fracasos de muchas de estas reformas, es el caso de la población migrante.

El debate pareciera llegar a varias contradicciones, por un lado, hay un creciente interés en el estudio de los fenómenos migratorios, no sólo por la importancia que tienen para la economía y la política, sino también porque con el paso del tiempo se redefinen las sociedades y, por el otro, el aparente olvido de este sector en las reformas a la seguridad social y en las políticas de seguridad alimentaria; por lo que se construyen novedosos esquemas de protección, ya sea desde la política pública con el apoyo de varios niveles de gobierno, o bien a través de organizaciones de migrantes como una forma de representar las redes que sirven a los y las migrantes como mecanismo de solidaridad y ayuda en el lugar de origen, así como en el de destino. Estas formas de organización interactúan con otras organizaciones con las que colaboran y han consolidado una sociedad civil migrante, cuyo propósito ha sido mejorar las condiciones de la población. Encontramos de esta manera, que la institucionalización de la participación ciudadana y el involucramiento del tercer sector ha logrado convertirse en un factor de éxito para la implementación de programas sociales, más allá de cualquier intento de reorganización.

La contribución se ha enfocado en presentar una combinación de política comparada con enfoques organizacionales/institucionales para ir abriendo un nueva agenda de investigación sobre reforma organizacional en los sistemas de bienestar social y la política pública, relacionada con el fenómeno migratorio interno e internacional. Entre otros elementos, esto da lugar a dirigir la atención hacia la interdependencia institucional en la medida en que los programas sociales tienden a operar dentro un hogar institucional, en donde la coordinación y la capacidad institucional son determinantes para su éxito.

BIBLIOGRAFÍA

Aparicio, Javier y Covadonga Meseguer (2010), "La economía política de las remesas colectivas, El Programa 3x1 en los municipios mexicanos", en Jorge Durand y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias. Un*

- análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE, pp. 393-432.
- Avato, Johana; Johanes Koettl y Rachel Sabates-Wheeler (2009), *Definitions, Good Practices, and Global Estimates on the Status for Social Protection of International Migrants*, SP Discussion paper núm. 0909, World Bank, pp. 51, disponible en <<http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Labor-Market-DP/0909.pdf>>.
- Bada, Xóchitl; Jonathan Fox y Andrew Selee (coords.) (2006), *Al fin visibles. La presencia cívica de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos*, Washington, D.C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Barquera, Simón; Juan Rivera y Alejandra Gasca (2001), “Políticas y programas de alimentación y nutrición en México”, en *Revista Salud Pública Mex*, Cuernavaca, vol. 43, núm. 5, pp. 464-477.
- Benach, Joan y Carles Muntaner (2008), “Desigualdades en salud, una epidemia que podemos evitar”, entrevista por Salvador López Arnal, *Rebelión*, 31 de agosto.
- Carmel, E. Cerami y Theodorus Papadopoulos (eds.) (2011), *Migration and Welfare in the New Europe Social Protection and the Challenges of Integration*, Bristol, The Policy Press, pp. 85-101.
- Culebro, Jorge y David Arellano (2012), “Reformas a los sistemas de seguridad social. Lecciones desde una visión organizacional”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Caracas, núm. 53, pp. 1-15.
- Délano, Alexandra (2010), “El Instituto de los Mexicanos en el Exterior ¿un instrumento de política exterior?”, en *Mexicanos en el exterior. Trayectorias y perspectivas (1990-2010)*, México, Instituto Matías Romero, pp. 81-92.
- Duqutte-Rury, Lauren (2014), “Collective Remittances and Transnational Coproduction, the 3x1 Program for Migrants and Household Access to Public Goods in México”, en *Studies in Comparative International Development*, vol. 49, núm. 1, pp. 112-139.
- Durand, Jorge (2007), “La construcción de una nueva identidad, latinos en Estados Unidos”, en M. Ibarra Mateos (coord.), *Migración y reconfiguración transnacional flujos de población*, México, Universidad Iberoamericana Puebla, pp. 59-84.
- Escala Rabadán, Luis (2016), “Introducción”, en Luis Escala Rabadán (coord.), *Asociaciones inmigrantes y fronteras internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 11-21.
- Figuera, Victor y Jorge Culebro (2012), “Transferencia de lecciones y regulación. La reforma al sistema de pensiones en México”, en *Revista de Estudios Gerenciales*, vol. 28, núm. 122, Colombia, Universidad de Cali.

- Fimreite, Anne Lisse y Per Læg Reid (2008), "Reorganizing the Welfare State Administration: Partnership, Networks and Accountability", en *Working Paper 6-2008*, The Rokkan Centre.
- Fox Jonathan y William Gois (2010), "La sociedad civil migrante, diez tesis para el debate", en *Migración y Desarrollo*, vol. 15, núm. 7, pp. 81-128.
- García Zamora, Rodolfo (2012), *Crisis, migración y desarrollo. Los actores sociales y el reto de las nuevas políticas públicas en México*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Goldring, Luin (2005), "Implicaciones sociales y políticas de las remesas familiares y colectivas", en Raúl Delgado Wise y Beatrice Knerr (coords.), *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*, Zacatecas, UAZ/Miguel Ángel Porrúa, pp. 67-92.
- González Gutiérrez, Carlos (2006), "Del acercamiento a la inclusión institucional, la experiencia del Instituto de los Mexicanos en el Exterior", en Carlos González Gutiérrez (coord.), *Relaciones Estado-díaspóra. Aproximaciones desde cuatro continentes*, México, SRE/IME/UAZ/ANUIES/Miguel Ángel Porrúa, pp. 181-220.
- González Zepeda, Carlos Alberto (2012), "Isomorfismo institucional y promoción del desarrollo local en asociaciones de migrantes michoacanos en Los Ángeles, California", tesis de maestría en Desarrollo Regional, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- González Zepeda, Carlos Alberto (2017), "La organización transnacional en controversia, Clubes de oriundos mexicanos en Estados Unidos", en *Odisea, Revista de Estudios Migratorios*, Argentina, Instituto de Investigaciones Gino Germani/Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires, núm. 4, pp. 56-84.
- González Zepeda, Carlos Alberto y Jorge E. Culebro (2016), "Instrumentos de política pública y seguridad social, el papel de las organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos", en *Huellas de la Migración*, año 1, núm. 1, CIEAP-UAEM, pp. 55-74.
- González Zepeda Carlos Alberto y Jorge E. Culebro (2017), "Reforma administrativa y seguridad social. La migración, el rostro olvidado de la modernización", en *Revista CIMEXUS*, vol. XII, núm. 1, Morelia, ININEE/UMSNH, pp. 38-57.
- Hagan, Jaqueline; Néstor Rodríguez, Randy Capps y Nikka Kabiri (2003), "The Effects of Recent Welfare and Immigration Reforms on Immigrants, Access to Health Care", en *International Migration Review*, vol. 37, núm. 2, pp. 444-463.
- Heredia Zubieta, Carlos (2010), "La incidencia política de las comunidades de migrantes y de las organizaciones de oriundos mexicanos en Esta-

- dos unidos”, en Jorge Durand y Jorge A. Schiavon (eds.), *Perspectivas migratorias. Un análisis interdisciplinario de la migración internacional*, México, CIDE, pp. 321-353.
- Hudson, Bob (2004), “Analysing Networks Partnerships”, en *Public Management Review*, vol. 6, núm. 1, pp. 75-94.
- Kaestner, Robert; Jay A. Pearson, Danya Keene y Arline Geronimus (2009), “Stress, Allostatic Load, and Health of Mexican Immigrants”, en *Social Science Quarterly*, vol. 90, núm. 5, pp. 1089-1112.
- Kremmer, Liliana; Claudio Bolzman, Khadija Elmadmad, Michele Vatz Laaroussi y Carlos Yáñez Canal (2016), “Diálogo conceptual. De las redes transnacionales a los territorios”, en M. Vatz Laaroussi (dir.), *Redes transnacionales. Perspectivas entrelazadas Norte-Sur*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Alberto Hurtado, pp. 25-34.
- Labor Council for Latin American Advancement (LCLAA) (2014), *Misión*, disponible en <<http://www.lclaa.org/>>, consultado el 10 de enero de 2014.
- League of United Latin American Citizens (LULAC) (2014), *Misión*, disponible en <<http://lulac.org/about/mission/>>, consultado el 10 de enero de 2014.
- López Arellano, Oliva; José A. Rivera Márquez, V. Ixshel Delgado, José Campos, Gil Blanco (2010), “Crisis, condiciones de vida y salud en México. Nuevos retos para la política social”, en *Revista Social Medicine*, vol. 5, núm. 2, pp. 165-170.
- Mexican-American Legal Defense Fund (MALDEF) (2014), *Misión y estatutos*, disponible en <<http://www.maldef.org/about/mission/index.html>>, consultado el 10 de enero de 2014.
- Meyer, W. John (2010), “World Society, Institutional Theories, and the Actor”, an *Annual Review of Sociology*, vol. 36, pp. 1-20.
- March, Johan y Johan P. Olsen (1983), “The New Institutionalism, Organizational Factors in Political Life”, en *American Political Science Review*, vol. 78, núm. 3, pp. 734-749.
- March, Joahn y Johan P. Olsen (1996), “Institutional Perspectives on Political Institutions”, en *Governance*, vol. 9, núm. 3, pp. 247-264.
- Moctezuma Longoria, Miguel (2011), *La transnacionalidad de los sujetos. Dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, Zacatecas, UAZ/Miguel Ángel Porrúa.
- National Alliance Of Latin American and Caribbean (NALACC) (2014), *Historia*, disponible en <<http://nalacc.org/es/acerca-de-nalacc/historia/>>, consultado el 11 de enero de 2014.
- National Association of Latino Elected Officials (NALEO) (2014), *Programas*, disponible en <<http://www.naleo.org/servicios.html>>, consultado el 11 de enero de 2014.

- National Council of La Raza (NCLR) (2014), *Programas*, disponible en <http://www.nclr.org/index.php/issues_and_programs/>, consultado el 11 de enero de 2014.
- Oliver, Christne (1990), “Determinants of Interorganizational Relationships, Integration and Future Directions”, en *The Academy of Management Review*, vol. 15, núm. 2, pp. 241-265.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2016), “Introducción a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe”, en *Núcleo de Capacitación en Políticas Públicas*, documento de trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2010), *Migración y seguridad social en América*, disponible en <http://www.oit.org.mx/images/stories/publicacioneshome/pdf/Migracion_y_seguridad_social.pdf>, consultado el 9 de enero de 2014.
- Passel, J. y D. Cohn (2014), “Unauthorized Immigrant Totals Rise in 7 States, Fall in 14”, en *Pew Research Center*, disponible en <<http://www.pewhispanic.org/2014/11/18/unauthorized-immigrant-totals-rise-in-7-states-fall-in-14/#decrease-in-unauthorized-immigrants-from-mexico>>.
- Peters, B. Guy (1998), “Managing Horizontal Government. The Politics of Co-Ordination”, en *Public Administration*, vol. 76, núm. 2, pp. 295-311.
- Ramírez, Edgar (2016), *Análisis de redes sociales para el estudio de la gobernanza y las políticas públicas. Aproximaciones y casos*, México, CIDE.
- Stambleva, Marija (2012), “Labor Migration and Social Security Coordination – Effects on Welfare in Countries of Origin and Destination”, en *ERSTE Foundation, Fellowship for Social Research*, 20 de mayo.
- Torres Salcido, Gerardo (2011), “Crisis alimentaria global y emergencia de sistemas agroalimentarios localizados. Construcción de alternativas sociales basadas en el derecho a la alimentación”, en G. Torres Salcido, H. A. Ramos Chávez y L. Roble Pensado (coords.), *Los sistemas agroalimentarios localizados en México. Desafíos para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria*, México, UNAM-CEIICH, pp. 183-202.
- Vázquez Medina, José Antonio (2015), “De la nostalgia culinaria a la identidad alimentaria transmigratoria, la preparación de alimentos en restaurantes mexicanos en Estados Unidos”, en *PhD Tesis*, Universitat de Barcelona, abril.

TERCERA SECCIÓN

SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS
DE LOS EXTRANJEROS DE TRÁNSITO EN MÉXICO

FRONTERA SUR-FRONTERA NORTE: ESPACIOS DE MIGRACIÓN CENTROAMERICANA-ESPACIOS DE SEGURIDAD NACIONAL

DANIEL VILLAFUERTE SOLÍS*
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR*

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a duda, el acontecimiento que marcó la política de seguridad reciente en todos los países del mundo, en particular a los alineados a Estados Unidos, fueron los atentados del 11 de septiembre de 2001 (11-s). A partir de ese momento se activaron mecanismos diplomáticos para que los países del hemisferio occidental adoptaran medidas de seguridad acorde a los lineamientos diseñados por la Casa Blanca. En este sentido, la resolución 1368 del Consejo de Seguridad de la ONU, en su numeral 3, “insta a todos los Estados a que colaboren con urgencia para someter a la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de estos ataques terroristas y subraya que los cómplices de los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos y los responsables de darles apoyo o asilo tendrán que rendir cuenta de sus hechos” (ONU, 2001a).

Después de esta declaración, el Consejo de Seguridad mantuvo el activismo en contra del terrorismo, de manera que en su resolución 1373 exhorta a todos los Estados a “encontrar medios para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional, especialmente en relación con las actividades o movimientos de terroristas individuales o de redes de terroristas; los documentos de viaje alterados ilegalmente o falsificados; el tráfico de armas, explosivos o materiales peligrosos; la utilización de tecnologías de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza representada por la posesión de armas de destrucción en masa por parte de grupos terroristas” (ONU, 2001b:3).

En el ámbito regional, en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), adquiere renovados aires el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), que había sido aprobado años atrás. En la plenaria

* Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

del 4 de junio de 2002, la OEA considera “expresar su satisfacción por el progreso alcanzado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) desde el 11 de septiembre de 2001, en la identificación de medidas urgentes para fortalecer la cooperación hemisférica con el objetivo de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y las recomendaciones específicas sobre controles financieros, controles fronterizos y el Plan de Trabajo del CICTE para el año 2002-2003 (OEA, 2002).

En octubre de 2001 Estados Unidos, con la colaboración del Reino Unido, lanza la llamada *Operación Libertad Duradera*, mediante la cual somete a Afganistán a un sistemático bombardeo, luego de diez meses logra derrocar al régimen talibán e instaura un gobierno provisional que es legitimado por el Consejo de Seguridad de la ONU y apoyado por varios países europeos. Es así como en el punto 1 de su resolución 1386 autoriza: “como se prevé en el anexo 1 del Acuerdo de Bonn,¹ el establecimiento durante seis meses de una fuerza internacional de asistencia para la seguridad que apoye a la Autoridad Provisional afgana en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y las zonas circundantes, para que la Autoridad Provisional afgana y el personal de las Naciones Unidas puedan realizar sus actividades en un entorno seguro” (ONU, 2001c).

Por otra parte, con base en las resoluciones 1373 y 1390 del Consejo de Seguridad de la ONU, el gobierno de Estados Unidos crea la Ley Patriota de los Estados Unidos (USA Patriot Act). Se trata de una de las leyes más duras de alcance extraterritorial que se apoya en tratados internacionales y relaciones de carácter bilateral, con vigencia a partir del 26 de octubre de 2001. Esta ley, con duración de cuatro años, fue revisada en 2005, acordándose mantener algunas disposiciones, dos de ellas contra el terrorismo durante diez años, dirigidas a la interferencia en las comunicaciones de las personas y otra a investigar el uso de bibliotecas y archivos médicos. Finalmente, el 31 de mayo de 2015 expiró la ley frente a la falta de acuerdo de los senadores para su ampliación.

El discurso del terrorismo adquirió una fuerza de penetración extraordinaria, los países del mundo desarrollado replicaron la prédica e implementaron medidas de seguridad acorde a sus condiciones particulares. Este discurso adquirió mayor fuerza con los atentados del 23 de octubre de 2002 en Moscú, el del 11 de marzo de 2004 en Madrid (11-m), el de Londres de julio de 2005 y el del 22 julio de 2011 en Oslo, por sólo citar algunos en donde se registró un número considerable de muertos y heridos. Y cuando el dis-

¹ Se refiere a la reunión de diversos grupos políticos, étnicos y tribales afganos en Bonn, donde se firma el 5 de diciembre de 2001 el Acuerdo sobre las Disposiciones Provisionales en Afganistán, en espera de que se restablezcan las instituciones.

curso del terrorismo comenzaba a declinar, en el marco de la guerra civil en Siria, aparece en 2013 el autoproclamado Estado Islámico (EI)² —producto de la invasión de Estados Unidos e Inglaterra a Irak—, con una capacidad de fuego que le permite extenderse y apropiarse de amplios territorios donde se ubican campos petroleros, represas, carreteras, incluso importantes ciudades de Irak como Mosul, Tikrit, Faluya, así como Raqqa en Siria.

El terrorismo no es fenómeno nuevo, tiene un largo historial, pero su manifestación más reciente está asociado a las intervenciones de Estados Unidos, junto con sus aliados, en países del Medio Oriente. En esta nueva era, el gobierno de la Casa Blanca hizo del terrorismo el principal instrumento de justificación de sus acciones bélicas, creó una serie de dispositivos para resguardar sus fronteras y su política de *securitización* afecta el comercio, las personas migrantes y las relaciones con los países del mundo musulmán, especialmente.

El 11-s desató los más serios enfrentamientos y actos de terror, de consecuencias desastrosas para los gobiernos y la población civil de los países considerados enemigos de Estados Unidos. A la fecha hay millones de desplazados y refugiados, también ha despertado el resurgimiento de una tensión internacional donde los principales protagonistas, como en la pasada guerra fría, son Estados Unidos y Rusia.

El entendimiento de lo que pasa en las fronteras norte y sur de México, así como en Centroamérica, sólo es posible a partir de un marco más amplio como el descrito anteriormente, donde las fronteras cobran centralidad como espacio de seguridad nacional. En esta comunicación nos proponemos analizar el proceso que ha seguido la política de contención migratoria y sus implicaciones en los espacios de frontera, tanto en el sur como en norte de México. La idea central es que las políticas que hoy está implementando la administración del gobierno de Donald Trump no son nuevas, más bien representan la continuidad de una política diseñada desde los gobiernos de Bush y Obama, en el marco de los atentados del 11-s. Uno de los puntos compartidos por las tres administraciones, con sus respectivos matices, es la continuidad en la seguridad fronteriza.

El propósito de esta contribución es aportar información y análisis sobre la cuestión migratoria centroamericana, articulada al tema de la seguridad fronteriza, convertida para los gobiernos de México y Estados Unidos en un asunto de seguridad nacional. El trabajo está dividido en tres partes y una reflexión final: la primera se refiere a una síntesis muy apretada de la

² Conocido oficialmente como ISIS (*Islamic State of Iraq an Syria*) se remonta años atrás, y es un producto de la invasión de Estados Unidos e Inglaterra a Irak en 2003, donde se confor-

actuación de los gobiernos de George W. Bush y Barack Obama; la segunda hace referencia a la serie de iniciativas implementadas en los primeros diez meses de gobierno de Donald Trump; y la tercera ilustra con cifras algunos de los resultados de la política de Obama de los últimos años y el tiempo que lleva Trump en el gobierno; cierra con una breve reflexión sobre la suerte que correrán los migrantes centroamericanos frente a las medidas impuestas por Trump y el gobierno de México.

CONTINUIDAD Y CAMBIO EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE ESTADOS UNIDOS

Uno de los ofrecimientos de campaña del candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, fue la seguridad fronteriza para evitar la entrada de “criminales”, en los que incluye a los migrantes indocumentados. Sin embargo, un análisis más cuidadoso muestra que desde los atentados del 11-s, la cuestión de la seguridad interior, fronteriza y hemisférica se convirtió en un asunto de máxima prioridad para el gobierno de Washington.

Lo que hoy pregona el presidente Donald Trump es una máscara que oculta el proceso que ha seguido la Casa Blanca en materia de seguridad desde hace casi dos décadas, una de tantas medidas se concreta en el avance de la construcción del muro físico, la instalación de sensores remotos y la permanencia de aviones no tripulados, además del incremento progresivo de los elementos de la Patrulla Fronteriza, reforzado con efectivos de la Guardia Nacional.

Tampoco es nueva la actitud abiertamente colaboracionista del gobierno de México frente a la política de seguridad de la Casa Blanca. Debemos de recordar la serie de iniciativas y programas en los que México se ha comprometido en años recientes con el gobierno de Estados Unidos, entre otras: “Plan Sur”, “Sellamiento de la Frontera Sur”, “Fronteras Inteligentes” y “Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera sur de México”, todas estas durante la administración de Vicente Fox; “reordenamiento de la Frontera Sur”, “Iniciativa Mérida” y “Frontera del siglo XXI”, con el gobierno de Calderón; “Programa Frontera Sur”, con Peña Nieto. Durante tres periodos de gobierno en México, el tema de la seguridad se ha asumido como propio, pero van dirigidos al resguardo de los intereses de Estados

maron varios grupos de milicianos para combatir a las tropas invasoras, fue parte de Al Qaeda en Irak y su crecimiento ha sido posible gracias al financiamiento que recibe de emires del Golfo Pérsico y la venta de petróleo.

Unidos, aunque cínicamente el gobierno de este país, en voz de su embajadora en México, ha indicado que la Iniciativa Mérida “fue una respuesta a una solicitud de ayuda de un gobierno de México” (Aristegui Noticias, 2017).

Retrocedamos en el tiempo y situémonos en el inicio de la administración del presidente Felipe Calderón. La primera visita de Calderón a Chiapas la hizo el día 14 de diciembre de 2006, justo en el corazón de la frontera sur: Talismán. Ahí anunció un plan de seguridad fronteriza que incluía la creación de unidades policíacas mixtas y la revisión del estatus migratorio de los habitantes de la zona (Herrera, en *La Jornada*, 15 de diciembre de 2006). Las unidades mixtas estarían integradas con la Policía Fronteriza de Chiapas, la Policía Federal Preventiva y agentes de migración. El objetivo —precisó Calderón— es “abrir en la frontera sur la puerta del desarrollo, y no la puerta de la delincuencia”. Estas acciones se enmarcan en el anunciado “Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur” (Presidencia de la República, 2006).

En este contexto, días después de la visita de Calderón, Horacio Schroeder Bejarano, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno de Chiapas, hace revelaciones importantes. Refiere que en los primeros días del mes de enero (de 2007), la Policía Fronteriza de Chiapas se incorpora a las fuerzas federales para mejorar la seguridad en la frontera con Guatemala. Además, mencionó que por conducto de la Fiscalía General de Chiapas “hemos tenido acuerdos con las autoridades de Estados Unidos”, incluso —añade— “hemos tenido invitación para tomar cursos, personal nuestro los ha tomado en Centroamérica, hay una base de datos e intercambio de información permanente”. También indicó que el gobierno de Chiapas estaba a la espera de los recursos federales del Fondo de Seguridad (Foseg) —en el año 2006 fue de 121 millones de pesos para equipamiento y capacitación—, que se sumaron a los recursos que el gobierno del estado destinó en el marco del programa normal cuyo monto para el 2007 fue de 900 millones de pesos (Villafuerte y García, 2007:27).

Luego de cinco años de los atentados del 11-s, el tema de la seguridad de las fronteras se mantenía como prioridad en la agenda del gobierno de la Casa Blanca. Michael Chertoff, secretario de Seguridad Interior de Estados Unidos, visitó México durante el 15 y 16 de febrero de 2007, se reunió con empresarios de la American Chamber a quienes les expresó que si el público estadounidense no percibe que la frontera con México es segura “no va a aceptar el paquete de reforma migratoria”. En la visión del gobierno estadounidense, el tema de seguridad se vincula estrechamente con el fenómeno de la migración indocumentada, en este sentido el funcionario expresó:

Hay muchas cuestiones emotivas en cuanto al asunto de la migración ilegal, y me parece que para la mayoría de las personas que en Estados Unidos ven esto, les molesta la idea de que la gente esté ingresando infringiendo la ley, porque nosotros creemos en ésta y ellos se preocupan de que la reforma quiera decir amnistía (González, en *La Jornada*, 17 de febrero de 2007).

En marzo de 2007, el presidente George W. Bush llevó a cabo una gira de trabajo por varios países de América Latina, entre otros Guatemala y México. El tema migratorio ocupó un lugar central en la reunión entre el presidente guatemalteco, Óscar Berger y Bush. En esta ocasión, el presidente estadounidense refirió que la reforma migratoria no depende de él, sino del Congreso de su país, y adelantó que esperaba su aprobación en el mes de agosto (de 2007), mientras tanto seguirían las deportaciones: “las deportaciones forman parte del cumplimiento de la ley que se aplica de manera justa y racional”. En contraste, Gert Rosenthal, canciller guatemalteco, expresó: “se logró un entendimiento por parte de las autoridades estadounidenses de los problemas que nos aquejan” (*Noticias de Guatemala*, 13 de marzo de 2007).

En ese momento las deportaciones de guatemaltecos habían alcanzado niveles históricos al punto que, en vísperas de la visita del presidente Bush a Guatemala, el Congreso guatemalteco aprobó un punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo exigir al gobierno de la Casa Blanca el “cese inmediato de la persecución y deportación de los migrantes guatemaltecos” (Villa-fuerte y García, 2007:29). En 2006 fueron expulsados de Estados Unidos 18 mil guatemaltecos (Orozco, 2007:29). No obstante la solicitud de los congresistas guatemaltecos, la estadística de deportados en 2007 aumentó en 28% al registrar 23 062 (Dirección General de Migración, 2017).

La gira del presidente Bush concluyó con su visita a México, el 14 de marzo de 2007. En medio de impresionantes medidas de seguridad, los presidentes Bush y Calderón se reunieron en la ciudad de Mérida, Yucatán. Durante un día y medio conversaron sobre libre comercio, narcotráfico, seguridad fronteriza y reforma migratoria. En esta ocasión “Bush expresó a Calderón su compromiso personal de ‘presionar’ al congreso estadounidense para que apruebe este año la reforma migratoria integral que se ‘requiere urgentemente’ en el país del norte” (Román, 2007). Como se sabe, no se produjo la tan anhelada reforma migratoria, por el contrario, se siguió una agresiva política de seguridad con mayor vigilancia fronteriza y deportaciones.

Debemos recordar que previo a la gira de Bush por varios países de latinoamérica, el 28 de octubre de 2006 promulgó la llamada “Ley Muro”, también

denominada “Ley de Barda Segura” (Secure Fence Act),³ misma que acompañó con una partida presupuestaria inicial de dos mil millones dólares para la construcción de 1 226 kilómetros de barda fronteriza.⁴ Como ocurrió con Obama y con Trump, la cuestión migratoria y la seguridad se usaron como temas de campaña, de manera que “con la promulgación de esta ley Bush dio a los republicanos un argumento sólido para cerrar los últimos días de campaña y presentarse a los ojos del electorado estadounidense con el partido que ha ofrecido acciones concretas para atacar la migración” (*Crónica*, 27 de octubre de 2006). Como parte de este juego, y en paralelo, uno de los resultados de la visita de Bush a México fue el acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, cuyo propósito es la seguridad fronteriza y el combate al narcotráfico en México. De esta manera, la prioridad para el gobierno de Calderón fue la “guerra” contra el narco, cuyos saldos en muertos, desplazados y desaparecidos no tiene parangón en la historia del país.

Durante los días 9 y 10 de abril de 2007 se lleva a cabo la Cumbre Extraordinaria de Mandatarios Centroamericanos en la ciudad de Campeche, quienes se reunieron con Felipe Calderón, presidente de México, cuyo tema central sería el relanzamiento del Plan Puebla-Panamá (PPP). Los ejes prioritarios de la reunión fueron: energéticos y seguridad fronteriza. En la conferencia de prensa ofrecida por los mandatarios que asistieron a la reunión del PPP se hicieron preguntas y se ofrecieron respuestas muy reveladoras de la doble mirada del fenómeno migratorio. En una parte de su intervención, el presidente Calderón se refirió al tema de la seguridad en los siguientes términos:

[...] en cuanto al tema de seguridad hemos coincidido en la necesidad de abordar juntos el problema. Estamos enfrentando a un crimen organizado in-

³ La Casa Blanca resume las implicaciones de la “Ley Muro”: “aumentó en más del doble los fondos para la seguridad fronteriza: de \$4 600 en 2001 a diez mil millones en este año; aumentó el número de agentes de la Patrulla Fronteriza de aproximadamente nueve mil a más de 12 mil, y para fines de 2008 se habrá aumentado al doble el número de agentes de la Patrulla Fronteriza desde que el Presidente asumió su gestión; asignó a miles de miembros de la guardia Nacional para ayudar a la Patrulla Fronteriza; actualizó la tecnología en nuestras fronteras y añadió infraestructura, lo que incluye nuevos cercos y barreras vehiculares; capturó y envió de regreso a más de seis millones de personas que estaban ingresando a Estados Unidos ilegalmente, y se están agregando miles de camas nuevas en nuestras instalaciones de detención para que podamos continuar nuestros esfuerzos por dejar de capturar y liberar en nuestra frontera sur” (The White House, 2006).

⁴ Las reacciones sobre la construcción del muro y el incremento de la vigilancia en la frontera sur de Estados Unidos fueron muy parecidas a las que se generaron con el anuncio de Donald Trump sobre el muro. La diferencia es que ahora tuvo alcance internacional debido a la forma en que se ha manejado, que incluye la idea de que sería pagado por el gobierno de México o por los mexicanos, de una u otra manera. El periódico *Crónica* (27 de octubre de 2006) recoge algunas de las opiniones.

ternacionalmente, en consecuencia, se requiere que los países también nos organicemos para hacer frente a ese crimen que no reconoce fronteras y que actúa internacionalmente, desde Colombia o Venezuela hasta México, que afecta a las familias de nuestros países, tanto colombianos, guatemaltecos, mexicanos, salvadoreños, nicaragüenses y que en consecuencia requerimos acciones sobre las cuales no profundizamos hoy ciertamente, pero que serán seguramente materia de nuestra deliberación y preocupación permanente para, precisamente, tener una estrategia conjunta.

Esto implica [...] mecanismos para intercambio de inteligencia, mecanismos para tener una frontera segura, que de paso desde luego a los ciudadanos, a los inversionistas, a los turistas, pero que cierre a la droga, al tráfico de armas, al tráfico ilegal de personas (Presidencia de la República, 2007).

En reiteradas ocasiones, al término de la cumbre del PPP, los periodistas cuestionaron a los presidentes centroamericanos y de México en torno al tema de seguridad. En particular se preguntó sobre el destacamento de tropas del Ejército mexicano en algunos puntos de la frontera sur. El presidente Calderón fue enfático al señalar que “es importante detener el flujo del tráfico ilegal de armas, de personas, o de drogas, [...] es importante atender la porosidad de la frontera que tenemos con Guatemala, fundamentalmente con Belice” (Presidencia de la República, 2007).

El gobierno de la Casa Blanca ha hecho creer a los gobiernos de México y Centroamérica que la migración irregular constituye un problema de seguridad nacional, la razón, según esta idea, es que los migrantes están ligados a las mafias que trafican con seres humanos y con drogas, con una posible conexión con grupos terroristas. Este discurso del gobierno estadounidense que comenzó a manejarse antes y, sobre todo, después del 11-s, justificó la promulgación de la “Ley Muro”.

El 15 de mayo de 2006, en su discurso a la nación, el presidente Bush refirió:

Hemos aumentado los fondos para seguridad fronteriza en 66% y expandido la Patrulla Fronteriza de nueve mil a 12 mil agentes. Para fines de 2008 vamos a aumentar el número de funcionarios de la Patrulla Fronteriza en otros seis mil adicionales [...]. Al mismo tiempo, construiremos cercas de alta tecnología en corredores urbanos y construiremos nuevos caminos de patrullaje y barreras en áreas rurales. Vamos a crear una cerca virtual que emplea sensores de movimiento, cámaras infrarrojas y aeronaves no tripuladas para detectar y prevenir cruces ilegales (Bush, 2006).

En congruencia con lo anterior, en el mismo mes, la Guardia Nacional inició la operación denominada *Jump Start*. Esta operación llevada a cabo

en la frontera con México concluyó en junio de 2008, implicó el despliegue de seis mil soldados en apoyo a la Patrulla Fronteriza.

En un balance muy resumido se puede decir que la política del presidente Bush en materia migración se orientó a la seguridad fronteriza, incluso en el último tramo de su mandato implementó el programa “Comunidades Seguras”, que permitió detener a migrantes por infracciones menores o con la simple sospecha de estar de manera indocumentada en el país. Las cifras de detenciones en la frontera sur de Estados Unidos durante los dos periodos de gobierno del presidente Bush superaron los ocho millones, lo que corresponde con la serie de medidas implementadas para el resguardo fronterizo. Además, es importante indicar que las detenciones efectuadas por las autoridades mexicanas para evitar la migración centroamericana de tránsito durante el mismo periodo fueron de las más altas, alcanzando el mayor nivel entre 2004 y 2005, cuando se registraron 215 695 y 240 269 detenciones (“aseguramientos” en la nomenclatura del Instituto Nacional de Migración), de la última cifra 40% se llevaron a cabo en Chiapas.

La llegada de Barack Obama a la presidencia de Estados Unidos generó gran expectativa por los ofrecimientos de una reforma migratoria en correspondencia con el masivo apoyo del voto latino en el proceso electoral. Obama había usado como bandera de campaña la reforma migratoria para ganar el voto latino; sin embargo, la reforma no se concretó, a pesar de que en cierto momento contó con mayoría demócrata en ambas cámaras. Lejos de la prometida reforma, emprendió una política de contención, especialmente con los migrantes centroamericanos, al punto que en los dos primeros años de su gobierno la Patrulla Fronteriza había detenido a cerca de un millón de migrantes (cuadro 1). En este sentido, Gustavo Torres, director ejecutivo de la Casa de Maryland, dedicado a ayudar a migrantes, expresó: “estábamos desconcertados, asustados por la forma como el presidente había respondido a la cantidad de promesas que dijo iba a hacer para nuestra comunidad” (*BBC Mundo*, 2012).

Ciertamente implementó medidas ejecutivas para extender el “Programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (DACA, por sus siglas en inglés), pero al mismo tiempo extendió a todos los estados de la Unión Americana el programa “Comunidades Seguras” implementado por su antecesor. Asimismo, prácticamente duplicó el presupuesto de la Patrulla Fronteriza y elevó el número de agentes. En los últimos años de su administración y frente a la crisis de los niños migrantes se produjo un incremento notable en el número de detenciones, en particular de migrantes centroamericanos, como se puede ver en el cuadro 2.

También se observa que la cantidad de deportados centroamericanos por vía aérea desde Estados Unidos registró cifras sin precedentes, pareciera

CUADRO 1
APREHENSIONES DE MIGRANTES EN LA FRONTERA SUR
DE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN AÑO FISCAL

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>	<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>
2001	1 235 718	2009	540 865
2002	929 809	2010	447 731
2003	905 065	2011	327 577
2004	1 139 282	2012	356 873
2005	1 171 396	2013	414 397
2006	1 171 972	2014	479 371
2007	858 638	2015	331 333
2008	705 005	2016	408 870
Total	8 016 885		3 307 017

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017a).

CUADRO 2
APREHENSIONES ILEGALES DE EXTRANJEROS DE PAÍSES DISTINTOS
DE MÉXICO POR AÑO FISCAL (DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE)

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>	<i>Año</i>	<i>Aprehensiones</i>
2001	42 167	2009	52 655
2002	37 317	2010	59 017
2003	49 545	2011	54 098
2004	75 389	2012	99 013
2005	165 170	2013	153 055
2006	108 026	2014	257 473
2007	68 016	2015	148 995
2008	62 059	2016	222 847
Total	607 689		1 047 153

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017a).

que se produjo una especie de racismo por el carácter selectivo de las deportaciones. Por ejemplo, el caso de Guatemala es paradigmático: pasó de 28 051 en 2008, cuando termina el periodo de Bush, a 51 157 en 2014, para quedar en 2016, al terminar la administración Obama, en 35 465.⁵

En síntesis, la actuación de Barack Obama, que se ganó el mote de “deportador en jefe” por parte de organizaciones defensoras de migrantes, fue ambivalente; sin embargo, hay una línea de continuidad con la política de Bush que enfatizó la seguridad fronteriza como una demostración de que se estaba cumpliendo con las exigencias de republicanos y demócratas como condición para la aprobación de la reforma migratoria, esto también se evidencia en el crecimiento del 100% del presupuesto otorgado a la Patrulla Fronteriza, como se puede apreciar en el cuadro 3.

CUADRO 3
PRESUPUESTO APROBADO PARA LA PATRULLA FRONTERIZA,
SEGÚN AÑO FISCAL (DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE)

<i>Administración Bush</i>		<i>Administración Obama</i>	
<i>Año</i>	<i>Miles de dólares</i>	<i>Año</i>	<i>Miles de dólares</i>
2001	1 146 463	2009	2 656 055
2002	1 416 251	2010	2 958 108
2003	1 515 080	2011	3 549 295
2004	1 409 480	2012	3 530 994
2005	1 524 960	2013	3 466 880
2006	2 115 258	2014	3 634 855
2007	2 277 510	2015	3 797 821
2008	2 245 261	2016	3 642 820
Total	13 650 263		27 236 828

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017b).

En resumen, durante 16 años (administraciones de Bush y de Obama), la fórmula fue detener-deportar y reforzar la frontera. A México le tocó resguardar su frontera sur y su frontera vertical a lo largo del país, con retenes y dispositivos. Mientras, los congresistas (demócratas y republicanos) blo-

⁵ Información obtenida de la página de la Dirección General de Migración. Ministerio de Gobernación, gobierno de Guatemala, disponible en <<http://mingob.gob.gt/migracionmingob/retornados-via-aerea/>>.

quearon iniciativas para una reforma migratoria con el argumento de que el Ejecutivo debía reforzar las fronteras; lo curioso es que las fronteras fueron fortalecidas y, sin embargo, no procedió ninguna de las reformas propuestas por los presidentes.

LAS PRIMERAS SEÑALES ANTIINMIGRANTES DEL GOBIERNO DE DONALD TRUMP

Desde que Donald Trump asumió la presidencia y durante este tiempo no se ha visto un incremento sustancial de las deportaciones de migrantes; asimismo, se aprecia una disminución relativa en las aprehensiones en la frontera con México, aunque han aumentado las detenciones al interior del país. La hipótesis que sostenemos es que hasta ahora la política implementada desde el gobierno de Barack Obama no ha sufrido alteraciones drásticas, aunque han comenzado a dismantelarse los dos programas más importantes: el DACA y el TPS. Es de esperarse en los próximos meses y años una profundización en las medidas de contención-detención y deportación, habrá menos tolerancia y habrán de militarizarse las fronteras.

El presidente Trump comenzó su administración con muchos problemas internos y está acomodando las piezas de su política exterior. Sus prioridades para la región son el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en especial con México; el asunto de Venezuela y la cuestión centroamericana. Los cambios en su gabinete han detenido algunos procesos, pero desde que inició su gobierno ha emitido una serie de medidas ejecutivas que van en la dirección de endurecer el doble filtro para la migración, especialmente centroamericana, su frontera sur y la frontera sur de México.

Una de las primeras medidas fue la expedición de la Orden Ejecutiva 13769, para proteger a la nación del ingreso del terrorismo extranjero en Estados Unidos, expedida el 27 de enero de 2017, cuyo propósito es “proteger a sus ciudadanos de los ataques terroristas, incluidos los cometidos por extranjeros” (The White House, Office of Communications, January 29, 2017), para lo cual se revisan los protocolos y procedimientos de selección del proceso de visado y el Programa de Admisión a Estados Unidos de Refugiados (USRAPA, por sus siglas en inglés). Con esta orden se procedió a la suspensión por 120 días a la entrada de refugiados y por 90 días el acceso de ciudadanos de siete países: Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen. Una medida que generó fuertes reacciones, por ejemplo, en varios aeropuertos de Estados Unidos se registraron protestas; personas que se encontraban en vuelo con destino a ese país fueron detenidas al llegar a Es-

tados Unidos, en el aeropuerto John F. Kennedy en Nueva York dos ciudadanos iraquíes que habían trabajado en el ejército de Estados Unidos; dos iraníes, profesores universitarios fueron liberados en el aeropuerto de Logan, en Boston (*BBC Mundo*, 2017).

El nombramiento del general retirado John Kelly, a pocos meses de haber sido designado secretario de Seguridad Interna, como nuevo secretario de Gabinete del presidente Trump es un mensaje de la línea dura que seguirá el gobierno, al tiempo que revela un proceso de militarización del gabinete, que “representa un golpe militar ‘suave (*soft*)’, donde el Pentágono se posiciona como el ‘fractal’ del sistema político en desorden” (Jalife, 2017).⁶

La expedición de la orden ejecutiva para “hacer cumplir la ley federal con respecto a las organizaciones criminales transnacionales y prevención del tráfico internacional”, del 9 de febrero de 2017, tiene entre sus propósitos:

Mejorar la cooperación con contrapartes extranjeras en contra de las organizaciones criminales transnacionales y organismos subsidiarios, incluyendo, cuando sea apropiado y permitidos por la ley, mediante intercambios de inteligencia y aplicación de la ley de información y a través de una mayor asistencia del sector de la seguridad a los socios extranjeros por el Fiscal General y el Secretario de Seguridad Nacional (La Casa Blanca, 9 de febrero de 2017).

El 17 de febrero de 2017, el secretario de Seguridad Interna, John Kelly, firmó dos memorandos dirigido a Kevin MacAleenan, comisionado de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos (U.S. CBP, por sus siglas en inglés). Uno se refiere a la aplicación de la Ley de Inmigración para el Interés Nacional (Enforcement of the Immigration Law to Serve the National Interest), y otro sobre la implementación de las políticas de mejoramiento de la seguridad fronteriza y otras mejoras en el cumplimiento de las órdenes sobre inmigración del presidente, Implementing the President's Border Security and Immigration Enforcement Improvements Policies (Kelly, John, Memorandum, February 17, 2017). Uno de los propósitos es agilizar las deportaciones para quienes no puedan demostrar que han estado en el país en los dos años previos. También se expresa la necesidad de construir el muro y la contratación expedita de diez mil agentes y oficiales. Asimismo,

⁶ Junto con Kelly, ahora jefe de Gabinete, hay otros militares como el general H.R McMaster que ocupa el cargo de consejero de Seguridad Nacional; el general Jim Mattis que está al frente del Pentágono, cargo que antes era ocupado por un civil. Completan esta militarización el director de la CIA, Mike Pompeo; el procurador general, Jeff Sessions; los secretarios de Energía, Ric Pery, y del Interior, Ryan Zinke, y el director de la Oficina Federal de Prisiones, Mark S. Inch (Riva Palacio, 2017).

reactivará y ampliará el llamado programa 287 (g), que permite al gobierno establecer acuerdos con policías estatales y municipales para que ejerzan funciones como agentes federales del servicio de migración. Cuatro días después, la información de estos memorandos fue ratificada por el presidente Trump.

El 1 de julio de 2017, la Cámara de Representantes aprobó dos iniciativas antiinmigrantes: la Ley de “Cero santuario a los criminales” (HR 3003)⁷ y la llamada Ley Kate (HR 3004),⁸ que ya había sido rechazada por la administración de Obama en 2016.⁹ Ambas son complementarias con un mismo propósito: la primera busca eliminar fondos a las llamadas “ciudades santuario” que no cumplan órdenes de detención federales o no cooperen con el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés); y la segunda, su propósito es endurecer las penas a los migrantes deportados que reingresen al país. Las ciudades de Los Ángeles y San Francisco han formulado demandas en contra de la Ley de los Santuarios.

También ha comenzado el desmantelamiento¹⁰ de algunas iniciativas implementadas por el gobierno de Obama a raíz de la crisis de 2014, entre otras, el Programa para Menores Centroamericanos (*Central American Minors Program*), que permitía obtener un permiso temporal a los centroamericanos que cumplieran ciertos requisitos y eventualmente otorgar el estatus de refugiado, incluso para los padres bajo la protección del programa de Estatus de Protección Temporal (TPS), que podían traer a sus hijos a Estados Unidos.

El gobierno de Trump está estudiando suspender el Programa de Protección Temporal (TPS),¹¹ y a nivel de iniciativas locales encontramos la apro-

⁷ Aprobada por 228 votos a favor y 195 en contra.

⁸ Esta ley determina que los deportados que reingresen a Estados Unidos y sean capturados deben cumplir dos años de cárcel, pena que puede aumentar si la persona tiene una historia criminal, con lo que la pena puede llegar hasta 25 años. Su nombre se deriva de la ciudadana Kate Steinle, muerta en 2015 por disparos realizados por Francisco Sánchez (Valencia, 2017), que había sido deportado y en las sucesivas detenciones acumuló 15 años de prisión, es un caso polémico, con muchas interrogantes (Wilkinson, 2017).

⁹ Ahora obtuvo 257 a favor y 167 en contra.

¹⁰ Primero canceló el programa de libertad condicional a partir del 16 de agosto de 2017, mecanismo mediante el cual los migrantes que no calificaban como refugiados podían quedarse en Estados Unidos de manera temporal; luego, a partir del 9 de noviembre de este año no aceptan nuevas solicitudes al programa de refugio para menores centroamericanos.

¹¹ El canciller Salvadoreño, Hugo Martínez, refirió que iniciará un proceso de solicitud de extensión del TPS. Ahora por las circunstancias lo hará de manera escrita, y es que con anterioridad se había reunido con John Kelly, cuando fue secretario de Seguridad Nacional, quien había solicitado información, en este sentido, Martínez señala: “En la reunión anterior quedamos que era importante que aportáramos datos sobre la contribución que los salvadoreños hacen a la economía de Estado Unidos; hemos analizado varios estudios que nos dicen, por ejemplo, que más del 88% de los salvadoreños acogidos al TPS tienen un empleo acá en los Estados Unidos,

bación de una ley antimigrante en Texas conocida como SB04, que entraría en vigor el 1 de septiembre de 2017.¹² El TPS tutela a unos 300 mil migrantes centroamericanos y haitianos, las señales de una negativa a su continuidad se había advertido desde que Trump asumió el poder, pero en la víspera de que se vencieran los plazos para que el Departamento de Seguridad Nacional tomara la decisión, el secretario de Estado, Rex Tillerson, envió una carta a Elaine Duke, secretaria interina de dicho departamento, donde le expresa que ya no es necesaria tal protección, que “las condiciones en Centroamérica y Haití que se habían utilizado para justificar la protección ya no requieren un aplazamiento para los migrantes” (Laguán, en *La Prensa Gráfica*, 3 de noviembre de 2017). De esta manera, y pese a que la Cámara de Comercio de Estados Unidos se había pronunciado a favor de prorrogar el TPS,¹³ se esperaba que de un momento a otro éste fuera eliminado para Nicaragua y Honduras, que eran los más próximos a vencer, y así ocurrió. En un comunicado fechado el 6 de noviembre de 2017, el Departamento de Seguridad Interior expresa:

Hoy, la Secretaria Interina de Seguridad Nacional Elaine Duke anunció su decisión de terminar la designación de Estatus de Protección Temporal (TPS) para Nicaragua con una fecha de vigencia demorada de 12 meses para permitir una transición ordenada antes de que la designación finalice el 5 de enero de 2019. Ella también determinó que es necesaria información adicional con respecto a la designación de TPS para Honduras, y por lo tanto no ha tomado ninguna determinación con respecto a Honduras en este momento. Como resultado de la imposibilidad de tomar una determinación, la designación de TPS para Honduras se extenderá automáticamente por seis meses a partir de la fecha de vencimiento actual del 5 de enero de 2018 a la nueva fecha de vencimiento el 5 de julio de 2018 (Homeland Security, Office of the Press Secretary, november 6, 2017a).

trabajan más de 40 horas, a veces tienen más de un trabajo, más de un turno y están enfocados en las áreas de construcción, restaurantes, alimentación, agricultura, jardinería, etc.” (Calderón, 2017). Un dato adicional que revela Martínez es el aporte de los salvadoreños al Media Care y Seguridad Social por unos 500 millones anuales.

¹² Dos días antes de entrar en vigor, el juez federal de San Antonio, Texas, Orlando García, la frenó temporalmente y prohibió a las autoridades texanas aplicar las disposiciones más controvertidas, “que en su apariencia se anteponen a la ley federal y violan la Constitución de Estados Unidos” (*Debate*, 30 agosto de 2017).

¹³ En una carta dirigida a la Cámara expresó que “la pérdida de las autorizaciones de trabajo de esta población impactaría de forma adversa en industrias clave de las que los beneficiarios de TPS son la gran mayoría” (Hernández, *La Prensa Gráfica*, 28 de octubre de 2017). Un estudio elaborado por Baran, Magaña y Wong (2017), detalla los efectos económicos que tendría la eliminación del TPS, entre otros una reducción de 45.2 mil millones de dólares en el PIB durante una década.

Junto con el tema del TPS, está el DACA. Sin lugar a duda, el DACA toca uno de los nervios más sensibles de la cuestión migratoria que está en la mira del presidente Trump, quien ha decidido dejarlo en manos del Congreso.

El anuncio del fin del programa DACA¹⁴ ha generado diversas reacciones no sólo de los propios afectados sino también de importantes sectores, en este sentido la Oficina de Comunicación de la Universidad de Princeton refiere que uno de sus estudiantes y Microsoft presentaron una demanda legal en una corte federal en Washington, D.C., argumentando que la terminación de DACA violó la Constitución de los Estados Unidos y la ley federal. En parte del texto de la carta publicada por la Universidad de Princeton se lee:

La queja dice que Princeton “sufrirá la pérdida de miembros críticos de su comunidad” si la rescisión de DACA se deja en pie. Los estudiantes de DACA en Princeton “se encuentran entre los estudiantes más destacados y respetados que estudian en la universidad”: “estudian una diversidad de campos”, “sirven como mentores y asesores, representantes de clase en el gobierno estudiantil y como organizadores comunitarios y líderes del campus”. Y “han ganado numerosos honores académicos, premios y becas”. La presencia de los Dreamers en el campus “ayuda a cumplir la misión educativa de Princeton”, en la que “la diversidad y la inclusión” desempeñan un papel central (Princeton University, The Office of Communications, nov. 3, 2017).

Otra parte del breve documento publicado por Princeton hace referencia a otras empresas que han presentado apoyos para la continuidad de DACA, indica que “el 1 de noviembre, Microsoft y más de 100 compañías, incluyendo Facebook, Chobani, Levi Strauss & Co., IBM Corporation, Verizon Communications y otros, presentaron un escrito de amistad en la corte federal del distrito de San Francisco en cinco casos desafiantes la terminación de DACA” (Princeton University, The Office of Communications, nov. 3, 2017); a éstas se han sumado importantes firmas como Univisión Communications Inc., Google, Spotify y Apple, entre otras.

Lo más ilustrativo del comunicado de la Universidad de Princeton es lo que expresa Microsoft, que evidentemente muestra una paradoja entre

¹⁴ “La decisión de la Administración de cancelar DACA no se ha tomado a la ligera. El Departamento de Justicia ha evaluado cuidadosamente la constitucionalidad del programa y ha determinado que está en conflicto con nuestras leyes de inmigración existentes. Como resultado de la litigación reciente, nos enfrentamos a dos opciones: anular gradualmente el programa de manera ordenada que proteja a los beneficiarios a corto plazo mientras trabajamos con el Congreso para aprobar la legislación, o permitir que la rama judicial posiblemente cancelara el programa completamente e inmediatamente. Escogimos la opción menos perjudicial” (Home Land Security, The Office of Communications, 2017b).

la lógica del sistema que requiere de profesionales de alta calificación y las decisiones que está tomando el gobierno de Trump en materia migratoria:

Los 45 Dreamers empleados por Microsoft hoy hacen innumerables contribuciones en nuestra compañía y comunidad”, dijo el presidente de Microsoft, Brand Smith. “Han crecido en los Estados Unidos, asistieron a nuestras escuelas, pagaron impuestos, compraron casas y fundaron familias. También complementaron el riguroso proceso de solicitud de DACA del gobierno antes de que pudiera obtener la autorización de trabajo para unirse a nuestra compañía. Es fundamental que no perdamos sus tremendos talentos (Princeton University, The Office of Communications, nov. 3, 2017).

Otro elemento que abona a la política antimigrante del presidente Trump es el presupuesto para el año fiscal 2018. La propuesta del presidente Trump para el Departamento de Seguridad Interna contempla un incremento de 6.8% con respecto al autorizado para 2017, al pasar de 41.3 mil millones de dólares a 44.1 mil millones. Este aumento es muy importante frente a una reducción de rubros como ambiente con -31.4%; ayuda al desarrollo con -28.7%; y agricultura con -20.7% (Executive Office of the President of the United States, Office of Management and Budget, 2017:50, table 2).

En rubros específicos del Departamento de Seguridad Interna tenemos 2.6 mil millones de dólares para infraestructura táctica de alta prioridad y tecnología de seguridad fronteriza, incluye financiamiento para planificar, diseñar y construir un muro físico a lo largo de la frontera, en concordancia con la Orden Ejecutiva del 25 de enero de 2017. También solicita 314 millones de dólares para reclutar, contratar y capacitar a 500 nuevos agentes de la patrulla fronteriza y mil nuevos agentes de policía de migración y aduanas en 2018. Resalta el aumento de 1.5 mil millones adicionales a lo presupuestado en 2017 para ampliar la detención, el transporte y la deportación de los migrantes. 15 millones de dólares para la implementación del uso obligatorio en todo el país del programa E-Verify (The White House, Office of Management and Budget, 2017:23-24).

Algunos sectores de la sociedad guatemalteca como la Red por la Paz y Desarrollo de Guatemala han fijado su postura. En una carta abierta al señor Luis Arreaga, al embajador de Estados Unidos en Guatemala, expresan la ambivalencia de su posición frente al gobierno de Guatemala, un fragmento de la carta dice:

Después de leer sus palabras en la Feria del Empleo sobre la situación de nuestra juventud en Guatemala (1.6 millones de jóvenes que no encuentran trabajo ni medios de producción), que es lo que nutre la migración guatemalteca, drenando nuestros valiosos recursos humanos, así como alimenta la de-

lincuencia juvenil, destruyendo nuestro tejido social, creemos que es tiempo de replantearse la vinculación entre desarrollo y migración y, prioritariamente, fortalecer proyectos para el desarrollo económico y social. Solamente el “muro del desarrollo” desincentivará la migración guatemalteca, desaceelerando el flujo hacia Estados Unidos y capitalizando en el país las remesas y las donaciones extranjeras. El “muro de la vergüenza” que promueve el Sr. Trump será ineficaz y muy pronto obsoleto, con posibilidades que los fenómenos climáticos lo destruyan. Mientras exista hambre y miseria al sur del Río Grande y necesidades de mano de obra laboriosa y barata al norte de dicho río, no existirá muro ni política represiva que detenga el flujo migratorio (Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala, 2017).

En resumen, las señales que hemos enumerado advierten que se avecinan tiempos difíciles. La gran interrogante es cuál va ser la actitud del gobierno de México, ¿mayor colaboración con las medidas antimigrante a cambio de algunas concesiones en la renegociación del TLCAN? Esta es una posibilidad, pero otra, bastante real, de seguir en el poder el PRI, es que se mantendrá una actitud sumisa frente a las agresivas políticas del presidente Trump.

NUMERALIA DE LA POLÍTICA ANTIMIGRANTE

Hemos visto la tendencia de la política antimigrante de Estados Unidos y las particularidades que está asumiendo en el gobierno de Donald Trump. Nos queda para la reflexión si el gobierno mexicano mantendrá la misma política colaboracionista con el gobierno de Washington, que incluso se ha excedido como lo reconoce la oficina del Ombudsman para asuntos migratorios.

En efecto, un documento del Ombudsman del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, referido al programa de centroamericanos refugiados (CAM, por sus siglas en inglés), hace saber que el “Plan Frontera Sur”, apoyado por el gobierno de Estados Unidos, fortaleció “significativamente actividades de aplicación de la ley de inmigración”, que se tradujo en un dramático aumento de aprehensiones de nacionales del Triángulo Norte:

[...] de 102 mil en el año fiscal 2014 a 167 mil en el año fiscal 2015, incluyendo la aprehensión —y remoción subsecuente— de más de 30 mil menores. *Hasta la fecha, la escalada de la aplicación de la ley de inmigración en México ha superado su capacidad para protección humanitaria, comprometiendo la selección adecuada de niños de los países del Triángulo Norte y, en consecuencia, limitar el acceso a la ayuda humanitaria para quienes huyen de la persecu-*

ción (Citizenship and Immigration Services Ombudsman, 2016:11, cursivas añadidas).

El Programa Frontera Sur, también llamado “Plan Sur”, ha venido cumpliendo la función primordial de servir de filtro. A la luz de las estadísticas del Instituto Nacional de Migración se puede observar que entre 2013 y 2015, antes y después de la implementación de este programa, las deportaciones crecieron en 124%, al pasar de 80 902 a 181 163 migrantes.¹⁵ En correspondencia, en el embudo que conforman los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz, el aumento en las deportaciones creció; en los mismos años en 129.5%, al incrementarse de 62 514 a 142 445. Las dos grandes puertas de entrada de migrante en la frontera sur de México (Chiapas y Tabasco) están funcionando con eficacia: en 2013, Chiapas deportó 34 252 migrantes, 42.3% del total, y para 2015 alcanzó la cifra de 80 295, que significó 44.3%. Por su parte, Tabasco deportó en el primer año a 6 494 migrantes, esto es 8%, y en el segundo a 19 969, que significó 11%. La mayor parte de los deportados corresponden a los tres países que conforman el llamado Triángulo Norte, como se puede apreciar en el cuadro 4.

CUADRO 4
MIGRANTES CENTROAMERICANOS DEPORTADOS (DEVUELTOS)
POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS DE MÉXICO
DE ENERO A NOVIEMBRE DE CADA AÑO

<i>País</i>	2013	2014	2015	2016
El Salvador	14 586	19 800	34 716	33 384
Guatemala	30 231	42 808	82 597	62 299
Honduras	33 079	41 661	57 823	53 857
Total	77 896	104 269	175 136	149 540

FUENTE: Unidad de Política Migratoria, INM, 2013, 2014, 2015, 2016.

En el cuadro 4 también se observa una caída en el número de deportados en 2015 y 2016, que puede ser un efecto del Programa Frontera Sur, que supone nuevas rutas de tránsito y una disminución relativa del flujo a la espera de mejores condiciones. Hay evidencias de que ambos fenómenos han impactado de manera relativa en el flujo, incluso en el primer semes-

¹⁵ La diferencia con las cifras que reporta el Ombudsman se debe a que en Estados Unidos se contabiliza el año fiscal que comienza el 1 de octubre y termina el 30 de septiembre.

tre del año 2017 se mantiene la tendencia. Lo mismo ocurre con la migración de menores, que en el último año se añade el efecto Trump, situación que se refleja claramente en la tendencia indicada en el cuadro 5.

CUADRO 5
RETORNO ASISTIDO DE MIGRANTES MENORES (0-17 AÑOS), SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

<i>País/año</i>	2013	2014	2015	2016	2017*
El Salvador	1 703	3 758	7 584	9 726	1 344
Acompañados	602	2 047	3 602	5 613	893
No acompañados	1 101	1 711	3 982	4 113	451
Guatemala	3 012	6 196	19 029	16 726	3 316
Acompañados	796	2 531	7 709	8 078	1 846
No acompañados	2 217	3 665	11 320	8 648	1 470
Honduras	3 686	7 967	9 884	11 307	2 062
Acompañados	1 441	5 107	5 562	6 916	1 239
No acompañados	2 245	2 860	4 322	4 391	823
Total	8 401	17 921	36 497	37 759	6 722
Acompañados	2 839	9 685	16 873	20 607	3 978
No acompañados	5 563	8 236	19 624	17 152	2 744

* Hasta el mes de junio.

FUENTE: Unidad de Política Migratoria, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Las cifras de detenciones y deportaciones de centroamericanos (adultos, niñas, niños y adolescentes) permiten observar la conexión entre la frontera sur de México y la frontera sur de Estados Unidos. A una disminución en las cifras en México corresponde un aumento en territorio estadounidense y viceversa. Esto estaría reflejando una coordinación de acciones sobre todo en ciertos momentos de crisis, como la del verano de 2014, que encendieron las alarmas de las autoridades estadounidenses y reactivaron mecanismos para sellar las fronteras, en el caso de México con el Programa Frontera Sur o Plan Sur.

Finalmente, es relevantes indicar que en la migración de los últimos diez años se observan cambios importantes en el patrón migratorio de los países del Triángulo Norte de Centroamérica, donde las mujeres y los niños representan un porcentaje significativo. En el primer semestre de 2017, la proporción

CUADRO 6
APREHENSIÓN DE MENORES NO ACOMPAÑADOS EN LA FRONTERA SUR
DE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y AÑO FISCAL
(DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE)

<i>País</i>	<i>YF2013</i>	<i>YF2014</i>	<i>YF2015</i>	<i>YF2016</i>	<i>YF2017*</i>
El Salvador	5 990	16 404	9 389	17 512	8 228
Guatemala	8 068	17 057	13 589	18 913	11 176
Honduras	6 747	18 244	5 409	10 468	6 523
México	17 214	15 634	11 012	11 926	6 576
Total	38 019	67 339	39 349	58 189	32 503

* Del 1 de octubre de 2016 al 30 de junio de 2017.

FUENTE: CBP, Border Patrol (2017a).

de menores de edad para los tres países del Triángulo Norte alcanzó casi el 22%, el más alto fue El salvador con cerca de 25%, y el más bajo Honduras con 18% (cuadro 7). Es una cifra muy representativa de un fenómeno emergente, resultado de la descomposición social en los países de origen traducido en violencia extrema, precariedad y falta de expectativas. Otro rasgo es la composición por sexo, donde las mujeres menores de edad representaron más de 35 por ciento.

CUADRO 7
MIGRANTES DEPORTADOS (DEVUELTOS) DESDE MÉXICO,
SEGÚN PAÍS (ENERO-JUNIO 2017)

<i>País</i>	<i>Total deportados (a)</i>	<i>Menores de 0 a 17 años* (b)</i>	<i>b/a (porcentaje)</i>
El Salvador	6 170	1 534	24.86
Guatemala	14 981	3 561	23.77
Honduras	13 585	2 432	17.90
Total	34 736	7 525	21.66

* Incluye acompañados y no acompañados.

FUENTE: Unidad de Política Migratoria, 2017.

REFLEXIONES FINALES

Estamos frente a un escenario complejo, donde a la existencia de una política antimigrante y de criminalización se añade una política de seguridad, cuyo rasgo fundamental es la militarización de las fronteras, con una tendencia a su profundización con el gobierno de Donald Trump, que en principio se ha propuesto dismantlar los endeble mecanismos creados por el gobierno de Obama, como el DACA, el TPS y el Programa para Menores Centroamericanos. También ha anunciado la supresión de la lotería de visados de diversidad, en este sentido Trump ha dicho: “queremos pasar del sistema actual (para los visados H-1B), basado en una lotería, a un sistema que dé prioridad a trabajadores más cualificados, lo que haría mucho más difícil reemplazar a los estadounidenses” (*El Mañana USA*, 2017). Además, ha disminuido a la mitad los cupos para refugiados.

La relación entre el gobierno México y el de Estados Unidos en los asuntos de seguridad ha alcanzado mayor profundidad. Considerar a los migrantes en la agenda de seguridad nacional ha permitido que el Instituto Nacional de Migración cuente con fondos de la Iniciativa Mérida y que sus agentes reciban capacitación y entrenamiento por agencias estadounidenses. Una evidencia reciente en este sentido es la visita de personal del INM al United States Federal Law Enforcement Training Center, ubicado en Glynco, Georgia, para recibir entrenamiento: “la primera ronda de esta formación comenzó a finales de mayo de 2017, con la participación de 30 agentes del INM en un programa piloto de un mes” (Isacson, Meyer y Smith, 2017:10).

En concordancia con lo anterior, la presencia de las fuerzas armadas del vecino país cada vez se involucran más en los asuntos de seguridad en México, en este sentido Lori Robinson, jefa del Comando Norte, afirmó en su comparecencia ante el Senado de Estados Unidos, el 6 de abril de 2017, que esa entidad “trabaja estrechamente con la comunidad interagencial de Estados Unidos y las organizaciones interagenciales mexicanas para apoyar la Estrategia Frontera Sur del gobierno mexicano para mejorar la seguridad en su frontera con Guatemala y Belice” (citado por Isacson, Meyer y Smith, 2017:11).

El miedo es un instrumento que ha venido manejando el gobierno de Estados Unidos, con el discurso del terrorismo, el tráfico de drogas, de migrantes y trata de personas, que lo mismo sirve para intervenir abierta o veladamente en países considerados estratégicos para ese país, que en la instrumentación de políticas domésticas para evitar la “infiltración”. Ante este escenario, es importante profundizar en el análisis sobre lo que está ocurriendo en los países de origen. Las medidas implementadas en el marco

de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte no están dando resultados, más todavía si se profundiza en el componente policial y militar como se dejó ver en la reciente cumbre de Miami sobre seguridad y prosperidad en Centroamérica.

Por otra parte, es importante considerar una redefinición de la política migratoria del Estado mexicano sensible y centrada en el desarrollo humano y socioeconómico, alejada del tratamiento de seguridad nacional y militarización de las fronteras, lo que implica hacer converger la migración indocumentada con las crecientes peticiones de refugio. Asimismo, es urgente la revaloración de los acuerdos tácitos y explícitos con el gobierno de Washington centrado en relaciones de colaboración, no de sometimiento, preservando en todo momento la soberanía nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristegui Noticias (2017), “Son ‘claras’ las diferencias sobre muro, en TL-CAN, buscamos ‘ganar-ganar’, embajadora Roberta Jacobson”, en *Aristegui Noticias*, 2 de agosto, disponible en <<http://aristeguinoticias.com/0208/mundo/son-claras-diferencias-sobre-muro-en-tlcan-buscamos-ganar-ganar-embajadora-roberta-jacobson/>>, consultado el 18 de agosto de 2017.
- Baran, Amanda y José Magaña con Tom K. Wong (2017), *Economic Contributions by Salvadoran, Honduran, and Haitian TPS Holders*, Immigrant Legal Resource Centre, Washington, D.C., disponible en <https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/2017-04-18_economic_contributions_by_salvadoran_honduran_and_haitian_tps_holders.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- BBC Mundo (2017), “No se trata de religión, la reacción de Donald Trump al rechazo global contra su orden de prohibir la entrada de personas de siete países musulmanes a EE: UU”, en *BBC Mundo*, 30 de enero, disponible en <<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38792898>>, consultado el 21 de marzo de 2017.
- BBC Mundo (2012), “Las promesas del candidato Obama a los latinos, ¿cumplió o decepcionó?”, 18 de octubre, disponible en <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/120807_eeuu_obama_latinos_promesas_wbm_usa2012>, consultado el 8 de noviembre de 2017.
- Bush, George W. (2006), *Reforma integral de inmigración, cómo mejorar el cumplimiento de la ley en el lugar de trabajo, discurso a la Nación, la casa Blanca*, 15 de mayo, disponible en <<https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/the-press-office/2006/05/15/immigration-reform>>.

- chives.gov/infocus/immigration/index.es.html>, consultado el 4 de noviembre de 2017.
- Calderón, Beatriz (2017), “Canciller Martínez inicia gestiones para pedir formalmente extensión del TPS”, en *La Prensa Gráfica*, 23 de agosto, El Salvador, disponible en <<http://www.laprensagrafica.com/2017/08/23/canciller-martinez-inicia-gestiones-para-pedir-formalmente-extension-del-tps>>, consultado el 26 de agosto de 2017.
- CBP, Border Patrol (2017a), *U.S. Border Patrol Apprehensions from Mexico and Other Than Mexico* (FY 2000-FY 2016), disponible en <<https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Total%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY2000-FY2016.pdf>>, consultado el 8 de noviembre de 2017.
- CBP, Border Patrol (2017b), *Enacted Border Patrol Program Budget by Fiscal Year (Dollars in Thousands)*, disponible en <<https://www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2016-Oct/BP%20Budget%20History%201990-2016.pdf>>, consultado el 2 de noviembre de 2017.
- Citizenship and Immigration Services Ombudsman (2016), *Recommendation on the Central American Minors (CAM), Refugee/Parole Program*, disponible en <<https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Citizenship%20and%20Immigration%20Service%20Ombudsman.pdf>>, consultado el 10 de noviembre de 2017.
- Crónica (2006), “Firma Bush la Ley Muro, Grave error de EU, Calderón”, en *Crónica*, 27 de octubre, disponible en <<http://www.cronica.com.mx/notas/2006/268335.html>>, consultado del 10 de septiembre de 2017.
- Debate (2017), “Juez bloquea temporalmente la ley antimigrante en Texas”, en *Debate*, 30 de agosto, disponible en <<https://www.debate.com.mx/mundo/Juez-bloquea-temporalmente-ley-antimigrante-en-Texas-2017-0830-0408.html>>, consultado el 2 de noviembre de 2017.
- Dirección General de Migración, *Estadísticas, Ministerio de Gobernación, Guatemala*, disponible en <<http://mingob.gob.gt/migracionmingob/>>, consultado el 3 de noviembre de 2017.
- El Mañana USA (2017), “Alista Donald Trump cambios a visas H-1B”, en *El Mañana USA*, 18 de abril, disponible en <<http://elmanana.com.mx/noticia/132930/Alista-Donald-Trump-cambios-a-visas-H1B.html>>, consultado el 12 de mayo de 2017.
- Executive Office of the President of the United States, Office of Management and Budget (2017), *America First A Budget Blueprint to Make America Great Again*, disponible en <https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/budget/fy2018/2018_blueprint.pdf>, consultado el 13 de noviembre de 2017.

- González, Roberto (2006), “México debe garantizar seguridad si desea acuerdo migratorio, Chertoff”, en *La Jornada*, 17 de febrero, México.
- Hernández, Amanda (2017), “Cámara de Comercio de EUA urge prorrogar TPS”, en *La Prensa Gráfica*, 28 de octubre, disponible en <<https://www.laprensagrafica.com/departamento15/Camara-de-Comercio-de-EUA-urge-prorrogar-TPS-20171027-0123.html>>, consultado el 2 de noviembre de 2017.
- Herrera, Claudia (2006), “Anuncia Calderón que la frontera sur será cerrada a la delincuencia”, en *La Jornada*, 15 de diciembre, México.
- Homeland Security, Office of the Press Secretary (2017a), “Acting Secretary Elaine Duke Announcement on Temporary Protected Status for Nicaragua and Honduras”, 6 de noviembre, disponible en <<https://www.dhs.gov/news/2017/11/06/acting-secretary-elaine-duke-announcement-temporary-protected-status-nicaragua-and>>, consultado el 15 de noviembre de 2017.
- Home Land Security, The Office of Communications (2017b), “Anulación de la acción diferida para los llegados en la infancia (DACA)”, disponible en <<https://www.dhs.gov/news/2017/09/05/anulaci-n-de-la-acci-n-di-ferida-para-los-llegados-en-la-infancia-daca>>, consultados el 10 octubre de 2017.
- Isacson, Adam; Maureen Meyer y Hannah Smith (2017), *La frontera sur de México, seguridad, migración centroamericana y políticas estadounidenses*, Wola, Washington.
- Julife, Alfredo (2017), “Golpe militar ‘blando’ en La Casa Blanca, general John Kelly, jefe de gabinete de Trump”, en *columna Bajo la Lupa, La Jornada*, 2 de agosto, México.
- Kelly, John (2017), *Enforcement of the Immigration Law to Serve the National Interest* dirigido a Kevin MacAleenan, memorándum, 17 de febrero, disponible en <<https://assets.documentcloud.org/documents/3468386/Read-the-memos-signed-by-DHS-Secretary-Kelly-on.pdf>>, consultado el 18 de julio de 2017.
- La Casa Blanca (2017), “Orden Ejecutiva en hacer cumplir la ley federal con respecto a las organizaciones criminales transnacionales y prevención del tráfico internacional”, 9 de febrero, disponible en <<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/02/09/presidential-executive-order-enforcing-federal-law-respect-transnational>>, consultado el 16 de marzo de 2017.
- Laguán, Jonathan (2017), “Departamento de Estado de EUA asegura que TPS ‘ya no es necesario’”, en *La Prensa Gráfica*, 3 de noviembre, disponible en <<https://www.laprensagrafica.com/departamento15/Departa->

- mento-de-Estado-de-EUA-asegura-que-TPS-ya-no-es-necesario-20171103-0087.html>, consultado el 6 de noviembre de 2017.
- Noticias de Guatemala (2007), “Pocos logros en visita de George W. Bush”, 13 de marzo, disponible en <<http://www.guatelinda.com/noticias/labels/Oscar%20berger.html>>, consultado el 18 de abril de 2017.
- OEA (2002), “Apoyo al trabajo del comité interamericano contra el terrorismo (CICTE), aprobado en la cuarta sesión plenaria”, celebrada el 4 de junio, documento AG/RES, 1877 (XXXII-O/02), disponible en <www.oas.org/juridico/spanish/ag02/agres_1877.htm>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- ONU (2001a), Resolución 1368, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4370ª sesión, celebrada el 12 de septiembre, documento S/RES/1368 (2001), disponible en <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/s_res_1368sp.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- ONU (2001b), Resolución 1373 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre, disponible en <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S_res_1373.pdf>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- ONU (2001c), Resolución 1386 (2001) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4443ª sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2001, sobre el apoyo interino afgano, disponible en <[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1386%20\(2001\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1386%20(2001))>, consultado del 20 de octubre de 2017.
- Orozco, Manuel (2007), “Migración, remesas y desarrollo, temas y oportunidades”, ponencia presentada en el Foro Internacional, Migraciones Internacionales, remesas y perspectivas de desarrollo en el estado de Chiapas, 23-25 de agosto, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Presidencia de la República (2006), discurso del presidente Felipe Calderón durante su visita al puerto fronterizo Talismán, 14 de diciembre, disponible en <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/el-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-durante-su-visita-al-puerto-fronterizo-talisan/>>, consultado el 14 de octubre de 2017.
- Presidencia de la República (2007), conferencia de prensa conjunta que ofrecieron el presidente Felipe Calderón y los jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre del Plan Puebla-Panamá, 10 de abril, disponible en <<http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/04/conferencia-de-prensa-conjunta-que-ofrecieron-el-presidente-felipe-calderon-y-los-jefes-de-estado-y-de-gobierno-asistentes-a-la-cumbre-del-plan-puebla-panama/>>, consultado del 30 de agosto de 2017.
- Princeton University, the Office of Communicactions (2017), *Princeton, a Student and Microsoft File Federal Lawsuit to Preserve DACA*, 3 de no-

- viembre, disponible en <<https://www.princeton.edu/news/2017/11/03/princeton-student-and-microsoft-file-federal-lawsuit-preserve-daca>>, consultado el 5 de noviembre de 2017.
- Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala (2017), Carta abierta a embajador de EE. UU en Guatemala, 31 de octubre, disponible en <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1357808664316963&id=135368983227610>, consultado el 5 de noviembre de 2017.
- Riva Palacio, Raymundo (2017), “Golpe de Estado en la Casa Blanca”, en *El Universal*, 25 de agosto, México, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/golpe-de-estado-en-la-casa-blanca.html>>, consultado el 26 de agosto de 2017.
- Román, José Antonio (2007), “La visita de Bush a México, muestra de alianza duradera, Antonio Garza”, en *La Jornada*, 16 de marzo, México.
- The White House (2006), “Ley del cerco seguro de 2006”, Oficina del Secretario de Prensa, 26 de octubre, disponible en <<https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/10/20061026-1.es.html>>, consultado el 20 de octubre de 2017.
- The White House, Office of Communications (2017), “Statement on Executive Order 13760 (Refugee/Muslim Ban)”, 29 de enero, disponible en <<http://news.dartmouth.edu/news/2017/01/statement-executive-order-13769-refugeemuslim-ban>>, consultado el 10 de marzo de 2017.
- The White House, Office of Management and Budget (2017), *America First A Budget Blueprint to Make America Great Again*, disponible en <https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/budget/fy2018/2018_blueprint.pdf>, consultado el 18 de noviembre de 2017.
- Unidad de Política Migratoria, INM (años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*, Secretaría de Gobernación, México, disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica>, consultado el 20 de agosto de 2017.
- Valencia, María (2017), “Ley No santuario para criminales-Ley Kate”, en *alPuente*, 2 de julio, disponible en <<https://alpuente.mx/blog/ley-no-santuario-para-criminales-ley-kate/>>, consultado el 20 de agosto de 2017.
- Villafuerte, Daniel y María del Carmen García (2007), “La doble mirada de la migración en la frontera sur de México, asunto de seguridad nacional y palanca del desarrollo”, en revista *LiminaR, Estudios sociales y humanísticos*, año 5, vol. V, núm. 2, diciembre, pp. 26-46.
- Wilkinson, Francis (2017), “La Ley Kate incita pasiones antiinmigrantes”, en *diario.mx*, 1 de julio, disponible en <http://diario.mx/Opinion_El_Paso/2017-06-30_52bfa3c6/la-ley-de-kate-incita-pasiones-antiinmigrantes/>, consultado el 20 de julio de 2017.

MIGRANTES EN TRÁNSITO POR MÉXICO Y ATENCIÓN A SU SALUD

ANA MARÍA CHÁVEZ GALINDO*
CARLOS LEMUS RAMÍREZ*

INTRODUCCIÓN

Desde mediados de la década de los años noventa del siglo pasado, comenzaron a realizarse trabajos que tocaban el tema de la migración en tránsito, refiriéndose a las distintas nacionalidades de migrantes que cruzan por México para ir a Estados Unidos, así como a algunas características socio-demográficas. A partir de la primera década del siglo actual, se han realizado nuevos trabajos que han puesto en evidencia la creciente magnitud de este flujo y han precisado algunas características socioeconómicas, lugares de origen y destino, así como las difíciles situaciones que han enfrentado los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades en su paso por México hacia Estados Unidos. Hay que señalar que la permanente movilidad de estos migrantes dificulta tener una mejor aproximación a su magnitud y, en consecuencia, a sus distintas características demográficas, económicas o sociales.

Frente al creciente flujo de migrantes en tránsito que ingresaba a México, una de las primeras respuestas de las autoridades mexicanas fue la apertura de nuevos puertos fronterizos para intentar controlar los movimientos de ingreso. Posteriormente, la instalación de estaciones migratorias a lo largo del país, donde retienen a los migrantes capturados en espera de su repatriación. Desde el año 1989 al 2002, el Instituto Nacional de Migración (INM) presenta el registro y control migratorio de entradas de extranjeros a México según distintas categorías y, a partir de 2001, muestra información de eventos de aseguramiento de extranjeros retenidos y devueltos por las auto-

* Universidad Nacional Autónoma de México.

ridades migratorias. De 2007 al 2010, eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias y devueltos por la autoridad migratoria mexicana. En 2015, el INM expone los eventos de migrantes ingresados en las estaciones migratorias del INM bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria. Además, presenta los eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana. Esta información la obtiene de los registros de las estaciones migratorias, oficinas centrales y locales del INM.

Paralelamente, en 2004, se establece un convenio entre El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (UPM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para realizar una Encuesta Continua de Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR).¹ Esta Encuesta tiene como finalidad cuantificar y caracterizar los flujos migratorios que cruzan por la frontera entre México y Guatemala, con el propósito de trabajar en México o en Estados Unidos y utilizan el territorio mexicano como país de tránsito. La EMIF SUR trata de captar los siguientes flujos: *a*) migrantes procedentes del sur; *b*) migrantes procedentes del norte (México o Estados Unidos); *c*) migrantes devueltos por las autoridades migratorias de México; *d*) migrantes devueltos por las autoridades migratorias de Estados Unidos.

Por otra parte, ante las continuas denuncias de las agresiones que sufrían y sufren los migrantes en su paso por México y la ausencia de una respuesta estatal de velar por la seguridad de ellos, se han establecido centros de apoyo (casas y/o albergues) a cargo de diversas organizaciones de la sociedad civil que defienden y apoyan a los migrantes en tránsito.

En materia de atención a la salud de los migrantes en tránsito, cabe indicar que su salud es un problema complejo por la pobreza que caracteriza sus países de origen, así como los deficientes y escasos servicios de salud, la mala alimentación desde su niñez y durante su tránsito, aspectos que al conjugarse los hacen susceptibles de adquirir cualquier tipo de enfermedades infecciosas y respiratorias. En México, para los migrantes en tránsito, se ha puesto énfasis en la salud de las mujeres (grupo altamente vulnerable) con programas para la atención de su salud reproductiva y enfermedades de transmisión sexual (VIH, en particular). Pero pocos avances se han dado a la atención tanto de mujeres como de hombres migrantes. No se ha estable-

¹ Cabe señalar que desde 1993, este grupo de instituciones viene realizando encuestas continuas en la frontera norte de México.

cido un registro de enfermedades, accidentes o muertes ocurridas mientras permanecen en México; aunque los migrantes mismos evitan acudir a centros de salud por temor a ser deportados. El programa “Seguro Popular”, establecido por el gobierno federal, sin duda constituye un avance en la atención a la salud de los migrantes en tránsito.

Los objetivos de este capítulo son los siguientes: *a)* mostrar una estimación del stock y del flujo de migrantes guatemaltecos, salvadoreños y hondureños en tránsito por México; *b)* señalar las principales causas por las cuales migran los ciudadanos de esas nacionalidades; *c)* conocer las acciones, en México, de atención a la salud de los migrantes en tránsito, así como las estrategias que ellos adoptan para el cuidado de su salud.

Asimismo, proponemos algunas hipótesis que guiarán el desarrollo del trabajo: 1) cuando los migrantes tienen alguna enfermedad o accidente emplean como estrategia la de acudir a las casas y/o albergues de migrantes para solicitar atención y no a los centros de salud; 2) la población con menos antecedentes en los flujos migratorios en tránsito cuentan con menos redes sociales que los apoyen durante su trayecto y tienen más temor de acercarse a solicitar apoyo de la sociedad civil, por lo que son más propensos a padecer padecimientos más graves; 3) la población con amplios antecedentes migratorios acuden con mayor frecuencia a las casas y/o albergues de migrantes o bien a centros de salud.

Para el desarrollo del capítulo efectuamos una revisión bibliográfica sobre la temática a tratar y como fuentes de información empleamos las estadísticas generadas por el INM, así como algunas estadísticas generadas en otros países. También recuperamos información de trabajos de campo realizados en albergues y casas de migrantes en 2007, 2008, 2010 y 2015. Por tanto, el análisis realizado será tanto cuantitativo como cualitativo.

El texto se estructurará de la siguiente manera: a la introducción que acabamos de presentar, le sigue una revisión de la literatura acerca del concepto “migración en tránsito”; después se presenta la dinámica migratoria en la frontera sur de México, así como las causas que propician el desplazamiento de la población. Un siguiente apartado toca el tema del stock y flujo de migrantes, seguido por un señalamiento de las rutas que toman los migrantes para cruzar el territorio mexicano, al igual que los innumerables peligros que enfrentan durante su trayecto. Vinculado a estos temas, se señala la importancia que tienen las redes de apoyo para su defensa. El último apartado toca las enfermedades más frecuentes de los migrantes, así como situaciones que incrementan los riesgos de accidentes; concluimos con algunas propuestas de acciones que debieran impulsarse para atender la salud de los migrantes.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Las referencias conceptuales sobre la migración en tránsito provienen sobretodo de estudios recientes realizados en Europa desde fines del siglo pasado y primera década del actual, a diferencia de los numerosos trabajos que se han desarrollado conceptual y metodológicamente en lo referente a la migración interna y la internacional, desde muy diversos enfoques y tratando múltiples aspectos de estas corrientes migratorias. Hasta hace poco, el interés se centró en conocer lo que ocurría en los lugares de origen y destino de los migrantes. Poca atención se dio a lo que ocurría en el trayecto que seguían los migrantes en su paso de un país a otro, particularmente cuando dicho trayecto incluye un tercer país.

Desde fines del siglo pasado se realizaron estudios sobre la migración en tránsito, como lo señalan Coyller y de Hass (2012), pero hasta la primera década del siglo XXI se empezó a sistematizar y sobretodo estudiar teórica y metodológicamente el significado de este concepto. El tema comienza a ser contemplado dentro de las agendas internacionales, de ahí la propuesta de realizar la Conferencia Internacional “*(Irregular) Transit Migration in the European Space: Theory, Politics and Research Methodology*” en Estambul, en abril del 2008 (IMISCOE, 2008). En el pasado, el flujo de migrantes en tránsito no constituía una gran preocupación por ser de poca cuantía, de tal suerte que su paso por un tercer país no implicaba una larga permanencia. Pero, desde inicios del presente siglo, estos movimientos han cobrado gran relevancia en varios continentes, debido a la creciente violencia por las guerras ocurridas en muy diversos países, así como la enorme pobreza y las faltas de oportunidades para lograr una vida digna. Düvel (2008) señala que la migración en tránsito es uno de los varios tipos de movilidades de la población con poca atención en el mundo, y que hacía falta formular la categoría analítica que permitiera su conceptualización y el desarrollo de metodologías para captarlo, con la finalidad de evitar imprecisiones y proporcionar información alarmista sobre su magnitud (IMISCOE, 2008). Para Papadopoulou-Kourkoula (2008), la migración en tránsito no es una categoría migratoria distinta, sino una fase y un proceso que atraviesa varias categorías migratorias, y juega un papel central en la determinación del curso que seguirán los migrantes, así como su establecimiento en el lugar de destino y su posible integración. Según la autora, los migrantes en tránsito no tienen un plan claramente definido acerca de su itinerario, sino que durante el trascurso de su viaje van tomando decisiones en función de situaciones particulares y del apoyo de redes sociales, que juegan un papel central en las diversas acciones emprendidas por los migrantes.

Por otra parte, Düvel (2008) indica que la movilidad de la población está en constante cambio, que cada vez surgen nuevas modalidades de migración, al igual que nuevos países emisores, receptores y por donde cruzan los migrantes, particularmente en Europa, más no exclusivamente en dicho espacio geográfico. Por tanto, surgen nuevos puntos de salida y de llegada, así como nuevas rutas frente a las diversas medidas que imponen las autoridades de los países receptores o los de tránsito para frenar el paso o la llegada de los nuevos migrantes. No hay una sola y común definición de migración en tránsito. Se ha definido como una etapa entre la emigración y el establecimiento en el lugar de destino y se ha caracterizado por una estadía indefinida en el país de tránsito, estadía que puede ser legal o ilegal y puede o no dar lugar a una nueva migración, dependiendo de una serie de factores estructurales e individuales (Papadopoulou-Kourkoulou, 2008). Casi todas las definiciones aluden que los migrantes en tránsito son extranjeros que permanecen en un país por algún periodo mientras buscan emigrar a otro (Duvel, 2008; Düvel, Molodikova y Collyer, 2014; entre otros). La definición de la migración en tránsito de ninguna manera es algo obvio; la dificultad estriba en la ambivalencia inherente de esta movilidad (Papadopoulou-Kourkoulou, 2008:5).

Por otra parte, hasta hace poco, la mayoría de los informes sobre la migración de tránsito la asociaba con la inmigración ilegal, la delincuencia organizada, el contrabando y el tráfico de drogas, mientras que otros informes la vinculaban con migrantes que solicitaban asilo o refugio; aunque pocas veces se aclara lo que se entiende por ilegal: si entrar al país de tránsito, permanecer en el mismo, salir o entrar a otro país (Bredeloup, 2008). Por ello, la migración en tránsito es considerada como una amenaza, mientras que los países en tránsito son vistos como un problema porque no han podido proteger sus fronteras.

Se pueden identificar dos dimensiones en la migración en tránsito: duración de la estancia e intención. Hay sin embargo varios problemas: ¿qué tan corta o larga será la permanencia en el país de tránsito?, ¿después de cuánto tiempo la duración de la migración en tránsito se transforma en migración temporal?, ¿qué tan real es la intención del migrante de cambiar de país de destino o bien opta por dirigirse a otro país?, ¿hasta dónde se trata de migración en tránsito, migración recurrente o aún más movilidad continua?, ¿qué tan factible es alcanzar el país de destino?, ¿se trata sólo de un sueño que tal vez nunca se realice? La migración en tránsito es de hecho un ejemplo complejo de una migración combinada, puesto que la migración es un proceso continuo, cambiante y abierto (Düvel, 2008).

Las intenciones no son independientes del contexto en el que se mueve el migrante en tránsito, ni son estáticas. Evolucionan y los migrantes tienen

que enfrentarlas y adaptarse a las distintas circunstancias. Por ello se dice que las intenciones son más imprecisas de lo que se piensa (Papadopoulou-Kourkoula, 2008a:4). Al inicio de la migración puede haber la intención de desplazarse hacia un país determinado, pero si no se emprende efectivamente el esfuerzo por migrar, la intención quedará simplemente en un sueño (Düvel, 2008). Algo similar ocurre respecto a la duración de la estancia en el país en tránsito. A pesar de que el migrante tenga en mente que ésta será de corta duración, sólo el tiempo en que se traslade de un país a otro, la realidad puede imponer cambios que modificarán su idea inicial. Por ejemplo, si cuenta con recursos para su trayecto o tiene que emplearse para sufragar gastos de traslado al país de destino, o bien si cuenta con el apoyo de redes sociales que le asistan tanto en la atención a sus condiciones de desgaste físico y emocional, como con contactos para su traslado al país de destino (Papadopoulou-Kourkoula, 2008a). Pero la permanencia en el país en tránsito también puede ampliarse por problemas de salud derivados de accidentes y/o lesiones infringidas por bandas delictivas o por autoridades que violan los derechos humanos de los migrantes.

No hay que dejar de lado que la migración en tránsito refleja la situación socioeconómica de las personas. Quienes toman esta opción no cuentan con los recursos suficientes para adquirir un boleto de avión que los traslade directamente del país A al B, por lo que se ven obligados a pasar por el país C a través, casi siempre, de su frontera porosa (Bredeloup, 2008); aunque ello implica enfrentar grandes riesgos, sea por traficantes, autoridades que los arrestan y conducen a centros de detención para frenar su paso, las inclemencias naturales a las que están expuestos, la población local que muy a menudo tiene actitudes racistas y xenófobas y los agrede, situaciones todas ellas que los lleva a optar por nuevas rutas de paso por donde piensan que no enfrentarán esos riesgos, pero muchas veces son más peligrosas (Bredeloup, 2008).

LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO POR MÉXICO.

INTERCAMBIOS DE POBLACIÓN EN LA FRONTERA SUR

El estudio de la dinámica de la población migrante no es nuevo en México. En el siglo pasado y lo que va del actual ha cobrado importancia este fenómeno, por la intensidad de los movimientos que se registran al interior del país, pero, sobre todo, por los que ocurren hacia o desde el extranjero, particularmente hacia o desde Estados Unidos. En la actualidad es más frecuente escuchar sobre la migración de mexicanos que están, van o re-

gresan de Estados Unidos; pero este no es el único movimiento migratorio que hay en México. Son varios los tipos de movimientos que efectúa la población: los que ocurren al interior del territorio nacional; los que entran al país o salen de él y los que transitan por México para alcanzar Estados Unidos. En este capítulo haremos referencia sólo a los migrantes procedentes de Centroamérica que cruzan por México para tratar de llegar a Estados Unidos.

La movilidad de la población en la frontera sur de México ha sido frecuente y se ha dado desde hace siglos, pues entre los pueblos mayas que ahí habitan ha sido una costumbre el desplazarse de una ciudad a otra para visitar a familiares o intercambiar productos. Sin embargo, fueron separados artificialmente cuando se establecieron las fronteras nacionales, a partir del Tratado firmado el 27 de septiembre de 1882 entre el gobierno mexicano y el guatemalteco;² y en el caso de Belice, entre el gobierno mexicano y el del Reino Unido, los firmados el 8 de julio de 1893 y el 7 de abril de 1897.³ Al respecto, Castillo (2000:2) señala que la delimitación de la frontera sur ha sido un largo proceso caracterizado por conflictos, tensiones, negociaciones y acuerdos. Se trata, según el mismo autor, de una frontera con especificidades y características propias. Por otra parte, la delimitación de una frontera tiene como principal finalidad el establecimiento del control territorial de entidades estructuradas y jerarquizadas (Rodas *et al.*, 2014:3), y permite con ello el control de los ingresos o salidas de personas y de mercancías (*ibidem*:4; Castillo, 2000a). En lo relativo al establecimiento de las fronteras y el papel que adquieren, Feldmann, A. y J. Durand (2008), siguiendo lo señalado por Dauvergne (2004), señalan que los límites fronterizos —además de permitir el control del flujo de personas y del comercio— son un factor constitutivo del principio de soberanía de una nación.

La vida en una línea fronteriza transcurre siempre entre un ir y venir de los habitantes de las principales ciudades fronterizas. Hay una dinámica particular que se establece entre sus habitantes, que varían según cada caso particular. Por ejemplo, vivir en la frontera norte de México es muy distinto a vivir en la frontera sur. En este trabajo haremos referencia sólo a la frontera sur de México, dado que constituye el inicio de la travesía y de los múltiples problemas que enfrentan los migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades por nuestro país rumbo hacia Estados Unidos.

Del lado mexicano, la frontera sur incluye las entidades de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, que limitan con los departamentos

² Disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Frontera_entre_Guatemala_y_M%C3%A9xico>.

³ Disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_frontera_de_Belice,_Guatemala_y_M%C3%A9xico>.

de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Petén del lado de Guatemala; y con los Ríos Hondo y Azul, la Bahía de Chetumal y la Boca Bacalar Chico del lado de Belice. Gran parte de la frontera está delimitada por ríos, con pocas ciudades y una vasta extensión de selva. Cuenta con pocos pasos fronterizos, la mayor parte en Chiapas (Rodas *et al.*).

Se trata de una frontera porosa con pocos cruces entre ciudades, pero múltiples cruces por la selva. Con un fuerte intercambio de comercio y servicios a lo largo de su historia. Sin embargo, ha habido periodos en donde ha sido mayor el flujo de población de Guatemala a México. Durante la década de los años sesenta, setenta y ochenta se impulsaron en Chiapas algunos cultivos agrícolas que demandaban importantes contingentes de mano de obra, tanto de Guatemala como de México (Ángeles, 2000; Rojas, 2007; Castillo, 2000, 2001, 2003). Otro periodo donde se intensificó la entrada de guatemaltecos a Chiapas fue en la década de los ochenta, cuando la población que vivía en las zonas del conflicto social y político entre la dictadura militar guatemalteca y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, tuvo que huir hacia otras partes dentro de la misma Guatemala o hacia la línea fronteriza de México en búsqueda de refugio⁴ (Castillo, 2001; Kauffer, 2000, 2005). Asimismo, señala Kauffer (2005), la presencia de los refugiados guatemaltecos contribuyó a que el gobierno mexicano tomara conciencia del concepto de frontera sur e iniciara el establecimiento del control fronterizo instalando casetas migratorias.

En los años noventa, el impulso del modelo de desarrollo que promovía el ajuste estructural de la economía en casi todos los países, incluidos los de Centroamérica, contribuyó a debilitar aún más los Estados nacionales (Palma, 2006:15). Además, persistió la desigual distribución de la riqueza y la tierra, la carencia de inversión productiva, la reducción de la producción manufacturera al lado de un crecimiento de maquiladoras, el estancamiento de la producción agropecuaria y el desmantelamiento de subsidios y prestaciones sociales para la población (López, 2007), lo que llevó a un aumento del desempleo e incremento de la pobreza extrema.⁵ Además ocurrieron fenómenos naturales afectado mucho estos países: los huracanes Mitch en

⁴ Kauffer (2000) señala que los guatemaltecos que llegaron a México solicitando refugio, nunca tuvieron ese reconocimiento jurídico dado que en los años ochenta no existía esa figura en el derecho mexicano. Tal figura fue integrada hasta 1990 en la Ley General de Población. No obstante, los guatemaltecos nunca recibieron el documento migratorio que los acreditara como refugiados.

⁵ De acuerdo a información de la CEPAL, en 1990, 1998 y 2000, el 43.5% de los hogares de El Salvador, el 53.5% en Guatemala y el 74.3% en Honduras se encontraban debajo de la línea de pobreza. En 2002, 2006 y 2010, el 45.3% de la población de El Salvador, el 54.8% de los de Guatemala y el 69.2% de los de Honduras se clasificaron en situación de pobreza (CEPAL, 2004, 2014).

1998 y Stan en 2005, los terremotos de 2001 en El Salvador y los continuos en Guatemala, el deslave del volcán Chinchontepec en 2009, dejaron países devastados, más empobrecidos, sin empleos, con carencias de servicios públicos y una deteriorada infraestructura educativa y de salud.

Las circunstancias desfavorables en los países de Centroamérica, presentes en los años noventa y dos mil, se agravan por un crecimiento de la delincuencia organizada que mueve drogas del sur al norte pasando por estos países; el surgimiento de las maras o pandillas y grupos delictivos, sobre todo en Honduras y El Salvador (Ramos, 2013); la frecuente extorsión a la que han estado sujetos; así como la corrupción que impera en ellos. Estos hechos han producido un aumento significativo de los homicidios y la violencia que imperan en los países del Triángulo Norte (gráfica 1) y han contribuido a la salida masiva de sus pobladores hacia países como México, pero principalmente hacia Estados Unidos (Castillo, 2000), país que requiere de una gran cantidad de mano de obra, con distintos niveles de calificación para mantener el ritmo de crecimiento de su economía.

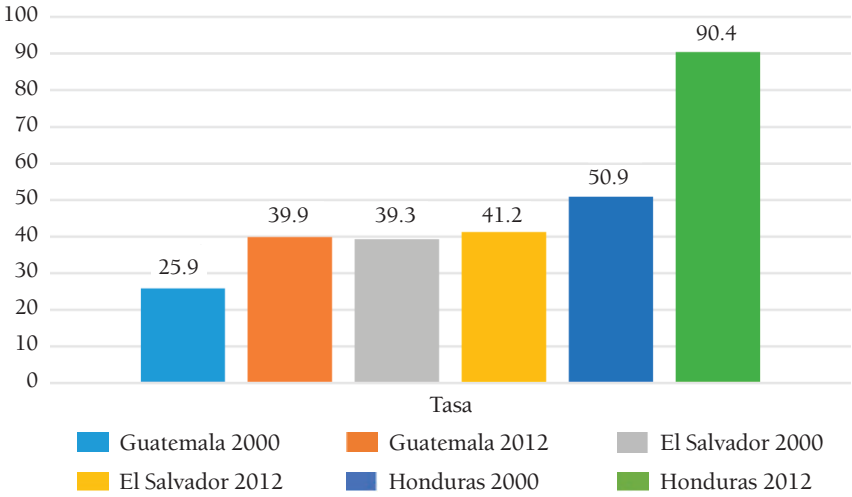
Es así que, desde la década de los años noventa, se consolida el desplazamiento de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños (gráfica 2), además de migrantes procedentes de Sudamérica, África y Asia. Todas parten en búsqueda de nuevas oportunidades de vida y trabajo en Estados Unidos o bien en México, país que utilizan como paso hacia Estados Unidos (Castillo, 2000, 2003; Casillas, 1996, 2008; Rodríguez, 2011, 2014; Chávez y Landa, 2008; Rojas, 2015).

MAGNITUD DE LA MIGRACIÓN EN TRÁNSITO

La magnitud del flujo de migrantes en tránsito es incierta porque su permanente movilidad dificulta realizar estimaciones precisas de estos movimientos de la población,⁶ como lo señaló Düvel (2008). Las cifras se han

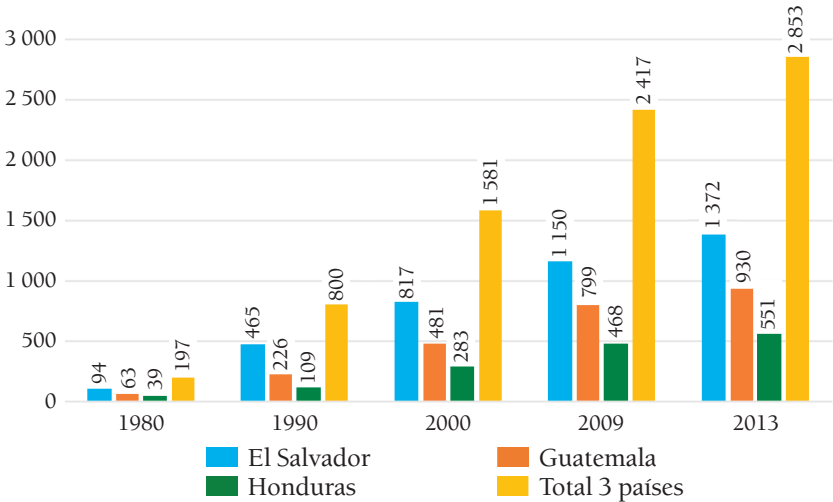
⁶ Para el año 2010, según información de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR), el flujo de migrantes centroamericanos que ingresa o sale de México por la frontera sur muestra un crecimiento tanto de las entradas como de las salidas, comparado con lo que ocurría en el primer semestre de 2004. En ese último año, el flujo de entrada por la frontera sur de nuestro país fue de 266 014 guatemaltecos de 15 años y más con intención de trabajar o buscar trabajo en México o en Estados Unidos. En el mismo periodo, la encuesta estima que el flujo de salidas hacia Guatemala por la misma frontera fue de 153 630 migrantes. El saldo neto que reportan estos movimientos fue de 112 384 personas aproximadamente que se quedaron en México o llegaron a Estados Unidos. Hacia 2006 se calcula que el flujo de entrada fue de 153 500 guatemaltecos, el de salida de 89 248 guatemaltecos, lo que arroja un saldo migratorio de 64 252 personas. Los datos del 2010 muestran una reactivación de los flujos tanto de entrada como de salida por la frontera sur, alcanzando sus máximos valores de

GRÁFICA 1
TASA DE HOMICIDIOS INTENCIONALES, GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS,
2000 Y 2012. TASA POR 100 MIL HABITANTES



FUENTE: UNODC (2013).

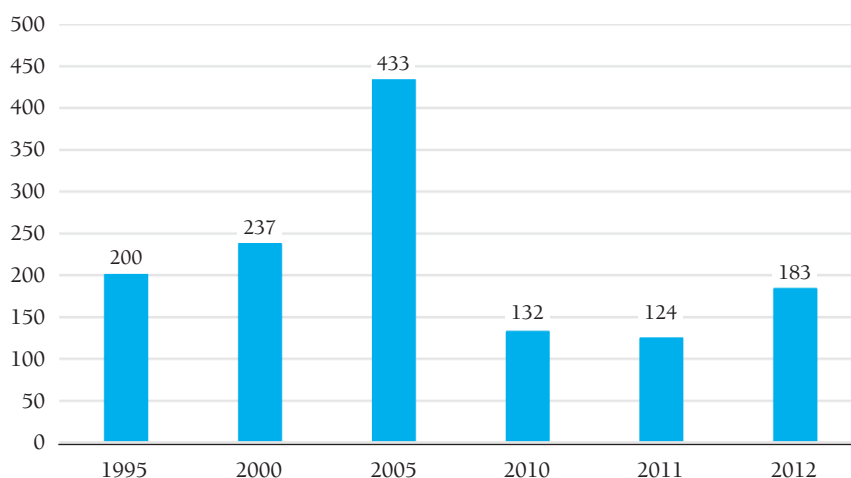
GRÁFICA 2
STOCK DE MIGRANTES DE EL SALVADOR, GUATEMALA
Y HONDURAS QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS: 1980-2013
(MILES DE MIGRANTES)



FUENTE: A.Terrazas (2011); Migration Information Source (2016).

magnificado. En México se ha dicho que, en el año 2010, el flujo ascendía a más de 400 mil migrantes, cifra que fue estimada para el año 2005: 388 mil migrantes según estimación de Berumen *et al.* (2012) o 433 mil en la estimación de Rodríguez (2013). Pero ambos autores muestran que, a partir de dicho año, comenzó un descenso significativo del flujo de migrantes en tránsito, estimando el flujo para el año 2011 de 109 mil migrantes —según Berumen— y 124 para Rodríguez⁷ (gráfica 3).

GRÁFICA 3
FLUJO DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN TRÁNSITO
HACIA ESTADOS UNIDOS: 1995-2012 (MILES DE MIGRANTES)



FUENTE: Rodríguez (2013).

Otros estudios (Passel, 2011, 2012; Rodríguez Chávez, 2011, 2012) muestran que en los últimos años se ha reducido el flujo de migrantes hacia Estados Unidos como resultado, tanto por la crisis económica que ha afectado a países desarrollados y a los de menor desarrollo, como por las medidas y acciones tomadas por las autoridades estadounidenses para frenar el

los últimos seis años. El flujo de entradas ascendió a 314 724 personas, en tanto que el de salida fue de 267 682 guatemaltecos. La diferencia entre esos movimientos muestra una reducción en el saldo migratorio, el cual fue de 47 042 personas.

⁷ Esta estimación la obtienen ambos investigadores a partir del Boletín de Estadísticas Migratorias de la SEGOB; la DHS, Yearbook of Immigration Statistics; U.S. Customs and Border Protection (CBP), Border Patrol Statistics; U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS) y Current Population Survey (CPS). Rodríguez (2014), *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones*, p. 12.

ingreso de los migrantes sin documentos.⁸ No obstante, los responsables de los albergues denominados “Casas del migrante”, indican que las cifras que proporcionan diversas autoridades no corresponden a la realidad que ellos viven todos los días, ya que cada vez es mayor el número de migrantes que acuden a ellas. Vemos, por tanto, que el número de migrantes que cruzan por México para llegar a Estados Unidos es un tema pendiente de estimar, ante la dificultad de medirlo por su alta y diversa movilidad.

Un rasgo distintivo del nuevo flujo de migrantes es que tanto su tránsito por México, como su intento de ingresar a Estados Unidos lo llevan a cabo sin documentación alguna, hecho que los vuelve totalmente vulnerables ante autoridades migratorias de ambos países. Y no sólo vulnerables ante autoridades migratorias, sino expuestos a grupos de la delincuencia organizada que se encargan de extorsionarlos, secuestrarlos, violarlos y hasta asesinarlos. Quedan totalmente expuestos e indefensos ante cualquier violación a sus derechos humanos.

El gobierno mexicano tuvo que tomar medidas administrativas para regular el flujo de migrantes. Las medidas tomadas son, por una parte, el establecimiento de nuevos centros de control de cruce de fronteras y, por otra, intensifica las detenciones de migrantes en los caminos por donde transitan y crean nuevas unidades donde los mantienen asegurados antes de ser trasladados a sus lugares de origen.

Refiriéndonos a las nacionalidades del flujo de migrantes, la Secretaría de Gobernación (2001 a 2015), a través de la Unidad de Política Migratoria y el Centro de Estudios Migratorios, ha publicado información recopilada por el Instituto Nacional de Migración sobre eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana según diversas categorías. La información sobre extranjeros devueltos nos permite apreciar, en primer término, que casi la totalidad de migrantes devueltos corresponden a salvadoreños, guatemaltecos y hondureños: 93.6% en 2001 y 96.7% en 2015. Las fluctuaciones más pronunciadas se han registrado en los guatemaltecos y en los hondureños, decreciendo los primeros a partir de 2011, aunque se recuperan en 2015, e incrementándose el valor relativo de los hondureños en tales años. Cabe señalar que la mayor parte de los migrantes son detenidos en sitios cercanos a los puertos fronterizos y sólo unos pocos logran llegar al centro del país, e incluso a entidades federativas cercanas a la frontera norte.

Por otra parte, la información de la Encuesta Continua de Migración en la Frontera Sur —que se levanta desde 2004 sobre migrantes en tránsito

⁸ No obstante, el mismo J. Passel (2012) comentó que la reducción ha sido más intensa entre los mexicanos que entre los centroamericanos.

devueltos tanto por autoridades de Estados Unidos como por autoridades mexicanas— muestra que entre los años 2009 y 2013, un poco más del 50% de los guatemaltecos tenían como meta llegar a México y permanecer en el país; una situación diferente se presenta entre los hondureños, donde casi la totalidad de ellos aspirar ingresar o han ingresado a Estados Unidos; y algo similar ocurre entre los salvadoreños, aunque en tal caso, un poco más del 10% aspiraba permanecer en México (González, 2014). Estas diferentes aspiraciones de países de destino entre guatemaltecos, hondureños y salvadoreños se explican por la histórica convivencia que ha habido entre Guatemala y México, como se comentó previamente.

RUTAS DE TRÁNSITO

El ingreso a México se efectúa por las entidades fronterizas de Chiapas y Tabasco que colindan con Guatemala. De ahí los migrantes siguen a pie, en camionetas, combis, autobuses o en el tren llamado “La Bestia” hasta alcanzar la frontera norte y tratar de cruzarla para ingresar a Estados Unidos (Chávez y Landa, 2012). Para cruzar la *frontera vertical*, los migrantes tiene que hacer un prolongado recorrido de varios miles de kilómetros por territorio mexicano, la distancia que recorren depende —desde luego— de la ruta elegida, la cual a su vez está en función del punto de destino en Estados Unidos.⁹

Al inicio eran pocas las rutas que tomaba el flujo migratorio en su tránsito por México, pero con el tiempo se han diversificado ante el incremento de las detenciones por parte de las autoridades migratorias mexicanas, aunque las entidades de salida se mantienen. Las principales rutas de acceso siempre han seguido las vías de comunicación, sean terrestres o por tren. Parten de Chiapas o Tabasco, toman el camino que bordea el Golfo de México hacia Veracruz y continúan hacia el centro del país en donde se dividían en dos grandes vertientes, según las ciudades de Estados Unidos hacia donde los migrantes tienen pensado llegar: San Luis Potosí y Tamaulipas.

⁹ Hay una variación en la longitud recorrida de acuerdo con el lugar de destino. Si se ingresa al país por La Mesilla (Chiapas) y el destino es llegar al estado de California cruzando por Tijuana, la distancia mínima a recorrer a través del territorio mexicano es de 3 822 km. Existen otras rutas menos largas: entrar al territorio mexicano por Tenosique, Tabasco, para cruzar hacia Estados Unidos por Nuevo Laredo, Tamaulipas, lo que implica un desplazamiento mínimo de 2 072 km aproximadamente. A estos kilómetros hay que agregar los que se recorren antes de entrar a México y los que recorren en Estados Unidos, en ocasiones la cifra llega a rebasar los cinco mil kilómetros, según estimaciones propias, elaboradas con el programa ArcView3.2.

lipas, del lado del Golfo de México para cruzar hacia Texas; o bien, toman hacia el Bajío para llegar a Tijuana del lado del Pacífico y alcanzar California (Casillas, 2008, 2011; Chávez y Landa, 2012).

Por casi todas las ciudades que cruzan los migrantes en su recorrido, están expuestos a sufrir ataques por parte de los integrantes del crimen organizado, los tratantes de personas, así como el abuso de traficantes y empresas de coyotaje o de diversas autoridades mexicanas que los persiguen, detienen, extorsionan y deportan. Sin embargo, hay puntos de mayor riesgo que, aunque han cambiado con el tiempo, persisten a pesar de las múltiples denuncias presentadas al respecto. Los lugares de riesgo se ubican desde el sureste guatemalteco, en la frontera México-Guatemala, y por todo el camino que los lleva al centro y al norte del país. Los secuestros y fosas clandestinas encontradas en Tamaulipas, Coahuila y Durango evidencian nuevos sitios de riesgo. Coatzacoalcos, Medias Aguas, Ixtepec, Tierra Blanca, Orizaba, Apizaco, Irolo, Lechería, Huehuetoca, Tultitlán son lugares copados por el crimen organizado.

MAPA 1
LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA MARCADA
DOLOROSAMENTE POR LA PERSECUCIÓN



LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO

Se ha documentado ampliamente que en el caso de los migrantes en tránsito por México ha habido una violación permanente a sus derechos humanos ante secuestros individuales, de pequeños grupos o masivos por parte del crimen organizado (CIDH, 2013). Lo grave ha sido la respuesta limitada por parte de las autoridades ante las frecuentes denuncias presentadas, llegando incluso a abandonar las investigaciones iniciadas.

Es una noticia cotidiana la exigencia de un pago cada vez mayor, por parte del crimen organizado, para que los migrantes puedan subirse a La Bestia y continuar su camino hacia el norte del país. Si no acceden a la extorsión, son golpeados, heridos, violados, lanzados del tren o asesinados y, a pesar de las denuncias, continúan estos hechos y libres los asaltantes.

Pero afortunadamente ha habido una respuesta muy favorable por parte de la sociedad civil, que ha dado lugar a una creciente formación de redes de apoyo a los migrantes. Estas redes, particularmente las religiosas, han asumido un intenso trabajo en defensa de los derechos humanos de los migrantes. Todas estas organizaciones de apoyo han exigido políticas públicas y cambios legislativos que no criminalicen al migrante por el hecho de serlo, y su práctica se ha caracterizado por el acompañamiento y ayuda profesional a los migrantes. Cabe señalar que, ante el trabajo de defensa del migrante, las redes de apoyo han sido atacadas tanto por el crimen organizado como por algunas autoridades coludidas con los delincuentes, de ahí que han tenido que defender no sólo a los migrantes, sino también defenderse ellas mismas.

LA IMPORTANCIA DE LAS REDES DE APOYO

Además de las redes familiares, existen las redes comunitarias, que para algunos grupos juegan un papel determinante. Así, los migrantes de las comunidades Mam, Mixtecos y Triquis, han conformado tejidos comunitarios en lugares de paso y en el de destino. Entre los transmigrantes guatemaltecos, gran apoyo lo tiene con los consejos de pueblos y comunidades Mam en la región fronteriza entre Guatemala y México. Se han creado *puntos de identidad* a lo largo del trayecto hacia Estados Unidos. Están en Tijuana, Reynosa, Río Bravo, Piedras Negras o Saltillo en el norte del país. También existen colonias o agrupamientos vecinales en los estados del sur y el centro del país por las rutas de paso de los transmigrantes. Las redes comunita-

rias defienden los derechos humanos y realizan esfuerzos para vincular a los migrantes con sus comunidades; se ocupan en el uso de remesas y proyectos productivos. Ahora hay una profesionalización y comunicación de las casas del migrante y los grupos y redes de apoyo para dar: asistencia o auxilio (alimentación hospedaje, ropa, medicamentos), información, registros, la atención a su salud física y mental, su seguridad y la tramitación, cobro y cambios de envíos de apoyos para el traslado. Entre las redes civiles destaca la intervención comunitaria, grupal, de organizaciones sociales y de organizaciones no gubernamentales. Son relevantes los casos de Las Patronas en el centro de Veracruz.

Las redes mejor constituidas son la de la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana que enlaza a las casas, los fondos y los colectivos en términos de información y auxilio en proyectos comunes; la red de la misión del orden de los jesuitas con vínculos académicos y la orden de los scalabrianos. Además, el Consejo Episcopal y sus diócesis, quienes mantienen trabajos parroquiales y de pastoral asistenciales. El tamaño de estas redes no es preciso, pero en 2011, las casas, albergues y parroquias que dan apoyo a migrantes no sólo local, sino como red de defensa de derechos humanos, sumaban 54 en el territorio nacional, ubicadas en las rutas del paso de los transmigrantes pobres, quienes utilizan el ferrocarril o transportes foráneos.

LA SALUD DE LOS MIGRANTES EN TRÁNSITO BAJO CONTEXTOS DE ALTO RIESGO

El paso de los centroamericanos por México debe considerarse como una *migración en situación extrema*, como queda documentado en los reportes de investigación que señalan los peligros que enfrentan los migrantes a lo largo de su paso por nuestro país. En el Informe “Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México”, la CIDH (2013) señala los casos de robo y extorsión, secuestro, homicidios, desapariciones, violencia sexual, discriminación, abuso de autoridad y uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas policíacas, además de un nulo acceso a la justicia.¹⁰

¹⁰ La CIDH señala que el informe está basado en la información que recibieron por parte de personas migrantes, autoridades y organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil asociados al tema de los migrantes y sus derechos en México. Además, recogió información en audiencias públicas llevadas a cabo entre 2008 y 2013, y la Relatoría sobre Derechos Humanos de los Migrantes realizó una visita de trabajo al país en 2011.

Por otra parte, diversos estudios han demostrado que la salud se vuelve más frágil cuando la migración se da en contextos de alto riesgo (Achotegui, 2000, 2004; Domic, 2004); esto se explica por la existencia de una serie de *estresores* o *duelos* asociados a las condiciones adversas que suelen presentarse en este tipo de movimientos migratorios. Achotegui (2000) señala que algunos factores desencadenantes de enfermedad entre los migrantes se relacionan con la soledad, los sentimientos de desesperanza y fracaso, la lucha por la supervivencia y la sensación de amenaza permanente en la que se vive en un contexto de agresión. La precariedad es una determinante de gran relevancia en la salud de los migrantes, como concluye Amable (2009) en una investigación realizada entre inmigrantes en España.

En tal sentido, conviene recordar que la OMS —organismo fundado en 1948— tiene por objetivo alcanzar, para todos los pueblos, el mayor grado de salud. En su Constitución, la salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Señala asimismo que existen una serie de determinantes sociales de la salud, que tienen que ver con “[...] las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Estas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local que depende a su vez de las políticas adoptadas [...] y estos determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias”. Posteriormente se reformula este gran objetivo y se señala que la salud es el grado en que una persona puede llevar a cabo sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades y relacionarse adecuadamente con el ambiente. En su Informe de 2013, la OMS señala que todas las personas deberían tener acceso a los servicios de salud que necesiten, sin que el pago por ellos los hunda en la pobreza (OMS, 2013).

El tema del respeto a los derechos humanos se vuelve un punto central en la migración pues, aunque los Estados nacionales tienen el derecho de regular los movimientos migratorios por considerarlos importantes en lo relativo a su seguridad nacional, esto no debe ser pretexto para no proteger los derechos de los migrantes (Pérez, 2012). Comelles *et al.* (2010) dejan claro que existe un serio déficit en los sistemas de protección a la salud en la mayoría de los países receptores y en la gestión de la migración y la diversidad cultural, y hay una serie de dificultades que enfrentan los profesionales y las instituciones implicados en la atención médica.

En los testimonios recogidos en diferentes puntos de la ruta migratoria por México, hemos detectado que los problemas de salud se presentan de manera permanente en la mayoría de los migrantes; dado que cruzar el país toma un tiempo de alrededor dos meses, la ocurrencia de enfermeda-

des es alta durante este periodo, lo que combinado con las barreras para acceder a atención médica provocan una situación de suma precariedad.¹¹

LA SALUD, DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL

El acceso a la salud es un derecho humano fundamental, de ningún modo debe concebirse como un lujo al que sólo puedan acceder ciertos grupos o clases sociales. En el año 2014, la OPS propone que para avanzar hacia el acceso y la cobertura universal a la salud (documento CD53/5, Rev. 2 [2014]) se requiere, tanto a nivel regional como de país, lograr que “todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegure que el uso de esos servicios no exponga a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en condiciones de vulnerabilidad”. Establece cuatro líneas estratégicas de acción: 1) ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, de calidad, centrados en las personas y las comunidades; 2) fortalecer la rectoría y la gobernanza; 3) aumentar y mejorar el financiamiento con equidad y eficiencia, y avanzar hacia la eliminación del pago directo que se convierte en barrera para el acceso en el momento de la prestación de servicios, y 4) fortalecer la coordinación intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud (OPS-OMS, 2015). Estas estrategias constituyen un avance de los planteamientos que formulaba la ONU desde 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,¹² así como los resolutivos de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ONU, 1965) y de la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de su Familia (ONU, 1990), que en su artículo 28 señala que:

Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar

¹¹ René Leyva *et al.* (2013) han documentado ampliamente la grave situación que enfrentan los migrantes en tránsito a partir de un estudio en distintos albergues, y nos muestra que el robo es la primera causa de violencia, pero las agresiones sexuales son muy elevadas para el caso de las mujeres.

¹² Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General de Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1966.

su vida o para evitar daños irreparables a su salud en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. Esa atención médica de urgencia no podrá negarse por motivos de irregularidad en lo que respecta a la permanencia o al empleo.

En nuestro país no se había realizado acción alguna en concordancia con tales disposiciones internacionales. En los años de mayor intensidad de tránsito de migrantes, entre 2003 y 2007, durante los cuales aumentó la demanda de servicios de atención a la salud, el Estado mexicano no implementó medida alguna para cubrir esas necesidades. Esto es una de las múltiples y variadas expresiones de discriminación y rechazo que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional. El año 2011, con la formulación de la “Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político”, se plasmó con cierta formalidad la atención médica para los extranjeros, en este caso, los refugiados, pues se reconocen los derechos y garantías consagrados en la Constitución y en los instrumentos de derechos humanos firmados por el Estado mexicano.¹³

Asimismo, la Ley de Migración de ese mismo año, establece que “los migrantes tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna cualquier tipo de atención médica que resulte necesaria para preservar su vida [...] y ningún acto administrativo establecerá restricciones al extranjero...”.¹⁴ Pero una medida concreta fue la de otorgar a los migrantes su acceso al *Seguro Popular*.¹⁵ Así, a finales del año 2014, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPS) dispuso que los migrantes indocumentados pudieran incorporarse al *Seguro Popular* por un periodo máximo de 90 días; para ello, los migrantes en tránsito tienen que realizar

¹³ “Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político”, *Diario Oficial de la Federación*, 27 de enero de 2011, artículo 44.

¹⁴ Ley de Migración, 25 de mayo de 2011, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General.

¹⁵ El Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, es el mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. El Seguro Popular fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera. Garantiza el acceso a un paquete de servicios de salud, que cubre 249 padecimientos, y a 307 medicamentos asociados a dichos padecimientos. Está dirigido al pueblo y, sobre todo, a los más necesitados. Cubre a los desempleados, a los no asalariados y a los que trabajan por su cuenta. Las familias más pobres están exentas de pago. Hace efectivo el derecho constitucional a la salud de todos los mexicanos, independientemente de su nivel de ingreso, lugar de residencia, origen o condición laboral.

su registro en los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo de la Secretaría de Gobernación, donde reciben la Carta de Derechos y Obligaciones y la Póliza de afiliación.¹⁶

EL CUIDADO DE LA SALUD DURANTE EL TRÁNSITO POR MÉXICO

Como se señaló previamente, no hay un registro por parte del sector salud en México que informe sobre el tipo de enfermedades más frecuentes que padecen los migrantes en tránsito. Se cuenta con información parcial a partir de algunas encuestas levantadas en albergues y/o casas de migrantes. La más completa es la realizada por René Leyva *et al.* (2016), que se basa en datos de 8 236 usuarios de ocho casas y albergues de migrantes en tránsito. De esta encuesta tomamos algunos datos para ejemplificar el tipo de padecimientos más frecuentes. Del total de entrevistados, el 32% tuvo algún problema de salud, e indican los autores que los migrantes tienen 2.1 veces más probabilidad de enfermarse que los mexicanos. Las enfermedades más frecuentes fueron las respiratorias (47%), seguidas de lejos por las gastrointestinales (9%), micosis (7%), deshidratación (5%), heridas y accidentes (3%) y otros problemas de salud (6%). Nos indican, asimismo, que poco menos de dos terceras partes de los migrantes que tuvieron una enfermedad buscaron la atención a su salud, en tanto que el resto optó por continuar su camino con la esperanza de cruzar la frontera y ser atendido en Estados Unidos.

Es importante mencionar a dónde acudió el 32% de migrantes con algún padecimiento para atender su salud. El 88% reportó que fue a un albergue o casa del migrante, en tanto que apenas el 1.8% fue a un centro de salud, 2.5% a una clínica y hospital, y un 3.5% a un médico privado o a una farmacia. Ello nos muestra la estrategia que adoptan los migrantes para el cuidado de su salud. El hecho de que la asistencia a un centro de salud sea el menor porcentaje, nos indica el temor que tienen de acudir a una institución del gobierno ya que, por obligación, tienen que reportar a las autoridades de migración la presencia de migrantes, lo que implica que, una vez tratada su enfermedad, son remitidos a las estaciones migratorias para su devolución al país de origen. También este temor a ser devueltos a su país es sin duda la causa de por qué el 41% de los migrantes con algún padecimiento no buscó cómo atender su salud. Prefieren seguir su camino así sea a costa de su salud.

¹⁶ Secretaría de Salud y Asistencia (2014), *Comunicado de prensa* No. 632, 28 de diciembre de 2014, "Otorgan seguro popular a migrantes".

En la misma dirección de conocer las estrategias que siguen los migrantes para cuidar su salud, recuperamos información de una serie de entrevistas realizadas a migrantes en tránsito en los trabajos de campo realizados en diversos albergues y casas del migrante desde 2007 hasta 2015. Los últimos visitados fueron “La Sagrada Familia” en Apizaco, Tlaxcala, y “Manos extendidas” en Celaya, Guanajuato.¹⁷

Se preguntó a los migrantes acerca de su estado de salud; las enfermedades más comunes que les aquejan y las lesiones que sufren en el camino; las acciones y estrategias que utilizan para aliviar sus padecimientos; y los apoyos que reciben por parte de las instituciones de salud del Estado. También se entrevistó a los responsables de los albergues, a los voluntarios que ahí colaboran, y en el caso del albergue de Apizaco, que cuenta con una unidad médica, al enfermero voluntario que brinda la atención médica. Adicionalmente se retomó una entrevista realizada en Reynosa, Tamaulipas.

IMAGEN 1

VISTA DE DORMITORIOS PARA VARONES Y PARA MUJERES
DEL ALBERGUE “LA SAGRADA FAMILIA” EN APIZACO, TLAXCALA



Diferentes estudios han documentado, además de las enfermedades más frecuentes antes señaladas, la ocurrencia de lesiones producto de las agre-

¹⁷ Ambos albergues se ubican en lugares cercanos a las vías férreas. El caso de “La Sagrada Familia” se ubica a unos 15 metros de las vías; este albergue abrió sus puertas en el año 2010 a iniciativa del padre Ramiro Zárate. En tanto que el albergue “Manos Extendidas”, en Celaya, se ubica a unos dos kilómetros de éstas, e inició operaciones en el año 2012, gracias a la labor de Jorge Vázquez.

siones de bandas delictivas, de policías y de cuerpos de seguridad privados, así como las asociadas a las dificultades de viajar en tren, por lo que una de las demandas de salud de los migrantes es la atención a lesiones y heridas. Un caso ilustrativo es el de Antonio, un joven de 29 años, quien se fracturó la pierna izquierda al caer del tren.

Yo me lastimé en San Luis Potosí [...] en lo que íbamos llegando a la estación, pues los carreteros nos pasaron a la brava [...] y cuando yo me tiré, me quebré el pie [...] ellos miraron y no me apoyaron [...] miraron y se fueron [...] eso fue a las tres de la mañana, a las seis de la mañana llegaron la policía y les pedí ayuda [...] y me dijeron te vamos a revisar. Como a las siete de la mañana pasó un maistro [...] me recogió y me llevó para su casa [...] me mandó a hacer estas muletas [...] me dijo te voy a llevar a la casa del migrante, ahí te van a ayudar.

¿Qué cuidados has tenido con tu pierna?

Pues ahí nomás ahí estoy, el “maistro” me dio unas pastillas para el dolor que me duran tres o cuatro horas sin dolor.

Los medicamentos, ¿cómo los consigues?

No, nomás tengo las pastillas para el dolor, casi no me duran [...] el Doctor me dio ocho semanas para que me quite el yeso y ya, ya todo, ya estoy arreglado [...] ahorita lo que más quisiera son unas muletas porque con estas me caigo [...] me astillan las manos [...].

En Apizaco, observamos la instalación que hizo la empresa FERROSUR, de vallas (durmientes de concreto colocados verticalmente) a ambos costados de la vía, en la zona cercana a la estación de tren de esta ciudad.¹⁸ Esto ha provocado accidentes muy graves entre los migrantes. Así, en el Albergue, nos comentaron el caso de un joven hondureño que falleció en el 2012, por las serias lesiones que sufrió durante su descenso del tren en movimiento. Hasta el momento de la entrevista, “Un mundo, una nación A.C.” tenía ocho casos documentados de lesionados por las barreras, dos de ellos de gravedad. Uno de esos casos, fue el de un joven hondureño que al descender del tren se clavó una varilla bajo el mentón; esta grave herida requirió atención especial que le fue brindada en el albergue y el responsable nos informó acerca de la complicación de la herida por falta de recursos médicos disponibles.

¹⁸ Argumentando razones de seguridad, esta empresa colocó esas vallas con la finalidad de persuadir el descenso de los migrante en esa zona. La CNDH resolvió que tales vallas no atentan contra los derechos de los migrantes, por lo cual las organizaciones defensoras de derechos humanos han acudido a los organismos internacionales para que el asunto se revise y pueda detenerse esta anómala situación.

No era posible coserle, sólo retiré el tejido muerto, le limpié [...] así estuvo varios días [...] se quedó acá, hasta que medio sanó [...] se fue [...] se subió al tren cuando apenas estaba mostrando algo de mejoría [...] la herida pudo ser mortal, se salvó por nadita [...] pero pudo seguir [...].

IMAGEN 2
DOS PERSPECTIVAS DISTINTAS DE LAS VALLAS COLOCADAS
POR FERROSUR EN LA ESTACIÓN DE APIZACO



El tema sobre violación de derechos humanos por las ejecuciones arbitrarias ha sido motivo de gran preocupación y documentado en el Informe dirigido al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias con motivo de su visita a México en abril de 2013.¹⁹ Cuerpos de seguridad privados contratados por las empresas ferroviarias, al igual que cuerpos policiacos y grupos de narcotraficantes, son algunos de los que han disparado contra los migrantes cuando van en el tren, descienden o transitan por los poblados donde para el tren. El mismo caso lo encontramos en Celaya, que nos muestra no sólo la gravedad del asunto, sino la manera en que se resolvió médicamente el asunto: Edgar, un joven de 20 años de edad procedente de Honduras, recibió dos disparos desde camionetas de la empresa de seguridad del tren.

¹⁹ Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE), Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso, Honduras (COFAMIPRO), Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, México Casa del Migrante de Saltillo, México Casa del Migrante Guatemala, Foro Nacional para las Migraciones, Honduras Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala, Pastoral de la Movilidad Humana Guatemala.

¿Quién te disparó?

Unos individuos que venían en una troca blanca, creo que son seguridad del tren [...] y así sin decir nada, nomás llegaron y como el tren iba corriendo la troca se le puso así al par y empezaron a dispararnos

¿Dónde te impactaron?

Uno aquí en la sien y dos en la espalda.

¿Qué hiciste después de que te dieron los disparos?

No, pues tuve que tirarme del tren, el tren iba corriendo, pero ya con los disparos me tuve que tirar, si no me iban a matar [...] sangré mucho, se tiró también mi primo y me llevó al hospital.

Tu primo te llevó al hospital ¿Cómo dieron con el hospital?

Suerte que nos habían regalado cien pesos y con eso nos paramos un taxi, mi primo lo paró y nos llevó al hospital.

¿Cómo llegaste al albergue?

Un taxi nos trajo al albergue [...] me hicieron varias radiografías, y aquí traigo todavía una bala, esta de la cabeza [señala la sien].

¿Cómo te sientes físicamente?

A veces me pega dolor de cabeza, será por la bala [...].

Y qué te dijeron ¿te la van a extraer?

Dicen que es muy riesgoso extraerla, que ahorita tengo andarla ahí, tal vez con el tiempo te pueda ir saliendo y ya va a ser más fácil la sacada [...].

IMAGEN 3

ALBERGUE “MANOS EXTENDIDAS” DE CELAYA



NOTA: En el albergue “Manos extendidas” de Celaya, Guanajuato, diariamente reciben a un número considerable de migrantes, ahí se hospedan, reciben alimentos y otro tipo de apoyos.

Por otra parte, una enfermedad crónico-degenerativa que ha incrementado su prevalencia de manera considerable en todas las regiones del mundo es la *diabetes mellitus*.²⁰ Esta afección se presenta con notable frecuencia en

²⁰ Según cifras de la OMS, en el año 2016, 422 millones de adultos en todo el mundo tenían diabetes.

América Latina,²¹ de modo que no es extraño que algunos de los migrantes hagan su trayecto con este padecimiento. En Apizaco, Tlaxcala, entrevistamos a Enrique, joven de 26 años originario de Honduras, quien padece diabetes y ya tiene la necesidad de recibir insulina, es decir, se encuentra en una etapa avanzada de la enfermedad. Le preguntamos sobre las estrategias que sigue para el cuidado de su salud y para sobrellevar su padecimiento.

¿Cómo te cuidas?

Pues lo que hago, es comer bien [...] no como nada de azúcar y tomo mucha agua [...] también me como las verduras que me dan, como en los albergues, pues nomás me como las verduras y las hierbas [...] no, no me he sentido mal ni nada [...].

Comentaste que necesitas la insulina ¿Dónde la consigues?

[...] no me la pongo [...] la suspendí [...] lo que pasa es que ni siquiera puede ir uno a recogerla, es más yo creo que ni te la dan.

¿Has preguntado o has ido a algún hospital?

No, la verdad que no [...] da miedo ir [...] mejor así me sigo [...].

¿Sabes qué puedes registrarte al Seguro Popular?

No, no lo conozco ni siquiera [...].

De acuerdo con Jorge Vázquez, responsable del albergue “Manos Extendidas” de Celaya, se tiene un conocimiento insuficiente acerca del uso que los migrantes pueden hacer del Seguro Popular; y nos comentó lo siguiente:

No sabíamos, hasta apenas [...] Nos dieron la capacitación “Médicos sin fronteras”. Y yo le pasé la información a la Cruz Roja municipal [...] ellos tampoco lo sabían. Es un beneficio de 90 días.

Para dar cuenta de la grave y constante problemática de salud en los migrantes en tránsito por México, se retoma un testimonio del año 2003 en el albergue de Reynosa, Tamaulipas. En aquellos años, el fenómeno de la transmigración de centroamericanos apenas se registraba en algunos documentos académicos, pero en Reynosa, el Albergue ya registraba afluencia importante que rebasaba su capacidad. Ahí entrevistamos a Rosi, mujer hondureña de 25 años que viajaba con su hijo de ocho meses de edad. Durante la charla, notamos la presencia de algunas heridas leves en la cabeza

²¹ América Latina ha alcanzado niveles de epidemia. La Organización Panamericana de la Salud estima que en el año 2012, la tasa de mortalidad por *diabetes mellitus* fue de 43.8 por 100 mil habitantes. En México de 88.9 y en Centroamérica de 56.9 por igual número de habitantes (OPS, 2014).

del bebé, además de una evidente desnutrición. Le preguntamos sobre qué había hecho para tratar la salud de su hijo:

[...] sí, la señora en Querétaro, esa que te dije hace rato, me dijo: “llévalo con el Dr. de similar, yo te doy dinero”, agarré lo que me dio —bien buena gente— y fui al consultorio, el similar me dijo que no sabía bien que podía ser una infección o que podía ser algo más, me dio esta crema y que me esperara a ver qué pasaba con el medicamento, pero en cuanto vi que, si desperataba el nene y se reía, yo mejor me seguí en el camino [...].

¿Y ha mejorado? ¿Siempre está así dormido?

Duerme mucho, también pienso que es porque comemos poco, bueno, yo también y mi pecho no le llena [...] sí está mejor, mira los granitos ya mejoraron ya son costra, yo creo que no tardan mucho [...].

¿Lo vas a llevar al médico?

Cuando ya esté allá en los Estados, allá me van a ayudar a pagar y además allá está mejor, si Dios, yo creo que se va poner bien [...].

Este caso y lo observado durante los diversos trabajos de campo realizados en torno a la migración en tránsito, muestran la enorme precariedad en la que se mueven los migrantes hombres, mujeres, adolescentes, niños y ancianos. Resulta claro, además, que hay un sector mayormente vulnerable como lo es el de los niños pequeños, expuestos a una situación de la mayor gravedad. También nos informan sobre la imposibilidad que tienen los migrantes de acceder a atención médica y a medicamentos, por el elevado costo de éstos y el temor que existe entre ellos de ser denunciados ante las autoridades migratorias y deportados a sus países de origen.

REFLEXIONES FINALES

El cruce de migrantes centroamericanos y de otras nacionalidades por la frontera sur de México continuará, porque prevalece la crisis económica, social y política en sus países de origen. Siempre tendrán la esperanza de que en países con un nivel más elevado de desarrollo encontrarán mayores opciones de trabajo y una mejor calidad de vida. No obstante, el tema migratorio se ha vuelto más complejo con las fuertes medidas que ha tomado y tomará el gobierno de Estados Unidos. Ello sin duda dificultará aún más el ingreso a dicho país. Por lo que muy posiblemente veamos en un futuro inmediato, tanto en la frontera norte como en la sur, un creciente número de migrantes que intentarán encontrar alguna opción de trabajo en México.

Sin embargo, en los últimos años hay una profunda crisis económica y política en México, que ha acentuado los niveles de pobreza de los mexi-

canos frente a la dificultad de encontrar un empleo. De ahí que serán escasas las opciones que tendrán los migrantes que tengan la intención de permanecer en este país. Y no sólo en lo relativo al empleo, sino también en vivienda y en salud, por lo que continuará el deterioro de sus condiciones de vida y salud.

No obstante, consideramos urgente e imperativo abatir las desigualdades en el tema del acceso a la salud de toda la población, pues la situación de injusticia social que prevalece afecta de manera considerable a todos y reduce el número de años que podrían vivir. México como país signatario de diversos instrumentos internacionales ha realizado algunas medidas para lograr el cumplimiento del respeto al derecho a la salud de los migrantes; pero además de insuficientes, en términos prácticos, estas medidas han dado magros resultados, pues prevalece una ausencia de información sobre las posibilidades que existen de atención médica.

Es necesario que el Estado mexicano atienda las recomendaciones internacionales, pues reiteradamente nuestro país ha sido señalado, en general, por la ausencia de formalidad en el cumplimiento de los instrumentos sobre derechos humanos y, en particular, sobre el que tiene que ver con la protección al derecho a la salud.

Consideramos indispensable una campaña de difusión entre migrantes, así como los responsables de las casas y albergues para migrantes sobre las posibilidades de atención a la salud en su tránsito por México. También promover que cese el hostigamiento hacia ellos para que no tengan miedo de asistir a los centros de salud, y que se implemente un registro estadístico de los principales problemas de salud que enfrentan, de tal suerte que se cuente con una estimación de la demanda real que hacen de estos servicios. Esto puede constituir un primer paso para mejorar las condiciones de salud de los migrantes en tránsito.

BIBLIOGRAFÍA

- Amable, Marcelo (2009), "La precariedad laboral y su impacto en la salud, un estudio de trabajadores asalariados en España", tesis de doctorado, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.
- Angeles Cruz, Hugo (2000), "Características sociodemográficas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas", en *Boletín*, año 4, núm. 12, México, Consejo Nacional de Población.
- Berumen, Salvador, J.C. Narváez y L.F Ramos (2012), "La migración centroamericana de tránsito irregular por México, una aproximación a partir de registros administrativos migratorios y otras fuentes de información",

- en Ernesto Rodríguez, L.M. Salazar y G. Martínez (coords.), *Construyendo estadísticas, movilidad y migración internacional en México*, México, Centro de Estudios Migratorios, UPM/SEGOB/INM/Tilde Editores.
- Bredeloup, Sylvie (2008), "Sahara Transit des temps, des lieux, des hommes", Paper presented at the Conference "Irregular Transatlantic Migration in the European Space, Theory, Politics and Research Methodology, Istanbul, IMISCOE, 18-20 de abril.
- Castillo, Manuel Ángel (2000), "Frontera sur y migraciones", en *Boletín*, año 4, núm. 12, México, Consejo Nacional de Población.
- Castillo, Manuel Ángel (2000a), "Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, destino y de tránsito", en *Papeles de Población*, vol. 6, núm. 24, abril-junio, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Castillo, Manuel Ángel (2001), "Los flujos migratorios en la frontera sur de México", en *Amérique Latine Histoire et Mémoire, les Cahier ALHIM* (en línea), núm. 2, 16 junio de 2006, consultado el 21 de enero 2016.
- Castillo, Manuel Ángel (2003), "Los desafíos de la emigración centroamericana en el siglo XXI", en *Amérique Latine Histoire et Mémoire, les Cahier ALHIM* (en línea), núm. 7, 4 de febrero de 2005, consultado el 21 enero 2016.
- Casillas, Rodolfo (1996), "Un viaje más allá de la frontera, los migrantes centroamericanos en México", en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 8, enero-junio, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Casillas, Rodolfo (2008), "Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades", en *Migración y Desarrollo*, núm. 10, primer semestre, disponible en <<http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/n10/n10a7.pdf>>.
- Casillas, Rodolfo (2011), "Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas", en Natalia Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C. (CASEDE).
- CEPAL (2014), *Panorama social de América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Chávez, Ana María y A. Landa (coords.) (2008), *Condiciones de migración internacional de mujeres (mexicanas y centroamericanas) en su traslado hacia el norte de México*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico.
- Chávez, Ana María y A. Landa (2012), "Migrantes en su paso por México, nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes", ponencia en XI Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México, SOMEDE.

- Collyer, Michael y Hein de Haas (2012), "Developing Dynamics Categorisation of Transit Migration", en *Population, Space and Place*, vol. 11, núm. 4, julio-agosto, John Wiley & Sons, Inc.
- Comelles, J.M.; X. Allué, M. Bernal, J. Fernández-Rufete y L. Mascarella (comps.) (2010), *Migraciones y salud*, Tarragona, Publicacions Universitat.
- Düvel, Franck (2008), "Transit Migration, a Politicised and Blurred Concept", en *Keynote, Istanbul, IMISCOE conferenci* (Irregular). *Transito Migration in the European Space*, 18-19 de abril.
- Düvel, Franck; Irina Molodikova y Michael Collyer (eds.) (2014), *Transit Migration in Europe*, Amsterdam University Press.
- International Migration Integration Social Cohesion (IMISCOE) (2008), "Transit, migration and politics, trends and constructions on the fringes of Europe", en *Summary Paper Written for the EU Network on International Migration, Integration and Social Cohesion and COMPAS*.
- Gobierno Federal, Secretaría de Gobernación, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*, 2010, 2011, 2012.
- González Fagoaga, J. Eduardo (2014), "La EMIF-SUR como fuente de datos para la medición de los flujos migratorios de tránsito en México", ponencia en *Taller para estimar la migración en tránsito por México*.
- Kauffer, Edith (2000), "Refugiados guatemaltecos en México, del refugio a la repatriación, del retorno a la integración", en *Boletín*, año 4, núm. 12, México, Consejo Nacional de Población.
- Kauffer, Edith (2005), "Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur de Chiapas en los años ochenta", en Philippe Bovin (dir.), *Las fronteras del istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, CIESAS, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- López Recinos, Vladimir (2007), "Causas y consecuencias de la migración de los hondureños con destino a Estados Unidos, estudio en dos albergues del Noreste mexicano", en *Informe final del concurso, migraciones y modelos de desarrollo en América Latina y el Caribe*, Programa Regional de Becas CLACSO, octubre 2007, disponible en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2005/2005/migra/lopez.pdf>>.
- México, ITAM, SSA (2014), "Otorgan seguro popular a migrantes", en *Comunicado de prensa*, núm. 632, 28 de diciembre de 2014, disponible en <http://portal.salud.gob.mx/redirector?tipo=0&n_seccion=Boletines&seccion=2014-1228_7362.html>.
- Moreno, Francisco (2009), "Políticas sanitarias y población inmigrante, los casos de Reino Unido, Francia y España", en Josep Comelles et al. (comps.), *Migraciones y salud*, España, pp. 108-132.

- OEA-CIDH (2013), *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, OEA/Ser.L/V/II, Foc.48/13.
- OMS (2013), *Informe sobre la salud del mundo*.
- OMS (2016), *Informe mundial sobre la diabetes, resumen de orientación*.
- ONU (1965), *Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965.
- ONU (1966), *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, A/RES/2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
- ONU (1990), *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*, adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990.
- OPS (2014), *Situación de la salud en las Américas*, indicadores básicos.
- OPS-OMS (2015), *Informe anual 2015*.
- Papadopoulou-Kourkoula, Aspasia (2008), "Transit Migration through Greece", Paper presented at the Conference "Irregular", Transnit Migration in the European Space, Theory, Politics and Research Methodology, Istanbul, IMISCOE, 18-20 de abril.
- Papadopoulou-Kourkoula, Aspasia (2008a), *The Missing Link between Emigration and Settlement*, Great Britain, Palgrave, MacMillan.
- Palma, Silvia Irene (2006), *Migración en la época de post-conflicto, vulneración de derechos de las poblaciones excluidas e impactos sobre la participación política*, Guatemala, Consejería en Proyectos.
- Passel, Jeffrey y D'Vera Cohn (2011), *Unauthorized Immigrant Population, National and State Trends, 2010*, febrero, Washington, D.C., Pew Hispanic Center.
- Passel, Jeffrey, (2012), seminario, *Las nuevas tendencias de los flujos migratorios regionales: Centroamérica-México-Estados Unidos*, marzo, ITAM/COLEF/CIESAS.
- Pérez, Marisol (2012), "Acceso a la salud de migrantes centroamericanos en tránsito por Puebla", tesis de maestría en Derechos Humanos y Democracia, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.
- Ramos, Elsa (2013), *Migración forzada y violencia criminal: una aproximación teórico-práctica en el contexto actual*, El Salvador, Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Rodas, Isabel; E.F. Kauffer, M.C. Rivera, R. Torras, R. Piedrasanta (2014), *Cuadernos CEMCA*, núm. 7, octubre, FrabricaMIG.
- Rodríguez, Ernesto; S. Berumen y L.F. Ramos (2011), "Migración centroamericana de transito irregular por México, estimaciones y características

- generales”, en *Apuntes sobre migración*, México, Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios.
- Rodríguez Chávez, Ernesto (2012), “Tendencias de la migración centroamericana de tránsito irregular por México”, ponencia en seminario, *Las nuevas tendencias de los flujos migratorios regionales, Centroamérica-México-Estados Unidos*, México, ITAM/COLEF/CIESAS.
- Rodríguez Chávez, Ernesto (2013), “Tendencias recientes de la migración centroamericana en tránsito irregular por México”, ponencia en *Cuarto coloquio sobre Migración Internacional, Política y gestión de la migración*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 13-15 de noviembre.
- Rodríguez, Ernesto et al. (2014), *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida*, junio, México, ITAM.
- Rojas, Martha Luz (2007), “Mujeres y migración en la frontera sur de México”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire, Les Cahiers ALHIM* (en línea), núm. 14, publicado el 28 de agosto de 2008, consultado el 9 febrero de 2016.
- Rojas, Martha Luz y A. Caballeros (2015), “Riesgos en la migración en tránsito irregular por México y mejores prácticas de protección a transmisgrantes”, Documentos de trabajo, núm. 1, México, ITAM.
- Secretaría de Gobernación, CONAPO, INM, STPS, SRE y COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, 2004-2014*.
- Terrazas, Aaron (2011), “Inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos”, en *Migration Policy Institute, The Online Journal*, 10 de enero, disponible en <<http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estadosunidos>>.

CUARTA SECCIÓN

POLÍTICAS MIGRATORIAS DE FACTO DEL ESTADO MEXICANO

LAS BARRERAS MIGRATORIAS EN MÉXICO Y LOS TÉRMINOS DE LA COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE

MARÍA DOLORES PARÍS POMBO*

Los discursos xenófobos del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, particularmente su extraña obsesión con el muro fronterizo y sus regulares insultos contra los inmigrantes mexicanos, parecen augurar una nueva era en la relación entre ambos países. Si bien los sectores nativistas más recalcitrantes tenían, desde hace décadas, una presencia notable en la política y en los medios de comunicación de aquel país, es la primera vez que un presidente exhibe tal grado de agresión verbal contra el pueblo mexicano. El inmigrante ya no sólo es definido como un “extranjero ilegal” (*illegal alien*) o como un “extranjero criminal” (*criminal alien*), sino como un peligroso enemigo que amenaza la seguridad nacional y el bienestar de la sociedad estadounidense, contra el cual deben tomarse las medidas punitivas más radicales.

Sin embargo, las políticas anunciadas y las acciones ejecutadas hasta ahora por el gobierno de Trump (a diez meses del inicio de su administración) siguen la tendencia de una política de Estado aplicada en Estados Unidos al menos desde la década de 1990, y reafirmada después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. En efecto, a lo largo de los últimos veinte años, el gobierno de Estados Unidos ha construido vallas a lo largo de más de mil kilómetros de la frontera con México. La infraestructura de vigilancia fronteriza comprende sistemas de vigilancia por video, detectores de movimientos y drones. Desde 2003 hasta la actualidad, la Patrulla Fronteriza ha doblado el número de agentes y suman actualmente casi 23 mil, el 85% de ellos desplegados en la frontera con México (Castañeda y París, 2017). Decenas de agencias militares y de seguridad de los departamentos de Justicia, de Defensa y de Seguridad Nacional custodian también la región fronteriza.

Con relación a las políticas de deportación masiva, entre 2008 y 2015, el gobierno de Obama llevó a cabo 2 878 672 remociones de migrantes que

* El Colegio de la Frontera Norte.

residían en ese país. De acuerdo a datos oficiales, cerca de 70% de esos deportados son mexicanos (DHS, 2017). Este impulso sin precedentes de las deportaciones se logró gracias a la estrecha colaboración entre los agentes migratorios (Immigration and Customs Enforcement o ICE) y las policías locales, encargadas de ejecutar esta política migratoria punitiva.

Pero ni las deportaciones masivas, ni la construcción de barreras múltiples, ni la instalación de infraestructura bélica en la frontera con México han impedido o tan sólo menguado hasta ahora el celo del gobierno mexicano en su colaboración con el estadounidense, particularmente en la contención de los flujos migratorios procedentes de Centroamérica. Al menos desde el paso del Acta de Reforma y Control de la Inmigración en el Congreso estadounidense (IRCA) en 1986, el gobierno de Estados Unidos ha establecido diversos acuerdos con México para garantizar el control migratorio y la llamada “seguridad en las fronteras”. Las formas de cooperación van desde la participación de agentes estadounidenses en la investigación de las redes de tráfico de personas en territorio mexicano, formas de cooperación entre autoridades migratorias locales de ambos países para impedir las solicitudes de asilo en los puertos de entrada de EU, y transferencia de recursos para infraestructura de vigilancia y capacitación de funcionarios de migración mexicanos.

Este capítulo analiza las características restrictivas y punitivas de la política migratoria mexicana y la contribución de esta política a la estrategia de seguridad de Estados Unidos. Se revisa, en primer lugar, el ascenso de la perspectiva de seguridad nacional ligada a la detención de los flujos. En un segundo apartado se describen las políticas de detención y expulsión masiva de migrantes centroamericanos llevada a cabo por el gobierno mexicano. A continuación se revisa el rápido crecimiento de las solicitudes de refugio en México, relacionadas con los obstáculos interpuestos por ambos gobiernos a los solicitantes de asilo para que alcancen su destino en territorio estadounidense. Finalmente, se presentan algunos datos sobre flujos emergentes de migrantes caribeños y las políticas más recientes de colaboración entre autoridades de ambos países en materia de solicitantes de asilo y protección humanitaria.

MIGRACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO¹

El concepto de seguridad nacional ha sido insistentemente propuesto a México por parte del gobierno de Estados Unidos desde la década de 1980,

¹ Una versión más antigua de este apartado aparece en el artículo París (2016).

pero sus implicaciones han sido históricamente muy diferentes en ambos países. Si bien formal y discursivamente el gobierno mexicano usó estos términos por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en este país no existió una doctrina de seguridad nacional como tal. La mayor parte de los políticos y funcionarios públicos (e incluso del ejército) eludieron el concepto durante años porque estaba asociado con las dictaduras del Cono Sur (Calleros, 2010).

Fue con el primer presidente de la República del derechista Partido de Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quezada (2000-2006), cuando el concepto de “seguridad nacional” empezó a difundirse en medios políticos y académicos y a tener un impacto en el desarrollo institucional, fundamentalmente mediante el reordenamiento de las agencias de seguridad, la creación de un gabinete de seguridad nacional y la emisión de una Ley de Seguridad Nacional, el 31 de enero de 2005 (Calleros, 2010:19).

El 18 de mayo de 2005 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2005) el Acuerdo por el cual el Consejo de Seguridad Nacional reconoció al Instituto Nacional de Migración como instancia de Seguridad Nacional. Ese mismo año, en el documento del INM titulado “Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México”, se planteó como tercera línea estratégica contribuir a la seguridad en la frontera sur. En este documento como en muchos otros documentos oficiales del instituto, el concepto de seguridad nacional era declarativo y se desglosaba en temas de seguridad fronteriza o de seguridad pública.

La noción de seguridad nacional ha sido particularmente productiva desde el punto de vista de la distribución del presupuesto público hacia el INM y hacia otras agencias del gobierno mexicano. Resulta relevante aquí referirnos a la teoría de Didier Bigo (2001) sobre la relación entre migración y seguridad: este autor asegura que cada vez más diversas instituciones públicas compiten por recursos financieros presentándose como indispensables para salvaguardar a la sociedad y al Estado de amenazas contra su integridad. Lo que está en juego es el ejercicio del poder político, la definición de los riesgos fundamentales que amenazan a la nación y, por supuesto, la distribución de los recursos públicos. Los argumentos exhibidos por los políticos con relación a la seguridad llevan a un conjunto de acciones públicas en materia migratoria, financiadas por el Estado mexicano o por el estadounidense. Estas acciones tienen a su vez repercusiones sobre fenómenos sociales, como los flujos migratorios y las redes migratorias. Tienden además a promover formas diversas de violencia contra los migrantes de parte de funcionarios públicos, agentes de seguridad y grupos de delincuentes.

Como lo han mostrado muy diversos autores en el caso de Estados Unidos, la asociación entre seguridad nacional e inmigración ha llevado a ins-

trumentar políticas punitivas que violan de manera sistemática los derechos humanos de los migrantes (Menjívar y Abrego, 2012).

Más allá del evidente acercamiento del Estado mexicano a los intereses políticos estadounidenses a lo largo de las últimas tres décadas, es importante subrayar que tanto el discurso como la realidad migratoria son radicalmente diferentes en ambos países. A diferencia de su vecino del norte, México no ha sido tradicionalmente un país de inmigración: a lo largo de su historia nunca tuvo más de 1% de población inmigrante, y generalmente se mantuvo abajo del 0.5%. En cambio, es un país de expulsión de migrantes hacia Estados Unidos, donde viven más de 12 millones de personas nacidas en México. También es un territorio con una alta movilidad humana. Los flujos migratorios en territorio mexicano están en su mayoría dirigidos hacia el norte, de ahí la dependencia del Estado en materia de política migratoria.

En el impulso de las políticas de contención migratoria, México no ha resuelto una contradicción fundamental entre dos discursos que compiten continuamente en la esfera pública: el de los derechos humanos y el de la seguridad nacional. Ambos contribuyen de manera desigual a la construcción de la realidad política en materia migratoria, pero en escenarios distantes. El discurso de derechos humanos busca construir legitimidad en foros internacionales y entre la población mexicana que vive en Estados Unidos. En cambio, el de seguridad nacional asegura la atracción de ingentes recursos, principalmente a través de negociaciones con el gobierno estadounidense.

La primera realidad —la de los derechos humanos— es inaprehensible para los migrantes centroamericanos. La realidad política que llega a concretarse en acción pública percibida directamente por los migrantes, es de violencia institucional justificada bajo el manto de la seguridad nacional.

El discurso de la seguridad permite, en cambio, a ese Estado atraer millonarios recursos de parte del gobierno estadounidense o etiquetados por el propio Congreso de la Unión. Estos recursos se invierten en prácticas institucionales de contención de los flujos migratorios: por ejemplo, el aumento del número de detenciones y deportaciones. Sin embargo, a diferencia de Estados Unidos, donde la noción de seguridad nacional es asociada de manera sistemática con la de migración tanto en los discursos políticos como en documentos oficiales, en México la clase política elude siempre esta asociación.

A pesar de la repetición insistente del concepto de derechos humanos en las leyes y programas públicos relativos a los migrantes, el Congreso de la Unión raramente etiqueta recursos para garantizar esos derechos, mientras que continuamente aumenta los recursos asociados a la seguridad (nacio-

nal, fronteriza o pública). Esto explica la aparente contradicción de la política migratoria en México: mientras que en el discurso, en las leyes y en los programas predomina la defensa de los derechos, la realidad política que se construye es de criminalización de los migrantes en una perspectiva de seguridad muy similar a la estadounidense.

Un diagnóstico sobre el Instituto Nacional de Migración (INSYDE, 2013) señala de manera precisa cómo el presupuesto del instituto revela las prioridades del mismo: las tareas de control y gestión migratoria concentran el 82% del presupuesto y el 6% se dirige a las estaciones migratorias. Sólo 11% de los recursos se canaliza hacia labores de protección a migrantes (INSYDE, 2013:197-199).

El reconocimiento del INM como instancia de seguridad nacional ha permitido desde 2008, la transferencia de recursos de parte del gobierno estadounidense a través de la Iniciativa Mérida. Esta iniciativa constituye un programa de asistencia en seguridad para México y Centroamérica que resultó de una reunión entre los gobiernos de la región en esa ciudad del Sureste de México, en octubre de 2007. El propósito de la Iniciativa Mérida era expandir el combate contra las organizaciones criminales y la categoría principal de la ayuda financiera era equipo e infraestructura tecnológica para las agencias de seguridad. La iniciativa tiene cuatro pilares, el tercero de los cuales se denomina “estructura fronteriza del siglo XXI”.

Como parte de esta iniciativa, en 2011, el Departamento de Defensa de Estados Unidos puso en marcha un programa para la región fronteriza México-Guatemala-Belice, con cerca de 50 millones de dólares para la adquisición de “lanchas patrulleras, equipos de visión nocturna, equipos de comunicaciones, sensores marítimos (Isacson, Meyer y Morales, 2014:5). A partir de 2013, el gobierno mexicano recibió apoyo para el establecimiento de 12 bases navales en los ríos fronterizos mexicanos y tres cordones de seguridad a lo largo de 161 km de las fronteras con Guatemala y Belice. Además, se instalaron también tres Centros de Atención Integral de Tránsito Fronterizo (CAITF) que constituyen puntos de revisión aduanal y defensa, e involucran a varias agencias de seguridad (Díaz, 2016:12).

Al inicio de su gobierno, el presidente Enrique Peña Nieto manifestó su interés en recibir apoyo en el marco de la Iniciativa Mérida para reforzar la seguridad en la frontera con Belice y con Guatemala. En este contexto, el tercer pilar de la iniciativa, que se proponía “crear la estructura fronteriza del siglo XXI”, fue tomando relevancia hasta convertirse en el pilar principal (Isacson, Meyer y Morales, 2014:6). El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) y WOLA proporcionan datos de la iniciativa para 2014, según los cuales el Departamento de Estado de Estados Unidos habría autorizado para ese año “112 millones de dólares en tecnología para la seguridad fronteriza ‘inclu-

yendo el equipo no intrusivo de inspección, la mejora de las infraestructuras, y la capacitación del personal en las áreas de seguridad en la frontera” (SJM y WOLA, 2014:9).

La colaboración entre ambos gobiernos se intensificó a raíz de la crisis desatada por la llegada de miles de menores centroamericanos al sur de Texas en el verano de 2014. El 19 de junio de 2014, la Presidencia de la República emitió un comunicado de prensa donde informaba sobre una llamada telefónica de Enrique Peña Nieto con el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, para abordar el tema de la niñez migrante. Por su parte, el 1 de agosto, la Casa Blanca emitió un comunicado de prensa en el cual informaba sobre dos llamadas telefónicas al presidente de México, Enrique Peña Nieto, y las acciones tomadas por el gobierno mexicano a raíz de estas llamadas, en particular una “Estrategia para la Frontera Sur” (París *et al.*, 2015:86).

Es importante señalar que el denominado Programa Integral para la Frontera Sur había sido anunciado más de un año antes, es decir, no fue una consecuencia de la crisis desatada por la migración de menores centroamericanos a Estados Unidos, como parece sugerirlo el comunicado de la Casa Blanca. En efecto, el secretario de Gobernación de México, Miguel Ángel Osorio Chong, anunció el lanzamiento de este programa en junio de 2013, aunque no fue sino hasta el 7 de julio de 2014 cuando el presidente Peña Nieto anunció oficialmente su puesta en marcha.

Es probable, por lo tanto, que el gobierno mexicano aprovechara la coyuntura para orientar el programa en función de las necesidades de ese momento planteadas de manera muy clara por el presidente Barack Obama y por el vicepresidente Joseph Biden. Sobre todo, el Programa permitió una vía clara de canalización de recursos de la Iniciativa Mérida hacia la frontera sur de México (París *et al.*, 2015). Al día siguiente de la puesta en marcha del Programa Frontera Sur, el presidente Peña Nieto emitió un decreto para la creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, vinculando explícitamente esta coordinación con el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 (DOF, 2014).

El 25 de agosto, el recién nombrado coordinador, el senador Humberto Mayans Canabal, anunció las acciones del gobierno “para la seguridad en la zona sur del país”. Su discurso se centraba fundamentalmente en el elemento más visible y controvertido de la migración centroamericana: el tren de carga. Así, entre las acciones puestas en marcha, la primera era “evitar que los migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros” (*Animal Político*, 2014).

Una medida anunciada por Mayans fue una inversión millonaria en el ferrocarril Chiapas-Mayab, que es propiedad de un consorcio privado llama-

do “Grupo México”, para reparar y modernizar la conectividad y aumentar así la velocidad de los trenes. Puede resultar sorprendente que una medida de desarrollo de la infraestructura del transporte de carga formara parte de un programa migratorio. Sin embargo, el propósito claro era “contener el flujo a través de la disuasión”.² Es decir, se trataba de volver el viaje aún más peligroso para disuadir a los migrantes de subirse al tren de carga. Otras medidas de disuasión fueron la construcción de bardas a los costados de las vías del ferrocarril, para impedir a los migrantes subirse o bajarse en las cercanías de las estaciones cuando el tren disminuye su velocidad.

El Programa Frontera Sur multiplicó los puntos móviles de control y los operativos de verificación en el Istmo, como lo había hecho el Plan Sur en 2001. Esto obligó a los migrantes centroamericanos a tomar caminos rurales y secundarios donde son víctimas muy frecuentes de asaltos y violaciones. Entre el verano de 2014 y el de 2015, numerosas organizaciones sociales de defensa de los migrantes han señalado el aumento de accidentes y de la peligrosidad de la movilidad humana a raíz de las medidas implementadas por el Programa Frontera Sur (Knippen, Boggs y Meyer, 2015). Las organizaciones denuncian el aumento de asaltos, violaciones y extorsiones por parte de delincuentes comunes en los caminos secundarios tomados por los migrantes, así como el aumento de las agresiones y abusos por parte de las propias autoridades.

DETENCIONES Y DEPORTACIONES DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS

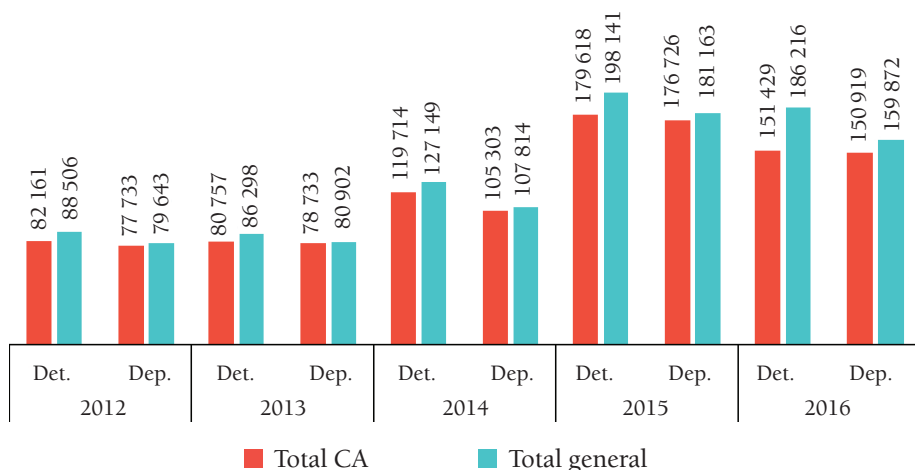
Desde la década de 1990, la política de control migratorio del gobierno mexicano se ha concentrado en la detención y expulsión masiva de migrantes.³ Cerca del 90% de los migrantes detenidos y más del 95% de los deportados son originarios de tres países: Guatemala, Honduras y El Salvador. La enorme mayoría de los centroamericanos detenidos por los agentes de migración o por la policía federal son deportados a sus países de origen. Por ejemplo, en 2015 fueron detenidos 179 618 migrantes centroamericanos y deportados 176 726, es decir, las autoridades migratorias deportaron a más del 98% de los migrantes de esos países (véase gráfica 1).

² Estrategia por lo tanto similar a la que emprendió la Patrulla Fronteriza desde fines de los noventa, denominada “Prevention through Deterrence” o “Prevención a través de la disuasión”, la cual, según múltiples analistas, ha tenido por efecto aumentar las muertes de migrantes que intentan cruzar la frontera hacia Estados Unidos.

³ El INM utiliza diversos eufemismos para designar estas políticas como: “alojamiento”, “presentación”, “repatriación humanitaria” e incluso “rescates de migrantes”. Los centros de detención son denominados “estaciones migratorias”.

Las detenciones de migrantes se concentran en los estados del sur del país y particularmente en Chiapas, donde son interceptados más de la mitad de los migrantes. Los controles se intensifican cuando el Estado mexicano implementa planes y programas de control de flujos, como lo hizo en el periodo 2001-2003, con lo que se denominó entonces el “Plan Sur”, y nuevamente en 2014-2015 con el Programa Integral para la Frontera Sur.

GRÁFICA 1
DETENCIONES Y DEPORTACIONES DE MIGRANTES GUATEMALTECOS,
SALVADOREÑOS, HONDUREÑOS (CA) Y TOTALES: 2012-2016



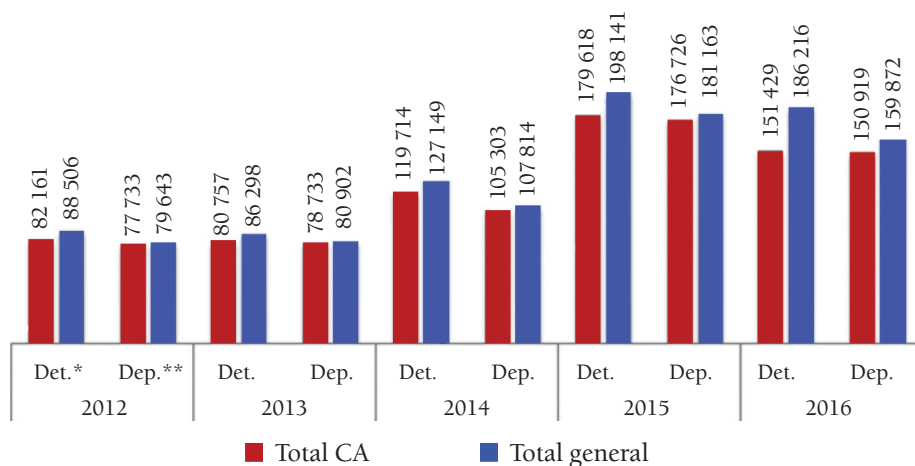
FUENTE: Unidad de Política Migratoria, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Asimismo, las detenciones y deportaciones de niñas, niños y adolescentes migrantes centroamericanos se han multiplicado por diez entre 2011 y 2016, pasando de 4 160 a 40 542.

Como lo vimos anteriormente, las niñas, niños y adolescentes migrantes fueron el pretexto que desencadenó el Programa Integral para la Frontera Sur. Entre el verano de 2014 y el de 2015 aumentaron de manera dramática las detenciones y deportaciones de menores centroamericanos de parte de las autoridades mexicanas, a un ritmo que impide evidentemente la revisión caso por caso y procedimientos acordes con el Interés Superior del Niño (véase gráfica 2).

Como puede verse en la gráfica anterior, el INM deporta entre 85% y 97% de los menores detenidos en México (UPM, 2013, 2014, 2015). Un reporte del Migration Policy Institute (Domínguez y Rietig, 2015) indicaba que en 2014 y 2015 México deportó a cuatro veces más menores centroamerica-

GRÁFICA 2
DETENCIONES Y DEPORTACIONES DE MENORES ORIGINARIOS DE
GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS (TNCA) Y TOTALES: 2012-2016



FUENTE: UPM, 2012-2016.

nos que Estados Unidos. En efecto, en este país los menores centroamericanos están protegidos por un acta contra la trata de menores denominada “William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act”, que el Congreso de ese país pasó en 2008. De acuerdo a esta ley, los menores originarios de países no contiguos deben ser enviados a albergues del servicio de reasentamiento de refugiados, o bien reunificados con familiares en Estados Unidos durante el proceso de evaluación de cada uno de sus casos en las cortes.

Por otro lado, en 2014, 2015 y 2016 se pudo notar un aumento de la proporción de niñas, representando esos años más de la tercera parte de los menores detenidos, cuando en años anteriores significaba cerca del 25%. También aumentó la proporción de menores entre 0 a 11 años de edad, que esos años pasaron a representar casi cuatro de cada diez menores. Es decir, aumentaron considerablemente los dos grupos de migrantes que pueden ser considerados de mayor vulnerabilidad por razones de género y edad (véase cuadro 1).

A pesar de que la Ley de Migración en México señala, en su artículo 112, que los menores de edad “presentados” ante la autoridad migratoria deben ser inmediatamente canalizados a los albergues del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) o a los albergues estatales del DIF, en la gran mayoría de los casos no se cumple con lo estipulado: prácticamente la totalidad de los hombres adolescentes son detenidos en las es-

CUADRO 1
MENORES DETENIDOS POR LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS MEXICANAS: 2009-2016

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hombres	4 145	3 007	3 137	4 567	6 968	14 868	24 572	25 936
	73%	74%	75%	75%	72%	64%	64%	65%
Mujeres	1 547	1 036	1 035	1 540	2 662	8 228	13 942	14 178
	27%	26%	25%	25%	28%	36%	36%	35%
De 12 a 17 años	4 829	3 204	3 320	4 955	7 751	14 155	23 857	23 857
	85%	79%	80%	81%	80%	61%	62%	60%
De 0 a 11 años	863	839	840	1 152	1 879	8 941	14 657	14 657
	15%	21%	20%	19%	20%	39%	38%	40%
Total de menores	5 692	4 043	4 160	6 107	9 630	23 096	38 514	40 114

FUENTE: elaboración propia con datos del INM, 2009, 2010, 2011 y 2012 y UPM 2013, 2014, 2015 y 2016.

taciones migratorias y sólo en algunos de estos centros de detención existe un área separada para menores (París y Zenteno, 2015).

La expulsión sistemática de migrantes centroamericanos, denominada eufemísticamente “repatriación voluntaria”, se basa en los memoranda firmados por México con los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la “Repatriación, Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Migrantes Vía Terrestre” (Sin Fronteras, 2016).

Desde fines del siglo XX, el gobierno mexicano ha invertido en la construcción de una amplia infraestructura de detención que comprende actualmente 35 estaciones migratorias y 23 estancias temporales ubicadas en 26 entidades federativas (Sin Fronteras, 2016:79). Las condiciones de detención son, sin embargo, insuficientes considerando, como lo vimos, que actualmente casi 200 mil personas pasan al menos un día en la estación migratoria. De acuerdo a informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de la organización Sin Fronteras, estos centros de detención se caracterizan por el hacinamiento, condiciones deficientes de higiene, falta de servicios, malos tratos frecuentes e incluso castigos físicos y aislamiento de los migrantes detenidos (Sin Fronteras, 2016).

En un informe de 2005, la CNDH externaba “su gran preocupación por el alto índice de marginación y malos tratos” que sufrían los migrantes en esos centros de detención. Asimismo, la comisión los describía como establecimientos con

[...] una concepción netamente compatible con el sistema carcelario, debido a que operan con celdas, rejas metálicas, aldabas, candados, y cuentan con bases de cemento que se usan como camas, características que corresponden más a un reclusorio que a un alojamiento administrativo (CNDH, 2005:1).

En 2004-2005, el INM llevó a cabo un programa de “Dignificación de las Estaciones Migratorias”. Sin embargo, la CNDH señalaba ya que dicho programa resultaba totalmente insuficiente dada la falta de mantenimiento de las Estaciones Migratorias de mayor tamaño, las condiciones de hacinamiento y de “pésima higiene” (CNDH, 2005:5).

Entre 2003 y 2015, Sin Fronteras llevó a cabo ocho informes sobre las condiciones en las estaciones migratorias del país. Estos informes y otros documentos de monitoreo de parte de la sociedad civil demuestran un retroceso de las evaluaciones positivas de los centros de detención de Iztapalapa y Tapachula, que aparecieron en los informes de 2005 y 2006 a raíz del programa de “Dignificación”. De acuerdo a Sin Fronteras, el retroceso tiene que ver con las condiciones de hacinamiento debidas a los procesos de detención y deportación en masa de migrantes centroamericanos (Sin Fronteras, 2016:108).

La detección y detención de migrantes en todo el territorio nacional se lleva a cabo principalmente a través de puntos móviles de control y retenes permanentes en las carreteras y en las vías del tren. Estos puntos de control son operados por el INM con participación de la policía federal. Un reporte de la organización WOLA indica el uso frecuente de la fuerza en los operativos de detención, la persecución y golpes contra migrantes, e incluso el uso de choques eléctricos y balas de goma (Isacson, Meyer y Smith, 2017:12).

De acuerdo con informes realizados por el Instituto de las Mujeres en Migración (IMUMI) sobre los operativos y puntos móviles de control migratorio, diversos cuerpos policiacos intervienen en la detención de personas sin documentos migratorios en el interior del país. Además, el IMUMI señala que la participación de la policía federal en los operativos aumenta la violencia con la cual se realizan, y las agresiones y violaciones a derechos humanos de los migrantes (Díaz, 2016).

Mientras que la policía federal tiene atribuciones para realizar operativos de control y verificación migratoria en apoyo y a solicitud del INM, las detenciones por parte de la policía municipal son siempre ilegales. Sin embargo, en muchas ciudades de paso, los migrantes denuncian el permanente acoso de parte de las policías municipales. Los agentes locales suelen aducir reglamentos contra la vagancia, el escándalo, daños en la vía pública, etcétera.

REFUGIADOS CENTROAMERICANOS, SUDAMERICANOS Y CARIBEÑOS

En el contexto de riesgos debidos a la inseguridad y la falta de Estado de derecho, Guatemala, El Salvador y Honduras son de los lugares más peligrosos para vivir, particularmente para niños, adolescentes y mujeres. La gran mayoría de estos migrantes forzados viajan por México e intentan alcanzar Estados Unidos. Muchos solicitan asilo en ese país en los puertos de entrada de la frontera de ese país.

Un número creciente de migrantes solicitan refugio en México, principalmente en las ciudades de Tapachula (Chiapas) y Tenosique (Tabasco), que se ubican al inicio de las rutas más transitadas por los centroamericanos y donde se ubican oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Entre 2013 y 2016, el número de solicitantes de refugio en México creció en más de 500% (cuadro 2). En el caso de Estados Unidos, las solicitudes de asilo de nacionales guatemaltecos, salvadoreños y hondureños aumentaron también en 410% entre 2010 y 2014, pasando de 8 052 solicitudes a 41 124, y ese año sólo 1 096 solicitudes fueron aceptadas (DHS, 2016).

CUADRO 2
SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO: 2013-2017

<i>Año</i>	2013	2014	2015	2016	2017 [2]
Solicitudes	1 296	2 137	3 424	8 788	10 262
Abandonaron o desistieron	450	767	1 024	2 394	1 792
Aceptadas	280	460	951	3 076	1 357
Protección complementaria	33	84	161	641	552
Rechazadas	533	826	1 288	2 237	1 315
En proceso	0	0	0	439	5 246

[2] De enero a septiembre 2017

FUENTE: COMAR, 2017, Estadística 2013-2017, disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261776/ESTADISTICAS_2013-SEP2017.pdf>.

Debido a los periodos largos de espera a la resolución de la Comisión de Ayuda a los Refugiados, entre 25% y 30% abandonan o desisten de sus solicitudes y continúan su viaje hacia Estados Unidos, o bien se quedan a vivir en México indocumentados. Además, cerca de la tercera parte de las solicitudes son rechazadas. Es decir, menos de la mitad de los que intentan optar por esta vía legal encuentra protección en México.

Este aumento extraordinario de solicitantes de la condición de refugiado en México no puede explicarse sólo por las condiciones de violencia en Centroamérica, ya que la inseguridad ha sido un problema crónico desde la década de 1990, que se ha agudizado algunos años y ha retrocedido en otros. En 2016, por ejemplo, las tasas de homicidio descendieron en los tres países, aunque siguieron figurando entre las más altas de América Latina y del mundo. En El Salvador, que fue el país más violento de la región, la tasa descendió en cerca de 20% ese año, para ubicarse en 81.7 por cada 100 mil habitantes (Reuters, 2017). A pesar del descenso de la violencia, como lo vimos, las solicitudes de refugio de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos aumentaron nuevamente en más de 100% en ese año.

Es necesario por lo tanto buscar otros factores concomitantes que expliquen el crecimiento de las solicitudes de refugio. Uno de ellos es la dificultad de continuar el camino a Estados Unidos, destino original de la mayoría de estas migraciones forzadas. El trámite del refugio permite tener un documento legal que protege al migrante en su movilidad o su instalación en territorio mexicano. Así, ante las políticas cada vez más restrictivas y punitivas del gobierno mexicano, y particularmente ante el impulso de operativos de detención y persecución de migrantes en carreteras y ferrocarriles, el refugio aparece como una de las escasas alternativas para evitar ser deportado.

Hasta 2016, el número de solicitantes de Centroamérica representaba más del 92%. En los primeros nueve meses de 2017, esa proporción había bajado a 79%. Sin embargo, es importante señalar que el número de solicitantes centroamericanos había alcanzado ya, en septiembre 2017, el nivel de solicitudes del año anterior. Además de este nuevo crecimiento de solicitudes de centroamericanos, se presentó un número importante de demandantes de asilo de otros países. Particularmente, destacan Cuba con 775 solicitudes y Haití con 430.

Considerando que las oficinas de la COMAR están localizadas en Chiapas, Tabasco, Veracruz y la Ciudad de México, más de 90% de las solicitudes se presentan en esos estados, pero un número creciente solicita la condición de refugiado en el norte de México. En Baja California, por ejemplo, observamos que las solicitudes se multiplicaron por cuatro en 2016, y nuevamente por cinco sólo en los primeros seis meses de 2017, debido a las demandas de refugio, el primer año, de venezolanos que llegaban a la frontera para solicitar asilo en Estados Unidos, y después de haitianos que pretendían solicitar protección humanitaria en ese país (cuadro 3). En ambos casos, los solicitantes se quedaron varados en la frontera norte de México.

Como puede observarse, a diferencia de lo que sucede a nivel nacional, en el caso de Baja California las demandas de refugio de haitianos y venezolanos representan la mayoría de las solicitudes en 2016 y más del 93%

CUADRO 3
SOLICITUDES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN BC: 2015-2017

<i>Año</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017 [1]</i>
Solicitudes	21	83	411
Solicitudes de haitianos	0	21 (25%)	368 (89.5%)
Solicitudes de centroamericanos	12 (57%)	23 (28%)	9 (0.2%)
Solicitudes de venezolanos	2	23 (28%)	18 (4.4%)
Abandonaron o desistieron	7	26	15
Aceptadas	6	33	1
Protección complementaria	0	0	0
Rechazadas	7	22	2
En proceso	1	2	393

FUENTE: COMAR, Solicitud de transparencia 0422000024317, 26 de julio 2017.

[1] Las solicitudes en 2017 son del 1 de enero al 19 de julio.

en 2017. Esto es así porque en el caso de estas nacionalidades, el tránsito por México no es perseguido con el mismo celo por las autoridades mexicanas.⁴ Al contrario, las posibilidades de ingresar a México con visa de turista —en el caso de los venezolanos— o de obtener el denominado “oficio de salida de la estación migratoria” en el caso de los haitianos, permite a los migrantes de estos países llegar a la frontera norte con relativa rapidez.

Si bien el reglamento a la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria en México indica que el trámite de solicitud debe resolverse en 45 días, en los hechos los tiempos de espera pueden ser de meses, particularmente en el norte del país, donde no existen oficinas de la COMAR. Como puede verse en el cuadro 3, en julio 2017 no se habían resuelto más que tres de 411 solicitudes presentadas en el año (una a favor y dos rechazadas).

MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO VARADOS EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO

La política migratoria del gobierno mexicano se caracteriza por su carácter discriminatorio y discrecional, particularmente en relación a las naciona-

⁴ El caso de los cubanos es similar, sin embargo, éstos suelen transitar por la ruta del Golfo, por lo que llegan a la frontera de Tamaulipas con Texas y no al noroeste de México.

lidades. Así, mientras que en el caso de los centroamericanos la enorme mayoría de las detenciones resultan en expulsiones, los migrantes caribeños y los denominados “extracontinentales” suelen encontrar alternativas para evitar el encierro y movilizarse por México sin la persecución de las autoridades migratorias.

Los migrantes originarios de África o de Asia representan una proporción menor del flujo. La gran mayoría de ellos ingresa a México y se presenta de *motu proprio* en la estación migratoria de Tapachula. Ahí, el INM suele tramitar con cierta prontitud un documento que ordena a la persona regularizar su situación fuera de la estación migratoria o bien partir del país antes de que hayan transcurrido 20 días. Este documento se denomina “oficio de salida”.

Los factores que propician esta política diferenciada por nacionalidad son fundamentalmente pragmáticos. El primero es la dificultad y al alto costo que implicaría deportar a estos migrantes a sus lugares de origen; el segundo es la falta de acuerdos de repatriación voluntaria con la mayoría de los gobiernos; el tercero tiene que ver con la consideración de que la gran mayoría de estos migrantes se dirige a Estados Unidos, donde tiene intención de solicitar asilo o protección humanitaria; finalmente, considerando el hacinamiento que prevalece en las estaciones migratorias, las autoridades prefieren detener ahí a migrantes centroamericanos que muy probablemente serán devueltos a sus países en menos de una semana.

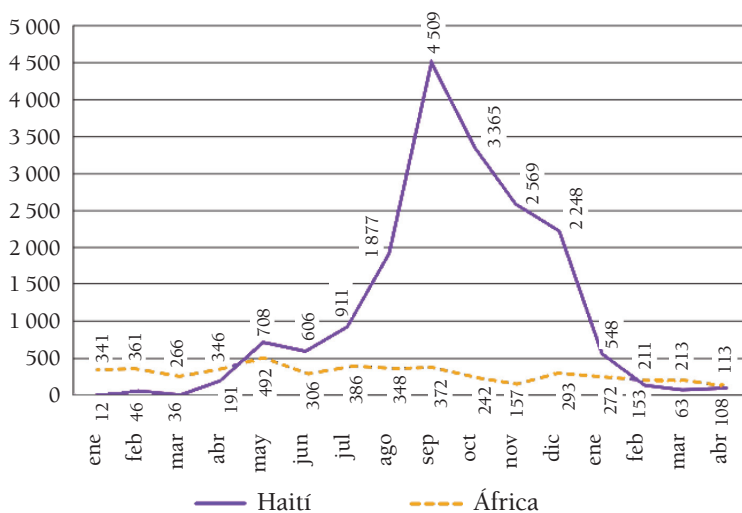
Desde un punto de vista estructural, la política migratoria de México está estrechamente vinculada a la de Estados Unidos. Los planes, programas y operativos de control impulsados por el gobierno mexicano responden generalmente a presiones coyunturales del gobierno estadounidense, como lo vimos con el Programa Integral para la Frontera Sur. Asimismo, la discriminación por nacionalidad se ajusta a la orientación de las políticas de asilo y protección en Estados Unidos, donde las posibilidades de obtener visa o refugio están determinadas por el origen nacional de los migrantes. Por ejemplo, de acuerdo a la famosa política “pies secos pies mojados”, los migrantes de origen cubano que llegaban a la costa o por tierra y se entregaban en algún puerto de entrada, tenían una alta probabilidad de recibir refugio en ese país.⁵ A pesar de contar con un memorándum de entendimiento con el gobierno cubano para la repatriación de sus ciudadanos, el gobierno mexicano raramente deporta a los ciudadanos de ese país. Así, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) fueron presentados casi nueve mil migrantes cubanos, de los cuales sólo 1 224 (13.6%) fueron repatriados (Villafuerte y García, 2016:24). Desde el inicio del gobierno de

⁵ El presidente Barack Obama puso fin a esta política al final de su gobierno.

Enrique Peña Nieto (2012), los migrantes cubanos reciben sistemáticamente “oficios de salida” en la estación migratoria de Tapachula, que les permite transitar por México como si se tratara de un salvoconducto.

Un caso similar ocurrió en 2016 con la llegada de un número extraordinario de migrantes haitianos. Los flujos empezaron a crecer durante el primer semestre del año y alcanzaron su punto culminante en el mes de septiembre de ese año. Al inicio, estos migrantes se confundieron con flujos provenientes de diversos países de África, principalmente porque al presentarse ante el INM declaraban ser originarios del Congo.⁶ Evidentemente, las autoridades mexicanas no se empeñaron en comprobar la nacionalidad de estos migrantes y les expidieron de manera sistemática oficios de salida en la estación migratoria de Tapachula.

GRÁFICA 3
EVENTOS DE EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA,
ÁFRICA (TODOS LOS PAÍSES) Y HAITÍ: ENERO 2016 A ABRIL 2017



FUENTE: Unidad de Política Migratori SEGOB, disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos>.

En la gráfica 3 puede observarse el crecimiento del flujo de haitianos y el flujo originario de distintos países del continente africano. Puede verse así el rápido crecimiento de la llegada de haitianos a México entre junio y

⁶ De acuerdo a entrevistas realizadas en Tijuana y a múltiples medios de comunicación nacionales e internacionales, los haitianos tenían información sobre la ausencia de mecanismos de repatriación desde México hacia ese país de África. Por otro lado, el flujo de migrantes extracontinentales aumentó también durante los primeros meses de 2016.

septiembre 2016. El flujo se mantiene muy alto hasta diciembre. En total, la estadística migratoria indica que entraron a México y fueron presentados ante la autoridad migratoria de este país 17 078 haitianos en 2016 y 852 en los cuatro primeros meses de 2017. En el caso de los africanos, vemos que todo a lo largo de 2016, se mantiene un flujo de entre 200 y 500 personas cada mes para alcanzar 3 910 en ese año.⁷

En 2017, El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF) llevó a cabo un estudio, con apoyo de la CNDH, para analizar las características de este flujo emergente y la respuesta política de las autoridades mexicanas (Albicker *et al.*, en prensa). Entre otros instrumentos de investigación se aplicó una encuesta a migrantes que permanecían albergados en Tijuana. Esta encuesta da cuenta de las características sociodemográficas de los haitianos y de la dinámica migratoria una vez llegados a México. También proporciona información sobre su trayectoria migratoria reciente y sobre sus expectativas de movilidad. De acuerdo a esta encuesta, 90.5% de los migrantes haitianos provenían de Brasil, donde habían vivido en promedio dos años. Los otros venían de Chile, Venezuela y, en menor medida, otros países de Sudamérica como Ecuador. Sólo una haitiana provenía de República Dominicana y uno de Haití.

Así, encontramos que, en la ruta hacia México, la mayoría de los haitianos recorrieron entre ocho y diez países a lo largo de cerca de tres meses. Una vez en México, se presentaron en la estación migratoria de Tapachula donde recibieron el oficio de salida. Con ese documento transitaron libremente por el país, algunos en avión, la mayoría en autobús. Se dirigieron a Tijuana para solicitar protección humanitaria en el puerto estadounidense de San Ysidro.⁸

Sin embargo, al llegar a la frontera norte de México, los solicitantes de asilo y protección se encontraron ante un fuerte obstáculo para cruzar y presentar entrevista con las autoridades migratorias estadounidenses: el

⁷ Es importante señalar que en la estadística migratoria de la UPM-SEGOB se actualizaron los datos el 29 de mayo 2017. Los datos que consultamos y bajamos el 4 de abril 2017 de la página de la UPM, indicaban miles de nacionales del Congo presentados ante la autoridad migratoria entre los meses de junio a noviembre 2016, llegando a 4 701 en septiembre de ese año, mientras que sólo reportaba la presentación de seis haitianos. La estadística corregida el 29 de mayo indica en cambio un número de 187 nacionales del Congo en septiembre 2016.

⁸ Estados Unidos estableció un estatuto de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para los haitianos después del temblor de enero 2010. Este estatuto protegía de la deportación a los haitianos que hubieran entrado a Estados Unidos sin documentos antes de enero 2011. Es decir, no tenía efecto para los haitianos que pretendían entrar a ese país en 2016. Sin embargo, existían otras medidas que podían favorecer a los migrantes haitianos, como el perdón humanitario (*humanitarian parole*) y un programa de reunificación familiar específico para cubanos y haitianos.

número creciente de solicitantes de asilo y de refugio provocó un cuello de botella en la garita. La agencia estadounidense de control de aduanas (CBP, por sus siglas en inglés) dejaba pasar a menos de 50 personas al día, mientras que cientos de personas llegaban cotidianamente desde el sur. En mayo y en los primeros días de junio 2016, los migrantes se hacinaban y pasaban días y noches esperando en las cercanías del puerto de entrada de San Ysidro, contiguo a Tijuana. Al poco tiempo, las autoridades migratorias mexicanas acordaron con las estadounidenses “un sistema de citas”. Los migrantes y solicitantes de asilo se vieron entonces obligados a presentarse nuevamente ante el INM, ahora para recibir una fecha probable en la que podrían presentarse en San Ysidro.

Estos acuerdos transfronterizos parecen haber iniciado con una propuesta de las autoridades locales de Tijuana.⁹ Sin embargo, es claro que debió existir un diálogo a nivel federal entre ambos gobiernos. Así, en octubre de 2016, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, informó en la Cámara de Diputados de un acuerdo que había logrado con el secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Jeh Johnson, para resolver la situación de miles de migrantes varados en Baja California. Este acuerdo consistía en un aumento de 35 a 110, en el número de migrantes entrevistados cada día por las autoridades estadounidenses en San Ysidro (Alcántara, 2016).

El sistema de citas del INM-CBP resultó ser un filtro que dejaba pasar únicamente a quienes habían recibido oficio de salida en Tapachula. Así, centenares de solicitantes de asilo centroamericano y sudamericano que se encontraban en México de manera irregular, no podían solicitar asilo en Estados Unidos ya que, de presentarse ante el INM por una cita, eran amenazados con la expulsión a sus lugares de origen. En los hechos, las autoridades mexicanas se convirtieron así en custodios (*gatekeepers*) de la frontera estadounidense.¹⁰

Este sistema de citas ha sido denunciado por organizaciones estadounidenses como violatorio de las leyes de ese país y de los derechos de solicitantes de asilo (Human Rights First, 2017). Provocó que miles de migrantes y solicitantes de asilo se quedaran varados en Baja California, principalmente

⁹ De acuerdo a quien era entonces directora de Atención al Migrante del municipio de Tijuana, ella misma propuso a los oficiales del CBP este sistema de citas para evitar el hacinamiento en la garita. Sin embargo, debido al caos que provocó muy pronto la regulación de parte del municipio, el INM decidió otorgar las citas mediante un sello impreso en el oficio de salida de los migrantes.

¹⁰ Inevitablemente, el papel de guardián o custodio remite a la famosa Operación Guardián (Operation Gatekeeper) que dio inicio a la construcción de los enormes dispositivos de seguridad y vigilancia instalados en la frontera entre Baja California y California.

en Tijuana y en menor medida en Mexicali. Los albergues tradicionales como la Casa del Migrante de Tijuana se saturaron muy pronto, y albergues más recientes empezaron a recibir también a más del doble de migrantes de los lugares que tenían. En septiembre y octubre 2016 se abrieron decenas de espacios de alojamiento emergentes en iglesias cristianas, centros de rehabilitación, edificios abandonados y campamentos.

Los migrantes haitianos que llegaron a la frontera norte de México en el verano de 2016 lograron efectivamente ingresar a Estados Unidos.¹¹ Sin embargo, ante el flujo creciente de haitianos que se presentaban en la frontera, el gobierno estadounidense empezó a enviarlos a centros de detención en septiembre de ese año y en la primera semana de noviembre 2016, reinició las deportaciones a Haití. Como lo hicieron notar diversos miembros de la comunidad haitiana de Florida y defensores de derechos humanos, las personas deportadas en la primera semana de noviembre no eran delinquentes convictos, sino migrantes que habían entrado por la frontera de San Ysidro, provenientes de Brasil (Charles, 2016).

En enero de 2017, el triunfo de Donald Trump trajo como consecuencia una política migratoria aún más restrictiva y un discurso público antiinmigrante que disuadió a la mayoría de los solicitantes de asilo o protección de seguir con su proyecto de cruzar la frontera. Así, muchos migrantes se vieron obligados a permanecer en México. Los solicitantes de asilo o protección humanitaria que quedaron varados en la frontera eran en su enorme mayoría haitianos.

Las autoridades mexicanas tomaron una serie de medidas para iniciar la regularización temporal de estos migrantes. La mayoría de ellos optó por una solución *ad hoc* que consistía en brindarles visas de visitantes por razones humanitarias. Cerca del 10% de los haitianos presentaron en la COMAR solicitudes para obtener la condición de refugiados. Junto con miles de solicitantes, estos migrantes se encuentran a la espera de una resolución. De acuerdo con datos del INM, de abril de 2017, en Baja California permanecían cerca de 3 400 haitianos, de los cuales 1 274 habían iniciado su trámite de regularización migratoria, de los cuales 609 ya cuentan con su tarjeta de visitante por razones humanitarias.¹² Como lo vimos en el punto anterior, cerca de 370 haitianos solicitaron la condición de refugiados ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

¹¹ Es importante señalar que, desde abril 2011 hasta septiembre 2016, el gobierno estadounidense no deportaba generalmente a los haitianos que se encontraban en situación irregular, a menos que hubieran cometido algún delito.

¹² Las cifras sobre la población haitiana en Tijuana fueron dadas a conocer por Rodulfo Figueroa, delegado federal del INM en Baja California, durante la 18ª Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Atención al Migrante.

CONCLUSIONES

Menos de una semana después del inicio de su gobierno, Donald Trump firmó una orden ejecutiva sobre “Seguridad en la frontera y mejoras en el control de la inmigración”. Entre otros aspectos, esta orden indica que las autoridades migratorias ubicadas en la frontera deben devolver a México a los solicitantes de asilo mientras esperan su proceso en las cortes de inmigración.¹³ La medida fue rechazada terminantemente por el gobierno de Peña Nieto. Sin embargo, en los hechos, la colaboración entre ambos países ha dado ya pasos definitivos en ese sentido.

El régimen del asilo en Estados Unidos es cada vez más restrictivo y las políticas de protección humanitaria contra la deportación, como el Estatuto de Protección Temporal, pueden terminar en cualquier momento volviendo deportables a cientos de miles de migrantes que viven de manera regular en ese país. En los hechos, esto significa que México se está convirtiendo en un país de destino y de refugio para migrantes que tenían la intención de llegar hasta Estados Unidos.

Sin embargo, el gobierno mexicano no ha modificado hasta ahora sus políticas de barreras contra la migración centroamericana, ni ha dado muestras de cambios sustanciales en la orientación de su política migratoria. Con relación a la política de refugio, la apuesta del gobierno mexicano parece consistir en su propia disfuncionalidad e incapacidad institucional. Los largos tiempos de espera y la dificultad de obtener recursos con la realización de actividades laborales durante ese periodo, obligan a miles de solicitantes a desistir o abandonar el proceso, y quedarse viviendo de manera irregular en México o continuar el camino hacia el norte por rutas cada vez más peligrosas e inciertas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, S. (2016), “México y EU atenderán a haitianos y africanos migrantes, Osorio”, *El Universal*, 14 de octubre 2016, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/10/14/mexico-y-eu-atenderan-haitianos-y-africanos-migrantes-osorio>>.
- Animal Político, (2014), “Acciones contempladas en el Plan Frontera Sur”, *Animal Político*, 26 de agosto 2014, disponible en <<http://www.animal>

¹³ Border Security and Immigration Enforcement Improvements, 25 de enero 2017, disponible en <<https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/25/executive-order-border-security-and-immigration-enforcement-improvements>>.

- politico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/>.
- Bigo, D. (2001), "Migration and Security", En Guiraudon, V. y Joppke, C. (eds.). *Controlling a New Migration World* (p. 121-149), New York, Taylor and Francis Group.
- Calleros, J. C. (2010), "El vínculo entre seguridad nacional y migración en México", *Revista Mexicana de Política Exterior*, (88), 9-43.
- Castañeda, A. y París Pombo, D. (2016), "Contexto migratorio postelectoral en Estados Unidos y respuestas desde México", *Documento de Coyuntura de El Colef*, 30 de noviembre 2016, disponible en <<https://www.colef.mx/estudiosdeelcolef/contexto-migratorio-postelectoral-estados-unidos-respuestas-des-de-mexico/>>.
- Charles, J. (2016), *U.S. government quietly resumes deportations to Haiti*, 8 de noviembre 2016, disponible en <<http://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/americas/haiti/article113396383.html>>.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), (2017), *Estadística 2013- 2017*, disponible en <<https://www.gob.mx/comar/articulos/es-tadisticas-2013-2017?idiom=es>>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), (2005), "Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República Mexicana", CNDH. disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2005_migracion.pdf>.
- Department of Homeland Security (DHS), (2016), "2014 Yearbook of Immigration Statistics", *Office of Immigration Statistics*, August 2016.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2005), "Acuerdo por el cual el Consejo de Seguridad Nacional reconoce al Instituto Nacional de Migración como instancia de Seguridad Nacional", México, D.F., *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 18 de mayo de 2005
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014), "Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur", México D.F., *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 8 de julio de 2014.
- Díaz Prieto, G. (2016), *Operativos móviles de revisión migratoria en las carreteras de México. Una práctica discriminatoria e ilegal*, Cuadernillo de divulgación de El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- Domínguez Villegas, R. y Rietig, V. (2015), *Migrants Deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle of Central America, A Statistical and Socioeconomic Profile*, Migration Policy Institute, Septiembre 2015.
- Human Rights First, (2017), *Crossing the Line. U.S. Border Agents Illegally Reject Asylum Seekers*, mayo 2017, disponible en <<http://www.human>

- rightsfirst.org/resource/crossing-line-us-border-agents-illegally-reject-asylum-seekers>.
- Instituto para la Seguridad y la Democracia [Insyde] (2013), *Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración*, México.
- Isacson, A., Meyer, M. y Morales, (2014), *Mexico's Other Border, Security, Migration, and the Humanitarian Crisis at the Line with Central America [informe]*, disponible en <<https://www.wola.org/files/mxgt/report/>>.
- Isacson, A., M. y Smith, H. (2017), *Mexico's Southern Border, Security, Central American Migration, and U.S. Policy*, WOLA, June 2017.
- Knippen, J., Boggs, C. y Meyer, M. (2015), *An Uncertain Path, Justice for Crimes and Human Rights Violations against Migrants and Refugees in Mexico [informe]*, México, WOLA, Fundar, Casa del Migrante Saltillo, Una Nación un mundo, CCAMYN, Centro de recursos para migrantes, La 72, Hermanos en el Camino.
- Menjívar, C. y Abrego, L. (2012). "Legal Violence. Immigration Law and the Lives of Central American Immigrants", *American Journal of Sociology*, 117(5), 1380-1421.
- París, M. (2016b), "Políticas migratorias restrictivas contra los migrantes", *Ecuador Debate*, (97), p. 85-102.
- París, M. Y Zenteno, R. (2015), *Procesos de alojamiento y devolución de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados, [Informe]*, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- París, M., Zenteno, R., Treviño, J. y Wolf, S. (2015), *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria [Informe]*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Fundación Ford.
- Reuters, (2017), *Murders in notoriously violent El Salvador drop 20 percent in 2016, police*, disponible en <<https://www.reuters.com/article/us-elsalvador-violence/murders-in-notoriously-violent-el-salvador-drop-20-percent-in-2016-police-idUSKBN14M15F>>.
- Sin Fronteras IAP (2016), *Detención sin excepción, 15 años de monitoreo de la situación de los derechos de las personas privadas de su libertad en estaciones migratorias de México*, México, Noviembre 2016.
- Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, *Boletines mensuales de estadística migratoria 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, Boletines estadísticos*, disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SE_GOB/Boletines_Estadisticos>.
- Villafuerte, D. y M.C. García Aguilar, (2016), "De la crisis de los niños migrantes a la crisis de la migración cubana, intereses geopolíticos y expresiones sociales de la crisis del sistema migratorio Centroamérica-México-Estados Unidos entre 2014 y 2015", *Boletín de Antropología*, vol. 31, núm. 52, Universidad de Antioquia, julio-diciembre de 2016.

POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO: RETROSPECTIVA, PERSPECTIVA Y PROSPECTIVA

IMANOL DE LA FLOR*

PREÁMBULO

El presente capítulo analiza el discurso sostenido por México al estructurar su política migratoria —con acento sobre el migrante centroamericano— en dos momentos: uno dado a partir de 1974 y otro que inicia formalmente durante el año 2011. Para tal fin usaremos como lente dos ordenamientos jurídicos: la Ley General de Población y la Ley de Migración; así como diversos eventos internacionales y domésticos que enriquecerán los argumentos básicos de este trabajo en dos temas. El primero es que la política migratoria en México se implementó de forma ineficaz a causa de factores causados por intereses diversos en sus relaciones internacionales, así como por una visión del fenómeno en el ámbito interno; y el segundo es que entre los momentos históricos referidos (1974 y 2011) se observa un cambio discursivo que trasciende a la acción en la arena política.

Ambos ordenamientos jurídicos reflejan diversas realidades —y más aún concepciones— de la migración centroamericana en México. No resulta prudente, bajo un criterio maniqueo, afirmar que el primero fue positivo mientras que el segundo negativo, ni viceversa, pues el análisis no se reducirá a la formación de un criterio tan cerrado. Por el contrario, con él se verán algunos de los avances y retrocesos representados en ambos como reflejo de un discurso político.

* Universidad Veracruzana, egresado de la Facultad de Derecho.

EL MOMENTO 1974

La década de los setenta en el mundo, pero especialmente en Latinoamérica, goza de un simbolismo ligado al inicio de la lucha por la democracia (conceptualizada desde la perspectiva occidental), enmarcado en un *maremágnum* de eventos históricos. En Chile cae Allende y asciende la dictadura; muere Franco en España y nace la Constitución de 1978, cuya influencia resulta palpable en diversos textos constitucionales latinoamericanos;¹ en Portugal, en 1974, se pusieron claveles en las bocas de los cañones evocando una escena poética y revitalizante; en tanto que el Colonialismo parecía ver su fin y Watergate... sorprendía al mundo.

En esta encrucijada, México vive el presidencialismo en uno de sus momentos culminantes; la existencia de un partido hegemónico en el poder promotor de una política exterior que gozaba de lozanía frente a los países alineados con el capitalismo,² permite la visión de un México fortalecido hacia el hemisferio. En materia migratoria, México afirmaba la tesis de la “válvula de escape”,³ según la cual la salida de mexicanos desempleados y empobrecidos hacia Estados Unidos (para ofrecer su mano de obra) no es la consecuencia de una falta de garantía a derechos humanos, económicos, sociales y culturales, sino un medio de desarrollo que desembocaba en la realización del *American Dream*.

No obstante dicha visión, el gobierno de México durante esa década, prefiere no poner sobre la mesa de negociación la posibilidad de una reforma migratoria con Estados Unidos. Echeverría, en su visita oficial a Washington, no toca el tema⁴ por considerarlo inapropiado y es así que el gobierno de México afirma la postura de que frente al fenómeno migratorio se tiene la “política de no hacer política”.⁵

¹ De manera particular se recomienda la lectura del siguiente artículo: Gerardo Eto Cruz y José F. Palomino Manchego, “La Constitución española de 1978 y su influencia en el ordenamiento constitucional latinoamericano”, en Domingo García Belaunde, *La Constitución y su defensa (algunos problemas contemporáneos)*, Perú, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2003, pp. 60 y ss.

² Consúltase al respecto la parte introductoria del artículo: José Antonio Crespo, “La Cultura política después del 6 de Julio”, en *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 35, junio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 31-33; asimismo, Arnaldo Córdoba, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972, pp. 45-57.

³ Jorge Bustamante, *Migración internacional y derechos humanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 58 y ss.

⁴ Carlos Welti Chanes, “La Ley General de Población y el contexto internacional”, en Luz María Valdez, *La Ley de Población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p. 15.

⁵ Edgar Manuel Castillo Flores, “La evolución de la política migratoria mexicana: ‘de la limitación a la participación activa’”, en *III Jornadas Políticas Migratorias, Justicia y Ciudadanía*, España, Instituto de Filosofía, CSIC, octubre, 2010, p. 1.

Nótese que lo anterior fue relativo a los flujos de mexicanos hacia el exterior, específicamente hacia Estados Unidos⁶, quienes luego del Programa Bracero —única acción política relevante al respecto (por sus efectos)— fueron ignorados, permitiendo la continua violación de sus derechos humanos en Estados Unidos e incluso en México, una vez retornados. Por cuanto hace a las dinámicas migratorias venidas desde Centroamérica, resultaron aún menos visibles en la escena política de los setenta. La región fronteriza entre México y Guatemala, porosa y acostumbrada al paso de trabajadores estacionales, no representaba la algeidez de la nortea colindante con la primera potencia capitalista del mundo. Es quizá por lo anterior que el fenómeno migratorio en la región sur de México —ligado a Guatemala sobre todo— representaba una historia migratoria distinta a la del *American Dream*, que sólo hasta los ochenta subió de tono debido a los desastres naturales y la inestabilidad política en la zona;⁷ factores que actuaron como detonantes de un incremento en los flujos. Mientras tanto, el fenómeno era entre naciones centroamericanas y de carácter estacional.⁸

Por otro lado, en la década de los setenta, el mundo comienza a formar una nueva preocupación respecto a su futuro mediano. El aumento desmedido de la población, principalmente en los países subdesarrollados, hace pensar que los recursos no podrían tener un reparto equitativo, y que resultaba responsabilidad de esos países el daño que este hecho podría traer a terceras naciones. Por tal motivo, organismos internacionales comenzaron a ejercer presión arguyendo la necesidad de un control de natalidad efectivo a través de medios científicos, así como la conformación de un “óptimo demográfico” en países de Latinoamérica —como Colombia, México y Brasil—, donde las altas tasas de natalidad provocaban escasez de servicios públicos en virtud de la demanda extendida.

Esto provocó una reacción específica por parte de la diplomacia estadounidense, que decidió exacerbar su política migratoria restrictiva contra los flujos provenientes del sur.⁹ En tanto, México se erigía como un país hospitalario hacia las naciones menos favorecidas del continente, dado que

⁶ Es prudente tomar en cuenta que desde 1974, México firmó un Convenio bilateral con Canadá enfocado a la exportación de mano de obra. Así, jornaleros mexicanos viajan aún, de manera regular, a dicho país durante periodos específicos del año, con esto se favorece la migración temporal de jornaleros mexicanos para satisfacer la demanda de mano de obra en Canadá.

⁷ Mario Monteforte Toledo, *Centro América subdesarrollo y dependencia*, vol. II, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1972, pp. 302-303.

⁸ Alma Arámbula Reyes *et al.* (2006), “El flujo migratorio centroamericano hacia México”, en Carlos González (coord.), *Relaciones Estado-diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes*, México, SER/IME/UAZ/ANUIES/Miguel Ángel Porrúa, tomo II, pp. 224-225.

⁹ Welti Channes, *op. cit.*, p. 15.

como se apuntara antes, su diplomacia —durante esa época en el apogeo de su *age d'or*— concretaba al exterior una imagen de potencia emergente, sólida económica y políticamente, que aún conservaba el principio básico de política demográfica bajo aquella visión de que “gobernar es poblar”.¹⁰ De hecho, en los años setenta, México permite la entrada de los refugiados chilenos y argentinos vulnerados por los regímenes de Pinochet y Videla, respectivamente.

De tal suerte, en tanto Estados Unidos exacerbaba su ya común restricción al movimiento humano, México promovía el auxilio humanitario pero, por otro lado (paradójicamente), desatendía sus dinámicas migratorias económicas, ya bajo la figura del mexicano que salía del país a Estados Unidos o bajo la del centroamericano venido en tránsito a México, ambos en situación irregular.

En este contexto, México abroga su segundo ordenamiento en materia de población —nacido en 1947— para dar entrada a la Ley General en análisis. Con ella, México finca su posición política al respecto concibiendo miopemente el fenómeno migratorio internacional. ¿Por qué razón se afirma esto? En primera instancia porque la posición de México frente a Estados Unidos, en un momento económico donde su petróleo gozaba de gran relevancia en los mercados estadounidenses, no daba pie a que éste exigiera la consecución de una política migratoria entrambos..., era un tema difícil y escarpado cuyo debate podría traer algidez a la relación y, por tanto, desventajas económicas para México. De hecho, el gobierno de Estados Unidos culpaba del flujo irregular a México (situación que no cambia hasta iniciado el siglo XXI, en la administración Bush), en tanto que el segundo guardaba silencio al respecto. En lo tocante a su frontera sur, México no encontraba interés en regular el flujo migratorio centroamericano, pues como se dijera antes, su dinámica se encontraba subyacente al discurso oficial. El trabajo estacional era un fenómeno ligado a la tradición histórica de la región¹¹ y no a la política exterior del país.¹²

Seguido de lo anterior, México había sostenido a lo largo del periodo posrevolucionario una política demográfica natalista, que unida al nacionalismo —fruto de la lucha armada mencionada— exacerbó la visión de la

¹⁰ Alfonso Sandoval, “Políticas de población: viejos y nuevos desafíos”, en Brígida García y Manuel Ordorica (coords.), *Los grandes problemas de México. Población*, vol. I, México, El Colegio de México, 2010, p. 440.

¹¹ M. Castillo y Rodolfo Casillas, “Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco chiapaneco”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 3, núm. 3, septiembre-diciembre, 1988, pp. 537-543.

¹² J. Ramón Brito Moncada, “Consideraciones sobre la Política exterior de México”, en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, tomo I, núm. 13, México, Universidad Iberoamericana, 1981, pp. 316-317.

otredad como mecanismo diferenciador entre el ciudadano y el extranjero. Así pues, dicho concepto sociológico trascendió a las esferas politológicas y jurídicas fomentando la institucionalización de la natalidad y del pueblo mexicano como símbolos de un país fructífero, por lo que se restringió la entrada del extranjero y se limitó su esfera de derechos. Súmese a esto el aumento de flujos migratorios internos motivados por la industrialización del país poco antes de mediados del siglo XX. Un ejemplo claro de lo anterior fue Veracruz, territorio donde el petróleo fomentó la concreción de enclaves extractivos en torno a los cuales surgieron poblaciones satelitales. Esto aumentó la pobreza en los asentamientos rurales, motivando movimientos internos importantes,¹³ que a finales de los setenta vinieron a quebrar las infraestructuras urbanas establecidas, esto trajo un mayor índice de pobreza y, por tanto, el aumento de los flujos internacionales de mexicanos hacia Estados Unidos.

En esta tónica de eventos internacionales e internos, la Ley General de Población intenta dar gusto a todas las posiciones. En ella, *a prima facie* es francamente criticable el uso de una *visión instrumental*¹⁴ del fenómeno migratorio, nutrida por un criterio esencialmente utilitarista, según el cual el ingreso de migrantes debe limitarse en función de los intereses y necesidades del país de destino (en este caso México), diseñando una política *a propos*, de manera unilateral y desde una lógica nacional, con miras incluso a desaparecer el fenómeno migratorio irregular obviando su mención pues, bajo el criterio anterior, se le concibe como un flujo no beneficioso para el desarrollo del país.¹⁵ Además de esto último, resulta contraproducente que la ley maneje la política demográfica del país, incluyendo en casi la mitad de su construcción el tema migratorio. Con esto se desnaturalizó y perdió eficacia en la gestión del mismo. Lo anterior sin duda es consecuencia de una visión endógena y pasiva de las dinámicas migratorias en México.¹⁶ En este sentido, la Ley General de Población ve en el migrante un indicador

¹³ Luis Jiménez Trejo, *Gasto público y desarrollo humano en los municipios de Veracruz, 1995-2004, los casos de Córdoba y Orizaba*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones, Dr. José Ma. Luis Mora, Programa de Maestría en Estudios Regionales, 2007, p. 66; y Patricia Zamudio *et al.*, *Cambio de la migración en el estado de Veracruz: consecuencias y retos*, México, Sociedad Mexicana de Demografía/Colegio de la Frontera Sur, 2001, p. 12.

¹⁴ Pablo Ceriani Cernadas, "Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana", en *Nueva Sociedad*, núm. 233, mayo-junio, Argentina, Fundación Frederick Ebert, 2011, p. 72.

¹⁵ En este sentido resulta interesante la visión de la Dra. Loretta Ortiz Ahlf en Loretta Ortiz Ahlf, "Los Derechos Humanos de los inmigrantes irregulares y la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en José Luis Caballero Ochoa (coord.), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reflexiones en torno a su 60 aniversario*, México, Porrúa, 2009, p. 295.

¹⁶ Miguel Ángel Castillo, "Las Políticas y la legislación en materia de inmigración y trans migración", en Francisco Alba *et al.* (coords.), *Migraciones Internacionales*, volumen III, México, El Colegio de México, 2010, p. 571.

demográfico cuyo aumento o disminución puede incidir en el desarrollo nacional, pero no como un agente activo, sino como un elemento cuantitativo cuya cantidad debe ser regulada para obtener resultados óptimos (algo así como las pesas —que se quitan y ponen a voluntad— sobre los platos de la balanza para lograr el equilibrio).

De esta suerte, el tema migratorio se convierte en uno debatido pasivamente en sede interna, envuelto en el tema demográfico para desviar la atención de su algidez natural ligada a eventos políticos internacionales, derechos humanos y gobernabilidad. Como consecuencia de lo anterior, el ordenamiento de 1974 goza de dos características principales: el control y regulación de la entrada de migrantes a México (fomentando el ingreso documentado) y la visión del tratamiento diferenciado entre migrantes y ciudadanos. Respecto al primer punto, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ha reconocido que la nómina de requisitos a satisfacer, impuestos por la citada Ley, no cumple con parámetros de la Convención Internacional sobre la Eliminación de toda las Formas de Discriminación Racial,¹⁷ al ser excesivos y obstaculizar el ejercicio de diversos derechos humanos.

Asimismo, la Ley General de Población, al reconocer que el ingreso debe ser “legal”, niega el de tipo “ilegal”, situando en una zona límbica los mecanismos y derechos que a los migrantes irregulares les corresponden por no encontrarse en la perspectiva jurídica de licitud que la ley construye (de hecho criminalizó la migración irregular hasta el año 2008).¹⁸

Súmese a esto, que la ley en análisis no discurría sobre cuestiones laborales, de salud, educación y seguridad social, o sobre el acceso a la justicia del migrante (ya en jurisdicción común o extraordinaria). Esto último se incluyó de forma recientísima..., de hecho meses antes de que la nueva ley de 2011 fuese publicada (noviembre 2010). Así, sólo se enfocaba sobre el control migratorio en su fase de ingreso y estancia, particularizando en dos categorías (inmigrantes y no inmigrantes) las clasificaciones bajo las cuales podría ingresar capital humano al país. Con lo anterior se dejó al migrante, y más específicamente al de tipo irregular, en la indefensión respecto al nacional, pues no se concretaron mecanismos específicos para situarlos en pie de igualdad en el goce de diversos derechos humanos, dado

¹⁷ Naciones Unidas, Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, “Examen de los informes presentados por los Estados Partes de Conformidad con el artículo 73 de la Convención. México”, Estados Unidos, 2005.

¹⁸ Al respecto puede consultarse la siguiente nota: Ciro Pérez Silva, “Promueve el INM que se despenalice la migración de indocumentados”, en *La Jornada*, viernes 30 de marzo de 2007, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/30/index.php?section=politica&article=018n1pol>>.

que para tal fin el migrante debía satisfacer los requisitos impuestos al nacional, que podrían incrementarse si el trámite o procedimiento se encontraba difuso bajo el velo de la discrecionalidad.

Junto con todo esto, el marco institucional del cual se servía el Estado para implementar su política “demo-migratoria” era en un inicio la Secretaría de Gobernación, con lo cual se “policializó” el fenómeno migratorio. Esto, unido al hecho de que los procedimientos administrativos enunciados en la Ley General de Población —para verificación y control de migrantes, así como para la obtención de visado y refrendo de calidad migratoria— eran en su mayoría engorrosos y de difícil solución, trajo como consecuencia la afectación —de forma manifiesta y grave— del ejercicio de los derechos humanos de los migrantes regulares. Sin embargo, la situación recién apuntada multiplicaba sus efectos nocivos sobre los migrantes irregulares,¹⁹ sumado a la discrecionalidad administrativa en sus trámites migratorios, así como a las redes tejidas entre la delincuencia organizada (tratantes de personas, principalmente) y las autoridades involucradas situaban en un estado de indefensión al migrante irregular, quien no tenía a favor contrapeso legal alguno para disminuir su vulnerabilidad, en virtud de la perspectiva legal mencionada, según la cual el migrante irregular no tiene derechos.

Por otro lado, si bien administrativamente la política “demo-migratoria” se articuló a través de instancias creadas luego de andada buena parte de la vida que la ley tuviera, como el Consejo Nacional de Población o el Instituto Nacional de Migración, y si bien se pretendió (no siempre con los mejores resultados) poner al corriente del discurso internacional el contenido de la ley (como por ejemplo con la inclusión de la figura del refugio y del asilo en ella,²⁰ así como con la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados), la realidad es que el discurso se mantuvo incólume: la migración es una variable demográfica debatida en sede interna, sobre la cual el Estado mexicano tiene soberana competencia, y la cual debe beneficiar permanentemente los intereses del país mediante el ingreso de capital humano útil para México.

Desde la afirmación apuntada, en México se implementó por más de 30 años una política uniforme al respecto, que coincide con la edad de la Ley General de Población. A *prima facie* se observa que la uniformidad y longevidad de la norma no son sinónimos de armonía, o más aún de efica-

¹⁹ Al respecto se recomienda leer Loretta Ortiz Ahlf (2011), *El derecho de acceso a la justicia de los inmigrantes en situación irregular*, capítulos III y IV, México, Porrúa.

²⁰ Manuel Ángel Castillo y Fabienne Venet, “El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días”, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.), “Los grandes problemas de México”, en *Migraciones Internacionales*, vol. III, México, El Colegio de México, 2010, p. 197.

cia. En este sentido, los problemas que diversos teóricos y organismos internacionales señalaran en la ley, se hacen visibles hasta que el gobierno de México deja su premisa de “la política de no hacer política”, cuando en 2010 se migratiza su agenda con la propuesta de Ley SB1070 en Arizona, Estados Unidos. Lo anterior se debió a que México sostenía frente a la comunidad internacional una defensa férrea de sus connacionales en dicho país,²¹ aunque, por otro lado —según lo evidenciaron y evidencian diversas organizaciones de la sociedad civil, universidades y organismos internacionales—,²² desatendía por completo la gestión respectiva en su frontera sur. Así, el fenómeno migratorio pierde en México su característica visión interna, se convierte en un verdadero problema de gobernabilidad (no únicamente nacional, sino regional), en el cual la debida diligencia que el Estado debe guardar al respecto se imbrica con la garantía de derechos humanos, el principio de no discriminación, el *rule of law* y desde luego el permanente “estira y afloja” en la relación bilateral con Estados Unidos. Todo esto conforma un cocktail explosivo que desemboca, junto con otros eventos, en la Ley de Migración de 2011.

EL MOMENTO 2011

El año 2011 representa para México —en materia migratoria— un hito legislativo; aunque también constituye una de las consecuencias más notorias en el desarrollo de diversos procesos históricos. El comienzo de su causa —con ánimo de marcar un inicio temporal— se da todavía con la Ley General de Población vigente. En los años noventa, el cuerpo legal se reforma y pretende adecuarse a un discurso internacional apegado al pleno respeto de los derechos humanos: en 1999 México ratifica la Convención

²¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-18/2003 del 17 de septiembre de 2003, solicitada por Estados Unidos Mexicanos. Condición Jurídica de los migrantes indocumentados, y también: Naciones Unidas, Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, “Examen de los informes presentados por los Estados Partes de Conformidad con el artículo 73 de la Convención. México”, Estados Unidos, 2005.

²² Amnistía Internacional, “Víctimas invisibles en México: migrantes en movimiento”, España, EDAI, 2010, CEPAL, *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe, Síntesis y conclusiones. Trigésimo primer periodo de sesiones 20 al 24 de marzo* (en línea), Uruguay, ONU, 2006, disponible en <http://www.ucm.es/info/eid/cursodcd/IMG/pdf_L12._CEPAL_2006_Migraciones_y_desarrollo_AL_y_Cb._Sintesis.pdf>, 23 de diciembre de 2010, Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín Pro Juárez, “Secuestros a personas migrantes en tránsito por México. Documento entregado al Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el 4 de marzo de 2011, en el marco de la evaluación del segundo informe periódico del Estado mexicano”, México, 2011.

Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares e incluye la figura del refugio en su arquitectura. Unido a lo anterior, México aún concebía su fenómeno migratorio como uno necesariamente norteamericano (ligado a las riveras del Bravo). Luego de la alternancia de partido en la presidencia, comenzó un importante cabildeo al respecto en su sede diplomática de Washington, buscando lograr una reforma migratoria integral, orientada a la protección de mexicanos en el exterior. Mientras tanto, su frontera sur quedaba relegada a la política demo-migratoria y policializada, esbozada antes.

De hecho, el ex presidente Bush reconoce en una reunión con el entonces mandatario mexicano Vicente Fox, que la demanda de mano de obra por parte de los actores económicos y corporativos estadounidenses tenía un gran protagonismo en el aumento de los flujos irregulares de migrantes a su territorio (cabe decir que subyacentemente los centroamericanos también cabían en el discurso). Lo anterior parecía abrir la puerta a la ansiada reforma migratoria entre México y Estados Unidos, prometida (supuestamente) desde finales de los ochenta y reafirmada con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994. Sin embargo, la empresa diplomática construida cae del todo con los eventos terroristas del 11 de septiembre de 2001. Ellos provocaron que el gobierno estadounidense viera en todo aquello venido de fuera un peligro para su seguridad nacional..., el migrante encuadraba en dicha clasificación.²³

Fue así que comienza el fortalecimiento de su política migratoria restrictiva y claramente xenófoba. En este tenor, México reafirma, por un lado, su papel fundamental de protección a mexicanos en el exterior²⁴ a través de medidas políticas internas e internacionales. Por otro lado, destacan por ejemplo el Caso Avena, a través del cual México acusa ante la Corte Internacional de Justicia a Estados Unidos por violar la Convención de Viena sobre relaciones consulares en 2003. Lo anterior tuvo un importante asidero argumental, que legitimó de forma sustancial la postura de México en la Opinión Consultiva solicitada por su gobierno a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuatro años antes (1999), relativa al análisis de la asistencia consular brindada por Estados Unidos a diversos mexicanos.

En 2003 México solicita al mismo órgano regional una nueva Opinión Consultiva, la número 18, donde se analiza de forma puntual la condición jurídica de los migrantes mexicanos irregulares en Estados Unidos; con ella

²³ Josefa Erreguerena, "Imaginario social y los atentados del 11 de septiembre", en *Revista Razón y Palabra*, núm. 25, año 6, diciembre 2001-enero 2002, México, Sistema Tecnológico de Monterrey, disponible en <<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n25/jerre.html>>, consultado el 5 de agosto de 2011.

²⁴ Un ejemplo paradigmático fue la creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

se llenaron lagunas de derecho internacional al respecto,²⁵ y constituye la piedra de toque en el análisis de obligaciones internacionales relativas a derechos humanos de dicho grupo vulnerable. Súmese a esto, que el primero de junio de 2003 entra en vigor la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, surgiendo por tanto su Comité (CMW). En 2004 México presenta su primer informe ante el mecanismo convencional de dicha Convención; cuando se lee su discurso es posible extraer una postura específica: México defiende a su población en Estados Unidos, país vulnerador de derechos humanos.

A lo largo de más de 40 páginas, México hace una glosa exhaustiva de todos los mecanismos creados para la protección de sus ciudadanos, ya por medios diplomáticos o domésticos. Sin embargo, llama la atención (más aún cuando se analizan las acciones políticas de México con relación al fenómeno migratorio del sur) que en ningún momento se menciona a los migrantes centroamericanos, sus derechos o garantías. Únicamente se toma nota, de forma subyacente al discurso general, sobre el trabajo conjunto realizado con gobiernos centroamericanos a través de memorandos de entendimiento, orientados a la realización eficaz de la función consular de sus gobiernos en territorio mexicano.

Es así que México muestra en el informe que la migración internacional de centroamericanos no tenía la misma relevancia política que la de mexicanos a Estados Unidos, lo cual es razonable en tanto se comprende que el correcto desempeño de la función de protección a mexicanos en el extranjero resulta fundamental para desarrollar la política exterior del país. Sin embargo, con independencia de lo anterior, el gobierno de México no veía en las dinámicas migratorias venidas del sur un tema prioritario, dado que si se entiende que el informe es un medio internacional para ofrecer a Naciones Unidas argumentos que demuestren cómo los Estados cumplen sus obligaciones internacionales, en caso de que efectivamente hubiera habido avance por parte de México en la protección de migrantes centroamericanos, lo hubiera plasmado en el documento, máxime porque con ello se muestra el cumplimiento dado a obligaciones internacionales. El Comité, al contestar el informe, enuncia en líneas generales la necesidad de que el gobierno mexicano mirara más hacia el sur al implementar su política migratoria.

Andado el tiempo, es en 2009 cuando la agenda mexicana se migratiza. En un primer momento con la bien conocida Senate Bill 1070, la cual for-

²⁵ Loretta Ortiz Ahlf, *El derecho de acceso a la justicia de los inmigrantes en situación irregular*, México, Porrúa, 2011, p. 136.

taloció *prima facie* el discurso antes vertido de México como país vulnerado por Estados Unidos en cuanto a su población migrante en el exterior. Sin embargo, cuando Amnistía Internacional publica ese mismo año un informe intitulado “Víctimas invisibles: migrantes en movimiento”, donde describe con datos duros, estadísticas y testimonios vivos de migrantes vulnerados, el fenómeno migratorio centroamericano irregular que pasa por México, la posición de México se deslegitimó.

Dicho informe se envió a Ginebra, al CMW en 1999, para efectos de erigirse como contrapeso, al que para entonces sería el futuro informe oficial rendido por el gobierno mexicano en 2011 (del 4 al 8 de abril de 2011). Amnistía informó a la comunidad internacional que gran cantidad de autoridades policiales, militares y migratorias violaban (ya por acción u omisión) los derechos humanos de miles de centroamericanos, poniéndolos incluso a merced de grupos delictivos. El informe abrió la posibilidad a una pregunta: ¿si México vulnera a los migrantes centroamericanos irregulares que cruzan su territorio, con qué legitimidad puede exigir que se respeten los derechos humanos de sus migrantes en Estados Unidos? Entiéndase que el cuestionamiento no va en el sentido de justificar el comportamiento de las autoridades estadounidenses en virtud de que las autoridades mexicanas también violan derechos humanos de migrantes, sino en el de afirmar que México vive una dinámica migratoria muy activa, la cual no se refleja en la creación de su política pública. La pregunta también abría las puertas a la exigencia pública por parte de la sociedad civil organizada, las instancias internacionales y el ciudadano de a pie, de congruencia en el discurso mexicano, sosteniendo aquello de que no se puede ser “candil de la calle y oscuridad de la casa”.

Esta situación se agrava con un evento coyuntural que echa por tierra la añeja postura mexicana, mencionada apenas, deslegitimándola por completo. El 24 de agosto de 2010, en el ejido del Huizachal del municipio de San Fernando, Tamaulipas, fueron asesinados 72 migrantes irregulares centroamericanos y sudamericanos por el grupo delictivo denominado los “Zetas”; dicha noticia transformó la escena política y mediática nacional. La migración internacional se convirtió más que en un tema prioritario, en uno álgido; la opinión internacional lamentó el incidente y responsabilizó de los hechos a las autoridades migratorias mexicanas, quienes ya por omisión o en complicidad con el grupo delictivo mencionado, lucraban con migrantes centroamericanos. Lo anterior fue la apertura de una caja de Pandora..., la política demo-migratoria ya no satisfacía la realidad mexicana, pero más aún (y de ahí el verdadero cambio) necesitaba ser cambiada si se quería legitimar el discurso del gobierno mexicano en materia de derechos humanos.

A la impronta de la Ley SB1070 en Arizona, se suman más estados de la Unión Americana, en tanto se fortalecía la extrema derecha del vecino país mediante la conformación de un grupo político denominado “Tea Party Movement”, cuyas tendencias ultraconservacionistas y xenófobas eliminaban cualquier posibilidad de la reforma migratoria que México exigía (aun cuando ya no se encontraba legitimado). Así, México se vio con fuego en sus dos frentes. Por un lado, el “Tea Party Movement” y los republicanos —a punto de llegar en toda su mayoría al Senado de Estados Unidos— complicaban su lucha ya consabida; mientras que en el sur, dentro de México y en foros internacionales, se consideraba que su posición y reacción con respecto al tema migratorio era pasiva e ineficaz. México súbitamente se da cuenta que el camino sostenido ya no es viable en todos sus términos. Por tanto, para lograr nuevamente legitimación internacional en sus demandas, cabe decir que con el ánimo de no agrandar problemas internos ya bien arraigados al ligarlos con la gestión demográfica, México comprende que tiene la necesidad de construir un nuevo discurso.

En noviembre de 2010 se reforma la Ley General de Población por treceava ocasión en toda su historia. Es así que se incluyen en su texto los derechos humanos a la salud y al acceso a la justicia (parte inicial del debido proceso) del migrante irregular; sin embargo, la reforma sólo se queda en la ley y no descansa sus bases operativas sobre el reglamento de la Ley General de Población; ni reforma la Ley General de Salud u otros ordenamientos conexos en lo necesario. Así, la reforma pareciera en demasía general e inejecutable en un plano práctico.

Dicho cambio en la arquitectura de la ley fue un ejercicio legislativo previo (y si se quiere ver, infructuoso) al que vendría deparado en meses posteriores para la política migratoria mexicana. La imbricación que los cuerpos legales tienen con las políticas públicas de los gobiernos resulta innegable *per se*, aunque en ciertas ocasiones nos resulta notoria por lo palpable que es el discurso sostenido en la arena política, con relación al jurídico. Este fue el caso de México luego de toda la serie de eventos antes narrados, pues pasada la reforma de noviembre deviene una reforma constitucional de gran impacto político que asume el sistema jurídico mexicano como un bloque conformado por normas internas e internacionales; por lo que la Constitución ejerce una función amalgamadora del sistema jurídico mexicano, permitiendo que los derechos humanos construidos en instrumentos internacionales ratificados, de *ipso jure*, sean exigibles en sede doméstica. Uno de ellos es la Convención de 1990, en la cual se contiene una amplia nómina de derechos humanos del migrante irregular. Tomando en cuenta todo lo anterior, México se compromete de manera directa a

cumplir la obligación de garantía para los derechos humanos de este grupo vulnerable, tanto de aquel que parte como del que llega a sus fronteras.

La citada reforma es la muestra entonces, por excelencia, del cambio discursivo alegado con anterioridad. El giro consiste sencillamente en situar la cuestión migratoria como tema prioritario de la agenda doméstica de México, por su imbricación con el tema de los derechos humanos y ya no como uno sobrellevado de acuerdo a la “política de no hacer política”. Por otro lado, esto no quiere decir que el cambio reporte *per se* los efectos que se esperarían a causa suya, pues si bien en 2011 se reconfigura la política migratoria en México mediante la observación a profundidad del fenómeno migratorio en su frontera sur, si bien se mediatizaron los fenómenos migratorios mexicanos como nunca antes había pasado y se observó en la escena política nacional una mayor mención del tema en discursos, foros e incluso mediante iniciativas a nivel federal y estatal al respecto. Lo cierto es que aún no se ha construido una política migratoria eficaz y realizable para México.

A partir de lo anterior es que el 24 de mayo de 2011 se promulga una nueva Ley de Migración mexicana. Incluso, si se es puntilloso, el cambio discursivo aquí sostenido se observa desde la denominación que se le da al ordenamiento, pues los tres previos al actual (1936, 1947 y 1974) —con un espíritu eminentemente demográfico (con todo lo que ello conlleva)— tuvieron como término esencial el de “población”. En tanto que la nueva “Ley de Migración” se enfoca en este tema, dejando para la de 1974 los asuntos tratados en sede demográfica. Esto debió haber sucedido por lo menos hace 20 años. Sin embargo, el hecho consumado es observable, el cambio llegó, pero aún no se tiene certeza sobre los frutos que rendirá.

Según afirma la exposición de motivos de la Ley de Migración, ésta tiene diversos objetivos: simplificar y ordenar procedimientos, contribuir al desarrollo económico, social y cultural de México y, el más destacable por el tema que tratamos, proporcionar integralidad y coherencia a la política y gestión migratoria nacional. Es así que *prima facie*, podría decirse que el cambio discursivo alegado a lo largo de este capítulo responde al ánimo de obtener armonía con la realidad que se vive, y seguidamente que la ley es el rosetón simbólico de esta búsqueda que concluye en la conformación de una base jurídica promotora de justicia, que dé solidez y contexto a la acción política. ¿La ley satisface lo anterior?

LO QUE VIENE AHORA. SIETE AÑOS DESPUÉS

A la vera del tiempo, tras siete años de vida normativa, se considera propicio ofrecer una reflexión que trascienda el lenguaje de la ley y aporte una

vocación integral de análisis sobre su instrumentación. Si bien entre 2011 y 2017 no se ha visto un salto discursivo tan notorio como el descrito en relación con la ley de 1974, ello no quiere decir que los procesos históricos de la última década en México no hayan afectado la realidad migratoria del país, intensificado ciertas notas sociales y políticas, con lo cual la norma —imperfecta por su contingencia temporal— requiere de una instrumentación que por momentos trastoca su vocación natural con elementos de seguridad nacional, política exterior, seguridad humana, cambio climático o desarrollo.

Dicho de otro modo, la movilidad de flujos migratorios centroamericanos sigue representando un reto de gobernanza para el país y la región. No obstante, se requiere ampliar el horizonte de análisis y sumar factores paralelos a dichos flujos: consideraciones sobre seguridad humana, derecho al desarrollo y cooperación internacional por mencionar algunas. El impacto que a la postre ha causado el desplazamiento forzoso de comunidades internas a causa del crimen organizado o el impacto de la estrategia de seguridad nacional, en la que subyace una concepción de los flujos centroamericanos como conducto de ilicitud por vincularse con células de narcotráfico a lo largo de territorio mexicano, tienen un marco de referencia forzoso en la política migratoria nacional, no sólo por cuanto hace a su contenido demográfico, sino por la importancia que su gestión prudente representa para las relaciones internacionales de México y para la región.

A esto también debe sumarse, tanto el retorno de un número importante de mexicanos provenientes de Estados Unidos —cuyo flujo ha aumentado de forma consistente a partir de 2010—, así como la disminución del número de deportaciones de Estados Unidos a México desde el último bienio de la administración Obama a la fecha. Asimismo, valdría la pena considerar el impacto que generan en la gestión de la frontera, las directrices administrativas del Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos, que en su ánimo de impedir el paso a migrantes irregulares, unilateralmente han generado a lo largo de esta década focos de crisis humanitaria (como la de menores no acompañados en 2014), cuya incidencia puede aumentar durante la administración Trump. En paralelo están nuestras propias crisis humanitarias, como el ejemplo relevantísimo de la comunidad haitiana en Baja California o los continuos ataques del crimen organizado contra migrantes centroamericanos (aunque también asiáticos y africanos) durante su periplo hacia Estados Unidos, o contra migrantes mexicanos en su retorno a comunidades de origen.

A continuación se ofrecen comentarios sobre temas cuyo impacto en la instrumentación de la política migratoria nacional ha aumentado recientemente, y con ello se redondearía la visión de México como un país que

requiere ampliar sus cotas conceptuales para abrazar el análisis público de la migración regional. En ello debe considerarse a los mexicanos retornados y la vinculación histórica entre Centroamérica y México.

Iniciemos pues por referir someros comentarios sobre la reciente tensión en la relación bilateral con Estados Unidos. Durante la campaña presidencial de 2016, el entonces candidato republicano (Donald Trump) dirigió sus baterías hacia México como una herramienta discursiva para denostar algunas posiciones políticas adoptadas, regionalmente, por la administración de Obama. En particular, junto con su inquina contra el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Trump se centró en destacar la construcción de un muro fronterizo como remedio para frenar la migración irregular proveniente de México, equiparándola en lo práctico a una oleada de peligro proveniente del exterior.

El asunto —de índole doméstica por referirse a una promesa de campaña presidencial— remontó a la palestra internacional con la respuesta de distintos gobiernos latinoamericanos y de otras latitudes, evocando la irracionalidad de construir una barrera física contra un flujo que no se origina por la falta de muros sino, en general, debido a la falta de oportunidades para el desarrollo. El problema es pues, tanto de los países de origen como de destino, esta visión ya habría sido adoptada al menos por el gobierno de Obama y pareciera en franco retroceso con la nueva administración republicana. La visión de México sobre la propuesta trumpista fue reactiva y se ha centrado en dos frentes. Por un lado, la posición sostenida de la Cancillería mexicana en torno a fortalecer el esquema de gestión y asistencia a las comunidades mexicanas por medio de sus 50 consulados en Estados Unidos, en tanto, diplomáticamente se han buscado aliados y voces afines en actores estratégicos del lado estadounidense. En segunda instancia, la estrategia de retorno iniciada por la Secretaría de Gobernación para garantizar el retorno seguro y la reincorporación social de la potencial comunidad migrante deportada en un esfuerzo sin parangón reciente, al menos en las esferas mediáticas y discursivas. La égida xenófoba atraída por el discurso de Trump ha exacerbado además el ámbito político interno.

Por cuanto hace al primer punto, tanto el Poder Legislativo como la inteligencia mexicana se han esmerado en mostrar múltiples puntos de vista sobre la necesidad de replantear facetas de la relación bilateral. En particular, sobre la visión del migrante mexicano como un peligro para la sociedad receptora (destacando esa generalización como el verdadero peligro), buscando replantear el discurso basándose en el ethos de la diversidad como cimiento de la sociedad estadounidense, así como los vínculos indelebles que por generaciones tienen ambos países; de ahí la incansable labor por fomentar que los mexicanos de segunda generación (con perfi-

les educativos y socioeconómicos distintos a los del migrante irregular, agrícola o urbano dedicado al sector de servicios) cuenten con nacionalidad mexicana o bien que se erijan en promotores de la importancia de México desde el interior mismo del país norteamericano. Adicionalmente se ha visibilizado la labor consular mexicana como la herramienta útil (primer frente) para enfrentar —como si de una batalla se tratara— la égida trumpista, brindando orientación y asistencia jurídica. Si bien la política exterior mexicana ha contado en este oficio uno de sus referentes más tradicionales y de mayor postín, la tirantez en las relaciones México-Estados Unidos no ha encontrado una veta de distensión mediante su instrumentación como política pública.

Bajo este enfoque se ha incardinado el alcance de la asistencia consular con su impacto doméstico en México, como parte primordial de nuestra estrategia de retorno, no sólo para incidir en su oportuna y ordenada gestión, sino para intentar frenarla en casos, por ejemplo, en los que principios como unidad familiar o interés superior del niño se encuentra en juego. Desnaturalizada de su función inicial como garante primordial de los derechos que el sistema jurídico de un país extranjero concede a los connacionales, la asistencia consular ahora se troca en un instrumento de contención de la diáspora que, en su mayoría adaptada a la sociedad receptora, no ve en el retorno una primera opción de desarrollo. En este sentido, la red consular poco puede hacer para destensar la relación bilateral, pues su labor se encuentra en franca colisión con la política migratoria y de seguridad nacional de Estados Unidos. No obstante, con tacto y oficio, ha sido posible debilitar el discurso xenófobo mediante el litigio exitoso de casos y con alianzas estratégicas, en tanto se procura continuar una relación productiva de trabajo con interlocutores cuyas posiciones y objetivos difieren de la protección de mexicanos.

Aunado al margen reducido de coincidencia con autoridades migratorias estadounidenses, se suman lagunas de comunicación entre la Cancillería y el Instituto Nacional de Migración. De ahí que el impulso de la protección consular como instrumento de política doméstica y, en especial, de política migratoria, no se considere atinado por desnaturalizar su alcance y vocación natural. Es decir, ésta no tiene el objetivo de erigirse en instrumento de contención contra las deportaciones para impactar en la imagen positiva del gobierno actual, sino la de ser un discreto y eficiente instrumento de atención al debido proceso de mexicanos en un territorio extranjero.

Por su parte, la promoción amplia del programa “Somos Mexicanos”, como una estrategia de reinserción para las comunidades potencialmente repatriadas, se ha erigido en el caballo de batalla para responder a la algidez

doméstica causada por el golpeteo político que proviene de Estados Unidos. De cierto modo se troca en un mecanismo para pagar la deuda histórica arrastrada con serenidad durante décadas por generaciones de mexicanos migrantes. Mediante recursos inmediatos que palien la fractura social y familiar causada por las potenciales deportaciones, el gobierno federal tiene la intención de redoblar una base de apoyo mínima que les permita reconstruir la cotidianeidad en territorio mexicano.

Adicionalmente, aunque en escenarios diferentes, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República capitanean esfuerzos de sistematización e investigación de delitos relacionados con el tránsito de la diáspora centroamericana por México y con los delitos cometidos en contra de mexicanos en retorno. El diálogo institucional entre estas instancias a nivel federal con sus homólogos a nivel estatal y autoridades estadounidenses a nivel fronterizo (incluido el Buró Federal de Investigaciones y la CIA), si bien han aumentado el flujo de información útil para la captura de grupos delictivos y la construcción de patrones de investigación más sólidos en desapariciones y tráfico de personas, por otro lado han securitizado la agenda migratoria nacional, provocando que la lucha contra el narcotráfico tenga como apéndice la persecución de delitos contra migrantes. Este enfoque es pernicioso en la medida en que se considera que la gestión del incidente delictivo es respuesta suficiente para, en una primera instancia, atender a esta población vulnerable. En tanto, se dejan de lado las razones de fondo del movimiento migratorio y de su oportuno manejo como tránsito.

Si bien ambas respuestas atacan la problemática política causada por el discurso de Trump y pretenden articular como herramienta defensiva un parámetro eficiente de retorno desde oficinas centrales en México, abordan el fenómeno migratorio de forma limitada. Cabría pues mencionar la necesidad de que esta respuesta de Estados Unidos se analizara con base en una política pública comprensiva que no sólo buscara reaccionar al empellón norteamericano, sino fraguar una estrategia sostenible de gestión migratoria regional. La posición de México ante Centroamérica y sus problemas, en este tenor, juega un papel de mucho peso. Dicho de otro modo, nuestra política migratoria en general, tanto para normar flujos de expulsión, tránsito o retorno, debe constituirse a partir de la valoración de las necesidades regionales. Más aún, en nuestra relación con Estados Unidos debe introducirse el diálogo político al menos con Guatemala, El Salvador y Honduras (Triángulo del Norte), en particular sobre temas tan sensibles y a la vez tan internos como la seguridad humana de nuestras diásporas.

En este tenor, resulta importante destacar dos ejemplos importantes de vinculación que se espera, andado el tiempo, puedan rendir frutos madu-

ros. El primero es de índole política, y si bien se ciñe a alcanzar al delinear la “hoja de ruta” y los compromisos de Estados Unidos, México y los países del “Triángulo del Norte” por combatir de forma integral la violencia, la corrupción y el crimen organizado. La gobernanza y al estado de derecho en la región como eje central, luego de la inauguración de la aún reciente administración Trump, adopta de modo importante el discurso de pergeñar una política migratoria con columnas regionales para bienestar de América del Norte y de Centroamérica. Se hace referencia a la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad para Centroamérica.

El enfoque central de la Conferencia fue la seguridad nacional estadounidense con un ligero recubrimiento discursivo sobre el desarrollo económico de los países centroamericanos. De los discursos dispensados por los secretarios Tillerson y Kelly, es sencillo inferir que el objetivo de Washington será frenar el movimiento migratorio proveniente del sur con una frontera más fuerte en lo operativo, dispensando mayores recursos para asegurar la disminución del flujo. En contrapartida, aun cuando se reafirma la importancia del bienestar centroamericano como elemento vital en la ecuación, se decidió disminuir el presupuesto para cooperación internacional. De tal suerte, la securitización se convierte en el concepto central de la política migratoria regional.

Esto último se fortalece en la medida en que, como se mencionara apenas, México dispensa mayor energía en el combate frontal al narcotráfico con herramientas de procuración de justicia. Si bien es cierto que la seguridad forma parte de la ecuación migratoria de la región por ser un lastre contra la diáspora, ello no debe traducirse en el único frente de acción disponible para gestionar la realidad migratoria regional. Se requiere un marco institucional de mayor avanzada para integrar la diáspora centroamericana a una corriente de retorno exitosa en la que, principalmente, el componente central sea la cooperación internacional para el desarrollo.

Con base en lo anterior, se brindan tres consideraciones cuyo ánimo, enunciativo por naturaleza, únicamente pone sobre la mesa posibles avenidas de desarrollo de la política migratoria nacional: en primera instancia se reitera lo dicho en 2011, resulta vital reestructurar el marco institucional mexicano en materia migratoria. No es necesario hacer uso de sumas millonarias provenientes del erario público, sino hacer eficaz el movimiento administrativo. Esto se traduce en la profesionalización del elemento humano a cargo de dichas funciones; la creación de procedimientos y la eliminación de otros tantos, buscando la resolución efectiva de la problemática migratoria. En particular se destacan dos puntos: la concreción de protocolos que permitan la homologación y profesionalización de los procedimientos migratorios; y adicionalmente la coordinación entre el Instituto

Nacional de Migración y otras secretarías, pero no sólo aquellas dependientes de la securitización del país, sino en particular de la Cancillería mexicana —para dar una visión y articulación global a la política pública en la materia— y de las autoridades estatales y federales encargadas de dispensar apoyo a migrantes en retorno y en tránsito (pienso en las oficinas de atención a migrantes y en la COMAR, por ejemplo). De este modo, mediante un diálogo más interactivo, las agendas de trabajo pueden encontrar vetas comunes de trabajo.

Adicionalmente se reitera la necesidad de la ciudadanización de la política migratoria en México. Con esto significo el hecho de incluir de forma real a la sociedad civil organizada (OSC) en su implementación; no únicamente con debates o foros abiertos a la propuesta, que si bien es el primer paso para el diálogo y el posterior consenso; en tanto no encuentren correlato con el trabajo gubernamental serán predicaciones en el desierto. Es así que la universidad pública, la academia y la OSC deben promover espacios que aquí se denominan de civilidad, a través de los cuales crezcan y maduren sus propuestas, para luego ser implementadas en lo necesario conjuntamente con el Estado.

En particular, la OSC servirá como contrapeso para balancear el ánimo de securitización reinante y para aportar propuestas en materia de seguridad humana y derecho al desarrollo. En particular, se considera que la red de universidades públicas a nivel nacional podría participar activamente en la instrumentación de la política migratoria nacional, mediante la concreción de proyectos productivos en regiones de alta proclividad migratoria, con observatorios ciudadanos para medir la eficiencia de la política o con clínicas de litigio estratégico que sirvan para disminuir la vulnerabilidad de los migrantes en tránsito.

Finalmente, se requiere atender la agenda migratoria desde una perspectiva que no la conciba como el medio para erradicar la migración en tránsito ni para evitar el retorno de connacionales como una reacción política al discurso proveniente desde Washington. Por el contrario, debe articularse a partir de un esquema de gestión gubernamental que utilice la cooperación internacional y programas sociales estratégicamente, no sólo para disminuir la vulnerabilidad del migrante sino para fortalecer las comunidades de salida.

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional (2010), “Víctimas invisibles en México, Migrantes en Movimiento”, Madrid, EDAI.

- Arámbula Reyes, Alma *et al.* (2006), “El flujo migratorio centroamericano hacia México”, en Carlos González (coord.), *Relaciones Estado-diáspora aproximaciones desde cuatro continentes*, México, SER/IME/UAZ/ANUIES/Miguel Ángel Porrúa, tomo II, pp. 224-225.
- Brito Moncada, J. Ramón (1981), “Consideraciones sobre la Política exterior de México”, en *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, tomo I, núm. 13, México, Universidad Iberoamericana, pp. 316-317.
- Bustamante, Jorge (2002), *Migración Internacional y Derechos Humanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 58 y ss.
- Castillo, Manuel Ángel y Rodolfo Casillas (1988), “Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco chiapaneco”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 3, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 537-543.
- Castillo, Manuel Ángel y Fabienne Venet (2010), “El asilo y los refugiados, una visión histórica y crítica hasta nuestros días”, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.), *Los grandes problemas de México, Migraciones Internacionales*, vol. III, México, El Colegio de México, p. 197.
- Castillo, Miguel Ángel (2010), “Las políticas y la legislación en materia de inmigración y transmigración”, en Francisco Alba *et al.* (coords.), *Migraciones Internacionales*, vol. III, México, El Colegio de México, p. 571.
- Castillo Flores, Edgar Manuel (2010), “La evolución de la política migratoria mexicana, ‘de la limitación a la participación activa’”, en *III Jornadas Políticas migratorias, Justicia y Ciudadanía*, España, Instituto de Filosofía, CSIC, octubre, pp.1.
- Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín Pro Juárez (2011), “Secuestros a personas migrantes en tránsito por México”, documento entregado al Comité para la protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus familiares, el 4 de marzo de 2011, en *el marco de la evaluación del segundo informe periódico del Estado mexicano*, México.
- Ceriani Cernadas, Pablo (2011), “Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana”, en *Nueva Sociedad*, núm. 233, mayo-junio, Buenos Aires, Fundación Frederick Ebert, p. 72.
- Córdoba, Arnaldo (1972), *La formación del poder político en México*, México, Era, pp. 45-57.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2003), *Opinión Consultiva OC-18/2003 de 17 de Septiembre de 2003, solicitada por los Estados Unidos Mexicanos, Condición Jurídica de los migrantes indocumentados*.

- Crespo, José Antonio (1989), "La cultura política después del 6 de julio", en *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 35, junio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 31-33.
- Eto Cruz, Gerardo y José F. Palomino Manchego (2003), "La Constitución española de 1978 y su influencia en el ordenamiento constitucional Latinoamericano", en Domingo García Belaunde, *La Constitución y su defensa (algunos problemas contemporáneos)*, Perú, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, pp. 60 y ss.
- Jiménez Trejo, Luis (2007), "Gasto público y desarrollo humano en los municipios de Veracruz, 1995-2004, los casos de Córdoba y Orizaba", México, UNAM-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, *Programa de Maestría en Estudios Regionales*.
- Krauze, Enrique (1984), "Por una democracia sin adjetivos", en *Revista Vuelta*, enero, disponible en <http://blogiesussilvaherzogm.typepad.com/cursos/files/por_una_democracia_sin_adjetivos.pdf>.
- Naciones Unidas, Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (2005), *Examen de los informes presentados por los Estados Partes de Conformidad con el artículo 73 de la Convención*, México, Estados Unidos.
- Ortiz Ahlf, Loretta (2009), "Los Derechos Humanos de los inmigrantes irregulares y la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en José Luis Caballero Ochoa (coord.), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos, Reflexiones en torno a su 60 aniversario*, México, Porrúa, p. 295.
- Ortiz Ahlf, Loretta (2011), *El derecho de acceso a la justicia de los inmigrantes en situación irregular*, México, Porrúa.
- Pérez Silva, Ciro (2007), "Promueve el INM que se despenalice la migración de indocumentados", en *La Jornada*, viernes 30 de marzo, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/30/index.php?section=politica&article=018n1pol>>.
- Sandoval, Alfonso (2010), "Políticas de población, viejos y nuevos desafíos", en Brígida García y Manuel Ordorica (coords.), *Los grandes problemas de México. Población*, vol. I, México, El Colegio de México, p. 440.
- Welti Chanes, Carlos (2005), "La Ley General de Población y el contexto internacional", en Luz María Valdez, *La Ley de Población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 15.
- Zamudio, Patricia et al. (2001), *Cambio de la migración en el estado de Veracruz. Consecuencias y retos*, México, Sociedad Mexicana de Demografía-Colegio de la Frontera Sur, p.12.

QUINTA SECCIÓN

HACIA UNA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA
CENTRADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

ENTRE DOS POLOS MIGRATORIOS: EL MOMENTO DE REPOSICIONAR A MÉXICO EN EL MUNDO

RODOLFO CASILLAS R.*

Llegó el momento en que México redefine su papel en el ámbito de las migraciones internacionales. También es el momento en que México adecúe su marco constitucional para que las entidades federativas, municipios y alcaldías tengan el papel protagónico que hasta ahora es casi exclusivo del Ejecutivo Federal en materia migratoria. Si México quiere un nuevo papel en el mundo y nuevos fundamentos para la cohesión social interna, no puede seguir con concepciones y prácticas migratorias viejas, anacrónicas y contradictorias, regidas por el pragmatismo y forzadas a responder a enunciados de seguridad nacional que, sin ser propios, los ha asumido como tal. Este es el momento del cambio. Hay que hacer cambios importantes en varios sentidos: en los conceptos, en las prácticas de relación con los estados vecinos, en el trato hacia los migrantes, etc. Dada la amplitud de lo que es urgente cambiar, en este capítulo se presentan elementos que sustentan algunos de los cambios que se proponen.

EL SUEÑO QUE NO FUE REALIDAD

Durante el siglo XIX, el XX y lo que va del XXI, en México se ha fomentado un marco jurídico propicio para una inmigración de extranjeros que potencien el desarrollo económico del país, se ha favorecido la imagen de brazos abiertos al extranjero y de solidaridad con quienes se han visto a abandonar su tierra natal, aunque en la práctica las acciones no siempre han corroborado esos nobles enunciados. Hoy, la historia permite observar

* Profesor-investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.

tres cosas: 1) México no fue, no ha sido, ni hay sustento para pensar sea lugar atractivo para una inmigración extranjera numerosa de países de mayor desarrollo industrial, técnico y financiero; 2) México es origen de un caudal importante de población mexicana emigrante, y 3) lo más novedoso: México es un *espacio relacionante entre dos polos migratorios importantes, a distinta escala* (Estados Unidos y Costa Rica/Panamá), *pero que atraen más volumen migratorio que México*. En efecto, es de conocimiento general que Estados Unidos es uno de los grandes imanes poblacionales del mundo, pero es menos conocida la atracción inmigratoria de Costa Rica que, en términos relativos, es mayor que la mexicana, en particular de migrantes nicaragüenses y de Panamá que ha mantenido una tasa de crecimiento económico atractiva. Si a ello agregamos los distintos flujos intracentroamericanos, México no es un destino atractivo, pero sí es un lugar obligado de transitar para numerosos flujos migratorios internacionales, en particular los que van al norte continental, a Estados Unidos y Canadá.

Ser un *espacio relacionante y origen migratorio* no es cosa menor, pero sí lleva a reconsiderar las prioridades migratorias del Estado mexicano (así como considerar que la inmigración extranjera no es tema prioritario por su volumen). Esas dos características han estado presente en la relación con Estados Unidos, pero en tanto que ellas han estado subordinadas a una aspiración de integración al norte continental (algo que no es compartido por Estados Unidos, como reiteradamente lo han dicho los gobernantes de ese país; D. Trump no es el único en hacerlo, sólo es el más “políticamente incorrecto” al decirlo de manera cruda, directa y hasta distorsionada), ha habido costos altos tanto para las poblaciones migrantes internacionales, para el prestigio internacional de México, para las instituciones gubernamentales involucradas y para la sociedad en general, como se verá a continuación. Dicho de otra forma, *lo que se mantiene de la trayectoria migratoria histórica es la relación con Estados Unidos, pero los contenidos y términos de ésta tienen que cambiar, antes que los ajustes que vengan del exterior vuelvan a implicar más costos para México*.

En toda la historia de México, como Estado soberano, no hay un sólo momento en que estadísticamente hablando la población extranjera en el país haya representado un porcentaje considerable. Para 2015, según el dato más reciente del INEGI, había un 1 007 063 de extranjeros residiendo en México (0.83% de la población total en el país). De esa cifra, 42 874 eran guatemaltecos, 14 544 eran hondureños y 10 594 de El Salvador (posiciones 2, 9 y 10 entre las diez nacionalidades más numerosas en México). Es decir, la población originaria de estos tres países centroamericanos sumaban 68 012 personas (6.7% de la población extranjera en México), mientras que la población nacida en Estados Unidos que vivía en México era de 739 168 (73.4%

de esa población extranjera total), con la particularidad de que casi el 50% de ella, aunque nacida en ese país, residía en alguna localidad fronteriza del norte mexicano y es de padres mexicanos. Dicho de otra forma, *el peso relativo de esa población centroamericana en el total de extranjeros es poco significativo y es menos significativo en el total de totales del universo poblacional en México*. El universo de extranjeros en México en 2015 era, vale insistir, 0.83% de la población total.

México debe asumir que no es, no ha sido ni será en el futuro próximo, atractivo para la inmigración extranjera, pero sí lo es para la migración internacional de flujos indocumentados del mundo con destino en Estados Unidos y, en menor volumen, en Canadá. Si se acepta esta premisa, entonces se debe incluir en el análisis el papel de *espacio relacionante* que tiene México en: 1) flujos de personas, bienes y servicios en países de origen, tránsito y destino; 2) vínculos macro y micro económicos en dichos países; 3) vínculos entre economías formales e informales en esos mismos países, y 4) múltiples tejidos sociales, con múltiples medios de relación, en múltiples espacios y estratos sociales en los países referidos (la multiplicidad de actores y vínculos es un rasgo distintivo).

Se sobre entiende que hay pesos relativos y diferenciados en todos y cada uno de estos procesos relacionantes y los actores sociales e institucionales involucrados. También se sobre entiende que podrá darse un incremento moderado de la población extranjera residente en el país por la conjugación de tres circunstancias: 1) por el propio desarrollo de ese *espacio relacionante*; 2) porque el norte siga siendo atractivo a la migración internacional, y 3) porque se mantengan las razones para la emigración centroamericana. Aun así, los posibles incrementos relativos de las poblaciones no alterarán los lugares que actualmente ocupan dentro del listado de las diez nacionalidades más numerosas en el país. La población con nacionalidad estadounidense seguirá siendo, con mucho, la que ocupe el primer lugar, a buena distancia le seguirán la nacida en Guatemala, y las nacidas en Honduras y El Salvador seguirán ocupando los lugares 9 y 10 en el censo de 2020 y muy posiblemente en el de 2030.

El otro flujo que tiende a tener un incremento moderado, desde una perspectiva histórica, es el de refugiados. Hay quienes muestran una preocupación frente al incremento de solicitantes de refugio de años recientes, incluyendo 2017. De una solicitud en promedio cada dos días en 2000 a 25, también en promedio, por día, para el año reciente, hay un crecimiento importante. Eso es cierto, pero parcialmente cierto. Una *mayor demanda* de refugio dice mucho de la situación en los países de origen de quienes demandan refugio; pero una *baja aceptación* de dichas solicitudes, que es lo que ocurre, dice más de las autoridades del país al que se le solicitan tal protec-

ción. Lo que ha venido ocurriendo, ocurre y seguirá ocurriendo, mientras las autoridades migratorias mexicanas no cambien su proceder actual, es que el flujo internacional de paso se alimentará de quienes por alguna razón no presenten solicitud formal de refugio, o abandonen el trámite en curso o reciban rechazo a su petición; en consecuencia habrá un “aporte” menor a la población extranjera residente en el país y eso se observará en los censos de población próximos y un “aporte” mayor al flujo internacional de paso, pues el gobierno mexicano acepta un porcentaje mejor del total de solicitudes de refugio debidamente presentadas.

El flujo migratorio internacional que transita por México es no sólo de quienes van en busca de una mejora económica, de reunificación familiar, sino también de refugio por razones de inseguridad en su país de origen, o por quienes fueron expulsados de Estados Unidos o de México y quieren regresar o ir al norte: es un flujo mixto.

El flujo de trabajadores fronterizos en el sur mexicano puede crecer en el volumen registrado, pero ello se deberá a una eventual mejora en el registro oficial y en la aplicación de programas de regulación migratoria en tiempos ordinarios. Si se llega a aplicar de manera exitosa el proyecto gubernamental de Zona Económica Especial del sur-sureste (ZEE) y se favorecen las condiciones para que se convierta en un imán de fuerza de trabajo regional, transfronteriza, entonces podría haber un incremento significativo en ese flujo en tanto que podría ser alimentado por migrantes internacionales que ya no irían al norte continental, sino al norte regional, obtener un ingreso mejor y estar cerca de su lugar de residencia en Centroamérica. Esta sería una situación deseable, posible si se le da el respaldo necesario para que se convierta en un polo regional de desarrollo, justo en los tiempos en que el gobierno de México transita por una renegociación del TLC que no le es del todo favorable.

En consecuencia, el flujo que da lugar y nutre el que México sea un espacio relacionante de flujos migratorios internacionales es la migración de paso. ¿Cómo verla y atenderla en su propia dimensión migratoria y como temática regional con los países vecinos? ¿Cómo verla y atenderla en sus dimensiones relativas a la seguridad humana, pública, nacional y regional? ¿Qué conceptos corresponden a los procesos y actores que participan en esa migración internacional?

PROBLEMAS CONCEPTUALES

Una confusión frecuente está en los conceptos. Mientras se sigan usando conceptos viejos para explicar realidades nuevas se seguirán teniendo re-

sultados igualmente viejos y, lo peor, equívocos. Veamos algunos ejemplos de conceptos que es necesario cambiar porque encubren más que descubren realidades: migración de retorno, coyote, pollero, traficante de migrante, estaciones migratorias donde se “asegura” a migrantes extranjeros indocumentados y porosidad de la frontera.

El problema migratorio de México no está tanto en la población mexicana que voluntariamente retorna al país, que es poca en número y por lo regular con proyecto de vida, sino en la cifra creciente de la población expulsada de Estados Unidos, que es el número mayor, sin proyecto de vida en México y con la intención de retornar de cualquier manera a aquel país donde residía, o incluso donde nació. Llamar repatriados a los expulsados es más que un eufemismo: repatriar supone un acto voluntario a un destino decidido por la persona, en los tiempos y formas elegidas por dicha persona. De ser así, la política gubernamental o pública puede servir para facilitar ese retorno y acogida. Empero, si esas políticas se quieren aplicar a expulsados que quieren retornar a Estados Unidos, entonces hay un equívoco garrafal que el propio migrante será el primero en rechazar. La precisión conceptual es básica para evitar el error político, al menos en este caso.

Si con el término repatriado se quiere evitar el conflicto, hay un error en lo internacional y nacional: a Estados Unidos no le importa que México llame expulsados a quienes así han sido tratados en Estados Unidos de acuerdo con su marco legal o acción migratoria consecuente, aunque a la mayoría de esa población expulsada, por facilismo y rapidez administrativos, se les haga firmar un documento de salida “voluntaria” de Estados Unidos. Si esa salida es legal, ordenada y segura, México se da por satisfecho. Así ha ocurrido y, cuando ha habido algún abuso notoriamente público, lo más que ha hecho el gobierno mexicano es presentar una nota de protesta, algo totalmente intrascendente para la autoridad estadounidense. La otra parte del error es que al evitar el concepto preciso no se abona a la conciencia social del acto expulsor que, al llamarlo por su nombre, puede facilitar la construcción de conciencia ciudadana y defensa de sus derechos dentro y fuera del país; quizá ese riesgo de que se forme una ciudadanía consciente detenga la acción gubernamental que la favorezca, pues al tiempo esa ciudadanía empezaría, como ya lo hace, a cuestionar el actuar de los funcionarios del Estado.

Otro caso que ejemplifica es el del uso indistinto de pollero, coyote y traficante de migrantes. Las palabras tienen más contenido del que a simple vista parecen tener. Pollero, por ejemplo, tiene un referente rural al hablar del pollo, del pequeño animal que sigue a su progenitora, la gallina: donde ésta va, aquél también va. De ese hecho y proceder campirano y animal, aprende la sociedad, pues justamente eso es lo que hacen los migrantes pollos al

seguir al guía pollero: seguirlo por la ruta que éste conoce o se supone que conoce, y aquél sigue sin cuestionar. Pero no es sólo eso, un guiar y un seguir: el pollo sigue a la gallina, pero no a cualquier gallina, lo decía antes. Y eso, socialmente, es lo que hace el migrante pollo: no sigue a cualquier guía, sino al guía que le dice algo, y ese algo es conocimiento previo, acuerdo previo, compromiso previo. Dicho de otra forma, hay un conocimiento social que permite el acuerdo entre las partes *en* la sociedad. Y algo más: ese acuerdo no es necesariamente una relación contractual, aunque ella ocurra en un entorno mercantil. Es un acuerdo que responde en principio a relaciones de cercanía, de confianza, de comunidad, en que se apela a un imaginario social compartido, como es el ser parte de un conjunto común. Por eso la confianza recíproca, la ayuda mutua, que no está regida ni subordinada a valores comerciales ni mercantiles, sino al de ser parte de un mismo tejido social. Ése es, en su origen y esencia, lo que socialmente quiere decir pollero. Desde esta lógica, se trata de una relación socialmente cohesionadora que se alarga en el espacio y se nutre de nuevos elementos durante el tiempo y circunstancias del traslado. Por ello, la sociedad debe cuidar su existencia ante los embates que le dirigen otros actores, sociales e institucionales.

Coyote, de igual manera, hace referencia a la naturaleza: es un depredador que está a la caza de una víctima, independientemente de que ésta vaya sola o acompañada. Eso es justamente lo que hacen las que actúan como coyotes cuando cazan a los migrantes en lugares estratégicos de la ruta migratoria, como pueden ser los cruces de fronteras nacionales. Ahí aguardan a que lleguen los pollos migrantes y, apelando a alguna manera de violencia física o sutil, se apropian del pollo. El coyote social, a diferencia del pollero social, sí es producto de las relaciones de mercado, pues apropiarse del pollo migrante tiene como objetivo lograr algún tipo de beneficio económico, material o en especie. Aquí no importa origen, adscripción, pertenencia y planes del pollo migrante, sino el beneficio que se pueda sacar de él y, eventualmente, de sus familiares. Dicho de otra manera, mientras el pollero es un producto social, el coyote es un producto de la legalidad restrictiva que incrementa la vulnerabilidad del migrante, quien requiere de más apoyos para cruzar por, o evadir a, los puestos de control migratorio. Sin esa legalidad restrictiva, la existencia del coyote social no tiene razón de ser, aunque cabe aclarar que el coyote no es un producto buscado por esa legalidad, sino una consecuencia, hasta ahora automática e innegable de ella, pero que no le sirve necesariamente a ella: el coyote destruye tejido social, pero también resulta nocivo para las instituciones públicas, incluidas las de gobierno; sólo se benefician quienes realizan tal actividad, sus dependientes económicos y quienes les proporcionan alguna contraprestación

comercial en la realización del coyotaje. Es decir, generan y benefician tejidos sociales menores a costa de tejidos sociales e institucionales mayores. El coyote es producto de la intolerancia de las leyes, no les sirve a ellas sino que se sirve de ellas; es un mercader nocivo.

Mientras que en la relación pollero/migrante priva la preservación del tejido social, en la del coyote priva la del beneficio sin importar cuánto daño pueda causar al tejido social al que pertenezca el pollo. Un coyote más experimentado, incluso, puede por el contrario pretender mayores beneficios del tejido social al que pertenece el pollo migrante, si logra sacar provecho de los recursos potenciales de éste al apelar a su tejido en busca de ayuda y protección, que se puede expresar en pagos mayores al ser el pollo migrante privado de su libertad en algún tramo de su recorrido. Es una ecuación simple del mercado: ¿cuánto vale el pollo, de cuánto dispone quien se interese en tenerlo, en cuidarlo, en liberarlo? Mercancía humana a la que se le fija un precio de acuerdo con el mercado y con quienes en él participan. Las leyes migratorias son, en ese sentido, un acicate en el mercado: a mayor inflexibilidad de ellas corresponde un alza en el mercado de los productos y servicios concurrentes. Por eso el coyote es un producto directo de la sociedad mercantil; por eso el coyote es un depredador de los tejidos sociales; por eso es gravísimo confundir el pollero con el coyote, pues son antípodas uno del otro, sociológicamente hablando, así como el pollo y el coyote lo son en la vida animal.

El traficante de migrantes es el producto social más logrado del mundo mercantil. Él ofrece sus servicios de traslado de un lugar a otro, tiene su listado de precios, modalidades y condiciones de pago para quien se ajuste a su tarifa. Por lo regular se establece en los lugares de origen de la migración o en sus cercanías o en lugares de enlace, es decir, en el interregno de una red de traficantes y otra. En ese sentido está más cerca del coyote, aunque por su ubicación territorial, que es o puede ser más amplia, está más cerca físicamente hablando del pollero y su entorno social. En efecto, el traficante, para el logro de su cometido, requiere, como el coyote, de una ubicación estratégica; el coyote en lugares de paso y el traficante lo más cercano posible a donde se origina la demanda de sus servicios. En ambos casos, el éxito de su cometido guarda estrecha relación con el saberse ubicar espacialmente, es decir, hay racionalidad de mercado, mientras que con el pollero las fuerzas generales de la macro economía y los efectos locales de ella determinan que éste emerja como respuesta comunitaria, no estructurada en esquemas de acción colectiva, con más peso de las fuerzas centrífugas que centrípetas. Son un cotejo de fuerzas desiguales y con propósitos opuestos, una lucha desigual a todas luces.

El traficante es el polo opuesto del pollero; para éste son precondition para la interacción y acuerdo el conocimiento previo entre las partes, para aquél no; mientras uno se basa en la relación subjetiva, el otro en la objetiva, despersonalizada; mientras que de la acción de pollero se puede esperar un beneficio para el tejido social, de la del traficante la activación de los circuitos comerciales benefician las relaciones del mercado y los tejidos sociales que a ellas correspondan, pero no los tejidos sociales de los migrantes; éstos, aunque se lleguen a extender en tiempo y espacio, siguen acotados, mientras que tiempo y espacio para lo comercial tiende al mercado global. Por eso apabullan los circuitos comerciales a los tejidos sociales de los migrantes, si no los trituran los moldean para hacerlos funcionales a lo macro comercial.

Pero también ocurre que pollero y traficante requieran de aval social, así sean agentes sociales distintos y distinto sea el aval requerido. Ese aval es la confianza; personal en un caso, profesional en el otro. No cualquier migrante deviene pollero: en situación óptima, lo hace quien por ser migrante o por ser migrante miembro de una familia de migrantes es reconocido como gente confiable para encargarle que lleve a un o una primeriza. Si lo hace y lo hace bien, la propia comunidad se lo reconocerá haciéndole encargos similares en tiempos venideros, hasta que el título de pollero sea dicho como un reconocimiento social que da prestigio a quien se lo ganó. Ello no implica ingresos económicos adicionales necesariamente, pero sí prestigio social, cohesión social del tejido con y hacia quien da ese aporte comunitario. El traficante, en cambio, del precio de sus servicios, de las condiciones de pago, pero sobre todo del cumplimiento de lo ofrecido depende para ser requerido por más y nuevos demandantes de traslado internacional: a mayor profesionalidad en su actuar dependerá mayor demanda de sus servicios, es decir, relaciones contractuales propias del mercado. Su prestigio no es social, es empresarial, mercantil, profesional. La gente confiará en el pollero por su prestigio social, mientras que esa misma gente confiará, de ser el caso, en el prestigio profesional del traficante: a uno se le da afecto; al otro, monedas.

Si, en esencia, cada uno de esos tres conceptos (pollero, coyote y traficante) son distintos, en la práctica pueden desarrollarse vasos comunicantes entre quienes los encarnan en la realidad, transferencias de identidad, de actuación, de cometidos, de espacios en donde ocurren los encuentros o hechos sociales. El riesgo de confundir uno y otro es mayor cuando las mismas personas físicas asumen una u otra actividad, o que con unos migrantes asuman un papel y con otros, otro, en el mismo espacio físico y temporal. No hay confusión de roles, sino de diferenciación de relaciones con la otredad migrante. Por su inmediata cercanía, son los propios migran-

tes quienes son los primeros en confundir, pero ése es el riesgo que vive y enfrenta cualquier participante subordinado en un proceso social determinado; de ahí que el ojo clínico, el ojo capacitado, deba discernir lo que dice el migrante o cualquier otro informante calificado para no reproducir acríticamente una percepción equivocada.

Frente al coyote y traficante, el pollero tiene otras peculiaridades que lo distinguen de ellos: 1) puede ser pollero cuando parte del lugar de origen y residencia y, una vez logrado el traslado, tal actividad deja de ocurrir. Eventualmente, pero no siempre, puede desempeñar ese papel cuando regrese al lugar de origen o residencia familiar y emprenda nuevo retorno al lugar de destino, y 2) el papel de pollero no implica necesariamente algún tipo de transacción económica o en especie, pues no hay un propósito de lucro. Empero, si en algún momento se altera el acuerdo solidario de origen, entonces ese mismo pollero deja de ser tal para convertirse en traficante. En la realidad, el que un pollero pase a ser coyote o traficantes, es más usual que una conversión de éstos en aquél.

Con el paso del tiempo, es decir, con el perfeccionamiento de los procesos de pollerismo, coyotaje y tráfico, procesos que pueden ser simultáneos y no excluyentes, aunque compitan entre sí, se acrecienta la participación de más personas físicas en ese actor social, a la vez que ocurren procesos de diferenciación de roles y actividades, así como de recompensas acordes a esa diferenciación, participaciones y riesgos que éstas signifiquen. Estos desarrollos son más ocurrentes entre coyotes y traficantes dado que son actividades más de mercado, es decir lucrativas, que solidarias como sería el pollerismo. Adicionalmente, la reproducción social de estos agentes sociales se da por el aprendizaje transmitido a un familiar, a un miembro del círculo social inmediato, a quien ya ejerce algún rol, o bien por adscripción de alguien que fue/es migrante, o que conoce rutas, entornos territoriales, gestión de servicios asistenciales necesarios para la migración, conduce/posee vehículo o inmueble, etc. Es decir, en tanto que se trata de actividades sociales, coyotaje y tráfico generan tejidos sociales específicos para atender lo necesario de su actividad lucrativa, pero también para la interacción con otros tejidos sociales necesarios para la realización de su actividad, o bien para la canalización de los recursos y bienes resultantes de su actividad, o bien para la ampliación de actividades diversas y sufragadas con los recursos provenientes del comerciar con migrantes.

En la medida que se desarrollan, estos procesos (coyotaje y tráfico) se vuelven sistémicos, son expresión del sistema, con espacios propios y compartidos de la economía formal e informal, con vasos comunicantes entre mercados locales e internacionales. Hay que verlos en el significado general de su ser y hacer para tener el horizonte amplio, de otra manera se les ve

como anomalías y no como procesos propios del mercado. En efecto, el horizonte amplio permite observar que lo local y lo global forman parte de un mismo todo, en el que uno no se explica sin el otro y viceversa. El coyotaje y el tráfico de migrantes son como engranajes de una misma y gran maquinaria, la del mercado.

Estos “engranajes” mantienen una interacción dual al menos con otros engranajes y con el sistema social de dominación. Con unos, una relación de competencias, de ganancias y pérdidas acordes con la reglas que rigen ese mercado específico; mientras que con otros, los jurídicos del Estado, una relación de tensión, conflicto, castigo y exclusión pero que, a la vez que les criminaliza, premia su actividad al hacerla más costosa para el migrante demandante de sus servicios. Premio y castigo por lo mismo en que lo último es menos frecuente y se aplica a pocos. Estos engranajes, estos mercados específicos, no terminan cuando más se les regula parcialmente, pues la masa migrante es materia de otros momentos y lugares de atención estatal y otros actores sociales, que no serán aquí abordados; aquí se argumenta sobre esos agentes sociales que de distinta manera se relacionan con los migrantes (polleros, coyotes, traficantes) y no sobre los migrantes mismos.

Pollero, coyote y traficante son agentes sociales que surgen y cubren una necesidad social (hacer un traslado) para responder a una circunstancia del mercado (oferta/demanda, inserción/deshecho, etc.) en un sistema de dominación determinado (modo de producción y estructuración social). Si estos elementos no se tienen presente en el análisis, éste será equívoco. El ojo adiestrado debe estar en constante formación, en un aprendizaje sin límites, comprobando en todo momento sus concepciones, instrumental analítico, formulaciones conceptuales y alcances interpretativos, pues puede que ante lo nuevo su bagaje resulte insuficiente y será entonces que lo nuevo lo explique con lo viejo. El resultado es predecible: formulaciones anacrónicas desde su origen.

Dado el papel creciente de los actores involucrados en el traslado, ¿cómo desarrollar políticas públicas de acercamiento cuando a traficantes, coyotes y polleros se les ve como un todo socialmente indiferenciado, cuando en realidad cada uno de esos agentes cumple un papel social distinto? No se hace distinguos entre los que abonan la cohesión social de los que la rompen y lucran de ella.

Y al hablar de estos actores sociales se hace en términos relacionales con el actor primero en tiempo y en importancia procesual: la población migrante que también es objeto de imprecisión conceptual, ¿cómo diseñar políticas diferenciadas y acordes a cada flujo específico cuando los ve iguales: a los flujos de paso, los llama transmigrantes, cuando son flujos mixtos

(migrantes económicos, buscadores de refugio, expulsados que quieren volver, etc.)? También ocurre que se les llama de una manera y se les trata de otra.

En efecto, de acuerdo con las disposiciones jurídicas en materia migratoria, las autoridades de México catalogan a los migrantes extranjeros indocumentados que son detenidos como infractores de lo administrativo y no de lo penal. Esa catalogación es un avance importante en materia de derechos humanos. Empero, en sentido estricto, a un infractor administrativo, en lo general, no se le priva de la libertad, ni se le recluye en instalaciones de seguridad tipo prisión por un mínimo de tres días o un máximo de 60, como ocurre con los extranjeros detenidos según la nacionalidad que se trate, quienes son recluidos en alguna de las más de 50 estaciones migratorias que son, de hecho, las cárceles de los extranjeros indocumentados. ¿No sería materia, al menos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que tal equívoco jurídico no existiera y que a esos infractores administrativos no se les encarcelara? O, en todo caso, ¿por qué esos infractores administrativos, extranjeros, sí son objeto de encarcelamiento sin atenuante alguno y otros no, sólo por su nacionalidad mexicana?, ¿discriminación, xenofobia, intolerancia a la otredad?

Finalmente, *porosidad de la frontera*. Se llama *porosidad institucional en la frontera* a una supuesta ausencia de autoridad ante el relativo libre tránsito en la frontera sur de México cuando, en realidad, es una medida pragmática acorde con la *permeabilidad social* que existe entre poblaciones fronterizas del sur mexicano con las poblaciones guatemaltecas allende el Suchiate. Esa permeabilidad social es un elemento de singular valía para la gobernabilidad y la vida comercial en la región. Lo que han hecho las autoridades migratorias en particular es establecer una especie de cordón más tierra adentro para detener el flujo internacional de extranjeros indocumentados. Es decir, el Estado mexicano, vía el Ejecutivo Federal, aplica una política migratoria de efectos combinados: cierta libertad para el ingreso de la mano de obra transfronteriza y un conjunto de actuaciones de detención, retención y expulsión de extranjeros indocumentados, con uso de 25 centros de operación y concentración migratoria, denominados “estaciones migratorias”, así como operativos en vías de comunicación terrestre y tecnología de punta para detección de desplazamientos diversos. Vistos así los procesos, tal porosidad tiene que ser vista como la otra cara de la política migratoria que es la permeabilidad social transfronteriza, y ambas tienen que ver con la gobernabilidad, la economía y la seguridad pública y nacional.

En síntesis, si hay imprecisión y equívoco conceptual en materia migratoria no puede aspirarse a tener una política migratoria congruente,

humanística, incluyente y solidaria con las otredades nacionales y étnicas transfronterizas mexicanas.

SEGURIDAD SIN RECIPROCIDAD

Históricamente hablando, Estados Unidos no tiene complejo de culpa cuando habla de su patio trasero cuando se refiere a México. La propia candidata Hillary Clinton así lo escribió en las dos ocasiones que nombra a México en sus memorias cuando fue secretaria de Estado de Estados Unidos (*Hard Times*). El actual presidente, Donald Trump, no tiene necesidad de escribir unas memorias para hablar de manera despectiva de la población mexicana y proponer continuar con la construcción de un muro (iniciado en los inicios de los años noventa) que divida a los dos países. Las autoridades mexicanas, por su parte, han sido consistentemente temerosas de que se den a conocer los acuerdos de colaboración entre los gobiernos de los dos países, en particular de los temas de seguridad y migración, y más de los que implican actuaciones que involucren a los dos temas. El caso más reciente es lo ocurrido en enero de 2017.

Ya es vieja la política migratoria selectiva de Estados Unidos, pero sigue viva y hoy más viva con Trump. En el pasado inmediato, la administración Barack Obama expulsó alrededor de tres millones de migrantes extranjeros. El presidente Trump, acostumbrado al ejercicio ejecutivo del poder, dio indicaciones inmediatas para la construcción de un muro en la frontera sur estadounidense, con cargo a México, y anunció la contratación de más personal migratorio, entre otras medidas que refuercen el control gubernamental de esa frontera con México. Entramos a una nueva etapa de equívocos, y no sólo del gobierno de Estados Unidos.

¿Qué es lo que ha hecho y hace el gobierno mexicano? Cuando la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC) en 1994, se llegó al acuerdo de dejar dos temas fuera de la agenda de ese Tratado: el petróleo mexicano y la migración internacional; el petróleo le interesaba a Estados Unidos, pero México tenía un marco legal que impedía la comercialización que el vecino país del norte quería. Los migrantes mexicanos no los quería Estados Unidos, pero México no quería discutir ese tema por diversas razones internas, que no son menores. En aquel entonces, la migración mexicana a Estados Unidos tenía un volumen creciente, como creciente sería el monto total de remesas enviadas a México. Por eso, y de acuerdo a un proceder previo, el gobierno de México decidió tratar esos temas en mesas paralelas y dissociadas. En 2017, en cambio, el gobierno de México acepta incluir el tema migratorio en las negociaciones

del TLC, aunque se difundan por los medios las rondas y encuentros de los equipos técnicos y ministeriales que debaten contenidos y términos de los aspectos comerciales y económicos.

¿Por qué ahora sí se acepta lo que en 1994 se negó? A diferencia de 1994, en 2017 las estimaciones demográficas en torno a la migración mexicana indican un saldo migratorio cercano o igual a cero. Por tanto, al gobierno mexicano, desde esa lógica, no le preocupa presente y futuro cercano de la migración mexicana como tal. Adicionalmente, desde un punto de vista pragmático, una población mexicana estable en Estados Unidos muestra un constante incremento en el envío de remesas, cuyo monto en 2016 fue superior a los 26 mil millones de dólares. Por otra parte, tanto al gobierno estadounidense como al de México les preocupa el flujo migratorio internacional de paso por dos razones: 1) el grueso del volumen está constituido por población procedente del norte de Centroamérica, y 2) por el surgimiento y expansión de redes delictivas (tráfico de migrantes, trata de personas y secuestro/asesinato de migrantes). Esto último tiene que ver con la *densidad del secuestro de migrantes* y la *acumulación social de la violencia y la ilegalidad* que son innegables en concordancia con su proceso de expansión socioterritorial.¹ Todo ello con un efecto directo e innegable en los procesos migratorios que ocurren en el país. La delincuencia ha hecho de los migrantes internacionales un nicho delictivo.

En 2017 el gobierno mexicano considera que existen nuevas condiciones y que cuenta con elementos que le permiten una negociación exitosa si aborda la agenda completa y no los temas aislados. Integran esa agenda: 1) comercio; 2) la migración internacional, que se desglosa en la construcción del muro y quién lo paga, los mexicanos residentes en Estados Unidos, las remesas que éstos envían a México, los mexicanos que quieren migrar a aquel país y los migrantes indocumentados del mundo que, pasando por México, pretenden llegar a Estados Unidos (o Canadá, pero en este análisis me quedaré en lo de Estados Unidos); 3) Seguridad Nacional de Estados Unidos.

Las evidencias hasta noviembre de 2017 indican que el tema comercial pasará de una relación multilateral a una bilateral; ya se verá qué se cambia y en qué sentido lo hará. Mientras, el TLC sigue funcionando según la nor-

¹ *Densidad del secuestro* significa la existencia de organizaciones ilegales, con presencia territorial, que cuentan con recursos financieros y materiales suficientes para desafiar (con violencia o corrupción) la institucionalidad local y la federal en la medida de que el secuestro de migrantes sigue ocurriendo prácticamente en todo el país y en cifras altas, aunque no se publiciten las estadísticas oficiales. Por *acumulación social de la violencia y la ilegalidad* se entiende el efecto que tiene la existencia de organizaciones delictivas en las actitudes de los ciudadanos, sus valores y su percepción sobre la legalidad (por ejemplo, el bajo respeto al cumplimiento de la ley).

matividad vigente. Pareciera que el tema comercial no está vinculado con ninguno de los otros dos por acuerdo de las partes, lo que en realidad ocurre es que no se difunde información sobre los encuentros privados sobre migración y seguridad, lo que ahí se trata y acuerda. Pareciera que es parte de la estrategia no hablar de esos temas, presumiblemente por petición mexicana.

En los temas de migración y seguridad pareciera haber un acuerdo de las partes en tratarlos de manera relacional. Un hecho significativo lo es el encuentro del canciller mexicano con la jefa del Comando Norte y el jefe del Comando Sur estadounidense en la ciudad de Tapachula, Chiapas, el martes 31 de enero del 2017. Un encuentro inicialmente negado por el gobierno mexicano que, luego de filtraciones estadounidenses, acabó por ser reconocido por aquél. La primer preguntar es: ¿cuál es la competencia legal del Canciller para tratar el tema migratorio que es competencia de la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con el marco jurídico, y el titular de dicha dependencia no participó en ese encuentro? Lo segundo: resulta llamativo que comandantes del ejército estadounidense asistieran a esa reunión privada para hablar de migración, cuando tampoco es su competencia ni ocupación, dado que el Homeland Security y el ICE son las instancias competentes. Lo tercero es la representatividad institucional: un canciller que dialoga con comandantes en lugar de hablar con su par en jerarquía, es decir, el titular del Departamento de Estado de Estados Unidos, o el titular del Homeland Security en su caso. Es inusual, en todo caso, que el canciller de un país tome acuerdos con comandantes del ejército de otro país, en una materia que legalmente no es competencia ni de uno ni de otros. El tema, en consecuencia, era el de seguridad, asociada la migración a él, y desde un punto de vista operativo, de ahí que fueran comandantes estadounidenses para recalcar que lo que Trump quiere son acuerdos operativos y de aplicación inmediata. Aun así, cabe la pregunta: ¿cuál es la competencia del Canciller mexicano para hablar de seguridad cuando ese tema también le toca a la Secretaría de Gobernación? La única explicación plausible es que el presidente mexicano dotó al Canciller de poderes metalegales y el titular de Gobernación, como el resto del gabinete, asumió disciplinadamente la decisión presidencial y guardó silencio.

Es un riesgo para la vida institucional que el propio presidente se aparte del cumplimiento de la ley, pues se erosiona la confiabilidad en la autoridad, y ésta pierde legitimidad para demandarle a la sociedad apego a la ley. Empieza mal el gobierno mexicano esa negociación, pues en aras de un nuevo acuerdo con el gobierno estadounidense quebranta su propia normatividad, trata de mentirle a la sociedad al negar el encuentro con acuerdos y se aleja de las sociedades y gobiernos de centro y sur del continente al con-

venir nuevas prácticas migratorias de contención en la frontera sur mexicana. Más cercanía y colaboración con Estados Unidos a costa de una lejanía del resto de países del continente, es un tipo de aislacionismo que vulnera el presente y el futuro de México.

¿Cuáles medidas adicionales puede tomar el gobierno de México en la frontera sur del país en aras de cumplir con lo convenido en Tapachula? Habría que recordar algunas cosas antes a fin de dimensionar lo que haga y que de lo que haga se sustente en qué cosas. Los gobiernos priistas llegaron al fin del siglo XX con 25 centros de detención para migrantes, denominados estaciones migratorias en el lenguaje oficial. Durante las administraciones panistas (2001-2012) se construyeron otras 25 y se adecuaron las 25 existentes para llegar a un total de 50, con distinta capacidad, recursos e infraestructura. De esas 50, la mitad están ubicadas en el sur sureste mexicano por tres razones: 1) la cercanía con Guatemala; 2) los costos menores de traslado por la cercanía de la frontera, y 3) la conformación del territorio en el sureste que facilita la realización de operativos de detección y detención, pues más hacia el centro norte el territorio se ensancha y los operativos serían extremadamente costosos. Esas 50 son las que usa el gobierno actual. Ya iniciadas las gestiones con sus heraldos en Tapachula, Trump anunció la construcción de más instalaciones para la detención de migrantes extranjeros indocumentados. Esta es la primera medida práctica de la nueva era de colaboración intragubernamental de México con Estados Unidos.

La Iniciativa Mérida, acuerdo de Estados Unidos con México, que data de las administraciones panistas, proporciona recursos económicos, capacitación y equipo, así como modernización tecnológica en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en particular. Buena parte de esos apoyos estadounidenses se han aplicado en las instalaciones migratorias del sur mexicano. Dicho de otra forma, ya desde hace años se han venido construyendo instalaciones, destinando personal, capacitando personal e innovando tecnológicamente en el quehacer migratorio mexicano con recursos estadounidenses, con particular atención a los flujos migratorios internacionales que ocurren o pasan por la frontera sur mexicana. Trump no va a cortar esos recursos, pero sí puede condicionar su entrega a mejores resultados para sus intereses, y México va a aceptar.

Si con la firma del TLC en 1994 y sus acuerdos paralelos se generó un filtro migratorio de Estados Unidos en el Río Suchiate (en la frontera México-Guatemala), complementario al de la frontera migratoria estadounidense del Río Bravo (en la frontera Estados Unidos-México), en 2017 los nuevos acuerdos parecen encaminarse a un nuevo propósito, a una especie de sellamiento presencial/virtual de la frontera sur mexicana. Ello es posi-

ble con la conjugación de los centros de detención de migrantes ya existentes, más los que pronto se construyan, todos modernizados, más un incremento en el número de puertos de control fronterizo en esa frontera física del sur, todos dotados con lectores del iris del ojo y registro dactilar, más un incremento en el número de operativos, que ya existen, de control y verificación migratoria en las rutas migratorias. No nos extrañe que pronto unos drones complementen el conjunto de acciones para tener un monitoreo y control, en tiempo real, de qué migrante llega a la frontera sur de México. Ya las autoridades migratorias, con su legendaria y reconocida sapiencia de honestidad y apego a los derechos humanos, determinarán quién sigue hacia el norte y quién no avanza más.

Lo llamativo en este esquema previsible es que las acciones en contra de las redes de traficantes, de secuestradores de migrantes y del crimen organizado que dañan a los migrantes parecen estar ausentes, o ser atendidas marginalmente: la actuación migratoria gubernamental se centra, una vez más, en los migrantes.

LAS ENTIDADES Y LA MIGRACIÓN

En 2017, todas las entidades federativas de México son lugar de origen de emigración internacional, todas reciben remesas del exterior, por buena parte de ellas transitan flujos migratorios internacionales y un número menor es destino de inmigración extranjera. Es decir, en todas ellas la migración internacional, en cualquiera de sus variantes, incluso combinadas, participan de manera cotidiana de procesos migratorios, tal y como se muestran en los dos siguientes cuadros: uno relativo a remesas y otro a migrantes extranjeros que fueron liberados por la Policía Federal.

Como se ve en cuadro, entre enero de 2007 y el 1 de mayo de 2014, 71 419 migrantes internacionales fueron secuestrados en México y posteriormente rescatados por la Policía Federal, según datos de la propia Policía. De ese total, 59 292 fueron migrantes identificados por su nacionalidad: 95.18% de Centroamérica (51% de Guatemala, 23.75% de El Salvador, 18.48% de Honduras y 1.95% de Nicaragua), 1.78% de Cuba y 3.04% del resto del mundo, en que son involucradas 43 distintas nacionalidades (Observatorio Nacional Ciudadano, 2014). Eso da un promedio de 26 personas migrantes secuestradas por día, que luego fueron rescatadas. ¿Cómo fue posible que se secuestraran a más de 71 mil personas en siete años, que entre ellos hubiera centenas de migrantes asesinados (no sólo los de San Fernando, Tamaulipas, en 2010 y 2011) y una cifra desconocida de desaparecidos, y no ocurriera una alerta social y gubernamental de máximo nivel?

CUADRO 1
REMESAS RECIBIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN MÉXICO, 2015
(DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS Y DISTRIBUCIÓN %)

<i>Entidad</i>	<i>Monto</i>	<i>% del total</i>
1. Michoacán	2 531	10.1
2. Guanajuato	2 262	9.1
3. Jalisco	2 217	8.9
4. México	1 560	6.3
5. Puebla	1 371	5.5
6. Oaxaca	1 289	5.2
7. Guerrero	1 277	5.1
8. Ciudad de México	1 090	4.4
9. Veracruz	1 086	4.4
10. San Luis Potosí	849	3.4
11. Zacatecas	767	3.1
12. Hidalgo	725	2.9
13. Baja California	681	2.7
14. Tamaulipas	665	2.7
15. Nuevo León	644	2.6
16. Chihuahua	643	2.6
17. Chiapas	593	2.4
18. Morelos	551	2.2
19. Durango	533	2.1
20. Sinaloa	533	2.1
21. Querétaro	460	1.8
22. Nayarit	399	1.6
23. Coahuila	387	1.6
24. Sonora	376	1.5
25. Aguascalientes	350	1.4
26. Tlaxcala	225	0.9
27. Colima	219	0.9
28. Yucatán	135	0.5
29. Tabasco	130	0.5
30. Quintana Roo	117	0.5
31. Campeche	56	0.2
32. Baja California Sur	51	0.2
Total:	24 948	100

FUENTE: elaboración propia.

CUADRO 2
MIGRANTES SECUESTRADOS Y RESCATADOS POR LA POLICÍA
FEDERAL DE MÉXICO, POR ENTIDAD FEDERATIVA (2007-2014)*

<i>Entidad</i>	<i>Número de migrantes que mencionaron su nacionalidad</i>	<i>Número de migrantes que no mencionaron su nacionalidad</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	188	27	215
Baja California	128	54	182
Baja California Sur	89	3	92
Campeche	401	47	448
Chiapas	15 830	2 690	18 520
Chihuahua	1 203	161	1 364
Coahuila	1 281	198	1 479
Colima	4	1	5
Distrito Federal	1 749	83	1 832
Durango	604	16	620
Guanajuato	1 401	459	1 860
Guerrero	44	434	478
Hidalgo	898	2	900
Jalisco	625	521	1 146
Estado de México	1 904	24	1 928
Michoacán	345	48	393
Morelos	78	0	78
Nayarit	876	95	971
Nuevo León	1 722	251	1 973
Oaxaca	3 321	1 457	4 778
Puebla	711	288	999
Querétaro	1 066	211	1 277
Quintana Roo	848	56	904
San Luis Potosí	2 184	304	2 488
Sinaloa	1 857	402	2 259
Sonora	1 781	314	2 095
Tabasco	4 999	1 153	6 152
Tamaulipas	2 767	512	3 279
Tlaxcala	1 871	581	2 452
Veracruz	7 508	1 660	9 168
Yucatán	473	10	483
Zacatecas	545	56	601
Total	59 301	12 118	71 419

* Incluye sólo los meses de enero a abril del 2014.

FUENTE: elaboración propia con base en *Observatorio Nacional Ciudadano, Análisis Integral del Secuestro*, 2014, México.

¿Qué tiene que ocurrir para que haya una reacción nacional e internacional que contrarreste esa densidad delictiva? ¿Cuántos migrantes internacionales más fueron y son secuestrados y no se sabe nada de ellos? ¿Cuántos fueron asesinados por no pagar rescate ni acceder a pagar haciendo alguna actividad que fuera convenida con los secuestradores como auto pago de rescate? ¿Cuántos pagaron rescate? ¿Qué tan extendida está esa densidad delictiva en el país? No hay manera de saberlo por el ocultamiento consciente, pero un mínimo de 26 migrantes secuestrados en promedio por día es una cifra indicativa de un proceso delictivo que debiera ser atendido sin mayor dilación. Aunque surgen interrogantes sobre qué hace y qué no hacen las autoridades de seguridad pública, de migración, de inteligencia, las de derechos humanos, etc., del Estado mexicano y las autoridades correspondientes de los países de origen de la población migrante, lamentablemente no hay datos disponibles de fecha más reciente, pero ello no implica que ese tipo de delitos haya dejado de ocurrir: simplemente las autoridades mexicanas no dan a conocer esa información. Este es otro de los temas igualmente pertinentes, urgentes por atender, esclarecer y resolver.

PROPUESTAS DE CAMBIO

Por razones de espacio, aquí se presentan de manera enunciativa algunos de los principales cambios que se proponen, en aras de renovar la política migratoria de México:

1. En el ámbito internacional con los países vecinos, establecer una premisa de relación y colaboración sustentada en la reciprocidad. La práctica para el ingreso y estadía en el país es desigual entre México y Estados Unidos, pues éste pone y ejerce condiciones diversas desde la presentación de solicitud, otorgamiento de visa, etc., a la población mexicana que desee ingresar a ese país, mientras que a la población estadounidense ni visa se le requiere para ingresar a México. Los términos y condiciones no son sustentados en la reciprocidad, y las autoridades de México son las responsables de que eso así suceda. Eso se debe cambiar, como lo hizo en su momento Brasil, sin que ello dañara su relación comercial con Estados Unidos.
2. México reproduce en el sur, con Guatemala, el mismo modelo de relación migratoria carente de reciprocidad. Puede decirse que a la población guatemalteca le cuesta lo mismo ingresar a México que a la mexicana a Estados Unidos, mientras que esa mexicana entra sin visa

- a Guatemala. Una mejora de México en la relación con los países vecinos sería compartir esquemas migratorios basados en la reciprocidad.
3. Para fortalecer la seguridad de la población migrante, las labores de inteligencia estratégica en procesos migratorios debieran centrarse en la detección y detención de quienes forman parte de las redes delictivas que dañan a la población migrante internacional, y no darle tanta fortaleza a la inteligencia operativa que se dedica sólo a detener migrantes indocumentados.
 4. Para cambiar la política migratoria hay que cambiar primero los conceptos. Si lo que se quiere es favorecer la cohesión social con quienes son agentes activos en los procesos migratorios, entonces hay que distinguir en conceptos y políticas al pollero del coyote y traficante, quienes son los que dañan a migrantes.
 5. Para fortalecer la seguridad de la población migrante, habría que diseñar y aplicar políticas pro seguridad humana, distinta de la de seguridad pública y seguridad nacional. En tanto diferentes, evitar no sólo la confusión sino la subordinación negativa de la humana a otro tipo de seguridad, incluida la regional sustentada por intereses externos.
 6. Para fortalecer la seguridad de la población migrante, habría que tomar medidas urgentes e inmediatas sobre el cobro de rescate de los migrantes internacionales secuestrados a través de los circuitos financieros internacionales. Con la ayuda de dichos circuitos, porque tienen la información estratégica, incluso se podría ubicar las redes delictivas y sus integrantes que lucran con ese delito.
 7. Para fortalecer la seguridad de la población migrante, habría que tomar medidas urgentes e inmediatas para distinguir el origen de las remesas que llegan del exterior, como una medida para contrarrestar las prácticas delictivas que dañan a la población migrante. Las remesas que llegan del exterior se nutren de cuatro procedencias distintas: 1) los envíos de población mexicana en el exterior; 2) los envíos de poblaciones centroamericanas a sus parientes en tránsito por México; 3) los envíos de poblaciones centroamericanas, principalmente en Estados Unidos, para el pago de rescate de sus familiares secuestrados en suelo mexicano, y 4) los envíos de los cárteles de la droga, principalmente en Estados Unidos.
 8. Para fortalecer la participación del Estado en materia migratoria, es impostergable redefinir y redistribuir las responsabilidades y competencias en materia migratoria con las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que hasta el momento han estado concentradas en la autoridad federal.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR), *El Salvador, Honduras y Guatemala*, disponible en <<http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/el-acnur-en-america-central-y-mexico/el-salvador-honduras-y-guatemala/>>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2015), *Mujeres en la huida, relatos de primera mano de refugiadas que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México*, disponible en <<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10298>>, consultado el 31 de mayo de 2017.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2015), *Las remesas a América Latina y El Caribe superan su máximo valor histórico en 2014*, BID.
- Banco Mundial (2017), *Homicidios intencionales (por cada 100 mil habitantes)*, *Consulta interactiva de los Datos de libre acceso del Banco Mundial*, disponible en <<http://datos.bancomundial.org/>>, consultado el 31 de mayo de 2017.
- Banco Mundial (2017), *Tasa de alfabetización, total de adultos (% de personas de 15 años o más)*, *Consulta interactiva de los Datos de libre acceso del Banco Mundial*, disponible en <<http://datos.bancomundial.org/>>, consultado el 31 de mayo de 2017.
- Boletín Estadístico Anual*, disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletin_Estadistico_2014>.
- Camargo, A. (2014), *Arrancados de raíz, causas que originan el desplazamiento transfronterizo de niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados de Centroamérica y su necesidad de protección internacional*, México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)-México, disponible en <<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9829>>, consultado el 2 de junio de 2017.
- Casillas, Rodolfo (2017), *Estado actual y perspectivas de la migración en la frontera sur de México. Procesos sociales vistos desde la estadística*, México, UNFPA.
- Catholic Relief Services (CRS) (2010), *Niñez migrante. Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados*, México, Informe de investigación.
- Censo de Estados Unidos, disponible en <<https://www.census.gov/2010census/>>, consultado el 18 de octubre de 2012.
- Censo de Estados Unidos (2006, 2010 y 2015), American Community Surveys (ACS) y J. Gibson Campbell y Kay Jung, "Historical Census Statistics on the Foreign-Born Population of the United States, 1850-

- 2000", Working Paper núm. 81, U.S. Census Bureau, Washington, DC, febrero, 2006.
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), disponible en <<https://www.cejil.org/>>, consultado el 24 de octubre de 2017.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014), *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Paradojas y desafíos del desarrollo sostenible*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015), *Panorama económico de América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016), *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2016* [versión electrónica], disponible en <http://interwp.cepal.org/anuario_estadistico/Anuario_2016/es/index.asp>, consultado el 31 de mayo de 2017.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2017), *Panorama social de América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), disponible en <<http://www.oas.org/es/cidh/>>, consultado el 2 de noviembre de 2017.
- Comisión Mexicana para Refugiados, disponible en <<https://www.gob.mx/comar>>, consultado el 5 de noviembre de 2017.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2016), *Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional*, disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_nnacmna.pdf>, consultado el 6 de junio de 2017.
- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) (2010), *Integración de los análisis de vacíos ecológicos y estrategias de conservación*, Guatemala, CONAP.
- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM) (2017), *Personas en detención migratoria en México, Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración*, México, CCINM.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2010), *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*, México, CONAPO.
- Departamento de Seguridad Nacional (DHS) (2016), *Anuario de Estadísticas de Inmigración*, Washington, D.C., Oficina de Estadísticas de Migración del DHS.
- Departamento de Seguridad Nacional (DHS), *Executive Order, Border Security and Immigration Enforcement Improvements*.
- Departamento de Seguridad Nacional (DHS), *Executive Order, Enhancing Public Safety in the Interior of the United States*.

- Departamento de Seguridad Nacional (DHS), *Executive Order, Protecting the Nation From Foreign Terrorist Entry To The United States*.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2011), *Ley de migración*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2011), *Ley sobre refugiados. Protección complementaria y asilo político*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014), *Secretaría de Gobernación. Programa especial de migración 2014-2018*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014), *Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur en México (EMIF), disponible en <<https://www.colef.mx/emif/>>, consultado el 3 de octubre de 2017.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2002, 2003), *Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación de Guatemala*, Guatemala, UNFPA.
- García Sánchez, E.E. y H.J. Valdés Rodas (2002), "Guatemala", en Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [Celade], *Informes Nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica, taller de capacitación para el análisis de información censal sobre migración internacional en América Central*, Serie Seminarios y Conferencias núm. 24 [versión electrónica], pp. 117-156, disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/11699/lcl1764_Guatemala.pdf>, consultado el 2 de junio de 2017.
- Global Water Partnership (GWP) (2017), *Central América, acciones en agua, clima y desarrollo en Centroamérica 2013-2016*, GWP, Centroamérica.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015), *Encuesta Intercensal*, México, INEGI.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2014), *Migración Centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos, diagnóstico y recomendaciones*, México, ITAM.
- International Migration Institute (IMI), Demig, *DEMIG POLICY, version 1.3, Online Edition*, Oxford, International Migration Institute, University of Oxford, disponible en <<https://www.imi.ox.ac.uk/data/demig-data/demig-policy-1/download-the-data/demig-policy-data-downloadsInstituto>>, consultado el 5 de abril de 2017.
- International Migration Institute (IMI), *Censos de población y vivienda de México (1990, 2000 y 2010)*.

- International Organization for Migration (OIM) (2015), *Hunger Without Borders*, OIM.
- Lesser, G. y J. Batalova (2017), “Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos” [versión electrónica], *Migration Policy Institute*, disponible en <<http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>>, consultado el 5 de junio de 2017.
- Martínez, Óscar (2010), *Los migrantes que no importan*, México, Sur+ ediciones, El Faro.
- Martínez, Óscar (2016), *Una historia de violencia. Vivir y morir en Centroamérica*, México, Penguin Random House.
- Masferrer, Claudia y Landy Sánchez (2017), “Condiciones laborales de los migrantes de retorno de Estados Unidos”, en *Apuntes para la Equidad*, núm. 2, México, El Colegio de México.
- Memorándum de entendimiento del Grupo de Alto Nivel en Seguridad (Ganseg), México-Honduras.
- Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de Nacionales Centroamericanos vía Terrestre, incluido adenda del año 2009 y su manual de procedimientos.
- Migration Policy Institute (MPI) (2017), *Inmigrantes Centroamericanos en Estados Unidos*, disponible en <<http://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos#Remesas>>.
- Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (2016), *Notas para políticas sociales*, núm. 2.
- Observatorio Nacional Ciudadano (2014), *Seguridad, justicia y legalidad. Análisis integral del secuestro en México. Cómo entender esta problemática*, México.
- Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CPB), disponible en <<https://www.cbp.gov/>>.
- Oficina de Migración y Aduanas (ICE), disponible en <<https://www.ice.gov/>>.
- Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), *Bancos Centrales*, disponible en <<https://www.wola.org/es/>>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2013), “Retos relacionados con el desplazamiento inducido por el cambio climático”, Conferencia Internacional “Millones de personas sin protección, desplazamiento inducido por el cambio climático en países en desarrollo”, 29 de enero, Berlín, Alemania.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2015*, México, ONU.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU), “Los desplazamientos del triángulo norte de Centroamérica constituyen una crisis humanitaria”, en *Centro de Noticias ONU*, disponible en <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35200#.WS8Sqes1_IU>, consultado el 31 de mayo de 2017.
- Organización de las Naciones Unidas, Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los refugiados, disponible en <<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2014), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2015*, Ginebra, OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2015), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2015*, Ginebra, OIM.
- Parlamento Centroamericano (1986), Parlacen, 14 de enero.
- Programa Mundial de Alimentos (2017), “Seguridad alimentaria y emigración, por qué la gente huye y el impacto que esto tiene en las familias que permanecen en El Salvador, Guatemala y Honduras”, en *Programa Mundial de Alimentos*, disponible en <<https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000019633/download/>>.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2006), *Estadísticas migratorias*, vol. IX, núm. 2, SEGOB.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2017), *Estadísticas migratorias. Síntesis 2017*, México, SEGOB.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Fundación Bancomer (2016), *Anuario de migración y remesas México 2016*, México, Ciudad de México.
- Seguridad, Justicia y Paz (2014), *Ranking de las 50 ciudades más violentas en 2014*, España.
- Seguridad, Justicia y Paz (2017), *Metodología del ranking (2016) de las 50 ciudades más violentas del mundo*, México.
- Seminario Interdisciplinario de Políticas de Atención a las Personas Migrantes (realizado el 23 y 24 de octubre de 2017), en la Ciudad de México, por El Colegio de México, el CIDE, la UNAM y la Fundación Vidanta.
- Transparencia Internacional (2016), *Corruption Perceptions Index 2016*, disponible en <www.transparency.org/cpi>.
- The International Money Transfer & Payments Conferences (IMTC), disponible en <<https://imtconferences.com/>>.
- The UN Refugee Agency (UNHCR), *Populación Statistics, Time Series*, disponible en <http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern>, consultado en octubre-noviembre de 2017.
- U.S. Border Patrol Statistics (2017), The UN Refugee Agency (UNHCR), *Population Statistics, Time Series*, disponible en <http://popstats.unhcr.org/en/persons_of_concern>.

POLÍTICA MIGRATORIA, MIGRACIÓN IRREGULAR Y SEGURIDAD: UN ANÁLISIS DE LAS DOS FRONTERAS MEXICANAS*

GUADALUPE CORREA-CABRERA**

Este capítulo presenta un diagnóstico de las dos fronteras de México —la frontera norte (México-Estados Unidos) y la frontera sur (México-Centroamérica)— en relación con el tráfico de drogas, la violencia vinculada al crimen organizado, la migración irregular y el tráfico de migrantes. También hace un recuento y breve evaluación de las políticas que se han implementado recientemente para hacer frente a dichos problemas, incluyendo el radical discurso antiinmigratorio de la administración actual en Estados Unidos. Este análisis comparativo sirve de base para elaborar recomendaciones de política que México, Estados Unidos y los gobiernos de Centroamérica deberían impulsar para fortalecer la seguridad humana y la cooperación regional en estos temas. Se concluye que los principales problemas en materia de seguridad fronteriza en estas dos regiones del continente americano podrían abordarse únicamente a través de la cooperación de los países involucrados y el diseño de verdaderas políticas de desarrollo humano.

INTRODUCCIÓN

Las dos fronteras de México constituyen regiones estratégicas de enorme importancia económica para gran parte de los países del continente americano, donde el tema de la seguridad adquiere un papel esencial en la era actual. La frontera norte limita con los estados de California, Arizona, Nuevo

* El presente trabajo es una versión revisada del artículo titulado “Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional”, en *Migración y Desarrollo*, vol. 12, núm. 22, enero-junio, 2014, pp. 147-171.

** George Mason University. Escuela Schar de Política y Gobierno.

México y Texas;¹ mientras que la frontera sur es aquella que incluye los estados de Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas, los cuales limitan geográficamente con Belice y Guatemala.² Estas dos fronteras presentan diferencias importantes en lo que respecta a la demografía, geografía, desarrollo económico y principales actividades productivas. Sin embargo, ambas regiones enfrentan actualmente serios problemas relacionados con la seguridad y la migración irregular que requieren de una atención inmediata y de acciones de cooperación entre los países involucrados. El fuerte discurso antiinmigrante de la administración del presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump, se añade a esta realidad y profundiza la problemática migratoria y de seguridad en la región.

Ciertamente, las dos fronteras de México, a pesar de sus marcadas diferencias, enfrentan una serie de problemas comunes que involucran a diversos países de la región y se encuentran frecuentemente vinculados. Entre dichas problemáticas destacan: crisis económica, social, política, institucional, narcotráfico, trata de personas, violencia, tráfico de migrantes, tráfico de armas y ahora el discurso radical antiinmigrante en Estados Unidos. En este contexto, el crimen organizado juega un papel fundamental. Cabe destacar que muchas de las actividades del crimen organizado y los flujos ilícitos transnacionales se concentran en las zonas fronterizas. De acuerdo con el investigador Raúl Benítez Manaut (2011:184), los principales flujos ilícitos en la región se comportan de la siguiente manera en la era actual:

Desde Centroamérica y América del Sur ingresan a México drogas, armas pequeñas y delincuentes. México, a su vez, exporta sus cárteles a Centroamérica, principalmente los de Sinaloa, el del Golfo y los Zetas, que actúan en Guatemala. Al mismo tiempo, la población transmigrante sufre la extorsión de los traficantes y de las autoridades gubernamentales corruptas. Asimismo, México envía grandes cantidades de narcóticos hacia Estados Unidos, de donde proviene la demanda de drogas y el financiamiento para que ese comercio ilegal sea posible, además de otro factor que alimenta a toda la criminalidad común y organizada de México: las armas, debido a las facilidades para la venta libre en territorio estadounidense (Benítez, 2011:184).

En épocas recientes de crisis económica y social —tanto en Estados Unidos como en el resto del continente—, el vínculo entre el crimen orga-

¹ La frontera México-Estados Unidos tiene una extensión de aproximadamente 3 152 kilómetros.

² Esta frontera posee una extensión de 1 149 kilómetros, de los cuales 956 limitan con Guatemala y 193 con Belice. En el presente trabajo se utiliza el término frontera México-Centroamérica dada la importancia de esta zona, no únicamente para Guatemala y Belice, sino para el resto de la región centroamericana.

nizado y la migración irregular adquiere especial relevancia. Dicha problemática se agudiza en los primeros años del presente siglo al recrudecerse la crisis económica y aparecer rutas de narcotráfico que coinciden con las de los migrantes en su trayecto hacia Estados Unidos. La expansión del control territorial de las pandillas en los países del Triángulo Norte centroamericano (especialmente en Honduras y El Salvador), así como la diversificación de las actividades de los principales grupos de crimen organizado en México —que antes se dedicaban exclusivamente al tráfico de drogas—, elevan de manera exponencial los niveles de violencia en países de origen y tránsito de migración irregular, y agudizan la crisis migratoria regional. En este nuevo contexto, los migrantes enfrentan riesgos muy graves —especialmente los grupos más vulnerables: mujeres y menores de edad—, entre los que destacan la extorsión, el secuestro, violaciones y asesinatos (Armijo, 2011a:5). Es posible afirmar entonces que el tráfico de migrantes, provenientes de Centroamérica y Sudamérica, “se ha vuelto un grave asunto humanitario”.

Lo anterior se deriva en principio de una problemática socioeconómica estructural en la región. Cabe señalar que la migración responde históricamente a factores socioeconómicos. En este sentido, los mexicanos y muy en particular los centroamericanos, emigran porque no tienen oportunidades de desarrollo en sus propios países. Al mismo tiempo se registra recientemente una profunda crisis económica y social en Estados Unidos, que se manifestó de manera contundente en 2007-2008 y en las elecciones de 2016. El rechazo a la migración irregular en Estados Unidos se exacerbó y se tradujo en un agresivo discurso antiinmigrante, así como en políticas restrictivas a la entrada de trabajadores extranjeros y refugiados. A ello se le añade la violencia estructural, el incremento de la inseguridad en Centroamérica y la necesidad de reunificación familiar ante el reforzamiento de las políticas de seguridad fronteriza por parte de Estados Unidos.

La situación antes descrita ha contribuido a un mucho mayor reforzamiento de la seguridad fronteriza y al endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses, lo que ha desencadenado en deportaciones masivas y caídas en la emigración centroamericana y mexicana, sobre todo. En los últimos años, más de 1.5 millones de mexicanos han sido deportados y se ha registrado una caída de la emigración mexicana de aproximadamente 60%. Por su parte, se registran profundas crisis estructurales en lo económico, social, político e institucional en México y Centroamérica. Esto explica las enormes migraciones y el desencadenamiento de todo tipo de violencias.

En este contexto, las políticas de migración y de seguridad parecen estar cada vez más estrechamente relacionadas. Asimismo, a partir de los ataques

del 11 de septiembre de 2001, “la migración ha ocupado un lugar cada vez más relevante en las políticas de seguridad, bajo el argumento de prevenir la entrada de posibles terroristas”. Este proceso, que se denomina “de *securitización* de la migración”, es particularmente visible en Estados Unidos, y se ha extendido a las políticas migratorias de México y Centroamérica (Armijo, 2011a:5). Dicho fenómeno se hace aún más evidente después de la denominada crisis de los menores migrantes sin acompañamiento en 2014. Bajo las condiciones actuales, “los migrantes son víctimas de las organizaciones criminales ya que se ven orillados a utilizar sus servicios, debido a las dificultades derivadas del mayor control de la frontera sur de México, de las rutas de migración y de la frontera sur de Estados Unidos” (Benítez, 2011:179).

El papel de Estados Unidos en esta problemática es crucial, pues define algunas pautas que afectan a todos los países de la región. Gran parte de las políticas migratoria y de seguridad fronteriza en la zona que divide a México y Estados Unidos se diseñan de manera unilateral, y es posible afirmar que la cooperación con México y Centroamérica en esta materia se define, en su mayor parte, en la Unión Americana. Derivado de la violencia extrema y los abusos que enfrentan los migrantes indocumentados a manos de la delincuencia organizada y otros actores criminales en su paso por México hacia Estados Unidos, es posible afirmar que la *securitización* de la migración ha tenido un impacto humano visiblemente negativo que requiere de una atención inmediata por parte de los gobiernos de todos los países involucrados.

Las políticas migratoria y de seguridad en las dos fronteras de México presentan grandes limitaciones, y ello plantea la necesidad de una mayor colaboración entre las naciones involucradas en la problemática de la región, así como de un mayor enfoque en derechos humanos o seguridad humana. Es por lo tanto necesario repensar el diseño de soluciones a los grandes problemas que afectan de manera significativa a la sociedad en esta parte del hemisferio, como son: la crisis económica, el desempleo, el tráfico de drogas, armas y personas, la violación de derechos humanos y la violencia relacionada con las pandillas y otras formas de delincuencia organizada.

Este capítulo presenta un diagnóstico de las dos fronteras de México en relación con la crisis socioeconómica estructural, el tráfico de drogas, la violencia vinculada a la delincuencia organizada, la migración irregular y el tráfico de migrantes. Al mismo tiempo, se hace un recuento y una breve evaluación de las políticas que se han implementado recientemente para hacer frente a dichos problemas. La primera parte del presente trabajo muestra un diagnóstico de la problemática económica, migratoria y de seguridad

en la frontera México-Estados Unidos, al tiempo que describe y evalúa las políticas implementadas en fechas recientes para atender la situación en esta parte del continente. El mismo análisis se hace a continuación para la frontera sur de México. Finalmente, se mencionan algunas recomendaciones de política que Estados Unidos, México y los gobiernos de Centroamérica deberían impulsar para fortalecer la seguridad humana y la cooperación regional en temas de migración y seguridad fronteriza. Lo anterior se hace más difícil en la era actual con la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos.

TRÁFICO DE DROGAS, VIOLENCIA Y MIGRACIÓN IRREGULAR EN LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Diagnóstico de la frontera norte de México

En las últimas décadas, los estados fronterizos del norte de México se han visto afectados por varios fenómenos, entre los que destacan la apertura comercial en un nuevo esquema de globalización y, de manera particular, el aumento exponencial de la violencia relacionada con el crimen organizado. En este contexto, se observan también rezagos en la provisión de servicios públicos, salarios bajos y desigualdad en diversas ciudades fronterizas, principalmente en aquellas donde el crecimiento ha sido rápido dado el desarrollo de la industria maquiladora. Al mismo tiempo, la apertura comercial ha tenido cierto impacto en el aumento del tráfico de drogas hacia Estados Unidos. Es importante destacar también los efectos negativos de la delincuencia organizada sobre la seguridad y la economía de los estados fronterizos mexicanos.

Entre los factores que han contribuido a elevar los niveles de violencia en el lado mexicano de la frontera México-Estados Unidos se incluyen: el tráfico de drogas, el fracaso de la estrategia del gobierno federal en su lucha contra el crimen organizado, el desempleo, el tráfico de migrantes y sus nuevos vínculos con las organizaciones criminales, y el tráfico de armas. En los últimos años, y a pesar de las medidas implementadas para hacer frente a estos problemas, no se ha observado una baja considerable del tráfico de drogas en el hemisferio con destino último hacia Estados Unidos, al tiempo que se ha observado un incremento muy significativo en el tráfico de armas hacia el sur del continente. Estos problemas podrían exacerbarse en la presente era, cuando Donald Trump se desempeña como presidente de Estados Unidos.

La evidencia existente muestra que la extrema violencia que se ha registrado en México en años recientes ha beneficiado a las ciudades fronterizas estadounidenses, mientras que ha tenido un claro impacto negativo en la parte mexicana (Correa-Cabrera, 2013). Los efectos positivos de la reciente ola de violencia en México sobre la seguridad y economía fronterizas en el lado estadounidense son evidentes, no obstante el discurso público de Estados Unidos y la información que presentan algunos medios de este país alegando lo contrario (Correa-Cabrera, 2013:65).

Las políticas

Después del 11 de septiembre de 2001 se produjo en Estados Unidos una reforma total del sistema de seguridad nacional para combatir la amenaza terrorista.³ En general, a partir de este momento, se registró una fuerte intensificación de la vigilancia en la zona fronteriza, así como el endurecimiento de los controles a la migración irregular. Según explica Benítez (2011), dos son los ejes de este cambio en la política de seguridad nacional en Estados Unidos: la Defensa de la Patria (*Homeland Security*) y la Doctrina de Acción Preventiva (*Preemptive Action*). Según explica, ambos conceptos están íntimamente ligados; sin embargo, el primero

[...] tiene como prioridad la defensa del territorio y la población de Estados Unidos e implica una reordenación burocrática total, mientras que [el segundo] se dirige a las acciones de política exterior: diplomáticas, militares, de cooperación económica, de inteligencia, etcétera. En este contexto, la frontera con México se convierte en un tema de gran relevancia para los intereses de seguridad de Estados Unidos (Benítez, 2011:186).

En 2002 México suscribió con su vecino del norte el acuerdo “Fronteras Inteligentes”, bajo el cual se formalizó la cooperación contra el terrorismo y se consolidó la participación del sistema de seguridad nacional mexicano—incluyendo las agencias encargadas de la seguridad pública, procuración de justicia, inteligencia y política migratoria— en apoyo a la estrategia de seguridad de Estados Unidos. Como parte de este nuevo esquema, se ayudó a proteger la frontera principalmente en sus puntos críticos (Tijuana-San Diego; Ciudad Juárez-El Paso; Nuevo Laredo-Laredo), respondiendo

³ En este nuevo contexto se aprobaron un serie de leyes entre las que destacan: la Ley de Seguridad Interior (*Homeland Security Act*, 2002), la Ley Patriota (*USA PATRIOT Act*, 2001), la Ley de Seguridad Fronteriza Reforzada y la Reforma de Visas de Entrada (*Enhanced Border Security and Visa Entry Reform Act* o EBSVERA, 2002), la Ley de Reforma en materia de Inteligencia y Prevención del Terrorismo (*Intelligence Reform and Terrorism Prevention Act*, 2004), la Ley de Identificación Verdadera (*Real ID Act*, 2005) y la Ley del Cerco Seguro (*Secure Fence Act*, 2006).

a los requerimientos estadounidenses de control de tránsito de personas y bienes. Asimismo, y de manera extraoficial, “se fortalecieron al máximo los intercambios de información sobre tránsito de extranjeros a nivel migratorio y de inteligencia, y se cooperó intensamente con las agencias de imposición de la ley de Estados Unidos (FBI, DEA, etc.)” (Benítez, 2011:186).

La nueva lógica de seguridad fronteriza se basa en la prevención del delito y de la migración irregular, lo que se conoce en inglés como “*enforcement through deterrence*”. En este nuevo esquema, cabe destacar la asignación de cantidades importantes de recursos para prevenir la migración irregular o indocumentada, así como el tráfico de bienes ilícitos. Con este objetivo se incrementaron los presupuestos, la tecnología empleada y el número de funcionarios federales para proteger la frontera. Como parte de dicho esquema destacan: los incrementos significativos en el personal de la Patrulla Fronteriza (de menos de tres mil en 1981 a 9 100 en 2001, para llegar a los más de 20 mil en 2010); la construcción de 650 millas de muro fronterizo desde 2006; un mayor uso de la tecnología en zonas de mayor tráfico; así como un aumento considerable en el número de deportaciones (Rosemblum y Brick, 2011). Es importante resaltar el hecho de que en Estados Unidos la migración se percibe como un tema de seguridad y de política interna.

En la era de la denominada “guerra contra las drogas” y derivado del aumento exponencial de la violencia en México relacionada con el crimen organizado, se consolidó la posición estadounidense de reforzar la seguridad en su frontera con México y, bajo esta lógica, se endurecieron las medidas para contrarrestar la migración irregular. En algunos estados de la Unión Americana se ha discutido la aplicación de leyes estatales restrictivas de los derechos de los inmigrantes indocumentados, y en algunos casos se intentó criminalizar esta condición de forma extrema. Tal es el ejemplo de la Ley SB-1070 en Arizona,⁴ que resultó de una estrategia que en inglés se conoce como “*attrition through enforcement*”, es decir, la aplicación estricta de la ley con el objetivo de desincentivar la migración indocumentada. Legislaciones de este tipo conducen a destacar constantemente la condición de “ilegalidad” de la población inmigrante y al establecimiento de condiciones para lograr la deportación de este grupo.

En un periodo de crisis económica estadounidense y en el contexto de la denominada “guerra contra las drogas” y de violencia extrema en México, las políticas de seguridad fronteriza han sido mayormente unilaterales y la dirección de la agenda en esta materia ha sido fijada, en gran parte, desde Washington. Sin embargo, en años recientes —durante la administración

⁴ Cabe destacar que la aprobación de dicha legislación no se llevó acabo finalmente.

de Barack Obama— se observó una cierta colaboración en el marco de la denominada “Iniciativa Mérida”, la cual planteó como objetivo “superar las limitaciones de la cooperación binacional antidrogas de años pasados”, bajo un nuevo esquema que reconocía las responsabilidades compartidas de Estados Unidos y México en la lucha contra la violencia que amenaza a los ciudadanos de ambos países generada por el narcotráfico”. Así, la Iniciativa Mérida proporcionó “habilidades técnicas y asistencia en territorio mexicano para la profesionalización de la policía, la reforma judicial y penitenciaria, el reforzamiento de las tecnologías de información, el desarrollo de infraestructura, la seguridad fronteriza y el fomento de una cultura de legalidad (Ramos, 2011:82-83).

Bajo este nuevo esquema, México y Estados Unidos comienzan a cooperar en el reforzamiento de la seguridad fronteriza y México endurece sus controles en la frontera sur. Dichas tendencias se fortalecen visiblemente como respuesta a la denominada “crisis de los menores migrantes sin acompañamiento”, que se registra en el verano de 2014 cuando cientos de niños y adolescentes provenientes de Centroamérica llegan a la frontera con Estados Unidos y se entregan voluntariamente a las autoridades migratorias, alegando ser víctimas de violencia extrema o persecución en sus países de origen.

En el marco de una mayor cooperación fronteriza entre México y Estados Unidos, las autoridades mexicanas implementan lo que se conoce como Plan Frontera Sur. Dicho plan (sin reglamentación específica) constituye un ambicioso esfuerzo de control migratorio en la frontera sur de México. Las acciones del mismo incluyen una mayor cooperación entre las distintas agencias encargadas de la seguridad fronteriza en el sur de México, la instalación de puntos de revisión de la Policía Federal, así como la utilización de las fuerzas armadas para asegurar el control fronterizo. Sólo en 2014, México deportó 107 841 migrantes indocumentados, la mayor parte de los cuales eran centroamericanos. Esta cifra representó un incremento del 35% en comparación con el año anterior (Boggs, 2015).

La creciente cooperación en materia de seguridad fronteriza entre México y Estados Unidos, con el fin de controlar los flujos migratorios en el norte y el sur de México, ha sido visible en los últimos años, pero podría limitarse dadas las nuevas condiciones políticas prevalecientes en la Unión Americana después de las elecciones presidenciales de 2016. La llegada de Donald J. Trump a la Casa Blanca implica un cambio radical en el discurso hacia México y Centroamérica, bajo el cual la confrontación prevalece y se abre la posibilidad a que las ganancias en materia de cooperación en seguridad fronteriza se reviertan. Trump plantea desde su campaña la construcción de un muro a todo lo largo de la frontera de Estados Unidos con México, e insiste desde el inicio de su administración en que logrará su obje-

tivo de erigir un “muro grande y hermoso” (*big, beautiful wall*). Al mismo tiempo, se refuerzan las medidas unilaterales de reforzamiento de la frontera estadounidense con México y se proponen incrementos aún mayores en el número de agentes de la Patrulla Fronteriza, así como otras acciones para sellar la frontera sin considerar de ninguna manera un diálogo con el vecino del sur.

En este nuevo contexto hemisférico durante la era de Trump, y dada la reciente aparición y multiplicación de las posiciones en contra de la migración irregular, se han intensificado visiblemente los conflictos al interior de Estados Unidos en lo que se refiere a la política migratoria y a la implementación de nuevas medidas antiinmigrantes extremas. Trump decide incluso terminar con el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), impulsado por Barak Obama, dejando temporalmente sin certeza jurídica a cerca de 750 mil jóvenes que fueron educados y que trabajan actualmente en ese país. Al mismo tiempo, se han ido deteriorado las relaciones entre los gobiernos de ese país, México y Centroamérica. El debate es especialmente complicado al interior de Estados Unidos. En este contexto, las posibilidades de implementar una legislación federal comprehensiva a favor de la regularización de los indocumentados en este país norteamericano parecen ya no tener lugar.

Evaluación de las políticas

Las políticas de seguridad en la frontera México-Estados Unidos, así como la cooperación bilateral para resolver la problemática fronteriza en los últimos años han tenido efectos limitados en general, y muy en particular en lo que se refiere al tráfico y consumo de drogas. Los avances en materia de combate a las drogas han sido extremadamente lentos. La creación del Departamento de Seguridad Interna (*Department of Homeland Security*) y la implementación de otras políticas “post-11 de septiembre”, parecen no haber tenido un efecto visible sobre la eficacia de la política antidroga fronteriza con México. Es posible afirmar que en los últimos años las políticas antinarcóticos estadounidenses, si bien han asegurado la cooperación de México, no han logrado reducir sustancialmente la oferta de drogas ni el papel de los grupos delictivos, por lo que el mercado ha resultado fortalecido y los grupos criminales han proliferado. Considérese, por ejemplo, la crisis de los opioides que afecta a un segmento importante de la sociedad estadounidense, y podría considerarse hoy en día como un fuerte problema de salud pública.

Lo anterior se debe quizás a que no se ha planteado una acción más integral que incorpore una política de intercepción de venta de drogas con la reducción en el consumo de las mismas. Asimismo, según señala Ramos (2011), han proliferado los problemas de coordinación intergubernamental y la situación en general se caracteriza por la ausencia de una evaluación estratégica de los programas y sus impactos (Ramos, 2011:75-78). Se puede afirmar entonces que, desde inicios de siglo, “la política antidroga y de cooperación transfronteriza de Estados Unidos no ha sido eficaz para controlar la oferta y la demanda de drogas, lo que ha generado más inseguridad, violencia y posicionamiento del crimen organizado en las regiones fronterizas con México” (Ramos, 2011:73).

Hoy en día, es posible identificar limitaciones serias de la Iniciativa Mérida y el fracaso de las políticas antidrogas “bilaterales.” Por ejemplo, en distintas regiones de la frontera México-Estados Unidos (sobre todo en las áreas colindantes con Baja California, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas) se observa claramente un fuerte incremento en los niveles de violencia vinculada al narcotráfico o al crimen organizado, lo cual revela que las acciones de la Iniciativa Mérida fueron insuficientes. Por otro lado, según Ramos (2011), se cuestiona si bajo este programa de cooperación se atendieron “los problemas de gestión que han mostrado deficiencias en cada país (incluyendo las naciones centroamericanas), ya que el mayor riesgo lo presentan los grupos delictivos que han desarrollado vínculos transfronterizos para sus actividades delictivas, financieras y de tráfico de armas”. Por lo que respecta a México, quedan en evidencia las limitadas capacidades institucionales en los ámbitos local y estatal. En el plano intergubernamental, el gobierno federal mexicano no ha contado con una estrategia para fortalecer los esquemas de investigación, inteligencia y procuración de justicia. Asimismo, al parecer, “la cooperación transfronteriza en seguridad ha sido rebasada por la complejidad de la violencia regional” (Ramos, 2011:84-85).

En lo que se refiere a la migración, el reforzamiento de la seguridad fronteriza en Estados Unidos ha tenido efectos contundentes que afectan sobre todo a quienes intentan cruzar a Estados Unidos sin documentos buscando mejores condiciones de vida. Por un lado, la emigración indocumentada a Estados Unidos parece haber disminuido finalmente después de varias décadas.⁵ Por el otro lado, “el desarrollo de redes criminales que realizan

⁵ En los primeros años del siglo XXI, el número de migrantes mexicanos en Estados Unidos llegó a alcanzar la cifra aproximada de 12 millones; muchos de ellos se encontraban en situación migratoria irregular. En años recientes, la migración neta de México al vecino país del norte se detuvo e incluso la tendencia ascendente se ha revertido. Este fenómeno parece ser el resultado de diversos factores que incluyen: el debilitamiento de los mercados de trabajo y de la construc-

el tráfico de personas no ha disminuido sino que, por el contrario, aumenta.” De acuerdo con Benítez (2011), esto se debe al hecho de que “al estar más protegida la frontera es mucho más difícil cruzarla de forma individual, por lo que los migrantes se ven obligados a contratar a las redes de traficantes para lograr su propósito. De igual manera, se ha consolidado la percepción de que las pandillas y las organizaciones criminales de México se han vuelto una amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos” (Benítez, 2011:188). Trump incorpora esta idea (no fundamentada) en su discurso, lo cual podría tener un impacto negativo importante en la política exterior de Estados Unidos hacia México y algunos países de Centroamérica.

En este contexto, se observa un reforzamiento reciente de la *securitización* de la migración. Entre las consecuencias “no intencionadas” de este fenómeno se pueden mencionar:

- Un incremento en los costos para llegar a Estados Unidos. El número de migrantes irregulares que hacen uso de un intermediario —el denominado coyote o pollero, u otros grupos más organizados— para llegar a su destino en la Unión Americana se ha elevado significativamente en las últimas décadas. En 1986, sólo alrededor de 50% lo utilizaban y en 1993 el porcentaje se elevó a 78%. Hoy en día, casi la totalidad de los migrantes indocumentados se ven forzados a utilizar un intermediario. Al mismo tiempo se registra un incremento en las cuotas para facilitar el traslado y el paso a Estados Unidos. Por ejemplo, éstas pasan de un promedio de 700 dólares por persona en 1983 a 2 800 dólares en los años 2007-2008 (Rosemblum y Brick, 2011:13). En fechas recientes, dichas cuotas han llegado a los 12 mil dólares.
- El traslado de migrantes por áreas más inhóspitas y peligrosas, lo cual ha incrementado las tasas de mortalidad entre este grupo de entre diez muertes por año en la década de los ochenta, a un promedio de entre 237 y 374 por año en el periodo 1995-2008 (Rosemblum y Brick, 2011:14). Esta cifra se ha incrementado exponencialmente en los últimos años.
- Un cambio en la demografía del migrante indocumentado. Antes de 1986, una gran parte de los migrantes eran hombres solteros y muchos eran migrantes temporales que regresaban a su lugar de origen. Para el año 2011, más de cuatro millones de mujeres y poco más de

ción de vivienda en particular en Estados Unidos; el reforzamiento de la seguridad fronteriza; el incremento masivo en las deportaciones en los últimos años; los mayores índices de peligrosidad asociados a los cruces fronterizos ilegales; y la caída en las tasas de natalidad en México (Passel, Cohn y González-Barrera, 2012).

1.1 millones de niños residen en Estados Unidos sin documentos que acrediten su condición migratoria, y adicionalmente un aproximado de cuatro millones de niños nacen en Estados Unidos de padres cuya situación migratoria en el país es irregular (Rosemblum y Brick, 2011:14). Estas cifras también se han incrementado de forma considerable en los últimos años.

- La aprobación o propuesta de legislaciones estatales antiinmigrantes del tipo de la SB-1070 de Arizona en diversos estados de la Unión Americana (como Alabama, Georgia, Indiana, Mississippi y Carolina del Sur). Este tipo de legislaciones han contribuido al “aumento de la imagen negativa del mexicano en la sociedad estadounidense, y [al] fortalecimiento de los temas de inmigración y seguridad fronteriza en el escenario político en ese país” (Armijo, 2011a:9).
- Un fuerte apoyo a las tendencias anteriores por parte de la actual administración estadounidense (administración de Donald Trump) y un reforzamiento aún mayor de la seguridad fronteriza y políticas antiinmigrantes.

La política de seguridad fronteriza después del 11 de septiembre y posteriormente en la era de la denominada “guerra contra las drogas” en México, dio como resultado una ligera disminución en el número de crímenes violentos y una reducción en el número de migrantes indocumentados en los últimos años en el caso de Estados Unidos. Pero en el caso de México se observó un incremento en la militarización y los niveles de violencia relacionados con el crimen organizado, primero en el noreste del país y la zona del Golfo de México (Correa-Cabrera, 2013:65); más recientemente el fenómeno se concentra en el Pacífico mexicano. Es importante destacar que no obstante los esfuerzos para reducir la emigración irregular proveniente de Centroamérica hacia Estados Unidos en las últimas décadas, dichas políticas no han tenido el éxito esperado.

Al parecer, la reciente disminución de los flujos migratorios hacia Norteamérica se debe en mayor medida a condiciones externas —condiciones económicas y creciente inseguridad en las zonas de tránsito— y no únicamente al reforzamiento extremo en la seguridad fronteriza. Los datos disponibles más recientes parecen confirmar esta idea. Por ejemplo, en su informe anual *Perspectivas de la Migración Internacional*, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) muestra una disminución en el flujo de migrantes en tránsito en México durante los últimos años. Para la OCDE, esto se debe tanto a razones económicas como a la creciente vulnerabilidad de los migrantes indocumentados causada por

la violencia del crimen organizado, incluyendo asesinatos, asaltos y secuestros durante el tránsito (OCDE, 2013).

DROGAS, VIOLENCIA Y TRÁFICO DE PERSONAS EN LA FRONTERA MÉXICO-CENTROAMÉRICA. DIAGNÓSTICO DE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

Existen varios elementos que caracterizan la frontera México-Centroamérica, entre los que destacan: su diversidad geográfica;⁶ la ausencia de procesos de industrialización y la dependencia de las actividades agrícolas, pecuarias y actividades diversas en las ramas de la construcción y los servicios; su porosidad; la debilidad del Estado en los países centroamericanos; la falta de profesionalización de los servicios de inteligencia y los cuerpos policíacos en estas naciones y México; el aumento inusitado del crimen organizado y del común en los últimos años; y la aparición de nuevas formas de delincuencia transnacional como la “Mara” y otras pandillas (Armijo, 2011b:37; Benítez, 2011:182).

La principal problemática de la frontera sur de México reside en su porosidad. El tráfico de drogas, el contrabando, el tráfico de migrantes y la trata de personas en distintas modalidades ponen de manifiesto las limitaciones relativas a la seguridad y la defensa de los derechos humanos en esta región del continente americano. Como explica Armijo (2011b), Centroamérica “se ha convertido en un puente para las actividades de los productores y traficantes de drogas después del relativo éxito de los operativos de Estados Unidos y Colombia para combatir las rutas aéreas y navales en el Caribe” durante la década de los noventa (Armijo, 2011b:45). Otro grave problema en esta región es el relacionado con la proliferación de pandillas, tales como la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18.

Quizás el fenómeno que actualmente requiere de mayor atención en esta región del hemisferio es el que tiene que ver con la migración irregular o indocumentada. Cabe destacar que la frontera México-Centroamérica “ha experimentado en los últimos 30 años un proceso de transformación marcado por la complejidad y el dinamismo de movimientos poblacionales de diverso tipo, inscritos en dinámicas locales y regionales en un área geográfica donde es posible visualizar crecientemente nuevos problemas de carácter interméstico, relacionados con el crimen organizado, la seguridad y los derechos humanos” (Armijo, 2011b:35).

⁶ Gran parte de la frontera sur es fluvial y en la parte restante predominan las zonas montañosas y selvas principalmente.

Esta frontera es una zona de alta movilidad poblacional histórica. Debido a las guerrillas centroamericanas y las crisis económicas constantes, se ha observado un flujo importante de personas por esta región desde los años ochenta. En las últimas décadas, y como respuesta a una crisis socio-económica estructural y a una nueva configuración del crimen organizado y las pandillas en la región, se ha registrado un marcado incremento de migrantes indocumentados en tránsito.⁷ Al mismo tiempo, la situación de seguridad en la región ha sufrido un marcado deterioro. Como afirma Armijo (2011b), “el espacio utilizado por las migraciones se ha tornado peligroso al verse invadido por actividades ilícitas, y las personas indocumentadas enfrentan riesgos inéditos durante su tránsito por territorio mexicano” (Armijo, 2011b:45). Asimismo, en “partes del territorio y en algunas vías de comunicación, las organizaciones criminales han sustituido al Estado o tienen comprados a miembros de las instancias de seguridad desplegadas para (supuestamente) evitar el tráfico de personas y drogas. Con ello han aparecido notables crisis humanitarias afectando la vida de los trans-migrantes, principalmente centroamericanos, que se trasladan del sur al norte” (Benítez, 2011:185).

El asesinato de 72 migrantes en Tamaulipas en agosto de 2010, la desaparición de decenas de centroamericanos en situación migratoria irregular que transitan por México en los últimos años, y la muerte reciente de diez migrantes indocumentados en un tráiler en San Antonio, Texas (por las deplorables condiciones en que viajaban), son una clara muestra de que el problema se ha agravado. Los migrantes centroamericanos se han visto obligados

[...] a transitar por nuevas rutas, más solitarias y peligrosas, así como a una mayor utilización de intermediarios o polleros, quienes a su vez han cambiado su perfil de ‘prestadores’ de un servicio a traficantes que lucran con la necesidad de las personas. La ‘industria’ de la migración se ha fortalecido, y lo que para algunos es una estrategia de sobrevivencia, para otros es la posibilidad de un negocio ilícito (Armijo, 2011b:46).

Así, los migrantes centroamericanos se enfrentan a una situación de inseguridad y vulnerabilidad extremas. Armijo describe esta situación de la siguiente manera:

⁷ Respecto a la migración irregular, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha señalado que cada año ingresan a México aproximadamente 140 mil indocumentados —la mayoría centroamericanos—, aunque funcionarios estatales y organismos civiles indican que la cifra podría ser mucho mayor, de unos 400 mil por año (Martínez, 2011:3).

Los abusos que sufren los migrantes por autoridades municipales, estatales y federales son principalmente el robo y la extorsión. El mayor número de agravios proviene de particulares y van desde el robo y el engaño, hasta las violaciones, el secuestro o la muerte. La presencia de mareros en la frontera sur se ha convertido en una pesadilla para los migrantes, sobre todo cuando algunos de ellos decidieron abandonar su país precisamente por estar amenazados por los maras. A los maras se han sumado pandillas compuestas principalmente por mexicanos, que aprovechan la situación de indefensión de los migrantes para asaltarlos y abusar de ellos. También se ha hecho mención de los “coyotes”, gente sin escrúpulos que además de engañar a los migrantes y no trasladarlos al destino acordado, participan en robos y violaciones. En este tráfico, las mujeres, niñas y niños son los más vulnerables (Armijo, 2011b:46).

Además, la presencia del crimen organizado en la frontera sur incrementa la vulnerabilidad de los migrantes con respecto a la trata de personas. “Los grupos considerados más vulnerables son mujeres, niños, niñas, indígenas y migrantes sin documentos. Predominan los casos relativos al comercio sexual, pero también se han reportado casos de niños, especialmente guatemaltecos, que trabajan en condiciones de explotación laboral en regiones agrícolas de Chiapas, en el servicio doméstico, en la mendicidad forzada, en el ambulante y en los basureros municipales” (Armijo, 2011b: 47-48).

Políticas actuales

La situación general de (in)seguridad en la frontera sur de México se encuentra directamente relacionada con el incremento en los controles fronterizos por parte de Estados Unidos y una mayor presencia de las fuerzas de seguridad en esta región. Ciertamente, en los últimos años se registra una mayor presencia militar en esta frontera. Dicho fenómeno se observa quizás desde la década de los noventa con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el movimiento zapatista y el inicio del endurecimiento de las políticas de inmigración de Estados Unidos (Armijo, 2011b:42).

En este contexto, se diseñaron acciones selectivas de control y restricción de la inmigración, las cuales se reforzaron con los ataques terroristas a Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Con el objetivo de aumentar su capacidad de control de los flujos migratorios, México inició en julio de 2001 la implementación del Plan Sur, que contemplaba el fortalecimiento de acciones de intercepción de indocumentados desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur (Armijo, 2011b:42-3). Se pueden mencionar también las políticas de “mano dura” aplicadas en Guatemala, Honduras y

El Salvador para reducir los niveles de criminalidad y reducir el impacto de las pandillas.⁸ Por su parte, en fechas recientes se han observado deportaciones masivas de centroamericanos presos desde Estados Unidos.

No obstante lo anterior, en años recientes también se han realizado esfuerzos importantes con el objeto de mejorar el marco institucional para la protección de los migrantes. Entre dichas mejoras destacan: el Plan Integral para la Frontera Sur; la creación de Grupos Beta para proteger la vida de los migrantes en situaciones de riesgo; la creación de la figura de Oficiales de Protección a la Infancia; modernización de instalaciones migratorias, entre otras. Además, se han puesto en práctica programas de trabajadores agrícolas temporales, y una parte de la Iniciativa Mérida para mejorar la seguridad y combatir de manera más efectiva el crimen organizado se destinaría a países centroamericanos y del Caribe. Con el objeto de castigar el abuso en materia de derechos humanos en la frontera sur de México, se crea en Chiapas la primera Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes. A su vez, en el lado guatemalteco se han enviado en fechas recientes un número creciente de representantes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Debido al creciente problema del crimen organizado en México, el gobierno de este país ha reconocido la necesidad de brindar mayor atención a la frontera sur. En este contexto,

[...] al inicio de sexenio del presidente Felipe Calderón en 2006 se propuso un Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur, con el objetivo de articular los esfuerzos de distintas dependencias federales con los de las entidades federativas de la región y así, incrementar el impacto de las acciones de los tres órdenes de gobierno. Mediante este plan se pretendía ordenar los flujos migratorios, mejorar la seguridad y combatir la impunidad (Armijo, 2011b:48).

Otro importante esfuerzo por parte del gobierno mexicano, que se supone tendría un efecto contundente sobre la seguridad de la frontera sur de México y en especial sobre la migración irregular que cruza por esta región e intenta llegar a Estados Unidos, es la “nueva” Ley de Migración.⁹ Dicha legislación fue aprobada el 29 de abril de 2011 y creó supuestamente un marco de garantías para proteger los derechos de los migrantes en México. La ley se supone facilitaría y ordenaría los flujos migratorios desde y hacia México, privilegiando la protección y el respeto de los derechos humanos.

⁸ En particular, se implementan los programas: “Mano Dura” y “Súper Mano Dura” en El Salvador, el “Plan Escoba” en Guatemala y “Libertad Azul” en Honduras.

⁹ El texto completo de la nueva Ley de Migración se encuentra disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>>.

Además, la ley señala que en ningún caso una situación migratoria irregular representará la comisión de un delito, ni se prejuzgará la comisión de ilícitos.¹⁰ En el papel, esta legislación plantea un respeto irrestricto de los derechos de los mexicanos y extranjeros, “sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria”.

Evaluación de las políticas

No obstante los esfuerzos recientes para proteger los derechos de los migrantes en México, la situación que éstos enfrentan continúa siendo extremadamente delicada y la legislación insuficiente. En los últimos años, los flujos migratorios han disminuido, pero las condiciones de seguridad de los migrantes en las zonas fronterizas y en territorio mexicano en particular no han mejorado. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por ejemplo, advirtió que el principio de excepcionalidad de la detención¹¹ de extranjeros indocumentados no está garantizado en la Ley de Migración mexicana y tampoco en la práctica actual. La organización también señaló que existen “serias dificultades” para el ingreso de las organizaciones de la sociedad civil a las estaciones migratorias, y que adicionalmente hay deficiencias en lo que respecta a la atención de grupos vulnerables (Martínez, 2011:1).

La Ley de Migración más reciente ha resultado ser ambigua. La sociedad civil organizada logró influir para que se incluyera el tema de derechos humanos en la misma, y en principio se supone que no se criminalizaría la migración indocumentada. Sin embargo, esto no ha sucedido en la práctica, pues la legislación mantiene un marcado enfoque de seguridad que se refleja en su reglamento. Inclusive, el Instituto Nacional de Migración (INAMI) ha señalado recientemente que su personal ha tomado un papel más activo que antes. Aunque el organismo afirma que el endurecimiento de sus acciones se trata de una “labor interinstitucional de verificación y control”, cuyo objetivo es rescatar extranjeros que son víctimas del crimen or-

¹⁰ Dicha legislación reconoce al Instituto Nacional de Migración (INAMI) como la instancia encargada de instrumentar y ejecutar la política migratoria en México. Con el objeto de combatir la corrupción que se detecta al interior del instituto, se diseña un sistema de profesionalización y certificación de su personal, a través de la creación de un Centro de Evaluación y Control de Confianza. Además, esta legislación sustituye más de 30 calidades y características migratorias que actualmente considera la Ley General de Población, por sólo tres: visitante, residente temporal y residente permanente.

¹¹ Bajo este esquema, el argumento de que la persona representa una amenaza para la seguridad pública sólo es aceptable en “circunstancias excepcionales”; incluso la sola existencia de antecedentes penales no es suficiente para sustentar la detención de un inmigrante una vez que ha cumplido una condena (Martínez, 2011:4).

ganizado, diversas organizaciones de la sociedad civil consideran que en realidad se está criminalizando la migración (Camacho, Martínez y Avilés, 2013: 9). Asimismo, en la práctica prevalecen las violaciones contra los migrantes y la impunidad del mismo INAMI y todos los cuerpos de seguridad.

Mientras que los gobiernos de México y Centroamérica continúan buscando soluciones para resolver la problemática en la frontera sur, las políticas diseñadas recientemente para fortalecer la seguridad en esta región y evitar violaciones a derechos humanos han sido poco exitosas y difíciles de implementar. Los migrantes indocumentados en su paso por México hacia Estados Unidos viven hoy en día una situación de extrema inseguridad. Incluso, algunas ONG's han tenido que cerrar sus puertas como resultado de la presión que han sufrido por parte de grupos del crimen organizado interesados en el tráfico y explotación de migrantes. En este caso en particular, el problema parece radicar en que mientras que las oficinas ejecutivas de estas instituciones existen para documentar eventos y registrar quejas, no existen organizaciones diseñadas especialmente para ayudar a los migrantes que necesitan protección o se encuentran en situación de emergencia (Inkpen, 2011:4).

En general, es posible afirmar que la frontera sur de México ha pasado por “un largo periodo de abandono estatal que fue subsanado por una serie de políticas e intervenciones reactivas, focalizadas en resolver la emergencia, pero lejanas de una estrategia de gestión integral de las dinámicas fronterizas” (Armijo, 2011b:45). El Plan Frontera Sur ha reforzado dichos patrones y ha contribuido inclusive a empeorar las condiciones de seguridad de los migrantes. En otras palabras, “la intermitente presencia gubernamental en la frontera sur no se ha traducido en políticas coherentes de largo alcance”. En este contexto, de acuerdo con Armijo:

[L]os problemas de tráfico de drogas, violencia e inseguridad pública necesitan políticas de control, pero paralelamente se necesitan políticas migratorias eficientes que permitan el flujo ordenado de personas y faciliten la vida transfronteriza. El reto es el diseño y construcción de políticas fronterizas integrales, que alberguen estrategias diferenciadas para la atención de problemas en distintos ámbitos y para impulsar el desarrollo de la región (Armijo, 2001a:9).

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA Y COOPERACIÓN REGIONAL

Las fronteras México-Estados Unidos y México-Centroamérica (o frontera sur de México) presentan diferencias importantes en relación con las polí-

ticas de seguridad fronteriza requeridas, diseñadas e implementadas en la era reciente. La situación en la frontera sur de México es bastante delicada y es necesario el diseño de políticas efectivas para contrarrestar el tráfico de drogas, armas y personas, pero sobre todo para proteger los derechos humanos de la población migrante que intenta cruzar a Estados Unidos de forma irregular y que se encuentra indefensa ante el crimen organizado. Dada la presente situación de inseguridad y violación de derechos humanos de migrantes indocumentados en su trayecto hacia Norteamérica, es necesario incorporar en las políticas migratorias y de seguridad fronteriza, un enfoque en seguridad humana.

En el contexto actual, se han buscado ejemplos y modelos exitosos de política para regularizar los flujos migratorios y proteger la frontera sur de México. El caso de la frontera México-Estados Unidos se utiliza frecuentemente como referencia. Sin embargo, los resultados de las políticas implementadas recientemente no han sido siempre positivos, y los costos han sido, en su mayoría, para México y sus vecinos del sur. Además, las condiciones que viven ambas fronteras son muy distintas y, por lo tanto, sus necesidades de política difieren en gran medida. Finalmente, el papel de Estados Unidos cambia toda la dinámica fronteriza y es quien en realidad dicta muchas de las políticas para la región.

Estados Unidos ha establecido una política de seguridad fronteriza relativamente exitosa para su caso en particular, y el nivel de cooperación con México no ha sido una constante. En la era del presidente Trump dicha cooperación parece no considerarse; las decisiones relacionadas con la seguridad fronteriza y política migratoria se toman de manera unilateral por parte de la administración estadounidense actual. En realidad, dicha tendencia unilateral ha dominado mayormente las decisiones en materia de control fronterizo en la línea que divide a los dos países; sin embargo, en años pasados se observaba una cierta voluntad de comunicación y cooperación que parece haberse perdido al día de hoy.

No obstante la voluntad que se observó en años pasados, en términos generales puede argumentarse que la cooperación bilateral en materia de seguridad y de combate al narcotráfico en la frontera norte ha sido incapaz de reducir sustancialmente la inseguridad y la violencia en el lado mexicano. Entre los principales factores estructurales que han favorecido la violencia en la región destacan: “la débil capacidad institucional de gobiernos locales y estatales, así como la ausencia de una cooperación eficaz entre México y Estados Unidos en materia de prevención y seguridad” (Armijo, 2011a:9).

Asimismo, como explica Ramos:

[...] [l]os niveles de cooperación tanto intergubernamental del lado mexicano como transfronteriza con Estados Unidos han tenido serias limitaciones porque existen problemas de gestión (eficacia, efectividad, liderazgo, consensos, visión, estrategias, planeación y evaluación) que en su conjunto obstaculizan la implementación de políticas locales y una coordinación y planeación transfronteriza eficaz con los actores estadounidenses (Ramos, 2011:89).

Sin la existencia de instituciones fuertes y efectivas para favorecer la seguridad en las fronteras, cualquier esfuerzo para resolver la problemática del narcotráfico, la trata de personas, la violencia fronteriza, el tráfico de migrantes y el lavado de dinero representará únicamente una solución fallida y costosa.

Es importante reconocer que no existe un solo modelo que deba aplicarse en todos los casos a todas las fronteras y, en especial, a estas dos fronteras tan diferentes. No es posible hacer una generalización sobre las políticas efectivas para resolver la problemática fronteriza actual sin analizar los factores causales que generan los distintos fenómenos en distintas regiones de la frontera y que afectan, de manera divergente, a los países involucrados en la compleja dinámica fronteriza actual, en la cual el crimen organizado ocupa, desafortunadamente, un rol primordial. Por ejemplo, aun cuando se reconoce que tanto los migrantes centroamericanos como los mexicanos tienden a presentar limitaciones y problemáticas similares en su trayecto hacia Estados Unidos, no es posible generalizar las medidas de control para ambas fronteras, pues éstas presentan una serie de problemáticas y características distintas que hacen necesaria hacer una diferenciación en cuanto a las políticas migratorias en las dos regiones del hemisferio.

Al mismo tiempo, es esencial plantear soluciones de más largo plazo que tengan que ver con el desarrollo regional, el crecimiento del empleo y la reducción de los altos niveles de pobreza, y sobre todo de desigualdad que llevan a algunas personas a desplazarse de sus países a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida. Es responsabilidad de los países al sur de Estados Unidos generar los empleos necesarios para su población a través del desarrollo de sus economías. Es preciso recordar que los recientes problemas de la emigración indocumentada hacia el norte del continente tienen como principio la crisis socioeconómica estadounidense, su impacto en la economía mexicana y centroamericana, y la ausencia de políticas públicas en estos países para hacerle frente.

Las soluciones de corto plazo, algunas de ellas extremas, resultan medidas simplemente paliativas que no resuelven la problemática estructural. La evidencia reciente muestra que políticas de este tipo, tales como la cons-

trucción de un muro fronterizo a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, o las políticas de mano dura para el abatimiento del crimen en algunos países centroamericanos, no han tenido el éxito ni la efectividad esperados, al tiempo que han representado un alto costo para los contribuyentes de las naciones donde han sido implementadas. La administración Trump parece no haberse dado cuenta de ello.

En este último sentido, por ejemplo, la política antidroga de Estados Unidos ha canalizado, desde hace ya varios años, enormes recursos financieros al control de las fronteras para evitar el cruce de marihuana y cocaína. Sin embargo, la realidad es que la droga sigue cruzando en los mismos niveles de hace diez o 15 años. Esto sigue sucediendo, según Ramos,

[...] porque los grupos delictivos tienen una gran capacidad estratégica, una capacidad para conciliar, corromper, generar alianzas y fomentar redes; actúan como verdaderas empresas con una visión estratégica. Es entonces un reto para la política pública generar precisamente esquemas mucho más flexibles y sobre todo más eficaces (Ramos, 2011:88).

Estados Unidos ha impuesto unilateralmente su política de seguridad en la frontera con México y la ha hecho extensiva a la región que incluye al resto de México y parte de Centroamérica mediante la Iniciativa Mérida y el Plan Frontera Sur. No obstante el aumento tan significativo en la inversión para reforzar la seguridad fronteriza, no se han logrado frenar las migraciones y mucho menos la violencia. La aplicación de la Iniciativa Mérida tampoco significó una mayor seguridad o estabilidad en México. Por el contrario, un aproximado de 100 mil asesinatos o más en seis años muestran su fracaso. Podría decirse entonces que, en la frontera norte de México, uno de los principales problemas reside en el diseño de políticas de seguridad fronteriza —sobre todo migratorias— de carácter unilateral, en particular por parte de Estados Unidos.

La experiencia ha demostrado que las políticas unilaterales “orillan a la ilegalidad, aumentan los riesgos para la seguridad humana de los y las migrantes y favorecen el incremento de delitos asociados a la migración” (Armijo 2011a:8). Por otro lado, y en lo que respecta a la frontera sur, como señala Benítez:

[...] tanto en México como en América Central las capacidades de los gobiernos son muy reducidas, sobre todo ante el poder acumulado por las agrupaciones criminales. A ello se agrega una debilidad endémica de los sistemas políticos en países como Guatemala, Honduras y El Salvador, que impide el desarrollo de capacidades para neutralizar a los traficantes de personas y drogas (Benítez, 2011:192).

Tomando en consideración lo anterior, se hacen necesarios los programas de cooperación regional en defensa, inteligencia, justicia y seguridad pública entre México, Centroamérica y Estados Unidos. En realidad, “solamente la cooperación multilateral en materia de seguridad y migración puede generar respuestas que aborden la complejidad de estos procesos” (Armijo, 2011a:8). “Tanto las dinámicas migratorias actuales, como las amenazas a la seguridad humana y las elevadas cifras de deportaciones por parte de Estados Unidos dan cuenta de la necesidad de contar con políticas coordinadas” (Fundación MacArthur-México, 2013:1). En años recientes observamos esfuerzos importantes en términos de cooperación para resolver la problemática fronteriza, tanto en la región que divide a México y Estados Unidos, como en aquella que separa a México de Centroamérica. Sin embargo, dichos esfuerzos demostraron ser limitados y se observan aún grandes problemas en las soluciones diseñadas recientemente para resolver problemas comunes. La política actual de la administración Trump plantea obstáculos muchos mayores en este sentido.

Al mismo tiempo se debe garantizar la prevención, detección, investigación, sanción y reparación efectiva de abusos a migrantes. Por otro lado, deben implementarse mejoras en la comunicación y tecnologías de información; reforma policial y del sistema penitenciario; así como mejoras en los sistemas de inteligencia. Un enfoque integral debería de preocuparse además por los aspectos sociales, la prevención y la reducción del consumo de drogas en Estados Unidos; esto implicaría avanzar en el tema de la corresponsabilidad y reducir los niveles de desconfianza. La gestión y la cooperación entre los tres niveles de gobierno, tanto de México como de Estados Unidos, es también fundamental para definir “una estrategia común y eficaz, que genere impactos en la reducción sustancial del narcotráfico, la violencia y la inseguridad” (Ramos, 2011:90).

Los retos para solucionar la problemática actual en las dos fronteras de México son enormes e involucran a una gran cantidad de actores. Las oportunidades de una mayor y mejor colaboración son también evidentes, particularmente ahora que algunos países de la región —en particular México y Estados Unidos— inician una nueva fase en su configuración política derivada de procesos electorales recientes y otros que están por venir. El futuro de la Iniciativa Mérida —o del programa que la sustituya— depende de la voluntad de los gobiernos de la región, recordando que los principales problemas en materia de seguridad fronteriza (en las dos fronteras que aquí se analizan) solamente podrán abordarse a través de la cooperación de los países involucrados.

Finalmente, y como un tema central, es preciso considerar un enfoque en seguridad humana. La cooperación regional no debe darse únicamente

en el campo de la seguridad nacional o la seguridad interior, que es la perspectiva que se ha impuesto en la región en los últimos años para proteger las fronteras y regular la migración irregular. Es también necesario considerar las causas estructurales de la violencia, es decir, la crisis estructural de México y Centroamérica, así como la profunda crisis económica y social de Estados Unidos. Así, las propuestas de política respectivas deben ir más allá del enfoque de *securitización* que criminaliza a la migración irregular, y debe resaltarse la necesidad de que estas naciones diseñen verdaderas políticas de desarrollo humano que integren las políticas migratorias como políticas de Estado.

En este contexto, las políticas de seguridad serán otra parte de las responsabilidades y funciones de estos Estados, pero diseñadas en un marco de soberanía nacional sobre la cual puede darse la cooperación entre los países. Dichas políticas podrían girar en torno a otros ejes, como la prevención, el desarrollo económico equitativo y la protección a grupos vulnerables (Camacho, Martínez y Avilés, 2013). El presidente Donald Trump parece no compartir esta visión e insiste en la militarización de la seguridad fronteriza y en la implementación unilateral de políticas restrictivas a la entrada de migrantes irregulares y refugiados. Sin embargo, la experiencia reciente ha demostrado que continuar con este tipo de esquemas no favorecerá mayores niveles de desarrollo ni estabilidad en nuestro continente, y las dos fronteras de México continuarán siendo espacios de contención y violencia. Es preciso entonces revertir estas tendencias y ampliar la cooperación para promover la seguridad y la prosperidad de nuestras naciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Armijo, N. (2011a), "Introducción", en Natalia Armijo (ed.), *Migración y seguridad, nuevo desafío en México*, México, D.F., Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CADESE), pp. 5-10.
- Armijo, N. (2011b), "Frontera sur de México, los retos múltiples de la diversidad", en Natalia Armijo (ed.), *Migración y seguridad, nuevo desafío en México*, México, D.F., CADESE, pp. 55-1.
- Boggs, Clay (2015), "Mexico's Southern Border Plan, More deportations and widespread human rights violations", *Washington Office on Latin America* (WOLA), Washington, DC, 19 de marzo, disponible en <<https://www.wola.org/analysis/mexicos-southern-border-plan-more-deportations-and-widespread-human-rights-violations/>>, consultado el 20 de noviembre de 2017.

- Benítez, R. (2011), “México, Centroamérica y Estados Unidos, migración y seguridad”, en Natalia Armijo (ed.), *Migración y seguridad, nuevo desafío en México*, México, D.F., CADESE, pp. 179-92.
- Correa-Cabrera, G. (2014), “Seguridad y migración en las fronteras de México, diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional”, en *Migración y Desarrollo*, Zacatecas, México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, vol. 12, núm. 22, pp. 147-71.
- Correa-Cabrera, G. (2013), “Security, migration, and the economy in the Texas-Tamaulipas border region, the ‘real’ effects of Mexico’s drug war” en *Politics & Policy*, México, D.F., Policy Studies Organization y Universidad Iberoamericana, vol. 41, núm. 1, pp. 65-82.
- Inkpen, C. (2011), “Security and human rights issues on the Guatemalan/Mexican border”, *Center for Strategic and International Studies (CSIS)*, Washington, DC, 5 de enero, disponible en <<http://csis.org/blog/security-and-human-rights-issues-guatemalanmexican-border-chris-inkpen>>, consultado el 15 de septiembre de 2012.
- Martínez, F. (2011), “La nueva ley migratoria no garantiza la excepcionalidad de indocumentados, CIDH”, *La Jornada*, México, D.F., 7 de agosto, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2011/08/07/politica/006n1pol>>, consultado el 19 de septiembre de 2012.
- Passel, J., Cohn, D’Vera y González-Barrera, A. (2012), *Net migration from Mexico falls to zero — and perhaps less*, Washington, DC, Pew Hispanic Center.
- Ramos, J.M. (2011), “Gestión de la seguridad en la frontera norte e Iniciativa Mérida, antecedentes y desafíos”, en Natalia Armijo (ed.), *Migración y seguridad, nuevo desafío en México*, México, D.F., CADESE, pp. 73-90.
- Roseblum, M.R. y Brick, K. (2011), *U.S. Immigration Policy and Mexican/Central American Migration Flows, Then and Now*, Washington, D.C., Migration Policy Institute.

HACIA UNA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA CENTRADA EN LOS DERECHOS HUMANOS

MANUEL ÁNGEL CASTILLO*

NATURALEZA DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

Una política migratoria es una política pública que expresa la forma como un Estado nacional orienta la aplicación de sus leyes en materia de gestión de la dinámica de movilidad de sus connacionales y de los extranjeros que llegan a su territorio con propósitos de tránsito o permanencia. Dichos desplazamientos, en tanto que se originan, se desarrollan y forman parte de la compleja dinámica social que históricamente han conformado y conforman las personas presentes en su territorio, se vinculan con procesos propios de las dimensiones económicas, políticas, culturales y, en general, de todos los planos de la vida cotidiana de las naciones.¹

De ahí que, en la práctica, dichas políticas se enfrentan a un intrincado, dinámico y heterogéneo mosaico de modalidades de movilidad de la población, observables desde distintas perspectivas. Algunas de ellas tienen que ver con: los orígenes y los destinos (urbanos o rurales, en ambos casos); las motivaciones (laborales, con propósitos de estudios, por reunificación familiar, en razón de persecuciones y amenazas, entre otras) que subyacen en las decisiones (voluntarias o más o menos “forzadas”); la composición de los flujos (individuales, familiares, grupos de trabajadores, conjuntos étni-

* Profesor-investigador del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CE-DUA) de El Colegio de México. El autor agradece la valiosa colaboración de Gustavo Adolfo Núñez Peralta para la búsqueda, selección y sistematización de documentos utilizados para la elaboración del presente trabajo.

¹ Este capítulo enfatiza el caso de las políticas orientadas a enfrentar y dar respuesta a las migraciones internacionales. Ello no significa que las migraciones internas no constituyan un tema de importancia para los Estados nacionales y que sus protagonistas comparten muchas de las amenazas y violaciones de sus derechos, al igual que las experimentadas por los emigrantes e inmigrantes internacionales.

cos o religiosos); internas (dentro del territorio nacional) o internacionales (allende sus fronteras); por diferencias de edad (jóvenes, personas en edad activa, menores y adultos mayores) y sexo (predominantemente masculinas o femeninas); entre otras perspectivas.

Por otra parte, al igual que otras políticas públicas, sus alcances se inscriben en el marco de principios usualmente consagrados en las constituciones nacionales, sobre todo en materia de libertades y derechos de la población (Mármora, 2002). Entre las primeras, ocupa un lugar importante la libertad de tránsito, que garantiza el libre desplazamiento de las personas por cualquier lugar del territorio nacional, salvo un número reducido de restricciones relacionadas con criterios de seguridad o del ámbito de la propiedad privada.

Otro aspecto relacionado con los alcances de la política en esta materia se refiere al ejercicio de la soberanía, principio reconocido desde la misma formación de los Estados nacionales y que, desde entonces, remite a un territorio en el que rige y opera la institucionalidad adoptada en su marco jurídico. Pero a la vez, dicho ámbito de operación es un referente para su esquema de relaciones con el exterior y de ello surge la importancia de las regiones fronterizas, en cuanto límites o confines del ejercicio de las soberanías de los países. También es de notar el carácter de dichas porciones del territorio entre naciones vecinas, en las cuales se observan continuidades y discontinuidades, aunque al mismo tiempo se desarrollan relaciones estrechas, sobre todo en el nivel local y, a la vez, tensiones generadas principalmente en los centros de poder político y económico.

Sin embargo, este es un tema en constante y continua redefinición, pues —entre otros factores— justamente las dinámicas de movilidad de las poblaciones entre países han obligado a replantear y redefinir el campo de acción y de responsabilidades de los Estados nacionales hacia sus habitantes cuando se encuentran fuera de su territorio. La defensa de los derechos de los connacionales en el exterior ha tomado carta de naturaleza como obligación de los Estados y propiciado la creación y el desarrollo de un campo específico de trabajo en materia de protección y asistencia, especialmente a cargo de las redes consulares de los países de origen establecidos en los países de destino y de tránsito.

Un tema de debate en esta materia se refiere a la definición de competencias y jurisdicciones del concepto de gestión de las migraciones² o, en

² Pécoud (2017) recoge la crítica al concepto de gestión que según cita a “universitarios, asociaciones y otras organizaciones internacionales”, ha sido utilizado por instituciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para despolitizar (hacer neutrales) las políticas migratorias, permitiendo la injerencia de entidades externas en la definición y opera-

un sentido más amplio, de la movilidad de la población. En su acepción más estrecha, los planteamientos de política migratoria se reducen a lo que podría definirse como la administración de flujos de personas; sin embargo, una perspectiva más comprensiva recupera el sentido de la movilidad como un proceso social, con múltiples aristas, que no se agotan exclusivamente en las características de sus protagonistas y de las condiciones en que ocurren los desplazamientos. Ello implica que los sujetos de dichos movimientos, las personas migrantes son seres humanos con necesidades, sentimientos, emociones y, sobre todo, derechos, cuyo ejercicio trasciende los límites restringidos de las instituciones encargadas de la administración de los flujos.³ En realidad ponen en evidencia el carácter transversal de las acciones relacionadas con su condición y atañen a las responsabilidades y funciones de distintas instituciones de las estructuras y niveles de gobierno de los Estados. Por lo tanto, exigen la adopción de políticas con características de integralidad y congruencia en el quehacer de sectores y niveles de la administración pública.

ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA

Desde el inicio de su vida independiente y a lo largo de los procesos de formación y consolidación del Estado mexicano, se fueron adoptando principios, normas y procedimientos para regular su accionar con respecto a los movimientos de su población dentro y fuera de su territorio. Dichos elementos no han estado imbricados únicamente en su dinámica social, sino que hay que tener en cuenta la inevitable inserción en el marco de las relaciones internacionales del país, no sólo con las naciones vecinas y de la región en que se inscribe, sino también en el ámbito de operación de instituciones forjadas por la comunidad internacional, en las que se incluyen espacios de acción e intervención en la regulación y los derechos de las personas que se movilizan en territorios diversos.

A lo largo del siglo XX, se adoptaron varios instrumentos normativos, cuyo principal propósito era la regulación de la admisión (o no) y de la permanencia de extranjeros en territorio mexicano. El rasgo común en dicha legislación es una cierta reticencia, sobre todo a la llegada de algunas personas en razón de su origen, lo cual estaba motivado por factores propios

ción de dichas políticas, restando capacidades a los Estados en el desempeño de funciones soberanas, como es la formulación, adopción y aplicación de políticas migratorias.

³ Kelman (2017), refiriéndose a los escritos de Hannah Arendt, dice que “Los derechos del Hombre no requieren de otra autoridad para su establecimiento que la dignidad del Hombre...” (2017:3).

de la época y de ciertas coyunturas que se vivieron en el periodo y que alentaban actitudes y medidas xenófobas. Sin embargo, siempre existieron márgenes de discrecionalidad que permitieron que los gobiernos en turno tomaran decisiones que, en algunos casos, facilitaron la recepción de personas procedentes de ciertos países y bajo determinadas condiciones. Así, se favoreció la llegada de personas e incluso contingentes que resultaban convenientes en función de objetivos de su política exterior y, en algunas situaciones, de la simpatía hacia algunos movimientos sociales.⁴

Habría que destacar el hecho de que, en realidad, no existían argumentos sólidos para restringir la inmigración a partir de criterios cuantitativos. Los extranjeros siempre constituyeron una pequeña proporción de la población total del país⁵ y, en todo caso, las restricciones que los gobiernos impusieron fueron más bien de orden cualitativo, apelando a consideraciones de tipo étnico-racial o sanitarias, sin mayor fundamento científico.

Con esos antecedentes, se llegó al decenio de los setenta, cuando las preocupaciones sobre la dinámica de la población en el mundo propiciaron el debate acerca de su crecimiento y su vinculación con los modelos de desarrollo, especialmente en las naciones rezagadas con respecto a los procesos de industrialización, urbanización y crecimiento económico de los países centrales. Sin embargo, la atención se enfocó primordialmente en las altas tasas de fecundidad prevalecientes en ese entonces en los países en desarrollo, sin mayor interés por los desplazamientos de población entre naciones, lo cual dio lugar a la adopción prioritaria de medidas para la regulación del crecimiento natural.

No obstante, en 1974, en México se emitió la Ley General de Población que, en su apartado sobre migración y en el reglamento respectivo, reunió normas y disposiciones relacionados con el control y verificación migratorios, esencialmente dirigidos a regular la admisión y permanencia de extranjeros en su territorio. En dichos instrumentos fueron escasas las referencias al tema de la emigración de mexicanos al exterior, así como al caso de extranjeros en tránsito debido a la poca incidencia de ambos fenómenos en aquella época.

El último cuarto de la pasada centuria fue escenario de cambios importantes en la dinámica de las migraciones internacionales en México. Por una parte, se experimentó un incremento acelerado de la salida de me-

⁴ Una valiosa y fundamentada revisión de las posturas frente a la inmigración y, en general, hacia los extranjeros en México en la primera mitad del siglo XX, puede consultarse en Yankelevich, 2011.

⁵ La mayor proporción, cercana al 1%, se registró en el censo de 1930. Para entonces otros países latinoamericanos (principalmente Brasil, Argentina y Chile) recibían cantidades significativas de inmigrantes europeos.

xicanos en forma indocumentada, esencialmente en dirección a Estados Unidos, en parte como resultado de la terminación del Programa Bracero (1964), pero a la vez por una demanda creciente de fuerza de trabajo del mercado estadounidense la cual, a partir de entonces, transitó por varios ciclos propios de una economía en crecimiento. Pero no sólo se intensificó dicha emigración en términos de volúmenes de población desplazada, sino que también se modificaron las modalidades de movilidad debido a varios factores. Entre ellos se pueden citar los cambios tecnológicos en la agricultura, la diversificación y ampliación de los mercados de trabajo a otros sectores de la producción (manufactura, construcción y, sobre todo, los servicios), y también las políticas de Estados Unidos hacia la inmigración que provocaron el abandono del modelo circular de la migración laboral sustituido por una migración de carácter más permanente (Tuirán y Ávila, 2010).

Con respecto a estas últimas, el Congreso de aquella nación aprobó dos importantes reformas a la legislación migratoria (1986 y 1996) con una incidencia significativa sobre la dinámica de la migración México-Estados Unidos. Si bien la primera promovió y facilitó una cuantiosa regularización y reunificación de migrantes —hasta entonces indocumentados— y sus familias, también incluyó una serie de acciones complementarias, supuestamente encaminadas a contener la inmigración no autorizada, con relativamente muy pocos éxitos, sobre todo porque las sanciones a empleadores de mano de obra indocumentada nunca se hicieron efectivas. Ello permitió que el flujo no sólo se mantuviera, sino que desarrollara tendencias ascendentes a lo largo de los años noventa, aunque hacia mediados de ese decenio se iniciaron los operativos sistemáticos de contención en la frontera sur de Estados Unidos. Dichas acciones fueron reforzadas con disposiciones de la segunda reforma, la cual estuvo esencialmente encaminada a detectar, detener y deportar población indocumentada. Todo ello tuvo como efecto la mencionada transformación del patrón circular, que había funcionado exitosamente para las personas migrantes como un mecanismo de ocupación, sobre todo en actividades agropecuarias durante las épocas de cosecha de diversos cultivos y que les permitía regresar a sus comunidades durante los periodos en los que no eran requeridos por el mercado laboral estadounidense.

Mientras tanto, la economía mexicana había comenzado a experimentar los efectos positivos y negativos de la puesta en operación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) suscrito en 1994. Probablemente los impactos negativos más importantes del mecanismo acordado tuvieron efecto en el sector agropecuario mexicano, lo cual provocó que el volumen de población potencialmente emigrante se incrementara ten-

dencialmente. Pero ante las dificultades de hacerlo bajo la modalidad circular —largamente efectiva— por las razones antes apuntadas, hizo que las estancias se convirtieran en indefinidas, si no es que en permanentes.

Durante estos periodos, las percepciones de las instituciones del Estado mexicano fueron relativamente omisas frente a la movilidad de los connacionales. Su dinámica de salida del país en busca de trabajo, mejores ingresos y, en general, oportunidades de desarrollo personal, ha sido una expresión de la insuficiencia de políticas, programas y acciones en materia de desarrollo económico para retener a vastos y crecientes sectores de su población, principalmente en edades activas. Progresivamente, dichas comunidades y también diversas organizaciones de la sociedad civil en México empezaron a presionar para que las instituciones oficiales en el país de origen no sólo reconocieran sus derechos, sino que también realizaran acciones en materia de protección de los mismos.

Ello dio pie a que, como una respuesta a tales demandas, se fortaleciera la red consular que en la actualidad se integra por alrededor de 50 consulados desplegados en distintas ciudades en el territorio estadounidense, los cuales además de prestar sus servicios tradicionales, han incorporado en su agenda las acciones de protección de derechos requeridas por los connacionales. Al mismo tiempo, también han desplegado acciones para apoyar la formación y consolidación de organizaciones de los mexicanos en el exterior, las cuales han contribuido indirectamente a favorecer las demandas de protección de individuos, familias y grupos de población en condición de abuso de sus derechos.⁶

Por su parte, a partir de los años noventa, el territorio nacional y, en particular, la región fronteriza del sur mexicano, fue tornándose en escenario de movilidad de un creciente número de personas, especialmente de origen centroamericano que se internaba en el territorio nacional para transitar en dirección a la frontera norte. En el decenio anterior se había experimentado el ingreso de personas, familias y grupos originarios de algunos países de la vecina región centroamericana, por motivo de las situaciones de confrontación armada que allá se vivieron. No obstante, el flujo más importante fue el de los que se conocieron como “refugiados guatemaltecos”, quienes inicialmente se asentaron en la zona fronteriza de Chiapas con Guatemala, aunque una parte de ellos fueron posteriormente reubicados en los estados de Campeche y Quintana Roo (ACNUR-COMAR, 1999; Castillo y Venet, 2010).

⁶ Sobre las respuestas del Estado mexicano frente a la migración a Estados Unidos, véase Alba (2010a).

Sin embargo, en los noventa, a pesar de la firma de los Acuerdos de Paz y el cese de los procesos de confrontación armada en al menos tres países centroamericanos, se observó un incremento sistemático de personas, individuos y grupos que se internaban al país con el propósito mayoritario de dirigirse a la frontera norte para ingresar a territorio estadounidense por medios irregulares. Ante ese fenómeno, el gobierno mexicano instrumentó medidas restrictivas para el otorgamiento de visas de transmigrantes⁷ o de turistas, por lo cual el flujo pronto se convirtió en indocumentado con diversas consecuencias. Dicha condición también propició la adopción de controles fijos y móviles (en las rutas de tránsito) enfocados a la detección de estas personas con el propósito de impedir el tránsito irregular, su detención y consecuente expulsión al país de procedencia inmediata.

Al paso del tiempo, dichas medidas resultaron insuficientes ante las crecientes presiones migratorias de diverso tipo que se han experimentado desde entonces en los países de origen (Ángeles, 2010). Además de motivos semejantes a los ya citados para el caso de los emigrantes mexicanos, se sumaron otros factores propios de situaciones críticas que se han experimentado, especialmente en los países que integran el llamado Triángulo del Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala), como ha sido el caso de fenómenos naturales con efectos desastrosos sobre poblaciones vulnerables, como son las frecuentes tormentas tropicales, huracanes, sismos de diversas magnitudes, entre otros.

Sin embargo, en fechas más recientes, estas naciones han visto incrementarse la operación de organizaciones delictivas que surgieron en los años ochenta, como pandillas gestadas originalmente entre jóvenes migrantes de origen centroamericano en Estados Unidos, pero que por sus actividades fueron deportados a los países de procedencia, en donde han escalado en número, importancia y tipo de operaciones. Algunas zonas y barrios de ciudades se han convertido en escenario, no sólo de actividades varias sino también de enfrentamiento, entre grupos rivales, ante lo cual la población no ha podido sustraerse y, en muchos casos, ha debido recurrir a la huida ante distintos tipos de amenazas (agresiones, reclutamientos, secuestros, entre otras). Ello ha generado un proceso de agravamiento de los niveles de inseguridad en que viven las poblaciones de dichos países, especialmente en algunos sectores tanto urbanos como rurales, ante la amenaza no sólo de esas pandillas sino también de la operación de organizaciones crimina-

⁷ La Ley General de Población, aún vigente en aquella época, incluía la categoría de transmigrante para personas cuyo ingreso al territorio nacional podía ser autorizado para que en un plazo máximo de 30 días pudiera desplazarse en dirección a un tercer país. El requisito para ello era que la persona contara con una autorización (visa) emitida por las autoridades de la nación de destino, la cual era muy difícil de obtener por estas personas.

les, que las instituciones de seguridad han sido incapaces de contener, controlar y erradicar (Castillo y Toussaint, 2015).

LA DIMENSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS

Los procesos migratorios poseen múltiples dimensiones y, por lo tanto, su observación y análisis pueden realizarse desde distintas perspectivas y con muy distintos enfoques disciplinarios. La movilidad territorial de las personas se entiende como un proceso más amplio que el de la migración en sus acepciones más comunes; esta última es objeto de una variedad de definiciones que no sólo dificultan su generalización, sino que entraña limitaciones teóricas y metodológicas que deben ser resueltas para su análisis. Sin embargo, el concepto de movilidad conlleva esa característica inherente a la especie humana, presente a lo largo de su existencia y desde que se tiene noticia, que describe sus formas de desplazarse por las distintas regiones del planeta y que muestra diversas expresiones en términos temporales, espaciales, motivacionales, etcétera.

Lo cierto es que el concepto de migración surge como una forma de referir un movimiento de personas a partir del reconocimiento de un lugar de origen y uno de destino con connotaciones temporales con respecto, entre otros referentes, a su duración y los momentos específicos de ocurrencia. De ahí que implique la necesaria alusión a territorios y límites que en el plano internacional son reconocidos como fronteras, sobre todo a partir de la construcción y consolidación de los Estados nacionales. En todo caso, remite a un proceso que se enmarca en el comportamiento humano y que forma parte de la dinámica social de los contextos en los que ocurren situaciones de desplazamiento de personas.

Eso nos lleva a reflexionar sobre las condiciones de los protagonistas de dichos procesos, es decir, a los seres humanos. Desde que los Estados han reconocido e incorporado los derechos que, como parte de esa especie, todos poseemos y que al mismo tiempo demandan su respeto y protección, se ha propiciado el desarrollo de una variedad de instrumentos que sustentan las obligaciones de los Estados, tanto hacia los individuos como hacia ciertos colectivos, los cuales se han constituido en recursos de la llamada comunidad internacional para enfrentar dichos procesos. La naturaleza histórica de la movilidad humana entraña una libertad, la de tránsito, la cual —al paso del tiempo y en razón de la forma como han evolucionado las institucio-

nes— se ha ido restringiendo y acotando, anteponiéndole intereses supuestamente superiores, como el de la seguridad de los Estados.

De ahí que un tema de debate en diversos foros haya sido el alcance y vigencia de los derechos de las personas como protagonistas de procesos sociales en lugares y momentos históricos determinados. Un logro importante es el necesario reconocimiento de derechos fundamentales que se definen más allá de los intereses nacionales y que remiten, en última instancia, a los consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Castillo, 2007). De este marco referencial y como parte de la labor de la comunidad internacional, se ha generado un conjunto de instrumentos jurídicos que traducen dichos derechos en lo referente a procesos, sectores sociales y actores específicos, muchos de ellos en su calidad de sujetos vulnerables necesitados de protecciones especiales: menores, mujeres, indígenas, adultos mayores, entre otros (véase por ejemplo, Díaz Prieto y Kuhner, 2014; ONU Mujeres, 2015; Barja y Zúñiga, 2017; Jardón, 2013).

En lo que respecta a las migraciones, planteamientos realizados sobre todo por organizaciones de la sociedad civil, han puntualizado el hecho de que los migrantes constituyen una población especialmente vulnerable, sobre todo aquella que se encuentra en condición indocumentada, además de que muchos de ellos se ubican en alguno de los grupos mencionados en el párrafo anterior como necesitados de protección especial. No obstante, dicha postura sostiene que, por la misma razón, es necesario enfatizar que la condición de indocumentación no constituye razón para aceptar o justificar la pérdida de derechos esenciales. Tal es el caso del respeto a su vida, integridad personal, la dignidad, el acceso a la justicia, la no discriminación, entre otros.⁸

EL MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Como se mencionó en el apartado anterior, la comunidad internacional ha avanzado en la adopción de una serie de instrumentos jurídicos que, una

⁸ Muchos de estos elementos han sido retomados e interpretados en las condiciones actuales de las migraciones en el mundo, como parte de los trabajos del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Committee, 2017), en tanto elementos integrantes de la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobada por la Asamblea en 1951; dicho instrumento ha sido ratificado por 166 Estados, suscrito por cuatro, mientras que 27 no han emprendido ninguna acción para adherirse al mismo. Dichas tareas se realizan en seguimiento a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre refugiados y migrantes que culminó con una Declaración adoptada en septiembre de 2016, con vistas a la adopción en 2018 del Pacto Global sobre refugiados y el Pacto Global para una migración regular, segura y ordenada.

vez aprobados por instancias reconocidas como es el caso de la Asamblea de Naciones Unidas, se han puesto a disposición de los Estados para adherirse a las mismas y eventualmente se conviertan en normas vinculantes y, por lo tanto, de observación por aquéllos que deciden formar parte de ellas. Pero, es más, la aceptación y ratificación de dichos acuerdos adoptados en forma de convenciones deben ser aprobados y ratificados por las instancias correspondientes según el caso y, al menos en México, luego de esos trámites adquieren rango constitucional, es decir, que son “parte integrante de la ley suprema de la nación y se ubican jerárquicamente por encima de las leyes generales, federales y locales...” (Cienfuegos Salgado, 2017:362-363).

De esa cuenta, sobre todo a partir del primer decenio del presente siglo y después de adherirse a la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (Alba, 2010b), así como también a la Convención y el Protocolo del Estatuto de Refugiados y el del Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, se ha procedido a dar algunos pasos para adecuar la legislación interna a las obligaciones adquiridas por esos medios y el escrutinio de las instancias existentes para verificar su cumplimiento.

En el caso de la primera convención citada, existe un mecanismo específico para darle seguimiento al cumplimiento de los términos del instrumento por parte de cada uno de los Estados parte.⁹ El Comité, específicamente integrado para ese propósito, es responsable de la observación y de la emisión de recomendaciones a partir de los informes nacionales que los Estados están obligados a presentar periódicamente.

Una característica que comparte este mecanismo de seguimiento con algunos otros relacionados con diversos temas es la creciente y activa participación de organizaciones de la sociedad civil. El desarrollo y fortaleza de dichas instancias civiles en los distintos países han permitido que el proceso de seguimiento sea más estricto y que la evaluación oficial sea complementada en forma crítica por los observadores independientes. A la par de la presentación del informe oficial, en el cual se basa obligatoriamente la observación por parte del Comité, se ha sistematizado el trabajo de preparación y presentación de un informe alternativo (“sombra”, como se le conoce coloquialmente) por parte de dichas organizaciones (el más reciente: varias organizaciones, 2017), lo cual le inyecta elementos y pers-

⁹ En el recuento más reciente (diciembre 2017), sólo 51 países tienen la condición de Estados parte de la Convención, pero cumplen con el número mínimo requerido de 20 para que opere. Otros 16 países tienen la condición de signatarios, es decir, que suscribieron el instrumento, pero no han llevado a término el proceso de ratificación; por último, 151 no tomaron ninguna acción para formar parte de la misma, dentro de los cuales destaca el caso de los principales países receptores de trabajadores migratorios en el mundo.

pectivas que enriquecen la evaluación, el debate y las propuestas de recomendación que emite el Comité (Comité, 2017).

Un elemento reiterado en las recomendaciones de dicho Comité, dada la situación de la mayoría de los Estados parte, es la necesidad de adecuar los marcos legislativos internos a los lineamientos establecidos en la Convención. El caso de México es un buen ejemplo de dicho requerimiento, pues las regulaciones establecidas en la Ley General de Población (LGP), vigente desde 1974 hasta 2011 eran, para esta última fecha, notoriamente obsoletas¹⁰ y, en muchos casos, profundamente contradictorias a los principios impulsados por la Convención desde su aprobación en 1990. En parte, el Estado mexicano realizó algunas reformas a la LGP ante situaciones que se señalaron por académicos y organizaciones civiles como francamente inaceptables; tal era el caso de la penalización de la migración no autorizada en su territorio, la cual fue finalmente derogada en 2008, relativamente poco tiempo antes de su reemplazo por la Ley de Migración. El debate para aprobar la nueva legislación necesariamente se nutrió de los resultados de las observaciones y recomendaciones del Comité a los primeros informes sobre el cumplimiento (o no) de los términos de la Convención.¹¹

No ocurre lo mismo con la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Se trata de un instrumento específico para brindar protección a personas cuya vida e integridad personal se encuentra en peligro, especialmente en sus países de origen. Corresponde al Alto Comisionado, designado por la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de su oficina (ACNUR), la dirección de las acciones para operar la aplicación de los principios de la Convención; sin embargo, la gobernanza del sistema compete a la Asamblea y al Consejo Económico y Social, así como a su Comité Ejecutivo le corresponde la aprobación de los programas bianuales y sus respectivos presupuestos. Para ello debe procurarse de fondos y recursos en general dentro de la comunidad internacional, con el objeto de auxiliar poblaciones y países que viven situaciones demandantes de protección por diversas circunstancias de emergencia.

¹⁰ En el artículo 2 de la Ley de Migración de 2011 se establecieron los (nuevos) principios en los que debía sustentarse la política migratoria del Estado mexicano.

¹¹ El primer informe se presentó ante el Comité en noviembre de 2005 y, desde entonces, se han presentado tres informes; además del citado, los otros dos se elaboraron en enero de 2010 y en mayo de 2017. Las observaciones y recomendaciones del Comité a cada uno de ellos se encuentran disponibles en <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6008.pdf?view=1>>, <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8459.pdf?view=1>> y <http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/MEX/CMW_C_MEX_CO_3_25926_S.pdf>.

En el caso de México, hay que recordar el episodio ocurrido en los años ochenta y noventa del siglo pasado, cuando se vivió una situación de este tipo ante los conflictos experimentados por al menos tres países de la vecina región centroamericana, especialmente con la llegada de individuos, familias e incluso comunidades procedentes de Guatemala entre 1981 y 1983. En aquel momento, México no era Estado parte de la Convención y enfrentó la situación de una manera *sui generis*. En un primer momento, con una participación muy activa de algunas organizaciones civiles, principalmente de la iglesia católica; pero, ante la presión interna e internacional, finalmente invitó al ACNUR para abrir una oficina en territorio nacional, lo cual permitió la canalización de recursos externos, así como la asesoría experta para adoptar políticas y acciones en materia de protección y asistencia.

Entre tanto, la emigración de mexicanos siguió ocurriendo en los inicios del siglo XXI con la tendencia ascendente y circunstancias como el peso relativo de las migraciones irregulares, que habían mostrado en los decenios anteriores. Sin embargo, el patrón migratorio experimentó cambios importantes en la segunda mitad del primer decenio del siglo, cuando la economía estadounidense sufrió una crisis importante, sobre todo en el sector inmobiliario, pero con consecuencias en otros ámbitos que también habían sido fuente importante de empleos para la fuerza de trabajo inmigrante, sobre todo de origen mexicano. A partir de entonces, la combinación de retornos clasificados como voluntarios, aunque asociados a la pérdida de empleos, con la política de deportaciones, sobre todo instrumentada por la administración del presidente Barack Obama, dio como resultado una migración neta cercana al equilibrio. Hasta la fecha, el cambio ha sido significativo y aún más, durante el último año, bajo la administración del presidente Donald Trump, el régimen de miedo instaurado ante la amenaza de medidas cada vez más persecutorias de la población indocumentada, ha implicado una tendencia decreciente de la emigración aún no claramente establecida como tendencia.

En ese marco y desde antes de la crisis económica, las necesidades de protección de los derechos de los migrantes estuvieron más relacionadas con los abusos de que eran objeto, sobre todo en los procesos de detención por su condición mayoritariamente indocumentada, así como también en los casos en los que no se respetaban los principios de la Convención de Viena sobre el derecho a la protección consular en situaciones de detención y proceso por la presunta comisión de delitos. Aunque estas últimas situaciones no han sido tan frecuentes como las anteriores, la negación de dicho derecho, así como el respeto al debido proceso, han tenido graves consecuencias, sobre todo cuando han concluido en condenas a la pena de muer-

te que no se han podido suspender, a pesar de las peticiones formales del gobierno mexicano.

No puede dejar de mencionarse en este apartado la importancia que posee la relativamente reciente reforma constitucional en materia de derechos humanos. Este concepto sustituye al de garantías individuales, vigente desde la Constitución de 1917, constituyéndose en un marco más acorde a la normatividad de los instrumentos internacionales y el establecimiento de principios como el de *pro persona*, para sustentar la idea de que la aplicación de la ley debe hacerse de la manera que más favorezca a las personas; en lo que respecta al tema que concierne a este texto, se sustituyó la denominación de *extranjeros* por el de *personas extranjeras* (Cienfuegos Salgado, 2017:353-358). No obstante, para algunos analistas “La Reforma Constitucional es un punto de partida y no un puerto de llegada” en la medida en que subsistan ciertas figuras y se requieran algunas distinciones conceptuales en el texto constitucional, específicamente relacionadas con la agenda migratoria, por lo que quedan algunas tareas pendientes en la materia (Quiroz, 2013).

Una instancia que ha tenido un papel importante en la observación de los actos del Estado mexicano en materia de gestión migratoria, así como en la aplicación de la legislación interna e internacional en este mismo tema, es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por una parte, ha creado una relatoría especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes que, en el caso mexicano, ha realizado diversas visitas e informes con observaciones y recomendaciones a partir del trabajo *in situ* (observación directa y entrevistas con diversos actores).

LA NECESARIA CONGRUENCIA ENTRE LA NORMA Y SU APLICACIÓN: ACTORES Y PROCEDIMIENTOS

El recuento anterior puede arrojar un balance relativamente positivo en materia de la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en México, así como de aquéllos originarios de este país en su condición de extranjeros en el exterior. Es innegable que se han dado pasos importantes en la conformación de un marco jurídico cada vez más respetuoso de los derechos de las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria. Tal vez el mejor ejemplo fue la Ley de Migración aprobada en 2011, cuyo contenido —en términos generales— mereció comentarios positivos de la comunidad internacional, a pesar de una serie de observaciones que, con respecto a ciertos aspectos específicos, fue objeto de se-

ñalamientos oportunos de organizaciones nacionales de sociedad civil, así como por parte de académicos y de otros observadores.

Al avance anterior se sumó la casi simultánea aprobación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria (2011), luego reemplazada por la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, aprobada en 2014. Dicho instrumento se propuso como un elemento necesario para atender situaciones específicas de personas demandantes de protección por algún motivo de inseguridad o riesgo en sus países de procedencia. Con la misma se buscó contar con un recurso legal para cumplir los compromisos contraídos por el Estado mexicano al adherirse a la Convención y el Protocolo del Estatuto de Refugiados. Aún más, se incluyó también la parte de protección complementaria para atender situaciones no previstas en la institución del refugio, a pesar de la concepción amplia adoptada en la legislación, como son los casos de crisis humanitarias debidas a situaciones de catástrofe, como aquéllas producto de fenómenos naturales.¹²

A pesar de estos logros materializados en un cuerpo jurídico actualizado y supuestamente acorde y comprensivo de las situaciones actuales, organizaciones y especialistas han señalado que la debilidad del Estado radica en su aplicación;¹³ dentro de ellos ocupa un lugar importante el papel que ha venido desempeñando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual ha institucionalizado progresivamente el tema migratorio dentro de su agenda y su estructura orgánica (CNDH, 2016), y también ha promovido la observación directa de la situación de los derechos humanos de las personas migrantes como base para fundamentar recomendaciones concretas a instancias del Estado mexicano (CNDH-IIJ/UNAM, 2017).

Una innovación en materia de política migratoria en la Ley de Migración fue la creación de la Unidad de Política Migratoria, adscrita a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación. La Ley estableció en su artículo 19 que: “El Instituto es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades

¹² Freier afirma: “Latin American refugee legislation is expansive regarding the refugee definition, complementary protection, and the explicit incorporation of specific characteristics of asylum-seekers and refugees, such as gender and sexual orientation” Freier (2015:144). Véase también Centro Prodh-PDH/Ibero CDMX-Centro Fray Matías, 2017.

¹³ Se dice que tanto las personas que solicitan la condición de refugiados y no la obtienen, como aquéllas que no la piden, pero son refugiados de facto por su situación, corren el riesgo de ser deportados con implicaciones para su seguridad personal. Por esa razón se sugiere que “la situación de estas personas debe analizarse desde una óptica de los derechos humanos y de la solidaridad, ya que no reconocer la condición de refugiados puede tornarse en una amenaza real para sus vidas” (Vega-Macías, 2017:224).

des migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría”. A partir de entonces, quedó claro —al menos en la normatividad— que el INM es una instancia operativa, responsable del control y verificación migratorios, sin ninguna competencia en materia de formulación de políticas. Dicha responsabilidad se confirmó como atribución de la Secretaría de Gobernación, para lo cual se creó la citada Unidad de Política Migratoria que, desde entonces, cuenta con dos direcciones generales adjuntas: una de Política Migratoria y la otra del Centro de Estudios Migratorios, antes adscrito al INM (artículo 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación).

Adicionalmente, en octubre de 2012, se acordó la creación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, integrado por funcionarios del gobierno federal, miembros de ambas cámaras del Congreso, la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CNDH, el presidente del Consejo Ciudadano del INM, organizaciones de la sociedad civil y académicos o expertos en el tema migratorio. Se estableció que tiene como “objetivo detonar un diálogo interinstitucional para impulsar acciones y programas que atiendan las diferentes dimensiones de la migración internacional en México”, y cuyas acciones deberán realizarse “bajo las directrices establecidas en nuestra Carta Magna, las Convenciones Internacionales y la normatividad nacional en materia migratoria, con enfoque de género y de Derechos Humanos; sus recomendaciones están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Especial de Migración 2014-2018”.¹⁴ A partir de entonces, dicho Consejo se ha venido reuniendo periódicamente con una agenda muy diversa y la evaluación de sus acciones y resultados serían materia de un estudio específico.¹⁵

En varios informes realizados por distintas instituciones se ha documentado la diversidad de problemas y deficiencias en el momento de instrumentar los lineamientos establecidos en las leyes y sus respectivos reglamentos (entre otros, París *et al.*, 2016), lo cual cuestiona la capacidad del Estado mexicano de instrumentar una política congruente en materia de derechos humanos con los avances logrados en la legislación y normatividad. En ellos se atribuye, en la mayoría de los casos, al factor humano,¹⁶

¹⁴ Disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Consejo_Conultivo>, consultado el 18 de enero de 2018.

¹⁵ Las minutas de las reuniones del Consejo Ciudadano se pueden consultar en la misma página citada en la nota anterior.

¹⁶ Nuevamente Kelman, a propósito de Arendt, dice que “el sujeto de los Derechos Humanos no es el Hombre, sino el Estado cuando incumple su función” (2017:3).

no sólo el incumplimiento de los compromisos, sino también los abusos que rayan en violaciones de derechos fundamentales de las personas migrantes y de sus familias.¹⁷

Dichas irregularidades pueden ocurrir, y de hecho ocurren, en distintos momentos de los procesos de movilidad de las personas, ya sea en situaciones de tránsito o en aquéllas que tienen como destino al territorio nacional. Así, se han documentado y denunciado prácticas irregulares en materia de detección, detención o intercepción, presentación ante autoridades migratorias o de otro ámbito, confinación en centros de reclusión (no necesariamente de uso exclusivo para este tipo de población), acceso a la justicia, aviso a las autoridades consulares de los países de origen, acceso a servicios y programas de salud, garantías de mantenimiento de la unidad familiar, entre muchos otros aspectos básicos que riñen con los principios elementales de derechos de las personas migrantes reconocidos por las leyes.

En suma, los avances logrados en materia jurídica se ven contrarrestados por los problemas en la operación, particularmente aquéllos que tienen que ver con el comportamiento de los agentes de autoridad, quienes en muchos casos incluso desconocen los cambios acordados en las pautas generales de operación, al aplicarse en los ámbitos locales. Por otra parte, persisten aspectos de discrecionalidad en la aplicación e interpretación de las normas, lo cual posibilita la persistencia de actitudes y tratos discriminatorios, alimentados por posturas xenófobas y racistas (véase entre otros, Bobbes y Pardo, 2016:180-181; Imaz, 2010; París *et al.*, 2016).

LOS DESAFÍOS EN EL PRESENTE Y FUTURO PRÓXIMOS

Ante esta situación, México enfrenta retos importantes en un contexto sumamente incierto, pero a la vez cambiante en lo que se refiere a la dinámica de la movilidad de personas, tanto de sus connacionales en materia de emigración como de extranjeros que llegan a su territorio con propósitos de tránsito o de permanencia, con diversos horizontes y con base en distintos imaginarios y aspiraciones. Por otra parte, tanto México como Estados Unidos —en tanto destino de los migrantes en tránsito— experimentan

¹⁷ Véase *Sin Fronteras*, 2009; Barja Coria, 2015, basado en una investigación realizada por cinco organizaciones; *Sin Fronteras*, 2014; Barja Coria, 2016. Uno de los informes más recientes es el realizado por el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, basado en el trabajo de una Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del INM (Consejo Ciudadano, 2017), la cual detectó una serie de irregularidades en dichos recintos y dio lugar a un conjunto de recomendaciones puntuales a las autoridades de las instituciones responsables.

procesos que pueden alterar de manera significativa no sólo su capacidad de atracción de individuos y familias, sino también sus políticas de aceptación y expulsión de inmigrantes como no ha ocurrido en mucho tiempo. México experimenta situaciones críticas en varios sectores de su economía que operan en contra de la posibilidad de generar empleos; mientras tanto, Estados Unidos se debate en una política cada vez más hostil hacia la inmigración, a pesar de lo funcional que pueda ser la fuerza de trabajo extranjero en diversos sectores de su economía y ámbitos del territorio. Sin embargo, persisten incógnitas, sobre todo relacionadas con la forma en que el país vecino al norte resolverá los requerimientos que la dinámica demográfica de su población plantea en un ambiente de recuperación económica, como el que ha venido experimentando en los años posteriores a la crisis del decenio anterior.

Por su lado, los países centroamericanos —especialmente los que conforman el llamado Triángulo del Norte— continúan experimentando situaciones críticas en materia de inseguridad de sectores cada vez más amplios de su población y para quienes la emigración hacia el norte (sea que tenga como destino a Estados Unidos o a México, como se ha observado en los años más recientes) se constituye cada vez más en el recurso de sobrevivencia, aunque sea en condiciones precarias y de innumerables riesgos en el proceso de desplazamiento. Ante la ausencia de acciones efectivas para mejorar las condiciones de trabajo y de vida en general en aquellas naciones, se puede prever que las presiones emigratorias persistirán y tampoco se vislumbran destinos alternativos en el corto y mediano plazo.

Esos movimientos de población sur-norte han planteado un problema para una atención humanitaria de sus protagonistas, especialmente de quienes demandan justificadamente protección para resguardar su integridad personal (Goodwin-Gill, 2015; Barichello, 2015), especialmente dentro de los llamados “flujos mixtos”, en los que participan migrantes laborales que se desplazan por las mismas rutas, medios y mecanismos que los que emplean personas potencialmente elegibles para algún tipo de figura de protección con perspectiva de derechos humanos (refugio o protección humanitaria, por ejemplo).¹⁸ Los organismos de auxilio en esa difícil tarea han llamado la atención sobre la necesidad de adoptar mecanismos que mejoren las capacidades de detección de estas personas, y que superen las inevitables limitaciones que impone la desconfianza y la incidencia de los abusos que comenten los agentes de autoridad para impedir el recurso a la protección.

Asimismo, instancias internacionales de derechos humanos, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

¹⁸ Véase por ejemplo, OIM (2017:79-80).

Humanos (ACNUDH), han recogido la preocupación porque se cuente con información sistemática para vigilar el ejercicio de los derechos humanos. Para ello se ha enfatizado en la utilidad de contar con indicadores *estructurales*, de *proceso* y de *resultados* (Naciones Unidas, 2008). Un ejercicio interesante en ese sentido es el que se da cuenta en Velásquez Grunstein (2016), en el que se propone una serie de indicadores de seguridad para las personas migrantes en el caso de México y sobre lo cual debiera profundizarse en su aplicación sistemática. El propósito último tendría que ser que el Estado mexicano sea más efectivo en la impartición y procuración de justicia, la reparación de daños y la imposición de sanciones a quienes vulneren los derechos de las personas migrantes y sus familias.

También se debe bregar con los efectos de la operación de organizaciones delictivas que, de manera creciente, han incursionado en el tráfico de personas como un supuesto mecanismo de ayuda para evadir los controles migratorios. Su operación difiere de la actuación de otros actores, como fue el caso de los conductores comunitarios e incluso “coyotes” y polleros, quienes en el pasado realizaban dichas funciones, bien sea como un servicio a la comunidad en el caso de los primeros, o como una actividad lucrativa, pero sin otras intenciones. Hoy, la frontera entre el tráfico y la trata de personas se hace cada vez más borrosa y son cada vez más frecuentes las denuncias de agresiones, secuestros y abuso de su condición para realizar tareas en beneficio de dichas organizaciones criminales, muchas veces en colusión con o bajo la protección de agentes de autoridad.

México tiene ante sí un enorme reto al fungir como anfitrión de la reunión del Pacto Global sobre migración que tendrá lugar en este país a fines de 2018. Se trata de buscar un acuerdo que comprometa a los Estados para establecer un régimen para las migraciones seguras, ordenadas y regulares (Genina, 2017; Human Rights Council, 2017). Dicho objetivo entraña una complejidad que implica superar barreras enraizadas en los países, sobre todo receptores y de tránsito de personas migrantes, y sus visiones tradicionales para encarar las dinámicas migratorias por medio de un largo proceso de negociaciones regionales (CEPAL-CELADE/OIM, 2017). Se trata, sobre todo, de recuperar la dimensión de los derechos humanos y la instauración de políticas que se basen en la cooperación para priorizar el bienestar y las condiciones de las personas migrantes.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR-COMAR (1999), *Memoria, Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

- Alba, Francisco (2010a), "Respuestas mexicanas frente a la migración a Estados Unidos", en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.), *Migraciones internacionales. Los grandes problemas de México*, vol. 3, México, El Colegio de México, pp. 515-546.
- Alba, Francisco (2010b), "El papel de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de los migrantes, la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares", en Hugo Ángeles Cruz, Mario Ortiz Gabriel, Martha Luz Rojas Wiesner y Donato Ramos Pioquinto (coords.), *Migraciones contemporáneas en la región sur-sureste de México*, México, Instituto de Investigaciones Sociológicas-Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca/El Colegio de la Frontera Sur, pp. 21-39.
- Ángeles, Hugo (2010), "Las migraciones internacionales en la frontera sur de México", en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.), *Migraciones internacionales. Los grandes problemas de México*, vol. 3, México, El Colegio de México, pp. 437-479.
- Barichello, Stefania (2015), "The Evolving System of Refugees' Protection in Latin America", en Jean-Pierre Gaudi, Mariagiulia Giuffré and Evangelia (Lilian) Tsourdi (eds.), *Exploring the Boundaries of Refugee Law, Current Protection Challenges*, International Refugee Law Series, Koninklijke Brill NV, Leiden, The Netherlands, pp. 149-171.
- Barja Coria, Joselin (2015), *DERECHOS CAUTIVOS, La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria, siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil*, México, Frontera con Justicia A.C./Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C./Dignidad y Justicia en el Camino A.C./Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría/S.J. de la Universidad Iberoamericana Puebla/Sin Fronteras/IAP.
- Barja Coria, Joselin (2016), *Detención sin excepción, 15 años de monitoreo de la situación de los derechos de las personas privadas de su libertad en Estaciones Migratorias de México*, noviembre, México, Sin Fronteras.
- Barja Coria, Joselin y Vladimir Tlali Zúñiga (2017), "¿Lo que no tenemos y necesitamos se llama inclusión!", en *Diagnóstico interseccional sobre la situación y necesidades de mujeres, niñas, niños y adolescentes; y personas LGBTTTI migrantes y sujetos de protección internacional en la Ciudad de México*, febrero, Ciudad de México, Sin Fronteras/IAP.
- Bobbles León, Ana Cecilia y Ana Melisa Pardo Montaña (2016), *Política migratoria en México, Legislación, imaginarios y actores*, noviembre, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.
- Castillo, Manuel Ángel (2007), "Los derechos de los trabajadores migratorios en México en el contexto de la globalización", en José Luis Calva

- (coord.), *Globalización y bloques económicos, mitos y realidades*, Agenda del Desarrollo, vol. 1, marzo, México, Universidad Nacional Autónoma de México/H. Cámara de Diputados, LX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa/librero-editor, pp. 136-148.
- Castillo, Manuel Ángel y Fabienne Venet (2010), “El asilo y los refugiados, una visión histórica y crítica hasta nuestros días”, en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.), *Migraciones Internacionales*, México, vol. 3, Los grandes problemas de México, México, El Colegio de México, pp. 195-226.
- Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint (2015), “La frontera sur de México, orígenes y desarrollo de la migración centroamericana”, en *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, Migraciones y exilios en Centroamérica, vol. 12, núm. 2, Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas, Universidad de Costa Rica, pp. 59-86, disponible en <<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/issue/view/2010/showToc>>.
- Centro Prodh-PDH/Ibero CdMx-Centro Fray Matías (2017), “2, Características generales de la política migratoria mexicana”, en *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. – Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana Ciudad de México – Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C. Criminalización de mujeres migrantes, Análisis de seis casos en la frontera sur*, octubre, México, pp. 30-37.
- CEPAL-CELADE/OIM (2017), *Informe preliminar de la reunión regional latinoamericana y caribeña de expertas y expertos en migración internacional preparatoria del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular*, noviembre, Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina-Organización Internacional para las Migraciones, Santiago.
- Cienfuegos Salgado, David (2017), *Una historia de los derechos humanos en México, Reconocimiento constitucional y jurisdiccional*, Ciudad de México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CNDH (2016), *MIGRANTES, Voces, rostros y sueños compartidos*, septiembre, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CNDH-IIJ/UNAM (2017), *Los desafíos de la migración y los albergues como oasis, Encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México, Resumen Ejecutivo*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos/Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cohn, D’Vera; Jeffrey S. Passel y Ana Gonzalez-Barrera (2017), *Rise in U.S. Immigrants From El Salvador, Guatemala and Honduras Outpaces Growth*

- From Elsewhere, Lawful and unauthorized immigrants increase since recession*, December, Pew Research Center.
- Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2017), *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México*, septiembre, Naciones Unidas, CMW/C/MEX/CO/3.
- Committee on Economic (2017), Social and Cultural Rights, *The Duties of States Towards Refugees and Migrants under the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights*, Statement, 24 February, United Nations.
- Consejo Ciudadano del INM (2017), “Personas en detención migratoria en México, Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración”, en *Resumen Ejecutivo*, julio, México, Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.
- Diario Oficial de la Federación* (1974), “Decreto por el que se expide la Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación*, 7 de enero, México, Congreso de la Unión, 11 de diciembre de 1973, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_orig_07ene74_ima.pdf>, consultado el 21 de enero de 2018.
- Diario Oficial de la Federación* (1976), “Reglamento de la Ley General de Población, Poder Ejecutivo Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 17 de noviembre, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4855157&fecha=17/11/1976>, consultado el 23 de enero de 2018.
- Diario Oficial de la Federación* (1990), “Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación*, 17 de julio, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4666839&fecha=17/07/1990>, consultado el 17 de enero de 2018.
- Diario Oficial de la Federación* (1992), “Reglamento de la Ley General de Población, Poder Ejecutivo Federal”, en *Diario Oficial de la Federación*, 31 de agosto, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4684679&fecha=31/08/1992>, consultado el 23 de enero de 2018.
- Diario Oficial de la Federación* (1996), “Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, 8 de noviembre de 1996, disponi-

ble en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4905111&fecha=08/11/1996>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2000), “Reglamento de la Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación*, 14 de abril, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2054084&fecha=31/12/1969>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2008), “Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación*, 21 de julio, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5053819&fecha=21/07/2008>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2010), “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación*, 2 de julio, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5150484&fecha=02/07/2010>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2011), “Decreto por el que se expide la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población”, en *Diario Oficial de la Federación*, 27 de enero, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5175823&fecha=27/01/2011>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2011), “Acuerdo por el que se delegan facultades para ejercer las atribuciones en materia de Refugiados y Protección Complementaria previstas en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria en favor del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos; del Titular de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y del Titular del Instituto Nacional de Migración”, en *Diario Oficial de la Federación*, 7 de marzo, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5180784&fecha=07/03/2011>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2011), “Decreto por el que se expide la Ley de Migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera, y de la Ley General de Turismo”, en *Diario Oficial de la Federación*, 25 de mayo, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2011), “Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, 10 de junio, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2012), “Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria”, en *Diario Oficial de la Federación*, 21 de febrero, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/regley/Reg_LRPC.pdf>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2013), “Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración”, en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de junio, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301161&fecha=04/06/2013>, consultado el 17 de enero de 2018.

Diario Oficial de la Federación (2014), “Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político”, en *Diario Oficial de la Federación*, 30 de octubre, México, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión-Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf>, consultado el 17 de enero de 2018.

Díaz Prieto, Gabriela y Gretchen Kuhner (2014), *Un viaje sin rastros. Mujeres migrantes que transitan por México en situación irregular*, diciembre,

- México, H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura/Instituto para las Mujeres en la Migración A.C./4ta. Editores S.A. de C.V.
- Freier, Luisa Feline (2015), "A Liberal Paradigm Shift? A Critical Appraisal of Recent Trends in Latin American Asylum Legislation", en Jean-Pierre Gauci, Mariagiulia Giuffré and Evangelia (Lilian) Tsourdi (eds.), *Exploring the Boundaries of Refugee Law, Current Protection Challenges*, International Refugee Law Series, Koninklijke Brill NV, Leiden, The Netherlands, pp. 118-145.
- Genina, Víctor (2017), "Proposals for the Negotiation Process on the United Nations Global Compact for Migration", en *Journal on Migration and Human Security*, vol. 5, núm. 3, pp. 682-693.
- Goodwin-Gill, Guy S. (2015), "Current Challenges in Refugee Law", en Jean-Pierre Gauci, Mariagiulia Giuffré and Evangelia (Lilian) Tsourdi (eds.), *Exploring the Boundaries of Refugee Law, Current Protection Challenges*, International Refugee Law Series, Koninklijke Brill NV, Leiden, The Netherlands, pp. 9-28.
- Human Rights Council (2017), *Report on the compendium of principles, good practices and policies on safe, orderly and regular migration in line with international human rights law*, United Nations, A/HRC/36/42, September.
- Imaz, Cecilia (2010), "Legislación migratoria y derechos humanos en México", en Hugo Ángeles Cruz, Mario Ortiz Gabriel, Martha Luz Rojas Wiesner y Donato Ramos Pioquinto (coords.), *Migraciones contemporáneas en la región sur-sureste de México*, México, Instituto de Investigaciones Sociológicas-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/El Colegio de la Frontera Sur, pp. 41-55.
- IOM (2017), *World Migration Report 2018*, Geneva, Switzerland, International Organization for Migration.
- Jardón, Ana (2013), *Manuel de indicadores de interculturalidad e inclusión*, México, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)/Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. (INEDIM).
- Kelman, Mario (2017), "Derechos Humanos, Derechos de la Persona/Human Rights, People Rights", Proyecto, *Psicoanálisis, lo social y la dimensión de lo político*, junio, Rosario (Santa Fe), República Argentina, Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario.
- Mármora, Lelio (2002), *Las políticas de migraciones internacionales*, Buenos Aires, Paidós, versión actualizada.
- Naciones Unidas (2008), *Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos*, 15 de mayo, Ginebra, Instrumen-

- tos Internacionales de Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, HRI/MC/2008/3.
- ONU Mujeres (2015), *Derechos humanos de las trabajadoras migrantes*, México, ONU Mujeres.
- París, María Dolores; René Zenteno, Javier Treviño y Sonja Wolf (2016), *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México, Informe final*, Tijuana, B.C., México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Pécoud, Antoine (2017), "Politización/Despolitización de las Migraciones, Discursos y Prácticas de la Organización Internacional para las Migraciones", en *Relaciones Internacionales*, núm. 36, octubre 2017-enero 2018, Madrid, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)/Universidad Autónoma de Madrid (UAM), pp. 177-196.
- Quiroz Rendón, Perseo (2013), *Alcance de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y la Normativa en la Agenda Migratoria*, noviembre, Sin Fronteras/IAP.
- Sin Fronteras (2009), *Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo detenidas en las Estaciones Migratorias de México, 2007-2009*, México, Sin Fronteras/IAP.
- Sin Fronteras (2014), *La ruta del encierro. Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales*, mayo, México, Sin Fronteras/IAP.
- Tuirán, Rodolfo y José Luis Ávila (2010), "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010", en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coords.), *Migraciones internacionales. Los grandes problemas de México*, vol. 3, México, El Colegio de México, pp. 93-134.
- Varias organizaciones (2017), *Informe alternativo sobre el cumplimiento de México de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares para el Comité de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de Naciones Unidas (CMW)*, agosto, México, disponible en <http://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Informe-Alternativo_OSC_M%C3%A9xico.pdf>, consultado el 22 de enero de 2018.
- Vega-Macías, Daniel (2017), "Tendencias y políticas migratorias recientes sobre refugio en México", en *Odisea, Revista de Estudios Migratorios*, núm. 4, octubre, Instituto de Investigaciones Gino Germani/Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires, pp. 202-227.
- Velázquez Grunstein, Cassem Gerardo (2016), *Migrante cero. Una propuesta de indicadores de seguridad para las personas migrantes, Documento ejecutivo*, agosto, México, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM).

- Yankelevich, Pablo (2011), *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, junio, Madrid, Escuela Nacional de Antropología e Historia/Bonilla Artigas Editores, S.A. de C.V./Iberoamericana.
- Yankelevich, Pablo (2015), “Mexicanos por naturalización en la primera mitad del siglo XX. Un acercamiento cuantitativo”, en *Historia Mexicana*, vol. LXIV, núm. 4, abril-junio, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, pp. 1729-1805.

Migración de mexicanos a Estados Unidos.
Derechos humanos y desarrollo
volumen 20 de la colección
México 2018-2024: Nueva estrategia de desarrollo,
coordinada por José Luis Calva,
se terminó en 2019
en Juan Pablos Editor, S.A.
2a. Cerrada de Belisario Domínguez 19
Col. del Carmen, Alcaldía de Coyoacán
México, 04100, Ciudad de México
<juanpabloseditor@gmail.com>





CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSITARIOS POR UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

OBJETIVOS

Primero: conjuntar nuestros esfuerzos para formular desde una perspectiva universitaria un sistema integral de propuestas viables de políticas públicas capaces de superar el pobre y errático desempeño mostrado por la economía mexicana durante las últimas décadas, fortalecer la cohesión social de nuestra nación y abrir los cauces de un desarrollo sustentable, incluyente, equitativo y democrático.

Segundo: contribuir de manera organizada a la formación de la conciencia ciudadana sobre la apremiante necesidad de que nuestro país adopte una nueva estrategia de desarrollo.

Tercero: contribuir a enriquecer el contenido y a elevar la calidad del debate político y social sobre los grandes problemas nacionales.

Estos objetivos los realizaremos con espíritu de servicio a la nación y visión de Estado, con plena independencia respecto a los partidos políticos.



9 786077 115175